LAT - 2198

# Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica: pasado y presente

## ABINIA




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

La Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA) consideró importante rescatar los elementos históricos que han dado lugar a la creación y desarrollo de este tipo de bibliotecas. Esta obra, en la que se logró conjuntar las historias de las bibliotecas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, constituye la primera en su género.

Esta segunda edición, aumentada y actualizada, de la historia de cada una de las bibliotecas desea ofrecer un panorama general desde los orígenes hasta el momento actual; en ella, se abordan aspectos tales como antecedentes de creación de dichas bibliotecas, conformación de sus fondos bibliográficos, funciones que los respectivos gobiernos les han asignado, estructura, procesos y servicios, participación en el desarrollo bibliotecario y en la vida social y cultural de cada país y la trayectoria y aportaciones de sus directores.

# Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica:
## pasado y presente

No. Lat. 2198
No. Adq. 464
No. Sist. 7036
Tipo de Adq. Donación
Fecha 15.02.2017

INFOBILA

# Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica:

## pasado y presente

Asociación de Bibliotecas
Nacionales de Iberoamérica

Universidad Nacional Autónoma de México
1995

INFOBILA

Z738
A85

Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica
Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica : pasado y presente / ABINIA ; coords. José G. Moreno de Alba y Elsa M. Ramírez Leyva. – 2a. ed. – México : UNAM, Coordinación de Humanidades : Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1995
XXV, 621 p. : ilus.

ISBN : 968-36-4571-2

1. Bibliotecas Nacionales - América latina 2. Bibliotecas Nacionales - España 3. Bibliotecas Nacionales - Portugal I. Moreno de Alba, José, coord. II Ramírez Leyva, Elsa M., coord. III.t.

Coordinación general
*José G. Moreno de Alba*
*Elsa M. Ramírez Leyva*

Diseño de interiores y tipografía
*Glypho Taller de Gráfica, s.c.*

Portada
*Mario Ocampo Chávez*
*Ignacio Rodríguez Sánchez*

Corrección
*Sylvia Jáuregui y Zentella*
*Homero Quezada Pacheco*

Segunda edición, 1995
DR © Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F:
Impreso y hecho en México
ISBN: 968-36-4571-2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**Dr. José Sarukhán Kermez**
Rector

**Dr. Jaime Martuscelli Quintana**
Secretario General

**Dr. Salvador Malo Álvaraz**
Secretario Administrativo

**Dr. Roberto Castañón Romo**
Secretario de Servicios Académicos

**Lic. Rafael Cordera Campos**
Secretario de Asuntos Estudiantiles

**Dra. Ma. del Refugio González Domínguez**
Abogada General

**Dr. Humberto Muñoz García**
Coordinador de Humanidades

**Dr. José G. Moreno de Alba**
Director del IIB

**Lic. Elsa M. Ramírez Leyva**
Directora del CUIB

Coordinación de Humanidades
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas

# ÍNDICE GENERAL

Presentación. Por *José G. Moreno de Alba* ..... XIX

Introducción. Por *Elsa Margarita Ramírez Leyva* ..... XXI

Agradecimientos ..... XXV

Biblioteca Nacional de Argentina

Biblioteca Nacional de Argentina. Por *Hugo Acevedo* ..... 3

I. Fundación ..... 3

II. El acto fundacional ..... 4

III. Antecedentes de las bibliotecas cuyos fondos integraron la Biblioteca Pública de Buenos Aires ..... 5

IV. El primer director y la inauguración de la Biblioteca Pública ..... 7

V. Los directores de la Biblioteca Pública hasta su nacionalización. El crecimiento del fondo bibliográfico ..... 8

VI. La nacionalización de la Biblioteca Pública de Buenos Aires ..... 12

VII. La segunda mitad del siglo ..... 17

VIII. Directores de la Biblioteca Nacional (1810-1995) ..... 20

IX. Biblioteca Nacional de la República Argentina ..... 21

Organigrama ..... 24

Biblioteca Nacional de Bolivia

Biblioteca Nacional de Bolivia. Por *René Arze Aguirre* ..... 27

I. Apuntes sobre su creación y desarrollo histórico ..... 27

II. Atribuciones y secciones principales de la Biblioteca Nacional de Bolivia ..... 30

III. Directores destacados ..... 31
IV. Algunos apuntes sobre el Archivo Nacional de Bolivia ..... 34
V. Desafíos actuales ..... 35
Bibliografía ..... 35

## Biblioteca Nacional de Brasil

Biblioteca Nacional de Brasil. Por *Gilberto Villar de Carvalho* ..... 39
A presentação ..... 39
I. Contexto histórico ..... 39
II. O novo prédio da Biblioteca Nacional ..... 45
III. Biblioteca ano 2000 ..... 54
Anexo ..... 59

## Biblioteca Nacional de Colombia

Biblioteca Nacional de Colombia. Por *Álvaro Rodríguez Torres* ..... 65
I. Los comienzos ..... 65
II. Conformación de sus fondos y añadido paulatino de otros ..... 67
III. Objetivos de la Biblioteca Nacional y su inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas ..... 75
IV. Secciones de la Biblioteca Nacional ..... 77
V. Relación de la Biblioteca Nacional con la vida social y cultural del país ..... 78
VI. Personalidades y actuación de los principales directores ..... 79
VII. Directores de la Biblioteca Nacional 1777-1995 ..... 89

## Biblioteca Nacional de Costa Rica

Biblioteca Nacional de Costa Rica. Por *Rosario Solano Murillo* ..... 95
I. Creación y desarrollo histórico ..... 95
II. Conformación de los fondos bibliográficos ..... 99

III. Personalidad y actuación de los principales directores ..... 100
IV. Organización actual de la Biblioteca Nacional ..... 103
V. Directores de la Biblioteca Nacional ..... 104
Bibliografía ..... 104

## Biblioteca Nacional de Cuba

Biblioteca Nacional de Cuba. Por *Araceli García Carranza* y *Xonia Jiménez López* ..... 107
I. Fundación y primeros años ..... 107
II. El triunfo de la Revolución y la Biblioteca Nacional ..... 110
III. La Biblioteca Nacional y el Sistema de Bibliotecas Públicas ..... 112
IV. Reestructuración de la Biblioteca Nacional ..... 114
V. La Biblioteca Nacional y la vida del país ..... 115
VI. Hacia el futuro perfil de la Biblioteca Nacional de Cuba ..... 116
VII. Directores de la Bibliotreca Nacional José Martí ..... 117
Bibliografía consultada ..... 120
Anexos ..... 121

## Biblioteca Nacional de Chile

Biblioteca Nacional de Chile. Por *Gonzalo Catalán B.* y *Bernardo Jorquera* ..... 133
I. Historia ..... 133
II. Formación de las colecciones de la Biblioteca Nacional ..... 135
III. Evolución institucional y orgánica de la Biblioteca Nacional ..... 141
IV. La presencia de la Biblioteca Nacional en el desarrollo cultural de Chile ..... 146
V. Colecciones y secciones ..... 149
VI. Forjadores de la Biblioteca Nacional ..... 155
VII. Directores de la Biblioteca Nacional ..... 158
Bibliografía ..... 160
Anexos ..... 161

## Biblioteca Nacional de El Salvador

Biblioteca Nacional de El Salvador. Por *Mélida Arteaga* ..... 195

I. Acto de fundación e inauguración oficial ..... 195

II. Edificios que ha ocupado ..... 197

III. Nombres que ha tenido ..... 199

IV. Actuación de los principales directores ..... 199

V. Lista de directores de la Biblioteca Nacional de El Salvador: 1870-1995 ..... 206

VI. Secretarios de directores ..... 207

VII. Conformación de los fondos ..... 207

VIII. Fondos bibliográficos actuales ..... 209

IX. Estructura administrativa ..... 211

X. Objetivos y funciones ..... 211

XI. Bibliografía Nacional ..... 212

XII. Depósito legal ..... 213

XIII. Catálogos y publicaciones periódicas ..... 214

XIV. Catalogación automatizada ..... 215

XV. La Biblioteca Nacional y su relación con la vida cultural y educativa ..... 215

XVI. Conclusiones ..... 217

Bibliografía ..... 219

Anexos ..... 224

## Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España. Por *Luis García Ejarque* ..... 239

I. Algo de historia ..... 239

II. Conformación de sus fondos y agregado paulatino de otros ..... 242

III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas ..... 250

IV. Secciones y funciones actuales ..... 250

V. Cronología y personalidad de los directores ..... 253
VI. Real Decreto de Fundación ..... 274
Bibliografía general ..... 275

## Biblioteca Nacional de Guatemala

Biblioteca Nacional de Guatemala. Por *Víctor Castillo López* ..... 293
I. Monografía histórica de la Biblioteca Nacional de Guatemala ..... 293
II. Conformación de sus fondos ..... 296
III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas ..... 296
IV. Secciones y funciones actuales ..... 297
V. La Biblioteca Nacional y la vida social y cultural: su relación ..... 300
VI. Personalidad y actuación de los principales directores ..... 301
Bibliografía ..... 303
Anexos ..... 304

## Biblioteca Nacional de Honduras

Biblioteca Nacional de Honduras. Por *Carlos Wilfredo Maldonado* ..... 309
I. Instalación de la Biblioteca Nacional ..... 309
II. Un nuevo edificio para la Biblioteca Nacional ..... 310
III. Se reinaugura la Biblioteca Nacional ..... 311
IV. Hacia un índice de la Bibliografía Nacional ..... 312
V. Directores de la Biblioteca Nacional ..... 314
VI. Sistemas de clasificación de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional ..... 315
VII. Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional ..... 315
VIII. Leyes que rigen la Biblioteca Nacional ..... 316
Bibliografía ..... 319
Anexo documental ..... 320
Apéndice de información técnica ..... 321

## Biblioteca Nacional de México

Biblioteca Nacional de México. Por *Ignacio Osorio Romero* y *Boris Berenzon Gorn* ..... 325
I. Hacia la creación de la Biblioteca Nacional ..... 325
II. El periodo de 1834 a 1867 ..... 328
III. Desde 1867 a 1910 ..... 334
IV. Periodo de 1911 a 1992 ..... 334
V. Las colecciones de la Biblioteca Nacional ..... 340
VI. Directores de la Biblioteca Nacional ..... 341
Bibliografía ..... 342
Anexos ..... 348

## Biblioteca Nacional de Nicaragua

Biblioteca Nacional de Nicaragua. Por *Fidel Coloma González* ..... 367
I. Inauguración ..... 367
II. Antecedentes ..... 368
III. La Biblioteca Nacional en el tiempo ..... 370
IV. Situación actual de la Biblioteca Nacional "Rubén Darío" ..... 376
V. Directores ..... 377
Fuentes y bibliografía ..... 377

## Biblioteca Nacional de Panamá

Biblioteca Nacional de Panamá. Por *Francisco Javier Solís* y *Gloria E. Rodríguez de Robles* ..... 381
Introducción ..... 381
I. Fundación de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. ..... 382
II. Antecedentes de la creación y desarrollo institucional de la Biblioteca Ernesto J. Castillero R. ..... 382
III. Fondo bibliográfico ..... 385
IV. Políticas de la Biblioteca Nacional ..... 386

V. Organización de la Biblioteca Nacional ..... 386
VI. La Biblioteca en la vida social y cultural del país ..... 388
VII. Directores de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. ..... 390
VIII. Recomendaciones Finales ..... 396
Bibliografía ..... 398
Anexo ..... 400

## Biblioteca Nacional del Paraguay

Biblioteca Nacional del Paraguay. Por *Modesta Goyburú* y *Ma. Elena Torres Sánchez* ..... 405
I. Creación ..... 405
II. Colecciones ..... 407
III. Riqueza de las colecciones ..... 408
IV. Política de la Biblioteca Nacional ..... 409
Bibliografía ..... 409
Anexos ..... 410

## Biblioteca Nacional del Perú

Biblioteca Nacional del Perú. Por *Gradys Padró Montezuma* y *José Tamayo Herrero* ..... 419
I. La primera biblioteca ..... 419
II. La segunda biblioteca ..... 424
III. La tercera biblioteca ..... 427
IV. Política bibliotecaria 1995 ..... 434
Anexos ..... 437

## Biblioteca Nacional de Portugal

Biblioteca Nacional de Portugal. Por *Manuela D. Domingos*, *Inês Lopes* e *António Braz de Oliveira* ..... 443
I. Historial da Biblioteca Nacional ..... 443

II. Política da Biblioteca Nacional ..... 464
III. Relação da Biblioteca Nacional com a vida social do País ..... 469
IV. Directores da Biblioteca Nacional ..... 472
Fontes e Bibliografia ..... 472 - 473
Apéndice ..... 477
Anexos ..... 478

## Biblioteca Nacional de Puerto Rico

Biblioteca Nacional de Puerto Rico. Por *Haydeé Muñoz Solá* ..... 501
I. Trasfondo histórico ..... 501
II. Acto fundacional ..... 503
III. Antecedentes ..... 503
IV. Conformación de sus fondos ..... 503
V. Política de servicio de la Biblioteca ..... 506
VI. Secciones y funciones actuales ..... 507
VII. Relación de la Biblioteca con la vida social y cultural del país ..... 509
VIII. Personalidad y actuación de los principales directores ..... 510
Bibliografía ..... 514
Anexo ..... 516

## Biblioteca Nacional de la República Dominicana

Biblioteca Nacional de la República Dominicana. Por *Diógenes Valdez* ..... 521
I. Su creación (acto fundacional) ..... 521
II. Antecedentes ..... 522
III. Conformación de sus fondos bibliográficos ..... 524
IV. Política de la Biblioteca Nacional ..... 525
V. Departamentos y Secciones ..... 526
VI. Directores de la Biblioteca Nacional ..... 531
Anexos ..... 536

## Biblioteca Nacional del Uruguay

Biblioteca Nacional del Uruguay. Por *Mabel Batto Ochoteco, Alicia Fernández, Antonio Souto* y *Óscar Jorge Villa* ..... 541

I. La fundación de la Biblioteca Pública ..... 541

II. Conformación de sus fondos y agregado paulatino de otros ..... 544

III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas ..... 548

IV. Relación de la Biblioteca Nacional con la vida social y cultural del país ..... 552

V. Personalidad y actuación de los principales directores ..... 558

VI. Nómina de los directores de la Biblioteca Nacional ..... 563

VII. Divisiones, departamentos y secciones de la Biblioteca Nacional ..... 564

Bibliografía consultada ..... 565

Anexos ..... 566

## Biblioteca Nacional de Venezuela

Biblioteca Nacional de Venezuela. Por *Lourdes Fierro Bustillos* ..... 573

Introducción ..... 573

I. Un sueño ilustrado (1810-1844) ..... 574

II. Una Biblioteca múltiple (1848-1911) ..... 578

III. Biblioteca Nacional de Venezuela y Biblioteca Pública de Caracas (1911-1974) ..... 584

IV. La Red Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas (1974-1994) ..... 591

V. Conclusión ..... 601

Bibliografía y hemerografía ..... 606

Anexos ..... 609

# PRESENTACIÓN

Por *José G. Moreno de Alba*,
director de la Biblioteca
Nacional de México

Cada una de las bibliotecas nacionales, debido sobre todo al carácter peculiar de sus colecciones, posee, frente a cualquier otra institución semejante, una evidente individualidad. De conformidad con las recomendaciones que emitió la UNESCO en 1958, atendidas por la mayoría de los países, las bibliotecas nacionales tienen, entre otras, la importantísima función de adquirir la producción nacional total de obras impresas y la de recoger todos los materiales impresos relativos al país. Ello las convierte, obviamente, si se acepta la trascendencia del libro y, en general, de la letra impresa, en los más importantes repositorios de las culturas nacionales. Los funcionarios de estas instituciones deben estar conscientes de tan grande responsabilidad.

Una excelente manera de fortalecer la presencia de cada biblioteca nacional en su propio país es la unión que pueda establecer con las otras bibliotecas nacionales de los países con los que el suyo guarda una respetuosa relación de amistad, necesariamente saludable. Ésa es sin duda la explicación de que, hace apenas seis años, el 14 de diciembre de 1989, en la ciudad de México, haya quedado establecida la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA). Los directores de estas instituciones se han reunido ya en cinco asambleas generales, de las que se han desprendido trascendentales resultados. Uno de ellos consistió en la redacción de monografías,

por parte de cada una de las bibliotecas asociadas, en las que se explicaba su historia y sus más destacables características. El volumen que contenía estas colaboraciones fue publicado, en 1992, como un número especial (3-4, julio-diciembre) del *Boletín de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas.*

Habiéndose agotado rápidamente esa edición y al comprobarse que no había llegado a todos los lectores iberoamericanos involucrados e interesados, ABINIA decidió, en su 5ª Asamblea General, celebrada en agosto de 1994 en la Biblioteca Nacional de la República Dominicana, dar nuevamente a las prensas esos importantes estudios, que mucho contribuyen al mejor conocimiento no sólo de la bibliotecas cuyas historias se describen sino también, en alguna medida, al desarrollo cultural de nuestras naciones. Tuvo a bien dicha asamblea encargar la nueva edición a la Biblioteca Nacional de México, con la intención de que pudiera entregarse a los socios durante la 6ª Asamblea General, que tendrá lugar precisamente en México, en el mes de septiembre de 1995.

En mi carácter de director del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, del que depende la Biblioteca Nacional de México, y de presidente (1994-1995) de ABINIA, me es particularmente grato presentar esta nueva edición de la *Historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica: pasado y presente.* Ante todo debo destacar la espléndida participación, como coeditor responsable, del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM y, muy especialmente, de su directora la licenciada Elsa Margarita Ramírez Leyva. Nuestra intención fue la de no sólo reproducir las anteriores monografías sino, por una parte, quisimos dar a toda la obra una mayor unidad. Para ello revisamos meticulosamente los contenidos de cada monografía, y señalamos a los autores las omisiones más destacables o los aspectos en que tal o cual trabajo se apartaba de la concepción general, y los lineamientos que deberían regir la totalidad de la obra. Por otra parte, vimos la conveniencia de añadir a cada monografía, a manera de apéndice y cuando ello fuera posible, los decretos fundacionales así como las reglamentaciones con las que actualmente operan las diversas bibliotecas nacionales, miembros de ABINIA. Casi todos los autores respondieron al llamado de los editores y, con gran generosidad, revisaron y corrigieron sus textos. En los pocos casos en los que no obtuvimos respuesta, respetamos, en términos generales, la redacción original de las monografías.

Estoy seguro de que esta obra es un magnífico medio para conocer mejor la historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica, de España y de Portugal, nobilísimas instituciones liberales, en el mejor sentido del término, es decir, donde se ejercita el entendimiento. Ojalá se convierta también, al paso del tiempo, en obra de consulta obligada para todo aquel que, en general, esté interesado en la historia del desarrollo cultural de nuestros pueblos.

# INTRODUCCIÓN

Por *Elsa Margarita Ramírez Leyva*, directora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, UNAM

Las bibliotecas nacionales iberoamericanas surgen con el propósito de reunir y preservar en un solo recinto todo el acervo bibliográfico de un país. Se trata de un viejo anhelo de la humanidad, como lo señala Jorge Luis Borges en su "Biblioteca de Babel": "Cuando se proclamó que la Biblioteca abarcaba todos los libros, la primera impresión fue de extravagante felicidad."[1]

Si bien ninguna biblioteca ha logrado cumplir ese deseo de exhaustividad, las historias que integran este volumen dan fe del esfuerzo de las bibliotecas nacionales por integrar la producción documental que se produce en sus respectivos países, así como por llevar un control bibliográfico y por conservar ese patrimonio nacional.

Sin embargo, su función no estriba únicamente en preservar, organizar y difundir el patrimonio bibliográfico. Estas bibliotecas ofrecen también la posibilidad de conocer a las sociedades, ya sea a través de los testimonios contenidos en sus acervos, o a través de otros elementos que, al dar cuenta de las manifestaciones culturales, permiten establecer la función del libro y explicar fenómenos sociales presentes en la historia de nuestras naciones. Pensemos, por ejemplo, en los diferentes usos que se les han dado a los materiales impresos y a las bibliotecas; en su propio proceso de creación, en el círculo de sus lectores, en los diferentes

[1] Borges, Jorge Luis. "La biblioteca de Babel". En: *Ficciones*. México, EMECÉ. Ed., 1987, p. 80.

materiales que formaban sus acervos o en los medios de acceder a ellos.

Por ende, la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) consideró importante rescatar los elementos históricos que han dado lugar a la creación y desarrollo de este tipo de bibliotecas. Esta obra, en la que se logró conjuntar las historias de las bibliotecas de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, constituye la primera en su género. Desde luego, algunos de dichos países habían elaborado y editado ya la historia de su biblioteca nacional, o bien la habían integrado a trabajos históricos más amplios; no obstante, para otros representó el primer esfuerzo por construir la propia.

Esta segunda edición, aumentada y actualizada, de la historia de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica desea ofrecer un panorama general desde sus orígenes hasta el momento actual; en ella se abordan aspectos tales como: antecedentes de creación de dichas bibliotecas, conformación de sus fondos bibliográficos, funciones que los respectivos gobiernos les han asignado, estructura, procesos y servicios, participación en el desarrollo bibliotecario y en la vida social y cultural de cada país, y trayectoria y aportación de sus directores.

De los testimonios rescatados en las presentes historias, es interesante identificar algunas constantes que han sido fundamentales en el desenvolvimiento de las bibliotecas iberoamericanas.

## El siglo XIX: la transición

La biblioteca nacional, como manifestación del pensamiento liberal, tiene su origen en la biblioteca pública, en casi todos los países que incluye la presente historia. El carácter de "pública" identificaba a las instituciones creadas por los gobiernos liberales conforme los países alcanzaban su independencia. Así, estas bibliotecas se crearon con la finalidad de concretar los ideales de quienes participaron en los procesos independentistas, en el sentido de proporcionar al pueblo mayores posibilidades de educación y acceso a la lectura y, con ella, a la cultura impresa, que en siglos pasados fueran privilegios tan sólo de criollos, españoles y unos cuantos mestizos.

Esta buena intención se vio limitada por el hecho de que las colecciones que integraron los fondos de estas bibliotecas provenían de bibliotecas particulares, de los conventos y de algunos colegios. Por lo regular predominaron obras de contenido religioso y, en menor grado, sobre literatura, historia o filosofía.

La transformación de las bibliotecas públicas en una gran biblioteca nacional también fue resultado del proceso de independencia. Durante el siglo XIX, los gobiernos que se preciaban de liberales y modernos adoptaron el concepto de Estado nacional. La necesidad de construir una identidad propia exigía el rescate y creación de elementos identificatorios, dando lugar al surgimiento de instituciones que pudiesen contribuir a lograr la unificación del territorio, además de reforzar el modelo de gobierno único.

Conservar la producción bibliográfica como un testimonio de identidad de la cultura que las sociedades –particularmente las latinoamericanas– fueron capaces de acumular y de producir: tal propósito, que aún perdura, confiere su especificidad a las bibliotecas nacionales. El libro permitió a las flamantes naciones dejar constancia de su existencia y de su capacidad de producir una cultura propia, sin soslayar su vínculo con los valores vigentes en Europa.

Para desarrollar y preservar una cultura impresa nacional fue preciso constituir un circuito de comunicación impresa propicio a la producción de literatura distintiva, es decir, alentar a los escritores, fortalecer la actividad tipográfica y editorial, así como pugnar por una nueva generación de lectores capaces de sostener un mercado propio.

Cumpliendo con su misión de organizar y preservar la producción documental, la biblioteca nacional fortaleció la actividad bibliográfica como una forma de control y difusión. Surge entonces la figura del bibliógrafo y se desarrollan los elementos de normatividad del trabajo bibliográfico. Cabe señalar que, en algunos países, las bibliotecas nacionales aún conservan su carácter público, desempeñando en tal caso una doble función; en otros, la biblioteca nacional se ha convertido en la institución rectora del sistema bibliotecario.

## El depósito legal

El depósito legal tiene sus antecedentes en Francia cuando, en 1538, se resolvió entregar a la Biblioteca Real un ejemplar de cada uno de los clásicos griegos provenientes de las prensas de Robert Étienne. De la misma manera, en España se tomaron disposiciones para que la Biblioteca de El Escorial obtuviera gratuitamente un ejemplar de todos los libros que se publicaran en el reino.

Sin embargo, no es sino hasta 1712 cuando se establece oficialmente la obligación para los impresores españoles de entregar a la Biblioteca Real un ejemplar de toda obra que saliera de sus prensas. Se pretendía, así, reunir en una biblioteca todo lo que se produjera en el país, evitando invertir en ello un alto presupuesto y, de paso, ejercer un cierto control, ya que las restricciones relativas a la impresión eran violadas constantemente: numerosas obras alimentaban el comercio clandestino de libros. Las Mercedes Reales que debían tener los impresores permitieron probablemente llevar un mejor control del depósito legal.

Posteriormente, el depósito quedó reglamentado en casi toda Hispanoamérica, aunque en realidad el cumplimiento de esta disposición ha sido parcial. De ahí la dificultad por alcanzar el objetivo de la biblioteca nacional –integrar toda la producción bibliográfica del país– y las importantes omisiones en el acervo.

## La bibliografía nacional

El control bibliográfico constituye uno de los medios que el ser humano ha creado con el fin de preservar y comunicar el conocimiento. Dicho control ha perseguido diferentes finalidades según la época: por ejemplo, en los siglos XVI, XVII, XVIII y parte del XIX, los instrumentos bibliográficos tendían a garantizar la ortodoxia católica y a evitar la circulación de libros que pudieran ponerla en peligro.

Otras fuentes tenían por objeto hacer el recuento de la producción bibliográfica de un país. Por ejemplo, "León Pinelo, en su *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica*, incluyó libros, autores y cartógrafos del Nuevo Mundo; Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana Nova*, incluyó autores americanos."[2]

Hacia el siglo XVIII se fortalece el papel del control bibliográfico, a raíz del espíritu nacionalista que empezó a manifestarse con mayor fuerza. En el siglo XIX, el trabajo bibliográfico se extiende hacia la producción

[2] González y González, Luis. *Fuentes de la historia contemporánea de México, libros y folletos*. México, El Colegio de México, 1961, p. XVI.

del periodo colonial sin desdeñar, desde luego, la de ese mismo siglo.

Poco a poco, la compilación de las bibliografías nacionales es asumida por las bibliotecas nacionales, a quienes corresponde custodiar y organizar la producción bibliográfica de su respectivo país.

## Las bibliotecas nacionales en el presente

Las bibliotecas nacionales de Iberoamérica, en el transcurso de su desarrollo, han vivido al ritmo de la bonanza y los momentos difíciles de sus respectivos países, sobreviviendo a veces a situaciones de gran adversidad política y económica. Pese a todo, durante el siglo XX, estas bibliotecas han perfeccionado su organización, sus funciones y sus servicios. Sus colecciones, enriquecidas a través de la adquisición o donación de fondos importantes, cuentan en su mayoría con fondos antiguos de incalculable valor. No hay que olvidar, por otra parte, fondos como el de don Andrés Bello en la Biblioteca Nacional de Venezuela, el de José Toribio Medina en la de Chile, o los de Caro, Cuervo y Jorge Isaacs en la de Colombia.

La mayoría de las bibliotecas nacionales de Iberoamérica viven actualmente un proceso de modernización, gracias a la introducción de nuevas tecnologías: las publicaciones electrónicas abren nuevos retos y exigen replantear su función, en vista de la tendencia hacia la propiedad universal.

Nuestras bibliotecas nacionales, ante la revolución en las formas de control y acceso a la información, deberán ser capaces de enfrentar este importante desafío.

# AGRADECIMIENTOS

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas desean expresar sus agradecimientos a Estela Morales Campos, Rosa María Fernández de Zamora, Ramiro Lafuente López, Adolfo Rodríguez Gallardo, Elsa Barberena Blásquez, Jaime Pontigo Martínez y Salvador Gorbea Portal, investigadores universitarios, cuyos comentarios y sugerencias contribuyeron de manera importante en la evaluación de contenidos que integran el presente volumen. A todos ellos, muchas gracias.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
ARGENTINA



*Biblioteca Nacional de la República Argentina.*

# RESEÑA HISTÓRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por *Hugo Acevedo*,
selector bibliográfico
de la Dirección

## I. Fundación

La idea de que el erario público debía crear y mantener bibliotecas ("librerías", como se decía entonces) abiertas a toda clase de lectores, y no sólo para uso exclusivo de religiosos y literatos, parece haber surgido a la vez en Inglaterra y en las colonias inglesas de América.

La frase misma con que se designó a las colecciones de libros que tendrían ese destino parece asimismo haber sido fijada originariamente en inglés: *public library*. Respondían a una concepción más ambiciosa que la del las *social libraries*; éstas tenían dos modalidades principales, es decir, la de sociedades de accionistas propietarios de los libros, y la de compañías para el servicio de sus suscriptores.

Las *public libraries* pertenecían al Estado y se mantenían con fondos públicos. Dentro de esa idea se abrió, en 1711, la Biblioteca Real de España, bajo Felipe V y a instancias del jesuita francés Pierre Robinet. En el decreto fundacional se hablaba de la determinación de establecer "una pública librería, cuyas puertas estuviesen patentes a todo género de profesores".

Casi un siglo después, en el ideario de los hombres de la revolución de mayo, se inscribían la "biblioteca pública" y la "escuela pública" como los pilares en los que se habían apoyado, según el léxico de la época, la "difusión de las luces" y la de "las buenas letras".

No resulta extraño, por ello, que en Buenos Aires, cuando la Junta de Gobierno enfrentaba enormes dificultades políticas y militares, Mariano Moreno, a quien la posteridad ha calificado de ideólogo de la revolución y hasta de jacobino, interpretara la opinión de la corriente rousseauniana e impulsara, consecuentemente, la fundación de la biblioteca pública a poco más de apenas tres meses de la instauración del primer gobierno patrio. Íbase a crear, luego, la primera institución de la naciente república.

La población de Buenos Aires tomó conocimiento de la resolución adoptada a través de un artículo publicado en la *Gazeta*, cuyo director era Moreno, el 13 de septiembre de 1810. El anuncio llevaba un escueto título —"Educación"— y en él se condensaba, como iba a señalarlo Ricardo Rojas un siglo después, la doctrina democrática de Mariano Moreno.

No se equivocaba el eminente secretario de la Junta cuando oponía el espíritu de la nueva institución al modelo de las bibliotecas faraónicas que, según sus palabras, "no se destinaron tanto a la ilustración de aquellos pueblos cuanto a hacer una demostración magnífica del poder y sabiduría de los reyes que las habían reunido". Y subrayaba el mismo concepto al referirse a la Biblioteca de Alejandría: "El fuego disipó ese monumento de vanidad del que los pueblos no habían sacado ningún provecho".

De acuerdo con la concepción de Moreno, la Biblioteca Pública de Buenos Aires —tal su nombre original— se creaba para facilitar "a los amantes de las letras un recurso seguro para aumentar sus conocimientos". Y no omitía, desde luego, las referencias a la política colonial de España. La fundación de la Biblioteca Pública, escribía Moreno, señalaba "el fin de una política destructora" de los gobiernos virreinales, que habían mirado "como un mal de peligrosas consecuencias la ilustración de este pueblo". Moreno sostenía, además, la necesidad de valorar la dialéctica para acceder al conocimiento. "La concurrencia de los sabios —afirmaba— con los que desean serlo produce una manifestación recíproca de luces y conocimientos, que se aumentan con la discusión y se afirman con el registro de los libros, que están a mano para dirimir las disputas". Y respecto de la nueva institución decía: "Por fortuna, tenemos libros bastantes para dar principio a una obra que crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo".

## II. El acto fundacional

El decreto o resolución de fundación de la Biblioteca Pública de Buenos Aires o se ha extraviado, o no fue datado. Pudo haberse dictado el 7 de septiembre de 1810, de aceptarse como base legítima para esa inferencia un par de borradores de notas oficiales escritos por el secretario de la Junta; pero como de todos modos el criterio sería deficitario para dar por históricamente producido el hecho, para conmemorar éste se ha optado, tradicional y oficialmente, por el 13 de septiembre, día de la publicación del artículo de Moreno.

Las notas cuyos borradores se acaban de citar fueron dirigidas, una, al rector del Colegio de San Carlos, doctor don Luis José de Chorroarín, y la otra, al obispo de Buenos Aires, don Benito de Lué y Riega. En la primera se comunicaba la disposición de incorporar a la nueva Biblioteca los libros del Colegio de San Carlos, y en la segunda se formulaba el legítimo reclamo de los libros que habían pertenecido

al Ilmo. señor Manuel de Azamor y Rodríguez y que éste había donado por anticipado a la benéfica institución.

El rector Chorroarín contestó: "Por oficio del 7 del corriente quedo instruido de las disposiciones que ha dado la excelentísima Junta para la formación de una Biblioteca Pública, y para que a ella se agreguen los libros del Colegio de San Carlos y de ser nombrados Protector de la Biblioteca el señor Secretario doctor don Mariano Moreno, y Bibliotecarios el doctor don Saturnino Segurola y el reverendo padre Fray Cayetano Rodríguez. La resolución de la excelentísima Junta satisface enteramente mis deseos y me proporciona la complacencia de ver realizado un establecimiento por [el] que siempre anhelé..."

La respuesta del obispo Lué fue más breve: "El señor obispo manifiesta que para la entrega de la librería de su antecesor al Bibliotecario nombrado por Vuestra Excelencia podrá éste entenderse con el rector del seminario, doctor don José Francisco de la Riestra, encargado de su conservación". *

## III. Antecedentes de las bibliotecas cuyos fondos integraron la Biblioteca Pública de Buenos Aires

En rigor, el secretario de la Junta de Gobierno y protector del nuevo establecimiento se ocupaba en la fundación de éste desde agosto del mismo año. En un documento fechado el 22 de ese mes, la Junta le ordena al gobernador de Córdoba, Juan Martín de Pueyrredón, "que en el momento de recibir esta nota se encajone toda la librería del obispo Orellana y todos los libros que hubiesen los demás reos —se refería a quienes se habían sumado a la rebelión del exvirrey Santiago de Liniers—, remitiéndolos en primera oportunidad, por ser así conveniente al servicio del público, bajo el benéfico objeto a que esta Junta los ha destinado". Ese objeto sólo podía ser la fundación que habría de concretarse pocos días después.

De este documento se deduce que había que agregar un tercer conjunto de libros al fondo inicial. La librería del obispo Orellana que se menciona en el oficio, no podía ser otra que la famosa biblioteca jesuítica de Córdoba, que desde 1773 dependía de la Universidad.

Rodrigo Antonio de Orellana, español, había tomado posesión del Obispado de Córdoba de la Nueva Andalucía y poco después, siempre en 1809, se había hecho cargo del rectorado de la Universidad cordobesa. En esa condición acompañó al movimiento contrarrevolucionario encabezado por Liniers contra la Junta de Gobierno de Buenos Aires. La colección que el obispo guardaba era, pues, la que había sido depositada en la Universidad a su cargo, es decir, la biblioteca reunida por los jesuitas en sus dos siglos de estancia en la provincia mediterránea y que, después de la expulsión de los miembros de la Compañía, había quedado bajo la administración de la Junta Provincial de Temporalidades.

La colección constaba de una Biblioteca Mayor y de una Menor, o del Noviciado, y ambas se hallaban depositadas, casi íntegras, en el convento de los predicadores de Córdoba desde 1807. En conjunto, para esta fecha reunían 3 524 volúmenes en folio y en cuarto y 1 561 en octavo mayor y menor. No todos estos volúmenes se enviaron a Buenos Aires. En los diez cajones que varias tropas de carretas llevaron a la ciudad porteña entre diciembre de 1810 y marzo de 1812, sólo se trasladaron 2 500 de

* Estos datos se han obtenido del *Archivo del Gobierno de Buenos Aires*, 1810, t. I.

ellos. Por cierto que de éstos se conserva una relación exacta y pormenorizada. Los demás pasaron a formar parte de la Biblioteca de la Universidad de Córdoba, creada oficialmente en 1818; muchos otros fueron desviados a bibliotecas conventuales, y varios centenares quedaron en poder de encargados del inventario o de la guarda del riquísimo tesoro, quienes se cobraron con libros sus servicios.

Respecto a "todos los libros que hubiesen los demás reos", expresión con la que la Junta denotaba a los secuaces de Liniers y Gutiérrez de la Concha, hay noticia de la incautación de unas pocas obras, pero en cambio no hay constancia de que, en cumplimiento de la orden, se hayan remitido a Buenos Aires.

Con estos antecedentes a la vista, está claro que la principal biblioteca privada de que se nutrió la biblioteca pública fue la del obispo Azamor, quien la había legado "para que con ella se forme y haya una librería pública que sirva para utilidad y decoro de la misma Santa Iglesia y fomento de las ciencias", según se indica en la disposición testamentaria del prelado. Esta colección comprendía, a la muerte de su propietario –2 de octubre de 1796–, 1 069 obras en 2 084 volúmenes y era la más numerosa de las diez bibliotecas privadas que había a la sazón en la capital del virreinato.

Por su parte, la biblioteca del Colegio de San Carlos, a la que hubo de sumarse la donación privada del rector Chorroarín, constaba de 342 volúmenes, como lo atestigua el primer *Libro de Donaciones de la Biblioteca*.

Para acrecentar el fondo bibliográfico, Mariano Moreno recurrió a la colaboración popular, "esperando que los buenos patriotas propenderán a que se realice –instaba– un pensamiento de tanta utilidad". Se abrió una suscripción pública y se recogió una considerable cantidad de obras, así como materiales para la construcción de estanterías, muebles, dinero en efectivo y hasta útiles de escritorio.

El local que la Junta destinó a la Biblioteca perteneció igualmente a las Temporalidades, y se encontraba en los altos de la esquina de las actuales calles de Moreno y Perú, en los fondos del Colegio San Carlos, con el que se integraba a la Manzana de las Luces.

Las donaciones de la población de Buenos Aires se multiplicaron rápidamente; de ellas se rendía cuenta en la *Gazeta Oficial*. Hubo aportes en dinero y, además de libros, se donaron especies. En cierta medida, por ellos se puede deducir una muestra de la cultura rioplatense de la época.

Hay obras que merecen cita especial; por ejemplo, las de los comerciantes ingleses que residían en la ciudad: entre muchas otras, las *Obras* de Cicerón en 13 volúmenes; los *Discursos sobre bellas letras*, de Hugo Blair, en tres tomos; la *Filosofía de la retórica*, de George Campbell, en dos tomos, y la fundamental *Descripción de la Patagonia*, del padre Thomas Falkner. El protomédico Miguel O'Gorman donó una colección de obras médicas y de literatura clásica; el abogado Manuel Warnes, la *Historia eclesiástica*, de Claude Fleury, preceptor de Luis XV, en 76 volúmenes, obra prohibida por el Tribunal del Santo Oficio. Otros cultos ciudadanos obsequiaron traducciones de las *Décadas*, de Tito Livio; de las *Obras* de Amiano Marcelino; de las *Obras* de Salustio y de la *Vidas*, de Diógenes Laercio. Saturnino Segurola, designado 2º bibliotecario, se desprendió de los 43 volúmenes de la *Historia Universal* "compuesta por una sociedad de literatos ingleses y traducida al francés". El abogado y vocal de la Junta, doctor Manuel Belgrano, y su hermano Domingo ofrecieron la totalidad

de sus respectivas bibliotecas particulares para que de ellas se extrajera cuanta obra se considerase útil, y otro tanto hizo el presbítero Julián Segundo de Agüero. El protector, Mariano Moreno, cedió los nueve tomos en folio de los *Comentarios al Codex Iuris Civilis* del famoso glosador Baldo Delli Ubaldi.

Como resultado del gran cúmulo de aportes y de la incorporación de las tres grandes bibliotecas mencionadas, los bibliotecarios Rodríguez y Segurola tuvieron que afrontar una muy ardua tarea en los meses que transcurrieron hasta finales de 1810, a tal punto que uno y otro, si bien por motivos distintos, renunciaron a sus cargos.

## IV. El primer director y la inauguración de la Biblioteca Pública

En el verano de 1810 estalló el problema de la incorporación de los diputados de las provincias a la Junta Gubernativa. Moreno renunció a su cargo a mediados de diciembre, y aceptó una misión diplomática ante el gobierno de Londres, hacia donde partió en enero de 1811 para no regresar, pues murió en alta mar.

Vacante el cargo de protector, lo ocupó por un tiempo el vocal de la Junta don Miguel de Azcuénaga, y para cubrir la función de bibliotecario (y de hecho, de director), se designó al doctor Luis José de Chorroarín. Durante once años tuvo éste a su cargo la organización del establecimiento y su funcionamiento. A él se deben los primeros inventarios, el primer reglamento y la apertura de las instalaciones al público.

Tras dos postergaciones, la Biblioteca se inauguró el 16 de marzo de 1812, en un acto público de gran solemnidad que presidió el secretario del Triunvirato (nuevo Poder Ejecutivo), Bernardino Rivadavia, y en el que pronunció el discurso de circunstancias el doctor José Joaquín Ruiz, catedrático de filosofía del Colegio de San Carlos y cura de la Iglesia de Montserrat.

El Reglamento señalaba que la Biblioteca estaría abierta al público "desde las 8 hasta las 12 y media del día entre los meses de noviembre y abril", y que ese horario se modificaría en los demás meses.

En julio de 1813, a instancias de Chorroarín, el gobierno designó 2º bibliotecario al presbítero oriental Dámaso Antonio de Larrañaga, que colaboró con el director y el 1er bibliotecario durante el resto de ese año y todo el siguiente, ya que en abril de 1815, vuelto a Montevideo, se hizo cargo del curato de la iglesia matriz de la ciudad uruguaya.

La Biblioteca se enriqueció con la adquisición, por suscripción pública, de la colección de obras científicas que pertenecían al naturalista francés Aimé Bonpland, más de 200 obras del afamado botánico que en 1820 decidió abandonar su quinta bonaerense para marcharse a la provincia de Corrientes. Otras donaciones valiosas enriquecieron el fondo de la Biblioteca: una, de don Antonio José de Escalada, que incluía una colección de *El Mercurio* en 23 volúmenes; otra, del canónigo José Manuel Róo con las obras latinas de Tomás de Kempis y, quizá la de mayor trascendencia, una del vicario castrense de los Ejércitos de la Banda Oriental, Bartolomé Muñoz, que comprendía varios diccionarios valiosos, una colección de planos y estampas de ciudades europeas y americanas, entre ellas Montevideo y Córdoba del Tucumán, y una serie de grabados y pinturas de 80 especies de aves y 72 de mamíferos rioplatenses, trazados por el donante. Estos materiales, unidos a un gran legajo con papeles públicos y gacetas españolas y americanas, fueron el origen de lo que

luego serían las ricas secciones de Mapoteca, Láminas y Periódicos de la Biblioteca de Buenos Aires. Cupo al mismo Larrañaga la tarea de recoger y tomar posesión de esta valiosa colección en junio de 1814.

## V. Los directores de la Biblioteca Pública hasta su nacionalización. El crecimiento del fondo bibliográfico

Por renuncia de Chorroarín, el gobierno de Buenos Aires designó para reemplazarlo al canónigo Saturnino Segurola, en septiembre de 1821. Este segundo paso por la Biblioteca del famoso introductor de la vacuna antivariólica, fue muy breve: duró apenas cinco meses. Rivadavia, ahora ministro de Gobierno de Martín Rodríguez, trató de imponer una profunda reorganización administrativa, que incluía la ampliación del horario de atención al público por la tarde y la exigencia de practicar inventarios periódicos. El canónigo, también administrador de la vacuna, tesorero de las obras de la Catedral y benefactor de la Casa de Expósitos, no pudo aceptar tantas tareas y renunció.

En su reemplazo, Rivadavia designó al médico Manuel Moreno, hermano del fundador, quien desde 1817 había vivido en Estados Unidos de Norteamérica. Durante su gestión ingresó en la Biblioteca una valiosa colección de monedas y medallas griegas y romanas antiguas (más de un millar), que el gobierno adquirió del caballero francés Dufresne Saint Léon. Años después, la colección pasó a formar parte del patrimonio del Museo de Historia Natural, donde constituyó la base del Gabinete Numismático de esa institución. También se enriqueció el fondo bibliográfico con una donación del poeta cordobés José Antonio Miralla. Este precursor de la independencia de Cuba se desprendió, dos años antes de morir, de su valiosa colección de clásicos griegos y latinos, impresos y encuadernados en los talleres de Bodoni, en Parma: magníficos volúmenes en folio que incluían obras de Homero, Horacio, Tibulo, Ovidio, Lucrecio, Juvenal, Tácito y Cornelio Nepote, entre los clásicos, y de Tasso, entre los modernos. La donación se completaba con otras ediciones no menos valiosas de Fénelon, Racine, La Fontaine y Boileau.

Manuel Moreno, incansable investigador y difusor de los conocimentos científicos, promovió la fundación de la Academia de Medicina y de su heredera, la Academia de Medicina y Ciencias Naturales, y a su impulso se debieron las ediciones del periódico *La Abeja Argentina* y de los *Anales de la Academia de Medicina*, una de las primeras publicaciones científicas de ese carácter en América Latina.

Con motivo de las obras de ampliación que se realizaron en el edificio, se practicó el primer inventario físico del fondo de la Biblioteca. Se custodiaban en ella 23 371 volúmenes, de los cuales 15 484 estaban catalogados y distribuidos en las Salas de Ciencias, Historia, Letras Sagradas, Moral, Bellas Artes y Política; el resto estaba en proceso de catalogación o destinado al canje o a la venta. El gobernador Dorrego, pocos días antes de ser asesinado, designó a Moreno para desempeñar una función diplomática en Londres, y nombró para reemplazarlo al frente de la Biblioteca al presbítero dominico Ignacio Grela, provincial de su Orden y legislador provincial.

Aquellos años eran muy difíciles, de manera que poco fue lo que hizo el fraile Grela por el crecimiento de la Biblioteca, más interesado, como estaba, en el debate político. Partidario de la tendencia restauradora,

apoyó como legislador a Juan Manuel de Rosas, hasta que su quebrantada salud lo obligó a recogerse en su Convento.

Reemplazó a Grela otro sacerdote, José Manuel Terrero, amigo personal de Rosas. Su gestión registra dos hechos sobresalientes: el primero fue la constitución de una comisión, integrada por los doctores Valentín Alsina, José León Benegas y Ottaviano Mossotti, para establecer las medidas necesarias a fin de alcanzar la reorganización del establecimiento. Los investigadores recomendaron medidas de ordenamiento administrativo y la clasificación metódica del fondo bibliográfico, de acuerdo con los más conocidos sistemas de organización de los conocimientos humanos. El segundo hecho fue el envío a la Biblioteca de una colección de diez obras manuscritas, que se hallaban en custodia del gobierno de la provincia y que el gobernador Juan Ramón Balcarse destinó a la Biblioteca Pública. Estas obras, entre las cuales se encontraban la *Historia de la provincia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, del jesuita Pedro Lozano; *La revolución del Perú*, de José Gabriel Túpac Amaru, y un libro de obras manuscrito y miniado, del siglo xv, titulado *Officium Parvum Gothicum*, dieron nacimiento a la Sección de Manuscritos, que con los años adquirió suma importancia.

Desde el fallecimiento de Terrero, en enero de 1837, quedó al frente de la Biblioteca el padre Felipe Elortondo y Palacios, secretario del Obispado de Buenos Aires y, desde 1848, cura de la Iglesia de la Merced. En los quince años de su gestión se recibió una parte de la importante colección de obras históricas y de viajes del bibliógrafo Pedro de Angelis. El famoso recopilador de la colección de documentos inéditos para la historia del Río de la Plata donó 169 volúmenes, entre los que se destacan los 49 tomos de la *Biographie universelle ancienne et moderne*, edición de París de 1811; los *Viajes a la América Meridional*, de Alexander Mackenzie, en traducción francesa editada en 1802; el *Voyage dans l'Amérique Septentrionale*, de Collot; y las obras completas del célebre financiero y banquero francés M. Necker, en quince volúmenes.

Interesa señalar que a partir de la gestión de Terrero, se produjo en Buenos Aires un interesante desarrollo de los comercios de libros, que sostenían servicios de préstamo y consulta equivalentes a los de las bibliotecas privadas norteamericanas. Se contaba entre los primeros la librería del pedagogo uruguayo Marcos Sastre, fundada en 1833 y luego convertida en Gabinete de Lectura y sede del famoso salón literario. En 1836 ya había diez de estos comercios en la zona céntrica de la ciudad, lo que era una demostración del interés de la población por mantenerse informada sobre los acontecimientos mundiales, y por conocer las corrientes literarias y filosóficas que se desarrollaban en el viejo continente. En estos cenáculos nació el movimiento romántico rioplatense bajo el liderazgo de Esteban Echeverría, y de una imprenta porteña salió la edición española de las *Últimas Cartas de Jacobo Ortis*, la novela de Hugo Foscolo, traducida por José Antonio Miralla.

Con la caída de Rosas, los proscriptos que ocuparon el gobierno de Buenos Aires trataron de vitalizar el papel cultural de la Biblioteca Pública. Para ello se puso al frente del establecimiento a Marcos Sastre. El maestro y librero concibió rápidamente un plan de reformas edilicias para la mejora de las salas de lectura, y obtuvo autorización del erario para adquirir en Francia una colección de modernas obras didácticas

y de manuales científicos destinados a la enseñanza pública. Tratados de física, mecánica, agricultura, astronomía y matemáticas, de autores como Péclet, Poirson, Poncelet, Payen, y algunos otros manuales y cursos que sumaban 598 volúmenes, señalaban una orientación para la Biblioteca.

Su paso por la institución fue breve: su amistad con Urquiza, con quien estaba enfrentado el gobierno de Buenos Aires, fue motivo suficiente para que el gobernador Pinto lo destituyera.

Carlos Tejedor, un joven abogado que había vivido en el destierro hasta pocos meses antes, fue nombrado para dirigir el establecimiento. Concluidas las obras de refacción dispuestas por su antecesor, el nuevo director se propuso reorganizar las salas e inventariar y clasificar todo el fondo. Del recuento resultó que la Biblioteca atesoraba, en 1854, un total de 15 397 volúmenes, los que se distribuyeron en las Salas de Derecho, Literatura, Filosofía, Teología y Moral, Letras Sagradas, Historia y Viajes, y Ciencias Positivas. La Sección "de Periódicos" fue reorganizada y ubicada en una sala especial. El flujo de donaciones se revitalizó. En diciembre de 1854, los herederos del canónigo Segurola donaron el magnífico archivo y la parte principal de la Biblioteca de quien había sido el primer bibliotecario de la casa. El valioso legado, conocido desde entonces como Colección Segurola, incluía manuscritos de obras extensas como las de Félix de Azara, el obispo Azamor y Ramírez, el médico Segismundo Asperjez, el explorador Francisco de Viedma, el naturalista Tadeo Haenke, el capitán Diego de Alvear, el misionero Alfonso Bárcena, el jesuita Thomas Falkner, el viajero Luis de la Cruz, el descubridor Juan Díaz de Zalazar y el explorador de la Patagonia José Cardiel, entre otras de autores ya menos conocidos. También se recibió, en marzo de 1856, la donación hecha por Mariano Balcarce de la última colección de libros reunida en Francia por el general San Martín, suegro del donante. El valioso presente venía a revelar cuáles habían sido las preferencias literarias que ocupaban los ocios del ilustre anciano; destacamos de la colección las obras de Diderot, Beaumarchais y Cuvier, una versión francesa de las *Vidas* de Plutarco, y varios libros de viajes y exploraciones al Polo Norte, a las Molucas, al norte de Asia, al norte de América, a los Mares del Sur, a las Islas Afortunadas y a la Nueva Guinea. Desde entonces, la Biblioteca conserva en un repositorio especial las obras que acompañaron al Libertador en las horas de su ostracismo.

Sucedió a Tejedor el poeta José Mármol, quien, pese a que desarrollaba por entonces una activa militancia política en la Legislatura bonaerense, pudo dedicar buena parte de su tiempo a enriquecer el fondo bibliográfico con adquisiciones oportunas, entre las que destacamos la colección completa de la *Revue de Deux Mondes* y la del *Moniteur Universelle*. Durante la gestión de Mármol se inició el canje con varias bibliotecas de Europa y América, un intercambio que alcanzaría amplio desarrollo con su sucesor. También se debió a su iniciativa el decreto que disponía la entrega a la Biblioteca de dos ejemplares de todas las publicaciones oficiales y de "todo libro o folleto cuya publicación fuera auxiliada por el Gobierno". Así se institucionalizó el depósito legal, que quedó centralizado en la Biblioteca hasta 1934.

Todas las líneas de trabajo que tendían al enriquecimiento y organización del establecimiento fueron perfeccionadas durante la gestión del director Vicente G. Quesada, quien se hizo cargo de la Biblioteca en noviembre de 1871. Estudioso como era de la ciencia bibliotecológica, expuso

inmediatamente un plan de reformas que señalaba estas preferencias: modificación del Reglamento vigente desde 1850; restauración de las colecciones, especialmente las de manuscritos y documentos inéditos; ampliación y refacción del edificio hasta ocupar sus dos plantas; creación de una Sala Argentina y Americana de publicaciones, y adopción de una nueva clasificación de materias sobre la base de la propuesta en el *Manual* de Brunet.

Aunque las obras de refacción del edificio obligaron a cerrar las instalaciones a partir de mayo de 1877 y no se habían concluido cuando Quesada renunció, varios de los demás objetivos que se planteó en su administración quedaron cumplidos. Organizó un sistema de recuento permanente de lectores y obras consultadas por materias; publicó anualmente un folleto con la *Memoria* de lo realizado; reorganizó personalmente, con la colaboración de su hijo, el bibliógrafo y escritor Ernesto Quesada, la Sección de Manuscritos, que se enriqueció con nuevas y valiosas piezas; reorganizó y amplió la Hemeroteca, cuyo primer catálogo publicó; regularizó la compra y recepción por canje y depósito legal de las publicaciones periódicas nacionales y extranjeras; organizó definitivamente el canje con las mayores bibliotecas del mundo, como la Nacional de París, la del Instituto Smithsoniano de Washington, la del Museo Británico, la Nacional de Madrid, la Alejandrina de Roma, las Reales de Berlín y Munich, y las americanas de Montevideo, Bogotá, Santiago, Lima y Río de Janeiro. En cuanto a la clasificación sistemática y al ordenamiento topográfico de las obras, dividió el fondo de acuerdo con las grandes secciones del *Manual* de Brunet, y dio ese mismo nombre a las salas; instaló, además, el primer taller de encuadernación, y aseguró la presencia argentina en la Exposición Internacional de París, con motivo del primer centenario de la Revolución Francesa.

A partir de mayo de 1877, la Biblioteca quedó cerrada al público, mientras avanzaban las obras de remodelación y la construcción de una nueva y espaciosa Sala de Lectura. Quesada renunció al año siguiente, así que hubo enriquecido el fondo bibliográfico con 2 352 volúmenes donados, 8 271 ingresados por compra, y 2 718 adquiridos mediante el canje. La ciudad de Buenos Aires y los suburbios contaban con una población de 195 129 habitantes, y 41 de cada mil consultaban obras anualmente en la Biblioteca Pública.

Continuó la obra de Quesada el historiador y archivista Manuel Ricardo Trelles. Le correspondió concluir y habilitar las obras de ampliación y, fiel al modelo que había puesto en práctica al frente del Archivo General, publicó, a partir de 1879, la *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires*, con el propósito de dar a conocer al público "todos los documentos de indiscutible utilidad que tenemos compilados, y los que nos sea posible conseguir en adelante para servir a la historia y a la administración de estos países". Con ese criterio, su gestión se orientó a la publicación de centenares de manuscritos inéditos, agrupándolos por temas en series monográficas. Así pudo difundir los primeros documentos que se rescataron acerca de la fundación de la misma Biblioteca, junto con las "memorias" de los virreyes, testimonios sobre fundación de ciudades y posesión de tierras, entre otros muchos asuntos. De la primera *Revista* que publicó la institución, se editaron cuatro gruesos volúmenes entre 1879 y 1882. Fue el primer mojón de una política de inserción de la Biblioteca en la vida de la comunidad, con el propósito de que la riqueza de sus colecciones pudiera llegar mas allá de los límites de las remozadas salas de su sede.

## VI. La nacionalización de la Biblioteca Pública de Buenos Aires

La ley que otorgó la capitalidad de la República a la ciudad de Buenos Aires, resolvió un viejo problema institucional y cedió a la nación y a los tres poderes del Estado un territorio sobre el que tendrían jurisdicción propia. Como consecuencia de ello pasaron a depender de la nación tres establecimientos culturales de la ciudad, que atesoraban un patrimonio que pertenecía a todas las provincias: la Biblioteca Pública, ** el Archivo General y el Museo Público.

El traspaso de jurisdicciones se concretó, tras detenido inventario de los bienes de los tres establecimientos, en septiembre de 1884. El director elegido por el presidente Roca fue el anciano médico y escritor José Antonio Wilde, quien inició la reorganización de la casa con la nueva estructura, hasta que, en enero de 1885, lo sorprendió la muerte. En esos meses se habían incorporado al establecimiento el abogado José María Cantilo, luego prestigioso jurisconsulto, y el escritor y publicista Calixto Oyuela. Para cubrir la dirección vacante, Roca designó a un joven intelectual francés que había sido docente e inspector de escuelas medias en el interior del país. Paul Groussac, tal el nombre del ya bien conocido escritor y periodista, rigió los destinos de la renovada Biblioteca Nacional durante 44 años, que fueron los más brillantes de su historia.

En poco tiempo, Groussac definió un ambicioso programa de acción que abarcó tanto los aspectos administrativos y edilicios como los referidos al enriquecimiento del fondo bibliográfico y a la publicación de un órgano de difusión cultural. Retomando los lineamientos administrativos fijados por Quesada, perfeccionó el sistema permanente de recuentos estadísticos de lectores y de adquisiciones. El fondo bibliográfico se multiplicó no sólo por los aportes del canje internacional y las compras cuidadosamente planeadas, sino también por un flujo de grandes donaciones: la biblioteca y archivo de Ángel Justiniano Carranza, con sus 10 000 volúmenes; la biblioteca del doctor Amancio Alcorta, integrada por 18 600 piezas bibliográficas, de las cuales 13 500 eran volúmenes encuadernados, documentos y partituras musicales; la biblioteca de Martín García Mérou, con 5 300 volúmenes de obras literarias, y la colección de manuscritos y documentos relativos a la fundación de Buenos Aires, que reunió el constructor del puerto de la ciudad, Eduardo Madero.

La reorganización técnica se inició en 1893 con la aparición del primer tomo del *Catálogo metódico*, que contenía los títulos de las Secciones de Ciencias y Artes, al que siguieron otros seis, recopilados, ordenados, compuestos e impresos en los nuevos talleres gráficos que adquirió para la Biblioteca. Aquel primer tomo contenía, además, un extenso prólogo en el que el gran polígrafo resumía la historia de los primeros ochenta años de existencia de la Biblioteca, y señalaba los criterios y fundamentos de su gestión, ya entonces claramente definidos. En ese escrito, Groussac señalaba con orgullo que había recibido la Biblioteca con 35 149 volúmenes, incluidos los de las publicaciones periódicas, y en el recuento de fines de 1892, transcurridos solamente ocho años,

** Que consecuentemente pasó a denominarse Biblioteca Nacional, especificación que no es, pues, de carácter exclusivamente bibliotecológico, sino que también define el *status* político de la institución.

el fondo se había duplicado, alcanzando los 62 707 volúmenes.

La Sección de Depósito y Canje, reorganizada a partir de 1889, procesaba anualmente, hacia fines de 1892, más de 200 000 piezas, de las cuales 150 000 eran libros y folletos, y las restantes, entregas de periódicos y revistas. Pese a los beneficios que se obtenían de este servicio bibliotecario, la oficina, que funcionaba en un edificio anexo, fue clausurada en 1911.

La difusión cultural a través de una publicación periódica fue encarada por Groussac de un modo novedoso: como una revista mensual de "historia, ciencias y letras" en la que cada colaborador pudiera expresar sus opiniones libremente. Ese órgano, editado con un subsidio del Congreso de la Nación, se llamó *La Biblioteca*, y apareció en 1896. La jerarquía de los colaboradores y el gran interés público de los temas tratados, otorgaron un prestigio merecido a la publicación. Lamentablemente, una nota crítica del director acerca de una obra histórica provocó una reconvención del ministro de Instrucción Pública, de quien dependía la Biblioteca Nacional, a la cual Groussac respondió cerrando la revista. Se habían publicado ocho volúmenes de tres entregas mensuales cada uno. El establecimiento no acallaría por esto su voz pública: a partir del año 1900 y hasta 1916, se editaron los *Anales de la Biblioteca Nacional*, más acordes con el modelo de publicación de documentos que había inaugurado Trelles. Pero, a diferencia de la primera revista, los *Anales* publicaban cada manuscrito u obra inédita con abundantes notas críticas y un estudio preliminar, firmado en todos los casos por el director. Los diez volúmenes de este anuario se constituyeron, pues, en una monumental obra de crítica histórica y documental, comparable a los grandes *corpus* europeos que le sirvieron de modelo.

La solución parcial del problema edilicio que, pese a las ampliaciones, seguía limitando las posibilidades de expansión de la Biblioteca, surgió en 1901. En la calle México, entre Perú y Bolívar, se acababa de construir un gran palacio destinado a la Lotería de Beneficencia; pero, en acuerdo con el ministro Osvaldo Magnasco, Groussac solicitó que la nueva construcción se destinara a la Biblioteca. Tras una rápida labor de adecuación de las instalaciones, el 27 de diciembre de 1901 se inauguró la nueva sede, en la que las colecciones de la primera institución argentina recibieron albergue hasta 1993/94, cuando se trasladaron al edificio construido especialmente para ellas.

Esta obra ciclópea hubiera sido suficiente motivo para señalar la gestión del gran polígrafo al frente de la Biblioteca; pero también habrá que recordar que gracias a su impulso se dictó en 1910 la primera ley de propiedad intelectual; se publicó el alegato más eficaz y mejor fundado acerca de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas; se reconstruyeron, con abundantes documentos, los primeros años de existencia de la ciudad de Buenos Aires; se hizo una revisión crítica de la vida y muerte de Santiago de Liniers; se iluminaron los primeros pasos de la filosofía y su enseñanza en la Argentina a través de la obra de Diego de Alcorta, para no citar más que unos pocos hitos de la gran tarea de restauración de la historia de la cultura colonial y de los primeros años de la nacionalidad que Groussac realizó con los materiales que atesoraba, incólumes y vírgenes, la Biblioteca Nacional.

A poco más de un año de la muerte de Groussac, se produjo el primer golpe de Es-



INFOBILA

tado militar en la Argentina. Como consecuencia de él, accedieron a las instituciones de cultura hombres alineados en las nuevas corrientes ideológicas que por esos años adquirían notoriedad en Europa occidental, y que ponían en tela de juicio los valores de la democracia.

El sillón vacante por la desaparición de Groussac fue ocupado por el médico y poeta entrerriano Carlos Francisco Melo. En los diez meses que duró su gestión (falleció en el ejercicio del cargo), trató de imponer un modelo antitético del que había regido en la Biblioteca durante más de seis decenios. En medio de severas críticas a las concepciones de su predecesor, sostuvo que la institución debía trasformarse en "un foco de irradiación directa sobre la masa social". Este proyecto se concretaría en la formación de dos secciones especiales: una para obreros y otra para niños, con las obras que un grupo de asesores, que se incorporaron para ese efecto, debían separar del fondo bibliotecario general por ser consideradas aptas para esos tipos de lectores. Durante su gestión solamente llegó a concretarse la formación de la Sala de Niños, que se inauguró el 30 de junio de 1931. También durante su administración se recibió la primera donación de quien sería luego uno de los mayores benefactores que ha tenido la Biblioteca Nacional: el doctor Ezequiel Leguina. Se trataba de un códice manuscrito, de copista desconocido, de la obra del padre José Guevara: *Historia de Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, de la cual la Biblioteca poseía otra versión ingresada con los manuscritos de la Colección Segurola. La existencia de los dos códices hizo posible la edición crítica de esta obra fundamental.

Sucedió al doctor Melo el entonces famoso novelista Gustavo Martínez Zuviría, conocido por el seudónimo literario de Hugo Wast. Dirigió el establecimiento hasta 1954, con dos breves interrupciones de dos meses cada una, durante las cuales se desempeñó como interventor federal en la provincia de Catarmarca en 1941, y como ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente *de facto*, general Pedro Pablo Ramírez, en 1943. A él se debe un nuevo impulso tendiente al acrecentamiento del patrimonio bibliográfico, la modernización de los servicios públicos, y la renovación de las ediciones y publicaciones de la Biblioteca, impresas en sus propios talleres.

El crecimiento del fondo bibliográfico, que se duplicó en el cuarto siglo de su existencia, apuntaba a la incorporación de colecciones privadas mediante una activa campaña de movilización de la opinión pública y, particularmente, de los intelectuales. Con la edición de libros, folletos, memorias, artículos y la publicación de reportajes y notas periodísticas, trató de alcanzar la participación pública en lo que llamó "el engrandecimiento de la Biblioteca". "Una biblioteca de Estado —escribía— como es la Nacional, debe abarcar todo, debe concentrar todo lo que se publique en el mundo sin fijarse límites de ninguna clase". Y agregaba, para salir al cruce de las posibles objeciones: "El día en que no quepa en su edificio, el Estado le hará otro mayor. Es un instrumento de investigación, no una sala de pasatiempo; y aunque conviene que sea muy frecuentada, no hay que pensar que no llena su misión cuando lo es poco". Martínez Zuviría se oponía así a la concepción supuestamente "popular" que había pretendido establecer su predecesor, y retomaba las mejores concepciones de Groussac, de cuya obra resultó eficaz continuador. Empero hubo de

aceptar que, "mientras no existiera en cada barrio una biblioteca estudiantil", la Nacional debía suplir esa carencia con una sala especial. La mayor dedicación de su prolongada gestión estuvo destinada a los tres objetivos señalados.

La modernización de los servicios estaba íntimamente relacionada con su concepción de las funciones de una Biblioteca de Estado moderna. Para alcanzarla, reorganizó las salas dotándolas de ficheros especializados según quienes las frecuentaban, a diferencia de los que asistían a la Sala General. Por eso reorganizó las secciones Hemeroteca, Mapoteca, Manuscritos, Argentina Oficial, Obras Reservadas, Raras y Preciosas, Estudiantil y de Investigadores, y multiplicó el despliegue de ficheros especializados, como el de Manuscritos, el de la Mapoteca, los de las grandes donaciones, el de los periódicos y revistas, la mayoría de los cuales se publicaron como catálogos especiales en gruesos volúmenes. Por otra parte, el perfeccionamiento de la información sobre los lectores hizo posible la edición de los catálogos *Los libros más pedidos en la Biblioteca Nacional*, cuya última edición registró 5 300 títulos; *Libros argentinos traducidos a diversos idiomas*, y *Lista de las últimas obras argentinas ingresadas en la Biblioteca Nacional*. Las *Memorias* anuales, publicadas entre 1932 y 1948, con sus cuidadosos recuentos e informes estadísticos comparativos, ofrecían a los lectores y a la población en general la posibilidad de seguir el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la Biblioteca, para la cual se solicitaba permanentemente la colaboración popular.

El crecimiento del patrimonio constituía la segunda meta buscada incansablemente por el director. Para cumplirla, restableció el servicio de canje internacional y desarrolló, así, una política de doble propósito, tal como la había concebido el director Quesada: difundir la cultura argentina en el exterior, y acrecentar a muy bajo costo el fondo bibliográfico con las ediciones más recientes de los principales países del mundo. Gracias al canje y a los envíos masivos de obras editadas en cada país, se formaron la Sala España, la Sala Francia, y varias colecciones de naciones como Alemania, Brasil, Dinamarca y China.

Las compras de libros, siempre limitadas por los menguados presupuestos, se incrementaron con refuerzos financieros especiales en 1936, 1939 y 1943. El primero hizo posible la adquisición de parte de la biblioteca del erudito hispanista francés Raymond Foulché-Delsbosc, editor y director de la famosa *Revue Hispanique*, fallecido en 1929. La Embajada de la Argentina en París adquirió, en la subasta de la valiosa biblioteca, 1 281 piezas de las casi 1 600 que la formaban. La selección, estudiada con especial esmero con vistas a cubrir los vacíos de las colecciones propias, incluyó ochenta ediciones príncipes de obras de los siglos XVI, XVII y XVIII y muchos manuscritos de obras históricas, literarias y musicales españolas y americanas de la época colonial. Este tesoro bibliográfico comprende obras únicas de excepcional rareza, como las de Francisco Cervantes de Salazar, impresas en Alcalá de Henares en 1546; la traducción por Francisco Thamara de *El libro de los apotegmas*, de Erasmo, impresa en Zaragoza en 1552; la *Crónica de Don Juan II*, impresa en Logroño en 1517; la rarísima *Mar de historias* de Alonso Pérez de Guzmán, impresa en Valladolid en 1572; varias ediciones de *La Celestina*, entre las que se encuentra una de los tres únicos ejemplares conocidos de la impresa en Sevilla en 1502; la edición primera y

póstuma de las *Rimas* de Bartolomé Leonardo de Argensola, impresa en 1634; la edición primera y póstuma de toda la obra poética de Luis Carrillo y Sotomayor, y la única edición conocida de la *Filosofía antigua poética*, de Alonso López Pinciano, impresa en Madrid en 1596. Entre los manuscritos se adquirieron varias obras breves de Quevedo, dos *Crónicas* de Hernando del Pulgar, y el códice completo de la *Crónica del rey don Rodrigo*, en copia del siglo XV.

Entre las adquisiciones de 1939 figuran dos incunables de *La Divina Comedia*, uno impreso en Venecia en 1484, y otro en Brescia, 1487, con comentarios de Christophoro Landino; la primera parte de la *Chronica del Perú*, de Pedro Cieza de León, impresa en 1554; los *Historiarum Indicarum Libri XVI* del jesuita Pedro Maffei, impresa en 1588, y algunas obras fundamentales de la historia del pensamiento filosófico occidental, como las de Descartes, en la edición de 1642; las de Newton, impresas en 1723, y los escritos completos de Wilhelm Dilthey, en la edición de Berlín, 1924-1934.

La última de las compras con partidas extraordinarias fue la de 1944, que incluyó valiosas obras de nuestra historia colonial, y el incomparable *Atlas* de S. Bellin, con 575 cartas, editado en París en 1764.

Las donaciones ingresadas en esta época se caracterizaron por el valor intrínseco y la coherencia del contenido de las colecciones. Entre los muchos benefactores que respondieron a los insistentes llamados del director se destacan, además de algunos nombre ya citados, el doctor Ezequiel Leguina, el bibliófilo Pedro Denegri, el doctor Bartolomé Ronco, el hipólogo don Félix Buxareo Uribe, el historiador de la Universidad de Buenos Aires, doctor Marcial Candioti, los descendientes de Félix Frías, el general Juan Andrés Gelly y Obes y el doctor Juan Antonio Argerich. Las reiteradas donaciones del doctor Leguina, cuyo primer catálogo se publicó en 1946, abarcaron desde valiosos incunables (dos obras de Santo Tomás Aquino, impresas en 1476, y una de San Antonio, arzobispo de Florencia, impresa en 1474), hasta ediciones de los siglos XVI y XVII, salidas de los talleres de los más grandes impresores de entonces (un Quintiliano impreso por Aldo Mancio en 1522; la *Vera historia* de Ulrico Schmidl, impresa por Ulsio en 1599; varias ediciones del *Quijote*: la de Juan de la Cuesta de 1608, y la de Madrid de 1668 entre ellas, y un raro ejemplar del *Lazarillo de ciegos caminantes*, impresa en 1773), sin contar los valiosos manuscritos hológrafos de Manuel Belgrano, Roberto Cunninghan Graham, Rubén Darío y Sir Home Popham. Por otro lado, los 4 500 volúmenes de la donación Denegri constituyen un capítulo aparte por el valor de sus encuadernaciones, firmadas por artistas famosos, y por la cantidad de ediciones príncipes y especiales para bibliófilos de grandes obras de la literatura francesa.

El tercero de los objetivos que se planteó Martínez Zuviría fue el de renovar las publicaciones de la casa. Además de los folletos, catálogos y cataloguillos, memorias y guías de trabajo internas, el director reanudó la publicación del órgano oficial del establecimiento, con el nombre de *Revista de la Biblioteca Nacional*, en marzo de 1937. Mantuvo la línea editorial iniciada por Trelles y continuada en los *Anales* de Croussac, pero con una reproducción muy cuidadosa de todos los documentos y sin las enriquecedoras notas y los eruditos prólogos que caracterizaron las ediciones del maestro francés. A partir de 1942, la *Revista*

se publicó bajo la dirección del historiador peruano Felipe Barreda Laos, y con la entrega núm. 59, aparecida meses después de la separación de Martínez Zuviría, quedó cerrada esta época primera, caracterizada por la importancia y el gran valor histórico de los documentos publicados en series monográficas.

Una especial transformación se produjo en la Sala de Periódicos, que hoy lleva el nombre del director. No sólo hizo compilar y editar el catálogo *Un siglo de periódicos en la Biblioteca Nacional*, que se utiliza aún hoy, sino que organizó un minucioso recuento de las colecciones vivas y completó las entregas faltantes de las cerradas. En 1948 se recibían regularmente 1 574 publicaciones, de las cuales 350 eran diarios argentinos, y las restantes, periódicos y revistas argentinos, latinoamericanos, españoles, franceses, británicos y norteamericanos.

## VII. La segunda mitad del siglo

Producido el movimiento cívico-militar del 16 de septiembre de 1955, ocupó la dirección vacante de la Biblioteca el escritor Jorge Luis Borges, y la subdirección, el escritor y bibliotecario José Edmundo Clemente. Para entonces se había modificado la situación orgánico-funcional del establecimiento, que había pasado a depender de la Dirección General de Cultura del Ministerio de Educación, sin la autonomía de la que había gozado hasta 1949.

Los *desiderata* a los que se adhirieron Borges y Clemente no diferían en lo esencial de los que se había planteado Martínez Zuviría, pero el desarrollo de las comunicaciones y las técnicas bibliotecológicas en los años de la posguerra obligaron a una reformulación de objetivos para adecuarlos a los nuevos tiempos. Las tres metas impostergables que se propuso la nueva administración fueron: la formación de recursos humanos capacitados para encarar la modernización y tecnificación de los servicios, la publicación de un órgano periódico que reflejara la cultura argentina y la difundiera en el mundo, y la solución del problema edilicio que hacía más de un decenio venía preocupando a los responsables de la administración anterior.

Dos de los objetivos, la formación de bibliotecarios y la edición de una publicación periódica, alcanzaron a concretarse. El problema de la escasez de recursos humanos que tuvieran una razonable capacitación bibliotecológica era afligente. El proyecto que dio solución a esta necesidad perentoria consistió en la fundación de una Escuela Nacional de Bibliotecarios, de nivel terciario. El primer curso comenzó a funcionar en 1957, con un plan de estudios de tres años aprobado con carácter provisional, hasta que en 1964 fue reconocido oficialmente por el Ministerio del ramo.

Este instituto tuvo a su cargo la formación técnica y humanística de los bibliotecarios que necesitaban los viejos repositorios que, con el tiempo, habrían de convertirse en centros activos de documentación e información.

La cuestión de la modernización de los servicios no podía demorarse, si se tiene en cuenta que en toda biblioteca estatal el mantenimiento de técnicas caducas supone pérdida de tiempo y dinero, que nunca se recuperan.

La reorganización técnica de la Biblioteca se inició en 1962; la reforma principal consistió en la adopción de un nuevo sistema de catalogación, acorde con los utilizados en las bibliotecas más grandes del mundo, y en la adopción de los encabezamientos de materia. Esto hizo posible que

el fichero general se trasformara en un catálogo-diccionario técnicamente organizado.

La modernización abarcó también el equipamiento para microfilmación. Para ello se instaló un Laboratorio de Fotoduplicación en 1967, lo que permitió planificar los objetivos y prioridades de esta nueva área de servicios.

La publicación de la revista *La Biblioteca*, en su segunda época, fue la concreción del segundo objetivo de la nueva administración. Sobre la base de la primera revista de Groussac, suspendida en 1898, Borges decidió editar una publicación de tamaño y estructura similares. Simbólicamente, el primer número apareció como "tomo IX", correspondiente al primer trimestre de 1957. En las palabras prologales, Borges explicó la aparición de la revista, y en uno de los párrafos decía: "La revista aspira a no ser indigna de quien la fundó, Paul Groussac, y de los tiempos arduos y valerosos en que ahora le toca vivir. Toda revista, como todo libro, es un diálogo; la suerte del que ahora iniciamos depende ahora del lector, ese interlocutor silencioso". Aparecieron cinco entregas de *La Biblioteca* en esta su segunda época. Incluyeron textos narrativos, poemas, una mayoría de ensayos y estudios, y algunas traducciones anotadas de obras de autores ingleses. Borges dejó, en algunos números, el testimonio de su escritura de entonces. La quinta y última entrega de *La Biblioteca* apareció en junio de 1961. La Biblioteca Nacional dejaba desierto, una vez más, el espacio gráfico que la representaba ante el mundo. Veinte años después, entre 1982 y 1983, se volvería a intentar la aventura editorial, con la misma suerte que las anteriores.

Jorge Luis Borges renunció en octubre de 1973, resuelto a no colaborar con el gobierno cuyas autoridades, elegidas por el voto popular, pertenecían a un signo político adverso a su particular devoción. Borges nunca reclamó para sí el reconocimiento de bibliotecario ni de polígrafo. Desde luego, su renombre mundial de escritor subrayó la jerarquía intelectual de la Dirección.

Lo sucedió el historiador Vicente D. Sierra, cuyos dos años como titular fueron comprensiblemente insuficientes para encarar cualquier emprendimiento mayor. Igual o parecida suerte corrió la gestión del profesor y relevante ensayista José Edmundo Clemente, en sus escasos dieciocho meses al frente de la institución; pero Clemente ha llevado a cabo por otra parte, como ya se le ha reconocido, una obra absolutamente digna de prestigio de aquélla: la inspiración y dirección de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, en la que aún, en 1995, sigue empeñado.

El doctor Horacio H. Hernández, quien asumió el cargo en reemplazo de Clemente, poco o nada pudo hacer en un país asolado por el terrorismo. No hubo dinero para nada que no fuese la defensa del sistema. Mucho menos hubo tranquilidad. En un país trastornado por la rebelión y la represión, no cabía pensar en planes de cultura.

Con la reanudación de la vía democrática, se convocó a uno de los más prestigiosos intelectuales de ese momento: el doctor y profesor Gregorio Weinberg, quien lamentablemente renunció a los diez meses de su designación. Claro está: la falta de continuidad en la conducción, la carencia de capacitación y de todo tipo de aliciente para el personal trajeron por consecuencia el desmedro material de la Biblioteca Nacional, no sólo desde el punto de vista institucional, sino también , y acaso sobre todo, en cuanto a su estado físico. Entonces, la Secretaría de Cultura de la nación, de la cual había

pasado a depender, adoptó una medida de carácter provisional, pero efectivo: designó al profesor Oscar Jorge González, funcionario de la Secretaría, dueño de una rica experiencia bibliotecaria e incluso profesor de la Escuela de Bibliotecarios, como su delegado en la institución y prácticamente con atribuciones de director. Había que salvar a la Biblioteca. Hasta la designación de Dardo Cúneo, en 1985, González se vio en la necesidad de encarar, antes que el problema bibliotecológico propiamente dicho, el de la restauración del edificio y de sus instalaciones, al borde, uno y otras, de la extenuación. González no sólo los salvó, sino que llegó hasta la recuperación de la *boiserie* y los vitrales. Además, finalmente logró reestablecer el orden administrativo; cumplido su propósito esencial, continuó como subdirector durante el periodo de Cúneo, cuya administración se caracterizó no por obras de imagen espectacular, sino por el reordenamiento y la franca reanudación de las funciones de la institución.

En 1989, Dardo Cúneo presentó su renuncia, a imitación de Borges; en su lugar fue designado don José María Castiñeira de Dios. Durante poco menos de dos años (y aquí es de observar cómo los tiempos ya no posibilitaban la presencia de un humanista como Groussac, ni mucho menos la continuidad de 44 años en la Dirección), este poeta, de ponderada raíz nacionalista y católica, se empecinó fogosamente en querer hacer de la Biblioteca Nacional, para decirlo con sus propios términos, "un centro comunicacional". La idea parece de avanzada; pero, sin automatización, sin tecnología informática, sin catálogos impresos, sin red nacional de información bibliográfica y hasta sin inventarios, ¿a dónde podía conducir? Las vicisitudes políticas le endilgaron a Castiñeira de Dios la solución de un viejo problema –él mismo lo definió como "símbolo de la decadencia cultural de la Nación"– de casi tres decenios, y promotor de críticas hirientes y aun de sospechas: la terminación del nuevo edificio de la Biblioteca Nacional. Para ello, Castiñeira de Dios ascendió a la Secretaría de Estado de Cultura, desde la que ciertamente iba a alcanzar su difícil y escabrosa meta, y para la dirección de la Biblioteca se optó por un hombre de letras: don Enrique Pavón Pereyra, director entre 1989 y 1994. El 4 de julio de 1994, la nación designó al poeta y librero don Héctor Yánover para ocupar el sillón de director. La Biblioteca Nacional de la República Argentina, ya instalada definitivamente en su sede propia, un edificio de arquitectura monumental, le tenía reservada a Yánover una tarea compleja y difícil; pero, dentro de un marco prudente, se debe ser optimista. Yánover es hombre joven aún, dinámico y resuelto; no se necesita mucho más para salir adelante. El nuevo director está a punto de culminar con el llamado "trasvasamiento" de los fondos bibliotecarios desde el viejo edificio de la calle México, y se encuentra con un plan maestro acosándolo en bien de la institución, del libro, del lector, de la lectura, de la integración a una red nacional y a otra internacional, conforme con las previsiones del MERCOSUR y de la UNESCO, y en bien, asimismo, de una perspectiva generosa para todos estos factores. Yánover se ha aplicado a un trabajo digno de una misión, sin duda porque, como lo enseña y predica el actual estado de la bibliotecología mundial, persigue una definición cada vez más clara de los servicios que otorgan a toda misión cuerpo y alma. Todo lo demás es capacitación, organización y tiempo. En cuanto a este último, es de desear que Dios le conceda a Yánover siquiera tanto como el que le concedió a Groussac.

## VIII. Directores de la Biblioteca Nacional (1810-1995)

Desde la fundación misma de la Biblioteca Nacional ha sido norma, por supuesto tácita, de todos los gobiernos designar al frente de ella a una personalidad de las letras o de la investigación. Excepcionalmente se puede hallar en la nómina de los directores el nombre de un religioso o de un médico. Tratar de destacar las obras que en su campo hayan realizado esas personalidades, equivaldría poco menos que a rehuir el marco bibliotecario e institucional para aventurarse en el muy árido de los juicios de valor. Sin embargo, sí hay que destacar que, en todos los casos, los directores de la institución han puesto en el desempeño de su cargo su inteligencia, su denuedo y hasta su sacrificio en bien de la Biblioteca Nacional, en cuyo ámbito nunca hubo lugar para la posibilidad de un conflicto.

Mariano Moreno (protector)
7-9-1810/diciembre 1810

Fray Cayetano Rodríguez
(1er. bibliotecario)

P. Saturnino Segurola
(2o. bibliotecario)

Luis José Chorroarín
10-1-1811/7-9-1821

P. Saturnino Segurola
7-9-1821/5-2-1822

Dr. Manuel Moreno
5-2-1822/25-11-1828

Fray Ignacio Grela
25-11-1828/14-11-1833

P. José María Terrero
14-11-1833/9-1-1837

P. Felipe Elortondo y Palacios
18-1-1837/2-3-1852

Marcos Sastre
3-3-1852/10-4-1853

Dr. Carlos Tejedor
14-4-1853/23-10-1858

José Mármol
23-10-1858/12-8-1871

Dr. Vicente G. Quesada
24-9-1871/22-2-1877

Administración interna:

Nicolás Massa y Ernesto Quesada
22-2-1887/19-3-1878

Dr. Vicente G. Quesada
19-3-1878/4-1879

Manuel Ricardo Trelles
17-4-1879/9-9-1884

Dr. José Antonio Wilde
7-10-1884/14-1-1885

Paul Groussac
18-1-1885/10-12-1930

José Luis Lanza (interno)
28-7-1929/10-12-1930

Dr. Carlos Francisco Melo
10-12-1930/1-10-1931

Dr. Gustavo Martínez Zuviría
30-10-1931/30-3-1955

Jorge Luis Borges
21-10-1955/8-10-1973

Dr.Vicente Dionisio Sierra
18-10-1973/4-3-1976

Prof. José Edmundo Clemente
31-1-1978/19-6-1979

Dr. Horacio Hermán Hernández
19-6-1979/20-2-1984

Prof. Gregorio Weinberg
2-1984/8-11-1982

*Prof. Óscar Jorge González
15-11-1984/23-4-1985

Enrique Dardo Cúneo
23-4-1985/12-7-1989

José María Castiñeira de Dios
19-7-1989/2-3-1991

Enrique Pavón Péreyra
23-1-1991/24-6-1994

Héctor Yánover
4-7-1994

* Reportaje al Secretario de Cultura de la Nación Señor Mario O'Donell
(Publicado en el diario *La Nación* de Buenos Aires, el 9 de febrero de 1995)

Tendrán acceso a una red informática las bibliotecas populares.

Arranque: O'Donnell dijo que en 90 días estarán conectadas las primeras 300 instituciones culturales del interior.

**La red informática**

Respecto de las políticas federales del área cultural, O'Donnell precisó que se destinarán fondos para informatizar la Biblioteca Nacional, mediante la creación de una red que la unirá a las 1 600 bibliotecas popupalares distribuidas en todo el país.

En un plazo de tres meses, explicó, unas 300 bibliotecas del interior estarán informatizadas y serán las primeras en integrarse a la red, con lo cual la Biblioteca ubicada en Buenos Aires cumplirá una utilidad verdaderamente nacional.

## IX. Biblioteca Nacional de la República Argentina

1. Datos complementarios

a) Reglas de catalogación y sistemas de clasificación: hasta septiembre de 1994, Robirá y Aguayo, *Sistema Angloamericano y Vaticano II*. Desde esta fecha, y siempre que las condiciones lo posibiliten, se ingresa el material a las computadoras por MICROISIS con las normativas de la CEPAL y de THESAUROS de la UNESCO.

b) Automatización: sistema MICROISIS. Material procesado. Hemeroteca: la colección abierta, íntegramente; la del fondo antiguo: 10 por ciento. Libros: aproximadamente 4 000 títulos. Téngase en cuenta que, aunque concluido el trasvasamiento, aún está en proceso el reordenamiento.

c) No es la Biblioteca Nacional la receptora de los libros que deposita el editor para defender sus correspondientes derechos: lo es la Dirección Nacional del Registro del Derecho de Autor, la que a su vez ha privatizado la implementación del trámite concediéndosele a la Cámara Argentina de Libro. De los cuatro ejemplares que se depositan, sólo uno se envía a la Biblioteca Nacional. La ley que establece y reglamenta las providencias pertinentes lleva el núm. 11723; no tendría sentido enviar copia de una ley en cuyas disposiciones la Biblioteca Nacional no tiene arte ni parte.

d) Acervo actual y sus características: según se ha anticipado, todo el material que integra el acervo de la Biblioteca Nacional está en proceso de formateo, concluido el cual –sin fecha previsible– se podrán suministrar las cifras pormenorizadas. Ello no obstante, no sería exagerado

calcular con alguna aproximación el número total de piezas que componen ese acervo en un millón y quinientas mil (1 500 000), incluidos libros, periódicos, revistas, mapas etcétera.

e) La Biblioteca Nacional no edita, por ahora, ningún tipo de publicación.

f) Número de bibliotecarios: 16.

2. Misión:

Hacerse cargo de la custodia de la memoria impresa de la cultura, recogida sobre cualquier soporte permanente de información (impreso, audio,video, cinta magnética, etcétera), y de la prestación del servicio público de lectura, consulta del acervo bibliográfico y hemerográfico de la nación, actuando como centro comunicacional del conocimiento.

3. Funciones:

a) Encargarse de la custodia, preservación, conservación y restauración de los impresos existentes en su acervo bibliográfico y hemerográfico.

b) Ser depositaria, en virtud de la ley 11.723, del material bibliográfico que se edita en el país.

c) Hacerse cargo de la prestación del servicio público de lectura y consulta *in situ* del material cuya custodia tiene asignada la institución.

d) La recepción de donaciones y legados.

e) El control bibliográfico nacional y producir la bibliografía nacional.

f) Dictar normas técnicas y/o administrativas para la organización y funcionamiento del servicio bibliotecario y de la información.

g) Llevar a cabo las operaciones de canje internacional y nacional de impresos de acuerdo con las convenciones suscritas por la nación.

h) Entender en la actividad editorial, por sí o en combinación con terceros, tendiente a la publicación de impresos compatibles con la naturaleza de la institución.

i) Intervenir en la formulación, planificación y ejecución de la política bibliotecaria y de información de la nación, tendiendo a la estructuración y coordinación de un sistema bibliotecario nacional con miras a la implementación del sistema nacional de información.

j) Participar en las actividades nacionales e internacionales de la especialidad que contribuyan a implementar la misión que tiene la institución y al desarrollo de sus funciones específicas.

k) Intervenir en los proyectos de leyes y/o decretos referidos a la actividad bibliotecológica, y participar en las que propicie o ejecute el sector privado, en tanto resulten de interés a la actividad bibliotecaria y de información.

l) Participar en la formación de bibliotecarios profesionales, a través de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, coadyuvando a su perfeccionamiento y actualización permanente.

m) Participar las actividades de promoción y extensión cultural a través de las exposiciones, conferencias, actos y otros eventos culturales.

n) Coordinar las tareas de asistencia a la Biblioteca Nacional a través de comisiones protectoras e instituciones de ayuda, que promuevan el uso de los servicios que brinda a la comunidad.

ñ) Intervenir prioritariamente en los aspectos de organización bibliotecológica correspondientes al trasvasamiento de la institución a su nueva sede.

o) Asistir a la Secretaría de Cultura de la nación en las materias propias de su especialidad.
p) Elaborar el presupuesto anual de la institución.

4. Texto de las visitas guiadas

a) Hemeroteca

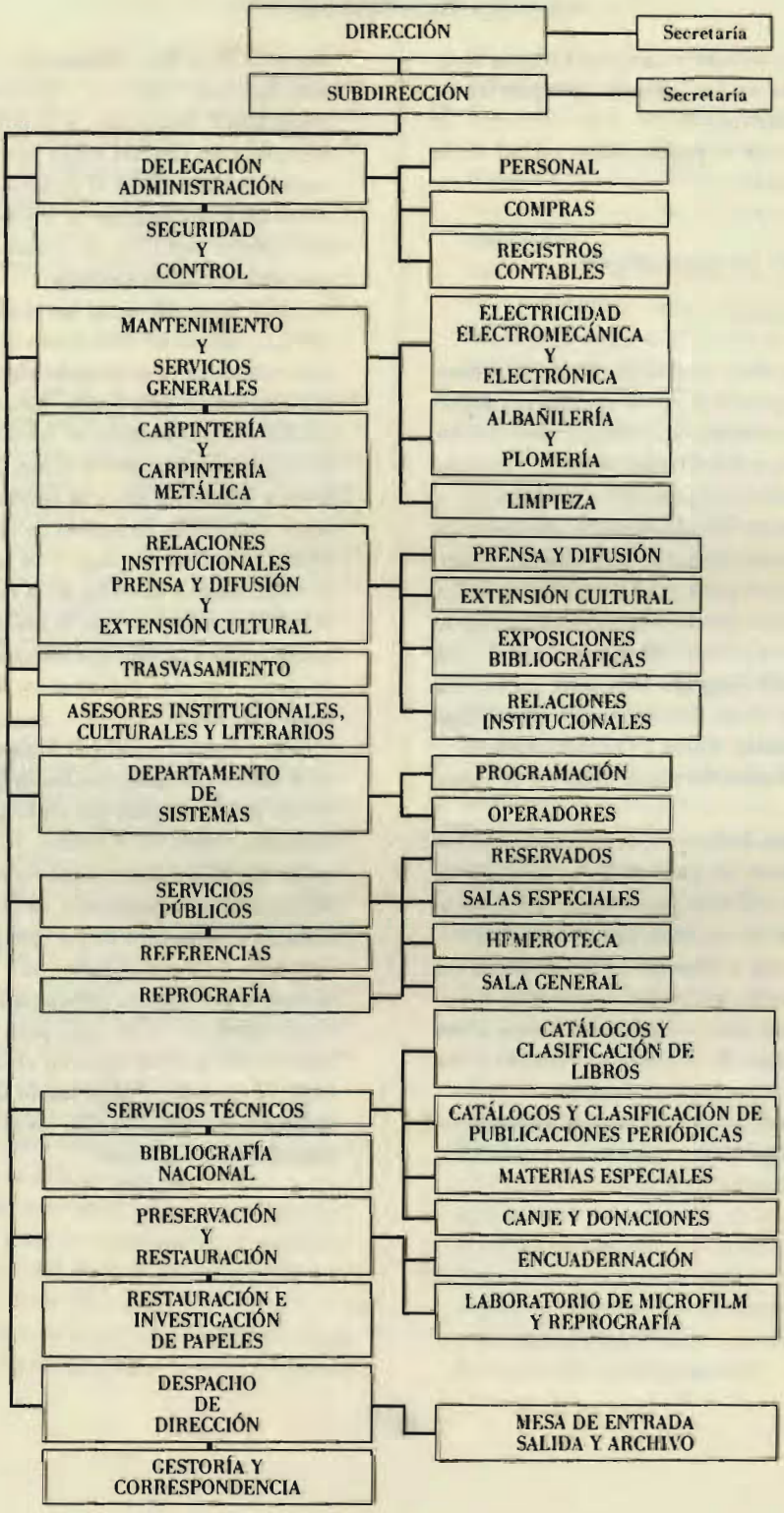
La Hemeroteca es el lugar donde se preservan y disponen para su utilización todos los materiales que se publican con una determinada periodicidad: diarios, revistas, anales, boletines, periódicos, etcétera.

Nuestra Hemeroteca es, al decir de muchos investigadores que concurren desde diferentes partes del mundo, una de las más importantes de Sudamérica. En ella se encuentran piezas valiosísimas, como por ejemplo: *El Telégrafo Mercantil, La Gaceta de Buenos Aires, La Gaceta Mercantil, The British Packet, Caras y Caretas*, etcétera.

La Hemeroteca está dividida en cinco sectores:

- Lectura Informal: en este sector se encuentran las publicaciones que tienen hasta seis meses de antigüedad, colocadas en los estantes por orden alfabético; están a disposición del público, sin que medie más trámite que el de depositar los documentos y los bolsos antes de entrar. Este sector se renueva cada seis meses aproximadamente.
- Estantería Abierta: aquí se encuentran los últimos diez años de las publicaciones periódicas más consultadas, *La Razón, Crónica, Para Ti, The National Geographic Magazine*, y la colección completa de *Clarín*; están ordenadas cronológicamente y el público puede tomarlas directamente de los estantes. Este sector también se renueva cada seis años aproximadamente.
- Lectura General: todas las publicaciones que van desde 1900 hasta el año en que comienza la estantería abierta, se encuentran en este sector. Estas publicaciones se encuentran en los depósitos de la Hemeroteca; por lo tanto, para acceder a alguna de ellas, es necesario elaborar una boleta de pedido de material, donde se indica el nombre de la publicación, el año y la fecha de la misma, y el nombre del lector que la solicita. Las publicaciones tardan aproximadamente de diez a quince minutos en llegar a manos del lector.
- Publicaciones Periódicas Antiguas: en esta sala se encuentran los originales de las publicaciones del siglo pasado; también tendrá en el futuro, y a disposición del lector, microfilms de esas publicaciones que facilitarán su lectura y evitarán el deterioro de los ejemplares.
- Servicio de Fotocopiado: por el momento, el servicio de fotocopiado de la Hemeroteca es válido sólo para las publicaciones que no superen el tamaño tabloide (*Clarín*), y observando siempre el estado de conservación en el que se encuentren las mismas.

# ORGANIGRAMA



BIBLIOTECA NACIONAL
DE
BOLIVIA

# BIBLIOTECA NACIONAL DE BOLIVIA

Por *René Arze Aguirre*,
director de la Biblioteca y
Archivo Nacionales de Bolivia

## I. Apuntes sobre su creación y desarrollo histórico

La Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB) fue fundada con el nombre de Biblioteca Pública de Chuquisaca, en julio de 1825, en momentos previos a la creación misma de la República de Bolivia (agosto 6 de aquel mismo año). Sus promotores principales fueron el mariscal Antonio José de Sucre, jefe del Ejército Libertador, y el general Andrés de Santa Cruz, en ese entonces presidente o prefecto del departamento de Chuquisaca. Este primer impulso institucional, que tuvo lugar en la futura capital de la República (Sucre), para fortalecer las ideas de la Ilustración, recibió simultáneamente el apoyo de otros protagonistas bolivianos descollantes de aquella época, como fueron, Casimiro Olañeta, José Mariano Serrano, Mariano Enrique Calvo, Mariano Calvimontes.

Instalada en el Palacio Legislativo de la ciudad de Sucre, con una infraestructura incipiente —aspecto común a las otras instituciones que por entonces empezaron a surgir en la nueva República—, los primeros fondos bibliográficos de esta biblioteca pública (clásicos griegos, latinos, españoles y franceses, libros sobre ciencias y artes, etcétera) fueron adquiridos por encargo expreso del mariscal Sucre en la vecina ciudad de Buenos Aires. A estos recursos bibliográficos se sumaron luego los libros

INFOBILA

dispersos recogidos en los antiguos conventos (dominicos, agustinos, jesuitas) que otrora, en la época colonial iniciada en el siglo XVI, habían formado magníficas bibliotecas en la ciudad de La Plata, junto a otras particulares de no menor importancia, como fueron las del chantre de la Catedral, doctor Diego Felipe de Molina (con aproximadamente 500 volúmenes) y las de Juan Joseph Segovia, Francisco Güemes, el canónigo Terrazas, el arzobispo Moxó y el doctor Francisco Gutiérrez de Escobar. Los libros antiguos, raros y curiosos (incunables algunos de ellos) custodiados actualmente por la Biblioteca Nacional, como es el caso, entre otros, de la tercera parte de la *Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino (1493), proceden en su gran mayoría de este rico acervo bibliográfico colonial. Los documentos de la Audiencia de Charcas (sobre cuya base se estableció posteriormente el Archivo Nacional de Bolivia, también en la ciudad de Sucre), así como los libros adquiridos y remitidos luego a Bolivia desde Francia, en 1836, por el ministro plenipotenciario en aquel país, doctor Casimiro Olañeta, fueron, por su parte, los otros fondos bibliográficos y documentales que ingresaron pausadamente, en distintas épocas, a la Biblioteca Pública de la ciudad de Sucre. Los primeros prefectos de Chuquisaca, José Mariano Serrano y Manuel Sánchez de Velasco, ocupáronse sucesivamente de "arreglar, inventariar y refaccionar" con nueva estantería los materiales e instalaciones de esta Biblioteca boliviana que tuvo como primer director al canónigo doctor Agustín Fernández de Córdova, a quien le sucedió luego como bibliotecario –durante la presidencia de Andrés de Santa Cruz– Manuel Martín Santa Cruz.

Simultáneamente, mediante decreto supremo de junio 30 de 1838, el presidente Andrés de Santa Cruz ordenó en Bolivia el establecimiento de bibliotecas públicas en las capitales de departamento y de las provincias Litoral y Tarija. A partir de entonces se establecieron en el país normas para su funcionamiento y rentas especiales para incrementarlas con fondos bibliográficos actualizados; entre otras medidas fundamentales se dispuso, asimismo, que los administradores de imprentas enviasen a estos centros bibliográficos un ejemplar de todos los libros, opúsculos, periódicos y otros materiales éditos impresos en sus respectivos establecimientos.

Este temprano impulso institucional bibliográfico, desarrollado en la ciudad de Sucre a partir de la creación de la Biblioteca Pública, sufrió, a la vuelta de los años, no pocas variaciones e inconvenientes, consecuencia de múltiples factores internos y externos, tales como la aguda crisis minera y la conflictiva situación internacional que empezó a vivir Bolivia con los Estados vecinos; durante los primeros años republicanos, el país ingresó a una etapa caracterizada por diversas contingencias históricas, las cuales (con la presencia de caudillos militares de los países vecinos y de la propia nación) acrecentaron la inestabilidad política e institucional boliviana durante muchos años del siglo XIX. Tal situación se prolongó aproximadamente hasta 1880, año en que, por efecto del auge de la minería de la plata, resurgió en el país un impulso favorable para el desarrollo de las instituciones bolivianas.

Como consecuencia de esta nueva situación, a partir de 1884 la Biblioteca Pública de Chuquisaca dio paso en el país a la consolidación de la Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB). Aquel año de 1884 marcó, además, en el calendario histórico de la nación, el establecimiento del Archivo

Nacional de Bolivia. Sin embargo, los efectos más considerables de este cambio institucional se apreciaron con mayor intensidad en los inicios del presente siglo (periodo caracterizado por el auge del estaño y por los arreglos bélicos con Chile y Brasil), cuando la BNB resultó beneficiada con el ingreso de colecciones bibliográficas y documentales de extraordinaria importancia para el país, como fueron las colecciones de Gabriel René-Moreno y Ernesto O. Rück (ésta, a su vez, contenía la colección del bibliógrafo Samuel Velasco Flor). Dentro de un trabajo bibliográfico casi simultáneo al realizado por René-Moreno y Ernesto O. Rück –la "edad de oro de la bibliografía boliviana", según Gunnar Mendoza– sobresalieron en Bolivia los bibliógrafos Velentín Abecia (Sucre), Nicolás Acosta y José Rosendo Gutiérrez (La Paz), Luis Navarro Guzmán (Cochabamba) y Samuel Velasco Flor (Potosí).

De la colección Gabriel René-Moreno, formada pacientemente por el mismo en Santiago de Chile, desde la fecha de su instalación definitiva en aquel país (1856), ha sostenido Gunnar Mendoza: "Obra cabal, en la que se han cumplido todas las normas prescritas por las ciencias del libro, en lo material y en lo intelectual, desde la recolección hasta la encuadernación; fruto egregio del enlace entre una vocación insobornable y un amor patrio dolorido y altivo, la Biblioteca Boliviana de René-Moreno es la construcción bibliográfica más perfecta y más completa con que cuenta Bolivia hasta hoy para la integración de su propia cultura". De la colección Rück ha señalado asimismo Gunnar Mendoza que en ella "sobresalen un conjunto de periódicos y folletos americanos del siglo XIX y, sobre todo, un formidable lote de filología americana antigua: gramáticas y vocabularios, de los siglos XVII y XVIII, en lenguas aymara, quichua, moja, lule, toconoté, mexicana, araucana..."

La inestabilidad política de los años veinte de la presente centuria (resultado inevitable del debilitamiento del sistema liberal en el país), así como los conflictos internos e internacionales posteriores, agravados por la depresión económica iniciada a partir de los últimos años de aquella década, y la guerra misma del Chaco (1932-1936), desequilibraron nuevamente en extremo, como era de esperar, la vida institucional del país. Bajo estas condiciones, la Biblioteca Nacional de Bolivia y sus similares públicas departamentales de la nación sufrieron no pocas vicisitudes así como momentos de verdadera penuria y estrechez.

A mediados de la tercera década del siglo XX se produjo en Bolivia, como resultado de un momento difícil de inestabilidad y emergencia (durante la guerra del Chaco las dependencias que debían servir como depósitos y oficinas de la Biblioteca fueron utilizados, por ejemplo, como hospitales y centros sanitarios), la fusión de la Biblioteca Nacional de Bolivia y el Archivo Nacional de Bolivia, un hecho institucional quizá insólito en la historia de las bibliotecas nacionales de América Latina, hoy convertido indudablemente en un hito de la historia del patrimonio bibliográfico y documental del país, se llevó a cabo en Bolivia a partir de la presidencia del doctor José Luis Tejada Sorzano (cuando ocupaba la cartera de Instrucción el ministro doctor José M. Gutiérrez: septiembre de 1935–mayo de 1936). Desde entonces, en la ciudad de Sucre, la Biblioteca Nacional y el Archivo Nacional de Bolivia custodian, respectivamente –de manera indisoluble y bajo una sola dirección y edificio–, los fondos bibliográficos y documentales más importantes de la nación.

En 1848, a raíz de un temblor que estremeció al pueblo de Sucre y que dañó considerablemente varias edificaciones privadas y públicas, la Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia tuvieron que dejar sus antiguas instalaciones (exColegio Junín colindante con el Convento de Santo Domingo, lugar a donde se habían trasladado respectivamente después de la guerra del Chaco), para instalarse en el actual edificio, ubicado en la calle España núm. 43, de la ciudad de Sucre.

Desde abril de 1944 hasta marzo de 1994, el doctor Gunnar Mendoza ejerció, por espacio de medio siglo, las funciones simultáneas de director de ambos establecimientos. A pesar de la nueva etapa de crisis económica, social y política que sacudió al país durante este prolongado periodo, la labor bibliográfica y documental cumplida por el doctor Mendoza en ambos repositorios representa el esfuerzo más sólido y eficiente de cuantas labores se han llevado a cabo en la Biblioteca Nacional de Bolivia desde 1825. La solidez institucional que hoy tiene este centro bibliográfico boliviano —el más importante del país—, se debe en gran medida a la esforzada misión que silenciosamente cumplió este hombre para beneficio del patrimonio cultural del país.

## II. Atribuciones y secciones principales de la Biblioteca Nacional de Bolivia

Desde el inicio de sus funciones en la ciudad de Sucre a fines del siglo pasado, las atribuciones específicas de la BNB fueron las de recibir, custodiar, preservar, organizar, hacer accesibles y difundir los impresos (bolivianos o de interés para Bolivia) correspondientes al patrimonio bibliográfico de la nación. Estos materiales, clasificados y catalogados bajo el sistema decimal universal (hoy en proceso de ingreso a los modernos sistemas de computación), cubren cronológicamente de 1493 hasta el momento actual.

Entre sus principales secciones se cuentan:

1. Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno (M) (1634-1908). Contiene libros, folletos, publicaciones periódicas (diarios, revistas) y hojas sueltas. Esta Colección de impresos —única en el mundo— constituye el cimiento más sólido de todos los materiales bibliográficos que se conservan en el país hasta principios del presente siglo.
   Gabriel René-Moreno ha publicado sobre este fondo bibliográfico:
   a) La *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la Sección de Libros y Folletos*. Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1879. Con una ordenación alfabética por título, eruditos comentarios e índice onomástico; este *Catálogo* registra 3 529 piezas hasta el año 1878.
   b) El *Primer suplemento a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno. Epítome de un catálogo de Libros y Folletos 1879-1899*, con ordenación cronológica e índice onomástico. Santiago de Chile, Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona, 1900.
   c) El *Segundo suplemento a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno. Libros y Folletos. 1900-1908*, con ordenación alfabética de autores. Santiago de Chile, Imprenta y Encuadernación Universitaria, 1908.
   d) Para complementar estos catálogos, René-Moreno publicó en Santiago de Chile, asimismo, las *Adiciones a la Biblioteca Boliviana*, que hiciera

Valentín Abecia en una edición de 1899. Santiago de Chile, Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona. En esta edición, René-Moreno participó como co-autor con sus clásicas notas y con el "Apéndice a las Adiciones de Abecia".

e) El *Ensayo general de los periódicos de Bolivia, 1825-1905*. Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1905, contiene 1 264 fichas de periódicos bolivianos, ordenados cronológicamente, más 88 relativos al Perú y a la Argentina. Los periódicos bolivianos correspondientes a los años 1906-1908 fueron catalogados por René-Moreno en un apéndice del *Segundo suplemento*, ya anotado.

2. Sección Boliviana de Libros y Folletos (B) (siglo XVI hasta el presente). Comprende todo tipo de impresos sobre diversos temas relativos a Bolivia. De este material existe en la BNB un catálogo (clasificación Dewey) en fichas con entradas por autor, título, materia y años de publicación.
3. Periódicos bolivianos (PB) (años 1823 hasta el presente). Comprende diarios, interdiarios, semanarios y otras publicaciones eventuales. El catálogo en fichas elaborado sobre este material en la BNB registra entradas alfabética (por títulos), geográfica (por departamentos) y cronológica (por años de publicación).
4. Revistas bolivianas (RB) (años 1840 hasta el presente). Comprende todo tipo de revistas de interés fundamental para Bolivia. El catálogo de fichas elaborado en la BNB tiene entradas alfabética (por títulos), geográfica (por departamentos) y cronológica (por años de publicación).
5. Publicaciones Oficiales del Estado Boliviano (PO) (años 1825 hasta el presente). Comprende los impresos correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Contiene actas de sesiones parlamentarias, informes, proyectos, mensajes presidenciales, memorias ministeriales, prefecturales, etcétera. Sobre este importante fondo bibliográfico, el doctor Gunnar Mendoza L. ha elaborado una "Guía preliminar" (inédita) que incluye una ordenación alfabética de las instituciones correspondientes a los tres poderes del Estado.
6. Libros Antiguos, Raros y Curiosos (ARC) (1493 hasta el presente). Comprende una variedad de impresos (incunables algunos de ellos), con temas de extraordinaria importancia para Bolivia. De éste, el doctor Gunnar mendoza L. ha elaborado un "Catálogo selectivo, 1493 a la fecha" (inédito) con ordenación cronológica e índice de autores.

Entre otros fondos bibliográficos también conserva los procedentes de organismos internacionales (Naciones Unidas, CEPAL, UNESCO, OEA, Organización Mundial de la Salud, Oficina Sanitaria Panamericana, etcétera) y de otras colecciones

La BNB custodia, también, otras colecciones bibliográficas de importancia, entre ellas están: la Colección Adolfo Costa Du Rels, y la Colección N. Meleán.

## III. Directores destacados

Entre los directores de la pasada y la presente centuria sobresalen por su prolífica labor —además del multicitado doctor Gunnar Mendoza, quien se considera como el más importante de la BNB—, los señores Luis Pablo Rosquellas, Jorge Mendieta,

José Prudencio Bustillo, Mariano Rosquellas, Moisés Santiváñez, Adrián Camacho Pórcel, Alfredo Jáuregui Rosquellas y Alfredo Gutiérrez Valenzuela.

Dentro de esta lista incompleta merecen una mención especial los bibliógrafos Gabriel René-Moreno, quien desarrolló, en el siglo pasado, una labor precursora y favorable desde todo punto de vista para la Biblioteca y al Archivo Nacionales de Bolivia; Ernesto O. Rück, bibliógrafo y primer director del Archivo Nacional de Bolivia, a partir de 1884, y Gunnar Mendoza Loza, quien, desde su puesto de trabajo en el ABNB ha dignificado con su labor ejemplar el oficio del bibliógrafo y documentalista en Bolivia.

**Gabriel René-Moreno**

El aporte de este distinguido hombre al Archivo y a la Biblioteca Nacionales de Bolivia es de una trascendencia altamente significativa para el país. Apasionado desde su más tierna edad por recolectar manuscritos impresos y manuscritos de todo orden, Gabriel René-Moreno, el polígrafo boliviano nacido en Santa Cruz de la Sierra en 1836 y fallecido en Chile en 1908, se consagró íntegramente, desde su llegada a Santiago, en 1856, a la tarea de coleccionar opúsculos e infolios añejos o contemporáneos a su época. René-Moreno, que de ninguna manera desconocía el valor intrínseco que encierran los papeles públicos para la investigación y para el desarrollo institucional de un país, constató en persona, durante dos viajes que realizó a Bolivia (1871 y 1874), la crónica situación en que se hallaban las fuentes impresas coloniales y republicanas en la capital de la República: Sucre. Sus observaciones tenían por entonces mucho que ver, sin duda, con la ausencia de un archivo nacional que evitara los enormes destrozos bibliográficos y documentales que con desmesurada frecuencia se venían produciendo en el país desde la guerra de la Independencia, iniciada en Charcas en 1809.

Grande tuvo que ser la sorpresa de este bibliógrafo cuando constató que el *ancucu* (caramelo de miel con maní, envuelto en documentos) había esquilmado, desde los inicios de esa guerra, "lo que perdonaron la podredumbre y la polilla". Los testimonios coloniales y republicanos que encontró René-Moreno en Sucre durante la segunda mitad del siglo XIX, atravesaban por una situación tal de abandono que, salvo excepciones, formaban rimeros enormes de papeles públicos abandonados a su suerte en covachas y oscuros cuartos improvisados. En Chiquisaca, René-Moreno averiguó hasta donde pudo la suerte que hasta entonces habían corrido los documentos (muchos de ellos desaparecidos) de la Audiencia de Charcas.

Sobre los papeles de la Antigua Universidad de San Francisco Xavier, reveló, por ejemplo, que en 1849, en Sucre, el batallón comandado por el general Gonzalo Lanza dio fin a tan extraordinario acervo documental. El combate que el célebre cruceño libró en ese tiempo contra el *ancucu* y la incuria, no fue de ninguna manera inútil. Al poner a salvo los restos de los fondos bibliográficos y documentales relativos a Bolivia, Gabriel René-Moreno evitó, como pocos en su época, el aniquilamiento de materiales informativos invaluables para la comprensión del desarrollo histórico de nuestro país a través del tiempo.

Por esta obra de recolección bibliográfica (cuyos impresos de extraordinario valor se conservan en la Biblioteca Nacional de Bolivia) y por la divulgación profusa que hizo de ellas en sus clásicos catálogos

e investigaciones históricas, René-Moreno merece ser considerado como el custodio número uno de la memoria del país.

**Ernesto O. Rück**

Nació en Prusia, Alemania, en 1833. Aproximadamente dos décadas y media más tarde, el destino lo trajo a Bolivia para trabajar como ingeniero en las minas de José Avelino Aramayo, enclavadas en las alturas andinas de Portugalete, en la provincia Sud Chichas.

Ernesto Rück era una persona de acción y de empresa y, sobre todo, un hombre que consagró sus mejores esfuerzos en favor de Bolivia. Para el fortalecimiento del país, Rück no sólo trabajó en las cuestiones mineras, sino también en las estadísticas y financieras. Gran conocedor de la realidad boliviana y de sus necesidades, se convirtió simultáneamente, como era de esperar, en un inquieto coleccionista de todo impreso o manuscrito que tenía que ver directa o indirectamente con Bolivia.

Los manuscritos y piezas bibliográficas de su colección, hoy conservada en el ABNB y que cubre cronológicamente los siglos XVI al XX, constituyen, junto a su obra édita e inédita, un cúmulo de materiales informativos inapreciables e indispensables para el conocimiento del país. Tal es el aporte, a grandes rasgos, de este hombre que hasta la fecha de su muerte, en 1909, impulsó el desarrollo bibliográfico y el fortalecimiento del Archivo Nacional de Bolivia, una institución hoy reconocida –juntamente con la Biblioteca Nacional– como la más importante del país.

**Gunnar Mendoza**

Este importante investigador y hombre de letras alcanzó en su país los más altos niveles y los mejores logros. Su aporte a la Biblioteca Nacional de Bolivia es, como ya se ha dicho, de incuestionable valía. Igual que Ernesto Rück y Gabriel René-Moreno, dedicó sus máximos esfuerzos a la labor paciente y dedicada de acopiar, ordenar y catalogar cuanto material impreso o inédito pasó por sus manos. Durante 50 años dirigió incansablemente las tareas relativas a la preservación y divulgación de los materiales bibliográficos y documentales del la Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia.

La monumental obra realizada por este bibliógrafo y documentalista boliviano está concentrada fundamentalmente en los numerosos catálogos, índices, guías y otros auxiliares descriptivos que elaboró de los materiales que se conservan en ambos repositorios. Además de los catálogos relativos a los impresos bolivianos, ya mencionados, incluimos aquí sus otros materiales descriptivos más destacados (de importancia también para los países andinos), como son los referidos a la minería, mano de obra minera, y tierras e indios durante la colonia en Charcas. Para medir la magnitud de esta obra cabe señalar que sólo en estos catálogos Gunnar Mendoza ha registrado más de 11 mil entradas con sus respectivos índices: los registros de escrituras de La Plata, los registros de padrones, de revisitas de indios tributarios, los documentos sobre los indios aymaras y quechuas que se sublevaron en Charcas a fines del siglo XVIII, los papeles sobre los negros, la Iglesia, el Tribunal Nacional de Cuentas, la correspondencia de los Ministerios de la República son, entre otros catálogos y auxiliares descriptivos, y los materiales inéditos que este ilustre intelectual boliviano ha trabajado pacientemente tras la consulta de los fondos bibliográficos y documentales de la Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia. Entre los catálogos

auxiliares de utilidad para la investigación, damos cuenta aquí también de los confeccionados sobre la administración de Mojos y Chiquitos, las Cajas Reales de La Plata, las artes de la construcción en Charcas, las disposiciones legales, estructuras y funciones administrativas del Estado boliviano, etcétera. En la obra de Mendoza figura también un material descriptivo relativo a los documentos coloniales de la Universidad de San Francisco Xavier, de la guerra civil entre vicuñas y vascongados en Potosí, de la Independencia de Bolivia, de los libros de acuerdos de la Audiencia de Charcas, de los escultores, entalladores, ensambladores y doradores residentes en la ciudad de La Plata en la colonia, de los documentos para el estudio de la poesía, la moneda y el comercio en Charcas, de los documentos sobre cédulas reales, etcétera.

## IV. Algunos apuntes sobre el Archivo Nacional de Bolivia

Debido a que la Biblioteca Nacional de Bolivia se encuentra fusionada en la actualidad al Archivo Nacional de Bolivia, damos cuenta somera, en este apéndice final, de los datos más importantes acerca de su trayectoria histórica.

El Archivo Nacional de Bolivia (ANB) fue fundado en la ciudad de Sucre en 1884; desde entonces cumple con las atribuciones específicas de recibir, custodiar, preservar y hacer accesibles los recursos documentales correspondientes a los tres poderes del Estado y, subsidiariamente, a los del sector privado que voluntariamente remite sus documentaciones al ANB para su custodia permanente o eventual.

Inéditos en su mayor parte, los documentos del ANB cubren cronológicamente los siglos XVI al XX: años 1546 a 1985.

El ANB custodia, por una parte, la documentación que el país ha heredado de la administración de la Audiencia de Charcas, la cual, erigida en 1559-1561 en La Plata (hoy Sucre), ejerció durante tres siglos el poder colonial sobre un extenso territorio que abarcó, además de la jurisdicción de Charcas, amplios ámbitos geográficos de la América meridional. La preservación sistemática de la memoria escrita, practicada escrupulosamente durante tres siglos por los españoles, sufrió, sin embargo, una marcada interrupción a partir del siglo XIX, con el advenimiento de la independencia de las Repúblicas americanas, las que, al quedar absorbidas casi inmediatamente por sus conflictos internos y externos, atribuyeron escasa relevancia no sólo a las fuentes escritas heredadas del periodo colonial, sino a las producidas por efecto de la nueva administración republicana.

A este legado documental colonial se han ido sumando luego, aunque tardíamente, en el periodo republicano (a partir de 1884, año de la creación del ANB), las copiosas masas documentales de la administración estatal boliviana relativa a los siglos XIX y parte reducida del XX. Todo este conjunto documental colonial y republicano ha sido incrementado en diversas épocas, con el aporte de los coleccionistas privados más descollantes en el país, como fueron Ernesto Rück y Gabriel René-Moreno.

A propósito del reducido ingreso al ANB de las documentaciones correspondientes al presente siglo, cabe hacer notar aquí, así sea someramente, que a lo sumo un cuarto de siglo duró en Sucre la transferencia normal al Archivo Nacional de los recursos documentales producidos por la administración estatal. Con la instalación en La Paz de la nueva sede de gobierno, impuesta tras la guerra federal (a fines del

siglo XIX), los recursos documentales padecieron una crisis parecida o peor a la que denunciara Gabriel René-Moreno para el periodo anterior a la creación del Archivo Nacional de Bolivia, en 1884, etapa en la cual los documentos bolivianos atravesaron por demasiados contratiempos.

## V. Desafíos actuales

En el momento actual, ante los vacíos bibliográficos y documentales correspondientes a la presente centuria, la Dirección de la Biblioteca Nacional de Bolivia y del Archivo Nacional de Bolivia ha iniciado un plan nacional de rescate bibliográfico y documental del siglo XX en nuestro país. Dicho plan pretende poner en vigencia la Ley del Depósito Legal, frecuentemente incumplida, infelizmente; también se propone volver a implementar la transferencia documental (no ejecutada desde principios del presente siglo) de los tres poderes del Estado al Archivo Nacional de Bolivia. Junto a esta labor se piensa iniciar, por otra parte, una tarea efectiva de preservación de los valiosos materiales que se custodian respectivamente en ambos centros nacionales de información. Como tareas prioritarias para el quinquenio que queda del presente siglo, se han programado todas las actividades que permitan una mayor formación del personal y un mejor acceso (a través de los más recomendables sistemas de computación) a los materiales de la Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia. Estas dos instituciones, hoy dependientes del Banco Central de Bolivia, se verán beneficiadas en el presente año con la construcción de un edificio moderno, funcional y seguro. Ambas seguirán funcionando en un mismo edificio y bajo una misma dirección, característica que muchos investigadores y usuarios (historiadores, antropólogos, lingüistas, sociólogos, tanto nacionales como extranjeros) elogian con permanente frecuencia.

## Bibliografía


Arze Aguirre, René. "Historia oral: el caso boliviano en la guerra del Chaco". En: *Estados y Naciones en los Andes*, J.P. Deler/Y. Saint-Geour (compiladores). IEP Instituto de Estudios Peruanos-IFEA Instituto Francés de Estudios Andinos. Vol. I, Lima, 1986, p. 71-81.

Mendoza Loza, Gunnar. "Recursos documentales andinos en el Archivo Nacional de Bolivia (ANB) y la Biblioteca Nacional de Bolivia (BNB)". En: *Estados y Naciones en los Andes;* J.P. Deler/Y. Saint-Geours (compiladores). IEP Instituto de Estudios Peruanos-IFEA Instituto Francés de Estudios Andinos. Vol. I, Lima, 1986, p. 31-48.

_____."La Biblioteca y el Archivo Nacionales de Bolivia". En: *La Razón*, La Paz, Bolivia, 1947, p. 1-4.

_____."Gabriel René-Moreno, bibliógrafo boliviano". En: *Revista de la Universidad de San Francisco Xavier*, Sucre, Bolivia, núms. 39-40, 1951, p. 533-613.

*Revista de la Biblioteca Nacional*, núms. 1 y siguientes, Sucre, 1920-1937-1939.

Archivo (correspondencia) del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
BRASIL



*Biblioteca Nacional de Brasil.*

# FUNDAÇÃO BIBLIOTECA NACIONAL BRASIL 1808-1995

Por *Gilberto Villar de Carvalho.*

Revisão e atualização:
*Licia Carvalho Medeiros*
e *Suely Dias*

## A presentação

A Fundação Biblioteca Nacional que, em 1810, no Brasil Colônia, chamavase Real Biblioteca do Rio de Janeiro, com a Independência do Brasil, em 1822, foi denominada Bibliotheca Imperial e Pública da Corte ou Biblioteca Nacional e Pública.

## I. Contexto histórico

### 1. Origens, formação do acervo. Consolidação (1808-1900)

Em 1º de novembro de 1755, um incêndio no Paço da Ribeira, causado pelo grande terremoto de Lisboa, destruiu quase toda a Real Bibliotheca da Ajuda, um dos orgulhos de Portugal. D. José I (avô de D. João VI), sem tardar, passou a organizar uma nova biblioteca, a cujo acervo, além das sobras do incêndio, mandou juntar "a numerosa e rica livraria pacientemente amontoada (entre 1770 e 1773) pelo douto abade do Santo Adrião de Séver, o padre Diogo Barbosa Machado", composta de 4 301 obras, em 5 764 volumes. Com a prescrição dos padres jesuítas, em Portugal, a biblioteca do Colégio de Todos os Santos, pertencente a esses padres, veio também juntar-se à "Livraria" real.

Início do século dezenove. Ingleses e franceses, com a ambição de repartir o mundo entre si, cada um pretendendo mais capital e mais mercado na Europa e no resto

do mundo. Ao bloqueio marítimo inglês imposto por Canning, Napoleão respondia com seu bloqueio continental. A Inglaterra via-se isolada e proibida de comerciar com a Europa dominada por Napoleão. Para o Império a saída era Portugal, com suas colônias na América, onde podia satisfazer a sua sede de poder e de matérias-primas. O que Portugal ganharia em troca? Os ingleses prometiam apoio total à Casa de Bragança, o que significava a sobrevivência do Reino luso. Mas havia algumas condições: a sede da monarquia portuguesa ficaria sob o comando inglês, a Inglaterra teria plena liberdade comercial no Brasil. Ao mesmo tempo, tendo em vista fins idênticos, fomentar-se-ia a independência das colônias espanholas na América. D. João, Príncipe Regente, sonhava com uma neutralidade impossível face às duas potências. A França, unida à Espanha pelo Tratado de Fontainebleau, tinha as mesmas ambições do Reino Unido, e decidira, sem tardar, invadir Portugal. O ano de 1807 chegou ao fim com as tropas de Napoleão, comandadas por Junot, atravessando as fronteiras lusas, pelo Norte. E os ingleses, agindo ainda mais rápido, bloqueavam o Tejo e tomavam a iniciativa de "proteger" Lisboa. Para D. João não havia grande margem de escolha, senão fugir para o Brasil. E assim, lá se foram os nobres lusos, sob a proteção da esquadra inglesa, trazendo consigo a nova "livraria" toda a Real Bibliotheca, da qual fazia parte a Bibliotheca do Infantado considerada, então, uma das mais importantes da Europa. No dia 7 de março de 1808 os seus navios aportaram no Rio de Janeiro. No volume I dos *Anais da Biblioteca Nacional* (1876-77), o Dr. Ramiz Galvão faz uma descrição minuciosa dessa valiosa bagagem de livros e peças e acrescenta: "Não se sabe o que mais se deva admirar, si a excelência das edições raras, si a belleza dos exemplares preferidos pelo douto collecionador, si enfim a boa ordem e perfeição das coleções factícias, prodígio de perseverança e de cuidado. Estão nela reunidas quase todas as províncias do saber humano, representadas pelas obras mais dignas de nota e estima". Não há inventário exato de quantos livros vieram de Portugal. Sabe-se, porém, que poucos anos depois, em 1814, a Real Bibliotheca do Rio de Janeiro já contava com mais de 60 mil livros. Estava salvo o grande acervo cultural português; salvo do incêndio, salvo da destruição e da pilhagem próprias de uma guerra, salvo dos perigos de uma longa e incerta travessia marítima.

Para acomodar o precioso acervo, foi escolhido o extenso porém escuro andar superior do hospital da Ordem Terceira do Carmo, na parte dos fundos da igreja do mesmo nome, atual Rua Primeiro de Março, no Rio de Janeiro. Por Real Decreto de 27 de junho de 1810, a Biblioteca Nacional recebia o seu primeiro pouso. Alguns meses depois, informado de que as salas escolhidas não tinham espaço suficiente nem bastante luz, o Príncipe Regente revogou o supracitado decreto e determinou "seu embargo de quaisquer leis", que a "Real bibliotheca" passasse a ocupar as catacumbas do mesmo edifício, onde se podeia fazer "uma mais própria e decente acomodação para a dita livraria". Essa data, 29 de outubro de 1810, foi oficializada como a da fundação da Biblioteca Nacional". No ano seguinte, a 13 de maio de 1811, a Biblioteca foi franqueada ao público, se bem que de maneira seletiva, isto é, "aos estudiosos, que para isso obtinham, com facilidade, prévio consentimento régio". Em 1814, caiu essa cláusula e a Biblioteca foi plenamente aberta à população.

Quatro homens, todos portugueses, foram muito importantes nos vinte primeiros

anos da Biblioteca: Frei Gregório José Viegas, franciscano; Padre Joaquim Dâmaso, do Oratório de Lisboa; Frei Antônio de Arrábida, também franciscano, e Luís Joaquim dos Santos Marrocos. Os três primeiros chegaram ao Brasil junto com a família real. Luís Marrocos, aqui aportou mais tarde, em 1811, acompanhando uma segunda leva de livros e peças para a "Real Bibliotheca" e logo foi designado zelador oficial dos Manuscritos da Coroa. Frei Gregório e o Padre Joaquim Dâmaso, ambos bibliotecários régios, foram, juntos, os primeiros encarregados do "arranjamento e conservação" da Real Bibliotheca, com o título de prefeitos. Frei Gregório voltou para Portugal, junto com D. João VI, em 1821. O Padre Dâmaso ficou mais um ano no cargo, quando se demitiu e voltou para Portugal, em 1822, por ter-se recusado a aderir à Independência do Brasil (proclamada em 7 de setembro de 1822). O incômodo que a Independência causou ao Padre Dâmaso nos custou caro. "Este padre, não querendo aderir à Independência do Brasil, voltou para Portugal, levando nessa ocasião, senão todos os manuscritos que lhe estavam confiados, boa cópia deles, ou talvez, a sua máxima parte".

Apenas para que se tenha uma idéia do que foi o trabalho desses pioneiros, basta anotar que, em pouco tempo (entre 1811 e 1853), eles conseguiram, por doação, compra de espólios ou arremates em leilões, mais de 20 mil livros de grande valor, sem contar inúmeras pastas com mapas, desenhos, manuscritos e papéis diversos que, junto com o que veio de Portugal, constituem o núcleo histórico atual da Biblioteca. São dessa época as aquisições valiosíssimas das coleções de Frei Veloso, de Manuel Alvarenga, do Conde da Barca, de Francisco de Melo e Franco, de José Bonifácio e do bibliófilo italiano, residente na Argentina, Pedro De Angelis, entre muitas outras.

Entre 1854 e 1870, não houve aquisições de vulto, tendo o acervo continuado a crescer a base de propinas, da assinatura de alguns periódicos estrangeiros e de peças oficiais. Propinas, na época, significavam a entrega à Biblioteca por força do alvará de 12 de outubro de 1805, de um exemplar de todo e qualquer impresso produzido em Portugal e, depois, na Impressão Régia do Rio de Janeiro. Esse alvará era a semente do que viria a ser, bem mais tarde, por Decreto de 20 de dezembro de 1907, o atual Depósito Legal.

Foram estes, resumidamente, os primeiros anos de Bibliotheca Nacional. O seu primeiro instrumento administrativo oficial foram os Estatutos da Real Biblioteca, datados de 1821, depois substituídos, em 13 de setembro de 1824, pelos artigos regulamentares para o regimento da Bibliotheca Imperial e Pública, redigidos por Frei Antônio de Arrábida. Com esse regimento, além de ter-se mudado o nome da instituição para Bibliotheca Imperial e Pública da Corte, o seu administrador maior deixou de ser chamado de Prefeito ou Zelador, passando a ser designado Bibliotecário.

Em 29 de agosto de 1825, a então Bibliotheca Imperial e Publica da Corte estaria mais uma vez no centro de graves decisões políticas. Proclamada a Independência do Brasil em 7 de setembro de 1822, Portugal apresentou uma série de exigências, em forma de indenizações, totalmente descabidas, uma vez que eram feitas a um país já independente e soberano. Não fosse o Imperador do Brasil filho do Rei de Portugal e não sonhasse colocar, um dia em sua cabeça, a coroa do reino paterno, na certa tais exigências não teriam sido tomadas em consideração. Enfim, atendendo à Convenção Adicional do Tratado de Paz e Amizade, de 29 de agosto de 1825, D. Pedro I se submeteu à

exigência de seu pai e pagou, a título de indenização à Família Real Portuguesa, por suas propriedades que ficaram no Brasil, a quantia, naquela época exorbitante, de um milhão e meio de libras esterlinas, tomadas por empréstimo à Coroa britânica, a altos juros. Entre essas propriedades encontrava-se justamente a Biblioteca Nacioal, que foi definitivamente incorporada ao Império do Brasil pelo preço absurdo, na época, de 800 contos de reis.

A Biblioteca já era uma realidade, pelo menos em termos de acervo. Era tempo de galgar uma nova etapa, em busca de uma organização mais moderna, o que exigia a presença de uma pessoa com grande visão daquilo que deveria ser uma Biblioteca Nacional e que tivesse um temperamento forte e decidido a enfrentar os problemas estruturais da Casa e a falta de perspectiva cultural dos políticos, patenteada nos endêmicos cortes de verba e em descabidas interferências na vida interna e nas mais banais rotinas da Biblioteca. Esse homem providencial foi o Frei Camillo de Monserrat, que presidiu a Casa de abril de 1853 até a sua morte, em novembro de 1870, dezesete longos e sofridos anos. Sua luta pela organização técnica da Biblioteca, por um novo prédio melhor adaptado às suas necessidades e por um mínimo de autonomia em sua gestão —uma luta cheia de derrotas, porém incansável— foi eternizada por seu sucessor, o Dr. Ramiz Galvão. Num alentado estudo bibliográfico de 520 páginas, publicado no volume dos *Anais da Biblioteca Nacional*, vol. XII.

Ramiz Galvão, no cap. VII desse estudo, relata que os administradores anteriores a Frei Camillo, depois da Independência, além das aquisições citadas, "pouco fizeram em verdade a bem da instituição, limitan-do-se o mais das vezes, a mandar copiar alguns velhos catálogos ou a fazer novos índices incompletos, sumários e incorretíssimos". Por outro lado, o edifício do Carmo, onde a Biblioteca estava localizada, já se mostrava "acanhado e impróprio... sem meios de expandir-se". Um mês depois de ter tomado posse, Frei Camillo dirigiu ao Governo um longo ofício, datado de 7 de maio, em que destacava os principais problemas da Biblioteca e apontava soluções adequadas. Não fosse a falta de espaço, seria interessante transcrever a série de apelos de Frei Camillo ao Governo, que, além de montarem um perfeito painel das deficiências do triste estado em que a Biblioteca se encontrava, revelam também "o perfeito conhecimento profissional, com que Frei Camillo encetou a sua administração".

Frei Camillo era um homem persistente. Mesmo sem ter obtido resposta ao seu primeiro apelo, uma semana depois enviou novo ofício ao governo imperial na tentativa de aperfeiçoar o Decreto núm. 433 de 3 de julho de 1847 (determinando a remessa à Biblioteca, de um exemplar de todos os "impressos") que se prestava a diferentes interpretações. Depois deste, outros ofícios se seguiram, na esperança de melhorar a Biblioteca, de melhor servir ao usuário, de recuperar obras valiosas emprestadas a particulares, etcétera Mais uma vez não recebeu Frei Camillo qualquer resposta à sua demanda.

Aproximando-se do seu cinqüentenário, a Biblioteca já não cabia no velho prédio. O infatigável Frei Camillo começou uma nova luta, dessa vez pela transladação da Biblioteca para um prédio melhor adaptado ao seu fim próprio. A simples promessa, porém, da doação de um novo prédio já parecia um milagre, obra de alguma força superior que havia trazido essa Biblioteca de Portugal para o Rio de Janeiro, livrando-a de uma guerra e das fúrias do mar, e a conservava viva, quase cinqüenta anos depois, apesar de tanto des-

caso e de tanta incompreensão. A materialização desse milagre se produziu pela oferta de um edifico situado na atual Rua do Passeio, onde hoje funciona a Escola de Música da Universidade Federal do Rio de Janeiro. O prédio era de construção sólida, com vastas acomodações, de certa beleza arquitetônica e facilmente adaptável àquela finalidade.

No dia 20 de fevereiro de 1855, foram entregues as chaves do prédio a Frei Camillo, que imediatamente tratou de fazer as reformas internas mis urgentes. Foram três anos de canseiras, de orçamentos sempre podados, do vaivém de ofícios e de reclamações, de muita firmeza e diplomacia, para que o Governo fizesse pelo menos parte do prometido. Enfim, no dia 5 de agosto de 1858, o novo prédio foi inaugurado e aberto ao público. Não era o que Frei Camillo desejava: continuava sendo uma adaptação e faltava-lhe, em muitos pontos, o essencial.

Procedida a inauguração, aberta a Biblioteca Nacional novamente ao público, os velhos problemas de antes começaram: são cortadas as verbas para aquisição de livros, o grande catálogo sonhado por Frei Camillo continuou a ser um sonho.

Um mês depois da morte de Frei Camillo, em 14 de dezembro de 1870, foi nomeado para o cargo o seu biógrafo, o Dr. Benjamin Franklin Ramiz Galvão, que o ocupou por 12 anos, até julho de 1882. Segundo o seu próprio testemunho, sua nomeação foi efetuada por um Conselheiro de Estado com outra mentalidade, que o honrou com total confiança e lhe deu todos os meios para "transformar a criança trópega e linfática em um adolescente vigoroso, sangüíneo e capaz de um grande futuro". A verba do orçamento foi logo multiplicada por cinco, os salários foram aumentados, sendo possível contratar pessoal idôneo, com o qual foi iniciada a organização de novos catálogos, de acordo com os ditames mais modernos da época, fez-se enfim, a reforma geral da Biblioteca, tão sonhada por Frei Camillo.

Foi possível, então, fazer profundas reformas estruturais na Casa, aumentar o acervo com a compra de coleções inteiras, viajar pela Europa para estudar a organização das suas melhores bibliotecas, participar de leilões internacionais de livros e outras obras de valor, e a promover, também, o primeiro concurso público para o cargo de bibliotecário, no qual se destacou o grande historiador Capistrano de Abreu.

Ramiz Galvão foi também o autor de duas grandes realizações que por si só enobreceriam o seu mandato: editou o primeiro volume dos *Anais da Bibliotheca Nacional* e promoveu a grande Exposição de História do Brasil em 21 de dezembro de 1881, da qual resultou o monumental e até hoje admirável e muito consultado Catálogo da Exposição de História do Brasil, mo mesmo ano de 1881, com 1.758 páginas, mais 98 índices e um Suplemento, este publicado em 1863. Outras grandes realizações dessa época foi a publicação do *Catálogo da Exposição Camoniana* (1880), por ocasião do tricentenário do grande poeta lusitano; a fundação do Gabinete de Numismática; a reedição da *Prosopopéia*, de Bento Teixeira; a reedição da *Arte da Gramática da Língua Brasileira na nação kiriri*, do Padre Mamiani e a publicação dos dois primeiros volumes do grande *Catálogo de Manuscriptos relativos ao Brazil*, previstos para 16 volumes.

O sucessor de Ramiz Galvão, o Dr. João Saldanha da Gama, que ficou no cargo até pouco tempo depois da Proclamação da República, quando foi aposentado (12-12-1889), fez substituir a iluminação a gás da Biblioteca pela luz elétrica em 1º de julho de 1885, e criou a Exposição Permanente de Cimélios, da qual resultou um imponente e magnífico

catálogo, publicado no vol. XI dos *Anais da Bibliotheca Nacional (1883-84)*, com mais de mil páginas, até hoje um imprescindível instrumento de trabalho. Em sua gestão foi feito o primeiro inventário da Biblioteca (julho de 1888), que acusou a existência de 170 671 livros impressos, não incluindo nesse cômputo manuscritos e estampas. Com a Proclamação da República, o Imperador D. Pedro II ao partir para o exílio, doou à Biblioteca a sua mais valiosa coleção, com mais de 48 mil volumes encadernados, além de brochuras, fascículos, folhetos, revistas, estampas, fotografias, músicas, mapas e manuscritos, que recebeu o nome de Coleção Teresa Cristina Maria, em honra de nossa última Imperatriz. Foi a maior doação recebida pela instituição. Saldanha da Gama foi o último administrador da Biblioteca a ter título de Bibliotecário. O seu sucessor, Francisco Leite de Bittencourt Sampaio, nomeado em 12 de dezembro de 1889, foi o primeiro a receber o novo título de diretor da Biblioteca Nacional. Tinha-se proclamado a República e alguma mudança tinha que ser feita. Era esse um dos primeiros e únicos atos de "republicanização" da Biblioteca. Pouco depois, em 13 de outubro de 1890, Benjamin Constant, Ministro da Instrução Pública do Governo Provisório da recém-criada República, assinou um decreto de reforma da Biblioteca, sem qualquer valor prático, que não passou de um superficial verniz republicano sobre as suas velhas paredes e que em nada interferiu nos seus velhos esquemas. A propósito, é interessante observar que nos *Anais da Biblioteca Nacional*, nos volumes referentes aos anos 1888, 1889 e 1890, não existe uma só palavra sobre esses dois grandes acontecimentos da nossa história: a Abolição da Escravatura e a Proclamação da República. Não há aí uma pista sequer onde o mais arguto pesquisador possa deduzir que tenha havido no país mudanças tão radicais, em que pese terem tidos seus epicentros a poucos quilômetros do prédio da Biblioteca.

Até o final do século vão desfilando os novos diretores, o acervo continua crescendo, com grande rapidez e uma outra ala é construída no prédio que se mostra cada vez mais acanhado e insuficiente. Em 1894 calcula-se que a Biblioteca já possui cerca de 228 00 livros, e que o seu crescimento chega a ser mais de mil peças por ano. Em 1895 faz-se um novo inventário, obtendo-se um resultado impressionante: 416 183 peças, entre livros, manuscritos, códices encadernados, moedas e medalhas antigas. Esse aumento do acervo torna cada vez mais patentes as deficiências do prédio. O século XIX chega ao fim com a Biblioteca completamente entulhada. Cinco anos depois, quase não existe mais espaço para a circulação dos usuários, os serviços se complicam, colocam-se estantes nas passagens, corredores são transformados em salas... A Biblioteca inspira, cada vez mais, confiança e as doações continuam se multiplicando e não falta dinheiro para novas compras. Por aproximação, chega-se à conclusão de que houve, nesses mesmos cinco anos, um aumento de cerca de 300 mil peças, em relação ao inventário anterior: 292 541 livros impressos; 7 073 cartas geográficas impressas; 572 cartas e planos manuscritos; 253 884 documentos manuscritos; 6 296 periódicos; 368 partituras musicais; 116 751 estampas e desenhos; 27 847 moedas e medalhas. Total: 705 332 peças (cálculo baseado em levantamento feito pela bibliotecária da Biblioteca Nacional Lygia Cunha, in "Brasil 1900-1910", p.158).

Só na administração de Teixeira de Mello (1895-1900) é que amadurece a idéia da construção de um novo prédio, como única solução viável. Mas, não se pode negar, a Biblioteca estava consolidada, já era conhecida,

já se constituía como um centro cultural do qual o país poderia-se orgulhar. Grandes escritores, poetas e futuros grandes nomes da nossa literatura a freqüentam e aí deixam os seus autógrafos, como, entre outros, José de Alencar, Machado de Assis e Fagundes Varela.

## II. O novo prédio da Biblioteca Nacional

Se a idéia da construção do prédio atual da Biblioteca amadureceu e se firmou na gestão de Teixeira de Melo, só passados cinco anos ela iria tornar-se realidade, com o seu sucessor Manuel Cícero P. da Silva. Sua nomeação se deu em 30 de junho de 1900, o seu mandato foi o mais longo, de todos até hoje: 24 anos (1900-1924). Além de longa, essa administração foi também das mais fecundas. Acompanhou a construção do novo prédio da Biblioteca, foi responsável por sua transferência, presidiu a todo o seu novo planejamento estrutural, promoveu transformações administrativas, intensificou o Serviço de Intercâmbio Bibliográfico, e modernizou a maior parte de seus serviços internos. Entre as suas iniciativas convém citar o novo Regulamento da Biblioteca (Decreto 8.835, de 11 de junho de 1911), que, entre outras coisas, instituiu o Catálogo Coletivo das bibliotecas da cidade, a catalogação cooperativa e a Classificação Decimal Universal (CDU) e lançou o *Boletim Bibliográfico da Biblioteca Nacional*, de acordo com as normas da CDU. Em 1908, estabeleceu um acordo com a Diretoria-Geral dos Correios que fez aumentar bastante o afluxo ao acervo da Biblioteca, pois muito ajudou no cumprimento do decreto relativo ao Depósito Legal. A fim de que os bibliotecários tivessem um contrato mais profundo com a cultura do país, patrocinou séries de conferências sobre literatura, folclore, ciências, etcétera, proferidas por personalidades de renome.

O trabalho mais monumental dessa administração não deixa de ser, evidentemente, a construção do atual prédio da Biblioteca. Quando de sua inauguração, o edifício, além de ser monumental e de projetar-se como uma verdadeira obra de arte arquitetônica, era provido de instalações e acomodações totalmente de acordo com as mais modernas exigências técnicas da época, desde as grandes estruturas até as minúcias, como se pode ver na Justificação do Projeto assinada pelo seu projetista-construtor, o engenheiro General Francisco Marcelino de Souza Aguiar.

No 1º item das "Especificações" do prédio, Souza Aguiar calcula que as prateleiras dos depósitos comportarão 1 559.000 livros impressos, sem contar o espaço destinado aos manuscritos, estampas, moedas, etcétera, referindo-se tão-somente aos dois grandes armazéns, um de cada lado do 3º andar do edifício, cada um deles com 6 pavimentos internos. Hoje, algumas das salas estão divididas, verticalmente, por mezaninos, divisões estas que duplicam a sua capacidade; não se refere tampouco o engenheiro a diversos outros salões hoje ocupados por livros e outras peças, e que, na planta, serviam para outros fins. O que mais importava era que se pensava em construir, enfim, um espaço planejado, especificamente, para abrigar uma biblioteca. Não se tratava mais de uma adaptação, de um paliativo, o que importava era que, enfim, o Governo tomava a decisão de construir o novo prédio. Em 1905 era iniciada a construção.

Tendo em vista a organização do novo espaço em construção, Manuel Cícero começou a programar a sua ocupação, sua divisão e os seus móveis, de acordo com as mais recentes técnicas utilizadas nas bibliotecas mais modernas. Para isso ausentou-se do país

por oito meses, visitando as grandes bibliotecas públicas dos Estados Unidos e da Europa, a fim de anotar o que lá havia de mais avançado e mais funcional e também de contratar, pessoalmente, o fornecimento de material adequado inexistente no Brasil.

Em 1º de setembro de 1909, foi iniciada a transferência do acervo para o novo prédio, só terminada em 21 de fevereiro do ano seguinte, trabalho este minuciosamente relatado no Relatório de Diretoria. Segundo testemunhos de época, a mudança do prédio, com o transporte de mais de 700 mil peças, foi tão bem planejada e executada, que, em nenhum momento, as consultas foram interrompidas. Cada caixote de livros que saía do velho prédio era imediatamente colocado no seu novo local, podendo os livros serem utilizados sem solução de continuidade. A inauguração da nova Biblioteca foi no dia 29 de outubro de 1910, exatamente 100 anos depois do dia e mês da sua instalação oficial. Menos de um ano depois, em 11 de julho de 1911, ele criava o Curso de Biblioteconomia, no próprio recinto da Biblioteca, o terceiro do mundo, e o primeiro das Américas, seguindo o modelo da École de Chartres (Paris): aulas de bibliografia (história do livro, catalogação, administração de bibliotecas etcétera), paleografia e diplomática, iconografia e numismática.

Em 1928, já na gestão de Mário Behring, no cargo entre 1924 e 1932, a Biblioteca assumiu a publicação de uma nova coleção, intitulada *Documentos Históricos*. Seus dois primeiros volumes foram publicados pelo Arquivo Nacional, tendo a Biblioteca recebido o seu encargo a partir do volume terceiro. Tratava-se da recuperação, transcrição e publicação, em livro, de textos básicos para o estudo da história pátria, cujos originais pertencem ao acervo desta Biblioteca. São textos raros, nem sempre em bom estado de conservação, de difícil manuseio, e que só através dessa coleção poderiam chegar ao público. A coleção chegou até o volume 110, estando todos eles já esgotados. Ao ser substituído no cargo pelo Dr. Rodolfo Garcia, o Dr. Mario Behring deixou publicados 19 volumes dos Documentos Históricos.

Rodolfo Garcia foi mais um diretor cujo nome não se pode silenciar. Seu mandato, que se estendeu de 1932 até 1945, foi igualmente fecundo, sobretudo por suas realizações, apesar de ter sido a sua gestão atormentada, novamente, por um minguado orçamento e pela tortuosa fase, que nesse período de 13 anos, marcou a própria organização política do país: os rescaldos da Revolução de 1930 —quando o presidente da República, Washington Luís, foi deposto pelas forças vindas do Sul, sob o comando de Getúlio Vargas— até 1945, com a queda do Estado Novo. Entre esses dois acontecimentos, o Governo não teve muita disposição para atender às reivindicações da Biblioteca, por mais justas que fossem, uma vez que era a própria crise institucional do país o que mais o preocupava. Entre 1932 e 1945, houve a Revolução Constitucionalista de São Paulo, os movimentos considerados subversivos de 1935 e 1938, a implantação do Estado Novo, em 1937 —com a sua interminável seqüência de atos ditatoriais—, os cinco longos anos da II Guerra Mundial e a queda e liquidação do Estado Novo, em 1945. Mesmo assim, Rodolfo García conseguiu recompor o prédio, reestruturar os cursos de Biblioteconomia, proceder a uma reforma administrativa, muito criticada, aliás, pelo seu sucessor, por achá-la insuficiente e pouco prática, organizar a Seção de Referência e, sobretudo, dar vida nova à Seção de Publicações, a cujo resultado mais prático foi ter deixado publicada ou pronta para ser enviada ao prelo, uma centena de novas edições, na sua maioria refe-

rentes a assuntos históricos —como por exemplo 70 volumes da coleção *Documentos Históricos*—, diversos volumes com o texto dos *Autos da Devassa da Inconfidência Mineira*, algumas obras avulsas e 20 volumes dos *Anais da Biblioteca Nacional* ("quando assumi a direção da Biblioteca em 21 de novembro de 1932, encontrei essa publicação com o atraso de 12 anos"). Com a sua saída, novamente os *Anais* pararam de ser publicados, pelo espaço de 5 anos, sendo retomados em 1948, já sob a administração de Josué Montelo. Esse longo mandato de Rodolfo García pagou, porém, o seu tributo. Pouco a pouco o seu afã pela pesquisa e pelas publicações levou-o a esquecer o lado administrativo, no sentido pleno da palavra. Em alguns detalhes e até em coisas bastante graves, a sua gestão passou a revelar um certo cansaço: falhas na organização interna, um certo desleixo no tocante à classificação e catalogação de livros, foram-se acumulando no correr desses 14 anos, ainda agravados certamente, pelas sequelas deixadas pela ditadura Vargas. Com a reforma de 1944, o bibliotecário Rubens Borba de Morais foi nomeado para chefiar uma das duas Divisões da Casa, cargo estranhamente intitulado de Preparador. Em relatório confidencial ao Ministro da Educação e Saúde, em março de 1945, Borba de Morais expôs o seu ponto de vista sobre as falhas administrativas e estruturais da Biblioteca. Não nos cabe julgar a estatura ética desse tipo de relatório, mas podemos afirmar, com a sua leitura, que ele apresenta uma minuciosa análise do que a Biblioteca era na época e, ao mesmo tempo, deixados de lado alguns exageros, uma série de propostas positivas.

Terminara a II Guerra Mundial e caía a ditadura do Estado Novo. Em novembro desse mesmo ano, em 21 de dezembro de 1945, confiando nos planos de reforma do Preparador, Rodolfo García foi substituído pelo próprio Borba de Morais na direção da Biblioteca. No seu Relatório de Diretoria de 1946, o novo Diretor resume em 5 pontos fundamentais o seu plano de ação: "1º reorganização técnica de todos os serviços; 2º início de uma recatalogação de todo o acervo, baseada em normas e princípios universalmente adotados; 3º criação de serviço especial para livros raros; 4º limpeza e desinfecção dos livros; 5º reforma do prédio e instalação da nova sede para o público". Tirando proveito de conhecimentos adquiridos quando exerceu o cargo de Diretor da Biblioteca das Nações Unidas, em Nova Iorque, conseguiu, através da Rockfeller Foundation, sem qualquer ônus para o Tesouro Nacional, "três notáveis especialistas da American Library Association e da Rockefeller Foundation, que com dedicação e eficiência, trabalharam conosco dia a dia, perscrutando e analisando os mínimos detalhes da Biblioteca Nacional, resultando daí um acabado plano para todos os seus serviços". Um desses técnicos americanos, especialista em catalogação, encarregou-se de treinar os bibliotecários da Casa nos métodos mais atuais dessa disciplina. Do lado brasileiro Borba de Morais teve a ajuda de Sérgio Buarque de Hollanda, do escritor e crítico Josué Montello e do historiador José Honório Rodrigues. Esses dois últimos foram, posteriormente, diretores da Biblioteca Nacional.

Quanto aos cinco "pontos" do plano de Rubens de Morais, o segundo e o terceiro merecem comentário à parte, por terem sido realmente inovadores: a catalogação do acervo e a criação de um serviço especial para as obras raras. Quanto à reorganização dos serviços, sua reforma consistiu quase simplesmente em ter ampliado o quadro de funcionários de maneira mais funcional, e atribuído aos chefes de Divisão o título de diretores. Isso fez com que, pela quarta vez,

fosse modificada a denominação do mais alto cargo da Biblioteca: para não ser confundido com os diretores de Divisões, passou a ser chamado Diretor-Geral.

Deve-se reconhecer que, de fato, a catalogação e classificação do acervo estavam paradas e o trabalho já efetuado era impreciso e seguia métodos heterogêneos. Com o auxílio dos técnicos americanos foi adotado o sistema Dewey de classificação, catalogada e recatalogada uma acentuada quantidade de livros e refeito um bom número de fichas já antiquadas. Uma das maiores falhas da Biblioteca, porém, era não ter um serviço especial encarregado de zelar pelas suas obras raras, apesar de o seu acervo ser composto, em grande parte, de livros, manuscritos e outras peças realmente raras, muitas delas únicas e, portanto, insubstituíveis. Como resultado do relatório apresentado pelo Dr. William Jackson, diretor da biblioteca especial de livros raros da Universidade de Harvard, a respeito dessa falha, tratou o Diretor-Geral de "criar urgentemente um organismo que tivesse por escopo principal, zelar pelo mais precioso patrimônio da Biblioteca". E assim, foi criada oficialmente, em janeiro de 1946, a Divisão de Obras Raras e Publicações. Seu primeiro diretor foi o conhecido historiador José Honório Rodrigues.

A tarefa inicial da recém-criada Divisão consistiu em selecionar, separar e juntar num só lugar as inúmeras preciosidades espalhadas pelas diversas salas da Casa. Limpá-las, desinfetá-las, catalogá-las e acomodá-las em armários especiais. Esse trabalho estendeu-se aos manuscritos e para sua execução foram contratados o historiador e paleógrafo Jayme Cortesão e mais três licenciados em História, que receberam "a incumbência especial de catalogar e classificar várias gavetas cheias de documentos até então desconhecidos, e conseguiram catalogar e classificar 13 241 peças", das 600 mil que se calculava existirem na Seção de Manuscritos. O mesmo trabalho se tentou fazer nas Seções de Iconografia e Periódicos. O trabalho não ficou completo, pois não era possível fazê-lo numa única gestão, mas a semente estava lançada e cabia às diretorias seguintes fazê-la germinar.

Dos demais planos de Borba de Morais, um não foi sequer iniciado: a construção de um novo prédio para a Biblioteca Nacional. Suas reformas administrativas permaneceram as metodologias de classificação e catalogação que antes seguiam um gabarito de origem francesa, e que Borba de Morais trocou por uma metodologia norte-americana, mais moderna, permanecem até hoje.

Na gestão do seu sucessor, Josué Montello (1948-1951), foi inaugurado o Laboratório de Microfilmes e de Restauração, com máquinas que na época eram as mais modernas no mercado internacional. Sua finalidade, então, era a cópia dos livros e manuscritos raros para possibilitar o seu manuseio pelos pesquisadores, sem o perigo de deteriorá-los.

De 1944 a 1971 não foram publicados *Relatórios Anuais de Diretoria*, o que vem ser uma falha lamentável para a história da Biblioteca. Os *Relatórios de Borba de Morais*, aqui várias vezes citados, foram apenas datilografados, para uso de um público dirigido. Em 1948, o Diretor-Geral Josué Montello publicou, à parte, fora dos *Anais*, com 23 páginas, onde expõe os seus planos de desenvolvimento e intensificação das atividades ligadas à catalogação, conservação e expurgo do acervo, modernização das publicações, divulgação das principais peças iconográficas e restauração das coleções preciosas. Era a continuação e o aperfeiçoamento dos planos e do trabalho do seu antecessor.

Em 1945, as Forças Armadas depõem Getúlio Vargas e a ditadura do Estado Novo,

em 1951. Getúlio volta ao Governo, dessa vez eleito pelo povo; os militares não gostam e Vargas, para não ser novamente deposto, se suicida (1954). Em 1956, foi eleito presidente da República o Sr. Juscelino Kubitschek, que mudou a Capital do país para Brasília e, no meio de intermináveis discussões sobre o que seria e o que não seria transferido para a nova Capital, "assumiu o compromisso público de não retirar do Rio a Biblioteca Nacional" (*Guia da Biblioteca Nacional*, MEC, 1960, p. 15, publicado pelo Diretor-Geral Elísio Condé). Em 1961, assumiu a presidência da República o Sr. João Goulart, que assinou a Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional e foi deposto em 1964 pelos militares, que instituíram a ditadura que iria durar 21 anos.

Durante mais de 20 anos, entre a saída de Borba de Morais e a nomeação de Jannice Monte-Mór como Diretora-Geral (1971), sete diretores gerais se sucederam: Josué Montello, José Honório Rodrigues, Eugênio Gomes, Celso Cunha, José Elíseo Condé, Antonio Caetano Dias e Adonias Filho. Em 1951, foi mais uma vez retomada a publicação do *Boletim Bibliográfico*, parado desde 1945; dos *Documentos Históricos* que não foram interrompidos até seu volume 110 (1955), quando cessaram de ser publicados; foram realizadas inúmeras exposições de caráter educativo com material do acervo; foram ampliadas as obras dos Laboratórios de Microfilmagem e Restauração; foi remodelada a rede elétrica do edifício, modernizado o seu sistema contra incêndio, compraram-se novas máquinas de ar condicionado e expurgo. Sob a Direção-Geral do filólogo e medievalista Celso Cunha (16-02-1956 a 27-04-1960) houve um incremento nas atividades culturais: exposições da BN no exterior (Madri, Lisboa, Granada etc), o Festival do Livro da América, colaboração no Simpósio de Filologia Românica com a Faculdade Nacional de Filosofia, e no I Congresso Brasileiro de Dialetologia. Também nesse período foram incorporadas ao acervo obras valiosas como uma Coleção Camoniana, a biblioteca do antropólogo Artur Ramos e a maior coleção especializada em música da América. Essa coleção, comprada pela BN em 1953, era então constituída de 17 mil peças raras (literatura musical e partituras dos séculos XVII e XVIII). Atualmente, a Divisão de Música e Arquivo Sonoro conta com mais de 200 mil peças. Por ocasião do sesquicentenário da instalação da Biblioteca Nacional (1810-1960) e do cinqüentenário da inauguração do prédio atual (1910-1960), a Biblioteca Nacional organizou um programa cultural, dentro e fora do país, digno de nota sob todos os aspectos. No país: Exposição Affonso Celso, Exposição do I Congresso Brasileiro de Crítica e História Literária, Exposição Frederic Chopin e Exposição de Incunábulos. No estrangeiro: Exposição do Livro Brasileiro Contemporâneo, em Paris, em Praga, em Roma, em Assunção, em Utrecht (Holanda), em Nova Iorque e em Wisconsin. Foram instituídos diversos prêmios, durante o ano do sesquicentenário: de Bibliologia, de Ecdótica e de Bibliopatologia. No tocante às publicações, segundo Elíseo Condé, "o período da gestão de Celso Cunha ultrapassou o número de todas as administrações anteriores". Como as comemorações do sesquicentenário eram planejadas para todo o ano de 1960, e Celso Cunha teve que deixar a direção da BN no mês de abril desse ano, o seu sucessor, o escritor José Elíseo Condé, identificou-se com o seu programa e o levou a cabo. Realizou todas as exposições programadas e continuou o plano de edições em preparo, tendo publicado, em facsímile, alguns álbuns com texto original e belas reproduções coloridas do acervo iconográfico da Biblioteca.

Não se pode afirmar, portanto que, sob o ponto de vista de eventos culturais e de publicações, esses vinte e poucos anos tenham sido estéreis. Entretanto, carente de profissionais especializados, a Biblioteca Nacional decaiu bastante. Em 1971, em seu primeiro Relatório de Diretoria, D. Jannice Monte-Mór relata com extrema clareza o descalabro administrativo com que se deparou, logo que assumiu a Diretoria da Biblioteca.

Ela cuidou da aquisição de valioso material bibliográfico e iconográfico, e fomentou programas de divulgação e difusão cultural. Nesse particular, não poupou esforços por continuar o trabalho de integração da BN no contexto cultural do país, através de cursos, conferências, exposições, participação em congressos, levando a BN a integrar o Comitê Internacional de Diretores de Bibliotecas Nacionais, e fazê-la receber a honrosa incumbência de representar as Bibliotecas Nacionais da América Latina. Foi mantido, igualmente, o ritmo das publicações do *Boletim Bibliográfico*, dos *Anais da Biblioteca Nacional* e dos *Relatórios de Diretoria*, e foi criado o Centro de Documentação da música Européia do Século XX, com a participação de diversos países europeus. A luta mais penosa seria no terreno básico da reorganização e modernização administrativa da BN. Ciente de que a grandiosidade do problema não poderia ser tarefa para uma só pessoa, contratou, em 1971, a assistência técnica da Fundação Getúlio Vargas, do Rio de Janeiro, a quem incumbiu de fazer um estudo abrangente e crítico da situação da Biblioteca e que viesse acompanhado de um esquema detalhado de soluções práticas. Depois de vários meses de trabalho, a FGV elaborou um Diagnóstico Preliminar, a partir do qual foram indicadas soluções práticas e levantadas linhas de ação resumidas em cinco projetos. 1. Organização administrativa e estrutura organizacional; 2. Organização do sistema de pessoal; 3. Espaço físico; 4. Racionalização do trabalho; 5. Sistema de Planejamento. Todos os projetos foram cientificamente estudados e detalhados e não faltou vontade de pô-los em prática.

Nem tudo, porém, foi conseguido. A gestão de Jannice Monte-Mór durou quase toda a década de 70 (1971-79) e, como ela mesma reconhece, algumas metas foram alcançadas, outras não. Citemos apenas os êxitos: a implementação pelo menos parcial da pretendida reforma administrativa; tombamento do prédio-sede pelo IPHAN, em 1973, e sua recuperação física; implementação da microfilmagem visando à preservação do acervo; desenvolvimento do Formato CALCO (Catalogação Legível por Computador), depois transferido para a Fundação Getulio Vargas; inventário do acervo de periódicos e processamento por computador do catálogo correspondente; inventário das diversas Divisões de Referência Especializada, pela primeira vez realizado na BN, seguindo metodologia moderna e previamente testada; instalação de telex e de terminal de computador PRODASEN (ligação direta ao Sistema do Senado Federal, para atender às demandas de informações sobre legislação); implantação no Brasil do Sistema ISBN; designação da BN, pela Biblioteca do Congresso dos Estados Unidos, como biblioteca depositária das fitas magnéticas do Formato MARC-II, e aumento de pesquisas nas áreas de conservação e restauração de documentos (com a participação de técnicos estrangeiros e nacionais, e de biólogos e químicos da Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro).

Três projetos a Diretoria não conseguiu realizar, apesar de toda a luta envidada: o aumento do espaço físico da Biblioteca, a lotação do quadro de pessoal, tanto técnico quanto auxiliar, e a autonomia administrativa da Biblioteca.

Em 7 de junho de 1971, D. Jannice Monte-Mór enviou ofício ao Governo solicitando "a transformação da Biblioteca Nacional em órgão autônomo, vinculado ao Ministério da Educação e Cultura". Ela também sentia na pele o peso do autoritarismo do Governo Central, como podemos perceber à simples citação de outros ofícios, em que necessitava do seu beneplácito para cumprir meras rotinas administrativas: redistribuição de funcionários para a BN (9-6-71); contratação de estagiários para treinamento na BN (29-6-71); alteração do plano de aplicação de convênio para reparo nas instalações, recuperação do laboratório de microfilmes, encadernação de 500 volumes de manuscritos e compra de material (7-7-71); solicitação de guardas para vigilância e proteção da BN; providências para inscrever a BN no Serviço Nacional de Telecomunicações e instalação de telex; nomeação de especialista para chefiar pesquisa em bibliopatologia —isso tudo no seu primeiro ano de gestão. Não podia um diretor-geral resolver sozinho esses tipos de problemas? Dois meses antes de sua substituição na Direção-Geral, por mudança de governo, D. Jannice Monte-Mór ainda bate na mesma tecla, mostrando que, nesse particular, sua luta havia sido inútil: "Por fim, mas não menos importante, aponto a situação equívoca de subordinação administrativa da BN... como das mais sérias dificuldades de funcionamento da Casa".

Pouco mais de um ano depois, em vez da necessária autonomia administrativa e financeira tão desejada pela maioria dos diretores, o Governo federal presenteou a Biblioteca Nacional com mais duas vinculações: pela Portaria Ministerial núm. 585, de 29 de outubro de 1981, a BN foi incorporada à Fundação Nacional Pró-Memória, que, por sua vez, ficava subordinada à Secretaria do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional.

A década de 80 teve cinco diretores-gerais: Plínio Doyle (1979-82), Célia Ribeiro Zaher (1982-84), Maria Alice Barroso (1984-89), Lia Temporal Malcher (1989-90) e Ronaldo Menegaz (1990).

No seu *Relatório de Diretoria* de 1981, Plínio Doyle declara: "a despeito das dificuldades, todas as divisões e serviços da BN vêm funcionando regularmente, graças sempre à habitual competência e boa vontade dos servidores da Casa". A luta inútil para completar o quadro de pessoal continuou: Plínio Doyle enviou nada menos do que dez ofícios a diversos segmentos do Governo solicitando o preenchimento de 159 cargos vagos, na BN, em maio de 1980, que já eram 175, em junho, e cresciam para 190, em agosto. Não foi atendido. Tomando a deixa de sua antecessora, tentou dar prosseguimento à expansão do espaço físico da Biblioteca, levando à frente o projeto da Divisão de Edifícios e Instalações do próprio Ministério da Educação e Cultura, que previa o aproveitamento dos jardins laterais do edifício, construindo quatro andares subterrâneos de cada lado, do que resultaria uma nova área útil de 4.500 m². Após estudos de sondagem, o projeto foi dado como viável por uma empresa especializada. Passados onze anos, não se falou mais no assunto. Outro fato digno de nota, nessa gestão foi a conclusão do inventário de obras raras, iniciado em 1976.

Em fevereiro de 1982, Célia Ribeiro Zaher foi nomeada Diretora-Geral. Ao assumir, entre as muitas atividades programadas, Célia Zaher deu prioridade à implantação da automação no processamento técnico. Além de instalar o primeiro núcleo de microcomputadores, firmou contrato de prestação de serviços com a Fundação Getúlio Vargas, para uso do Sistema CALCO, em 30 de abril de 1982.

Criou, no âmbito do projeto Controle do Acervo da Biblioteca Nacional, o subprojeto

Integração do Acervo Histórico, iniciado em junho de 1982, que deu origem ao Plano Nacional de Recuperação de Obras Raras, PLANOR. Era objetivo do subprojeto a identificação, seleção, processamento e restauração de um grande número de obras raras guardadas, sem qualquer tratamento, desde 1910, ano de inauguração do prédio-sede. De julho a dezembro de 1982 foram selecionadas e catalogadas 852 obras do século XVI e 1 769 do século XVII.

A realização de todos os projetos citados foi possível também em virtude da contratação de um expressivo número de bibliotecários e técnicos especializados que recompuseram o precário quadro funcional da Biblioteca, como se pôde verificar na gestão de Plínio Doyle, que lutou pelo preenchimento de 150 cargos vagos. Essa equipe recebeu um treinamento intensivo, de acordo com os mais avançados padrões técnicos adotados no Brasil e no exterior.

Em decorrência do nível de excelência do trabalho realizado e dos resultados alcançados pela equipe do subprojeto de Integração do Acervo Histórico, tornava-se cada vez maior a demanda de treinamento por parte de outras instituições congêneres. Para supri-las foi criado, em 31 de outubro de 1983, o Plano Nacional de Recuperação de Obras Raras, PLANOR, que tinha por objetivo o estabelecimento de uma rede de núcleos estaduais responsáveis pela restauração do acervo bibliográfico raro do país através da assistência técnica e adoção de normas e padrões compatíveis com os da Biblioteca Nacional. Para isso, foi inaugurado o Laboratório de Restauração, dotado de equipamento, material e pessoal qualificado para prestar assessoria aos núcleos do PLANOR.

Outra vertente do enriquecimento do acervo, nesse período, teve origem no recebimento de 7 857 teses de pós-graduação, repassadas pela CAPES, representando o primeiro passo para a constituição do Banco de Teses.

A visita do Exmo. Sr. Presidente da República, João Figueiredo, à Biblioteca Nacional marcou a conclusão das obras de restauração parcial do prédio-sede, iniciadas em 1982.

Todas essas medidas possibilitaram a modernização da estrutura organizacional da Instituição.

A lei núm. 7 624, de 5 de novembro de 1987, art. 2º , desvinculou a Biblioteca Nacional da estrutura da Pró-Memória e a vinculou a uma nova fundação, a Pró-Leitura. Este foi um dos primeiros passos em direção à tão sonhada autonomia, pois ao invés de continuar a dividir os parcos recursos que lhe eram reservados pela Pró-Memória, constituída de inúmeros museus e uma administração central superdimensionada, passou a compartilhá-los, apenas, com o Instituto Nacional do Livro e com a Biblioteca Demonstrativa de Brasília. Por outro lado, o decreto do Presidente Sarney, de núm. 95 674, de 27 de janeiro de 1988, que aprovava o estatuto da Pró-Leitura, no seu cap. I, a ela entregava as atribuições que sempre tinham sido da Biblioteca, como estimular a publicação de obras culturais, programar e dar cursos de biblioteconomia, etcétera. O artigo 17 determinava que o Diretor-geral da BN passava a ser nomeado "Mediante indicação do presidente da Pró-Leitura". O Regimento Interno da Biblioteca tirava toda e qualquer pretensão dos Diretores-gerais de gerir a instituição. Reduzia-se o diretor-geral da Biblioteca Nacional a um mero chefe de Seção de Pessoal e Serviços Gerais de qualquer empresa. Nada lhe foi concedido —como seria de direito— no tocante às atividades culturais.

Em 22 de março de 1984, o Secretário de Cultura deu posse à nova Diretora-Geral



INFOBILA

Maria Alice Barroso, que no primeiro ano de administração voltou suas principais ações para a continuidadc e a consolidação da reforma iniciada por Célia Zaher.

Apesar dos clássicos problemas financeiros, agravados por um drástico corte orçamentário de 32%, em janeiro de 1986, e outro, de 64,3%, no ano seguinte, conseguiu-se dar prosseguimento a diversos projctos culturais e administrativos. O empenho para obter recursos resultou a criação da Sociedade de Amigos da Biblioteca Nacional, SABIN, cuja Assembléia de criação realizou-se na Seção de Obras Raras, no dia 17 de dezembro de 1985.

Outra medida, foi a instituição da Medalha Biblioteca Nacional, em 1º de novembro de 1984, destinada a homenagear personalidades que tenham notoriamente contribuído para o engrandecimento do livro e da cultura.

Em março de 1985 foi criado o Ministério da Cultura e a ele a Biblioteca Nacional passa a subordinar-se.

O *Boletim Bibliográfico*, publicação proveniente do cumprimento do Depósito Legal por autores e editores, passou a chamar-se *Bibliografia Brasileira*, em 1984. A mudança de nome foi justificada face à completa transformação na forma e no conteúdo: o significativo acréscimo de títulos, novo processo de impressão —a partir da listagem gerada pelo processamento técnico automati-zado— novo lay-out.

Em 1988 foi efetivada a implantação do projeto Banco de Teses, mediante apoio financeiro da Ford Foundation. Outra importante contribuição técnica foi o convênio firmado entre a SABIN e a VITAE—Sociedade Cultural, Científica e Beneficente, com o propósito de restaurar, encadernar e microfilmar 8 mil documentos do acervo.

No plano físico, a pesquisa e seleção de imóveis disponíveis na cidade do Rio de Janeiro, bem como a instalação da Comissão de Estudos para a expansão física da Biblioteca Nacional resultaram em gestões junto à administração superior do Ministério da Cultura para a aquisição do prédio situado à Avenida Rodrigues Alves núm. 509, através do termo firmado entre a Fundação Nacional Pró-Leitura e a Companhia Brasileira de Alimentos, COBAL, em 20 de dezembro de 1988.

Em 1989, a Biblioteca Nacional passa a integrar a Associação de Bibliotecas Nacionais Ibero-Americanas, ABINIA, cuja proposta de promover amplo intercâmbio de experiências e informações entre as bibliotecas nacionais da Região, estimulando seu desenvolvimento e fortalecimento, obteve resultados admiráveis. A Assembléia de fundação da ABINIA ocorreu no México, em 1989, tendo a segunda sido realizada na Biblioteca Nacional do Brasil, em 1991, na gestão de seu presidente Affonso Romano de Sant'Anna.

Em 1989, foi efetivada a Diretora-Adjunta Lia Temporal Malcher, que nada podendo empreender em benefício da BN e de seus funcionários, sentindo-se relegada a mera administradora "de uma crise" e "diante da ruptura ocorrida no elo de confiança antes existente entre mim e a Secretaria da Cultura" e da falta de autonomia na direção da Casa, solicitou a sua exoneração em carta bastante enérgica (3 de julho de 1990). A situação tornou-se tão complexa, que menos de dez anos depois, toda essa "reforma", bem como os seus remendos posteriores foram derrubados: a Lei núm. 8 029, de 12 de abril de 1990 extinguiu, de um só golpe, a Pró-Memória e a Pró-Leitura, e restituiu à Biblioteca Nacional "as atribuições, o acervo, as receitas e dotações orçamentárias da Fundação Pró-Leitura" (art. 3º). O Decreto núm. 99 492, de 3 de setembro desse mesmo ano, constituiu a Biblioteca Nacional

em fundação pública, passando a chamar-se Fundação Biblioteca Nacional, o seu chefe maior passaria a ser chamado Presidente, e não passaria a ser mais nomeado por Ministro, Secretário ou Presidente de uma fundação, mas pelo próprio presiden-te da República. Alguns dias depois, o Decreto presidencial de 13 de outubro afirma e garante, enfim, que a Biblioteca "gozará de autonomia técnica, administrativa e financeira"; que o seu presidente poderá "baixar atos ad-referendum de Diretoria, nos casos de comprovada urgência", "nomear os dirigentes do Gabinete, de Assessoria Jurídica e das Bibliotecas", "praticar atos relativos a recursos humanos e à administração patrimonial e financeira" e "indicar o diretor que o substituirá nas suas faltas ou impedimentos". Além da Fundação Pró-Leitura, foi também extinto o Instituto Nacional do Livro, tendo sido criado, em seu lugar, o Departamento Nacional do Livro, como uma nova Diretoria da Biblioteca Nacional. Através desse mesmo instrumento legal foi também incorporada a Biblioteca Demonstrativa de Brasília.

## III. Biblioteca ano 2000

Em 1990, dentro do terremoto administrativo que foi o Governo Collor, a Biblioteca teve dois diretores interinos: Lia Temporal Malcher (25-8-89 a 6-7-90) e Ronaldo Menegaz (16-7-90 a 6-12-90). Nomeado pelo presidente da República a 22 11 1990, o professor Affonso Romano de Sant' Anna assumiu no dia 6 de dezembro de 1990 o posto de primeiro presidente da Fundação Biblioteca Nacional.

Encontrou ele uma situação patética. Mais de uma centena de funcionários e prestadores de serviços haviam sido demitidos pelos dois inventariastes designados pelo Governo Federal. O prédio-sede estava em situação precária. O alarme de incêndio soava vez por outra. Teses e livros se acumulavam pelos corredores. Não cabia mais nenhum livro nos grandes armazéns. E havia uma desconfiança e apatia geral dos funcionários.

O novo presidente lançou o Projeto Biblioteca Ano 2000 com os seguintes objetivos:

- Expansão do espaço físico.
- Modernização tecnológica.
- Criação do Sistema Nacional de Bibliotecas e interface com o Sistema de Bibliotecas Universitárias.
- Criação do Proler –projeto de incentivo à leitura.
- Política cultural no país e no exterior.
- Campanha de ampliação e melhoria do acervo.

Para levar a cabo esse empreendimento, o presidente da FBN cientificou o Governo brasileiro e ao publico através da imprensa sobre o importante papel da Instituição no processo de desenvolvimento do País, como forma de potencializar os recursos financeiros a ela destinados. Convocou, também, o empresariado para o estabelecimento de parcerias.

A participação em eventos nacionais e internacionais e o intercâmbio com instituições congêneres projetaram a Biblioteca no cenário cultural.

Concomitantemente, foram tomadas várias medidas para ampliar o espaço físico de forma compatível com as atribuições que lhe foram conferidas.

Anexou-se ao prédio-sede um belo palacete denominado Casa da Leitura, onde funciona o Programa de Incentivo à Leitura, PROLER. Depois de várias investidas, foi possível incorporar trinta salas na Rua Debret, 23, com o propósito de instalar adequadamente a área administrativa do Departamento de Planejamento e Administração e alguns setores do Departamento Nacional do Livro.

Outra importante medida foi a retomada do projeto de recuperação do prédio-anexo, localizado na Avenida Rodrigues Alves, 509. Esse espaço monumental necessitava de um estudo de redimensionamento e adaptação para atuar como extensão da área de armazenamento da Biblioteca Nacional, em atenção à política de crescimento do acervo.

Os freqüentes problemas ocorridos no prédio-sede, desde as infiltrações nos armazéns, queda do reboco da fachada e tantos outros velhos conhecidos dos diretores da Casa puderam ser sanados através do convênio firmado com o Banco Real e a Fundação Roberto Marinho, com o apoio de várias outras empresas. Essa valiosa parceria foi chamada de "Obra Aberta" e possibilitou, a restauração da fachada, do telhado, das áreas de circulação e dos jardins, a partir de um sistema de prospecção para recompor os traços arquitetônicos originais. O projeto, no valor de dois milhões de dólares, teve origem na campanha lançada em a época do Natal de 1993 e veiculada pela imprensa com o slogan "Procura-se um Amigo Culto".

Dentro do projeto de dar dimensão verdadeiramente nacional às atividades, foram reativadas as representações da Fundação Biblioteca Nacional em São Paulo e em Brasília, na Biblioteca Demonstrativa de Brasília, e criados postos avançados em vários estados brasileiros –Minas Gerais, Pernambuco, Paraná, Rio Grande do Norte– contando com a colaboração das bibliotecas públicas e universitárias.

Uma biblioteca projetada para o futuro tem de, forçosamente, desenvolver uma política de informática.

Por isto, a Biblioteca Nacional investiu em tecnologias de ponta, ampliou seu parque computacional e interligou-se a redes de informação existentes no país e no exterior.

Com a informatização, a Biblioteca Nacional do Brasil passou a equiparar-se às maiores bibliotecas do Mundo, podendo atender aos pesquisadores brasileiros e estrangeiros, via Internet. Assim, a revolução tecnológica chegou à Biblioteca Nacional em forma de projetos inovadores, como o Projeto Automação do Acervo da Divisão de Música, patrocinado pela EMBRATEL e inaugurado em 31 de outubro de 1994. Enquanto garante a preservação de uma valiosíssima coleção de partituras originais, este projeto possibilita ao mais longínquo especialista ouvir, ler e reproduzir, através do computador, quaisquer das peças musicais disponíveis no acervo da Divisão de Música.

Igualmente ousado, o Projeto Preservação do Acervo Fotográfico, PROFOTO, contou com o patrocínio da Fundação Cultural Banco do Brasil e com o apoio da IBM e é reconhecido internacionalmente como um projeto pioneiro no processamento automatizado de fotografias. Em breve, 40 mil imagens da coleção de fotografias da Família Imperial Portuguesa estarão ao alcance do público, por meio de um monitor de vídeo.

Os usuários da Biblioteca Nacional e de outras bibliotecas já podem consultar o banco de imagens cartográficas, constituído de 20 mil mapas da Divisão de Iconografia, uma vez que o Projeto de Digitalização de Mapas permite registrar o conteúdo de um mapa na tela do computador, no todo, ou em partes, por meio da ampliação ou redução das imagens, sendo ainda possível reproduzi-las em papel. O Projeto, inaugurado no dia 2 de agosto de 1994, faz parte do conjunto de ações empreendidas pelo Banco Real e pela Fundação Roberto Marinho para financiamento de grandes projetos da Biblioteca Nacional.

Todo esse investimento tecnológico a serviço da informação proporcionou a constituição da Rede BN, com mais de 500 mil registros bibliográficos, permitindo que seja

oferecido ao público pesquisador o pronto acesso local ou remoto ao conhecimento produzido tornando-a efetivamente uma biblioteca sem fronteiras. Essa abertura para o mundo foi reforçada com a ligação à Internet, amplamente utilizada pelos pesquisadores.

Para concretizar a proposta de informatização global da instituição, fez-se necessário um alto investimento na área de software e hardware que permitiu a expansão do computador DEC 5000/240 e a ampliação da rede elétrica e lógica, interligando todas as áreas técnicas e de acesso público da Biblioteca Nacional. Dentre as áreas informatizadas podem ser destacadas:

- sistema de cadastro do ISBN;
- sistema central de informações para acesso remoto;
- sistema de administração de bens patrimoniais;
- sistema de cadastro de editores;
- sistema de catalogação on-line;
- banco de bibliografias;
- banco de imagens dos acervos cartográfico, musical e iconográfico;
- banco de teses;
- banco de dados de periódicos raros;
- banco de dados de monografias raras;
- banco de dados sobre teatro/censura;

Todas as modificações de espaço e forma, no entanto, não teriam sentido se não se lograssem algumas importantes vitórias como o expressivo acréscimo do número de usuários, cujo perfil foi radicalmente alterado em virtude da política de deslocamento do público estudantil de primeiro e segundo graus para a Biblioteca Euclides da Cunha. O aumento da demanda à consulta assumiu tal proporção, em 1994/95, que são freqüentes as filas de espera nos salões de leitura, embora o mobiliário tenha sido ampliado.

Merece especial destaque o intenso programa de enriquecimento do acervo. O Núcleo de Depósito Legal obteve expressivo retorno nos contatos efetivados junto aos editores, seja por meio da distribuição de material, seja através do contato pessoal. Às editoras tradicionais associaram-se as software houses que trouxeram para a Biblioteca Nacional, por meio do Depósito Legal, novas formas de publicações, tais como: compact disk, fita de vídeo, entre outros. Em contrapartida, à resposta dos editores, a Biblioteca Nacional aportou recursos financeiros para a edição atualizada da Bibliografia Brasileira.

Uma ampla campanha de resgate dos acervos fundamentais à cultura brasileira proporcionou a absorção de relevantes coleções bibliográficas. Tanto assim, que 1993 é um marco no recebimento de doações por particulares, tendo sido registrado o maior índice de peças recebidas em um ano, em toda a história da Biblioteca Nacional. Para melhor identificar esse processo de aquisição de acervo, vale assinalar que o acervo da Diviso de Manuscritos, no período de 1910 a 1990, incorporou 29 000 documentos, em cada quinqüênio; no período de 1990 a 1995, já incorporou 40 000.

Outra importante fonte de enriquecimento do acervo, em 1994, foi a implantação do projeto que visa a incorporação de 200 mil volumes que constituíam a "Coleção Paralela", há muitos anos encaixotada, sem qualquer processamento, que passou a receber o tratamento técnico adequado, a partir da potencialização do prédio-anexo como extensão da área de armazenamento do prédio-sede e funcionando regularmente com corpo de funcionários e equipamento de informática próprios.

Dentro da política de incremento da leitura, foi criado o Programa Nacional de Incentivo à Leitura, PROLER, com o objetivo de desencadear, no país, a noção de que a cidadania só poderá ser exercida plenamente

quando o brasileiro for um indivíduo bem informado e estiver inserido naturalmente na vida cultural do país.

Situado na Casa da Leitura, onde são promovidas inúmeras atividades dirigidas ao público local ou de outros Estados, o PROLER trabalha em conjunto ou financiado por instituições públicas e privadas, por intermédio de convênios. A leitura é um tema constante nos encontros de representantes dos governos sul-americanos, que buscam soluções comuns para implementar programas de aprimoramento cultural dos habitantes do Continente, seja entre os países que integram o Mercosul –Brasil, Argentina, Paraguai e Uruguai– em conjunto com o Centro Regional para o Fomento do Livro na América Latina e no Caribe, CERLALC, seja entre os países do Pacto Amazônico e do Grupo dos Três: Brasil, Venezuela, Peru, Equador, México e Colômbia.

Por outro lado, ao assumir coordenação do Sistema Nacional de Bibliotecas a Fundação Bilioteca Nacional dá especial atenção à revitalizado das bibliotecas públicas brasileiras, promovendo, periodicamente, encontros dos coordenadores dos sistemas estaduais de bibliotecas, identificando, assim, as principais demandas de cada uma das regiões. O Sistema cumpre seus objetivos através da realização de treinamento de recursos humanos, melhoria das instalações e equipamentos, enriquecimento dos acervos –por meio de doações ou da compra através de cheques-livro e, em especial, mantendo com os governos locais uma política de valorização do trabalho bibliotecário. Importante realização do Sistema foi o cadastramento efetuado em 1993 de 2 618 bibliotecas públicas. Parte integrante do Sistema Nacional e Bibliotecas, as bibliotecas universitárias –cerca de 900– passaram a trabalhar em conjunto com a FBN, firmando convênios de cooperação técnica, como conseqüência dos entendimentos mantidos com o Conselho de Reitores das Universidades Brasileiras, CRUB.

Na gestão de Affonso Romano de Sant' Anna a FBN alcançou significativas vitórias no setor editorial. A *Bibliografia Brasileiras* foi atualizada com a publicação de 24 números (1989-1994) e os *Anais da Biblioteca Nacional*, com a publicação de oito números (1986-1993). Além da edição de catálogos temáticos da produção editorial brasileira, voltados para a divulgação da literatura brasileira no exterior, foram publicados o *Catálogo de Editores Brasileiros*, o *Catálogo de Periódicos Microfilmados* e a *Guia das Bibliotecas Públicas do Brasil.*

Uma nova linha editorial foi inaugurada e representou uma notável contribuição, não só aos especialistas da área de lingüística e de literatura, mas também aos leitores amantes da bons livros. Inicialmente, foram lançadas duas importantes revistas literárias de repercussão internacional: *Poesia Sempre* e *Brazilian Book Magazine.*

Em 1994, foram publicados os primeiros volumes de duas importantes coleções dedicadas a renomados autores brasileiros: *Coleção Raul Pompéia* –de literatura brasileira– e *Coleção Celso Cunha* –de estudos críticos de documentos lingüísticos.

Além dessas, duas edições da *Agenda Permanente da Literatura Brasileira*, em português e em inglês, foram lançadas, em um curto espaço de tempo.

O sucesso dessa linha editorial se fez sentir, também, através da divulgação em feiras de livros, seminários e outros eventos nacionais e internacionais, onde a Fundação Biblioteca Nacional se fez presente. A Feira do Livro de Frankfurt –1994– teve como tema central o Brasil, abrindo, assim, um importante espaço para a divulgação da

produção intelectual brasileira. Naquela oportunidade, foram lançadas várias publicações da Biblioteca Nacional, elaboradas, especialmente, para o evento: *Brazilian Novel Catalog*, *Social Sciences Catalog*, *Ouvrages Brésiliens Traduits en France* e outras, anteriormente publicadas, foram amplamente divulgadas.

A riqueza do acervo da Biblioteca Nacional é motivo de permanente interesse por parte de todos que a ela se dirigem, com o intuito de visitá-la. Para dar vasão às várias solicitações de acesso à peças mais interessantes do acervo, procura-se divulgá-lo mais amplamente por meio de pequenas mostras, de exposições de grande porte e do empréstimo de obras para exposições realizadas em outros países ou instituições brasileiras de porte, segundo rígidos procedimentos relacionados com a segurança dessas peças. Durante a Conferência RIO-92 a FBN promoveu uma das mais belas mostras de seu acervo, compreendendo peças da coleção Alexandre Rodrigues Ferreira. Naquela oportunidade, foi construído, inclusive, um jardim suspenso, com mostra de peças exóticas da flora brasileira, na varanda do terceiro andar do prédio-sede. Um exemplo dessa democracia bibliográfica foi o empréstimo de 27 desenhos dessa mesma coleção a Portugal, para que os portugueses desfrutassem, pelo período de dois meses, da exposição "Brasil dos Viajantes". Assim como o empréstimo ao Centro Cultural Banco do Brasil de 23 obras de incalculável valor e importância para a exposição "Artes do Livro", por dois meses.

Muito foi feito, e ainda há tanto por fazer... Por isto, o atual presidente da Fundação Biblioteca Nacional, Affonso Romano de Sant'Anna, olha o século vindouro com esperança e entusiasmo. O desafio das atuais gerações é desenvolver um projeto que, recuperando as falhas anteriores, permita familiarizá-los com o novo mundo que se descortina. É aí que se insere o Projeto Biblioteca Ano 2.000, que em termos de biblioteca deverá ser o passe definitivo para a modernidade em busca de um mundo onde o livro e a informação ajudem o homem a se conhecer melhor e a ser mais feliz.

# Anexo

## O que é o Deposito Legal?

O Depósito Legal pode ser definido como uma exigência, por força de lei, da remessa à Biblioteca Nacional de um ou mais exemplares de todo material publicado no país por qualquer processo, e colocado à disposição do público. O instrumento jurídico do Depósito Legal é o Decreto núm. 1.825 de 20 de dezembro de 1907.

O objetivo principal é assegurar o registro e a guarda da produção intelectual nacional, além de possibilitar o controle, a elaboração e a divulgação da *Bibliografia brasileira* corrente, bem como a defesa e a preservação da língua e cultura nacionais.

Para efeito de Depósito Legal entende-se por publicação toda obra impressa em qualquer suporte físico, destinada à venda ou distribuição gratuita.

Estão sujeitas ao Depósito Legal as pessoas físicas ou jurídicas que realizem impressões de publicações para fins de divulgação.

A Fundação Biblioteca Nacional conta com a adesão de todos os editores brasileiros neste empreendimento. O Núcleo de Depósito Legal dispõe-se a prestar todos os esclarecimentos necessários. Contamos com sua participação.

**Decreto núm. 1.825, de 20 de dezembro de 1907, e Instruções do Ministério da Educação e Saúde Pública, de 19 de dezembro de 1930.**

**DECRETO NÚM. 1.825, DE 20 DE DEZEMBRO DE 1907**

*Dispõe sobre a remessa de obras impressas à Biblioteca Nacional*

O presidente da República dos Estados Unidos do Brasil:

Faço saber que o Congresso Nacional decretou e eu sanciono a resolução seguinte:

Art. 1º Os administradores de oficinas de tipografia ou gravura situadas no Distrito Federal e nos Estados são obrigados a remeter à Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro um exemplar de cada obra que executarem.

§ 1º Estão compreendidos na disposição legal não só livros, folhetos, revistas e jornais, mas também obras musicais, mapas, plantas, planos e estampas.

§ 2º Aplicar-se-á a mesma disposição aos selos, medalhas e outras espécies numismáticas, quando cunhadas por conta do Governo.

§ 3º Consideram-se como obras diferentes as reimpressões, novas edições, ensaios e variantes de qualquer ordem.

§ 4º Quando nos objetos não estiver declarada a sua significação, o seu preço de venda e o número de exemplares de que a edição constar, todas essas indicações os deverão acompanhar por ocasião de sua remessa.

§ 5º No Distrito Federal a remessa deve efetuar-se no dia em que a obra for publicada ou entregue a quem a mandou executar e nos Estados até cinco dias depois da publicação ou entrega, devendo neste prazo serem levados ao correio os exemplares a tal fim destinados.

Art. 2º No caso da inobservância das disposições do artigo precedente, incorrerão os administadores das oficinas na pena de multa de 50$0 a 100$0, ficando os editores das obras não remetidas

obrigados, logo que termine o prazo do art. 1º, § 5º, a efetuar a remessa em um segundo prazo, igual ao primeiro, sob pena de apreensão do exemplar ou exemplares devidos.

Ao procurador secional do lugar comunicará o diretor da Biblioteca Nacional a infração ocorrida, a fim de tornar-se efetiva perante a Justiça federal a sanção aqui estabelecida.

Art. 3º São equiparadas às obras nacionais, para efeito da contribuição e o da apreensão, as provenientes do estrangeiro que trouxerem indicação de editor ou vendedor domiciliado no Brasil.

Art. 4º Os objetos remetidos à Biblioteca Nacional, em observância a esta lei, transitarão pelos correios da República com isenção de franquia e gratuidade de registro, devendo o remetente declarar o título da obra, os nomes do editor e do autor ou o pseudônimo deste, o lugar e a data da edição.

Parágrafo único. O remetente poderá exigir do correio que nos certificados declare, depois de verificar o título do impresso, os nomes do editor e do autor ou o pseudônimo deste, o lugar e a data da edição.

Art. 5º A Biblioteca Nacional publicará regularmente um boletim bibliográfico, que terá por fim principal registrar as aquisições efetuadas em virtude desta lei.

Art. 6º Revogam-se as disposições em contrário.

Rio de Janeiro, 20 de dezembro de 1907, 19º da República.

AFONSO AUGUSTO MOREIRA PENNA
*Augusto Tavares de Lira*

**Instruções de 19 de dezembro de 1930.**

O Ministro de Estado da Educação e Saúde Pública, em nome do Chefe do Governo Provisório da República dos Estados Unidos do Brasil:

Resolve que, para execução do Decreto núm. 1.825, de 20 de dezembro de 1907, se observem as seguintes instruções:

Art. 1º Dos trabalhos que forem executados nas oficinas de que trata o art. 1º do Decreto núm. 1.825, de 20 de dezembro de 1907, devem os respectivos administradores remeter à Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro um exemplar completo e em perfeito estado de conservação.

Art. 2º Entre as aludidas oficinas estão incluídas as que empregam quaisquer processos fotomecânicos, bem assim aquelas em que se imprimam trabalhos de gravura sobre madeira, metal ou outra substância.

Art. 3º Os anúncios e bilhetes postais ilustrados e as vistas e retratos que se destinam a ser postos à venda ou distribuídos ao público estão compreendidos em o número dos objetos de que é divido um exemplar.

Art. 4º Considerem-se variantes, para os efeitos do decreto a que se referem estas instruções, as diferentes de formato, papel ou cor da tinta.

Art. 5º Relativamente às obras provenientes do estrangeiro, quando trouxerem indicação de editores ou vendedores domiciliados no Brasil, considerem-se estes equiparados aos administradores de oficinas.

Art. 6º A aplicação das multas de que trata o art. 2º do Decreto núm. 1.825, de 20 de dezembro de 1907, será da competência do Diretor-Geral da Biblioteca Nacional, que comunicará inmediatamente esse fato à autoridade competente, para que se torne efetiva a cobrança.

Art. 7º Se alguma das obras a que se refere o mencionado decreto for posta à venda, sem que se haja realizado sua remessa à Biblioteca Nacional, poderá o Diretor-Geral efetuar a apreensão de um exemplar, em qualquer lugar onde seja encontrada a obra à venda, lavrando o Secretário do estabelecimento o respectivo auto de apreensão.

Art. 8º Nenhuma obra publicada no Brasil será entregue à leitura pùblica, na Biblioteca Nacional, antes de decorrido um ano da publicação.

Art. 9º O *Boletim bibliográfico*, que a Biblioteca Nacional deverá publicar regularmente, fará menção de todas as obras que houverem sido recebidas mediante contribuição legal, e dará, em relação a cada qual, o nome do editor e o preço da venda, sendo mencionados uma só vez por ano as publicações periódicas.

Art. 10. A Biblioteca Nacional fornecerá à Diretoria Geral dos Correios as cadernetas anuais que se tornem necessárias, destinadas a facilitar a remessa, sob registro, das publicações periódicas.

Rio de Janeiro, 19 de dezembro de 1930.

(Francisco Campos)

Tramitam no Congresso Nacional dois projetos de lei que atualizam o Depósito Legal: o da Câmara dos Deputados, núm. 5.529/1985, do Sr. Álvaro Valle, e o do Senado Federal, núm. 110/1988, do Sr. Jarbas Passarinho.

**Fundaçao Biblioteca Nacional**
**Ministerio da Cultura**

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DE**
**COLOMBIA**




*Biblioteca Nacional de Colombia.*

# RESEÑA HISTÓRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA

Por *Álvaro Rodríguez Torres*,
investigador cultural.
Biblioteca Nacional

## I. Los comienzos

### 1. Acto fundacional

En el año de 1767, por orden del rey de España Carlos III, los jesuitas son expulsados del Nuevo Reino de Granada. Al apropiarse el gobierno español de las temporalidades, es decir, de todos los bienes de la Compañía de Jesús, con la Biblioteca del Colegio Máximo se fundaría la de Santafé de Bogotá, idea propuesta por el fiscal de la Real Audiencia, don Francisco Antonio Moreno y Escandón. Tal iniciativa está expresada en el capítulo XIII del *Plan* presentado por el mencionado fiscal a la Junta Superior de Aplicaciones, entidad encargada de disponer de la destinación de los bienes confiscados a los jesuitas. El marqués Manuel de Guirior toma posesión de su cargo como virrey de la Nueva Granada el 22 de abril de 1773, asumiendo al mismo tiempo la presidencia de la Junta Superior de Aplicaciones, razón por la cual es a él a quien corresponde dar la orden de fundar la biblioteca; en consecuencia, la Junta provee el auto respectivo, mediante decreto expedido el 20 de julio de 1773.

El 22 de septiembre de 1774, la Real Audiencia dicta el reglamento de la biblioteca, fija el sueldo del bibliotecario y la sede que ha de ocupar. El 9 de enero de 1777, diez años después del extrañamiento de los

jesuitas, y transcurridos tres de haber sido aprobada la creación de la Real Biblioteca Pública, ésta abre sus puertas sobre la calle llamada del Hospicio Viejo, en "una pieza separada y capaz" de una casona donde por más de medio siglo funcionara el Colegio Seminario de San Bartolomé. Vale la pena anotar que, tras numerosas remodelaciones, ese inmueble se conoce hoy como Palacio de San Carlos, actual sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 2 de diciembre de 1784, el gobierno español ordena liquidar las cuentas del ramo de temporalidades. Por tanto, los sueldos de la Biblioteca, cubiertos con dineros de esa dependencia, fueron suspendidos hasta que su majestad los aprobara expresamente, lo cual sucedió al otorgársele una asignación de 5 701 pesos con siete reales, según consta en la real orden expedida por el monarca en Aranjuez con fecha 24 de junio de 1778, dirigida al entonces virrey, arzobispo Caballero y Góngora.

## 2. Antecedentes

El 28 de octubre de 1767, Antonio Verástegui, oidor y alcalde de corte de la Real Audiencia, y Francisco Antonio Moreno y Escandón, fiscal protector, en calidad de jueces y comisionados, procedieron a efectuar el inventario de la Biblioteca del Colegio Máximo, como parte de las diligencias de apropiación de los bienes de los expulsados hijos de Loyola. Según el catálogo de la Biblioteca encontrado en la pieza con los demás libros, ésta contaba con 4 182 volúmenes, distribuidos así: Santos Padres, 272; Expositores, 432; Teología, 438; Filósofos, 146; Predicadores, 573; Canonistas, 564; Matemáticos, 83; Gramáticos, 229; Históricos, 597; Espirituales, 424; Médicos, 39 y Moralistas, 385.

Por otra parte, en el *Bosquejo descriptivo de la Biblioteca Nacional de Colombia,* presentado por Gonzalo A. Tavera a la "Junta de Inspección y Gobierno" de la Universidad Nacional en septiembre de 1879, puede leerse lo siguiente:

> Con el nombre de Biblioteca Real fue abierta al público el día 7 de enero de 1777 [...] la que [...] se llama en la actualidad Biblioteca Nacional. Compusiéronla en su orijen las librerías de los Colejios de Jesuitas de Bogotá, Honda, Pamplona y Tunja [...]. Quedó dotada desde el principio con 13 800 volúmenes, la mayor parte de obras sobre materias eclesiásticas [...] como también de los clásicos griegos, latinos i españoles, de física, filosofía peripatética...

Siendo director de la Biblioteca don Vicente Nariño, el entonces vicepresidente de la República, general Francisco de Paula Santander, dicta un decreto el 12 de marzo de 1822, en el cual ordena agregar a la Biblioteca "la librería que fue de la expedición botánica que estuvo a cargo del difunto doctor José Mutis". Asimismo, el citado decreto ordena el traslado de la Biblioteca Pública al edificio de "Las Aulas" del Colegio San Bartolomé –hoy sede del Museo de Arte Colonial–, razón por la que estuvo cerrada durante casi un año, reabriendo sus puertas el 15 de diciembre de 1823 con el nombre de Biblioteca Nacional y a cargo del mencionado colegio.

Cabe anotar que el general Francisco de Paula Santander es acusado de formar parte de los conspiradores que en septiembre de 1828 atentan contra la vida del presidente Simón Bolívar. Detenido mientras las autoridades deciden su situación, se le da por cárcel el edificio de "Las Aulas", oportunidad que aprovecha para contar los libros

de la Biblioteca; en una tablilla escribe: "Hay aquí 14 847 libros contados en noviembre de 1828 por Santander". Si traemos a colación esta anécdota, es porque el de Santander constituye uno de los primeros inventarios de la Biblioteca.

## II. Conformación de sus fondos y añadido paulatino de otros

### 1. Breve reseña histórica

En el año de 1854 estalla en la Nueva Granada una revolución, tras el asesinato del cabo Pedro Ramón Quiroz a manos del general José María Melo; el Congreso queda disuelto de hecho, el presidente José María Obando y sus secretarios son puestos en prisión y Melo asume las funciones de jefe supremo del Estado. El 17 de abril, día del amotinamiento, el edificio de "Las Aulas", donde funcionaba la Biblioteca, es convertido en cuartel y permanece así hasta el mes de junio de 1855. En ese año, después de la muerte de don Vicente Nariño, es nombrado como nuevo bibliotecario el doctor Leopoldo Arias Vargas, quien contrata con el gobierno el arreglo de la institución y la elaboración de los catálogos iniciales; es la primera vez en su historia que la Biblioteca adopta un sistema de clasificación que permite hablar de diferentes secciones, materias, autores, etcétera. Se presentan seis catálogos que corresponden a seis grandes secciones que, a su vez, comprenden las obras en latín, español, francés y otros idiomas. Con ello se hace un inventario que para ese entonces arroja 20 094 volúmenes. Durante la administración de Arias Vargas, el fondo bibliográfico se aumenta en 2 000 ejemplares. Don José María Quijano Otero es nombrado director en 1867, cargo que ocupa hasta 1873. Bajo su administración, el presidente Santos Acosta dicta dos decretos: el primero, de 21 de enero de 1868, que ordena la fundación de una revista mensual, *Anales de la Universidad*, en la que el bibliotecario debe procurar que se publiquen los catálogos bibliográficos de la Biblioteca, la revista o resumen de lectura, la noticia de las obras que se hayan vendido y comprado por cuenta de la Biblioteca, las obras inéditas de los próceres de la Independencia, las memorias de los antiguos virreyes de América y cualesquiera otros documentos cuya obligación ordene el Gran Consejo o el rector de la Universidad. El segundo, complementario del anterior, establece una oficina de canjes con todos los países americanos; destacamos los siguientes artículos de dicho decreto:

> Artículo 1. Establécese en la Biblioteca Nacional, y a cargo del bibliotecario, una oficina central de canjes de las publicaciones oficiales y de las obras literarias y científicas que el gobierno nacional, los gobiernos de los estados de la Unión y los particulares, autores y editores destinen para que sean enviadas a los otros países americanos, en cambio de las publicaciones de éstos.
>
> Art. 5. El bibliotecario propondrá al Poder Ejecutivo la adquisición de las publicaciones no oficiales que juzgue deban ser enviadas en canje.
>
> Art. 8. El bibliotecario nacional podrá extender las disposiciones de este decreto a algunas bibliotecas, librerías y empresas tipográficas europeas.

Desde el comienzo, la Biblioteca depende del Poder Ejecutivo nacional en lo que se refiere a reglamentación, nombramientos, etcétera. Sin embargo, en el año de 1876, la ley fede-

ral número 26 –que reorganiza a la Universidad Nacional– incorpora a la Biblioteca como establecimiento instruccionista, y la coloca bajo la dependencia inmediata del rector de la misma, haciendo al director de la Biblioteca miembro permanente de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, así como del Gran Consejo Universitario, quien se encarga de nombrar en propiedad al bibliotecario "por el término de su buen comportamiento", en tanto que el rector de la Universidad nombra a los otros empleados.

En 1873 el doctor Jacobo Sánchez, rector de la Universidad Nacional, solicita en los *Anales de la Universidad* se hagan las siguientes reformas a la Biblioteca para que ésta pueda prestar los servicios que demanda la situación del país:

a) Adquirir obras modernas de las publicaciones hechas en Europa y Estados Unidos en los últimos 24 años.
b) Construir nuevos estantes para la colocación de los libros que pertenecieron a las bibliotecas de las extinguidas órdenes monásticas, que se encuentran abandonados y sin clasificar.
c) Montar una oficina de encuadernación anexa a la Biblioteca para coleccionar la multitud de obras, folletos y periódicos que se reciben constantemente tanto de las imprentas nacionales como de algunos países hispanoamericanos.

En 1880 es nombrado director de la Biblioteca don Miguel Antonio Caro, uno de los mayores humanistas de la época, quien solicita la adquisición de algunas enciclopedias y obras científicas modernas; la definición, por medio de la Secretaría de Instrucción Pública, de qué manuscritos deben conservarse en los Archivos Nacional y de la Colonia, y cuáles deben pasar a formar parte de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca; la autorización para recoger en las oficinas nacionales ejemplares de leyes y otras publicaciones oficiales que complementen la respectiva sección de la Biblioteca; la autorización para suscribirse a algunas revistas importantes, etcétera.

Sin embargo, a lo largo del siglo la Biblioteca ve acrecentar su fondo bibliográfico con libros adquiridos por compra o donación. Veamos algunos ejemplos: mediante la aplicación de la ley de 28 de junio de 1823, que establece la fundación de un Colegio de Ordenados, el establecimiento se beneficia con parte de los libros de los padres capuchinos; entre 1845 y 1849, años que corresponden a la presidencia del general Mosquera, la administración de la institución adquiere en Europa 1 382 volúmenes; al ordenarse la extinción de las comunidades religiosas, el Poder Ejecutivo expide el decreto de 5 de noviembre de 1861 en donde reglamenta que sean llevadas a la Biblioteca las librerías de los conventos, ricas en ediciones antiguas y curiosas. De otros libros adquiridos por compra o donación hablaremos más adelante, cuando nos refiramos a los Fondos Especiales. Baste con decir que para 1931, año en que Daniel Samper Ortega es nombrado director, la Biblioteca cuenta con 85 355 volúmenes, cantidad que sobrepasa ampliamente la capacidad del edificio de "Las Aulas". Samper Ortega es conocido como el *restaurador*, ya que durante su administración consigue que se construya la sede que en la actualidad ocupa la institución, la cual se inaugura el 20 de julio de 1938, bajo el gobierno de Alfonso López Pumarejo. El edificio, diseñado por el arquitecto Alberto Wills Ferro, llena todos los requisitos que debe poseer una biblioteca moderna.

2. Colecciones

a) Incunables y Libros Raros y Curiosos

La Sección de Raros y Curiosos tiene en su haber 31 140 volúmenes. En primera instancia está formada por las obras del Colegio Máximo, expropiadas a los jesuitas durante su extrañamiento en 1767. Como ya lo advertimos, de acuerdo con el catálogo encontrado con los mencionados ejemplares, ese fondo contaba con 4 182 volúmenes. La biblioteca personal de don Manuel del Socorro Rodríguez –donada por él en 1796–, así como parte de los libros del sabio José Celestino Mutis, director de la Expedición Botánica, constituyen un segmento muy importante de esta sección. Cabe señalar que en opinión de Alexander von Homboldt –quien en viaje de estudios visita la Nueva Granada y otros países americanos hacia 1800– la biblioteca particular del sabio Mutis era comparable a la del señor Banks, presidente de la Sociedad Real de Londres.

La colección general de esta sala cuenta con obras editadas entre el siglo XV y el siglo XIX. En la bóveda de seguridad se guardan los ejemplares más valiosos: cuarenta incunables universales, siendo el más antiguo un opúsculo de Santo Tomás denominado *De la veracidad de la fe católica*, publicado en Venecia en 1480 por Nicolás Jenson. Dieciséis de los incunables universales provienen de esa ciudad. La mayor parte de los incunables versa sobre asuntos religiosos y morales, aunque también hay obras que tratan de filosofía, medicina, poesía y gramática. Asimismo, la sección cuenta con ediciones aldinas y elzevirianas. Entre las obras impresas por Aldo Manucio podemos citar *Los nueve libros de hechos memorables*, de Valerio Máximo (1502), y *Sobre la segunda guerra púnica*, de Silvio Itálico (1523). De igual manera, esta sección atesora 33 elzevirianos en latín impresos entre 1615 y 1672, entre los cuales destacamos los *Anales* de Tácito (1672), y *De los reinos de Dinamarca y Noruega*, libro de Stephanius Stepanus, publicado en 1629.

También guarda esta sala los primeros impresos hechos en Santa Fe de Bogotá. Se trata de la *Novena del Corazón de Jesús* y *Día de la Grande Reina*, publicados en 1739 por la Imprenta de la Compañía de Jesús, la primera en establecerse en Nueva Granada.

Además forman parte de esta sección algunos impresos de México y Perú; 526 manuscritos, entre ellos la segunda y tercera parte de las *Noticias historiales* de fray Pedro Simón; 18 tomos que recopilan gran cantidad de documentos de la revolución de los comuneros, incluida la sentencia de muerte a su líder José Antonio Galán; relaciones de mando de algunos virreyes; episodios de la vida azarosa de don Antonio Nariño; dos copias manuscritas de *El Carnero*, obra escrita en la colonia por Juan Rodríguez Freyle, cuya importancia radica en ser una crónica novelada de la vida colonial del Nuevo Reino de Granada entre los años de 1539 y 1636; la correspondencia científica del botánico José Jerónimo Triana; 151 acuarelas de la Comisión Corográfica; álbumes de dibujos de José María Espinosa y Alberto Urdaneta, quien en 1881 fundó el *Papel Periódico Ilustrado;* biblias en numerosos idiomas; el *Diccionario y gramática chibcha* (obra atribuida a fray Bernardo de Lugo), aparte de numerosas ediciones caligrafiadas y otras de incalculable valor.

La Sección de Libros Raros y Curiosos cuenta con obras fundamentales relacionadas con la historia de América. Citemos algunas: *Historia natural y moral de las Indias*, José de Acosta, Sevilla, 1590; *Historia de la conquista de México*, Antonio de Solís, Madrid, 1684; *El Marañón y Amazo-*

*nas*, Manuel Rodríguez, Madrid, 1684; *Historia general de las conquistas del Nuevo Reino de Granada*, Lucas Fernández de Piedrahita, Amberes, 1688. También es rica en clásicos españoles: *Novelas ejemplares*, Miguel de Cervantes Saavedra, Madrid, 1613; *Compilación de todas las obras*, Juan de Mena, Sevilla, 1528; en clásicos latinos: *De Bello Peloponnessium*, Thucydides Atheniensis, Colonia, 1527; *De Bello Gallico*, C. Julius Caesar, Lyon, 1574; en obras de padres y doctores de la iglesia: *De Civitate Dei*, San Agustín, París, 1541; *Opera Quatenus*, San Juan Crisóstomo, París, 1546. Asimismo forman parte de esta sección aquellos manuscritos y documentos que por su importancia y antigüedad merecen ser consignados en ella.

b) Fondos Especiales

La Biblioteca Nacional posee dieciocho fondos especiales constituidos por las bibliotecas particulares de escritores y científicos colombianos. Algunos han ingresado por donación y otros por compra. Su reagrupación y rescate comienza en 1966, cuando se ordenan y ubican según su procedencia, ya que hasta ese momento formaban parte del fondo general. Por otra parte, con esa medida se pretende respetar la expresa voluntad de algunos de los donantes. A continuación vamos a relacionarlos:

*Fondo Acosta*

Los 57 libros de este fondo pertenecieron al general Joaquín Acosta, quien después de la batalla de Boyacá (1819) sirve como subteniente de infantería en el batallón "Cazadores". En 1825, Acosta emprende un viaje por Estados Unidos y Francia. Tras cinco años de ausencia, a su regreso se desempeña como diputado del Congreso y redactor de *El Constitucional de Cundinamarca*. En 1845 viaja a España, donde consulta los documentos que le hacen falta para concluir su *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada*. Traduce las *Memorias* de Boussingault acerca de la historia natural de Colombia, las cuales hace publicar en París. Miembro fundador de la Academia Nacional de Historia, Acosta muere en 1851 y su biblioteca es donada al año siguiente. Este fondo es de incalculable valor para los estudiosos del descubrimiento y la conquista.

*Fondo Ancízar*

Está constituido por una parte de la biblioteca de don Manuel Ancízar. La Biblioteca Nacional de Colombia edita en 1989 el catálogo *Isaacs y Ancízar*, donde se relacionan los 107 volúmenes que integran este fondo, rico en obras que versan sobre derecho internacional, marítimo y mercantil, así como sobre historia, geografía y economía colombianas. Ancízar es fundador del periódico *El Neogranadino*, uno de los más importantes de la época, y el primero en publicar novelas por entregas a finales de la década de 1840. En el año de 1850 Manuel Ancízar se compromete con don Agustín Codazzi y el gobierno nacional para trabajar en la Comisión Corográfica, encargada de levantar el mapa general de la República y todas las provincias. Fruto de esta experiencia es la *Peregrinación de Alpha*, libro notable ya que constituye "la narración literaria y científica de los trabajos y excursiones de la Comisión".

*Fondo Germán y Gabriela Arciniegas*

Consta de 15 934 volúmenes donados por sus dueños el 7 de mayo de 1976. El maestro Germán Arciniegas nace en Bogotá en 1900 y desde la publicación de su primer libro, *El estudiante de la mesa redonda*,

Madrid, 1932, su actividad diplomática, literaria y pedagógica ha girado en torno al destino de América y su lucha por la democracia. Este fondo reúne una cantidad apreciable de libros dedicados por los autores, y es rico en historia universal y de América, así como en literatura, especialmente hispanoamericana. También integran este legado los archivos fotográfico y epistolar de Germán Arciniegas, reunidos en 34 cajas que están bajo custodia de la Sección de Libros Raros y Curiosos, así como 95 dibujos de Alberto Arango y 26 originales de Ricardo Rendón, el gran caricaturista colombiano fallecido en 1931. La Fundación Santillana para Iberoamérica, con sede en Bogotá, publica en 1990 una selección de la correspondencia recibida por el maestro Germán Arciniegas como un homenaje a sus noventa años. Dicho documento abarca casi 70 años de correspondencia e incluye cartas de Gabriela Mistral, Carlos Pellicer, Jorge Luis Borges, Alfonso Reyes, Giovanni Papini, Stefan Zweig, etcétera.

*Fondo Aurelio Arturo*

Está formado por 2 032 libros, la mayoría de ellos sobre literatura inglesa y norteamericana, aunque también cuenta —en traducción— con clásicos griegos y latinos. El fondo refleja el amor por el idioma inglés que condujo a Aurelio Arturo a traducir acertadamente obras de algunos poetas de esa lengua. Doctor en derecho, Arturo desempeñó cargos de importancia a lo largo de su vida, llegando a ser magistrado del Tribunal Superior de Bogotá. Sus primeros poemas aparecen en "La Crónica Literaria" que, dirigida por Rafael Maya y publicada como suplemento del diario *El País*, era lectura imprescindible para los colombianos a finales de la década de los treinta. Con *Morada al Sur*, Aurelio Arturo gana en 1963 el Premio Nacional de Poesía Guillermo Valencia. Publicado ese mismo año por el Ministerio de Educación Nacional, ha sido desde entonces un libro de referencia obligada en la literatura colombiana contemporánea. Maestría y conocimiento se aúnan en este volumen que recoge casi toda la obra de quien es considerado por la crítica como uno de los más importantes poetas colombianos de este siglo.

*Fondo Caro*

En 1939 Julio y Víctor E. Caro donan la biblioteca particular de su padre, don Miguel Antonio Caro. Este fondo consta de 2 365 volúmenes, gran parte dedicados a clásicos castellanos, latinos y griegos, lo mismo que a gramáticas y diccionarios valiosos, como el *Totius Latinitatis Lexicon* de Forcellini, en opinión de Rufino José Cuervo, la obra fundamental de la lexicografía latina; gramáticas y diccionarios que Caro utiliza en la elaboración de sus trabajos de filología y lingüística. Caro es uno de los mayores latinistas de nuestro país, traductor afortunado de Virgilio, miembro fundador de la Academia Colombiana de la Lengua, director de la Biblioteca Nacional entre 1880 y 1885 y presidente de la República por el Partido Conservador a finales del siglo XIX. Más adelante volveremos a él, cuando nos refiramos, *in extenso*, a la personalidad de algunos de los principales directores que ha tenido la Biblioteca.

*Fondo Cuervo*

Fue voluntad de Rufino José Cuervo que su biblioteca personal de 5 726 ejemplares enriqueciera a la Biblioteca Nacional. Autor, entre otras obras, de las *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* y del inconcluso *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Cuervo es

considerado uno de los más grandes lingüistas del siglo XIX. Vivió en París desde junio de 1882 hasta su muerte, acaecida en 1911. Colaborador de varias revistas científicas europeas, sus aportes a la filología española le valen el reconocimiento de varias instituciones: en 1875, la Academia Española de la Lengua lo adopta como académico correspondiente extranjero; en 1893 es nombrado socio correspondiente de la Academia de Ciencias y Bellas Artes de San Salvador; en 1894 es elegido socio honorario de la R. Accademia di Scienze, Lettere ed Arti di Padova; en 1896 recibe la Legión de Honor en el grado de Chevalier de l'Ordre National, otorgada por el presidente de la República Francesa. Además, Cuervo es doctor Honoris Causa en filosofía y artes liberales (Philosophiae Doctoris et Artium Liberallum Magistri), distinción que le fue concedida en 1910 por la Universidad Literaria Federico Guillermo, de Alemania. El Fondo Cuervo se caracteriza, ante todo, por contar con las obras más representativas de la lingüística y la filología del siglo XIX. Asimismo, es muy rico en clásicos españoles, latinos, griegos, alemanes e ingleses.

*Fondo Jorge Isaacs*

Parte de la biblioteca personal del gran escritor colombiano autor de *María*, fue obsequiada por sus familiares a la Biblioteca Nacional en 1938. Está compuesta por 155 volúmenes que tratan de diferentes temas, lo cual permite formarse una idea muy clara en cuanto a las inquietudes de Isaacs: literatura española e inglesa; geografía e historia y descripciones de viajes por América; historia, geografía, estadística y gobierno de Colombia; educación; derecho; química; mineralogía; etcétera. Que el novelista tuviera textos relacionados con la última disciplina es comprensible, ya que hacia 1885 se dedicó al "descubrimiento y explotación de las huellas en el Departamento del Magdalena". En el *Catálogo Isaacs y Ancízar*, publicado por la Biblioteca Nacional en 1989, se encuentran inventariadas todas las obras que pertenecen a este fondo. Cabe señalar que la Sección de Libros Raros y Curiosos de la Biblioteca posee varios manuscritos de Isaacs; en su mayoría son borradores de obras de teatro y novelas, tales como *Fania* y *Alma negra*, en las cuales trabajaba cuando lo sorprendió la muerte, en 1895. Vertiginosa, la vida de Isaacs es muy rica en matices. No hay que olvidar que en 1867 dirigió *La República*, diario establecido por la fracción menos beligerante del Partido Conservador de la época, al cual pertenecía. Asimismo, fue cónsul de Colombia en Chile y tomó parte en la guerra civil de 1876, en la que combatió con el grado de capitán.

*Fondo Jaramillo*

Consta de 263 libros especializados en derecho administrativo, canónico, civil, comercial, constitucional, eclesiástico, fiscal, penal, etcétera, así como en jurisprudencia y leyes colombianas. Fueron donados por sus hijas en 1976, como un homenaje a la memoria del intelectual caldense, don Luis Jaramillo.

*Fondo Escobar*

Don Paulo Emilio Escobar, militar de carrera, adquiere vastos conocimientos de geografía en sus numerosos viajes de exploración y estudio por diversas regiones colombianas; escribe varias obras, entre las que se cuentan *Los ferrocarriles de Colombia 1925-1926* y *Bahía de Málaga y Buenaventura: la costa colombiana del Pacífico, 1918-1920*. Este fondo está formado por 287 volúmenes, la mayoría de ellos dedicados a la ciencia militar y sus relaciones con la ingeniería, la topogra-

fía y la política. Cuenta, además, con numerosos textos sobre los ejércitos colombiano y chileno, y algunas publicaciones periódicas.

*Fondo Martín*

Lo integran 717 volúmenes que pertenecieron al general Guillermo E. Martín, donados a la Biblioteca Nacional en 1913. En 1887 Martín publica en Bogotá su *Campaña del ejército del norte en 1885*, obra con la que contribuye al análisis de las contiendas civiles de nuestro país. En el tercer tomo de los *Catálogos de los Fondos Especiales de la Biblioteca Nacional*, editado en 1989, se encuentran detallados los libros de este fondo, caracterizado por la belleza de sus ediciones en inglés, francés, italiano, alemán, español, latín y holandés. En él podemos encontrar textos de filosofía, historia, arquitectura y arte, así como títulos representativos de las literaturas de Francia, España, Italia, Portugal, etcétera. Uno de los libros más valiosos de este fondo es, sin duda alguna, el *Sammlung verchiedener ausländischer und seltener Vögel*, de George Edward, impreso en Nuremberg entre 1749 y 1776, en 9 tomos y 4 volúmenes, con ilustraciones iluminadas sobre la página.

*Fondo Pineda*

En 1852, bajo la rúbrica de "Biblioteca de Obras Nacionales", la colección particular del coronel Anselmo Pineda pasa a custodia de la Biblioteca Nacional. Sin embargo, en 1873 y 1874 el coronel hace nuevas donaciones, a las que hay que agregar la efectuada por doña Leonor Pineda de Uribe en 1978. Está compuesto por 1 379 volúmenes que fueron ordenados por el propio coronel en seis grandes secciones, minuciosamente detalladas alfabética y cronológicamente por varios de sus colaboradores. Parte de este material —el conocido como Archivo Anexo— se adjuntó al Archivo Nacional. De inapreciable valor para los historiadores, este fondo posee entre sus documentos mensajes y memorias de Colombia, Nueva Granada, Venezuela, Ecuador, México, etcétera. Su "Miscelánea de Cuadernos" —de cinco a seis mil folletos— está dividida en tres series: periódicos que van desde 1791 hasta 1853, e incluye diarios de Argentina, Venezuela, Perú, Bolivia y Estados Unidos; proyectos de ley del Antiguo Consejo de Estado, de 1819 a 1831 y, por último, papeles sueltos clasificados y recopilados con el nombre de Beneméritos de Indias, donde se consignan "las relaciones de los méritos y servicios de las personas más notables del antiguo Virreinato, desde 1760 hasta 1792". El legado de Pineda cuenta, además, con manuscritos autógrafos de próceres de la Independencia; con documentos sobre la vida pública del Libertador, publicados en Caracas en 1828. En opinión del historiador y polígrafo colombiano Gabriel Giraldo Jaramillo, este fondo es "el más rico arsenal de documentos impresos sobre la vida nacional en el siglo XIX".

*Fondo Quijano*

Los 599 ejemplares que conforman esta colección pertenecieron a José María Quijano Otero, historiador nacido en Bogotá en 1836, director de la Biblioteca Nacional entre agosto de 1867 y octubre de 1873. Quijano Otero fue colaborador de los diarios *La República*, *El Derecho*, *El Mosaico*, *La América* y *El Bien Libre*. Asimismo publicó varios estudios de carácter histórico, de los cuales el más conocido es su *Historia de Colombia*. El Fondo Quijano Otero se caracteriza por sus códigos y misceláneas sobre el Perú, que incluyen temas de agricultura, asuntos legales y estadística; por sus informes al Congreso y recopilaciones de leyes nacionales.

Posee, además, algunas publicaciones periódicas: *La Gaceta de Colombia, El Catolicismo, Gaceta de la Nueva Granada, El Neo Granadino, El Constitucional de Cundinamarca* y la *Gaceta Oficial*, impresos muy importantes de la época. También cuenta con libros de viajes, memorias de virreyes y algunas misceláneas sobre Colombia.

*Fondo Sáenz*

Este fondo, compuesto por la biblioteca de don Nicolás Sáenz, fue donado por él mismo en 1902. Los 483 volúmenes que lo conforman –casi todos en francés– están especializados en ciencias naturales, agricultura, geología, historia, ingeniería (de minas, mecánica y eléctrica), metalurgia, meteorología, paleontología, química y medicina tropical. La obra completa de Buffon (25 vols.), editada en segunda edición en París entre 1819 y 1822, se cuenta entre los ejemplares más apreciables de este fondo. Médico y profesor de ciencias naturales, como director de las salinas de Sesquilé, Nicolás Sáenz modernizó la elaboración de la sal. Asimismo, es considerado como uno de los mayores tecnificadores del cultivo del café en nuestro país, experiencia que recogió en su *Memoria sobre el cultivo del café o guía para la fundación de un cafetal en Colombia* (Bogotá, Imprenta de La Luz, 1892); sus conocimientos de geología y climatología le permitieron elegir acertadamente el tipo de terreno más apropiado para el cultivo del grano. En consecuencia, sus logros en estos campos fueron fundamentales para la activación del comercio de estos productos.

*Fondo Santos*

Presidente de la República, humanista y propietario del diario *El Tiempo* durante casi medio siglo, Eduardo Santos lega a la Biblioteca Nacional los 2 265 volúmenes que constituyen el fondo que lleva su nombre. De la misma manera, destina parte de los libros de su biblioteca particular a la Academia Colombiana de Historia y a la Biblioteca Luis Ángel Arango. En este fondo podemos encontrar literatura, filosofía e historia de varios países, así como publicaciones periódicas, informes de gobierno y finanzas públicas de Colombia.

*Fondo Suárez*

La biblioteca de don Marco Fidel Suárez, adquirida por el gobierno en 1918, consta de 1 401 volúmenes. Suárez, presidente de la República entre 1918 y 1921, fue un gran conocedor de la lengua castellana; sus análisis de la *Gramática* de Andrés Bello le valen su ingreso a la Academia Colombiana de la Lengua. Este fondo es uno de los más valiosos que posee la Biblioteca, y la riqueza de sus ediciones nos revela a un apasionado bibliófilo. He aquí algunas: *Hispanis, Historiae de rebvs Hispaniae. Libri XX*, Juan de Mariana, Toledo 1592; *La Biblia de Ferrara*, a costa y dispensa de Jerónimo de Vargas, Ferrara, marzo 1 de 1553; el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, Antonio de Alcedo, Madrid, 1786; diversas ediciones de *El Quijote*, de los años 1608, 1750, 1797 y 1883, aparte de la facsimilar, publicada en 1897, y que reproduce la primera iconografía de las ediciones de *El Quijote* (portadas facsimilares de 611 ediciones aparecidas entre 1605 y 1905) Manuel Henrich y Cía, Barcelona, 1905, 3 vols., etcétera.

*Fondo Uribe*

Este fondo alcanza unos 130 ejemplares y está especializado en historia de Colombia y del Perú. En lo que a nuestro país se refiere, cuenta con algunos volúmenes de los *Anales del Senado* y el *Archivo Santander*. En cuanto al Perú, posee varias misceláneas y estadísticas, así como numerosos códigos de esa nación.

*Fondo Uricoechea*

Está formado por la biblioteca del médico, naturalista, matemático y lingüista Ezequiel Uricoechea, quien estudia medicina en la Universidad de Yale (1851) y filosofía en la de Göttingen. Siendo rector de la Universidad de Berlín, el barón A. von Humboldt le pide que se haga cargo de la cátedra de química; Uricoechea se rehúsa, pues desea continuar sus estudios de ciencias naturales. De regreso al país, dedica su tiempo al profesorado y a viajes de exploración, estudios e investigaciones personales, relacionados, sobre todo, con la geografía, la arqueología y las lenguas aborígenes. En 1858 funda la Sociedad de Naturalistas Neogranadinos. Profesor de alemán de Rufino José Cuervo, Ezequiel Uricoechea desempeña la cátedra de árabe en la Universidad de Bruselas. Naturalmente, los 115 volúmenes que configuran este fondo corresponden con lo heterogéneo de sus inclinaciones: tratados de mineralogía y matemáticas; manuales de análisis químico; libros de geología, tratados de explotación de minas, meteorología, paleontología, lingüística, agricultura, etcétera. Uricoechea es autor, entre otras, de las siguientes obras: *Mapoteca colombiana* (Londres 1860); *Alfabeto fonético de la lengua castellana* (Madrid, 1872); *Gramática de la lengua chibcha* (Bogotá, 1861); *Manera de aprender las lenguas* (París 1872); *Memoria sobre las antigüedades granadinas* (Berlín, 1854); *Vocabulario Páez-Castellano* (París, 1872), etcétera.

*Fondo Vergara y Vergara*

Don José María Vergara y Vergara es uno de los escritores colombianos de mayor prestigio en la segunda mitad del siglo XIX. Cofundador de la Academia de la Lengua, de la cual es su primer director, Vergara y Vergara se destaca en la literatura, el periodismo y el ensayo. Miembro de "El Mosaico", tertulia que agrupa a los más sobresalientes escritores costumbristas de la época, y que tiene como órgano de expresión un periódico del mismo nombre, Vergara y Vergara es autor, entre otras obras, de los cuadros de costumbres *Las tres tazas y un par de viejos*, así como de las novelas *Mercedes* y *Olivos y aceitunos, todos son unos*. Con todo, la obra más importante de Vergara y Vergara es la *Historia de la literatura en la Nueva Granada*, la primera en su género escrita en nuestro país y referencia imprescindible para quien desee estudiar nuestras letras. Al fondo que lleva su nombre, y que consta de 441 ejemplares, está dedicado el tomo V de la *Colección de Catálogos de la Biblioteca Nacional*, editado en 1990. Particularmente rica en asuntos colombianos, esta colección conserva casi un centenar de publicaciones periódicas, tales como *La Gaceta de Cundinamarca, El Mosaico, El Neogranadino*, etcétera; numerosos tratados sobre Colombia, relacionados con su historia, geografía, política y gobierno; tratados de derecho penal, público y civil, lo mismo que numerosos mensajes presidenciales. Este fondo cuenta también con clásicos de la literatura española, francesa, griega y latina.

## III. Objetivos de la Biblioteca Nacional y su inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas

### 1. Objetivos

La Biblioteca considera como sus tareas primordiales las de recopilar y preservar el patrimonio bibliográfico nacional, completar las colecciones del país con títulos extranjeros, prestar un eficiente servicio al usuario y difundir el material bibliográfico que posee.

Sin embargo, la Biblioteca Nacional juzga como su tarea fundamental la conservación del patrimonio bibliográfico, lo

cual es algo que exige una apropiada infraestructura técnica y disponibilidad de recursos humanos. Por consiguiente ha venido trabajando en un proyecto para crear un Centro de Restauración, que le permita atender de manera eficaz todo lo relacionado con este quehacer. Asimismo, se ha considerado la conveniencia de que este centro funcione como lugar de capacitación para futuros restauradores, y pueda ofrecer sus servicios a los diferentes fondos bibliográficos de Colombia. La actualización de este proyecto ha demandado una redistribución de los espacios de la Biblioteca Nacional.

La organización de sus servicios tiene como propósito alcanzar una apropiada utilización de los recursos. Por este motivo, desde mediados de 1990 sus fondos bibliográficos se encuentran únicamente a disposición de investigadores y editores. Como consecuencia de la definición del nuevo usuario, empezó a considerarse el tipo de adquisiciones que en adelante debe hacer la entidad; naturalmente tendrán que justificar su adquisición gracias a su valor bibliográfico.

De igual manera, y teniendo en cuenta la actual reorientación de sus servicios, la institución viene ocupándose en la creación de un Archivo Fotográfico que funcione como un banco de negativos y diapositivas en provecho del usuario editor. Asimismo, consciente de que divulgar es la mejor manera de preservar, la Biblioteca encargó la realización de una serie de videos sobre su historia, sus fondos bibliográficos, suplementos y revistas culturales, la crónica del libro en Colombia, así como algunos perfiles sobre sus más destacados benefactores.

Desde 1889 se han publicado catálogos de los Fondos Especiales para poner a disposición de los investigadores el rico acervo formado por las bibliotecas, adquiridas o donadas, pertenecientes a notables escritores, humanistas y científicos colombianos. Dichos catálogos vienen a complementar los que ha hecho la institución a lo largo de un siglo, desde los elaborados durante la administración de Miguel Antonio Caro, publicados en los *Anales de Instrucción Pública.*

## 2. La Biblioteca Nacional y el Plan de Bibliotecas Públicas

La adscripción del Programa Nacional de Bibliotecas Públicas a la Biblioteca Nacional permitió reorientar los servicios de esta última, al establecer que su fondo bibliográfico únicamente estaría a disposición de investigadores y editores. La recién adscrita Sección de Bibliotecas Públicas, convertida hoy en División, colabora con el Sistema Nacional y Distrital de Bibliotecas, brindando asesoría e información, organizando seminarios, pasantías, talleres de capacitación, y dotando de material bibliográfico a las entidades afiliadas al Sistema. Vale la pena anotar que Colombia cuenta con muy pocas escuelas de bibliotecología, y que el 90% de los egresados trabajan en Bogotá, Cali y Medellín, es decir, únicamente en tres de las más importantes ciudades del país.

La Ley de Depósito Legal –promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada el 26 de marzo de 1834– determina en su más reciente modificación –conocida como Ley 28 de 1982–* que todo impresor debe entregar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de los que edita y reedita, constituyéndose así en la fuente

* La Ley 44 de 1993 es la más reciente enmienda ya que modifica y adiciona la Ley 23 de 1982.

principal por la que la Biblioteca acrecienta las colecciones de libros e impresos nacionales, haciendo posible, de esta manera, su conservación y difusión. Asimismo, la Ley de Depósito Legal establece que hay que entregar un libro a cada una de las siguientes entidades: Biblioteca de la Universidad Nacional, Biblioteca del Congreso, Instituto Caro y Cuervo, y División de Registro y Propiedad Intelectual del Ministerio de Gobierno.

De igual manera, la Ley del Libro es uno de los instrumentos con que cuenta el Instituto Colombiano de Cultura para adquirir material con destino a las bibliotecas públicas.

Dicha Ley —cuya vigencia está próxima a expirar— administrada por el mencionado Instituto a través de la Biblioteca Nacional, ordena al gobierno la compra de 200 ejemplares de la primera edición de todo libro de autor colombiano publicado en nuestro país.

## IV. Secciones de la Biblioteca Nacional

### 1. División de Selección, Adquisición y Procesos Técnicos

Esta división es la encargada de:

- Llevar un registro permanente de la producción colombiana de libros, folletos, publicaciones periódicas y otros.
- Extractar de las bibliografías existentes, actuales y retrospectivas, el material que se considere conveniente adquirir.
- Solicitar catálogos y material bibliográfico a casas editoriales y entidades culturales.
- Promover, organizar y atender el canje nacional e internacional de material bibliográfico, y dar cumplimiento a los convenios suscritos por el país en esta materia.
- Coordinar sus tareas con el Centro de Canje de Producciones de la UNESCO, y servir de unidad depositaria de éstas.
- Efectuar donaciones a otras bibliotecas del material obtenido en canje.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre entrega de ejemplares a la Biblioteca, por concepto de depósito legal y propiedad intelectual.
- Catalogar y clasificar el material bibliográfico de la Biblioteca de acuerdo con las normas técnicas acordadas por la misma; promover la sistematización de la información y mantener actualizados los ficheros correspondientes.
- Desarrollar el sistema de recuperación de información con entidades que realicen funciones afines.
- Propender a la recuperación de colecciones valiosas que enriquezcan el acervo bibliográfico de la Biblioteca.

### 2. División de Hemeroteca

Sus funciones son:

- Catalogar y clasificar las publicaciones periódicas de propiedad de la Biblioteca, conforme a las normas técnicas adoptadas por la misma.
- Prestar a los lectores la información y asesoría necesarias sobre el uso de las publicaciones periódicas de acuerdo con los reglamentos de la Biblioteca.
- Diseñar, proponer y aplicar mecanismos tendientes a mejorar la prestación del servicio a los usuarios.
- Participar en programas cooperativos con instituciones que realicen funciones afines, para facilitar el desarrollo de actividades técnicas en beneficio del Sistema Nacional de Información.
- Organizar y conservar el material de publicaciones periódicas en el depósito.

3. División de Colecciones y Servicios

Tiene como objetivos:

- Organizar y conservar adecuadamente el material bibliográfico a su cargo, tanto en los depósitos como en su utilización.
- Prestar a los lectores la información y asesorías necesarias sobre el uso del material bibliográfico, de acuerdo con los reglamentos de la Biblioteca.
- Diseñar, proponer y aplicar mecanismos tendientes a mejorar la prestación de servicios a los usuarios.
- Establecer reglamentos tanto para los empleados de la división como para los usuarios de la Biblioteca.
- Organizar y conservar el material bibliográfico en el depósito.

4. División de Conservación

Es la encargada de:

- Atender a la conservación y restauración del material bibliográfico que conforma las distintas colecciones.
- Efectuar la encuadernación de los libros, periódicos y demás material bibliográfico.
- Adelantar el programa de microfilmación del material bibliográfico, con el fin de preservar los documentos originales.

5. División de Bibliotecas Públicas

Sus funciones son:

- Contribuir a la formulación de políticas con alcance nacional tendientes a fortalecer la creación, manejo, asesoría y dotación de bibliotecas públicas.
- Realizar estudios sobre las necesidades bibliográficas, tipos de usuarios y características culturales de las diferentes regiones del país; recomendar la creación de nuevas bibliotecas y la actualización de las existentes.
- Fortalecer los servicios de las bibliotecas públicas de los municipios.
- Apoyar la dotación de las bibliotecas públicas municipales.
- Seleccionar, catalogar y clasificar el material bibliográfico para las bibliotecas públicas, y elaborar estadísticas y manuales para su funcionamiento.
- Elaborar y mantener actualizado el *Catálogo Colectivo Nacional de las Bibliotecas Públicas.*
- Promover el canje del material bibliográfico entre bibliotecas públicas y privadas. Asimismo, esta división atiende a las recién creadas Bibliotecas Patrimoniales, aquellas bibliotecas públicas localizadas en las capitales de los diferentes departamentos, que tienen como función principal la de organizar el patrimonio bibliográfico de cada región y entrar en red a través del Sistema de Bibliotecas Públicas.

## V. Relación de la Biblioteca Nacional con la vida social y cultural del país

Cuando en el segundo semestre de 1978 Jorge Luis Borges se presentó en la Biblioteca Nacional para responder a las preguntas formuladas por algunos intelectuales colombianos, fue imposible admitir a todos aquellos que deseaban oírlo. Valga la anécdota para ilustrar la estrecha relación que la Biblioteca Nacional siempre ha tenido con la comunidad, en lo que a la divulgación de la inteligencia se refiere. ¿Cómo olvidar las charlas dictadas en su recinto por Ernesto Sábato y Mario Vargas Llosa, para citar sólo dos de los escritores más representativos que la han visitado?

La historia de la Biblioteca en los últimos 57 años, desde su traslado en julio de

1938 a la sede que actualmente ocupa, debe ser considerada necesariamente como una verdadera *Paideia*. Durante 14 meses llega a disponer de una emisora –la HJN– que le sirve para emitir casi un millar de disertaciones sobre historia, temas educativos, divulgación literaria, agricultura, ganadería, etcétera, todo ello con el propósito de ayudar en la alfabetización del campesinado. Para tal efecto, también utiliza películas educativas que se proyectan en las aldeas, y propicia el establecimiento de bibliotecas en los pueblos. Entonces, Bogotá era una ciudad que difícilmente alcanzaba a redondear los 800 000 habitantes, la capital de un país que apenas empezaba a industrializarse. Más adelante, algunas de estas actividades las asumiría el Ministerio de Educación Nacional como algo de su exclusiva competencia. Anotemos también que durante los años 1957, 1958 y 1959, la Biblioteca fue sede de la Academia Colombiana de la Lengua, dirigida por el padre Félix Restrepo y Luis López de Mesa.

Sin embargo, mediante las conferencias semanales del Archivo de la Palabra, las funciones del Cine Club asociado, las programaciones de la Sala de Música, las exposiciones conmemorativas y el frecuente lanzamiento de libros de escritores colombianos en su recinto, hoy día la Biblioteca está en permanente contacto con una población diferente a la que habitualmente se beneficia de sus servicios.

En resumen, la vida social de la Biblioteca se confunde con su labor cultural, pues en lo que a la institución se refiere, una y otra son la misma. En 1994, para aludir a lo más inmediato, la Biblioteca programó un gran número de actividades culturales, de las cuales sólo reseñaremos aquí las más importantes, a saber: ciclos sobre "La novela colombiana en vísperas de un nuevo siglo", la "Narrativa colombiana actual", y "Novelas y novelistas colombianos de hoy"; conferencias de la "Asociación del Campo Freudiano"; homenaje a Jean Louis Barrault y charlas de dramaturgia a cargo de Astrid Haddad, Luis Pascual, Roman Vitjuk y Jorge Lavelli –entre otros–, todo ello dentro del marco del IV Festival Iberoamericano del Teatro; "Dos países, dos literaturas", exposición de homenaje por el aporte argentino a las letras hispanoamericanas y como reconocimiento al intercambio cultural entre Colombia y Argentina, acto que tuvo lugar durante la VII Feria Internacional del Libro de Bogotá; la "Primera Semana del Mundo Maya", muestra de esa gran civilización organizada por las Embajadas de Honduras, México y Guatemala; exposición bibliográfica en homenaje a Jorge Zalamea, con motivo de los 25 años de su muerte; exposición bibliográfica en homenaje a Eliseo Diego, recientemente fallecido; "Jean Paul Sartre fotografiado por Antanas Sutkus", imágenes que registran el viaje del filósofo a la República de Lituania en 1965; "La ciudad hispanoamericana: el sueño de un orden", certamen auspiciado por el gobierno español, sin lugar a dudas la más exitosa exposición de cuantas organizó la Biblioteca, ya que convocó a profesores y estudiantes de arquitectura, así como a prestigiosos historiadores colombianos de esa disciplina; "*La Vorágine*: 70 años", muestra bibliográfica en celebración de esta insigne novela de José Eustasio Rivera aparecida en 1924; exposición bibliográfica en homenaje a Germán Arciniegas con motivo de su 94 cumpleaños, etcétera.

## VI. Personalidades y actuación de los principales directores

Desde su fundación, en enero de 1777, la Biblioteca Nacional ha sido dirigida por 72 intelectuales colombianos. Como sería proli-

jo e innecesario referirnos a todos ellos *in extenso*, sólo nos ocuparemos de algunos de los más importantes, conservando en la enumeración un orden cronológico.

### Manuel del Socorro Rodríguez (1790-1819)

Cuando en 1879 don José Ezpeleta es nombrado virrey del Nuevo Reino de Granada, no duda en pedir licencia para traer a Santa Fe de Bogotá a Manuel del Socorro Rodríguez, nacido en Bayamo, Cuba, el 3 de abril de 1758. Autodidacta, ejerce el magisterio y la talla en madera, oficio que aprende de su padre, aunque también llegaría a destacarse en el dibujo, la pintura y la caligrafía. En respuesta a un memorial enviado por el cubano al rey de España, por intermedio de su ministro don José de Gálvez, donde solicita que, merced a su pobreza y méritos intelectuales, y a que debe atender a su madre y a las hermanas desamparadas, se le conceda una pensión a su familia, y a él se le envíe a España a perfeccionar sus conocimientos, la Corte ordena que sea examinado por el gobernador de la isla, don José de Ezpeleta, prueba que Manuel del Socorro Rodríguez salva de manera brillante. Esto explica el interés del virrey por traerlo a Santa Fe, ciudad a donde llega el 18 de octubre de 1790.

El virrey Ezpeleta le ofrece varios puestos para escoger, pero Rodríguez prefiere el de bibliotecario. En consecuencia, con una asignación anual de 280 pesos, toma posesión del cargo el 25 de octubre de 1790. Si bien habían pasado ya 13 años desde la fundación de la Biblioteca, él es considerado como su verdadero *organizador*. Vive en el piso alto de la casona que ocupaba entonces la institución, y atiende todos los días de 9:00 a.m. a 12:00 pm. y de 3:00 a 5:00 p.m.

Invierte 7 meses en la reorganización de la Biblioteca y elabora un catálogo de sus libros, a los cuales agrega 200 de su propiedad. Su espíritu pedagógico lo lleva a abrir una escuela en los salones de la entidad, donde los jóvenes puedan aprender nociones de teología y política; mitología griega, romana y nativa; gramática y ortografía castellanas; fundamentos de hebreo y griego, así como principios de francés, italiano, portugués, etcétera.

Asimismo, su pasión por el esclarecimiento de las ideas lo impulsa a crear lo que se conoce como la "Tertulia Eutropélica", que se reúne todas las noches en el recinto de la Biblioteca para —en sus propias palabras— "pasar tres horas de honesto entretenimiento, discurriendo sobre todo género de materias útiles y agradables". Al mismo tiempo, Manuel del Socorro Rodríguez cree conveniente fundar un periódico que sirva para difundir las ideas que se ventilan en la Tertulia. Es así como el 9 de febrero de 1791 aparece el primer número del *Papel Periódico Ilustrado de Santa Fe de Bogotá*, que alcanza las 265 entregas, hasta su desaparición, en enero de 1797. Por esta razón, Rodríguez es conocido como el padre del periodismo colombiano. La lista de suscriptores y colaboradores del *Papel Periódico* es notable: José Celestino Mutis, Francisco Mutis, Francisco José de Caldas, Félix de Restrepo, Francisco Javier Matís, Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea, etcétera, lo que explica que en sus páginas se traten temas artísticos, literarios y científicos, y se estudien "la geografía, la flora medicinal e industrial, la historia, el comercio, la organización del virreinato, etc."

Cuando el virrey Ezpeleta regresa a España, el *Papel Periódico* deja de existir, puesto que el diario aparece durante seis años gracias a su mecenazgo. Sin embargo, Manuel del Socorro funda posteriormente el *Redactor Americano* y *El Alternativo del*

*Redactor Americano*; trabaja igualmente en la redacción de la *Constitución Feliz*, órgano oficial de la Junta Suprema, cuyo único número da cuenta de lo ocurrido en Santa Fe de Bogotá desde la tarde del 20 de julio hasta el 17 de agosto de 1810. Manuel del Socorro Rodríguez –bibliotecario durante 28 años– fallece en su habitación el 2 de junio de 1819. Polígrafo consumado, sus manuscritos llegan a formar 5 volúmenes, de los cuales los tres primeros se pierden, siendo los dos restantes publicados por la Biblioteca de la Presidencia de la República de Colombia en 1958. El tomo IV consta de 362 sonetos; el V es una colección de epigramas, con 468 composiciones en total, sobre todo género de asuntos literarios, políticos, morales, etcétera.

### José María Quijano Otero
### (1867-1873)

Notable historiador, nace en Bogotá el 26 de noviembre de 1836 y fallece en la misma ciudad el 20 de agosto de 1883. Se educa en el Colegio Espíritu Santo, y posteriormente cursa estudios superiores hasta doctorarse en medicina. Luego de un largo viaje por Europa, se dedica al comercio y a la agricultura y, subsiguientemente, a las letras. Se inicia en el periodismo colaborando con *El Mosaico, El Derecho, La Verdad, La Tarde, La América*, y *El Bien Público*, del cual llega a ser director.

Quijano Otero es autor de varios escritos; citemos algunos: *Compendio de historia patria, Biografía del general José María Ortega Nariño, Discurso sobre la historia de Colombia, Recuerdos históricos sobre la guerra de la independencia*, etcétera. Sin duda, su libro más conocido es la *Historia de Colombia*, texto que sirvió de estudio a varias generaciones. Representa al país en el Congreso de Americanistas reunido en Madrid en 1881, ocasión que aprovecha para adelantar investigaciones sobre nuestra historia en los archivos de Sevilla y Simancas. Su biblioteca particular, rica en obras nacionales y americanas, es adquirida por el gobierno, y desde 1894 forma parte del fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional.

En el primer informe rendido por él, fechado el 29 de enero de 1868, podemos encontrar apreciables datos en lo que a las "bibliotecas de los conventos extinguidos" se refiere. Demuestra que la ley sólo ha sido acatada en parte, puesto que únicamente los conventos de la capital la han obedecido. Recordemos que la mencionada ley obliga a los conventos de todo el país a transferir sus libros a la Biblioteca Nacional.

En la actualidad, la biblioteca particular del ilustre historiador se conoce como Fondo Quijano Otero, al cual ya nos referimos.

### Miguel Antonio Caro
### (1880-1885)

Este insigne humanista colombiano es conocido ante todo por sus trabajos filológicos, sus traducciones de clásicos latinos y su intervención en la política colombiana de aquella época, que lo llevaría a ocupar la presidencia de la República, en dos oportunidades, durante la última década del siglo pasado. Desde muy joven, Miguel Antonio Caro se inclina por las disciplinas humanísticas. A los 18 años traduce el libro II de *La Eneida*, opta por el autodidactismo y, durante sus paseos por los alrededores de la iglesia de San Carlos, conoce a Rufino José Cuervo, comenzando así una amistad mutuamente enriquecedora que daría sus frutos en la *Gramática de la lengua latina para el uso de los que hablan castellano*, redactada a cuatro manos. Por esa época funda la Asociación Católica Bogotana y dicta cáte-

dra de filosofía en el Colegio del Rosario. Colabora con los diarios *La Caridad, La República y la Fe,* el cual llega a dirigir. En 1867 es elegido en la Cámara de Representantes junto con Jorge Isaacs. En el primer semestre de 1870 aparece su *Tratado del participio,* publicado en el tomo III de los *Anales de la Universidad.* La teoría del participio, expuesta en esta obra por el notable colombiano, se aparta de la presentada por Bello en su *Gramática castellana.* En su "Advertencia" al *Tratado* en cuestión, podemos leer las siguientes palabras: "Hace ya algunos años concebí esta teoría del participio con ocasión de cotejar a menudo el giro latino con el castellano en algunas traducciones que traía entre manos, y porque no me satisfacían las explicaciones, ya deficientes, ya falsas, que hallaba en nuestros gramáticos en punto tan importante". Si nos hemos detenido un poco en esta obra de Caro es en razón de su gran aporte filosófico y gramatical en el esclarecimiento de ciertos problemas del español.

A partir de agosto de 1876 es perseguido, junto con su familia, por motivos políticos, y la sede de *El Tradicionalista,* periódico dirigido por él, es allanada. En 1878, en razón de su precaria situación económica, funda la Librería Americana, donde podían conseguirse libros importados de Francia y Norteamérica. Cuando Rafael Núñez asume el poder, lo nombra director de la Biblioteca Nacional y, en colaboración con Marco Fidel Suárez, se dedica inmediatamente a trabajar en la clasificación bibliográfica, la elaboración de catálogos, la adquisición de nuevas obras, la restauración de la sede, así como en salvar de la destrucción total las acuarelas de la Comisión Corográfica y varias obras del pintor Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos. Publica algunos catálogos como suplemento de los *Anales de Instrucción Pública,* así como algunos cuadros estadísticos relativos a la Biblioteca, en el *Diario Oficial.*

Además de reorganizar a fondo la institución, elabora un nuevo reglamento interno y solicita adquirir enciclopedias y obras científicas modernas para prestar un mejor servicio a los usuarios. De igual manera, solicita "Autorización para suscribir la entidad a algunas revistas importantes y recoger en las oficinas nacionales donde existan sobrantes, ejemplares de *leyes y otras publicaciones oficiales* para complementar la respectiva sección de la Biblioteca". Como puede deducirse de lo anterior, la administración de Miguel Antonio Caro fue decisiva para la institución, ya que desde la muerte de don Vicente Nariño, treinta años atrás, nadie había trabajado tanto por ella.

Notable humanista, gramático y traductor, en opinión de José Manuel Rivas Sacconi —director por varios años del Instituto Caro y Cuervo—, su obra puede dividirse en cuatro grandes secciones: su participación en la *Gramática de la lengua latina,* las traducciones de autores latinos, los comentarios de éstos y, por último, su obra literaria en verso y prosa. En 1873 termina la traducción de *Las Églogas, Las Geórgicas* y los seis primeros libros de *La Eneida,* terminando los restantes en 1876. También vierte al castellano a Catulo, Lucrecio, Tibulo, Propercio, el Pseudo Galo, Ovidio y Horacio, traducciones que reúne en el volumen *Flos Poetarum.* De la misma manera, traduce del inglés, francés, italiano y vierte al latín algunos textos castellanos. Su obra humanística también comprende ensayos literarios y filosóficos.

**Marco Fidel Suárez**
(1884)

Por el decreto 628 de 31 de julio de 1884 es nombrado *ad interin* director de la Bibliote-

ca Nacional, en reemplazo de Miguel Antonio Caro, quien había solicitado una licencia para separarse del cargo por el término de un mes.

Marco Fidel Suárez nace en 1885, estudia en el Seminario Conciliar de Medellín, establecimiento donde asimismo dicta clases de latín, algebra, geometría y filosofía. En 1881, la Academia Colombiana de la Lengua premia su *Ensayo sobre la gramática castellana de don Andrés Bello*. En 1885, luego de abandonar la Biblioteca Nacional, desempeña un puesto de importancia en la contabilidad del Banco de Colombia. Más adelante se encarga de la Subsecretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Luego ingresa a la Cámara de Representantes como diputado de la circunscripción electoral de Medellín, y toma parte activa en el debate político con miras a las nuevas elecciones, utilizando para tal efecto su columna del periódico *El Nacionalista*. En 1918 toma posesión de la presidencia de la República.

Marco Fidel Suárez colabora con los primeros periódicos y revistas del país, redactando artículos de historia, jurisprudencia, derecho internacional, literatura y política. Aparte de sus *Memorias* y *Mensajes* como ministro del Despacho y presidente de la República, es autor de *El castellano en mi tierra* y *Sueños de Luciano Pulgar*, en doce tomos.

Suárez trabaja en la Biblioteca Nacional —uno de cuyos Fondos Especiales lleva su nombre— colaborando estrechamente en las reformas emprendidas por don Miguel Antonio Caro para mejorar la institución.

## Ricardo Carrasquilla
(1886)

Nombrado director iterino de la Biblioteca Nacional el 13 de agosto de 1886, muere el 24 de diciembre de ese mismo año. No obstante, esos cuatro meses le bastan para organizar las obras de los autores antiguos. Ricardo Carrasquilla es ante todo profesor y literato. Como periodista colabora con *La Esperanza*, *El Porvenir*, *El Mosaico* y *El Zipa*, órganos representativos del periodismo de la época. Las siguientes son algunas de sus obras: *Coplas escogidas*, *Lo que va de ayer a hoy* (cuadro de costumbres), *El Álbum de los pobres* y *Problemas de aritmética*.

## Enrique Álvarez Bonilla
(1888-1901; 1905-1910)

Miembro fundador de la Academia de Historia, es nombrado sucesor de Rufino José Cuervo en el sillón que el gran lingüista detentaba en la Academia Colombiana de la Lengua. Sin embargo, no llega a tomar posesión pues muere pocos meses después de recibir la notificación. Nace en Tunja en 1848 y pasa los años de adolescencia y juventud en Chiquinquirá, ciudad donde cursa estudios normalistas. Vicerrector de la Escuela Normal de Bogotá, profesor universitario y periodista, dirige *La Caridad* y la *Revista de Instrucción Pública*.

Enrique Álvarez Bonilla dirige la Biblioteca Nacional en dos oportunidades, entre los años de 1888 y 1910. Como administrador hace hincapié en la obligación de remitir a la Biblioteca Nacional tres ejemplares de toda publicación, según lo estipulado en el decreto 635 de 1886; insiste en ampliar el sistema de canjes, incrementar la compra de libros, extender el horario para el público, redactar un catálogo general, ampliar las dependencias y contratar el servicio de encuadernación, etcétera.

En vista de la falta de catálogos, celebra un contrato con don José María Rivas Groot para la publicación de lo que entonces se conoce como Salón de Obras Ame-

ricanas, que recoge, casi en su totalidad, el periodismo del país, desde su creación hasta ese momento.

Ministro de Instrucción Pública, educador, dramaturgo, poeta, novelista, Álvarez Bonilla destaca asimismo como excelente traductor. Su versión de *El Paraíso perdido*, de Milton, es altamente elogiada por Rufino José Cuervo: "me hubiera dolido en el alma no verme en la lista de suscriptores de una obra que honra grandemente a nuestras letras". También tradujo *La Jerusalem libertada* de Tasso (inédita hasta el momento salvo el canto octavo, publicado en el *Anuario de la Academia Colombiana* en 1874), *Atalía*, de Racine, y *Parisina*, de Byron.

La siguiente es una bibliografía selectiva de Álvarez Bonilla: *Elementos de filosofía moral; Tratado de gramática castellana; Compendio de historia patria; Tratado de retórica y poética; Elementos de derecho público interno; Horas de recogimiento* (poemas); *Escenas del hogar* (novelas cortas), etcétera.

### Francisco Javier Vergara y Velasco (1903-1905)

Nace en Popayán en 1860 y muere en Barranquilla en 1914. Militar, archivista, paleógrafo, bibliotecólogo, poeta y traductor, en 1822 Vergara y Velasco funda *El Ejército* –primer periódico militar del país–, seis años después de ingresar a esa institución. Asimismo, es colaborador del *Boletín Militar* –que llega a dirigir–, de la *Revista de Instrucción Pública*, del *Memorial del Estado Mayor* y de los *Anales de Ingeniería*.

En 1884, el presidente de la República lo nombra instructor de artillería y matemáticas para oficiales de la guardia colombiana. En 1895 ocupa la jefatura del Estado Mayor Generalísimo. Luego ingresa a la Cámara de Representantes y, durante la guerra de los mil días, es nombrado comandante militar de Bogotá. Junto con José Vicente Concha, redacta *El Día*, periódico de oposición al gobierno nacionalista de entonces. Vergara y Velasco también se distingue como profesor de matemáticas, historia y geografía en la Escuela Militar, la Universidad Republicana, la Escuela de Comercio y otras instituciones.

La primera medida de Vergara y Velasco como director de la Biblioteca Nacional es la de proponer adoptar el sistema de clasificación decimal. Asimismo, se ocupa de componer el *Índice analítico, metódico y descriptivo de los archivos nacionales*; sugiere crear la Unión de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, y señala la conveniencia de que muchos documentos pasen al Archivo.

Vergara y Velasco es autor del *Atlas completo de geografía de Colombia*, que aparece en siete entregas, ilustradas con grabados en madera. Redacta, además, una *Nueva geografía de Colombia*, y numerosas obras, entre las que se cuentan: *Almanaque y guía ilustrada de Bogotá para 1881; Texto de geografía universal; Capítulos de una historia civil y militar de Colombia*, en cuatro series, así como una traducción anotada de la *Geografía de Colombia* de Eliseo Reclus.

### Gerardo Arrubla (1910-1917)

Abogado, historiador, académico, parlamentario, director de Instrucción Pública y periodista. Nace en Bogotá el 3 de marzo de 1872 y fallece en la misma ciudad en 1946. Bachiller del Colegio de San Bartolomé y doctor en derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional, Arrubla nunca ejerce su profesión y prefiere dedicar su tiempo al periodismo y la investigación histórica.

Entre 1897 y 1901 dirige en Bogotá los periódicos *El Correo Nacional*, *El Reportero* y *La Opinión*.

Fue miembro de número de la Academia Nacional de Historia, la cual llegó a presidir; miembro correspondiente de su homónima de Venezuela, e individuo de la Sociedad de Americanistas de París; es autor, junto con Jesús María Henao, del *Compendio de la historia de Colombia para enseñanza de las escuelas primarias de la República*, así como de la *Historia de Colombia para la enseñanza secundaria*.

Gerardo Arrubla dirige la Biblioteca Nacional desde septiembre de 1910 hasta mayo de 1917, año en que se retira para tomar posesión como alcalde de Bogotá. Durante su administración elabora un informe anual, y redacta numerosas relaciones y cartas mensuales, material que es publicado en la *Revista de Instrucción Pública de Colombia*. Impulsa asimismo el servicio internacional de canje y mantiene relaciones con las bibliotecas nacionales de Buenos Aires, Caracas, Guatemala, La Habana, Lima, México, Río de Janeiro, Santiago de Chile, etcétera. Como director recibe en donación las bibliotecas particulares de Rufino José Cuervo y Guillermo E. Martín, libros que hoy día forman parte de los Fondos Especiales de la Biblioteca, como ya se ha dicho. Termina los índices de los documentos pertenecientes al Fondo Quijano Otero, en los cuales –según sus palabras– podemos encontrar "documentos originales y de la época de la colonia, de indiscutible importancia para la historia nacional".

En 1914 publica los *Catálogos de periódicos y libros de la Biblioteca Nacional de Bogotá*, y en 1917, editado por la Imprenta Nacional, el *Catálogo de todos los periódicos que existen desde su fundación hasta el año de 1915, inclusive*.

Como historiador, también publica los siguientes libros: *El pueblo misterioso de San Agustín y sus rutas migratorias; Prehistoria colombiana; Los chibchas* y *Ensayo sobre los aborígenes de Colombia*.

## Daniel Samper Ortega
(1931-1938)

Profesor, académico, historiador, ensayista, comediógrafo y novelista, Daniel Samper Ortega dirige la Biblioteca Nacional entre 1931 y 1938, y es conocido como el verdadero *restaurador* de la misma. Nace en Bogotá en 1895. En 1913 alcanza el grado de subteniente en la Escuela Militar, y en 1925 se vincula a la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, fundada por su familia. Más adelante ingresa a la Academia de Bellas Artes y participa en la instauración de la Academia de Ciencias de la Educación. Colaborador del *Diario Nacional*, en enero de 1923 Daniel Samper Ortega funda *Santa Fe y Bogotá*, revista dedicada a las ciencias, la literatura y las artes, en donde colaboran varios amigos suyos.

Desde el comienzo de su gestión plantea la necesidad de hacer un inventario que facilite la elaboración de un índice alfabético de autores y otro de materias. Asimismo, considera necesario crear un Departamento de Encuadernación y Oficinas de Estadística, Propaganda, Caja y Publicaciones. Pero lo que considera impostergable, y sin lo cual difícilmente podría adelantar en sus proyectos, es las construcción de un edificio adecuado para la institución. Su solicitud es atendida y en mayo de 1933 el gobierno inicia la edificación de la nueva sede de la Biblioteca Nacional.

Para dar comienzo a la catalogación, Samper Ortega trae al país a la norteamericana Janeiro V. Brooks, quien llega en

febrero de 1936 y establece una Escuela de Bibliotecarios. Para la catalogación se adoptan las fichas establecidas por el Instituto de Bibliografía Universal de Bruselas y el sistema Dewey de clasificación decimal. Gracias a esta labor aparecen los *Catálogos de los Fondos Pineda y Quijano Otero*, el *Catálogo de la Sala Española*, así como el primer volumen del *Catálogo de Prensa*, todos debidos al erudito bibliógrafo Gustavo Otero Muñoz. Ese mismo año, Daniel Samper Ortega contrata a don Antonio Gómez Restrepo para que redacte una historia de la literatura colombiana.

Su obra más importante, en relación con la cultura patria y la Biblioteca Nacional, es sin duda la selección de 100 volúmenes en una colección que lleva su nombre y que constituye una acertada antología de nuestra creación literaria.

El "Nuevo estatuto de la Biblioteca Nacional", dictado el 11 de septiembre de 1934 y publicado en el número 9 de *Senderos*, puede considerarse como un acto esencial para la historia de la institución. Sancionado por don Luis López de Mesa, ministro de Educación, y el director Daniel Samper Ortega, dicho documento recoge el pensamiento de este último en relación con lo que en ese momento consideraba como tareas fundamentales de la entidad, abogando por una orientación americanista de la misma. La revista *Senderos* comienza a publicarse en febrero de 1934, como órgano de difusión de la institución. Sin embargo, la *Revista de la Biblioteca Nacional de Bogotá*, fundada en enero de 1923 por Rudesindo López Lleras, director de la institución entre 1922 y 1926, debe ser considerada como la antecesora de *Senderos*.

Igualmente, bajo la administración de Samper Ortega se pone en funcionamiento la Oficina de Canje, merced a la resolución núm. 2 de 23 de enero de 1932, que dispone que toda publicación efectuada por la Imprenta Oficial, o con fondos oficiales, debe remitir a la Biblioteca Nacional 50 ejemplares para mantener el programa de canjes. Del mismo modo, por decreto legislativo 205 de 1937, los Archivos Nacionales son adscritos a la Biblioteca.

Samper Ortega se ocupa también de organizar y dotar a las bibliotecas infantiles, así como a la circulante; trabaja además en el plan de publicaciones del Departamento Editorial de la Biblioteca, y en los programas de cine y radio aplicados a la educación.

El 20 de julio de 1938 se inaugura la actual sede de la Biblioteca Nacional, gracias al tesón de su director, quien de esta manera ve culminados sus esfuerzos. Se trabajó activamente en el edificio durante toda la administración de Alfonso López. Los planos, elaborados por el arquitecto Alberto Wills Ferro, fueron reformados en parte, en lo que a estructura y ornamentación se refiere, por Pablo de la Cruz y Eusebio Santamaría, arquitectos de la Dirección de Edificios Nacionales. Para su emplazamiento se eligió un lote situado en el costado sur-oriente del antiguo Parque de la Independencia, ya que, por ser un lugar apartado, brindaba suficiente luz, aire y espacio, requisitos ideales para una biblioteca. Además de la construcción de sótanos, 4 pisos y una cúpula para los estudios de la radiodifusora, en un comienzo los planos contemplaban un área para albergar al Museo Nacional, idea que posteriormente fue desechada.

Concluida la construcción, la Biblioteca pudo disponer por fin de espacios adecuados para sus colecciones, dependencias administrativas, talleres, salas de lectura y otros servicios. Cabe señalar que para celebrar los 200 años de la entidad (9 de enero de 1977), la estructura del edificio fue sometida a una remodelación dirigida por el arquitecto Jacques Mosseri.

Asimismo, la Exposición Internacional del Libro, con la cual se inauguró la Biblioteca, fue complementada con un Congreso de Historia de las Naciones que conforman la Gran Colombia, convocado en homenaje a los 400 años de la fundación de Bogotá, agosto 6 de 1938.

Daniel Samper Ortega, quien fallece en Bogotá el 2 de noviembre de 1943, es autor de numerosas obras, de las cuales sólo citaremos algunas: *Entre la niebla, La marquesa de Alfandoque* y *En el zarzal* (novelas); *El Escollo* (drama); *Fray Luis de León, Don José María Vergara y Vergara* y *Don Diego Fallón* (Estudios literarios), etcétera.

**Tomás Rueda Vargas**
(1938-1941)

Historiador, novelista, ensayista y pedagogo, nace en Bogotá el 18 de septiembre de 1879 y muere en la Hacienda Santa Ana, Usaquén, el 25 de julio de 1943. Rector del Gimnasio Moderno y del Colegio Nacional de San Bartolomé. Miembro de la Academia Colombiana de la Lengua, de la Academia de Historia y de la Academia de Ciencias de la Educación. Infatigable colaborador de revistas y periódicos, es conocido ante todo por sus elocuentes textos sobre La Sabana de Bogotá.

Como director de la Biblioteca Nacional, se preocupa por "la catalogación detallada por autores y asuntos de la prensa colombiana". Asimismo, publica *Proceso del 25 de septiembre*, primera parte de la correspondencia de José Antonio Páez, lo mismo que cinco tomos de la correspondencia dirigida al eminente lingüista y filólogo don Rufino José Cuervo. Cabe anotar que don Tomás Rueda Vargas recibe la donación que Julio y Víctor E. Caro hacen de la biblioteca particular de su ilustre padre, don Miguel Antonio Caro, director de la institución entre 1880 y 1885.

También organiza en los recintos de la Biblioteca una serie de conferencias en las que toman parte notables personalidades nacionales y extranjeras, representativas de los diferentes campos de la cultura.

De Tomás Rueda Vargas sólo citaremos algunas de sus obras: *Visiones de la historia colombiana; La Sabana de Bogotá; Política y periodismo; Pasando el rato; Vibraciones; Lentus in umbra; El Gimnasio Moderno*, y *Escritos*, nombre con el que se conoce una colección de sus textos en tres volúmenes, publicados en 1963 y prologados por Eduardo Santos.

**Eduardo Carranza**
(1948-1951)

Nace el 23 de julio de 1913, en Apiay, Llanos Orientales, circunstancia que se refleja en muchos de sus versos. Poeta, normalista, profesor de literatura colombiana y española en diferentes universidades y colegios de Bogotá, la aventura intelectual de Eduardo Carranza sólo termina con su muerte, ocurrida en Bogotá en febrero de 1985.

Director de la *Revista del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*, así como de la *Revista de las Indias*, orienta, a comienzos de los años cuarenta, el suplemento literario del diario *El Tiempo*. Como poeta se da a conocer dentro del grupo "Piedra y Cielo", integrado por Jorge Rojas, Carlos Martín, Arturo Camacho Ramírez, Tomás Vargas Osorio, Gerardo Valencia y Darío Samper, quienes, teniendo como modelo a Juan Ramón Jiménez, pretendían renovar la lírica colombiana de entonces. En palabras de Eduardo Carranza, intentan "conciliar la vigilia y el sueño, la conciencia y el dolor. La exactitud debe valer tanto como el sueño". *Seis elegías y un himno; Ellas, los días y las nubes* y *Canciones para iniciar una fiesta* son los prime-

ros libros de Carranza, los cuales le permitieron afianzar su autoridad en la poesía que se escribe en ese momento en Colombia.

En calidad de diplomático o profesor, Eduardo Carranza vive numerosos años fuera de nuestro país. Entre 1945 y 1947 es agregado cultural de la Embajada de Colombia en Santiago y dicta cátedra de literatura hispánica en la Universidad de Chile. En 1951 es nombrado en el mismo cargo en la Embajada de Colombia en España, y permanece en ese país hasta finales de la década. Allí desarrolla una intensa actividad intelectual: en 1952, junto con Vicente Aleixandre, preside el Primer Congreso de Poesía. Al año siguiente se reúne el Segundo Congreso, y Carranza es nombrado de nuevo presidente del mismo, al lado de Gerardo Diego, Dámaso Alonso y Giuseppe Ungaretti. Entre 1953 y 1958 dicta cursos de literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid, siendo más tarde profesor invitado de Salamanca.

Eduardo Carranza dirige la Biblioteca Nacional entre 1948 y 1951. Pocos días después de tomar posesión del cargo de director de la Biblioteca Nacional, envía una carta al ministro de Educación Fabio Lozano y Lozano, donde esboza los planes que tiene en relación con la entidad, y que en términos generales son los siguientes: "actualizar y enriquecer los Fondos Bibliográficos; tecnificar los servicios de catalogación y clasificación; crear un departamento de relaciones culturales; publicar periódicamente un boletín bibliográfico; organizar un departamento de adquisiciones y canjes; reglamentar la salida del país de libros raros; crear el mito cívico del libro por medio de una vasta campaña cultural; auxiliar el fomento de bibliotecas municipales, escolares y obreras; hacer una filmoteca, y una discoteca destinada a la conservación de las voces de personas representativas, en cualquier aspecto, de la cultura colombiana, crear salas para libros extranjeros, etc".

Durante su administración ordenó levantar un inventario exhaustivo de los volúmenes considerados incunables, así como la construcción de una bóveda de seguridad, donde pudiesen ser depositados los tesoros más apreciados de la Biblioteca. De igual modo, sirve de anfitrión a los poetas españoles Luis Rosales, Leopoldo Panero, Agustín de Foxa y Antonio de Zubiaurre, cuando en enero de 1950 éstos pasan por Bogotá en una gira por varias ciudades de Hispanoamérica. Hemos citado los primeros libros de Eduardo Carranza; para finalizar enumeremos otros, escritos a lo largo de una vida dedicada por entero a la poesía: *Los días que ahora son sueños; Diciembre azul; El corazón escrito; Hablar soñando; Epístola mortal y otras soledades; El olvidado y otros poemas; Los pasos cantados; Visión estelar de la poesía colombiana* (ensayo), etcétera.

### Gustavo Otero Muñoz
### (1951-1953)

Nace en Bucaramanga en 1894 y fallece en Bogotá en 1957. Estudia en el Colegio de San Bartolomé y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, donde su gradúa en 1920. Director del Archivo Nacional, juez de la Corte de Cuentas, miembro honorario de la Sociedad Jurídica Nacional; miembro de número de la Academia Colombiana de Historia, de la cual fue muchas veces presidente; miembro correspondiente de numerosas asociaciones similares de Colombia y el exterior, destaca principalmente como un eminente bibliógrafo, siendo además historiador y crítico literario.

El nombre de Otero Muñoz está asociado a la Biblioteca no sólo por su carác-

ter de director, sino también por ser el autor de la catalogación de la parte escrita de los Fondos Quijano Otero y Pineda, publicados en tres volúmenes a mediados de los años treinta, trabajo que facilitó la labor de investigación al poner al alcance de los historiadores numerosos periódicos y misceláneas que resumen la vida del país en el siglo XIX. Asimismo, prepara el Catálogo de la Sala Española y un primer volumen del Catálogo de Prensa.

Las siguientes son algunas de sus obras: *Historia del periodismo en Colombia; El litigio colombo-peruano de fronteras; Resumen de la historia de la literatura colombiana; La literatura colonial y la literatura popular de Colombia; Semblanzas colombianas*, etcétera.

### Guillermo Hernández de Alba (1953-1954)

Director y fundador de la Casa Museo 20 de Julio, sociólogo, antropólogo e historiador que nace en Bogotá en 1906 y muere en la misma ciudad en 1989. Bachiller en filosofía y letras del Colegio Nacional de San Bartolomé, 1925; presidente de la Academia Colombiana de Historia, correspondiente de la Academia Colombiana de la Lengua; miembro honorario de la Sociedad Bolivariana de Colombia; colaborador honorario del Instituto Caro y Cuervo y antiguo jefe de su Departamento de Historia Cultural; individuo correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid; miembro honorario del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid y del de Bogotá, Hernández de Alba es asimismo miembro correspondiente de numerosas academias de América, Francia y España. Sus numerosas obras están relacionadas con la historia del arte y de la cultura en Colombia.

Hernández de Alba se vincula a la Biblioteca Nacional como jefe de Servicio de Radiodifusión Cultural, cargo para el cual fue nombrado en 1932 por el entonces director, don Daniel Samper Ortega. Ambos trabajan en los programas de emisión de la HJN, emisora de capacitación popular que entonces formaba parte de los servicios de la Biblioteca y a la cual ya nos hemos referido en otra parte. En 1933, pasa a ocupar la jefatura del Archivo Histórico y publica los documentos del general Domingo Caycedo. Dirige la Biblioteca Nacional entre 1953 y 1954. No obstante, su nombre está estrechamente unido al de la Biblioteca Nacional ya que, junto con Juan Carrasquilla Botero, es autor de la *Historia de la Biblioteca Nacional*, libro publicado por el Instituto Caro y Cuervo en 1977, obra ganadora del concurso convocado para celebrar los 200 años de tan meritoria institución, cumplidos el 9 de enero de 1977.

Teniendo en cuenta el contexto de este trabajo, sería innecesario nombrar todas sus obras. Bástenos con citar unas cuantas: *Acuarelas de la Comisión Corográfica, Crónica del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Epistolario de Rufino José Cuervo, Documentos para la historia de la educación en Colombia, Estampas santafereñas, Biografía de José Celestino Mutis, Guía de Bogotá, Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos, Iconografía de don Antonio Nariño, Historia documental de la Real Expedición Botánica, Pensamiento científico y filosófico de José Celestino Mutis* (recopilación y selección), *Diario de observaciones de José Celestino Mutis* (transcripción y notas), etcétera.

## VII. Directores de la Biblioteca Nacional 1777-1995

Anselmo Álvarez, presbítero 1777-1789

| | |
|---|---|
| Joaquín Esguerra Calvo de la Riva, presbítero | 1789 |
| *Estanislao de Andino | 1789 |
| *José Antonio Ricaurte | 1789-1790 |
| Manuel del Socorro Rodríguez | 1790-1819 |
| Manuel de Santacruz | 1819 |
| Vicente Nariño Ortega | 1819-1854 |
| Leopoldo Arias Vargas | 1856-1866 |
| Francisco Villalba | 1866-1867 |
| José María Quijano Otero | 1867-1873 |
| *José Segundo Peña | 1873 |
| Nepomuceno J. Navarro | 1873 |
| Juan de Dios Riomalo | 1874 |
| Gonzalo A. Tavera | 1876-1880 |
| Miguel Antonio Caro | 1880-1885 |
| *Marco Fidel Suárez | 1884 |
| *Óscar Rubio | 1886 |
| *Ricardo Carrasquilla | 1886 |
| *Saturnino Vergara | 1887 |
| Diego Rafael de Guzmán | 1887-1888 |
| *José María Rivas Groot | 1888 |
| Enrique Álvarez Bonilla | 1888-1901 |
| *Germán Vargas | 1898 |
| *Luis A. Palacio | 1900 |
| *Andrés Montoya | 1901 |
| Wenceslao Ibáñez Nariño | 1901 |
| *Julián Morales Quintero | 1902 |
| *Rafael Castro Vargas | 1902 |
| Francisco J. Vergara y Velasco | 1903-1905 |
| Enrique Álvarez Bonilla | 1905-1910 |
| *Jorge Álvarez Lleras | 1906 |
| Carlos Eduardo Coronado | 1906-1909 |
| *Francisco Tovar | 1909 |
| Gerardo Arrubla | 1910-1917 |
| Graciliano Acevedo | 1917-1920 |
| Carlos Alberto Martínez | 1920-1922 |
| Tomás Márquez | 1922 |
| Rudesindo López y Lleras | 1922-1926 |
| José Miguel Rosales | 1926-1929 |
| Francisco M. Rengifo | 1929-1930 |
| Luis Augusto Cuervo | 1931 |
| Daniel Samper Ortega | 1931-1938 |
| Tomás Rueda Vargas | 1938-1941 |
| Joaquín Tamayo | 1941 |
| Enrique Uribe White | 1941-1948 |
| *Agustín Rodríguez Garavito | 1948 |
| Eduardo Carranza | 1948-1951 |
| Gustavo Otero Muñoz | 1951-1953 |
| María Isabel de la Vega | 1953 |
| Guillermo Hernández de Alba | 1953-1954 |
| Daniel Valois Arce | 1954 |
| *Horacio Bejarano Díaz | 1954 |
| Julián Motta Salas | 1955 |
| *Horacio Bejarano Díaz | 1956 |
| Fernando Rivas Sacconi | 1956-1957 |
| Gabriel Carreño Mallarino | 1958 |
| *Víctor Muñoz Cuevara | 1958 |
| Carlos Mejía Ángel (Ciro Mendía) | 1959 |

| | |
|---|---|
| *José Manuel Pérez Ayala | 1960 |
| Alberto Miramón | 1960-1971 |
| *Julio Aguirre Quintero | 1972 |
| Eduardo Santa | 1972-1974 |
| Pilar Moreno de Ángel | 1975-1979 |
| Jorge Eliécer Ruiz | 1979-1982 |
| Eddy Torres | 1982-1983 |
| Juan Luis Mejía | 1983 |
| Carlos Enrique Ruiz | 1984-1985 |
| Conrado Zuluaga Osorio | 1985-1988 |
| Jairo Aníbal Niño | 1988 |
| Rubén Sierra Mejía | 1988-1991 |
| *Myriam Mejía de Godoy | 1991-1992 |
| Carlos José Reyes Posada | 1992- |

* los encargados interinamente.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
COSTA RICA



*Biblioteca Nacional de Costa Rica.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE COSTA RICA

Por *Rosario Solano Murillo*

## I. Creación y desarrollo histórico

Para comprender la creación de la Biblioteca Nacional de Costa Rica, en 1888, es necesario hacer referencia a la coyuntura histórica de la época.

Con la llegada de la primera imprenta, en 1830, y con el establecimiento del cultivo del café, en 1840, la sociedad costarricense comienza a delinear rasgos de carácter capitalista y a mostrar interés por el desarrollo cultural. Bajo esta perspectiva, es fundamental para el desenvolvimiento de la educación la influencia de la reforma programada entre 1885 y 1889 por el secretario de Instrucción Pública, Mauro Fernández (1843-1905), durante la administración de Bernardo Soto.[1]

La implantación de cambios profundos y certeros en la política educativa, asociados al interés de orientar de manera adecuada el quehacer cultural, dan pie a iniciar un proceso de creación de diversas instituciones que van a permitir su desarrollo y control; entre ellas, cabe mencionar el Archivo Nacional (1881), la Escuela Normal (1886), el Museo Nacional (1887), el Liceo de Costa Rica (1887), el Colegio Superior de Señoritas (1888), la Biblioteca Nacional (1888), el Instituto Físico Geográfico Nacional (1889) y, más tarde, el Teatro Nacional (1897).

Al consolidarse la Universidad de Santo Tomás, por decreto de 3 de mayo de

1843, se da especial importancia a la creación y organización de su biblioteca, que se desarrolla paulatinamente, convirtiéndose en la primera que se abre al servicio del público.

En 1872, a consecuencia de la crisis que enfrenta esa casa de enseñanza, la Dirección de Estudios acuerda subastar las obras bibliográficas. Rafael Obregón Loria califica esta situación como "venta a martillo", pues se lleva a cabo por medio de un remate al mejor postor.[2]

Las pocas obras que no se remataron se cedieron al Instituto Nacional, creado en 1874, el cual fue cerrado posteriormente y las obras nunca fueron devueltas.

La Universidad de Santo Tomás es reinaugurada en 1883 y, en el mes de septiembre de 1884, se abre la biblioteca, cuyos textos, en su mayoría, corresponden a ciencias naturales, matemáticas, geografía, historia, medicina, derecho, legislación, literatura clásica, española, latina y algunas novelas de la época, destacándose entre las más importantes las de Benito Pérez Galdós.[3] Esa colección tenía entre dos mil quinientos y tres mil volúmenes en su acervo. Sin embargo, la biblioteca funciona por un breve periodo, dado que, por decreto de 20 de agosto de 1885, se clausura la Universidad de Santo Tomás y la Biblioteca Universitaria.

Al reabrirse la Biblioteca Universitaria, se nombra como bibliotecario a Miguel Obregón Lizano, y se forma una colección con obras obsequiadas por el Poder Ejecutivo, por particulares y por material traído desde España. Tres aspectos importantes son la preocupación de Obregón en el desempeño de su cargo: la comunicación con el mundo exterior, la promulgación de una ley de imprenta y la creación de la Biblioteca Nacional. Esta última aspiración se hizo realidad al fundarse, gracias a su iniciativa y debido a la clausura de la Biblioteca Universitaria, la Biblioteca Nacional de Costa Rica, mediante el acuerdo núm. CCXXXI, de 31 de octubre de 1888. Cabe mencionar que las primeras librerías del país se instalaron en 1861, durante la administración del presidente José María Montealegre, y la primera Biblioteca de Costa Rica se fundó en el Instituto de Alajuela el 14 de julio de 1889. Esta Biblioteca, aunque se creó como parte del Instituto por iniciativa de su director, Miguel Obregón, desde un principio se puso al servicio del público en general y no solamente del alumnado y profesorado del plantel.

En sus inicios tuvo que afrontar algunos tropiezos, pues el gobierno arrendó un local, y en él, con gran descuido, se depositaron los libros, que se abandonaron por largo tiempo.

En 1890 se dictan importantes disposiciones en beneficio de la incipiente casa nacional de lectura. Se fusiona con la Biblioteca Nacional la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública. No obstante, la Biblioteca permanece cerrada hasta que nuevamente Miguel Obregón informa de la situación al entonces secretario de Instrucción Pública, Ricardo Jiménez, quien se propone dar una nueva organización a la institución.

Esta oficina se constituyó en el primer intento oficial de organizar una entidad que resguardase y preservase el patrimonio bibliográfico nacional, razón que convierte a Bernabé Quirós Pacheco en el primer bibliotecario de Costa Rica.

La Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones, creada por acuerdo núm. L, de 20 de abril de 1887, se nutriría con lo acumulado por el Archivo de Rezagos, y tendría —por función— la conservación y distribución de las publicaciones nacionales y extranjeras,

tanto a nivel nacional como internacional. Cabe señalar que por acuerdo núm. LXXXIV, de 13 de junio de 1889, se establece el pago correspondiente a los propietarios de periódicos por concepto de suscripción diaria de 10 ejemplares para la Oficina de Canje, tal pago fue ratificado mediante el acuerdo núm. 52, de 9 de junio de 1894.

Bajo estas circunstancias, Obregón Lizano redacta el acuerdo número CXCVII, de 18 de abril de 1890, logrando que se le dé carácter oficial, y transformándose en el primer Reglamento de Bibliotecas Públicas; con él se ordenaron las únicas bibliotecas públicas existentes en el país: la Nacional y la del Instituto de Alajuela; ambas dependían de la Dirección General de Bibliotecas, encabezada por Miguel Obregón, función que desempeña *ad-honorem*.[4]

Razones de tipo económico y administrativo mantuvieron cerrada la Biblioteca Nacional. Una vez superadas tales deficiencias, la entidad abre sus puertas al público en agosto de 1890; los fondos bibliográficos iniciales no alcanzan los cuatro mil volúmenes. Para ese entonces, Bernabé Quirós ejerce el cargo de director de la Biblioteca Nacional.

El Sistema de Bibliotecas Escolares a nivel nacional comenzó en 1891, y se reglamentó formalmente en marzo de 1893. En 1899 se separan la Biblioteca Nacional y la Oficina de Depósito y Canje de Publicaciones. Una vez efectuada la separación, asume la dirección de la Biblioteca Nacional Máximo Soto Hall (guatemalteco) y crea el *Boletín de la Biblioteca Nacional*, cuyo primer número aparece el 9 de agosto. Máximo Soto organiza la Mapoteca, una Sala de Lectura Femenina y la Sección de Obras Latinoamericanas.

En 1901 ingresa como director Adolfo Blen Muñoz, quien aporta su gran sentido de organización y constancia en el trabajo. Contribuye de manera fundamental al desenvolvimiento de la institución, destacando su obra en el campo de la catalogación y en la reseña acuciosa de artículos de revistas y de otros documentos.

Entre 1906 y 1907, bajo la dirección de Cleto González Viquez, se construye un nuevo edificio para la Biblioteca; sin embargo, al poco tiempo se torna insuficiente para albergar la colección, al personal y a los usuarios, por lo que se hace necesario realizar algunas ampliaciones.

Al quedar vacante la dirección de la Biblioteca Nacional, así como la de la Oficina de Canje, nuevamente ambas se unen y se nombra como director a Manuel Argüello de Vars, a quien se debe la creación del primer catálogo.

En 1907 se concluye la construcción del edificio y se nombra a Valeriano Fernández Ferraz como director de la Biblioteca Nacional, función que ejerce hasta 1915. Dentro de sus logros se destacan la instalación de un Taller de Encuadernación (1908) y la aprobación de un nuevo Reglamento general, que incluye disposiciones muy avanzadas para su época.

Por ese tiempo, la Biblioteca Nacional se caracteriza por ser más pública que nacional.

Al renunciar Miguel Obregón a la Dirección General, se nombra en su reemplazo a Valeriano Fernández Ferraz, quien a su vez es sustituido por Carlos Gagini Chavarria. A él se debe la Sección Pedagógica Circulante para el personal docente de las escuelas primarias; el fomento del fondo bibliográfico —para lo cual solicita mayor presupuesto con la intención de adquirir obras científicas—, y la ampliación y modernización del Taller de Encuadernación.

Entre 1920 y 1936, Joaquín García Monge ocupa la Dirección de la Biblioteca Nacional. Durante su administración efectúa mejoras al edificio; edita nuevamente el

*Boletín*, que había sido suspendido; acrecienta el fondo bibliográfico e introduce el sistema de clasificación decimal. Su formación de maestro lo lleva a establecer un sistema de conferencias en el que participan destacados personajes del quehacer cultural, transformándose en verdaderas tertulias intelectuales. Al finalizar el periodo de García Monge, el gobierno español dona una valiosa colección de mil quinientos volúmenes de autores españoles.

En 1938, Julián Marchena Valle-Riestra asume la Dirección de la Biblioteca Nacional, y a partir de junio de 1948 se le asigna la Dirección General de Bibliotecas.

Marchena se preocupa por solventar la construcción de un segundo edificio, la ampliación del presupuesto y la actualización técnica.

En lo relativo a la preparación técnica, el avance había sido mínimo hasta 1938; desde esa fecha, y por iniciativa de Marchena, se dictan cursos de biblioteconomía a cargo de la doctora argentina Josefa Sabor. Gracias a la instrucción recibida en los Estados Unidos, Marchena forma un grupo de funcionarios capacitados en el área técnica. Este hecho lo lleva a fundar la Asociación Costarricense de Bibliotecarios, el 23 de abril de 1949, convirtiendo a Costa Rica en el primer país de América que, antes de tener una escuela de bibliotecología, cuenta con una asociación cuya finalidad consiste en promover la capacitación y el desarrollo del quehacer bibliotecológico, interés que lleva a la Universidad de Costa Rica a crear, en 1968, la carrera de bibliotecología.

El logro más importante de esa época lo constituye la organización interna de la Biblioteca, recibiendo por este hecho innumerables elogios de quienes la visitan.

En 1951, el doctor Arthur Cropp, verdadera autoridad en el campo de la bibliotecología y director de la Biblioteca Conmemorativa de Colón, es empleado en la Biblioteca Nacional, y al respecto comenta: "Considero magnífica la organización que se ha logrado en la Biblioteca Nacional de Costa Rica, al extremo que la catalogaría como la mejor organizada y más importante de Centroamérica".[5]

La creación de la Sección Costa Rica es mérito de Marchena; en ella se ubica la producción bibliográfica nacional a partir de 1945. A él se debe también la formación de la Sección de Referencia, colocada en estantes abiertos para un mejor manejo, y el Departamento de Catalogación, en 1943.

En 1961 se conmemoró el centenario del natalicio de Miguel Obregón Lizano; para homenajearlo, a partir de ese momento se bautizó con su nombre a la Biblioteca Nacional de Costa Rica, muy merecidamente, porque pocos como él han tenido una clara visión del panorama bibliotecario en nuestro país.

En 1967, Marchena es sustituido por el licenciado Marco Tulio Zeledón Matamoros, quien pone todos sus esfuerzos en la construcción de un segundo edificio para albergar a la Biblioteca Nacional, hecho fundamentado en la insuficiencia del espacio que fue construido entre 1906 y 1907.

En 1969, bajo la gestión de Trejos Fernández, se inicia la construcción del nuevo edificio, la que concluye bajo la administración de Figueres Ferrer, en 1971. Financiada con bonos del Estado y donaciones del extranjero, cabe destacar la noble gestión del entonces presidente de la República de Venezuela, doctor Raúl León, quien donó ciento cincuenta mil dólares que se invirtieron en estanterías, entrepiso e instalaciones eléctricas.

Este nuevo edificio, de estilo arquitectónico moderno, se inaugura el 15 de septiem-

bre de 1971, fecha en que los costarricenses conmemoran la celebración de la Independencia. Sin embargo, a consecuencia de las labores para el traslado de la colección, las instalaciones abren sus puertas al público hasta el 1° de diciembre de ese año.

En 1974, al jubilarse Marco Tulio Zeledón, Marchena Valle-Riestra ocupa nuevamente la Dirección. No obstante, el gobierno decide dividir la Dirección General de Bibliotecas y la Dirección de la Biblioteca Nacional, ocupando el primer cargo Julián Marchena y, el segundo, Carmen Quirós Saborio, única mujer que ha ejercido esta función durante la existencia de la institución.

En 1980 se fusionan otra vez ambas entidades, asumiendo la Dirección el licenciado Efraín Picado Azofeifa, quien llevó a cabo una reestructuración técnica y administrativa en búsqueda de un descongestionamiento de la Biblioteca Nacional; crea la Agencia Nacional ISBN y un timbre con el propósito de financiar la construcción de bibliotecas públicas.

En la actualidad, y desde hace cuatro años, la Dirección General de Bibliotecas y la de la Biblioteca Nacional son ejercidas por el licenciado José Ruperto Arce Delgado, quien se ha empeñado en incorporar la automatización de las principales tareas que se realizan.

A partir de 1989, la Biblioteca Nacional es miembro de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).

Como parte de la actualización integral de la Biblioteca Nacional y del Sistema de Bibliotecas Públicas, se están llevando a cabo esfuerzos para actualizar los sistemas de procesamiento y servicio de la institución: automatización de catálogos y registro técnico mediante una Red de Área Local (LAN).

## II. Conformación de los fondos bibliográficos

Con la transformación de la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás en Biblioteca Nacional, en 1888, surge ésta con un fondo bibliográfico cercano a los cuatro mil volúmenes. Con la fusión de la Oficina de Canje y Publicaciones y la Biblioteca Nacional, el fondo de esta última aumenta considerablemente. No obstante, las donaciones sustanciales hechas por algunos gobiernos como los de Estados Unidos, España y México, vienen a enriquecer su colección.

En el decreto de creación de la Oficina de Canje, se consigna que en ésta se debe depositar el diez por ciento del total de ejemplares publicados de una obra. En 1924, el depósito asciende sólo a un máximo de cien, sin considerar la cantidad de ejemplares publicados.

En 1897, Costa Rica firma un tratado de paz y amistad con las repúblicas de Centroamérica. Como consecuencia de este acontecimiento, el gobierno acuerda que los editores de periódicos envíen diez ejemplares de cada número con la finalidad de realizar intercambios de publicaciones con los países del istmo.

Desde 1902 rige la ley de imprenta, que dispone entregar a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de todo libro impreso.

Pocas son las reliquias bibliográficas nacionales que posee la entidad; de las extranjeras, se encuentran algunas del siglo XVI. Una de las obras nacionales más valiosas depositadas en ella es el *Álbum*, de Figueroa. Estos manuscritos, cuyo autor es José María Figueroa y Oreamuno (1819-1899), están definidos como códices; la obra consta de dos volúmenes de grandes dimensiones (88 x 69 cms cada uno). Sus contenidos versan sobre

historia, genealogía, mapas, dibujos, recortes impresos y firmas de personajes.

En 1934, bajo la dirección de Joaquín García Monge, el gobierno español obsequia una valiosa colección de mil quinientos volúmenes de obras de autores españoles, lujosamente empastados, con su respectivo catálogo. Con esta donación se constituye una sala de lectura bautizada con el nombre de Sala España, en 1936; pero, en 1981, esta colección se integra al resto del fondo y desaparece dicha Sala.

Al comenzar de la década de 1940, a semejanza de otros países, se inicia la formación de una sección especializada en la conservación de la producción bibliográfica nacional y de las obras que sobre Costa Rica se escriban en otras latitudes, ya sea por nacionales o extranjeros. Hoy en día es fiel exponente del patrimonio intelectual costarricense, con un acervo de casi setenta mil volúmenes.

La ley 6.683, de 14 de octubre de 1982, de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en su artículo 106 obliga a depositar un ejemplar en la Biblioteca Nacional a quien inscriba una obra en el Registro Nacional de Derechos de Autor.

Actualmente, además de las casi setenta mil obras nacionales, posee una sección extranjera con doscientos mil volúmenes, tres mil cuatrocientos títulos de revistas, y setenta y seis títulos de periódicos nacionales que conforman la Hemeroteca, considerada la mejor y más completa del país, cuyo fin primordial es brindar servicio informativo a investigadores y eruditos que la visitan.

## III. Personalidad y actuación de los principales directores

### Miguel Obregón Lizano

Inicia sus labores como bibliotecario en la biblioteca de la Universidad de Santo Tomás. Sus preocupaciones fueron: la comunicación con el mundo exterior, la creación de una ley de imprenta y la creación de la Biblioteca Nacional.

Establece el sistema de canje de publicaciones, con el propósito de aumentar la colección y de dar una visión cultural más amplia a los costarricenses.

Gracias a su iniciativa, la Biblioteca Universitaria se transforma en Biblioteca Nacional; por tal motivo, se le considera su fundador. Es uno de los preclaros hijos de la patria; sobresale en el campo de la educación, siendo declarado Benemérito de la Enseñanza en 1935. Destaca en el campo bibliotecario, fundando y organizando las bibliotecas públicas, aunque nunca ocupa la Dirección de la Biblioteca Nacional. En 1959, como justo reconocimiento, se le declara Benemérito de la Patria. En 1890 es nombrado director general, cargo que ocupa *ad-honorem* por espacio de veinticuatro años.

### Bernabé Quirós Pacheco

Organiza y custodia inicialmente el Archivo de Rezagos. Al fundarse la Biblioteca Nacional, se le nombra bibliotecario. En 1890 ocupa la Dirección de la Biblioteca Nacional, hasta 1899. Desempeña una encomiable labor encaminada a recolectar periódicos antiguos, base fundamental de la Hemeroteca, uno de los grandes tesoros con que cuenta actualmente la institución. Considerado un auténtico bibliófilo, se le tiene por uno de los fundadores de la Biblioteca Nacional. Otro de sus méritos fue la lucha por dotar a la Biblioteca de un edificio acorde con sus necesidades y servicios.

### Máximo Soto Hall

Ocupa el cargo entre 1899 y 1902, aunque inicia sus labores como auxiliar en 1898. Literato y periodista de origen guatemalte-

co, entre sus logros está la redacción del *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Su meta fue la apertura de la institución al ámbito internacional. Establece un servicio de recepción de noticias cablegráficas. Gracias a su empeño, se crea la Sección Cartográfica y una Sala para Damas y Señoritas, "a fin de que la Biblioteca no fuera un centro privativo de los hombres".[6] También forma la Sección Latinoamericana.

**Valeriano Fernández Ferraz**
Español, ocupa la Dirección del Colegio de San Luis Gonzaga. Doctor en filosofía y letras, organiza la enseñanza media en Costa Rica. En 1923 se le designa Benemérito de la Enseñanza. Ocupa el puesto de director de la Biblioteca Nacional de 1907 a 1914. Establece el Taller de Encuadernación y, en enero de 1910, crea el segundo Reglamento general de Bibliotecas, más completo y acorde con la época. Se concluye y se acondiciona el propio edificio para la institución y se da inicio a la labor de catalogación.

**Carlos Gagini Chavarría**
Uno de los mejores escritores que ha tenido Costa Rica: poeta, novelista, connotado filólogo y polemista. Participa en la elaboración de programas educativos; desempeña puestos públicos de importancia, entre ellos, la Dirección de la Imprenta Nacional y de la Biblioteca Nacional, este último cargo de 1915 a 1918. Dada su vocación de maestro, crea en la Biblioteca Nacional una Sección Pedagógica y una Biblioteca Circulante para uso de los docentes de escuelas y colegios, y fomenta el crecimiento del fondo bibliográfico. Continúa con la impresión del catálogo de la Biblioteca Nacional. Su interés por la entidad lo lleva a efectuar reparaciones en el edificio construido entre 1906 y 1907.

**Robert Brenes Mesén**
Distinguido costarricense, filólogo, escritor, poeta, periodista; sus escritos fueron ampliamente conocidos en toda América. Ocupa el puesto de director sólo por siete meses, en 1918, época en que el país vive una situación política convulsionada, lo que lo lleva a alejarse de la nación por espacio de veinte años. Fue subsecretario y posteriormente, en 1913, secretario de Instrucción Pública (ministro).

**Adolfo Blen Muñoz**
Cubano, de padres españoles, llega a Costa Rica siendo muy joven. Desde 1891 hasta 1941 sirve a la Biblioteca Nacional con verdadero amor y espíritu de colaboración. Su aporte fundamental radica en el campo bibliográfico. Crea el fichero conocido con el nombre de Catálogo de Blen, en el que se encuentran reseñados libros, periódicos, revistas y otros documentos. Se le considera como el verdadero precursor de la bibliografía costarricense. La referencia más valiosa de su mérito la da Miguel Obregón en su carta de renuncia: "... el verdadero ordenador de la biblioteca, ha sido y es, desde muchos años, el referido señor Blen, ahora subdirector y secretario; es obra suya, exclusiva, la formación de los excelentes catálogos, ahora en prensa, que revelan la laboriosidad y perseverancia de un benedictino y voluntad de hierro que sabe sacrificar a sus ideales todas las decepciones de un empleado cumplido".[7] En la actualidad, la Sala de Catalogación lleva su nombre, como un homenaje póstumo a tan insigne bibliotecario.

**Joaquín García Monge**
Se le conoce y aprecia por sus ideales americanistas. Realiza estudios pedagógicos en Chile, hecho que despierta en él su vocación de maestro. En 1919 desempeña el cargo de secretario de Instrucción Pública, y

de 1920 a 1936 ocupa la Dirección de la Biblioteca Nacional. Destaca también como escritor, periodista y editor. Funda la Colección Ariel, en su obra cumbre, el *Repertorio americano*, en que, por espacio de veinticinco años, publican autores afamados del continente americano y otros no tan conocidos, pero que gozaron de la misma oportunidad. En 1958, como un merecido homenaje se le confiere la distinción máxima que otorga el pueblo de Costa Rica: Benemérito de la Patria; un año después, la UNESCO rinde homenaje póstumo a este célebre hijo de América. Reanuda la publicación del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, que circula por espacio de siete años. Durante el desempeño de su cargo, el acervo bibliográfico aumenta en calidad y cantidad, a pesar de las limitaciones presupuestarias. Introduce el sistema de conferencias como programa de extensión cultural. Organiza nuevamente la Sección Pedagógica y funda una Sala para Niños. Estos cambios convierten a la Biblioteca en el centro cultural más activo de la época.

**Julián Marchena Valle-Riestra**
Poeta y erudito costarricense. Ocupa ambos cargos —director general de Bibliotecas y director de la Biblioteca Nacional— durante veintinueve años y medio. De 1974 a 1980 desempeña nuevamente el puesto de director general.

Su ingreso marca un cambio generacional en cuanto a una concepción moderna de la Biblioteca. Con gran sentido de organización, inicia su labor adaptando la clasificación a las últimas tendencias de la época. Con el fin de descongestionar la Biblioteca Nacional de su doble función: Biblioteca Nacional y Biblioteca Pública, propicia la promulgación de la ley núm. 10, de 17 de octubre de 1942. Uno de los aspectos que causó más impacto y beneficio fue su empeño en capacitar al personal. Realiza estudios en los Estados Unidos y logra que otros funcionarios reciban capacitación en el extranjero, lo que generó un efecto multiplicador en la preparación del resto de los funcionarios, y otorgó un carácter profesional a los bibliotecarios. Sienta las bases para el desarrollo bibliotecario de Costa Rica en la presente centuria.

**Marco Tulio Zeledón Matamoros**
Ocupa la Dirección entre 1967 y 1974, periodo en el cual se construye el edificio que actualmente alberga a la institución. Durante su desempeño en la Dirección General de Bibliotecas y Biblioteca Nacional, esta última deja de pertenecer al Ministerio de Educación Pública (Secretaría de Instrucción Pública) y se adscribe al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

**Carmen Quirós Saborío**
Asume la Dirección de la Biblioteca Nacional en 1973 y deja el cargo, por jubilación, en diciembre de 1980. Ha sido la única mujer en desempeñar dicho puesto.

**Efraín Picado Azofeifa**
Desempeña el cargo de mayo de 1980 a abril de 1987. Destaca por su afán de transformar el sistema de bibliotecas públicas. Para conseguir su cometido, fusiona nuevamente la Dirección de Bibliotecas Públicas y la de la Biblioteca Nacional. Lleva a cabo la reestructuración técnica y administrativa del sistema y aumenta el número de bibliotecas, desarrollando para ello el programa de bibliotecas públicas semioficiales, aunque no contó con el financiamiento necesario. Pone en marcha el servicio a las comunidades por medio de bibliobuses; sin embargo, dado el alto costo de este programa y la poca utilidad que el mismo representó, fue

suspendido definitivamente a principios de 1988. Transforma a la Unidad de Catalogación en un Centro de Procesos Técnicos para todo el sistema, y a la Unidad Bibliográfica en un Centro de Documentación y Bibliografía para la Biblioteca Nacional.

**José Ruperto Arce Delgado**
Desde 1987 hasta la actualidad, ocupa la Dirección de Bibliotecas Públicas y la de la Biblioteca Nacional. Bajo su administración, la Biblioteca Nacional celebra sus cien años de existencia. Fomenta la creación de las Asociaciones de Amigos, tanto para la Biblioteca Nacional como para las otras bibliotecas del sistema. Da inicio al programa de regionalización de las mismas, de acuerdo con el Plan de Regionalización que se implantó desde comienzos de la década de los ochenta. Ha puesto empeño en desarrollar un sistema de información automatizada para el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos de la Biblioteca Nacional y de las bibliotecas públicas. En este lapso integra la Biblioteca Nacional a la Asociación de Bibliotecas de Iberoamérica (ABINIA).

## IV. Organización actual de la Biblioteca Nacional

Tres departamentos conforman la Biblioteca Nacional: el de Circulación y Préstamo, el Centro de Documentación y Bibliografía, y el de Referencia.

### Departamento de Circulación y Préstamo

Brinda los siguientes servicios: préstamo a sala, tanto de libros como de revistas y periódicos; préstamo circulante de novelas a domicilio, para el público en general, y préstamo interbibliotecario e interinstitucional.

Colabora en el montaje de exposiciones, en organizar charlas y en proporcionar guías relacionadas con el quehacer de la Biblioteca Nacional. Vela por la conservación, restauración y microfilmación de las obras valiosas de las colecciones (Sección Costa Rica, Sala General y Hemeroteca).

Actualmente posee una colección de sesenta y cuatro mil ochocientas noventa y cinco (64 895) obras nacionales, y ciento setenta y un mil quinientas cincuenta y un (171 551) obras extranjeras. Su Hemeroteca contiene la más completa y valiosa colección de periódicos y revistas del país, con un total de tres mil cuatrocientos sesenta y seis (3 466) títulos.

### Departamento de Referencia

Sus tres secciones: Catálogos, Obras de Referencia y Archivo Documental, proporcionan los siguientes servicios: ayuda y orientación al lector en el uso del catálogo, y orientación general sobre el uso de la Biblioteca; préstamo a sala, sólo de obras de referencia, de artículos de los periódicos nacionales y folletos en general; préstamo de mapas de Costa Rica y del mundo; servicios de legislación costarricense por medio de la obra *Legislación al día*, y exhibición de las principales leyes y decretos que se promulgan.

Su colección actual está compuesta por seis mil doscientos ochenta y seis (6 286) volúmenes en obras de referencia, y mil (1 000) carpetas con recortes de periódicos conforman el archivo documental.

### Centro de Documentación y Bibliografía

Entre sus principales servicios pueden mencionarse los siguientes: atención de consultas especializadas, según la indicación de revistas y periódicos nacionales; confección

y préstamo de bibliografías; orientación al usuario en el uso del material microfilmado; servicio de documentación e información a las bibliotecas públicas, oficiales y semioficiales, que consiste en la reproducción de artículos; confección de bibliografías y envío de material bibliográfico.

Este departamento tiene la responsabilidad del manejo de la Agencia Nacional ISBN, atendiendo las consultas planteadas y asignando el número respectivo a los editores que lo solicitan. Como consecuencia de ello, prepara por medios automatizados el Catálogo Nacional ISBN; también confecciona el Directorio de Unidades Nacionales de Información y el Índice de Diarios y Seminarios de Costa Rica, de carácter semestral.

## V. Directores de la Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| Bernabé Quirós Pacheco | 1890-1899 |
| Máximo Soto Hall | 1899-1902 |
| Rafael Machado Jáuregui | 1902 |
| Manuel Argüello de Vars | 1902-1907 |
| Valeriano Fernández Ferraz | 1907-1914 |
| Carlos Gagini Chavarria | 1915-1918 |
| Próspero Calderón Hernández | 1918 |
| Roberto Brenes Mesén | 1918 |
| Adolfo Blen Muñoz | 1918-1920 |
| Joaquín García Monge | 1920-1936 |
| José Albertazzi Avendaño | 1936-1938 |
| Julián Marchena Valle-Riestra | 1938-1967 |
| Marco Tulio Zeledón Matamoros | 1967-1974 |
| Carmen Quirós Saborio | 1974-1980 |
| Efraín Picado Azofeifa | 1980-1987 |
| José Ruperto Arce Delgado | 1987 |

## Bibliografía

*Bibliografía sobre la Biblioteca Nacional de Costa Rica*. San José, Dirección General de Bibliotecas y Biblioteca Nacional, Centro de Documentación y Bibliografía, 1988.

BRENES ROSALES, RAYMUNDO Y CORTÉS ENRÍQUEZ, LUIS GONZALO. *Biblioteca Nacional, 100 años de historia: 1888-1988*. [San José, Universidad Autónoma de Centroamérica, 1988].

JIMÉNEZ ROJAS, ALFONSO. "Apuntes sobre el cierre de la Universidad de Santo Tomás", en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica*. 1979-1982.

OBREGÓN LIZANO, MIGUEL. "Declaraciones", en *La Nación*, 14 de febrero de 1947.

OREGÓN LORIA, RAFAEL. "Nuestras bibliotecas antes de 1890", en *Boletín de la Asociación Costarricense de Bibliotecarios*, números 2 y 3, 1955.

RUIZ VALVERDE, NORA. *Biblioteca Nacional Miguel Obregón* (tesis de grado). San José, Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias y Letras, 1973.

SOLANO MURILLO, ROSARIO. "Breve reseña histórica de la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano", en *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, número 1, volumen 3, enero-junio, 1988.

## Notas

1 Solano, 1988, pág. 1.
2 Rafael Obregón, 1955, pág. 6.
3 Alfonso Jiménez Rojas [s.f.], pág. 94.
4 Brenes, 1988, pág. 33.
5 Cropp, 1951.
6 Ruiz, 1973, pág. 37.
7 *La Nación*, 14 de febrero de 1947.



INFOBILA

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
CUBA



*Biblioteca Nacional de Cuba.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE CUBA

Por *Araceli García Carranza*
y *Xonia Jiménez López*

## I. Fundación y primeros años

La Biblioteca Nacional de Cuba fue fundada el 18 de octubre de 1901, meses antes de instaurada la República (20 de mayo de 1902) y durante plena intervención norteamericana. La precedió el periodo de coloniaje español, ajeno en buena medida al desarrollo cultural del país, y cuya rigidez y atraso se habían manifestado en un total desinterés hacia la educación del pueblo, en las trabas al establecimiento de las imprentas y de otras instituciones culturales, y en la férrea censura impuesta a toda obra impresa.

El 1º de enero de 1899 se estableció oficialmente el gobierno militar de ocupación de los Estados Unidos en el país. Y es Néstor Ponce de León, encargado por aquella época del Archivo General –actualmente Archivo Nacional– quien gestiona, sin éxito alguno, la creación de la Biblioteca Nacional ante el gobernador militar John R. Brook.

En 1901, Diego Tamayo, Vidal Morales y Morales, Manuel Sanguily, Raimundo Cabrera, Aurelia Castillo de González y Enrique José Varona, entre otros cubanos ilustres, constituyen la Junta Organizadora de la Biblioteca y Museo Nacionales de la Isla de Cuba. Dicha Junta sólo alcanzó a redactar una circular, en español y en inglés, solicitando libros y objetos para tales instituciones, aún inexistentes.

Estos esfuerzos de cubanos verdaderamente interesados por la cultura del país,

hicieron posible que Gonzalo de Quesada y Aróstegui obtuviese la promesa verbal del gobernador Leonard Wood de crear la Biblioteca Nacional de Cuba. Wood había sustituido en la gobernación a Brook en diciembre de 1899.

Por estas razones, y por orden militar publicada en la *Gaceta de la Habana* el 31 de octubre de 1901, fue nombrado Domingo Figarola Caneda director de la Biblioteca Nacional de Cuba, con un sueldo anual de $1 800.00 Este nombramiento, según reza la orden, comenzaba a regir a partir del 18 de octubre. El documento se considera fundacional al no existir ninguno anterior que atestigüe la creación de esta institución.

Provisionalmente, el primer director de la Biblioteca Nacional de Cuba establecería su oficina en el antiguo cuartel de la Fuerza. Por esta razón, el 18 de octubre de 1901, Gonzalo de Quesada presentó a don Domingo Figarola Caneda en el Archivo General, ubicado en el Castillo de la Fuerza, para que tomara posesión del cargo ante Vidal Morales y Morales, a la sazón director del Archivo. En esta ocasión, la Biblioteca sería alojada en un salón de 30 x 7.5 metros de la citada fortaleza, con un fondo bibliográfico inicial de 3 151 volúmenes donados por el propio Figarola Caneda, quien durante los primeros años de su dirección destinó parte de su pequeño sueldo a la compra de libros y revistas.

Figarola, erudito de acendrado patriotismo, fue quien hizo los primeros intentos por dar a la isla una institución que custodiara el patrimonio bibliográfico. Había dirigido en París la revista *La República Cubana*, en inglés, francés y español, para dar a conocer al mundo el derecho de Cuba a su independencia, después de haber sufrido con orgullo la caída de su único hijo en la manigua cubana en 1896. Durante su mandato tuvo que enfrentar enojosas e inauditas situaciones políticas por su cargo y en defensa del exiguo presupuesto que le escatimaron los legisladores de la época.

Apenas unos meses después de iniciada su dirección, por orden militar núm. 107 de 18 de abril de 1902 y publicada en la *Gaceta de la Habana*, es obligado a trasladar la Biblioteca al Departamento de Instrucción Pública. Tres meses después, el 17 de julio, debe trasladarla nuevamente para la antigua Maestranza de Artillería, sita en Cuba y Chacón, donde permanecería hasta 1925, compartiendo dicho local con la Secretaría de Obras Públicas.

En 1909, Figarola Caneda funda la *Revista de la Biblioteca Nacional*, gracias a la imprenta donada por Pilar Arazoza de Muller. Esta publicación se mantuvo hasta 1912, año en que se despojó a la institución de la imprenta.

La voluntad férrea y la tenacidad de este ilustre anciano, primer director de la Biblioteca Nacional, no fueron suficientes para enfrentar múltiples conjeturas políticas para privarlo de su puesto, lo que ocurrió en 1920. Golpe mortal que no pudo superar, hasta que el 14 de marzo de 1926 se apagaran "sus ojos cansinos pero agudos aún tras los quevedos que nos revelan las fotos" en su casa de Cuba 24, sede de animadas tertulias promotoras y enriquecedoras de lo mejor de la cultura cubana de su época.

En 1920, Francisco de Paula Coronado asume la dirección de la Biblioteca Nacional, cargo que ocuparía durante 26 años hasta su muerte, acaecida el 30 de noviembre de 1946. Por su amor al libro, y en especial al libro cubano, supo apreciar sobremanera el tesoro cultural de la nación, aunque paralelamente enriqueciera su biblioteca particular, colección privada que posee actualmente la Universidad Central de Las Villas.

Coronado implantó un sistema de su creación para la clasificación de los fondos, al que denominó "racional". En realidad esta reclasificación desperdició la experiencia anterior, pues en 1910 se había iniciado la confección del catálogo general.

En 1929, la Biblioteca Nacional sufre otro traslado: esta vez su estantería es mudada al Capitolio Nacional. Parte de la colección bibliográfica fue almacenada en cajas y depositada en los sótanos de la antigua Cárcel de La Habana, donde fue destruida por un voraz incendio.

El despojo perpetrado a la Biblioteca durante años y el abandono en que la sumía el Estado, promovieron heroicas campañas lideradas por Emilio Roig de Leuchsenring en pro de una verdadera Biblioteca Nacional. Roig fundó, en 1936, la sociedad "Amigos de la Biblioteca Nacional", por medio de la cual denunció el cuadro pavoroso de estancamiento educativo y cultural que vivía Cuba y, en especial, dio a conocer los males y necesidades que padecía la máxima institución cultural del país. Esta asociación llegó a redactar dos importantes proyectos de leyes, no aprobados por el Consejo de Secretarios: el envío obligatorio por parte de los impresores de toda obra impresa a la Biblioteca Nacional, y el correspondiente a la celebración del Día del Libro y Semana del Libro.

En 1938, por demanda de José Eleuterio Pedraza, ignorante y despiadado jefe de la policía, la Biblioteca Nacional sería trasladada de la Maestranza de Artillería al Castillo de la Fuerza. Pedraza, ante las razones e intentos de defensa que alegaron los encargados del tesoro cultural de la nación, amenazó con tirarlo al mar.

A pesar de ello, este año no resultó tan adverso para la Biblioteca Nacional. Fue designado asesor técnico el escritor José Antonio Ramos, quien asumiría una etapa de reorganización técnica al emprender la catalogación y clasificación de todos los fondos de la Biblioteca, utilizando métodos más científicos. Ramos crea e implanta un sistema de clasificación basado en el sistema decimal. Su obra *Epítome de biblioteconomía*, primer manual de esta especialidad escrito en Cuba, fue considerada de gran utilidad por los bibliotecarios asistentes a la Primera Conferencia de Bibliotecarios, Archiveros y Conservadores del Museo del Caribe (La Habana, 1942), quienes recomendaron la publicación de esta obra, muy especialmente por sus tablas de clasificación decimal. Este manual sería publicado un año después en La Habana, pero, a pesar de sus éxitos técnicos e intelectuales, Ramos sufrió, como sus antecesores, las incomprensiones y daños de los manejos políticos de la época. En su caso, la lucha frontal y desigual de intereses políticos corruptos se acentuó por haber sido Ramos un hombre de izquierda quien, a pesar de los ataques, ingresó oficialmente en el primer Partido Comunista de Cuba.

En su época se crea la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional y el 21 de marzo de 1941 se promulga la Ley núm. 20, denominada de "Financiamiento para la elaboración de parte de la zafra de 1941", que en su artículo 25 establecía un impuesto de medio centavo sobre cada saco de azúcar de 325 libras. El importe de esta recaudación sería entregado a dicha Junta para que se encargara de la compra del terreno y la construcción de un edificio al cual debía dotarse de las estanterías, muebles y talleres necesarios.

A fines de 1946 fallece el segundo director de la Biblioteca Nacional, Francisco de Paula Coronado, para quien Carlos Villanueva Llamas había sido siempre el bibliotecario indispensable. Villanueva, quien había iniciado sus labores en la Biblioteca el 17 de julio de 1903, por su laboriosidad,

dedicación y empeño, resultaría durante más de seis décadas fiel custodio del tesoro cultural de la nación y testigo presencial de la angustiosa forja que precedió al renacer de la Biblioteca Nacional en 1959.

Unos meses antes de la muerte de Coronado, renunció a su cargo de asesor técnico José Antonio Ramos, quien falleció el 28 de agosto de 1946, y asume la dirección de la institución Villanueva, quien ya había dedicado más de cuarenta años a la gestión bibliotecaria.

Carlos Villanueva admiraba la labor de Ramos como eminente hombre de letras que, en el periodo 1940-1946, había puesto al servicio del público miles de libros que hasta esa fecha no habían sido de utilidad al país por no estar procesados; también admiraba a Coronado, a quien siempre consideró un humanista de talla. Por estas razones, acepta la dirección provisional de la Biblioteca Nacional, no así la dirección en propiedad, por no considerarse merecedor de sustituir a Coronado. La falta de recursos y otras penurias le impidieron al nuevo director continuar y fortalecer la labor de Ramos. Logró, sin embargo, seguir con la reorganización emprendida en los fondos bibliográficos, la cual, teniendo en cuenta la indiferencia oficial que imperaba ante los verdaderos intereses del pueblo, fue de hecho una gran empresa.

En 1948 es designada directora de la Biblioteca Nacional Lidia Castro de Morales. En el primer año de su mandato visitan la Biblioteca Nacional 29 212 lectores y circulan 35 042 volúmenes. La *Revista de la Biblioteca Nacional* reaparece en abril de 1949 y también en este año, por iniciativa de don Fernando Ortiz, la Junta de Patronos acuerda designar con el nombre de José Martí el edificio que se construiría años después, y adquiere por $300 000.00 el terreno correspondiente. La colocación de su primera piedra tuvo lugar el 28 de enero de 1952, dándose comienzo a los trabajos una vez aprobado el plano de situación por el Ministerio de Obras Públicas. El 12 de junio de 1957, mediante el decreto núm. 1 664, se dispone la entrega del edificio a la Junta de Patronos, así como el traslado de la Biblioteca Nacional al nuevo inmueble.

Hasta esa fecha, la primera institución bibliotecaria cubana no había tenido vínculo alguno con las bibliotecas públicas del país; su precaria situación no le permitió crear ningún sistema bibliotecario. En 1958, la Biblioteca Nacional aún no había podido desempeñar un papel rector como centro para el desarrollo bibliotecario nacional. Desprovista durante años de apoyo oficial y apenas sostenida por exiguos presupuestos, se mantuvo gracias a la buena voluntad y al tesón de cubanos ilustres que hicieron posible su fundación y su existencia.

## II. El triunfo de la Revolución y la Biblioteca Nacional

En 1959, el triunfo de la Revolución Cubana determinó cambios en las estructuras socioeconómicas y, por tanto, en la vida intelectual del país.

El ímpetu revolucionario llena y organiza los estantes metálicos del precioso edificio —que heredara vacíos— y se llenan de usuarios sus suntuosas salas, también vacías hasta esa fecha. Comienzan a plasmarse las mejores aspiraciones del movimiento bibliotecario cubano, empezando así un periodo de vertiginoso desarrollo impulsado por la amplia y valiosa experiencia de la doctora María Teresa Freyre de Andrade. La nueva directora planifica y pone en práctica, ya a fines de 1959, la división por departamentos de la Biblioteca Nacional, la cual contaría entonces con secciones especializadas destinadas a la recopilación, organización y estudio de libros

y documentos relacionados con la historia, la literatura, la información de ciencia y técnica, las artes plásticas, la música cubana y universal, la lectura popular y la literatura infantil.

## 1. Colecciones

La colección de la Biblioteca, que en 1958 contaba con 250 000 piezas entre libros y publicaciones seriadas, comenzó a enriquecerse en 1959, mediante el establecimiento de una nueva política de adquisiciones que aprovechó organizadamente las posibilidades de compra, canje, donativos y recuperación de bienes.

Ya en nuestros días, esta colección asciende a más de dos millones de piezas debidamente representadas en los catálogos e integrada por libros, publicaciones seriadas, manuscritos, grabados, diapositivas, láminas, mapas, fotografías, carteles, discos y otros; material bibliográfico que representa la amplia variedad de la riqueza informativa generada y adquirida en estos años revolucionarios. Los documentos cubanos se reciben a partir de 1964, mediante la regulación del Decreto núm. 3 387 del 17 de marzo de ese año. Esto permite que la institución atesore la colección más completa que existe en el país de documentos publicados en Cuba o que se refieren a ella y sus naturales, además de contar con una colección de obras impresas en el extranjero, donde se encuentran ejemplares valiosos por su procedencia, tipo de encuadernación, belleza o relevancia del material ilustrativo, historia de la edición, presencia de anotaciones manuscritas de personalidades, entre otros muchos aspectos.

Los fondos más valiosos de la institución se encuentran en dos departamentos: Fondos Bibliográficos y Salas Especializadas. En esta última se encuentra la Sala Cubana, que atesora el material cubano del siglo XIX, y la colección de libros raros y valiosos que agrupa cerca de dos mil ejemplares de impresos de los siglos XV al XVIII, en su mayoría extranjeros, además de una colección especial denominada Colección Raventós, la cual está integrada por manuscritos e impresos de los siglos XIV al XX, que perteneció al musicólogo español del mismo nombre.

Además, la institución cuenta con un fondo de manuscritos de gran valor para la cultura cubana, tanto por la riqueza de contenido como por el carácter inédito de estos documentos, que abarcan obras de intelectuales cubanos como Antonio Bachiller y Morales, Alejo Carpentier y Fernando Ortiz, entre otros.

Por su parte, la mapoteca está integrada por más de 25 000 piezas, entre las que se encuentran mapas, planos y cartas náuticas, así como mapas de La Habana desde 1615 hasta la actualidad.

El fondo fotográfico es de gran valor, así como la colección de carteles cubanos que se atesoran desde la década del 60 hasta el presente.

La colección de música posee piezas valiosas para la historia de esta manifestación en Cuba.

## 2. Investigación bibliográfica

El trabajo de investigación bibliográfica, organizado desde 1959 sobre los fondos más valiosos del centro, ha dado origen a múltiples repertorios, obras de consultas manuales, técnicas, literarias y bibliográficas, de las cuales más de 400 títulos han sido publicados por editoriales cubanas, por el Departamento de Publicaciones de la Biblioteca Nacional (hoy Departamento de Ediciones y Conservación), y por la *Revista*

*de la Biblioteca Nacional José Martí*. Los índices confeccionados a más de 100 publicaciones seriadas cubanas de los siglos XIX y XX, la bibliografía nacional corriente y retrospectiva, el *Índice General de Publicaciones Periódicas Cubanas* (repertorio que analiza esta producción intelectual desde 1970 y complemento de primer orden de la bibliografía cubana), así como las bibliografías especiales de personalidades de interés histórico y literario y de ciencia y técnica, han cubierto en buena medida la demanda informativa que sobre la historia, la literatura y la cultura exige el desarrollo de nuestro país.

### 3. Aspectos técnicos y de automatización del trabajo en la Biblioteca Nacional

Nuestra biblioteca cuenta con 305 trabajadores, de los cuales 245 son profesionales y técnicos dedicados a las diferentes áreas de trabajo.

El sistema de clasificación en uso son las ediciones 16 y 19 del *Sistema de clasificación decimal Dewey*. Para la catalogación, nos servimos de la segunda edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas*, las normas cubanas de descripción bibliográfica y la lista de encabezamientos de materia generada por nuestra institución.

Este trabajo técnico se encuentra en formatos propios soportados en MICROISIS en diferentes bases de datos bibliográficas; actualmente la Biblioteca Nacional está trabajando en la implantación de una Red Automatizada para el Sistema de Bibliotecas Públicas y en el diseño de la red interna de la Biblioteca Nacional.

### 4. Ediciones

Por último, la Biblioteca es autora corporativa de publicaciones periódicas cubanas, listas de documentos adquiridos, boletines de referencia y de información, así como el boletín *Bibliotecas*, hoy revista del mismo nombre, única publicación especializada en esta rama en el país, y la *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí*, órgano oficial de esta institución. Con esta última publicación, especializada en investigaciones históricas, literarias y bibliográficas, la Biblioteca ofrece auténticos aportes y nuevas perspectivas al estudio de nuestro patrimonio nacional. De manera que nuestra revista, casi nacida con el siglo, es hoy repertorio de obligada consulta para los estudiosos de la cultura cubana.

En estos años de intenso quehacer revolucionario, la Biblioteca Nacional José Martí ha logrado la compilación y publicación de imprescindibles instrumentos de investigación, acordes con el desarrollo editorial alcanzado por nuestro país y con la política cultural de nuestro Estado revolucionario. Esos repertorios han abarcado el movimiento editorial, tanto actual como retrospectivo, de rescate de la producción editorial anterior al triunfo de la Revolución, compilaciones bibliográficas sobre los más importantes hechos históricos de nuestro pasado y de nuestro presente, así como también el servicio bibliográfico que sobre ciencia y técnica requirió el desarrollo del país, fundamentalmente en los primeros quince años de Revolución.

## III. La Biblioteca Nacional y el Sistema de Bibliotecas Públicas

En cuanto al escaso servicio de bibliotecas públicas existentes en el país hasta 1958, la Biblioteca Nacional, al mismo tiempo que tomaba su verdadero carácter, asumía funciones de biblioteca pública para subsanar la pobreza de estos servicios en la propia ciudad de La Habana. Con el tiempo, esta primera experiencia sirvió de base al estableci-

miento y desarrollo de la cultura. A partir de esa fecha, la Biblioteca funge como laboratorio y centro metodológico de la red y, desde 1963, asume también las funciones de biblioteca nacional de ciencia y técnica, al crear los servicios requeridos por las transformaciones que ocurrían en el país.

Desde 1969 y hasta 1975, la Dirección Nacional de Bibliotecas Públicas ya establecidas, realizó encuentros nacionales cuyos trabajos han resultado provechosos al desarrollo del sistema en nuestro país.

Esta primera estructura, que se mantendría hasta 1976, incluyó departamentos que apoyaron las funciones reales de la Biblioteca Nacional: selección, adquisición y canje, así como fondos adquiridos por concepto de nacionalización –bibliotecas recuperadas–; procesamiento técnico, catalogación y clasificación de libros, folletos y publicaciones seriadas (también las publicaciones de las Naciones Unidas, ya que nuestra Biblioteca es depositaria de sus documentos y de los de sus organismos especializados, FAO, UNESCO, ONUDI, OIEA, etcétera, desde 1945); hemeroteca e información de humanidades, publicaciones cubanas y extranjeras, series monográficas y sección de análisis de publicaciones periódicas cubanas; el departamento de música, el de artes visuales, el de la Colección Cubana; Libros raros y valiosos; libros, folletos y publicaciones seriadas del siglo XIX cubano; manuscritos, grabados; bibliografía nacional corriente y retrospectiva; bibliografías especializadas; investigaciones históricas y literarias; mapoteca; Sala Martí y el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas de Ciencia y Técnica.

En el periodo de 1959-1976, la Biblioteca Nacional, como rectora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas a través de los diversos departamentos, asesoró a las distintas unidades públicas del país, en especial, el Departamento de Distribución Técnica distribuyó a toda la Red, libros, folletos y otros documentos. Posteriormente las funciones de este departamento se modificaron al descentralizarse estos envíos debido, fundamentalmente, al crecimiento editorial del país y al desarrollo alcanzado por las bibliotecas públicas cubanas.

Por último, desde 1959 la Biblioteca Nacional asumió las funciones de biblioteca nacional científico-técnica, al plantearse de inmediato la creación de repertorios adecuados que ayudaran a la aplicación de nuevas tecnologías en la producción, apoyando de este modo las directivas del gobierno revolucionario en lo referente a la elevación del nivel técnico del país. Por ello, en 1963 crea el Departamento Metódico, convertido después (en 1966 y hasta 1989) en Departamento de Información de Ciencia y Técnica, cuya responsabilidad principal fue organizar el Catálogo Colectivo de Publicaciones Seriadas de Ciencia y Técnica.

Pero el desarrollo de este indiscutible instrumento de trabajo conllevó la necesidad de elaborar fuentes secundarias de información, y para ello se enriquecieron los fondos de ciencia y técnica, y se confeccionaron, en menos de veinte años, más de mil trescientas bibliografías editadas en cantidades suficientes para su distribución a todo el país, bibliografías que se compilaron en muchos casos por iniciativa del Departamento de Información de Ciencia y Técnica, teniendo en cuenta los planes de trabajo de los distintos organismos científicos y productivos del país. En otros casos se compilaron para satisfacer demandas de las distintas especialidades.

La experiencia de estos años confirmó la utilidad de este trabajo y alentó la idea de llegar más rápida y directamente al usuario. Se acudió al contacto directo, se visitó a los

posibles usuarios en sus puestos de trabajo y se estableció el nexo necesario entre el informador y el usuario. La Biblioteca Nacional salía de su recinto y se trasladaba al sector al que podía servir; surgió, así, la información agresiva que no espera por la demanda.

## IV. Reestructuración de la Biblioteca Nacional

En 1976, con la creación del Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional empieza un proceso de restauración interna, debido al desarrollo de sus departamentos en unidades organizativas independientes unas de otras, lo cual provocó la dispersión de las mismas funciones en diferentes departamentos, la poca o mala uniformidad en procesos idénticos y otras duplicidades innecesarias en la ejecución de algunas tareas. Por su parte, el Ministerio de Cultura crea la Dirección de Bibliotecas y ésta asume el papel de órgano rector y coordinador de las bibliotecas públicas del país, función que venía desempeñando la Biblioteca Nacional desde 1962, por constituir la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional de Cultura y la Biblioteca Nacional una sola Dirección. A partir de entonces, la Biblioteca Nacional dedica todos sus esfuerzos al desarrollo de sí misma, aunque mantiene algunas de sus antiguas funciones tales como la de contribuir al incremento de nuevas bibliotecas mediante la donación de colecciones iniciales, y dar servicio como biblioteca pública para satisfacer la demanda de la gran masa estudiantil del país.

Por tanto, era preciso contar con una estructura orgánica sólida que garantizara el desarrollo integral de la institución, con el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles. Con este propósito se implanta una nueva estructura en el transcurso de los años 1978-1979, la cual comprendía la Dirección, el Consejo de la Biblioteca, Vicedirecciones, Departamentos y Secciones; todo ello apoyado por la Reunión Técnica y la Reunión Administrativa, órganos creados al calor del proceso de restauración.

Los departamentos, constituidos con funciones y experiencias anteriores, así como con nuevas funciones exigidas para el desarrollo alcanzado y para promover el avance cultural del país, resultaron ser los siguientes: Departamento de Selección y Adquisición; Departamento de Procesamiento Técnico –con las Secciones de Libros y Folletos, Publicaciones Seriadas y Materiales Especiales–; Departamento de Fondos Bibliográficos; Departamento de Servicios al Público –incluía Sala General, Sala Cubana, Sala de Arte, Sala de Música y Sala de Libros en Lengua Rusa–; Departamento de Investigaciones Bibliográficas –incluía Catálogo Colectivo Nacional y Publicaciones Periódicas–; Departamento para la Información de la Cultura y el Arte; Departamento de Investigaciones Histórico-Culturales; Departamento de Ediciones y Conservación; Departamento de Economía, Personal y Cuadros y Capacitación y Mantenimiento y Servicios Generales; Departamento Juvenil y Departamento Circulante –creado para el desarrollo del hábito de la lectura en niños, jóvenes y adultos–; y el Departamento de Distribución Técnica.

Esta estructura, basada en los principios organizativos funcionales, permitió un notable desarrollo del trabajo general y específico de la Biblioteca Nacional, de manera, que, diez años después, esta institución requirió de una nueva estructura que se aplicó en mayo de 1989, y que se mantiene actualmente.

A partir de esta fecha, la Biblioteca Nacional reasume la dirección de las bibliotecas públicas del país, y asimila el programa de fomento de la lectura y el libro, y el Archivo

General, ambas instituciones del Ministerio de Cultura; asimismo crea la Biblioteca Memorial Juan Marinello In Memoriam. Esta última, con vistas a promover y facilitar el estudio de la vida, la obra y la época de este intelectual cubano, sabio intérprete del pensamiento martiano y gloria de todas las Españas, al decir de Antonio Machado.

Para la Biblioteca Nacional se establece una Dirección y cuatro Subdirecciones que abarcan aspectos técnicos, metodológicos, de servicio al público, económico y administrativo; y se adscriben al director los Departamentos de Investigaciones Histórico-Culturales y Bibliotecológicas, y el de Información de la Cultura y el Arte.

1. Subdirecciones actuales:

Subdireeción Metodológica y Desarrollo del Sistema de Bibliotecas: incluye Grupo Metodológico, Programas Culturales, Relaciones Internacionales, Automatización, y el Departamento de Servicios Especiales para niños, jóvenes y adultos. Este último pone a prueba y experimenta nuevas orientaciones metodológicas con vistas a su perfeccionamiento, antes de ser implantadas en la Red de Bibliotecas Públicas.

Subdirección de Procesos Técnicos: tiene a su cargo los Departamentos de Selección y Adquisición; Procesos de libros y otros documentos; Publicaciones Seriadas; Bibliografía Cubana; Ediciones y Conservación. Las funciones principales de esta subdirección son la adquisición, el procesamiento y la difusión del patrimonio bibliográfico nacional.

Subdirección de Servicio al Público: integrada por Sala General, Catálogos y Referencia; Salas Especializadas; Fondos Bibliográficos; Grupo de Catálogos Colectivos y Préstamos Interbibliotecarios. Esta subdirección garantiza un servicio general y especializado de alto nivel.

Subdirección de Control Económico: constituida por los Departamentos Económico, de Trabajo y de Aseguramiento, organización que garantiza y apoya la actividad fundamental de la primera institución bibliotecaria del país.

La Biblioteca Nacional realiza, además, innumerables actividades extrabibliotecarias por medio de la cuales muestra sus fondos bibliográficos, desarrolla intereses histórico-culturales y divulga experiencias propias y de otras instituciones afines. Entre las actividades de más interés y prestigio destacan la Cátedra María Villar Buceta, la Tribuna Enrique José Varona, el Curso mínimo técnico bibliotecario, el Ciclo de nuestros autores y el Ciclo de Óperas. Este último foco cultural aglutina criterios de estudiosos y público en general aficionados al bello canto.

También desempeña otras actividades como exposiciones, conferencias y conciertos que demuestran la promoción y proyección cultural que ejerce esta institución en la sociedad cubana de hoy.

La Biblioteca Nacional ha asentado, consecuentemente, las bases que requiere el desarrollo bibliotecológico y bibliográfico futuro, y con ello ha contribuido —y contribuye hoy— a la organización y control nacionales de la información, requisito indispensable para la planificación y elaboración de nuestros planes económicos, políticos y culturales.

## V. La Biblioteca Nacional y la vida del país

La Biblioteca Nacional José Martí ha estado íntimamente unida al quehacer nacional cubano desde 1959: la creación en 1960 de la Dirección General de Bibliotecas, destinada a extender y fortalecer los servicios de las bibliotecas públicas que fueron el origen de las 379 bibliotecas de este tipo que hoy sirven a la población del país en toda su extensión.

Fue también en la Biblioteca Nacional donde comenzaron las ediciones de música folclórica y clásica que atesoraban los fondos. Aún hoy se recuerdan los primeros cursos de apreciación musical que se dieron en el país, dirigidos por prestigiosos músicos cubanos. Aunque no se consideran los servicios para niños y jóvenes como típicos de una Biblioteca Nacional, en la misma época a que nos referíamos la Biblioteca destinó sus espacios para dedicarlos al servicio de usuarios que no habrían tenido las oportunidades para conocer, gustar y aprender de los libros y la lectura.

En la Biblioteca Nacional han tenido y tienen lugar numerosos acontecimientos de orden cultural, social y político de la historia del país. En 1960, desde su terraza, el comandante en jefe Fidel Castro hizo la clausura de la gran concentración de campesinos que por primera vez acudían a la ciudad capital de la República. Este acontecimiento ha quedado inscrito en la historia cubana, y una lápida de bronce en las paredes de la Biblioteca lo recuerda.

En el año 1961, en el Salón de Actos, se reunieron durante tres fines de semana las principales figuras del movimiento cultural del país con miembros de la dirección política, bajo la presidencia del comandante Fidel Castro. Un rico debate se produjo entre los intelectuales y políticos, y las palabras de clausura, pronunciadas por Fidel Castro, se publicaron bajo el título de *Palabras a los intelectuales*.

Muchos otros acontecimientos unen a la Biblioteca con la vida social y cultural del país. Cada dos años se realiza un encuentro científico-bibliotecológico donde se exponen los resultados de las investigaciones en esa rama de los profesionales de las diversas bibliotecas. Cada año también se llevan a cabo durante el mes de octubre, en el marco de la Jornada de la Cultura Cubana, conferencias, cursos, conciertos y exposiciones. En el mes de diciembre se organiza el Coloquio Lezama Lima, dedicado a investigar y divulgar la obra de este importante autor cubano.

La Biblioteca cuenta también con cuatro áreas de salones para exposiciones, en donde se muestran piezas de colección relacionadas con efemérides históricas y culturales relevantes, de carácter nacional e internacional.

En los últimos tiempos, la muestra de video de óperas famosas constituye una de las principales actividades de orden cultural, con una gran acogida entre el público joven y adulto. También en la línea de la divulgación, cada último sábado de mes se realizan actividades que incluyen representaciones teatrales, conciertos –de música popular y culta–, ferias de artesanías, subastas de libros y talleres literarios.

## VI. Hacia el futuro perfil de la Biblioteca Nacional de Cuba

El actual desarrollo alcanzado por la primera institución bibliotecaria de nuestro país le ha impuesto la adopción de nuevos planes de trabajo, los cuales no sólo conllevan la misión de adquirir, procesar y conservar el patrimonio de la nación cubana y atender las demandas de especialistas, científicos e investigadores, sino ampliar funciones normalizadas que desbordan el ámbito del sistema de bibliotecas públicas de Cuba. Por ello, la Biblioteca Nacional José Martí se ha propuesto el desarollo de tres grandes líneas de trabajo:

1. Crear e implantar un sistema automatizado que abra puertas al futuro bibliotecológico del país.
2. Interpretar nuevas tecnologías en beneficio de la conservación y restauración del fondo bibliográfico nacional.
3. Reorganizar la gestión editorial de la Biblioteca Nacional.

En nuestros días, el principal propósito es lograr la automatización de los servicios bibliotecarios con la calidad y la eficiencia que requiere la actual demanda. Perspectiva y nuevo desarrollo que nos exigen de inmediato la realización de tareas específicas que contemplan las líneas generales antes citadas. Por ello, la Biblioteca Nacional José Martí se propone:

a) Elevar la calidad de realización de los procesos técnicos.

b) Facilitar la gestión y administración de los recursos disponibles.

c) Sistematizar y mejorar la calidad de los procesos de edición, y la traducción multilingüe.

d) Acceder a las bases de datos de las bibliotecas y realizar transferencias de ficheros y servicios de correo electrónico.

e) Priorizar la conservación mediante la digitalización de la imagen.

f) Elaborar una estrategia nacional para preservar el patrimonio documentario.

g) Intensificar actividades complementarias tales como exposiciones, recitales, seminarios, etcétera.

h) Continuar las investigaciones bibliotecológicas, históricas y culturales que requieren nuestros fondos.

i) Actualizar nuestras publicaciones informativas por medios tradicionales y automatizados.

j) Establecer los mecanismos necesarios que demandará la nueva Ley de Depósito Legal.

k) Perfeccionar la política de selección a nivel nacional, atendiendo a la creación de bases de desideratas a nivel nacional e incluyendo, además, una nueva estrategia general para la adquisición y preservación de los materiales electrónicos.

l) Propiciar el incremento de los ingresos mediante donaciones y el estímulo e impulso a la comercialización.

m) Concluir la revisión técnica de nuestro epigrafiario.

Todo esto, para que podamos seguir perfeccionado nuestra actual estructura organizativa en beneficio de una mayor efectividad de los procesos y servicios, sin olvidar las actividades complementarias (exposiciones, conferencias, recitales, seminarios y otros) que hasta la fecha han convertido a nuestra institución en uno de los focos culturales más trascendentes del país.

## VII. Directores de la Biblioteca Nacional José Martí

| | |
|---|---|
| Domingo Figarola Caneda | 1901-1920 |
| Francisco de Paula Coronado | 1920-1946 |
| Carlos Villanueva Llamas | 1946-1948 |
| Lilia Castro de Morales | 1948-1959 |
| María Teresa Freyre de Andrade | 1959-1967 |
| Sidroc Ramos Palacio | 1967-1973 |
| Luis Suardíaz | 1973-1976 |
| Julio Le Riverend Brusone | 1977-1987 |
| Marta Terry González | 1987- |

**Domingo Figarola Caneda** (1852-1926) Humanista y enciclopedista. Ingresa a la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana (1870). Sufre prisión durante el proceso seguido contra los estudiantes de medicina (1871), en plena guerra de los diez años. Abandona esa carrera y se dedica a las letras. Ingresa al Partido Autonomista. Funda y dirige el periódico *El Mercurio* (1876-1877). Dirige la *Ilustración Cubana*, en Barcelona. Colabora en *El Avisador Hispanoamericano* y en *Patria* (Nueva York). Conoce a José Martí. Abandona el autonomismo. Publica en París *La República Cubana*, en inglés, francés y español, revista en defensa de la independencia de su país. Colabora intensamente en publicaciones periódicas cubanas y extranjeras. Delegado oficial de Cuba al Congreso Internacional de Bibliogra-

fía, y al de Bibliotecarios (París, 1900). Estudia biblioteconomía en Londres. Director de la Biblioteca Nacional de Cuba desde 1901 hasta 1920. Funda y dirige la *Revista* de esta institución (1909-1912).

**Francisco de Paula Coronado** (1870-1946)
Maestro público. Emigra a Estados Unidos en 1896. Redactor de *Patria*, órgano del Partido Revolucionario Cubano que dirigiera nuestro José Martí. Fungió como secretario de la Delegación Cubana en México (1902-1904). Colabora en publicaciones cubanas de prestigio tales como *La República, La Habana Elegante, El Fígaro, La Discusión, Cuba y América* y otras. Director de la Biblioteca Nacional desde 1920 hasta su muerte, acaecida el 30 de noviembre de 1946.

**Carlos Villanueva Llamas**
Fiel custodio de los primeros fondos de la Biblioteca Nacional, inicia sus labores en esta institución el 17 de julio de 1903. Su historia laboral es parte de la historia de la Biblioteca. Ocupa cargos de vigilante, estacionario, encargado de materiales, y bibliotecario a partir de 1925. Durante más de seis décadas participa en la angustiosa forja de la primera institución bibliotecaria del país, así como en su renacer, en 1959. Transmite ejemplarmente su pasión bibliotecaria a las generaciones que le sucedieron hasta que, vencido por la edad, se retira, después de 66 años de labor, el 31 de octubre de 1969. Director de la Biblioteca Nacional desde 1946 hasta 1948.

**Lilia Castro de Morales**
Bibliotecaria. Inicia su vida laboral en la Biblioteca Nacional en 1934. Dirige la *Revista* de esta institución desde abril de 1949 hasta 1958. Miembro de la Junta de Patronos. Cursa estudios sobre diferentes ramas bibliotecarias en la Escuela de Verano de la Universidad de La Habana. Publica trabajos de interés a su especialidad tales como: *Los 120 primeros años de la imprenta en Cuba; Los cien mejores libros cubanos de 1900 a 1950; Índice de documentos que pertenecieron a don Antonio Bachiller y Morales*, y otros. Directora de la Biblioteca Nacional desde 1948 hasta 1959.

**María Teresa Freyre de Andrade** (1896-1975)
Doctora en ciencias sociales y derecho público de la Universidad de La Habana. En 1930 funda y dirige la revista infantil *Mañana*, empresa que abandona a causa de su activa participación contra la dictadura de Gerardo Machado. Crea en París el Comité de Jóvenes Revolucionarios Cubanos. Cursa estudios bibliotecológicos en la Universidad de La Sorbonne (París). Funda la Asociación Bibliotecaria Cubana y es profesora de la Escuela de Servicios de Bibliotecas, auspiciada por esta Asociación. Trabaja en la Biblioteca General de la Universidad de La Habana, imparte clases en los cursos de técnica bibliotecaria de esta Universidad (Escuela de Verano) y figura desde su creación en el claustro de profesores de su Escuela de Bibliotecarios. Lucha contra la dictadura de Fulgencio Batista y por ello vuelve al exilio. Al triunfo de la Revolución Cubana, regresa a su patria y reorganiza la Biblioteca Nacional José Martí. Crea la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y la Escuela de Capacitación Bibliotecaria (1962), hoy Escuela de Técnicos de Bibliotecas. Directora de la Biblioteca Nacional desde 1959 hasta febrero de 1967.

**Sidroc Ramos Palacios** (1926- )
Militar, periodista y poeta. Jefe de la plana internacional del periódico *Noticias de Hoy* (1951-1953). Director de la Escuela de Instrucción Política del Partido Socialista Popular (1955-1958). Incorporado a la Columna B del comandante Ernesto Che Guevara, en el

Escambray (1958) alcanza el grado de capitán del Ejército Rebelde. Profesor de oficiales de la Fuerzas Armadas Revolucionarias (1959-1962). Dirige la Ciudad Escolar Camilo Cienfuegos (1962-1965). Rector de la Universidad Central de Las Villas (1965-1967). Director de la Biblioteca Nacional en el periodo 1967-1973. Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajador de Cuba en Checoslovaquia. Ha colaborado en numerosas publicaciones periódicas cubanas y extranjeras y ha publicado varios poemarios.

**Luis Suardíaz** (1936- )
Poeta, crítico y ensayista. Lucha contra la dictadura de Batista y milita en el Movimiento 26 de Julio. Al triunfo de la Revolución, dirige periódicos provinciales y programas de radio y televisión. Funda el grupo Renovación Literaria, cuyo principal vehículo de expresión fue *Prensa Libre* (1960-1961). Organiza el Primer Encuentro Nacional de Poetas, en Camagüey (1960-1962). Director de Literatura y Publicaciones del Consejo Nacional de Cultura. Consejero Cultural de la Embajada de Cuba en la URSS. Director de la Biblioteca Nacional José Martí desde 1973 hasta 1976. Ha colaborado en numerosas publicaciones periódicas cubanas y extranjeras. Es autor de varios poemarios y sus poemas han sido traducidos a varios idiomas.

**Julio Le Riverend Brusone** (1912- )
Doctor en derecho civil y en ciencias políticas, sociales y económicas de la Universidad de La Habana. Becario en El Colegio de México. Recibe título de maestro en historia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de El Colegio de México. Profesor de la Escuela Profesional de Comercio de La Habana (1950-1952). Director del Patrimonio Nacional del Tribunal de Cuentas (1952-1959). Profesor de la Escuela de Ciencias Comerciales de la Universidad Central de Las Villas (1959-1960) y de historia económica de Cuba en la Universidad de La Habana (1961-1964). Director del Instituto de Historia-Archivo Nacional, y vicepresidente de la Academia de Ciencias de Cuba. Viceministro de Educación. Embajador permanente de Cuba ante la UNESCO. Es autor de una enjundiosa obra de interés histórico. Su *Historia económica de Cuba* ha sido traducida al inglés, francés y ruso. Ha colaborado intensamente en publicaciones periódicas cubanas y extranjeras. Director de la Biblioteca Nacional José Martí desde 1977 hasta 1987.

**Marta Terry González** (1931- )
Realizó sus estudios superiores en la Universidad de La Habana, en la cual obtuvo el doctorado en filosofía y letras, en 1952, y su graduación como bibliotecaria en 1953. Debe una sólida formación de posgrado a los estudios que realizara en el New York State Teachers College, en el New Paltz, en el curso 1953-1954, por beca obtenida del Institute of International Seminar on Freedom and Security, auspiciada por The American Friends Service Committee (verano de 1953); posteriormente obtendría beca de la UNESCO en Copenhague, donde recibe el Course for Teacher of Librarianship (1968); por último recibe cursos especializados en la Universidad de La Habana (1977-1986). Posee amplia experiencia como profesora de la lengua inglesa y de bibliotecología, destácandose su labor docente en el campo de referencia. Es profesora de la Universidad de La Habana desde que se iniciara como alumna auxiliar en el curso 1952-1953 hasta nuestros días, en que ostenta la máxima categoría docente. Ha desempeñado relevantes cargos técnicos y de dirección, entre ellos, directora de la Biblioteca José Antonio Echeverría de la Casa de las Américas, en el periodo de 1967-1987. Es directora de la

Biblioteca Nacional desde 1987. Posee una amplia bibliografía activa, publicada en libros y publicaciones periódicas; ha compilado repertorios bibliográficos y es autora de libros de texto, artículos especializados, informes, etcétera. Entre sus investigaciones se destacan la clasificación y asignación de epígrafes a la literatura de los países del Caribe; *El desarrollo del trabajo bibliotecario en Cuba* y *Library situation in Cuba: a brief account*, entre otras. En 1981 fue electa miembro del Comité Permanente de IFLA para América Latina y el Caribe, y en 1985, miembro de su Sección de Teoría e Investigación Bibliotecológica. En 1987 ocupa la presidencia de la Sección de América Latina y el Caribe de la Dirección de Actividades Regionales de IFLA. La doctora Terry ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales.

## Bibliografía consultada


1. Echevarría, Israel, Araceli García Carranza y Josefina García Carranza. "Bibliografía de la Biblioteca Nacional José Martí (1901-1981)". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana) 72(2): 105-192; mayo-agosto, 1981 (80 Aniversario de la Biblioteca Nacional).
2. Echevarría, Israel y Siomara Sánchez. "Cronología histórica de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana) 72(2): 65-90; mayo-agosto, 1981 (80 Aniversario de la Biblioteca Nacional).
3. García Carranza, Araceli. *Biobibliografía de Emilio Roig de Leuchsenring*. La Habana: Departamento de Ediciones y Conservación de la Biblioteca Nacional José Martí, 1986, 2 v.
4. _____. *Índice de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (1909-1969)*. La Habana: Editorial Orbe, 1975, 365 p.
5. _____. "Índice de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (1970-1975)". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana) 67(2):96-160; mayo-agosto, 1976.
6. _____. "Índice de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (1976-1980)". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana) 72(2):193-228; mayo-agosto, 1981.
7. _____."Índice de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (1981-1985)". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana). 77(3): 73-108; sept.-dic., 1986.
8. _____."Índice de la Revista de la Biblioteca Nacional José Martí (1986-1990)". En: *Revista de la Biblioteca Nacional José Martí* (La Habana). 83(1): 163-204; ene.-jun., 1992.
9. Vega, Olga y Xonia Jiménez López. *Memory of the World*.– 1994, 7 h.

# Anexos

## ANEXO 1

### DOCUMENTO 1

Junta Organizadora de la
Biblioteca y Museos Nacionales
de la Isla de Cuba.

Habana _____

Señor:

La creación de una Biblioteca de carácter genuinamente nacional, y por esto bajo la custodia inmediata del Estado, sin dependencia de ninguna corporación científica, literaria o particular, como sucede hoy con las diversas instituciones de esta clase que existen en la Isla sería, no sólo exponente de nuestra cultura, sino satisfacción de una necesidad harto sentida en Cuba por no haber en la actualidad instituciones de esa clase de carácter popular.

Por estas razones, creyendo los que suscriben que en el pensamiento de crear una Biblioteca y Museo Nacionales en las condiciones que quedan expuestas, por la iniciativa y el esfuerzo particulares, pero para donarlos al Estado Cubano tan pronto como quede constituida nuestra República, merecerá el apoyo de cuantos se interesan por la cultura intelectual de este pueblo, acudimos a usted en solicitud de donativo de libros u objetos apropiados para los fines expuestos; en la seguridad de que de toda la donación daremos inmediata cuenta a la Autoridad competente, para constancia, además de anunciarlo por la prensa periódica para general conocimiento.

Los donativos se dirigirán al Sr. Jefe del Archivo General de la Isla de Cuba en el Cuartel de la Fuerza, Habana.

Somos de usted respetuosamente,

| | |
|---|---|
| Dr. Diego Tamayo | Dr. Vidal Morales y Morales |
| Manuel Sanguily | Enrique José Varona |
| Ramón O. Williams | José D. Poyo |
| Raimundo Cabrera | Aurelia Castillo de González |
| José Gabriel del Castillo | Dr. Eugenio Sánchez Agramonte |
| Julio C. Ponce de León | Néstor L. Carbonell |

Fuente: Llaverías, J. Historia de los archivos de Cuba. 1 ed. Habana, Imp. La Universal, 1912. p. 239-240.

### DOCUMENTO 2

Cuartel General, Departamento de Cuba.
Habana, 30 de octubre de 1901
El Gobernador Militar de Cuba ha tenido a bien disponer la publicación de las siguientes órdenes:

I

Se nombra a Domingo Figarola Caneda, Director de la Biblioteca Nacional Cubana, con el sueldo anual de $1 800. Este nombramiento surte sus efectos desde el 18 de los corrientes. Provisionalmente establecerá su oficina en el Antiguo Cuartel de la Fuerza, ciudad de La Habana. A su cargo estará la conservación de las obras que a dicho objeto se dediquen.

II

A propuesta del Superintendente del Departamento de Beneficencia se nombra a los siguientes señores:

Enrique Roig
Félix Soloni Ercazti.

III

Queda por la presente disuelta la Comisión que la Orden núm. 48, serie corriente de este Cuartel General, se nombró para el estudio de los asuntos marítimos.

Ayudante General,
H.L. Scott

Fuente: *Gaceta de La Habana*, 31 de octubre 1901 : 1439.

DOCUMENTO 3

25 noviembre 1901
DOCTOR VIDAL MORALES Y MORALES, JEFE DE LOS ARCHIVOS DE LA ISLA DE CUBA.

HACO CONSTAR que el día 18 del mes de octubre próximo pasado se presentó en esta Oficina a mi cargo el Sr. Domingo Figarola Caneda acompañado del Sr. Gonzalo de Quesada quien, comisionado por el General Wood, me puso en conocimiento que el Sr. Figarola Caneda venía a hacerse cargo de uno de los salones de este edificio a donde se instalaría la Biblioteca Nacional para cuya dirección había sido nombrado; tomando por lo tanto posesión desde el mencionado día el Sr. Figarola Caneda del citado puesto.

Y para constancia expido la presente en La Habana a 25 de noviembre de 1901
(fdo.) Vidal Morales y Morales

Fuente: ARCHIVO NACIONAL, Secretaría. Leg. 56 núm. 203
Tomado de: FRANCISCO DE PAULA CORONADO. "La Biblioteca Nacional". En: *Revista de Instrucción Pública* (Habana) 1 (1 Ext) : 394, octubre 1925.

## DOCUMENTO 4

Reparaciones que se hicieran en el Castillo de la Fuerza con el fin de instalar en él la Biblioteca Nacional.

Núm. 15 Biblioteca Nacional del Castillo de la Fuerza.

Estimado núm. 1 ..... $ 681.30

Para la reparación de la terraza, instalaciones de
plomería, la construcción del vestíbulo y
habilitación y accesorios (para el alumbrado, etc.).

Proyecto aprobado por el Tercer Endoso:
Archivo Civil D. de C., núm. 4.336, diciembre 21, 1901.
O.C.E.,C. de H. núm. 18,508/2, diciembre 21, 1901.

Estimado núm. 2 ..... $ 387.00

Para mobiliario
Proyecto aprobado en el Quinto Endoso:
Archivo Civil D. de C., núm. 4336, enero 29, 1902.
O.C.E., C. de H., núm. 18/508/3, enero 29, 1902.
Una declaración de la construcción de los estantes
para 20 000 vols., en esta Biblioteca, se presentó
en el último informe. En diciembre 21, 1901,
un proyecto que ascendió a la suma de $ 681.30 para
reparar la terraza, realizar instalaciones de
plomería, construir un vestíbulo, y algunos accesorios,
fue aprobado, y, en enero 29 de 1902, un segundo
proyecto para la compra de muebles, a un costo
estimado de $337.00, fue aprobado. Los trabajos
comenzaron el 20 de enero y se complementaron el
24 de febrero. Alexander Rogers fungió de capataz.

Costo de la obra

| | |
|---|---|
| Estimado núm. 1 | $ 681.30 |
| Estimado núm. 2 | $ 337.00 |
| Total | $ 1 018.30 |

Gastos y otras obligaciones a pagar: ..... $ 1 001.26
Residuo: ..... $ 17.04 (devuelto a la Tesorería).

Fuente: Cuba. Gobernador Militar, 1899-1902 (L.Wood) Civil report of Brigadier General Leonard Wood, governor Cuba, Jan.1st.to May 20th 1902 / Baltimore, Md. Guggenheimer, Weil,1903, t.5, v.2, p. 291-292. Appendix G. Departament of Construction and Repair of Public Buildings. Havana, 19 May 1902. núm. 15 (Tr. hecha por el Cro. Hugo Rosainz, de la Biblioteca Nacional José Martí).

**DOCUMENTO 5**

Orden núm. 54

Habana, 26 de febrero de 1902

El Gobernador Militar de Cuba, a propuesta del Secretario de Estado y Gobernación, ha tenido a bien disponer la publicación de la siguiente orden:

I. En la misma forma en que ahora se lleva la Sección de Estado de la Secretaría de Estado y Gobernación, el Registro de la Propiedad Intelectual de Obras Extranjeras se seguirá llevando en la Sección de Gobierno General de la mencionada Secretaría el Registro General de la Propiedad Intelectual, dispuesto por el artículo 33 de la Ley y el apartado II de la Orden Civil 119 de 1900, el cual comprenderá también el de Obras extranjeras con los mismos libros y formalidades usados al presente.

IV. Los tres ejemplares de cada obra científica, literaria o dramática, que los interesados deben acompañar en el acto de solicitar la inscripción, según previene la Real Orden de 14 de enero de 1879, y que antes del 1º de enero de 1899 eran remitidos al Ministro de Fomento de España, se enviarán en lo adelante, por conducto de los Gobernadores Civiles, al Registro General de la Propiedad Intelectual; destinándose los ejemplares: uno para la Biblioteca Nacional, otro para la Universidad y el tercero para que quede archivado en el repetido Registro.

Respecto al ejemplar o ejemplares, según los casos, de las obras musicales que deben presentarse, se archivarán en el Registro General de la Propiedad Intelectual, a reserva de lo que se disponga en lo futuro.

El Ayudante General
H.L. Scott

Fuente: *Gaceta de La Habana*, 26 de febrero 1902: 787.

**DOCUMENTO 6**

núm. 107

CUARTEL GENERAL, DEPARTAMENTO DE CUBA

Habana, 18 de abril de 1902

El Gobernador Militar de Cuba ha tenido a bien disponer la publicación de la siguiente orden:

I

Por la presente se dispone la traslación de la Biblioteca Nacional Cubana, con el personal de que actualmente está dotada, al Departamento de Instrucción Pública.

El Ayudante General,
H.L.Scott

Fuente: *Gaceta de La Habana*, 18 de abril 1902: 1401.

**DOCUMENTO 7**

"En 18 del mismo [abril] se publicó la Orden núm. 107 de ese Cuartel General, por la cual se dispone que la Biblioteca Nacional dependa en lo sucesivo de este Departamento.

A consecuencia de esa disposición se sirvió Ud. ordenarme que hiciera examinar por personas competentes las bibliotecas de los señores Néstor Ponce de León y Vidal Morales y Morales, colectores de obras importantes para la historia de Cuba. Nombré con ese objeto a los señores Esteban Borrero Echevarría (1849-1906) Subsecretario de Instrucción Pública, y Manuel Sanguily, Director del Instituto de La Habana; y he tenido el honor de remitir a Ud. su informe. Es de esperarse que la adquisición de esas colecciones constituya un valioso núcleo para nuestra futura Biblioteca Nacional.

Fuente: CUBA. SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.Informe suplementario del Secretario de Instrucción Pública comprendiendo los cuatros meses de enero, febrero, marzo y abril de 1902. [Habana, 1902] p.9.
"Abril 17. Orden de la Secretaría de Instrucción Pública nombrando una comisión compuesta de los Sres. Subsecretario de Instrucción Pública y el Director del Instituto de La Habana para que informen acerca del valor de las bibliotecas que desea adquirir el Gobierno para que formen el núcleo de la Biblioteca Nacional.

Fuente: Cuba. Secretaría de Instrucción Pública, *op. cit.*, p.14.

**DOCUMENTO 8**

LA BIBLIOTECA NACIONAL

La siguiente relación describe brevemente los trabajos hechos por el Gobierno Militar al establecer una biblioteca nacional en Cuba.

La base de la biblioteca fue una colección de libros pertenecientes al señor Figarola Caneda, que él trajo consigo a su retorno de Europa el otoño pasado, siendo así que había permanecido en París durante la guerra y allí publicaba un periódico y hacía otros terrenos literarios. El señor Gonzalo de Quesada influyó para iniciar esta empresa, y fue el primero que contribuyó con libros después que se invitó al público para que contribuyera con libros. Dicha biblioteca se instaló en una parte del antiguo e histórico edificio del Castillo de la Fuerza, habiéndose dedicado la parte alta del edificio para dicha biblioteca, la cual queda situada próxima a la bahía y en frente de ésta, y la fresca y deliciosa brisa y además condiciones generales de este sitio, hacían que la localidad fuese ideal para el fin a que se destinaba.

Fue necesario surtir la biblioteca de libros, anaqueles, mesas, sillas y otros enseres de una biblioteca, y con este fin se hicieron asignaciones de los fondos del Estado, habiéndose confiado la obra al Departamento de Ingenieros. Las mesas de escribir se construyeron a imitación de las que se usan en la

Biblioteca Nacional de París y en el Museo Británico de Londres, con sillas de patas de goma y otras comodidades que se encuentran en todas las bibliotecas modernas. Los anaqueles que tiene son dobles y semejantes a los que se usan en las mejores bibliotecas de los Estados Unidos, y además hay una oficina para el bibliotecario y sus ayudantes, provista de escritorios, máquinas de escribir, teléfono, etc., etc.

Los libros con que contribuyeron el bibliotecario, el Sr. Gonzalo de Quesada, el doctor Antonio González de Mendoza, el Sr. Martín G. Soler, y otras personas, se hallan en su debido lugar en la biblioteca en el mes de febrero de este año, y poco tiempo después se le ordenó al Sr. Figarola Caneda que le pidiese una entrevista al Gobernador Militar, relativa a las obras adicionales que se habían de comprar en los fondos del Estado, a fin de proporcionarle a la institución un alcance mayor y más variedad a sus lectores. Se había determinado, con anticipación, que podían comprarse grandes bibliotecas particulares y con este fin se nombraron comisionados a fin de investigar y presentar un informe acerca de los méritos de las diferentes bibliotecas que se habían propuesto, y como resultado de esta investigación se compraron las extensas bibliotecas del conde de Fernandina y del doctor Vidal Morales y Morales, que se habían escogido por el hecho de ser muy extensas y por su carácter especialmente biográfico. La primera de estas colecciones contenía un número considerable de obras clásicas en diferentes idiomas, entre las cuales se cuentan algunas de las mejores que hasta la fecha se han publicado en ciencias, literatura y arte. Entre las ediciones de obras antiguas y de libros ilustrados de mucho mérito, se encuentran algunas de Venecia, publicadas en 1496, y otras ediciones publicadas en 1582, 1632, 1634, 1647 y 1658, y como quiera que muchos de estos libros están hermosamente encuadernados en cuero por los mejores encuadernadores de París, constituyen una colección muy interesante de esta índole de arte decorativo. La biblioteca que se le compró al conde de Fernandina, contiene más de 4 000 volúmenes, y se compró en $1 500.00 Dichos libros representaban un costo original de $ 20 000.00

La colección del doctor Vidal Morales y Morales es muy interesante para los cubanos, por cuanto representa 25 años de labor, y contiene libros, folletos, revistas, etc., publicados tanto en Cuba como en otros países, y que tratan de asuntos cubanos y temas que revisten especial interés para Cuba desde sus primeros tiempos. En esta colección se encuentran, por ejemplo, la *Historia de las Indias*, escrita por el ilustre padre Bartolomé de las Casas, publicada en Sevilla en 1552, la *Historia del Nuevo Mundo*, escrita por Signor Benzoni, el famoso viajero milanés, que estuvo en América en 1541. Las obras de don José de la Luz y Caballero, las poesías de Plácido, los dramas de José María Heredia, las obras de Antonio Pava, de Anselmo Suárez y de otros autores españoles y cubanos. En esta colección se encuentra un libro escrito por Francisco Aceolti, que es muy raro, pues su autor fue un famoso jurisconsulto de su época y se supone que este libro se publicó en Roma o Nápoles en el año de 1475. La colección contiene 3 600 tomos, y se compró en $ 6 000.00. Al dueño, señor Vidal Morales y Morales, le ofreció un norteamericano, hace algunos años, una gruesa suma por su biblioteca, pero el señor Morales, impulsado por un sentimiento de patriotismo, no quiso venderla, y prefirió que su colección permaneciera en su isla nativa. La compra de la colección del señor José Tadeo Llaso J., que comprende la obra de autores chilenos, se autorizó poco antes de la terminación del Gobierno Militar en Cuba; esta colección es pequeña pero de mucho mérito, y constituía una parte de lo que se exhibió en las exposiciones de París y de Búfalo. Por dicha colección se pagaron $ 300.00, y contiene muchos datos estadísticos valiosos acerca de los países hispanoamericanos.

Al terminar el Gobierno Militar, la Biblioteca Nacional contaba con un bibliotecario y dos ayudantes, en un local bien surtido de todos los periódicos y revistas modernas, y con más de 100 000 volúmenes.

Fuente: Cuba. Gobernador Militar, 1899-1902 (Wood). *Informe del ... Gobernador Militar de Cuba, para el periodo de enero 1º a mayo 20 de 1902*. Habana, 1902. t.1,v.1, p. 206-207.

**DOCUMENTO 9**

Secretaría de Instrucción Pública.

Bajo la estricta responsabilidad del director de la Biblioteca Nacional, y sin distinción de persona en lo absoluto, queda terminantemente prohibido todo préstamo o comunicación de libro u otro documento alguno fuera de la Biblioteca.
Publíquese en la *Gaceta de La Habana*, para general conocimiento y trasládese al Sr. director de la Biblioteca Nacional a sus efectos.
Habana, 7 de junio de 1902

Eduardo Yero
Secretario de Instrucción Pública

Fuente: *Gaceta de La Habana*, 9 de junio 1902: 2026.

**DOCUMENTO 10**

De oruen del Sr. Secretario de Instrucción Pública, y para conocimiento general, se avisa al público que desde el 3 de noviembre próximo, la Biblioteca Nacional se abrirá todos los días, incluso los domingos, desde las ocho de la mañana hasta la cinco de la tarde.
Se exceptúan los días de fiesta nacional y aquellos que el Reglamento fija para la limpieza general.
La Biblioteca Nacional se halla en la antigua Maestranza de Artillería, por la calle de Chacón, segunda puerta.
Habana, 27 de octubre de 1902.

D. Figarola-Caneda
Director

Fuente: *Revista de la Biblioteca Nacional* (Habana) 1 (3-6): 66; septiembre-diciembre 1909.

**DOCUMENTO 11**

Fragmento del mensaje presidencial enviado por Tomás Estrada Palma al Congreso, en el cual se refiere a la Biblioteca Nacional:

> " Me place manifestar que desde hoy (3 de noviembre) ha quedado abierta al público la Biblioteca Nacional, recién instalada en uno de los departamentos de la Secretaría de Instrucción Pública".

Fuente: Cuba. Congreso. Cámara de Representantes. *Mensajes presidenciales remitidos al Congreso ...* [Habana] 1917, t.I, p. 16.

ANEXO 2

| | |
|---|---|
| Libros y Publicaciones Seriadas | 2 466 362 |
| Libros siglos XVI al XVIII | 2 000 |
| Documentos cartográficos | 25 000 |
| Documentos gráficos | 10 701 |
| Discos | 5 412 |
| Fotos | 100 000 |
| Microformas | 40 028 |
| Total | 2 659 503 |

ANEXO 3

DECRETO núm. 3387

POR CUANTO: Es útil compilar y archivar en la forma más completa posible todos los libros, folletos, periódicos, revistas, tabloides y otras publicaciones que se produzcan en Cuba con el fin de facilitar la consulta de los mismos.

POR CUANTO: La Biblioteca Nacional en la forma en que ha sido organizada por el Gobierno Revolucionario constituye la institución adecuada para llevar a la práctica esa tarea de compilación y archivos sistematizados y a ese fin deben de adoptarse medidas legislativas que aseguren el envío gratuito a ese centro de ejemplares de cada impreso que se produzca, y se complete el que voluntariamente vienen haciendo ya muchos impresores.

POR CUANTO: En uso de las facultades de que estoy investido, a propuesta del Ministerio de Educación, oído al parecer del Consejo Nacional de Cultura y asistido del Consejo de Ministros.

RESUELVO

PRIMERO: La Empresa Consolidada de Artes Gráficas, en cuanto a sus unidades operativas, los responsables de los talleres de imprenta asignados a otros organismos del sector estatal y cualquier persona natural o jurídica del sector privado responsable de un taller de imprenta o que lo opere, enviarán a la Biblioteca Nacional, dentro de los diez primeros días de cada mes, una relación de todos los libros, folletos, números de revistas o periódicos, tabloides y cualquier otra publicación destinada al público que haya producido durante el mes anterior, acompañando cinco ejemplares de cada una de ellas. En la relación y envío de ejemplares se incluirán las publicaciones realizadas por cuenta o encargo de otras personas.

Si durante algún mes no se ha hecho impresión alguna, se remitirá a la Biblioteca Nacional un informe en que se haga constar esa circuntancia.

SEGUNDO: Las personas naturales o jurídicas del sector privado que infringieren lo dispuesto en el apartado Primero serán sancionadas administrativamente por la Dirección de la Biblioteca Nacional con multa de cinco a cincuenta pesos. Requerido de pago el infractor, deberá realizarlo dentro de los quince días hábiles siguientes en la Agencia Bancaria correspondiente a su domicilio. El pago de la multa se justificará inmediatamente ante la Dirección de la Biblioteca y de no hacerse así, se dará cuenta al Ministerio de Hacienda para que se siga contra el infractor procedimiento de apremio.

Si el infractor fuere la Empresa de Artes Gráficas o algún Responsable de taller de imprenta asignado a otros Organismos del Sector Estatal, se dará cuenta por la Dirección de la Biblioteca Nacional al jefe superior del Organismo a que pertenece, de la infracción cometida.

TERCERO: Las JUCEI Municipales de todos los Términos de la República remitirán a la Biblioteca Nacional, dentro de un plazo de treinta días contando a partir de la promulgación de este Decreto, una relación de todos los talleres de imprenta que figuren inscriptos como contribuyentes en sus respectivos Municipios. Igualmente comunicarán a la Biblioteca Nacional las altas y bajas de esas inscripciones dentro de los diez siguientes a que se produzcan.

CUARTO: La primera relación de impresos, con los ejemplares correspondientes que deben acompañarse, que en virtud de lo dispuesto en el apartado Primero se envíen a la Biblioteca Nacional, habrá de hacerse dentro de los diez primeros días del segundo mes siguiente a la promulgación de este Decreto.

QUINTO: La Dirección de la Biblioteca Nacional queda encargada del cumplimiento de lo que por el presente Decreto se dispone.

Dado en el Palacio de la Presidencia, en La Habana, a 17 de marzo de 1964.

OSVALDO DORTICOS TORRADO
Presidente

FIDEL CASTRO
Primer Ministro

ARMANDO HART DÁVALOS
Ministro de Educación

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
CHILE

# BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Por *Gonzalo Catalán B.*
y *Bernardo Jorquera*

## I. Historia

### 1. Fundación y primeros años

La Biblioteca Nacional de Chile hunde sus raíces en los acontecimientos que dieron vida independiente a nuestro país. Contemporánea en su origen a las instituciones matrices de la nacionalidad, lleva el sello y el impulso fundacional de los padres de la patria; las circunstancias de su creación dan prueba de ello.

En efecto, el 19 de agosto de 1813, cuando la nación se movilizaba para conquistar su plena soberanía, los miembros de la Junta Gubernativa, que por entonces regía los destinos de Chile, publicaban en *El Monitor Araucano*, órgano oficial del gobierno, un decreto-proclama por el cual se procedía a crear una Biblioteca Nacional. "El primer paso que dan los pueblos libres –decía este texto– es darse grandes bibliotecas". Asimismo, invocando el principio de que "todo libro será un don precioso porque todos son útiles", alentaba a los ciudadanos a contribuir a su formación con donaciones de libros.

Firmaban el documento, en calidad de miembros de la Junta Gubernativa, don Francisco Antonio Pérez, destacado ciudadano y miembro del Cabildo de 1810, que había pasado a integrar la Junta en reemplazo de don Miguel Carrera en abril de 1813; don Agustín Manuel Eyzaguirre, alcalde de Santiago hacia 1810, diputado del Congreso

de 1811 y uno de los primeros en abrazar la causa de la emancipación, y don Juan Egaña, destacado abogado e intelectual, profesor de la antigua Universidad de San Felipe y senador en el Congreso de 1812.

En el mismo decreto de fundación se comisionaba para organizar la Biblioteca a don Agustín de Olavarrieta, que en ese momento desempeñaba el cargo de director general de la Renta de Tabaco.

El señor Olavarrieta se dio de inmediato a la tarea de recoger la erogación de libros que los vecinos de Santiago y de otras ciudades comenzaron a hacer efectiva, y que *El Monitor Araucano* se encargaba de consignar y publicitar día a día.

Sin embargo, la derrota en Rancagua interrumpió el promisorio comienzo de la institución, sobreviniendo el duro periodo de la reconquista, que sólo tendría su fin el 12 de febrero de 1817, en los campos de Chacabuco. Mas apenas Chile fue liberado, el anhelo de impulsar la Biblioteca Nacional renació con la fuerza necesaria.

En marzo de 1817, el Cabildo de Santiago dio algunos pasos para activar la Biblioteca y designó una comisión para el efecto. Pero, debido a las duras circunstancias de la lucha emancipadora, no se alcanzó el éxito esperado.

Sería necesaria toda la energía, decisión y lucidez de don Bernardo O'Higgins para concretar la vida de la Biblioteca Nacional. Para tal efecto, en su calidad de director supremo arbitró medidas precisas y claras disponiendo, por decreto de 5 de agosto de 1818, el traspaso a la nueva Biblioteca de las antiguas colecciones que habían pertenecido a los jesuitas, y que después de su expulsión conservaba la Universidad de San Felipe. Asimismo nombró director a don Manuel de Salas, confiriéndole atribuciones para organizarla y aumentar sus fondos bibliográficos.

Desde el primer momento, don Manuel de Salas comprometió todo su esfuerzo y voluntad para incrementar las existencias de la naciente biblioteca. "Si la abundancia de libros es útil a todo pueblo en la Biblioteca —decía— son más indispensables los necesarios para esta casa, fuente y madre de la Ilustración".

A don Manuel de Salas se debe, en los hechos, el comienzo de dos prácticas esenciales de toda gran biblioteca: el depósito legal y el canje internacional. En efecto, haciendo uso de sus atribuciones estableció, según lo comunica él mismo al ministro Antonio José de Irisarri en octubre de 1818, "que la imprenta de gobierno entregue 4 ejemplares de cuanto se dé a la prensa, para depositar unos, y remitir otros al bibliotecario de Buenos Aires para que nos envíe lo que allí se publique".

Según el historiador Ricardo Donoso, a la pluma de Manuel de Salas debe la Biblioteca Nacional su primer reglamento, el cual establece pormenorizadas normas a las que se debía ceñir el comportamiento de los lectores. La Biblioteca —cita el mencionado documento— abrirá sus puertas todos los días del año; desde las siete de la mañana hasta el mediodía en los meses de verano; de las ocho y media a la una en los meses de invierno, y de ocho a doce en primavera y otoño. "Ninguno de los concurrentes —indica más adelante—, podrá por sí mismo tomar libro alguno de los estantes para leer, sino que precisamente debe pedir el libro o los libros que necesite a los bibliotecarios". Asimismo "ninguno podrá traer consigo libro alguno impreso o manuscrito para leer dentro de la Biblioteca... Si alguno de los concurrentes ocultase algún libro, lo extrajere fortuitamente, será mirado como ladrón de los libros del público, y castigado como tal, sufriendo las penas que el

gobierno tenga a bien imponerle, con arreglo a las circunstancias".

Si era drástico el reglamento en cuan-to a la custodia del patrimonio bibliográfico de la naciente Biblioteca, no menos enfático era para asegurar la tranquilidad y el am-biente de estudio que debía imperar en sus salas:

> los concurrentes guardarán silencio y sosiego, y no habrá conversaciones alteradas ni disputa en la Biblioteca. Cualquiera pregunta o mera dificultad que ocurra, se hará en voz baja de modo que no perturbe la atención de los que estuviesen leyendo, y si algunos quisieren conferenciar o controvertir algún punto, lo podrán hacer o en los corredores o en alguna pieza fuera de la Biblioteca, que les señale el bibliotecario.

Tal comportamiento debía observarse siempre, cualquiera que fuese la circunstancia, tal como se encarga de hacerlo ver el reglamento, con un innegable tono republicano:

> Si con cualquier motivo viniera a la Biblioteca algún magistrado, jefe o persona de alto carácter, en las horas de estudio, no interrumpirán su lectura sus concurrentes, sino que permanecerá cada uno en la ocupación que tiene entre manos, sin alterar su loable ejercicio con ningún género de demostración respetuosa, y ninguna persona, por de muy elevado carácter que sea, podrá agraviarse, ni reputar desacato la falta de estos actos de urbanidad y atención, que ni son tales ni deben admitirse cuando se oponen al público, a que se ordena este establecimiento".

A don Manuel de Salas pronto se sumaría otro insigne patriota en la empresa de consolidar a la institución. Con fecha 27 de abril de 1822, don Bernardo O'Higgins nombra como segundo bibliotecario a fray Camilo Henríquez, el mismo que en los días de la patria vieja publicara *La Aurora de Chile*.

En los años siguientes, uniendo su ilustración y patriotismo, ambos próceres se encargarían de asentar sólidamente a la Biblioteca, incrementando su patrimonio bibliográfico y colocándolo a disposición de todos los chilenos.

## II. Formación de las colecciones de la Biblioteca Nacional

### 1. Las primeras colecciones

Durante el siglo XIX, la Biblioteca Nacional cimentó el núcleo de su fondo bibliográfico a partir de selectas y valiosísimas colecciones que, ya fuera por la vía de la donación o mediante adquisición, pasaron a incrementar su patrimonio, además de los volúmenes que ingresaban por el depósito legal y el canje. Entre esas colecciones históricas cabe destacar, entre otras, las siguientes:

#### a) Primeras donaciones de la época de la Independencia

A partir de la misma proclama de fundación de la Biblioteca Nacional, que invitaba a los ciudadanos a la donación de libros para su formación, se recibieron numerosas obras que en su conjunto constituyen un elocuente cuadro del universo cultural e intelectual de los chilenos ilustrados de la época. Figuran obras históricas, científicas y religiosas, alternando, por ejemplo, la *Historia natural* de Buffon, con la *Araucana* de Ercilla, la *Política indiana* de Solórzano, con la *Física experimental* del abate Nollet, las *Fábulas* de Esopo y las *Epístolas* de Cicerón, con las *Memorias* de Federico el Grande. Entre estos primeros benefactores se cuentan, si nos atenemos al recuento que de estas donaciones hacía El *Monitor Araucano*, don Juan Egaña, don Feliciano Letelier, don Martín José Munita, don Mateo Arnaldo Hoevel, don Juan

González, don José Gregorio Argomedo, don Eusebio José de Noya, don Manuel Garretón, don Antonio Márquez, y los religiosos fray Blas Valencia y fray Francisco Silva. Posteriormente harán donaciones fray Gregorio Vásquez, don José Camilo Gallardo, e incluso el propio Manuel de Salas.

b) La biblioteca de los jesuitas

La primera colección que como tal pasó a engrosar los fondos de la Biblioteca Nacional fue la de los jesuitas. Tales libros, al ser expulsada esa orden del país, habían pasado a la Universidad de San Felipe, hasta que, por disposición expresa de O'Higgins, fueron transferidos a la reabierta Biblioteca en 1817. Fundamentalmente, ellos correspondían a los libros de las bibliotecas del Colegio Máximo de San Miguel: 6 143 volúmenes; del Noviciado de Santiago: 1 614 volúmenes, y del Colegio de San Pablo: 505 volúmenes. Predominantemente religiosa, esta colección posee un alto valor no sólo bibliográfico sino histórico, pues permite reconstruir, a través de estas obras, la evolución intelectual e ideológica de la que fuera una de las principales instituciones espirituales, culturales y educativas de la vida colonial chilena: la Compañía de Jesús.

c) La biblioteca Egaña

Uno de los hechos más significativos en el desarrollo de la Biblioteca Nacional fue la adquisición de la biblioteca de Mariano Egaña en 1846. Este ilustre jurisconsulto, estadista e intelectual chileno había reunido, durante su permanencia en Europa, una extraordinaria cantidad de obras de valor, las cuales, unidas a los volúmenes que le había legado su padre, don Juan Egaña –uno de los fundadores de la Biblioteca Nacional–, y ordenadas en su casa habitación de Santiago con método y magnificencia, causaban la admiración de todos los vecinos ilustrados de Santiago. Su estudio había llegado a ser lo mejor que en materia de libros se conociera en Chile, y atendida la importancia y la variedad de las obras, ni la Biblioteca Nacional podía competir con él; sobre todo porque la biblioteca de Egaña era una colección actualizada, que conjugaba parte significativa de la moderna producción intelectual, científica y literaria europea de las primeras décadas del siglo XIX.

Don Mariano Egaña falleció repentinamente en junio de 1846, y el gobierno de don Manuel Bulnes, el 16 de octubre de ese mismo año, promulgó una ley por la cual el Estado adquiría para la Biblioteca Nacional la biblioteca Egaña, compuesta por 8 876 volúmenes que correspondían a 3 040 obras, y encomendaba su tasación a don Andrés Bello. El gobierno pagó por ellos la suma de veinte mil pesos de la época. Asimismo, se dispuso, para albergar esta valiosa colección, la construcción de una hermosa estantería de cedro bajo la dirección del arquitecto Brunet de Baine.

La Biblioteca Egaña, como sección de la Biblioteca Nacional, abrió sus puertas al público el 20 de abril de 1856 y su catálogo impreso fue publicado en noviembre de 1860.

Con la incorporación de la colección de Egaña, la Biblioteca Nacional de Chile se consolidó definitivamente no sólo como la más completa del país, sino como una de las mejores del continente.

d) La biblioteca de don Benjamín Vicuña Mackenna

A fines de 1861, la Biblioteca Nacional daba otro paso importante para acrecentar su patrimonio bibliográfico. Haciendo uso de sus propios fondos, adquirió la biblioteca americana del insigne historiador y hombre público don Benjamín Vicuña Mackenna. Se trataba, en este caso, de una colección altamente especializada referida a América, com-

puesta por 1 606 volúmenes. Su elección y tasación estuvo a cargo de don Andrés Bello y la Biblioteca Nacional pagó por ellos la suma de 5 021 pesos y 50 centavos de la época.

Si la incorporación de los libros de don Mariano Egaña había significado actualizar la literatura europea de la Biblioteca Nacional, la colección americana de Vicuña Mackenna la dotaba de un selecto conjunto bibliográfico relativo a nuestro continente —que eran justamente los más difíciles de encontrar en el mercado—, que el prolífero historiador había reunido a lo largo de sus viajes e investigaciones por América y Europa.

De este modo, la Biblioteca Nacional estaba ya en condiciones de ofrecer a los intelectuales y al público general de nuestro país, las mejores y más completas fuentes bibliográficas para su ilustración y desarrollo cultural.

e) La biblioteca de don Andrés Bello

Dentro de las colecciones históricas que confluyeron a conformar el valioso fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional, cabe destacar la biblioteca de don Andrés Bello, primer rector de la Universidad de Chile y una de las más prominentes figuras intelectuales de América Latina en el siglo XIX. Su biblioteca está compuesta por más de 1 500 volúmenes que correspondían, entre otras materias, a selectas obras de filosofía, historia, jurisprudencia, ciencias, literatura, lingüística. Por sí misma, esta importante colección constituye un testimonio elocuente del universo cultural no sólo de don Andrés Bello, sino de la élite ilustrada que consolidó las bases institucionales de la nación.

La catalogación y tasación de la biblioteca de don Andrés Bello fue realizada por otro eminente intelectual: don Diego Barros Arana. La Biblioteca Nacional la adquirió, haciendo uso de sus fondos propios, por la suma de 4 742 pesos y 85 centavos de la época.

f) Las bibliotecas de don Claudio Gay y de monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre

Hacia 1874, esta vez por la vía de la donación, la Biblioteca Nacional incrementó sus fondos con parte de la selecta biblioteca de don Claudio Gay que, según el catálogo de 1877, constaba de alrededor de 800 volúmenes, en su mayoría de carácter científico e histórico, y que habían servido al sabio francés para su monumental *Historia física y política de Chile* (30 volúmenes).

Asimismo, hacia 1878, la Biblioteca Nacional recibió, por la vía de la donación, la vasta biblioteca de monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre y Portales, que incluía 4 122 volúmenes preferentemente relativos a temas religiosos, teológicos, de derecho canónico y de la antigua jurisprudencia española. De estos volúmenes, 3 634 eran de procedencia europea, y 432 americana, consultando 46 manuscritos.

Pero además de las colecciones señaladas, a lo largo de todo el siglo XIX la Biblioteca Nacional incorporó permanentemente importantes conjuntos de libros y volúmenes de eminentes intelectuales y hombres públicos, como fueron las colecciones de don Hipólito Riesco, Ramón Sotomayor Valdés, Aníbal Pinto, por citar sólo algunos. Al mismo tiempo recibía los volúmenes de la exbiblioteca de Gobierno y la de los Tribunales de Justicia.

De este modo se puede decir que, en rigor, hacia fines del siglo pasado la Biblioteca Nacional había logrado reunir lo mejor y más valioso de todo el patrimonio bibliográfico del país.

2. Las nuevas colecciones

Durante el siglo XX, la Biblioteca Nacional acrecienta sus fondos con valiosas donaciones que la convierten en una de las más importantes de Hispanoamérica.

a) Biblioteca americana Diego Barros Arana

En 1920 recibe, como legado, la biblioteca americana de nuestro gran historiador don Diego Barros Arana, quien por disposición testamentaria expresó su deseo de donar al Estado su colección. Este fondo estaba compuesto principalmente por obras americanas y relativas a Chile, e incluía, además, los manuscritos utilizados por el historiador para escribir sus monumentales obras sobre la historia nacional. Desde ese tiempo, en una sala que lleva su nombre a perpetuidad, se conserva esta valiosa colección, que sirve tanto a los historiadores como investigadores en general.

b) Biblioteca americana José Toribio Medina

En 1925, el ilustre bibliófilo e historiador don José Toribio Medina hizo donación a la Biblioteca Nacional de Chile de su valiosísima colección de publicaciones americanas reunidas a lo largo de toda su vida, y en la cual no había escatimado esfuerzos de ningún tipo. Compuesta por 22 000 volúmenes y 500 tomos de manuscritos, la biblioteca de Medina incluye primeras ediciones de la imprenta americana, destacadas obras sobre el nuevo mundo, bibliografía, mapas, estampas y copias de manuscritos. Ya en vida de Medina, la colección había llegado a constituirse en una de las más completas y ricas de América y, por consiguiente, en el fondo bibliográfico más importante de Chile. Se estima que alrededor del 60 por ciento de todo lo que se imprimió en Hispanoamérica en la época colonial se encuentra en el repositorio de Medina. Cuenta, además, con innumerables obras impresas en todo el mundo sobre aquella época.

c) Colección Matta Vial

En 1940, la familia del gran erudito y bibliófilo chileno don Enrique Matta Vial hace donación a la Biblioteca Nacional de la riquísima colección que había pertenecido al publicista e historiador. La colección, compuesta aproximadamente de 3 500 volúmenes, pasó a constituir una sala especial en donde funcionó por muchos años el Seminario de Historia de Chile y Derecho Público "Enrique Matta Vial". Esta biblioteca se caracteriza por poseer las obras clásicas de la historia y literatura chilena, junto con una abundante bibliografía relativa a exploraciones geográficas y científicas chilenas y americanas. La Biblioteca "Enrique Matta Vial" ocupó, hasta hace poco, una sala especial en la que se nutrieron y formaron destacados historiadores y críticos literarios.

d) Fondo bibliográfico Raúl Silva Castro

En el año 1970, después de su muerte, la familia del gran crítico literario Raúl Silva Castro donó a la Biblioteca Nacional su especializada y erudita biblioteca. Esta colección estaba compuesta de libros que representaban su obra, ediciones anotadas o prologadas por Silva Castro, trabajo inéditos, y un valioso archivo de recortes, con todo lo cual preparaba una gran obra crítica de la literatura chilena, desde sus inicios hasta la época contemporánea.

Este preciado material se conserva en la Sección Referencias Críticas, que lleva el nombre de Raúl Silva Castro.

e) La biblioteca Guillermo Feliú Cruz

En 1974, la Biblioteca Nacional ve incrementados sus fondos con la valiosa colección de quien fuera uno de sus más destacados directores, don Guillermo Feliú Cruz. Desde muy joven había estado vinculado a la Biblioteca Nacional como asiduo lector; más tarde, como conservador vitalicio de las bibliotecas Medina y Barros Arana. Guillermo Feliú Cruz, insigne bibliófilo, historiador

y maestro, a quien la Biblioteca Nacional debe gran parte del prestigio alcanzado en el presente siglo, donó, por intermedio de sus herederos, una colección compuesta de 11 087 volúmenes y 364 títulos de revistas. Esta donación se hizo efectiva con la condición de crear un fondo bibliográfico que llevara el nombre del distinguido maestro. Actualmente, dicho fondo se encuentra bajo la tuición de la Sala Medina, de la cual fue por muchos años su conservador.

f) Biblioteca Antonio Doddis

En 1990, los herederos del destacado profesor de la Universidad de Chile donaron alrededor de 6 000 volúmenes que le habían servido para sus estudios relativos a la literatura medieval, la española del Siglo de Oro y épocas posteriores, así como libros de escritores americanos.

3. El Museo Bibliográfico: sus joyas

Desde el siglo XIX, la Biblioteca Nacional, consciente de las auténticas joyas bibliográficas que posee, algunas de las cuales en calidad de ejemplares únicos, reunió en una sección escogida lo más valioso de su patrimonio. Tal es el Museo Bibliográfico, el que a lo largo de estos años se ha ido enriqueciendo con notables volúmenes.

Dentro del conjunto de piezas que comprende el Museo, se cuentan numerosos y bellos incunables, magníficas ediciones de libros religiosos, obras relativas al nuevo mundo y a Chile, de inestimable valor, y libros raros y diversos de deslumbrante tipografía e iconografía.

Entre esas joyas bibliográficas cabe destacar, especialmente, la llamada *Crónica de Nuremberg*, impresa en 1493, a pocos meses del regreso de Colón, y que atribuye a Matías Behaim el descubrimiento de América. Asimismo, una edición española de las *Vidas* de Plutarco; la edición de 1471 de las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio; una edición de la *Farsalia* de Lucano de 1491; un rarísimo ejemplar del *Misal para uso de la congregación de San Benito*, fechado en Valladolid en 1499, y numerosos otros incunables.

A ellos cabe agregar otros incunables pertenecientes a la biblioteca Medina, entre los que sobresale una rarísima edición de 1488 de la *Nave de los locos*, de Sebastián Brandt, algunos de cuyos grabados son del joven Durero.

El Museo Bibliográfico conserva, igualmente, importantes textos sagrados manuscritos, cuya antigüedad sobrepasa los mil años, entre los que destaca una soberbia *Thora* hebrea.

También, y de manera especial, el Museo conserva los primeros y más importantes impresos chilenos, entre ellos, el célebre *Modo de ganar el Jubileo Santo*, editado en 1776, además de históricas proclamas de la época de la Independencia, y de los periódicos que dieron vida a la prensa en Chile, comenzando por la propia *Aurora de Chile*.

4. La función patrimonial de la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional es el centro oficial bibliográfico de la cultura intelectual de Chile, y tiene el doble carácter de biblioteca coleccionista central y de biblioteca pública.

Como biblioteca coleccionista central, reúne y conserva los impresos nacionales de todo género, tales como libros, revistas y periódicos. Durante generaciones ha almacenado la memoria cultural de Chile. Desde los orígenes de la imprenta en Chile hasta la actualidad, la Biblioteca conserva, para las presentes y futuras generaciones, un riquísimo acervo bibliográfico.

Pero la Biblioteca no sólo conserva las obras nacionales, sino también gran parte de

la producción bibliográfica universal y americana. Tales colecciones, muchas de ellas legadas en su fundación, se han incrementado paulatinamente hasta llegar a constituir en la actualidad, junto con lo nacional, el gran fondo bibliográfico patrimonial de la nación.

Esencialmente, la función patrimonial de la Biblioteca Nacional consiste en el rescate, preservación y conservación de todo cuanto sea expresión de la cultura intelectual de la nación, y que, dados los avances tecnológicos, puede ser impresa, pero también la realizada con otros soportes, tales como la tradición oral, la música y los medios audiovisuales.

La Biblioteca Nacional, consciente de la necesidad de conservar adecuadamente el patrimonio heredado, actualmente realiza importantes esfuerzos para mejorar los sistemas de conservación; en este contexto se inserta la política de resguardo del patrimonio bibliográfico que, por causas ambientales, y muchas veces intencionales, se ve expuesto al deterioro y depredación. Al respecto comienzan a funcionar gradualmente algunos proyectos de restauración, microfilmación y formación de un archivo iconográfico, que permitirán una mejor conservación, valoración y difusión del patrimonio bibliográfico.

5. El depósito legal y la Biblioteca Nacional

El depósito legal, por el cual todo impresor tiene la obligación de entregar a la Biblioteca Nacional una determinada cantidad de ejemplares de los que edita, constituye la fuente principal a través de la cual dicha institución ha acrecentado sus colecciones de impresos nacionales, posibilitando su conservación y su difusión entre el público lector. Sin esta disposición, muchas de las valiosas obras publicadas en el pasado serían hoy prácticamente imposibles de encontrar.

La práctica del depósito legal es paralela a los orígenes mismos de la Biblioteca Nacional. Ya en 1818 don Manuel de Salas –según ya se vio–había establecido que de toda publicación editada en las prensas del gobierno se entregasen ejemplares a la Biblioteca, para su conservación y para enviar en canje a Buenos Aires. Estas normas serían ampliadas bajo el gobierno de Freire, al disponer que, además de los ejemplares depositados en la Biblioteca, debían entregarse otros a diferentes dependencias del gobierno. Facilitaba este procedimiento el hecho de haberse transferido a la Biblioteca Nacional la administración de la imprenta del Estado, cuyas utilidades ayudaban a cubrir gastos de la Biblioteca. Estas normas serían perfeccionadas bajo la administración del presidente Prieto, en el contexto de la legislación que regulaba la propiedad intelectual.

Posteriormente, estas disposiciones de depósito legal sufrieron diversas modificaciones, pero conservaron el espíritu de preservar el patrimonio impreso nacional.

En la actualidad, el depósito legal está regulado por la ley núm. 16.643 de fecha 17 de julio de 1967, sobre Abusos de Publicidad, que en su artículo 4º señala: "Todo impresor enviará, de los impresos que publique, de cualquier naturaleza que sean, y al tiempo de su publicación, 15 ejemplares a la Biblioteca Nacional. Tratándose de publicaciones periódicas, afiches, carteles y otros impresos similares, deberá enviar, asimismo, dos ejemplares a la intendencia o Gobernación respectiva.

> Para el solo efecto de lo establecido en el inciso anterior, se entenderá por impreso toda reproducción del pensamiento humano por medio de la imprenta, o de discos, cintas magnetofónicas, miméografos y otros procedimientos similares, que estén destinados a ofrecerse comercialmente al público.
>
> De los impresos que se le envían en conformidad a lo prescrito en el inciso 1º, la Biblio-

teca Nacional mantendrá dos ejemplares en la Sección Chilena, fuera de consulta y como reserva intocable, situación que sólo podrá alterarse excepcionalmente, previa resolución del Ministerio de Educación Pública, y enviará al Ministerio del Interior, a la Secretaría General de Gobierno y a la Biblioteca del Congreso Nacional un ejemplar de cada obra o impreso que estos organismos le soliciten, pudiendo conservar o distribuir los restantes en la forma que estime conveniente.

En el año de 1994 ingresaron a la Biblioteca Nacional, por concepto de depósito legal, 384 387 piezas, desglosadas del siguiente modo:

| | |
|---|---|
| Libros: | 43 630 |
| Revistas: | 81 478 |
| Diarios: | 258 819 |
| Otros: | 460 |

## III. Evolución institucional y orgánica de la Biblioteca Nacional

### 1. La Biblioteca Nacional en el siglo XIX

Durante el siglo XIX, la Biblioteca Nacional asentó sobre sólidos fundamentos su estructura institucional, patrimonial y orgánica. Baste señalar que desde su fundación en 1813 y hasta 1900 sólo hubo siete directores. Todos ellos supieron imprimir y mantener una misma filosofía y orientación institucional, refrendada por los sucesivos y diferentes gobiernos que tuvo el país durante el siglo pasado.

Un buen testimonio de lo anterior lo ofrece la conducta de don Ramón Freire, quien, al asumir el mando, ratificó todo lo obrado por O'Higgins respecto a la Biblioteca Nacional. De esta manera, por decreto de 22 de julio de 1823, fijaba la planta de la Biblioteca y designaba como protector de la misma a don Manuel de Salas; como bibliotecario primero, a fray Camilo Henríquez, y como bibliotecario segundo, a don José Miguel de la Barra.

Don Manuel de Salas, a la vez que se esforzó por incrementar los fondos bibliográficos de la Biblioteca, dictó su primer reglamento, cuyo texto ya hemos dado a conocer en otro lugar. Del mismo modo, estableció lo que, con el correr de los años, serían dos importantes medios de acrecentamiento del patrimonio de la Biblioteca: el depósito legal y canje internacional.

En 1825, y después de unos breves meses en que estuvo a cargo de la Biblioteca don Manuel José Gandarillas, asumió la dirección don Francisco García Huidobro, quien permaneció en el cargo hasta 1852. García Huidobro desarrolló una activa y firme gestión, ampliando las colecciones y perfeccionando el funcionamiento de la institución. Fue así como estableció el segundo reglamento de la Biblioteca Nacional, el que fue sancionado definitivamente por el gobierno de don Joaquín Prieto, el 2 de octubre de 1834. En este reglamento se fijaba la planta funcionaria: el director, un bibliotecario y un ayudante de bibliotecario, y las atribuciones de cada uno de ellos. Respecto de la atención al público, mantendría muchas de las disposiciones de don Manuel de Salas, aunque incorporaba el uso de las boletas para el pedido de libros, al modo como se utiliza actualmente. Correspondió asimismo a García Huidobro hacerse cargo de la biblioteca Egaña e iniciar los trabajos para su instalación.

Al fallecer García Huidobro, en 1852, el gobierno creyó conveniente entregar la dirección de la Biblioteca a una autoridad permanente e impersonal. Para tal efecto, se dictó un decreto que confería tal atribución a los decanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad, quienes la

ejercían como una atribución anexa al decanato. En tal carácter se desempeñaron los señores Ventura Blanco Encalada, Salvador Sanfuentes, José Victorino Lastarria, Domingo Santa María y Francisco Vargas Fontecilla, hasta el 9 de enero de 1879, en que se entregó al Consejo de Instrucción Pública la inspección directiva del establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, fue designado como director don Vicente Arlegui, quien permanecería en el cargo hasta 1864. Al señor Arlegui le correspondió, entre otras iniciativas, la apertura de la Biblioteca Egaña, la publicación del primer *Catálogo impreso de los libros de la Biblioteca Nacional*, en 1854, y la publicación, cuatro años más tarde, del *Catálogo impreso de los libros de la Biblioteca Egaña*. Con estos catálogos de la Biblioteca Nacional comenzaba un importante y vasto caudal de publicaciones de todo tipo, que a través de los años constituiría un valioso aporte a la cultura del país. Asimismo, a partir de 1859, se comenzó a publicar, en los *Anales de la Universidad de Chile*, un exhaustivo resumen mensual del movimiento, que llegó a incluir el detalle de las nuevas adquisiciones, el número de usuarios y el volumen de obras solicitadas por materias.

Hasta entonces, la Biblioteca Nacional había estado organizada sobre la base de dos grandes secciones: la Biblioteca Egaña, con 8 752 volúmenes, por una parte, y el resto de las otras obras que sumaban alrededor de 23 000 volúmenes, por otra. Tal organización cambiaría como consecuencia del reglamento de 1861, el tercero que conocía la Biblioteca, el cual establecía las siguientes seis secciones: 1. Biblioteca Egaña; 2. Libros Hispanoamericanos y relativos a la América Española; 3. Teología, Filosofía y Jurisprudencia; 4. Ciencias y Artes; 5. Bellas Letras, Historia, Geografía y Viajes; 6. Manuscritos, Estampas y Medallas.

A don Vicente Arlegui le sucedió don Ramón Briseño, de 1864 a 1886. Briseño, además de proseguir la línea de incrementar las colecciones, cuidó particularmente de la conservación y del procesamiento del material bibliográfico. Se empastaron todos los libros, se acondicionaron nuevas estanterías, se perfeccionaron los sistemas de catalogación y ubicación de los volúmenes. Sin embargo, la iniciativa más trascendental de Briseño fue la creación, en 1871, de la Oficina de Canje de Publicaciones Nacionales, a través de la cual la Biblioteca impulsó el intercambio de libros e impresos con instituciones similares de América y Europa. Con el mismo celo, Briseño dedicó su mejor esfuerzo a la investigación de las publicaciones nacionales, que se materializó en su *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, que consignaba todos los impresos originados en el país entre 1812 y 1876.

El traslado de la Biblioteca Nacional coincidió con la designación de don Luis Montt como su director. Instalada en un local que ofrecía mejores posibilidades para su funcionamiento, don Luis Montt dispuso una nueva estructura organizativa, más acorde con los requerimientos de lectura que demandaban los casi diez mil usuarios que concurrían a ella anualmente. De este modo, la Biblioteca quedó conformada por las siguientes secciones: 1. Fondo General; 2. Manuscritos y Medallas; 3. Servicio Público; 4. Canje y Encuadernación, y 5. Lectura a Domicilio. Particular importancia tuvo la creación de esta última sección, pues gracias a ella el público pudo, por vez primera, retirar libros de la Biblioteca para ejercitar el hábito de la lectura en sus hogares. A don Luis Montt se debería, años más tarde, la existencia de dos nuevas e importantes secciones de la Biblioteca: la Sección Chilena, sobre la base de los impresos obtenidos por el depósito legal, y la Sección

Americana. Asimismo, en 1886 se inició la publicación del *Anuario de la Prensa Chilena*, que registraba y difundía todas las publicaciones impresas en el país en el curso de cada año.

En definitiva, al cerrar el siglo XIX la Biblioteca Nacional emergía como una institución sólidamente constituida y organizada, cuyas colecciones sobrepasaban los cien mil volúmenes con lo más selecto del patrimonio bibliográfico del país, y en pleno proceso de expansión. Por esa misma senda continuaría en el siglo que comenzaba.

## 2. La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

La Biblioteca Nacional, además de ser la institución cultural y patrimonial más antigua del país, es también la fundadora y organizadora del servicio que reúne a todas las instituciones que conservan el patrimonio cultural de la nación: la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

En octubre de 1921 se había creado la Dirección General de Bibliotecas, que tenía por objetivo principal organizar las bibliotecas del país. El cargo de director de este nuevo servicio lo asumió el también director de la Biblioteca Nacional. En 1925 a esta Dirección General de Bibliotecas se le confió, además, el Registro de Propiedad Intelectual.

En 1929, gracias al empeño puesto por Guillermo Feliú Cruz, en ese entonces joven funcionario de la Biblioteca Nacional, se creó la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. El decreto supremo fundacional de la Dirección lleva el número 5.200 del Ministerio de Educación Pública, de 18 de noviembre de 1929, y fue publicado en el *Diario Oficial* el 9 de diciembre del mismo año.

Con este nuevo servicio quedaban bajo la autoridad de su Dirección, la Biblioteca Nacional, el Archivo Nacional, el Museo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Nacional de Bellas Artes, los Museos de Valparaíso, Concepción y Talca, la Visitación de Imprenta y Bibliotecas, el Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual, el Depósito de Publicaciones Oficiales y las bibliotecas públicas y departamentales. Además se establecía que pasarían a depender de la Dirección, las bibliotecas, archivos y museos que se crearan en el futuro.

En este decreto se fijaron las funciones de las principales instituciones nacionales que formaron la Dirección, vale decir: la Biblioteca Nacional, los tres Museos Nacionales y el Archivo Nacional.

La Biblioteca Nacional es definida como "el centro oficial bibliográfico de la cultura intelectual de Chile", y se establece "el doble carácter de biblioteca coleccionista central y de biblioteca pública".

Desde su creación, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos ha continuado, con extraordinario impulso, la firme tradición institucional de la Biblioteca Nacional.

En esa línea ha formulado e impulsado una política cultural que engloba los servicios bajo su dependencia. Gracias a ella, durante todos estos años se ha conformado un sistema nacional que integra y unifica bibliotecas, archivos y museos a lo largo de todo el país, permitiendo dar coherencia y sentido a la tarea de conservación, resguardo y difusión del patrimonio cultural nacional.

Los diez directores generales que ha tenido ese servicio —transcurridos ya casi sesenta años desde su creación— los cuales a su vez han sido directores de la Biblioteca Nacional, constituyen una demostración evidente de la solidez institucional alcanzada. Diferentes administraciones del país, y de las más variadas tendencias, han valorado a esta institución que, por encima de cualquier

otra circunstancia, es la encargada de preservar el patrimonio cultural de la nación.

3. Los locales de la Biblioteca Nacional

a) El primer local: la Universidad de San Felipe

Desde el momento en que se hizo cargo de su dirección don Manuel de Salas, el primer local que ocupó la Biblioteca Nacional estuvo ubicado en una de las dependencias de la antigua Universidad de San Felipe, en la manzana donde actualmente se alza el Teatro Municipal. En aquél, don Manuel de Salas comenzó la tarea de inventariar los volúmenes de los antiguos jesuitas que desde su expulsión habían permanecido en ese centro de estudios superiores. Pero, al poco tiempo, ese espacio se hizo estrecho para albergar, además de estos libros, los otros volúmenes que llegaban, producto de la donación de los ciudadanos. Además, como lo hace ver su director, hacia 1823, en carta al ministro Mariano Egaña, ella estaba "distante" del centro de la capital:

"La incomodidad de la habitación y la distancia de los puntos de concurrencia, dificultan el acceso de gentes que tendrían así ocasión de moverse a hacer erogaciones, y de que, sin embargo, han dado muestras la generosidad de varios literatos del país y de extranjeros ilustres, con lo que se ha logrado juntar nueve mil quinientos sesenta y siete volúmenes.

"Situada la biblioteca en el centro de la población y en uso de los puntos más frecuentados, lo sería de la reunión de los lectores, con ventaja de éstos y de aquélla."

b) Segundo local: el edificio de la antigua Aduana

Los deseos de don Manuel de Salas pronto se cumplieron, al trasladarse la Biblioteca al edificio de la antigua Aduana, situado en la esquina sud-oriente de las calles Bandera y Compañía, siguiendo las disposiciones contenidas en el decreto del 19 de julio de 1823, dictado por el director supremo, don Ramón Freire, el que además arbitraba importantes medidas para el equipamiento y consolidación institucional y patrimonial de la Biblioteca. En este magnífico edificio, construido en 1805 conforme a los planos del célebre arquitecto don Joaquín de Toesca, la Biblioteca permanecería hasta 1834. Posteriormente, el local sería destinado al funcionamiento de los Tribunales de Justicia. Actualmente lo ocupa el Museo Chileno de Arte Precolombino.

c) Tercer local: en los terrenos del actual Congreso Nacional

En 1834, siendo director don Francisco García Huidobro, y presidente de la República don Joaquín Prieto, la Biblioteca se trasladó a un edificio expresamente construido para ella en la histórica manzana que durante la colonia había pertenecido a la Compañía de Jesús. La Biblioteca ocupó la esquina sudponiente de la intersección formada por las calles Bandera y Catedral. Hacia el sur, por la calle Bandera, colindaba con la Iglesia de la Compañía, destruida en el incendio de 1863; hacia el poniente, por la calle Catedral, era vecina de las instalaciones del Instituto Nacional.

Según la descripción de este edificio que nos ha dejado el hijo de don Ramón Briseño, director de la Biblioteca entre 1864 y 1886, el acceso al local estaba ubicado en el frontis que daba a la calle Catedral. Entrando a la derecha, estaba el salón que contenía la Biblioteca Egaña, y a la izquierda, el salón principal de lectura. Formando ángulo con este último y comunicado a través de una puerta, se hallaba el depósito de libros que contenía la mayor parte de la Biblioteca, ubicados en sencillos armarios que llegaban hasta el

techo. Adornaban el salón de lectura los retratos de los primeros directores y pequeños bustos de escritores y pensadores clásicos.

d) Cuarto local: el Palacio del Consulado

En 1886, la Biblioteca pasó a ocupar el histórico edificio que había sido construido en 1808 para que funcionara el Real Tribunal del Consulado. En su espacioso salón central había nacido la patria al tener lugar el Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1823. Posteriormente, había sido sede del Congreso Nacional.

Los 2 084 metros cuadrados de superficie y los 695 metros lineales de anaqueles del nuevo local brindaron una adecuada infraestructura a la Biblioteca, que en ese momento experimentaba un activo proceso de expansión. Al edificio se le había agregado un segundo piso, con lo cual la Sección Fondo General quedó instalada en la sala donde se desarrolló el Cabildo de 1810. El patio había sido cubierto con una techumbre de vidrio, transformándolo así en un amplio salón de lectura, del que dan cuenta algunas fotos de la época. Asimismo, una gran sala se destinó para la exhibición del Museo Bibliográfico.

En este local, lleno de tradición y de historia, la Biblioteca permanecería hasta 1925, año en que se trasladaría al edificio que actualmente ocupa.

e) Quinto local: el actual edificio

En la proximidad del centenario de la fundación de la Biblioteca Nacional, se vio la necesidad de trasladarla a un nuevo edificio que brindara mejores y más modernas condiciones para seguir cumpliendo su función.

El nuevo edificio, construido especialmente, debería proporcionar todas las comodidades para un servicio bibliográfico moderno que, a su vez, contara con mayor capacidad de almacenamiento, dado el gran incremento que habían tenido sus colecciones. Se fijó como el mejor emplazamiento el solar ocupado por el convento y templo de las monjas clarisas, en la Alameda de las Delicias: la actual manzana comprendida entre las calles Mac-Iver, Alameda Libertador B. O'Higgins, Miraflores y Moneda.

Al director de aquel entonces, don Carlos Silva Cruz, le correspondió la difícil tarea de gestionar ante los poderes públicos la emisión de una ley que otorgara los fondos necesarios para adquirir los nuevos terrenos y para la construcción del nuevo edificio. El Consejo de Obras Públicas, siguiendo las orientaciones entregadas por el director de la Biblioteca Nacional, aprobó, de entre tres proyectos presentados, el actual diseño que corresponde al del arquitecto Gustavo García del Postigo.

El 24 de agosto de 1913, con motivo de la celebración del centenario de la Biblioteca Nacional, y con la asistencia del presidente de la República, don Ramón Barros Luco, se colocó la primera piedra, comenzando ese mismo año los trabajos de construcción. El director Carlos Silva Cruz puso todo su empeño en esta obra, cuya primera etapa fue terminada en 1925. El traslado del material bibliográfico significó desplegar todo el cuidado y creatividad para reordenar su ubicación en el nuevo edificio. Desde ese mismo año de 1925 comenzó ya a brindar servicio la Biblioteca Nacional en su actual sede. Sin embargo, la ampliación del edificio que da hacia la calle Moneda no pudo concluirse definitivamente sino hasta 1963.

Originalmente, el plan de edificación constaba de un grupo de construcciones en forma de cruz de Malta, con cuatro fachadas armónicas que daban hacia las calles colindantes. El conjunto comprendía cinco pabellones independientes, pero comunicados entre sí: el central y los de la Alameda y Mo-

neda, destinados a la Biblioteca Nacional; el de Miraflores, al Museo Histórico, y el de Mac-Iver al Archivo Nacional, el cual nunca llegó a construirse.

El edificio se inscribe dentro del estilo neoclásico, de corte académico, imperante en la construcción monumental de principios de siglo. Una de las características más destacadas es la terminación de su cubierta, que incluye una gran cúpula central y dos menores laterales, que otorgan al conjunto una gran simetría y destacan con acierto su fachada y acceso principal.

Lujosas terminaciones en mármol, bronce y maderas finas otorgan gran dignidad a los accesos y a los dos pisos que se extienden frente a la Alameda.

Durante los años 1980 y 1981 se realizaron algunas refacciones del edificio que permitieron acondicionarlo para una mejor función y atención. Entre ellas cabe destacar la habilitación de un gran salón de lectura para investigadores: el Salón Fundadores; la refacción de la sala de conferencias y conciertos: Sala América; una galería de exposiciones temporales: la Galería Azul; la refacción del sector zócalo de la Alameda, destinado a oficinas de Procesamiento Técnico, Extensión, Archivo de la Música, y una gran sala de exposiciones denominada Miguel de Cervantes.

## IV. La presencia de la Biblioteca Nacional en el desarrollo cultural de Chile

Desde su fundación, la Biblioteca Nacional se insertó en la trama institucional de la naciente República como un poderoso agente llamado a presidir y sustentar el desarrollo cultural e integral del país. Hemos visto que, desde su creación, comprometieron su ilustración y voluntad importantes intelectuales criollos, como los Egaña, Manuel de Salas y Camilo Henríquez.

Por lo mismo, desde un comienzo mereció la atención preferente de todos los gobernantes que han dirigido los destinos de Chile, comenzando por el propio O'Higgins, en una línea de conducta que ha prevalecido hasta nuestros días y que ha contribuido a cimentar su solidez y continuidad institucional. Es así como Freire se preocupa de trasladarla al edificio de la antigua Aduana y de dotarla del equipamiento necesario; en 1834, Prieto inaugura en persona su nuevo local, colindante con la Iglesia de la Compañía, y promulga su segundo reglamento; Bulnes aporta los fondos fiscales para la adquisición de la Biblioteca Egaña; Pérez sanciona el perfeccionamiento de su reglamentación y organización interna; en fin, Santa María la traslada al edificio del Palacio del Consulado.

De igual modo, desde su origen la Biblioteca Nacional aparece relacionada con entidades que hundían sus raíces en la tradición colonial –la Universidad de San Felipe y la Compañía de Jesús– de cuyas antiguas colecciones se hace cargo, si bien por su génesis nace asociada fraternalmente con las nuevas instituciones culturales republicanas, entre ellas y en forma especial, con el Instituto Nacional, del cual sería vecina por largos años.

Una vez consolidada como principal centro bibliográfico del país, prácticamente no hubo acontecimiento cultural en que ella no estuviese vinculada, prestando siempre su valioso concurso y cooperación a los intelectuales de la época, que contribuyeron a consolidar el progreso y el desarrollo del país. Los aportes y las adquisiciones de libros realizados por la Biblioteca le permitieron ofrecer selectas y actualizadas colecciones de volúmenes nacionales y extranjeros, inaccesibles en el comercio librero de esos años, que

podían ser consultados por los lectores, sin más trámite que el examen de su fichero o catálogos.

Por otra parte, y tempranamente, la Biblioteca se asocia a la actividad científica al compartir dependencias en sus primeros locales con el Museo Nacional de Historia Natural, a cargo, por entonces, de don Claudio Gay.

Con posterioridad, ella teje vínculos orgánicos con la Universidad de Chile y, a través de ellos, con sus máximas figuras intelectuales y académicas: don Andrés Bello, don José Victorino Lastarria y don Diego Barros Arana. Su movimiento mensual quedará registrado en detalle en los *Anales* de la principal casa de estudios superiores.

En el siglo XX, la Biblioteca Nacional, en su calidad de primer centro bibliográfico, ha continuado con su aporte al desarrollo del país. En esa línea no sólo ha sido el repositorio en el cual se almacena la memoria cultural de Chile, sino que también ha estado presente en la creación intelectual, al permitir a todas las generaciones de chilenos, cualquiera sea su condición, ilustrarse en las más amplias y diversas materias. Intelectuales, artistas, hombres de letras y de ciencias, estudiantes, trabajadores, ciudadanos todos de distintas épocas, movimientos y tendencias del presente siglo, han encontrado en este primer centro cultural de la República, el saber que les ha permitido crear, construir y, en fin, promover el desarrollo material y espiritual de Chile.

Figuras eminentes de la letras, el arte y la historiografía chilenas han estado vinculadas al desarrollo y a la vida de la Biblioteca Nacional. En los comienzos del siglo, se destacan las figuras de Barros Arana, José Toribio Medina, Emilio Vaisse (Omer Emeth), Julio Vicuña Cifuentes, Orrego Luco, Enrique Matta Vial, Alberto Edwards, Armando Donoso, Tomás Thayer Ojeda, Eugenio Orrego Vicuña y muchos otros. Más tarde, escritores y literatos como Mariano Latorre, Fernando Santiván y Manuel Rojas, entre otros, desempeñaron labores como funcionarios de la Biblioteca Nacional. Críticos literarios, como Hernán Díaz Arrieta (Alone) y Raúl Silva Castro, ligaron su prolija obra a su constante quehacer en la Biblioteca Nacional.

En el presente siglo, tres directores de la Biblioteca Nacional han recibido el Premio Nacional de Literatura: don Eduardo Barrios, dos veces director, recibió el Premio en 1946; don Roque Esteban Scarpa en 1980 y don Enrique Campos Menéndez en 1986.

El servicio que la Biblioteca Nacional ha prestado al desarrollo y renovación de los estudios en nuestro país, ha sido también importantísimo. No hay historiador en Chile que haya dejado de recurrir a la Biblioteca Nacional como fuente principal de sus investigaciones. Igualmente son numerosas las jóvenes generaciones estudiantiles que, a lo largo del tiempo, han acudido a la Biblioteca Nacional para iniciar y profundizar sus conocimientos en todos los campos del saber. A modo de ejemplo, en el presente siglo la progresión del número de lectores atendidos en la Biblioteca Nacional indica el poder de irradiación cultural que ha tenido la centenaria Biblioteca, no sólo en Chile sino en todo el continente americano: en 1903 hubo 33 191 lectores; en 1920, 116 871, y en 1993, 1 100 919.

En el curso del presente siglo, la Biblioteca Nacional ha desarrollado una activa creación y difusión cultural; ésta se ha irradiado a la nación y a la comunidad latinoamericana e internacional, expresada en múltiples formas y servicios: lectura a domicilio, publicaciones, conferencias, exposiciones, conciertos, simposios, seminarios y, sobre todo, a través de la difusión de las obras y el patri-

monio cultural chileno a todos los países del mundo, por medio del canje internacional.

Aparte de la misión para la cual fue creada, la Biblioteca, a más de ser en la actualidad un moderno centro cultural que esparce su quehacer a la nación entera, se prepara para el advenimiento de un nuevo siglo que, sin duda, exigirá mayor esfuerzo y creatividad. Ésta es la tarea en la cual, con íntegra vocación, se encuentra empeñada la actual generación.

A lo largo del siglo XIX, la Biblioteca también estuvo contribuyendo al progreso institucional, político y económico del país. En sus salones de estudio, consultando sus obras, trabajó la Comisión que, presidida por don Andrés Bello, redactó el *Código Civil de la República*. A ella acudieron también, entre otros, los agricultores que crearon la Sociedad Nacional de Agricultura con el fin de modernizar la producción de nuestros campos.

Pero la Biblioteca Nacional extendería su acción más allá de los círculos ilustrados del país, difundiendo y promoviendo la cultura en todos los sectores de la población. Es así como, ya en la segunda mitad del siglo pasado, dio a conocer, con profusión, sus existencias bibliográficas a través de múltiples catálogos impresos. También comenzó a remitir a diferentes bibliotecas del país sus volúmenes duplicados o aquéllos más aptos para la instrucción escolar. Finalmente, creó diversas secciones, entre ellas la de Préstamo a Domicilio, como un recurso eficaz para promover ampliamente los hábitos de lectura. En esos términos, si a mediados del siglo pasado el promedio diario no sobrepasaba los 25 lectores, la suma de usuarios se quintuplicó al finalizar el siglo.

Con todo, el signo más visible del trascendente papel que desempeñó la Biblioteca Nacional en el desarrollo cultural del Chile durante el siglo XIX, reside en el hecho que las selectas bibliotecas de los más prominentes intelectuales del país: Andrés Bello, Vicuña Mackenna, Mariano Egaña, Claudio Gay y Barros Arana, cuya obra se gestó con el concurso decisivo de la institución, hayan encontrado en ella su definitiva morada para ilustración de las generaciones futuras.

## 1. Las publicaciones de la Biblioteca Nacional

A lo largo de gran parte de su historia, la Biblioteca Nacional de Chile ha operado como un activo y fecundo centro de publicaciones, de muy amplia y variada naturaleza, pero todas relacionadas –en mayor o menor medida– con nuestro patrimonio bibliográfico.

Esta línea de publicaciones se inicia tempranamente, en 1854, con el primer *Catálogo de libros de la Biblioteca Nacional*, al que siguió el *Catálogo de la Biblioteca Egaña*, en 1860. En los años sucesivos se multiplicaron y diversificaron los catálogos, a través de los cuales, con detalle y minuciosidad, la Biblioteca difunde sus nuevas adquisiciones.

A las publicaciones anteriores, pronto se sumaron las de carácter histórico-bibliográfico. En efecto, en 1862, don Ramón Briseño ofrece el primer volumen de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, que comprende el registro de todas las obras impresas en el país desde 1812, inaugurando así la investigación sobre esta materia, la cual tendría brillantes continuadores en don Luis Montt, don José Toribio Medina, don Emilio Vaisse, don Guillermo Feliú Cruz, don Raúl Silva Castro, todos estrechamente vinculados a la Biblioteca Nacional.

En 1886, la Biblioteca Nacional comenzó su línea de publicaciones periódicas con la edición del famoso *Anuario de la Prensa Chilena*, que consignaba anualmente, como su nombre lo indica, los impresos origina-

dos en el país. El *Anuario*, interrumpido durante algún tiempo, volvió a publicarse décadas más tarde, prolongando su existencia con el título de *Bibliografía Chilena*, la cual se constituyó en un imprescindible material de consulta para investigadores de las más diversas áreas. En 1901, al *Anuario* se sumó el *Boletín de la Biblioteca Nacional*, que daba a conocer los nuevos títulos incorporados, así como la estadística pormenorizada del servicio.

Hacia 1908, la Biblioteca Nacional participó activamente en la creación de la Biblioteca de Escritores de Chile, colección destinada a difundir masivamente la producción intelectual nacional y cuyos ejemplares se distribuyen gratuitamente en las diferentes bibliotecas del país. Con esta iniciativa empezaba todo un caudal de publicaciones que se acrecentaría en los años siguientes, las cuales rescataban y daban a conocer –algunas veces en cuidadosas ediciones facsímiles– las grandes obras de la producción literaria chilena, muchas de ellas hasta entonces inéditas.

Asimismo, desde 1913 se comienza a publicar la *Revista de Bibliografía Chilena y Extranjera* que, además de englobar el antiguo *Anuario de la Prensa Chilena*, presentaba diversos estudios y variadas investigaciones bibliográficas.

Hasta la década de 1960, esta línea de publicaciones periódicas siguió enriqueciéndose con la revista *Mapocho*, una de las publicaciones de más alto nivel cultural que haya conocido el país en este siglo y cuyo prestigio se ha proyectado más allá de nuestras fronteras. De igual modo, desde 1968 comienza a editarse la serie *Referencias Críticas sobre Autores Chilenos*, que aporta un valioso e imprescindible material para el estudio de la producción intelectual nacional.

Las décadas de 1970 y 1980 conocerán, asimismo, la Colección Chile y su Cultura que, a través de lujosas ediciones, daba cuenta de nuestros más valiosos centros patrimoniales.

A partir de 1990, la Biblioteca Nacional se ha reencontrado con lo mejor de su tradición editorial, reanudando la publicación de la revista *Mapocho*. De igual modo, y en el marco de las actividades de su Centro de Investigaciones Barros Arana, ha comenzado la publicación de dos grandes colecciones: Fuentes para la Historia de la República, y Sociedad y Cultura, a las que se suman, entre otras importantes series, la de Escritores de Chile y la de Antropología.

En suma, son varios centenares los títulos que en estos 175 años ha publicado la Biblioteca Nacional, ya sea en calidad de catálogos, libros, revistas, anuarios, boletines y folletos, ratificando con esto la magnitud de su aporte a la cultura de Chile.

## V. Colecciones y secciones

La Biblioteca Nacional ha organizado sus fondos de acuerdo con el carácter y origen de los mismos. A continuación presentamos las secciones que actualmente conservan estas colecciones y que, a su vez, atienden al público lector:

1. Sección Chilena

Es la receptora del depósito legal de la imprenta en Chile, y conserva todos los libros y folletos editados en el país. En la actualidad sus fondos comprenden más de 250 000 volúmenes.

2. Sección Fondo General

Está conformada por las colecciones que poseían las antiguas secciones Fondo General y Americana, que se fusionaron en una sola;

hoy en día contiene también el Fondo Matta Vial; asimismo reúne las obras de autores extranjeros y americanos. La colección está compuesta, aproximadamente, por 530 000 títulos, entre los cuales se encuentran los libros de gran valor bibliográfico por su antigüedad y factura.

3. Sección Periódicos

Es la encargada de conservar todos los periódicos chilenos que ingresan a la Biblioteca Nacional por la Ley de Depósito Legal. Guarda, entre sus colecciones, desde los primeros y más antiguos periódicos chilenos y la totalidad de aquellos que se editan en la actualidad. Reúne cerca de 65 000 volúmenes que corresponden a más de 10 000 títulos. Asimismo posee 2 000 rollos de microfilms y 20 000 microfichas donde está microfilmada gran parte de los periódicos del siglo XIX.

4. Sección Hemeroteca

Conserva y colecciona las revistas chilenas y extranjeras que ingresan a la Biblioteca Nacional mediante depósito legal, canje internacional, donaciones y compras. Su fondo constituye la más completa colección de revistas chilenas existente en el país, con cerca de 7 600 títulos. Por otra parte, los títulos de revistas extranjeras suman más de 6 000. En conjunto conserva más de 130 000 tomos.

5. Sección Organismos Internacionales

Recibe las publicaciones emanadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de otros organismos autónomos de dicho sistema internacional; asimismo, también ingresan en ella las publicaciones de la Organización de Estados Americanos, (OEA). En esta sección se procesa, almacena y se pone a disposición de los usuarios el material bibliográfico recibido de estos organismos, en su carácter de biblioteca depositaria.

Posee, además, un archivo vertical con información relativa a política internacional.

6. Mapoteca

Conserva gran parte del patrimonio cartográfico nacional de los siglos XIX y XX, y recibe —como depositaria— todas las publicaciones y ediciones cartográficas y geográficas de las dos instituciones oficiales en la materia: el Instituto Geográfico Militar y el Instituto Hidrográfico de la Armada.

7. Sala Medina

La Sala José Toribio Medina conserva los fondos bibliográficos más valiosos de la Biblioteca Nacional. Reúne la biblioteca americana del insigne bibliófilo, con cerca de 27 000 volúmenes de impresos y 500 tomos de manuscritos sobre la historia de América. De esta sala depende el Museo Bibliográfico, con más de 2 000 ejemplares de las obras más selectas. A ella pertenece también el Fondo Bibliográfico Guillermo Feliú, con cerca de 12 000 volúmenes.

8. Sala Barros Arana

Contigua a la anterior se ubica la Sala Barros Arana, con la colección donada por este historiador a la Biblioteca Nacional, que consta de 12 000 títulos.

9. Archivos Especiales

Este Departamento de la Biblioteca Nacional fue creado en abril de 1983 con la finalidad de conservar, procesar y divulgar colecciones documentales de características específicas. En la actualidad posee dos importantes y valiosos acervos de este tipo: el Archivo Presidente Domingo Santa María y el Archivo Sergio Fernández Larraín.

El primero de ellos corresponde a un vasto conjunto de impresos y manuscritos recopilados a través de varias generaciones por

familiares del presidente Santa María, conjunto que incluye interesantes testimonios relativos a la vida pública y cotidiana de esta familia, tan vinculada a la historia de Chile. A la fecha se ha editado un completo catálogo con los impresos de esta colección, que ascienden a 2 550 piezas, y los manuscritos —aproximadamente 28 000 piezas— están completamente procesados y catalogados.

Por su parte, el Archivo Sergio Fernández Larraín, con cerca de 10 000 piezas, reúne una excepcional colección de notables documentos relativos a la historia de Chile.

10. Archivo del Escritor

Fue creado el 18 de diciembre de 1969, con el propósito de reunir, conservar y organizar los originales autógrafos de obras publicadas e inéditas, epistolarios, fotografías, y objetos personales de escritores chilenos y extranjeros. Con el paso de los años, su colección ha crecido considerablemente: ya suman alrededor de 75 000 los manuscritos, cartas borradores, fotografías, fotocopias, etcétera, que se conservan. Entre los autores cuyo testimonio conserva el Archivo se cuentan Pablo Neruda, Gabriela Mistral, Joaquín Edwards Bello, Juan Marín, Augusto D'Halmar, Raúl Silva Castro, Rubén Darío, Miguel de Unamuno, Juan Ramón Jiménez, Dámaso Alonso, Manuel Magallanes Moure y muchos más.

11. Sección Música y Medios Múltiples

Para adecuarse al requerimiento de nuevos tiempos y preocupada por las expresiones culturales que no se manifiestan necesariamente a través de soportes impresos, en especial en materia de la creación musical, en 1969 la Biblioteca Nacional creó la Sección de Música y Medios Múltiples con la finalidad de recopilar el patrimonio musical chileno registrado en partituras, discos, cintas magnetofónicas y casetes, carteles y programas de conciertos.

Entre las piezas que allí se conservan, pueden mencionarse: composiciones de Acario Cotapos, Alfonso Leng, Carlos Isanitt, Próspero Bisquert, Domingo Santa Cruz y otros destacados músicos chilenos. En la actualidad, los registros sonoros de esta sección alcanzan más del millar, y las partituras sobrepasan las 6 000 piezas.

12. Procesos Técnicos

La Biblioteca Nacional cuenta con una Coordinación Nacional de Procesos Técnicos formada por dos unidades: 1. La Sección de Selección, Adquisición y Control (SEACO), y 2. El Departamento de Catalogación y Clasificación. Ambas unidades, responsables de todo el procesamiento técnico del material existente y que ingresa permanentemente, trabajan en coordinación con la Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB), organismo técnico creado por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para la automatización del sistema.

13. Sección de Selección, Adquisición y Control (SEACO)

Esta unidad técnica se encarga de seleccionar, adquirir (por compra, canje, donación y depósito legal), controlar y distribuir el material bibliográfico que recibe la Biblioteca Nacional para destinarlo a sus diferentes secciones y colecciones, así como a las otras dependencias de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, como las bibliotecas públicas y los museos.

En esta Sección funciona también la Oficina de Canje y Donaciones, que es la encargada de establecer y mantener las relaciones de intercambio bibliográfico con las bibliotecas e instituciones afines extranjeras.

14. Departamento de Catalogación

Esta sección centraliza el procesamiento bibliográfico de la Biblioteca Nacional y, por

tanto, de la Red de Bibliotecas que dependen de la Dirección. Posee varias unidades que, en conjunto, permiten catalogar, de acuerdo con las normas internacionales, el material que ingresa a la Biblioteca Nacional, para luego incorporarlo a la base de datos automatizada, donde queda a disposición de los usuarios y lectores.

El departamento utiliza las *Reglas de Catalogación Anglo-americanas, 2a. edición*, sus revisiones de 1988 y las adendas de 1993.

Se emplea el *Sistema de clasificación Dewey, eds. 19 y 20*, pero únicamente para efectos de recuperación, tanto en línea como en *batch*, ya que la Biblioteca Nacional tiene un sistema de ubicación fija en estanterías.

Como fuentes de encabezamientos de materias se utilizan las listas de la Biblioteca del Congreso de Wáshington, en sus últimas ediciones (se cuenta con los impresos, microfichas y CD ROM). Los términos utilizados se traducen y pasan a formar parte de la base de autoridades de la RENIB.

El formato de ingreso es MARC en sus últimas ediciones. Se utilizan los formatos bibliográficos, autoridades y existencias de volúmenes (*Holdings*).

El sistema de automatización es NOTIS, el cual cuenta con catálogo en línea. Actualmente se dispone de las siguientes bases de datos:

- Autoridades: 273 767 registros, de los cuales 93 000 corresponden a la Biblioteca Nacional.
- Analíticas: 26 050 registros de los cuales 18 842 corresponden a la Biblioteca Nacional. Además tiene 60 000 registros relativos a Referencias Críticas.

15. Sección de Bibliografía y Documentación

Esta unidad, que funciona desde 1983, tiene, entre otras finalidades, reunir y desarrollar un fondo especializado de bibliografía sobre todos los tópicos, especialmente en ciencias sociales, literatura e historia; responde también las consultas bibliográficas que se realizan desde el extranjero y desde diversas instituciones nacionales. También indiza selectivamente una treintena de revistas nacionales desde 1984, por lo que ha logrado reunir más de 18 000 artículos clasificados. Desde el 1° de enero de 1995, esta información está ingresada en RENIB, lo cual permite que sea consultada en línea a lo largo del país. Además, este centro bibliográfico elabora sus propias bibliografías, como resultado de las investigaciones realizadas en este campo.

16. Sección de Referencias Críticas

Esta sección selecciona, procesa, difunde y publica la información bibliográfica relativa a escritores chilenos e hispanoamericanos, de manera que se ha convertido en un centro especializado de consulta sobre literatura, destinado a brindar atención a escritores, investigadores y estudiantes nacionales y extranjeros.

Para cumplir con este objetivo, desde 1968 esta sección mantiene un Archivo de Recortes de artículos de la prensa nacional sobre escritores chilenos e hispanoamericanos.

Además, tiene a su cargo la publicación del anuario bibliográfico *Referencias Críticas sobre Autores Chilenos*, del cual se han editado 18 volúmenes que abarcan el periodo comprendido entre 1968 y 1983. Desde el 1° de enero de 1987, esta información ingresa inmediatamente a la base de datos del sistema computarizado que posee la Biblioteca Nacional.

17. La Biblioteca Pública núm. 4 Luis Montt Montt

Una de las unidades más importantes de la Biblioteca Nacional –aunque físicamente no se encuentre en su edificio– corresponde a la Biblioteca Luis Montt Montt, donde funcio-

nan las secciones de Lectura a Domicilio y de Lectura Juvenil. Fundada en 1886, la centenaria Sección de Lectura a Domicilio de la Biblioteca Nacional facilita libros a los usuarios para que éstos puedan llevarlos a sus hogares y ejercitar en ellos el hábito de la lectura.

18. La Biblioteca Pública Infantil núm. 7

Está ubicada en calle San Isidro núm. 249, y corresponde a la Sección Infantil de la Biblioteca Nacional, cumpliendo una de las funciones más delicadas y esenciales de la institución, que es la de proporcionar libros adecuados a los niños para formarlos en el hábito de la lectura. Por lo mismo, esta Biblioteca desarrolla un activo programa de extensión cultural, especialmente dirigido a sus menudos lectores, pero que también incluye a sus padres y profesores. El objetivo es que el niño se sienta en la Biblioteca como en su casa, y que encuentre en la lectura y el libro un entretenido compañero.

19. Sección de Referencia

Es la unidad de la Biblioteca Nacional destinada a entregar a los usuarios una información de consulta rápida y ágil, que no demande mayor inversión de tiempo y de búsqueda. Contiene una colección de diccionarios, enciclopedias, manuales, índices, anuarios, almanaques, etcétera, los cuales proporcionan la información necesaria. Esta sección incluye la unidad de catálogos, que comprende los catálogos en fichas y el catálogo en línea con la base de datos automatizada. El total de usuarios atendidos en 1994 alcanzó la suma de 48 751, los cuales consultaron un total de 99 265 obras.

20. La Red Nacional de Información Bibliográfica (RENIB)

Fue creada en 1984 por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el fin de integrar a centros bibliográficos y servicios de información del país, y prestar un servicio automatizado a sus miembros. A la cabeza de la Red se encuentra la Biblioteca Nacional que, por ser la institución más importante por su volumen bibliográfico y de información, y por el despliegue y calidad técnica que posee, ha dado pautas fundamentales para el sistema. Éste busca, principalmente, ampliar la cobertura y disponibilidad de información bibliográfica en forma eficiente a todos los sectores de la comunidad nacional.

El *software* de la Red es el sistema NOTIS (North Western Total Integrated System), que se desarrolló en la Universidad de North Western, en Estados Unidos, y que utiliza el formato MARC (Machine Readable Cataloging) para el ingreso de información. Éste fue puesto a disposición de la Biblioteca Nacional de Chile por el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional de Venezuela.

Los objetivos específicos más importantes de la Red Nacional de Información Bibliográfica son:

- Desarrollar y mantener bases de datos bibliográficos que contengan la información sobre documentos y la ubicación física de ellos, en las distintas unidades de información que pertenezcan a la Red.
- Formar catálogos colectivos, establecer un sistema de control de autoridades, permitir la transferencia de registros entre las instituciones participantes, como fuente de catalogación.
- Compartir los recursos bibliográficos existentes en las bibliotecas participantes de la Red.

En la actualidad, 17 bibliotecas están conectadas a la Red, entre las que se cuentan las más importantes del país, como la Biblioteca del Congreso y la de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

21. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana

Fue creado en octubre de 1990 con el propósito de impulsar en la Biblioteca Nacional la actividad de investigación que la caracterizó tradicionalmente. Cuenta con las secciones de Antropología, Arqueología, Historia, Literatura, y Bibliografía.

Sus integrantes, además de la labor de investigación propia de sus disciplinas, tienen a su cargo la preparación de la publicación de la revista *Mapocho*, de la serie Fuentes para la Historia de la República; las monografías de la colección Escritores de Chile; de la serie de Antropología, y de diversos otros títulos. Desde su creación, el Centro ha publicado más de 50 libros; entre los títulos recientes se cuentan: *La prostitución en Santiago, visión de las élites* (1813-1930); *Coronicón Sacro-Imperial de Chile; Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde; Alberto Rojas Jiménez paseaba por el alba; Estilo y paleografía de los documentos chilenos (siglos XVI y XVII); Gabriela Mistral ante la crítica, bibliografía anotada.*

Este Centro también cumple con la tarea de ser un punto de encuentro entre los investigadores nacionales y extranjeros de las diversas disciplinas agrupadas en el Centro Barros Arana, así como entre éstos y los funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Además, los integrantes del Centro Barros Arana tienen, dentro de sus funciones, organizar conferencias para especialistas y para el público en general, y también han colaborado con instituciones públicas en la realización de cursos de extensión.

22. Unidad de Investigación y Difusión Bibliográfica

Esta unidad tiene como función la investigación sistemática del patrimonio bibliográfico que posee la Biblioteca Nacional para su conservación y difusión. Además de dar orientación bibliográfica a investigadores nacionales y extranjeros, esta unidad tiene a su cargo el *Archivo Iconográfico de la Biblioteca Nacional* que, junto con poner a disposición de los usuarios reproducciones de los grabados contenidos en los libros, contribuye al cuidado y preservación de los mismos.

23. Coordinación de Extensión y Comunicaciones

Fue creada en marzo de 1994, con el objeto de vincular los departamentos de Extensión, Asesoría Técnica, y Prensa y Relaciones Públicas de la Biblioteca Nacional en una perspectiva que trascienda el ámbito de Santiago, proyectando los objetivos de la DIBAM hacia el resto del país.

Esta Coordinación centra su acción en difundir y resaltar el valor de la misión patrimonial de la institución. Así, tanto las exposiciones que se organizan, como la línea de publicaciones o de comunicaciones que se establece con la sociedad tienden a dar relevancia a los conceptos de patrimonio cultural e identidad nacional, puntos centrales de la Biblioteca Nacional y de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

24. Departamento de Extensión Cultural

Es el responsable de promover y difundir la importante y variada actividad cultural que se genera en torno a la Biblioteca Nacional. A su cargo está la organización y programación de las exposiciones producidas por la propia Biblioteca y que se exhiben periódicamente en dos recintos especialmente habilitados para este fin: la Sala Cervantes y la Galería Azul. Asimismo, y en colaboración con Embajadas, institutos binacionales y otras entidades, organiza la continua exhibición de nuestra Biblioteca y de selectas exposiciones extranjeras.

Del Departamento de Extensión depende la Sala América, donde, a lo largo de todo el año, se desarrolla una permanente e intensa actividad que incluye conciertos, recitales, conferencias y ciclos de cines. Lugar habitual de encuentros culturales, la Sala América ha acogido a los más ilustres intelectuales que han visitado Chile en el último tiempo. Durante el año de 1994, el público que concurrió a las diversas actividades organizadas por el Departamento de Extensión de la Biblioteca Nacional sobrepasó las 550 000 personas.

25. Librería

Desde 1986, la Biblioteca Nacional ha contado con una librería para la venta de sus publicaciones, las del Fondo Histórico y Bibliográfico José T. Medina y las del Fondo Andrés Bello. En 1992 se le dio un impulso renovado, se rehabilitó su local y se inició la venta de obras de importantes editoriales españolas.

## VI. Forjadores de la Biblioteca Nacional

El exitoso desarrollo institucional de la Biblioteca Nacional y los beneficiosos efectos que ella ha proyectado sobre la sociedad chilena no habrían sido posibles sin el generoso esfuerzo de quienes la han dirigido a lo largo de su historia. A continuación presentamos una sucinta información biográfica de los directores y funcionarios más importantes.

**Manuel de Salas (1754-1841)**
El primer director de la Biblioteca Nacional encarna plenamente el espíritu ilustrado que inspiró la gesta emancipadora de Chile. Hombre instruido y estudioso, fue para muchos el chileno más culto de su tiempo. Abogado de profesión, en el marco de la administración colonial se destacó tempranamente por su interés en impulsar el desarrollo comercial, industrial, educacional y social del país. Fundó y fue el primer director de la Academia de San Luis, establecimiento destinado a la enseñanza científico-técnica, contratando a profesores extranjeros para ese efecto. Asimismo instituyó el Hospital de la Ollería, y redactó una notable memoria sobre el estado de la agricultura, la industria y el comercio en el Reino de Chile.

Profundo conocedor de los pensadores ilustrados, Manuel de Salas colaboró permanentemente en el primer periódico chileno, *La Aurora de Chile*. Se contó entre los principales promotores de la abolición de la esclavitud.

Desterrado en la isla de Juan Fernández en el periodo de la reconquista española, al consolidarse la independencia de Chile colaboró destacadamente en diversos planos de la vida nacional. Economista innato, introdujo en Chile diversos cultivos, entre ellos el del tabaco, lino, cáñamo y el gusano de seda. En 1823 le correspondió presidir el Consejo de Estado y representar a Chile como encargado de Negocios en Colombia. Su vocación pública perduró hasta los últimos años de su vida; en 1838, poco antes de su muerte, colaboró en la fundación de la Sociedad de Agricultura.

Manuel de Salas fue nombrado director de la Biblioteca Nacional por Bernardo O'Higgins, el 5 de agoto de 1818, y desempeñó ese cargo hasta 1823. Su gestión resultó decisiva para asentar sobre sólidas bases a la naciente institución: habilitó su primer local y ordenó sus colecciones; fijó su planta funcionaria; dictó su primer reglamento; estableció el depósito legal para los impresos nacionales, y dio inicio al canje internacional.

**Vicente Arlegui ( -1864)**
En 1852, y coincidente con la entrega a la Universidad de Chile de la tuición sobre

la Biblioteca Nacional, don Víctor Arlegui asume la dirección de ella en calidad de bibliotecario mayor. De profesión abogado, Arlegui se destacó en el foro, en la vida académica y en la política, siendo diputado en varios periodos.

Bajo su dirección, la Biblioteca publicó el primer catálogo impreso de sus colecciones al tiempo que continuó incrementando sus fondos por la vía del depósito legal y de la adquisición de importantes bibliotecas privadas, entre las cuales cabe destacar la de don Benjamín Vicuña Mackenna. Al mismo tiempo, Arlegui se preocupó por mantener informada a la opinión pública de las actividades de la Biblioteca a través de los *Anales de la Universidad de Chile*, en los que presentaba un completo informe mensual en que se detallaban las nuevas adquisiciones de libros, el número de usuarios y la estadística de las obras solicitadas, clasificadas por materias.

**Ramón Briseño Calderón (1814-1910)**

Don Ramón Briseño fue uno de los primeros y más prominentes bibliógrafos que ha conocido Chile. Abogado de profesión, durante varias décadas fue profesor de filosofía del Instituto Nacional, asumiendo más tarde el cargo de secretario de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se desempeñó como director de la Biblioteca Nacional durante veinte años, de 1864 a 1886. Su gestión fue especialmente fecunda en todo lo concerniente a la conservación y procesamiento del material bibliográfico. Igualmente cabe destacar la creación de la Oficina de Canje, que posibilitó un intenso intercambio bibliográfico entre la Biblioteca Nacional y sus similares de América y Europa.

Mención aparte merece la destacada investigación bibliográfica llevada a cabo por Briseño y que se materializó en la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, que consignó todos los impresos originados en el país entre 1812 y 1876. Además publicó, entre otras obras, *Curso de filosofía moderna; Curso de derecho natural; Memoria histórica y crítica del derecho público de Chile; Repertorio de antigüedades chilenas*, y *Efemérides nacionales*.

Don Ramón Briseño fue autor, además, de un breve opúsculo titulado *Noticias históricas, estadísticas y orgánicas de la Biblioteca Nacional hasta 1883*, que proporciona valiosa información sobre los primeros años de esa institución.

**Francisco García Huidobro (1990-1852)**

Hombre de una erudita y amplia cultura, asumió el cargo de director de la Biblioteca Nacional en 1825, ejerciéndolo por veintisiete años, hasta 1852.

Dedicado casi por entero a la lectura, de vida apartada y silenciosa, y de una laboriosidad ordenada y metódica, García Huidobro consolidó institucionalmente a la Biblioteca Nacional. Bajo su gestión se aprobó el segundo reglamento de la Biblioteca, sancionado con la firma del presidente Prieto; a la vez, la Biblioteca se trasladó a su segundo local, más amplio y cómodo.

Fue preocupación principal de García Huidobro la de incrementar los fondos de la Biblioteca, proceso que tuvo su hito más sobresaliente con la adquisición, por parte del Estado, del formidable acervo de don Mariano Egaña, del cual ya hemos dado cuenta en otra parte de este estudio.

García Huidobro se destacó también por su contribución pública desde el Parlamento, al desempeñarse como diputado durante varios periodos, y también ocupó la presidencia de la Cámara en 1842.

**Luis Montt Montt (1843-1909)**

Destacado académico y riguroso investigador en temas literarios e históricos, a él le co-

rrespondió desempeñar el cargo de director de la Biblioteca desde 1886 hasta la fecha de su muerte, acaecida en 1909. En este periodo, don Luis Montt Montt impulsó un activo proceso de modernización de la institución, que comenzó con el traslado de la Biblioteca a un local más amplio y que prosiguió con un completo reordenamiento de sus secciones y colecciones. En este sentido, cabe destacar la creación de nuevas e importantes unidades, como fueron la Sección Chilena —repositorio del depósito legal de los impresos nacionales—, la Sección Americana, la Sección de Manuscritos y la Sección de Lectura a Domicilio. Asimismo dio comienzo, en 1886, a la publicación del *Anuario de la Prensa en Chile*, y posteriormente, en 1901, del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, que daba a conocer los nuevos títulos incorporados en la estadística pormenorizada del servicio.

De igual forma, en 1908 nuestra institución crea la Biblioteca de Escritores de Chile, destinada a difundir masivamente las obras de los literatos e intelectuales nacionales.

La gestión de don Luis Montt se vio realzada por su acuciosa labor como investigador. A sus estudios y ediciones relativas a los primeros cronistas de Chile, se suman sus importantes trabajos sobre Camilo Henríquez y Domingo Faustino Sarmiento.

**Eduardo Barrios Hudtwalcker (1884-1963)**

Fue el único director de la Biblioteca Nacional que ha ejercido el cargo en dos oportunidades: primero, entre 1927 y 1931, y posteriormente entre 1953 y 1960. Novelista y dramaturgo destacado, obtuvo el Premio Nacional de Literatura en 1946. Entre sus obras más importantes se cuentan *El niño que enloqueció de amor* (1915); *Un perdido* (1917); *La vida sigue* (1917) y *Gran señor y rajadiablos* (1948).

En su primer periodo tuvo lugar la reestructuración del servicio que derivó en la creación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en 1929, y en una nueva estructura orgánica y operativa de la Biblioteca Nacional, en la que destacan, dentro de las nuevas secciones, la de Catalogación y la de Control.

Uno de los aspectos más destacados de su primera administración fue la incorporación de dos excepcionales colecciones al patrimonio de la Biblioteca Nacional: la biblioteca americana de don José Toribio Medina —donada en vida por el eminente bibliófilo— y la biblioteca de Barros Arana. Ambas fueron habilitadas en salas especialmente acondicionadas del nuevo edificio.

En su segundo periodo tuvo la satisfacción de inaugurar, el 17 de octubre de 1958, la nueva sala del edificio que enfrenta por el norte a la calle Moneda, y que consta de espaciosas salas y un anfiteatro para las actividades de extensión.

**Carlos Silva Cruz (1872-1945)**

Nombrado director de la Biblioteca Nacional en 1910, permaneció en el cargo hasta 1927. En este periodo, lo más importante fue, sin lugar a dudas, la construcción del actual edificio de la Biblioteca. Fue él quien gestionó los fondos necesarios para la adquisición de los terrenos y para comenzar las faenas de construcción, que empezaron en agosto de 1913, pero se prolongaron por más de catorce años. Sin embargo, don Carlos Silva tuvo la satisfacción, en las postrimerías de su administración, de dirigir la delicada operación de traslado de las colecciones al flamante local.

Otros aspectos de su administración son dignos de mención: creó la Sección de Informaciones Bibliográficas, que tomó a su cargo la publicación de la *Revista de Bibliogra-*

*fía Chilena y Extranjera*, que englobaba al antiguo *Anuario de la Prensa Chilena*.

Asimismo impulsó la creación de diferentes bibliotecas departamentales y escolares, que dieron origen a la Dirección General de Bibliotecas, en 1921, cargo que pasó a asumir conjuntamente con el director de la Biblioteca Nacional.

Entre sus últimas iniciativas figura la creación de la Sección Infantil de la Biblioteca Nacional, con el objeto de contribuir a la formación de hábitos de lectura en los niños.

**Gabriel Amunátegui Jordán (1898-1955)**

Profesor y abogado, tempranamente se destacó en el campo académico, siendo designado secretario de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Chile.

Fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en 1935, y desempeñó el cargo hasta 1947. Desde un comienzo se preocupó por aumentar el número de salas de la Biblioteca, por lo cual creó la Sala Norteamericana, la Sala Francia y la Sala Británica, que se agregaron a la Sala Italia que ya existía. El propósito del director Amunátegui era vincular a la Biblioteca Nacional con las embajadas y colonias extranjeras residentes, para que éstas, a su vez, la conectaran con sus respectivos gobiernos y organismos de difusión cultural.

**Guillermo Feliú Cruz (1900-1973)**

Su fecunda actividad intelectual como historiador se desarrolló en el seno de dos instituciones: la Biblioteca Nacional y la Universidad de Chile.

Muy joven, en 1921, fue designado conservador del Museo Histórico Nacional, y cuatro años más tarde fue propuesto, por el propio José Toribio Medina, para el cargo de conservador de la valiosa colección que el bibliófilo había donado a la Biblioteca Nacional, cargo que ejerciera hasta su muerte. Asimismo ocupó después la jefatura de la Sección Fondo General. En 1954 fue designado también conservador de la Sala Barros Arana. Su brillante carrera en la Biblioteca Nacional culminó al ser nombrado director de la misma en 1960, responsabilidad que mantuvo hasta 1966. Durante su gestión inició una activa campaña para obtener más recursos para mejorar el servicio, a la par que modernizó los sistemas de procesamiento y conservación de las colecciones. En 1963 funda la revista *Mapocho*, renueva la publicación del *Anuario de la Prensa* y pone en marcha un intenso programa de publicación de fuentes documentales.

En el plano académico y en su calidad de profesor de las cátedras de historia de América y de la historia de Chile de nuestra Universidad, tuvo una influencia decisiva en la formación de los más importantes historiadores que ha conocido el país en las últimas décadas. En 1953 fue nombrado secretario general de la Universidad de Chile.

La vasta producción intelectual de don Guillermo Feliú Cruz se materializó en cientos de artículos, libros y publicaciones diversas. Entre ellas cabe destacar el rescate de importantes fuentes documentales, así como sus estudios historiográficos, entre los que sobresale su *Historiografía colonial chilena*, en dos volúmenes.

De no menor importancia son sus múltiples ensayos biográficos y sus trabajos sobre la historia institucional, jurídica y social del país. Buena prueba de ello son libros como *En torno a Ricardo Palma*; *El pensamiento político de O'Higgins*; *La abolición de la esclavitud en Chile*, y *Santiago a comienzos del siglo XIX*.

## VII. Directores de la Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| Manuel de Salas | 1818-1823 |
| Manuel José Gandarillas | 1823-1825 |

| | |
|---|---|
| Francisco García Huidobro | 1825-1852 |
| Vicente Arlegui | 1852-1864 |
| Ramón Briseño | 1864-1886 |
| Luis Montt Montt | 1886-1909 |
| Carlos Silva Cruz | 1910-1927 |
| Eduardo Barrios | 1927-1931 |
| Tomás Thayer Ojeda | 1931-1932 |
| Alejandro Vicuña Pérez | 1931-1935 |
| Gabriel Amunátegui Jordán | 1935-1947 |
| Augusto Iglesias | 1948-1953 |
| Eduardo Barrios | 1953-1960 |
| Guillermo Feliú Cruz | 1960-1966 |
| Roque Esteban Scarpa | 1967-1977 |
| Enrique Campos Menéndez | 1977-1986 |
| Mario Arnello Romo | 1986-1990 |
| Sergio Villalobos R. | 1990-1993 |
| Martha Cruz-Coke Madrid | 1993 |

Directores interinos:

| | |
|---|---|
| Ramón Laval | 1909-1910 |
| Ernesto Galliano | 1947 |
| Juvencio Valle | 1970-1973 |

Decanos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile que ejercieron la tuición de la Biblioteca Nacional en virtud del Decreto del 19 de diciembre de 1852:

| | |
|---|---|
| Ventura Blanco Encalada | 1851-1853 |
| Salvador Sanfuentes | 1853-1860 |
| José Victorino Lastarria | 1860-1864 |
| Domingo Santa María | 1865 |
| Diego Barros Arana | 1865-1867 |
| Francisco Vargas Fontecilla | 1876-1877; 1879-1881 |
| Diego Barros Arana | 1884-1886 |

## Bibliografía


Briceño, Ramón: "Exposición que, en defensa de injusticias gubernativas y de algunos detractores míos, escribí en 1886. (Datos para la historia de la Biblioteca Nacional 1883-1886.)" En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

_____."Noticias históricas, estadísticas y orgánicas de la Biblioteca Nacional hasta el año 1883". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

_____. "Recuerdos de la Antigua Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Catalán, Gonzalo y Jorquera, Bernardo: *Biblioteca Nacional 175 años de Cultura Chilena*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago de Chile, 1988.

Donoso, Ricardo: "Los primeros años de la Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Feliú Cruz, Guillermo: *Barros Arana y la Biblioteca Nacional*. Imp. La Tracción, Santiago de Chile, 1930.

_____. *La Biblioteca Americana de don José Toribio Medina*, Santiago de Chile, 1927.

Galdames, Luis: "La Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Galliano, Ernesto: "En la vieja Biblioteca". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Iglesias, Augusto: "Recuerdos de la Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Martínez Baeza, Sergio: *Biblioteca Nacional*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile, 1982.

Nieto del Río, Félix: "Entre millares de libros. Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Silva Castro, Raúl: "Reseña histórica de la Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

Silva Castro, Carlos: "Recuerdos de la Biblioteca Nacional". En: *Revista Mapocho*. Anejo del núm. 3, octubre de 1963.

# Anexos

## Anexo 1

### Proclama de Fundación de la Biblioteca Nacional
### 19 de enero de 1813

Ciudadanos de Chile: al presentarse un extranjero en el país que le es desconocido, se forma la idea de su ilustración por las bibliotecas y demás institutos literarios que contiene; y el primer paso que dan los pueblos para ser sabios, es proporcionarse grandes bibliotecas. Por esto el Gobierno no omite gastos, ni recursos para la Biblioteca Nacional; y el día diez habéis oído la colección que os tiene preparada. Pero todavía no es esta Biblioteca digna del pueblo que marcha protegido por la Providencia por todas las sendas de la gloria; y es también preciso que conozca todo el mundo el interés que tiene cada ciudadano en la beneficencia de los demás y que Chile compone una sola familia.

Para esto se abre una suscripción patriótica de libros y modelos de máquinas para las artes, en donde cada uno al ofrecer un objeto o dinero para su compra, pueda decir con verdad: "He aquí la parte con que contribuyo a la opinión y a la felicidad presente y futura de mi país". Todo libro será un don precioso, porque son todos útiles. Aunque en *El Monitor* se publique diariamente lo que contribuyese cada uno, la Biblioteca tendrá un libro depositado en el departamento más precioso y autorizado solemnemente, donde consten a la posteridad los beneficios que los presentes chilenos hacen a las generaciones futuras.

Aunque la organización de la Biblioteca está a cargo de D. Agustín Olavarrieta, Director General de la Renta de Tabacos, también lo acompañarán a recoger y recibir los donativos de libros en la capital, los beneméritos ciudadanos el Senador D. Francisco Ruiz Tagle, D. Joaquín de Larraín, D. José Antonio de Rojas, D. José María de Rosas y los Reverendos Padres ex-provincial Fray Javier Guzmán del orden seráfico, y Fray Joaquín Jara del orden militar; y en las provincias los Administradores de Rentas de Tabacos.-Peréz.-Eyzaguirre.-Egaña.

*El Monitor Araucano,*
19 de agosto de 1813.

## Anexo 2

**Decreto del director supremo don Bernardo O'Higgins disponiendo de la reapertura de la Biblioteca Nacional y designando como bibliotecario a don Manuel de Salas**

Santiago, 5 de agosto de 1818

Deseando formar una biblioteca pública para el uso de los habitantes de esta capital, he venido en decretar se principie a hacer el catálogo de los libros existentes en la librería de la Universidad, dando para el efecto la comisión necesaria a don Manuel de Salas, a quien desde ahora nombro bibliotecario con el sueldo anual del mil pesos, sin descuento alguno. Y para que este establecimiento se perfeccione a la mayor brevedad, deberá proponer el mismo don Manuel de Salas los medios que estime convenientes para aumentar el número de obras más precisas para la biblioteca, y un reglamento que deberá observarse por los que usen del beneficio de esta institución, y por los que sirvan en ella. Tómese razón de este decreto, comuníquese al bibliotecario nombrado y publíquese para noticia de todos.

O'Higgins. Irrisari.

## Anexo 3

### Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

### Departamento Jurídico

Normas legales que rigen a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
D.F.L. núm. 5.200, de 1929
D.S. núm. 6.234, de 1929
D.F.L. núm. 281, de 1931

Crea la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos
Ministerio de Educación Pública
D.F.L. núm. 5.200, publicado en el *Diario Oficial* de 9 de diciembre de 1929.
Santiago, 18 de noviembre de 1929, núm. 5.200.

En uso de las facultades que me confiere la Ley núm. 4.659, de 17 de septiembre del presente año, y considerando:

1º Que las bibliotecas, los archivos y los museos tienen funciones semejantes y finalidades comunes, ya que coleccionan, ordenan y dan a conocer los elementos destinados a la investigación y a la divulgación de la cultura;

2º Que estos servicios, en su conjunto, constituyen el núcleo oficial de los conocimientos que acumula un pueblo;

3º Que hasta el presente sólo han tenido una organización coordinada y armónica las bibliotecas y los archivos de la República, en tanto que los museos se hallan desvinculados entre sí y su organización no responde a un carácter orgánico y a la cooperación que con las bibliotecas y los archivos les corresponde desarrollar;

4º Que es de notoria utilidad nacional dar a estos servicios la estructura de coordinación, armonía y concordancia exigida por la misión cultural a que en conjunto están llamados;

5º Que es indispensable para el buen orden administrativo fijar claramente las funciones que cada establecimiento de esta índole ha de cumplir y las relaciones que todos ellos entre sí deben mantener;

6º Que dichos establecimientos, aun cuando no sean docentes, pueden y deben cooperar con eficacia a la enseñanza nacional, divulgando por todos los medios a su alcance los tesoros de sus colecciones y los resultados de sus investigaciones y estudios, como asimismo procurando a los establecimientos educacionales elementos que les puedan elaborar y proporcionar;

7º Que el gobierno se halla empeñado en que todos los servicios nacionales cooperen en la obra común de la nación y que los funcionarios del Estado, en las diversas provincias, especialmente en las menos exploradas, y en el extranjero, pueden prestar ayuda a las instituciones culturales, remitiéndoles materiales y productos naturales o artísticos, de las regiones o países en donde residan;

8º Que la acción cultural de las bibliotecas, los archivos y los museos es directa para las ciudades en donde se encuentran ubicados y, por consiguiente, las municipalidades se deben interesar por la eficiencia y el desarrollo de estos servicios;

9º Que el Estado ha de procurar que la obtención de los anteriores propósitos no gravite exclusivamente sobre el erario nacional y que, a semejanza de lo observado en otros países, es dable esperar la contribución de los particulares que se hallen en condiciones de prestarla, y

10º Que esta forma de colaboración popular no sólo tiene un valor económico, sino también moral, por cuanto tiende a desarrollar en el espíritu de la población el interés por las instituciones del Estado que cumplen fines sociales, y a establecer entre ambas entidades comprensión y apoyo recíprocos,

**DECRETO**

Art. 1º Con las bibliotecas, los archivos, los museos y demás dependencias de la Dirección General de Bibliotecas, constitúyese un solo servicio de funciones coordinadas, que se llamará Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, y se regirá por las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º El director general de Bibliotecas, Archivos y Museos tiene la dirección superior de la Biblioteca Nacional, del Archivo Nacional, del Museo Histórico Nacional, del Museo Nacional de Historia Natural, del Museo Nacional de Bellas Artes, de los Museos de Valparaíso, Concepción y Talca y de los que se creen en el futuro, de la Visitación de Imprentas y Bibliotecas, del Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual, del Depósito de Publicaciones Oficiales, de las Bibliotecas Públicas, de las Departamentales y de las asimiladas a cualquiera de estas dos últimas categorías.

Art. 3º Son Bibliotecas Departamentales: la Biblioteca Santiago Severín, de Valparaíso, y las que para tal carácter funde o destine el supremo gobierno.

Art. 4º Se declaran Bibliotecas Públicas o Museos Públicos, bajo tuición de la Dirección General, todos los que se abran al público sean fiscales o particulares.

Art. 5º Las bibliotecas y los museos particulares y municipales podrán asimilarse al carácter de establecimientos públicos y recibir de la Dirección General ayuda técnica y fomento de sus colecciones, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

a) Abrir sus salas al público por lo menos tres horas diarias, y

b) Enviar mensualmente a la Dirección General un cuadro estadístico con los datos indicados en el formulario que se les remitirá con este objeto.

Art. 6º Las bibliotecas y los museos de los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación Pública que, a juicio de la Dirección General, puedan actuar como departamentales, se incorporarán a este servicio a medida que así lo disponga el supremo gobierno.

Art. 7º Los establecimientos a que se refiere el artículo anterior dependerán, en lo administrativo, del respectivo jefe; la tuición de la Dirección General sobre ellos será especialmente técnica y de fomento, y podrá el director general pedir a dicho jefe los informes que juzgue necesarios, orientar la marcha de la biblioteca o museo correspondiente y comunicar al gobierno las irregularidades o inconvenientes que se adviertan en el servicio.

Art. 8º El fomento de las colecciones de bibliotecas departamentales y de museos de provincias se hará con los fondos que para ello consulte la Ley de Presupuestos y, además, con los siguientes recursos:

Para las bibliotecas, con los duplicados de exceso que tenga la Biblioteca Nacional y con un ejemplar de cada una de las publicaciones hechas o subvencionadas por el Estado, las que serán enviadas a la Dirección General por el respectivo Ministerio o por los editores subvencionados; y para los museos, con los duplicados de exceso que tengan el Museo Nacional de Historia Natural, el Museo Histórico Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes y con las donaciones y legados que para ello reciba la Dirección General.

Art. 9º La Biblioteca Nacional es el centro oficial bibliográfico de la cultura intelectual de Chile y tiene el doble carácter de biblioteca coleccionista central y de biblioteca pública.

Art. 10º Como biblioteca coleccionista central, debe reunir los impresos nacionales de todo género, los americanos y los de otros continentes; y como biblioteca pública, propenderá a la divulgación de la cultura humana.

Art. 11º Será atención preferente de la Biblioteca Nacional la formación del gusto y el hábito de la lectura y, para ello, atraerá a su seno al lector desde la infancia.

Art. 12º En su carácter de centro oficial bibliográfico, mantendrá relaciones con los centros similares del extranjero y cuidará de la formación del personal técnico para las bibliotecas del país.

Art. 13º El Archivo Nacional tiene por objeto reunir y conservar los archivos de los Departamentos de Estado y todos los documentos y manuscritos relativos a la historia nacional, y atender a su ordenación y aprovechamiento.

Art. 14º Ingresarán anualmente al Archivo Nacional:

a) Los documentos de los Departamentos de Estado que hayan cumplido cinco años de antigüedad;

b) Los documentos de las Intendencias y Gobernaciones que hayan cumplido sesenta años de antigüedad;

c) Los libros de actas de las Municipalidades que tengan más de sesenta años de antigüedad;

d) Los protocolos notariales, los registros de hipotecas, los registros conservatorios de bienes raíces, de comercio y de minas, los libros copiadores de sentencias de los Tribunales de Justicia y los expedientes judiciales que hayan cumplido ochenta años de antigüedad, y

e) Los protocolos notariales, los registros de hipotecas, los registros conservatorios de bienes raíces, de comercio y de minas, los libros copiadores de sentencias de los Tribunales de Justicia y los expedientes judiciales de las provincias de Tarapacá y Antofagasta y de los Territorios de Aysén y Magallanes, que hayan cumplido treinta años de antigüedad.

En el mes de marzo de cada año, los subsecretarios de Estado, los intendentes, gobernadores, alcaldes, presidentes de Juntas de Vecinos, notarios, conservadores de Bienes Raíces, Comercio y Minas, archiveros judiciales y jueces dispondrán el envío al Archivo Nacional de los documentos que reúnan las condiciones anteriormente señaladas. Los funcionarios mencionados que no den cumplimiento a esta disposición, incurrirán en una multa de diez pesos por cada día de atraso. Esta multa se impondrá por el presidente de la República, en vista del denuncio de la Dirección General, y su producido incrementará los fondos de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

"No obstante, la documentación del Ministerio de Defensa Nacional, de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de los demás organismos dependientes de esa Secretaría de Estado o que se relacionen con el Supremo Gobierno por su intermedio, se archivará y eliminará conforme a lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva. No será aplicable a dicho Ministerio ni a las Instituciones u Organismos referidos en este inciso, el artículo 18 de esta ley". (Ley núm. 18.771, de 17-01-89).

Art. 15º La Dirección General adquirirá todos aquellos documentos, impresos y objetos que se encuentren en poder de particulares y que tengan interés para la historia patria y para las colecciones de los establecimientos a su cargo.

Art. 16º Ningún documento del Archivo Nacional ni objeto alguno de las colecciones de los museos podrá salir de su establecimiento sin previa orden del presidente de la República, expedida con todos los requisitos legales, para cada caso.

Art. 17º Las copias y certificados que expida el Archivo Nacional serán firmados por el conservador y, en su ausencia, por el director general y pagarán los derechos correspondientes como si fueran otorgados por alguna notaría pública. Estos derechos se pagarán en estampillas de impuesto que se pegarán e inutilizarán en el mismo documento, requisito sin el cual no tendrá el documento valor de auténtico.

Estos derechos dejarán de pagarse sólo cuando la copia sea destinada a uso exclusivamente oficial, de lo que se dejará constancia, para cada caso, en orden suscrita por un Ministerio de Estado.

Art. 18º El conservador del Archivo Nacional tendrá facultad para visitar los archivos de los Ministerios, los Judiciales y los de las Intendencias, Gobernaciones y Juzgados a fin de obtener uniformidad en las normas de conservación y ordenación de los documentos. Podrá delegar esta facultad en los empleados del Archivo Nacional que designe.

Art. 19º Los museos coleccionarán y conservarán ordenadamente los objetos relativos a la historia, a las ciencias y a las artes, con el fin de exhibirlos y favorecer la investigación y la divulgación de la cultura que representan.

Art. 20º El Museo Nacional de Historia Natural reunirá todos los materiales de botánica, zoología, geología, mineralogía, paleontología, antropología, etnología y arqueología universales. Incluirá en sus colecciones antropológicas, etnológicas y arqueológicas al hombre de Chile, pero la colección de base y preferencia relativa a la prehistoria chilena formará la Sección de Prehistoria del Museo Histórico Nacional.

Art. 21º El Museo Histórico Nacional reunirá todos los objetos relacionados con la historia patria, tanto civil como militar, y con el ambiente y las costumbres de Chile en sus diversas épocas. En su Sección de Prehistoria, se limitará al aborigen chileno, con lo cual, en conformidad con el artículo anterior, constituirá la colección de base y preferencia en el ramo dentro del país.

Art. 22º El Museo Nacional de Bellas Artes coleccionará obras de artes plásticas puras y aplicadas, tanto nacionales como extranjeras, ya sea en originales o en reproducciones.

Art. 23º Los museos de provincias, mientras las proporciones de sus colecciones no les exijan especializarse en un ramo, reunirán en general todo objeto digno de conservarse y exhibirse para fines culturales. Cuando a juicio de la Dirección General, alguno de estos museos deba destinarse a una especialidad, este cambio de carácter deberá hacerse por decreto supremo.

Art. 24º El Museo Nacional de Historia Natural tendrá a su cargo la confección de gabinetes de ciencias naturales para la enseñanza del ramo en los establecimientos de educación pública, y para ello, el Ministerio de Educación Pública consultará en su presupuesto la suma necesaria a fin de contratar el personal y cubrir los demás gastos que esta labor exija.

Los establecimientos de enseñanza deberán, además, cooperar a las labores del museo en esta materia.

Será también deber de los museos facilitar el acceso a sus salas a los establecimientos de educación, a fin de que éstos puedan utilizarlos en la enseñanza objetiva.

Art. 25º Los diversos museos de la República formarán colecciones duplicadas de su región, con el objeto de canjearlas entre sí y contribuir al progreso del servicio en general.

Podrán formar igualmente colecciones destinadas al canje con establecimientos similares del extranjero.

Art. 26º La Dirección General cuidará de que la publicación de las revistas técnicas correspondientes a los servicios de su dependencia no se interrumpa sino que, antes bien, progrese, conforme al desarrollo de los servicios. Velará asimismo porque haya entre los diversos establecimientos de su dependencia una mutua cooperación de funciones y una colaboración recíproca que aumente la eficiencia de sus revistas.

Art. 27º Los diversos Departamentos de Estado, por medio de los funcionarios con que cuenten en el país y en el extranjero, cooperarán al fomento de las bibliotecas, los archivos y los museos, envián-

doles aquellos impresos, documentos, objetos o materias que se hallen a su alcance y que tengan algún interés para el servicio.

Corresponderá también a las municipalidades esta obra de cooperación y fomento de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, núm. 6, del Decreto Ley núm. 740, de 7 de diciembre de 1925.

Art. 28º Fíjase la siguiente planta de empleados para la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos y servicios de su dependencia, con los sueldos que se indican.

Art. 29º Derógase el Decreto del Ministerio de Educación Pública núm. 994, de 6 de abril de 1929, que concedió aumentos trienales de sueldo al personal dependiente de la Dirección General de Bibliotecas, y toda disposición contraria al presente decreto.

Quedan vigentes, en cuanto no sean contrarias, las disposiciones de los Decretos Leyes núms. 315, de 17 de marzo de 1925, que creó el Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual; núm. 388, de 18 de marzo de 1925 sobre Depósito de Publicaciones Oficiales; y núm. 425, de 20 de marzo de 1995 cuyo título primero se refiere a la Visitación de Imprentas.

Art. 30º El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en el *Diario Oficial*, pero lo dispuesto en el artículo 28 regirá desde el 10 de enero de 1930.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.*

C. Ibáñez del C., Mariano Navarrete C.

## REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

**Ministerio de Educación**

Santiago, 26 de diciembre de 1929, núm. 6.234.

Visto lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley del Ministerio de Educación Pública, núm. 5.200, de 18 de noviembre de 1929; en el decreto ley núm. 345, de 17 de marzo de 1925; en el decreto ley núm. 388, de 18 de marzo de 1925; en el decreto ley núm. 389, de la misma fecha; en el Título I del decreto ley núm. 425, de 20 de marzo de 1925, y en la ley núm. 4.439, de 18 de octubre de 1928,

**DECRETO:**

Apruébase el siguiente Reglamento para la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos:

### TÍTULO I

### DIRECCIÓN GENERAL

**Del director general:**

Art. 1º Son atribuciones y deberes del director general:

a) La supervigilancia de los servicios a su cargo y la representación judicial y extrajudicial de las personas jurídicas a que se refiere la ley núm. 4.439, de 18 de octubre de 1928;

b) Presidir la comisión administrativa de los bienes a que hacen referencia los artículos 2º y 3º de la ley mencionada en la letra anterior;

c) La dirección y la administración inmediata de la Biblioteca Nacional;

d) Las funciones de conservador de propiedad intelectual establecidas en el decreto ley núm. 345, de 17 de marzo de 1925 y en su reglamento;

e) Requerir a los impresores para el cumplimiento del depósito legal y aplicar las multas, efectuar las denuncias y hacer cumplir las demás disposiciones contenidas en el Título I del decreto ley núm. 425, de 20 de marzo de 1925, sobre Abusos de publicidad;

f) La dirección del depósito de publicaciones oficiales;
g) La Vicepresidencia de la administración de la Biblioteca de Escritores de Chile, en los términos que fija el decreto ley núm. 389, de 18 de marzo de 1925;
h) Invertir los fondos que se destinen anualmente para el servicio de los establecimientos de Santiago y supervigilar los que hayan de invertirse en los de provincias;
i) Llevar una matrícula de los museos y bibliotecas públicas que pone bajo su tuición técnica el decreto con fuerza de ley orgánica del servicio, y propender al aumento de ellos;
j) Formar un escalafón y calificar al personal pertenecciente a los servicios de su dependencia;
k) Proponer al supremo gobierno los empleados de los diversos servicios a su cargo y tramitar sus solicitudes y renuncias;
l) Firmar las copias y certificaciones que expida el Archivo Nacional, en ausencia del conservador;
m) Mantener inventariados los bienes fiscales bajo su custodia y velar por la conservación de ellos;
n) Supervigilar el movimiento de los fondos provenientes de los cursos de conferencias costeados por el público;
ñ) Disponer los sistemas de índices y catálogos en todos sus servicios;
o) Reglamentar en sus pormenores la distribución y los procedimientos internos de las oficinas de su dependencia, de acuerdo con las necesidades variables del servicio y la experiencia que de las prácticas se obtenga;
p) Presentar anualmente al Ministerio de Educación Pública una memoria de los servicios a su cargo, y
q) Residir en la Biblioteca Nacional, siempre que el edificio cuente con el local necesario para ello.

Art. 2º En los casos de ausencia, enfermedad o licencia que excedan de un mes, el director general será reemplazado por la persona que designe el Ministerio de Educación Pública. Esta persona será elegida de entre el personal superior del servicio, a propuesta del director general.

Para los casos de ausencia, enfermedad o licencia por menor tiempo, el director general encomendará su reemplazo a la persona que él designe por escrito, de entre el mismo personal superior.

**De las asignaciones y donaciones**

Art. 3º La comisión administradora de las donaciones, herencias y legados a que se refieren los artículos 2º y 3º de la ley núm. 4.439, se reunirá, siempre que sea necesario su funcionamiento, a requisición del director general, en los días y horas que éste señale; y podrá tomar acuerdos con la asistencia de dos de sus miembros.

Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta, y, en caso de dispersión de votos, decidirá el presidente de la República.

Se llevará un libro en el cual se estamparán los acuerdos de la comisión, en actas que firmarán los miembros asistentes a la reunión.

Art. 4º La comisión podrá hacer, en forma prudencial, los gastos necesarios para el buen manejo de los bienes sometidos a su administración, y con cargo a dichos bienes.

Art. 5º El director general velará por el fiel cumplimiento de las donaciones, herencias y legados que se hagan a las personas jurídicas a que se refiere la ley núm. 4.439, de 18 de octubre de 1928, y de aquellas mencionadas en el artículo 2º, de la misma ley; y tomará todas las medidas necesarias para la seguridad y conservación de los bienes que la constituyan.

Art. 6º Para cumplir con esta obligación, como para todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que le imponga su carácter de representante de la persona jurídica constituida por el artículo 1º de la ley núm. 4.439, el director general podrá delegar su representación en el secretario abogado de la Dirección y requerir directamente la consulta o el patrocinio del Consejo de Defensa Fiscal.

**De la Visitación de Imprentas y Bibliotecas**

Art. 7º La Visitación de Imprentas y Bibliotecas es el organismo encargado de ejecutar las disposiciones contenidas en el decreto ley núm. 425, y de efectuar las visitas de inspección a las bibliotecas públicas y departamentales, conforme a las determinaciones de la Dirección General.

Art. 8º Para perseguir las infracciones al artículo 2º del decreto ley núm. 425, la Visitación revisará el ejemplar de los impresos que se le remitan en cumplimiento del decreto núm. 2.495 del Ministerio de Justicia, de 10 de septiembre de 1927.

Comprobada la omisión del pie de imprenta y una vez determinados los responsables, hará la denuncia correspondiente al director general a fin de que éste la haga a su vez a la justicia ordinaria.

El visitador acompañará los medios que prueben la falta.

Art. 9º Semanalmente, la Visitación reclamará a los respectivos impresores los impresos que no haya recibido la Biblioteca Nacional para los efectos del depósito legal. Dará un plazo para el envío; pero si, terminado este plazo el impresor no hubiere remitido los ejemplares reclamados o el certificado de correo que acredite la remisión, el visitador hará de ello denuncia escrita al director general.

Art. 10º El visitador extenderá las sentencias administrativas que el director general dicte.

Estas sentencias se remitirán, para su tramitación, al presidente del Consejo de Defensa Fiscal; y se enviará copia de ellas al director de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y al tesorero general de la República.

Art. 11º Si en la Dirección General no se recibiere la copia de la declaración a que hace referencia el artículo 5º del decreto ley núm. 425, la Visitación tramitará la denuncia ante el Juzgado correspondiente, siguiendo el procedimiento establecido en el inciso 2º del artículo 4º de este Reglamento.

Art. 12º De las denuncias por infracciones a los artículos 4º y 5º del decreto ley núm. 425, se remitirá en cada caso copia al presidente del Consejo de Defensa Fiscal y al director de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Art. 13º El visitador será el mandatario del director general en los juicios que se originen por infracción a las disposiciones del precitado decreto ley, siempre que hubiere necesidad de ello.

Art. 14º El visitador denunciará también al director general las infracciones al citado decreto núm. 2.495, del Ministerio de Justicia.

Para la tramitación de estas denuncias, se observará el procedimiento señalado en el artículo 5º de este Reglamento.

Art. 15º La Visitación remitirá, por intermedio de la Sección de Canjes de la Biblioteca Nacional, las publicaciones que reciba en cumplimiento del ya citado decreto núm. 2.495, del Ministerio de Justicia, a las bibliotecas públicas que el director general indique.

Art. 16º Para el buen funcionamiento de la oficina, se llevarán en la Visitación por lo menos los siguientes libros:

a) De reclamos de diarios y periódicos;

b) De reclamos de revistas;

c) De reclamos de libros y folletos, y

e) De denuncias y multas.

**De la Propiedad Intelectual**

Art. 17º Derogado.

Art. 18º Derogado.

Art. 19º Derogado.

Art. 20º Derogado.

NOTA: Artículos derogados por la ley núm. 17.336 de 1970.

**Del Depósito de Publicaciones Oficiales**

Art. 21º El Depósito de Publicaciones oficiales funcionará bajo la dirección inmediata del director general, el cual procurará todos los medios necesarios para su buen funcionamiento.

Art. 22º Un empleado designado por el director general tendrá a su cargo la atención directa del movimiento de publicaciones del Depósito, percibirá el producto de las ventas para integrarlo en la Tesorería Comunal de Santiago, y llevará los libros de contabilidad necesarios para determinar con exactitud el producido de las ventas y la existencia y movimiento de las publicaciones.

Dicho empleado hará semestralmente un balance de los fondos percibidos, que se comunicará al Ministerio de Educación Pública; y dará cuenta a los respectivos Ministerios y oficinas públicas de la venta y existencia de sus publicaciones.

Art. 23º El precio de venta de las publicaciones será fijado por el Ministerio u oficina pública a que ellas pertenezcan; y su producido se depositará semanalmente en la Tesorería Comunal de Santiago, de acuerdo con la destinación que por disposiciones legales o reglamentarias se le haya dado.

Art. 24º Las publicaciones del Depósito pueden ser puestas en venta a consignación en las librerías o almacenes que, a juicio del director general, den garantía de seriedad.

Art. 25º El Depósito no entregará gratuitamente obra ni publicación alguna sino con orden o autorización emanada de un decreto supremo dictado por el Ministerio respectivo.

Art. 26º El empleado encargado del Depósito deberá informarse periódicamente de las nuevas publicaciones oficiales que editen, a fin de requerir respecto de ellas el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1º del decreto ley núm. 388.

Art. 27º La comisión establecida por el artículo 5º del decreto ley núm. 388, se reunirá dos veces al año, para tomar conocimiento del balance del depósito y adoptar todas las medidas que estime necesarias para el buen desempeño de sus funciones de supervigilancia.

En casos necesarios, la comisión puede ser convocada por el director general a reuniones extraordinarias.

El secretario de la Dirección General servirá de secretario de la comisión y llevará un libro de actas de las reuniones.

Salvo disposición contraria, integrará la comisión como funcionario de Hacienda, un inspector de 1a. clase de la Contraloría General de la República.

**De las bibliotecas departamentales y de las públicas**

Art. 28º Las bibliotecas departamentales ajustarán sus procedimientos técnicos, horarios y usos para el servicio del público, a las instrucciones que les imparta la Dirección General, y toda iniciativa de los jefes de ellas será sometida a la aprobación de dicha superioridad. Estas instrucciones podrán ser variables, a fin de que los usos se adapten a la región en que la biblioteca se encuentre.

Art. 29º Las propuestas para el nombramiento de empleados, las renuncias, las solicitudes de licencia, las peticiones de medidas disciplinarias y todos los asuntos administrativos de las bibliotecas departamentales, a excepción de aquellas a que se refieren los artículos 6º y 7º del decreto orgánico del servicio, se tramitarán por conducto de la Dirección General.

Art. 30º Dentro de los cinco primeros días de cada mes, tanto las bibliotecas departamentales como las públicas deberán remitir a la Dirección General sus estadísticas.

Art. 31º Es obligación del jefe de cada biblioteca departamental, calificar anualmente a sus empleados y comunicar las calificaciones al director general dentro de la primera semana del año.

Art. 32º Las bibliotecas municipales y particulares que deseen asimilarse al carácter de públicas, para los efectos del artículo 5º del decreto orgánico precitado, deberán presentar para ello a la Dirección General una solicitud con los siguientes datos por lo menos:

a) Institución o persona a quien pertenece;

b) Número de volúmenes que posee;

c) Renta que dispone;

d) Número probable de lectores y características de ellos;

e) Condiciones y ubicación del local, y

f) Empleados con que cuenta.

Cumplido este requisito, el director general, previa resolución de si admite o no la asimilación, inscribirá la biblioteca en la matrícula correspondiente.

**De la Biblioteca de Escritores de Chile**

Art. 33º Para los efectos del artículo 4º del decreto ley núm. 389, de 18 de marzo de 1925, el representante del exconsejo de Instrucción Pública será sustituido por uno del Consejo Universitario.

Art. 34º En cumplimiento del artículo 7º de la ley núm. 4.520 de 3 de enero de 1929, la comisión velará porque en el presupuesto anual de la República se consulte el ítem correspondiente al producto de la venta habida durante el año anterior en el Depósito de Publicaciones Oficiales.

Art. 35º El director general de Bibliotecas, en su calidad de vicepresidente de la comisión, comunicará al ministro de Educación Pública o a las instituciones representadas en la comisión, la terminación de funciones de sus miembros cada vez que cumplan periodo o falten a cinco sesiones consecutivas.

Art. 36º El reparto de los volúmenes que publique la Biblioteca de Escritores de Chile, dispuesto en el decreto ley núm. 389 precitado, se efectuará por el director general, directamente a las bibliotecas departamentales, a las públicas, a las asimiladas a este carácter y a los establecimientos fiscales de enseñanza. En caso de hacerse precisa una prorrata, debido al número de ejemplares editados, el director general la practicará atendiendo a la importancia de los establecimientos.

**Del secretario abogado**

Art. 37º Corresponde al secretario abogado:

a) Tener a su cargo la tramitación de todo el despacho de la Dirección General y de la Biblioteca Nacional;

b) Redactar los oficios, los informes, la correspondencia y demás documentos que expida la Dirección General, conforme a las instrucciones que sobre el particúlar reciba del director;

c) La custodia y ordenación del archivo de la Dirección General y de la Biblioteca Nacional;

d) Derogado;

e) Autorizar las copias de documentos, registros o impresos que existan en la Dirección General o en la Biblioteca Nacional;

f) Autorizar la firma del director general en las actuaciones judiciales que a éste corresponden;

g) Expedir todos los informes y hacer todos los estudios de carácter legal y administrativo que la Dirección General le encomiende, y

h) La atención directa del público en cuanto a los servicios de la Dirección General.

**Del contador**

Art. 38º Corresponde al contador:

a) Llevar la contabilidad de la Dirección General, de la Biblioteca Nacional, del Archivo Nacional y de los Museos de Santiago;

b) Fiscalizar la contabilidad de los establecimientos de provincias y dependientes de la Dirección General en lo administrativo, para lo cual los visitará periódicamente y exigirá se le envíen los estados o informes mensuales que comprueben el manejo correcto de los ingresos y egresos;

c) Efectuar la comprobación de los inventarios;

d) Mantener el contacto necesario con la Contraloría General de la República, y atender a los inspectores de ella en sus visitas;

e) Pagar personalmente las facturas y representar el servicio en sus relaciones con la Dirección de Aprovisionamiento del Estado;

f) Dar cuenta constante al director general acerca de las observaciones que haga en las cuentas del servicio.

**De los empleados y el escalafón**

Art. 39º Corresponderá al jefe de Personal la atención de todo lo relacionado con los derechos de los empleados del servicio, a saber, nombramientos, permutas, traslados, permisos, licencias, feriados, etc., y el control del cumplimiento de sus obligaciones funcionarias, para lo cual organizará la Oficina de Personal, de acuerdo con las instrucciones que reciba de la Dirección.

El escalafón contendrá los siguientes datos:

Número de orden, nombre y apellido, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, número de hijos, inscripción electoral, servicio militar, número de cédula de identidad personal, fecha de incorporación al servicio, nombramientos que ha tenido, licencias, censuras, comisiones que ha desempeñado, títulos que posee, obras que ha escrito, idiomas que habla o traduce, calificación.

El jefe de Personal llevará un escalafón general de todo el servicio, y cada jefe de establecimiento llevará otro particular de los empleados de su dependencia.

Art. 40º Al hacerse el escalafón, se exigirá al empleado acreditar con los documentos y los medios fehacientes que sean necesarios la exactitud de los datos que proporcione.

Art. 41º La calificación de los empleados será anual y se hará en cada establecimiento por el jefe de éste y el jefe de la sección a que el empleado pertenezca. Los jefes de establecimientos serán calificados por el director general; los de sección, por el jefe del establecimiento, y todas las calificaciones serán revisadas por el director general y el jefe de Personal, quienes firmarán la revisión.

Los empleados que no se hallaren conformes con su calificación podrán apelar a la Dirección General, la cual oirá al reclamante, apreciará las alegaciones y resolverá en definitiva.

Art. 42º Habrá cinco listas de calificación a saber:

1) de mérito; 2) satisfactoria; 3) regular; 4) de observación, y 5) de eliminación.

Art. 43º Dadas las diversas especialidades culturales que el servicio requiere, los ascensos se efectuarán atendiendo: 1º a la responsabilidad del puesto vacante; 2º a la calificación del candidato, y 3º a la antigüedad. Éste será sólo un factor de decisión en igualdad de condiciones.

Art. 44º Para la calificación del personal, se atenderá a su conducta funcionaria, a su competencia, a sus condiciones de carácter, a su moralidad privada, a su cultura y a su espíritu de iniciativa y estudio.

Art. 45º Para ascender a un puesto de jefe, será indispensable hallarse en la lista de mérito.

Art. 46º Ningún empleado podrá permanecer más de un año en la lista de observación. El no haber merecido después de este tiempo su paso a una lista superior, lo colocará de hecho en la lista de eliminación.

A los empleados que figuren en la lista de eliminación, les fijará el director general un plazo para su retiro del servicio. Si vencido este plazo el empleado no se ha retirado voluntariamente, el director pedirá la exoneración al ministro.

Art. 47º Para ingresar a la planta del servicio, será menester presentarse a un concurso que abrirá la Dirección General con bases especiales para la naturaleza del cargo vacante.

Serán requisitos indispensables para entrar en concurso, poseer un idioma extranjero (idioma que en cada caso fijará el director general) y acreditar honorabilidad y los conocimientos correspondientes a la educación secundaria del Estado y haber cumplido con la Ley de Servicio Militar.

La Dirección General podrá, sin embargo, prescindir del concurso, cuando el candidato se halle en posesión de algún empleo a contrata dentro del servicio y con su comportamiento acredite poseer la capacidad y las condiciones requeridas por el cargo vacante.

Art. 48º Las faltas del personal serán sancionadas en conformidad con lo dispuesto para el personal administrativo de los servicios de Educación Pública, en el decreto núm. 796, de 6 de abril de 1929.

Art. 49º Se prohibe al personal efectuar trabajos particulares durante las horas de oficina; hacer uso privado de las máquinas o material del Estado, y contraer deudas por préstamo de dinero entre sí.

Art. 50º Se controlarán las horas de asistencia del personal, por medio de un libro que se llevará en cada establecimiento y en el cual firmarán todos los empleados a las horas de entrada y salida.

Art. 51º En la Biblioteca Nacional y en las departamentales queda estrictamente prohibido el préstamo de impresos a domicilio, salvo cuando ellos pertenezcan a secciones o donaciones cuyos libros se hallen expresamente destinados a tal fin.

En casos muy calificados, sólo el director, con su firma y exigiendo un depósito de dinero equivalente al valor del libro, podrá autorizar dichos préstamos, pero siempre que no se trate de impresos de Museo, ni de ejemplares únicos en la Biblioteca, ni de publicaciones periódicas o en serie, ni de obras de difícil readquisición. Estas obras sólo podrán salir del establecimiento en virtud de un decreto supremo.

Art. 52º La Biblioteca Nacional y las departamentales permanecerán abiertas al público los días hábiles, desde las 9:30 hasta las 12:00 y desde las 14:30 hasta las 20:00 hrs.

Los domingos y festivos, con excepción de las festividades patrias, el 1º de noviembre, la Pascua de Navidad, el Año Nuevo y el Viernes Santo, habrá un servicio extraordinario para el público, desde las 14:30 hasta las 18:00 hrs.

El horario a que se refiere el inciso 1º de este artículo, obliga a todo el personal sólo desde las 9:30 hasta las 12:00 y desde las 14:30 hasta las 18:00 hrs., los días hábiles. En estos días, desde las 18:00 hasta las 20:00, y los domingos y festivos desde las 14:30 hasta las 18:00, el servicio se hará por turnos semanales, conforme a la distribución de empleados que para el efecto determine el director general.

El director general podrá, no obstante, alterar estos horarios cuando conveniencias del servicio lo aconsejen; pero consultará previamente al ministro.

Art. 53º Los turnos semanales de servicio extraordinario estarán siempre a cargo de un jefe, quien será responsable ante el director.

Art. 54º La distribución de empleados para los turnos de servicio extraordinario sólo podrá ser alterada por el director o, en casos de emergencia muy calificados, por el jefe de turno.

Art. 55º Los trabajos de encuadernación de la Biblioteca Nacional y del Archivo Nacional se realizarán dentro del taller propio que el servicio tiene; y en los casos de emergencia que aconsejen auxiliar a dicho taller con algunas encuadernaciones en talleres extraños, no alcanzará esta excepción a los manuscritos.

## TÍTULO II
## BIBLIOTECA NACIONAL
### De la distribución de los servicios

Art. 56º La Biblioteca Nacional dividirá sus servicios fundamentales en las siguientes secciones:

Fondo General, Americana, Chilena, Lectura a Domicilio, Infantil, Canjes y Encuadernación, Catalogación, Control e Informaciones.

Mantendrá, además –y separadamente, a medida que el local lo permita– los departamentos y servicios que a continuación se expresan:

Salón Central de Lectura, Sala José Toribio Medina, Sala Diego Barros Arana, Sala España, Sala Italia, Sala de Estampas, Mapoteca, Museo Bibliográfico, Seminarios.

La Dirección General podrá, sin embargo, cuando el desarrollo del servicio así lo aconseje, fusionar o subdividir secciones y departamentos, como asimismo crear otros nuevos.

Art. 57º La Sección Fondo General reunirá las obras publicadas en Europa, Asia, África y Oceanía.

La Sección Americana contendrá las obras publicadas en América; la Sección Chile coleccionará todos los impresos de Chile, y tendrá una subsección destinada a los diarios, los periódicos y las revistas.

Estas tres secciones constituirán el fondo de colecciones permanentes de la Biblioteca.

Art. 58º Para determinar en qué sección se ubicará y catalogará una obra, deberá atenderse principalmente a la nacionalidad de su autor; y se considerará, además, el lugar de su impresión y el lugar del tema o nacionalidad del asunto que trata para hacer, en las respectivas secciones, las fichas de referencia que sean necesarias.

Los duplicados de una obra podrán ser distribuidos en diversas secciones atendiendo al lugar de impresión de la obra y al lugar del tema o a la nacionalidad del asunto que trata.

Art. 59º No se pondrá al servicio del público ninguna obra que no haya sido catalogada y ubicada.

Art. 60º Todo volumen deberá llevar pegado en el interior de la tapa un marbete en el cual se consignen el número del almacén en que se encuentra, el número de volúmenes de que se compone la obra, el número de la tabla que le corresponde y el número de orden que en ella tiene. Este número de orden se colocará también en el lomo del volumen.

Los folletos, opúsculos, periódicos y diarios, mientras permanezcan a la rústica, se colocarán en cajas, con indicación externa de las piezas que éstas contengan y de su ubicación.

Art. 61º Los libros de una sección que, por cualquier motivo, salgan de ella para ser utilizados dentro de la Biblioteca, deberán ser devueltos en el mismo día, antes del turno de servicio extraordinario.

Para los casos de préstamo a domicilio, a que se refiere el artículo 51, llevarán las secciones un registro con indicación del nombre del lector, de la obra prestada y de la fecha y plazo del préstamo y del depósito de dinero en garantía. Deberá archivarse en este registro la autorización del préstamo emanada de la Dirección.

Expirado el plazo del préstamo, el jefe de la sección exigirá diligentemente la devolución de la obra.

### De los Diarios, los Periódicos y las Revistas de Chile

Art. 62º La Sección de Diarios, Periódicos y Revistas de Chile recibirá diariamente los impresos a ella destinados y procederá de inmediato a su catalogación y ubicación, para que puedan ser consultados sin demora por el público.

Art. 63º El bibliotecario que tenga a su cargo la subsección, dará cuenta diaria a la Visitación de Imprentas sobre las omisiones en el servicio de impresión en que los talleres impresores incurran, asimismo sobre los retrasos que en la remisión se observen.

Art. 64º A fin de que en ningún caso queden incompletas sus colecciones, la subsección solicitará oportunamente a la Dirección que se compren aquellos números de las publicaciones cuyo envío no haya sido posible obtener por requerimiento de la Visitación de Imprentas.

Art. 65º La subsección publicará todos los años una lista, con clasificación decimal y orden alfabético y geográfico, de todos los diarios, los periódicos y las revistas que durante el año hayan aparecido en el país.

Art. 66º Serán obligaciones primordiales del bibliotecario que tenga a su cargo esta subsección:

a) Llevar un registro de control para las publicaciones que reciba;

b) Formar un índice alfabético y geográfico de las publicaciones, destinado al servicio del público;

c) Confeccionar y mantener al día el catálogo general y topográfico de la subsección, y

d) Inquirir los datos referentes a las publicaciones que dejen de editarse, para lo cual se dirigirá directamente a los impresores respectivos. En caso de que éstos no respondan, pedirá a la Visitación de Imprentas hacer la averiguación por medio de un oficio al intendente o gobernador del lugar en donde la publicación sea hecha.

Art. 67º Las colecciones de diarios, periódicos y revistas sólo podrán ser consultadas dentro de la Biblioteca. Para que salgan del establecimiento será menester, en cada caso, autorización por decreto supremo.

Art. 68º Los empleados de la subsección, durante las horas de oficina, no podrán hacer copias o certificados de constancia que el público solicite, salvo que ello le fuere ordenado expresamente por la Dirección.

**De los salones de lectura**

Art. 69º Para la atención de cada sala de lectura se designará un empleado que asumirá la responsabilidad de ella y que tendrá como misión fundamental dirigir a los lectores en sus investigaciones y consultas del catálogo y vigilar el funcionamiento general de la sala.

Art. 70º Todo pedido de libros y de otras publicaciones en los salones de lectura deberá hacerse únicamente a los empleados de servicio en ellas, y por medio de una papeleta cuya fórmula fijará el director general, pero que, en todo caso, deberá contener los datos necesarios para la estadística.

Art. 71º El empleado de servicio no abandonará por un instante la vigilancia del salón, y sólo podrá ausentarse dejando en su lugar al portero, y únicamente para trámites relacionados con la buena atención del público. Tampoco le será permitido dedicarse a lecturas o quehaceres que le distraigan de dicha vigilancia.

Art. 72º Antes de las salidas cotidianas del establecimiento, los empleados de las diversas secciones que cuenten con fondos de libros, periódicos, revistas, diarios o documentos, deben dejar colocados en sus respectivas ubicaciones todos los volúmenes usados en las horas de servicio. No podrán retirarse del establecimiento sin haber llenado este deber.

A las horas de servicio extraordinario, esta obligación se cumplirá por los empleados en turno, quienes dejarán los libros consultados, con sus respectivas papeletas, en el lugar que para ello se destine dentro de los almacenes, a fin de que el jefe de la sección fiscalice a primera hora del día siguiente, la exacta devolución de los libros. Hecha esta revisión, el jefe ordenará la colocación inmediata de los volúmenes en sus ubicaciones correspondientes, lo cual quedará hecho antes de que empiece el movimiento de público en el salón.

Art. 73º Para deslindar la responsabilidad de los empleados de turno, el empleado que entregue el servicio del salón y el que lo reciba firmarán la última papeleta de pedido de libros bajo la frase "Entregada del turno". Asimismo firmarán las papeletas que correspondan a libros no devueltos por el lector en dicho momento, haciéndolo esta vez bajo la palabra "Pendiente". La omisión de ésta formalidad hará responsable a ambos empleados de cualquier pérdida o extravío.

Art. 74º El empleado a cargo de un salón de lectura deberá llevar un libro en el cual anotará las obras que el público le solicite y no se hallen en la Biblioteca, a fin de que el jefe respectivo solicite de la Dirección la adquisición de dichas obras.

En este libro se anotarán el nombre del solicitante y su dirección, y cuando la obra haya sido adquirida se avisará al interesado.

El mismo empleado llevará un estado de las revistas que ingresen a su sección.

Los dos últimos números de cada revista permanecerán en el salón, a la vista del público, y los anteriores serán ubicados en el almacén, en el lugar definitivo de sus colecciones.

Art. 75º Se prohibirá al público sacar calcos, escribir sobre los libros o láminas, o deteriorar en cualquier otra forma los impresos que consulte, bajo las penas establecidas en los artículos 484, 485, 486 y 487 del Código Penal.

Art. 76º Los lectores no podrán tener consigo paquetes o carteras cuando consulten impresos. Si los llevaren, deberán entregarlos al empleado de servicio, quien les dará a cambio una contraseña para la devolución oportuna. Si llevaren otros libros o cuadernos para utilizarlos conjuntamente con las obras que hayan de consultar, el empleado anotará esta circunstancia en forma que prevenga pérdidas o perjuicios para el establecimiento.

Art. 77º Dentro de los salones de lectura deberá guardarse silencio, se permanecerá sin sombrero y no se permitirá la asistencia de personas en estado de embriaguez o de peligroso desaseo.

Art. 78º Será permitido al público, previa venia del empleado a cargo del salón, consultar directamente los catálogos; pero se le exigirá colocar las gavetas en su fichero correspondiente, una vez que las haya utilizado.

**De la Lectura a Domicilio**

Artículos 79 a 97 derogados por decreto supremo núm. 874 del Ministerio de Educación Pública, (*Diario Oficial* de 6 de noviembre de 1974) y reemplazados por los siguientes:

Art. 79º La Sección Lectura a Domicilio tiene por objeto poner el libro al alcance de quienes se hallan en dificultad de asistir a los salones de la Biblioteca. Para ello, formará un fondo especial de obras destinadas a préstamos individuales, sujetos a las condiciones que en los artículos siguientes se indican.

Art. 80º Para poder retirar obras en préstamo de esta sección, el lector deberá depositar en garantía su valor en dinero, de lo que se le dará recibo que indique el nombre, domicilio y cédula de identidad del lector, el título de la obra, el nombre del autor, su ubicación y su valor.

Art. 81º El plazo del préstamo será de 15 días, prorrogable por una sola vez con autorización del jefe de la sección. Ningún lector podrá llevar en préstamo más de una obra a la vez, salvo casos calificados y autorizados por el jefe.

Art. 82º La Sección Lectura a Domicilio deberá llevar una tarjeta individual para cada uno de los lectores y en ella deberá indicarse su nombre completo, profesión, domicilio, cédula de identidad, el título y autor de las obras que retire en préstamo y las fechas de retiro de las obras y de su devolución.

Art. 83º Al devolver el libro facilitado en préstamo, la sección entregará al lector el dinero correspondiente al depósito de garantía, previa devolución del 5% de este valor por el uso del libro.

Art. 84º No se recibirán los libros que se devuelvan sensiblemente deteriorados o incompletos, en cuyo caso se hará efectiva la garantía para reponer el libro dañado, sin perjuicio de la eliminación del lector de la nómina de Lectura a Domicilio.

Art. 85º La Sección Lectura a Domicilio tendrá, además, un sistema de préstamo de libros sin depósito de garantía, previa inscripción y pago de un derecho anual de lectura a domicilio, que se fija en hasta un veinticincoavo de un ingreso mínimo, para el público en general, y en hasta un cincuentavo de dicho ingreso mínimo, para los estudiantes de cualquier nivel. Modificado en la forma como aparece por el D.S. núm. 3462 publicado en el *D.O.* de 9-12-1982.

Al solicitar esta inscripción, el interesado deberá proponer a una persona solvente como fiador, quien deberá restituir el libro o su valor en dinero en el caso de que el lector a domicilio no lo haga o lo devuelva notoriamente deteriorado. Una misma persona no podrá servir como fiador a más de tres lectores simultáneamente.

Art.85º(bis) Si el lector a domicilio que ha recibido en préstamo una o más obras no las devuelve dentro del término establecido, incurrirá en una multa equivalente al 5% del valor del libro, la que se aumentará al doble si la demora excediere de 15 días. Si ésta excediere de 30 días, el jefe del servicio de Lectura a Domicilio podrá hacer efectiva la garantía para reponer el libro. La multa se hará efectiva sobre el depósito en garantía por el valor del libro, descontándose su valor conjuntamente con el derecho correspondiente al uso del libro, en el momento de su devolución.

La misma sanción se aplicará en el caso de los préstamos de libros con el sistema a que se refiere el artículo anterior. En este caso, el no pago de la multa determinará la eliminación del lector de la nómina de Lectura a Domicilio, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para obtener la devolución del libro, o de su valor.

Art. 86º Los jefes de los establecimientos educacionales, a requerimiento del director de la Biblioteca Nacional, deberán exigir a los alumnos de su dependencia que no hayan devuelto los libros facilitados en préstamo de lectura a domicilio dentro del plazo establecido, que lo hagan de inmediato. Esos jefes podrán, en caso de negativa de los alumnos, sancionarlos disciplinariamente, incluso con la suspensión del derecho a rendir pruebas o examenes.

Art. 87º Los fondos provenientes de los préstamos de libros a domicilio y de las multas que se apliquen por retardo en la devolución, se invertirán en la adquisición de obras destinadas a esta sección.

Art. 88º Esta sección llevará un libro que estará a disposición del público lector, en el cual éste podrá indicar el o los títulos de las obras que desea que estén disponibles para los préstamos a domicilio.

Art. 89º Estas disposiciones se aplicarán, también, a las Bibliotecas Públicas dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos que tengan establecido o que establezcan en el futuro el sistema de préstamo de libros a domicilio.

### De la Sección Infantil

Art. 98º La Sección Infantil atenderá a la difusión de lecturas apropiadas para la infancia, sean ellas útiles o recreativas, al auxilio del niño en sus estudios, y a la formación del futuro lector adulto de las bibliotecas.

Con este objeto, guiará a los niños en su curiosidad intelectual, los educará en el cuidado y respeto del libro y formará en ellos los hábitos de cultura que han de contribuir a su progreso en la vida.

Aparte de coleccionar obras amenas, constructivas moralmente o estimulantes del carácter, de la imaginación y del sano placer espiritual, constituirá un fondo de textos de enseñanza que favorezcan el repaso de las materias estudiadas en los colegios y la preparación de los examenes; cuidará especialmente de que

en sus colecciones existan aquellas obras que son complemento de los textos escolares y, para el mejor cumplimiento de estos fines, mantendrá relaciones constantes con maestros y padres de familia.

Art. 99º Los niños podrán acercarse libremente a los estantes para elegir la lectura que más despierte su curiosidad; pero el personal de la sección deberá atenderlo y guiarlo en la elección, a fin de que ésta se haga siempre entre libros adecuados a la edad del lector y con cierta alternativa conveniente entre las obras útiles y las de simple recreo.

Art. 100º El trato del personal para con los niños ha de ser reflexivo y, en lo posible, materno.

Art. 101º Los lectores de la Sección Infantil no pasarán de 18 años de edad, y serán divididos para su atención en dos grupos, a saber: grupo infantil, de 6 a 15 años; grupo adolescente, de 15 a 18 años.

Art. 102º La sección abrirá una matrícula para el mejor conocimiento y control de sus lectores y éstos deberán ser presentados al establecimiento por sus padres o apoderados.

Art. 103º Habrá también servicio de lectura a domicilio con préstamos por plazo de una semana, prorrogable por los días que el jefe de sección estime prudente en cada caso.

Art. 104º De las pérdidas, como asimismo de los deterioros de libros en los cuales se advierta descuido de parte del lector, responderán los padres o apoderados; y los atrasos en la devolución de las obras prestadas a domicilio se sancionarán con suspensiones de este derecho, de lo cual se impondrá siempre a los padres o apoderados a fin de que contribuyan con su vigilancia y consejo a la educación del lector.

Art. 105º El jefe de la sección debe conocer los horarios de los colegios, a fin de evitar que la Biblioteca sirva a los niños de refugio en sus faltas de asistencia a clase.

Art. 106º La sección mantendrá un servicio de sucursales para internados y establecimientos educacionales distantes, en forma similar al de la Sección Lectura a Domicilio.

**De la Catalogación, el Control y las Informaciones**

Art. 107º Todo impreso que ingrese al establecimiento pasará en primer término a la Sección Catalogación, Control e Informaciones, a fin de que allí se determine en forma precisa el origen del impreso y la fecha en que ingresó, se clasifique y catalogue toda obra antes de ser enviada a su destino definitivo, se informe a la Contabilidad o a la Secretaría para los efectos de la cancelación de facturas o del acuse de recibo, y se tome el conocimiento necesario para informar al público sobre el contenido de los fondos de libros y demás publicaciones.

Art. 108º Para los efectos del control, la sección, a modo de una ficha de ingreso para cada obra, —ficha que se conservará en un fichero especial— llevará libros auxiliares de entrada, en los cuales se anotarán por separado las obras que ingresen por depósito legal, compra, canje, donaciones, etcétera.

En igual forma se procederá con las publicaciones periódicas extranjeras, salvo en lo relativo a la ficha de ingreso, que será única para cada colección o serie. Esta ficha única llevará en cambio una anotación correlativa y cronológica de los números o entregas a medida que vayan ingresando.

Art. 109º La catalogación se hará conforme al sistema llamado de alfabeto único, sometida a pauta fija e inalterable, y abarcará todos los impresos que ingresen a la Biblioteca.

Cuando sea oportuno, esta sección se encargará de completar y de adaptar los catálogos antiguos.

Art. 110º En general, todas las obras se catalogarán atendiendo a tres aspectos diferentes: el autor, el título y la materia; y cuando la materia de un libro lo aconseje, se harán las fichas de referencia necesarias.

Se agregará una ficha por traductor cuando éste sea de reconocido mérito, y siempre que se trate de obras destinadas a la Sección Chilena.

Se hará también otra por el prologador, si así lo exige la importancia del prefacio o estudio preliminar.

Sólo se catalogarán por título las obras tituladas con una expresión no genérica.

Art. 111º La clasificación por materias se hará en dos formas: una científica, conforme a la nomenclatura de materias del sistema decimal modernizado, y otra común, tomándose en cuenta la palabra representativa de la materia.

Atendiendo a que esta sección deberá distribuir las obras catalogadas a las diferentes secciones del establecimiento, al lado de la catalogación científica se agregará la nacionalidad de la obra.

Art. 112º Esta sección remitirá a las respectivas secciones de la Biblioteca los libros con las correspondientes fichas de catálogo y además una de ingreso por duplicado.

Las respectivas secciones anotarán en todas las fichas la ubicación que se haya dado en el libro, y devolverán a la de Control la ficha duplicada de ingreso, en la cual irá también anotada la ubicación.

Art. 113º Cada sección deberá recibir las obras según el inventario que la Sección Catalogación, Control e Informaciones llevará en sus libros de entradas; y el empleado encargado en cada sección de recibir volúmenes, firmará y fechará en dichos libros cada recepción.

Art. 114º La Sección Catalogación, Control e Informaciones proporcionará al público toda clase de datos bibliográficos. Se referirá de preferencia a obras que existan en la Biblioteca Nacional, pero coleccionará además catálogos de casas editoriales, de librerías y de bibliotecas extranjeras, a fin de orientar a los solicitantes en la forma más completa posible.

Mantendrá, además, estrecho contacto con el empleado encargado de la publicación del *Boletín de la Biblioteca*, a fin de que se inserten en éste todas las informaciones que sea conveniente divulgar.

**De las Salas Medina y Barros Arana**

Art. 115º Las Salas Medina y Barros Arana constituyen un seminario de investigación para la historia de América y se regirán por las siguientes normas:

a) Se abrirán al público todos los días hábiles durante las horas que señale la Dirección General;
b) Tendrán acceso a ellas sólo personas mayores de 17 años;
c) Toda consulta se solicitará por medio de una papeleta firmada por el lector, la que se cancelará al devolverse la obra consultada;
c) Los libros de estas colecciones no saldrán de las salas por ningún motivo, y el conservador será directamente responsable en caso de infringirse esta disposición;
e) Si el lector advirtiere en la obra puesta a su disposición algún desperfecto o falta, lo hará presente al conservador con oportunidad. De lo contrario, se le hará responsable del daño;
f) Las colecciones de la Biblioteca Medina se conservarán siempre en toda su integridad, ya se trate de impresos o manuscritos, y en este punto, por ningún pretexto será lícito innovar;
g) Será obligación del conservador llevar anotación precisa, en un registro especial, de las obras que se entreguen al encuadernador;
h) Ni los documentos, ni los mapas antiguos, ni las ediciones de valor bibliográfica, ni las estampas y retratos que se conserven en los anaqueles de estas salas, podrán reproducirse, copiarse, calcarse ni fotografiarse sin la autorización escrita de la Dirección General; cada copia, calco, fotografía o reproducción, de la naturaleza que sea, llevará la firma y el sello del director general como garantía de autenticidad; y en todos los casos se estampará en las reproducciones su procedencia.

**De la Sección de Canjes y Encuadernación**

Art. 116º La Sección de Canjes y Encuadernación es el órgano destinado a mantener las relaciones de intercambio con los centros culturales y las bibliotecas del extranjero y a cumplir con los convenios

internacionales sobre canje de publicaciones oficiales. Le corresponde también reunir y ordenar los duplicados y las obras que se adquieran para el fomento de las bibliotecas públicas del país y hacer la distribución de ellas, con el acuerdo del visitador de Bibliotecas. Tendrá, por último, la administración de las encuadernaciones que el taller respectivo realice para el servicio.

Art. 117º Para los efectos del canje, atenderá preferentemente a las siguientes obligaciones:

a) Reclamar 100 ejemplares de toda publicación oficial, en conformidad con lo dispuesto en el decreto supremo núm. 4309, de 5 de noviembre de 1910, dictado por el Ministerio del Interior;
b) Remitir a los establecimientos extranjeros con los cuales la Biblioteca Nacional mantenga relaciones de canje, los impresos de que disponga la sección;
c) Recibir y distribuir las publicaciones que del extranjero se envíen por canje o donación;
d) Atender al reparto de las publicaciones que la Smithsonian Institution remite para diferentes instituciones y establecimientos científicos del país;
e) Seleccionar y remitir a la Biblioteca de la Unión Panamericana de Wáshington los impresos chilenos, conforme lo dispuesto en el decreto ley núm. 425, de 18 de marzo de 1925, y
f) Mantener siempre, en ejemplares impresos y en número suficiente, una lista de todas las publicaciones que posee la sección, como asimismo una nómina de todos los establecimientos e instituciones con los cuales la Biblioteca tiene canje.

Art. 118º La sección llevará un inventario, que estará siempre al día, de sus existencias, con anotación precisa del número de ejemplares disponibles de cada publicación; y habrá todos los libros necesarios para que el movimiento de canje, distribución y fomento de bibliotecas públicas se efectúe contabilizado.

Art. 119º El jefe de la sección, previo estudio con los jefes de las secciones que poseen fondos de libros, presentará al director general el cálculo y distribución de las cuotas de encuadernación que se hagan necesarias en el año y, aprobado este cálculo, vigilará que el trabajo sea hecho por el taller oportunamente y en las condiciones establecidas por la Dirección.

**De la Sala de Estampas y de la Mapoteca**

Art. 120º En una sala especial, llamada Sala de Estampas, se coleccionarán y exhibirán todos los grabados, cromos, fotos, aguafuertes, litografías y demás láminas de interés cultural o relacionado con las artes gráficas que la Biblioteca posea.

Art. 121º Las estampas se clasificarán y agruparán por su materia, por su época, por su autor y por la índole del procedimiento gráfico a que pertenezcan; y se catalogarán en fichas que contengan la descripción de la estampa, su importancia y los demás datos que la individualicen.

Art. 122º Los mapas, planos, atlas, cartas náuticas o topográficas y en general todo trabajo de cartografía se reunirá en un conjunto ordenado y clasificado que constituirá la Mapoteca. Se formará una colección aparte con los que se refieran a Chile; los demás serán distribuidos en cinco grupos correspondientes a las divisiones continentales, y el todo se catalogará descriptiva e individualizadamente.

Art. 123º Tanto para la Sala de Estampas como para la Mapoteca, se formará además un índice de referencias, en el cual se anotarán noticias acerca de las estampas, mapas o cartas intercaladas en obras o revistas existentes en otras secciones de la Biblioteca, en bibliotecas y centros extraños y particulares o en otras reparticiones del Estado.

Art. 124º La copia o reproducción de toda pieza conservada en la Sala de Estampas o en la Mapoteca, deberá ser para cada caso autorizada por el director y de ello se dejará constancia en un libro especial.

Para reproducir las láminas o mapas, planos, etc., que tengan registrada propiedad intelectual, se requerirá además la autorización del autor.

### Del Museo Bibliográfico

Art. 125º El Museo Bibliográfico reunirá, en estantes y vitrinas especiales que ofrezcan las necesarias garantías de seguridad, los incunables, los códices, los primeros impresos chilenos y americanos, las ediciones príncipes de obras famosas y las facsimilares de manuscritos célebres, las obras raras, las escasas y las de alto valor bibliográfico, las biblias políglotas, la colección de vocabularios de lenguas indígenas americanas, los libros valiosos por su procedencia o por las anotaciones manuscritas que contengan y, en general, todas las obras e impresos que la Dirección juzgue de carácter singular.

Art. 126º Periódicamente se harán exhibiciones extraordinarias que propaguen el conocimiento de estos ejemplares; pero de ordinario sólo se permitirá la visión y consulta de ellos con permiso de la Dirección y bajo la vigilancia de un empleado, quien será responsable de pérdida o deterioros.

Art. 127º Por ningún motivo, ni aun momentáneamente, podrán salir las piezas del Museo Bibliográfico fuera de su local.

Art. 128º La catalogación del Museo Bibliográfico se hará de la manera más completa posible, con descripciones, historia y antecedentes de cada pieza y con referencias a las similares que existen en el mundo o, si se trata de ejemplares únicos, con autorización circunstanciada de los catálogos universales u obras bibliográficas que de ellos traten.

### De los Seminarios

Art. 129º Los Seminarios serán salas especiales que el director general concederá, por plazos prudenciales que se fijarán en cada caso, a personas que necesiten realizar por sí mismas trabajos de investigación científica, histórica, artística y literaria, o enseñar prácticamente a un número reducido de discípulos, labores de las índoles indicadas.

Art. 130º Las personas a las cuales sean concedidos los Seminarios, podrán solicitar de las diferentes secciones de la Biblioteca las obras necesarias para desarrollar su labor.

Este retiro de obras se hará por medio de papeletas firmadas y en las cuales se establecerá el plazo del préstamo.

Art. 131º La naturaleza personal de la labor que haya de realizar cada concesionario en estas salas, será considerada por el director a fin de establecer, al iniciarse el trabajo, las condiciones de la concesión y del préstamo de obras que se haga por las diversas secciones de la Biblioteca.

### De los jefes de sección

Art. 132º Los jefes de sección son responsables ante el director de los servicios de sus respectivas secciones y tienen los deberes y atribuciones siguientes:

a) Conocer de manera minuciosa y exacta los fondos de impresos que están a su cargo, cuidar de su buena conservación y exigir de sus empleados el mismo conocimiento y el mismo cuidado;
b) Hallarse constantemente informados sobre las novedades bibliográficas relacionadas con la especialidad de su sección;
c) Estudiar las adquisiciones de libros necesarias para el buen servicio del público y proponerlas oportunamente a la Dirección;
d) Satisfacer les consultas de los lectores sobre la especialidad de su sección e informarlos acerca de los servicios que puedan prestarles otras secciones de la Biblioteca;
e) Dirigir las labores del personal a sus órdenes y procurar el perfeccionamiento de éste;
f) Velar por el mantenimiento al día de los catálogos y porque ninguna pieza de sus fondos carezca del marbete de ubicación y del timbre que indica la propiedad de la Biblioteca;
g) Velar por la conservación de todos los objetos de sus secciones y mantenerlos inventariados;

h) Juzgar la conducta de sus subalternos y proponer al jefe de Personal las sanciones que estime convenientes;

i) Autorizar las solicitudes de permisos, feriados y licencias que el personal a sus órdenes eleve a la Dirección;

j) Presentar a la Dirección mensualmente un informe sobre la marcha de su sección y la estadística del movimiento de lectores habido en ella;

**De las publicaciones**

Art. 133º La Biblioteca Nacional editará, además de la Lista de Publicaciones periódicas a que se refiere el artículo 65, las siguientes publicaciones, con carácter especial que en cada caso se indica:

a) La *Revista de Bibliografía*, publicación trimestral;

b) El *Boletín de la Biblioteca Nacional*, publicación mensual;

c) Los catálogos generales y particulares de la Biblioteca y sus suplementos periódicos destinados a ponerlos al día, y

d) Las obras literarias, bibliográficas o científicas que la Dirección General de Bibliotecas estime conveniente publicar, para lo cual pedirá al Ministerio la inclusión de partidas especiales en el presupuesto de cada año.

Art. 134º La *Revista de Bibliografía* tiene por objeto reflejar en forma bibliográfica, veraz y completa, la actividad intelectual del país.

Comprenderá las siguientes secciones:

1a. Libros y folletos: descripción bibliográfica completa de todos los libros, folletos y papeles sueltos que publica la prensa chilena y, en lo posible, de los libros y folletos publicados en el extranjero por escritores nacionales o referentes a actividades chilenas;

2a. Revistas: sumario de todas las revistas de Chile consideradas de interés bibliográfico por el director de la *Revista*;

3a. Diarios: indicación bibliográfica sumaria de los artículos firmados con nombres propios, seudónimos o simples iniciales, que publican los diarios de Santiago y los de provincias considerados de interés por el director de la *Revista*;

4a. Cronología de los hechos principales acaecidos en Chile durante el trimestre;

5a. Iconografías;

6a. Registro de la Propiedad Intelectual, y

7a. Artículos bibliográficos, preferentemente si ellos son obra de empleados dependientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos.

El valor de la suscripción anual de la *Revista* se fijará por la Dirección General.

Art. 135º El *Boletín de la Biblioteca Nacional* tiene como misión fundamental dar a conocer al público todas las novedades de interés que se registren en la marcha del establecimiento. Se compondrá de las siguientes secciones:

1a. Novedades del servicio;

2a. Estadística de lectura en el establecimiento;

3a. Libros nuevos ingresados a las diversas secciones;

4a. Consultorio bibliográfico, y

5a. Artículos varios, en lo posible de carácter bibliográfico o biblioteconómico.

Este *Boletín* se repartirá gratuitamente en el local del establecimiento a los lectores que lo soliciten, se enviará a todos los establecimientos dependientes de la Dirección General y a las bibliotecas públicas

inscritas y, en general, a las instituciones públicas o privadas y a las personas particulares, tanto de Chile como de países extranjeros, que lo soliciten expresamente.

Art. 136º La dirección y redacción de la *Revista de Bibliografía* y del *Boletín de la Biblioteca Nacional* estarán a cargo de un jefe de sección del establecimiento, quien será ayudado por los empleados de planta o contratados que sean necesarios para la completa confección y oportuna aparición de ambas publicaciones.

Art. 137º La *Revista de Bibliografía* y el *Boletín* servirán para incrementar el fondo de impresos destinados a canje de la Biblioteca Nacional con instituciones similares del extranjero, y para este fin, de cada edición de ambas publicaciones se destinará cierto número de ejemplares fijado por la Dirección de la Biblioteca Nacional.

**De los cursos, las conferencias y otros actos de extensión**

Art. 138º La Biblioteca Nacional deberá desarrollar una labor continuada y sistemática de extensión cultural mediante conferencias, conciertos, charlas, exposiciones, cursos, clases y actos públicos afines a sus labores, patrocinadas por ella en cuanto se lo permitan sus medios materiales y recursos. Podrá, asimismo, ceder temporalmente los locales de que disponga para tal objeto –Salón de Actos o Auditorium– a instituciones o personas naturales que se los soliciten para realizar por su cuenta y responsabilidad los mismos actos. Queda sujeto al criterio del director general la referida cesión, considerando los antecedentes de idoneidad, capacidad, seriedad y responsabilidad de las instituciones o personas que los pidan.

La cesión del Salón de Actos o Auditorium y de la Sala de Exposiciones será gratuita cuando la pidan reparticiones públicas del Estado o instituciones culturales o personas naturales que, a juicio del director general, merezcan esta gracia.

En los demás casos, la Biblioteca Nacional recibirá por la prestación de esos locales el pago correspondiente, de acuerdo con la tarifa que anualmente fijará un decreto del Ministerio de Educación Pública y que estará en vigor mientras no haya sido modificada por un decreto de fecha posterior.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos podrá cobrar entrada a los actos de extensión cultural que se realicen tanto en la Biblioteca Nacional como en los Museos y otros servicios dependientes, en Santiago y en provincias.

El valor de la entrada, que consistirá en una suma módica, destinada a costear los gastos de extensión cultural, será fijado por el director. En el caso de los Museos y otros servicios dependientes, tal fijación la hará a propuesta del conservador del respectivo establecimiento.

Los fondos provenientes de la cesión del Salón Auditorium y de la Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional, y del valor de las entradas a los actos de extensión cultural que se realicen en esta última, serán depositados en una cuenta bancaria fiscal, de la cual podrá girar la Dirección para pagar gastos de conservación y habilitación de dichos locales y los de extensión cultural de la Biblioteca Nacional.

Los Museos y demás servicios dependientes depositarán estos fondos como entradas propias y podrán girarlos e invertirlos con autorización de la Dirección, en conformidad con la ley núm. 7.070 y sus modificaciones posteriores.

Art. 139º La organización de cursos, clases y actos, la elección de conferencistas, la aceptación de profesores y el monto de las remuneraciones que a unos y otros hayan de pagar los alumnos o el público, requerirán la aprobación del director general.

Art. 140º La percepción de los fondos producidos por las conferencias pagadas o por las clases, se hará directamente por los interesados; pero tanto los precios como la forma de recaudación serán aprobados por la Dirección General, la cual exigirá para su archivo un duplicado de las liquidaciones.

Art. 141º La Biblioteca Nacional procurará que el mayor número de sus actos de extensión sean gratuitos.

**De las donaciones de impresos**

Art. 142º Toda donación de impresos a la Biblioteca Nacional deberá recibirse bajo inventario y será facultativo del director general el rechazo de aquellos que encuentren incompletos, en mal estado o que carezcan de valor y sólo constituyan un aumento material de volúmenes.

Art. 143º Las obras donadas quedarán sometidas a las disposiciones reglamentarias y de régimen interno de la Biblioteca, ingresarán a las secciones que correspondan según lo dispuesto en el artículo 58, y serán ubicadas según las comodidades que presenten el edificio y sus instalaciones y conforme lo exijan las necesidades del servicio.

Art. 144º Cada ejemplar de una obra donada llevará adherido en el interior un marbete con el nombre de la Biblioteca Nacional, la fecha de la donación y el nombre del donante, los cuales se inscribirán, además, en un libro especial intitulado "Libro de donaciones".

Art. 145º Las obras donadas podrán ser repartidas entre las bibliotecas departamentales, según el criterio del director general, siempre que en la Biblioteca Nacional exista más de un ejemplar de dichas obras.

## TÍTULO III
## ARCHIVO NACIONAL

Art. 146º El Archivo Nacional facilitará copia o expedirá certificados:

a) De los documentos que acrediten servicios públicos. Estos documentos se podrán entregar directamente a los interesados;
b) De los documentos relativos a actos o contratos de que hayan constancia en los protocoles o registros correspondientes;
c) De los documentos pertinentes a las actuaciones judiciales, que consten en los expedientes respectivos;
d) De los documentos históricos que se encuentren en la sección correspondiente y que puedan tener interés para los particulares;
e) De las actas de las sesiones de las municipalidades, cuyos originales se conserven en el Archivo, y
f) De las resoluciones administrativas y de sus antecedentes siempre que, a juicio del conservador del Archivo, no dañen los intereses materiales o morales de terceros.

Las copias de las resoluciones administrativas y de sus antecedentes que, a juicio del conservador, dañen los intereses morales o materiales de terceros o afecten al interés nacional, deberán solicitarse por intermedio de la Secretaría de Estado correspondiente y no se otorgarán sin el expreso consentimiento de ésta.

Copias fotográficas de los documentos sólo se podrán tomar con autorización del conservador, del director general y del Ministerio respectivo, en su caso.

**Del conservador**

Art. 147º El conservador del Archivo será la persona responsable de toda infracción a las disposiciones legales relativas a la custodia y extracción de documentos.

Art. 148º Son deberes y atribuciones del conservador:

a) Dirigir el funcionamiento de la repartición, tomando las providencias que estuvieren a su alcance en beneficio de la misma, y proponer al director general las que juzgare convenientes a su mejoramiento;

b) Pedir al director general la sanción para las faltas del personal;

c) Proponer al director general las personas que deban desempeñar los empleos vacantes, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 47, como asimismo tramitar por conducto de él las renuncias y las solicitudes de permutas, licencias, etc.;

d) Promover y dirigir la remisión al Archivo de los documentos que deben ingresar a él;

e) Promover la donación de documentos históricos que se encuentren en poder de particulares;

f) Adquirir de los particulares, de acuerdo con el director general, todos aquellos manuscritos que tengan interés para nuestra historia;

g) Señalar al director general los documentos cuya notoria inutilidad permita su destrucción sin perjuicio alguno; autorizada la destrucción, se dejará constancia de ella en un libro especial que se llevará con el nombre de "Documentación destruida";

h) Adoptar todas las medidas generales o particulares concernientes a la organización, clasificación, catalogación, confección de inventarios, índices y estados de los documentos que forman parte del Archivo;

i) Dirigir la publicación de los documentos que se inserten en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, y de los catálogos, índices o cualquiera otra publicación relativa a la repartición;

j) Presentar al director general una memoria sobre el movimiento del Archivo, durante el año anterior, en la que deberá hacerse una prolija relación de la labor realizada;

k) Remitir mensualmente a la Dirección de Impuestos Internos un estado de las sumas recaudadas por el Fisco en estampillas de impuestos en los documentas otorgados;

l) Dirigirse, en su carácter de conservador del Archivo Nacional y en el desempeño de sus funciones, a cualquier autoridad política, militar, administrativa, judicial o eclesiástica de la República, para todo lo relacionado con la recolección, conservación y adquisición de documentos;

m) Mantener relaciones oficiales con los directores de los establecimientos similares de otros países y procurar obtener de ellos copias auténticas de los documentos que interesen a la historia, geografía, etnografía e industrias de la República;

n) Velar porque se sigan normas uniformes en los archivos de los Ministerios de Estado, Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Judiciales y Notariales, para la conservación, ordenación, y encuadernación de los documentos, y

o) Siempre que la capacidad del edificio lo permita, será obligación del conservador residir en el Archivo.

**De los jefes de sección**

Art. 149º Corresponde a los jefes de sección:

a) Dirigir, vigilar, examinar y corregir los trabajos de las secciones, dando cuenta de su estado al conservador;

b) Atender a la expedición de informes, certificados y, en general, a todas las informaciones solicitadas por el público;

c) Llevar los libros de órdenes y disposiciones relativas al servicio interno y el de asistencia de los empleados, en los que se dejará constancia de las faltas o retardos en que incurran;

d) Proponer todas las reformas que estimen necesarias para el buen régimen y marcha de la repartición, y

e) Son directamente responsables ante el conservador de la disciplina y orden que deben reinar en la oficina.

En ausencia del jefe de sección, será éste reemplazado por el archivero mayor correspondiente.

### Disposiciones generales

Art. 150º Está estrictamente prohibido el acceso del público a las salas que sirven de depósito de los documentos. Se considerará falta grave de parte de los empleados, el no cumplir esta disposición. Sólo podrá permitirse el acceso a los depósitos con autorización expresa del conservador, debiendo ir el solicitante acompañado por alguno de los jefes de sección.

Art. 151º Las oficinas del Archivo Nacional permanecerán abiertas al servicio público todos los días hábiles, desde las 9:30 a las 12:00 horas, y desde las 14:30 hasta las 18:00 horas.

Sin embargo, el conservador, de acuerdo con la Dirección General, podrá ampliar el horario de trabajo, si las necesidades del servicio lo requieren.

Art. 152º El conservador podrá encomendar a los empleados del Archivo el desempeño de comisiones relacionadas con el servicio, dentro del local o fuera de él. Cuando estas comisiones hubieren de desempeñarse fuera de la ciudad, serán autorizadas por el director general.

Art. 153º Está absolutamente prohibido fumar, colocar el tintero o la pluma sobre los documentos que se examinan, usar cualquier procedimiento químico para aclarar los caracteres borrados o desvanecidos, doblar las hojas, hacer marcas o señales con tinta, lápiz o en cualquiera forma, por inocente que parezca, que altere en lo más mínimo el primitivo estado de los documentos.

Art. 154º Los documentos que se soliciten para estudio o investigación serán facilitados a los interesados en la sala destinada para el objeto, bajo la vigilancia que el conservador estime conveniente, debiendo devolverlos el recurrente al empleado encargado de su vigilancia, una vez que termine la hora de oficina.

Art. 155º Es obligación de todos los concurrentes al Archivo guardar compostura y silencio en la sala de investigación.

Art. 156º El conservador podrá cancelar la autorización para estudiar los documentos a toda persona que no acate este Reglamento, o cause cualquier perjuicio a los intereses del Archivo.

Art. 157º Las substracciones de documentos y los daños causados con malicia o intención dolosa serán puestos en conocimiento de la justicia ordinaria.

Art. 158º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 47, para ingresar a la planta de empleados del Archivo Nacional será indispensable ser chileno de nacimiento.

Art. 159º El Archivo Nacional y el Museo Histórico Nacional publicarán una revista de carácter histórico y científico, que verá la luz cuatro veces al año, y en la que se insertarán los documentos inéditos que se conserven en el primero y los trabajos de investigación y divulgación efectuados por el último.

Art. 160º Autorizada por el presidente de la República, con las formalidades legales, la salida de un volumen con documentos originales del Archivo, el conservador tomará las medidas que estime convenientes para evitar todos los riesgos de pérdida o extravío.

El jefe de la sección correspondiente llevará un libro especial, en el que se dejará constancia y se acusará recibo del volumen que salga del Archivo.

Art. 161º El conservador procurará cerciorarse de la necesidad de consultar los documentos originales por parte de las oficinas públicas que los soliciten. Si a juicio del conservador no es indispensable la consulta de los documentos originales, el Archivo proporcionará las copias autorizadas de ellos en la forma acostumbrada.

## TÍTULO IV
## MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

### Disposiciones generales

Art. 162º El Museo Histórico Nacional dividirá sus servicios fundamentales en las siguientes secciones:

Sección de Prehistoria, Sección de Historia y Sección Militar.

Art. 163º La Sección de Prehistoria comprenderá los ramos de arqueología, antropología y etnología, y reunirá todos los objetos relacionados con el aborigen chileno y con los habitantes de los pueblos vecinos que en él hayan tenido influencia de raza, civilización o costumbres.

Art. 164º La Sección de Historia comprenderá la vida política y privada, el ambiente y las costumbres de Chile, y corresponderán a sus colecciones los objetos que representen dichos aspectos, desde la conquista del territorio por los españoles hasta nuestros días.

Los objetos que, dentro de la historia, sean reliquias de episodios nacionales en los que el carácter civil y el militar se hayan confundido en un aspecto político único e imposible de distinguir, se coleccionarán de preferencia en esta sección.

En la exhibición de los objetos pertenecientes a esta sección, se cuidará de no confundir la época de la dominación española con la de la República independiente.

Art. 165º La Sección Militar coleccionará los objetos que hayan pertenecido a las fuerzas armadas chilenas o que con ellas tengan especial relación, desde la guerra de la Independencia hasta el presente, o sea, la época en que dichas fuerzas han constituido el Ejército y la Armada de Chile.

Podrá también coleccionar objetos militares que, sin ser propiamente históricos, constituyan rarezas o curiosidades dignas de conservarse y exhibirse.

Art. 166º Los objetos personales que hayan pertenecido a las figuras capitales de la historia chilena, se exhibirán en colecciones representativas de cada personaje y no serán divididas por motivo alguno.

Estas colecciones corresponderán a la Sección de Historia.

Art. 167º El Museo Histórico Nacional se abrirá al público diariamente desde las 9:30 hasta las 12:00 y desde las 14:30 hasta las 18:00 horas, a excepción de los días lunes, que se dedicarán al aseo de las colecciones.

Los días domingos y festivos se abrirá el Museo desde las 14:30 hasta las 18:00 horas.

No obstante, el director general podrá modificar temporalmente este horario, según las estaciones del año y cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Art. 168º Derogado y reemplazado en el decreto ley núm. 2.352 de 1978, artículo 32º núm. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, artículo 161 de la ley núm. 16.464 y decreto ley núm. 1174/75, el cual fue nuevamente derogado y reemplazado por el decreto supremo núm. 3.775, de 8 de noviembre de 1982 y que dice así:

1. Fíjase el valor de la entrada a los Museos del Estado dependientes de Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en la forma que se indica:

a) Mayores de 18 años; 0.013 U.T.M.

b) Menores de 18 y hasta 8 años. 0.007 U.T.M.

2. Tendrán derecho a gozar de entrada liberada las siguientes personas:

a) Profesores de educación básica y media y los alumnos que concurran con ellos, como complemento de los programas de estudio;

b) Los miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y del Servicio de Investigaciones, siempre que acrediten su identidad y vistan uniformes, en su caso, y

c) Los menores de 8 años.

**Del director**

Art. 169º El director del Museo será personalmente responsable de la custodia y conservación de las colecciones y del buen funcionamiento del servicio, y deberá dar cuenta inmediata al director general sobre cualquier irregularidad que observe en lo relacionado con este artículo.

Art. 170º Son deberes y atribuciones del director:

a) Dirigir, además del Museo en general, la Sección de Prehistoria;

b) Pedir al director general la sanción para las faltas del personal;

c) Proponer al director general las personas que deban desempeñar los empleos vacantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47, como asimismo tramitar por conducto de él las renuncias y las solicitudes de permutas, licencias, etc.;

d) Promover la donación de objetos que se encuentren en poder de particulares;

e) Proponer a la Dirección General la adquisición de los objetos que estime de interés para las colecciones;

f) Mantener al día un inventario minucioso de las colecciones y dirigir la realización de catálogos, índices y demás elementos de información y labores del Museo;

g) Dirigir la publicación de los trabajos científicos del establecimiento;

h) Mantener relaciones constantes con los establecimientos similares del país y del extranjero, a fin de procurar el intercambio y el canje de objetos, publicaciones e informaciones útiles al servicio;

i) Presentar a la Dirección General anualmente una memoria sobre las actividades del Museo;

j) Solicitar de la Dirección General, a medida de las necesidades, los fondos de gastos variables que en el presupuesto se consulten para el establecimiento, y hacer la conveniente distribución de ellos;

k) Presentar anualmente a la Dirección General un proyecto de presupuesto de los gastos variables del Museo.

**De los jefes de sección**

Art. 171º Los jefes de sección serán directamente responsables ante el director de sus respectivas secciones.

Les corresponderá:

a) Llevar un libro de inventario de los objetos pertenecientes a su sección y efectuar la catalogación de ellos;

b) Dar cuenta inmediata al director acerca de las pérdidas, deterioros o irregularidades que se observen en las colecciones a su cargo;

c) Colaborar con el director en la memoria anual;

d) Hallarse al corriente de las novedades que signifiquen perfeccionamiento en su especialidad y proponer las medidas que de ello deriven para el progreso del servicio;

e) Conocer las otras secciones y los demás museos de la República para desarrollar la cooperación necesaria;

f) Efectuar la incorporación de los objetos correspondientes a sus secciones respectivas, colocándolos en orden sistemático, con números y títulos visibles;

g) Formar, con los objetos repetidos de su respectiva sección, las colecciones —clasificadas y rotuladas— que servirán para el estudio comparativo y para los canjes, y

h) Ayudar a las personas que deseen hacer estudios especiales en las secciones, y responder a las consultas que se les hagan.

**De las donaciones y adquisiciones**

Art. 172º El director del Museo aceptará o rechazará las donaciones que se hicieren al establecimiento, para lo cual oirá siempre al jefe de sección respectiva y deberá contar con la aprobación del director general.

Art. 173º Los objetos donados quedarán en todo sometidos a las disposiciones de régimen interno del Museo, ingresarán a la sección a que correspondan y serán exhibidos con indicación del nombre del donante.

Art. 174º Las obras donadas podrán destinarse a otros museos de la República cuando se trate de duplicados o de objetos que, de acuerdo con los artículos 20 y 21 del decreto orgánico del servicio, corresponden a la especialidad de otro establecimiento.

Art. 175º Se llevará un libro de donaciones, en el cual se dejará constancia del nombre del donante, de los objetos donados y de la fecha en que ingresaron al Museo.

Art. 176º Para efectuar las adquisiciones de objetos destinados al Museo, el director oirá al jefe de sección respectivo y pedirá la aprobación al director general.

## TÍTULO V

## MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Art. 177º El Museo Nacional de Historia Natural dividirá sus servicios fundamentales en las siguientes secciones: Historia Natural del Hombre, Zoología, Botánica, y Geología.

El director del Museo, de acuerdo con la Dirección General, podrá subdividir y distribuir las labores correspondientes a estas secciones, considerando la especialidad de su personal de planta y de los colaboradores a que se refiere el artículo 178.

Art. 178º El director general podrá nombrar, a propuesta del director del Museo y sin derecho a remuneración, colaboradores científicos para desempeñar labores de especialidad que deriven de la subdivisión de las secciones fundamentales establecidas en el artículo anterior.

Art. 179º Regirán también para el Museo Nacional de Historia Natural las disposiciones contenidas en los artículos 167 y 168, a excepción de la letra e) que no regirá; 169 y 170, a excepción de la letra a) de este último.

Art. 18º Para los jefes de sección del Museo Nacional de Historia Natural, regirán las disposiciones contenidas en el artículo 171 y, además, las siguientes:

a) Clasificar y describir los objetos nuevos para la ciencia, que ingresen al Museo, y publicar las descripciones de ellos en los órganos del establecimiento; b) Emprender las excursiones científicas que el director les encargue, previa aprobación de la Dirección General, con el fin de hacer investigaciones o de recoger objetos para el Museo.

Art. 181º La biblioteca del Museo se caracterizará por su orientación científica y coleccionará de preferencia las obras de investigación y divulgación de las ciencias naturales en general. Permanecerá abierta al público todos los días, menos los domingos y festivos, a las horas de funcionamiento del Museo.

Por ningún motivo podrán salir del recinto del Museo las obras de la biblioteca. El bibliotecario hará los catálogos y llevará una estadística clasificada de los libros y demás publicaciones que el público consulte.

### De la extensión cultural y la cooperación a la enseñanza

Art. 181 (bis) El Museo abrirá sus salas y sus tesoros a las instituciones científicas o culturales, de manera que éstas encuentren allí medios de investigar y efectuar reuniones y conferencias.

Dará igualmente todas las facilidades necesarias a las personas que deseen emprender algún estudio o investigación.

Art. 182º El Museo, en su sala especial y con las colecciones y gabinetes que habilite para el efecto, dará a los profesores de establecimientos educacionales todas las facilidades requeridas, a fin de que puedan desarrollarse allí eficazmente los cursos.

El director procurará que el personal técnico del Museo ayude a dichos profesores en el desarrollo de su enseñanza.

**De las publicaciones**

Art. 182 (bis) El *Boletín del Museo Nacional de Chile* se continuará, desde la dictación del presente decreto, con el título de *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural*. Aparecerá dos veces al año y dará cabida a los trabajos de investigación efectuados por el personal del Museo y por los colaboradores que la Dirección acepte.

Con el título de *Anales del Museo Nacional de Historia Natural*, se continuarán asimismo los *Anales del Museo Nacional de Chile*, los que se editarán bajo dicho lema genérico, pero constituyendo un volumen aparte cada trabajo. Podrán editarse en estos anales únicamente obras inéditas o traducciones inéditas de obras extranjeras relacionadas con las ciencias naturales del país.

## TÍTULO VI

## MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Art. 183º Regirán también para el Museo Nacional de Bellas Artes las disposiciones contenidas en los artículos 167 y 168, a excepción de la letra e); 169 y 170, a excepción de las letras a) y g).

**De las copias y reproducciones**

Art. 183 (bis) Las personas que deseen ejecutar copias de las obras del Museo, deberán solicitar el permiso del director.

Art. 184º Las personas autorizadas para copiar, ya sea pintura o escultura, deberán abonar a la Dirección del Museo un derecho de $10 por cada copia, al tiempo de concedérseles dicha autorización; y después del primer mes, pagarán $10 mensuales.

Art. 185º Al ejecutar su obra, el copista de pintura colocará el caballete sobre una tela impermeable de un metro cincuenta centímetros de largo por cada costado, para evitar que el piso pueda ser manchado.

Art. 186º Queda estrictamente prohibido colocar utensilios de trabajo sobre los suelos de la sala o sobre las molduras en que se apoyan los cuadros. Igualmente se prohíbe hacer calcos sobre los originales o cambiar éstos de lugar. La copia deberá siempre ser de mayores o menores dimensiones que el original.

Art. 187º Los lunes y los días de entrada gratuita, no se permitirá hacer ninguna copia.

Art. 188º El amoldamiento de las obras escultóricas sólo podrá ejecutarse por el amoldador del Museo.

Art. 189º El amoldador, al ejecutar algún trabajo de reproducción de las obras del Museo, tomará las medidas de precaución necesarias para no destruir ni manchar los jardines y pisos del local.

Art. 190º La Dirección General fijará los precios para las reproducciones de las obras escultóricas que se vendan a establecimientos de educación, reparticiones administrativas y público en general.

Formada la lista de precios, el director del Museo podrá hacer amoldar las obras señaladas en ella, a petición de los interesados.

Las reproducciones destinadas a la enseñanza artística del Estado se harán a precio de costo. Para los establecimientos de educación, se hará un descuento del 50% sobre las utilidades, y para las reparticiones públicas, uno del 30%.

Art. 191º Los moldes de las obras escultóricas que se reproduzcan, serán conservados bajo llave en el Museo; y el director cuidará de que en el taller, mientras se amolda un encargo, no se haga ningún otro amoldamiento.

Art. 192º En cada obra reproducida, se estampará el timbre del Museo u otra marca que atestigüe claramente la procedencia.

Art. 193º A cada comprador de una reproducción escultórica se le exigirá compromiso firmado de no servirse de su reproducción para un nuevo amoldamiento.

**De las exposiciones**

Art. 194º Previa autorización del director general, podrán concederse salas del Museo para exposiciones de particulares.

Art. 195º Los gastos que las exposiciones originen serán a cargo de los exponentes, quienes deberán, además, gratificar al personal inferior que se ocupe en el cuidado de la sala, con una cantidad que, en cada caso, fijará el director.

Art. 196º Se permitirá cobrar una entrada al recinto de las exposiciones particulares. Cuando éstas sean gratuitas y sus visitantes no entren a las demás salas del Museo, no se cobrará entrada alguna.

En todo caso, las personas que por el presente Reglamento tengan acceso libre al Museo, lo tendrán también a las exposiciones.

Art. 197º Será obligación del personal del Museo supervigilar las salas en que se efectúen exposiciones particulares.

## TÍTULO VII
## DISPOSICIONES COMUNES A TODOS LOS MUSEOS

Art. 198º Los Museos del Estado podrán vender al público objetos, reproducciones, impresos y fotografías relacionados con su naturaleza y contenido. Para tal efecto, estos Museos instalarán puestos de venta en su interior, que estarán a cargo del personal ordinario. El conservador del Museo deberá confeccionar una lista de precios, que deberá ser aprobada por la Dirección del servicio y fijada en lugar visible.

Los conservadores de Museos depositarán en la Tesorería Comunal respectiva, mensualmente, los fondos provenientes de ventas de entradas, derechos de copias y ventas de los objetos y reproducciones a que se refiere el inciso anterior.

Cada establecimiento podrá girar e invertir dichos fondos, previa resolución del director del servicio, en gastos generales, fomento, adquisición de materiales y útiles, reparaciones y otros gastos urgentes o imprevistos.

Art. 199º En caso de ausencia o de imposibilidad transitoria de los directores de Museos, serán reemplazados por el jefe de sección del respectivo establecimiento, que designe el director general. Para los establecimientos en que no haya jefes de sección, la designación recaerá en uno de los empleados de más alta categoría.

Art. 200º Los directores de Museos se reunirán periódicamente, presididos por el director general, a fin de establecer y realizar, por medio de acuerdos eficaces, la cooperación mutua de los establecimientos y la obra de extensión armónica a que en común están llamados.

Art. 201º Será facultativo de la Dirección General aceptar o rechazar las donaciones de objetos que se hagan a los Museos, para lo cual procederá de acuerdo con el director respectivo y asesorada por el especialista que ella designe.

Art. 202º Los objetos donados quedarán en todo sometidos a las disposiciones orgánicas reglamentarias y de régimen interno de los Museos, y serán ubicados conforme a las comodidades que ofrezcan el edificio y sus instalaciones y de acuerdo con las orientaciones y necesidades del servicio.

Art. 203º Cada objeto o colección de objetos donados se exhibirá con un marbete que indique el origen de la donación, y el nombre del donante se inscribirá, además, en un libro especial denominado "Libro de donaciones", que cada Museo llevará.

Art. 204º Para la destinación de los objetos donados, se respetará la voluntad del donante, siempre que no contraríe las disposiciones orgánicas del servicio.

Art. 205º Mientras los Museos de provincias no adquieran una especialidad definida, la Dirección General les dictará los respectivos reglamentos, pero basándose para ello en las normas fundamentales establecidas en el presente decreto para los Museos de Santiago.

Art. 206º Derógase toda disposición contraria a lo establecido en el presente Reglamento.

Art. 207º El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en el *Diario Oficial.*

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.* C. Ibáñez del C., Mariano Navarrete C.

## PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS BIBLIOTECAS, DEL ARCHIVO NACIONAL Y DE LOS MUSEOS

**Modifica disposiciones de la ley núm. 4439, de 18 de octubre de 1928.**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Santiago, 20 de mayo de 1931, núm. 281. (Publicado en el *Diario Oficial* de 30 de mayo de 1931).

Considerando la necesidad de uniformar la calidad jurídica de los establecimientos de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, en conformidad a la organización que ellos tienen, según el decreto con fuerza de ley núm. 5.200, de 18 de noviembre de 1929, y de facilitar los medios por los cuales estos establecimientos pueden percibir asignaciones y donaciones destinadas a su incremento, y

En virtud de las facultades que me confiere la ley núm. 4945, de 6 de febrero de 1931,

**DECRETO:**

1º Modifícanse en la siguiente forma las disposiciones que se indican en la ley núm. 4439, de 18 de octubre de 1928:

Art. 1º La Biblioteca Nacional, las demás Bibliotecas del Estado, el Archivo Nacional y los Museos del Estado son personas jurídicas de derecho público y su representación judicial y extrajudicial corresponde al director general de Bibliotecas, Archivos y Museos con las facultades que se indican en el artículo 8vo. del Código de Procedimiento Civil. Su domicilio legal será la ciudad de Santiago.

Art. 2º Tanto los bienes a que se refiere el artículo anterior como las asignaciones o donaciones que determinadamente se dejaren o se hicieren a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, a la Biblioteca Nacional, al Archivo Nacional, a las Bibliotecas o Museos del Estado para una obra que tenga relación con estos establecimientos, salvo disposición contraria del donante o testador, serán administradas por una comisión compuesta por el director general de Bibliotecas, Archivos y Museos, que la presidirá; el rector de la Universidad de Chile, y una persona designada por el presidente de la República.

Esta comisión presentará anualmente una memoria de la forma en que dichos bienes se hayan invertido y rendirá cuenta a la Contraloría General de la República, y

Un decreto supremo fijará el texto definitivo de la ley núm. 4439. El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en el *Diario Oficial.*

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes y Reglamentos del Gobierno.*

C. Ibáñez C., Gustavo Lira., Rodolfo Jaramillo B.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
EL SALVADOR



*Biblioteca Nacional de El Salvador.*

# LA BIBLIOTECA NACIONAL DE EL SALVADOR: SU HISTORIA 1870-1995

Por *Mélida Arteaga*,
asesora del Proyecto
de Automatización de
la Biblioteca Nacional

## I. Acto de fundación e inauguración oficial

Al proclamarse la independencia política de España, en muchos países latinoamericanos se crearon bibliotecas nacionales; a veces, con la finalidad de servir también como bibliotecas públicas y escolares, y tal es el caso de la Biblioteca Nacional de El Salvador, que se funda por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Instrucción Pública, firmado por el señor presidente de la República, doctor Francisco Dueñas, y el señor Gregorio Arbizú, ministro del ramo, el 5 de julio de 1870 en el Palacio Nacional, y publicado en el *Diario Oficial Constitucional*, el 7 de julio de 1870, tomo 4, núm. 40, p.10. (Anexo 1.)

Así, por medio de este decreto se instituyó la Biblioteca Nacional Salvadoreña; tal es el nombre con el que nace, 49 años después de proclamada la Independencia de Centroamérica.

La Biblioteca Nacional Salvadoreña surge, por el espíritu y texto del decreto, con la función de biblioteca nacional, según el objetivo de la UNESCO, que deben cumplir las bibliotecas nacionales: servir como bibliotecas de depósito, es decir, son las responsables de la adquisición y conservación de las publicaciones impresas en el país; el artículo 3 del mencionado decreto manda que "de todos los libros, folletos, periódicos o papeles sueltos que se impriman

en la República, son obligados los directores de imprentas, bajo la pena de cincuenta pesos de multa, a remitir al salir a luz tres ejemplares a la Biblioteca Nacional". (Anexo 1.)

Un año después del decreto de fundación, el presidente de la República, mariscal de campo Santiago González, tomando en consideración las ventajas que reportaría para la Universidad Nacional, firmó un acuerdo el 9 de diciembre de 1871, por medio del cual ponía bajo la administración del Consejo Superior de Instrucción Pública –formado por la autoridades de la Universidad Nacional–, a la Biblioteca Nacional Salvadoreña.

En 1887, el ministro de Instrucción Pública, doctor Hermógenes Alvarado, dictó un acuerdo en diciembre de 1887 (D.O. núm. 220, 1887) que separa a la Biblioteca Nacional de la inspección del Consejo Superior de Instrucción Pública, dejándola bajo la dependencia del Ministerio respectivo. Esta disposición causó malestar a la Universidad, cuyo rector, doctor Nicolás Tijerino, protestó ante el ministro aduciendo

> que en un instituto de la naturaleza de la Universidad Nacional, es indispensable una Biblioteca que proporcione a profesores y alumnos obras de consulta que puedan registrarse fácilmente, sin necesidad de recurrir a funcionarios y locales extraños al establecimiento; y que separar la Biblioteca de la Universidad, es alejar esas facilidades y poner tropiezos innecesarios a los trabajos que se relacionan con la enseñanza.[75]

Ante esta llamada de atención, el ministro H. Alvarado le contestó

> que el Ejecutivo, al dictar el acuerdo al que Ud. hace referencia, no tuvo la intención de inferir un cargo al Consejo de Instrucción Pública, sino que se inspiró solamente en las mayores ventajas que se obtendrían al poner la Biblioteca bajo la inmediata dependencia de aquél; pues no puede ocultarse a nadie que el Ejecutivo cuenta con mayores medios y con más amplia libertad de acción, para mejorar aquel establecimiento y lograr el importante objeto que al crear la Biblioteca Nacional se tuvo en mira.
>
> No se priva en el hecho al honorable Consejo de la Biblioteca Nacional. Esa dependencia de que habla el acuerdo arguye solamente al deseo, laudable por cierto, que tiene el Ejecutivo de remediar directamente los inconvenientes que hasta hoy se han pulsado para darle el ensanche que debe tener, para relacionarla con los demás centros de instrucción popular y ponerla al tanto de los progresos hasta hoy alcanzados.
>
> Ha dominado también en el Ejecutivo la razón de que en todas partes las Bibliotecas oficiales son establecimientos separados, con reglamentación y movimientos propios, y en los países donde la institución de una biblioteca pública se haya así organizada, ha producido siempre los más benéficos resultados.[75]

A los 18 años de haberse emitido el decreto de fundación de la Biblioteca Nacional Salvadoreña, el gobierno acordó declararla inaugurada oficialmente el 15 de marzo de 1888. En un documento relacionado con la inauguración, se dice:

> ...que el gobierno, queriendo solemnizar el aniversario de la inauguración del monumento levantado en honor del héroe centroamericano Francisco Morazán, señaló las nueve de la mañana de ese día para la apertura oficial de la Biblioteca Nacional Salvadoreña, importante establecimiento que, como en otra ocasión lo hemos manifestado, tiene que ser uno de los centros

de instrucción popular que más contribuyan a la realización de la obra regeneradora que se tiene emprendida.

Los beneficios sociales que las bibliotecas públicas producen, están fuera de toda duda, razón por la cual al presente se encuentran establecidas en todos los países civilizados, conceptúandose dicha institución como poderoso auxiliar en el desarrollo intelectual de las naciones.

Comprendiendo, sin duda, la alta significación que por tales motivos tiene la inauguración de la Biblioteca Nacional de El Salvador, gran número de personas concurrió a este acto, correspondiendo a la invitación del señor ministro del ramo. El señor presidente de la República, los señores ministros de Instrucción Pública y de Hacienda, varios magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los señores cónsules de la Gran Bretaña y Venezuela y otros muchos empleados del gobierno y personas particulares notables, se encontraban presentes durante aquella fiesta del saber y la inteligencia.

La Biblioteca ocupa el ángulo sudeste del edificio de la Universidad Nacional, y el acto oficial de su inauguración se verificó en el Salón General de aquel establecimiento. Instalada la concurrencia en dicho lugar, el señor presidente de la República dio por abierto el acto, ocupando en seguida la tribuna el señor bibliotecario doctor don Rafael U. Palacios. A continuación publicamos el oportuno y bien pensado discurso pronunciado por el señor Palacios, en la certeza de que el público acogerá con agrado su lectura.[75]

Dicho discurso finalizó con estas palabras:

> Se abre hoy, pues, para todos los hijos de esta tierra bendita con nuevo y fecundo elemento de instrucción, gracias al sostenido apoyo que a ésta viene disponiendo desde el principio de su administración el patriota ciudadano general don Francisco Menéndez y su digno colaborador en tan santa obra, el actual ministro del ramo. Felicitémosnos, señores, por tan fausto acontecimiento, y hagamos votos por la prosperidad del gobierno que hace hoy a nuestra patria este importante y señalado servicio.[75]

## II. Edificios que ha ocupado

Avatares históricos contribuyeron a que la Biblioteca Nacional fuera ocupando varios locales. En el mismo decreto de fundación, en el artículo 2, se manda "que para su colocación se ocupará en el Palacio Nacional la parte del edificio que se estime necesaria". (Anexo núm. 1.) Sin embargo, el primer local que ocupó fue la esquina sudeste del edificio de la Universidad Nacional, frente a la Avenida España y 2a. Calle Poniente, porque en 1873 un terremoto destruyó el edificio de la Universidad y obligadamente tuvo que trasladarse al Palacio Nacional, juntamente con las actividades académicas de la Universidad. Alrededor de 1879 regresa al nuevo edificio de la Universidad.

Posteriormente fue trasladada al segundo piso del Teatro Nacional, según lo describe en una simpática anécdota el señor José Luis Granados Azañudo, quien al cumplir sus 25 años de trabajo en la Biblioteca Nacional, escribe en *La Prensa Gráfica*, el 18 de septiembre de 1955:

> En 1934 la Biblioteca Nacional fue trasladada al segundo piso del Teatro Nacional, junto con las oficinas de la Radio. El caudal de libros iba aumentando, pero la cantidad de lectores disminuía cada vez más. Llegaban menos que cuando estuvo en la Universidad, y entonces tenía que ponerme en la puerta para llamar a la gente que

saba. Algunos creían que la entrada era pagada y se resistían a entrar.[99]

En 1938 —continúa relatando el empleado Granados Azañudo— "por gestiones de don Julio César Escobar, director de la Biblioteca Nacional (en lo sucesivo mencionada como BINAC en este escrito), se compró el actual edificio. Esta casa era del Círculo Militar y a cambio de ella se dio a los militares la casa que actualmente tienen y que entonces era la residencia del expresidente Arturo Araujo"[99]. Indudablemente que Granados Azañudo se estaba refiriendo a la casona de la 8a. Av. Norte núm. 228, en donde la BINAC estuvo alojada 26 años, y en la actualidad en dicho local está la Orquesta Sinfónica Salvadoreña.

Muy pronto ese predio se volvió insuficiente y se alquiló un local anexo en el edificio Patuzzo, y otro en el edificio de la Gran Logia Masónica Cuscatlán. Asimismo, la BINAC amplió sus servicios abriendo 4 salas de lectura ubicadas en los barrios de Mexicanos, Villa Delgado, San Jacinto y La Vega.

Durante el periodo directivo del señor don Baudilio Torres, y con apoyo de la Asociación de Bibliotecarios de El Salvador (ABES), se gestionó la construcción de un nuevo edificio de 9 pisos que alojaría a la Biblioteca y Archivo Nacionales, cuya construcción se comenzó el 7 de mayo de 1959 y se terminó en diciembre de 1963. El costo de este edificio fue de 2.500,000 colones (1.000,000 de dólares); su construcción se llevó a cabo cuando era ministro de Educación el doctor Mauricio Guzmán, y presidente de la República, el coronel José María Lemus. El 16 de enero se abrieron las puertas al público, bajo la dirección del señor Rolando Velázquez, aunque en condiciones inadecuadas todavía, debido a la falta de equipo y mobiliario, como lo expresa en su *Memoria Anual de Labores* el ministro de Educación, profesor Ernesto Revelo Borja:

> ...tenemos que lamentar el hecho de que, a pesar de funcional, en un hermoso edificio diseñado y construido especialmente para ella, no fue posible dotarla de muebles y equipo nuevos que está necesitando con suma urgencia para dar al público las mayores facilidades.[49]

En enero de 1968, el entonces ministro de Educación, licenciado Walter Béneke, ordenó el traslado del Ministerio de Educación al edificio de la BINAC. De la *Memoria de Labores* se extrae lo siguiente:

> El edificio ha sido remodelado para dar cabida, en el cuerpo principal, a las distintas dependencias del Ministerio. Estos trabajos se prolongaron hasta el mes de diciembre pasado. Todos los depósitos de libros fueron colocados en la torre norte, y el Archivo General de la Nación fue trasladado al Palacio Nacional. Sin embargo, el servicio al público se mantuvo inalterable.[58]

En la mencionada torre norte quedaron amontonados en pilas, sobre el suelo, los libros y revistas, en condiciones lamentables de descuido y abandono.

Aquí funcionó la BINAC hasta el día 10 de octubre de 1986, cuando el edificio fue destruido completamente por un terremoto y por las torrenciales lluvias que siguieron al siniestro. Todo nuestro patrimonio bibliográfico quedó bajo el peso de grandes moles de concreto y lodo. Ya el terremoto del 3 de mayo de 1965 había destruido parcialmente el edificio y el trabajo de catalogación y clasificación que se había realizado desde el traslado a este inmueble.

La BINAC cerró temporalmente sus servicios y se dedicó a rescatar toda la colección

que yacía entre las ruinas, la cual fue embodegada en ocho diferentes locales, distantes unos de otros. Esta labor requirió de mucho esfuerzo de parte de todo su personal. En enero de 1987 se abrió el servicio de referencia, con una pequeña colección, en una cabaña del Parque Infantil. En abril de 1988 se alquilaron el Edificio San Rafael y la casa contigua, ubicados sobre la Calle Arce núms. 826 y 830. Hubo un tercer depósito ubicado en el Palacio Nacional, en el que fueron alojadas las Colecciones de Obras Antiguas y la Sección de Periódicos en el ala sur.

Posteriormente, la Sección de Periódicos se cambió al Parque Infantil y poco tiempo después se trasladó de nuevo al costado poniente del Palacio Nacional.

Desde diciembre de 1993 se inició el traslado de las diferentes colecciones a su propio edificio, que hoy ocupa: una elegante construcción de cinco pisos, que antes ocupaba el Banco Hipotecario, ubicada en la 4a. C.O. núm. 124, frente a la Plaza Barrios; en este lugar estuvo ubicado el Centro Histórico de San Salvador. Este edificio fue inaugurado oficialmente el 9 de febrero de 1994, por el presidente de la República, licenciado Alfredo Cristiani B.; al acto asistieron los presidentes de los tres poderes del Estado, miembros del cuerpo diplomático, bibliotecarios y algunos expresidentes de la República; estos últimos, para asistir a la inauguración de la Pinacoteca Nacional, iniciada con la develación de la pintura "Los Jefes de Estado", un enorme mural pintado por Alberto Rivas, Daniel Montes y el licenciado Adolfo Gavidia.

## III. Nombres que ha tenido

La BINAC de El Salvador ha tenido varios nombres: nace por decreto con el nombre de Biblioteca Nacional Salvadoreña, y luego lo cambia por el de Dirección de Bibliotecas y Archivos, por decreto ejecutivo núm. 848, del 23 de diciembre de 1961. Posteriormente, por acuerdo ejecutivo cambia su nombre por el de Administración de Bibliotecas y Archivos Nacionales, a partir del 1 de enero de 1968. Se integran en ella tres unidades: 1) Biblioteca Nacional, 2) Bibliotecas Ambulantes y 3) Archivo General de la Nación. En enero de 1974, las Bibliotecas Ambulantes cambian su nombre por el de Bibliotecas Públicas y Escolares. En enero de 1974, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación quedan organizados por separado, dependiendo de la Administración del Patrimonio Cultural, y la primera retoma el nombre de Biblioteca Nacional.

## IV. Actuación de los principales directores

Podría afirmarse que los primeros directores "bibliotecarios" que tuvo la BINAC fueron eruditos estudiosos, conocedores de lenguas clásicas, doctos en historia, literatura y ciencias sociales en general. Nadie mejor que uno de los primeros profesionales formados en la Universidad Nacional de El Salvador, un abogado, Esteban Castro. Este profesional garantizaba tener la competencia exigida a un director de la Biblioteca Nacional. Además, muchos de nuestros abogados eran poetas, escritores, hombres estudiosos que reunían los requisitos deseables para desempeñar el cargo. En un principio, los directores de la BINAC fueron también directores de la Biblioteca de la Universidad Nacional.

Desde su fundación y hasta 1995, la BINAC ha tenido 27 directores, de los cuales 5 han sido mujeres y 22 hombres: 6 abogados, 5 escritores, 3 periodistas, 1 licenciado en filosofía, 2 licenciados en ciencias

políticas, 1 psicóloga, 4 estudiantes universitarios, 3 de profesión no identificada y 2 bibliotecarias profesionales: Rosa Velázquez de Doumakis, que estudió dos años de bibliotecología en universidades de los Estados Unidos, y Carmen Martínez de Blanco, quien es técnica bibliotecaria, graduada en la Universidad Nacional de El Salvador.

Resulta difícil encontrar todos los decretos de nombramiento de los directores, debido a la carencia de documentación, ya que el Archivo General de la Nación se destruyó parcialmente a causa del incendio de 1889 y, en otros casos, porque la publicación del *Diario Oficial* ha sufrido interrupciones y ha caído en omisiones en la publicación de algunos acuerdos.

**Rafael Ulloa Palacios**

Fue el primer director, como tal, de la BINAC, ya que los 4 anteriores sólo tuvieron el nombramiento de bibliotecarios o encargados de la Biblioteca. El doctor Ulloa Palacios la dirigió del 2 de diciembre de 1885 al 26 de agosto de 1892, fecha ésta en la que renunció. Durante su periodo se inauguró la BINAC, el 15 de marzo de 1888. Estudió en Francia y se graduó como abogado en la Universidad Nacional de El Salvador; fue profesor de la Universidad, escritor, lexicógrafo y gran estudioso. Durante su periodo elaboró el primer *Catálogo* impreso de la BINAC, en 1887, y mostró su inconformidad ante los catálogos anteriores; según su relato:

> ...bajo todos los conceptos defectuosos ha sido mi primer cuidado hacer uno en forma, por orden alfabético de autores, con indicación exacta de la materia,

y luego agrega:

> que consta de 6 233 volúmenes y se compone en su mayor parte de obras escritas en idiomas extranjeros, predominado, por ejemplo, en historia, el francés y el italiano; en teología y jurisprudencia, secciones considerables en latín, y en literatura, el francés y el italiano...[75]

**Francisco Antonio Gavidia**

Fue director de septiembre de 1906 a agosto de 1919. Nadie mejor que el maestro Gavidia como director, por ser erudito y estudioso; es uno de los altos exponentes de la cultura nacional: polígrafo de vasta y magnífica obra que abarca la poesía, el teatro, el ensayo, el cuento, la filología, la historia y el periodismo. Como poeta, fue clásico, romántico y modernista, en las diversas etapas de su larga vida. Cultivó la poesía indigenista y el poema de aliento épico. Tradujo a Mollière, a Dante, a Goëthe, a Víctor Hugo. Fue catedrático de la Universidad Nacional, que le otorgó el doctorado Honoris Causa. En reconocimiento a su labor intelectual, la Asamblea Legislativa lo nombró "Ciudadano Meritísimo".

Como director de la BINAC, su obra fue prominente, lo que le valió el título de "Director Honorario de la Biblioteca Nacional".

De la *Memoria de Labores del Ministerio de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública de 1919*, se transcribe que

> el sabio maestro don Francisco Gavidia, que interpuso su renuncia como director de la Biblioteca Nacional, y a quien el Ministerio le confirió el título de "Director Honorario de la Biblioteca Nacional", lo condecoró con una medalla de oro, en testimonio de admiración por su dilatada y patriótica labor.[71]

**Arturo Ambrogi**

Fue director de agosto de 1919 a 1923. Otro gran escritor costumbrista y cronista, que ha dejado numerosos libros de alto valor

literario. En el cargo realizó destacada labor; desde su toma de posesión efectuó reparaciones necesarias en el local de la BINAC, por los serios daños sufridos con el terremoto de 1919. Durante su periodo comenzó la formación de la Sección de Bibliografía Americana, así como una especial para obreros, "en donde todos puedan encontrar toda clase de publicaciones, que les procuren el mejoramiento de sus oficios."[70] También durante su gestión se crearon dos quioscos de lectura denominados, uno, Miguel Álvarez Castro, ubicado en el Parque Barrios, y otro, Juan de Dios del Cid, ubicado en la Plaza de Juegos General Ramón Belloso, así como dos Salas de Lectura: la Ignacio Gomes y la Victoriano Rodríguez, en los barrios de San Jacinto y Concepción, respectivamente. Elaboró el *Catálogo general alfabético de la Biblioteca Nacional de El Salvador*, por orden de autores.

Con el patrocinio del gobierno del doctor Alfonso Quiñónez Molina, la BINAC publicó, bajo la dirección de Arturo Ambrogi, los libros siguientes: R.P. Francisco Ximénez, *Las historias de los indios de Guatemala*; Antonio Gutiérrez y Ulloa, *Estado general de la Provincia de San Salvador en el Reyno de Guatemala* (manuscrito inédito existente en el Archivo de Indias en Sevilla); Brasseur de Bourbourg, *Popol Vuh*; Manuel Fernández, *Bosquejo físico, político e histórico de la República de El Salvador*, y Lorenzo López, *Estadística general de la República de El Salvador (1858)* y *Documentos y datos históricos y estadísticos de la República de El Salvador.*

**Rafael García Escobar**

Director de 1923 a 1931, fue poeta y escritor. Publicó el *Catálogo de la Biblioteca Nacional*, arreglado por materias según el sistema decimal Dewey, en dos volúmenes, y tuvo el mérito de intentar introducir dicho sistema; aunque publicó con él su *Catálogo*, los libros en los estantes continuaron ordenados por número de línea. Para poder introducirlo enfrentó serias dificultades por falta de personal técnico, según lo refiere el mismo en el prólogo del mencionado *Catálogo*:

> Presentamos al público el primer tomo del *Catálogo general de la Biblioteca*, arreglado por materias según el Sistema Dewey Decimal, con ligeras modificaciones para facilitar el servicio, ya que hasta la fecha no tenemos personal técnico... Desde que me hice cargo de la Biblioteca vi la necesidad de una catalogación científica.

García Escobar también intentó introducir el catálogo de fichas, según nos refiere:

> el nuevo sistema tiene la gran ventaja de la brevedad, ya que conforme vayan ingresando las obras, pueden ponerse inmediatamente a la orden del público, por medio del catálogo movible, o sea, el de tarjetas. Este método es completamente desconocido en Centroamérica y aun en los países sudamericanos. México tiene un sistema semejante. Las bibliotecas estadounidenses lo emplean de preferencia y fue allá donde lo conocí y lo estudié, teniendo en mi poder el texto en inglés que me ha servido de norma, y el que está a la orden de las personas que deseen consultarlo.[31]

**Baudilio Torres**

Director de 1945 a 1962, fue quien más ha durado en el cargo (17 años, 5 meses). Estudió ciencias jurídicas y sociales, pero no terminó la carrera. Fue un hombre amante de la lectura y de los libros.

Podría afirmarse que fue el primer director que conocía las técnicas modernas de bibliotecología; las aprendió cuando trabajó en la Biblioteca Nacional de Guatemala, en

donde colaboró con el señor Isidoro Corzo en la publicación del *Catálogo de la Biblioteca Nacional de Guatemala* y en la publicación de su *Boletín*.

En una breve síntesis podemos destacar de su gestión lo siguiente: sistematizó la Biblioteca Nacional e introdujo la clasificación Dewey y la catalogación de acuerdo con las *Reglas de catalogación descriptiva de la Biblioteca del Congreso* y con las *Reglas de entrada de autor y título de la ALA*.

Inició y mantuvo un programa sistemático de capacitación técnica del personal; los primeros que recibieron cursos de bibliotecología fueron Raúl Humberto Flores, Rodolfo Ramos Choto, Marta Gálvez y Mauricio Valle, todos empleados de la BINAC, quienes gozaron de una beca de la OEA para estudiar en la Universidad de Panamá, en 1947; tuvieron como profesores a Marieta Daniels, de la OEA, al doctor Fermín Peraza, director de la Biblioteca Municipal de La Habana, Cuba, y a otros más.

Por gestiones de don Baudilio, en 1956 y 1957 se ofrecieron dos cursos de bibliotecología, impartidos por el doctor Eugenio W. Moushey, de la Universidad de Wisconsin, en la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional. En estos cursos sobresalieron Dora Peraza de Romero, de la BINAC; Raúl Humberto Flores, director de la Biblioteca Central de la UES; Carlos Alberto Quehl, bibliotecario de la Escuela Normal de Varones "Alberto Masferrer" y Orlando René Cea, del Banco Central de Reserva.

En 1958, Manuel Vidal, de la BINAC, ganó una beca para hacer estudios completos de bibliotecología en la Universidad de Medellín, Colombia, pero no terminó sus estudios.

En 1958, 1959 y 1960, Nora Soundy de Huezo, empleada de la BINAC, realizó pasantías y cursos de catalogación en la Biblioteca de México y en la de los Estados Unidos, y trajo un curso de bibliotecología que le obsequió la doctora María Teresa Chávez, profesora de la Escuela Nacional de Bibliotecología de la Secretaría de Educación de México.

Convirtió a la BINAC en el primer núcleo de desarrollo bibliotecológico del país en el encabezamiento, sistema creado por él, ya que nunca existió oficialmente. De la BINAC salieron los primeros técnicos formados en su seno, quienes organizaron otras bibliotecas; entre ellos mencionamos a don Raúl Humberto Flores, que asumió el cargo de director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional; Nora Soundy, quien fundó la biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la UES; Víctor René Marroquín, quien aprendió paleografía con el doctor Francisco Sevillano Colom, jefe de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO, en 1958, lo que posteriormente le valió para que desempeñara el cargo de investigador de la Biblioteca de la Comisión de Límites, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de donde lo enviaron durante 7 años a paleografiar documentos al Archivo de Indias de Sevilla, España, para poder defender los intereses de El Salvador en la disputa de límites con Honduras.

Fue fundador y primer presidente de la Asociación de Bibliotecarios de El Salvador (ABES), en mayo de 1958.

Fundador y directivo de la Asociación de Amigos de la Cultura, con sede en la "Casa de la Cultura", la cual estuvo siempre relacionada con la vida cultural de la BINAC.

Estableció relaciones de cooperación con organismos como la OEA, UNESCO, American Library Association (ALA), con la Biblioteca del Congreso, la Smithsonian Institution, de Estados Unidos; con la Academia de Historia de Cuba, con el Instituto

Panamericano de Geografía e Historia, de Colombia, etcétera.

Con apoyo de ABES, gestionó la construcción del edificio propio de la BINAC ante el ministro de Cultura, doctor Mauricio Guzmán. La inauguración de esta construcción fue el 15 de enero de 1964, ya cuando don Baudilio Torres se había retirado de su cargo.

Podría considerarse el periodo del director Baudilio Torres como la edad de oro de la BINAC, cuyo desarrollo fue posible gracias a los Programas de Fomentos de Bibliotecas de la OEA y la UNESCO, pero lamentablemente debemos reconocer que no fue fruto de una verdadera planificación que contase con el respaldo oficial, lo que le hubiera permitido su continuación de un gobierno a otro; fue, más bien, producto del trabajo eficiente de personas como don Baudilio que, aprovechando las circunstancias favorables del gobierno, se preocuparon por el desarrollo de la BINAC.

**Rosa Velásquez de Doumakis**

Directora de 1967-1971, fue la primera mujer que ocupara ese cargo, y la primera bibliotecaria profesional que lo desempeñó. Durante su periodo se celebró el Primer Centenario de la Fundación de la BINAC, el 5 de julio de 1970.

Nombró a los integrantes del Comité Pro Centenario de la Biblioteca Nacional, cuya directiva estaba formada así: presidente, doctor Ramón López Jiménez; vicepresidente, profesor Alfredo Betancourt; secretario, profesor Francisco Morán; secretario adjunto, licenciado Luis A. Aparicio; prosecretaria, Consuelo Caray; tesorera, Dolores V. de López; síndico, doctor Salvador G. Aguilar; vocal 1o., coronel Carlos Infante Guerra; vocal 2o., Ella Ruth Rosteau. En este solemne acto, al que asistieron numerosas personalidades, el doctor Ramón López Jiménez pronunció la conferencia "Las bibliotecas y su repercusión en la cultura a través de la historia". Por considerarla interesante y significativa, se transcribe a continuación el final de la misma que relata, en parte, la azarosa vida de la BINAC de El Salvador, que ha sufrido los embates de diversos terremotos en 1917, 1965, y finalmente en 1986:

> El viacrucis que ha sufrido la Colección Lambruschini, es algo que nos duele hasta la entraña. No voy a narrar ese calvario del libro, de los libros más valiosos que podría lucir con orgullo la Biblioteca Nacional de El Salvador. Pero sí quiero pregonar muy alto, que entre el 2o. y el 3er. piso de esta casa, yacen como muertos –no sé– acaso más de 2 000 volúmenes de la primitiva Colección Lambruschini. Están amontonados en una pequeña habitación, sin luz ni aire, colocados en el suelo, dañados por la humedad de las baldosas de cemento. La puerta de acceso a ese minúsculo cuartito no tiene llave. Las bisagras de la única puerta no tienen tornillos; están amarradas con alambres.
>
> ¿Cuántos han desaparecido? ¡Quién sabe! Pero la verdad dolorosa es que están tirados en el suelo, amontonados como materiales de construcción aunque, a decir verdad, cuando se llevan los ladrillos y las tejas, se tiene mucho más cuidado al colocarlos ordenadamente. Estos libros, que en la actualidad costaría adquirir cientos de miles de colones, se están arruinando, y por eso yo, en nombre de la cultura, lanzo este grito de socorro. ¿Cómo es posible que en cien años transcurridos no haya habido ningún jefe de Estado, ni un ministro de Instrucción Pública, Cultura o Educación, que dirigiera sus ojos y su mente en defensa de este tesoro excepcional que lentamente ha venido destruyéndose y disminuyendo?

> Han pasado más de 40 jefes de Estado por la Casa Presidencial y quién sabe cuántos ministros del ramo, y nunca han tenido tiempo para apreciar en toda la dimensión de su maravilloso contenido, el valor de esos libros raros, que son codiciados en los países que aman la Cultura. Yo, señores, en nombre de mi patria, ruego al Sr. Presidente de la República y al Señor Ministro de Educación, tomar las medidas que sean necesarias, para proteger los libros de la colección del cardenal Lambruschini, que todavía puedan salvarse. Muchísimas gracias, en nombre de la Cultura.[82]

### Ana Cristina Alvarenga

Directora de 1974-1978. Lo más importante durante su periodo fue el apoyo que recibió la BINAC del señor Carlos De Sola, director de la Dirección General de Cultura, Juventud y Deporte, del Ministerio de Educación. Entre las políticas culturales del señor De Sola figuró, en primer lugar, el desarrollo de las bibliotecas; esto quedó demostrado con la creación de 60 casas de la cultura, con una biblioteca como programa central. Para esto obtuvo la asesoría de la doctora Ursula Albertus, de UNESCO, quien estuvo dos años en el país.

El proyecto de restructuración de la BINAC se inició con un diagnóstico de su situación; para ello contrató por seis meses los servicios de la bibliotecaria licenciada Luz Alfaro de Castellanos, y nombró una Comisión Asesora de la Biblioteca Nacional, formada por el arquitecto Pío Salomón Rosales, director de la Dirección del Patrimonio Cultural; la directora de la BINAC, Ana Cristina Alvarengo; la doctora Ursula Albertus, de la UNESCO; la licenciada Mélida Arteaga, directora de la Biblioteca Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"; a la doctora Jeannette de Criado, jefa de la Biblioteca de la Escuela Americana y al señor Alfonso Montoya, jefe de Promoción Cultural.

El resultado del diagnóstico demostró que la BINAC desempeñaba casi exclusivamente el papel de biblioteca escolar, y que carecía de condiciones propicias para cumplir con las funciones que le compete realizar, como organismo rector de los servicios bibliotecarios del país y como centro nacional de investigación bibliográfica.

Con base en el estudio realizado, la licenciada Ana Cristina Alvarenga presentó el proyecto: "Desarrollo de la Biblioteca Nacional como Subsistema de un Sistema Nacional de Información", ante la Organización de Estados Americanos, OEA, para solicitarles la asistencia técnica necesaria para emprender la reorganización total de la BINAC. Este proyecto estaba planificado para realizarse de enero de 1976 a julio de 1977.

En 1975, la OEA envió a la doctora Carmen Rovira a evaluar las condiciones reales, previo al otorgamiento de la asistencia técnica. No se conoció el motivo por el cual dicha asistencia fue denegada, a pesar de que, en principio, el proyecto ya había sido aprobado por la OEA. Lamentablemente no hubo continuidad en estas políticas culturales de un gobierno a otro.

### Sonia de la Cruz de Luna

Directora desde noviembre de 1987 y, en la actualidad (febrero de 1995), sigue fungiendo como tal. Su periodo ha sido el de mayor crisis en la vida de la BINAC, porque ha padecido 13 años de guerra y, para colmo, sufrimos el terremoto del 10 de octubre de 1986. Todo el esfuerzo de su gestión ha estado centrado en el rescate de la colección y en la lucha por la sobrevivencia de la BINAC. Para poder sacar los fondos bibliográficos de los escombros, que todavía resultaron más dañados por las intensas lluvias que siguieron al

siniestro, fue necesaria una gran dosis de coraje de parte de ella y del resto del personal.

Algunas de sus más relevantes actuaciones, desde su nombramiento como directora interina hasta junio de 1988, fueron: emprender con carácter urgente la rehabilitación gradual de los servicios bibliotecarios, con el fin de abrir, en el menor tiempo posible, las once colecciones al servicio del público; rescatar y conservar el poco equipo y mobiliario que se pudo salvar; dar mantenimiento a los fondos bibliográficos dispersos en los ocho diferentes lugares en que quedó depositada la BINAC: edificio del Patrimonio Cultural, Parque Subaro Hirao, Zoológico Nacional, Parque Infantil, Escuela de Ciegos, Quinta el Matazano, Teatro Nacional y Palacio Nacional.

Para conservar las plazas del personal que momentáneamente quedó desocupado, se desplazaron algunas personas a trabajar en las siguientes bibliotecas del Estado: Dirección del Patrimonio Cultural, Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero", del Ministerio de Relaciones Exteriores; se envió a una persona a la Biblioteca de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", para realizar una pasantía; también fue personal a trabajar a las Bibliotecas de las Casas de la Cultura.

Otras de sus acciones importantes tendientes al mantenimiento y conservación de la BINAC han sido las siguientes: evitar que se fraccionara la colección en pequeñas bibliotecas, según un proyecto del director propietario de la Biblioteca Nacional, quien estaba ausente temporalmente. Pare ello, la licenciada De Luna organizó un Seminario sobre la Identidad de la Biblioteca Nacional, el 25 de noviembre de 1987, en las instalaciones del Parque Infantil.

En el mencionado seminario se analizó la naturaleza, las políticas, los objetivos y las funciones de la BINAC, y se concluyó que había que defender la existencia de la institución y, para ello, se constituyó el "Comité Pro Rescate de la Biblioteca Nacional", integrado por los siguientes bibliotecarios y amigos de la BINAC: licenciada Mélida Arteaga y Luz Alfaro de Castellanos, Sonia de Luna, y señoras María Teresa de Lorenzana, Ángela de Arévalo, Carmen de Blanco, señor Danilo Moreno y arquitecto Carlos Hernández.

La licenciada De Luna luchó para que no se ejecutara una orden superior en el sentido de trasladar la hemeroteca y la colección de libros antiguos para que quedaran bajo la administración del Archivo Nacional; también dirigió el traslado de la BINAC a su actual edificio, ubicado en la 4a. C.O. núm. 124.

La licenicada De Luna ha participado en las actividades promovidas por la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA), fundada en México, D.F., el día 14 de diciembre de 1889,

> cuyo fin es fomentar el conocimiento, el intercambio de información y experiencias, así como el desarrollo y fortalecimiento de cada una de las Bibliotecas Nacionales miembros, por medio de la definición de políticas coherentes, la adopción de normas técnicas compatibles y el desarrollo de programas de cooperación y asistencia recíproca" [1].

Ha participado en las siguientes actividades para conmemorar el Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos: elaboración del catálogo colectivo de obras impresas de los siglos XVI, XVII y XVIII, existentes en las bibliotecas nacionales iberoamericanas; recuento y diagnóstico del estado de conservación de la Colección de Libros Antiguos, proyecto iniciado en marzo de 1990; recuento y diagnóstico de la hemeroteca salvadoreña e internacional.

Sus últimas gestiones están encaminadas hacia la planificación de la BINAC, que comprende cuatro estrategias principales: 1) de tecnificación, 2) de personal, 3) de administración y financieras, y 4) de cooperación horizontal nacional e internacional.

## V. Lista de directores de la Biblioteca Nacional de El Salvador: 1870-1995

| NÚM. | PERIODO | NOMBRE | PROFESIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. | 1870-? | Dr. Esteban Castro | Abogado, escritor |
| 2. | 1872-? | Sr. Luis Cromeyer | No identificada |
| 3. | 1873?-1881 | Sr. León Lozano | No identificada |
| 4. | 1882?-1885 | Dr. Jorge R. Laínez | Abogado |
| 5. | 1885-1892 | Dr. Rafael Ulloa Palacios | Abogado |
| 6. | 1892-? | Sr. Diego Meany | No identificada |
| 7. | 1906-1919 | Sr. Francisco Antonio Gavidia | Escritor, poeta |
| 8. | 1919-1923 | Sr. Arturo Ambrogi | Escritor, cronista |
| 9. | 1923?-1931 | Sr. Rafael García Escobar | Escritor, poeta |
| 10. | 1931-1931 | Sr. Juan Ulloa | Escritor, poeta |
| 11. | 1931-1944 | Sr. Julio César Escobar | Periodista, escritor |
| 12. | 1944-1944 | Sr. José Flores Figeac | Periodista, historiador |
| 13. | 1944-* | Lic. Miguel Ángel Espino | Abogado, escritor |
| 14. | 1944-1945 | Dr. Neftalí Girón Guevara | Abogado |
| 15. | 1944-1962 | Sr. Baudilio Torres | Estudiante de derecho |
| 16. | 1962-1964 | Sr. Rolando Velásquez | Escritor |
| 17. | 1964-1967 | Lic. Guillermo Machón de Paz | Periodista |
| 18. | 1967-1971 | Sra. Rosa Velásquez de Doumakis | Bibliotecaria |
| 19. | 1971-1971 | Dr. David Escobar Galindo | Abogado, escritor |
| 20. | 1971-1974 | Lic. Matías Romero | Lic. en filosofía |
| 21. | 1974-1978 | Lic. Ana Cristina Alvarenga | Lic. en ciencias políticas |
| 22. | 1978-1980 | Srita. Caterine Cabezas Granielo | Estudiante de psicología |
| 23. | 1980-1983 | Sra. Carmen Martínez de Blanco | Bibliotecaria |
| 24. | 1983-1984 | Sr. Astul Yanez | Estudiante de administración |
| 25. | 1984-1985 | Sr. Walter A. Recinos | Estudiante de psicología |
| 26. | 1985-1987 | Lic. Wendinorto Rivas Platero | Lic. en ciencias políticas |
| 27. | 1987-1995 | Lic. Sonia De La Cruz de Luna | Lic. en psicología |

* Nunca tomó posesión de su cargo.

## VI. Secretarios de directores

Desde el primer director, doctor Rafael U. Palacios, hasta don Baudilio Torres, todos los secretarios fueron hombres y escritores, poetas, periodistas o historiadores. Algunos de ellos fueron: de Rafael García Escobar, Alberto González La Torre, escritor; el de Juan Ulloa, Julio Castro, escritor y periodista; el de Julio César Escobar, Joaquín García, periodista e historiador; el de José Flores Figeac, José Víctor Durán, profesor y escritor; los de Neftalí Girón Guevara fueron Alejandro Hurtado Ramos, contador, y Francisco Rodríguez Infante, poeta, escritor y periodista; los de don Baudilio Torres fueron Francisco Marcial Marroquín, profesor; Joaquín García, periodista e historiador; Ricardo Trigueros de León, poeta, escritor, periodista y abogado; Manuel José Arce y Valladares, poeta y escritor, y Arturo Benjamín Sánchez, escritor.

## VII. Conformación de los fondos

Desde antes de la fundación de la BINAC, el gobierno de El Salvador adquirió la colección más antigua y valiosa que, junto con la riqueza de otras obras que se fueron añadiendo posteriormente, en los primeros años de su existencia contribuyó a otorgarle un lugar destacado entre las bibliotecas nacionales de Centroamérica.

En el decreto de fundación de la BINAC, artículo 1, se establece que en ella se conservarán los 6 000 volúmenes comprados últimamente por el supremo gobierno (Anexo 1). Indudablemente que se está refiriendo a la colección que perteneció al cardenal Lambruschini, secretario del Papa Gregorio XVI, que el gobierno compró al general Federico Larrainzar, de nacionalidad mexicana, según consta en el siguiente párrafo tomado de la última *Memoria* del Ministerio de Relaciones de México, presentada al Congreso de la Nación por el señor secretario de Estado licenciado Ignacio Mariscal:

> EL SALVADOR. La única cuestión de México tenía pendiente con el gobierno de esa República en 1881 era, según se dijo al Congreso por la Secretaría de mi cargo, una reclamación entablada para cobrarle la cantidad que el secretario de la República debía al señor Dr. Manuel Larrainzar, ciudadano mexicano, por parte del precio en que compró a dicho señor una biblioteca en el año de 1868. Con fecha 29 de marzo de 1882, firmé un convenio con el Sr. don Manuel Herrera (hijo) ministro plenipotenciario de El Salvador, en virtud del cual se fijó el crédito del Sr. Larrainzar, con intereses capitalizados, en 416 768.72 centavos, y se estipuló que el pago se haría en seis plazos, cada uno de a tres meses.[75]

Del análisis de los documentos tenidos a mano queda claro que la Colección Lambruschini es la misma colección comprada al señor Larrainzar, y no dos colecciones diferentes, como afirma el señor Escamilla Saavedra[73].

El contenido de la Colección Lambruschini estaba compuesto de 6 000 libros impresos en italiano, español, francés y latín; las obras fueron editadas durante los años 1500, 1600, 1700 y 1800, e incluyen los dos incunables siguientes:

*Opus restitutionum usurarum et excomunicationum & a Platea.* Venetiis, 1417.

*Virgintiqua-tour collationes sanctorum patrium conscripte. Jo. Heremita.* Venetiis, 1491.

En una crónica publicada en el periódico *El Faro Salvadoreño,* núms. 281 y 284, de 1870 [23], se detalla en parte el contenido de la Colección Lambruschini:

Hoy que se está formando la Biblioteca Pública, como hemos anunciado en uno de nuestros números anteriores, vamos a obsequiar a nuestros lectores con un extracto de lo que sobre Bibliotecas encontramos en los tratadistas especiales. Pero antes creemos de nuestro deber dar un pequeño informe sobre la librería que ha sido comprada al ilustrado Sr. General Don Federico Larrainzar y que servirá de base para la primera Biblioteca Pública del Salvador.

La clasificación más usada para el arreglo de una Biblioteca según M. Pignot y Brunetes: Ciencias y Artes, Jurisprudencia, Teología, Bellas Letras, Historia.– En estos ramos tiene la Biblioteca del Sr. Larrainzar lo más escogido, las obras más clásicas y más apreciadas de Europa. En historia, por ejemplo hay desde Herodoto hasta Catón, Quinet, Michelet, Lamartine, Prescot, etc. La colección de Teología lo mismo que la de Jurisprudencia no dejan de desear, encontrarán desde los mejores tratadistas tanto antiguos como modernos. En Bellas Letras, contiene todos los clásicos griegos y latinos, italianos, franceses, ingleses, alemanes y españoles. Hemos visto también todas las enciclopedias; las tres francesas del siglo XIV, siglos XVIII y la moderna; las dos británicas, la alemana, la italiana y la norteamericana. Podemos, pues, asegurar que las colecciones son de lo más selecto, que en los seis mil volúmenes de que se compone, hay mucho bueno, que en proporción es más surtida que otras bibliotecas de América compuestas de gran cantidad de volúmenes que han costado cuantiosas sumas de dinero. No podemos decir, que con esos seis mil volúmenes tenemos una Biblioteca que puede llenar todas las necesidades. Faltan los documentos, libros, periódicos, opúsculos de Centro América, todo lo relativo a la literatura americana, todo lo relativo a la literatura de la América Latina y mucho aún del viejo mundo...

En la Biblioteca del señor Larrainzar se encuentran entre otras especialidades: El *Thesaurus Antiquitatum Romanorum*, de Juan G. Grevio, Henrique de Sattengré, J. Paleno, Jacobo Grenovio y Leandro Salgunetti. El *Gran Diccionario* de Morelli, el *idem* de Chamber, el *Museo Borbónico* de Pistolem y el del *Vaticano* de Visconti.

Bibliotecas públicas no las hemos tenido, a excepción de la de la Universidad de San Carlos de Guatemala; pero está poco extensa y poco variada, ha estado en casi abandono y no sabíamos por qué en la época que la conocimos 1851 a 1854, casi no era consultada. Lo mismo con algunas variantes ha acontecido en El Salvador. La Universidad comenzó a formar su colección, pero no se le dio importancia, no tenía arreglo alguno y fueron desapareciendo insensiblemente las pocas obras que se habían reunido, perdiéndose muchas en las catástrofes del 17 de abril de 1854 y las demás en 1863.

Concluimos repitiendo que para nosotros es uno de los títulos más gloriosos la fundación de una Biblioteca, elemento necesario y poderoso para el impulso del adelanto de las ciencias... Entre los muchos méritos de la actual administración no es el menor la protección decidida que se da a la instrucción pública y a la gloria del establecimiento de la primera Biblioteca digna de este nombre que corresponde al doctor Francisco Dueñas, a su ministro de Instrucción Pública, doctor don Gregorio Arbizú y al señor ministro de Hacienda don Juan J. Bonilla, tan entusiastas por la instrucción de la juventud. Acepten esos ilustres obreros del bien público este pequeño testimonio de nuestro respeto y admiración.



INFOBILA

> Las bibliotecas públicas son altamente demostrativas de la civilización de los países que las poseen, y de los gobiernos que las establecen.[75]

El decreto de fundación, en sus artículos 2 y 3, manda que se agreguen códigos, leyes y publicaciones habidas hasta la fecha en la República de El Salvador y demás de Centroamérica, y los códigos y leyes de las demás repúblicas americanas y naciones con quienes El Salvador tenga tratados de amistad, así como también adquirir la producción literaria de toda la América Latina.

A la Colección Lambruschini se fueron sumando lotes de libros comprados a familias cuyos hijos y esposos habían estudiado fuera de El Salvador, así como donaciones varias; por ejemplo, en 1870 el licenciado Manuel Cáccres donó 38 volúmenes de obras de escritores franceses; en 1883 se compraron al doctor Darío González 67 obras por la suma de 273 pesos, y al doctor José Antonio Aguilar, 3 obras en 250 pesos; en 1884 se compraron 169 volúmenes a la señora Rafaela de Cañas, por la suma de 507 pesos; en 1984 se compraron al doctor Ramón G. González 7 obras de medicina, química, historia natural e historia de la prostitución, por la suma de 200 pesos; en 1919 se recibió un donativo de libros de la Sociedad Hispánica de Nueva York, valorados en 700 libras.

En 1919 se recibió una donación de obras hispanoamericanas para formar la Bibliografía Americana; en 1926 se recibió un donativo de libros

> para el aficionado a los estudios precolombinos, de la colonia y de los primeros años de la independencia, tales como: *Las décadas* de Herrera, la *Monarquía Indiana* de Torquemada, la *Historia de las Indias* de Fernández de Oviedo, el texto de Villagutierre Soto Mayor, cuatro ediciones distintas de fray Bartolomé de las Casas, 2 ediciones distintas de Bernal Díaz del Castillo, diversos códices y las obras completas de Brasseur de Bourbourg.[17]

Del Ministerio de Relaciones Exteriores se recibían periódicamente lotes de libros provenientes de otros países, sobre temas de historia de América, códigos, literatura y de temas varios.

La BINAC también recibía diarios y periódicos nacionales como: *El Pabellón Salvadoreño, El Católico, La Universidad, El Repertorio Salvadoreño, El Anillo del Pueblo, La Fizga, El Santaneco, El Comercio del Salvador, El Duende, La Época*, etcétera, y periódicos de diferentes países como: *La Gaceta, La República, El Porvenir* y *La Nación*, de Honduras; *La Unión Liberal, La Metraya y El Guatemalteco y El Bien Público*, de Guatemala; *La República, El Municipio*, el *Diario Costarricense, La Nación, El Obrero y El Rocío*, de Costa Rica; el *Diario de Guaira*, de Venezuela, la *Revista de Minas* de Colombia; *Los Andes*, de Guayaquil; *Le Memorial Diplomatique*, de París; *Industries*, de Londres; *Boletín de la Biblioteca Museo-Balaguer*, España; *La Crónica* y *La República*, de San Francisco, California; la *Revista Ilustrada*, de Nueva York. Ésta es una muestra de los diarios recibidos en 1888.

## VIII. Fondos bibliográficos actuales

La Biblioteca Nacional de El Salvador no tiene definidas todavía las fechas para delimitar los libros antiguos en este país; de ahí que entre sus proyectos esté el de realizar un Seminario sobre el Libro Antiguo en El Salvador, para poder llegar a una definición de ese concepto.

La Sección de Libros Antiguos está constituida por:

Colección Lambruschini, que originalmente estuvo formada por 6 000 volúmenes de obras sobre ciencias y artes, jurisprudencia, teología, bellas letras e historia, publicadas entre 1417-1800, escritas en francés, italiano, latín y español.

Colección General de Libros Antiguos, conformada por las siguientes secciones:

Sección General Antigua: contiene libros publicados desde 1880, sobre temas de cultura universal, escritos en español, francés e italiano. Actualmente estas obras están siendo analizadas para conocer su estado físico, con base en una prueba de 19 puntos, con cinco gradientes cada uno, y se está aprovechando, además, la ocasión para realizar un inventario físico del fondo.

Sección Argentina: son obras publicadas entre 1800-1900, sobre historia, literatura, derecho y geografía de Argentina. Entre sus autores figuran Leopoldo Lugones, Bartolomé Mitre, Horacio Quiroga, Domingo Faustino Sarmiento, etcétera.

Colección Novela: separada de la Colección Antigua, contiene novelas representativas de la literatura universal, sobre diversos géneros: histórico, como la novela de Alejandro Dumas, *Walter Scott*; biografías de Emil Ludwig; novela latinoamericana de los siguientes autores: Rómulo Gallegos, Ciro Alegría, Eustasio Rivera; novelas de Aldous Huxley, William Faulkner, John Steinbeck, Charles Dickens, Honorato de Balzac, Douglas Lloyd, Gabriel Miró, Thomas Mann, Emilio Castelar, Rider Haggard, etcétera. Las ediciones son todas en español, publicadas por las editoriales Sopena, Sudamericana, etcétera.

Hemeroteca Nacional: Sección Periódicos, contiene colecciones de los principales periódicos de San Salvador, Santa Ana, San Miguel, Sonsonate y de otras ciudades. El periódico más antiguo es la *Gaceta Oficial*, órgano divulgativo del gobierno, publicado desde 1847; ha cambiado de título por *El Constitucional, Boletín Oficial*, y por último, *Diario Oficial*, desde 1875.

Algunas de las colecciones más importantes son *Diario de Hoy*, 1934-1992; la *Prensa Gráfica*, 1934-1992; *Diario Latino*, 1924-1992; *El Mundo*, 1968-1962; *La Tribuna*, 1944-1953; *El Gran Diario*, 1939-1953; *Diario Patria*, 1928-1936; *El Día*, 1924-1931; *Diario del Salvador*, editado por Román Mayorga Rivas, 1895-1933; *Diario de Occidente*, Santa Ana, 1945-1974; *Diario de Oriente*, San Miguel, 1927-1962; *El Heraldo*, Sonsonate, 1927-1962, y muchos más.

Hemeroteca Nacional : Sección Revistas, Boletines y Memorias, formada por publicaciones desde 1800 hasta 1995. Algunos de los títulos que contiene son: la *Escuela Salvadoreña*, desde 1923; *Repertorio Salvadoreño*; *Juventud Salvadoreña*, desde 1894, etcétera.

Monografías Nacionales: contiene los libros salvadoreños adquiridos en virtud del depósito legal. Después del terremoto de 1986, esta colección ha quedado drásticamente reducida; después del inventario iniciado el 26 de junio de 1989, el total de obras encontradas es de 10 637 volúmenes, o sea unos 3 600 títulos. En esta misma sección está ubicada, en estantes separados, la Colección de Libros Centroamericanos.

Tesario: colección formada por los trabajos de graduación de las universidades del país.

Hemeroteca Internacional: contiene publicaciones periódicas de diversos países y de organismos internacionales como UNESCO, OEA, FAO, OIT, y otras agencias de las Naciones Unidas, Biblioteca del Congreso, etcétera.

Colección de Referencia: contiene obras de referencia como enciclopedias, diccionarios, almanaques, atlas, anuarios, etcétera.

Monografías Internacionales: contiene libros publicados durante este siglo, sobre todas las disciplinas del conocimiento humano.

Colección Braille: esta colección es la más nueva, se inició el 26 de julio de 1980, para lectores invidentes.

Sala Salvadoreña: en diciembre de 1994 se creó la Sala Salvadoreña, que contiene un ejemplar de cada uno de los libros entregados en depósito legal, además de los libros publicados desde *El puntero apuntado con apuntes breves*, y los libros publicados hasta 1899.

## IX. Estructura administrativa

La Biblioteca Nacional es una dependencia de la Dirección de Patrimonio Bibliográfico y Documental, que a su vez es parte del Registro y Conservación de Bienes Culturales del Ministerio de Educación.

**Personal**: tiene un total de 73 personas y 11 plazas vacantes. Este personal está a cargo de las diferentes funciones técnicas administrativas y de servicios, distribuidos en dos turnos de trabajo.

**Dirección**: la función principal es administrar mediante la planificación, organización, coordinación y control de los recursos de personal, financieros y recursos materiales.

**Comité Técnico**: integrado por los jefes de departamentos; su objetivo es asesorar a la dirección en el desarrollo de los programas para mejorar su funcionamiento.

**Departamento de Personal**: su función principal es desarrollar políticas y técnicas de capacitación del personal, que garanticen la adecuada administración de los recursos humanos. De este departamento depende directamente el personal de servicio.

**Departamento de Servicios al Público**: su objetivo es organizar y poner a disposición de los usuarios los servicios de información que necesiten, y apoyar a los investigadores que acudan a la BINAC.

**Departamento de Procesos Técnicos**: su función principal es procesar los materiales de acuerdo con las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a. ed., Encabezamientos de materia ICFES, Tablas de notación de Cutter, Sistema de clasificación Dewey.*

Este departamento está compuesto por las siguientes secciones y unidades: de Selección-Adquisición y sus unidades de Donación y Canje, Compra y Depósito Legal; Catalogación y Clasificación y sus unidades de Proceso Físico, Proceso Braille.

**Departamento de Conservación**: en 1994 se creó el Departamento de Conservación, Preservación y Restauración.

## X. Objetivos y funciones

El objetivo principal de la BINAC es salvaguardar la memoria histórica nacional salvadoreña, fijada sobre cualquier tipo de soporte físico, y reproducida por procedimientos impresos, químicos, electromagnéticos, etcétera, con el fin de conservar y difundir la cultura y la identidad nacionales.

Para cumplir con este objetivo, la BINAC tiene las funciones siguientes: controlar, organizar y publicar el patrimonio bibliográfico y documental, adquirido principalmente por el cumplimiento del depósito legal.

Publicar y difundir la bibliografía nacional actual y retrospectiva.

Participar en el planeamiento de la infraestructura de los servicios bibliotecarios del país, y en la formulación de las políticas nacionales de información.

Impulsar la promulgación de la legislación sobre el libro, las bibliotecas y la profesión de bibliotecario.

Organizar y mantener el préstamo interbibliotecario nacional e internacional.

Participar en programas de cooperación internacional como el CBU y el DUP.

Participar en la organización de catálogos colectivos de las principales bibliotecas del país.

Difundir y aprobar normas técnicas bibliográficas y bibiotecológicas.

Apoyar el desarrollo, proporcionando la información necesaria para realizar estudios e investigaciones sobre agricultura, industria, educación, etcétera.

Promover eventos culturales, en especial aquellos que sirvan para dar a conocer la bibliografía y los autores nacionales.

## XI. Bibliografía nacional

La Bibliografía Nacional Salvadoreña controla la producción bibliográfica del país; es, en suma, un inventario de nuestra producción cultural y es función esencial de la BINAC.

El inventario de nuestra producción bibliográfica ha sido incompleto y asistemático; nuestra bibliografía está dispersa, descuidada físicamente y es poca, no sólo por la escasa producción editorial, sino también porque no hay una ley de depósito legal que garantice a la BINAC su recepción.

La bibliografía nacional se empezó a controlar informalmente, desde la publicación de la *Revista Científico-Literaria*, iniciada en 1929, la cual duró hasta 1931, cuando era director Rafael García Escobar.

Don Baudilio Torres inició la publicación de la bibliografía nacional en las siguientes revistas:

Libros y periódicos recibidos en la Biblioteca Nacional, de septiembre a diciembre, 1945, en el *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Época 3, núms. 70-81, 1946.

Publicaciones impresas en El Salvador, durante el año 1945, en la *Revista de la Biblioteca Nacional*. Época IV, vol. I, 1948, p.183-195.

Publicaciones impresas en El Salvador, durante el año 1946, en la *Revista de la Biblioteca Nacional*. Época IV, vol. II, 1948, p. 173-207.

Publicaciones impresas en El Salvador, durante el año 1948, en la *Revista de la Biblioteca Nacional*. Época IV, vol. V, 1949, p. 156-184.

Obras impresas en El Salvador, durante el año 1949, en *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. Época V, núm. 1, 1950, p. 149-168.

Anuario bibliográfico salvadoreño, año 1950, en *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. Época V, núm. 2, 1952, p. 77-100.

Anuario bibliográfico salvadoreño, año 1951, en *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. Época V, núm. 3, 1953, p. 89-107.

Anuario bibliográfico salvadoreño, 1952, en *Anexo de Anaqueles*. Época V, núm. 4, 1954, Editorial Casa de la Cultura.

*Boletín Bibliográfico*: Lista de obras incorporadas, autores y materias, mayo-junio; 1968, julio-diciembre, 1968; enero-marzo, 1969; abril-mayo, 1969; enero-junio, 1970.

Desde 1954, don Baudilio Torres creó el Departamento de Bibliografía y nombró personal especialmente dedicado a esta labor, bajo la dirección del doctor Mariano García Villas, jefe del Departamento. En este periodo se compiló la *Lista Preliminar de la Bibliografía Salvadoreña; de las obras existentes en la Biblioteca Nacional*, en un folleto mimeografiado de 44 hojas que describe las obras desde 1830 a 1954.

Ha habido proyectos de instituciones privadas que han compilado la bibliografía salvadoreña con fines comerciales, tal es el trabajo realizado por la Latin American Bibliographic Foundation, de Redland, CA., que durante los años 1984-1986 levantó un inventario de la bibliografía existente en las principales bibliotecas de San Salvador, incluyendo la BINAC, y las bibliotecas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", etcétera. Este proyecto no se terminó a causa del terremoto y debido a otros motivos propios de la mencionada fundación.

En 1991 se inició un nuevo proyecto para compilar la bibliografía nacional, en la Biblioteca de la Fundación Dr. Manuel Gallardo, bajo los auspicios de instituciones privadas de Estados Unidos, cuyos nombres no se han identificado.

En el periodo de guerra de 13 años de duración se han realizado cientos de actividades: simposios, seminarios, conferencias, mesas redondas, foros, etcétera, que han ofrecido diferentes visiones sobre nuestros problemas económicos, políticos y sociales. La BINAC tiene un gran reto para controlar esta abundante "literatura gris", y tendrá que buscar mecanismos adecuados para realizarlo, lo cual también representa un reto para todas las bibliotecas nacionales del tercer mundo.

## XII. Depósito legal

El depósito legal es una de las fuentes de adquisición de todas las publicaciones nacionales impresas, y es el procedimiento ordinario para formar la bibliografía nacional.

La bibliografía nacional depositada en la BINAC a lo largo de la historia es poca, porque no hay una ley de depósito legal, ni tampoco se cuenta con mecanismos para hacer efectivo el artículo 14 de la Ley de Imprenta vigente, en virtud del cual la BINAC obtiene las publicaciones impresas nacionales:

> Art. 14. Todos los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir, de todas las publicaciones que se hagan, tres ejemplares a la Biblioteca Nacional y uno al fiscal en lugares en que esté nombrado este funcionario, o al síndico de la municipalidad en la cabecera del departamento cn que no haya fiscal, y a las demás oficinas que establezca la ley. Todo bajo la pena de veinticinco colones de multa.[85]

En el decreto de fundación de la BINAC quedó establecida la obligatoriedad del depósito legal, en el Art. 3o, que a la letra dice:

> De todos los libros, folletos, periódicos ó papeles sueltos que se impriman ó reimpriman en la República son obligados los Directores de imprentas bajo la pena de cincuenta pesos de multa, á remitir al salir á luz tres ejemplares á la Biblioteca Nacional. (Anexo 3.)

Estas leyes no han tenido fuerza para asegurar la reunión y conservación, en manos del Estado, de los libros impresos que forman parte del patrimonio bibliográfico.

Desde el periodo del director don Baudilio Torres se han encontrado evidencias del cumplimiento del depósito legal, tal como se informa en la *Memoria* del Ministerio de Educación de 1956-1957: "es interesante hacer notar las cifras del depósito legal de 11 694 piezas bibliográficas, entre libros, folletos, revistas, diarios, boletines".[46]

En el último informe de la BINAC, Sección Depósito Legal, correspondiente a 1991, se registran 4 722 piezas bibliográficas, recibidas en calidad de depósito legal, de las cuales 2 100 son libros, y 2 622, ejemplares de diarios.

## XIII. Catálogos y publicaciones periódicas

En el decreto de fundación se establece que la Biblioteca deberá imprimir y repartir catálogos anualmente. El primer catálogo, que todavía se conserva, es un manuscrito elaborado durante el periodo del director Luis Cromeyer:

*Catálogo general de la Biblioteca Universitaria de San Salvador.* Luis Cromeyer, director. San Salvador, 1o. de enero de 1893, 1 v. (Sin paginar) Manuscrito.

Otros catálogos publicados han sido los siguientes:

*Catálogo alfabético de los libros que contiene la Biblioteca Nacional, formado por Rafael U. Palacios.* San Salvador: Imprenta Nacional, 1887, 128 p.

*Catálogo alfabético y por materias de todos los libros que contiene la Biblioteca Nacional, formado por Rafael U. Palacios.* San Salvador: Imprenta de "El Cometa", 1887, 152 p.

*Catálogo general alfabético de la Biblioteca Nacional del Salvador; por orden de autores, formado por Diego Meany, director.* San Salvador: Imprenta Nacional, 1896, 244 p.

*Catálogo de la Biblioteca Nacional del Salvador. Parte española, formado por Diego Meany, director.* San Salvador: Imprenta Nacional, 1896, 142 p.

*Catálogo alfabético de la Biblioteca Nacional de El Salvador; por orden de materias. Parte francesa, formado por Diego Meany, director.* San Salvador: Imprenta Nacional, 1897, 1 v. (Paginación varia.)

"Lista provisional de obras puestas al servicio del público; las existentes en la Biblioteca Nacional, y las adquiridas sucesivamente para aumentar el caudal bibliográfico, formado por Arturo Ambrogi, director". En *Boletín de la Biblioteca Nacional* (San Salvador) núms. 1-15, 1920-1923.

*Catálogo de la Biblioteca Nacional, arreglado por materias, según el sistema "Dewey Decimal", formado por Rafael García Escobar, director.* San Salvador: Imprenta "La Salvadoreña", 1930, tomo I, 442 p.

*Catálogo de la Biblioteca Nacional, arreglado por materias, según el sistema "Dewey Decimal".* Formado por Rafael García Escobar. San Salvador: Imprenta "La Salvadoreña", 1932, tomo II, 479 p.

*Segundo catálogo provisional en orden alfabético.* San Salvador, 1941, 50 p. (Mecanografiado.)

Al final de la última página están las iniciales J.C.E., que responden al nombre de Julio César Escobar, director de la BINAC en 1941, y las iniciales J.G. de Joaquín García, secretario.

*Lista de materiales microfilmados por el Dr. Francisco Sevillano Colom, jefe de la Unidad Móvil de Microfilm de la UNESCO.* San Salvador, 1958, 44 h. (Mimeografiada.)

*Lista de materiales microfilmados, redactada por el Dr. Francisco Sevillano Colom, Jefe de la unidad móvil de microfilm de la UNESCO.* San Salvador, 1958-1959, 78 h. (Mimeografiada.)

*Revista Bibliográfico-Científico-Literaria,* 1929-1931.

*Boletín de la Biblioteca Nacional,* 1932-1946.

*Revista de la Biblioteca Nacional,* 1948-1951.

*Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional,* 1951-1959, 1971-1972.

Estas revistas dejaron de publicarse por falta de recursos económicos, cambios de directores que no estaban interesados en continuarlas y falta de contribuciones de articulistas.

## XIV. Catalogación automatizada

Desde mayo de 1994 se inició la fase preparatoria para llevar a cabo la catalogación automatizada; aun cuando el proyecto de automatización se visualiza como un todo integrado, flexible y de amplia cobertura, con posibilidades de crear interfases con otros sistemas locales e internacionales.

Este proyecto se inició con recursos mínimos y con la ayuda voluntaria de la licenciada Mélida Arteaga, quien se constituyó en asesora del proyecto e impulsó la capacitación de un equipo de trabajo, que se preparó en el conocimiento de MicroIsis, versión 3.07, del formato MARC. Se elaboró la Hoja de Descripción Bibliográfica y su correspondiente Manual de aplicación, denominados BINA-MARC, que son una versión simplificada del USMARC.

Se han creado dos bases de datos, BNM: Bibliografía Nacional Monografías y BIM: Bibliografía Internacional Monografías; se han reorganizado completamente los procesos técnicos; se han definido los procedimientos de control de calidad, y el apego riguroso a las normas internacionales que faciliten la comunicación y la transferencia de información entre bases de datos automatizadas.

En diciembre de 1994 se inauguró la catalogación automatizada, la cual ha sido posible gracias a la cooperación de España, de la OEA, la Biblioteca de la Universidad Centroamericana "J.S. Cañas" y la Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador; se obtuvo además la ayuda técnica del ingeniero Carlos-Newton Díaz, experto de UNESCO y actual director del Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador, de la licenciada Karla Zaldívar, Mauricio Hernández y Alfredo Martínez, estos dos últimos trabajan en el Departamento de Sistemas de la Biblioteca Central.

La BINAC tiene en proyecto ampliar la automatización de los módulos de Selección y Adquisición, Servicio al Público, Hemerotecas y el catálogo en línea.

## XV. La Biblioteca Nacional y su relación con la vida cultural y educativa

Al analizar los documentos (memorias, diarios oficiales, publicaciones periódicas, etcétera), se desprende la afirmación de que la BINAC estuvo considerada por algunos funcionarios como algo más que una biblioteca de depósito. El mismo decreto de fundación dice que: "Se funda en esta capital una Biblioteca Pública...". En este enunciado se puede observar que, en principio, la BINAC es una Biblioteca Pública, aunque habría que profundizar si el significado de este concepto es el mismo que se entiende en la actualidad por pública o simplemente se refiere al hecho de que en aquella época sólo había bibliotecas privadas, pertenecientes a algunas familias acomodadas, y que la BINAC era la primera biblioteca "pública".

En otros documentos, como los referidos a continuación, también se hace énfasis en que la BINAC debe estar relacionada con los centros de instrucción popular, ya que tiene que apoyar la cultura popular.

Así, el doctor H. Alvarado, ministro de Instrucción Pública, al contestar una nota al rector de la Universidad, para explicarle los motivos por los cuales la Biblioteca Nacional había sido separada de la inspección del Consejo de Instrucción Pública, dice que:

> tiene el Ejecutivo que remediar directamente los inconvenientes que hasta hoy se han presentado para darle el ensanche que debe tener, para relacionarla con los demás centros de instrucción popular y ponerla al

> tanto de los progresos hasta hoy alcanzados... Así, la Biblioteca Nacional quedará habilitada para ser lo que debe ser: un centro de instrucción popular.[43]

Posteriormente, el presidente de la República, doctor Alfonso Quiñónez Molina, y el secretario, doctor Salvador Rivas Vides, firmaron un decreto, publicado en el *Diario Oficial* del 20 de septiembre de 1923, con el cual crearon un sistema de bibliotecas de "Cultura Popular, Extensiva Circulante y gratuita", bajo la dirección y control de la Biblioteca Nacional, y con el cual se crearían centros en cada cabecera de departamento, y salas de lectura dependientes de los centros respectivos en las demás poblaciones. Señalaba el mismo decreto que la jurisdicción y dependencia entre los centros y las salas de lectura, serían las mismas que rigen para las Juntas y Comisiones de Educación Primaria.[43]

El decreto establecía además "Que la Biblioteca Nacional, para que realmente lo sea, debe extender sus beneficios a toda la nación y no circunscribirlos, como ahora, a una sola ciudad".[43]

Al hacer un balance de las funciones y servicios que ha cumplido la BINAC, se destaca que ésta no ha servido solamente como biblioteca de depósito que controla, organiza, conserva y difunde la producción bibliográfica nacional, objetivos que le son propios, sino que también ha tenido una fuerte participación en el proceso educativo y en el desarrollo cultural de la sociedad, especialmente de San Salvador y del resto del área metropolitana, ya que su influencia no ha llegado fuera de este ámbito geográfico.

Ha participado en el desarrollo cultural y en sus salas se han reunido y formado los más importantes escritores, poetas, periodistas e intelectuales; en sus revistas se han publicado sus poesías, narraciones, conferencias, ensayos y otras piezas literarias. La presencia de escritores y poetas, como Salarrué, Claudia Lars, Ricardo Trigueros de León, Alberto Guerra Trigueros, Francisco A. Gavidia, Alberto Rivas Bonilla y muchos más, influyó considerablemente y le dieron carácter de centro cultural y artístico de primer orden.

En sus recintos se han celebrado conferencias, simposios, exposiciones de libros, de arte y de todo tipo, cineforos, recitales, talleres y cursos de capacitación, así como muchísimos otros eventos culturales.

Por la falta de un sistema de bibliotecas escolares en sus salas, se han complementado los estudios formales de las aulas escolares de todos los niveles educativos; enorme ha sido el peso que ha debido soportar por la falta de bibliotecas universitarias.

Por la ausencia de bibliotecas públicas, la BINAC ha proporcionado a los usuarios de la más diversa índole la información solicitada. Tampoco han faltado los niños en busca de la hora del cuento y de los libros ilustrados.

Ha sido una universidad del pueblo; en sus libros se han formado muchos profesionales autodidactas, que han acudido habitualmente en busca de los conocimientos de su predilección.

También ha sido una biblioteca que ha apoyado investigaciones sobre diversos temas; todavía se recuerda la presencia de investigadores que nos han dejado en sus libros el producto de sus largas y pacientes horas de estudio e investigación, tales como el doctor Ramón López Jiménez, Jorge Lardé y Larín, doctor Julio Fausto Fernández, Italo López Vallecillos, y muchos más.

Uno de los eventos de gran cobertura y participación de escuelas, comunidades, de barrios y colonias, cuerpo diplomático, cuar-

teles, etcétera, fue la "Primera Semana de la Biblioteca", celebrada del 2 al 18 de abril de 1959, durante la cual se realizaron exposiciones de libros, exhibiciones de películas, carrozas, desfiles, conferencias, en las ciudades de San Salvador, San Miguel, Sonsonate y Santa Ana. Este evento se caracterizó por una intensa propaganda hacia la formación de la conciencia del valor del libro como vehículo de cultura, y de una aproximación de las masas hacia las bibliotecas.

## XVI. Conclusiones

Al ver en retrospectiva los 122 años de la azarosa vida de la BINAC, se puede ver que ésta ha sido una realidad cambiante, múltiple y compleja, tanto en su estructura interna como en su entorno sociohistórico. Desde su nacimiento formó parte del Consejo Superior de Instrucción Pública, que estaba formado por las autoridades de la Universidad Nacional; luego pasó a depender directamente del Ministerio de Instrucción Pública y se ha mantenido dentro de esta Secretaría de Estado, acomodándose a los diferentes nombres y estructuras que ha ido tomando; asimismo se ha ido adaptando a las diferentes políticas culturales que han tenido.

Ha estado alojada en distintos locales, desde un palacio hasta en una cabaña del Parque Infantil; ha tenido diferentes nombres, ha sufrido destrucción física a causa de terremotos, como los de 1873, 1919, 1965, 1986, y quién sabe cuántos más; ha sufrido deterioros por guerras, lluvias, robos y maltratos de sus fondos, por parte de usuarios irresponsables; ha tenido descuidos presupuestarios; ha estado amenazada de desaparecer a causa de la ignorancia e indiferencia de algunos funcionarios, y algo que es peor, ha sufrido descuido por la irresponsabilidad de algunos de sus directores.

No ha cumplido eficientemente con los objetivos y funciones que le son propios y que le dan carácter de Biblioteca Nacional de estilo europeo, especialmente de corte francés. Sus objetivos y funciones se han centrado en apoyar programas educativos y, en menor medida, a proyectos de investigación sobre temas de nuestra propia realidad; porque, como se ha dicho, su fondo bibliográfico nacional es pobre: después del terremoto de 1986, quedó reducido a 3 600 títulos de libros, o sea, 10 637 volúmenes.

La BINAC debe encauzar sus acciones hacia la centralización y coordinación de los procesos técnicos, a elaborar un catálogo colectivo que facilite la admnistración del préstamo interbibliotecario nacional e internacional, a compilar y publicar la bibliografía nacional retrospectiva y actual, a participar en programas de cooperación internacional como el CBU y el DUP, y a participar en el planeamiento de la infraestructura de los servicos bibliotecarios y de información nacionales.

La BINAC no ha recibido la atención esmerada de la mayoría de los ministros de Estado, necesaria para poder cumplir con sus objetivos y funciones; casi siempre ha estado relegada como un programa secundario dentro de las políticas culturales. Fue hasta finales del pasado gobierno, presidido por el licenciado Alfredo Cristiani, cuando la BINAC recibió la merecida atención de dotarla de un edificio propio.

Aunque ha tenido también periodos de florecimiento en que ha gozado del apoyo y competencia profesional de algunos de sus directores, de algunos gobiernos, y de organismos internacionales como UNESCO, OEA y otros. Destacan en este apoyo personajes como Carlos Víctor Penna, Úrsula Albertus, Francisco Sevillano Colom, de la UNESCO, de Marieta Daniels Shepard, de la OEA, y de

funcionarios nacionales como el doctor Mauricio Guzmán, que se preocupó por la construcción del edificio; Carlos De Sola, que durante su gestión como jefe de la Dirección General de Cultura Juventud y Deportes tuvo como programa prioritario la reestructuración de la BINAC, y para ello creó un comité asesor formado por bibliotecarios que hicieron un diagnóstico de la situación real de la BINAC.

Son inolvidables muchos de sus empleados, como los primeros catalogadores Raúl Humberto Flores, Rodolfo Ramos Choto, Margarita Felluney, Gladys de Massey, Nora Soundy, Dora Peraza y otros más que por su trabajo tuvieron un gran significado en la vida y desarrollo de la BINAC; quien esto escribe deja testimonio de la utilidad de la información contenida en un álbum de recortes de periódicos, pacientemente formado, desde 1942, por don Paz Velásquez, que desempeñó el cargo de portero hasta 1988 que se jubiló, después de desempeñar el cargo de auxiliar de circulación.

En resumen, creemos que, de acuerdo con la misión que ha tenido la Biblioteca Nacional de El Salvador, se debe analizar detenidamente las circunstancias históricas que le ha tocado vivir para que esto lleve a reflexionar, en primer lugar, a las autoridades, de cuyas decisiones depende su desarrollo, para que tomen conciencia de los objetivos y funciones que le son propias, y para que incluyan dentro de sus políticas culturales el desarrollo de la Biblioteca Nacional como un programa de primer orden, que contenga un proyecto serio de construcción de su edificio, modernamente equipado y amueblado, un programa de formación del personal y la dotación de un presupuesto sustancial para gastos de operación e inversión; que su director y empleados analicen el tipo de Biblioteca Nacional que se debe reconstruir, más acorde con un país subdesarrollado, con grandes índices de analfabetismo, con marcadas limitaciones presupuestarias, para apoyar una sociedad en busca de su propia identidad, que no conoce su historia, que tiene poca producción editorial, que genera bastante "literatura gris", muy importante por cierto, y muy difícil de controlar por los medios comerciales; todo esto llevaría a considerar la necesidad de crear un modelo de Biblioteca Nacional más acorde con nuestra propia realidad y que, sin descuidar su objetivo esencial de ser una biblioteca de depósito de la producción bibliográfica nacional, asuma más seriamente la responsabilidad de apoyar el desarrollo de los programas educativos, para disminuir el alto índice de analfabetismo. ¿Cómo podría una biblioteca tener programas para fomentar la cultura del libro, en una sociedad que no sabe leer? Lo primero que se impone es un programa de alfabetización.

Quizá el ensayo interpretativo que se haga sobre las monografías de las bibliotecas nacionales de la América Latina, nos permita encontrar puntos comunes, así como las características propias de cada una, que ayuden a la recreación de un modelo de Biblioteca Nacional. Quede aquí una propuesta: la búsqueda de un modelo de Biblioteca Nacional más acorde con la propia realidad sociocultural, política y económica de cada uno de los países que conforman Iberoamérica.

## Bibliografía


1. ACTA Constitutiva de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. México. 1989. 10 p. (fotocopia.)
2. ACUERDO Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Dr. Rafael U, Palacios. *Diario Oficial*, tomo 19, núm. 278, 2 de diciembre, 1885.
3. ACUERDO Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Sr. Diego Meany y renuncia del mismo cargo de Rafael U. Palacios. *Diario Oficial*, tomo 33, núm. 201, 29 de agosto de 1892.
4. ACUERDO Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Sr. Arturo Ambrogi. *Diario Oficial*, tomo 87, núm. 176, 2 de agosto de 1919.
5. ACUERDO de nominación "Bibliotecario Honorario" de Biblioteca Nacional a don Francisco Antonio Gavidia. *Diario Oficial*, tomo 87, núm. 176, 2 de agosto de 1919.
6. ACUERDO Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Sr. Juan Ulloa. *Diario Oficial*, tomo 111, núm. 52, 3 de marzo de 1931.
7. ACUERDO nombramiento director de la Biblioteca Nacional, Sr. José Flores Figeac. *Diario Oficial*, tomo 137, núm. 149, 4 de julio de 1944.
8. ACUERDO Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Dr. Neftalí Girón Guevara. *Diario Oficial*, tomo 137, núm. 259, 1944.
9. ACUERDO No. 1585 Nombramiento director Biblioteca Nacional, Lic. Miguel Angel Espino. *Diario Oficial*, tomo 137, núm. 242, 1944.
10. ACUERDO Nombramiento secretario de Biblioteca Nacional, Sr. Francisco Rodríguez Infante. *Diario Oficial*, tomo 137, núm. 273, 7 de diciembre de 1944.
11. ACUERDO No. 519 Nombramiento director de Biblioteca Nacional, Sr. Baudilio Torres. *Diario Oficial*, tomo 138, núm. 66, 23 de marzo de 1945.
12. ACUERDO Nombramiento secretario de Biblioteca Nacional, Sr. Francisco Marcial Marroquín. *Diario Oficial*, tomo 138, núm. 85, 23 de abril de 1945.
13. ACUERDO No. 6265 Nombramiento Director General de Biblioteca y Archivo, Sr. Rolando Velásquez. *Diario Oficial*, tomo 196, núm. 175, 26 de septiembre de 1961.
14. ACUERDO Traspaso de Biblioteca Nacional, bajo la inspección de la Universidad Nacional. *Boletín Oficial*, núm. 34, 16 de diciembre de 1871.
15. ACUERDO del Ministerio de Instrucción Pública separando la Biblioteca Nacional de la inspección del Consejo Superior de Instrucción Pública, dejándola bajo la dependencia del Ministerio. *Diario Oficial*, núm. 272, 22 de nov. de 1887.
16. AMAT I NOGUERA, N. *Bibliotecas*. Barcelona: Scripta, S.A., 1980 p. 33-46.
17. ANDINO, M. Y ANDINO, R. *La obra del gobierno del doctor Quiñónez-Molina: (Primeros dos años de su administración pública.)* San Salvador: Imprenta Nacional, 1923-1925, p. 128-130.
18. ANDINO, M. 1927. *La obra del gobierno del doctor Quiñónez- Molina 1923-1927*. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 496- 498.
19. ARTEAGA, M. 1992. *Vida y obra de don Baudilio Torres, director de la Biblioteca Nacional de El Salvador de 1945-1962*. San Salvador, El Salvador. 6 p. (Mecanografiado.)
20. ARRIAZA DE FLORES, R.M. *La Biblioteca Nacional como rectora de los servicios bibliotecarios*. Ponencia presentada

en el Primer Simposio Nacional sobre Bibliotecología, organizado por la Biblioteca Nacional. San Salvador, El Salvador, 1984, 7 p. (Mimeografiado.)

21. BERMÚDEZ, A. *El Salvador al vuelo: notas impresiones y perfiles*. San Salvador: Imprenta Moisant Bank Note Co. 1917, p. 179-183.
22. BIBLIOTECA. *El Faro Salvadoreño*. Serie núm. 24, núm. 278, 21 de marzo de 1870.
23. BIBLIOTECA. *El Faro Salvadoreño*. Serie núm. 25, núm. 281, 11 de abril de 1870.
24. BIBLIOTECA. *El Faro Salvadoreño*. Serie núm. 24, núm. 284, 9 de mayo de 1870.
25. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo general de la Biblioteca Universitaria de San Salvador. Luis Cromeyer*. San Salvador, 1873, 1 v., sin paginación. (Manuscrito.)
26. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo alfabético de los libros que contiene la Biblioteca Nacional, formado por Rafael U. Palacios*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1887, 128 p.
27. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo alfabético y por materias de todos los libros que contiene la Biblioteca Nacional, formado por Rafael U. Palacios*. San Salvador: Imprenta de "El Cometa", 1887, 152 p.
28. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo de la Biblioteca Nacional del Salvador; parte española. D. Meany, director*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1896, 142 p.
29. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo general alfabético de la Biblioteca Nacional del Salvador, por orden de autores, por Diego Meany*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1896, 244 p.
30. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo alfabético de la Biblioteca Nacional de El Salvador, por orden de materias. Parte francesa, formado por Diego Meany, director*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1987, 1 v. (Paginación varia.)
31. BIBLIOTECA NACIONAL. *Catálogo de la Biblioteca Nacional, arreglado por materias, según el sistema "Dewey Decimal", por Rafael García Escobar*. San Salvador: Imprenta "La Salvadoreña", 1930-1932, 2 v.
32. BIBLIOTECA NACIONAL. *Desarrollo de la Biblioteca Nacional como Subsistema de un Sistema Nacional de Información. Proyecto de Asistencia Técnica*. San Salvador, El Salvador, 1975, 14 p. (Mecanografiado.)
33. BIBLIOTECA NACIONAL. Unidad Depósito Legal, *Informe del registro interno*. San Salvador, El Salvador, 1991, 7 p. (Mecanografiado.)
34. BIBLIOTECA NACIONAL. *Manual de organización*. San Salvador, El Salvador, 1991, 57 p. (Mecanografiado.)
35. BIBLIOTECA NACIONAL. *Memoria de labores, 1984-1985*. San Salvador, El Salvador, 1985, 10 p. (Mecanografiada.)
36. BIBLIOTECA NACIONAL. *Memoria de labores, 1987*. San Salvador, El Salvador, 1987, 7 p. (Mecanografiada.)
37. BIBLIOTECA NACIONAL. *Memoria de labores, 1988*. San Salvador, El Salvador, 1988, 8 p. (Mecanografiada.)
38. BIBLIOTECA NACIONAL. *Memoria de labores, 1991-1992*. San Salvador, El Salvador, 1992, 16 p. (Mecanografiada.)
39. BIBLIOTECA NACIONAL. *Modelo de planificación estratégica*. San Salvador, El Salvador, 1992, 82 p. (Mecanografiada.)
40. BIBLIOTECA NACIONAL no se ha abierto al público (Sección Universitaria). *Diario Oficial*, tomo 16, núm. 5, 5 de enero de 1884.
41. BIBLIOTECA NACIONAL, Reglamento. *Diario Oficial*, núm. 5, 5 de enero de 1888.
42. DECRETO DE FUNDACION de la Biblioteca Nacional. *Diario Oficial. El Constitucional*, tomo 4, núm. 40, p. 10, 1870.

43. DECRETO DE la creación de Bibliotecas de Cultura Popular, Extensiva, Circulante y Gratuita. *Diario Oficial*, 20 de septiembre, 1923.

44. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA. 1941. *Memoria de los actos realizados en el ramo de Instrucción Pública, 1940.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 50.

45. EL SALVADOR. MINISTERIO DE CULTURA Y ASISTENCIA SOCIAL. 1946. *Memoria de labores desarrolladas por el Poder Ejecutivo, 1945.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 56-59.

46. EL SALVADOR. MINISTERIO DE CULTURA. 1957. *Memoria, 1956-1957.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 234-238.

47. EL SALVADOR. MINISTERIO DE CULTURA. 1959. *Memoria, 1958-1959.* San Salvador, p. 264-268. (Mimeografiada.)

48. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Memoria de labores, 1963-1964.* San Salvador, p. 77-78. (Mimeografiada).

49. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1965. *Memoria de labores, 1964-1965.* San Salvador, p. 109-113. (Mimeografiada.)

50. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1956. *Memoria de labores, 1965-1966.* San Salvador, p. 130-136. (Mimeografiada.)

51. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1968. *Memoria de labores, 1967-1968.* San Salvador, p. 45-46. (Mimeografiada.)

52. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1969. *Memoria de labores, 1968-1969.* San Salvador, p. 36-37. (Mimeografiada.)

53. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1970. *Memoria de labores, 1969-1970.* San Salvador, p. 10. (Mimeografiada.)

54. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1974. *Memoria de labores, 1973-1974.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 22-25.

55. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1976. *Memoria de labores, 1975-1976.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 94-95, 106-107.

56. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1977. *Memoria de labores, 1976-1977.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 80-81, 102-104.

57. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1978. Memoria de labores, 1977-1978. San Salvador: Imprenta Nacional. p. 104.

58. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1979. *Memoria de labores, 1978-1979.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 57-58.

59. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1980. *Memoria de labores, 1979-1980.* San Salvador, p. 25

60. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1987. *Memoria de labores, 1986-1987.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 27.

61. EL SALVADOR. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 1991. *Memoria de labores, 1990-1991.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 47.

62. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1917. *Memoria, 1916.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 207-240.

63. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1937. *Memoria, 1936.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 87-89.

64. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1947. *Memoria, 1946.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 84.

65. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1948. *Memoria, 1947.* San Salvador: Imprenta Nacional, p. 63.

66. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1959. *Memoria, 1958-1959.* San Salvador, p. 264-268. (Mimeografiada.)

67. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. 1957. *Memoria, 1956-1957.*

San Salvador: Imprenta Nacional, p. 234-238.

68. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, FOMENTO Y BENEFICENCIA. 1989. *Memoria, 1988*. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 161-163.
69. EL SALVADOR. MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA. 1984. *Memoria, 1983*. San Salvador: Imprenta Nacional del Dr. F. Sagrini, p. 11, 35-37, 64-71.
70. EL SALVADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y BENEFICENCIA. 1919. *Memoria de labores, 1919*. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 1,50,87- 90.
71. EL SALVADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA. 1921. *Memoria, 1920*. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 54-55.
72. EL SALVADOR. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, JUSTICIA, INSTRUCCIÓN PÚBLICA, BENEFICENCIA Y SANIDAD. 1929. *Memoria, 1928*. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 79,108- 109.
73. ESCAMILLA SAAVEDRA, J. 1972? "Breve historia de la Biblioteca Nacional de El Salvador". En *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. San Salvador (El Salv.), p. 9-21.
74. ESCOBAR, J.C. 1933. "Reseña histórica de la Biblioteca Nacional". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. [¿Junio?]
75. GARCÍA, M.A. *Diccionario histórico de la República de El Salvador*. San Salvador: Imprenta Nacional, 1947, tomo VIII, p. 97-130.
76. _____ . *Diccionario histórico enciclopédico de la Universidad Nacional*. San Salvador: Editorial Ahora, 1950, tomo II, 584 p.
77. GUANDIQUE, S. "La Biblioteca Nacional: Evocación". En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Época II, núm. 70-80, 1946, p. 2-4.
78. "INTEGRAN COMITÉ para rescatar Biblioteca". *El Diario de Hoy*. San Salvador, 1987 (El Salv.); Nov. 27:3
79. JACKSON, W.V. *Aspects of librarianship in Latin America*. [The National Library of El Salvador]. Champaign, Ill.,: Illini Union Bookstore, 1962, p. 39-43.
80. LEY DE IMPRENTA. *Diario Oficial*. núm. 66, 3 de abril de 1875.
81. LEY DE IMPRENTA. *Diario Oficial*. núm. 149, octubre de 1955.
82. LÓPEZ JIMÉNEZ, R. *Las Biblioteca y su repercusión a través de su historia*. Conferencia pronunciada el 5 de julio de 1970, en el acto de conmemoración del Primer Centenario de fundación de la Biblioteca Nacional. San Salvador, 1970, 23 p.
83. LUNA, S. de. 1991. *La Biblioteca Nacional como depositaria de la cultura escrita en El Salvador*. Ponencia presentada en el Seminario-Taller Curricular sobre Bibliotecología. Ciudad Universitaria, 23 de octubre de 1991, San Salvador, 8 p. (Mecanografiada.)
84. MASSEY, G.de.*Conmemoración del Centenario de la Biblioteca Nacional Salvadoreña*. San Salvador, El Salvador, 1970, 8 p. (Mimeografiada.)
85. MEMORIA DEL Ministerio de Instrucción Pública. *Diario Oficial*, tomo 138, núm. 106, 18 de mayo de 1945.
86. MEMORIA DE la Universidad Nacional. *Diario Oficial*. 6 de enero de 1883.
87. MEMORIA DE la Universidad Nacional. *Diario Oficial*, tomo 16, núm. 6, 6 de enero de 1884.
88. MEMORIA DE la Universidad [Biblioteca Nacional]. *Diario Oficial*, tomo 3, núm. 8, 2 de enero de 1875.

89. MEMORIA DE *labores de la Universidad Nacional*. La Universidad, San Salvador (El Salv.). Serie VII, núm. 3, 1896.

90. "PRIMERA exposición de libros salvadoreños. 1953". En *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. San Salvador (El Salv.) Época V, núm. 3:49-112.

91. R.R. *La Biblioteca Nacional. 1888*. La Universidad. San Salvador (El Salv.) Serie I, núm. 1:3-4.

92. REGLAMENTO DE la Biblioteca Nacional. *Diario Oficial*. núm. 4, 5 de enero de 1888.

93. REGLAMENTO DE la Biblioteca Nacional. *Diario Oficial*, tomo 107, núm. 199, 5 de septiembre de 1929.

94. REGLAMENTO DE la Biblioteca Nacional [reformas]. *Diario Oficial*, tomo 148, núm. 106, 10 de mayo de 1950.

95. SÁNCHEZ, A.B. 1959. "La Asociación de Bibliotecarios de El Salvador (ABES) y la Semana de las Bibliotecas". En *Anaqueles. Revista de la Biblioteca Nacional*. San Salvador (El Salv.) Época V, núm. 6:125-128.

96. "SEGUNDO Seminario del Libro Salvadoreño. 1954-1955". En *Anaqueles. Revista de Biblioteca Nacional*. San Salvador (El Salv.). Época V, núm. 5:83-111.

97. ULLOA PALACIOS, R. "Discurso de inauguración de la Biblioteca Nacional". En *Diario Oficial*. No. 65, 16 de marzo de 1888.

98. UNIVERSIDAD NACIONAL. 1884. *Memoria* leída por el Dr. Ramón García González, en la solemne apertura de las clases universitarias. San Salvador: Imprenta Nacional, p. 70-72.

99. URRUTIA, J.L. 1955. "25 años de vivir entre libros cumple ciudadano". En *La Prensa Gráfica*. San Salvador (El Salv.), 18 de septiembre de 1955.

100. VELÁSQUEZ, P. *Biblioteca Nacional :44 años al servicio del Estado, 1942-1985*. San Salvador (Recortes de prensa).

# Anexos

## Anexo 1

### DECRETO DE FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

El ministro de Instrucción Pública

El presidente de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO:

Que uno de los medios más eficaces de proteger la instrucción de los pueblos, adoptado en las naciones cultas de tiempo inmemorial, es el establecimiento de Bibliotecas en donde se conserven para el servicio del público todas las producciones del ingenio humano en las ciencias y en las letras, se ha servido emitir el siguiente____

**DECRETO**

Arto.1o.- Se funda en esta Capital una Biblioteca pública, con el nombre de "'Biblioteca Nacional Salvadoreña", en la que se conservarán:1o.- Los 6,000 volúmenes comprados últimamente por el Supremo Gobierno; 2o.- Los códigos, leyes y publicaciones habidos hasta la fecha en la República del Salvador y demás de Centro-América; 3o.- Los Códigos y leyes de las demás Repúblicas americanas y naciones con quienes El Salvador tenga tratados de amistad; 4o.- Las producciones literarias de toda la América Latina; -y 5o.- Todas las demás obras que se adquieran con arreglo á lo que se previene en el presente decreto.

Arto.2o.- Para su colocación se ocupará en el Palacio Nacional la parte del edificio que se estime necesaria, quedando bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Instrucción Pública.

Arto.3o.- De todos los libros, folletos, periódicos ó papeles sueltos que se impriman ó reimpriman en la República son obligados los Directores de imprentas bajo la pena de cincuenta pesos de multa, á remitir al salir á la luz tres ejemplares á la Biblioteca Nacional.

Arto.4o.- En los remates judiciales de libros será preferida la "Biblioteca Nacional" en igualdad de propuestas, y no podrán rematarse sin prévia noticia del Bibliotecario, quien manifestará por escrito su conformidad ó no conformidad con las otras ofertas.

Arto.5o.- La Biblioteca estará abierta al servicio público todos los días que no sean feriados desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Arto.6o.- Estará á cargo de un Bibliotecario que gozará del sueldo de ochenta pesos mensuales, teniendo á sus órdenes un escribiente y un mozo de servicio de nombramiento del Supremo Go-

bierno y por propuesta de él, de los cuales el primero tendrá un sueldo de 25 pesos y el segundo de 15 pesos.

Arto.7o.- El bibliotecario es el Jefe de la Biblioteca, dependiendo directamente del Ministerio de Instrucción Pública, y serán sus principales obligaciones:- 1o.Formar el catálogo de la Biblioteca y arreglar la colocación de los libros de la manera más metódica y ordenada y cuidar de su constante aseo; 2.- Llevar las relaciones de la Biblioteca con las Bibliotecas extranjeras; 3o.- Suscribir la Biblioteca con aprobación del Supremo Gobierno á los periódicos mas acreditados y á los boletines bibliográficos; 4o.- Procurar, con el mismo acuerdo superior, la adquisición de las obras más interesantes que hagan falta ó que se vayan publicando y dar cumplimiento a los incisos 1o., 2o. y 3o. del artículo 1o.;- 5o. Asistir todos los días a la Biblioteca á las horas en que deba estar abierta para vigilar su aseo y órden, y por ningun motivo permitirá que salga ningún libro fuera de su recinto; 6o.- Formar en el mismo recinto de ella una sala de lectura colocando asientos y meses con útiles de escritorio, y a todos los concurrentes, facilitará los libros que le pidan que hará colocar en sus puestos tan luego como sirvan ;- 7o.- Hará imprimir y repartirá catálogos anualmente para que los aficionados puedan estar al corriente de las obras que puedan encontrar.

Arto.8o.- El Bibliotecario tendrá un sello con las armas de la República y esta leyenda "Biblioteca Nacional Salvadoreña" "República del Salvador-América Central", con el cual marcará todos los libros del establecimiento.- También le servirá para la correspondencia que con ese sello será franca de todo porte.

Arto.9o.- Llevará un libro copiador y uno de inventarios, y los que exija la buena contabilidad para llevar las cuentas de la Biblioteca.

Arto.10.- Todos los gastos, tanto para el establecimiento como arreglo de la Biblioteca, compra de libros, canges, serán pagados por la Tesorería General en vista de las cuentas presupuestas ó facturas y la órden del Ministerio respectivo.

El Ministro de Instrucción Pública dispondrá lo necesario para su cumplimiento.

Dado en San Salvador, en el Palacio Nacional, á 5 de julio de 1870.

Francisco Dueñas.

El Ministro de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública;
Gregorio Arbizú.

Tomado de *El Constitucional*, del 7 de julio de 1870, Tomo No. 4, No.40, pág. 1o.

## Anexo 2

### REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, 1888

**SECCIÓN 1a.**
Disposiciones Generales

Art. 1o.- La Biblioteca Nacional del Salvador tiene por objeto proporcionar a los que a ella concurran los libros que desean leer o consultar, y los datos bibliográficos que soliciten. Para ese efecto habrá un salón anexo, convenientemente arreglado, que permanecerá abierto al servicio público todos los días de trabajo desde las 8 hasta las 11 de la mañana y desde las 6 hasta las 8 de la noche.

Art. 2o.- El Director solamente permitirá llevar libros a domicilio a toda persona que se suscriba a la Biblioteca con la contribución de cincuenta centavos al mes; pudiendo exigir, cuando lo estimare conveniente, antes de franquear una obra, las garantías necesarias. El plazo para la devolución no excederá a quince días.

Art. 3o.- Mediante orden escrita del Ministerio de Instrucción Pública podrán también presentarse libros a domicilio para algún estudio o consulta oficial, mas si la obra fuera cara, o estimada, a juicio del Director, deberá el interesado dejar en poder de dicho empleado un documento en que se obliga a restituir en el tiempo que se fije, atendidas las circunstancias.

Art. 4o.- No podrá prestarse a domicilio, salvo en casos excepcionales, más de un volumen cada vez.

Art. 5o.- El Director invertirá el fondo de préstamo precisamente en la reparación de obras que, por el uso se vayan destruyendo, y en la adquisición de obras nuevas, debiendo someter la inversión de dicho fondo a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 6o.- Toda persona que haga donación a la Biblioteca, de uno o más tomos que completen obras de la misma, tendrá derecho al préstamo a domicilio de toda la obra, sin necesidad del pago de suscripción establecida.

Art. 7o.- En el caso de que un libro no sea devuelto en el término fijado, será exigido al que lo deba, gubernativamente por el Gobernador Departamental respectivo, mediante aviso del Director, o del Ministerio de Intrucción Pública, si de orden de éste hubiese sido entregada la obra. Si no pudiese restituirla por haberla perdido, pagará el duplo del valor de la obra, aunque conste de muchos volúmenes, y lo mismo es aplicable al que devuelva un libro con deterioros que no provengan del uso legítimo, salvo que el deterioro fuese susceptible de reparación a juicio del Director, pues en tal caso bastará pagar anticipadamente el costo de reparación. El valor de un libro o el costo de su reparación será fijado por el Director, y el pago se hará efectivo por el medio indicado en el primer inciso de este artículo. Respuesta la obra o hecha la reparación, en su caso, del redardatario quedará a beneficio del fondo de adquisición de libros el sobrante, si lo

hubiere. El que haya dado motivo de requerimiento gubernativo por demora en el pago o la devolución de una obra, no podrá ser ya admitido como suscriptor de la Biblioteca.

Art. 8o.- No se permitirá entra a las salas interiores de la Biblioteca si no es acompañado de uno de los empleados de la misma; y es también prohibido tomar directamente de las estantes o mesas, libros a papel alguno.

Art. 9o.- No volverá a ser admitido en la Biblioteca aquel que extranjere cualquier libro perteneciente a ella, o que se ausente del Salón de Lectura sin devolver el que hubiere recibido para leer en ella, o el que lo ocultare o le hiciere recortar; en esta caso se dará aviso del hecho al Ministerio de Instrucción Pública para que disponga lo que convenga, sin perjuicio de la responsabilidad a que haya lugar, y se dejará constancia de lo ocurrido, firmada por el Director y Secretario en un libros especial destinado al efecto.

Art. 10o.- Ninguno de los empleados de la Biblioteca podrá prestar particularmente libros que pertenezcan al establecimiento.

Art.11o.- En el Salón de Lectura estarán a disposición de los concurrentes los catálogos alfabéticos para que los consulten y puedan pedir las obras que necesiten.

Art. 12o.- Los concurrentes tienen derecho a pedir los datos bibliográficos que los empleados puedan proporcionarles; y cuando de pronto no se pudieren satisfacer sus deseos, dejarán por escrito la consulta.

Art. 13o.- Todos los empleados deben ser muy urbanos y atentos con los lectores y proporcionarles todas las facilidades convenientes; pero no se atenderá a peticiones que no tengan por objeto fomentar el estudio.

Art. 14o.- A los menores de diez y ocho años no se prestarán obras ofensivas al pudor y buenas costumbres o de puro pensamiento, sino únicamente a los que las necesiten para objetivo de estudio.

Art. 15o.- Durante el mes de noviembre estará cerrada al público la Biblioteca, excepto para los casos urgentes que ocurran, con el objeto de que los empleados se ocupen solamente de su revisión general, orden y limpieza.

Art. 16o.- Son obligaciones de los concurrentes al Salón de Lectura:

1o. Dar nombre, nacionalidad u profesión al indicar la obra u obras solicitadas;
2a. Guardar absoluto silencio, absteniéndose de pasearse en el salón, de fumar, de dirigir preguntas en alta voz y cometer acto alguno que pueda perturbar el orden general o distraer la atención de los lectores;
3a. Devolver al Secretario las obras suministradas para que éste las examine y compruebe el buen estado en el acto de devolución;

4a. Usar de las obras con las precauciones debidas para evitar deterioro;
5a. No pedir más de tres volúmenes a la vez;
6a. No escribir poniendo el papel sobre los libros, ni calcar, ni doblar las fojas;
7a. No llevar consigo libros; el que quisiere hacer confrontaciones de obras con las ediciones de la Biblioteca, solicitará autorización del Director.

Art. 17o.- Cuando los concurrentes notaren daño en las fojas o láminas de los libros que hubiesen pedido, lo advertirán en el acto al Secretario a fin de evitar la responsabilidad que se les pudiera atribuir.

Art. 18o.- Los directores de establecimiento tipográficos de la República deberán remitir a la Biblioteca tres ejemplares de todo libro, folleto, periódicos y hojas sueltas que editen.

SECCIÓN 2a.
De las funciones del Director

Art. 19o.- La Biblioteca estará a cargo de un Director que será nombrado por el Ejecutivo, quien será responsable de todos los libros que están a su cargo según el Catálogo, o que se adquieran en adelante, debiendo cuidar de la estricta observancia de este Reglamento.

Art. 20o.- El Director es el jefe de la Biblioteca; dirige y adminnistra el establecimiento, dando cuenta de sus actos al Ministerio del Instrucción Pública.

Art. 21o.- Las funciones del Director:
1a. Concurrir a la Biblioteca a las horas señaladas por este Reglamento;
2a. Velar por la conservación y limpieza de los libros, a fin de que se conserven en el mejor estado, y hacer que se guarde en su colocación el orden del Catálogo;
3a. Cuidar de que no se saquen del establecimiento libro alguno, salvo los casos en que lo permita este Reglamento;
4a. Disponer todo lo conducente al buen régimen y servicio del establecimiento;
5a. Reformar el Reglamento, sujetando las normas a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública;
6a. Formar nuevos Catálogos de los libros consultando al mejor método para perfeccionar en lo posible el servicio y publicar apéndices cada vez que el aumento de obras lo haga necesario;
7a. Publicar en el Periódico Oficial, listas de las obras nuevas adquiridas;
8a. Ocuparse especialmente de hacer estudios bibliográficos;
9a. Procurar por todos los medios que estén a su alcance el aumento de libros de la Biblioteca;
10a. Llevar los libros, uno en que consigne las obras nuevas que sucesivamente vaya adquiriendo la Biblioteca, con las anotaciones respectivas para su fácil inclusión en los Catálogos; y otros, para las obras que salgan del establecimiento, en que consignará el nombre de la persona a quien se le entreguen, autor y título de la obra, el idioma en que esté escrita, año de las edición, volúmenes de que consta, su numeración y fecha en que se entrega;

11a. Reclamar a su tiempo las obras que hayan salido del establecimiento;
12a. Cuidar de que todos los libros de la Biblioteca esté sellados con el sello de la misma;
13a. Mandar empastar los libros y demás publicaciones que por su importancia lo requieran;
14a. Cuidar de que se lleven en orden las colecciones de periódicos y de que se completen las del "Diario Oficial" de años anteriores;
15a. Suscribirse a nombre de la Biblioteca a las mejores publicaciones extranjeras que tratan de ciencias, literatura e industria, previa consulta al Ministerio;
16a. Establecer el canje de periódicos;
17a. Procurar adquirir los Catálogos que deban servirle para formar la lista de las obras necesarias para la Biblioteca;
18a. Exigir que los Directores de Establecimientos tipográficos de la República cumplan con la obligación de remitir a la Bibliotecas los ejemplares de las publicaciones que determina el artículo 14 de la Ley de Imprenta;
19a. Permutar por obras nuevas los ejemplares duplicados sobrantes que conceptúe innecarios, o venderlos para comprar otras nuevas; pero la lista de las que hayan de permutarse o venderse como la de las que convengan adquirir, deben sujetarse a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública;
20a. Pasar al Ministerio de Intrucción Pública una lista de las obras que deben adquirirse, y anualmente, un cuadro estadístico del movimiento que haya habido en el Salón de Lectura.

**SECCIÓN 3a.**
De las funciones del Secretario.

Art. 22o.- Habrá en la Biblioteca un Secretario nombrado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Director de la misma;

Art. 23o.- Son atribuciones del Secretario:
1a. Concurrir a la Biblioteca a las horas señaladas en este Reglamento;
2a. Arreglar el Archivo de la Biblioteca, ordenándolo cronológicamente en carpetas, y formar el índice del mismo;
3a. Llevar régistro de las leyes y Reglamentos relativos a la Biblioteca, y de los documentos relacionados con la historia de la misma;
4a. Formar y Catálogo de los folletos, opúsculos y colecciones de periódicos, y llevar en orden cronológico las hojas sueltas;
5a. Vigilar el Salón de Lectura, suministrar a los lectores los Catalógos e indices de la Biblioteca y las papeletas en blanco con el objeto de que escriban en ellas las indicaciones que requiere el artículo 16, inciso 1o. siendo necesario para cada obra una papeleta por separado y proporcionarles los libros que necesiten;
6a. Tener cuidado de que los libros le sean devueltos a él mismo y de colocarlos en el sitio que antes ocupaban;
7a. Recoger cada día las papeletas que indica el número 5o. de este artículo, y anotar el título, número y edición de cada obra que entregue para cerciorarse de si vuelva a sus manos; con cuyos datos formará la estadística mensual del movimiento habido en el Salón de Lectura;

8a. Tener a su cargo el libros copiador de notas, poner en limpio las que hayan de dirigirse, y darles curso;
9a. Colaborar en la formación de los Catálogos, desempeñando la parte que le dé el Director;
10a. Remitir rotulados los periódicos a las Bibliotecas y oficinas con las cuales se establezcan el canje; ordenar los periódicos que se reciban, reclamar de quien corresponda los números que faltan, y pasar al Director las colecciones ya dispuestas para ser empastadas;
11a. No permitir que el portero saque los libros de los estantes, ni los coloque en ellos, sino es bajo su inmediata inspección;
12a. Responder solidariamente con el Director por la pérdida de los libros que pertenecen a la Biblioteca.

**SECCIÓN 4a.**

Art. 24o. Habrá un mozo de servicio que sepa leer y escribir, quien será nombrado por el Director, de cuyo nombramiento dará cuenta al Ministerio de Instrucción Pública. El mozo de servicio tendrá las obligaciones siguiente:

1a. Concurrir con media hora de anticipación a las señaladas por este Reglamento;
2a. Cuidar del aseo y compostura de la oficina y cumplir todas las órdenes que los empleados superiores le comuniquen, relativas al servicio del establecimiento.

Palacio Nacional:

San Salvador, Enero 4 de 1888.

Visto el Reglamento de la Biblioteca Nacional, firmado por el

Señor Bibliotecario; y encontrándolo adecuado para el buen régimen del establecimiento, el Poder Ejecutivo ACUERDA:aprobarlo en todas sus partes.- Comuníquese.
(Rubricado por el Señor Presidente).
El Secretario del Ramo, Alvarado. (1)

(1) *Diario Oficial* No. 4 del 5 de Enero de 1888.

# Anexo 3

## LEGISLACIÓN SOBRE EL DEPÓSITO LEGAL EN EL SALVADOR

1854

Art. 137. "Todas las imprentas del Estado, ya establecidas y que en adelante se establezcan, tienen la obligación de remitir al salir a luz, tres ejemplares de cada papel, periódico, libro o cualquiera obra que publiquen, a la Biblioteca de la Universidad; y lo mismo de todos los decretos, órdenes o disposiciones gubernativas, manifiestos y toda clase de impresos y documentos oficiales o privados, todos los cuales depositará el Bibliotecario en su despacho con la debida separación y arreglo bajo la pena de cincuenta pesos de multa para el arca de la Universidad."

Tomado del capítulo 15: Del Bibliotecario y de la Biblioteca, de Los Estatutos de la Universidad decretados por el Gobierno el 5 de Diciembre de 1854. *Recopilación de Leyes de El Salvador*, formada por el Presbítero Dr. y Lic. don Isidro Menéndez, 1821-1855. Tomo segundo, pp.9-52.

1870

Art. 3. "De todos los libros, folletos, periódicos ó papeles sueltos que se impriman ó reimpriman en la República son obligados los directores de imprenta bajo la pena de cincuenta pesos de multa, á remitir al salir a la luz tres ejemplares a la Biblioteca Nacional."

Tomado del Decreto de fundación de la Biblioteca Nacional, del 5 de Julio de 1870 y publicado en el *Constitucional*, Tomo 4 No.40, 7 de Julio de 1870. p.1

1871

Decreto "Ministerio de Relaciones Exteriores. Palacio Nacional: San Salvador, Diciembre 9, de 1871.

"Debiendo quedar en el archivo de los Ministerios del Gobierno constancia de los libros periódicos y toda clase de publicaciones sueltas que salgan de las imprentas de la República del Supremo Gobierno Provisorio ha tenido a bien acordar: que todos los establecimientos tipográficos existentes en la República se remitan al Archivo de los Ministerios cuatro ejemplares de cada una de las publicaciones antes dichas, bajo la pena de veinticinco pesos de multa si no lo verificaren".

"Rubricado por el ciudadano Presidente. El Ministerio de Relaciones Exteriores". Arbizú.

Tomado del *Boletín Oficial*, Tomo I, No. 34, sábado 16 de diciembre de 1871.

1875

Estatutos de la Universidad

Art. 2.674. "Todas las imprentas de la República tienen la obligación, bajo la pena de veinticinco pesos de multa para la Universidad, de remitir a la Biblioteca tres ejemplares de cada libro, periódico, o cualquier papel que publiquen: debiendo tenerse estos impresos con la debida separación y arreglo por el Bibliotecario"

Tomado de Miguel Angel García. *Diccionario Histórico Enciclopédico de El Salvador.* vol. II, Universidad Nacional. 1841-1941, Editorial Ahora, San Salvador, 1950. pp.358-459.

1880

Los Estatutos de la Universidad

Art. 84. "Todas las imprentas de la República tiene obligación, bajo pena de veinticinco pesos de multa para la Universidad, de remitir a la Universidad tres ejemplares de cada libro, periódico o cualquier papel que publiquen; debiendo el Bibliotecario conservar estos impresos con el arreglo y separación correspondiente".

Tomado del capítulo 17 de García, Miguel Angel.*Diccionario Histórico Enciclopédico* Vol. II La Universidad Nacional, editorial Ahora, San Salvador, pp. 533-549.

1886

De los Estatutos de la Universidad.

Art.73 "El bibliotecario exigirá que los directores de los establecimientos tipográficos de la República cumplan con el deber de remitir a la Biblioteca los ejemplares de las publicaciones que determine la ley de imprenta".

Tomado del *Diario Oficial.* No. 42 del sábado 20 de febrero de 1886, pp. 245.

1886

Ley de Imprenta de 1886

"Todos los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir de todas las publicaciones que se hagan tres ejemplares á la Secretaría de Estado en el Departamento de Gobernación, tres ejemplares á la Biblioteca Nacional y uno al fiscal en los lugares que esté nombrado este funcionario, ó al síndico de la Municipalidad en la cabecera del Departamento. en que no haya fiscal, y á las demás oficinas que establezca la ley, todo bajo la pena de veinticinco pesos de multa"

Tomado del *Diario Oficial* Tomo 21, No. 219, 27 de Septiembre de 1886, pp.1077.

1888

Reglamento de la Biblioteca Nacional de 1888

Art.18 Los directores de establecimientos tipográficos de la República deberán remitir a la Biblioteca tres ejemplares de todo libro, folleto, periódicos y hojas sueltas que editen".

Tomado del ,*Diario Oficial.* No.4, 5 de enero de 1888.

1889

Ley de imprenta de 1886

"Todos los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir de todas las Art.14 publicaciones que se hagan tres ejemplares a la Secretaría de Estado en el Departamento de Gobernación, tres ejemplares a la Biblioteca Nacional y uno al Fiscal en los lugares en que esté nombrado este funcionario, ó al Síndico de la Municipalidad en la cabecera del departamento en que no haya Fiscal, y a las demás oficinas que establezca la Ley: todo bajo la pena de veinticinco pesos de multa".

Tomado del *Diario Oficial.*Tomo 21 No. 219 del 27 de Septiembre. de 1886. pp. 1077.

1950.

Ley de Imprenta de 1950.

Art. 14 "Todos los dueños o directores de imprenta tienen la estricta obligación de remitir, de todas las publicaciones que se hagan tres ejemplares a la Secretaría de Estado en el Departamento de Gobernación; tres a la Biblioteca Nacional y uno al Fiscal en los lugares en que esté nombrado este funcionario, o al Síndico de la Municipalidad en la cabecera del departamento en que no haya Fiscal, y a las demás oficinas que establezca la ley; todo bajo la pena de veinticinco colones de multa".

Tomada de la Ley de Imprenta (vigente actualmente) publicada en el *Diario Oficial* Tomo 149, No. 219, de 9 de octubre de 1950.

1994

Ley del libro

ART. 15. " Todo libro impreso o editado en El Salvador, deberá ser legalmente inscrito en el Registro de Comercio para efectos de la protección del derecho de autor, establecida en el Título I, Capítulo II de la Ley del Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual. Para efectos del depósito legal de cada edición, se enviarán cinco ejemplares a la Biblioteca Nacional, a la Universidad de El Salvador y a la Asamblea Legislativa.

Tomado del *Diario Oficial*, Tomo 322, 17 de marzo, 1994.

## Anexo 4

### SEGUNDO BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE DEPÓSITO LEGAL

(Elaborado por la Biblioteca Nacional para ser presentado al Departamento Jurídico de CONCULTURA, Ministerio de Educación, para estudio.)

Considerando:
Que el patrimonio bibliográfico es la memoria escrita de la nación, que guarda parte de la identidad cultural, que servirá a todos para conocer e interpretar nuestra historia.

**DECRETA LA SIGUIENTE LEY DE DEPÓSITO LEGAL:**

Art. 1o.- Las publicaciones oficiales y privadas, cualesquiera que sea su forma de producción y soporte, forman parte del patrimonio cultural de la nación. Su integración, custodia, preservación y disposición para su consulta tienen como objetivo la publicación de la bibliografía nacional a fin de conservar, transmitir y desarrollar la cultura nacional.

Art. 2o.- Para el cumplimiento del artículo primero de esta ley, todas las editoriales y otros productores de publicaciones oficiales y privadas, están obligadas a contribuir a la integración del patrimonio cultural, para lo que se establece el depósito legal; obligación que se cumplirá con la entrega de ejemplares de cada una de las publicaciones de sus obras a la Biblioteca Nacional, y a las Bibliotecas Públicas, en el número señalado en el artículo 6 de esta ley.

Art. 3o.- Para los efectos del depósito legal se entiende por publicación los libros, folletos, tesis, revistas, periódicos, pliegos sueltos, hojas volantes de interés cultural, obras musicales, mapas, planos, láminas, estampas, tarjetas postales, carteles, grabaciones obtenidas por procedimientos o sistemas químicos, electromagnéticos y de otros que se utilicen en la actualidad o que se utiilicen en el futuro.

Art. 4o.-

a) Las universidades públicas y privadas están obligadas a cumplir con el depósito legal, por lo que deberán entregar ejemplares de las tesis de sus graduados, y de otras publicaciones que produzcan, en el número de ejemplares señalado en el artículo 6 de esta ley.
b) Las editoriales universitarias están, además, obligadas a cumplir con el depósito legal de sus publicacines, en el número de ejemplares señalados en el artículo número 6 de esta ley.

Art. 5o.- Cuando un libro, folleto, periódico o revistas sean publicados o producidos en los departamentos en donde exista una biblioteca de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, los editores y productores están obligados a enviar un ejemplar de las publicaciones mencionadas en este artículo, a la Biblioteca Pública de su departamento.

Art. 6o.- Las editoriales, productores oficiales y privados entregarán a la Biblioteca Nacional, las publicaciones siguientes:

a) 5 ejemplares de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras musicales, carteles y otros impresos de contenido cultural, científico o técnico.
b) 2 ejemplares de micropelículas, diapositivas, discos, audio y videocasetes, y de todos los tipos de materiales electromagnéticos y audiovisuales.
c) 2 ejemplares de tesis de grado y 2 ejemplares de otras publicaciones producidas por las universidades públicas y privadas.

Art. 7o.- Los ejemplares de las publicaciones que envíen en calidad de depósito legal, deben ser completos, sin defectos e idénticos a los que se venden al público. La reiteración o mala fe en la entrega de obras defectuosas, será objeto de la sanción que determine esta ley.

Art. 8o.- Se consideran obras diferentes sujetas a depósito legal, las nuevas ediciones, las reimpresiones y las que contengan variantes de cualquier género, aunque sólo sean en el formato o en la calidad de papel.

Art. 9o.- Cuando en una obra editada fuera de El Salvador, que circule en el país, figure constancia expresa de que su editor o productor esté domiciliado en El Salvador, estará sujeto al cumplimiento del depósito legal.

Art. 10o.- Corresponden a la Biblioteca Nacional las siguientes obligaciones:
a) Organizar el depósito legal, creando para ello una unidad administrativa con jerarquía y con la autonomía requerida, que permitan agilidad y eficiencia en el manejo del depósito legal .
b) Elaborar y actualizar el reglamento interno para la aplicación del depósito legal. de acuerdo con la presente ley. Este reglamento deberá ser publicado en el *Diario Oficial.*
c) Recibir los materiales bibliográficos y documentales, que sean objeto de depósito legal.
d) Organizar, custodiar, preservar y difundir los materiales bibliográficos y documentales, para facilitar su consulta gratuita y pública.
e) Elaborar, publicar y difundir periódicamente la bibliográfia nacional.
f) Elaborar y publicar periódicamente la información estadística de los materiales recibidos en calidad de depósito legal.
g) Coordinar el envío de las publicaciones a las Bibliotecas de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Art. 11o.- Ninguna edición o producción de las publicaciones descritas en el artículo 3 de esta ley, podrá ser puesta a la venta o cualquier otro tipo de circulación, si no lleva impreso el número del depósito legal, el cual será asignado por la Biblioteca Nacional, de acuerdo con el sistema que se establecerá.

Art. 12o.- Los editores, productores y las universidades que no cumplan con la obligación del depósito legal, serán sancionados con una multa equivalente a cinco veces el precio de venta al público, de las obras de que se trate, y que en ningún caso será menor a 2 salarios mínimo; igual sanción se aplicará a aquellas que no tengan precio de venta al público. La aplicación de

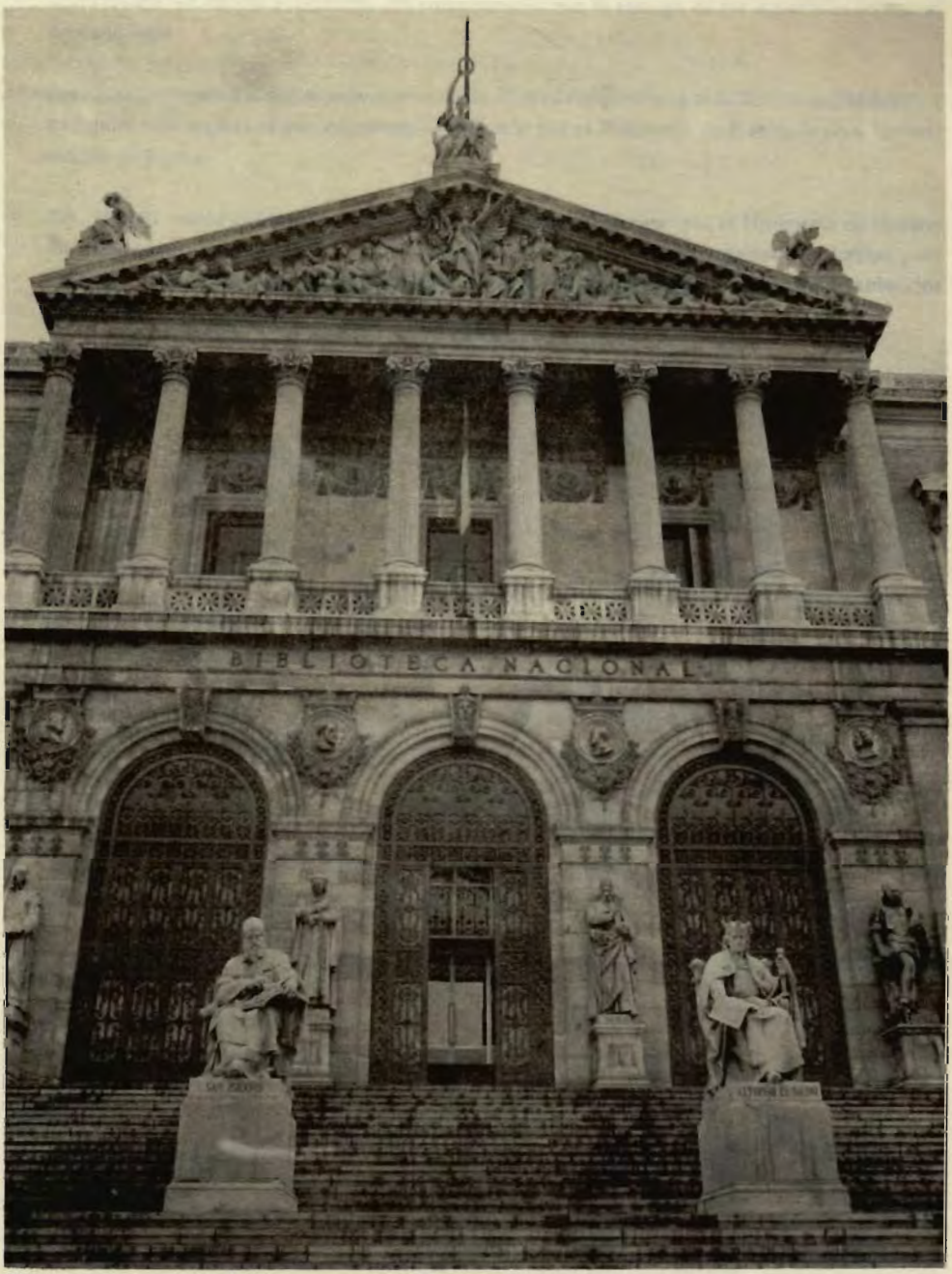
esta sanción, no excusa al infractor del cumplimiento con la entrega de los materiales sujetos al depósito legal.

Art. 13o.- Las multas a que se refiere el artículo 12 serán impuestas por la Biblioteca Nacional, y su liquidación seguirá el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda para la recolección de fondos.

Art. 14o.- El monto de las multas hechas efectivas serán transferidas por el Ministerio de Hacienda a una cuenta especial de la Biblioteca Nacional, con el propósito de que ésta los destine para la adquisición de materiales bibliográficos, siguiendo los mismos procedimientos establecidos para compra por el Ministerio de Hacienda.

San Salvador, agosto de 1993.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
ESPAÑA




*Biblioteca Nacional de España.*

# LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Por *Luis García Ejarque*,
funcionario jubilado del
Cuerpo Facultativo de
Archiveros, Bibliotecarios
y Arqueólogos

## I. Algo de historia

### 1. Fundación como Real Librería Pública de Madrid

Con la instauración de la casa de Borbón en el trono de España, Felipe V, primer monarca de esta dinastía, de notoria afición a los libros, resolvió crear en Madrid, dentro de su Real Palacio, una biblioteca pública o, mejor dicho, una librería pública, como entonces se llamaba a estos establecimientos. Para ello, el 29 de diciembre de 1711 aprobó[1] el plan que le había presentado al efecto su confesor, el P. Pierre Robinet, S.I., también de notoria afición a los libros, quien parece que lo había elaborado en colaboración con su amigo el regalista Rafael Melchor de Macanaz, o había hecho suyo uno que éste le había presentado, pues Macanaz dijo a Fernando VI, en un memorial considerado como su testamento político, que Felipe V resolvió fundarla previa petición suya en tal sentido.

De acuerdo con el plan aprobado por el monarca, la Real Librería Pública de Madrid abrió sus puertas el 1º de marzo de 1712, aunque su creación oficial se retrasó hasta que el mismo Felipe V expidió para ello un Real Decreto en 2 de enero de 1716[2], en el que dispuso que "todas las dependencias de la referida Librería, ahora y en adelante, han de correr y se han de despachar, con independencia de cualquier tribunal y ministro, por mano de mi Secretario del Despacho Univer-

sal que corriere con el negociado y departimiento de Casas Reales", hasta que, por Real Orden de 4 de marzo de 1815, pasó a depender de la Mayordomía mayor de la Casa Real.

2. Transformación en Biblioteca Nacional

Mediante Real Decreto de 25 de noviembre de 1836, comunicado al bibliotecario mayor por Real Orden del día siguiente, la reina gobernadora dispuso que la Real Biblioteca, como todos los demás establecimientos literarios, estuviese bajo la dirección y gobierno del Ministerio de la Gobernación de la Península, con lo cual se convirtió definitivamente en Biblioteca Nacional, consideración y tratamiento que ya había recibido antes oficialmente durante todos los periodos constitucionales, desde que la primera Constitución española se aprobó en 19 de marzo de 1812.

3. Gobierno

Mediante el mismo Real Decreto de 2 de enero de 1716 por el que dispuso su creación oficial, Felipe V aprobó también las primeras constituciones, estatutos o reglamentos de la Real Librería que, aunque le fueron presentados por el entonces director general de la misma, el P. Guillaume Daubenton, S.I., habían sido elaborados por el bibliotecario mayor Juan de Ferreras García, por lo menos en lo que al preámbulo se refiere.

Por Real Cédula de 11 de diciembre de 1761, Carlos III aprobó unas nuevas constituciones, muy detalladas, que le había sometido al efecto el bibliotecario mayor Juan Manuel de Santander Zorrilla, quien había recibido seis meses antes el encargo de hacerlas. Para redactarlas, contó con la ayuda de su colaborador predilecto, el bibliotecario 2º Juan de Iriarte Cisneros.

Como consecuencia de haber quedado asimilado al personal de las Reales Casas por las constituciones de 1761, el personal de la Real Biblioteca quedó comprendido, por una Real Orden de 9 de octubre de 1772, en el método de selección mediante terna que se usaba para el personal de las Reales Casas, por lo que, en lo sucesivo, el bibliotecario mayor debería presentar una terna de aspirantes a cada vacante.

Al cabo de 125 años de prohibición, por Real Orden de 27 de febrero de 1837, reiterada por otra de 22 de marzo siguiente, la reina gobernadora, accediendo así a una petición de Antonia Gutiérrez Bueno, autora de un *Diccionario histórico y biográfico de mujeres célebres*, autorizó la entrada de las mujeres, vedada hasta entonces por el artículo 2, del capítulo 1, de las constituciones de 1761.

Durante la gestión de Claudio Moyano como ministro de Fomento, se dictó el Decreto orgánico de la Biblioteca Nacional de 3 de diciembre de 1856, de acuerdo con el cual se aprobó, por otro Real Decreto de 7 de enero del año siguiente, el primer Reglamento de la Biblioteca Nacional, modificado en su artículo 104 por Real Orden de 19 de mayo de 1893.

Desde que el artículo 12 del Real Decreto de 17 de julio de 1858 creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, la Biblioteca Nacional también estuvo afectada por la reglamentación de dicho Cuerpo, y concretamente por las siguientes disposiciones: Real Decreto de 8 de mayo de 1859, dictando bases para la organización de los archivos y bibliotecas del reino; Real Orden de 12 de mayo de 1859, dando reglas para la formación del Cuerpo, clasificación de sus individuos y primeros ascensos; Reales Decretos de 12 de junio de 1867, reorganizando el Cuerpo Facultativo de Biblioteca-

rios, Archiveros y Anticuarios; de 5 de julio de 1871, dando nuevo reglamento a dicho Cuerpo; de 12 de febrero de 1875, restableciendo el reglamento anterior de 12 de junio de 1867, aunque su artículo 12 fue derogado por Real Decreto de 12 de marzo de 1875; de 25 de marzo de 1881, aprobando un nuevo reglamento que suprimía las plazas de gracia y reservaba la dirección de la Biblioteca Nacional a un funcionario; de 12 de octubre de 1884, dando nueva organización al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; de 19 de junio de 1885, volviendo a la costumbre de aventajar a un escritor famoso con el cargo de director de la Biblioteca Nacional; de 18 de noviembre de 1887, y de 22 de julio de 1930, y Decreto de 19 de mayo de 1932.

La aprobación, por Real Decreto de 18 de octubre de 1901, del Reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas del Estado, en el que se consideraba a la Biblioteca Nacional la primera de ellas, y se modificaba la mayor parte de los artículos de su Reglamento de 1857, supuso la derogación tácita de este último.

Elías Tormo Monzó, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, introdujo en el régimen de gobierno de la Biblioteca Nacional la innovación del Patronato de la misma, creado por Real Decreto de 15 de mayo de 1930.

Después de la guerra civil, al dar normas para la ordenación de archivos y bibliotecas mediante el Decreto de 24 de julio de 1947, el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, dispuso que al servicio de la Biblioteca Nacional estaría un Patronato, cuyas facultades y atribuciones se determinarían por medio de un Decreto complementario, que se promulgó el 9 de enero de 1948.

El siguiente ministro de Educación Nacional, Joaquín Ruiz-Giménez y Cortés, dictó el Decreto de 2 de abril de 1954, por el que se daban nuevas normas para el gobierno y funcionamiento de la Biblioteca Nacional, incluido su Patronato, cuya constitución y funcionamiento se reorganizaron por otro Decreto de 4 de febrero de 1955.

Su sucesor en la cartera, Jesús Rubio García-Mina, llevó a cabo una reforma más profunda al conseguir la aprobación del Decreto de 8 de marzo de 1957, orgánico de la Biblioteca Nacional y, en función del mismo, un nuevo Reglamento de la Biblioteca Nacional, que se aprobó por Orden de 20 de diciembre del mismo año. La disposición 3ª de su artículo 48 fue modificada por Orden de 30 de octubre de 1962.

Por último, durante la gestión de Javier Solana Madariaga como ministro de Cultura, se integraron en la Biblioteca Nacional el Instituto Bibliográfico Hispánico, la Hemeroteca Nacional, y el Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico por Real Decreto 565/1985, de 15 de abril, y se determinaron las funciones y la estructura básica de la Biblioteca Nacional mediante el Real Decreto 848/1986, de 25 de abril, desarrollado por la Orden de 10 de junio siguiente.

El artículo 97 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para 1991, en su artículo 97, transformó a la Biblioteca Nacional en organismo autónomo de carácter administrativo, dependiente del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas. A la vez, en el apartado 4º del mismo precepto legal, se determinó que el gobierno procediera a la aprobación del correspondiente Estatuto de la Biblioteca Nacional mediante el oportuno Real Decreto.

Como consecuencia de ello, por Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre, se

aprobó el Estatuto de la Biblioteca Nacional. En virtud del mismo, la Biblioteca Nacional, como institución bibliotecaria superior del Estado y cabecera del Sistema Español de Bibliotecas, "es un organismo autónomo de carácter administrativo de los comprendidos en el apartado a) del número 1 del artículo 4º del texto refundido de la Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y ha quedado adscrita al Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas". De este modo, a la Biblioteca Nacional se le reconoce "personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, quedando regida por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958, en la Ley general presupuestaria, en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en la legislación vigente sobre Bibliotecas de titularidad estatal y en las demás disposiciones de aplicación a los organismos autónomos".

Para su gobierno, la Biblioteca Nacional cuenta actualmente con una Presidencia, que corresponde al ministro de Cultura, y una Dirección General de la Biblioteca Nacional, asistidas, en calidad de órganos consultivos, por el Real Patronato y el Consejo de Dirección.

### 4. Instalaciones

Felipe V mandó instalarla en la primera planta del pasadizo que iba del Real Palacio al Convento de la Encarnación, con fachada a la calle del Tesoro y a la plazuela de los Caños del Peral, después llamada plazuela de la Biblioteca. Allí abrió sus puertas el 1º de marzo de 1712 y permaneció durante 97 años.

José Napoleón, por Decreto de 26 de agosto de 1809, dispuso su traslado al que había sido Convento de los Trinitarios Calzados, en la calle de Atocha, donde ahora se levanta el Teatro Calderón, porque el edificio que ocupaba desde 1712 fue demolido para darle mayor amplitud a la plaza del Palacio Real. En aquel convento permaneció por espacio de 10 años.

Fernando VII le proporcionó un nuevo alojamiento en la casa donde estuvo el Consejo del Almirantazgo, en la plazuela de los Ministerios, ahora plaza de la Marina Española, y lo inauguró solemnemente el 5 de octubre de 1819. Allí se mantuvo 7 años, menos tiempo que en cualquier otro sitio.

El mismo Fernando VII la trasladó a una casa comprada al marqués de los Alcañices, en la plazuela de Oriente número 2, luego calle de la Biblioteca número 10 y ahora calle de Arrieta número 12, donde ahora se levanta la Real Academia Nacional de Medicina. Esta nueva instalación fue abierta al público el 10 de julio de 1826 y en ella permaneció la Biblioteca durante 69 años.

Finalmente, el 16 de marzo de 1896 se abrieron al público las nuevas instalaciones de la Biblioteca Nacional en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos, levantado en el paseo de Recoletos número 22, donde permanece.

## II. Conformación de sus fondos y agregado paulatino de otros

Los fondos de la hoy Biblioteca Nacional de España se han ido formando, como es normal en toda biblioteca, con las adquisiciones regulares[3], por vía onerosa o gratuita, pero a continuación se destacan, por orden cronológico, las colecciones importantes con que se fueron acrecentando sus fondos mediante incautación, compra, donación o canje.

Biblioteca llamada de la Reina Madre, formada por 2 234 volúmenes[4], que ya existía en la torre alta del Real Alcázar en 1637, y que era la biblioteca de los Austrias heredada por Carlos II.

Más de 6 000 volúmenes mandados traer de Francia por Felipe V.

Biblioteca de Gaspar Ibáñez de Segovia y Peralta, marqués de Mondéjar[5], formada por 5 903 volúmenes, de los que 121 eran manuscritos, confiscada por Jerónimo Francisco de Villarreal Caviedes, alcalde de Guadalajara, por mandato real, en 1708.

Biblioteca de Juan Francisco Pacheco Téllez-Girón, duque de Uceda[6], virrey de Sicilia, confiscada en 1711.

Biblioteca de Antonio Folch de Cardona, arzobispo de Valencia[7], confiscada, y recibida el 1º de marzo de 1712.

Biblioteca del duque de Medinaceli, comprada por 18 000 reales en 1712.

El 11 de julio de 1712, Felipe V mandó que el Consejo de Indias enviara una circular a los virreyes, gobernadores, corregidores y otros para encargarles que pusieran toda su aplicación y cuidado en recoger "cuanto pudieren de estas cosas singulares, bien sean piedras minerales, animales o partes de animales, plantas, frutos o de cualquier otro género que no sea muy común, sino extraordinario, o por su especie o por su tamaño, o por otras propiedades, procurando disponerlas y acomodarlas de forma que lleguen a España lo más enteras y mejor conservadas que sea posible, y que no solamente soliciten sacar estas cosas curiosas y singulares de las Indias españolas, sino también de los otros paises, como China y otras partes, en la lengua y caracteres propios del país, y con la interpretación, si se pudiere, en lengua latina, española o cualquiera otra lengua de Europa; como también vocabularios y artes que se hallaren de las lenguas indianas y otras; y otros libros de las mismas lenguas, previniéndoles que, con las cosas singulares y raras que enviaren, remitan un papel que explique los nombres de las referidas cosas con una nota de sus propiedades y usos, con distinción de las ciertas y de las dudosas del país, y del paraje a donde nacen y de todo lo que pueda concurrir a dar de ellas la mayor noticia, y así mismo se prevendrá que cada uno de los que enviaren algo ponga su nombre, apellido y título, porque mi Real intención es que se hagan inventarios de todas estas cosas, con la nota del año y de todas las personas que las solicitaron y remitieron; y porque muchos particulares podrán tener o hallar de estas cosas curiosas y singulares, se escribirá también solicitando que concurran a este beneficio público cualesquiera otros eclesiásticos y seglares, manifestando a todos cuánto de mi Real aprecio y gratitud será todo lo que a esto contibuyeren y ejecutaren".

Biblioteca de Francisco de Miranda. confiscada el 16 de julio de 1716, cuando su propietario pasó a Nápoles.

Concesión del privilegio de recibir un ejemplar "encuadernado y no en puro papel" de todo libro impreso nuevo, por cuenta del dueño de la impresión (autor, impresor u otro), mediante Real Cédula de 15 de octubre de 1716[8].

Colección de 224 volúmenes (17 manuscritos, 202 impresos y 5 prohibidos) recogidos por el administrador Asensio Mocha de la Depositaría General de Muebles confiscados en 1720.

Manuscritos del bibliotecario mayor Juan de Ferreras García[9], comprados en 1721, cuando el vendedor ejercía el cargo.

Colección de 289 libros de la testamentaría de Ignacio Suárez de Guevara, comprados en 1724.

Colección de manuscritos valencianos de Gaspar de Galcerán de Castro Pinós, conde de Guimerá[10], comprada en 1735.

Colección de 780 volúmenes manuscritos e impresos del convento de dominicos de Santo Tomás, de Ávila[11], obtenidos por canje en 1736.

Colección de 112 manuscritos griegos y 136 impresos griegos del convento de dominicos de San Vicente Ferrer, de Plasencia, obtenidos por canje en 1739[12].

Obras de medicina de la biblioteca del doctor Salcedo, compradas por 1 500 reales en 1740.

Colección de 224 manuscritos del académico y erudito Juan Isidro Fajardo[13], adquiridos al librero madrileño Francisco Manuel de Mena en 11 480 reales de vellón que se pagaron el 9 de abril de 1741, y 1 150 reales de vellón que se pagaron el 27 del mismo mes.

Colección de 64 manuscritos y más de 2 000 impresos de la biblioteca de Andrés González de Barcia[14], camarista de Castilla, comprados por 14 721 reales de vellón el 3 de marzo de 1743, a la que se sumaron otros manuscritos, en un par de compras hechas en 19 y 23 de junio de 1780 al librero Francisco Guerrero y a Felipa González de Barcia, por 2 300 reales y 1 290 reales, respectivamente, hasta completar 89 manuscritos.

Colección de 151 manuscritos y 12 impresos de la biblioteca de Domingo Valentín Guerra Arteaga y Leiva, obispo de Segovia[15], y de la de su sobrino Antonio Joaquín Guerra, marqués de Guerra, comprada el 24 de noviembre de 1745, por 3 032 reales de vellón, a la marquesa viuda de Guerra.

Concesión a la Real Biblioteca, a consulta del Consejo de 11 de mayo y por Real Resolución de 17 de junio de 1750, del derecho de tanteo, de modo que "los tasadores de librerías hayan de avisar inmediatamente que ejecuten las tasas de las que se vendiesen o tasasen a este fin a V. [el bibliotecario mayor] para que, en el término preciso de ocho días, reconocidas las tasas que se le han de remitir, y registrados los libros, faltando éstos en la Real Biblioteca, use del derecho de tanteo en dicho término, de modo que, pasando sin haberlo ejecutado, pueden los dueños usar del que les corresponde para la venta, en uso de su libertad, quedando por este medio salvo el derecho de tanteo a la real Biblioteca, en el caso de faltarle algunos libros, y evitado el perjuicio que de la dilación se seguiría con necesidad a los dueños de ellos, quienes en manera alguna podrán disponer de dichos libros para venderlos sin que precedan las referidas circunstancias".

Impresos y manuscritos del conde de Miranda[16] comprados por 5 500 reales en 1751.

Colección de 211 manuscritos de la biblioteca de Juan Alfonso Guerra y Salazar[17], rey de armas y cronista de Felipe V, adquirida en 1753.

Biblioteca del cardenal Alberico Archinto[18], comprada en Roma en 1760.

Ampliación del privilegio de recibir los libros impresos, ahora llamado depósito legal, a un ejemplar de "todas las obras, libros, papeles y escritos de cualquier clase y por pequeños que sean, que se impriman o reimpriman en los Reinos y Dominios de S. M.", mediante el artículo 2 del capítulo 1 de las constituciones de 11 de diciembre de 1761. A partir de una reclamación de Tomás Antonio Sánchez, bibliotecario mayor interino, de 15 de marzo de 1793, una Real Orden de 31 del mismo mes dispuso que, en los referidos términos de las constituciones, debía interpretarse que iban comprendidas también las estampas.

Nueva ampliación del depósito legal a "los Reales Decretos, Ordenanzas, Reglamentos o cualquiera otra providencia que, por orden o dirección del Consejo, se imprimiese", mediante Real Orden de 19 de diciembre de 1761.

Papeles de Andrés Marcos Burriel, S.I., donados a su muerte e ingresados en 1762.

Parte de la biblioteca de Jacinto Jover[19], del Consejo de S. M. y su alcalde de Casa y Corte, comprada en 27 de abril de 1764.

Biblioteca de Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro[20], ingresada hacia 1769.

Parte de la biblioteca de Francisco de Bruna[21], comprada, en aplicación del derecho de tanteo, por Real Orden de 25 de octubre de 1807.

Biblioteca de El Escorial, que José Napoleón quiso unir a la Real Biblioteca, de cuyo traslado a Madrid se encargó el arabista afrancesado José Antonio Conde. Estaba formada por 2 000 manuscritos árabes y persas, 584 manuscritos griegos, 96 manuscritos hebreos, más de 2 000 manuscritos latinos y de lenguas vulgares antiguas y modernas, y más de 24 000 impresos, fondos que hubo que devolver por Real Orden de 22 de julio de 1814.

Colección de 50 000 libros escogidos de las bibliotecas de los conventos suprimidos por José Napoleón, mandados incorporar por Decreto de 5 de mayo de 1810.

Colección de manuscritos del Monasterio de Montserrat, formada por Luis de Salazar Castro, concedida por José Napoleón. En 26 de mayo de 1815 se mandó devolverla a fray Ildefonso Bueno, presidente del Real Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat. Al tenerse que suprimir dicho monasterio en aplicación del Real Decreto de 25 de julio de 1835, la colección Salazar fue reclamada por el bibliotecario mayor, Patiño, y se le concedió por Real Orden de 5 de septiembre siguiente, nombrando a Juan González Cavo-reluz, bibliotecario segundo, auxiliado por el oficial décimo Basilio Sebastián Castellanos de Losada, para que la recibiera, previo acuerdo con Mateo de Murga Michelena, comisionado por la Dirección general de Amortización. El 5 de octubre, se firmó el acta de entrega a la Real Biblioteca de "1 609 volúmenes y 37 legajos pertenecientes al Archivo de Salazar, y además 154 volúmenes impresos de varios tamaños y encuadernaciones y diez desencuadernados" que, casi en su totalidad, fueron entregados por Joaquín María Patiño a Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de la Nacional de Cortes, el 23 de diciembre de 1836[22].

Biblioteca de Felipe González Vallejo, secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, gobernador del Consejo, incorporada por decisión del gobierno intruso de 14 de junio de 1813.

Manuscritos árabes comprados en Berbería, por cuenta del Estado, por fray Patrocinio de Latorre, y traídos de su celda del Monasterio de El Escorial en 1813.

Biblioteca de Ignacio Múzquiz, embajador en París durante el reinado de Carlos IV, ingresada en 1823.

Biblioteca del diputado Felipe Benicio Navarro, encontrada en 1823 por el bibliotecario mayor, Francisco Antonio González Oña, en una de las piezas de la Real Biblioteca donde estuvo, durante el Trienio constitucional, la Biblioteca de las Cortes, a la que había sido legada en testamento.

Colección de 70 000 volúmenes procedentes de la extinguida Inquisición, que existían en el edificio del Ministerio de la Gobernación del Reino, y libros de las bibliotecas de los suprimidos conventos madrileños de Capuchinos de la Paciencia, Carmen Calzado, San Felipe el Real, Capuchinos del Prado, Carmen Descalzo, Jesús Nazareno, Recoletos, Victoria, San Basilio, La Trinidad, San Gil y San Bernardino, Santa Bárbara, El Rosario, Portaceli y Espíritu Santo, San Felipe Neri, Agonizantes, El Salvador, San Francisco, Atocha, Santo Tomás, La Merced, San

Martín[23], La Baronesa, y San Pedro Martín de Toledo, concedidos por Real Orden de 2 de febrero de 1836.

Biblioteca del infante don Sebastián[24], formada por 144 manuscritos, 68 incunables y 1 825 impresos, concedida por Real Orden de 18 de mayo de 1838, pero mandada devolver por Real Orden de 6 de noviembre de 1859.

Gran parte de la Biblioteca de las Cortes, suprimida por acuerdo del Congreso de los Diputados de 9 de marzo de 1838, sancionado por Ley de 21 de mayo siguiente. Veinte días después del acuerdo corporativo, una Real Orden autorizó al bibliotecario mayor de la Nacional para reclamar a Bartolomé José Gallardo no sólo "todos los libros, manuscritos y demás efectos que le entregó V.S. en virtud de Real Orden de 18 de Octubre de 1836, y que deben volver a hacer parte de ese establecimiento, como así mismo cualesquiera otras obras que, aunque de distinta procedencia, pertenezcan a dicha estinguida biblioteca, exceptuándose unicamente los Códigos de las leyes de la Monarquía, las obras clásicas de legislación y otras que el Congreso crea necesarias para consultarlas oportunamente". El 17 de mayo, Gallardo comunicó a Patiño "que me hallo pronto por mi parte a verificar la entrega", pues debía vaciar de libros el que fue Convento de Santa Ana, donde estaba la biblioteca. Dos días más tarde, empezó el traslado de los libros, incluidos los de la biblioteca del infante don Sebastián, traslado que hicieron el bibliotecario Tomás de Velandia y los oficiales Nemesio Martínez y Basilio Sebastián Castellanos de Losada, y que costó 5 450 reales, pero Patiño reclamó el 7 de junio al ministro de la Gobernación de la Península la colección Salazar[25], la biblioteca del infante don Carlos de Borbón, y los libros que había en el Convento de la Encarnación, y pidió 6 550 reales para estanterías. Puesto que "no existía catálogo, índice, lista, ni nómina alguna escrita general, ni especial de las obras, libros que estaban amontonados sobre el pavimento de la iglesia y otras piezas más del mencionado Convento de Santa Ana", Patiño ordenó que "se tomasen y recibiesen, a lo menos, por cuerpos o volúmenes, dividiéndolos por sus tamaños y encuadernaciones respectivos: de cuya operación practicada así, resultó y resulta que, a presencia y vista del señor Gallardo, se contaron y a continuación fueron trasladados a esta Biblioteca, en los días 19, 22, 23, 26, 29 y 31 del susodicho mayo, 16 510 volúmenes en folio pergamino; 12 370 en 4º *id*; 10 520 en 8º y 12º *id*, mayores y menores; 4 140 volúmenes en folio pasta; 2 000 en 4º *id*; 3 810 en 8º y 12º *id*, grandes y pequeños, y 940 de menores tamaños distintos, en rústica; cuyas partidas sumaron 50 290 volúmenes, con más 3 seras de novenas, folletos y papeles sueltos todos impresos; a los que se agregaron de manuscritos, ocho índices que se dicen pertenecientes a bibliotecas o librerías de Conventos, un legajo de cédulas, una Biblia en vitela con viñetas y adornos iluminados; de Kinchi Van Maincont cuyas primeras hojas están bastante estropeadas; 15 códices rabinos; 450 volúmenes en folio encuadernados; 90 de papeles varios; 440 en 4º encuadernados también; 51 tomos en folio; y 28 en 4º; los cuales manuscritos y los impresos contados componen la suma total de 51 373 volúmenes, que quedan en esta Biblioteca de mi cargo, con más un cajón de cuadernos o papeles de música".

Manuscritos de obras inéditas y correspondencia de Leandro Fernández de Moratín[26], con un vaciado de su cabeza y un busto sacado del mismo, comprados en 60 000 reales por Real Orden de 25 de abril de 1847.

La Ley de 10 de junio de 1847, declarando el derecho de propiedad a los autores y a

los traductores de obras literarias, y estableciendo las reglas oportunas para su protección, dispuso en su artículo 13 que "Ningún autor gozará de los beneficios de esta ley si no probase haber depositado un ejemplar de la obra que publique en la Biblioteca Nacional", pero como los autores no se acogían a la protección de dicha ley, los beneficios que se derivaron de ella fueron muy pocos para la Biblioteca Nacional.

Colección de 333 volúmenes de ediciones de los siglos XVI al XVIII de novelas españolas, obras de teatro y folletos procedentes de la biblioteca de Benito Maestre, adquirida a su viuda por 16 500 reales e ingresada en 1848.

Biblioteca de Juan Nicolás Böhl de Faber[27], ingresada en 1849.

Libros del Ministerio de Instrucción Pública[28], ingresados el 8 de febrero de 1850.

26 manuscritos adquiridos a Augusto de Burgos, por 1 200 reales de vellón, el 21 de agosto de 1855.

Biblioteca de Agustín Durán[29], formada por 3 700 obras dramáticas, impresas y manuscritas, comprada por 9 000 duros a su viuda, María Cayetana Cuervo, en virtud de Real Orden de 27 de junio de 1863.

Biblioteca mexicana de José Carlos Mejía[30], formada por 8 000 piezas, desprovistas de sus encuadernaciones para aligerarlas de peso en el viaje desde México a Europa, comprada por 20 000 reales en 1864.

Colección del pintor Valentín Carderera Solano, formada por 78 839 piezas, entre grabados y dibujos originales, comprada en 1867.

Pérdida del monetario y del museo de antigüedades al disponerse, por Real Decreto de 20 de marzo de 1867, la creación del Museo Arqueológico Nacional, a constituir con "Todos los objetos arqueológicos y numismáticos que existen en la Biblioteca Nacional".

Manuscritos de la Catedral de Toledo[31], incautados en aplicación del Decreto de 18 de enero de 1869.

Colección de libros turcos, árabes y armenios procedentes de la biblioteca que Antonio López de Córdoba formó en Constantinopla, ingresada en 1869.

Librería Balear de Miguel Fernando Capdepón, formada por 1 965 obras, ingresada en 1870.

3 esferas geográficas y 60 manuscritos autógrafos de Felipe V, que había en el Archivo del Ministerio de Estado, cedidos el 18 de abril de 1871.

Colección de 22 álbumes, con 22 000 fotografías, 248 láminas y 800 números de periódicos raros de varias épocas, canjeados a Manuel Castellano por 867 estampas duplicadas, previa autorización superior de 2 de junio de 1871.

Biblioteca del militar Pedro Caro Sureda, tercer marqués de la Romana[32], formada por 19 336 impresos y 294 manuscritos, comprada por el Estado en 1866. Y biblioteca del también militar y escritor Serafín Estébanez Calderón[33], formada por 8 782 impresos, 822 manuscritos, 48 estampas y 19 mapas. Ambas estaban depositadas en el Ministerio de Fomento y, por Orden del Poder Ejecutivo de 14 de marzo de 1873, se mandó trasladarlas "para su custodia y catalogación a la Biblioteca Nacional", porque los locales que ocupaban se necesitaban para instalar la Dirección General de Estadística y del Instituto Geográfico.

Biblioteca de Cayetano Alberto de la Barrera Leirado[34], formada por 3 200 obras, en 2 500 volúmenes, y 200 estampas, comprada en 10 000 pesetas, pagaderas en dos plazos iguales, por Orden del Poder Ejecutivo de 24 de septiembre de 1873.

Biblioteca de Luis de Usoz Río, formada por 11 357 obras, donada por su viuda María

Sandalia del Acebal Arratia, y agradecida por Real Orden de 7 de octubre de 1873.

Colección de 45 dibujos y 4 aguafuertes originales de Alenza, un aguafuerte de Goya, un dibujo antiguo de autor desconocido y 12 obras dramáticas autógrafas de escritores españoles contemporáneos, canjeada al pintor Manuel Castellano por 550 estampas duplicadas a mediados de 1876.

Colección de 416 dibujos de Leonardo Alenza[35], comprada a su madrastra en 1877.

Colección de 12 dibujos de Valeriano Bécquer, copias de cuadros de Murillo en el Museo de Sevilla, comprada al librero Mariano Murillo en 1877.

Colección de más de 3 379 manuscritos autógrafos y 479 impresos de obras dramáticas sometidas a la censura previa de teatros, desde 1857 hasta fines de septiembre de 1868, procedentes del Archivo del Ministerio de la Gobernación, concedida por Real Orden de 29 de agosto de 1877.

Biblioteca de Augusto Ulloa, formada por 595 obras en 1 531 volúmenes, comprada por 5 000 pesetas en virtud de Real Orden de 4 de junio de 1879.

12 volúmenes impresos y 17 manuscritos de la biblioteca del historiador Pedro Sabau y Larroya, adquiridos a su hijo José, por 375 pesetas, el 2 de octubre de 1879.

Colección de más de 1 500 dibujos, 2 639 gabados y 794 fotografías que pertenecieron al pintor Manuel Castellano, adquirida por 6 500 pesetas en 1880.

Biblioteca de Adelardo López de Ayala[36], formada por 3 255 volúmenes, 212 estampas y 13 fotolitografías, comprada por 25 000 pesetas en virtud de Real Orden de 29 de enero de 1881.

Biblioteca de Manuela de Negrete Cepeda, marquesa de Campo Alange[37], comprada a sus herederos por Real Orden de 28 de junio de 1884, de la que pasaron a la Biblioteca Nacional los libros que no tenía, mientras que los demás fueron a la Biblioteca de San Isidro.

Biblioteca del duque de Osuna[38] y del Infantado, de la que formaba parte la biblioteca de su fundador, Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana[39]. Evaluada por una comisión nombrada por Real Orden de 6 de junio de 1877, mandada comprar por otra de 20 de febrero de 1833, y comprada por fin en 900 000 pesetas por otra Real Orden de 14 de agosto de 1884.

Biblioteca del Ministerio de Fomento[40], formada por 6 600 volúmenes, ingresada en 1888.

Manuscritos e impresos de la biblioteca de Celestino Pujol y Camps adquiridos a su viuda, por 2 070 pesetas, el 30 de junio de 1893.

Biblioteca del compositor Francisco Asenjo Barbieri[41], formada por 4 000 volúmenes y legajos de música española y piezas de teatro, legada condicionalmente en 1894, a su muerte, e ingresada definitivamente en 1899.

Colección de libros orientales de Pascual de Gayangos Arce, comprada por Real Decreto de 22 de noviembre de 1895.

Colección de 1 092 dibujos formada por el pintor José de Madrazo, comprada a Francisco López Acebal el 30 de diciembre de 1898.

Biblioteca de Pascual de Gayangos Arce[42], formada por 18 000 impresos y 1 155 manuscritos, comprada en 400 000 pesetas por Real Decreto de 10 de marzo de 1900.

Parte de la biblioteca del Ministerio de Ultramar (1 733 volúmenes de impresos y manuscritos), concedida por Real Orden de 6 de mayo de 1899 e ingresada en 1900.

Legado del pintor Rafael Monleón[43] a la Sección de Estampas, consistente en más de 2 500 dibujos, recibido el 20 de diciembre de 1901.

Colección de 1 097 encuadernaciones, montadas sobre 386 cartones, de Manuel Rico Sinobas[44], comprada por Real Decreto de 18 de febrero de 1901, y concedida por Orden de 29 de marzo siguiente.

Biblioteca de Francisco Pi Margall, presidente de la I República Española, formada por 4 manuscritos, 10 libros raros, 94 obras dramáticas, 2 365 obras de filosofía, cuestiones sociales y arte, 613 varios y 410 volúmenes de obras hispanoamericanas, donada en 1902.

Colección de dibujos de Leonardo Alenza[45], comprada en 1903.

Biblioteca del marqués de Cortina, legada en 1908.

Colección de 142 manuscritos procedentes de la biblioteca de José Amador de los Ríos y Serrano[46], adquiridos a su hijo Rodrigo el 15 de junio de 1908.

Biblioteca del Museo-Biblioteca de Ultramar[47], formada por 5 000 volúmenes, desglosada de los demás fondos por una comisión nombrada por Real Orden de 6 de mayo de 1899, y concedida por Real Orden de 4 de febrero de 1908.

Colección de estampas de Cristóbal Ferriz[48], donada en 1912.

Colección de mapas de los geógrafos Tomás y Juan López y del marino José Mendoza Ríos, procedentes del Gabinete Geográfico formado por Godoy en la Primera Secretaría de Estado, entregada por el Ministerio de Asuntos Exteriores en 1913.

Colección de 562 obras de taquigrafía donada por Juan Cornejo Carvajal[49] y agradecida por Real Orden de 18 de julio de 1931.

Biblioteca del compositor y marino Manuel Manrique de Lara, formada por 161 volúmenes, en su mayor parte de tema wagneriano, ingresada el 3 de marzo de 1932.

Tercera ampliación del ámbito del depósito legal, esta vez a las reproducciones fotográficas, obras cinematográficas y piezas de gramófono, mediante Decreto de 13 de octubre de 1938.

Colección cervantina de José María de Asensio Toledo[50], comprada en agosto de 1949.

Papeles del compositor Ruperto Chapí (75 volúmenes encuadernados y 15 legajos), conteniendo casi toda su producción en autógrafos y copias manuscritas, depositados por sus herederos en enero de 1940, y comprados a comienzos de 1953.

Biblioteca de Juan Francisco Yela Utrilla, comprada por 85 000 pesetas en virtud de Orden de 27 de octubre de 1953.

Cuarta ampliación del depósito legal, ahora a todo tipo de impresiones o grabaciones sonoras, mediante Decreto de 23 de diciembre de 1957.

Biblioteca de Antonio Graiño[51], formada por 862 obras filipinas, comprada por 1 500 000 pesetas en 1959.

Códice del *Cantar del mío Cid*[52], comprado por la Fundación March en 10 millones de pesetas y donado el 20 de diciembre de 1960.

Colección marroquí de Tomás García Figueras, formada por 5 300 libros, 12 000 folletos, 740 obras de consulta, 550 volúmenes encuadernados de publicaciones periódicas, y 101 volúmenes de recortes de prensa, donada por su propietario el 23 de octubre de 1966.

Colección cervantina de Juan Sedó Peris-Mencheta[53], formada por casi 10 000 piezas, comprada en febrero de 1968.

Colección Condeminas de libros de navegación, donada en 1969.

Biblioteca de la Real Sociedad Geográfica[54], formada por unos 5 000 libros, otros tantos folletos, 8 145 mapas y 1 120 títulos de publicaciones periódicas, depositada en 1971.

Biblioteca de la extinguida Dirección General de Marruecos y Colonias[55], ingresada en 1979.

Biblioteca Central Circulante[56] del extinguido Centro Nacional de Lectura, formada por más de 60 000 vols., ingresada en abril de 1987.

Bibliotecas de Emilio Bonelli Hernando y Juan María Bonelli Rubio, ingresadas en 1988.

Fondos de la Hemeroteca Nacional y de las bibliotecas auxiliares del Instituto Bibliográfico Hispánico y del Centro del Tesoro Documental y Bibliográfico, incorporados por Real Decreto 565/1985, de 15 de abril.

## III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas

Como Real Biblioteca (1712-1836) o biblioteca pública de propiedad real para el servicio del pueblo de Madrid, no le cupo ninguna vinculación administrativa con otras bibliotecas españolas y más concretamente con las pocas bibliotecas públicas creadas hasta entonces, sobre la base de las bibliotecas de los obispos fallecidos, en virtud de la Real Cédula de Carlos III de 17 de febrero de 1771.

Hubo un fracasado intento de las Cortes de Cádiz, alentado por Bartolomé José Gallardo y patrocinado por sus amigos los diputados liberales, de convertirla en Biblioteca Nacional de Cortes, resumiendo las atribuciones de las bibliotecas provinciales que se mandaban establecer por el mismo reglamento que, al efecto, aprobaron las referidas Cortes en 8 de noviembre de 1813[57].

En su nuevo carácter de Biblioteca Nacional, adquirido en 1836, tampoco le cupo competencia alguna respecto de las demás bibliotecas y concretamente de las bibliotecas públicas mandadas establecer, mediante Real Orden de 27 de mayo de 1837, con los fondos de los conventos suprimidos por la desamortización.

Desde que el Real Decreto de 17 de julio de 1858 creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, el director de la Biblioteca Nacional se convirtió también en el jefe de dicho Cuerpo hasta 1930 y, en algunos momentos, incluso fue jefe de la Junta Consultiva, Facultativa o Técnica de la corporación, organismo consultivo de la Dirección General de Instrucción Pública, de la de Bellas Artes o de la de Archivos y Bibliotecas, a quienes sucesivamente fue compitiendo política y administrativamente, según épocas, la máxima autoridad sobre las bibliotecas.

Con la aprobación del Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas por el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, la Biblioteca Nacional se ha convertido en cabecera del referido Sistema Español de Bibliotecas, y su director preside el Consejo Coordinador de Bibliotecas, órgano colegiado que asesora al Ministerio de Cultura en temas bibliotecarios tales como normas técnicas, cooperación interbibliotecaria, catálogos colectivos, interconexión de los servicios automatizados[58] de las bibliotecas del Sistema, etcétera.

## IV. Secciones y funciones actuales[59]

Siempre se agruparon los materiales por razones de afinidad, pero carecen de justificación administrativa gran parte de las secciones creadas a lo largo de la historia de esta biblioteca, por lo que, cuando se conoce, se indica la causa y la fecha de creación de cada sección.

En el artículo 5 de las constituciones de 1716 queda implícita una distinción entre los fondos corrientes y lo que entonces se denominaba "recóndito de la Librería, como los manuscritos, instrumentos matemáticos, monedas y medallas, y demás instrumentos".

Una distinción entre impresos, manuscritos, medallas, antigüedades, e impresiones

o estampas, aparece claramente en el capítulo 1, número 6, de las constituciones de 1761, al determinar las cantidades destinadas a las compras ordinarias. Más adelante, en su capítulo 3, número 5, se le enco-mienda al bibliotecario mayor la facultad de distribuir entre los bibliotecarios "los ministerios conducentes al mejor orden y gobierno" de la biblioteca, "como son el cuidado de los manuscritos, el de las medallas y monedas, instrumentos matemáticos, historia natural, mapas, estampas, etc.", que son indudables secciones en las que ya están clasificados los fondos de toda naturaleza que entonces abarca la Real Bibliotecas. En el capítulo 8, número 1, las mismas constituciones mandan que haya un índice general alfabético de "todos los libros impresos, incluyendo en éstos los de mapas y estampas"; en el número 4 mandan que se haga otro índice "de todos los libros prohibidos, así impresos como manuscritos, que haya en la Biblioteca", y en el número 5 mandan que también tengan su índice "los libros y papeles manuscritos". Finalmente, en su capítulo 12, al hablar de las llaves, queda claro que, por un lado, estaban los libros impresos; por otro, "los libros más exquisitos y de más raras y antiguas ediciones, como los de láminas y estampas"; por otro, los libros prohibidos, y por otro, los manuscritos.

Respecto de los libros impresos, se sabe que, en 1762, después de haberlos separado en prohibidos, selectos y de historia literaria, estaban ordenados por las siguientes facultades y colocados en los estantes cuyos números se indican entre paréntesis: Biblias (1 y 2), Expositivos (3 a 10), Predicables (11 a 20), Místicos (21 a 27), Geografía y Cronología (28 a 32), Historia Eclesiástica (33 a 44), Historia Civil y Genealógica (45 a 67), Suplemento de toda la Historia (68 a 71), Historia de Antigüedades (72 y 73), Poetas, Oradores y Mitología (74 a 83), Prohibidos (84 a 109), Gramáticas, Diccionarios y Filología (110 a 121), Filosofía Natural (122 a 127), Historia Natural, Medicina y Cirugía (128 a 139), Matemáticas (140 a 148), Filosofía Moral (149 y 150), Política (151 a 153), Jurisprudencia Civil (154 a 171), Jurisprudencia Canónica (172 a 182), Ritual (183 y 184), Teología Moral (185 a 189), Teología Escolástica (190 a 197), Teología Dogmática (198 a 201), Santos Padres (202 a 208), Autores Griegos antiguos de varias Facultades (209), Libros de Estampería y Pintura (210), Libros Antiguos Raros y Selectos (211 a 234) y Suplemento de Biblioteca (235 a 239).

En el reglamento de 1857 no se habla de secciones o departamentos, pero los fondos de la Biblioteca Nacional quedaron repartidos entre los dos bibliotecarios de la forma siguiente:

1. Códices, grabados, litografías, música, monedas, medallas y antigüedades.
2. Libros y demás impresos.

Según Bretón y Orozco[60], en 1876 había dos departamentos:

1. Impresos.
2. Manuscritos[61].

A su vez, el Departamento de Impresos se dividía en las siguientes 7 Secciones:

1ª. Sección de Libros comunes.
2ª. Sección de Libros raros y preciosos[62].
3ª. Sección de Obras dramáticas.
4ª. Sección de Varios[63].
5ª. Sección de Música[64].
6ª. Sección de Mapas y Planos[65].
7ª. Sección de Estampas[66].

Poco después de instalada la Biblioteca Nacional en el edificio que ahora ocupa, Antonio Paz y Melia insistía[67] en que había los mismos departamentos, pero daba la siguiente estructura de los mismos:

"Del *Departamento de impresos* forman parte las Secciones siguientes:

Índices.
Depósito de obras en general.
Salón de Lectura.
Sala de Revistas[68].
Sala de Libros raros y preciosos.
Sala de Incunables[69].
Sala de Varios.
Sala de Teatro.
Sala de Usoz[70].
Sala de Obras hispano-americanas[71].
Sala de trabajo o de *distinguidos*.
Sala de Obras procedentes del disuelto Museo y Biblioteca de Ultramar.
Sala de ediciones de las obras de Cervantes[72].
Sala de Bellas Artes.
Sala de Música.
Comisión de Catalogación.
Registro de entrada de obras, propiedad literaria y encuadernación.
Exposición de encuadernaciones.
Secretaría y habilitación.
Gabinete fotolitográfico y mecanográfico.
*Departamento de Manuscritos*:
Sala de Lectura.
Sala de Exposición de manuscritos preciosos, mapas, encuadernaciones, etc."

En junio de 1931 se abrió una Sala general[73] para estudiantes, trasladada poco después a mejores instalaciones que inauguró el propio presidente de la República el 16 de mayo de 1932.

Y el 9 de diciembre de 1941 se inauguró una Sección circulante[74].

Por el efímero Decreto de 2 de abril de 1954, la Biblioteca Nacional quedó estructurada en tres departamentos:

1. Departamento de Conservación[75], bajo cuya dirección quedaban las Secciones de Manuscritos, Incunables y raros, Cervantes, Hispanoamérica, Teatro, y Varios.

2. Departamento de Fondos modernos, bajo cuya dirección quedaban las Secciones de Depósito legal y registro, Catalogación, Clasificación, Revistas, Sala de estudios y depósito general, Índices, Adquisiciones, e Información bibliográfica[76].

3. Departamento de Bellas Artes y Exposiciones[77], bajo cuya dirección quedaban las Secciones de Bellas Artes, Mapas, y Música.

El Reglamento de 1957, en su artículo 6º, estableció las siguientes Secciones Especiales:

1ª. Manuscritos.
2ª. Incunables y raros.
3ª. Cervantes.
4ª. Dibujos, grabados, elementos artísticos del libro.
5ª. Mapas y planos.
6ª. Música y Archivo de la palabra hablada.
7ª. Hispanoamérica.
8ª. Publicaciones periódicas, revistas y series.
9ª. Publicaciones oficiales[78].

En 1966 se inauguró la Sección de África[79] sobre la base de la colección magrebí donada por Tomás García Figueras.

En 1971, por Orden de 18 de diciembre, se creó la Sección de Literatura infantil y juvenil, a la que se le dio el nombre de Isabel Niño Mas, en reconocimiento a la entusiasta labor que esta bibliotecaria había realizado en favor del libro infantil y de las bibliotecas infantiles, desde el Gabinete de Lecturas "Santa Teresa de Jesús" de las Mujeres de Acción Católica.

En 1977 se abrió una Sala Universitaria, que se cerró en 1986.

Y en 1978 se puso en funcionamiento una Sección de Bibliografía, aprovechando para ello los fondos procedentes del Servicio Nacional de Información Bibliográfica, creado en 1952.

Finalmente, la Orden de 10 de junio de 1986 supuso la desaparición de las secciones especiales, puesto que estructuró la Biblioteca Nacional en las siguientes unidades:

1. Departamento de Proceso Bibliográfico, responsable de los ingresos de materiales documentales y de su tratamiento biblioteconómico.

2. Departamento de Referencia, responsable de facilitar la utilización de los materiales documentales que constituyen el fondo de la Biblioteca Nacional.

3. Centro del Patrimonio Bibliográfico, responsable de catalogar[80] y valorar todo el patrimonio bibliográfico español.

4. Hemeroteca Nacional[81], responsable del ingreso de las publicaciones periódicas, de su tratamiento y de su utilización.

5. Gabinete de Difusión, responsable de las exposiciones[82], publicaciones y demás actividades públicas.

6. Gerencia, responsable de la gestión económica, de la administrativa, de la del personal y de la seguridad.

Esta variedad de secciones y de sus correspondientes denominaciones ha dado lugar a una diversidad de signaturas topográficas a base de números correlativos precedidos de siglas —unas veces todas con letras mayúsculas y otras con la inicial mayúscula solamente, unas veces separadas por puntos y otras unidas— que abrevian los nombres de las secciones en que se encuentran o encontraban los fondos, salvo en el caso de los impresos generales, cuyo número correlativo va precedido de otro que indica el piso del depósito general al que corresponde la numeración.

## V. Cronología y personalidad de los directores

### 1.Directores generales de la Real Biblioteca por su condición de confesores del rey (1712-1761)

Las constituciones de 2 de enero de 1716 establecían, en su artículo 1, que "El Confesor del Rey será siempre el Director de la Real Librería para dar cuenta a S. M. de lo que se ejecuta en ella y representarle lo que fuere necesario para su estabilidad y permanencia". Sin embargo, el director general casi siempre estaba muy lejos de la Real Biblioteca porque tenía la obligación de acompañar al monarca en todos los viajes, no sólo para prestarle los naturales servicios de confesor, sino también para aconsejarle en todos aquellos asuntos que afectaran a la moral del monarca, como eran los religiosos y los culturales principalmente, dentro de los cuales quedaban los referentes a la Real Biblioteca. La influencia de tales directores generales fue evidente en el nombramiento de los bibliotecarios mayores y de otro personal, pero no todos los confesores reales ejercieron la misma autoridad sobre la Real Biblioteca, sino que buena parte de ellos dejaron todos los asuntos técnicos en manos de los bibliotecarios mayores y se reservaron tan solo los políticos que debían tratar con el monarca para que éste resolviera. Su papel es similar al que más tarde correspondería a los directores generales de Instrucción Pública, de Bellas Artes, de Archivos y Bibliotecas, y del Libro y Bibliotecas, de los que luego ha dependido; pero su ejecutoria se recoge aquí más por la singularidad que por la significación del caso. Los directores generales-confesores reales duraron hasta 1761 y, en orden cronológico, fueron los siguientes:

a) **Pièrre Robinet, S.I.** (¿?, Champagne, Francia, ¿? - Strasbourg, Francia, 1738) confesor de Felipe V, fue el primer director general desde el 1º de marzo de 1712, hasta su renuncia en 6 de marzo de 1715, fecha en que dejó encargado de los asuntos pendientes y de los papeles que tenía de la Real Biblioteca al también jesuita francés Étienne Lecompascur, que equivocadamente ha lle-

gado a considerarse como otro director, pero que no lo fue nunca, porque tampoco fue confesor del rey.

b) **Guillaume Daubenton, S.I.** (Auxerre, Francia, 21 de octubre de 1648 - Madrid, 7 de agosto de 1723), que ya había sido confesor de Felipe V y volvía a serlo ahora por segunda vez. Fue el segundo director general desde el 16 de agosto de 1715, hasta su fallecimiento en 7 de agosto de 1723.

c) **Gabriel Bermúdez, S.I.** (Madrid, 18 de marzo de 1667 - Madrid, ¿? de febrero de 1749), confesor de Felipe V, fue el tercer director general desde el 7 de agosto de 1723, hasta el 15 de enero de 1724, fecha de la renuncia de Felipe V al trono en favor de su hijo Luis I.

d) **Juan Marín, S.I.** (Rcdal, Logroño, 9 de noviembre de 1654 - Madrid, 20 de junio de 1725), confesor de Luis I, fue el cuarto director general desde el 20 de enero de 1724, hasta el ¿20 de octubre? siguiente.

e) **Gabriel Bermúdez, S.I.**, confesor de Felipe V, fue el quinto director general, ejerciendo el cargo por segunda vez, desde el 31 de diciembre de 1724, hasta el 23 de septiembre de 1726.

f) **William Clarke, S.I.** (Edimburg, Escocia, ¿? - San Ildefonso, Segovia, 19 de agosto de 1743), confesor de Felipe V, fue el sexto director general desde el 7 de octubre de 1726, hasta el 19 de agosto de 1743.

g) **Jacques Antoine Fevre, S.I.** (¿?, Alsacia, Francia, 20 de abril de 1689 - ¿?, 1768), confesor de Felipe V que, a su muerte, fue mantenido en el cargo por Fernando VI; fue el séptimo director general desde el 13 de septiembre de 1743, hasta el 22 de abril de 1747.

h) **Francisco Rávago de Noriega, S.I.** (Tresabuela, Santander, 4 de octubre de 1685 - Madrid, 24 de diciembre de 1763), confesor de Fernando VI, fue el octavo director general, y el último de ellos que perteneció a la Compañía de Jesús, desde el 22 de abril de 1747, hasta el 30 de septiembre de 1755, fecha en que se le aceptó la renuncia que había presentado varias veces.

i) **Manuel Quintano Bonifaz** (Briviesca, Burgos, 1695 - Madrid, 1774), inquisidor general, fue el noveno y último director general y el único que no perteneció a la Compañía de Jesús; ocupó el cargo desde el 30 de septiembre de 1755, hasta el 11 de diciembre de 1761, puesto que el artículo 1 del capítulo 3 de las constituciones de esta fecha acabó con el cargo de director general.

## 2. Bibliotecarios mayores de la Real Biblioteca (1712-1836)

Las mencionadas constituciones de 2 de enero de 1716 concedían al bibliotecario mayor la jefatura sobre todos los demás empleados de la Real Biblioteca, pero siempre con subordinación al director general-confesor real. En tales condiciones, el cargo de bibliotecario mayor de la Real Biblioteca fue desempeñado por:

a) **Gabriel Álvarez de Toledo y Pellicer de Tovar**[83] (Sevilla, 15 de marzo de 1662 - Madrid, 17 de enero de 1714), fue nombrado por Felipe V primer bibliotecario mayor de la Real Biblioteca, subordinado al director general Pièrre Robinet, y ejerció el cargo desde el 1º de marzo de 1712, fecha de la apertura al público de la Real Librería Pública de Madrid, hasta el día de su fallecimiento. Marqués de Salmerón y de Sanfelices, señor de Saldueña y Sandias, caballero

de la Orden de Santiago; secretario del Rey, oficial de la Secretaría de Estado. Uno de los fundadores de la Real Academia Española (06.07.1713) y autor de sus estatutos. Sabía varias lenguas modernas, y latín, griego, hebreo, caldeo y árabe. Poeta místico, historiador, teólogo. Autor de una *Historia de la iglesia y del mundo, que contiene los sucessos desde su creación hasta el Diluvio* (1713), y de *Palacio de Momo* (1714).

De su breve gestión de menos de 2 años, se sabe muy poco. La Biblioteca echó a andar con él y con 3 bibliotecarios a sus órdenes que tenían que buscar, entregar, recoger y guardar los libros; carecía de recursos económicos regulares, pues dependía de la generosidad de Felipe V, y disponía de una instalación precaria en un pasadizo que unía el Real Alcázar con el Convento de la Encarnación. Además, el P. Robinet llevó muy personalmente todos los asuntos de control y, cuando abandonó precipitadamente el cargo, no dejó constancia de ellos a la posteridad y hubo que recoger de sus aposentos muchas pertenencias de la Real Biblioteca, especialmente monedas y alhajas. Sin embargo, se empezaron a echar los cimientos de la organización, sobre todo por parte del bibliotecario 1º o decano, el aragonés Juan Francisco de Roda, que actuó de bibliotecario mayor interino desde la muerte de Álvarez de Toledo hasta el nombramiento de Ferreras, y que también hizo de director general interino desde la marcha de Robinet hasta el nombramiento de Daubenton.

b) **Juan de Ferreras García**[84] (La Bañeza, León, 1º de junio de 1652 - Madrid, 8 de junio de 1735), fue nombrado por Felipe V en un día que se ignora de septiembre de 1715 —siendo confirmado luego por el Real Decreto de fundación de 2 de enero de 1716—, y subordinado a los directores generales-confesores reales Guillaume Daubenton, Gabriel Bermúdez, Juan Marín, Gabriel Bermúdez otra vez, y William Clarke; ejerció el cargo hasta el día de su fallecimiento.

Hijo de Antonio de Ferreras y de Antonia García de la Cruz. Estudió las primeras letras en La Bañeza, de donde pasó a Monforte de Lemos a estudiar latinidad en el Colegio de la Compañía, estudios que le costeó su tío Juan de Ferreras, abad de Viana del Bollo. Estudió filosofía en el Convento de Dominicos de Trianos (León), y teología en el Colegio de San Gregorio de Valladolid, y en Salamanca. El 28 de septiembre de 1676 obtuvo el curato de Santiago de Talavera de la Reina (Toledo), y en 1681 el curato de Albares (Guadalajara), a una legua de Mondéjar, donde Ferreras conoció a Gaspar Ibáñez de Segovia, marqués de Mondéjar, en cuya biblioteca se formó como historiador. Pasó en 1685 a la feligresía de Camarma de Esteruelas (Madrid), a una legua de Alcalá de Henares, donde renovó sus estudios teológicos. En 1697 llegó a Madrid como párroco de San Pedro, se convirtió en confesor del cardenal Luis de Portocarrero, quien le nombró cura párroco de San Andrés de Madrid el 29 de diciembre de 1701. Renunció al obispado de Monópoli, en el reino de Nápoles, y al de Zamora, que le fueron ofrecidos. Examinador sinodal del arzobispado de Madrid. Examinador y teólogo del tribunal de la Nunciatura. Calificador del Supremo Consejo de Inquisición y su Visitador de librerías. Historiador. Uno de los fundadores, con el bibliotecario mayor Gabriel Álvarez de Toledo y el bibliotecario Antonio Dongo Barnuevo, de la Real Academia Española el 6 de julio de 1713. Fue autor de *Synopsis histórica chronológica de España... formada de los avtores seguros y de buena fe* (1700-1727) en 16 vols.

Durante su gestión, Felipe V concedió a la Real Biblioteca 2 mrs. en cada libra de ta-

baco consumida en Aragón, Valencia y Cataluña para su manutención, el 14 de diciembre de 1715, que el 22 de julio de 1731 redujo a una suma fija de 131 299 rs. y 30 mrs.; le dio estado oficial a su creación mediante el Real Decreto de 2 de enero de 1716 con el que también aprobó sus primeras constituciones o reglamento, fijó la plantilla en 1 bibliotecario mayor, 4 bibliotecarios, 1 administrador, 4 escribientes y 2 porteros, y le concedió el 26 de julio de 1716 el privilegio de recibir un ejemplar de todo impreso hecho en los dominios de Felipe V desde 1711.

c) **Blas Antonio de Nassarre y Férriz**[85] (Alquézar, Huesca, 4 de febrero de 1689-Madrid, 13 de abril de 1751) fue nombrado por Felipe V bibliotecario mayor sin sueldo, pero con derecho a sucesión, en 27 de agosto de 1732, para que supliera a Juan de Ferreras García en sus ausencias y enfermedades, debidas a su avanzada edad y achaques, y el 10 de junio de 1735 lo convirtió en bibliotecario mayor titular, bajo la dependencia de los directores generales-confesores reales William Clarke, Jacques Antoine Fevre y Francisco Rávago de Noriega, cargo que desempeñó hasta el día de su muerte.

Hijo de Domingo Nassarre Férriz y de Jerónima Villellas, a los que perdió de niño, por lo que primero se lo trajo a Madrid su tío Pedro Nassarre, que era caballerizo de la reina Mariana de Neoburg, para que estudiara latín y filosofía, y luego se lo llevó a Zaragoza su tío Jorge Nassarre, capellán real de Nuestra Señora del Pilar, para que estudiara en las Escuelas de la Compañía de Jesús. Presbítero. Catedrático de instituta (1711), así como de código (1720) y de vísperas (1722) de leyes en la Universidad de Zaragoza hasta que se fue a Madrid en 1731. Visitador general y examinador sinodal del Arzobispado de Zaragoza. Académico supernumerario de la Española (23.11.1730), en la vacante de Juan Curiel, pasando a académico numerario (24.11.1733) en la vacante de Manuel Pellicer de Velasco. Prior de San Martín de Acova, dignidad de la Santa Iglesia de Lugo, prior de la Colegiata de Santa María de Alquézar, ministro de la Real Junta del Patronato (1736). Famoso por la extravagancia de sus juicios literarios. Traductor de *Instituciones del derecho eclesiástico* (1730), en 3 vols., de Claude Fleury. Editor de la *Bibliotheca Universal de la Poligrafía Española* (1738) de Cristóbal Rodríguez. Autor de *Elogio histórico de don Juan de Ferreras* ... (1735), de *Motivos que justifican los Concordatos de el Ssmo. Padre Benito Papa XIII con el Rey de Cerdeña recopilados por Amadeo de Amadeis*... (Turín, 1736). Utilizó el seudónimo de Isidro Perales.

Siendo todavía bibliotecario mayor suplente, ambicionó unir el cargo de bibliotecario mayor al de cronista de España e Indias, que había quedado vacante por muerte de Luis de Salazar y Castro, y que llevaba anejo un goloso sueldo de 800 ducados, pretensión para la que le negaron su apoyo los bibliotecarios Juan Francisco de Roda, José Fernández Gutiérrez, Juan de Iriarte Cisneros y Gregorio Mayans Siscar en 10 de febrero de 1734. La misma ambición le despertó después, cuando ya era bibliotecario mayor efectivo, el cargo de corrector general de impresiones, vacante por ascenso de Manuel García Alesón, que pidió, sin éxito, el 3 de febrero de 1738, alegando que el trabajo se podía repartir entre las ocho personas que había en la Real Biblioteca. Se defendió con uñas y dientes frente a las pretensiones de las monjas de la Encarnación de percibir rentas de la Real Biblioteca a cuenta del espacio que ocupaba en el pasadizo que iba del Real Alcázar al Convento de la Encarnación, y que ellas consideraban suyo, e hizo cuanto pudo para

evitar el peligro de incendio que amenazaba a la Biblioteca. Consiguió que Fernando VI concediera el derecho de tanteo a la Real Biblioteca. Y no pudo, sin embargo, con la influencia de Alexandre Xavier Panel, S. I., a quien Felipe V nombró anticuario el 30 de junio de 1743.

Durante el tiempo que el cargo estuvo vacante hasta la toma de posesión de Juan de Santander Zorrilla, fue desempeñado interinamente por José Fernández Gutiérrez, nombrado para ello el 14 de abril de 1751.

d) **Juan Manuel de Santander Zorrilla** (Madrid, 24 de mayo de 1712 - Chiloeches, Guadalajara, 23 de septiembre de 1783), fue nombrado por Fernando VI el 26 de octubre de 1751, bajo la dependencia de los directores generales-confesores reales Francisco Rávago de Noriega y Manuel Quintano Bonifaz, y desempeñó el cargo hasta el día de su muerte.

Había estado en Flandes como militar y fue oficial de la Secretaría de Estado y Guerra en Bruselas. Vuelto a España, fue comisario ordenador de las compañías de Reales Guardias de Corps y de los regimientos de Infantería española y walona. Cursó filosofía y leyes en Alcalá de Henares, donde formó y aumentó la biblioteca del Colegio Mayor, abriéndola al público, y se ordenó sacerdote. Canónigo doctoral de Segovia, prebenda que tuvo que dejar al ser nombrado bibliotecario mayor, siendo compensado con una gratificación de 300 pesos anuales sobre el sueldo de 1 000 que tenía la plaza, y una pensión de 500 ducados sobre el Arzobispado de Granada. Del Consejo de S.M. en el de la suprema y general Inquisición (11.06.1761).

En su época se aprobaron las nuevas constituciones o reglamento de 11 de diciembre de 1761, por las que se declaró criados de la Real Casa a todos los individuos de la Real Biblioteca, desapareció la figura del director general y se depositó en la figura del bibliotecario mayor toda la autoridad sobre la Real Biblioteca de S. M. y su personal, cuya plantilla quedó establecida por 4 bibliotecarios, 1 tesorero administrador, 12 escribientes, 2 custodes o celadores y 2 porteros.

Organizador de un obrador de fundición, con 13 000 punzones y matrices, consiguió que, por Real Orden de 19 de junio de 1761, se creara la Imprenta Real bajo la dirección del bibliotecario mayor.

Rehusó dos obispados que le ofreció Fernando VI para que dejara vacante la plaza de bibliotecario mayor y se la pudiera dar a Francisco Pérez Bayer, que la pretendía, lo cual engendró la enemistad de éste.

Gobernó la Real Biblioteca durante 32 años, periodo de gestión calificado de áureo, además de haber sido mucho más largo que el de cualquier otro bibliotecario mayor o director en toda la historia del centro, pues su inmediato seguidor en este aspecto, Juan de Ferreras García, tan sólo la rigió durante 20 años.

e) **Francisco Pérez Bayer**[86] (Valencia, 11 de noviembre de 1711 - Valencia, 27 de enero de 1794), fue nombrado por Carlos III el 14 de octubre de 1783 y desempeñó el cargo hasta el día de su muerte.

Hijo de Pedro y de Josefa María. Estudió humanidades en Castellón de la Plana, de donde era natural su madre, quien se trasladó a Benicasim tras la muerte del marido. Pasó a la Universidad de Valencia en 1725 para estudiar filosofía y teología escolástica, estudios que continuó en la Universidad de Gandía, donde obtuvo el grado de bachiller en sagrada teología. Recibió luego los sagrados órdenes en 1731 y fue nombrado beneficiado de la parroquia de San Nicolás de Valencia. Se trasladó a Salamanca para

estudiar leyes durante seis años, y obtuvo allí los títulos de bachiller en artes y en derecho civil. Regresó a Valencia en 1738, reclamado por el arzobispo Andrés Mayoral, quien le encargó de su Secretaría de cartas. Catedrático de lengua hebrea, desde el 20 de febrero de 1745, en la Universidad de Valencia, pasó en septiembre de 1746 a explicar igual materia en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. En 1750 estuvo trabajando con Iriarte en los manuscritos de la Real Biblioteca de S. M.

Fernando VI le encargo en 1750 que, junto con el paleógrafo P. Andrés Burriel, S.I., reconociera manuscritos hebreos en el archivo y en la biblioteca arzobispales de Toledo, y luego le recompensó con el nombramiento de canónigo de Barcelona (1752). Fruto de su estancia en Toledo son los manuscritos *De Toletano hebraeorum templo* y *Disertación acerca de los códices, pinturas, diplomas y demás monumentos antiguos que se conservan en la Iglesia primada de Toledo* (1752). En 1754 lo envió a Italia, viaje del que quedó un *Diario* manuscrito, y en Roma se publicaron en 1756 su *Elogio de los españoles* (1756) y su *Damasus et Laurentius hispanis aserti et vindicati*. Como reconocimiento a la labor realizada en Italia, Fernando VI le nombró en 1762 canónigo y dignidad y tesorero de la Catedral de Toledo.

Carlos III le envió en 1762 a la Biblioteca de El Escorial, donde estuvo tres años cumpliendo el encargo de hacer el catálogo de los manuscritos latinos, vulgares o españoles, griegos y hebreos, para complementar la labor hecha por Miguel Casiri de García con los árabes. En 1767 le nombró preceptor de los infantes Gabriel y Antonio, premiándole en 1775 con el cargo de arcediano mayor de la Catedral de Valencia, y en 1781 con el de canónigo de la misma.

Hábil maniobrero, adulador y veleta, fue el gran debelador de los Colegios Mayores, mediante su *Memorial por la libertad de la literatura española* (1770) –inédito hasta su publicación en 1991, con estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis–, como consecuencia del cual se dictaron los Reales Decretos de 15 y 22 de febrero de 1771 por los que se reformaron los 6 Colegios Mayores.

Carlos III le nombró en 1781 ministro honorario de la Cámara de Castilla.

Autor de las obras *Instituciones de lengua hebrea* (1746), *Etimología de la lengua española derivada de la hebrea y la griega* (1747), *De Numis Hebraeo-Samaritanis* (1781), *Numorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae* (1790), *Legitimidad de las monedas hebreo-samaritanas* (1793), etcétera.

Como solía viajar con frecuencia a su tierra natal y estaba enemistado con Tomás Antonio Sánchez Fernández, bibliotecario 1º o decano, que era quien debía sustituirle reglamentariamente en sus ausencias, el 18 de septiembre de 1793 consiguió que se nombrara por su asociado a Pedro Luis Blanco "para que sirviese a su lado, y en sus ausencias y enfermedades desempeñase las obligaciones del empleo de Bibliotecario mayor", con "opción de dicho empleo cuando vacase por fallecimiento o renuncia de Bayer".

A su gestión se deben los índices antiguos de la Real Biblioteca, el arreglo del archivo y un cuidado especial de su monetario, como numísmata experto que era[87], así como la reedición de los dos volúmenes de la *Bibliotheca Hispana Vetus* (1788) de Nicolás Antonio. Mejoró las instalaciones, pintándolas, y separó los dos largos tramos o crujías de la Biblioteca mediante canceles o camones de cristales. Se deshizo del obrador de fundición, que pasó a la Imprenta Real. La plantilla se modificó de forma que los escribientes pasaron a llamarse oficiales, y quedaron reducidos a 7, mientras que se crearon 2 nuevas plazas de escribientes.

f) **Pedro Luis Blanco** (¿? - León, 22 de noviembre de 1811) pidió y consiguió ser nombrado, el 18 de septiembre de 1793, bibliotecario mayor asociado sin sueldo para que, en atención a la avanzada edad de Francisco Pérez Bayer, le supliera en sus ausencias y enfermedades, y con opción a la plaza cuando vacare por fallecimiento o renuncia del titular, por lo que Carlos IV le nombró bibliotecario mayor titular el 28 de enero de 1794, y desempeñó el cargo hasta el 6 de julio de 1799, fecha en que fue nombrado obispo de Albarracín.

No hay noticias de su vida y sólo se sabe que era del Consejo de S. M., inquisidor de Sevilla, y dignidad de tesorero y canónigo de Tuy.

Tampoco hay nada sobresaliente en su gestión, salvo que la plantilla fue modificada de nuevo, pasando a ser 4 los escribientes celadores, y que, en la noche de San José de 1795, dos italianos entraron a robar en el Museo. Murió como obispo de León, pero debiendo a todo el mundo, incluida la Real Biblioteca, que no pudo cobrar, por falta de pruebas, los 121 560 rs. y 30 mrs. de deuda con ella, que reclamó de los bienes de su espolio.

g) **Antonio de Vargas Laguna** (Badajoz, ¿? - Plasencia, Cáceres, 1818), fue nombrado por Carlos IV el 6 de julio de 1799, tomó posesión del cargo el 1º de agosto y lo desempeñó hasta el 16 de diciembre de 1800, fecha de su nombramiento como ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la Santa Sede.

Amigo de Godoy. Primer marqués de la Constancia, título que mereció por su constancia en la adhesión a Fernando VII, y marqués consorte de la Merced por su matrimonio con María de Quero y Valenzuela en 1800. Ministro del Consejo de las Órdenes.

Desde su toma de posesión, se dedicó a conocer detalladamente la Real Biblioteca y a analizar sus constituciones con el personal, para acabar presentando, el 18 de marzo siguiente, un detallado y ambicioso plan de arreglo del centro, que por desgracia no se pudo poner en práctica.

h) **Pedro de Silva y Sarmiento** (Madrid, 1742 - Aranjuez, Madrid, 6 de noviembre de 1808) fue nombrado por Carlos IV el 16 de diciembre de 1800, y desempeñó el cargo hasta el 3 de abril de 1808, fecha de su ascenso a pro-capellán y limosnero mayor de S. M. y patriarca de las Indias.

Hijo de Pedro de Silva, marqués de Santa Cruz y de Bayona, y de María Cayetana Sarmiento, marquesa de Arcicóllar y condesa de Pie de Concha, grandes de España. Como militar, sirvió en el cuerpo de Ingenieros y en el de Guardias de Corps. Coronel del Regimiento de Infantería de África, mariscal de Campo (1776). Caballero comendador de las Elxas en la Orden de Alcántara. Ordenado de sacerdote en el Seminario de Orihuela (1778). Capellán del Monasterio de la Encarnación en Madrid. Académico de honor de la de Bellas Artes (1766). Académico de la Española (27.08.1771) y director de la misma (07.02.1802). Usó el seudónimo de Joseph Cumplido, con el que firmó sus traducciones de la tragedia *El Astianacte* (1764) o *La Andrómaca* de Racine. Publicó otras traducciones del francés.

Durante su gestión se aumentó en 188 000 rs., consignados sobre las mitras de América, la dotación de 279 956 rs. que tenía la Real Biblioteca; se modificó su plantilla, estableciéndola en 6 bibliotecarios, 8 oficiales, 4 escribientes celadores, y 2 porteros; se integró el personal en el Montepío de Oficinas, y Pedro García García recibió el encargo de hacer las primeras reglas de catalogación para impresos.

i) **Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón** (Aliaguilla, Cuenca, ¿1759? - Griñón, Madrid, 8 de junio de 1814) recibió los honores de bibliotecario mayor, que había pedido, el 3 de agosto de 1807; fue nombrado bibliotecario mayor interino el 16 de noviembre siguiente, fecha en que empezó a actuar como verdadero bibliotecario mayor porque a Pedro de Silva Sarmiento se le había dado licencia el 12 del mismo mes para ir a Valencia a pasar la temporada de invierno, y desempeñó plenamente la titularidad del cargo, por primera vez, desde que Fernando VII lo nombró el 3 de abril de 1808, hasta que José Napoléon lo destituyó el 12 de noviembre de 1811, para darle el cargo a Leandro Fernández de Moratín, ofreciéndole a cambio un Canonicato y Maestrescolía en la Catedral de Sevilla, que rehusó.

Presbítero por el Seminario Conciliar San Julián de Cuenca (1781). Bachiller en cánones por la Universidad de Valencia (1785). Rector del Seminario de Cuenca (1786-1790). Rector para el beneficio simple de la iglesia parroquial de Santa María, de la villa de Requena (Valencia) (1790). Canónigo de la Catedral de Palencia. Académico de la Española (1794), de la que fue bibliotecario (1794-1808) y secretario. Secretario de cámara del inquisidor general (1793). Contador de la Inquisición de Corte (1800). Bibliotecario de cámara del rey, puesto desde el que tasó la biblioteca del conde de Gondomar.

Durante la primera etapa de su gestión, la Real Biblioteca fue trasladada precipitadamente, desde el Pasadizo que iba del Real Palacio al Convento de la Encarnación, hasta el Convento de la Trinidad Calzada que había quedado libre con motivo de la supresión de tal orden religiosa. La situación económica fue calamitosa durante todo el tiempo, porque no llegaban los recursos de América, y el personal se vio reducido a la miseria.

j) **Leandro Fernández de Moratín**[88] (Madrid, 10 de marzo de 1760 - París, 21 de julio de 1828), fue nombrado por José Napoleón el 12 de noviembre de 1811 y desempeñó el cargo hasta el 10 de agosto de 1812, fecha en que, como consecuencia de la batalla de Arapiles, huyó a Valencia.

Hijo de Nicolás Fernández de Moratín. Tuvo una marcada propensión a ser bibliotecario[89], pues aspiró en 1789 a la plaza de bibliotecario 2º de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, y tanto a su amigo Juan Antonio Melón, en carta de 14 de junio de 1793, desde Londres, y a Godoy en otra de 28 de septiembre siguiente, desde Bolonia, manifestó su deseo de ser bibliotecario. Secretario de la Interpretación de Lenguas (1796), en la vacante por muerte de Félix María Samaniego. Tras la batalla de Bailén, huyó a Vitoria con los franceses y luego también a Valencia, tras la batalla de Arapiles. Poeta, prosista, dramaturgo[90], con obras como *El viejo y la niña* (escrita en 1786), *La derrota de los pedantes* (1789), *La comedia nueva o El café* (1792), *El barón* (1803), *La mojigata* (1804), y *El sí de las niñas* (1805, aunque escrita en 1801). Traductor de Molière, Voltaire y Shakespeare, al que fue el primero en traducir directamente del inglés. Autor de *Orígenes del teatro español.* Usó los seudónimos de Inarco Celenio, Melitón Fernández, y Ginés de Posadilla, las iniciales del seudónimo I[narco]. C[elenio]. P[astor]. A[rcade]., y el anagrama Efrén Lardnaz y Morante.

Su gestión se redujo a intentar por todos los medios que el personal cobrara algo de lo mucho que se le debía para que saliera de la miseria, y no es cierto que introdujera la novedad de las fichas en los catálogos, aunque sí es verdad que él la vio en Bolonia, pero ni tuvo tiempo ni ocasión para ello, y las reglas que así lo dispusieron se aprobaron en 1815.

k) **Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón** fue repuesto en el cargo, por primera vez, el 21 de octubre de 1812 por el jefe político de Madrid y su provincia, tras la temporal salida de los franceses el 10 de agosto, cuando las tropas de Wellington entraron en Madrid el 28 de julio; pero, al regresar los franceses el 3 de diciembre de 1812, tuvo que abandonarlo por segunda vez.

Desde Miranda del Castañar, el 24 de marzo de 1813 se vio en la necesidad de tener que pedir un socorro económico a la Regencia del Reino.

l) **Paulino Bonifaz** (¿?). El marqués de Almenara, ministro de lo Interior de José Napoleón, le participó el 9 de diciembre de 1812 "que, autorizado para nombrar personas que se encargasen, por ahora, del cuidado de los establecimientos públicos, cuyos jefes o administradores se hallaran ausentes [como era el caso de Moratín que no pudo regresar de Valencia], había resuelto nombrarle para que se sirviese tomar posesión de la Real Biblioteca, cuidar de su custodia, y demás que conviniese, proponiendo las providencias que considerase urgentes", por lo que se le considera el duodécimo bibliotecario mayor de la Real Biblioteca, como sucesor de la segunda gestión de Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón, cesando en el cargo el 27 de mayo de 1813, al salir los franceses de Madrid por última vez.

Provisor en Madrid de Antonio Tavira, obispo de Salamanca, durante 10 años. Siendo medio racionero de la Catedral de Salamanca, José Napoleón le nombró en 1809 para la canonjía que había quedado vacante por muerte de José Cartagena. El 15 de mayo de 1810 suplicó a José Napoleón que, para compensarle de los contratiempos que le había acarreado la fidelidad que le tenía, le nombrara para una plaza de bibliotecario en la Real Biblioteca, aunque fuera en clase de interino.

m) **Juan Crisóstomo Ramírez Alamanzón** volvió a ocupar por tercera y última vez el puesto, después de la definitiva salida de Madrid de los franceses, ocurrida el 17 de marzo anterior, habiendo constancia de que el 17 junio de 1813 ya había sido repuesto, también por el jefe político de Madrid y su provincia, en el cargo que ocupó hasta el día de su muerte.

n) **Juan de Escoiquiz** (Ocaña, Toledo, 14 de julio de 1747 - Ronda, Málaga, 20 de noviembre de 1820), fue nombrado por Fernando VII en una fecha anterior al 23 de junio de 1814, y ejerció el cargo hasta el día de su muerte.

Hijo de Juan Martín de Escoiquiz, natural de Bermeo, teniente general de los Reales Ejércitos, comandante general de las plazas de Orán y Mazalquivir, y de Teresa de Meseta, natural de Guernica. Caballero paje de Carlos III (1762). Canónigo de Zaragoza (1768). Sumiller de Cortina y Oratorio de S. M. (1790). Confesor de Carlos IV. Maestro de geografía (1796). Preceptor (1795-1800) de Fernando VII, entonces príncipe de Asturias. Arcediano de Alcaraz y canónigo de la Iglesia metropolitana de Toledo (1800), vacantes por muerte de José Lorenzana, pasando a residir en Toledo hasta que en 1807 fue preso por orden de Carlos IV, como promotor del proceso de El Escorial. Declarado inocente, fue desterrado, sin embargo, por el favorito, al Monasterio del Desierto del Tardón, del que salió en marzo de 1808 por orden de Fernando VII. Cooperó en la preparación del motín de Aranjuez (1808). Consejero de Estado (1808). No aceptó los cargos de inquisidor general y de ministro de Gracia y Justicia que le ofreció su discípulo cuando fue rey. Arcediano de Talavera. Gran Cruz de Carlos III. Traductor de las ediciones de las *Obras selectas* (1789-1790), de Edward Young en 3 vols.,

de las *Lecciones elementales de historia natural, por preguntas y respuestas* (1795) de Louis Cotte, del *Paraíso perdido* (1812) de John Milton, y de *El amigo de los niños* (1821) del Abate Sabattié. Autor de *México conquistada. Poema heroyco* (1798), de *Idea sencilla de las razones que motivaron el viage del rey D. Fernando VII a Bayona en el mes de abril de 1808, dada al público de España y de Europa* (1814), de *Tratado de las obligaciones del hombre* (1819), que tuvo muchas reediciones, y de *Memorias (1807-1808)* editadas por A. Paz en 1915.

Al comienzo de su gestión, se aprobaron las *Reglas que se han de observar para hacer las cédulas para un índice general*, primeras reglas españolas de catalogación que redactó Pedro García y García, bibliotecario 5º, con las cuales se hizo el primer índice o catálogo en fichas sueltas. Dedicado a las intrigas políticas, ausente del cargo gracias a reiterados permisos que encubrían su destierro en San Fernando (Cádiz), el gobierno de la Biblioteca debía quedar en manos del bibliotecario 1º o decano, Elías Scidiac, que era muy anciano, por lo que el 11 de octubre de 1815 se nombró bibliotecario mayor para suplir las muchas ausencias y enfermedades de Escoiquiz a Pablo Lozano Casela, bibliotecario 2º, pero cesó al ser nombrado secretario de la interpretación de lenguas en febrero de 1816. En lugar de Lozano, el 14 de febrero de 1816 se nombró bibliotecario mayor interino a Francisco Antonio González Oña, bibliotecario 3º.

Por ausencia suya, le correspondió a González Oña hacer en 1819 el traslado de la Biblioteca desde el Convento de la Trinidad Calzada, en la calle de Atocha, hasta la casa del Consejo del Almirantazgo, en la plazuela de los Ministerios.

Falleció en Ronda (Málaga) porque se había tenido que trasladar allí, en agosto de 1819, al declararse una epidemia en San Fernando. No pudo disfrutar del permiso real que, por fin, se le había dado para regresar a Madrid en la primavera de 1821.

ñ) **Francisco Antonio González Oña**[91] (Casar de Talamanca, Guadalajara, 5 de febrero de 1773 - Madrid, 22 de octubre de 1833) es el primer caso del empleado que llegó a bibliotecario mayor, con todos los conocimientos y experiencias acumulados desde que ingresó el 30 de marzo de 1802 como oficial supernumerario sin sueldo, en calidad de especialista en hebreo, y para suplir la baja por defunción del anterior especialista en esta lengua, Tomás Antonio Sánchez Fernández. Fernando VII lo convirtió bibliotecario mayor titular de la Real Biblioteca el 29 de noviembre de 1829, después de que hubiera actuado como bibliotecario mayor interino de Escoiquiz desde el 14 de febrero de 1816, sin más sueldo que el de su plaza, y de que, desde el 13 de octubre de 1819, ya hubiera percibido el sueldo de bibliotecario mayor efectivo, con opción a la propiedad de la plaza en caso de vacante, en la que siguió desde la toma de posesión hasta su muerte.

Hijo de Francisco Javier Dionisio González de Torres, natural de Madrid, y de María Vicenta Oña y Urbina, natural de Vicálvaro. Presbítero. Estudió dos cursos de retórica, dos de poesía y tres de lengua griega en los Reales Estudios de Madrid; tres años de filosofía en Torrelaguna, que incorporó después en la Universidad de Alcalá, donde obtuvo los títulos de bachiller en filosofía, y en teología. Catedrático de árabe, durante dos años, y de hebreo, durante tres años, en la Universidad de Alcalá. Colegial, durante nueve años, en el de Málaga de Alcalá, donde fue bibliotecario y consiliario. Licenciado en teología (1798) y luego doctor. Académico de la Española (1814) y secretario de la misma, encargado de la 5ª edición del *Diccionario*. Rector y administrador del Hospital de la Concepción (di-

cho vulgarmente de la Latina). Comisionado por la Secretaría de Estado para publicar un cancionero que comprendiera los poetas del siglo XV. Cruz de la Orden de Carlos III (1817), que había solicitado aprovechando el alumbramiento de la reina.

Como simple bibliotecario, dirigió con su compañero Pedro García García el catálogo de impresos que se hizo siguiendo las reglas del segundo, y fue el autor de los primitivos índices de manuscritos de la Real Biblioteca, aunque aprovechando el trabajo hecho por sus antecesores desde Iriarte.

Como bibliotecario mayor interino, en ausencia de Escoiquiz que era el titular, se preocupó insistentemente por conseguir un nuevo edificio para la Real Biblioteca, a cuyo efecto puso sus ojos, primero, en la casa de la marquesa de Alcañices, hasta que vio que se desalojaba la que ocupaba el Consejo del Almirantazgo y consiguió que Fernando VII autorizara el traslado en 1819.

Como bibliotecario mayor titular, se encontró con que Fernando VII quiso trasladar las famosas covachuelas o ministerios, que le estorbaban en su Real Palacio, a la antigua casa del Consejo del Almirantazgo, edificio que ocupaba la Real Biblioteca, por lo que compró para ella la casa del marqués de los Alcañices, en la plaza de Oriente, a la que González tuvo que trasladar la Real Biblioteca en 1826. González Oña fue el único bibliotecario que intervino en tres traslados consecutivos de la Real Biblioteca, el del Convento de la Trinidad Calzada cuando era bibliotecario 5º, el de la casa del Consejo del Almirantazgo cuando era bibliotecario mayor interino por ausencia de Escoiquiz, y el de la casa del marqués de Alcañices cuando era bibliotecario mayor titular.

o) Diego Clemencín Viñas[92] (Murcia, 27 de septiembre de 1765 - Madrid, 30 de julio de 1834) fue nombrado el 10 de diciembre de 1833 por María Cristina de Borbón, reina gobernadora, y ocupó el cargo hasta el día de su muerte.

Estudió latín, filosofía, teología y jurisprudencia, como becario, en el Colegio-Seminario de San Fulgencio de Murcia, centro del que luego fue profesor sustituto de filosofía y teología, con el apoyo del obispo de Murcia, Rubín de Celis. Se trasladó a Madrid donde fue preceptor de los hijos de la condesa-duquesa de Benavente (1788). Abandonó la carrera eclesiástica y casó con Dámasa Soriano de Velasco (1798). Redactor segundo, en Madrid (1807), y redactor primero, en Cádiz (1810), de la *Gaceta de Madrid*. Director de la *Gaceta de la Regencia* (1811). Oficial de la Secretaría de Estado y de la Gobernación de la Península (1812), repuesto y ascendido a jefe de Sección en 1820. Diputado por Murcia en las Cortes de Cádiz (1813) y durante el trienio constitucional (1820). Secretario del rey con ejercicio de decretos (1813). Académico de la Historia (1800), de la que fue secretario; de la Española (1814), de la que también fue revisor de Correspondencias latinas (1815); de la de Ciencias Morales y Políticas (1821) y de la de Bellas Artes de San Fernando, de la Latina matritense, de la de Buenas Letras de Barcelona. Secretario del Despacho o ministro de la Gobernación de Ultramar, primero, y de la Gobernación de la Península, después, en el mismo año de 1822. Presidente de las Cortes (1823). Ministro togado honorario del Real y Supremo Consejo de Hacienda. Vocal de la Junta de Protección del Real Museo de Ciencias Naturales. Desterrado en 1823, regresó a Madrid en 1827. Secretario del Estamento de Próceres del Reino, una de las dos Cámaras, la equivalente al Senado, en que el Estatuto Real de 10 de abril de 1834 había dividido las Cortes generales. Traductor de Tácito. Famoso comentarista del *Quijote*. Autor de *Elogio de la reina católica doña Isabel* (1820).

Su prematura muerte convirtió su gestión en la más breve de todas.

p) **Joaquín María Patiño** (Puebla del Deán, La Coruña, 18 de julio de 1775 - Madrid, 13 de agosto de 1848) era bibliotecario de la Universidad de Santiago cuando, por Real Resolución de 1º de agosto de 1834, fue nombrado decimoséptimo y último bibliotecario mayor de la Real Biblioteca por la reina gobernadora, pues el 24 de noviembre de 1836 pasó a ser el primero de quienes ocuparon el puesto de bibliotecario mayor de la nueva Biblioteca Nacional.

Doctor en filosofía y en teología por la Universidad de Santiago de Compostela (1797), de la que fue catedrático (1802-1812) y bibliotecario mayor (1812-1834), puesto desde el que solicitó el 30 de julio de 1817 que se le concedieran los honores de bibliotecario de la Real Biblioteca, pero el entonces bibliotecario mayor, Francisco Antonio González Oña, informó desfavorablemente su petición. Liberal que fue diputado a Cortes y senador. Basilio Sebastián Castellanos de Losada le hace autor de un folleto titulado *El bibliotecario*, del que no hay rastro por tal título, pero que muy probablemente sea el folleto de 37 páginas denominado *Ojeada sobre la bibliografía y el bibliotecario. Traducíala, tiempo ha, solo para sí, y publícala ahora, Un Español que no cede á ninguno en deseos de que su patria sea tan sabia y feliz como puede y debe serlo*. Madrid, Imp. de Eusebio Aguado, 1835, folleto que está dedicado "A la Real Biblioteca Pública de S. M. El Traductor-Editor", en cuyo caso sería Patiño quien se ocultaría bajo el seudónimo de Un Español, que en el impreso aparece escrito con versalitas.

Su primera tarea como bibliotecario mayor fue ordenar un recuento de libros que reveló la falta de la mitad de los fondos hasta entonces cifrados en 260 000 volúmenes, la mala colocación de los mismos, la pobre calidad de los índices, y la mezcla de materiales distintos. Por falta de espacio, tuvo que pedírselo a la priora del Monasterio de la Encarnación para meter los fondos procedentes de los conventos suprimidos. Denunció que la Real Biblioteca carecía de obras importantes y otros fondos dignos de la misma y pidió sin éxito la cesión de la de El Escorial. Solicitó también la ampliación del local o la concesión de otro mayor. En el aspecto económico, hizo ver que la Real Biblioteca percibía en 1802 la suma de 428 000 rs., de los que 240 000 procedían del Real Tesoro y los otros 188 000 de las pensiones de las mitras de La Habana, de México y de Guadalajara, y que en 1826, al haber caducado las pensiones de las mitras de México y de Guadalajara, se le subrogaron a ellas 100 000 rs. sobre Propios del Reino, de forma que la dotación sólo quedó reducida en 8 000, mientras que en la Ley de presupuestos de 1835 se le habían concedido solamente 240 000 rs. con cargo a la Tesorería general, por lo que el centro tenía un déficit de 111 207, que solicitó que se le compensara.

Al restablecerse el sistema constitucional, la reina gobernadora ordenó el 18 de octubre de 1836 que la Real Biblioteca devolviera a Bartolomé José Gallardo, bibliotecario de las Cortes, todos los libros y efectos de la Biblioteca de las Cortes que se le habían entregado a la Real Biblioteca en 1823, al fin del trienio constitucional.

Como era costumbre en los periodos constitucionales, una vez más se le dio el calificativo de Biblioteca Nacional a la que, en los periodos absolutistas y desde el momento de su fundación, se llamó oficialmente Real Librería y luego Real Biblioteca, aunque coloquialmente se mencionara como Biblioteca Real, pero esta vez el cambio de denominación resultó definitivo porque estuvo acompa-

ñado de la medida legal que desvinculó la Real Biblioteca de la Mayordomía mayor de la Real Casa y la pasó a depender del Ministerio de la Gobernación de la Península, mediante un Real Decreto de 25 de noviembre de 1836. De este modo, Patiño fue tanto el último bibliotecario mayor de la Real Biblioteca como el primero de la Biblioteca Nacional.

Contra su manifiesta voluntad, tuvo que permitir, por primera vez, la entrada de las mujeres en la Biblioteca Nacional, acatando lo dispuesto por la reina gobernadora mediante Real Orden de 27 de febrero de 1837, reforzada por otra de 22 de marzo.

Se ocupó celosamente de que se cumplieran las disposiciones referentes a entrega de obras impresas o depósito legal dictadas en favor de la Biblioteca Nacional y, a tal efecto, consiguió una buena colaboración de los jefes políticos, que le enviaron cuanto podían recoger en su provincia. Además, atendiendo a una petición suya, las Cortes acordaron el 17 de marzo de 1836 que la Ley sobre libertad de imprenta de 23 de octubre de 1820 no había derogado las anteriores disposiciones sobre esta materia dictadas en favor de la Biblioteca Nacional y que, por tanto, "entreguen los escritores o libreros un ejemplar en la Biblioteca nacional, según así se resolvió ya en cuanto a la de Cortes".

3. Bibliotecarios mayores de la Biblioteca Nacional (1836-1856)

a) **Joaquín María Patiño**, desde el 25 de noviembre de 1836, fecha de la definitiva conversión de la Real Biblioteca en Biblioteca Nacional, pasó a ser el primero que ostentó el título de bibliotecario mayor de la Biblioteca Nacional, y lo desempeñó hasta que fue destituido el 7 de octubre de 1840 por los progresistas de la Junta Gubernativa de la provincia de Madrid.

Antes de su destitución, durante gran parte del año 1839 estuvo tomando las aguas de Bagnères de Bigorre (Francia), tal vez más por motivos políticos que por motivos de salud. El 30 de diciembre de 1843 se le concedió la jubilación como bibliotecario mayor cesante, y el 6 de enero de 1844 fue condecorado con la Cruz supernumeraria de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Salió airoso de la larga pugna que Bartolomé José Gallardo[93] mantuvo con la Real Biblioteca y con la Biblioteca Nacional, puesto que finalmente le ganó la guerra, aunque antes hubiera perdido algunas batallas frente al bibliotecario de las Cortes, que no dejó pasar ocasión alguna de perjudicar los intereses de la Biblioteca Nacional, inmiscuirse en ella, llevarse en préstamo los manuscritos, denigrarla y atacarla por todos los costados.

b) **Martín de los Heros** (Manzaneda de Sierra, barrio de Carranza, Vizcaya, 1783 - Madrid, 14 de marzo de 1859), fue el segundo bibliotecario mayor[94] de la Biblioteca Nacional desde el 28 de noviembre de 1840, hasta que renunció al cargo, por primera vez, en 14 de diciembre del mismo año por falta de atribuciones en el nombramiento de personal, pero se vio obligado a retirar su dimisión porque le fueron concedidas, hasta que volvió a renunciar definitivamente a la dirección el 3 julio de 1843 y consiguió que le fuera aceptada la dimisión el 14 de agosto siguiente.

Teniente coronel que participó en la sublevación de Cabezas de San Juan. Exiliado desde 1823 hasta 1834. Ministro del Interior (1835). Diputado en las Cortes Constituyentes (1836, y 1854 a 1856). Intendente de Palacio (1840). Académico de la Historia (1847).

c) **Eugenio de Tapia**[95] (Ávila, 18 de julio de 1776 - Madrid, 4 de agosto de 1860), fue

nombrado el 14 de agosto de 1843, y rigió el centro hasta su jubilación en 30 de mayo de 1847.

Estudió en el Seminario Conciliar de Ávila y en las Universidades de Toledo y de Valladolid. Licenciado en leyes. Residió año y medio en Londres como comisionado de la Compañía de Filipinas, de la que llegó a ser secretario. Director del *Semanario Patriótico*. Encarcelado por la Inquisición a causa de las poesías en que la combatía (1814). Director de la Imprenta Nacional (1820). Académico de la Española (1814). Primer redactor de la *Gaceta de Madrid* hasta 1820. Diputado a Cortes por Ávila (1820 y 1836). Emigrado en Francia (1820-1831). Subdelegado de Fomento de la provincia de Tarragona (1833). Senador por Ávila (1838 y 1843). Director de *El Museo Literario*. Poeta, novelista, dramaturgo, jurisconsulto, historiador. Autor de *Historia de la civilización española...* (1840) en 4 volúmenes.

Su gestión se caracterizó por haber enriquecido los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional con la adquisición de obras extranjeras.

d) **Manuel Bretón de los Herreros**[96] (Quel, Logroño, 19 de diciembre de 1796 - Madrid, 8 de noviembre de 1873) ingresó en la todavía Real Biblioteca de S. M. el 18 de julio de 1836 como bibliotecario 2º, y el 30 de mayo de 1847 se vio promovido al cargo de bibliotecario mayor, función que desempeñó hasta que fue jubilado el 21 de octubre de 1854.

Hijo de Antonio Bretón y de María Petra de los Herreros, con los que vino a Madrid, donde estudió en el Real Colegio de los Padres Escolapios de San Antonio Abad (1807-1811). Al fallecer su padre cuando él contaba 15 años, la precaria situación económica de la familia le forzó a sentar plaza como voluntario en la Guerra de la Independencia, permaneciendo en el ejército que luchaba contra los franceses en Cataluña y en Valencia desde 1812 hasta 1822, periodo durante el cual recibió una cuchillada que le dejó sin vista en el ojo izquierdo y con una señal en la ceja y en la frente. Funcionario de Hacienda, fue secretario de las Intendencias de Játiva y de Valencia. En 1825 empezó su carrera de periodista y fue redactor del *Diario Literario Mercantil* (1825), del *Correo Literario y Mercantil* (1828), de *La Aurora de España. Diario dedicado a la reina doña Isabel II* (1833), de *La Abeja* (1834-1835), de *El Universal. Diario político de Madrid*, de *La Ley* (1836), de *Semanario Pintoresco* (1828), de *Cartas Españolas* (1831-1832), de *El Artista. Periódico semanal de Artes, Literatura e Historia* (1835-1836), de *Revista de Teatros. Diario pintoresco de Literatura* (1841-1844), y de *El Entreacto. Periódico de teatros, literatura y artes* (1841). Director de la *Gaceta de Madrid*. Administrador principal de la Imprenta Nacional. Académico de la Española (1840) y secretario de la misma (20.01.1853). Fecundo poeta y prolífico autor teatral, con más de 200 obras, entre las que destacan *Marcela o Cuál de los tres*, *El pelo de la dehesa* y *Múerete ¡y verás!*

e) **Agustín Durán**[97] (Madrid, 14 de octubre de 1792 - Madrid, 1º de diciembre de 1862) ingresó el 1º de diciembre de 1834 como bibliotecario 1º o decano en la todavía llamada Real Biblioteca de S. M., pero el 14 de septiembre de 1840 fue destituido por razones políticas, y luego fue repuesto el 9 de enero de 1844; se vio promovido el 20 de octubre de 1854 al cargo de bibliotecario mayor de la Biblioteca Nacional, siendo la última persona que ostentó este puesto, hasta el 2 de diciembre de 1856, y la primera que se llamó director de la Biblioteca Nacional

desde el día siguiente, por simple cambio de denominción del título de la primera autoridad de la Biblioteca Nacional, organismo que rigió hasta su muerte.

Hijo de Francisco y de Antonia Vicenta Yáñez. Estudió en el Seminario de Vergara (1801). Cursó filosofía en Salamanca y jurisprudencia en Sevilla, donde obtuvo el título de bachiller en derecho (1813). Abogado de los Tribunales Nacionales por la Real Chancillería de Valladolid (1817). Jefe de Sección en la Dirección General de Estudios (1821-1823). Secretario de la Inspección de Imprentas y Librerías (1834). Académico de la Greco-Latina de Madrid (1832). Académico de la Española (1847). Especialista en el romancero, que recogió en los 5 volúmenes de la *Colección de romances castellanos anteriores al siglo XVIII* (1828-1835) y en los 2 del *Romancero general*... (1849-1851), y también en el teatro del Siglo de Oro, siendo autor de *Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español y sobre el modo como debe ser considerado para juzgar de su mérito peculiar* (1828).

Aunque el 9 de octubre de 1855 fue jubilado, se le confirmó en el cargo de bibliotecario mayor con el haber de su jubilación, y luego en el de primer director el 3 de diciembre de 1856 con el sueldo de 4 000 rs. al año. Cuando se creó el Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios el 17 de julio de 1858, ingresó en el mismo, fue nombrado vicepresidente de la Junta Superior de Archivos y Bibliotecas, y el Real Decreto de 8 de mayo de 1859 convirtió al director de la Biblioteca Nacional en el "grado superior del Cuerpo".

Durante esta primera parte de su gestión, se promulgó el Decreto Orgánico de la Biblioteca Nacional de 3 de diciembre de 1856 y el consiguiente Reglamento de 7 de enero de 1857.

## 4. Directores de la Biblioteca Nacional (1856-1991)

La figura de director de la Biblioteca Nacional no queda establecida definitivamente antes del Real Decreto orgánico de 3 de diciembre de 1856, promulgado durante la gestión de Agustín Durán, pero su antecesor ya usaba ese título[98] en vez del de bibliotecario mayor.

**a) Agustín Durán** pasó a ser la primera persona que ostentó el título de director de la Biblioteca Nacional el 3 de diciembre de 1856, fecha en que un Real Decreto le confirmó en este nuevo cargo, que desempeñó hasta su muerte.

Durante esta segunda parte de su gestión, se produjo la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y la incorporación al mismo de los Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional, empezando por el propio Durán. En aplicación del nuevo reglamento, inició la elaboración y publicación de las memorias, en las que clamó por la construcción de un nuevo edificio, consiguiendo que se encargara al arquitecto Francisco Jareño Alarcón el correspondiente proyecto, y también inició la elaboración de un nuevo catálogo general, a cuyo fin redactó Indalecio Sancha y Moreno de Tejada, y se imprimió en 1857, la *Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional.*

**b) Juan Eugenio Hartzenbusch Martínez**[99] (Madrid, 6 de septiembre de 1806 - Madrid, 2 de septiembre de 1880) ingresó en la Biblioteca Nacional como oficial 1º, con la consideración de bibliotecario y opción a la primera vacante que hubiera de esta clase, el 9 de enero de 1844, fecha en que también se repuso a Durán como bibliotecario 1º o decano. En esta condición, por aplicación

de la regla 4ª de la Real Orden de 12 de mayo de 1859, pasó a formar parte del nuevo Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios con el número 2 del escalafón, y el 4 de diciembre de 1862 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, cargo que desempeñó hasta su jubilación voluntaria en 22 de octubre de 1875.

Ebanista en el taller de su padre. Formado por los jesuitas en los Reales Estudios de San Isidro (1818-1822). Taquígrafo del Congreso, tipógrafo de la *Gaceta de Madrid*. Dramaturgo, poeta. Académico de la Española (1847). Director de la Escuela Normal de Madrid (1854-1862).

Ostentó también el cargo de jefe superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que, en el reglamento de 1867, estaba unido al de director de la Biblioteca Nacional, aunque ya no lo estaba en el de 1871.

c) **Cayetano Rosell López**[100] (Aravaca, Madrid, 1816 - Aravaca, 26 de marzo de 1883) ingresó en la Biblioteca Nacional el 7 de junio de 1845, por lo que, en aplicación de la regla 6ª de la Real Orden de 12 de mayo de 1859, pasó a formar parte del nuevo Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, con el número 8 del escalafón. El 23 de octubre de 1875 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, y la rigió hasta el día de su muerte.

Ingresó a los Estudios de San Isidro. Conocía el francés, el inglés y el alemán. Director de la Escuela de Diplomática (1868-1875), de la que empezó siendo encargado de la asignatura de clasificación y arreglo de archivos y bibliotecas (1856-1866), que comprendía también la bibliografía, por lo que la asignatura cambió luego su nombre por el de bibliografía, clasificación y arreglo de archivos y bibliotecas, disciplina de la que Rosell fue catedrático titular (1866-1875). Académico de la Historia (1856) y bibliotecario de la misma (1878). Director general de Instrucción Pública (1872-1873). Escritor, historiador, continuador de la *Historia de España*, del P. Mariana. También fue nombrado jefe superior del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que, en el reglamento de 1881, no estaba unido al de director de la Biblioteca Nacional.

Desde el 27 de marzo de 1883, hasta la toma de posesión de Tamayo, actuó como director interino Jenaro Alenda y Mira de Perceval.

d) **Manuel Tamayo y Baus**[101] (Madrid, 15 de septiembre de 1829 - Madrid, 20 de junio de 1898) fue nombrado el 12 de octubre de 1884 y ejerció el cargo hasta el día de su muerte.

Académico de la Española, en la que ingresó con un discurso sobre *La Verdad, considerada como fuente de belleza en la literatura dramática* (1859). Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios desde el 10 de junio de 1868. Dramaturgo, autor de *Locura de amor* (1855), *Un drama nuevo* (1886), etcétera. Usó los seudónimos de Don Fulano de Tal, El Otro, Joaquín Estébanez, y José García.

Por razón del cargo, también fue jefe del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Durante su mandato tuvo que hacer el traslado del centro desde la casa del marqués de Alcañices a su sede actual en el Paseo de Recoletos núm. 22.

e) **Marcelino Menéndez y Pelayo**[102] (Santander, 3 de noviembre de 1856 - Santander, 19 de mayo de 1912) fue nombrado[103] el 7 de julio de 1898 y desempeñó el cargo hasta el día de su muerte.

Estudió la carrera de filosofía y letras en la Universidad de Barcelona (1871-1873).

Catedrático de historia crítica de la literatura española en la Universidad Central (1878-1898). Académico de la Española (1880), de la de Historia (05.05.1882), de la que fue bibliotecario (1888) y director (1911), de Ciencias Morales y Políticas (1891), y de Bellas Artes (1901). Diputado a Cortes por Zaragoza (1891). Senador por la Universidad de Oviedo (1893). Polígrafo. Autor[104] de *La ciencia española* (3ª ed. 1887-1888), *Estudios de crítica literaria* (1884), *Historia de los heterodoxos españoles* (1880-1882), *Historia de las ideas estéticas españolas* (1883-1884), *Orígenes de la novela* (1905-1910), etcétera.

Por razón del cargo, también fue jefe del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que, durante su gestión, cambió el nombre de Anticuarios por el de Arqueólogos.

f) **Francisco Rodríguez Marín**[105] (Osuna, Sevilla, 27 de enero de 1855 - Madrid, 9 de julio de 1943) fue nombrado el 8 de junio de 1912 y dimitió irrevocablemente del cargo el 22 de abril de 1930, justificando esta determinación en la situación de abandono en que el gobierno tenía al centro, pese a sus reiteradas peticiones, y al que culpaba de los recientes robos de estampas de Durero y Rembrandt, pues se debían principalmente a la falta de personal suficiente y debidamente seleccionado, episodio que colmó su paciencia.

Abogado por la Universidad de Sevilla, profesión que no pudo ejercer por causa de una operación en la garganta que le dejó sin voz, y le inclinó a dedicarse a los trabajos literarios que ya había iniciado como estudiante universitario. Académico de la Española (1907) y de la de Historia (1927). Escritor, paremiólogo, cervantista. Autor de *Suspiros. Poesías* (1875), *Ciento y un sonetos* (1895), *Chilindrinas. Cuentos, artículos y otras bagatelas* (1905), *Azar. Novela* (1910), *Madrigales* (1917), *A la antigua española. Madrigales y sonetos* (1924), *Cuentos escogidos y otras narraciones selectas* (1927), *En un lugar de la Mancha...* (1939), *De mis remotas lozanías* (1941), *Sonetos sonejiles ajenos y propios* (1941), etcétera. Usó los seudónimos de Un amigo del Editor, El Bachiller Francisco de Osuna, Un Devoto de Cervantes, Un Devoto de este Peregrino Ingenio, El Dr. Francisco de Osuna, Juan de Burgos de Segovia, etcétera.

Por razón del cargo, también fue jefe del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pero todas sus peticiones al gobierno fueron cayendo en saco roto, empezando por su *Proyecto de bases para la reforma del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de los establecimientos que tiene a su cargo*, de 1918. Luchó por el cumplimiento del depósito legal y por liberar a la Biblioteca Nacional de los lectores infantiles, para los cuales se creó sobre el papel, el 2 de enero de 1920, la Biblioteca Nacional de la Niñez, que nunca fue realidad.

g) **Miguel Jerónimo Artigas Ferrando**[106] (Blesa, Teruel, 29 de septiembre de 1887 - Madrid, 10 de marzo de 1947) accedió al cargo por concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que convocó el nuevo Patronato de la Biblioteca Nacional, y lo ocupó por primera vez desde el 24 de julio de 1930, hasta el 13 de agosto de 1936, fecha en que se publicó en la *Gaceta de la República* la Orden del día 8 anterior que dejaba vacantes las direcciones y jefaturas de todos los archivos, bibliotecas y museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, si bien a Artigas la sublevación militar del 18 de julio de 1936 le había sorprendido de vacaciones de verano en su tierra natal turolense –que había

quedado en poder de los sublevados— e inmediatamente se adhirió a su causa, por lo que, en aplicación del Decreto de 27 de septiembre de 1936 sobre revisión de cesantías de funcionarios del Estado, fue separado de su cargo, con pérdida de todos sus derechos, por Orden de 20 de febrero de 1937.

Estudió latín y filosofía en el Seminario de Teruel, filosofía y letras en Salamanca, doctorándose en Madrid, y filología clásica en Berlín. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el 28 de julio de 1911. Estuvo destinado en las Bibliotecas universitarias de Sevilla y de Barcelona, y fue el primer director que, por oposición especial al cargo, tuvo la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander (1915), donde creó el *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* (1919), e inició los cursos de verano (1924) que dieron origen a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Premio Nacional de Literatura (1927). Académico de la Española (1935). Especialista en Góngora, sobre el que escribió varias obras, entre ellas *Don Luis de Góngora y Argote. Biografía y estudio crítico*, que le premió la Academia Española y editó en 1925.

Su autoridad estuvo mediatizada por el Patronato de la Biblioteca Nacional creado por Real Decreto de 15 de mayo de 1930, del que el director de la Biblioteca Nacional era un simple vocal. Durante esta etapa se amplió el horario, se abrió la Sala General, se reformó la Sala de Estudio, se imprimieron las fichas, etcétera.

h) **Tomás Navarro Tomás** (La Roda, Albacete, 12 de abril de 1884 - Northampton, Mass., U.S.A., 16 de septiembre de 1979), accedió al cargo el 14 de marzo de 1937, fecha en que se le nombró presidente de la Sección de Bibliotecas del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, así como director de la Subsección de Bibliotecas Modernas, cargo este último que, de acuerdo con el Decreto de 16 de febrero de 1937, llevaba anejo el de director de la Biblioteca Nacional, y lo ostentó hasta el 17 de octubre de 1938, fecha en que se dispuso la desaparición del Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico.

Discípulo de Ramón Menéndez Pidal y colaborador suyo en el Centro de Estudios Históricos. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 31 de diciembre de 1909. Catedrático de fonética en la Universidad Central (1931). Académico de la Española (1935). Presidente de la Comisión Gestora del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, creada el 5 de agosto de 1936, en sustitución de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, con la misión de elaborar un plan de reorganización de dicho Cuerpo que lo situara "en condiciones de utilizar su capacidad técnica en mayor beneficio de la cultura nacional". Prestigioso fonólogo. Editor de la *Revista de Filología Española*. Autor de *Manual de pronunciación española* (1918), *Compendio de ortología española...* (1927), *Manual de entonación española* (1944), *Estudios de fonología española* (1946), *Métrica española...* (1966), *La voz y la entonación en los personajes literarios* (1976), etcétera. Exiliado a Estados Unidos desde 1939, donde fue catedrático en Columbia University, Middlebury College, Duke University y otros centros.

Durante su mandato, la Biblioteca Nacional permaneció cerrada a causa de la guerra civil y él residió en Valencia.

i) **Miguel Jerónimo Artigas Ferrando** recobró el cargo el 28 de marzo de 1939, y lo ostentó hasta el día de su muerte.

En esta segunda etapa, compaginó el cargo con el de primer director general de

Archivos y Bibliotecas (1939-1947) y fue director de la edición nacional de las obras de Menéndez Pelayo.

A causa de la enfermedad que le acarreó la muerte, en 11 de octubre de 1946, se nombró director provisional al vicedirector de la Biblioteca Nacional, Nicolás Fernández-Victorio y Pereira, quien desempeñó el cargo hasta la toma de posesión de Luis Morales Oliver el 1º de abril de 1948.

j) **Luis Morales Oliver** (Pasajes de San Pedro, Guipúzcoa, 1º de abril de 1895 - Madrid, 26 de junio de 1982) fue nombrado[107] el 27 de febrero de 1948 y fue cesado el 22 de febrero de 1957.

Estudió letras en Madrid, donde se licenció (1919) y doctoró (1922). Catedrático de la Universidad (1940). Orador, conferenciante y autor[108], especialista en la obra de Benito Arias Montano y en literatura mística española.

Durante su gestión se empezaron las primeras obras de reforma del edificio para la dirección de Luis Moya, arquitecto-conservador del mismo.

Desde su cese hasta la toma de posesión de Cesáreo Goicoechea Romano, el cargo fue desempeñado provisionalmente por Ricardo Blasco Génova, inspector general de Bibliotecas, y durante este tiempo se promulgó el Decreto de 8 de marzo de 1957, en cuyo artículo 10 se dispuso que la dirección de la Biblioteca Nacional correspondería a un funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, designado mediante concurso.

k) **Cesáreo Goicoechea Romano**[109] (Vicálvaro, Madrid, 28 de diciembre de 1904 - Madrid, 19 de abril de 1979) fue designado el 9 de mayo de 1958, mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y fue cesado el 10 de noviembre de 1960.

Licenciado en filosofía y letras, Sección de Historia, por la Universidad de Zaragoza, y Sección de Letras, por la Universidad de Salamanca. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 8 de agosto de 1931, ocupó, antes de la dirección de la Biblioteca Nacional, los puestos de director de la Biblioteca pública del Estado en Logroño, subdirector de la Biblioteca Nacional, jefe de estudios de los Cursos para la formación técnica de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos (1953-1958), y jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura (1953-1957). Luego fue director de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid. Autor de un diccionario de citas y de otro de latín.

l) **Miguel Bordonau Mas** (Tuéjar, Valencia, 21 de mayo de 1901 - Madrid, 3 de enero de 1991) fue designado el 2 de noviembre de 1961, mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y fue cesado el 4 de abril de 1967.

Licenciado en filosofía y letras, Sección de Historia, por la Universidad de Valencia. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 26 de julio de 1921, ocupó antes de la dirección de la Biblioteca Nacional, los puestos de secretario de la Biblioteca Nacional, con Miguel Artigas Ferrando, inspector general de Archivos, director general de Archivos y Bibliotecas (1947-1951), cargo que volvió a desempeñar (1962-1965) y compaginar con el de director de la Biblioteca Nacional.

Durante su gestión se reencontraron, con las signaturas 8.936 y 8.937, dos manuscritos autógrafos de Leonardo da Vinci que se daban por perdidos desde el traslado de 1896, los *Tratados de estática y mecánica*, y los *Tratados varios de fortificación, estática y geometría*.

m) **Guillermo Guastavino Gallent**[110] (Valencia, 24 de octubre de 1904 - Madrid, 23 de marzo de 1977) fue designado el 6 de julio de 1967, mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y desempeñó el cargo hasta que fue jubilado el 23 de octubre de 1974.

Licenciado en filosofía y letras, Secciones de Historia y de Letras, por la Universidad Central. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 11 de noviembre de 1931, antes de acceder a la dirección de la Biblioteca Nacional, fue director de la Biblioteca pública de Tarragona, jefe del Archivo de la Delegación de Hacienda de Salamanca (1936-1939), director de las bibliotecas del Protectorado de España en Marruecos, jefe de la Oficina del Depósito Legal, organizador de este servicio en 1957 y autor de *El Depósito Legal de obras impresas en España. Su historia, reorganización y resultados*. Especialista en Tirso de Molina.

Desde la jubilación de Guastavino hasta la toma de posesión de Hipólito Escolar Sobrino, el cargo fue desempeñado provisionalmente por Manuel Carrión Gútiez, subdirector de la Biblioteca Nacional.

n) **Hipólito Escolar Sobrino** (Navalmanzano, Segovia, 29 de mayo de 1919) fue designado el 23 de octubre de 1975, mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y rigió el centro hasta que fue jubilado el 31 de diciembre de 1985.

Licenciado en filosofía y letras, Sección de Historia, por la Universidad Central. Funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde el 17 de agosto de 1944, antes de ser director de la Biblioteca Nacional desempeñó, entre otros cargos, los de director de la Biblioteca pública del Estado "Francisco Villaespesa" en Almería, jefe de la Sección Circulante de la Biblioteca Nacional, jefe del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas (1952), jefe del Gabinete de Estudios de la Comisaría de Extensión Cultural (1956), y director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid. También fue presidente de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1965), cuyas publicaciones y congresos potenció. Arabista, editor, especialista en planeamiento bibliotecario e historia del libro y de las bibliotecas, temas sobre los que ha publicado varios libros de notable éxito.

Fue el último director seleccionado mediante concurso entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Creó una Sala para estudiantes universitarios, presidió una comisión encargada de estudiar la reforma del edificio, e introdujo novedades técnicas en el funcionamiento del centro.

Desde la jubilación de Escolar hasta la toma de posesión de Juan Pablo Fusi Aizpurúa, una Resolución de la Dirección General del Libro y Bibliotecas de 13 de enero de 1986 nombró director provisional a Jerónimo Martínez González que, a la sazón, era director del Centro de Coordinación Bibliotecaria.

ñ) **Juan Pablo Fusi Aizpurúa** (San Sebastián, 24 de septiembre de 1945) fue el decimoquinto director de la Biblioteca Nacional y la trigesimoquinta persona que dirigió este centro desde el 9 de junio de 1986, hasta su cese el 3 de mayo de 1990.

Catedrático de Universidad en la especialidad de historia contemporánea. Autor de libros de historia, sobre todo en relación con el País Vasco.

Con su designación se rompió la norma reglamentaria de nombrar a un funcio-

nario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos como director de la Biblioteca Nacional.

Durante su gestión se anexionaron como depósitos los edificios construidos en Coslada y en Alcalá de Henares para la frustrada Biblioteca Nacional de Préstamo, se iniciaron las obras de remodelación del edificio, se restringió la entrada de público para favorecer el uso de la Biblioteca Nacional como centro de investigación, se implantó la informatización con los proyectos SABINI y ARIADNA, y se reestructuró el centro acabando con las secciones para crear unos departamentos por funciones.

o) **Alicia Dina Girón García** (Madrid, 28 de septiembre de 1938) fue la primera y última mujer que desempeñó el cargo de directora de la Biblioteca Nacional para el que fue nombrada el 24 de mayo de 1990, y en el que debió cesar automáticamente el 9 de enero de 1992, por haber sido elevado el cargo de director de la Biblioteca Nacional de la categoría de subdirector general que tenía, a la de director general.

Licenciada en filosofía y letras, Sección de Historia, por la Universidad Complutense de Madrid. Documentalista. Funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos desde 20 de septiembre de 1969; antes de dirigir la Biblioteca Nacional, fue directora de la Red de Bibliotecas Populares de Madrid, subdirectora general de Bibliotecas (1983-1985), directora de la Biblioteca Nacional de Préstamo, directora del Departamento de Proceso Bibliográfico de la Biblioteca Nacional. Participante en reuniones internacionales y autora de publicaciones profesionales. Desde su cese, sigue adscrita a la Biblioteca Nacional como directora de la Hemeroteca Nacional. Autora de trabajos sobre temas bibliotecarios.

A su gestión se debe el estudio de las medidas de conversión de la Biblioteca Nacional en organismo autónomo.

Por Orden de 20 de marzo de 1991, se dispuso que el director general del Libro y Bibliotecas asumiera provisionalmente las funciones de director general del organismo autónomo de carácter administrativo en que había convertido a la Biblioteca Nacional el artículo 97 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para 1991, hasta que el gobierno aprobara el Estatuto por el que debía regirse el nuevo organismo autónomo. Desde entonces, la Dirección General del Libro y Bibliotecas fue desempeñada por Santos Juliá Díaz hasta el 21 de abril de 1991, fecha en que le sucedió Federico Ibáñez Soler.

### 5. Directores generales del organismo autónomo Biblioteca Nacional (1991-....)

El nuevo cargo de director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional fue creado en el Estatuto de la Biblioteca Nacional que se aprobó por Real Decreto 1581/1991, de 31 de octubre. Como uno de los subdirectores generales a sus órdenes, queda un director técnico de la Biblioteca Nacional, cargo que desempeña Manuel Carrión Gútiez.

a) **María del Carmen Lacambra Montero** (Madrid, 3 de febrero de 1947) fue la primera persona y la primera mujer que ocupó este nuevo cargo desde su nombramiento en 8 de noviembre de 1991, hasta que dimitió el 4 de julio de 1944, siéndole aceptada la dimisión el día 15.

Licenciada en filosofía y letras, Sección de Historia, por la Universidad Complutense de Madrid. Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el 27 de septiembre de 1978 y fue destinada a la Biblioteca de la Uni-

versidad de Santiago, de donde pasó a la Subdirección General de Bibliotecas, siendo luego nombrada directora de la Agencia Española del ISBN (1987) y luego directora del Centro del Libro y de la Lectura (1988). Ahora dirige la Editorial Aguilar.

Durante su gestión se modificó el régimen de admisión de lectores con una ligera apertura al público no investigador, y se fueron poniendo en marcha gran parte de las obras de remodelación del edificio de la Biblioteca Nacional proyectadas antes, lo mismo que algunos proyectos de informatización del centro.

b) **Carlos Ortega Bayón** (Valladolid, 1956) es la segunda persona que ostenta el cargo de director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional y la trigésimo octava que rige este establecimiento actualmente.

Licenciado en filología francesa y alemana por la Universidad de Valladolid. Lector de español en el Lycée Thiers de Marsella. Autor de obras poéticas como *Cruciare semetipsum* (1986), *Recuentos*, *Lengua blanda* (inédito), traductor de Simone Weil, de Paul Celan, de Julio Verne, de Rousseau, de Molière, etcétera, y crítico literario.

## VI. Real Decreto de Fundación[111]

Habiendo resuelto establecer una biblioteca y colocarla dentro de mi Real Palacio de Madrid, se ha juntado en ella el mayor número de libros que hasta ahora se ha podido, con algunos manuscritos, varios instrumentos matemáticos, porción de monedas, medallas y otras curiosidades, para cuya subsistencia y manutención la he dotado con 8 000 pesos de renta al año, asignándolos en las de el tabaco, naipes de el Reino, con la independencia y precisión, para la puntual paga de ellos, que se ha juzgado conveniente.

Y haciéndose preciso asignar el número de oficiales que ha de haber en la referida Librería, sueldos que estos han de gozar, y constituciones y establecimientos que se han de observar en ella.

He resuelto haya un director general de la referida Librería, que ha de ser actualmente el reverendo padre Guillermo Daubenton, de la Compañía de Jesús, mi confesor, y el que lo fuere en adelante, y, debajo de las órdenes de este y a su disposición, ha de haber los ministros y oficiales siguientes:

1 bibliotecario mayor, con 1 000 pesos escudos de salario al año, para cuyo empleo he nombrado a don Juan de Ferreras[112], cura de la parroquia de San Andrés.

4 bibliotecarios, con 500 pesos escudos de salario a el año cada uno, que serán don Juan Francisco de Roda, don Antonio Dongo, don Andrés Arnaud y don Carlos Duplesis[113].

1 administrador, con otros 500 pesos de salario al año, para cuyo empleo he nombrado a don Asensio Mocha, por la satisfacción que tengo de su persona.

2 escribientes[114], con el salario cada uno de 250 pesos a el año.

1 portero[115], con 200 pesos al año.

Y 1 ayuda[116], con 100.

Y siendo la renta que, como queda dicho, se asigna a esta Librería, la de 8 000 pesos al año, e importando los sueldos aquí expresados 4 300, declaro que los 3 700 restantes se han de emplear todos los años en la compra de libros que no hubiere, y en los demás gastos ordinarios y precisos de ella.

Y habiéndose formado por el referido padre Guillermo Daubenton, mi confesor, las constituciones para esta Librería que, firmadas de su mano, ha puesto en las mías, he venido y vengo en aprobarlas, y mandar, como mando, se observen y cumplan, así por el bibliotecario mayor actual, como por los otros bibliotecarios y demás oficiales de esta Libre-

ría, que actualmente hay en ella y por los que hubiere en adelante, sin variar ni alterar las referidas constituciones con motivo alguno, sin expresa orden mía, declarando también, como declaro, que todas las dependencias de la referida Librería, ahora y en adelante, han de correr y se han de despachar, con independencia de cualquiera tribunal y ministro, por mano de mi secretario de el Despacho Universal que corriere con el negociado y departimiento de Casas Reales.

Tendreislo entendido así, para la ejecución y cumplimiento de este todo, y haréis que, quedando este Decreto original, rubricado de mi mano, en la Librería, se registre, para mayor observancia de él en todos los tiempos, en los libros de ella que trataren de su establecimiento y formación.

[Rubricado de mano del rey Felipe V].

En Madrid, a 2 de enero de 1716.

Al padre Guillermo Daubenton.

## Bibliografía general

Además de la bibliografía que concretamente se ha citado antes en cada caso, cabe citar, por orden cronológico, la siguiente bibliografía general sobre la Biblioteca Nacional de España:

### Documentos

*Noticias pertenecientes à la Biblioteca Real de S. M. sacadas de las Reales Ordenes, Consultas, Representaciones y otros documentos que existen custodiados en el archivo del mismo establecimiento.*, 2 tomos, mss. 18.843 y 18.844. Las complementan dos volúmenes suplementarios, mss. 18.845 y 18.846. La consulta de estos manuscritos la facilita un *Índice de las noticias pertenecientes a la Biblioteca...*, ms. 18.847 de la B. N.

### Memorias

*Memorias leídas en la Biblioteca Nacional en las sesiones públicas de los años 1858 y 1859.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1872.

*Memorias leídas en la Biblioteca Nacional en las sesiones públicas de los años 1860, 1861 y 1862.* Madrid, Imp., Ester. y Galv. de Aribau y C.ª, 1874.

*Memorias leídas en la Biblioteca Nacional en las sesiones públicas de los años 1863 y 1864.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1871.

*Memoria remitida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Instrucción y Obras Públicas, por el Director de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra 1865.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1866.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1866.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1867.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1867.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1868.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1868.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1869.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1869.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1870.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1870.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1871.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1871.

*Memoria leída en la Biblioteca Nacional en la sesión pública del presente año, 1872.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1872.

*Memoria para la Biblioteca Nacional, en el presente año, 1873.* Madrid, Imp. y Ester. de M. Rivadeneyra, 1873.

*Memoria para la Biblioteca Nacional, en el presente año, 1874.* Madrid, Imp. y Ester. de Aribau y Cª., 1874.

*Memoria para la Biblioteca Nacional, en el presente año, 1875.* Madrid, Imp., Ester. y Galv. de Aribau y Cª., 1875.

*Memoria de la Biblioteca Nacional, en los años 1875 y 1876.* Madrid, Imp., Ester. y Galv. de Aribau y Cª., 1877.

Patronato de la Biblioteca Nacional. Madrid. *Memoria. 1930-1932.* Madrid [s. a.]

Biblioteca Nacional. *Memoria 1992.* Madrid [s. a.]

Estudios

Castellanos, Basilio Sebastián. *Rl. Biblioteca de S. M. Memoria Histórica de la Biblioteca publica de Madrid, y otros documentos para escrivir la Historia de dho. Establecimto. Por D. Basilio Sebastian Castellanos. Oficial Anticuario del mismo. Año de 1836. Tomo 1º*, ms. 20.094 de la B. N.. Es copia en limpio del ms. 20.082. Tiene errores.

_____. "Origen de las Bibliotecas públicas españolas y en particular de la Nacional de Madrid". En: *El Bibliotecario*, 1, mayo de 1841, p. 1-4.

Castellanos de Losada, Basilio Sebastián. *Apuntes para un catálogo de los objetos que comprende la colección del Museo de Antigüedades de la Biblioteca Nacional de Madrid, con esclusión de los numismáticos: acompañado de una ligera reseña del Museo de Medallas y de los demás departamentos de la misma Biblioteca, de cuyo origen, historia y literatos que han servido en ella, se da una sucinta noticia....* Madrid, Imp. de Sanchiz, 1847.

Bretón y Orozco, Cándido. *Breve noticia de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Imp. Aribau y Cª., 1876.

"Biblioteca Nacional. Reseña histórica". En: *Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España que están a cargo del Cuerpo Facultativo del ramo publicada bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín...Sección de Bibliotecas. Bibliotecas de Madrid.* Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1916, p. 3-64. Sólo se conoce la tirada aparte. El texto anónimo es de Julián Paz Espeso.

Mestre, Antonio. "Historia cultural de la Real Biblioteca". En: Mayans y Siscar, Gregorio. *Epistolario. VII. Mayans y Martínez Pingarrón, 1. Historia cultural de la Real Biblioteca. Transcripción, estudio preliminar y notas de...* Valencia, 1987. (Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 16), p. 7-75.

_____. "Real Biblioteca y política cultural". En: Mayans y Siscar, Gregorio. *Epistolario. IX. Mayans y Martínez Pingarrón, 3. Real Biblioteca y política cultural. Transcripción, estudio preliminar y notas de...* Valencia, 1989. (Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 18), p. 7-37.

Ponce de León Freyre, Eduardo. *Guía del lector en la Biblioteca Nacional. Historia. Organización. Fondos.* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1942. Hay 2ª ed. corr. y aum. de 1949.

García Morales, Justo. *La Biblioteca Real (1712-1836).* Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1971.

García y Mas, Renate. *Die Biblioteca Nacional in Madrid.* Berlin, Colloquium Ver-

lag, 1975. (Bibliotheca Ibero-Americana, 20).

Escolar, Hipólito. "La Biblioteca Nacional". En: *Primeras Jornadas de Bibliografía*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 671-681.

Escolar Sobrino, Hipólito. *La Biblioteca Nacional de España*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1981. Hay 2ª ed. de 1982.

Crespo Tobarra, Carmen. "Ensayo de una bibliografía sobre la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 229-243.

García Ejarque, Luis. "Biblioteca Nacional de España". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 3-4, julio-diciembre 1992, p. 203-255.

Sánchez Mariana, Manuel. "La Biblioteca Real de Felipe V en el Alcázar". En: *El Real Alcázar de Madrid*. Madrid, Nerea, 1994, p. 344-351.

## Notas

[1] Morón y Liminiana, J. "La Biblioteca Nacional. (Madrid). Su fundación en 29 de diciembre de 1711". En: *Escenas contemporáneas... Bajo la dirección de don Manuel Ovilo y Otero*. Nueva época, 1865, año X, tomo I. Madrid, Imp. del Colegio de sordo-mudos y de ciegos, 1865, p. 145-147.

[2] Reproducido más adelante en 6. Real Decreto de Fundación.

[3] *Registro de los libros comprados por la Biblioteca Nacional de 1716 a 1738*. Ms. 18.841.

Hay listas de ingresos al final de las memorias publicadas correspondientes a los años 1859 a 1876. Después, por orden cronológico, se han publicado:

*Lista de adquisiciones de libros extranjeros*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1932-1952. En las fechas que se indican entre paréntesis, se editaron las listas correspondientes a los periodos: abril-septiembre de 1932 (1932), octubre-diciembre 1932 (1932), enero-abril 1933 (1933), mayo-diciembre 1933 (1933), 1934 (1935), 1935 (1936), 1939-1942 (1943), 1943-1945 (1946), 1946 (1947), 1947-1948 (1949), y 1949-1951 (1952).

*Lista de obras ingresadas en la Biblioteca Nacional desde la liberación de Madrid hasta 1940*. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1940.

Desde 1958, los ingresos procedentes del llamado depósito legal se recogen en *Bibliografía española* y sus correspondientes suplementos para materiales especiales. En el otoño de 1992, se recogió en CD-ROM la *Bibliografía española* desde 1976 a 1991, con un total de unos 300 000 registros bibliográficos.

Páez, Elena. "Adquisiciones de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional (años 1975-1976)". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 1977, p. 639-641.

Sarriá, Amalia. "Adquisiciones notables de la Biblioteca Nacional (Raros)". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 1977, p. 905-909.

Sánchez Mariana, Manuel. "Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1976". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, 1977, p. 387-410.

_____ . "Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1977". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, 1978, p. 175-190.

_____ . "Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante los años 1978 y 1979". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXIII, 1979, p. 839-854.

Biblioteca Nacional. Departamento de Referencia. *Boletín de nuevos ingresos del Servicio de Manuscritos, Incunables y Raros*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1990. Corresponde a enero, abarca los ingresos de 1980 a 1986, y es obra de Julián Martín Abad.

[4] *Índice de los libros que tiene Sv Magestad en la torre alta deste Alcázar de Madrid. Año de 1637.* Ms. 18.791.

[5] *Catalogus librorum D. Gasparis Ibañez de Segovia et Peralta equitis Ordinis de Alcantara.* Ms. 8.399, fol. 132 v. 137 v.

Andrés, Gregorio de. "La Bibliofilia del marqués de Mondéjar (+1708) y su biblioteca manuscrita". En: *Primeras Jornadas de Bibliografía.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 583-602.

[6] Tamayo, Juan A. "La biblioteca del duque de Uceda". En: *Revista de Bibliografía Nacional*, V, 1944, p. 149-152.

Andrés, Gregorio de. "Catálogo de los manuscritos de la Biblioteca del duque de Uceda". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXVIII, 1975, p. 5-40.

Fernández Pomar, José María. "La colección de Uceda en la Biblioteca Nacional. Nueva edición del catálogo de manuscritos". En: *Helmántica*, XXVII, 1976, p. 475-518.

[7] *Papeles tocantes a la librería del arzobispo de Valencia.* Ms. 8.397.

Maldonado de Guevara, Francisco. "La fundación de la Biblioteca Nacional y la biblioteca privada de D. Antonio de Cardona, arzobispo de Valencia". En: *Revista Valenciana de Filología*, I, 1951, p. 151-157.

Pradells Nadal, Jesús. "Notas sobre los orígenes de la Biblioteca Nacional: Las bibliotecas del arzobispo de Valencia Antonio Folch de Cardona". En: *Revista de Historia Moderna*, 4. *Anales de la Universidad de Alicante*, 1984, p. 149-187.

[8] Guastavino Callent, Guillermo. *El depósito legal de obras impresas en España. Su historia, su reorganización, sus resultados. 1958-1961.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1962.

Sarriá Rueda, Amalia. "La Biblioteca Nacional, biblioteca depositaria". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, 1966, p. 225-236.

García Ejarque, Luis. "Del privilegio de recibir las obras impresas al depósito legal". En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, en prensa.

[9] Andrés, Gregorio de. "Los manuscritos de Juan de Ferreras en la Biblioteca Nacional". En: *Revista Española de Teología*, 43, 1983, p. 159-169. Hay tirada aparte: Madrid, Inst. Francisco Suárez del C.S.I.C., 1983. (Humanismo, Reforma y Teología. Cuadernos de Historia de la Teología. Cuaderno 50. Serie Repertorios, 21).

[10] _____. "La valiosa colección de códices del conde de Guimerá en la Biblioteca Nacional". En: *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz.* Kassel, Reichenberger, 1988, p. 47-54.

[11] _____. "La colección de códices del Convento de Santo Tomás de Ávila en la Biblioteca Nacional. Su identificación". En: *Hispania Sacra*, 41, 1989, p. 105-128. Hay separata.

[12] Fernández Pomar, J.-Mª. "Libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección". En: *Hispania Sacra*, 18, 1965, p. 33-102.

[13] Andrés, Gregorio de. "Los manuscritos del académico y erudito Juan Isidro Fajardo en la Biblioteca Nacional". En: *Hispania*, XLIX/172 (1989), p. 525-549. Hay separata.

[14] *Memoria de los libros que se compraron en la librería del Sr. Dn. Andrés González de Barcia, y se pusieron en la Real Bibliotheca, miércoles, día 4 de marzo de 1744.* Ms. 19.428.

Andrés, Gregorio de. "La biblioteca manuscrita del americanista Andrés González de Barcia (1743), del Consejo y Cámara de Castilla". En: *Revista de Indias*, XLVII, 1987, p. 811-831. Hay separata.

[15] _____. "La colección de manuscritos de Domingo Valentín Guerra, obispo de Segovia, en la Biblioteca Nacional". En: *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 12, 1990, p. 227-244. Hay separata.

[16] _____. "Los códices del conde de Miranda en la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Ar-*

*chivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXII, 1979, p. 611-627.

[17] _____. "La biblioteca nobiliaria del cronista Juan Alfonso Guerra, rey de armas de Felipe V, en la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVII, III, p. 373-402.

[18] *Bibliothecae Alberici Cardinalis Archinti Catalogus*. Roma, Nicolao Palearino, 1760.

Véanse además núms. 20, 21 y 32 en: Martín Abad, Julián. "Catálogos, índices e inventarios de bibliotecas particulares del siglo XVIII conservados en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid". En: *Cuadernos Bibliográficos*, XLIV, 1982, p. 109-122.

[19] Véase núm. 12 en: Martín Abad. *Loc. cit.*

[20] Paz y Melia, Antonio. "Biblioteca fundada por el conde de Haro en 1455". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, I, 1897, p. 18-24, 60-66, 156-163, 255-262 y 452-462; IV, 1900, p. 535-541 y 662-667; VI, 1902, p. 198-206 y 372-382; VII, 1902, p. 51-55; XIX, 1908, p. 125-136; y XX, 1909, p. 277-289.

San Pelayo, Julián de. "La biblioteca del buen conde de Haro. Carta abierta al señor don A. Paz y Melia". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VIII, 1903, p. 182-193; y IX, 1903, p. 124-139.

Lawrance, Jeremy N. H. "Nueva luz sobre la biblioteca del conde de Haro: Inventario de 1455". En: *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, I, 1984, p. 1073-1111.

[21] Morales Borrero, Consolación. "Sobre algunos libros de la biblioteca de Francisco de Bruna". En: *Primeras Jornadas de Bibliografía*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, p. 603-620.

[22] Salavert, Vicente. *La Biblioteca del Congreso de los Diputados. Notas para su historia. (1811-1936)*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1983, p. 196-197.

[23] Andrés, Gregorio de. "Una valiosa colección de códices de convento benedictino de S. Martín de Madrid". En: *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXX, 1991, p. 251-261.

[24] *Borrador del Inventario o noticia de las obras, libros y demás objetos de la Biblioteca del Ex-Infante D. Sebastián, que por Real Orden se mandó venir a formar parte de esta*. Ms. 18.861.

[25] Derribado el Palacio del Congreso de los Diputados en 1840, lo que quedaba de su biblioteca, compuesta por tres índices, Salazar, General y Jesuitas, pasó por diversas vicisitudes, hasta que se hizo cargo de ella una comisión nombrada al efecto en 13 de marzo de 1845 y, por Real Orden de 26 de febrero de 1847, se dispuso que pasara a la Real Academia de la Historia, que se hizo cargo de ella en junio de 1850, según puede verse en Salavert. *Op. cit.*, p. 219-222 y 231-232.

[26] Sánchez Mariana, Manuel. "Los manuscritos de Leandro Fernández de Moratín en la Biblioteca Nacional". En: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, I, p. 205-223.

[27] "Catálogo provisional de los manuscritos de la Librería que fue de D. Juan Nicolás Böhl de Faber". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1883, p. 180-187, 204-233, y 312-319.

Gallardo, Bartolomé José. *Catálogo formado por D. Bartolomé José Gallardo de los principales artículos que componían la selecta librería de D. Juan Nicolás Böhl de Faber, perteneciente en el día a la Biblioteca Nacional de Madrid. Enmendado y anotado por D. Cayetano Alberto de la Barrera*. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1923. Publicado antes en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXI, 1922, p. 478-494; y LXXXII, 1923, p. 67-94, 165-190, y 248-267.

[28] *Yndice de obras completas*. Ms. 18.794. Se trata del catálogo hecho por A. R. de Oviedo y Portal, con la colaboración de Felipe Perogordo, y enviado al Bibliotecario mayor el 8 de febrero de 1850, de las 1.218 obras completas,

únicas que se hallaron entre los miles de volúmenes recibidos del Ministerio de Instrucción Pública.

[29] "Inventario de la librería que fue del excelentísmo señor don Agustín Durán comprada por el gobierno de S. M. con destino a la Biblioteca Nacional en virtud de Real Orden fecha en 27 de junio de 1863". En: *Memoria remitida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, Instrucción y Obras Públicas, por el Director de la Biblioteca Nacional*. Madrid, M. Rivadeneyra, 1865, p. 30-114. Es copia del ms. 18.849 bis.

[30] *Catálogo de la Biblioteca Mexicana del Lic. D. José Carlos Mejía. Propiedad de D. José de Sosa*. Ms. 18.851.

*Suplemento al catálogo de La Biblioteca Mexicana del Licenciado J. Carlos Mejía, propiedad de José Sosa. Año de 1859*. Ms. 18.852.

[31] Octavio de Toledo, José María. *Catálogo de la Librería del Cabildo toledano*. Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1903-1906, 2 vols.

[32] *Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Pedro Caro y Sureda, marqués de la Romana, capitán general del Ejército y general en jefe, que fue, de las tropas españolas en Dinamarca el año 1807, trasladada a esta Corte desde Palma de Mallorca*. Madrid, Imp. Francisco Roig, 1865.

[33] *Inventario de las obras impresas y manuscritas procedentes de las Librerías de los Excmos. Sres. marqués de la Romana y Dn. Serafín Estébanez Calderón, trasladadas por disposición del gobierno de S. M., á la B. N. en el año 1873, de la del Ministerio de Fomento, donde se hallaban depositadas desde que fueron adquiridas por el Estado*. Ms. 21.349.

Sánchez Mariana, M. "Los códices emilianenses que poseyó Serafín Estébanez Calderón". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, 1978, p. 703-745.

Andrés, Gregorio de. "La colección de manuscritos del literato Serafín Estébanez Calderón en la Biblioteca Nacional". En: *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 14, 1991, p. 79-97.

[34] *Lista de los libros de Cayetano Alberto de la Barrera*. Ms. 18.850.

[35] Barcia, A. M. de. "Los dibujos de Alenza". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1903, p. 22-34.

[36] *Catálogo de la Biblioteca del Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala*. Ms. 18.856.

Martín Abad, Julián. "Un fondo menor de la Biblioteca Nacional: la biblioteca manuscrita de Adelardo López de Ayala". En: *Miscelánea-Homenaje a Luis García Ejarque*. Madrid, FESABID, 1992, p. 53-58.

[37] Octavio de Toledo. *Catálogo de la biblioteca del conde de Campo Alange*. Ms. 21.337 a 21.342, 6 vols., formados por la encuadernación de las correspondientes papeletas, hechas en cuartillas de papel cuadriculado. Sin portada, ni cubierta. Datos tomados del lomo de la encuadernación.

[38] *Yndice de los manuscritos procedentes de la Biblioteca del duque de Osuna adquirida por el Estado en 1886*. Ms. 21.272.

*Catálogo de las Obras impresas pertenecientes à la Biblioteca del duque de Osuna y adquiridas por el gobierno de Su Magestad en 1886 con destino a esta Biblioteca*. Ms. 18.842.

Rocamora, José María. *Catálogo abreviado de los manuscritos de la Biblioteca del Exmo. Sr. duque de Osuna e Infantado, hecho por el conservador de ella....* Madrid, Fortanet, 1882.

Villa-amil y Castro, José. "Breves indicaciones sobre algunos códices de la biblioteca del duque de Osuna". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1883, p. 125-128.

[39] Schiff, Mario. *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*. Paris, 1905. (Bibliothèque de l'Ecole des Hautes Études. Sciences Historiques et Philologiques, 153).

*Exposición de la Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV con motivo de la celebración del V Centenario de la muerte*

*de don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*. Madrid, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.

*Los libros del Marqués de Santillana. Catálogo de la Exposición "La biblioteca del marqués de Santillana". (Febrero 1977)*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1977.

[40] *Relación de las obras que, procedentes de la Biblioteca del Ministerio de Fomento, se remiten a la Nacional*. Ms. 18.863.

[41] Subirá, José. "Manuscritos de Barbieri existentes en la Biblioteca Nacional". En: *Las Ciencias*, III, 1971, p. 703-705.

"El legado de Barbieri". En: *Biblioteca Nacional. Revista de Comunicación Interna*, 3, enero 1994, p. 15.

[42] *Informe emitido por la comisión nombrada por las Reales Academias Española y de la Historia sobre la conveniencia de la adquisición por el Estado de la biblioteca de D. Pascual de Gayangos y tasación de la misma*. Madrid, Fortanet, 1899.

Roca, Pedro. *Catálogo de los manuscritos que pertenecieron a D. Pascual de Gayangos existentes hoy en la Biblioteca Nacional...* Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1904.

Carrión Gútiez, Manuel. "D. Pascual de Gayangos y los libros". En: *Documentación de las Ciencias de la Información*, VIII, 1985, p. 71-90.

[43] Barcia, A. M. de. "Biblioteca Nacional. Legado de D. Rafael Monleón". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V, 1901, p. 188-190.

[44] Aguiló, A. "Biblioteca Nacional. Colección de encuadernaciones". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V, 1901, p. 798-806.

Sarriá, Amalia. "Cinco siglos de encuadernación artística (XV-XIX)". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXXI, 1978, p. 191-193.

"Colección Rico y Sinobas". En: *Biblioteca Nacional. Revista de Comunicación Interna*, 4, abril-junio 1994, p. 15.

[45] Barcia, Ángel María de. "Los dibujos de Alenza". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1903, II, p. 22-34.

[46] Martín Abad, Julián. "La biblioteca manuscrita de José Amador de los Ríos adquirida en 1908 por la Biblioteca Nacional de Madrid". En: *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 15, 1992, p. 169-194.

[47] García Manso, Antonio. *El Museo-Biblioteca de Ultramar*. Barcelona, Taso, 1897.

*Museo-Biblioteca de Ultramar en Madrid. Catálogo de la Biblioteca*. Madrid, Imp. Suc. M. Minuesa de los Ríos, 1900. El anónimo autor fue Francisco Vigil.

Cuesta, Luisa. "Dos grandes Bibliotecas del Extremo Oriente para la Nacional de Madrid". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, LI, julio-septiembre 1959, p. 13-14.

[48] Velasco y Aguirre, Miguel. "Donativo a la Biblioteca Nacional de la Colección de Estampas de Cristóbal Ferriz". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVI, 1912, I, p. 328-331.

[49] Cornejo Carvajal, Juan. *Índice bibliográfico de las obras de taquigrafía española y extranjera, y algunas de mecanografía, donadas al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes con destino a la Biblioteca Nacional. Orden del 18 de julio de 1931. Gaceta del día 28 del mismo mes y año*. Madrid, Imp. Leoncio Rubio, 1931.

[50] Santiago Rodríguez, Miguel. *Catálogo de la Biblioteca Cervantina de don José María de Asensio y Toledo*. Con un prólogo de Ángel González Palencia y una noticia biográfica de Enrique Lafuente Ferrari. Madrid, Imp. Ultra, 1948.

[51] Cuesta, Luisa. "Dos grandes Bibliotecas del Extremo Oriente para la Nacional de Madrid". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, LI, julio-septiembre 1959, p. 13-14.

Sanz López, Carlos. *Bibliografía descriptiva y crítica de libros filipinos de don Antonio Graiño*. Manila, Instituto Nacional de Historia, 1976.

[52] "El Ministro de Educación acepta, en representación del Estado español, el códice del, donado a la Biblioteca Nacional por la Fundación March". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, LVI, octubre-diciembre 1960, p. 2-5.

López de Toro, José. "El códice del 'Cantar de Mío Cid' en su morada definitiva". En: *Scriptorium*, XVI, 1962, p. 361-362.

[53] Plaza Escudero, Luis María. *Catálogo de la colección cervantina Sedó*. Barcelona, Porter, 1953-1955, 3 vols.

[54] Gavira, José. *Catálogo de la Biblioteca de la Real Sociedad Geográfica*. Madrid, Real Sociedad Geográfica, 1947-1948, 2 vols.

[55] *Dirección General de Marruecos y Colonias, Biblioteca. Catálogo de autores y obras anónimas*. Madrid, 1945. Su autora fue María Asunción del Val Cordón.

Val, María Asunción del. "Archivo y Biblioteca de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, 80, noviembre-diciembre 1964, p. 94-96.

[56] Junta de Intercambio y Adquisición de Libros y Revistas para Bibliotecas Públicas. *Catálogo de la Biblioteca Central Circulante. Tomo I (números 1 a 2.138)*. Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1946.

[57] García Ejarque, Luis. "La Biblioteca Nacional Española de Cortes y su último reglamento". En: *Homenaje a Justo García Morales. Miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*. Madrid, ANABAD, 1987, p. 191-217.

[58] Agenjo, Xavier. "La automatización de la Biblioteca Nacional: Recapitulación histórica". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 215-228.

García Camarero, Ernesto, y Luis Ángel García Melero. "SABINA: National Library automated system (Spain)". En: *OPACs, Madrid Library Systems Seminar, April 23-25, 1986*. Ed. María J. Cuesta. Madrid, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1986, p. 97-104.

García Melero, Luis Ángel. "Puesta en funcionamiento del sistema automatizado de la Biblioteca Nacional (SABINA)". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 473-476.

Izquierdo Loyola, Víctor M. "The automation of the Madrid National Library (SABINA project)". En: *OPACs, Madrid Library Systems Seminar, April 23-25, 1986*. Ed. María J. Cuesta. Madrid, Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1986, p. 105-115.

Ruiz, Carlos, y Xavier Agenjo. "La automatización de la Biblioteca Nacional". *Item*. En: *Revista de Biblioteconomía y Documentación*, 6-7, enero-diciembre 1990, p. 55-68.

Ruiz Rodríguez, Carlos Ubaldo. "La informatización de la Biblioteca Nacional". En: *Tecnimap. Boletín del Consejo Superior de Informática*, 1, 1992, p. 3-5.

[59] En este capítulo, al hablar de cada una de las secciones, se da la bibliografía sobre la misma, incluidos los catálogos impresos relativos a sus fondos, pero no se mencionan los catálogos inéditos de los mismos, aunque se hayan mencionado los de parte de sus colecciones al hablar, en el capítulo anterior, de la conformación de los fondos.

Los catálogos impresos que se refieren a fondos correspondientes a más de una sección o los estudios de la misma índole más notables, son:

*El Escorial en la Biblioteca Nacional*. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.

Esteve Barba, Francisco. "Notas para un estudio de los fondos relativos a América en la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, 1966, p. 245-269.

Municio Cristóbal, B., y L. García Cubero. *Bibliografía heráldico-genealógico-nobiliaria de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Madrid, Hidalguía, 1958, 2 vols.

[60] *Op. cit.*, p. 10-11.

[61] Fink-Errera, G. "Manuscrits des bibliothèques d'Espagne". En: *Hispania Sacra*, VI, 1953, p. 87-135, VIII, 1955, p. 125-176, y IX, 1956, p. 181-211.

Sánchez Mariana, Manuel. "Biblioteca Nacional. Sección de Manuscritos (Madrid)". En: *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón. Siglos IX-XVIII. Texto y transcripciones.* Barcelona, Universitat de Barcelona, 1991, p. 264-271.

Martín Abad, Julián. "Crecimiento de la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX: Breves apuntes para una historia necesaria". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 97-116.

Vázquez de Parga, Luis. "Algunas noticias sobre la organización y primera catalogación de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional". En: *Homenaje a Federico Navarro. Miscelánea de Estudios dedicados a su memoria.* Madrid, ANABA, 1973, p. 435-445.

El llamado índice moderno de manuscritos se empezó en 1874. Los catálogos de esta Sección de Manuscritos pueden verse con detalle en:

Martín Abad, Julián. "Catálogos, índices e inventarios de bibliotecas particulares del siglo XVIII conservados en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid". En: *Cuadernos Bibliográficos*, XLIV, 1982, p. 109-122.

_____. *Manuscritos de España. Guía de catálogos impresos.* Madrid, Arco, 1989, p. 115-157.

Sin embargo, los principales catálogos impresos de esta Sección de Manuscritos son:

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953-, 12 vols. publicados hasta 1988.

Americanos: Paz, Julián. *Catálogo de Manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Tip. de Archivos, 1933.

Árabes: *Catálogo de los manuscritos árabes existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid.* Madrid, Imp. Manuel Tello, 1889. El anónimo autor fue Francisco Guillén Robles.

Bíblicos: Torre, Martín de la, y Pedro Longás. *Catálogo de Códices latinos: Tomo I: Bíblicos.* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1935.

Bibliográficos: Martín Abad, Julián. "Catálogos, índices e inventarios de bibliotecas particulares del siglo XVIII conservados en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid". En: *Cuadernos Bibliográficos*, XLIV, 1982, p. 109-122.

Martín Abad, Julián. "Los manuscritos bibliográficos de la Biblioteca Nacional". En: *Vária Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz.* Kassel, Reichenberger, 1987, p. 439-450.

Catalanes: Domínguez Bordona, J. *Catálogo de los Manuscritos catalanes de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Blass, S.A., 1931.

Concepcionistas: Anguita Valdivia, José. *Manuscritos concepcionistas en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1955.

Franciscanos: Castro, Manuel de. *Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid.* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1973.

Genealógicos: García Cubero, Luis. *Bibliografía heráldico-genealógico-nobiliaria de la Biblioteca Nacional (Manuscritos).* Madrid, Biblioteca Nacional, 1992.

Griegos: Iriarte, Juan de. *Regiae Bibliothecae Matritensis codices graeci manuscripti.* Madrid, Antonio Pérez de Soto, 1769-. Es el vol. I.

Andrés, Gregorio de. *Catálogo de los códices griegos de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1987.

Hebreos: Valle Rodríguez, Carlos del. *Catálogo descriptivo de los Manuscritos hebreos de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986.

Litúrgicos: Janini, José, y José Serrano. *Manuscritos litúrgicos de la Biblioteca Nacional. Catálogo*. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1969.

Musicales: Anglés, Higinio, y José Subirá. *Catálogo Musical de la Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscritos*. Barcelona, C.S.I.C., 1946.

Poéticos: *Catálogo de manuscritos poéticos castellanos de los siglos XVI y XVII en la Biblioteca Nacional*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1993-. 2 vols. publicados.

Teatrales: [Paz y Melia, Antonio]. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Imp. Colegio de Sordomudos y Ciegos, 1899.

[Paz y Melia, Antonio]. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*. 2ª ed. Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1934-1935. 2 vols. Ed. preparada por Julián Paz Espeso, hijo del autor.

[Sánchez Mariana, Manuel]. *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Gabinete de Manuscritos de la Biblioteca Nacional. Tomo III. (Suplemento e Índices)*. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.

62 Según el capítulo 12, número 4 de las constituciones de 1761, ya existía una "pieza en que se guardan separadamente los libros más exquisitos y de más raras y antiguas ediciones, como los de láminas y estampas". Sin embargo, como tal Sección de libros raros y preciosos, fue creada en Junta de 5 de octubre de 1873, y estructurada en las divisiones siguientes:

1ª Libros incunables selectos.
2ª Libros incunables impresos en Alemania.
3ª Libros incunables impresos en España.
4ª Libros incunables impresos en Italia.
5ª Libros incunables impresos en otros países.
6ª Primeros libros impresos en pueblos de España, cuya imprenta haya comenzado después del siglo XV.
7ª Obras raras de autores españoles.
8º Obras raras de autores extranjeros.
9ª Libros con autógrafos de escritores y personajes célebres españoles.
10ª Libros con autógrafos de escritores y personajes célebres extranjeros.
11ª Impresiones notables.
12ª Encuadernaciones notables.

63 Creada por Real Orden de 27 de septiembre de 1867.

Alenda, Jenaro. *Proyecto de una Sala de Varios en la Biblioteca Nacional....* Madrid, Est. tip. de Estrada, Díaz y López, 1867.

Flores Calderón, Manuel. "La Sala de Varios en la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, V, 1901, p. 433-442, y 695-708; y VI, 1902, p. 170-194.

64 Creada por acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de septiembre de 1875, al encargar de su organización a Antonio Paz y Melia. Su historia puede verse en:

Subirá, José. "Notas sobre la Sección de Música de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LIII, 1947, p. 51-78.

Niño Mas, Mª Isabel. "Breve reseña histórica de la Sección de Música y archivo de la palabra hablada". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, 1966, p. 133-157.

Sus principales catálogos son:

Anglés, Higinio, y José Subirá. *Catálogo musical de la Biblioteca Nacional de Madrid*. Barcelona, C.S.I.C., 1946-1951, 3 vols.

*Catálogo de impresos musicales del siglo XVIII en la Biblioteca Nacional*. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.

*Catálogo de discos de 78 rpm. en la Biblioteca Nacional*. Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1988, 2 vols.

*Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1992. Los fondos a que se refiere este catálogo se conservan en la Sección de Raros.

*Catálogo de villancicos y oratorios en la Biblioteca Nacional. Siglos XVIII-XIX.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1990. Los fondos a que se refiere este catálogo se conservan en la Sección de Raros.

*Catálogo del teatro lírico español en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986-1991, 3 vols.

[65] Creada a principios de 1876.

Santiago, Elena. *La Historia en los mapas manuscritos de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1984.

Liter Mayayo, Carmen. "Los fondos cartográficos de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD,* XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 151-164.

[66] Creada en 1867 sobre la base de la colección de Valentín Carderera. Para conocer su historia, consúltese:

Rosell y Torres, Isidoro. "Sala de Estampas de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* I, 1871, p. 40-45.

_____ . *Noticia del plan general de clasificación adoptado en la Sala de Estampas de la Biblioteca Nacional y breve catálogo de la colección. Precede un ligero resumen de la historia del grabado.* Madrid, Imp. Aribau, 1873.

Páez, Elena. "Historia y organización de la Sección de Estampas de la Biblioteca Nacional". En: *Estampas. Cinco Siglos de Imagen Impresa.* Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1981, p. 13-17.

Para conocer sus fondos, consúltese:

Angulo Fernández, Consuelo, y María Luisa Molina Cuerra. *Catálogo de Ex Libris de Bibliotecas Españolas en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.

Barcia, Ángel M. de. *Catálogo de los retratos de personajes españoles que se conservan en la Sección de Estampas y de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Est. tip. M. Tello, 1901.

_____ . *Catálogo de la colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional....* Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1906.

*Biblioteca Nacional. Académicos artistas. (Exposición de dibujos y grabados).* Madrid, Biblioteca Nacional, 1979.

*Biblioteca Nacional. Rembrandt y artistas de su época. 1969.* Madrid, Hauser y Menet, 1969.

*Catálogo de Dibujos de Arquitectura y Ornamentación de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1991-.

*Durero en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Hauser y Menet, 1971.

Gómez López, Javier. *Catálogo de carteles de la República y la Guerra civil españolas en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1990.

*Goya en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1978.

Huidobro, Concha. *Diez grabadores alemanes del siglo XVI en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1987.

Kurtz, Gerardo F., e Isabel Ortega. *150 años de fotografía en la Biblioteca Nacional. Guía-inventario de los fondos fotográficos de la Biblioteca Nacional....* Madrid, El Viso, 1989.

Lafuente Ferrari, Enrique. *Grabados y dibujos de Rembrandt en la Biblioteca Nacional....* Madrid, Blass S.A., 1934.

_____ . *Grabados y dibujos de Tiépolo....* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1935.

_____ . *Giovanni Batista Piranesi en la Biblioteca Nacional....* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1936.

_____ . *Iconografía Lusitana. Retratos grabados de personajes portugueses.* Madrid, Junta de Iconografía Nacional, 1941.

Mena Marqués, Manuela B. *Dibujos Italianos de los siglos XVII y XVIII en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro

y Bibliotecas, 1984. Hay ediciones, en versión reducida italiana (1988-1989) e inglesa (1990).

Páez, Elena. *Grabados y dibujos de Goya en la Biblioteca Nacional. Catálogo-guía....* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1946.

_____ . *Iconografía Britana. Catálogo de retratos grabados de personajes ingleses en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1948.

_____ . *Exposición Fortuny. Grabados y dibujos de Mariano Fortuny Marsal y Mariano Fortuny Madrazo, legados a la Biblioteca Nacional. Catálogo-guía....* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1951.

_____ . *Luis XIV y su corte en el grabado francés. Exposición preparada por la Sección de Estampas bajo la dirección de....* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1952.

_____ . *Antología del grabado español. Quinientos años de su arte en España. Catálogo-guía de la exposición....* Madrid, Biblioteca Nacional, 1952.

Páez Ríos, Elena. *Iconografía Hispana. Catálogo de los retratos de personajes españoles de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1966-1970, 6 vols.

_____ . *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1981-1985, 4 vols.

Santiago Páez, Elena. "Los fondos del servicio de dibujos y grabados de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 117-150.

*Segundo centenario de la muerte de Giambatista Piranesi architetto veneziano 1720-1778.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1978.

Velasco y Aguirre, Miguel. *Grabados y litografías de Goya. Notas históricas y artísticas de la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Espasa-Calpe, 1928.

_____ . *Obras de ornamentación y de artes industriales existentes en la Sección de Bellas Artes de la Biblioteca Nacional. Catálogo provisional.* Madrid, Tip. de la "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", 1914.

[67] Paz y Melia, Antonio. *La cuestión de las bibliotecas nacionales y la difusión de la cultura.* Madrid, Tip. de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1911, p. 21-22.

[68] En las instalaciones de la casa del marqués de los Alcañices ya había en 1881, según se ha dicho antes, una sala, que daba a la plaza de la Encarnación, en la que se servían los periódicos y las obras de láminas y las selectas, pero esta nueva Sección de Revistas se creó al instalarse la Biblioteca Nacional en el nuevo edificio del Paseo de Recoletos. Sobre ella, puede verse:

Codera, Francisco. "Salón de revistas en la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, II, 1898, p. 283-285.

Montáñez Matilla, María. "La Sección de Publicaciones periódicas, revistas y series de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXIII, 1966, p. 121-131.

*Índice de revistas extranjeras.* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1950.

Zamora Lucas, Florentino, y María Casado Jorge. *Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional. Catálogo....* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1952.

Biblioteca Nacional. *Servicio de documentación de publicaciones periódicas. Catálogo. Junio 1993.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1993.

[69] Vindel, Francisco. *Catálogo-índice de los incunables impresos en España existentes en la Biblioteca Nacional, con algunas observaciones sobre las bibliotecas públicas y sobre la adquisición de libros para las mismas.* Madrid, Suc. de P. Páez, 1935.

García Rojo, Diosdado, y Gonzalo Ortiz de Montalbán. *Catálogo de incunables de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1945. Hay *Apéndice* de 1958 por los mismos autores y un *Segundo apéndice* de 1993 por Julián Martín Abad.

[70] Creada por Orden del Poder Ejecutivo de 7 de octubre de 1873.

[71] Convertida en Sección de Hispanoamérica en 1949.

Cuesta, Luisa, y Modesta Cuesta. *Catálogo de obras iberoamericanas y filipinas de la Biblioteca Nacional de Madrid.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.

[72] Creada en 1894. Sus nuevas instalaciones fueron inauguradas oficialmente por Alfonso XIII y su esposa el 6 de marzo de 1930.

Río Rico, Martín del. *Catálogo bibliográfico de la Sección de Cervantes de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Tip. de Archivos, 1930.

García Morales, Justo. "Las colecciones cervantinas y la Sección de Cervantes de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas,* II, mayo 1952, p. 16-20.

[73] *Biblioteca Nacional. Catálogo de los libros de la Sala General.* Madrid, Tip. de Archivos, 1931. Hay un *Apéndice primero* de 1933.

[74] *Catálogo de la Sección Circulante. Biblioteca Nacional.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1942.

[75] López de Toro, José. "Distribución Funcional del Departamento de Conservación". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín,* XXVII, marzo-abril 1955, p. 24-40.

[76] Delgado Casado, Juan. "La formación de la colección de referencia de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD,* XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 43-58.

Delgado Casado, Juan. *Guía de catálogos impresos de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1993.

Dexeus, Mercedes. "La Sección de Bibliografía de la Biblioteca Nacional de Madrid". En: *Boletín de la ANABAD,* XXIX, 1979, p. 267-272.

Lois Cabello, Concha. "El Servicio de Información Bibiográfica de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD,* XXXIX, 1989, p. 565-569.

[77] Lafuente Ferrari, Enrique. "El Departamento de Bellas Artes y Exposiciones de la Biblioteca Nacional". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín,* XXVII, marzo-abril 1955, p. 41-47.

[78] Sarriá Rueda, Amalia. "Las publicaciones oficiales y su Sección en la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* LXVIII, 1960, p. 129-141.

[79] *Biblioteca Nacional. Catálogo de dibujos y grabados de la Sección de África y Mundo Árabe.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1989.

*Inventario de folletos. Sección de África y Mundo Árabe de la Biblioteca Nacional.* Madrid, Biblioteca Nacional, 1989.

Fernández de Avilés, Paloma. "La antigua Sección de África de la Biblioteca Nacional de Madrid. Análisis de sus principales fondos". En: *Miscelánea de la Biblioteca Española de Tánger. En conmemoración del 50 aniversario de su fundación. 1941-1991.* Tánger, Biblioteca Española, 1992, p. 59-78.

[80] Andújar Velasco, Ananda; Xavier Ajenjo Bullón; y Pilar Palá Casós. "Estudio preliminar para la confección del Catálogo colectivo de obras impresas". En: *Boletín de la ANABAD,* XXXVI, 1986, p. 461-471.

[81] Creada el 27 de noviembre de 1945 como centro de apoyo a las enseñanzas de la Escuela Oficial de Periodismo, se le dio reglamento por Orden de 16 de marzo de 1956, y se reorganizó por Orden de 3 de marzo de 1977.

Carrión Gútiez, Manuel. "Cincuenta años de la Hemeroteca Nacional". En: *Boletín de la ANABAD,* XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 165-176.

Fernández Pousa, Ramón. *Catálogo de los Diarios y Revistas existentes en la Hemeroteca Nacional.* Madrid, Hemeroteca Nacional, 1949.

_____. *Índice de publicaciones diarias y periódicas españolas....* Madrid, Hemeroteca Nacional, 1949.

_____. *Publicaciones diarias y periódicas extranjeras que recibe la Hemeroteca Nacional.* Madrid, Hemeroteca Nacional, 1950.

González Echegaray, Carlos. *Periódicos y revistas de la Guerra de la Independencia y reinado de Fernando VII (1808-1833) que existen en la Hemeroteca Nacional.* Madrid, Hemeroteca Nacional, 1981.

González Gómez, Joaquín. *Publicaciones periódicas de la guerra civil (1936-39) en zona republicana, existentes en la Hemeroteca Nacional.* Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1986. (Publicaciones de la Hemeroteca Nacional, núm. 21).

[82] Esteve Barba, Francisco. "Las exposiciones bibliográficas en la Biblioteca Nacional". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, XXVII, marzo-abril 1955, p. 63-67.

Sarriá Rueda, Amalia. "La Biblioteca Nacional y las exposiciones bibliográficas". En: *Boletín de la ANABAD*, XLII, 1, enero-marzo 1992, p. 177-213.

[83] Su biografía figura en su: *Obras pósthumas poéticas, con la Burromaquia. Ed. de D. de Torres Villarroel, el que escribe al principio un resumen de la Vida y Virtudes de este Author.* Madrid, Convento de la Merced, 1744.

García Morales, Justo. "Don Gabriel Álvarez de Toledo, primer bibliotecario mayor de la Librería Real". En: *Homenaje a Guillermo Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como director de la Biblioteca Nacional.* Madrid, ANABA, 1974, p. 55-76.

[84] Nassarre, Blas Antonio de. *Elogio histórico de don Juan de Ferreras.* Madrid, 1735.

[Pellicer y Saforcada, Juan Antonio]. *Noticia de la vida y doctrinas de don Juan de Ferreras.* (S.l.: Madrid; s.i.: Imp. Real; s.a.: 1791).

Torre y Villar, Martín de la. *Don Juan de Ferreras y García, cura de San Andrés y bibliotecario de S. M. (1652-1735). Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1923-24 en el Seminario Conciliar de Madrid.* Madrid, Imp. del Colegio de Huérfanos, 1923.

[85] Montiano y Luyando, Agustín de. *Elogio histórico del doctor D. Blas Nassarre y Ferriz....* Madrid, Imp. del Mercurio, 1751.

[86] Pastor Fuster, Justo. *Elogio histórico y bibliográfico del ilustrísimo señor don Francisco Perez Bayer....* Valencia, Ildefonso Mompié, 1829.

Laulhé y Tisné, José María. *Elogio histórico del ilustrísimo señor don Francisco Pérez Bayer, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, del Consejo de Cámara de S. M.....* Valencia, Benito Monfort, 1832.

[87] Mateu y Llopis, Felipe. *En torno a Pérez Bayer, numismata y bibliotecario.* Discurso de ingreso en el Centro de Cultura Valenciana, en 30 de noviembre de 1950. Valencia, 1953.

[88] Papell, Antonio. *Moratín y su época.* Palma de Mallorca, Ayuntamiento, 1958.

Rossi, Giuseppe Carlo. *Leandro Fernández de Moratín. Introducción a su vida y obra.* Madrid, Cátedra, 1974.

[89] Ruiz Morcuende, Federico. "Moratín, bibliotecario". En: *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 1934, p. 52-54.

[90] Sánchez Mariana, Manuel. "Los manuscritos de Leandro Fernández de Moratín en la Biblioteca Nacional". En: *Homenaje a Pedro Sáinz Rodríguez. Tomo I: Repertorios, textos y comentarios.* Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 205-223.

[91] Martínez Martín, Jesús Antonio. "La biblioteca particular de Francisco Antonio González, bibliotecario mayor de la Biblioteca Real". En su: *Lecturas y lectores en la España isabelina (1833-1868).* Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, p. 526-533.

[92] López Ruiz, Antonio, y Eusebio Aranda Muñoz. "D. Diego Clemencín (1765-1834). Ensayo bio-bibliográfico". En: *Anales de la Universidad de Murcia*, 1947-48, p. 501-602.

[93] García Ejarque, Luis. "Bartolomé José Gallardo y la Biblioteca Nacional". En: *Bole-*

*tín de la Sociedad Castellanense de Cultura*, en prensa.

[94] La fecha de su nombramiento coincidió con la de aprobación de una nueva planta para la Biblioteca Nacional, en la que al cargo de bibliotecario mayor se le dio el nombre de director y se reservaba para un alto cargo cesante, que sólo cobraría la cesantía, como fue su caso. En escrito de 24 de marzo de 1843 al ministro de la Gobernación, Martín de los Heros le pidió que se le devolviese el título de bibliotecario mayor al director "aunque no sea más que porque así le tuvo desde el principio de la Biblioteca y así se le denomina en las constituciones vigentes". El ministro atendió esta petición en el inmediato nombramiento de su sucesor, Eugenio de Tapia, a quien se le nombró bibliotecario mayor.

[95] Valle y Bárcena, Juan del. *Biografía del excelentísimo e ilustrísimo señor don Eugenio de Tapia*. Madrid, Imp. de Miguel Campo-Redondo, 1859.

[96] Bretón y Orozco, Cándido. *Apuntes sobre la vida y escritos de don Manuel Bretón de los Herreros, por C. B. y O. Y catálogo de las obras de don Manuel Bretón de los Herreros*. Madrid, Miguel Ginesta, 1883.

López Serrano, Matilde. "Comienzos de Bretón como bibliotecario". En: *Berceo*, II, 1947, p. 7-9.

[97] Hartzenbusch, Juan Eugenio. "Don Agustín Durán. Discurso leído en la Biblioteca Nacional el día 11 de enero de 1863". En: *Gaceta Literaria*, 7, 21.01.1863, p. 50-52.

Cutanda, Francisco. "Breves frases á la memoria del Excmo. Sr. D. Agustin Duran que falleció en 1.º de Diciembre de 1862". En: *Memorias de la Academia Española*, I, 1870, p. 582-590.

Gies, David Thatcher. *Agustín Durán. A biography and literary appreciation*. London, Tamesis Books, 1975.

En ambientes bibliotecarios, al primer apellido "Durán" casi siempre se le ha añadido el segundo apellido "y de Vicente", mientras que, en ambientes literarios, se ha preferido "Yáñez". Su partida de matrimonio le menciona como Agustín Francisco Martín Gato Durán.

[98] En el acta de la Junta de 4 de enero de 1849 ya se habla de director, en vez de bibliotecario mayor.

[99] Hartzenbusch, Eugenio. *Bibliografía de Hartzenbusch, formada por su hijo....* Madrid, Suc. de Rivadeneyra, 1900.

[100] Moreno Pato, A. "D. Cayetano Rosell López". En: *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXIII, 1986, p. 441-452.

Moreno Pato, Alicia. "Don Cayetano Rosell primer catedrático español de bibliografía". En: *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*. Kassel, Reichenberger, 1988, p. 495-498.

[101] Sicars y Salvadó, Narciso. *Don Manuel Tamayo y Baus. Estudio crítico biográfico*. Barcelona, Tip. Católica, 1906.

Flynn, G. *Manuel Tamayo y Baus*. New York, Twayne, 1973.

[102] Sánchez Reyes, Enrique. *Don Marcelino. Biografía del último de nuestros humanistas*. Santander, Centro Coordinador de Bibliotecas, 1956.

Sánchez Alonso, Benito. "Epistolario de Menéndez Pelayo con bibliotecarios y bibliófilos". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, 1956, I, p. 183-190.

[103] Paz y Melia, A. "Cómo fue nombrado Menéndez y Pelayo director de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXVII, 1912, II, p. 216-221.

P[az], J[ulián]. "Más datos sobre el nombramiento de Menéndez Pelayo como director de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, 1956, p. 69-72.

Sánchez Reyes, Enrique. "Menéndez Pelayo, director de la Biblioteca Nacional". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXII, 1956, p. 27-67.

Escolar Sobrino, Hipólito. "Menéndez Pelayo, director de la Biblioteca Nacional". En:

*Homenaje a Luis Morales Oliver*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 607-622.

[104] *Bibliografía de las obras de don Marcelino Menéndez Pelayo*. Madrid, INLE, 1956.

[105] Río y Rico, Gabriel Martín. "Biografía y bibliografía de don Francisco Rodríguez Marín". En: *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXI, 1917, I, p. 1-12.

Fernández Martín, Juan. *Biografía y epistolario íntimo de don Francisco Rodríguez Marín*. Madrid, Escelicer, 1952.

González de Amezúa y Mayo, Agustín. *Bibliografía de D. Francisco Rodríguez Marín*. Madrid, Junta Oficial de Homenaje a Francisco Rodríguez Marín, 1944.

[106] "Quién es quién. Miguel J. Artigas Ferrando". En: *Bibliografía Hispánica*, 1947, p. 194-195.

[107] Escolar, Hipólito. "Homenaje a D. Luis Morales Oliver". En: *Homenaje a Luis Morales Oliver*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 57-60.

[108] Iniesta Ayerra, Soledad. "Bibliografía de D. Luis Morales Oliver". En: *Homenaje a Luis Morales Oliver*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, p. 303-310.

[109] Fernández-Luna, C. "Quién es cada cual. Cesáreo Goicoechea Romano". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, XLVI, abril-junio 1958, p. 31-33.

[110] Rodríguez Jouliá, Carlos. "Quién es cada cual. Guillermo Guastavino Gallent". En: *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, XLV, enero-marzo 1958, p. 43-46.

Carrión, Manuel. "Guillermo Guastavino Gallent". En: *Homenaje a Guillermo Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como director de la Biblioteca Nacional*. Madrid, ANABA, 1974, p. XI-XXIII.

[111] Transcripción, con ortografía y puntuación modernizadas, y cantidades y fechas en números, de la copia recogida en el folleto *Fundacion, y estatutos de la Librería publica de el Rey N. Señor D. Phelipe V. Rey de Espàña*. Madrid, Francisco de el Hierro, 1716.

Reproducido antes en las distintas ediciones de la *Novísima recopilación* como ley I, del título XIX, del libro VIII; en el anónimo trabajo de Julián Paz y Espeso "Biblioteca Nacional. Reseña histórica", p. 3-4, y en *Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Boletín*, XXVII, marzo-abril 1955, p. 5. El original no se conserva.

[112] Ya se ha visto que el puesto lo desempeñó antes Gabriel Álvarez de Toledo y Pellicer de Tovar.

[113] Los primeros bibliotecarios, desde el 1º de marzo de 1712, fueron Antonio Dongo Barnuevo, natural de Sevilla, Andrés Arnaud, castellanizado Arnaldo, presbítero, natural de Aviñón, en los Estados del Papa, y el doctor Juan Francisco de Roda, presbítero, natural de Maella (Zaragoza), a los cuales se unió, el 15 de noviembre de 1714, Matías Bayer, "natural de la Noruega Dinamarquesa".

[114] Alejandro González de la Plaza, que acabó encarcelado a finales de 1719, y José Fernández Gutiérrez, quien, desde la muerte de Nassarre hasta el nombramiento de Santander, fue bibliotecario mayor interino.

[115] Alberto Suárez, que cesó el 13 de junio de 1723.

[116] Manuel Martínez de la Mata. Ascendió a portero, en la vacante de Alberto Suárez, el 13 de junio de 1723. Falleció el 16 de junio de 1748.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
GUATEMALA




*Biblioteca Nacional de Guatemala.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA

Por *Víctor Castillo López*,
director de la Biblioteca Nacional
"Luis Cardoza y Aragón"

## I. Monografía histórica de la Biblioteca Nacional de Guatemala

Guatemala era la capital de la Capitanía General en el tiempo de la colonia y, por ello, desarrolló una vida intelectual suficientemente amplia como para que se considerara, ya en la vida independiente, sede de instituciones que dieron a conocer los adelantos que en ese entonces se estaban dando para el desenvolvimiento del quehacer cultural guatemalteco. La creación de una biblioteca era impostergable y fue así como el gobierno de Estado de Guatemala emitió, para el efecto, las disposiciones necesarias, como la que se dio a conocer el 10 de noviembre de 1825, en la que la Asamblea del Estado, por disposición legislativa, solicitaba al gobierno federal la cantidad que correspondía al Estado de Guatemala en el empréstito extranjero, para que dispusiera así de los fondos necesarios que permitieran la compra de libros en Europa, los que posteriormente fueron destinados a la formación de una biblioteca pública. Guatemala, en ese entonces, contaba con una buena cantidad de instituciones monásticas que habían acumulado, a través de largos periodos, tesoros de incalculable valor bibliográfico en el conocimiento humano. Experiencias de pasadas generaciones que ahora se aprovecharían para que los estudiosos pudieran dedicarse, por largas horas, meses y años, a la lectura de su tema favori-

to. Todas esas colecciones, con el paso del tiempo, pasaron a formar parte de la Biblioteca de la Universidad.

Con anterioridad, la Biblioteca de la Escuela Politécnica se había formado con el acervo bibliográfico del Convento de los Recoletos. Otra biblioteca que después sería base para la Biblioteca Nacional, fue la que se construyó en la Escuela de Artes y Oficios, con los fondos bibliográficos de la biblioteca de los bethlemitas. La institución nacional se creó como parte de la Biblioteca de la Universidad.

El 31 de julio de 1829 fue emitido el acuerdo gubernativo por el que se mandaba formar una biblioteca pública, la cual estaría conformada por los fondos bibliográficos de los extinguidos conventos; la biblioteca que el doctor Narciso Esparragoza y Gallardo había donado al Colegio de Cirugía; los libros de los regulares expulsos, y los de la biblioteca del arzobispo. Por otra parte, dentro del mismo proceso que se había llevado a cabo en el país, habían sido expulsados varios intelectuales y se dio la orden, por parte del gobierno, de que los libros de sus bibliotecas fueran confiscados y puestos a la disposición de la Biblioteca Nacional.

En 1794 nació también otra biblioteca que, a través de los años, se enriqueció gracias al interés de sus socios; pertenecía a la Sociedad Económica, la cual fue suprimida por orden ministerial en 1799; se reorganizó nuevamente en 1810, y desapareció definitivamente en 1881.

Existieron razones de peso para que el propósito de fundar definitivamente la Biblioteca Nacional fuera dejándose a un lado con el tiempo. Las ideas imperantes no permitieron el desarrollo intelectual popular y prueba de ello es que, a pesar de que el 6 de diciembre de 1829 se ordenó nuevamente que la biblioteca pública se instalara en la Universidad de San Carlos, y se designara al doctor Mariano Gálvez para que la organizara y dirigiera, dichos decretos no se hicieron realidad, debido a la situación reinante desde 1826.

No obstante, en 1832 se llevó a cabo la inauguración de la Academia de Estudios, obra que fuera producto del entusiasmo del doctor Mariano Gálvez; es en esta Academia donde se instala, con el nombre de Biblioteca General, la primera biblioteca pública en Guatemala.

En el decreto del 1° de marzo de 1832 se dan a conocer las Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública, y en el título IX, sección primera, los artículos 86 al 94 se refieren precisamente a lo que debe ser la Biblioteca; es decir, una institución encaminada a atender primordialmente a la Academia de Estudios y a otros establecimientos literarios.

Posteriormente, en 1833, según decreto aparecido el 31 de diciembre, se dan los estatutos para el régimen gubernativo de la Academia de Estudios, y el capítulo 6° trata todo lo concerniente al bibliotecario, en los 18 artículos que lo integran, que corresponden del 126 al 134. Las características que le asignan a dicha Biblioteca la conforman más como una Biblioteca Nacional que pública, pues entre sus funciones se le confiere constituirse como depositaria legal, conforme al artículo 90 de las Bases para el Arreglo General de la Instrucción Pública. Por otro lado, el capítulo 5° del artículo 92 determina que la Biblioteca debe iniciar el trabajo de reunir, en todo el Estado, manuscritos y documentos que posteriormente deberán depositarse en dicha institución, convirtiéndola, de esa manera, en custodia de ese valioso material bibliográfico.

Para dotarla con fondos que le permitieran realizar la labor que desempeñaba la Biblioteca, el gobierno le asignó una cantidad proveniente de las multas que fueran cobradas en el ramo judicial por espacio de seis años. Como parte de sus múltiples actividades, el artículo 92, capítulo 3° señala que la Biblioteca debe servir con mayor énfasis a los cursantes y a sus maestros, así como a los sabios y estudiosos en sus investigaciones, ya que pertenece a una institución dedicada a ser soporte de la educación.

Sin embargo, poco duró esta noble tarea, pues con fecha 5 de octubre de 1841 se expidió una orden legislativa por medio de la cual se ordena que los libros pertenecientes a las comunidades religiosas y aquellos del Arzobispado fueran devueltos, terminando así esta etapa, bastante corta, de su existencia como biblioteca pública.

Corría el año de 1879 cuando el gobierno aprobó un convenio celebrado entre Guatemala y la República de Chile, referente a la cooperación cultural, por medio del cual se comprometían a enviarse mutuamente dos ejemplares de toda obra editada en ambos países. Este acuerdo incluía revistas, libros, folletos y periódicos. Asimismo, dadas las particularidades del convenio, había una obligación expresa de establecer una sección especial en sendas bibliotecas nacionales, destinada a contener el material que se intercambiara por el arreglo mencionado.

Fue así como el 18 de octubre de 1879, el entonces presidente de la República de Guatemala emitió el acuerdo de fundación de la primera biblioteca pública de Guatemala, en el que literalmente se lee:

> Palacio Nacional de Guatemala, octubre 18 de 1879. Considerando: que uno de los medios más eficaces de propagar toda clase conocimientos útiles, es la fundación de bibliotecas públicas; que esta capital, no obstante su importancia, carece de un establecimiento de este género a donde todos puedan concurrir a adquirir la instrucción que gusten, con la lectura de obras escogidas; y que por la Secretaría del ramo se han dictado ya las providencias necesarias para hacer venir de Europa las obras más selectas sobre los diversos ramos del saber humano; el presidente acordó: 1. Fundar una biblioteca pública en esta capital, aprovechando uno de los salones más adecuados del edificio de la Sociedad Económica del país. 2. Destinar a ella los libros y elementos con que ya cuenta la misma Sociedad, y los que existen en las bibliotecas particulares de la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios y los pertenecientes a los extinguidos conventos, y 3. Un reglamento especial determinará la organización y arreglo conveniente de la biblioteca para el servicio público. Comuníquese. Rubricado por el señor presidente.

Meses después aparece el Reglamento de la Biblioteca Nacional de Guatemala, contenido en el decreto núm. 335. Con anterioridad se había reglamentado ya su funcionamiento; el 17 de noviembre de 1886 fue reformado, y posteriormente, con fecha 22 de mayo de 1928, apareció un nuevo reglamento.

Volviendo a la fundación de la Biblioteca Nacional en 1879, cabe señalar que fue puesta al cuidado del Ministerio de Instrucción Pública; se le proveyó de un bibliotecario y de los ayudantes necesarios. La Biblioteca quedó dividida en cinco Secciones: Derecho, Medicina, Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades, y Miscelánicas.

El nombre oficial de Biblioteca Nacional aparece en el decreto promulgado el 29 de octubre de 1879, en el cual también se

reglamenta la propiedad literaria, y señala que la nación tiene la propiedad de los manuscritos de los archivos públicos, y que igual depósito se necesita para cada nueva edición o traducción de la obra.

## II. Conformación de sus fondos

Como se mencionó con anterioridad, los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional fueron aquellos que pertenecieron a diferentes conventos monásticos, cerrados por orden presidencial, y al ser expulsados, los religiosos dejaron grandes cantidades de libros que fueron confiscados y destinados posteriormente a la Biblioteca Nacional, los cuales enriquecieron notablemente el acervo bibliográfico que ahora es nuestro orgullo, y que conforma una colección notable en todos sus aspectos.

En 1892 fue entregado el fondo bibliográfico que obraba en el Instituto Nacional, y que había pertenecido al Colegio Seminario ya desaparecido. Asimismo fueron entregadas varias donaciones provenientes de distinguidos ciudadanos, conscientes de que la Biblioteca Nacional debía contar con colecciones dignas y que llenaran a cabalidad las expectativas de los usuarios que en ese entonces visitaban los recintos de la Biblioteca. Fue así como los doctores Flores y Esparragoza hicieron donaciones de colecciones que ellos compraron, y que habían pertenecido al famoso obispo de Guatemala, Casaus y Torres; también la del canónigo don José María Castilla, la del doctor Mariano Padilla y otras de ilustres personas de ese entonces.

En el periodo gubernamental del presidente José María Reyna Barrios, se llevó a cabo la Exposición Centroamericana, en la que se presentó una sección literaria donde fueron expuestos varios documentos de gran importancia en la historia de Guatemala. Allí se exhibió la *Gazeta de Goathemala*, primer periódico impreso en el país en 1729, colección que actualmente existe, aunque incompleta, en la Biblioteca Nacional.

Para ese entonces, la Biblioteca Nacional contaba con 19 400 volúmenes catalogados.

Los continuos cambios de locales, por carecer de uno propio, pusieron de manifiesto problemas múltiples en cuanto a su ubicación, la correcta ampliación de las normas bibliotecológicas, la atención esmerada al trato del material valioso, que actualmente acusa el paso del tiempo y un manejo inadecuado.

Hoy en día, la Biblioteca Nacional cuenta con aproximadamente 100 000 volúmenes en las distintas secciones que la conforman, así como un valioso fondo bibliográfico antiguo, que data de los siglos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX, en el que se encuentran varios manuscritos de gran valor.

Finalmente, el 13 de septiembre de 1957 fue inaugurado el edificio que actualmente alberga a la Biblioteca Nacional, en un acto encabezado por el presidente interino de la República, licenciado Luis Arturo González López.

## III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas

Dadas las características propias de la nación, la Biblioteca Nacional de Guatemala basa su política de trabajo en el hecho de que existe una notable escasez de bibliotecas públicas que permitan el acceso a la información sobre todo a aquellos sectores estudiantiles que más lo necesitan. En tal sentido se ha procurado conformar colecciones que contengan material informativo para respaldar los programas de estudio de los diferentes niveles educativos. Es por eso que actualmente, además de tener las funciones propias de una bi-

blioteca nacional, extiende su cobertura como biblioteca pública en la que atiende a una gran cantidad de usuarios, desde el nivel preprimario hasta el universitario, apoyando de esta forma los planes educativos, así como el suministro de bibliografía variada a todo aquel usuario que la solicite. Para ampliar sus servicios, la Biblioteca Nacional contó con una red de bibliotecas populares departamentales, que fueron constantemente abastecidas para proporcionar los medios necesarios de información a los habitantes de las comunidades en las que funcionaron. En la actualidad se enfrentan a un sinnúmero de factores que no han permitido un desarrollo más ágil de esta red de bibliotecas, pero se está trabajando en un plan regional para lograr que los objetivos planteados puedan llevarse a cabo y, así, estas comunidades se vean beneficiadas por los frutos de una buena planificación. Por otra parte, también se ha considerado el avance de las nuevas tecnologías, que permiten un desarrollo más acelerado de la difusión de la información, y es por ello que se está buscando el mejor camino para adquirir la tecnología más adecuada a las actuales circunstancias.

De esta manera, la Biblioteca Nacional se proyecta hacia el desarrollo cultural del país, tratando de llenar las necesidades más ingentes de información en el medio, al tiempo que pretende desempeñar un papel más activo en la resolución de problemas.

Asimismo, está tratando de sortear la serie de obstáculos que han impedido un desarrollo más adecuado y activo en una época de crisis y de continuos cambios que, naturalmente, demandan esa dinámica.

La planeación de los servicios de la biblioteca busca, fundamentalmente, brindar las condiciones necesarias para que el usuario encuentre el ambiente adecuado para la búsqueda y desarrollo de sus expectativas, todo ello enmarcado dentro de las limitaciones que, de una u otra manera, se han dado hasta el momento.

Diversas circunstancias han provocado que se produzca un vacío en la interacción de las actividades de las bibliotecas de Guatemala, y sobrados motivos han privado en la conducción solitaria de las acciones que cada biblioteca pública desarrolla; apenas hasta hace pocos años, se llevó a cabo una buena labor que vino a consolidar un sistema bastante bien desarrollado de bibliotecas universitarias a nivel local. La Biblioteca Nacional, en el contexto local, está buscando los espacios necesarios para establecer planes de cooperación y constante comunicación para que sus propios objetivos no sean menoscabados por la falta de estos importantes elementos. El desarrollo de las bibliotecas en el medio ha sido muy lento, debido a que no se le ha prestado la necesaria atención y, por ende, la visión cooperativa aún no se ha comprendido a plenitud. Es por ello que se están dando los pasos necesarios para entablar los acuerdos requeridos que permitan un desarrollo integral de las bibliotecas públicas del país. Esta nueva actitud permitió llegar a acuerdos y convenios de cooperación en los que la Biblioteca Nacional estará desempeñando el papel que le corresponde como centro de desarrollo cultural.

Asimismo se considera que es necesario efectuar un acercamiento más estrecho con otras instituciones culturales y con entidades de carácter social que amplíen el círculo, buscando satisfacer esas necesidades mediante la aportación de sus recursos y servicios.

## IV. Secciones y funciones actuales

En su organización, la Biblioteca Nacional de Guatemala cuenta con las siguientes Secciones que están al servicio del público:

- Sección de Referencia
- Sección Escolar
- Sección Guatemala
- Sección del Fondo Bibliográfico Antiguo

### 1. Sección de Referencia

Conformada totalmente por textos de consulta sobre el conocimiento humano disperso en todas las disciplinas conocidas, esta Sección cumple con una función educativa en todos los aspectos. Aunque el material está ubicado en anaqueles cerrados y sin préstamo a domicilio, los lectores constantemente están realizando consultas sobre los diferentes aspectos que cubre el acervo bibliográfico que contiene. Al no contar con préstamo externo, la Biblioteca ofrece servicio de fotocopiadora para que el usuario pueda, en determinado momento, tener a su disposición el material de consulta que requiere.

### 2. Sección Escolar

Ésta ofrece servicio bibliográfico para niños. Su función primordial consiste en brindar la orientación necesaria para hacer uso del libro, resolver problemas de consulta, y proporcionar al niño un sitio para que pueda hacer sus deberes escolares. En varias oportunidades se han organizado actividades tendientes a desarrollar en el niño hábitos de lectura, de cooperación, estímulo para el dibujo, y eventos sociales en los que se pone de relieve su capacidad creativa.

### 3. Sección Guatemala

Es importante destacar la actividad que desarrolla esta Sección. La bibliografía nacional, como en otras latitudes, es objeto de atención primordial. La selección del material bibliográfico que se produce en el país llega constantemente a los anaqueles de esta Sección: desde los textos escolares que apoyan los planes de estudio, hasta las obras literarias de autores nacionales que se van descubriendo en las visitas a las librerías de la capital. Cientos de usuarios acuden a ella diariamente, en busca de material de consulta relacionado con el quehacer nacional: costumbres, tradiciones, literatura, historia, sociología, antropología, etcétera. La orientación es constante, para que el usuario conozca las posibilidades de localizar el tema que puede consultar en varias obras, lo cual le da la oportunidad de profundizar en el tema de su investigación.

Anteriormente esta Sección estaba unida a una de circulación en general, pero a medida que su fondo bibliográfico fue creciendo y la demanda también iba en aumento, fue necesario separarla, para dotarla de un espacio propio, como sala de consulta propia.

### 4. Sección del Fondo Bibliográfico Antiguo

Aproximadamente 18 000 obras componen esta Sección. Luego de haber llegado los españoles a estas tierras, Guatemala gozó de una situación privilegiada: siendo Capitanía General de Centroamérica, fue asiento de varias órdenes conventuales, cuyos miembros participaron también en la conquista pacífica del territorio. En estos conventos se fueron formando valiosas bibliotecas que, con el tiempo, se convirtieron en fuentes históricas de constante consulta. Muchas de estas bibliotecas fueron requisadas por los gobiernos liberales y, posteriormente, se destinaron a bibliotecas de diferentes instituciones. Al transcurrir el tiempo, se unieron para conformar el primer fondo bibliográfico con que contó la primera biblioteca pública del país y el de la actual Biblioteca Nacional.

5. Funciones actuales

En el artículo 2º del actual Reglamento Interno de la Biblioteca Nacional, se determinan las funciones asignadas a esta institución, las cuales son las siguientes:

a) De acuerdo con su propia naturaleza, difundir la cultura por todos los medios que se consideren adecuados.
b) Patrocinar y mantener relaciones con bibliotecas, instituciones educativas, culturales, y con personalidades de otros países, por medio de canje, donación de publicaciones nacionales, correspondencia y demás medios a su alcance.
c) Interesarse por la edición de obras que se encuentran agotadas e inéditas de autores guatemaltecos que, por su naturaleza e importancia, se considere conveniente difundir.
d) Organizar y patrocinar conferencias, exposiciones y seminarios educativos y culturales, así como cursos de perfeccionamiento bibliotecológico.
e) Organizar y patrocinar programas tendientes a la exaltación de fechas cívicas o conmemorativas de hechos sobresalientes.
f) Prestar asistencia técnica a las bibliotecas que funcionen o se organicen en el país.
g) Interesarse por atraer al niño en edad escolar, resolver sus consultas, orientarlo en la selección del material que necesita, y organizar actividades de lectura dirigida y recreativa.
h) Prestar su colaboración a los maestros para coadyuvar en los objetivos que la escuela pretende alcanzar por medio de las actividades enumeradas en el inciso anterior.

Para dar cumplimiento a estas funciones, la Biblioteca Nacional programa exposiciones bibliográficas con el fin de dar a conocer el rico acervo con que cuenta en algunas Secciones, y con el afán de que se conozcan los valores literarios guatemaltecos y extranjeros. De igual manera se exponen materiales referentes a algún tema en particular, de interés para los usuarios.

En algunas ocasiones, la institución colabora con otras entidades facilitando sus instalaciones para exposiciones, conferencias, seminarios y otro tipo de actividades culturales relacionadas con el quehacer de la Biblioteca Nacional.

En el ámbito de las relaciones interinstitucionales, la Biblioteca Nacional cumple con la misión de intercambiar información que se relacione con las actividades de las oficinas gubernamentales que generan información acerca de su quehacer en las diferentes ramas del gobierno. Para ello trata de mantener al día el registro del material documental que se recibe en la institución y tenerlo a la disposición del usuario que llega a consultarlo en las salas de lectura, así como para cualquier institución que solicite información al respecto.

En el área de la lectura, se capacita personal idóneo para elaborar programas tendientes a acercar más al niño a la biblioteca y generar en él la habilidad para la lectura, partiendo de la base de que ese niño es el futuro lector que posteriormente frecuentará con más asiduidad la biblioteca, y hará de él un magnífico estudiante y también un potencial investigador. Dado que la Biblioteca Nacional actúa como centro de información de la comunidad, por las mismas características que ha desarrollado, favorece y brinda las condiciones que permiten una mejor valoración de la información, por medio de un acceso más ágil, aun cuando no cuenta con

medios modernos como lo es la automatización, la cual ya está en proyecto. Sin embargo, en este aspecto, la labor del referencista es vital para resolver los problemas que enfrentan los usuarios al realizar la búsqueda de los temas de su interés.

La actualización de las colecciones es otra faceta importante dentro de las funciones de la Biblioteca, porque no es posible mantener estática la formulación de la pregunta-respuesta, sin ofrecer opciones que permitan un mejor desarrollo de la temática.

### 6. Depósito legal

En la actualidad, luego de un largo periodo en el que los autores no tenían la menor noción de que sus obras deberían ser depositadas en la Biblioteca Nacional, se ha iniciado este proceso, aunque con mucha dificultad, creando en primer lugar la Sección de Bibliografía Nacional, que se encarga de recopilar toda la información posible de las últimas obras aparecidas en el mercado, y solicitar que se depositen los ejemplares correspondientes que constituyan el fondo bibliográfico nacional, el cual permitirá, en un futuro próximo, que se logre la edición de la Bibliografía Nacional.

### 7. Fondos especiales

La Biblioteca Nacional cuenta con un Fondo Antiguo que guarda materiales de los siglos XV al XIX; esta colección es objeto de mucho cuidado en su preservación, y se procura darlo a conocer para que los investigadores tengan la oportunidad de consultarlo.

### 8. Política bibliotecaria

Como parte de la ayuda técnica que proporciona la Biblioteca Nacional a otras instituciones, está la de capacitar al personal para que pueda trabajar en las diversas funciones de una biblioteca en proceso de formación, que requieren de personas que desarrollen diferentes actividades tanto técnicas como administrativas.

Esta ayuda técnica permite revisar también los procedimientos empleados y aumentar la eficiencia en el personal asignado a otras bibliotecas.

## V. La Biblioteca Nacional y la vida social y cultural: su relación

Como institución educativa y cultural, la Biblioteca Nacional de Guatemala procura cumplir, según las funciones que tiene señaladas, con el papel protagónico dentro de la comunidad de proyectar los valores sociales y éticos, así como de preparar al individuo para vivir de acuerdo con los cánones vigentes.

Como las demás instituciones educativas, tiene el deber de transmitir el conocimiento para que sea aprovechado en bien de un sistema social en constante transformación. De ahí que la Biblioteca debe responder al concepto de "Centro de Desarrollo Cultural", y para ello se prepara y esfuerza, a fin de que sus recursos sean utilizados en bien de un desarrollo cultural integral.

El libre acceso a la información que procesa, constituye un transcurso social en el concepto más amplio, pues se transforma en una agencia de comunicación donde las información es su principal componente, propiciando las relaciones entre el individuo y la sociedad y, a su vez, este proceso se revierte en el progreso de la comunidad.

Por los medios más accesibles, se busca que haya una interrelación entre el usuario y la realidad que lo rodea, proporcionándole los instrumentos de información

adecuados y comprensibles, así como invitándolo a participar en los eventuales actos sociales que la Biblioteca organiza.

Se procura inducir al niño a la lectura por medio de actividades tendientes a fomentar ese hábito, tratando de que desarrolle su imaginación y sus dotes creativas. De esta manera, la actividad de la Biblioteca pretende establecer una interacción constante entre la comunidad y los servicios que ofrece, para que no se desperdicien las oportunidades de conocer mejor el medio en que vive, así como elevar su propio nivel cultural.

Un aspecto importante es considerar que las acciones que se toman tienden a determinar objetivos sociales y culturales, actividades que figuren como parte de una educación fuera del trabajo, para el tiempo libre.

La acción de la Biblioteca busca integrar al usuario al proceso cultural que lo anime a buscar, en su contexto, valores de otras actividades sociales, además de solucionar sus inquietudes de estudio e investigación.

También debemos enfatizar que la Biblioteca Nacional actúa como "fuerza viva" al servicio de la enseñanza; es decir, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la Biblioteca tiene un papel protagónico ya que es un instrumento constantemente utilizado por los estudiantes, que contribuye a la educación permanente y al desarrollo cultural, pues facilita y promueve el acceso a los fondos bibliográficos requeridos.

Como consecuencia de la demanda de información, las autoridades han formulado proyectos que permitan una mejor difusión de esos bienes culturales. En un futuro proximo, el usuario tendrá acceso a mejores servicios y podrá, de esa manera, ampliar los conocimientos del mundo que lo rodea y comprenderlo mejor.

## VI. Personalidad y actuación de los principales directores

**Dámaso Micheo (1882)**
Fue el primer director de la Biblioteca Nacional de Guatemala, y con él se inicia una larga lista de personajes que han ocupado ese alto cargo con dedicación y con empeño y, por sobre todas las cosas, con el deseo de engrandecer a la institución.

**José Joaquín Palma (1844)**
Llega a Guatemala en calidad de asilado, juntamente con otro patriota cubano, José Martí. Con ellos llega también Hildebrando Martí, quien fuera fundador del Instituto Nacional Central para Varones.

Palma, al igual que Martí, se convirtió en gran impulsador del arte, especialmente en el campo de la literatura. Varios fueron los periódicos que dieron cabida a sus artículos, que eran muy leídos en esa época.

Como era amigo del doctor Marco Aurelio Soto, viajó con él a Honduras como su secretario particular, en virtud de haber sido electo Soto a la presidencia de la República de Honduras.

A su regreso a Guatemala, produjo gran cantidad de trabajos intelectuales, la mayoría de ellos dedicados a enaltecer el nombre de este país. Fue nombrado catedrático de literatura española y americana en la Facultad de Derecho; en ese entonces también fue designado para ocupar la Dirección de la Biblioteca Nacional, por nombramiento gubernamental. En 1902, el gobierno de Guatemala lo envía como embajador extraordinario y ministro plenipotenciario para representar al gobierno en la toma de posesión del presidente de Cuba, don Tomás Estrada Palma, quien era pariente suyo. En esa oportunidad, y en virtud de que José Joaquín Palma era cubano de nacimiento, se le ofreció ocupar

un puesto en el gobierno. Palma eligió el puesto de cónsul de primera clase ante el gobierno guatemalteco. Fue así como otra vez regresa a tierras guatemaltecas, donde nuevamente se dedica a las letras.

Su máximo trabajo, el cual permaneció en el anonimato debido a ser extranjero, fue la composición del Himno Nacional de Guatemala, el cual resultó premiado en un concurso, sin dar a conocer el nombre del autor. Posteriormente se le homenajeó repetidamente por ese motivo. En 1910 se le otorgó una medalla de oro como reconocimiento de Guatemala a su aporte cívico.

Luego de recibir varios homenajes por su dedicación a las letras y al enorme cariño que demostraba por Guatemala en cada una de sus actuaciones, José Joaquín Palma muere el 2 de agosto de 1911.

Los restos del poeta fueron llevados a su patria natal, por petición del gobierno cubano, el 16 de abril de 1951.

En agosto de 1892, José Joaquín Palma dejó la Dirección de la Biblioteca Nacional y lo sustituyó Martín Mérida; el 17 de septiembre de 1895 Ramón Salazar fue nombrado director de la Biblioteca Nacional.

**Ramón Antonio Salazar**

Médico e historiador; realizó sus estudios en el Colegio de San Buenaventura, para luego ingresar a la Universidad de San Carlos y recibirse como Médico.

En su juventud, se afilió al Partido Liberal. En su carrera política ocupó importantes cargos: subsecretario de Hacienda, cónsul en Hamburgo, ministro residente en Berlín, ministro de Relaciones Exteriores, diputado, director del *Diario de Centro América* y, finalmente, director de la Biblioteca Nacional.

El hecho de haber viajado en repetidas ocasiones por Europa y América, hizo de él un hombre culto y conocedor de varios idiomas, a saber: francés, inglés, alemán e italiano.

Entre sus obras literarias más importantes podemos mencionar la que le fue encomendada como continuación de la *Reseña histórica de Centro América*; al respecto existe la anécdota de que, no estando satisfecho con su trabajo, lo tiró a las llamas, terminando allí un magnífico trabajo.

Muchas de sus obras fueron publicadas por el gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Educación Pública. Sus principales trabajos están contenidos, entre otras, en las colecciones Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre, y la Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 de Septiembre.

**Rafael Arévalo Martínez (1884-1975)**

Nació en la ciudad de Guatemala, el 25 de julio de 1884. En su juventud comenzó a participar en las letras guatemaltecas y descolló en concursos literarios en los que obtuvo premios, luego de un inicio no muy feliz en su vida de estudiante. Poco a poco fue desarrollando su instinto literario y, una a una, sus obras se dieron a conocer en Guatemala.

Una intensa amistad con Porfirio Barba Jacob, de nacionalidad colombiana, lo lleva a escribir *El hombre que parecía un caballo*, obra cumbre entre sus múltiples trabajos.

Dirigió la revista *Centro América*, órgano publicitario de la Oficina Internacional Centroamericana.

Entre sus composiciones también se cuenta el Himno a Centroamérica, cuya música compone el maestro Rafael A. Castillo.

Como consecuencia de sus múltiples actividades literarias, el diplomático mexicano Juan de Dios Bojórquez lo nombró bibliotecario de la Biblioteca Mexicana en Guatemala.

Luego de una intensa vida dedicada al culto de las letras, es nombrado director

de la Biblioteca Nacional por el presidente de la República, don Carlos Herrera. Durante largos periodos permanece en ese puesto, lo que da lugar a que emprenda varias tareas, como la creación del *Boletín de la Biblioteca Nacional*; se cataloga el material bibliográfico; se crean algunas secciones y se establece la primera Hemeroteca. Durante esa época produce varias obras literarias.

En 1930 se le nombra académico correspondiente de la Lengua Española.

Como embajador especial, viaja a Wáshington; como representante ante la Unión Panamericana, conoce Nueva York, México, El Salvador, Honduras, Madrid, París, Roma y Suiza. Por su enorme aporte a la bibliografía nacional, en 1946 se le concede una pensión especial.

**Carlos Samayoa Chichilla (1898-1873)**
Nació en la ciudad de Guatemala el 10 de diciembre de 1898. Se graduó de bachiller en el Instituto Nacional Central. Ingresó a la Academia Militar, lo que le brindó la oportunidad de viajar, y visitó varios países de la América del Sur y Europa, donde pretendió entrar a la Legión Extranjera, sin lograr su propósito. De regreso en América, ejerció el periodismo en México, D.F.; al regresar a Guatemala fue secretario privado del presidente, general Jorge Ubico Castañeda. Cuando cayó el dictador, se retiró a la vida privada para dedicarse a la literatura, que era uno de sus pasatiempos favoritos. Poco después fue llamado por la Junta de Gobierno, en 1944, para que representara a Guatemala en Bogotá, Colombia, con el cargo de ministro plenipotenciario.

Durante el gobierno del doctor Juan José Arévalo, fue nombrado director de la Biblioteca Nacional.

Dadas sus dotes de literato, se le encomendó el trabajo de realizar un estudio crítico acerca del fabulista Rafael García Goyena.

Nuevamente por asuntos políticos, emigró y recorrió Centroamérica, para regresar en 1950, cuando se le nombró director del Museo Arqueológico.

Entre sus múltiples lauros posee el de haber sido miembro de la Academia Guatemalteca correspondiente a la Española, de la que fue secretario.

Entre sus obras están: *Madre milpa*, *Cuatro suertes*, *La Casa de la muerta*, *Estampas de la Costa Grande*, *El Dictador y yo*, *Selecciones de cuentos de Guatemala*, *Nuevas luces sobre la obra y vida de Bernal Díaz del Castillo*, y otras. Carlos Samayoa Chichilla muere en Guatemala el 19 de febrero de 1973.

## Bibliografía

Vela Salvatiera, David. "Historia de la Biblioteca Nacional de Guatemala". En: *Revista de la Biblioteca Nacional de Guatemala*, 1946.

Haeussley Yela, Carlos C. *Diccionario general de Guatemala*. Guatemala, Impresos Malumbres, 1983, 3 t.

## Anexos

1. Fondo bibliográfico actual

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional de Guatemala está conformado por un total de 132 800 títulos, los cuales responden a los requerimientos de usuarios que, en su gran mayoría, son escolares.

Este material está distribuido en las diferentes secciones en que está dividida la Biblioteca. Su descripción ya se dio en el texto de la historia de nuestra Biblioteca, que antecede a este Apéndice.

Hasta el 30 de diciembre de 1994, los fondos se encontraban distribuidos de la siguiente manera:

Fondo Antiguo: 25 000
Fondo en Circulación: 125 000

2. Aspectos técnicos

El proceso técnico del material bibliográfico aún se realiza manualmente. Se utilizan las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a. edición.*

El sistema decimal Dewey es el que se emplea en su organización.

Está procesado un 75%, aproximadamente, de la colección, ya que apenas se va a introducir el sistema automatizado.

3. Personal profesional

De todos los empleados, únicamente el director es profesional (en bibliotecología); el resto tiene estudios de segunda enseñanza en distintas áreas.

4. Publicaciones

La Biblioteca Nacional no cuenta con ninguna publicación oficial, debido a los problemas presupuestarios que la aquejan.

5. Acuerdo de creación

Al decretar la abolición de los conventos, el gobierno del general Justo Rufino Barrios emitió el decreto gubernativo núm. 64, de fecha 7 de junio de 1872, que en el cuerpo de su articulado tiene el siguiente:

"Artículo 7: Las librerías de los conventos pasarán a la Biblioteca de la Universidad."

Al año siguiente, y mediante el decreto núm. 86 de 4 de febrero de 1873, el presidente Miguel García Granados reglamenta la instalación de la Escuela Politécnica, dotándola de una biblioteca y un museo.

En 1875, bajo la presidencia del general Justo Rufino Barrios y el doctor Marco A. Soto como ministro de Instrucción Pública (quien después sería primer magistrado de Honduras), se emitió el

decreto núm. 140, de 1° de julio de ese año, por el cual se instituye la Universidad de Guatemala como cuerpo científico y literario encargado de promover el adelanto de las ciencias y de las letras en la República; también, como cuerpo destinado a suministrar la instrucción superior o profesional. Dicha ley incluye los siguientes artículos:

CAPÍTULO II

**De la Universidad como cuerpo encargado de dar la instrucción profesional.**

Artículo 18. La Universidad tendrá una biblioteca cuyo reglamento deberá formar el Consejo Superior.

Artículo 19. La biblioteca estará a cargo de un bibliotecario nombrado por el Consejo Superior. Éste nombrará también a los demás empleados que se consideren necesarios para el buen servicio de la biblioteca. El reglamento determinará los deberes correspondientes al bibliotecario y empleados subalternos.

Palacio Nacional: Guatemala, octubre 18 de 1879.

CONSIDERANDO

Que uno de los medios más eficientes de propagar toda clase de conocimientos útiles es la fundación de bibliotecas públicas; que esta capital, no obstante su importancia, carece de un establecimiento de este género a donde todos puedan concurrir a adquirir la instrucción que gusten, con la lectura de obras escogidas; y que por la Secretaría del Ramo se han dictado ya las providencias necesarias para hacer venir de Europa las obras más selectas sobre diversos ramos del saber humano;

El presidente ACUERDA

1. Fundar una Biblioteca pública en esta capital, aprovechando uno de los salones más adecuados del edificio de la Sociedad Económica;
2. Destinar a ella los libros y elementos con que ya cuenta la misma Sociedad, y los que existen en las bibliotecas particulares de la Universidad, Escuela Politécnica, Escuela de Artes y Oficios, y los pertenecientes a los extinguidos conventos, y
3. Un reglamento especial determinará la organización y arreglo conveniente de la Biblioteca, para el servicio público.

Comuníquese.
Justo Rufino Barrios

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
HONDURAS

# BIBLIOTECA NACIONAL DE HONDURAS

Por *Carlos Wilfredo Maldonado*

## I. Instalación de la Biblioteca Nacional

Varios han sido los momentos por los que ha pasado la historia de la Biblioteca Nacional de Honduras; un primero sería el de su creación, como parte de la política nacionalista del gobierno de Marco Aurelio Soto [1], que había iniciado una serie de obras de carácter económico a la vez que culturales, tendientes al progreso material del país. Paso fundamental en este sentido fue la promulgación del Comité de Instrucción Pública, en 1882, para el avance cultural; además, dicho mandatario consolidó la hacienda pública, lo que permitió codificar y legislar con una base sólida.

Marco Aurelio Soto, en su mensaje presidencial de 1879 [2], nos habla en los siguientes términos en cuanto a la instrucción pública: "Los pueblos que se instruyen y educan son necesariamente pacíficos, progresistas, ricos y dichosos..." [3] Frase que encierra sus propósitos y los de su gobierno.

En dicho mensaje no se refiere a la futura creación de la Biblioteca y Archivos Nacionales, quizás por lo delicado del traslado de los documentos de Comayagua, en ese entonces capital de Honduras, a Tegucigalpa, para destinarlos al Archivo Nacional.[4]

Aunque no podemos hablar de antecedentes de la Biblioteca Nacional, sí es factible hacerlo sobre una serie de bibliotecas de di-

ferentes instituciones del país, como la de la Universidad (que sirvió de base a la futura Biblioteca Nacional). Además, si hemos de pensar que detrás de cada hombre ilustre hay una biblioteca, eso podríamos afirmar de muchos hombres públicos del país.

El establecimiento de la Biblioteca Nacional de Honduras se da por acuerdo de la Secretaría de Instrucción Pública, de 11 de febrero de 1880, y establece que estaría bajo la dirección del presbítero Antonio Ramón Vallejo y que funcionaría en los locales de la Universidad de Honduras, con un presupuesto anual de $1 000 pesos, y bajo la inspección de la misma Secretaría de Estado.[5]

En el presupuesto de la Biblioteca y Archivo no se contemplaron los sueldos, por lo que en acuerdo de 17 de junio de 1880 se le conceden al doctor Vallejo $100 pesos mensuales, con el cargo de bibliotecario y archivero nacional.[6]

El mismo doctor Vallejo, en su *Anuario Estadístico*[7], menciona las siguientes fuentes de la Biblioteca Nacional:

- Volúmenes de la Biblioteca de la Universidad: 133
- Donación de Marco Aurelio Soto: 309
- Obras que se recibieron del Ministerio de Gobierno.
- Anales, boletines y memorias de la Universidad de Chile (recibidas, en 1873, de dicho gobierno).

Con este humilde fondo se inaugura la Biblioteca Nacional de Honduras el 27 de agosto de 1880, fecha en que se conmemoraba el IV aniversario del ascenso al poder de Marco Aurelio Soto. La institución creció relativamente, ya que el doctor Vallejo da cuenta de que, para el año de 1889, la Biblioteca contaba con 1 949 volúmenes y 659 folletos.

## II. Un nuevo edificio para la Biblioteca Nacional

Entre los años de 1883 y 1891, gobierna el país el general Luis Bográn, quien, a diferencia de su predecesor, tuvo que enfrentar varias rebeliones, además de participar en una campaña general en Centroamérica, en 1885.[8]

Pero, mientras estos sucesos políticos y militares acontecían, en el orden cultural nace una nueva institución, la Academia Científico-Literaria de Honduras [9], instalada en 1888, contando entre sus académicos al mismo presidente de la República, al rector de la Universidad y a varios intelectuales de aquella época. Esta institución, en cierta manera, reemplaza la relevancia de la Biblioteca Nacional, trasladada en 1889 a la Casa Consistorial de Tegucigalpa.

Nuevamente se pierde la noticia de la Biblioteca Nacional hasta que en las *Memorias* de gobierno de 1898 a 1899 [10], se informa de un total de 6 158 volúmenes en existencia, habiendo recibido durante ese año la cantidad de 121 obras.

Quizás este silencio sobre la institución se deba a las constantes sublevaciones y guerras civiles de la época, y a la prioridad dada al Archivo Nacional de Honduras, ubicado en el mismo edificio y bajo la dirección de la misma persona, que acata las disposiciones del secretario de Instrucción Pública.

La situación no podía ser más lamentable, ya que en la *Memoria* de 1895-1896 [11] nos informa el director interino del Instituto Nacional que el Archivo de esa institución estaba depositado en la Biblioteca Nacional, y que la biblioteca del mismo centro se nutrió con libros provenientes de la Nacional.

El vacío que se nos presenta entre 1899 y 1904 no lo hemos podido llenar, debido a la falta de información en estos años. Pero,

conjeturando, podemos decir que la Biblioteca pasaba por un punto muerto, lo cual se explica por lo antes dicho y lo que diremos en el siguiente capítulo.

## III. Se reinaugura la Biblioteca Nacional

Para el año de 1903 asciende al gobierno de la nación el general Manuel Bonilla, cuyo aporte nacionalista impulsa distintas obras, como la del Teatro Nacional, además de darle un nuevo repunte a la Biblioteca Nacional.

El 10 de noviembre de 1904 sale a circulación el primer número de la *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales de Honduras*; así se inicia la época que podríamos llamar de oro de la Biblioteca Nacional de Honduras. En ésta se anunciaban los trabajos de transformación y la reinstalación de un "nuevo y bello edificio que el actual gobierno ha mandado a reconstruir".[12] Además, se menciona el abandono en que se encontraba la Biblioteca Nacional, aparte de la falta de clasificación del material, que estaba amontonado. Se anunciaba también la publicación del *Catálogo Metódico de la Biblioteca Nacional*[13], verdadero esfuerzo por darle una utilidad práctica a la Biblioteca, por medio de una clasificación sistemática en temas y materias, en lo que abundaremos en el capítulo dedicado a los sistemas de clasificación.

El nuevo edificio de la Biblioteca Nacional se encontraba próximo a la Casa Presidencial, frente al edificio que ocupaba la Casa Uhler.[14] Fue inaugurado el 1º de marzo de 1906, acto al que asistió el general Manuel Bonilla en persona; en dicha ceremonia se develaron varios bustos de personajes ilustres de la República.[15]

La vida de la Biblioteca Nacional se puede seguir a partir de la publicación de la *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales de Honduras*, que comienza en 1904 y se detiene en 1909, publicando 5 tomos bajo la dirección de don Esteban Guardiola.

En el año de 1910 se da el primer reglamento de la Biblioteca Nacional de Honduras, que dictamina sobre su uso, sobre las funciones del personal que labora en ella, estipulando que "...es un establecimiento público que tiene por objeto proporcionar a los que a ella concurran los libros que deseen consultar y los datos bibliográficos que ellos soliciten..."[16]

En la *Memoria* de Instrucción Pública de 1911 se nos habla de un movimiento de 3 045 lectores; de la apertura del servicio nocturno de préstamo de libros, y de la existencia de 7 000 volúmenes (año de 1911).[17]

Para el año de 1914, se habla ya de 8 642 usuarios, divididos en 3 814 diurnos y 4 828 nocturnos; así como del problema de la estantería, que era insuficiente para albergar los casi 14 000 volúmenes que tenía en ese momento, con un ingreso de 1 314 volúmenes, casi la mayoría comprados.[18]

En 1915, la Biblioteca Nacional recibió una visita de 10 434 lectores, que consultaron principalmente obras de: filosofía y bellas artes, historia y ciencias auxiliares, ciencias médicas y ciencias matemáticas, físicas y naturales. En ese entonces, ya era una preocupación la insuficiencia del local, tanto para usuarios como para fondos bibliográficos, y se reconoce la necesidad de un nuevo edificio.[19]

Al año siguiente, el número de lectores disminuyó a 8 680, y la institución contaba con un presupuesto de $3 130 pesos.[20]

Para 1920, se tiene noticia de la Biblioteca en cuanto a una reducción sustancial de la cantidad de lectores (a 4 889 hondureños y 10 extranjeros), y se notifica la agregación a este establecimiento del Archivo Nacional, ahora como parte de la Secretaría de Instruc-

ción Pública [21], teniendo ambos un solo director y el mismo personal.[22]

Los sucesos políticos que siguieron a estos años no permiten conocer la vida de la institución entre 1921 y 1925. Para 1926, en las memorias referidas se habla de una pérdida considerable de fondos bibliográficos, pues se computan 10 993 libros en existencia, frente a los 14 000 de 1914 [23]. En 1927, los usuarios que visitaron la Biblioteca Nacional ascendieron a 12 424. Además en ese mismo año reapareció la *Revista del Archivo y Bibliotecas Nacionales*, nada más que como órgano de divulgación de la Sociedad de Geografía e Historia de Honduras.

Para 1928 es sorprendente la cantidad de usuarios de la Biblioteca: 23 436 hondureños y 162 extranjeros, lo que acelera la urgencia de llevar a cabo una ampliación física. Ante la Tipografía del Estado se solicitan 100 ejemplares de obras impresas para uso de canje en el extranjero.[24]

Las reflexiones que se muestran en la *Memoria* de 1928 son muy interesantes, ya que sugieren que el director de la Biblioteca Nacional debe ser el director general de las bibliotecas del país (públicas, privadas y escolares), debido a que aquella institución constituye un poderoso apoyo para la educación gratuita.[25]

Fue preocupación de aquellos años poder contar con un auxiliar preciso que permitiera prestar servicio adecuadamente; por ello se elaboran los catálogos de 1931-32; se terminan los catálogos adicionales del de 1906, sobre jurisprudencia, ciencias políticas y sociales, medicina, pedagogía y literatura, arrojando un contenido de 3 622 volúmenes. Informa, además, de un flujo de 7 876 usuarios, y un inventario valorado en Lps. 80 276.[26]

Durante la dirección de Antonio Ochoa Alcántara (1933), en su informe nos da un esbozo general de las condiciones físicas del edificio en el que se ubicaban la Biblioteca y Archivo Nacionales de Honduras, a la vez que solicitaba un edificio más amplio que permitiera brindar servicios especializados de hemeroteca y una sala para menores de edad, ya que todos los servicios, tanto de Biblioteca como de Archivo, se proporcionaban en un solo espacio. También da cuenta de la continuación del proyecto del exdirector Alejandro Navas Gardela, en cuanto a la organización de una sección de obras hispanoamericanas.[27]

Al siguiente año (1934), el señor Alcántara nos relata en su informe anual que seguía incorporando al *Catálogo general* aquellas obras que aún no se habían registrado, y también menciona el cumplimiento del Acuerdo Gubernativo núm. 617 de 19 de abril de 1934, de remitir impresos a la Biblioteca Colón de Wáshington, lo cual llevó a cabo con 131 impresos, entre libros y folletos.[28]

Haciendo una reflexión general sobre todos estos años, realmente era difícil la situación para los directores de la Biblioteca Nacional de Honduras; primero, por la dualidad de funciones (archivo y biblioteca), y segundo, por tener que servir también como biblioteca pública; todo esto en un edificio inapropiado para estas finalidades. Así, el encauzamiento a una Biblioteca Nacional, con fines netamente nacionales, se dio bajo la política bibliotecaria del ingeniero Miguel Ángel Ramos (1937-1952), que trataremos en el siguiente capítulo.

## IV. Hacia un índice de la Bibliografía Nacional

Don Augusto C. Bustillo R., en su reseña histórica de la Biblioteca Nacional, habla de la elección de Miguel Ángel Ramos: "... que a nuestro parecer fue acertadísima..." [29]

Como extenderme en detalle sobre los 15 años que estuvo al frente de la institución se-

ría prolijo, enunciaré sólo algunos datos interesantes. Durante los años de su gestión, el intercambio con el extranjero fue muy extenso; por ejemplo, en el año de 1942 hubo canje con 24 países de América y Europa. En cuanto a la labor de difusión, cabe destacar la publicación del *Boletín de la Biblioteca y Archivos Nacionales*, de 1942, dedicado a divulgar aspectos patrios de Honduras. La preocupación del ingeniero Ramos por la preservación de las colecciones de autores hondureños lo llevó a tener especial celo por estas obras, llegando a reunir, para la Biblioteca, una respetable colección de ellas.[30]

Un problema mencionado por Ramos fue el referente al espacio físico, el cual fue resuelto parcialmente en 1952, con la compra de una casa contigua a la Biblioteca Nacional. En esos años, el personal de la Biblioteca consistía en: un subdirector, dos bibliotecarios, un encuadernador y un portero.

En 1955, la Biblioteca Nacional empieza a funcionar con su propio director (Carlos F. Somoza), aunque la separación se había efectuado desde el 16 de junio de 1949.

Lamentablemente para los fines del presente trabajo, no se han podido consultar las *Memorias de Adecuación Pública*, de 1952 a 1958, mientras que la de 1959 nos informa de las actividades de catalogación por medio de ficheros especiales, y de la división de los servicios de la Biblioteca de la siguiente manera:

1. Dirección y secretaría.
2. Bibliotecarios diurnos y encargados de control de entrada de libros y revistas.
3. Bibliotecarios nocturnos.
4. Departamento de Canje, encargado de la clasificación de periódicos y revistas.
5. Departamento de Catalogación de libros y folletos.

Menciona para este año la existencia de 25 668 libros en español, inglés, francés y portugués.[31]

En 1963, la Biblioteca y Archivo Nacionales de Honduras se trasladan al edificio que actualmente ocupan, el cual se considera haber sido la casa donde nació el general Francisco Morazán.[32]

La profesionalización de los bibliotecarios de la Biblioteca Nacional se emprendió desde febrero de 1967, por acuerdo núm 954, a través de un curso de bibliotecología y archivística, dictado por el señor Pedro Osorio Coello [33]. Otra de las actividades importantes de la Biblioteca Nacional fue la de convertirse en un centro para actividades culturales, tales como exposiciones de pinturas, conferencias, premios literarios, etcétera, todas ellas realizadas durante la gestión administrativa de don Gilberto Tróchez, lo cual se reflejó en el incremento del número de usuarios de la Biblioteca, así como en el de lectores, que llegó a 40 110 en 1970.

El 23 de junio de 1975, por decreto núm. 234, la Biblioteca y Archivo Nacionales pasan a formar parte de la Secretaría de Cultura y Turismo e Información (SECTIN), siendo ya un hecho consumado desde el 1º de enero de 1976.

Durante la administración de Luis Roberto Castellanos en la Biblioteca, se busca el mejoramiento de los ficheros y se aplica el sistema de clasificación con nuevas ediciones; se hace el primer *Manual de Organización de la Biblioteca Nacional de Honduras*, de 1984, que habla de los departamentos de la Biblioteca y de las responsabilidades y deberes de sus empleados.

En la actualidad, haciendo una breve reseña sin entrar en detalles, la preocupación de los dos últimos directores ha sido la de enriquecer y preservar la *Colección bibliográfica nacional*, de Miguel Ángel García

(publicada en 1973), como objetivo principal de la Biblioteca Nacional y, por supuesto, la profesionalización de sus empleados, ya que nuestro país carece de una carrera bibliotecológica.

Los planes de desarrollo físico de la Biblioteca Nacional de Honduras están en proyecto, mediante la construcción de un nuevo edificio en el Centro Cívico Gubernamental, ubicado en la Colonia Miraflores de Tegucigalpa, Honduras.

Paso importante de la presente administración es la afiliación a la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), como firmante en el acta constitutiva. De este importante acontecimiento se espera sacar provecho en el mejoramiento técnico y científico de nuestra Biblioteca Nacional.

## V. Directores de la Biblioteca Nacional

El listado que se presenta a continuación corresponde a dos etapas: la primera, cuando tanto el Archivo Nacional como la Biblioteca Nacional de Honduras funcionaban bajo una sola dirección, y la segunda, cuando esta última funciona con su propio director.[34]

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Doctor y presbítero Antonio Ramón Vallejo | 1880-1889 |
| 2. | Licenciado Fernando C. Quintanilla y José María Pérez | 1889-1893 |
| 3. | Licenciado José Inés Navarro | 1894-1897 |
| 4. | Doctor Jerónimo José Reina | 1897-1899 |
| 5. | Rafael Bermúdez Castro | 1899-1900 |
| 6. | Marco A. Mejía | 1900-1901 |
| 7. | Narciso Malespín | 1901-1903 |
| 8. | Licenciado Esteban Guardiola | 1903-1907 |
| 9. | Licenciado Jesús Velásquez | 1907-1910 |
| 10. | Licenciado Juan María Cuéllar | 1910-1911 |
| 11. | Licenciado Jesús Velásquez | 1911-1920 |
| 12. | Periodista Matías Oviedo | 1920 |
| 13. | Dionisio Cubas | 1920 |
| 14. | Doctor Eduardo Martínez López | 1920-1925 |
| 15. | Profesor Abrahán Cúnera | 1925-1929 |
| 16. | Licenciado Luis Andrés Zúniga | 1929-1933 |
| 17. | Profesor Alejandro Navas Gardela | 1933 |
| 18. | Bachiller Hostilio Lobo | 1933 |
| 19. | Profesor Miguel Morazán | 1933 |
| 20. | Periodista Antonio Ochoa Alcántara | 1933-1934 |
| 21. | Bachiller Manuel Pineda Tabora | 1934-1937 |
| 22. | Ingeniero Miguel Ángel Ramos | 1937-1952 |
| 23. | Licenciado Fernando G. García | 1952-1955 |

Directores de la Biblioteca Nacional (segunda etapa)

| | | |
|---|---|---|
| 1. | Doctor Jesús Castro Blanco | 1955 |
| 2. | Licenciado Ángel Leví Castillo | 1956 |
| 3. | Profesor José Zerón H. | 1955-1958 |

4. Ingeniero Cresencio F. Gómez 1958-1960
5. Ingeniero Rubén Claré Vega 1960
6. Profesor Miguel Ángel García 1961-1965
7. Poeta y escritor Raúl Gilberto Tróchez 1965-1980
8. Licenciado Luis Roberto Castellanos 1980-1984
9. Licenciado Pablo Humberto Rosales y Rosales 1984-1988
10. Licenciado Héctor Roberto Luna Sánchez 1988

## VI. Sistemas de clasificación de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional

El primer intento por sistematizar los libros de la Biblioteca Nacional, como ya lo mencionamos en su momento, es el *Catálogo Metódico* de 1906, con sus respectivas adiciones de 1931-32.

La clasificación del conocimiento de esos años se hizo de acuerdo con las siguientes materias:

1. Introducción a los conocimientos humanos.[35]
2. Teología.
3. Filosofía y pedagogía.
4. Jurisprudencia, ciencias políticas y sociales.
5. Ciencias matemáticas, físicas y naturales.
6. Ciencias médicas.
7. Artes, industrias y oficios.
8. Filología, bellas letras, preceptiva y críticas literarias, poetas, prosistas y polígrafos.
9. Historia y ciencias auxiliares.
10. Publicaciones periódicas.

Estaban ordenados en la estantería según una viñeta que señalaba número de estante, línea de estante, un número de libros y un número de tomos.

El Sistema Decimal Dewey fue utilizado, según el señor Julio Ponce [36], en la administración de Cresencio F. Gómez (1958-60); pero, si hemos de ser exactos, ya como dato oficial sería desde que se comenzaron los cursos de bibliotecología y archivística en 1967.

## VII. Reglamentos interiores de la Biblioteca Nacional

Dos son los reglamentos interiores con que ha contado la Biblioteca Nacional: el de 1910, relativo únicamente a la Biblioteca Nacional, y el de 1927, referente al Archivo y Biblioteca Nacionales.

El de 1910 estaba constituido por 20 artículos que regulaban los aspectos de:

- Función de la Biblioteca Nacional Art. 1
- Regulaciones del servicio de préstamo Arts. 2 al 5
- Horario de servicio Art. 6
- Derechos de los usuarios Arts. 7 al 11
- Obligaciones del director Art. 12
- Funciones del segundo oficial escribiente Art. 13
- Funciones del primer oficial escribiente Art. 14
- Obligaciones del portero Art. 15
- Infracciones de los usuarios y su castigo Arts. 16 al 17
- Varios Arts. 18 al 20[37]

El de 1927 es más completo, con mayor vigencia, dividido en 58 artículos que regulaban lo siguiente:

- De la organización de la Biblioteca — Arts. 1 al 33
- Organización administrativa — Arts. 34 al 39
- Organización del Archivo Nacional — Arts. 40 al 50
- Disposiciones finales — Arts. 51 al 58[38]

Actualmente, el reglamento de la Biblioteca Nacional es el reglamento interior del Ministerio de Cultura; es decir, general y no propio para la organización de dicha institución.

## VIII. Leyes que rigen la Biblioteca Nacional

El derecho vigente que tiene que ver con las funciones y objetivos de la Biblioteca Nacional de Honduras, se encuentra contenido en varias leyes del país que se interrelacionan con la reciente Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto núm. 141-93, de 2 de septiembre de 1993.

Siguiendo un orden cronológico, la Ley de Emisión del Pensamiento, Decreto núm. 6, de 25 de junio de 1958, establece la cantidad de obras impresas que deben pasar a custodia de la Biblioteca Nacional de Honduras; esta ley, en su artículo 19, expresa literalmente:

> Es obligación de los dueños o arrendatarios de imprentas enviar ejemplares gratis de toda publicación que imprima en sus talleres, así: Tres ejemplares a la Biblioteca Nacional, tres al Archivo Nacional, dos al Ministerio de Gobernación Política respectiva, dos a la Procuraduría General de la República y dos a la Alcaldía Municipal del domicilio o en su caso al Consejo del Distrito Central.

Este señalamiento, desde su promulgación, ha brindado muchos beneficios a la Biblioteca Nacional de Honduras para acrecentar sus fondos de Bibliografía Nacional. Debemos agregar que de estos tres ejemplares, dos se destinan al servicio al público, y uno de reserva.

Prosiguiendo el curso lineal cronológico de la exposición, la siguiente ley en aparecer y tocante en uno de sus títulos a la Biblioteca Nacional de Honduras, es la Ley Orgánica de Educación, Decreto núm.79, de 14 de noviembre de 1966, que en su título VI, capítulo XIII, artículo 108, dice:

> Corresponde al Poder Ejecutivo la obligación de promover el desarrollo de un plan de bibliotecas públicas para estimular la difusión popular de la cultura. La Biblioteca Nacional será la primera biblioteca pública del Estado.

De esta manera, con una base legal de por medio, la Biblioteca Nacional de Honduras ha seguido teniendo, en el transcurso de su existencia, una dualidad de funciones por ser una Biblioteca Nacional y también asumir el carácter de biblioteca pública.

Para 1984, se emite la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto núm. 81-84, de 30 de mayo de 1984, que en su capítulo III, artículo 5, inciso d), señala:

> Se considera que forman parte del Patrimonio Cultural:
>
> d) Los Fondos Documentales y Bibliográficos: Documentos manuscritos, e impresos, hemerotecas, incunables, iconografías, sellos, bibliotecas especializadas, libros nacionales, condecoraciones, mapas, planos, expedientes judiciales y administrativos, registros civiles y eclesiásticos, estampas, diplomas, cintas magnetofónicas y graba-

> ciones, microfilmes, fotografías negativa y positiva, o cualquiera otra clase de fondos judiciales, eclesiásticos o administrativos, sujetos de archivo.

La importancia de esta ley radica en la penalidad que codifica contra aquellos que atenten contra el patrimonio documental, pero le resta importancia a la función primordial que juega la Biblioteca Nacional como institución especializada; por ejemplo, en el inventario de los fondos bibliográficos.

Finalmente, tenemos la reciente emisión de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, Decreto núm. 141-93, de 2 de septiembre de 1993, que establece la Oficina Administrativa de Derechos de Autor y Conexos, adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Economía y Comercio. Establece en su título V, capítulo I, artículo 131:

> El autor nacional o sus derechohabientes quedan obligados, si la obra literaria o científica fuera impresa, a entregar seis (6) ejemplares de ella, así: uno en la Biblioteca Nacional; uno en el Archivo Nacional; uno en la Biblioteca del Congreso Nacional; uno en la Biblioteca de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; uno en la Secretaría de Cultura y uno en la Oficina Administrativa de Derechos de Autor y Derechos Conexos. La entrega deberá hacerse dentro del plazo de sesenta (60) días después de la publicación de la obra.

Dicha ley va más allá al establecer en su artículo 132 una pena para aquellos que no cumplan con esta obligación, pues ha sido considerable la cantidad de autores que no cumplieron con lo estipulado por la Ley de Emisión del Pensamiento.

Como comentario concluyente, en la actualidad la Biblioteca Nacional de Honduras no cuenta con un reglamento de funcionamiento y de servicios, que esperamos tener dentro de poco, debido a la reciente reestructuración de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura y las Artes, que se divide en varios Institutos, siendo el correspondiente a la Biblioteca Nacional de Honduras el Instituto Hondureño del Libro y el Documento.

## Notas

1. Presidente de Honduras 1876-1880, 1880-1883.
2. *Mensaje que el presidente constitucional de Honduras, doctor Marco Aurelio Soto, dirijio* [sic] *al Congreso Ordinario de la República solemnemente instalado el día 9 de marzo de 1879*. Tegucigalpa. Tipografía Nacional.
3. *Idem*, p. 12.
4. La antigua capital de Honduras se encontraba en Comayagua y fue trasladada, "por el momento", a Tegucigalpa, en 1880, el mismo año de instalación de la Biblioteca y Archivo.
5. *La Gaceta: periódico oficial de la República de Honduras*. 7a. Serie, 24 de marzo de 1880, número 69.
6. *La Gaceta: periódico oficial de la República de Honduras*. 8a. Serie, 24 de junio de 1880, número 79.
7. Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico: correspondiente al año de 1889*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1893.
8. La Campaña de 1885 tenía como fin la unidad de Centroamérica por medio de las armas.
9. Esta institución estaba contemplada en el *Código de Instrucción Pública* de 1882, en el capítulo XX.
10. Sierra, Terencio. *Mensaje del presidente de la República: contestación del Congreso y memorias de los secretarios de Estado, referentes a los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1898 a 1899*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1900, p. 175.

[11] Bonilla, Policarpo. *Mensaje del Presidente de la República: contestación del Congreso y memorias de los secretarios de Estado, referentes a los actos del Poder Ejecutivo, durante el año económico de 1895 a 1896.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1897.

[12] "Biblioteca Nacional." En: *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras,* tomo I, 10 de noviembre de 1904, núm.1, p. 21.

[13] *Catálogo Metódico de la Biblioteca Nacional.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1906.

[14] Casa Comercial de Inmigrantes Alemanes.

[15] "Inauguración de la Biblioteca Nacional." En: *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales de Honduras,* tomo II, 25 de marzo de 1906, núm. 10, p. 307.

[16] *Reglamento Interior de la Biblioteca Nacional de Honduras,* 18 de octubre de 1910. (Hoja volante.)

[17] *Memoria: Instrucción Pública. Doctor Vicente Mejía Colindres al Congreso Nacional.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1911, p. XXVI.

[18] *Memoria: Instrucción Pública. Ley de don Esteban Guardiola, presentada al Congreso Nacional.* Tegucigalpa, 1915, p. 59.

[19] *Memoria: Instrucción Pública. Doctor Silverio Lainez, presentada al Congreso Nacional 1915-1916.* Tegucigalpa,Tipografía Nacional, 1916, p. 26.

[20] *Memoria de Instrucción Pública presentada al Congreso Nacional 1916-1917.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1917, p. 22.

[21] *Memoria: Instrucción Pública. Licenciado don Federico C. Canales, dirigida al Congreso Nacional,1920-1921.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1922, p. 22.

[22] Éste estaba bajo la dependencia de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

[23] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública,1925-1926,* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1927, p.19-20.

[24] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública por el doctor don Celeo Dávila, 1928-1929.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1930, p. 22-23.

[25] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el secretario de Estado encargado del Despacho de Instrucción Pública, doctor don Rodolfo Pineda Galindo, 1929-1930.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1931, p .21-22.

[26] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, doctor Salvador Corleto, 1931-1932.* Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1933.

[27] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, doctor Jesús M. Rodríguez H., 1932-1933.* Tegucigalpa, Talleres Tipográficos Nacionales, 1934. Anexos p. 334-335.

[28] *Memoria presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública, doctor Jesús M. Rodríguez H., 1933-1934.* Tegucigalpa, Talleres Tipográficos Nacionales, 1935. Anexos p. 139.

[29] Bustillo, Augusto C. "Reseña histórica de la fundación y organización de la Biblioteca y Archivos Nacionales". En: *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales,* tomo XIX, núm. 6, diciembre de 1940, p. 346.

[30] *Informes de la Secretaría de Estado en el despacho de Educación Pública.* Varios años.

[31] *Informe presentado al Congreso Nacional por el ministro de Educación Pública,* 1959, p. 30.

[32] Prócer hondureño de la Independencia, nacido en 1792 y fallecido en 1842.

[33] *Informe que el Ministerio de Educación Pública presenta al Congreso Nacional de la República de Honduras en sus sesiones ordinarias de 1968,* p.106.

[34] Ministerio de Cultura y Turismo. Dirección General de Cultura. *Datos sobre la historia de la Biblioteca Nacional de Honduras, 1880-1983.* Mimeografiado, Tegucigalpa, 1983.

[35] Diccionarios, catálogos, enciclopedias, bibliografías, ensayos bibliográficos.

[36] Subdirector del Archivo Nacional, con 35 años continuos de labor en dicha institución.

[37] *Reglamento interior de la Biblioteca Nacional de Honduras*, 18 de octubre de 1910. (Hoja volante.)

[38] *Reglamento interior de la Biblioteca y Archivos Nacionales*. Tegucigalpa, Talleres Tipográficos Nacionales, 1937.

## Bibliografía


Bonilla, Policarpo. *Mensaje del presidente de la República: Contestación del Congreso y memorias de los secretarios del Estado, referentes a los actos del Poder Ejecutivo, durante el año económico de 1895 a 1896*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1897.

*Catálogo Metódico de la Biblioteca Nacional*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1906.

*La Gaceta: periódico oficial de la República de Honduras.*

*Informes de la Secretaría de Educación Pública.*

*Memorias del secretario de Instrucción Pública:*
1911-1915
1915-1916
1916-1917
1920-1921
1925-1926
1928-1929
1929-1930
1931-1932
1932-1933
1933-1934

Ministerio de Cultura y Turismo. Dirección General de Cultura. *Datos sobre la historia de la Biblioteca Nacional de Honduras, 1880-1983*. Mimeografiado, Tegucigalpa, 1983.

Ponce, Julio. Entrevista hecha en 1992. En: *Revista del Archivo y Biblioteca Nacionales.*

*Reglamentos interiores de la Biblioteca y Archivos Nacionales*, 1910 y 1937.

Soto, Marco Aurelio. *Mensaje que el presidente constitucional de Honduras, doctor Marco Aurelio Soto, dirijió [sic] al Congreso Ordinario de la República solemnemente instalada el día 9 de marzo de 1879*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1879.

Sierra, Terencio. *Mensaje del presidente de la República: Contestación del Congreso y memorias de los secretarios de Estado, referente a los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1898 a 1899*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1900.

Vallejo, Antonio R. *Primer Anuario Estadístico: correspondiente al año de 1889*. Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1893.

## Anexo documental

### ACUERDO EN QUE SE MANDA ESTABLECER EN ESTA CIUDAD UNA BIBLIOTECA NACIONAL

**SECRETARÍA JENERAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA**
Tegucigalpa, febrero 11 de 1880.

Considerando: Que desde el año próximo pasado, por disposición del Ejecutivo, se están haciendo los trabajos preparatorios para el establecimiento de una Biblioteca Nacional, objeto que merece atención preferente para todo gobierno que procura el desarrollo de la cultura de la sociedad; i,

Considerando: Que estando ya listos el local i enseres indispensables para la Biblioteca, es oportuno adoptar las medidas convenientes para su establecimiento i organización; por tanto, el Presidente

ACUERDA

1. Se establece en el local preparado en el edificio de la Universidad de la República, una Biblioteca Nacional.
2. Se nombra bibliotecario al Presbítero Don Antonio Ramón Vallejo, quien desde luego, cumpliendo las instrucciones que se le comuniquen, atenderá a la organización de la Biblioteca, dando oportunamente aviso de estar lista para la concurrencia del público. El bibliotecario, interinamente, formará i dará a conocer las prescripciones correspondientes al régimen de la Biblioteca.
3. Todas las obras de pertenencia del Estado que estén en poder de los empleados ó en oficinas públicas, serán entregadas inmediatamente al bibliotecario, quien dará los correspondientes recibos que serán puestos, por quienes corresponda, en conocimiento de la Secretaría de Instrucción Pública.
4. Estando muchas obras importantes del Estado en poder de particulares que indebidamente las retienen, se autoriza al bibliotecario para que las reclame extrajudicialmente, ó judicialmente si fuere necesario, a fin de obtener las obras ó su valor, en caso de ocultación ó pérdida.
5. El bibliotecario procederá en el acto a formar un doble índice de las obras que se le remitan i recoja los correspondientes á la Biblioteca.
6. Se asigna la suma de mil pesos anuales para los gastos que exijan la conservación i ensanche de la Biblioteca.
7. Un reglamento especial determinará oportunamente la organización i fines de la Biblioteca, las obligaciones de sus empleados i los derechos i los deberes del público con relación al establecimiento; i
8. La Biblioteca Nacional estará bajo las órdenes e inspección de la Secretaría de Instrucción Pública. Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*LA GACETA*. Serie 7, 24 de marzo de 1880, número 69.

# Apéndice de información técnica

## I. ACERVO ACTUAL

Las colecciones de la Biblioteca Nacional de Honduras están divididas en tres secciones:

1. Colección Hondureña.
2. Colección General, que es la que corresponde a la Biblioteca Pública.
3. Colección de Referencia, que es también correspondiente a la función de la Biblioteca Pública.

En total, son 50 000 los volúmenes con que cuenta la Biblioteca Nacional; de esta cantidad, 1 240 títulos son los que constituyen el Fondo Antiguo.

En cuanto a los materiales hemerográficos, éstos se encuentran en la recién creada Hemeroteca Nacional, que cuenta con 89.13 metros lineales. No tiene, hasta la fecha, ningún fondo para organizar colecciones audiovisuales y de formatos electrónicos.

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

El sistema de catalogación utilizado es el Sistema Decimal Dewey; las materias se encabezan según la *Lista de encabezamientos para Bibliotecas (LEMB)*, siguiendo las *Reglas de catalogación angloamericanas*. Las tablas de autor corresponden a las elaboradas por Cutter.

La porción procesada corresponde al 70% aproximadamente.

## III. AUTOMATIZACIÓN

Actualmente el sistema de automatización de la Biblioteca Nacional corresponde a las siguientes descripciones técnicas:

| | |
|---|---|
| Red utilizada: | Red Novell Versión 2.30 |
| Base de datos: | BIB. Microlsis 3.3 |
| Alcance: | 32.000 MFN |

Todos los libros ingresados son hondureños, y suman en la actualidad 2 800. La base de datos no está a disposición de los lectores porque aún se encuentra en proceso de elaboración.

## IV. BIBLIOTECARIOS PROFESIONALES

Con base en el curso teórico-práctico impartido por la Biblioteca Nacional de Honduras, dividido en dos niveles, primero el de catalogación y luego el de clasificación, tenemos el siguiente personal formado:

Contamos solamente con personal que ha recibido capacitación, así:

Evelyn Patricia Ortega Vijil Cursos completos: 2 niveles
María Teresa Zaldivar, Cursos completos: 2 niveles
Edith Fernada Ferrari Aguilar, Cursos completos: 2 niveles
Ruth Elvir Mateo, Cursos completos: 2 niveles
Sonia Marilú Bonilla, Curso básico (conocimientos generales)
Felicia Canales, Curso completo: 2 niveles
Luz Marina Rodezno, Curso completo: 1 nivel
Profesionales en el área de bibliotecología: ninguno.

## VI. PRINCIPALES PUBLICACIONES

El boletín informativo está descontinuado, y se tienen planes para reiniciarlo durante el presente año.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
MÉXICO



*Biblioteca Nacional de México.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Por *Ignacio Osorio Romero*
y *Boris Berenzon Gorn*

## I. Hacia la creación de la Biblioteca Nacional

El origen de las bibliotecas en México está relacionado con el surgimiento de la biblioteca renacentista en Europa. Tal es su característica frente a las bibliotecas medievales. La historia de las bibliotecas novohispanas puede dividirse en tres grandes periodos de acuerdo con la evolución de la cultura: el primero se perfila dentro de la cultura que representa al siglo XVI. El segundo comprende a las bibliotecas de la época barroca. El tercero, a las del periodo de la Ilustración.

Desde esta perspectiva, podemos dividir temporalmente la historia a partir del periodo que va de 1521 a 1600; posteriormente, al comprendido entre 1691 y 1767, y por último, al lapso que abarcan los años 1768 a 1821.

México, durante la época colonial, creó un amplio sistema de bibliotecas que comprendía a las institucionales, es decir, las pertenecientes a colegios y conventos, y las bibliotecas de los particulares. Cada una de ellas tuvo su carácter específico, pero juntas constituyeron un acervo enorme en todos los campos del saber. Al terminar el periodo colonial, México se preciaba de poseer bibliotecas ricas tanto en joyas bibliográficas como en manuscritos.

Éste fue el legado bibliográfico que Nueva España entregó al México independiente,

parte del cual, con enormes mermas, todavía se conserva en la Biblioteca Nacional.

El principio de México como nación fue el triunfo de las aspiraciones criollas. Muchos años, casi doscientos, empleó en perfeccionarlo, propagarlo y colocar tras él a las masas de indios y mestizos.

En 1821, México emergió a la vida independiente poseyendo un valioso legado de libros, manuscritos, mapas, documentos y códices. A la producción de las imprentas nacionales –instaladas en 1539 en la ciudad de México, en 1643 en Guadalajara y en 1794 en Veracruz– se añadían los libros impresos en Europa, acumulados durante trescientos años de moderada pero constante importación. Este acervo nacional, alojado en las bibliotecas de conventos y colegios, era de tal grandeza que Carlos María de Bustamante lo calificó como "una de las poquísimas fuentes de sabiduría que nos han dejado nuestros tiranos".

En el terreno bibliográfico, como vemos, el problema de México no radicaba en la carencia de libros; el desajuste consistía en que las abundantes colecciones existentes contenían un saber periclitado con respecto al estado de las ciencias sociales y naturales. Joaquín Fernández de Lizardi, "El Pensador Mexicano", se quejaba en 1813 de la carencia de obras modernas y del alto costo que debía pagarse por las que llegaban a las librerías. Por otra parte, las viejas bibliotecas corporativas difícilmente podían llenar las necesidades de los grupos sociales que, cada vez en mayor número, exigían acceso a la lectura: ni su estructura ni sus colecciones permitían que se transformaran en bibliotecas públicas. Sólo la Turriana, perteneciente a la Catedral de México y, en alguna medida, la de la Real y Pontificia Universidad, se acercaban a esta figura y por ello nos queda el testimonio de que tanto sus sillas como sus mesas eran insuficientes para atender la afluencia de lectores.

El país tenía dos posibilidades por delante: modificar la estructura y actualizar las colecciones de las viejas bibliotecas públicas, para que fueran capaces de satisfacer la demanda de los grupos emergentes que veían en la educación la condición previa para alcanzar la libertad o la fundación de nuevas bibliotecas.

El primer camino fue emprendido en varias ocasiones: por ejemplo, al clausurarse en 1829 el Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, quedó abandonada su biblioteca, una de las mejores que poseía la América. Entonces, Bustamante propuso que se transformara en biblioteca pública, actualizando su colección mediante 500 pesos que el Estado enviaría anualmente a Europa para comprar libros de ciencias y de "sana moral". Al mismo tiempo, José María Iturribalde, rector del Colegio de San Juan de Letrán, cuya biblioteca se había visto enriquecida en el último cuarto del siglo XVIII con importantes fondos de las bibliotecas jesuitas, solicitó que el mismo acervo se incorporara al del Colegio de San Juan. A cambio de ello se comprometía a transformar la biblioteca en pública y preocuparse, como ya lo hacía desde años atrás, de que estuviera provista de "libros modernos y selectos".

El otro camino, el de la fundación de nuevas bibliotecas, incidía directamente en la creación de un sistema o conjunto de bibliotecas escolares y públicas con capacidad de promover el hábito de la lectura y satisfacer la demanda por los libros modernos.

Pero esta perspectiva remitía a otro horizonte más amplio: al proyecto del grupo liberal para formar un sistema educativo en consonancia con los tiempos modernos y con los recursos suficientes para preparar los cuadros necesarios para construir un país libre y progresista. El proyecto no tuvo un proceso homogéneo ni, mucho menos, sincrónico. En

1824 el país estrenó la nueva división territorial por estados, y en cada uno de ellos se reprodujo la lucha de los grupos que contendían a nivel nacional. En este contexto, sin embargo, entre avances y retrocesos, pronto aparecieron bibliotecas públicas que, además de pertenecer al Estado, se preocupaban por dotarse de colecciones de libros modernos. La primera biblioteca pública estatal fue la Biblioteca del Congreso de Puebla, creada el 23 de noviembre de 1824 por la Legislatura, pero no llegó a establecerse realmente; la segunda fue la que fundó en 1826 el Congreso de Oaxaca; la tercera surgió en el Estado de México y se distinguió porque Lorenzo de Zavala, entonces gobernador, remitió a Europa 9 000 pesos para adquirir una amplia colección de libros modernos; la biblioteca se estableció en la ciudad de Toluca y en el año 1835 tuvo como primer director al poeta cubano, avecindado en México, José María de Heredia; otras fueron creadas por el estado de Chihuahua y el de Zacatecas. Algunas de estas bibliotecas pasaron del papel a los hechos y formaron, como las del Estado de México y la de Oaxaca, un acervo respetable que, con altas y bajas, impulsó la renovación de la educación en sus comunidades.

En este contexto desigual, en el cual conviven viejas bibliotecas corporativas llenas de joyas bibliográficas, y nuevas bibliotecas públicas que sólo despuntan como proyecto, aparece el deseo de formar una Biblioteca Nacional. La idea, al inicio, no era un planteamiento completo, apenas si respondía a la necesidad de contar con libros modernos, pero dejaba de lado otras funciones propias de las bibliotecas nacionales.

El primer proyecto fue presentado al pleno del Congreso Nacional en enero de 1828 por José María Irigoyen, pero no logró concretarse a causa de las penurias del erario.

La Junta Directiva de Enseñanza Pública, órgano creado por Antonio López de Santa Anna para reformar y organizar el sistema educativo, presentó en 1833 la nueva proposición. Tras ella estaban Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, quienes impulsaban los trabajos en la Junta. El hombre que inspiró y ejecutó el nuevo proyecto de la Biblioteca Nacional fue el dramaturgo Manuel Eduardo de Gorostiza. El plan no eludió la responsabilidad del Estado respecto a la compra de libros modernos; pero, con miras a hacer factible la creación, pretendió apoyarse en los acervos ya existentes. Por esta razón, Gorostiza señaló en su proyecto, presentado a la Junta Directiva el 21 de octubre de 1833, que la Biblioteca tendría como base el acervo del Colegio de Santos; en el curso de las discusiones se le añadió el de la Real y Pontificia Universidad. Ambos serían actualizados con la compra anual de 3 000 pesos de libros. Así pues, con base en ambos acervos, el 24 de octubre de 1833 fue decretada la ley que creaba la Biblioteca Nacional de México. A la vez, la Junta nombró a Manuel Eduardo de Gorostiza su primer director.

La Biblioteca se constituiría fundamentalmente sobre la base de los fondos heredados de la colonia, tanto los impresos europeos como los locales. Al mismo tiempo había ido madurando el propósito de coleccionar todos los nuevos impresos que apareciesen en el país.

Así pues, la creación de la Biblioteca Nacional, que por entonces tuvo vida efímera, fue el resultado de muchos impulsos por dotar al país de instituciones modernas capaces de apoyar su transformación, de crear la colección nacional y de poner al alcance de los grandes grupos emergentes los libros acordes con el avance de las ciencias, las letras y las artes; pero, igualmente, la Biblioteca Nacional fue el resultado de un proceso que tendía a conservar el patrimonio bibliográfico heredado de Nueva España.

Manuel Eduardo de Gorostiza se entregó de inmediato a volver realidad la Biblioteca recién creada; para ello contaba con un acervo de cerca de 25 000 libros –suma a la que ascendían los fondos de las bibliotecas reunidas– además de 3 000 pesos que aportaba el Estado y otros 10 000 donados por Pascual Villar. El propio Gorostiza se encargó de supervisar el acondicionamiento de las salas y de los estantes del Colegio de Santos, futura sede de la Biblioteca; incluso, cuando se consumieron los 3 000 pesos aportados por el Estado, él mismo hizo préstamos de su pecunio, acumulado como empresario teatral; así logró que las obras no se detuvieran.

Los acontecimientos sociales, sin embargo, empezaban a ir en contra del proyecto liberal, y la Junta Directiva de Enseñanza Pública, en la que López de Santa Anna dio cabida a elementos moderados, en julio de 1834 anuló el decreto de creación de la Biblioteca Nacional de México. Algo, empero, se había logrado. El país había formulado y diseñado, por primera vez, la institución que necesitaba para custodiar su patrimonio bibliográfico y formar su colección nacional.

## II. El periodo de 1834 a 1867

La incapacidad de hacer realidad los proyectos concebidos en los tres primeros lustros de vida independiente, abrió la puerta a los graves males que pendían sobre el acervo bibliográfico del país. Los años que estaban por venir no trajeron ni la paz ni los recursos necesarios para crear las bibliotecas anteriormente diseñadas. Por el contrario, la anarquía facilitó la destrucción o la fuga de los tesoros bibliográficos que el país poseía. Los años que corren de 1834 a 1866 son época de quebranto. Los conservadores y los liberales, sin deseo o sin posibilidad de crear una tercera vía que los conciliara, iniciaban y destruían alternativamente los proyectos recíprocos. México, obsesionado en la lucha, vio cómo le fue arrebatada la mitad de su territorio y tuvo que desangrarse para destruir el segundo imperio. El costo de un precario consenso fue muy elevado; pero fue el único camino, o por lo menos el único disponible, para que México, transido por desigualdades tan profundas, pudiera optar por un proyecto nacional.

Agotada en 1834 la posibilidad de crear la Biblioteca Nacional, el país inicia un periodo de transición en el que conviven las viejas y las nuevas bibliotecas; etapa que se encamina al cambio total del panorama bibliográfico y cuyas fluctuaciones expresan, en todo su dramatismo, la problemática del país. El *Diccionario universal de historia y geografía*, publicado en 1853, ofrece noticia de cinco de estas bibliotecas, las cinco perlas, a juicio del *Diccionario*, de los acervos nacionales. En primer lugar, la Biblioteca de la Universidad, que guardaba más de 9 000 volúmenes. Nacida en plena Ilustración, resguardaba muchos de los tesoros jesuíticos decomisados en 1767. Por su parte, la Biblioteca del Colegio de San Ildefonso tenía origen en los restos del primitivo colegio jesuítico, pero su acervo creció y se diversificó al finalizar el siglo XVIII o durante la primera parte del XIX. Entonces contaba con 8 361 libros, más los provenientes de la rica Biblioteca del Colegio de Santos, que se le incorporó en 1843. Este acervo, cuyo fondo en 1833 pretendió ser uno de los que dieran nacimiento a la Biblioteca Nacional, al inicio de la Independencia tenía más de 9 000 volúmenes, especializados en derecho, teología, historia y humanidades. Es decir, que la Biblioteca de San Ildefonso, así enriquecida, ascendía a casi 20 000 libros. A su vez, la biblioteca del Colegio de San Juan de Letrán alcanzaba a 7 414 títulos. La Biblioteca de la Catedral, mejor conocida como Biblioteca Turriana, se encontraba a un costado de dicha iglesia y es-

taba dividida en dos salas que alojaban 12 295 obras; para Miguel Balanzario, autor del artículo del *Diccionario*, la Turriana "es ciertamente la más y mejor que en la actualidad hay en México". La última de las bibliotecas de este grupo es la del Colegio de San Gregorio. Tampoco es la continuidad de la vieja biblioteca jesuítica. Tuvo su inicio con el nuevo colegio que nació en 1845 por la diligencia de Juan Rodríguez Puebla; su acervo creció rápidamente gracias a la vigilancia de la sociedad de exalumnos; en 1853 alcanzaba ya la cifra de 5 461 libros. La importancia de este acervo radica en que tres de sus secciones, "Publicaciones periódicas", "América" y "Manuscritos", por su orientación y riqueza prefiguran la aparición de la colección nacional. En 1849 la biblioteca se trasladó al Templo de Nuestra Señora de Loreto y en 1850 fue incorporada al Colegio de Agricultura.

Este panorama se completa con las bibliotecas existentes en los estados, entre las que sobresalieron la de la Universidad de Guadalajara y la Palafoxiana de Puebla.

Faltaba, sin embargo, el organismo que, como se había planteado en 1833,[1] diera unidad a estos conjuntos: la Biblioteca Nacional, cuya creación se intentó nuevamente. En medio de la tormenta, en plena guerra contra Estados Unidos, José María Lafragua emitió un decreto de fundación. Lafragua tenía entonces treinta y tres años de edad y era ministro de Relaciones Exteriores de un gobierno asediado e inestable, el del general José Mariano de Salas. Lafragua dictó el Reglamento del Archivo General de la Nación y el de creación de la Biblioteca Nacional. Su pensamiento queda plasmado en los considerandos de un decreto de noviembre-diciembre de 1846: el medio más eficaz para asegurar la libertad y el orden público es el conocimiento por parte del ciudadano de sus deberes con el país. La mejor manera de acceder a este conocimiento es a través de la lectura. Por ello, es un deber del gobierno reunir las obras adecuadas en bibliotecas públicas a las que toda persona tenga acceso libremente. La formación de la "Biblioteca Nacional y Pública" es, por lo tanto, una imperiosa demanda de la República. El encargo de llevar a efecto el decreto descansaba en una comisión de tres miembros, quienes propondrían la sede, escribirían el reglamento y harían las diligencias necesarias para reunir el acervo. La invasión norteamericana y las disputas civiles impidieron que esta disposición se cumpliera.

Sin embargo, apenas expulsado el invasor y todavía vivo el trauma que constituyó la pérdida de los territorios del norte, el país volvió sobre el problema de la Biblioteca. Ahora el tema surgió de la discusión ciudadana. En 1851 los liberales, a través de su periódico *El Siglo XIX*, plantearon nuevamente su creación y propusieron el local de la antigua Aduana para que se estableciera.

Por su parte, los conservadores, desde *El Universal*, retomaron la idea de 1854 y sugirieron la reunión de los acervos de la Universidad, de la Turriana, del Colegio San Gregorio y los de algunos conventos abandonados. A ellos se remitirían los libros que debían entregarse por depósito legal. Añadían, además, que el local más a propósito para su instalación era el templo de San Pedro y San Pablo.

Los liberales aprovecharon la presidencia de Ignacio Comonfort para emitir el nuevo decreto de fundación. Éste apareció el 30 de noviembre de 1856; sólo que entonces las Cámaras estaban totalmente ocupadas en la redacción de la nueva Constitución de corte liberal, la de 1857; por esta razón, el decreto no se promulgó hasta el 14 de septiembre de 1857.[2] En su articulado clausuraba la Universidad y destinaba su edificio, libros, fondos y demás bienes para la creación de la Biblioteca. En su cumplimiento, el rector de la

Universidad debía entregar a José Fernando Ramírez, director del Museo y encargado de formarlo, todos los acervos por inventario pormenorizado. Agregaba, además, que los editores estaban obligados a entregar dos ejemplares de sus publicaciones en calidad de depósito legal.

Así pues, los tiempos para la creación de la Biblioteca se acortaban y las opciones se precisaban. Pero éstas no surgían del vacío sino que nacían de la lucha política. Una última y débil respuesta tendiente a reunir los acervos antiguos la encontramos en el *Diccionario universal de historia y geografía*. Miguel Balanzario, al comentar las carencias de la Turriana, a la que consideraba la mejor de todas las bibliotecas antiguas, señaló que sólo podrían subsanarse en una institución moderna y de carácter estatal, como la Nacional. Aprovechó también el ejemplo para justificar la derogación que Santa Anna había hecho del primer decreto de 1833, porque éste se fundamentaba, escribió, en "la injusticia de la ocupación de bienes ajenos". El mismo redactor, al tratar sobre la Biblioteca de la Universidad, como si previera en 1853 los acontecimientos que estaban a punto de desencadenarse, se remontó a la incautación de las bibliotecas jesuíticas en 1767, lamentando su destrucción, "extravíos, depredaciones y ventas mal hechas". Ambos alegatos pretendían traer a los ojos de los liberales el resultado de una política que, cada vez más, parecía definirse; es decir, estaba a la puerta la incautación de los bienes del clero, que tuvo base legal en la Constitución de 1857.

Por el momento y ante el asedio de los conservadores, sólo se puso en práctica lo ordenado por el decreto de 1856 y, en consecuencia, José Fernando Ramírez recibió la Biblioteca de la Universidad y de inmediato, con el auxilio de José María Benítez, antiguo bibliotecario de la Universidad, se dedicó a preparar el local, reparar los estantes y encuadernar las colecciones, para abrir al publico la Biblioteca Nacional. Su labor, sin embargo, se vio interrumpida por la sublevación de los conservadores contra la Constitución de 1857 y la toma de la capital por el general Félix Zuloaga. Éste derogó el decreto que hacía desaparecer a la Universidad y, en consecuencia, Ramírez se vio obligado a entregar la Biblioteca al nuevo rector. La famosa Guerra de Tres Años, o Guerra de Reforma, exasperó los ánimos de los liberales, quienes comprendieron que para llevar adelante su proyecto de nación debían asestar un golpe que destruyera definitivamente la resistencia conservadora. En 1859, después de un año y medio de lucha, decretaron la incautación de los bienes de las comunidades religiosas. En uno de los apartados de la ley se ordenaba que "los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades, y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas se aplicaran a los museos, bibliotecas y otros establecimientos públicos".

Tal vez la medida haya sido oportuna desde la perspectiva política; pero lo cierto es que el país no estaba preparado para aplicar tales riquezas culturales a nuevas instituciones educativas.

Los conventos, por una parte, fueron abandonados irresponsablemente por sus moradores y, por la otra, el gobierno liberal no tuvo el tiempo ni el dinero para crear la infraestructura que los resguardara. Las pletóricas y valiosas bibliotecas quedaron a merced de los saqueadores y, en el peor de los casos, de todo género de destructores. Incunables, manuscritos, primeras ediciones americanas, libros con las firmas y anotaciones de los hombres de ciencia del pasado; todos, lo mismo en la ciudad de México que en provincia, entraron en una acelerada destrucción. Juan N. Aldayturryaga describe el panorama de Michoacán:

> los libros los tenéis distribuidos entre estos locales y entre las tiendas, en las casas particulares, en las poblaciones, en el fuego y en el polvo [...], gran parte ha rodado en los cuartuchos, gran parte se han robado los soldados y no soldados, otra parte circula en alcatraces de caminos y de alucerna, y la mayor cantidad está destruyéndose por la polilla, por el polvo, por el descuido y por el encierro [...]; los libros se pierden, se los roban, se venden por arrobas como papel sucio. Los locales están arruinados porque están convertidos en cuarteles.

En la ciudad de México, el panorama era aún más crítico, porque el número y riqueza de sus bibliotecas era mayor, pero no se diferenciaba del anteriormente descrito. Por fin, en 1861, el presidente Benito Juárez ordenó que se regresara al viejo proyecto de instalar la Biblioteca Nacional en el local de la Universidad; comisionó para ello nuevamente a José Fernando Ramírez. Ahora, la Biblioteca recibiría, además, los libros de los conventos de la capital de la República. La labor de traslado de los libros fue hecha con el mismo descuido con el que eran custodiadas las bibliotecas; los volúmenes, amontonados en los carros, caían ante la mirada codiciosa o displicente de los transeúntes. Es clásico el testimonio de Antonio García Cubas: "En carros eran conducidos los libros de la rica biblioteca de San Francisco, pero con tal falta de cuidado, que no pocos se desprendían y caían al suelo". Pese a tal pérdida, José María Benítez informó en 1869 que había reunido en la Universidad 116 631 libros aportados de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| Carmelitas (El Carmen, San Joaquín y San Ángel) | 18 111 |
| Diversas procedencias | 16 572 |
| San Francisco | 16 417 |
| Turriana | 11 077 |
| Universidad | 10 652 |
| San Fernando | 9 500 |
| Santo Domingo | 6 871 |
| San Agustín | 6 744 |
| San Diego | 8 273 |
| San Felipe Neri | 5 020 |
| La Merced | 3 071 |
| San Pablo | 1 702 |
| Porta Coelli | 1 431 |
| Aránzazu | 1 190 |
| Total | 116 631 |

La organización, siquiera provisional, de todos estos libros parecía una labor imposible. A ella dedicaron su esfuerzo José Fernando Ramírez y José María Benítez. El presidente Juárez asignó, por bando de 31 de diciembre de 1861, la cantidad de 10 020 pesos anuales para pagar la plantilla del personal, la compra de nuevos libros y revistas y la encuadernación de aquellas que lo necesitaran. Sin embargo, el gobierno sólo depositó 550 pesos, estipulando que la cantidad restante fuera tomada de las rentas de la clausurada Universidad.

Una decisión de esta naturaleza equivalía, prácticamente, a negarle presupuesto a la recientemente creada Biblioteca. En efecto, la Universidad, que fue siempre una institución pobre, apenas si reunió, de la renta de varias accesorias, la cantidad de 2 275 pesos.

Ramírez y Benítez, empero, no se detuvieron: arreglaron los salones deteriorados de la vieja Universidad, trasladaron la estantería y los sillones de las bibliotecas conventuales y pronto tuvieron siete salones dispuestos a alojar el acervo recientemente adquirido. Parecía que, triunfante la Reforma, México al fin podría crear su Biblioteca Nacional.

En ese mismo año, incluso, el público comenzó a recibir atención en la Sala de Lectura. Igualmente avanzaban el catálogo y la

organización de los nuevos materiales. En otras ciudades de la República también se organizaron bibliotecas similares a la Nacional. En Guadalajara se fundó la Biblioteca Pública del estado de Jalisco el 24 de julio de 1861, con un acervo inicial de mil volúmenes; en Michoacán, los libros de los conventos se utilizaron para formar gabinetes de lectura que abrirían sus puertas en las diversas ciudades del estado; en Oaxaca, los libros decomisados pasaron al Instituto de Ciencias y Artes, cuya biblioteca alcanzó la cifra de 28 000 libros; en Puebla, la biblioteca del Carolino se vio sensiblemente acrecentada con 6 000 libros. Todo este trabajo que, en medio del caos y la rapiña pretendía salvar alguna porción del patrimonio bibliográfico nacional, se vio de pronto detenido. Primero, la invasión francesa, y luego el segundo imperio envolvieron nuevamente al país en cruentas guerras.

El general Mariano Salas, que comandaba una avanzada de las tropas intervencionistas, ocupó la capital de la República y, mediante un bando dictado el 5 de junio de 1863, ordenó que la extinta Universidad recuperara su biblioteca. Los nuevos destinos del edificio no quedaron claros. En un primer momento parecía que la Universidad reiniciaría sus actividades docentes; después, en 1865, el emperador Maximiliano instaló ahí la Academia de Ciencias y Literatura; por fin, determinó que el edificio sirviera para alojar al Ministerio de Fomento. Tal cosa, sin embargo, no podía efectuarse sin desalojar los salones ocupados por los estantes y los libros de los conventos. En consecuencia, Benítez fue relevado del cargo de custodio y los libros fueron transportados a los sótanos de la Casa de Moneda y el exconvento de La Enseñanza.

Maximiliano de Habsburgo, emperador de México, alimentó la ilusión de crear la Biblioteca Imperial; para realizar su deseo compró en 1865 la rica biblioteca de José María Andrade, que era especialmente copiosa en ediciones mexicanas, pero también abundaba en joyas bibliográficas del viejo continente. Andrade la había formado en el transcurso de los largos años en que había ejercido la profesión de editor y librero. La caída del imperio en 1867 y el fusilamiento de Maximiliano en Querétaro, impidieron que la idea de la Biblioteca Imperial tomara cuerpo.

La ley de 1861, que dispuso la incautación de las bibliotecas de las comunidades religiosas, modificó de manera radical el panorama bibliográfico del país. La incuria y la ignorancia destruyeron una porción importante del patrimonio; pero otra fracción considerable fue preservada en las colecciones de los bibliófilos y eruditos que, valiéndose en ocasiones de medios poco ortodoxos, formaron en esos años valiosísimas bibliotecas, ricas en manuscritos, códices, mapas e impresos tanto europeos como americanos; una tercera parte, por último, fue la que pasó a las bibliotecas tanto de la capital como de los estados. Sin embargo, muy pronto empezó la emigración de las joyas bibliográficas, de manera aislada o en acervos completos, hacia las bibliotecas de Estados Unidos y de Europa. La primera que salió en esta época fue la magnífica colección de códices, dibujos, planos prehispánicos, documentos y manuscritos coloniales que en 1849 se llevó del país Joseph Marius Alexis Aubin y que ahora se encuentra en la Biblioteca Nacional de París. En esta biblioteca también se encuentran las 1 440 obras sobre la época prehispánica de México y Guatemala reunidas por Charles Étienne Brasseur de Bourbourg, quien las vendió en remate público en París el año de 1871. La misma suerte corrió la biblioteca de José María Andrade que, como vimos, adquirió el emperador Maximiliano para formar la Biblioteca Imperial. Al derrumbe de la aventura imperial, las 7 000 obras del acervo fueron

empaquetadas en más de doscientas cajas y trasladadas a Leipzig, donde fueron subastadas en 1869. Más de 3 000 de esas obras enriquecieron la colección de H. Bancroft, coleccionista de San Francisco. Otra biblioteca que tuvo igual destino, fue la de José Fernando Ramírez. Según Luis González Obregón, la colección ascendía a 8 178 volúmenes, y siguió aumentando especialmente después de 1861, año en que las bibliotecas conventuales quedaron desprotegidas y José Fernando Ramírez estuvo a cargo de su agrupamiento en los locales de la antigua Universidad. Hasta entonces, Ramírez había sido un hombre comprometido con los liberales, en cuyos gobiernos había ocupado cargos como el de ministro de Relaciones Exteriores. En 1864, sin embargo, ingresó al servicio del imperio y a su caída, en 1867, emigró junto con su biblioteca a la ciudad de Bonn. Ahí se dedicó a escribir sus trabajos de erudición mexicana hasta el año de 1871 en que murió; pero sus libros, folletos, periódicos y manuscritos regresaron ese mismo año a México, para ser, finalmente, puestos a la venta en Europa. El catálogo de 1 290 libros puestos en venta en Londres en 1880 comprendía selectas obras de las prensas de Juan Pablos, Antonio de Espinosa, Pedro Ocharte, Pedro Balli, Antonio Ricardo y Melchor Ocharte; un gran número de obras impresas y manuscritas de las lenguas indígenas; otras, sobre la historia eclesiástica y civil de México y de sus provincias; una colección de leyes y ordenanzas relativas a las Indias; invaluables manuscritos de las misiones jesuitas en Texas, California, China, Perú, Chile y Brasil, y finalmente, colecciones de documentos y sermones predicados en México. La mayor parte fue comprada por representantes de coleccionistas y bibliotecas estadounidenses.

La salida del país de las últimas bibliotecas fue propiciada por Agustín Fischer, hombre nefasto para la cultura mexicana. Habiendo llegado al país en 1863, inmediatamente logró la confianza del emperador Maximiliano. Muy pronto, sus aficiones y erudición le permitieron descubrir las riquezas bibliográficas que atesoraban las colecciones públicas y privadas de los mexicanos; su afán de lucro lo llevó enseguida a convertir los tesoros de cultura en bienes contables y valuables. Fácilmente se relacionó con los hombres más eruditos del país y, al transformarse en una especie de agente librero, fue uno de los mayores saqueadores de las bibliotecas mexicanas, cuyas obras enviaba al extranjero. Su misma biblioteca, que alcanzó más de 8 000 selectos volúmenes, salió del país junto con la de Andrade, y fue rematada en París en 1868 y en Londres en 1869. Años después, Fischer regresó a México y reunió una segunda biblioteca que fue rematada en Nueva York y en México.

Al salir Ramírez del país, la Biblioteca Nacional quedó a cargo de José María Benítez desde el 2 de agosto de 1867.

El 30 de noviembre de ese año el ministro de Instrucción, Antonio Martínez de Castro, preparó el decreto de formación de la Biblioteca Nacional con sede en la antigua iglesia de San Agustín.

José María Lafragua ocupa en diciembre la dirección de la Biblioteca, y Benítez regresa a su antiguo cargo. Lafragua propuso al gobierno que todos los libros que lograron salvarse de las fuerzas imperialistas fueran transportados a la Biblioteca de la Catedral y se acondicionara la capilla del Tercer Orden, anexa a la iglesia de San Agustín, para albergar los libros de fácil acceso provenientes de la Catedral. El edificio fue abierto al público a fines de ese año.

La reconstrucción de la antigua iglesia requirió de "múltiples calculistas, arquitectos y dibujantes", con el fin de mantener el estilo arquitectónico severo y clásico del edifi-

cio. Se calcula que la remodelación de la obra duró quince años aproximadamente.

En resumen, durante el periodo comprendido entre 1834 y 1867, México experimentó un cambio en su patrimonio bibliográfico aún más grave que el experimentado cien años antes, cuando la expropiación de las bibliotecas jesuíticas. La incautación de las bibliotecas de las comunidades religiosas, una de las poquísimas fuentes de sabiduría que, según Carlos María de Bustamante, se habían heredado de la época novohispana, no pudo convertirse en instrumento difusor de la cultura como era la expectativa de los liberales. Por el contrario, la mayor parte de esta "fuente de sabiduría" se destruyó o se convirtió en patrimonio de otras naciones. La pequeña parte que se conservaba después de tantas peripecias, serviría de base para las futuras bibliotecas públicas que el país estaba a punto de organizar.

## III. Desde 1867 a 1910

La Biblioteca Nacional se inauguró el 2 de abril de 1884, en una ceremonia solemne encabezada por el presidente de la República, el general Manuel González; como director del organismo fue designado José María Vigil.

Debido al estado del edificio y a la necesidad de integrar fondos para concluir el salón principal y completar el trabajo de ordenación de libros, el término de las reparaciones exigió de varios años.

Se destacó el esfuerzo que representó reunir cien mil volúmenes para consulta de los estudiosos de las ciencias físicas y naturales, así como de los eruditos de las diversas ramas del saber.

De hecho, fue la única biblioteca que funcionaba y disponía de un acervo notable. Mientras no estuvo en servicio la Biblioteca Nacional, la Escuela Nacional Preparatoria encauzó la demanda de consulta de los usuarios.

Las décadas posteriores a 1867 quedaron marcadas por la restauración de la República y el triunfo de las ideas liberales que posibilitaron la reconstrucción nacional más importante del siglo XIX. El presidente Juárez, partiendo de la ley de instrucción que decía: "... difundir la ilustración en el pueblo es el medio más eficaz y seguro de moralizarlo, de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto de las leyes", fundó varias instituciones culturales, entre ellas la Escuela Nacional Preparatoria y la Biblioteca Nacional.

Al mismo tiempo, el gobierno juarista impuso a todos los editores de México la obligación de enviar dos ejemplares a la entonces Biblioteca de la Catedral, la misma que serviría de inicio a la futura Biblioteca Nacional. El decreto lleva la firma del director José María Benítez.

El decreto de fundación de Juárez, con fecha de 30 de noviembre de 1867, ratificaba los anteriores de 1833, 1846 y 1857, y destinó como sede la antigua iglesia de San Agustín. Además de los libros que se le habían asignado en los decretos, se le destinaron todos los de los antiguos conventos y de la Biblioteca de la Catedral.

El 22 de mayo de 1893 se puso en servicio la Biblioteca nocturna, ubicada en la capilla del Tercer Orden del mismo edificio, con el fin de satisfacer las necesidades de personas que no podrían asistir durante el horario matutino.

## IV. Periodo de 1911 a 1992

La problemática social de México al llegar el siglo XX consistió en encontrar las vías para incorporar a la vida moderna a grandes sectores de su población —campesinos, obreros y capas urbanas bajas—, marginados de la

producción, del bienestar social y de la cultura. Un grupo de intelectuales, conocidos como Ateneo de la Juventud, formuló un programa cultural cuyo objetivo era insertar a todo el país dentro de las más importantes corrientes del pensamiento universal, especialmente de la civilización occidental; este grupo, también conocido como la Generación del Ateneo, planteó que la educación masiva proporcionaría al país las energías espirituales capaces de impulsarlo hacia la modernidad. Para ellos no se trataba sólo de que las capas cultas de un país con grandes sectores analfabetos pudieran deleitarse en la cultura; por el contrario, su empeño consistía en incorporarlos a la vida cotidiana de la nación. En consecuencia, después del triunfo de la Revolución de 1910, la sociedad mexicana se orientó favorablemente hacia el crecimiento de la vida cultural. Los principales impulsores de esta política fueron los ateneístas José Vasconcelos y Jaime Torres Bodet.

En México se conjugaron por entonces diversos factores que propiciaron la renovación de la vida cultural y, con ello, el proyecto que significaba la Biblioteca Nacional.

El desarrollo de la educación y de las bibliotecas durante la Revolución estuvo signado por constantes cambios de gobierno. Entre las tendencias que en el ejercicio público afectaron a la educación, se destaca el modo en que se administró el gasto público federal.

La administración de Francisco I. Madero destinó mayores fondos a la instrucción que el gobierno porfirista: 7.8 % en su primer año de gobierno, cantidad que disminuyó hasta el 1% con Venustiano Carranza.

La propuesta educativa de Madero estableció una instrucción masiva para el pueblo, centrada en su concepción política, teniendo como intención lograr que los mexicanos tuvieran la posibilidad de ejercer sus derechos cívicos y elevar a cada uno a la categoría de ciudadanos.

Sin embargo, las ideas democráticas de Madero, que aspiraban a formar una nación de verdaderos ciudadanos, se enfrentaron a una desoladora realidad educativa.

Las bibliotecas públicas sufrieron grandes trastornos a consecuencia de las luchas de 1911-1914, ya que fueron víctimas de saqueo y robo; se trastocó el tradicional ambiente de calma de estos recintos con cambios de directivos, cese de empleados, reorganizaciones, abandono de proyectos e incluso el cierre de sus instalaciones a fin de proteger sus acervos bibliográficos.

Las bibliotecas capitalinas y la propia Nacional dependían de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y estuvieron sujetas a las mismas restricciones e instrucciones presupuestales de la Secretaría, cuyos fondos eran insuficientes para el desempeño adecuado de sus funciones.

Estas instituciones vivieron a la sombra de los dos grandes proyectos educativos de esos años: la educación primaria y la rudimentaria.

Las estadísticas de la época nos muestran que en 1911 y 1912 existían 48 bibliotecas en el Distrito Federal, cifra que comprendía a la propia Biblioteca Nacional, y contaban con un presupuesto del 1%; de 1913 a 1914 no llegó ni al 0.5% el presupuesto. A fines de la década se dio a conocer la existencia de 44 bibliotecas, cuatro menos que en 1912, lo que muestra que el impulso económico otorgado a estos establecimientos culturales fue secundario en el proyecto nacional posrevolucionario.

Ezequiel A. Chávez, Luis G. Urbina, Agustín Loera y Chávez y Juan B. Iguíniz fueron los primeros en tomar conciencia de que la Biblioteca Nacional debía ser una institución moderna que cumpliera con las necesidades culturales del país en pleno siglo XX. Tenían gran interés en que las bibliotecas

públicas y universitarias forjaran el desarrollo educativo y cultural urbano de la época.

La Biblioteca Nacional contenía el acervo bibliográfico más importante de la República: era rico en tratados, manuscritos, documentos y libros de teología; con los años, se fueron incorporando las colecciones particulares de José María Lafragua, Antonio Miera y Celis, Guillermo Prieto, Ángel Núñez Ortega y Andrés Clemente Vázquez, y de las más recientes: las de Hilario Medina, Vicente T. Mendoza, Ángel María Garibay K., María Enriqueta, Luis G. Urbina, Xavier Villaurrutia, Rafael Heliodoro Valle, Colín Sánchez y Emilia Romero, parte de la de Jaime Torres Bodet y el rico archivo bibliográfico de Silvino González. Asimismo, se enriqueció constantemente con obras de temas actuales de la producción bibliográfica y artística nacional, y la compra de libros permitió acrecentar el caudal de material extranjero en diferentes idiomas, en obras de interés científico, histórico y artístico. Otros mecanismos seguidos con el objeto de ampliar la colección fueron el canje y la donación.

Sin embargo, la Biblioteca carecía de organización interna efectiva y buen servicio al público, por lo que requirió de reformas y mejoras definitivas. En los primeros meses de 1913, el servicio tuvo que suspenderse a causa de las reparaciones en muros y bóvedas de la capilla del Tercer Orden, así como de la ubicación de la Biblioteca nocturna; dichas reparaciones trajeron el deterioro acelerado del acervo, debido a que los libros estuvieron empalmados, sin movilidad ni espacio suficiente.

Durante esta etapa, la dirección de la institución sufrió constantes cambios: Francisco Sosa deja de dirigirla por problemas de salud y es sustituido por Rogelio Fernández de Güel; al tomar la presidencia Victoriano Huerta, es designado Luis G. Urbina, quien tuvo más claridad acerca del papel que debía desempeñar la Biblioteca Nacional dentro de la sociedad; consideraba que tenía dos funciones: la de un museo bibliográfico y la de una biblioteca popular.

El 15 de abril de 1914,[3] la Biblioteca Nacional, junto con otras instituciones, pasó a formar parte de la Universidad Nacional de México, la que a su vez dependía de la Secretaría de Instrucción Pública; para la Biblioteca, el cambio fue benéfico, ya que adquirió mayor importancia dentro de la jerarquía educativa, si bien los movimientos sociales de 1914 y 1915 no permitieron su desarrollo normal.

Con Carranza en la presidencia, fue designado Luis Rojas como director de la institución, el cual sólo duró tres meses en su puesto.

El general Eulalio Gutiérrez nombró, por medio de José Vasconcelos, a Martín Luis Guzmán como director de la Biblioteca Nacional; sin embargo, los proyectos e iniciativas de Guzmán quedaron sin realizarse debido a los problemas políticos del país. El sustituto de Guzmán fue Genaro Palacios Moreno en 1915.

Debido a estos constantes y súbitos cambios, la Biblioteca se vio en la necesidad de cerrar sus puertas por segunda ocasión en menos de un año.

La institución sufrió entonces un desalojo de la capital por los constitucionalistas, y el paso de dos presidentes y de dos secretarios de Instrucción Pública en menos de cuatro meses.

En agosto, la Biblioteca abre nuevamente sus puertas, pero ahora bajo la dirección constitucionalista; es en este periodo cuando la Biblioteca entra en un proceso de relativa calma y estabilidad, que serán aprovechados para efectuar cambios trascendentes administrativa y técnicamente. Luis Manuel Rojas y Agustín Loera y Chávez fueron

nombrados director y subdirector respectivamente; con ellos se inició la reorganización de la planta de empleados, con el fin de observar el funcionamiento de la Biblioteca y de su personal para efectuar las reformas necesarias y mejorar el desarrollo y eficaz servicio de la institución.

A partir de 1917, las bibliotecas capitalinas corrieron diferente suerte; es decir, la Nacional pasó a depender del Dirección General de Bellas Artes, igual que las bibliotecas de instituciones de enseñanza superior, como las Escuelas de Altos Estudios, de Jurisprudencia, de Ingeniería, la del Conservatorio Nacional y la de los institutos científicos.

En el periodo presidencial de Álvaro Obregón, la Biblioteca Nacional pasó a formar parte del Departamento de Bibliotecas de la recientemente creada Secretaría de Educación Pública, y siguió siendo, por largo tiempo, el establecimiento más importante del país. Vasconcelos, en ese entonces secretario del ramo, afirmó que el edificio del antiguo templo de San Agustín era impropio: "ha sido un almacén de los libros más que una casa de información y lectura". Asimismo señaló que la Biblioteca era sumamente pobre en libros modernos.

Manuel Mestre Ghigliazza, director en turno de la Biblioteca, se quejó abiertamente de las condiciones en las que se encontraba la institución: las partidas presupuestales asignadas eran insuficientes; el edificio requería de remodelaciones y mantenimiento constante, ya que tenía que adaptarse a las necesidades específicas del abundante material bibliográfico; igualmente, se dejó de publicar el *Boletín de la Biblioteca Nacional* y la revista *Biblos*.

No es sino hasta 1926 cuando recibe apoyo, y se llevan a cabo las reformas del templo de San Agustín: se colocaron radiadores en la sala principal de lectura y consulta, se reparó la bóveda de la sección de duplicados, reapareció la revista *Biblos* y el *Boletín* de información bibliográfica, se logró que la Nacional abriera al público los domingos, que se diera el servicio de estantería abierta y se creara la biblioteca infantil.

A partir de 1923, la economía del país resintió nuevamente los efectos derivados de la reducción de crédito financiero del exterior y de la contracción del mercado internacional a consecuencia de la Primera Guerra Mundial.

El régimen de Obregón se vio obligado a reducir su gasto y recortar presupuesto en todas las dependencias; la Secretaría de Educación Pública no fue la excepción y su presupuesto se redujo a un poco más de la mitad del asignado el año anterior: de 50 millones, a 25 y medio.

Uno de los efectos producidos por el recorte presupuestal fue la renuncia de José Vasconcelos a la Secretaría.

Los logros que se obtuvieron fueron la creación de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos y la organización de la Primera Feria del Libro en marzo y noviembre de 1924, que obtuvo mucho éxito en el Palacio de Minería. Con esto concluye la labor del Departamento de Bibliotecas realizada en ese periodo presidencial.

El 30 de noviembre de 1924 rindió protesta de ley como presidente de México el general Plutarco Elías Calles, cuyo régimen se caracterizó por la modernización económica del país. Desafortunadamente, los campos de la educación y la cultura pasaron a segundo plano y se convirtieron en un instrumento más de la nueva política económica del gobierno. El interés de Calles en la educación se cifró únicamente en crear y desarrollar la enseñanza técnica. Las bibliotecas y las bellas artes disminuyeron gradualmente su importancia y privilegio de años anteriores.

El proyecto iniciado por Vasconcelos fue continuado por Torres Bodet. La difusión bibliográfica y la creación de bibliotecas prosiguió, se siguieron repartiendo folletos y libros por todo el territorio, logrando fundar 2 500 bibliotecas. La labor para poder mantener y enriquecer las bibliotecas, particularmente la Nacional, fue enorme.

En 1926, Esperanza Velásquez Bringas tomó a su cargo el Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública, y se enfrentó a la racionalización del gasto del Departamento,[4] equivalente a la cuarta parte del presupuesto, que era de 312 millones; sin embargo, logró apoyar la remodelación de la Biblioteca Nacional. En mayo de ese año asume la dirección de la BNM Joaquín Méndez Rivas y, cuando toma el poder Emilio Portes Gil, se logra un completo apoyo al Departamento de Bibliotecas.

En este periodo, la Biblioteca vivió una serie de cambios que modernizaron y enriquecieron la vida de la institución; a Méndez Rivas se le consideró uno de sus más hábiles administradores. Su dirección contempló dos aspectos fundamentales: el primero fue el sentido económico, característico de la institución, y el segundo, su proyección y relación con el pueblo. El gran esfuerzo que realizó fue la formación de los diferentes tipos de catálogos: diccionario, topográfico, onomástico y de materias. Este proyecto logró avances pero no fue concluido en su periodo.

Para 1929 se tenían 150 000 tarjetas. Durante su gestión se incluyó una donación de la Biblioteca del Congreso de Wáshington y se crearon dos secciones especiales de libros y documentos catalogados: la Sección Argentina y el Departamento de Historia Patria. Este último se convirtió en el recinto preferido de la Biblioteca, dado que allí se celebraban actos públicos y se llevaban a cabo diversas actividades de la institución.

En este año, al obtenerse la autonomía de la Universidad Nacional de México (9 de julio de 1929), el gobierno federal puso bajo su custodia a la Biblioteca Nacional,[5] y a partir de ese momento la institución entró en una etapa de mayor estabilidad y adelanto académico. Se nombra directora de la misma a Esperanza Velásquez Bringas, quien elaboró un inventario con el objeto de evaluar el tesoro bibliográfico y demás bienes de la institución.

De 1929 a 1936 dirige la Biblioteca Enrique Fernández Ledesma; durante su gestión estableció la Sección especial de obras de bibliografía, la biblioteca de Historia de México en la capilla del Tercer Orden e impulsó también la imagen de la institución en las estaciones de radio que permanentemente emitían mensajes bibliográficos y críticos; asimismo obtuvo fondos extraordinarios de particulares, empresarios y banqueros. Puso al día el empaste de los volúmenes que desde 1926 estaban en rústica por falta de presupuesto.

De 1936 a 1941, Aurelio Manrique es nombrado director; continuó defendiendo la labor de la Biblioteca, mantuvo exposiciones bibliográficas y verificó la existencia de obras de alto valor que actualmente se encuentran en el Fondo Reservado. También se encargó de que se recibieran las obras recientes que los impresores de México estaban obligados a enviar por concepto de depósito legal. Se esforzó para que las colecciones periódicas y de revistas se completaran y que se recibiesen todas las editadas en el país.

José Vasconcelos, director de 1941 a 1947, prosiguió la difusión bibliográfica; descongestionó el edificio de San Agustín trasladando al extemplo de San Pedro y San Pablo ejemplares de periódicos y revistas de la Sección de Prensa y las colecciones de estampas y grabados pertenecientes al museo iconográfico. Logró rescatar miles de volúmenes que se encontraban hacinados en las bodegas, se

catalogó la Sección de Teología y se confeccionó el índice de labores.

Posteriormente, al ser nombrado José Vasconcelos director de la Biblioteca México (en La Ciudadela), Juan B. Iguíniz Vizcaíno fue director auxiliar de 1947 a 1951 y formalmente director en 1951, permaneciendo en esa condición hasta 1956. Iguíniz determinó el cambio de método de la clasificación Namur, adoptado por José María Vigil, por el de Melvil Dewey, y la sustitución de los catálogos de libros por cédulas. Continuó el catálogo de incunables e inició el de las obras de la Revolución Mexicana, de la Colección Lafragua y de los folletos, tesis y ejemplares duplicados.

En 1952 se suspendió el servicio al público por las pésimas condiciones del edificio y hubo que dedicarse a la tarea de restaurar el inmueble. Los trabajos de readaptación permitieron modernizar los servicios técnicos, introducir el laboratorio de fotoduplicación y construir una bóveda de seguridad para los libros raros y los manuscritos.

Todavía sin abrir sus puertas, en 1956 tomó posesión como director Manuel Alcalá. En 1958 empezó a dar servicio parcial en la Sala Vigil (anteriormente la Biblioteca nocturna), y en 1959 se formó el Departamento Tiflológico, importante y valioso servicio para lectores ciegos, que contó inicialmente con un acervo en técnica Braille de alrededor de 200 títulos.

La reapertura de sus funciones totales se efectuó en agosto de 1963. La administración universitaria logró dar estabilidad a la Biblioteca Nacional y mejorar sus servicios; sin embargo hacía falta darle un rango académico análogo a los institutos de investigación.

Desde 1945 la Biblioteca Nacional aparecía al final de los catorce institutos de investigación de la Universidad, y no es hasta diciembre de 1967, al reformarse el artículo 9º del Estatuto General de la Universidad, donde aparece ya como Instituto de Investigaciones Bibliográficas que subordinó a la Biblioteca Nacional.[6]

Tocó a Ernesto de la Torre Villar la cristalización de este proyecto al desempeñarse como director de la Biblioteca Nacional de 1965 a 1978; se preocupó por integrar el equipo de investigadores y técnicos bibliotecarios que apoyarían los propósitos del Instituto. También se habilitaron los talleres de restauración, de impresión, de fotografía y varios cubículos de investigación.

La nueva estructura académica y administrativa aumentó los planes de investigación y las ediciones del Instituto: bibliografías, guías, índices, manuales de bibliotecología, catálogos de exposiciones, etcétera.

La investigación comenzó a difundirse gracias al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, que comenzó a editarse en 1969.

Esta fue una etapa de amplia difusión y crecimiento bibliográfico en la institución. Desde 1970 se establecen las funciones principales que desempeña la Biblioteca Nacional y que están comprendidas en el Manual de Organización de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las cuales destacan el conservar y preservar el patrimonio bibliográfico representado por las diversas colecciones nacionales y extranjeras con base en el depósito legal, compra, canje y adquisición; publicar el resultado de sus investigaciones; divulgar la riqueza bibliográfica que conserva mediante la formulación de guías y catálogos, y de trasmisiones audiovisuales y sistema Braille.

María del Carmen Ruiz Castañeda fue la sucesora de De la Torre (1978 a 1990). Durante su gestión destacan: el crecimiento de la plantilla del personal académico y administrativo, la inauguración del nuevo edificio para la Biblioteca y la Hemeroteca Nacionales en el Centro Cultural de Ciudad Universitaria, el 3 de diciembre de 1979.

Ignacio Osorio Romero dirigió el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de 1990 hasta el 2 de agosto de 1991. Entre sus proyectos estaba que alguna vez se hiciera viable el rescate del Fondo de Origen, ubicado en el templo de San Agustín, construyendo un edificio adecuado que albergara el importante y valiosísimo Fondo Reservado, el cual, hacia 1993, por fin quedó salvaguardado de los riesgos a los que estuvo expuesto durante mucho tiempo, lo cual cumplió los sueños del proyecto liberal de formar la Biblioteca Nacional de México. Osorio continuó con la investigación y catálogo de una de las funciones principales de la Biblioteca Nacional en torno a formar la bibliografía nacional, tanto porque ésta se fue catalogando y hoy se encuentra disponible en una base de datos, como porque durante su administración se retomaron como líneas fundamentales de investigación el seguimiento de las publicaciones mexicanas y sobre México, las cuales constituyen la base fundamental de esta bibliografía.

El actual titular del Instituto de Investigaciones Bibliográficas es José G. Moreno de Alba. Durante su administración se realizó la organización y empaque de las colecciones que se encontraban en el templo de San Pedro y San Pablo para su traslado al edificio del Fondo Reservado (1993) y al Almacén de Periódicos y Revistas (1994).

En el edificio del Fondo Reservado, entregado por el presidente de la República el 8 de diciembre de 1992 y que abrió sus puertas a los usuarios en noviembre de 1993, se encuentra el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional –anteriormente resguardado en el extemplo de San Agustín–, el Fondo de Origen y las Colecciones Especiales, también de la Biblioteca Nacional. Asimismo, el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional, el cual cuenta con publicaciones nacionales y extranjeras anteriores a 1917, la Colección García Valseca, conformada por periódicos posteriores a 1930, procedentes de toda la República, y un depósito de originales de micropelículas a fin de que de éste puedan generarse los duplicados en la Sala de Microlectoras. Asimismo se realizaron obras de acondicionamiento en el Almacén de Periódicos y Revistas, que ha supuesto la reubicación y el traslado masivo de materiales, originando un 30% de espacio disponible para el crecimiento de este acervo.

En estos años, la Biblioteca Nacional desarrolla varias líneas de investigación en torno al proyecto de la bibliografía nacional.

## V. Las colecciones de la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional reúne alrededor de 2 millones de documentos y 100 mil unidades de audiovisuales en diferentes formatos y presentaciones, que incluyen tanto los libros y acervos de las comunidades religiosas, expropiados en el siglo XIX, como materiales adquiridos posteriormente a través del depósito legal,[7] compra, canje o donación. El acervo general ha crecido considerablemente. En la actualidad, las políticas explícitas de adquisición son las siguientes:

a) documentos publicados o producidos en México
b) documentos publicados sobre México en el extranjero
c) documentos que sean de valor para el estudio de la vida cultural de México.

### 1. Salas Especiales

Bibliografía: la colección consta de materiales sobre bibliotecología, entre los que destacan los de bibliografía y bibliología.

Fondo Reservado: las colecciones que lo constituyen son disímbolas e incluyen desde incunables, manuscritos, códices, hasta correspondencia de destacados mexicanos.

Fonoteca: en esta sala se localizan materiales sonoros, así como música impresa.

Iconoteca: en ella se encuentra un acervo importante de fotografías, carteles, fotomontajes y estampas.

Mapoteca: se encuentran localizados los mapas, atlas y globos que comprenden también materiales provenientes del siglo XVI, hasta archivos legibles por computadora.

2. Colecciones

A continuación presentamos las principales colecciones que alberga la Biblioteca Nacional y el número de volúmenes de cada una de ellas:

| Colección | Núm. de volúmenes |
|---|---|
| María Asúnsolo | 362 |
| Pedro Caffarelli | 29 880 |
| Mario Colín Sánchez | 9 652 |
| Escuela Nacional Preparatoria | 21 025 |
| Fondo de Origen | 31 812 |
| Ignacio García Téllez | 1 003 |
| Gilberto Loyo | 7 263 |
| Manuel Maples Arce | 3 000 |
| Enrique de la Mora | Documentos varios |
| Ángel Pola | 10 715 |
| Efrén C. del Pozo | 8 214 |
| Propiedad literaria | Documentos varios |
| Total | 122 956 |

Colecciones del Edificio del Fondo Reservado:

| Colección | Núm. de volúmenes |
|---|---|
| Fondo de Origen | 42 826 |
| Fondo Reservado | 21 051 |
| San Carlos | 4 458 |
| Tiflología | 7 118 |
| Otras colecciones | 5 664 |
| Total | 81 159 |

La Biblioteca Nacional tiene actualmente un 90 por ciento de material procesado; de ello, el 12 por ciento está en línea. Las reglas de catalogación utilizadas en la Biblioteca Nacional se basan en el *Anglo-American Cataloging Rules*, utilizando el sistema Dynix. Hoy en día, la Biblioteca Nacional cuenta con 14 bibliotecólogos profesionales y 4 que laboran en la Hemeroteca Nacional.

## VI. Directores de la Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| Manuel Eduardo de Gorostiza: | 1833. |
| José Fernando Ramírez: | septiembre de 1857 al 8 de agosto de 1862. |
| José María Benítez: | noviembre de 1862 a junio de 1867. |
| José María Lafragua: | noviembre de 1867 a 15 de noviembre de 1875. |
| Joaquín Cardoso: | noviembre de 1875 a 21 de julio de 1880. |
| José María Vigil: | 25 de noviembre de 1880 a 18 de febrero de 1909. |
| Francisco Sosa: | 1º de marzo de 1909 a 26 de octubre de 1912. |
| Rogelio Fernández Güel: | 27 de octubre de 1912 a 28 de febrero de 1913. |

| | |
|---|---|
| Luis G. Urbina: | 1º de marzo de 1913 a 6 de septiembre de 1914. |
| Luis Manuel Rojas: | 7 de septiembre a 5 de diciembre de 1914.<br>10 de agosto de 1915 a 21 abril de 1917. |
| Martín Luis Guzmán: | 6 de diciembre de 1914 a 19 de marzo de 1915. |
| Genaro Palacios Moreno: | 20 de marzo a 20 de julio de 1915. |
| Ciro B. Ceballos: | 22 de abril de 1917 a 30 de noviembre de 1918. |
| Agustín García Figueroa: | 23 de diciembre de 1918 a 28 de octubre de 1919. |
| Agustín R. Ortiz: | 8 de marzo a 9 de mayo de 1920. |
| Vicente Garrido Alfaro: | 10 de mayo a 9 de junio de 1920. |
| Manuel Mestre Ghigliazza: | 10 de junio de 1920 a 16 de abril de 1926. |
| Joaquín Méndez Rivas: | 8 de mayo de 1926 a 31 de diciembre de 1928. |
| Esperanza Velásquez Bringas: | 1º de enero a 19 de septiembre de 1929. |
| Enrique Fernández Ledesma: | 23 de septiembre de 1929 a 16 de febrero de 1936. |
| Aurelio Manrique Jr.: | 17 de febrero de 1936 a 2 de mayo de 1941. |
| José Vasconcelos: | 2 de mayo de 1941 a 28 de febrero de 1947. |
| Juan B. Iguíniz: | 1951 a 1956. |
| Manuel Alcalá Anaya: | 1º de septiembre de 1956 a abril de 1965. |
| Ernesto de la Torre Villar: | 31 de agosto de 1965 a 3 de marzo de 1978. |
| Ma.del Carmen Ruiz Castañeda: | marzo de 1978 a marzo de 1990. |
| Ignacio Osorio Romero: | marzo de 1990 a agosto de 1991. |
| José Guadalupe Moreno de Alba: | octubre de 1991 a la fecha. |

## Bibliografía


ALTAMIRANO, Ignacio Manuel. *Obras Completas*. México, Secretaría de Educación Pública, 1987, t. 7.

ARRECOECHEA, Juan Manuel y Armando Bartra. *Puros cuentos: La historia de la historieta en México, 1874-1934*. México, Grijalbo, 1988, 291 p.

ÁVILA Hernández, Jorge. *Historia de las bibliotecas en Tlaxcala*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988, 89 p.

BALLESTEROS G., Víctor Manuel. *Historia de las bibliotecas en Hidalgo*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987, 95 p.

BARANDA, Manuel. "Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana, en enero de 1844". En: *Edu-*

*car: Panacea del México independiente*, antología de Anne Staples. México, SEP-El Caballito, 1985, p. 111-140.

BERNAL, Ignacio. *Correspondencia de Nicolás León con Joaquín García Icazbalceta*. México, UNAM, 1982, 314 p.

BLENCIO, Joaquín. "Discurso sobre las bibliotecas. Pronunciado en la distribución de premios y clausura de las Cátedras del Instituto Campechano, el 19 de noviembre de 1871". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 4, 31 de octubre de 1904, p. 49-59.

BOSQUE Lastra, Margarita. "Establecimiento de la imprenta en el Nuevo Mundo". En: *Libros de México*, núm. 1 [1985], p. 29-33.

BRITO Ocampo, Sofía y otros. *Desarrollo de la obra de consulta en México*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1967. (Tesis de licenciatura en bibliotecología)

BUELNA Serrano, María Elvira. *Proceso inquisitorial contra don Agustín Beven; coronel del regimiento de dragones de México*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1987.

DAHL, Sved. *Historia del libro*, trad. de Albero Adell. Madrid, Alianza Editorial, 1972, 319 p. (El Libro de Bolsillo núm. 373)

ESCARPIT, Robert y Ronald Barker. *El deseo de leer*. Barcelona, Ed. Península, 1974, 227 p. (Ediciones de Bolsillo núm. 396).

ESCOLAR, Hipólito. *Historia de las bibliotecas*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1985, 566 p.

"ESTABLECIMIENTO y organización de la Biblioteca Nacional". En: *José María Lafragua*, Patricia Galeana de Valadés comp. e introd., México, Senado de la República, 1987, 350 p.

FERNÁNDEZ del Castillo, Francisco. *Libros y libreros en el siglo XVI*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

FERNÁNDEZ Ledesma, Enrique. *Historia crítica de la tipografía en la ciudad de México*. Ediciones del Palacio de Bellas Artes, 1934-35, 185 p.

FERNÁNDEZ Serna, Gabino. *La evolución del libro, breviario histórico*. México, Instituto Politécnico Nacional, 1986, 156 p.

FERNÁNDEZ de Zamora, Rosa María. "El siglo XIX". En: mesa redonda *Las bibliotecas en la vida de México de Carranza a nuestros días*. México, CUIB-UNAM, p. 21-48.

FINKELSTEIN, Sidney. *Pros y contras de Mac Luhan*, trad. Juan Álvarez. México, Grijalbo, 1973, 148 p. (Colección 70, 132)

GARCÍA, Genaro. *Papeles inéditos y obras del doctor Mora, cartas íntimas que durante los años de 1836 hasta 1850, dirigieron los señores, Arango y Escandón, Couto, Gómez Farías, Gutiérrez de Estrada, Lacunza, Ocampo, Peña y Peña, Quintana Roo, etc.* México, Librería Vda. de Ch. Bouret, 1906, 251 p. (Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, tomo VI)

JORNADAS Mexicanas de Biblioteconomía, Bibliografía y Canje (17a., 1986, Puebla, Pue.) *Memorias: XVII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988.

JOHNSON, Elmer D. *Communication, an Introduction to the History of Writing, Printing, Books and Libraries*. Metuchen, N.J., The Scarecrow Press, 1973, 322 p.

LADRÓN de Guevara Cox Helen y Lina Rendón García. *Historia de las Bibliotecas en Jalisco*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988, 267 p.

LAFRAGUA, José María. "Apatía Política" en *José María Lafragua*, Patricia Galeana de Valadés compilación e introducción. México, Senado de la República, 1987, 350 p.

_____. "Decreto para la organización del Archivo de la Nación", en *José Ma-*

*ría Lafragua*, Patricia Galeana de Valadés compilación e introducción. México, Senado de la República, 1987, 350 p.

LAFUENTE López, Ramiro. *Historias de las bibliotecas en Zacatecas*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 152 p.

_____. *Historia de las bibliotecas en Aguascalientes*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 1989, 98 p.

LEÓN Nicolás. "El Instituto Bibliográfico Mexicano. Los libros. Los bibliófilos. Los bibliógrafos mexicanos". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional*, t. XIV, núms. 3-4, julio-diciembre, 1963, p. 17-54.

LEÓN Perea, Ana María. *Historia de las bibliotecas en Guerrero*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988, 220 p.

LÓPEZ Cámara, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas, 1977, 324 p.

MCGOWAN, Gerald L. "Legislación sobre libertad de imprenta en la reforma". En: *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. México, núm. 109, jul-sep, 1982, p. 69-76.

MANTECÓN, José Ignacio. "El primer Instituto Bibliográfico Mexicano". En: *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Nacional*, 2a. época, t. XII, núm. 3-4, julio-diciembre 1961, p. 3-20.

MAZA Francisco, de la. *Enrico Martínez cosmógrafo e impresor de la Nueva España*. México, Sociedad de Geografía y Estadística, 1943, 174 p.

MILLARES Carlo, Agustín. *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. México, FCE, 1940, 126 p.

MIRANDA Godínez, Francisco. *Historia de las bibliotecas en Michoacán*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988, 107 p.

MONTEJANO y Aguiñaga, Rafael. *Historia de las bibliotecas en San Luis Potosí*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987, 81 p.

MORA, José María Luis. *El clero, la educación y la libertad en México*. México, Empresas Editoriales, 1949, 246 p.

MORENO, Roberto. *La polémica del darwinismo en México*. México, UNAM, 1984, 384 p.

MOSCOSO Pastrana, Prudencia. *Historia de las bibliotecas en Chiapas*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 143 p.

NORIEGA Elío, Cecilia. *El Constituyente de 1842*. México, UNAM, 1986, 251 p.

OSORIO Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas en Puebla*. México SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987, 226 p.

_____. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 282 p.

PALACIOS Beltrán, Miguel. "Introducción de la imprenta en México. Resumen histórico". En: *Bibliotecas y Archivos*, núm. 2, 1971, p. 27-59.

PENICHE de Sánchez Macgregor, Surya. *Historia de las bibliotecas en Yucatán*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1987, 105 p.

PÉREZ Gómez, Gonzalo. *Historia de las bibliotecas en el Estado de México*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1988, 129 p.

PIÑA Soria, Antolín. *El libro, el periódico y la biblioteca como elementos de cultura popular en función de servicio social*. México [s.e.], 1936, 107 h.

POMPA y Pompa, Antonio. *450 años de la imprenta tipográfica en México*. México, Asociación Nacional de Libreros, 1988, 118 p.

PRIETO, Guillermo (1844). "Algunos desordenados apuntes que pueden considerarse

cuando se escriba la historia de la bella literatura mexicana". En: *El Museo Mexicano*, México, t. IV, 1844, p. 354-360.

_____. (1976). *Memorias de mis tiempos*. México, Patria, 1976, 557 p. (La primera edición se publicó por la Vda. de Ch. Bouret en 1906.)

RAMÍREZ, Ignacio. *Obras de Ignacio Ramírez*. México, Editora Nacional, 1966, 2 v.

RAMÍREZ Leyva, Elsa. *Historia de las bibliotecas en Chihuahua* (original mecanográfico).

REYNA, María del Carmen. *La prensa censurada durante el siglo XIX*. México, SEP, 1976, 191 p. (Sepsetentas núm. 25)

REYES Heroles, Jesús. *El liberalismo mexicano: sus orígenes*. México, FCE, 1974, XX, 432 p.

RIVES Sánchez, Roberto. *Elementos para un análisis de la administración pública Federal en México 1821-1940*. México, INAP, 1984, 465 p.

ROMERO, José M. "Segunda comisión bibliográfica. Informe rendido por el socio ingeniero D. José M. Romero, presidente del grupo inglés". En: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 4a. época, tomo III, 1894, p. 414-425.

SALA, Rafael. *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925, 103 p. (Monografías Bibliográficas Mexicanas, 2)

STAPLES, Anne. "La lectura y los lectores en los primeros años de vida indepediente". En: *Historia de la lectura en México / Seminario de Historia de la Educación en México*. México, El Colegio de México, 1988, 286 p.

TEIXIDOR, Felipe. *Exlibris y bibliotecas de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931. 547 p. (Monografías Bibliográficas Mexicanas, 20)

TORIBIO Medina, José. *La imprenta en Guadalajara, México (1793-1821)*. Notas bibliográficas, Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1904, 104 p.

_____. *La imprenta en México*. Edición facsimilar. México, UNAM, 1989, 8 v.

TORRE Villar, Ernesto de la. *Historia del libro en México*. México, UNAM, 1987, 188 p.

_____. *El sistema bibliotecario mexicano y sus creadores*. México, UNAM, 1979, 21 p. (Pensamiento Universitario, 23)

TOUSSAINT, Florence. *Escenario de la prensa en el porfiriato*. México, Fundación Manuel Buendía, 1989. 108 p.

VÁZQUEZ de Nauth, Josefina. *Nacionalismo y educación en México*. México, 1970, 331 p.

VÁZQUEZ Mantecón, Carmen. "Las bibliotecas en México: 1850-1880". En: *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México, SEP, 1987, p. 69-190.

_____. *Historia de las bibliotecas en Oaxaca*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1989, 231 p.

VIGIL, J.M. "La Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 5, 30 noviembre de 1904, p. 65-74, 81-91, 97-106, 114-117.

_____. "A nuestros lectores". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 1, 31 julio de 1904. p. 1-2.

_____. "Inauguración de la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 1, 31 de julio de 1904. p. 2-7.

_____."Inauguración de la Biblioteca Nacional: Informe del director". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 2, 31 agosto de 1904. p. 17-24.

VIGIL(e), J.M. "Inauguración de la Biblioteca Nocturna: Anexa a la Nacional". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional de México*, año 1, núm. 3, 30 septiembre de 1904. p. 33-38.

WILLIAMS García, Roberto. *Historia de las bibliotecas en Veracruz*. México, SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1986, 112 p.

ZAVALA, Lorenzo de. "Conclusiones del Ensayo histórico de las revoluciones en México". En: *Educar: Panacea del México independiente*, antología de Anne Staples, México, SEP-El Caballito, 1985. p. 47-56.

## Notas

1 Bando sobre la organización de una Biblioteca Nacional, 26 de octubre de 1833.

2 Decreto acerca de la supresión de la Universidad de México, 14 de septiembre de 1857. El decreto se refiere a la transferencia del edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen a la formación de la Biblioteca Nacional.

3 Ley de la Universidad Nacional en la cual queda indicado que la Universidad Nacional estará constituida por la reunión de las facultades establecidas en las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia, de Medicina, de Odontología, de Ingenieros, de Bellas Artes y de Altos Estudios, por los Institutos Médicos, Patológico y Bacteriológico Nacionales y por el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, el Museo Nacional de Historia Natural, y la Biblioteca Nacional.

4 Vale señalar que en 1926 se da el decreto por el cual se faculta al Ejecutivo de la Unión para crear una sección de prensa nacional y extranjera, antecedente inmediato de la Hemeroteca Nacional.

5 Véase la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 22 de julio de 1929, capítulo II, artículo 4o. que dice: "La Universidad quedará integrada por las siguientes instituciones: inciso C. Institutos de investigación y otras instituciones: Biblioteca Nacional." Más adelante, en 1933, la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México señalaba en su 2o. artículo: "La Universidad Nacional Autónoma de México se organizará libremente dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley."

6 El 27 de septiembre de 1967 el H. Consejo Técnico de Humanidades sugirió el cambio de nombre y estructura de la Biblioteca Nacional: "El H. Consejo Técnico de Humanidades propone al Sr. Rector, con fecha 6 de octubre de 1967, se unifique el nombre de la dependencia con el de otros institutos de humanidades. Que se llame Instituto de Investigaciones Bibliográficas. La proposición es también en el sentido de que el personal comprenda, tanto al personal a cuyo cargo está el desarrollo de las investigaciones, como los lugares en que se llevan a efecto y que son la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional. Estas dos dependencias habrán de conservar su personalidad jurídica para todos los aspectos necesarios." Es en 1967, en el Acuerdo núm. 59 de la Comisión de Reglamentos del H. Consejo Universitario en la que ésta indica lo siguiente: "La Comisión de Reglamentos comunica al Secretario General que no hay inconveniente alguno para que se modifiquen el Artículo 9o. del Estatuto General en su Fracción XVI y diga: XVI. Instituto de Investigaciones Bibliográficas. que incluye a la Biblioteca Nacional y a la Hemeroteca Nacional." Modificación que fuera aprobada el 30 de noviembre de 1967.

7 El depósito legal se basa en la obligación de los editores mexicanos de dar dos ejemplares a la Biblioteca del Congreso y a la Biblioteca Nacional; lo anterior ha sido uno de los principales alicientes para el crecimiento de los fondos y las colecciones de la Biblioteca Nacional. El decreto vigente, de fecha 8 de julio de 1991, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, obliga a los editores y productores

a enviar: "dos ejemplares de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras musicales, carteles y de otros materiales impresos de contenido cultural, científico o técnico. Un ejemplar de micropelículas, diapositivas, discos, disquetes, audio y videocasetes, y de otros materiales y electrónicos que contengan información de las características [que los impresos]."

# Anexos

## CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Octubre 26 de 1833. Bando. Contiene la circular de la primera Secretaría de Estado del día 24, que incluye el decreto de esa misma fecha sobre la organización de una biblioteca nacional.

Ignacio Martínez, etc.

Art. 1. Se establece en la ciudad federal una biblioteca nacional pública.

2. Se destinarán como local de este establecimiento, las piezas que se creyeren necesarias en el extinguido Colegio de Santos.
3. Comenzará a formarse la biblioteca con la librería que fue de dicho Colegio, la de la extinguida Universidad, y las obras que sucesivamente se vayan adquiriendo.
4. Del fondo general de enseñanza pública se destinarán anualmente tres mil pesos, para la compra de aquellas obras que sean de más utilidad en la biblioteca, a juicio de la junta directiva.
5. De la referida cantidad de tres mil pesos se tomará lo necesario para que la biblioteca se suscriba a los periódicos, memorias u otros escritos que designare la misma junta directiva.
6. En los libros que se donaren a la biblioteca, y en los registros de este establecimiento, se escribirán los nombres de los donantes, y para estimular a estos actos de generosidad patriótica, se publicará una nota de ellos en el periódico del gobierno.
7. Organizará, dirigirá y administrará este establecimiento, bajo su sola responsabilidad, un bibliotecario nombrado por el gobierno, a propuesta de la Dirección General de Instrucción Pública, el cual disfrutará de dos mil pesos, y se entenderá directamente con dicha Dirección General, a cuyas inmediatas órdenes estará.
8. Ínterin el bibliotecario que ha sido o fuere nombrado, esté encargado por el gobierno de la dirección del teatro, o de otra comisión suya, se nombrará por la Dirección General de Enseñanza un vicebibliotecario, con ochocientos pesos anuales.
   Habrá, a más de esto, tres auxiliares de la biblioteca, con doscientos cincuenta pesos, un mozo de limpieza para la misma, y un portero para todo el establecimiento.
   Estos empleos se darán a personas que disfruten sueldo del erario federal, y que a juicio de la Dirección tengan suficiente capacidad para desempeñarlos.
   Al proveer por la primera vez estos destinos, se tendrán en consideración los méritos que hayan contraído algunos individuos cuando estuvieron al servicio de la extinguida Universidad.
9. Por la correspondencia que reciba y despache el bibliotecario, no se cobrará porte.
10. Los libros y manuscritos de la biblioteca se irán colocando y clasificando por orden de materias.
11. Se les numerará y valuará por peritos, a medida que se vayan comprando o recibiendo.
12. Se formarán cuatro índices: uno alfabético de autores, otro ídem de títulos, otro por orden de materias y otro por salas y estantes; en el último se expresará el número y el valor de cada libro o manuscrito.
    Se imprimirá el sello de la biblioteca en cualquiera foja de cada obra o manuscrito que le pertenezca.

13. Las nuevas adquisiciones que de impresos o manuscritos hiciere la biblioteca, se registrarán en los índices. Cada tres años se renovarán éstos.
14. En cada sala de las que se abran al público, habrá un ejemplar de cada uno de estos índices, para que los que concurran a la biblioteca puedan consultarlos con toda libertad, y puedan luego pedir con claridad a los empleados en ella el libro que desean leer.
15. Se permitirá a los concurrentes el que copien y el que tomen cuantos apuntes quieran, y los empleados de la biblioteca les darán, además, aquella asistencia que puedan requerir de sus luces y conocimientos, para que dirijan mejor sus lecturas o investigaciones.
16. La biblioteca se abrirá al público diariamente desde las nueve de la mañana a la una de la tarde, y desde las seis de ésta hasta las ocho de la noche. Los días de fiesta, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde.
17. No se podrá extraer de la biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pretexto alguno. Los dos artículos anteriores se copiarán literalmente en el frontis de la puerta principal de la biblioteca.
18. El bibliotecario propondrá a la Dirección de Instrucción Pública, el primer día de cada trimestre, aquellos libros y manuscritos cuya adquisición sea de desear para su previa aprobación.
19. También le dirigirá en dichos días el presupuesto de los gastos que se eroguen en el trimestre siguiente, acompañando estado de los libros adquiridos en este periodo, y recibidos de donativos o de otros establecimientos.
20. También le dirigirá sus cuentas generales el último día de cada año económico, para su examen y aprobación.

    Cada dos meses se hará, por una comisión de la Dirección General, un reconocimiento de la biblioteca, y cada ocho meses un inventario formal de ella.

    Y para que llegue,... [etcétera]

---

Noviembre 30 de 1846. Decreto del gobierno. Sobre el establecimiento de una biblioteca nacional.

El Excmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

José Mariano de Salas, general de brigada, encargado del supremo poder ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed:

Que considerando que nada es más conveniente en un país regido por instituciones liberales, que facilitar y multiplicar los establecimientos en que las clases menos acomodadas de la sociedad puedan adquirir y perfeccionar su instrucción sin gravamen;

Que el pleno conocimiento de los derechos de los ciudadanos, es la garantía más eficaz para asegurar la libertad y el orden público;

Que este conocimiento se logra fácilmente por medio de la lectura de obras útiles, reunidas en bibliotecas públicas a que tengan libre acceso todas las personas que lo deseen;

Que estos establecimientos brindan con su entretenimiento útil a las personas que, teniendo algún tiempo desocupado, apetecen emplearlo en su instrucción;

Y por último, que la capital de la República demanda imperiosamente la formación de una biblioteca que haga honor a la cultura de sus habitantes, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Se establece en esta capital una biblioteca nacional y pública.

2. Para formarla se destinan:
   - I. Los libros y manuscritos del extinguido Colegio de Santos, que hoy existen en el de San Ildefonso.
   - II. Los que actualmente posee el Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, y que no versen sobre materias de los ramos de administración pública.
   - III. Los ejemplares de que haya duplicados en la otras bibliotecas públicas o privadas de comunidades religiosas, previo convenio con los poseedores.
   - IV. Las donaciones que tengan a bien hacer los particulares.
   - V. Las obras que, tanto en la República, como en el extranjero, puedan comprarse con los fondos que al efecto se designen.

3. En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará un ejemplar a la biblioteca.
4. Se invitará a los Excmos. Sres. gobernadores de los Estados, a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se bagan en éstos.
5. El gobierno designará un lugar cómodo para situar la biblioteca.
6. El mismo gobierno designará al servicio de la biblioteca, los empleados, pensionistas y cesantes que conceptúe necesarios, entretanto se organiza la planta de sus empleados, y se consignan los fondos indispensables para la subsistencia de éstos y adquisiciones de obras nuevas.
7. Una comisión, compuesta de tres individuos que el gobierno nombre, propondrá el local en que haya de situarse la biblioteca, y un proyecto de reglamento para su gobierno interior.
8. La misma comisión visitará las bibliotecas públicas y de comunidades, y solicitará el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 2º.
9. La propia comisión queda encargada de invitar a los particulares, para que verifiquen las donaciones de que habla el párrafo 4º de dicho artículo.
10. A la persona que done una obra a la biblioteca, se le dará el correspondiente recibo, su nombre se escribirá en la obra y en los registros del establecimiento, y se publicará en el periódico oficial.
11. No se podrá extraer de la biblioteca ningún libro ni manuscrito, bajo pretexto alguno.
12. En el mismo edificio de la biblioteca se establecerá una imprenta, cuyos productos se dedicarán exclusivamente al fomento de ambas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México a 30 de noviembre de 1846.-José Mariano de Salas.-A D. José María Lafragua.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, diciembre 1º de 1846.-*Lafragua.*

Septiembre 14, de 1857.-Decreto del gobierno.-Suprime la Universidad de México.

Excmo. Sr.: El Excmo Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, etc.

Art. I. Queda suprimida desde esta fecha la Universidad de México: el edificio, libros, fondos y demás bienes que le pertenecen, se destinan a la formación de la Biblioteca Nacional de que habla el decreto de 30 de noviembre de 1856 y a la mejora del mismo.

2. El rector de la Universidad entregará desde luego bajo su responsabilidad personal al director del Museo Nacional, por inventario pormenorizado, el edificio, la Biblioteca y todo lo que pertenece a la misma Universidad.
3. El director del mismo a cuyo cargo estará también la Biblioteca Nacional, formará y presentará al gobierno dentro del término de un mes para su aprobación, el reglamento de ambos establecimientos, consultando lo conducente a la conservación, ampliación y mejora de ellos.
4. Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contribuir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquiera clase que publiquen; el impresor que faltare a esta prevención se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos que ingresará a los fondos de la misma Biblioteca.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional de México, a 14 de septiembre de 1857.-I. Comonfort.- Al C. Antonio García.

Y lo comunico a V.E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, septiembre 14 de 1857.-*Gaceta*.-

Excmo. Sr. gobernador del Distrito.

---

Diciembre 24 de 1861. Decreto del gobierno. Planta de los empleados de la Biblioteca Nacional.

El C. presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:
Que en uso de las facultades de que me hallo investido, decreto lo que sigue:

Art. I. La planta de los empleados de la Biblioteca Nacional, creada por decreto de 12 de septiembre de 1857, será la siguiente:

| | |
|---|---|
| Un inspector general sin goce de sueldo | |
| Un bibliotecario director con sueldo anual de | $1 500 |
| Un sub-bibliotecario | 1 200 |
| Un auxiliar escribiente | 360 |

| | |
|---|---|
| Otro ídem | $240 |
| Dos dependientes de libros, cada uno con | 240: 480 |
| Un portero | 144 |
| Un mozo de aseo | 96 |
| Para gastos generales de fomento de la biblioteca, como compra de libros, suscripción a las publicaciones de Europa, encuadernación y gastos menores, se destinan por ahora | 6 000 |

Los gastos de fomento se aumentarán por acuerdo del Ministerio de Instrucción Pública conforme lo vayan permitiendo los fondos del establecimiento.

Por tanto, mando se imprima, publique y observe. Palacio del gobierno federal de la República, en México, a 24 de diciembre de 1861.-Benito Juárez.- Al C. Ramón I. Alcaraz, oficial mayor encargado del Despacho el Ministerio de Justicia.

Y lo transcribo a Ud. para los efectos correspondientes.

Dios, Libertad y Reforma. México, etc.-Ramón I. Alcaraz.

---

Noviembre 30 de 1867. Ministerio de Justicia.-Decreto.- Manda establecer la Biblioteca Nacional en la iglesia de San Agustín.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Sección 2a. El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes, sabed: Que usando de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Art. 1. La Biblioteca Nacional, creada por decreto de 26 de octubre de 1833, 30 de noviembre de 1846 y 12 de septiembre de 1857, se establecerá en la antigua iglesia de San Agustín.

2. Además de los libros destinados para su formación por los decretos referidos, se destinan todos los de los antiguos conventos y los de la Biblioteca que fue de la Catedral.
3. Se establecerá en el edificio que dicha Biblioteca ocupa hoy, un gabinete de lectura para artesanos, que estará bajo las órdenes del director de la Biblioteca, y se abrirá por las noches y los días festivos.
4. El director de la Biblioteca se entenderá para todo lo relativo a ella y al gabinete de lectura, con el Ministerio de Instrucción Pública, bajo cuya exclusiva inspección quedarán ambos establecimientos.
5. El director formará, lo más breve posible, el reglamento de la Biblioteca y el del gabinete, y los someterá al gobierno para su aprobación.
6. Los decretos antes citados se considerarán vigentes sólo en lo que no se opongan al presente.

7. La planta de la Biblioteca y del gabinete de lectura será la siguiente:

| | |
|---|---|
| Un director con | $2 500.00 |
| Un bibliotecario con | 1 500.00 |
| Dos oficiales auxiliares con quinientos pesos cada uno | 1 000.00 |
| Un escribiente paleógrafo | 500.00 |
| Dos dependientes de libros, con trescientos pesos cada uno | 600.00 |
| Un conserje | 210.00 |
| Un mozo de aseo | 200.00 |
| Para gastos de oficio | 600.00 |
| Un oficial encargado del gabinete | 600.00 |
| Un portero | 150.00 |
| Para compra de libros, encuadernación, suscripción a periódicos, etc., cada año | 4 000.00 |
| Suma | 11 800. 00 |

8. Esta cantidad se ministrará del fondo destinado para Instrucción Pública.
9. El oficial encargado del gabinete tendrá obligación de auxiliar por las mañanas las labores de la Biblioteca, en los términos que establezca el reglamento.
10. Se hará efectiva desde hoy la obligación que el Art. 4º del decreto del 12 de septiembre de 1857 impone a los impresores de la capital.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, para que se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, a 30 de noviembre de 1857.- Benito Juárez.- Al C. Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Independencia y Libertad. México, noviembre 30 de 1857. Martínez de Castro.

---

Enero 31 de 1885. Decreto del Gobierno. Reglamento de la Biblioteca Nacional.

Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública. El presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Porfirio Díaz, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad que me concede la Frac. I del Art. 85 de la Constitución, he tenido a bien expedir el siguiente

## REGLAMENTO
## DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Art 1. La Biblioteca Nacional estará abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde todos los días del año, con excepción de los festivos señalados por la ley, y del 2 de abril, aniversario de la inauguración de dicha Biblioteca.

2. Los dependientes de libros, encargados de dar las obras al público, estarán en su puesto un cuarto de hora, por lo menos, antes de que se abra el establecimiento.
3. Los concurrentes no podrán tomar de los estantes ningún libro, sino que designarán en una boleta, por escrito y bajo su firma, el título de la obra que soliciten.
4. Estas boletas serán expedidas por uno de los dependientes, quien las irá numerando a medida que los concurrentes las vayan pidiendo.
6. Las boletas se presentarán a alguno de los otros dependientes, quien dará los libros pedidos, devolviéndolas al recibir éstos, para que dichas boletas sean entregadas al conserje, sin cuyo requisito ningún lector podrá salir del establecimiento.
6. La persona que maltratare un libro cortando estampas, arrancando páginas, escribiendo en él, haciendo tachones en lo impreso, etc., está obligada a pagar el importe conforme al precio de factura, o marcado en los catálogos de las librerías de México, sin que por eso adquiera la propiedad de la obra maltratada, que seguirá perteneciendo a la Biblioteca. Si la obra fuere rara o manuscrita, la indemnización se hará a juicio de un perito nombrado por el director.
7. No se volverá a prestar ningún libro a las personas que hayan cometido alguna de las faltas expresadas en el artículo anterior.
8. No se permitirá sacar ningún libro de la Biblioteca.
9. Los dependientes de libros cuidarán, bajo su responsabilidad, de evitar cualquiera falta que noten en el manejo de las obras y que pueda causar el deterioro de éstas. Al efecto, no darán ningún libro a las personas que no se presenten con el decoro que corresponde a un establecimiento nacional.
10. No se interrumpirá el silencio indispensable en un lugar destinado a la lectura y el estudio, con ruidos, conversaciones en voz alta, o cualquiera otra cosa que distraiga la atención de los lectores.
11. Los empleados servirán al público con la cortesía y comedimiento que la urbanidad exige; pero cuidarán de no entablar conversación ni formar grupos entre sí, o con alguno o algunos de los concurrentes, pudiendo de esta manera faltar a la vigilancia que deben poner en el cumplimiento de sus obligaciones.
12. Las personas que deseen tomar nota de algunas obras, no podrán hacerlo sino con lápiz, y al efecto se les facilitarán los medios de verificarlo en caso de que lo soliciten.
13. Los libros que pertenezcan a los concurrentes, serán entregados al conserje en el momento de entrar, recibiendo en cambio un número que servirá de contraseña para su devolución a la salida del establecimiento.
14. No se podrá entrar en las galerías interiores sin que las personas que lo deseen lo manifiesten previamente a alguno de los empleados, quien los acompañará a visitar dichas galerías, dándole todos los informes necesarios.
15. El conserje llevará una lista de todas las publicaciones que salen a luz en el Distrito Federal, y que conforme a la ley deben recibirse en la Biblioteca, examinando diariamente, conforme a dicha lista, las que se han entregado, para reclamar luego las que falten.
16. Ninguno de los empleados podrá retirarse del establecimiento en las horas de servicio, sin previo permiso del director.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional, en México a 31 de enero de 1885. Porfirio Díaz. Al C. Lic. Joaquín Baranda, secretario de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública.

Comunícolo a Ud. para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, enero 31 de 1885.- *Baranda.*

---

Enero 18 de 1927. DECRETO por el cual se faculta al Ejecutivo de la Unión para crear en la Biblioteca Nacional una sección que se denominará de Compilación de Prensa Nacional y Extranjera.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"PLUTARCO ELÍAS CALLES, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le concede la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Federal de la República, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO: Se faculta al Ejecutivo de la Unión para crear en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación y a partir del primero de enero de 1927, una Sección que se denominará de Compilación de Prensa Nacional y Extranjera, la que funcionará de acuerdo con el siguiente presupuesto:

Febrero 28 de 1927. DECRETO QUE REFORMA EL DE 22 DE DICIEMBRE DE 1926, POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE COMPILACIÓN DE PRENSA NACIONAL Y EXTRANJERA, DENTRO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.

Al margen un sello que dice Poder Ejecutivo. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

"PLUTARCO ELÍAS CALLES, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido el Ejecutivo Federal, en virtud del Decreto expedido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fecha 29 de diciembre de 1926, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ÚNICO: Se reforma el Decreto de 22 de diciembre del año próximo pasado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, facultando al Ejecutivo Federal para crear, a partir del 1º de enero del presente año, en la Biblioteca Nacional, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, una Sección que se denominará de Compilación de Prensa Nacional y Extranjera, como sigue:

SEXTA PARTE

Adiciones al Ramo

SECCIÓN I

Departamento de Bibliotecas

Sección de Compilación de Prensa Nacional y Extranjera

| Núm. de las partidas | Cuota diaria fija | Asign. anual |
|---|---|---|
| Un jefe de Sección | $13.50 | |
| Un oficial tercero, traductor | 7.00 | |
| Un oficial tercero, catalogador | 7.00 | |
| Un taquígrafo de primera, bibliotecario | 6.00 | |
| Un ayudante, catalogador | 4.00 | |
| Un dependiente de libros | 4.00 | |
| Un mecanógrafo | 4.00 | |
| Un mozo de primera | 3.50 | |
| 10 174 sueldos de la Sección de Compilación de Prensa Nacional y Extranjera | 49.00 | $17 885.00 |
| 10 175 gastos de oficio y menores, tarjetas de catalogación y papel | 4 000.00 | |
| 10 176 muebles y máquinas de escribir | 3 000.00 | |
| 10 177 libros y suscripción a periódicos nacionales y extranjeros | 6 000.00 | |
| Suma la Sección I | $30 885.00 | |

TRANSITORIO

Este Decreto surtirá sus efectos a partir del día 24 de enero próximo pasado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos veintisiete. P. Elías Calles. Rúbrica. El secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. I. Montes de Oca. Rúbrica. Al C. Ing. Adalberto Tejeda, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente."

Lo que comunico a usted, para su publicación y demás fines.

Sufragio Efectivo. No reelección.

México, febrero 28 de 1927.- El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. A. Tejeda. Rúbrica.

Al C...

## DEPÓSITO LEGAL

Noviembre 30 de 1846. Decreto del gobierno. Sobre el establecimiento de una Biblioteca Nacional.

El Excmo. Sr. general encargado del supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

José Mariano de Salas, general de brigada, encargado del supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la República, sabed:

[...]

3. En lo sucesivo, de todas las obras y periódicos que se publiquen en el Distrito Federal y territorios, se pasará un ejemplar a la Biblioteca.
4. Se invitará a los Excmos. Sres. gobernadores de los estados a que practiquen lo mismo con las publicaciones que se hagan en éstos.

[...]

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, a 30 de noviembre de 1846. José Mariano de Salas. S.D. José María Lafragua.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y libertad. México, diciembre 1º de 1846. *Lafragua.*

Septiembre 14 de 1857. Decreto del gobierno. Suprime la Universidad de México.

Excmo. Sr. El Excmo Sr. presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Ignacio Comonfort, presidente sustituto de la República, etc.

[...]

4. Todos los impresores de la capital tendrán obligación de contribuir para la Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquiera clase que publiquen; al impresor que faltare a esta prevención se le impondrá gubernativamente una multa de veinticinco a cincuenta pesos que ingresará a los fondos de la misma Biblioteca.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de gobierno nacional de México, a 14 de septiembre de 1857. *I. Comonfort.* Al C. *Antonio García.*

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, septiembre 14 de 1857. *García.* Excmo. Sr. Gobernador del Distrito.

Diciembre 23 de 1869. Ministerio de Justicia. Circular. Manda que los impresores remitán a la Biblioteca general dos ejemplares de sus publicaciones.

Ministerio de Justicia a Instrucción Pública. Sección 2ª. Por orden del ciudadano presidente de la República, se recuerda a todos los impresores de esta capital, de acuerdo con lo prevenido en el Art. 4º de la ley de 14 de septiembre de 1857, la obligación que tienen de remitir dos ejemplares de cada una de sus publicaciones, a la Biblioteca Nacional; bajo el concepto de que por la Tesorería General se

hará efectiva la multa que la ley citada impone a las personas que la infrinjan, bastando para ello el simple aviso de la falta, dado por el ciudadano director de la Biblioteca. Igualmente se les previene ordenen a los repartidores ocurran a dejar los impresos a las horas en que está abierto aquel establecimiento, para que se les expida el recibo correspondiente, sin cuyo requisito el extravío será de responsabilidad de los interesados, quienes quedarán obligados a reponerlos.

De suprema orden lo digo a Udes. para su más exacto cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, diciembre 23 de 1869. *Iglesias.* Ciudadanos impresores de esta capital. Presente.

Julio 22 de 1909

Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.

CIRCULAR

El presidente de la República, en vista del olvido en que, por el transcurso del tiempo, ha venido a caer la prescripción del artículo 4º de la ley de 14 de septiembre de 1857 que estableció la Biblioteca Nacional, prescripción que impuso a todos los impresores de la capital la obligación de contribuir para la expresada Biblioteca con dos ejemplares de los impresos de cualquiera clase que publiquen; ha tenido a bien disponer que por medio de la presente Circular se recuerde a los impresores la prescripción indicada, advirtiéndoles que ella no los dispensa del depósito que conforme a la disposición relativa del Código Civil, tienen que hacer de otros dos ejemplares que entregarán en esta Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el caso de que ocurran a ella para asegurar la propiedad literaria de sus publicaciones; y advirtiéndoles también que el referido artículo 4º de la citada ley de 1857 impone a los contraventores una multa de veinticinco a cincuenta pesos que, en virtud de esta Circular, se hará efectiva en la Tesorería General, bastando para ello el simple aviso dado por el ciudadano director de la Biblioteca Nacional.

Comunícolo a ustedes para su inteligencia y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 22 de julio de 1909. *J. Sierra.* A los impresores de la Capital.

Diciembre 31 de 1957

DECRETO que dispone que todos los autores, editores e impresores del país, tienen la obligación de enviar a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión, dos ejemplares de los libros de toda clase, periódicos y revistas que publiquen.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ADOLFO RUIZ CORTINES. Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a su habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Todos los autores, editores e impresores del país, tienen la obligación de enviar a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión, dos ejemplares de los libros de toda clase, periódicos y revistas que publiquen.

ARTÍCULO SEGUNDO. El autor, editor e impresor que falte a esta prevención, será sancionado por la Secretaría de Educación Pública, con una multa de 50 a 500 pesos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial.*

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan los decretos: número 4990, de fecha 14 de septiembre de 1857 y el de 24 de diciembre de 1936, publicado en el *Diario Oficial* de 30 de enero de 1937.

Roberto Pizano Saucedo, D.P. Salvador Urbina, S.P. Alfredo Toxqui Fernández de Lara, D.S. Saturnino Coronado O., S.S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Adolfo Ruiz Cortines. Rúbrica. El secretario de Educación Pública, José Ángel Ceniceros. Rúbrica. El secretario de Gobernación Ángel Carvajal. Rúbrica.

Enero 11 de 1965

DECRETO que dispone que los editores de libros deberán remitir dos ejemplares a las Bibliotecas Nacional y del Congreso de la Unión, de cada una de las ediciones de los libros, periódicos y revistas que publiquen con fines comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a su habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Todos los editores del país tienen la obligación de enviar a la Biblioteca Nacional y a la del H. Congreso de la Unión, dos ejemplares de cada una de las ediciones de los libros, periódicos y revistas que publiquen con fines comerciales; quedarán igualmente obligados a entregar los ejemplares mencionados, los autores que lleven a cabo la publicación de sus obras con la misma finalidad comercial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Estarán sujetas a idéntico régimen las publicaciones que se distribuyan gratuitamente, cuando se trate de obras educativas, didácticas, técnicas o científicas de interés general.

ARTÍCULO TERCERO. La Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública, enviará mensualmente una relación de las obras registradas en esa Dependencia, a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión.

ARTÍCULO CUARTO. La Biblioteca Nacional y la Biblioteca del H. Congreso de la Unión comunicarán, con las constancias debidas, a la Dirección General del Derecho de Autor, los casos en que el autor o el editor falten al cumplimiento de la obligación prevista en el presente Decreto, y en un plazo de treinta días, contando a partir de la fecha en que los infractores sean notificados por esa Dirección, si no cumplen con la entrega de los ejemplares, esta propia Dependencia queda facultada para imponerles una multa equivalente a diez veces el valor de venta al público de la obra que se dejó de remitir, sin que sea menor de cien pesos ni mayor de diez mil. Tratándose de obras de distribución gratuita, la sanción para los remisos será de cincuenta a mil pesos.

ARTÍCULO QUINTO. El monto de las multas impuestas será entregado a las Bibliotecas afectadas por las omisiones de los autores o editores, a efecto de que lo dediquen a la adquisición del material de lectura conveniente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deroga el Decreto de fecha 31 de diciembre de 1957, publicado en el *Diario Oficial* de 3 de febrero de 1958.

Alfonso Martínez Domínguez, D.P. Manuel M. Moreno, S.P. Leopoldo González Sáenz, D.S. Carlos Sansores Pérez, S.S. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Gustavo Díaz Ordaz. Rúbrica. El secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez. Rúbrica.El secretario de Gobernación, Luis Echeverría. Rúbrica.

Agosto 3 de 1976

CIRCULAR número 1/76 girada a los editores del país a efecto de que cumplan con las disposiciones del decreto de 11 de enero de 1965, que ordena que los editores deberán remitir dos ejemplares a las Bibliotecas Nacional y del H. Congreso de la Unión, de los libros, periódicos y revistas que publiquen, con fines comerciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Dirección General del Derecho de Autor.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

Circular núm. 1/76.

Dirigida a los editores del país.

Considerando que la Comisión de Bibliotecas de la Cámara de Diputados se ha dirigido a la Dirección General del Derecho de Autor solicitando su intervención para que los editores del país cumplan con el Decreto de 11 de enero de 1965, publicado en el *Diario Oficial* de 9 de febrero del mismo año, ha tenido a bien girar la presente CIRCULAR NÚM.1/76 DIRIGIDA A LOS EDITORES DEL PAÍS.

Se hace de su conocimiento que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto que dispone que los editores deberán remitir dos ejemplares a las Bibliotecas Nacional y H. del Congreso de la Unión, de cada una de las ediciones de los libros, periódicos y revistas que publiquen con fines comerciales publicado en el *Diario Oficial* de 4 de febrero de 1965, deberán enviar los ejemplares que correspondan a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión por conducto de la Dirección General de Derechos de Autor a efecto de que dicha Dependencia los relacione y remita a esa Biblioteca oportunamente.

Conforme al artículo 4º del decreto a que se hace referencia, la Dirección General del Derecho de Autor impondrá una multa de cien a diez mil pesos, al editor que omita la remisión oportuna de las obras que publique.

Por consiguiente, se concede a los editores de libros, periódicos y revistas un término de treinta días para que acrediten haber dado cumplimiento al decreto publicado en el *Diario Oficial* de 9 de febrero de 1965, o en su defecto, remitan los ejemplares editados hasta la fecha de publicación de esta Circular en el *Diario Oficial*, apercibido que de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones administrativas que correspondan.

Atentamente:

México, D.F., a 3 de agosto de 1976. El director general, Gabriel E. Larrea Richerand. Rúbrica.

Julio 11 de 1991

DECRETO por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DISPONE LA OBLIGACIÓN DE LOS EDITORES Y PRODUCTORES DE MATERIALES BIBLIO-

GRÁFICOS Y DOCUMENTALES, DE ENTREGAR EJEMPLARES DE SUS OBRAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL Y A LA H. BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO. Los materiales bibliográficos y documentales editados y producidos en el país, forman parte del patrimonio cultural de la nación. Su integración, custodia, preservación y disposición para su consulta, en los términos del presente Decreto, son de orden público e interés general.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los efectos del artículo anterior, todos los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales están obligados a contribuir a la integración del patrimonio cultural de la nación.

Esta obligación se cumple con la entrega de ejemplares de cada una de las ediciones y producciones de sus obras, a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, en los términos señalados en el artículo 3º del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Los editores y productores del país entregarán a cada una de las Bibliotecas mencionadas los materiales siguientes:

a) Dos ejemplares de libros, folletos, revistas, periódicos, mapas, partituras musicales, carteles y de otros materiales impresos de contenido cultural, científico y técnico.
b) Un ejemplar de micropelículas, diapositivas, discos, diskets [*sic*], audio y video casetes, y de otros materiales audiovisuales y electrónicos que contengan información de las características señaladas en el inciso anterior.

ARTÍCULO CUARTO. Los materiales citados se entregarán a las Bibliotecas mencionadas dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su edición o producción, con excepción de las publicaciones periódicas que deberán ser entregadas tan pronto sean puestas en circulación.

ARTÍCULO QUINTO. La Biblioteca Nacional y la Biblioteca del H. Congreso de la Unión deberán:

a) Recibir los materiales a que hace referencia el artículo tercero del presente decreto.
b) Expedir constancia que acredite la recepción del material de que se trate y conservar asiento de aquélla.
c) Custodiar, preservar y mantener en buen estado los materiales que constituyan el acervo.
d) Establecer las medidas que sean necesarias para la debida organización de los materiales, la prestación de los servicios bibliotecarios y de consulta pública.
e) Publicar anualmente la información estadística de los materiales recibidos.

ARTÍCULO SEXTO. La Biblioteca Nacional y la Biblioteca del H. Congreso de la Unión podrán celebrar con instituciones afines, los convenios que coadyuven a realizar los objetivos, materia del presente decreto.

ARTÍCULO SEPTIMO. Las Bibliotecas podrán convenir con los editores y productores los procedimientos técnicos y administrativos para hacer efectivo el cumplimiento del presente decreto, respecto de las publicaciones periódicas y de las de distribución gratuita.

ARTÍCULO OCTAVO. La constancia que expidan las Bibliotecas deberá contener los datos básicos que permitan la identificación del editor o productor y de los materiales recibidos.

ARTÍCULO NOVENO. La Dirección General del Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública enviará mensualmente una relación de las obras registradas en esa dependencia, a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del H. Congreso de la Unión, para la verificación del cumplimiento de la obligación consignada en el artículo segundo de este decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO. Los editores y productores del país que no cumplan con la obligación consignada en el artículo tercero de este decreto, se harán acreedores a una multa equivalente a cinco veces el precio de venta al público de los materiales no entregados. Para las obras de distribución gratuita, la multa será por cantidad no menor de diez ni mayor de veinte días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

La aplicación de la sanción no excusa al infractor de cumplir con la entrega de los materiales.

ARTÍCULO DECIMOPRIMERO. En los casos en que los editores y productores no entreguen los materiales en los términos del artículo cuarto del presente decreto, la Biblioteca afectada lo comunicará a la autoridad superior de la cual dependa, para el efecto de que la misma solicite a los responsables el cumplimiento de su obligación, dentro del plazo de los treinta días naturales siguientes a la recepción de la petición. En caso de que en dicho término no se cumpla con la referida obligación, las propias autoridades lo comunicarán a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que esta dependencia haga efectivas las sanciones que correspondan conforme a las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO. El monto de las multas hechas efectivas conforme al presente decreto, será transferido con sus accesorios legales, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, directamente a la Biblioteca afectada por la omisión, con el fin de que ésta los destine a la adquisición de materiales bibliográficos y documentales que enriquezcan su acervo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deroga el decreto de fecha 11 de enero de 1965, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 9 de febrero del mismo año y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

México, D.F., a 8 de julio de 1991. Dip. Sami David David, presidente. Sen. Fernando Silva Nieto, presidente. Dip. Gerardo Arellano Aguilar, secretario. Sen. Eliseo Rangel Gaspar, secretario. Rúbricas.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno. Carlos Salinas de Gortari. Rúbrica. El secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios. Rúbrica.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DE**
**NICARAGUA**

# NOTAS SOBRE EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE NICARAGUA

Por *Fidel Coloma González*

## I. Inauguración

La Biblioteca Nacional de Nicaragua inició sus actividades a comienzos de enero de 1882. Su creación fue recibida con general beneplácito, porque gobernantes y gobernados tenían fe en los poderes de la Ilustración para impulsar el progreso de la Humanidad. Confiaban en la capacidad de los ciudadanos para buscar por sí mismos, de manera independiente, la cultura, la ciencia, la ética y el arte, que los convertirían en ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, únicas garantías que consolidarían la democracia. La Biblioteca Nacional era, pues, un elemento necesario dentro de las políticas de los gobiernos, una institución indispensable para la educación de la ciudadanía.

Se inauguró en lucida ceremonia con asistencia del presidente de la República, ministros y representantes de los otros poderes del Estado. Además de los discursos de rigor, se contaba con la participación de Rubén Darío, quien supuestamente iba a leer un poema escrito especialmente para la ocasión: las cien décimas que componen el poema "El libro" . El poeta tenía entonces quince años y, tal vez por razones políticas, no leyó en la inauguración, sino meses después en el acto oficial de apertura del Congreso. El poema es importante, porque resume la ideología que predominaba en esa época respecto al libro y al deber de facilitar al pueblo el acceso

a la cultura. Aludía, también, a quienes obstaculizan la difusión de la cultura a través del libro.

## II. Antecedentes

### 1. El decreto creador de 1871

La preocupación por dotar de una biblioteca a Nicaragua se manifiesta temprano en los dirigentes políticos del país. Se quiere un establecimiento sin pretensiones; por ello se recomienda un local modesto (una pieza anexa a las Secretarías de las Cámaras) porque modestas eran las condiciones de la vida nicaragüense de ese tiempo. "Cerca de las Secretarías de las Cámaras", porque se piensa en la consulta de los congresistas, los ministros de Estado y otros altos funcionarios. Para satisfacer los requerimientos de estos lectores se dispone la adquisición de libros, principalmente de derecho internacional y administrativo, de política y administración y, además, de "obras de economía política, de estadística, historia..." Se deseaba contar con información que brindara orientación en los trabajos legislativos de organización de las instituciones del Estado, en la que estaban empeñados los miembros del Senado.

Por su valor histórico, reproducimos este venerable documento, emitido en Managua, en marzo 4 de 1871, firmado por don José Salinas, don J.D. Rodríguez y don Manuel Urbina y refrendado el 16 del mismo mes por don Vicente Quadra, presidente de la República, y por su secretario de Hacienda, don Joaquín Zavala:

*Decreto, estableciendo una biblioteca para el uso de los supremos Poderes de la República.*

*El Presidente de la República á sus habitantes.*

*SABED:*

*Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:*
*El Senado i Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,*

*DECRETAN*

*Art. 1o. Se establecerá una biblioteca para el uso de los Supremos Poderes de la República.*

*Art. 2o. El gobierno destinará al efecto una pieza anexa á las Secretarías de las Cámara i proverá el establecimiento, dentro del menor tiempo posible, de todos los documentos que constituyen la legislación patria de las constituciones políticas i Códigos de la legislación estrangera, especialmente de las naciones más civilizadas: de obras de legislación de política i de administración en general: de tratados especiales de derechos internacional i administrativo: obras de economía política, de estadística, historia i de todas las demás obras de importancia que á su juicio contribuyan á llenar el objeto de su establecimiento.*

*Art. 3o. El Gobierno reglamentará el régimen interior de dicha biblioteca, poniéndola bajo la dependencia de un empleado responsable*

*Dado en el salon de sesiones de la Cámara de Diputados –Managua, marzo 4 de 1871– José Salinas, D.P.*

### 2. Reglamento de la Biblioteca Nacional de 1875 y 1880

Esta ley de 1871 se reglamentó en 1875 y 1880; la de 1875 alude explícitamente a la Biblioteca Nacional y se titula "Reglamento. a que debe sujetarse el Archivero, Bibliotecario e Inspector de Palacio", promulgado el 26

de febrero de 1875, y se divide en cuatro "secciones". La primera, "Del archivero", comprende las funciones de este empleado; la segunda, "Del bibliotecario", contiene diez artículos; el art. 9º, señala: *La Biblioteca Nacional se compone de todas las obras, impresos y manuscritos de que el Gobierno la provea. Estará a cargo del Archivero Bibliotecario, quien la mantendrá en el mejor orden, condición y limpiez*".

El art. 7º es importante pues se refiere a lo que hoy conocemos como depósito legal: *los dueños de establecimientos tipográficos, a más de los seis ejemplares que por la ley deben mandar al Ministerio del Interior de todo periódico, libro, folleto y hoja suelta de cualquier género por insignificantes que parezcan, están obligados a mandar dos ejemplares más, que el ministro destinará a la Biblioteca Nacional con el fin de que de se formen colecciones debidamente arregladas.*

En la Sección III se enumerarán las funciones del inspector de Palacio, anexos a los del bibliotecario, que vienen a ser las de un intendente, responsable del buen mantenimiento del local y de los equipos, del orden y compostura que deben guardar los empleados y trabajadores, así como los ciudadanos que concurran a demandar servicios a dichas instituciones.

En 1880, el 28 de febrero, en la *Gaceta Oficial* se dio a conocer el "Reglamento de la Biblioteca Nacional" compuesto de cinco secciones:

I. Organización de la Biblioteca; II. Del Bibliotecario; III. Concurrentes a la Biblioteca; IV. Parte Penal y V. Disposiciones Generales.

El reglamento, suscrito por el presidente general Joaquín Zavala y por su ministro de Instrucción Pública, doctor Adán Cárdenas, revela la seria y puntillosa atención con que estos prohombres miraban la fundación de la Biblioteca Nacional.

## 3. El catálogo general de 1880

Se presume que entre 1875 y 1882 debe haberse ido enriqueciendo el fondo de libros de la Biblioteca Nacional.

Las donaciones y el canje con los países hermanos eran muy activos en aquellos tiempos. Desiré Pector, cónsul de Nicaragua en Francia y erudito hombre de ciencia, enviaba desde París las publicaciones en francés. Para los libros en castellano, el gobierno nombró una comisión de intelectuales españoles, presidida por Emilio Castela, para que seleccionara las obras que, a juicio de ellos, debieran conformar el fondo básico inicial de la Biblioteca Nacional.

El catálogo de esos libros, publicado en el mismo año de 1882, enumera 2 106 títulos de los cuales subsisten 592 en la Sala Dariana. La ficha es: *Catálogo General de los Libros de que consta la Biblioteca Nacional de la República de Nicaragua* (Managua, 1882).

Vale la pena detallar la información de este catálogo, el cual no ha sido superado sino hasta finales de la década de los ochenta del presente siglo por la Biblioteca Nacional.

Está dividido en cuatro secciones:

a) Ciencias político-sociales, que contiene 431 títulos, enumera códigos y reglamentos varios, obras de derecho y filosofía del derecho de países centroamericanos y sudamericanos. En esta sección destaca la obra *Economie rurale* de Lavergne, de 1882, el mismo año en que se publicó el catálogo.
b) Ciencias matemáticas, físicas y naturales, que enumera 330 títulos, predominando las obras en francés y en inglés. Destaca la obra de Darwin, *El Origen del hombre*, de 1880.
c) Humanidades, con 1020 títulos, es la sección más numerosa; predominan

en ellas las obras de autores franceses y españoles; incluye diccionarios, libros de viajes, y clásicos griegos y latinos.

d) Miscelánea, que incluye obras generales de referencia: diccionarios, guías, discursos, memorias, anales y diccionarios técnicos. Destaca en esta sección el *Diccionario doméstico*, de Cortés y Morales.

## III. La Biblioteca Nacional en el tiempo

### 1. Organización

La primera etapa es la que comienza en 1882, cuando inaugura sus servicios, y llega hasta 1893, en que los conservadores salen del gobierno. Este es el período de organización de los servicios; se elaboran los reglamentos y se dota de novísimos conjuntos de libros.

Es durante esta fase cuando Rubén Darío se incorpora a la Biblioteca Nacional. Modesto Barrios, el segundo director de la Biblioteca Nacional, fue quien llevó a Darío a Managua, para dar a conocer su precoz talento a los políticos y conseguirle una beca para estudiar en Europa. Luego de una rápida visita a Managua, despechado porque el gobierno no le concede la beca que pretendía, Darío vuelve a León, de donde pasa a El Salvador. Allí obtiene sonados triunfos. Regresa a su patria y se establece en Managua, a mediados de 1883, colaborando en la prensa de la capital. Modesto Barrios lo elige para trabajar en la Biblioteca Nacional y posteriormente obtiene un puesto en la Secretaría de la Presidencia. El paso por la Biblioteca Nacional fue decisivo en la formación literaria del poeta: él mismo confiesa que leyó las obras de la *Biblioteca de autores españoles* y, según los críticos, se familiarizó con la literatura francesa y forjó su cultura literaria.

La etapa siguiente corresponde al período gubernamental del general José Santos Zelaya, de 1893 a 1909. La Biblioteca Nacional sigue funcionando en el Palacio de Gobierno, y se mantienen las normas ya establecidas.

El 24 de julio de 1899 un informe del director, José Isidro Sotomayor, detallaba que existían 7 352 volúmes, 70 colecciones de periódicos extranjeros y nacionales, y 250 folletos. En el bienio 1897-98, habían asistido 12 562 lectores. El horario de trabajo era de 8:00 a 11:00 horas, de 15:00 a 16:00 y de 19:00 a 21:00 horas todos los días, "sin exceptuar los domingos y festivos". El informe indicaba que el local era muy reducido, pero que existía un buen mantenimiento de las colecciones gracias al cuidado y aseo constantes. Por entonces se había iniciado la preparación de un nuevo catálogo, porque el antiguo se consideraba deficiente.

Otro informe de José Isidro Sotomayor del año 1905, señala que la Biblioteca tenía un promedio de 25 lectores diarios y 7 625 en el año. La Biblioteca contaba "con cerca de diez mil volúmenes incluyendo folletos y revistas".

Las obras más leídas eran las de humanidades. Según Sotomayor, "pocos consultaban las obras de "Andrée (*sic*), Tudhunter, Wourthz, Huxley, Darwin, Buchner y otras que traen verdaderos conocimientos científicos... y preparan convenientemente al hombre para la lucha por la existencia".

A partir de 1909 los gobiernos no se ocupan demasiado de la Biblioteca Nacional. El desarrollo de la institución es lento y escaso; vive en una especie de inercia.

En 1923, luego del regreso de los conservadores al poder, dirigía la Biblioteca Nacional don Manuel Rosales, hombre de letras y periodista de prestigio que activó a la institución. En un informe de entonces, destaca haber establecido conferencias quin-

cenales sobre temas sociales, literarios y pedagógicos, con el fin de atraer más lectores, y asegura haber tenido éxito. También recuerda la tarea de catalogación que ha emprendido y se refiere al sistema que adoptó, consistente en catalogar por secciones de países y materias. Tenía organizadas y disponibles al público las secciones de Chile, Uruguay, Paraguay, Colombia, Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua, Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica; los libros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos se encontraban en proceso de catalogación.

## 2. Locales y terremotos

Los años de 1931 y 1972 fueron nefastos en la historia de la Biblioteca Nacional "Rubén Darío", como ha sido bautizada. Los terremotos que afectaron a la ciudad de Managua en esas fechas, destruyeron los locales de la Biblioteca Nacional.

En 1931, y desde su fundación, el establecimiento funcionó en el primer piso del costado noreste del Palacio Nacional. Destruido el edificio, tuvo que instalarse en la calle San Antonio, de donde pasó a la calle del Triunfo, para terminar, en la década de 1950, en un local de dos pisos cerca del mercado San Miguel.

En 1931, la directora Trini Medal informaba de que durante los primeros meses de su mandato se había dedicado al arreglo del establecimiento, empezando por el orden y la limpieza, ya que debido al terremoto no se había concluido la organización. Estableció una Sección Infantil, una de las primeras que hubo en Nicaragua. [No informa sobre la cantidad de títulos existentes, tal vez debido al desorden que provocó el terremoto.] Trini Medal encaminó sus esfuerzos a incrementar el número de usuarios, de allí que organizara la Sección Infantil, la Galería de Mandatarios y la Biblioteca del Periodista. Además fundó un Centro de Cultura que reunía, los martes y viernes, a escritorios y artistas. Se quejaba de que el fondo nacional fuese casi inexistente y de que tenía que rogar a los escritores para que regalasen sus obras.

Con posterioridad a su dirección, se puede decir que la institución meramente vegetó. Los informes de los siguientes directores abundan en los mismos problemas: un local adecuado a la necesidad de incrementar y modernizar las colecciones, lo cual podía reducirse a la urgencia de aumentar la asignación presupuestaria que, por diversas razones, los gobiernos no atendieron sus reclamos.

## 3. La "Biblioteca Americana"

En la década de 1940, el gobierno de Norteamérica fundó la Biblioteca de Nicaragua, nueva entidad dirigida por profesionales. Esto contribuyó a formar personal en técnicas de organización y extensión bibliotecaria. Su fondo, integrado por libros en español e inglés, era abundante y bien seleccionado, especialmente la sección de literatura norteamericana. En esa fuente, los escritores jóvenes nicaragüenses pidieron conocer y familiarizarse con las formas más modernas de la literatura del país del norte. En diciembre de 1952, el gobierno de Estados Unidos donó los 8 000 volúmenes de la Biblioteca Americana, a la Biblioteca Nacional.

En el local cercano al Mercado San Miguel quedaron reunidas la Biblioteca Americana, en la planta baja, y la Nacional en el segundo piso, ambas bajo la dirección de un mismo director.

## 4. La gestión de Eduardo Zepeda-Henríquez

El nombramiento de Eduardo Zepeda-Henríquez significó un progreso. Dirigió la ins-

titución en dos períodos: de 1962 a 1969, y por algunos meses en 1972. Poeta y ensayista destacado, conocía la literatura moderna, así como la clásica, latina y griega. Bajo su dirección, la Biblioteca Nacional reconquista su prestigio. En su local se reúnen los miembros de la Academia Nicaragüense de la Lengua, correspondiente de la Española. Se verifican veladas culturales de elevado nivel, se efectúan de forma sistemática cursos de capacitación para el personal de la institución y para algunas bibliotecas escolares. En suma, la Biblioteca se convierte en uno de los centros culturales más importantes de país, lo cual atrajo una nutrida asistencia de usuarios. Debe tenerse en cuenta que por esos años la Biblioteca Nacional "Rubén Darío" dependía del Ministerio de Educación Pública, a través de la Dirección de Extensión Cultural, dirigida por el profesor Guillermo Rothschuh Tablada, quien respaldó con entusiasmo toda iniciativa de mejoramiento de la Biblioteca Nacional.

En un informe de 1968, el director Zepeda-Henríquez dice haber recibido de su antecesor "*cuarenta mil quinientos volúmenes, según inventario realizado ese mismo año por el Tribunal de Cuentas de la República*". Otras tareas de aquellos años fueron la inauguración de la Sala de Lectura "Rubén Darío", formada por obras de ese autor y sobre él; la revisión del catálogo "a marchas forzadas"; la adecuación del local para alojar la hemeroteca y, en fin, diversas acciones para mejorar la técnica y la administración.

## 5. El terremoto de 1972

A fines de diciembre de 1972 un nuevo terremoto afecta a Managua y la Biblioteca Nacional se derrumba y se incendia. Si a esto agregamos el saqueo que sufrió, se completa la imagen del desastre que padeció la institución. El profesor José Santos Rivera Siles asumió la dirección en esas circunstancias. Con la colaboración del personal, se dedicó a la penosa tarea de salvación, ante un balance sobrecogedor. La biblioteca contaba con ochenta mil volúmenes, de los cuales lograron recuperarse sólo 7 653.

Sin local, sin equipos, con los fondos bibliográficos reducidos casi a cero y en desorden, el profesor Rivera y sus colaboradores se dieron a la tarea de resguardar lo que pudieron y rescatar impresos. El fondo de libros logró incrementarse a unos treinta mil volúmenes adquiridos por compra, canje y donación en su mayoría, según informe de Rivera.

En cuanto al local, se verificó un verdadero peregrinaje, hasta que en enero de 1975 la Biblioteca Nacional quedó ubicada en un local apropiado, en la llamada Colonia de Dambach, donde se conformó un centro cultural. Allí se establecieron también la Hemeroteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo Nacional, la Escuela de Arte Plástica y el Conservatorio de Música.

Había ya conciencia de que era necesario construir un edificio adecuado para la Biblioteca Nacional que respondiese a las necesidades y exigencias de una biblioteca moderna.

La situación fue mejorando paulatinamente sobre todo porque el Banco Central financió muchas actividades de mejoramiento de las instituciones del Centro Cultural. Asimismo, por entonces se logró la cooperación de la OEA y de la UNESCO.

## 6. La gestión durante 1979-1990

En junio de 1979 el Frente Sandinista de Liberación Nacional llegó al poder. Los nuevos dirigentes plantearon el desarrollo bibliotecario nacional como un factor necesario de la educación popular y la preservación del patrimonio bibliográfico. La

Biblioteca Nacional se consideró un elemento fundamental en el desarrollo del sistema bibliotecario.

Estos planes se vieron favorecidos por el hecho de que Nicaragua contaba ya con bibliotecarios titulados con el grado de licenciatura en la Universidad. Profesionales bien preparados se esforzaron por atender los aspectos más importantes, que consistieron en planificar un desarrollo integral de las bibliotecas, solicitar la colaboración técnica y financiera de entidades internacionales como la OEA y la UNESCO, y de países con mayor desarrollo. Con esa ayuda se evaluaron las instituciones existentes y se planificó la fundación de nuevas bibliotecas públicas en el país, que llegaron a ser unas 48 en toda Nicaragua.

Entre 1984 y 1988 se estableció una organización centralizada en una Dirección General de Bibliotecas y Archivos, que dependía del Ministerio de Cultura, el cual tuvo a su cargo la rectoría del sistema bibliotecario nacional, y que concibió a la Biblioteca Nacional como punto focal de coordinación de ese futuro Sistema de Información Documentaria (SNID). El traslado de la Biblioteca Nacional a su actual local se inició en 1981. Mientras el Gobierno contó con recursos suficientes, pudo mantenerse esa organización administrativa, pero luego, debido a la guerra y al embargo económico, se fue disgregando esa estructura.

La Biblioteca Nacional, mientras tanto, se había ubicado al "Complejo Eduardo Contreras", en la vecindad del Mercado "Roberto Huembes", en un local de unos 1 250 metros cuadrados, el cual se había destinado originalmente para una biblioteca pública.

En 1984 se inició un plan, con asesoramiento de la UNESCO y el apoyo financiero de la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI), para introducir la informática en los procesos técnicos, a través de un proyecto llamado Fit/84/Nic. El proyecto se inició con la capacitación del personal, adquisición de equipos y ayuda de expertos. Se aprobó un convenio de ayuda a la Biblioteca Nacional por parte de la (ASDI), que incluía el apoyo financiero para proyectos específicos tanto para la Biblioteca Nacional como para las bibliotecas públicas.

En 1981, iniciado ya el traslado, la Biblioteca era descrita en los siguientes términos por su director, el novelista Lizandro Chávez Alfaro:

> el espacio de 1 100 metros cuadrados que ofrece el nuevo local, ha permitido su racional distribución en una sala infantil, una sección de referencia, una sección de hemeroteca, un depósito de fondo general con márgenes de crecimiento por un período de tres a cinco años, una sala reservada al fondo nacional con márgenes semejantes de crecimiento, un depósito de Hemeroteca, un depósito para las publicaciones de organismos internacionales que a su vez donara los equipos audiovisuales, un taller de encuadernación y un depósito de libros para catalogar.

En el aspecto bibliográfico, durante este período se elaboró la bibliografía nacional retrospectiva, con la asesoría de Jorge Eduardo Arellano, titulada *Bibliografía Nacional Nicaragüense 1800-1978* (Managua, 1986, tres volúmenes) y se capacitó al personal en esa tarea por medio de cursos impartidos por expertos de la UNESCO.

La etapa que va desde 1979 a 1988 está cubierta por los directores Francisco Valle, Lizandro Chávez Alfaro, Vidaluz Meneses e Ileana Rodríguez.

Durante el ejercicio de esta última se impuso una perspectiva diferente. Asumió con resolución las tareas de reformar los elementos obsoletos que pervivían en la Biblioteca y,

sobre todo, impulsó las tareas de información, y de capacitación del personal iniciadas bajo la dirección de Vidaluz Meneses.

En junio de 1988 asume el cargo de director el Profesor Fidel Coloma González, catedrático de la UNAN (Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua), erudito en Rubén Darío, escritor y renovador de la enseñanza del español en Nicaragua, fundador de la Escuela de Español en la UNAN, y de la Cátedra "Rubén Darío".

El Profesor Coloma continuó con los planes de aplicar la informática en ciertas áreas, los cuales fueron iniciados por la anterior directora. Con un equipo de profesionales de la Biblioteca Nacional, se dio a la tarea de elaborar y organizar manuales de funciones tanto del personal como de la institución.

El 9 de abril de 1989, la Hemeroteca Nacional fue anexada a la Biblioteca Nacional como un departamento, y lo mismo hizo la Red de Bibliotecas Públicas el 30 de abril de 1989. Posteriormente, el Archivo Nacional también pasó a formar parte de la Biblioteca Nacional, como otro departamento. En la actualidad la Red de Bibliotecas Públicas está conformada por 41 bibliotecas en todo el país.

En 1990, a raíz del cambio de gobierno, el profesor Coloma es ratificado en su cargo, pero la institución se ve afectada por el Plan de Reconversión Ocupacional, que provocó la reducción del personal en un 30%.

En 1988 se funda ABINIA (Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica) y el Profesor Coloma asiste a la primera reunión; nuestra Biblioteca Nacional se constituye en fundadora de dicha Asociación, junto con otras bibliotecas. Dentro del marco de ABINIA, las bibliotecas que la conforman experimentan un ligero desarrollo, el cual se va agrandando en la medida que se realizan acciones conjuntas a fin de resolver problemas comunes. Siempre dentro del espíritu de cooperación de ABINIA, se forma el Grupo de Centroamérica y Panamá, realizándose la primera reunión en Costa Rica, en 1991, y las dos siguientes en Nicaragua con el apoyo de ASDI y la UNESCO.

Gracias a la exposición que hiciera el Profesor Coloma ante las autoridades de la Asamblea Nacional en 1992, acerca de las necesidades de la institución, fue posible que el gobierno, a través del MIFIN (Ministerio de Finanzas), aprobara un presupuesto extraordinario para la adquisición de una biblioteca especializada en Rubén Darío y en obras nacionales.

Durante este período, se realizaron muchas actividades de extensión cultural, se ejecutaron nuevos proyectos y se continuó con los anteriores. Bajo la dirección del doctor Jorge Eduardo Arellano se publicó el *Catálogo de Revistas y Periódicos de Nicaragua* (1800-1930), y la *Bibliografía Nacional de Nicaragua* (1979-1989), y la correspondiente al período 1990-1992. Se capacitó al personal tanto de la Biblioteca Nacional como de las bibliotecas públicas y del Archivo Nacional en Microisis, y se asistió a las conferencias y reuniones internacionales.

Lamentablemente, desde junio de 1993, una enfermedad obligó al profesor Coloma a retirarse de la Biblioteca Nacional; por lo tanto, asumió interinamente la licenciada Teresa Granados Castellón, Subdirectora de la misma institución, apoyada por el doctor Jorge Eduardo Arellano.

Se continuó con los planes trazados por el profesor Coloma, se ejecutaron proyectos de la UNESCO, tales como "Desarrollo del sistema: Biblioteca Nacional, Hemeroteca, Bibliotecas Públicas y Archivo Nacional" y la "III Reunión de Directores de Bibliotecas Nacionales de Centroamérica y Panamá."

También se le dio seguimiento a los proyectos bilaterales con la Biblioteca Real de Suecia, donde fueron aprobados los rubros

de capacitación, acondicionamiento de locales, modernización de las colecciones, adquisición de equipo especializado y publicaciones. Se asistió a la Reunión de ABINIA en octubre de 1993, siendo electos como punto focal para la región centroamericana. Asimismo, se asistió a la Conferencia de IFLA en Barcelona, donde la licenciada Granados fue nombrada miembro corresponsal para la misma región dentro del Standding Committee. Se participó también en la Conferencia General de IFLA en Cuba en 1994, en el Preseminario de IFLA en Matanzas y en la Feria Internacional del Libro, en Guadalajara, México.

Se publicaron los boletines de la Biblioteca Nacional, un libro infantil, el *Diccionario de autores nicaraguenses*, una plaquette de 20 páginas: Limi Sirpi y Tangni y un *Catálogo de Revistas y Periódicos.*

En las adquisiciones se continuó con el proyecto iniciado por el profesor Fidel Coloma de adquirir bibliografía especializada de y sobre Rubén Darío, con fondos del Ministerio de Finanzas.

En la automatización, se instaló la Red Interna de Información.

A partir de Diciembre de 1994 fue nombrada la licenciada Mayra Miranda Picasso como la nueva directora de la Biblioteca Nacional, continuando en la subdirección la licenciada Granados.

7. Funciones y servicios actuales

Objetivos:

a) Integrar el patrimonio bibliográfico de la nación nicaragüense, reuniendo materiales impresos, de todo género, de autores nacionales o extranjeros referentes al país.
b) Alcanzar la condición de fuente primordial de información impresa sobre lo que la nación nicaragüense ha sido, es y será en tanto entidad histórica, social y cultural.
c) Aumentar y enriquecer su acervo con lo más significativo de la producción bibliográfica de los países del área latinoamericana y caribeña, así como del resto de las naciones.
d) Desarrollar los servicios de biblioteca pública que necesariamente han de prestar todas las bibliotecas de país, a fin de ofrecer un eficaz respaldo al estudiante de todos los niveles educativos y, más aún, para acrecentar el número de sus usuarios entre la población trabajadora.
e) Impulsar la construcción de la sede definitiva de la Biblioteca Nacional, donde pueda ofrecer todas las facilidades y garantías.
f) Incorporar la Biblioteca Nacional de Nicaragua en todos los organismos internacionales a los que, por convenios bilaterales o multilaterales debe pertenecer.

Funciones:

a) Normar indirectamente el desarrollo del subsistema bibliotecario en el marco del sistema nacional de información documental.
b) Servir de apoyo central a todo estudio o investigación de nuestra realidad nacional en sus rasgos esenciales.
c) Impulsar la legislación necesaria a la consecución de sus objetivos, y procurar su aplicación.
d) Darle al acervo bibliográfico nacional una atmósfera creativa, por medio de actividades medulares o colaterales a nuestro patrimonio impreso.
e) Difundir internacionalmente el patrimonio bibliográfico nacional, desarrollando el sistema de canje con

instituciones afines, y recopilando la bibliografía que mejor contribuya a ampliar y profundizar dicha difusión.

## IV. Situación actual de la Biblioteca Nacional "Rubén Darío"

Hoy se perfilan los caracteres que definen a la Biblioteca Nacional "Rubén Darío" como una institución moderna que asuma las importantes funciones que ha de desempeñar la Biblioteca Nacional de un país en desarrollo.

En esta etapa, los aspectos priorizados han sido los siguientes:

- Emplear la información en bibliografía nacional. Este plan a cinco años culminó exitosamente a fines de 1991, al editarse la *Bibliografía Nicaragüense: 1979-1989.*
- Impulsar el desarrollo del Fondo Nacional. En tres años se ha logrado enriquecerlo considerablemente, pues pasó de dos mil a cinco mil títulos.
- Plantear integralmente el desarrollo del sistema en el cual está inserta la Biblioteca Nacional "Rubén Darío", la Hemeroteca, el Archivo Nacional y las bibliotecas públicas.
- Promover la formación de una red de información bibliográfica nacional, en la cual la Biblioteca Nacional desempeñará un papel protagónico. Este plan contempla la formación de una red nacional con las bibliotecas universitarias, y otra con las bibliotecas públicas.
- La relación con la comunidad internacional ha traído como consecuencia que la Biblioteca Nacional de Nicaragua hoy forme parte de la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA). Asimismo, mantiene estrechas relaciones con España, país con el cual se estableció un convenio bilateral dirigido a modernizar las colecciones. Cabe destacar también el acercamiento entre las bibliotecas nacionales de Centroamérica y Panamá, para buscar soluciones en conjunto a problemas comunes.

La comunidad nacional está hoy consciente de la necesidad de desarrollar la Biblioteca Nacional y el sistema de bibliotecas públicas. En 1991, la Asamblea Nacional aprobó la destinación de importantes fondos destinados a la adquisición de bibliografía nacional y al mejoramiento de los locales de las bibliotecas públicas. Este antecedente permite mirar con optimismo el futuro del desarrollo cultural de la nación nicaragüense, en el cual el patrimonio bibliográfico ha cumplido un papel central desde los inicios de la República.

Los fondos bibliográficos están conformados por el Fondo General, Fondo nacional, sala Rubén Darío, Colección Julio Cortázar, Colección Latinoamericana, Referencia, Colección Publicaciones de la UNESCO.

El depósito legal no funciona debido a que no ha sido aprobada la ley por la Asamblea Nacional. Desde hace tres años ha sido sometida a la aprobación del poder legislativo, y actualmente se trabaja en la actualización, para su posterior publicación. De esta forma, la Biblioteca Nacional percibe muy pocas publicaciones, viéndose obligada a adquirir por compra la bibliografía nacional.

Los fondos bibliográficos están conformados por:

| | |
|---|---|
| Libros y folletos: | 120 000 volumenes |
| Publicaciones oficiales: | 7 181 volumenes |
| Publicaciones periódicas: | 18 000 |

## V. Directores

| | |
|---|---|
| Miguel Brioso Iglesias | 1882-1883 |
| Modesto Barrios | 1883-1885 |
| Antonio Aragón | 1885-1896 |
| Miguel Ramírez Goyena | 1896-1900 |
| José Isidro Sotomayor | 1900-1910 |
| Luis María Gómez | 1910-1916 |
| Genaro Lugo | 1916-1920 |
| Manuel A. Zepeda | 1920-1922 |
| Manuel Rosales | 1923-1931 |
| Trini Medal | 1931-1935 |
| Pedro Joaquín Morales | 1935-1940 |
| Carlos Pasos | 1940-1944 |
| Rosaura Tijerino | 1944-1950 |
| Ramón Romero | 1950-1953 |
| Carlos Bravo | 1953-1962 |
| Eduardo Zepeda Henríquez | 1962-1969 |
| Arturo Cerna S. | 1969-1972 |
| José Santos Rivera | 1973-1976 |
| Margarita Cuevas | 1976-1979 |
| Francisco Valle | 1979-1980 |
| Lizandro Chávez | 1980-1985 |
| Vidaluz Meneses | 1985-1986 |
| Ileana Rodríguez | 1986-1988 |
| Fidel Coloma González | 1988-1993 |
| Teresa Granados Castellón (interina) | 1993-1994 |
| Mayra Miranda Picasso | 1995- |

## Fuentes y bibliografía


Arellano, Jorge Eduardo. "Apuntaciones manuscritas que contienen datos acerca de la historia de la Biblioteca Nacional".

Biblioteca Nacional "Rubén Darío". *Boletín Informativo*, Managua, Nicaragua, mayo-octubre 1962.

Biblioteca Nacional "Rubén Darío". *Boletín Informativo*, Managua, Nicaragua, noviembre de 1962 a septiembre de 1968.

Biblioteca Nacional "Rubén Darío". *Boletín Informativo* núm.3, Managua, Nicaragua, 1977.

Biblioteca Nacional "Rubén Darío". *Boletín Informativo*, núm.1, Nueva Época, julio de 1981.

Biblioteca Nacional "Rubén Darío". *Boletín Informativo*, núm.1 enero-junio 1993, Boletines 2, 3 y 4, 1994.


Aumentado por : Lic. Teresa Granados Castellón

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DE**
# PANAMÁ



*Biblioteca Nacional de Panamá.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMÁ

Por *Francisco Javier Solís*,
director provincial de
Educación de Panamá.
Ministerio de Educación

y *Gloria E. Rodríguez de Robles*,
bibliotecóloga. Planificador III,
supervisor con funciones
en la Biblioteca Nacional.
Ministerio de Educación

## Introducción

Hablar del proceso cultural y del progreso educativo de Panamá resulta ser una tarea interesante, aunque compleja, dados los múltiples y diversos factores que han contribuido a fortalecer y a definir nuestra cultura nacional. Uno de esos factores ha sido el desarrollo de los servicios bibliográficos que, si bien no se iguala con el de otras naciones hermanas, cuenta en todo caso con una rica y valiosa historia que, de una u otra forma, ha contribuido a mejorar las condiciones socioeconómicas y culturales de nuestro pueblo.

Esta investigación describe sucintamente el desarrollo y las características fundamentales del servicio bibliotecario en Panamá, su relación con el de otros países del continente, y, en especial, proporciona los antecedentes históricos de nuestra Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R., haciendo referencia a su haber bibliográfico, así como a la ley que rige su funcionamiento.

Un servicio bibliotecario bien organizado, que brinda a la comunidad la satisfacción de sus exigencias culturales, se constituye en un instrumento de corrección social y en un medio eficaz para el desenvolvimiento, artístico, educativo y aun recreativo del país.

El avance científico y el progreso social, político y económico de los pueblos han hecho posible que los servicios bibliotecarios sean centros de instrucción, edu-

cación y adiestramiento para todo el que busca información.

En Panamá, este servicio está inmerso en el sistema educativo nacional y toda su trayectoria se ha desarrollado en ese ámbito, puesto que la educación es parte de la cultura y, por ello, el servicio que brinda una biblioteca cae dentro de los mismos intereses educativos. No obstante, por razones técnicas, se pretende lograr cierta independencia que nos permita alcanzar los fines específicos inherentes a los servicios bibliotecarios.

La investigación histórica nos confirma que la humanidad se ha erigido sobre su pasado, el cual ha quedado impreso en los libros; en ellos está la vida de un pueblo, su historia, sus recuerdos, la memoria de sus hechos. De allí que, después de miles de años de existencia, la acumulación de las experiencias de la humanidad esté registrada en obras que, conservadas y acrecentadas a través del tiempo, resultan un inapreciable bien para las presentes y futuras generaciones.

Antes de concluir con esta breve introducción, abrigamos la esperanza de poder contar, en un futuro no muy lejano, con un Instituto Autónomo de Servicios Bibliotecarios de la nación, a fin de proporcionar un mejor y más efectivo apoyo a la consulta e investigación de nuestros usuarios.

Conscientes de la importancia y trascendencia del tema, así como de las limitaciones encontradas en el camino, esperamos que el enfoque presentado permita comprender el nivel de desarrollo de nuestra realidad bibliotecológica nacional.

## I. Fundación de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

Bajo la administración del doctor Arnulfo Arias Madrid tuvo lugar la fundación de la Biblioteca Nacional, mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Educación núm. 89, de 31 de enero de 1941.

La creación de esta entidad coincidió con el cierre de la Biblioteca Municipal Colón, cuyo material bibliográfico, aproximadamente de 10 000 volúmenes, fue traspasado a la naciente Biblioteca Nacional.

El acto de inauguración contó con la asistencia del presidente de la República, don Ricardo Adolfo de la Guardia, y con diplomáticos, profesores, maestros, delegaciones estudiantiles y público en general.

En aquella oportunidad, el titular de la cartera de Educación, Víctor Florencio Goytía, destacando el singular acontecimiento cultural, manifestó que la Semana del Libro culminaba ese día con la "apoteósica inauguración de la Biblioteca Nacional destinada a ser nutricia del pensamiento y protectora de las ciencias, de las artes y de las letras".

El primer director de la naciente institución fue el profesor Ernesto J. Castillero R.

## II. Antecedentes de la creación y desarrollo institucional de la Biblioteca Ernesto J. Castillero R.

El movimiento bibliotecario de Panamá presenta connotaciones especiales a partir de mediados del siglo XIX, cuyo desarrollo es posible establecer haciendo uso de informes de investigadores y de grupos de estudiosos interesados en el tema.

Si hasta ese momento la vida cultural del Istmo de Panamá no nos brinda riqueza alguna, ello se debe a las mismas características de la colonia y a la situación del país, que dependía de poderes políticos externos cuyo fin fue usar nuestro istmo como punto estratégico para sus intereses. A medida que Panamá comenzaba a ser espacio de

tránsito, con obras materiales como el ferrocarril y la perspectiva de un canal por esta tierra, el destino del país adquiría perfiles bien definidos. Es así como en el ámbito cultural surgen los primeros hechos de relevancia. Entre ellos cabe citar muy especialmente, en el periodo del Estado Federal de Panamá, durante la administración del coronel Gregorio Miró (1873-1875), la creación de la Biblioteca Popular, por Ley de 14 de noviembre de 1873, que fue mejorada por el gobierno del general Rafael Aizpurú (1875-1877); al desaparecer ésta, se crea otra Biblioteca Popular en el periodo gubernamental del doctor Ramón M. Valdés (1916-1918), por Ley núm. 35 de 17 de febrero de 1917.

Años más tarde, en la época del Departamento Nacional de Panamá, se funda la Biblioteca Colón por Acuerdo núm. 22 de 6 de octubre de 1892, inaugurada el 12 del mismo mes y año, en el marco de las festividades del IV Centenario del Descubrimiento de América.

El Decreto núm. 220 de 26 de octubre de 1906 dispone la habilitación de un edificio que albergará a la Biblioteca y al Museo Nacional, a la par que la Ley 1a. de 3 de enero de 1907 se refiere a la creación de bibliotecas públicas en las cabeceras de algunas provincias. A su vez, la Biblioteca Pedagógica fue creada durante la presidencia de don José Domingo de Obaldía (1908-1910), y se restableció en el curso de la primera administración del doctor Belisario Porras (1912-1916), por Ley de 1913.

Durante la tercera administración del doctor Porras (1920-1924) se crea la Biblioteca Nacional por Ley núm. 41 (Art. 106) de 27 de noviembre de 1924. También durante este periodo de gobierno se crea una biblioteca pública en cada cabecera de provincia. No obstante, pasados los años, en la década de los cuarenta fue necesario volver a crear la Biblioteca Nacional de Panamá.

En el año de 1926, mediante el Decreto núm. 55, se escogió el día 16 de julio para designarlo como el Día del Libro en Panamá. En ese mismo año, por la Ley núm. 31 de 18 de noviembre, se dispuso que todo propietario de imprenta o editor de periódicos o revistas debía enviar dos ejemplares de cada una de sus publicaciones a todas las bibliotecas municipales de las cabeceras de provincia.

Posteriormente, la actividad bibliotecaria se activa en Panamá, registrándose una serie de iniciativas cuyos hitos más destacados son los siguientes:

1941: Se ordena la fundación de la Biblioteca Carlos L. López en la ciudad de Tablas.
Se clausura la Biblioteca Colón, después de 49 años de existencia.
La Ley Orgánica de Educación de 1941, en sus artículos 118, 119, 120, 121 y 122, crea la Biblioteca Nacional de Panamá y, a la vez, se establecen sus funciones.
Creación de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Panamá.

1942: El Decreto núm. 238 de 31 de enero de 1942, valiéndose de la autorización que le confiere la Ley Orgánica de Educación núm. 89, de 1941, establece que la Biblioteca Nacional de Panamá se establezca en la capital de la República.
Se nombra a los profesores Ernesto J. Castillero R. y Gastón Litton para levantar el inventario de la colección de libros de la fenecida Biblioteca Colón, y se inicia el fondo bibliográfico de la institución.
El 11 de julio de 1942 se inaugura la Biblioteca Nacional, cuyo primer director fue Ernesto J. Castillero R.

Se nombra un Comité Pro Difusión del Libro y Fomento de Bibliotecas (Decreto núm. 402 de 5 de junio de 1942).
Se celebra la Primera Semana del Libro, del 3 al 12 de julio de 1942.

1943: El Decreto núm. 650, de 19 de agosto de 1943, reglamenta el Servicio Nacional de Bibliotecas Públicas en el territorio nacional, confiriéndole funciones especiales a la Biblioteca Nacional.

1946: Durante este año se celebra en Panamá el Primer Congreso de Bibliotecarios, convocado por el director, licenciado Galileo Patiño (Escuela Juan Demóstenes Arosemena de Santiago de Veraguas).
Se crea la Asociación Panameña de Bibliotecarios.

1957: Las primeras Jornadas Bibliotecarias Panameñas se efectúan del 18 al 23 de febrero de este año.
Se oficializa la Semana del Libro mediante Decreto núm. 237 de 27 de marzo de 1957.

1958: Del 24 al 28 de febrero se lleva a cabo el Segundo Seminario Bibliográfico de Centroamérica y el Caribe, en la ciudad de Panamá.

1960: El gobierno reclama el local donde funcionaba la Biblioteca Nacional, ubicada en la parte posterior del edificio de la Presidencia. Un año después, la Biblioteca Nacional se traslada al edificio frente al actual Palacio Legislativo, propiedad hoy día de la Caja del Seguro Social.

1970: El 28 de septiembre se nombra un Comité Pro Nueva Biblioteca Nacional, presidido por el arquitecto Ricardo J. Bermúdez.

1971: Se inicia (18 de enero) el primer curso para la formación de bibliotecas escolares, auspiciado por Unipan-BID y el Ministerio de Educación, en la Universidad de Panamá.

1973: La Asociación Panameña de Bibliotecarios escoge el 23 de abril como Día del Bibliotecario Panameño.

1977: Se instala el nuevo Comité Pro Nueva Biblioteca Nacional, presidido por el doctor Arístides Royo S., ministro de Educación (23 de julio).

1978: Mediante Decreto núm. 19 de 5 de abril se crea la Dirección Nacional de Técnicas Docentes; la Biblioteca Nacional queda adscrita a esta Dirección.

1982: Se promulga la ley que le otorga el nombre de Ernesto J. Castillero R. a la Biblioteca Nacional de Panamá.
Se inicia la construcción del edificio que da albergue a la Biblioteca Nacional, bajo la administración del presidente doctor Arístides Royo S.

1984: Se termina la construcción del edificio.

1987: El 24 de septiembre se inaugura el nuevo local de la Biblioteca Nacional, bajo la presidencia del licenciado Éric A. Delvalle, siendo ministro de Educación el licenciado Manuel Solís Palma, y como director de la Biblioteca Nacional, el profesor Algis Borrero.
Paralelamente al traslado de la primera Biblioteca del país, se crea la Biblioteca Pública Escolar Eusebio A. Morales, la cual queda ubicada en la antigua sede de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

1988: A partir de este año, y por tres consecutivos, el Ministerio de Educación organizó tres "Librotones" para recibir donaciones e intercambiar libros entre varias provincias de la República de Panamá. Parte de este material pasó a formar el fondo bibliográfico de la Biblioteca.

1990: El Órgano Ejecutivo promulga el Decreto núm. 710, mediante el cual se ins-

tituye el Comité de Amigos de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

1991: Personería Jurídica, según Resolución núm. 201-1.200 de 7 de diciembre de 1991.
Mediante Decreto núm.163 de 12 de junio, se declara 1991 como el Año de la Lectura en Panamá.
El Órgano Ejecutivo, mediante Decreto núm. 295 (12 de julio de 1991), instituye el Comité Nacional de Fomento del Libro y Promoción de la Lectura.

1994: Se inaugura una Sala Infantil en la Biblioteca Nacional, dentro del marco de la Semana del Libro, como un recurso básico para la promoción de la lectura.

## III. Fondo bibliográfico

La Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R., como centro depositario, organizador, preservador y divulgador permanente del patrimonio bibliográfico impreso dentro o fuera del país, ha realizado ingentes esfuerzos para reunir el fondo bibliográfico que hoy conserva. La institución se inició con el material bibliográfico de la Biblioteca Municipal Colón, la cual fue cerrada años antes de la creación de la actual. A dicho material se han ido sumando los libros que llegan por la vía de la adquisición –responsabilidad del Ministerio de Educación– y por las frecuentes donaciones y campañas de recolección de libros, así como otras actividades afines que se realizan periódicamente. El fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional y el número de usuarios se han ido incrementando a medida que nuestra población estudiosa se ha adaptado a la nueva ubicación de ella.

En la sede anterior de la institución quedó instalada la parte segregada de la misma y que se ha denominado Biblioteca Pública Escolar Eusebio A. Morales, a la cual le corresponde la atención de la población escolar del área metropolitana, razón que justifica las cantidades numéricas que presentamos en los siguientes cuadros:

Siglo XIX: 477 títulos.

| Siglo XX Colección panameña | Colección extranjera | Total |
|---|---|---|
| 6 519 | 24 531* | 31 050* |
| 22 070 | 32 108 | 54 178* |

Sección de Referencia **
607 títulos
1 745 volúmenes

| Publicaciones periódicas<br>Colección panameña | Colección extranjera | Total |
|---|---|---|
| 14 905 títulos | 31 564 títulos | 46 169 *** |
| 19 380 volúmenes | 43 132 volúmenes | 62 512 |

Desde el inicio de la República, existen aproximadamente 507 680 periódicos, distribuidos en 35 títulos nacionales, que a la fecha no han sido inventariados, igual que las *Gacetas Oficiales.*

* Cifra total de la colección panameña y extranjera hasta febrero de 1995.

** Cifras aproximadas de títulos y volúmenes de referencias hasta febrero de 1995.

*** Cifras aproximadas de publicaciones periódicas panameñas y extranjeras hasta febrero de 1995.

## IV. Políticas de la Biblioteca Nacional

> *"La Biblioteca Nacional será el Eje de un Sistema de Difusión Cultural en Movimiento".*
> Víctor Florencia Coytía, agosto de 1942.

En Panamá, la Biblioteca Nacional funciona como una dependencia del Ministerio de Educación, quien controla todo el sistema escolar panameño, y por ley le corresponde administrar el sistema bibliotecario oficial del país (artículo 90 de la Ley Orgánica de Educación núm.46, de 1947).

Panamá cuenta con un buen número de bibliotecas especializadas en otros campos que le permiten la planificación y el desarrollo de servicios afines.

Todo el personal administrativo de la institución es remunerado por dicha entidad ministerial, la cual también sufraga los gastos de mantenimiento y demás erogaciones que se requieran, a través de la Dirección Administrativa. En consecuencia, la institución no maneja recursos económicos.

La Ley Orgánica de Educación, que reglamenta todo lo concerniente a la cultura nacional, establece en su artículo 89 lo siguiente: El Órgano Ejecutivo podrá crear museos y bibliotecas escolares, anexos a las escuelas oficiales. Párrafo: La selección y compra de libros para estas bibliotecas estará a cargo del Ministerio de Educación.

Artículo 90: La Biblioteca Nacional desempeñará las funciones de un Departamento de Bibliotecas y Canjes adscritos al Ministerio de Educación; por tanto, es la institución de la cual dependen las bibliotecas oficiales o que se establezcan en el país.

Artículo 91: Para los efectos de la organización y el manejo de las Bibliotecas Públicas, el territorio nacional se dividirá en zonas, en cada una de las cuales habrá una biblioteca central y tantas bibliotecas sucursales como permitan los recursos fiscales.

En el campo de los servicios bibliotecarios encontramos una serie de hechos que nos revelan el esfuerzo realizado con el propósito de profesionalizar esta actividad. En este sentido, hay que destacar la creación de la Escuela de Bibliotecología, en la Universidad de Panamá, la cual ha graduado personal especializado en esta carrera para que preste servicio en las bibliotecas del país. Asimismo, ha sido importante la labor de la Asociación Nacional de Bibliotecarios de la República de Panamá, gremio que ha logrado, por diversas formas, la superación profesional y técnica del personal en servicio, así como diversas mejoras en la administración y el funcionamiento de las bibliotecas, hasta lograr la aprobación de la Ley 20 de 9 de octubre de 1984, que ampara la profesión bibliográfica en Panamá.

## V. Organización de la Biblioteca Nacional

Actualmente, la Biblioteca Nacional cuenta con 34 funcionarios de tiempo completo. A continuación se indica la distribución del personal que labora en la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

| | |
|---|---|
| Director | 1 |
| Subdirector | 1 |
| Secretarias | 5 |
| Mantenimiento y Aseo | 2 |
| Mensajería | 1 |
| Procesos Técnicos | 5 |
| Servicios al Usuario | 14 |
| Investigación y Divulgación | 1 |
| Coordinación de Bibliotecas Públicas | 1 |
| Preservación y Encuadernación | 3 |

Total: 34 funcionarios en planta ejecutora

Personal de bibliotecas públicas docentes y bibliotecarios: 125 funcionarios

1. Estructura

a) Administración: Dirección, Subdirección, Relaciones Públicas.

b) Servicios Técnicos:

b.1. Procesos Técnicos: el objetivo principal de este departamento es aplicar las normas establecidas para realizar las tareas técnicas que requieren las colecciones que posee la Biblioteca Nacional; por lo tanto, el personal que labora en este departamento debe ser especializado en el campo de la bibliotecología.

b.2. Conservación Documental: este departamento es el encargado de conservar en forma permanente el haber bibliográfico que posee la Biblioteca Nacional.

c) Servicios al Público:

El Departamento persigue como objetivo primordial ofrecer información general y especializada, según los diferentes niveles de los usuarios.

Al Departamento de Medios Audiovisuales le corresponde promocionar los programas culturales y educativos, y al Departamento de Pinacoteca, promover el arte a través de obras de pintores nacionales.

d) Investigación y Divulgación:

Su misión es elaborar boletines bibliográficos, folletos, resúmenes analíticos y temas especializados.

e) Bibliotecas públicas:

Existen 70 bibliotecas públicas localizadas en las provincias de la República, las cuales reciben asesoría, supervisión técnica y material bibliográfico de la Biblioteca Nacional.

2. Funciones, servicios y usuarios de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

a) Funciones:

- Publicar bibliografías nacionales, corrientes, retrospectivas, especiales y generales.
- Adquirir y conservar en depósito permanente todos los materiales bibliográficos y no bibliográficos producidos en el país o entidades fuera de él, y en cualquier momento, en virtud de las leyes sobre el Depósito Legal, artículo 92 de la Ley núm. 11 de 10 de febrero de 1978.*
- Fomentar el desarrollo de la información bibliográfica nacional, en su calidad de usufructuaria única del depósito legal, que incluye todos los materiales impresos y audiovisuales que se producen en el país.
- Elaborar el catálogo colectivo nacional de los recursos bibliográficos existentes en el país.
- Coordinar los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas.
- Concertar las actividades referentes al canje de materiales bibliográficos con otras bibliotecas y organismos nacionales.

* Artículo 8. El dueño, administrador o encargado de una imprenta, litografía o de cualquier otro taller impreso o reproductor estará obligado a enviar cinco ejemplares a la Biblioteca Nacional el mismo día de su publicación, de todo libro, folleto, revista, periódico, hoja volante o impreso.

Cuando la imprenta, litografía o taller impresor o reproductor de que se trate, se encuentre instalada fuera de la ciudad capital de la República, el envío se hará por correo certificado, libre de todo porte.

- Servir de centro de difusión bibliográfica nacional e internacional, y de investigación de temas históricos nacionales y culturales.
- Mantener actualizado el catálogo general de la Biblioteca, de acuerdo con las últimas normas establecidas en los procesos técnicos.
- Divulgar los materiales bibliográficos nacionales dentro y fuera del país, a través del canje.
- Preservar todos los materiales originales como patrimonio bibliográfico nacional.
- Organizar exposiciones de libros, reuniones, conferencias y todo tipo de actividades relacionadas con el libro y la promoción de la lectura.
- Ejecutar el proyecto del control bibliográfico nacional, por medio de la asignación del ISBN (International Standard Book Number).
- Realizar campañas a través de los medios de comunicación para que se cumpla la Ley de Depósito Legal (envío de 5 ejemplares de cada publicación a la Biblioteca Nacional).
- Exponer obras representativas de artistas nacionales.
- Fortalecer vínculos culturales con las embajadas acreditadas en Panamá.
- Promover la imagen de hombres públicos panameños que han descollado en la cultura.
- Promocionar permanentemente a la Biblioteca como institución nacional de la cultura.

b) Servicios que ofrece:

- Referencias y orientación al usuario para la localización de las diferentes fuentes de información.
- Asesoría en la elaboración de bibliografías e índices de acuerdo con las normas establecidas.
- Sala de Referencia, con estanterías abiertas, para que el usuario consulte las obras que desee.
- Reproducción de materiales de las colecciones, siempre que no interfieran con la Ley de Derecho de Autor y las normas de conservación vigente.
- Visitas guiadas dentro de la institución.
- Dar respuesta a las solicitudes provenientes del extranjero relativas a referencias sobre temas específicos.
- Autentificación de copias de artículos de los diarios nacionales que se utilizan como documentos en los procesos legales, entre otros.

c) Usuarios:

- Las autoridades del Estado panameño, el cuerpo diplomático acreditado en Panamá, asociaciones y civiles de nuestro país.
- Los usuarios dedicados a realizar investigaciones humanísticas, científicas y tecnológicas.
- Personal docente y de investigación de la educación superior.
- Los estudiantes de IV, V y VI años (segundo ciclo), con sus respectivos uniformes e insignias.
- Todo ciudadano mayor de edad que requiera consultar material bibliográfico disponible en la Biblioteca Nacional.

## VI. La Biblioteca en la vida social y cultural del país

Desde su origen, y con el loable propósito de incrementar su bibliografía, el Ministerio de Educación creó una Junta Nacional Pro Divulgación del Libro y Fomento de la Biblioteca, integrada por personalidades en la materia, quienes hicieron posible que la Bi-

blioteca Nacional tuviera un impulso notable en su etapa inicial. Fueron miembros de esa Junta: José Isaac Fábrera, Enrique Ruiz Vernacci, Horacio D. Sosa, Catalino Arrocha Graell, Manuel de J. Quijano, Simón Eliot, Manuel Roy, James Zetek, S. P. Veeker, Luis Carlos Alemán, Enriqueta Morales, Isabel Herrera Obaldía, Esther Neira de Calvo y el secretario de Instrucción Pública, don Octavio Méndez Pereira.

Por iniciativa de la Secretaría de Instrucción Pública se celebró, por primera vez en la República, el Día del Libro, el 28 de agosto de 1926, con el fin de despertar el hábito de la lectura y de fomentar la cooperación privada para el desarrollo de las bibliotecas escolares del país.

A medida que fue transcurriendo el tiempo, se dejaron sentir las disposiciones legales con el propósito de instalar, a nivel nacional, organismos que promovieran el hábito de la lectura y el fomento del libro. Fue así como el ministro de Educación Víctor F. Goytía, mediante Resuelto núm. 402 de 5 de junio de 1942, creó el Comité Pro Difusión del Libro y Fomento de Bibliotecas, el cual nombró su propia Directiva y constituyó comités similares en todas las provincias escolares. Miembros de ese Comité fueron: José Daniel Crespo, Jepha B. Duncan, Melchor Lasso de la Vega, Otilia Jiménez, Ernesto J. Castillero R., Enrique Ruiz Vernacci, Teresa L. de Vallarino. El presidente del Comité fue el educador José Daniel Crespo, asesor pedagógico del ministro de Educación Víctor F. Goytía, quien tuvo la feliz iniciativa de ampliar el Día del Libro en lo que viene a ser, hasta hoy, la Semana del Libro.

En 1945, nuestro insigne historiador y primer director de la Biblioteca Nacional fue sustituido por el profesor Galileo Patiño, quien imprimió un notable impulso a la institución.

En 1946, la Biblioteca Nacional logró obtener un mayor presupuesto, al tiempo que restructuró su organización técnica a partir de los siguientes departamentos:

1. Adquisición, Donación y Canje.
2. Ordenación.
3. Literatura Juvenil.
4. Extensión y Publicidad.
5. Consulta y Circulación.
6. Encuadernación.

Desde su inicio, y hasta la fecha, la Biblioteca Nacional se ha proyectado con eficiencia en el cotidiano quehacer de la nación. Testimonio de lo anterior lo constituyen: la Asociación Nacional de Bibliotecarios, con muchas décadas de vida; el funcionamiento de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Panamá, con su gran cantidad de egresados; la proliferación de bibliotecas públicas en cada una de las provincias de Panamá, y la participación de funcionarios en congresos y concursos que han redundado en una mejor formación y capacitación técnica.

La Biblioteca Nacional, empeñada en dar a conocer la obra cultural de autores panameños, ha publicado una variedad de boletines y bibliografías. Entre ellos destacan:

- *Boletín Bibliográfico 1965-1970.*
- *Bibliografía de libros sobre la historia de Panamá.*
- *Bibliografía de obras panameñas escritas por mujeres y sobre ellas.*
- *Boletín de la Biblioteca Nacional 1961.*
- *Boletín de la Asociación Panameña de Bibliotecarios.*
- *Boletín de los Comités Pro Semana del Libro.*
- *Bibliografía de obras sobre el Canal de Panamá, 1967 y 1970.*
- *Cronología de gobernantes de Panamá, 1901.*
- *Memoria de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.(1942-1992).*

En los años 1984, 1985 y 1986 se llevaron a cabo las Jornadas de Lectura en toda la República, con el propósito de inculcar, en todos los niveles de la población, el aprovechamiento de los servicios bibliotecarios, así como el hábito de la lectura y el estudio.

En la última década se han organizado "Librotones" para recibir donaciones e intercambio de libros en varias provincias de la República de Panamá. Estos actos se complementan con actividades folclóricas, culturales y sociales de toda índole.

Para el año de 1992, al cumplirse 50 años de la fundación de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R., se desarrolló un variado programa de actividades culturales y recreativas, con la participación de autoridades del gobierno, intelectuales, estudiantes, clérigos, artistas y otros grupos sociales.

## VII. Directores de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R.

Al fundarse la Biblioteca Nacional fue designado como su director el profesor Ernesto J. Castillero R., figura pública de admirable trayectoria. Por el impulso que le dio a la Biblioteca Nacional, y por los méritos de su obra literaria, el presidente de la República, doctor Arístides Royo S., promulgó en 1982 la ley que otorga su nombre a la Biblioteca.

El aludido profesor, además de haber sido el primer director de la Biblioteca Nacional, fue uno de los más importantes y profundos investigadores de la historia nacional. Su obra incluye una historia de Panamá, innumerables monografías, y escritos en periódicos y folletos; también se destacó por ser un educador preocupado por transmitir a las nuevas generaciones un mensaje de amor por nuestros valores autóctonos y una mística de amor por la patria.

El profesor Castillero, así como otros directores de esta institución, perteneció a la Academia Panameña de la Historia, y a muchos otros organismos nacionales e internacionales vinculados con la cultura.

Revisando la lista de directores de la Biblioteca Nacional, podemos afirmar que todos, sin excepción, han sido pedagogos y figuras sobresalientes en el campo de la educación nacional; maestros y profesores de profesión, con un intenso currículum de servicio, rico en experiencias en esta área.

Asimismo, casi en su totalidad han sido licenciados en bibliotecología, con varios años de servicio en la actividad; han realizado especialidades con reconocimiento otorgado por la OEA, UNESCO, etcétera. Su vasta experiencia ha quedado acreditada en conferencias, congresos, seminarios y en el desempeño de diferentes cargos en la administración del Estado.

Directores en propiedad de la Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| Ernesto J. Castillero R. | 1942-1945 |
| Galileo Patiño | 1945-1953 |
| Bonifacio Pereira | 1953-1957 |
| Ana María Jaén | 1957-1965 |
| Galileo Patiño | 1966-1968 |
| Ángela Alvarado | 1968-1969 |
| Carmen Cecilia Lasso | 1969-1971 |
| Raquel P.D. de Zúñiga | 1971-1975 |
| Algis Borrero E. | 1976-1978 |
| Anays de Ferguson | 1978-1980 |
| Algis Borrero E. | 1980-1986 |
| Anays de Ferguson | 1986-1987 |
| Algis Borrero E. | 1987-1988 |
| Argelia Pimentel S. | 1988-1993 |
| Gloria E. Rodríguez de Robles | 1993-1994 |

**Ernesto J. Castillero Reyes**

El doctor Castillero se desempeñó como director de la Biblioteca Nacional de 1942 a

1945. Desde el momento en que ocupó la Dirección de la Biblioteca Nacional, solicitó al gobierno un presupuesto adecuado a las necesidades y exigencias de los usuarios que permitiera, además de la adquisición de mobiliario y equipo, la compra de libros tanto para la Biblioteca como para efectuar el canje internacional, pues consideraba que a través de este servicio podríamos desvanecer la leyenda negra que se ha forjado alrededor de nuestra República, ya que se nos considera una nación mediatizada, sin adelanto y sin cultura; políticamente, poco menos que colonia norteamericana; intelectualmente, mediocre; habitada por gente de color que habla inglés y que depende en todos los aspectos de los Estados Unidos. Sólo cuando alguien viene a Panamá para estudiarnos, se desvanece la desprestigiada idea.

El doctor Castillero consideraba que ninguna otra institución puede realizar esta labor de propaganda patriótica con más propiedad que la Biblioteca Nacional.

También durante su administración, y a solicitud del Comité Nacional Pro Divulgación del Libro y Fomento de Bibliotecas, el Ejecutivo designa a la Sección Pedagógica de esta institución con el nombre de Matilde Rubiano (mediante Decreto núm. 370 de 10 de julio de 1942), en honor a esta distinguida educadora quien fuera la primera directora de la Escuela Normal de la República.

**Galileo Patiño**

Fue el fundador y primer presidente de la Asociación Panameña de Bibliotecarios; nació en 1910 y murió en 1968. Licenciado en humanidades y en bibliotecología; este último grado lo obtuvo en la Universidad de Chicago en 1945. Ocupó diversos cargos públicos, además de haber ejercido el magisterio en el que militó con gran entusiasmo. Fue subdirector de la Biblioteca Nacional y dos veces fungió como director de la misma (1945-1953; 1966-1968). Logró agremiar a todos los bibliotecarios panameños para constituir la Asociación ya mencionada, lo cual ya había intentado previamente (en 1947), pero a pesar de su empeño fracasó en esa ocasión.

También fue profesor de bibliotecología en la Universidad de Panamá; para organizar estos cursos, viajó por toda América Central para reunir a un selecto grupo de bibliotecarios y profesores, lo cual le mereció un reconocimiento otorgado por los bibliotecarios de Guatemala, para agradecer su labor desplegada en pro de las bibliotecas y de los profesionales en esta especialidad de ese país.

Fue el primero en organizar y desarrollar el mejoramiento de los servicios bibliotecológicos en Panamá, colocando a las bibliotecas en primerísimo lugar. También a él se debe la organización y administración científica de la Biblioteca Nacional, así como la fundación de la Biblioteca Pública de Antón (1942); la construcción de este edificio y su mobiliario, lo que logró con la cooperación de varias personas de Antón, del país y de las autoridades militares del ejército de los Estados Unidos, acantonado en ese entonces en la Base de Río Hato.

Asimismo fundó y organizó más de 30 bibliotecas en nuestro país, y gestionó el "Bibliobús" en Panamá.

Fue miembro de la Sociedad Bolivariana, de la American Library Association y de la Asociación de Alumnos de la Universidad de Chicago.

Escribió una serie de artículos sobre bibliotecas, entre los que destacan: "Propósitos de un sistema moderno de bibliotecas regionales o por zonas en la República de Panamá"; "Planeamiento del edificio para una Biblioteca Nacional", y "Bibliobús o

biblioteca rodante para cualquier área rural de la República de Panamá".

Asistió a la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, celebrada en Wáshington en 1947; a la Segunda Asamblea, en Sao Paulo en 1951, y viajó por toda América participando en reuniones, seminarios y demás actos relacionados con su profesión, en donde se oyeron y acataron sus recomendaciones.

En las postrimerías de su gestión como director de la Biblioteca Nacional, ésta llegó a contar con una red de 84 bibliotecas regionales.

Al momento de su muerte se encontraba trabajando activamente en pro de la construcción de un nuevo edificio para alojar a la Biblioteca Nacional.

**Bonifacio Pereira**

Licenciado en derecho y ciencias políticas, profesor de segunda enseñanza durante más de 20 años en colegios de Panamá y Costa Rica. Fue director de la Biblioteca Nacional de 1953 a 1957 y ocupó relevantes cargos dentro del engranaje gubernamental: director del Departamento de Cultura y Publicaciones del Ministerio de Educación y cónsul general de Panamá en Sevilla, España; lugar donde realizó una serie de investigaciones relacionadas con la historia colonial de Panamá, directamente en los Archivos de Indias.

La figura del profesor Pereira es prácticamente un símbolo para los primeros investigadores de nuestra historia, pues, sin la rigurosa disciplina académica de un historiador, supo enfrentarse, con valentía, decisión y arrojo, a los problemas de la historiografía, reconociendo que podría estar equivocado.

De los diversos libros que publicó, destacan *Los conquistadores del Nuevo Mundo frente al indio, a la tierra: A la conquista de la cultura*, y su *Ensayo biográfico del Río Chagres.*

En los diferentes cargos que ocupó, demostró grandes dotes intelectuales, capacidad, inteligencia e interés por elevar el nivel cultural de Panamá. Dio impulso a la celebración de la Semana del Libro; propició la realización de conciertos y representaciones teatrales folclóricas; organizó exposiciones de artes plásticas; consiguió la publicación de libros premiados en el Concurso Ricardo Miró; creó e inauguró las bibliotecas municipales; patrocinó conferencias, recitales y homenajes a ciudadanos distinguidos, etcétera.

Las letras panameñas se enriquecieron con su valioso aporte, especialmente con sus escritos sobre historia patria, y la bibliografía nacional se nutrió con las obras que realizó luego de prolijas investigaciones.

Por su ingente labor como profesional de la educación y en beneficio de la cultura nacional, el gobierno de la República lo condecoró con la Orden Nacional Vasco Núñez de Balboa, y Venezuela le concedió la de Francisco Miranda; además recibió diplomas, medallas y placas otorgadas por instituciones y asociaciones nacionales y extranjeras.

**Ana María Jaén**

Obtuvo la licenciatura en bibliotecología y realizó estudios superiores en archivos y bibliotecas, en la Biblioteca Nacional de Madrid, España. Se desempeñó como maestra de escuela primaria; fue secretaria de la Inspección Coclé; jefa del Departamento de Ordenación de 1946 a 1952, y directora de la Biblioteca Nacional de 1957 a 1965. También dirigió la Biblioteca de la Universidad Santa María La Antigua y profesora de bibliotecología en la Universidad de Panamá. Además, fue presidenta de la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Istmo de Panamá (1964). Tiene en su haber una extensa lista de asistencias a seminarios y la realización

de estudios sobre educación y bibliotecas, tanto a nivel nacional como internacional.

Entre sus publicaciones destacan: *Bibliografía panameña 1952-53; Contribución a la bibliografía jurídica panameña*; es coautora de la *Bibliografía de Coclé* (con motivo de su centenario: 1855-1955) y del *Manual de bibliotecología para bibliotecas rurales.*

Durante su periodo como directora de la Biblioteca Nacional cabe señalar que aumentó el sueldo a muchos bibliotecarios de la capital y del interior del país y consiguió también un mejor salario a los jefes de departamento de la Biblioteca Nacional; en su periodo se inician las Primeras Jornadas Bibliotecarias en Panamá y también se efectúan charlas y cursos elementales de capacitación vocacional para todo el personal en servicio de las bibliotecas públicas y para algunas unidades de la Biblioteca Nacional.

**Ángela Alvarado A.**

Se formó como maestra de escuela primaria y obtuvo la licenciatura en bibliotecología; tomó cursos regulares de geografía e historia y de pedagogía en la Universidad de Panamá. Ha tenido amplia participación en los diversos quehaceres profesionales de la Asociación Panameña de Bibliotecarios y, particularmente, en la existencia de la Biblioteca Nacional, junto con el doctor Castillero. En 1951 pasó a formar parte de los socios fundadores de la mencionada Asociación Panameña de Bibliotecarios; en 1957 se integra como miembro de la Comisión Organizadora de las Primeras Jornadas Bibliotecológicas, y en 1988 se hace miembro del Grupo Bibliográfico en Panamá, en colaboración con la Biblioteca Nacional y el Centro Regional de la UNESCO en el Hemisferio Occidental. Participa en el Segundo Seminario Bibliográfico de Centroamérica y el Caribe; de 1959 a 1960 funge como presidenta de la Asociación Panameña de Bibliotecarios, y en 1963 ingresa a la Asociación de Bibliotecarios Graduados del Istmo de Panamá.

Ha dedicado gran parte de su tiempo libre a la defensa de los derechos e intereses de los bibliotecarios, así como a las mejoras materiales para la prestación de los servicios bibliotecarios. Dictó un curso de orientación a los bibliotecarios, auspiciado por el Ministerio de Educación; ocupó varias veces la Dirección de la Biblioteca Nacional y ha escrito artículos, informes, folletos y boletines sobre la función de las Bibliotecas Nacionales y sus problemas, guías de bibliotecas y servicios bibliotecarios en Panamá.

**Carmen Cecilia Lasso**

Es licenciada en bibliotecología y profesora de español. Antes de dirigir nuestra biblioteca (de 1969 a 1971), se desempeñó como jefa del Departamento de Adquisición y Canje. En su periodo de dirección se inauguró la Sala Infantil, que empezó a prestar servicio inmediatamente; también creó una Discoteca en la que se reunió música clásica de los compositores más famosos del mundo.

Realizó un estudio sobre las necesidades de cada una de las bibliotecas públicas, con el objeto de tratar de solucionar sus problemas; organizó un responso lírico en memoria del licenciado Galileo Patiño, dentro del marco de la Semana del Libro.

Durante los tres años en que estuvo al frente de la Dirección de la Biblioteca Nacional, se realizaron 290 visitas a bibliotecas públicas y regionales de siete zonas bibliotecarias de las provincias de Coclé, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas y San Blas.

**Raquel Plata Zúñiga**

Fue directora de la Biblioteca Nacional de 1971 a 1975 y continuó con el Proyecto

del "Bibliobús", iniciado por el profesor Patiño. Para 1971, 185 bibliotecas regionales dependían de la Biblioteca Nacional. Organizó el catálogo colectivo para centralizar todo el material bibliográfico existente en el país, y el archivo vertical en orden alfabético y numérico. Incrementó el canje internacional de publicaciones y durante su gestión se inició la edición del *Boletín de la Biblioteca Nacional*; también se publicaron boletines bibliográficos para la conmemoración del Seminario de las Mujeres de Centroamérica y el Caribe, escrito por ellas y para ellas, así como bibliografías de libros sobre la historia panameña y la recopilación de obras en general de 1965 a 1970.

Mejoró la supervisión de las bibliotecas públicas y realizó el Primer Concurso de Poesía Infantil en el país; participó en la V Exposición de Bibliografía Internacional en Valladolid y en la inauguración de la Biblioteca Nacional de Ecuador.

En 1972, con motivo de la celebración del Año Internacional del Libro y dentro de la Semana del Libro, organizó la exposición El Libro en la Literatura Internacional, en la que participaron varios países.

**Algis Borrero Espino**

Es licenciado y profesor en pedagogía; realizó cursos universitarios de bibliotecología (1960) y de estructuras de los sistemas centralizados de bibliotecas escolares (Tegucigalpa, Honduras, 1970). Cursó cuatro años en la Escuela de Geografía e Historia en la Universidad de Panamá (1964) y también realizó estudios en Costa Rica, Nicaragua y El Salvador, todos relacionados con bibliotecas.

Fue delegado especial ante la III Asamblea Continental de OCA, en San José de Costa Rica (1971) y participó en el Seminario sobre Cooperativismo ICI y en otro sobre Recuperación de la Información Científica y Tecnológica CEDECANI.

Ha ocupado los siguientes cargos: asistente y encargado de la Oficina de Preparación de Materiales Biblioteca SCIDE, Punto Cuatro, Santiago de Veraguas, 1957; director de la Biblioteca de la Escuela Normal (1965-60); profesor fundador Ad Honorem del Colegio Nocturno Oficial de Santiago (1968), y de geografía y cívica de la Escuela Práctica de Comercio (1968); jefe del Departamento de Circulación e Información de la Biblioteca Nacional de Panamá (1971-1975); profesor del Colegio Nocturno de Educación Comercial (1973-1977); director encargado de la Biblioteca Nacional (de octubre de 1975 a febrero de 1976) y nuevamente director (1976-1978 y 1987-1988).

De sus periodos como director destacan los ingentes esfuerzos que hizo, al igual que los directores que le antecedieron, por dotar a la Biblioteca Nacional de un edificio moderno y adecuado que le permitiera cumplir con la misión encomendada; fue tal su lucha que llegó a integrar en diversas oportunidades comités cívicos pro construcción del edificio de la Biblioteca; el último, que funcionó de 1977 a 1978, alcanzó notable éxito al formular propuestas para llevar a cabo acciones concretas. Creó conciencia en las altas esferas gubernamentales y plasmó profundas huellas en la opinión pública, todo lo cual le permitió contar con un respaldo total y entusiasta a su proyecto.

Formó parte de la comisión técnica que tenía la responsabilidad de asesor al comité coordinador y al comité ejecutivo sobre especificaciones de diseño del edificio, equipo, mobiliario y materiales bibliográficos que, de acuerdo con las nuevas especificaciones y necesidades de los usuarios, requería la nueva Biblioteca Nacional.

En 1980, como consecuencia de las iniciativas emprendidas por Galileo Patiño

en las décadas de los 50 y los 60, y de las propias para dotar de un nuevo edificio a la Biblioteca, el presidente de la República, doctor Arístids Royo, anunció la construcción del mismo; pero no es sino hasta 1982 cuando se autoriza oficialmente, en un área destinada para tal efecto en el Parque Recreativo y Cultural Omar; en se mismo año se inicia la obra, que fue concluida en 1984.

También le tocó participar en las reuniones del comité de traslado y dotación de equipo y mobiliario a la nueva Biblioteca Nacional.

Finalmente, el 24 de septiembre se inauguró ese nuevo local y, paralelamente al traslado de la primera Biblioteca del país, se crea la Biblioteca Pública Eusebio A. Morales, en la que fuera la antigua sede de la Nacional.

**Anays de Ferguson**

Es profesora de español, directora encargada de la Biblioteca Nacional en dos ocasiones (1978-1980; 1986-1987) y directora de la Biblioteca Pública Escolar Eusebio A. Morales.

Durante su segundo periodo (1986-1987), se inició el traslado de la Biblioteca Nacional al nuevo edificio. Para lograr la culminación de esa construcción, la Dirección de Apoyo Docente, conjuntamente con el personal directivo de la Biblioteca, integraron esfuerzos con el Despacho de la primera dama del país, para lograr apoyos de asociaciones y organismos nacionales e internacionales para culminar con la obra, que es baluarte de la cultura nacional.

Para los primeros meses de 1987, la Biblioteca Nacional pudo ofrecer servicio a los usuarios en las Salas de Referencia, Investigación y Pinacoteca.

El traslado de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. al Corregimiento de San Francisco dejó un vacío de ese servicio en las comunidades de Caledonia, Santa Ana, San Felipe y Chorrillo, por lo que el Ministerio de Educación decidió remodelar la infraestructura de la antigua sede de la Nacional y organizar allí una biblioteca pública escolar, con una modalidad innovadora ya que, además de dar el servicio correspondiente a una biblioteca pública, ofrece orientación al estudiante en lo que se refiere a las acciones de investigación y elaboración de trabajos educativos. Esta nueva modalidad beneficia a una población de 21 631 estudiantes, atendidos por 831 docentes ubicados en 26 centros educativos.

**Argelia Pimentel S.**

Nació en Puerto Vidal, Panamá, el 5 de diciembre de 1949; se graduó como maestra de enseñanza primaria (1970), labor que desempeñó durante 14 años. Luego se recibió de licenciada y profesora de bibliotecología en la Universidad de Panamá (1979); posteriormente obtuvo una beca de la OEA para realizar el segundo curso sobre perfeccionamiento de bibliotecarios escolares centroamericanos, en la Universidad de Costa Rica (1979); llevó a cabo la pasantía en el Banco del Libro de Caracas, Venezuela (1986), y estudió un posgrado en gestión de servicios de información en la Universidad Simón Bolívar, en la misma entidad (1988).

La profesora Pimentel ha participado en cursos, seminarios, congresos y reuniones especializadas en diferentes países como México, Argentina, Costa Rica, Nicaragua, Cuba, Brasil, Venezuela y España. Se desempeñó como profesora de técnica de investigación bibliográfica en la Universidad de Panamá (en los cursos de verano, durante 4 años) y trabajó en el Banco del Libro y Bibliotecas Escolares del Ministerio de Educación.

Desde el 8 de noviembre de 1986 hasta el 15 de junio de 1993 fue directora encargada de la Biblioteca Nacional Ernesto

J. Castillero R. Los primeros años de su gestión fueron muy difíciles debido a la crisis política y económica que vivía el país, resultado de las sanciones económicas impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, lo que redujo los ingresos del Estado casi a la mitad, impidiendo realizar inversiones. Además, la Biblioteca Nacional fue saqueada y sufrió pérdidas por 50 000 dólares, durante la invasión norteamericana en diciembre de 1989; también hay que agregar que en enero de 1990 hubo dos inundaciones ocasionadas por problemas en el sistema de tuberías. Sin embargo, durante su periodo podemos destacar algunos logros como la creación del Comité de Amigos de la Biblioteca (COBAIN); la reestructuración técnico-administrativa de los departamentos que conforman la Biblioteca Nacional, ya en su nueva sede, con el objeto de automatizar las colecciones, y adquirir el mobiliario y equipo necesarios; le correspondió conmemorar el centenario del natalicio del primer director, el profesor Castillero, y lo 50 años de la fundación de la Biblioteca Nacional, para lo cual contó con el apoyo de clubes cívicos, empresas privadas y embajadas; organizó la inauguración de la Sala de Estudio Víctor Florencio Goytía; se editó el *Boletín sobre la cronología de gobernantes de Panamá y sus acciones, 1903-1991*; se inscribe la Biblioteca Nacional en la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), y se recibe la cooperación de la Asociación Estatal Quinto Centenario, consistente en equipo y donaciones de libros; se reorganizaron las giras de supervisión técnico-administrativa a las bibliotecas públicas; las jornadas de capacitación sobre promoción de la lectura y los talleres de restauración de libros. Actualmente, la profesora Pimentel ocupa el cargo de directora de la Biblioteca Parlamentaria Doctor Justo Arosemena, de la Asamblea Legislativa.

**Gloria E. Rodríguez Robles**

Es licenciada en humanidades, con especialización en bibliotecología. Actualmente realiza estudios en la Escuela de Formación Diversificada de Docentes en la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá. Ha participado en seminarios, cursos y congresos sobre bibliotecas en Panamá.

Reacondicionó la Biblioteca de la Escuela de Arte y Oficios; organizó la Biblioteca de la Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC) y trabajó en la Biblioteca Biomédica del Laboratorio Conmemorativo Gorgas; ocupó la Dirección de la Biblioteca Nacional del 16 de noviembre de 1993 a octubre de 1994.

De su corto periodo como directora podemos destacar la inauguración de la Sala Colombia (19 de noviembre de 1993); la reactivación del Comité de Amigos de la Biblioteca Nacional; la presentación de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Miami (abril de 1994); la inauguración de la Sala Infantil en la nueva sede de la Biblioteca Nacional, como parte de las actividades programadas para la Semana del Libro (septiembre de 1994); la instalación de un tanque de agua de 1 000 galones para la Biblioteca, y la preparación del Proyecto de Donación Cultural del Gobierno de Japón, que actualmente se gestiona, para obtener equipo de microfilmación y video. Participó en la VI Reunión de Directores de Bibliotecas Nacionales de Centroamérica y Panamá, celebrada en Guatemala en junio de 1994.

## VIII. Recomendaciones finales

1. En el anexo aparecen las leyes que sustentan la formación y el funcionamiento de la Biblioteca Nacional.

2. El acervo actual de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. está constitui-

do, en su mayoría, por libros de autores extranjeros y panameños. Los libros panameños se obtienen a través de la Ley de Depósito Legal (aunque en muy poca proporción), y por compra y donación. Aunque parezca extraño, la Biblioteca Nacional tiene más títulos extranjeros que panameños; actualmente se hacen gestiones ante el Ministerio de Educación para poder obtener un presupuesto adecuado que permita la adquisición de obras, particularmente las panameñas, aunque también extranjeras, para incrementar el acervo de la propia Biblioteca Nacional y para alimentar el subsistema de las bibliotecas públicas del país.

En los últimos 5 años se han adquirido muy pocos libros, por lo que la colección ya es obsoleta, y muchos libros y publicaciones periódicas requieren de restauración.

El número de volúmenes del fondo antiguo no ha variado, mantiene 477 títulos y 477 volúmenes, de uso exclusivo para los investigadores; en cambio, el número de volúmenes del fondo contemporáneo y de publicaciones periódicas se ha incrementado y ahora se tienen las siguientes cantidades: en la colección panameña pasamos de 6 134 a 6 519 títulos, y de 21 315 volúmenes a 22 070; en la colección extranjera pasamos de 24 439 a 24 531 títulos, y a 31 966 volúmenes. Por lo que se refiere a las publicaciones periódicas, la colección panameña pasó a tener aproximadamente 12 905, ya que no se ha realizado el inventario correspondiente a 1995. La colección extranjera es una de las que más se enriquece, ya que recibimos gran cantidad de donaciones de publicaciones periódicas, de ahí que pasamos de 21 564 títulos a 41 564.

Desde el inicio de la República y hasta la fecha, existen aproximadamente 507 680 periódicos distribuidos en 35 títulos nacionales que hasta ahora no han sido inventariados, como tampoco se ha hecho con las *Gacetas Oficiales* por carecer del personal técnico suficiente.

El material no bibliográfico o audiovisual se mantiene igual; respecto al formato electrónico, solamente tenemos la hoja de entrada para la bibliografía nacional.

3. La Biblioteca Nacional utiliza las siguientes herramientas para realizar el proceso técnico de libros y demás publicaciones:

a) *Reglas de catalogación angloamericanas/preparadas por The American Library Association...et al.*, editadas en español por Nelly Kopper y María Julia Vargas; revisadas por Carmen Rovira. 2a. ed., Wáshington, D.C.: Organización de Estados Americanos; San José, Costa Rica: Biblioteca, Documentación e Información de Costa Rica, 1983.

b) *Sistemas de clasificación decimal /Melvil Dewey*, adaptado y traducido bajo la dirección de Jorge Aguayo, con adaptaciones para los países de habla española. Basado en la 18a. ed., con adiciones de la 19a. ed. Albany, N.Y.: Forest Press, 1980, 3 tomos.

c) *Lista de encabezamientos de materia para bibliotecas/IFCES, auspiciado por la OEA, 2a. ed.* Bogotá: PROCULTURA, 1985, 2 vols.

d) *Tabla de tres números para autores/Ch. A. Cutter.* (Revisión de Swanson-Swift, 1969). Ordenada en alfabeto español por María Rosa del V. Andreozzi. Montevideo (s.n.), 1977.

Nota: La colección bibliográfica original de la Biblioteca Nacional se dividió en dos a raíz de la inauguración de la nueva sede de la misma en 1987; parte de la colección se quedó en la Biblioteca Pública Escolar Eusebio A. Morales y el resto se trasladó al edificio actual, con lo que se inició un nuevo registro bibliográfico que a la fecha tiene 67 515 libros solamente, sin incluir las publicaciones periódicas.

El porcentaje de libros y monografías procesados es de 75%, y un 10% de material hemerográfico.

Automatización: este proceso tiene un avance de un 20% y se cuenta con el equipo necesario para llevarlo a cabo; pero no fue sino hasta julio de 1994 cuando se logró la uniformidad en la hoja nacional de entrada.

La labor técnica se efectúa básicamente con Micro/Isis versión 3.0; de los subproductos elaborados cabe destacar la *Bibliografía Nacional* de la que se proyecta realizar dos ediciones de 500 registros cada una, en 1995.

La Biblioteca Nacional es la receptora y custodia de la hoja nacional de entrada, con la cual se busca el intercambio de información con bibliotecas y centros de información del país.

Actualmente se elabora un proyecto para la instalación de INTERNET, con el apoyo de la Universidad Tecnológica de Panamá, a través de la Real Académica.

5. Respecto a los textos de los decretos o leyes de depósito legal, véase el anexo correspondiente. Deseamos manifestar que se está cumpliendo muy deficientemente con esta disposición, ya que muchas imprentas, editoriales y autores la desconocen o hacen caso omiso de ella.

6. Sólo dos bibliotecólogos profesionales laboran en la Biblioteca Nacional (la antigua directora y la subdirectora actual). El procesamiento técnico de la colección bibliográfica lo realizan tres estudiantes de bibliotecología, una de ellas, próxima graduarse, funge como jefa de ese departamento.

La falta de personal idóneo ha provocado que el procesamiento técnico de los libros sea muy lento, pues el mismo personal tiene que apoyar a otros departamentos debido a la escasez de recursos humanos de la Biblioteca Nacional; por lo tanto, a la fecha tenemos más de 50 000 libros pendientes de procesar.

7. Las principales publicaciones de la Biblioteca Nacional son las que aparecen en un artículo que contiene la historia de la institución, publicado por ANABAD en 1992, y esa es la información más reciente; sin embargo, próximamente editaremos el primer número de la *Bibliografía Nacional.*

8. Consideramos conveniente que, en el caso de grandes bibliotecas, se fije una extensión máxima de 20 a 30 páginas, y para las pequeñas, entre 10 y 20.

## Bibliografía

"Los 36 años de fundación de la Biblioteca Nacional 1942-1978", p.7 A. En: *Matutino* (martes 11 de julio de 1978).

Asociación Panameña de Bibliotecarios. *Archivos de 1958-60/Asociación Panameña de Bibliotecarios.* Panamá: mimeografiado, 1960.

_____. *Boletín Asociación Panameña de Bibliotecarios.* Panamá: [s.n.], 1959.– 20 p.

_____. *Boletín Asociación Panameña de Bibliotecarios.* Panamá:[s.n.], 1977 – 35 p. (25º Aniversario)

"Galileo Patiño, incansable luchador en pro de la Biblioteca Nacional". p.22. En: *La Estrella de Panamá* (martes, 11 de julio de 1978).

"Galileo Patiño, defensor de los servicios bibliotecarios". p. 20 A. En: *El Panamá América* (jueves, 14 de mayo de 1992).

Panamá. Biblioteca Nacional. *Anotaciones generales sobre la Biblioteca Nacional. El Sistema de Bibliotecas Públicas y la Red de Bibliotecas Municipales del Distrito de Panamá / Informe presentado al Comité Coordinador del Seminario para el estudio de un sistema Nacional de información* / Preparado por Algis Borrero E. Panamá: mimeografiado, 1983.

Panamá. Biblioteca Nacional. *Archivos de la Biblioteca Nacional de la G-Z corres-*

*pondiente a 1971.* Panamá: mimeografiado, 1971.

_____. *Archivos de la Biblioteca Nacional de la P.V. correspondiente a 1972.* Panamá: mimeografiado, 1972.

_____. *Archivos de la Biblioteca Nacional I. Informes de 1983.* Panamá: mimeografiados, 1983.

_____. *Boletín de la Biblioteca Nacional.* Panamá: mimeografiado, 1961.

_____. *Discurso pronunciado por el Prof. Algis Borrero E., en ocasión de inaugurarse la nueva sede de la Biblioteca Nacional.* Panamá: mimeografiado, 1987.

_____. *Informe 1946 - 1951.*

_____. *Lo que ofrece la Biblioteca Nacional de Panamá, 1946* (vol. 1, núm.6).

Panamá (Leyes, etc.) "Ley 89 de 1º de julio de 1941". p.8-15. En: *Gaceta Oficial: Órgano del Estado.* Año XXXVIII, núm. 8559 (sábado, 19 de julio de 1941).

Panamá. (Leyes, etc.) "Ley Núm. 11 de 10 de febrero de 1978". p.1-2. En: *Gaceta Oficial: Órgano del Estado.* Año XXV, núm.18.519 (17 de febrero de 1978).

Panamá. Ministerio de Educación. Panamá. (Leyes, etc.) *Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación/Edición preparada por Ramón E. Fabrega.* Panamá: Imprenta Aleyda, 1967. 175 p.

Panamá. Ministerio de Educación. *Memoria 1942-43.* Panamá: [s.n.], 1943.

_____. *Memoria 1950.* Panamá: [s.n.], 1950.

_____. *Memoria que el Ministerio de Educación presenta a la Honorable Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias de 1958.* Panamá: editado por el Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación, 1958.

_____. *Anexo a la Memoria que el Ministerio de Educación presenta a la Honorable Asamblea en sus sesiones ordinarias de 1960.* Panamá: Departamento de Bellas Artes y Publicaciones, 1960.

_____. *Informe Anual del Ministerio de Educación 1986.* Panamá: Impresora Educativa, 1986.

_____. *Informe Anual 1977-1978.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1978.

_____. *Informe Anual 1978-1979.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1979.

_____. *Informe Anual 1980-1981.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1981.

_____. *Informe Anual 1982-1983.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1983.

_____. *Informe Anual 1992.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1993.

_____. *Informe Anual 1993.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1994.

_____. *Memoria Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. 1942-1992.* Panamá: Centro de Impresión Educativa, 1992. 58 p.

PATIÑO, Galileo. *Aspiraciones de la Biblioteca Nacional.*
Panamá: Biblioteca, 1965.

_____ . *Panamá necesita bibliotecas.* Chicago: Universidad, 1944.

_____. *Recortes periodísticas sobre su vida y obra, 1968.*

## Anexo

LEY 89 Orgánica de Educación (de 1º de julio de 1941)
LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ
DECRETA:
Biblioteca Nacional

Artículo 118. Autorízase al Poder Ejecutivo para establecer en la capital de la República una biblioteca que se titulará Biblioteca Nacional.

Artículo 119. El Poder Ejecutivo queda autorizado para construir un edificio apropiado para el funcionamiento de esta institución.

Artículo 120. En caso de que el Poder Ejecutivo haga uso de la autorización que se le confiere en los artículos anteriores, los gastos que ocasione el mantenimiento y la administración de la Biblioteca serán imputados al Ministerio de Educación.

Artículo 121. El personal de la Biblioteca será nombrado por el Ministerio de Educación y su asignación mensual será determinada por la Contraloría.

Artículo 122. El Poder Ejecutivo reglamentará el funcionamiento de la Biblioteca Nacional.

**Ministerio de Educación**
ESTABLECE BIBLIOTECA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 238 (de 31 de enero de 1942)
por el cual se establece la Biblioteca Nacional.
El presidente de la República, en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo primero. Se establece en la Capital de la República la Biblioteca Nacional autorizada por el artículo 118 de la Ley 89 de 1941.

Artículo segundo. El Personal de la Biblioteca será el que se detalla a continuación, con los siguientes sueldos mensuales, así:

| | |
|---|---|
| Un director | B/.250.00 |
| Un subdirector | B/.150.00 |
| Un escribiente mimeografista | 75.00 |
| Dos ayudantes, cada uno | 70.00 |
| Un portero aseador | 40.00 |

Artículo tercero. Mientras se construya el edificio apropiado para la Biblioteca, ésta funcionará en un local que suministrará el Ministerio de Educación.

Artículo cuarto. Para atender a la compra de útiles de escritorio, de aseo y demás gastos menudos, se autoriza mensualmente hasta la suma de B/. 20.00.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA,
el ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

## NOMBRAMIENTO

DECRETO NÚMERO 239 (de 31 de enero de 1942)
por el cual se nombra director de la Biblioteca Nacional.
El presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,
DECRETA:

Artículo único. Nómbrase director de la Biblioteca Nacional al señor Ernesto de J. Castillero R.

Comúniquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y dos,

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA,
el ministro de Educación,
VÍCTOR F. GOYTÍA.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DEL**
**PARAGUAY**




*Biblioteca Nacional del Paraguay.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY

Por *Modesta Goyburú* y *Ma. Elena Torres Sánchez*

## I. Creación

Los senadores Bernardino Caballero, José Segundo Decoud y Rosendo Carísimo presentaron el proyecto de ley, el cual entró a la Cámara de Senadores el 1º de agosto de 1887. Unas semanas después, ambas Cámaras sancionaron la ley por la cual se creó en la ciudad de Asunción, la Biblioteca y Museo Nacionales. Por la misma ley se estableció que el Poder Ejecutivo debía crear una comisión, integrada al menos por cinco miembros, a cuyo cargo quedarían el fomento y la inspección de la Biblioteca y Museo, así como la inversión de los fondos que se destinaran para tal fin. La ley dispuso, además, solicitar al Congreso proveer los fondos necesarios para el sostenimiento de la Biblioteca y Museo Nacionales.

El 21 de septiembre de 1887, el presidente del Paraguay, general Patricio Escobar, promulgó la ley de instalación del importante establecimiento público de cultura.

El presidente también estableció la comisión, que quedó formada por las siguientes personas: doctores Benjamín Aceval y Ramón Zubizarreta, y los señores José N. González, Ricardo Brugada y Alejandro Audibert.

En los primeros años de la Biblioteca y Museo Nacionales, el vicepresidente –que ejercía la presidencia de la Municipalidad de Asunción– solicitó al gobierno que tanto la biblioteca pública como el plantel del Museo

a cargo de esa corporación fuesen transferidos a la Biblioteca y Museo Nacionales, alegando la dificultad de contar con un nuevo edificio con la capacidad suficiente para instalar sus colecciones de impresos y el plantel del Museo anexo.

De acuerdo con el pedido de la Municipalidad, el presidente de la República, Juan G. González, dictó un decreto por el cual estableció que la comisión de la Biblioteca y Museo Nacionales se hiciesen cargo, bajo inventario, de los libros, enseres y fondos pertenecientes a la Biblioteca y plantel del Museo anexo. Mediante dicha incorporación, se incrementaron los bienes de los incipientes Biblioteca y Museo Nacionales.

Ante la renuncia de Alejandro Audibert y la cesantía de Benjamín Aceval, ambos miembros de la comisión de la Biblioteca y Museo Nacionales, el gobierno designó como nuevos miembros a Emilio Aceval, Inocencio Franco y Salvador Herreros. Arsenio López Decoud, designado en marzo de 1891 como "encargado de la Biblioteca Nacional", fue de hecho el director, y tuvo como auxiliar a Antonio Franco.

Creada la Intendencia Municipal de Asunción el 7 de mayo de 1891, Arsenio López Decoud —encargado por ese entonces de la Biblioteca Nacional— pasó a ocupar el cargo de secretario de la nueva corporación y se designó como nuevo encargado a Miguel Cill.

Al ser presidente de la República Emilio Aceval, hizo sentir la imperiosa necesidad de "la creación del cargo de director general de la Biblioteca y Museo Nacionales, bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Instrucción Pública", en vista de contar ya con local propio y "estar a la altura que sus fines reclaman".

En ese momento ocupaba la cartera ministerial el doctor José A. Caminos.

Quedó así creado, por ley de la nación, el cargo de director, como también el de secretario y el de escribiente, con la asignación mensual de 500, 300 y 100 pesos, respectivamente. Pocos días después, se suprimía el cargo de escribiente, y se creaba el de auxiliar.

Por decreto del presidente de la República, fue nombrado Antonio Franco como director de la Biblioteca Nacional, siendo, por consiguiente, el primer director de esa institución. Fueron designados como secretario y escribiente Daniel Giménez Espinoza y Vicente Álvarez, respectivamente.

Inicialmente, el local ocupado por la Biblioteca y Museo Nacionales estuvo ubicado en la calle Libertad, hoy Presidente Eligio Ayala.

Señalaba el primer mandatario de la República, Juan B. Eguzquiza, en mensaje al Honorable Congreso de la Nación (1898), que "la Biblioteca iba alcanzando mayor crecimiento e importancia con las adquisiciones y donaciones de muchas obras interesantes y valiosas..., pero la falta de un local más amplio, propio y adecuado, ha sido una de las causas que se han opuesto a su mayor desarrollo e incremento".

Dos años después, el presidente Emilio Aceval comunicaba al Honorable Congreso de la Nación que, efectivamente, la Biblioteca Nacional había sido dotada "de un excelente edificio, donde se halla instalada desde el año pasado y pronto estarían terminadas las estanterías para la colocación de los libros".

Terminado el ordenamiento de libros, la Biblioteca fue reabierta con el horario de atención al público de mañana, tarde y noche. Así constituida, iba poco a poco incrementando su colección con algunas adquisiciones de importantes obras y suscripciones a numerosas revistas nacionales y extranjeras.

En 1903, el gobierno de Juan Antonio Escurra dispuso llevar a cabo la unión de la

Biblioteca y Museo Nacionales con el Archivo Nacional, bajo una misma dirección. Fueron designados: director general, Juan Silvano Godoy; jefe de la Sección Biblioteca y Museo, Antonio Franco; jefe de la Sección Archivo, Silvano Mosqueira; y, como auxiliar, José D. Bareiro.

En su mensaje de 1904, el presidente Escurra informaba que habían sido incorporadas a la Biblioteca 341 nuevas publicaciones, que se sumaban a los 4 514 volúmenes ya existentes. De esta época data un catálogo impreso alfabético de autores, que se supone fue preparado por Viriato Díaz Pérez.

Para 1907, la Biblioteca Nacional ya contaba con 6 000 volúmenes e importantes colecciones de periódicos y revistas.

El entonces presidente de la República, Benigno Ferreira, sugirió la conveniencia de dotarla de un local aún más amplio para mejorar la atención al público y tener una organización más adecuada.

Por esos años, en ocasión de las guerras civiles desatadas en el Paraguay, la Biblioteca Nacional sufrió serios daños en toda su estructura, sin contar los estragos naturales causados por el tiempo, y del abandono del edificio, unidos al poco celo en la conservación de sus colecciones, se tradujeron en la disminución del número de ellas.

Desde 1959, la Biblioteca Nacional funciona en su sede actual, ubicada sobre la calle De la Residenta núm 820, casi con Perú.

Por Decreto del 29 de abril de 1990, se creó la Subsecretaría de Estado de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Culto.

En 1991, y con el fin de implementar una política cultural coherente con la nueva etapa de transición democrática, la Subsecretaría reestructuró su cuadro administrativo, enfocando su gestión hacia áreas específicas. Fue así que desapareció la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Nación, y en febrero de 1991, el Archivo, la Biblioteca y el Museo Nacionales se constituyeron en instituciones separadas, subordinadas directamente a la Subsecretaría de Cultura.

En junio de 1991 se trasladó la Oficina del Registro Público de Derecho Intelectual al edificio de la Biblioteca Nacional. Este hecho, muy auspicioso, hizo posible la incorporación de más obras contemporáneas, tanto de libros como de otro tipo de impresos.

Los nombres de los directores de la Biblioteca Nacional son:

**Antonio Franco**
**Juan Silvano Godoy**
**Rolando Godoy**
**Juan E. O'Leary**
**Francisco Pérez Maricevich**
**Alfredo Viola**
**Carlos Fernández Caballero**
**Margarita Kallsen**
**Olga Sánchez de Machado**
**Modesta Goyburú (en la actualidad)**

## II. Colecciones

Varias fueron las colecciones que se incorporaron a la Biblioteca Nacional, aumentando su caudal bibliográfico.

Una vez reparado y refaccionado el edificio, y reubicadas las colecciones, se agregó a ellas la Biblioteca Paraguaya de Enrique Solano López, la cual fue adquirida por el Estado paraguayo mediante decreto del entonces presidente, Eduardo Schaerer, por la suma de 300 000 pesos fuertes. La colección de esta biblioteca, de aproximadamente 3 000 volúmenes, entre libros, folletos y publicaciones periódicas, constituye el conjunto bibliográfi-

co más valioso de obras paraguayas que posee la Biblioteca Nacional. Destacan, sobre todo, las obras editadas antes, durante y después de la guerra contra la Triple Alianza.

Otra colección adquirida por el Estado fue el acervo del ciudadano Juan Silvano Godoy, la Biblioteca Americana.

Godoy estuvo exiliado por espacio de dieciocho años, radicando en Buenos Aires. Regresó a su patria en abril de 1895, con un museo de bellas artes, un museo histórico y la Biblioteca Americana de aproximadamente 20 000 volúmenes. Retornó con ellos a Asunción, para dotar a su ciudad natal con la preciada e imperecedera ofrenda de arte e impresos que paraguayo alguno haya ofrecido a nuestra Biblioteca Nacional.

En 1909 quedó abierto al público el Museo de Bellas Artes de Asunción, que exhibía obras de artistas famosos como Murillo, Tintoretto, Favretto, Rusiñol, Ciardi y otros.

La Biblioteca Americana, que superaba en importancia a las que existían con el mismo nombre —en número de cinco— en Buenos Aires, contaba con colecciones únicas de libros, periódicos y diarios antiguos, algunas tan raras que no se conocían más de dos o tres ejemplares completos. Por ley núm. 877, de 27 de enero de 1927, ambas Cámaras Legislativas autorizaban al Poder Ejecutivo a adquirir el Museo Godoy y la Biblioteca Americana. La compra se finiquitó, finalmente, el 9 de agosto de 1939, por un decreto firmado por el presidente Félix Paiva, pasando a constituirse desde entonces en patrimonio del Estado.

Otras colecciones menores con que se incrementó la colección de la Biblioteca Nacional fueron: la colección Eduardo Víctor Haedo y la de Enrique de Gandía, ambas de aproximadamente 480 volúmenes, incluyendo temas variados sobre la Argentina y el Uruguay.

## III. Riqueza de las colecciones

### 1. Paraguayas

**Libros**

Además de las mencionadas colecciones, la Biblioteca cuenta con registros, gacetas y diarios oficiales, así como memorias y anuarios. También se suman a ellas los libros ingresados en virtud de la ley núm. 94 de la Oficina de Registro Público de Derecho Intelectual sobre la Ley de Depósito Legal (1180), que no es cumplida a cabalidad y, en la mayoría de los casos, por donaciones.

**Revistas**

La colección de revistas paraguayas data del siglo XIX (a partir de 1822) hasta la actualidad.

Las colecciones de algunas revistas no son completas.

**Diarios**

Los diarios paraguayos de la colección también datan del siglo XIX (desde el año 1867) hasta la actualidad. Esta colección tampoco está completa.

### 2. Extranjeras

**Libros**

Constituyen una colección muy importante los libros del fondo antiguo de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. A éstos se suman todos los libros extranjeros recibidos por donaciones de sus autores y/o instituciones.

**Revistas**

Se está comenzando a organizar una importante colección de revistas extranjeras que datan de los últimos cinco años.

**Colección de las Naciones Unidas**

Esta colección está formada por folletos, libros y revistas que son recibidos periódicamente.

## IV. Política de la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional pretende reunir toda la producción nacional con el objeto de resguardarla y ofrecerla a los lectores interesados. Lastimosamente, esta misión no puede ser llevada a cabo debido al incumplimiento de la Ley de Depósito Legal.

La Biblioteca sólo se nutre de donaciones y de los materiales ingresados en virtud de la ley núm. 94. Actualmente, la Biblioteca Nacional está enfocada a la organización de su colección.

Durante mucho tiempo, la Biblioteca Nacional sufrió serios descuidos debido al gobierno dictatorial que imperó durante casi 35 años.

Con el nuevo tipo de gobierno que vive la República del Paraguay desde 1989, y con la sensibilidad de las nuevas autoridades hacia la cultura, la Biblioteca Nacional está siendo mejorada, en términos generales, para poder brindar mejores servicios; al mismo tiempo, a esa mejoría ha contribuido la capacitación constante del personal, acorde con los nuevos tiempos.

## Bibliografía


Centurión, Carlos. *Historia de la cultura paraguaya*. Asunción: Biblioteca Ortiz Guerrero, 1969. t. 1

De la Vega, Blas B. *Discurso en ocasión de la entrega del edificio de la Biblioteca Nacional al gobierno paraguayo*. Asunción, 1959.

Díaz Pérez, Viriato. *Memoria de la Dirección de la Biblioteca, Museo y Archivo de la Nación al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.*

Godoy, J. S. *Memoria de la Dirección General de Biblioteca, Museo y Archivo de la Nación. Guía General de la República del Paraguay*. Asunción, 1896.

Mosqueira. *Juan Silvano Godoy: su vida y su obra*. Asunción, 1935.

Paraguay. Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. *Boletín núm. 145*. Asunción, 1913.

Paraguay. Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública. *Memoria del Ministerio... correspondiente a 1888*. Asunción, 1889.

Viola, Alfredo. *La Biblioteca Nacional*. Asunción: Ministerio de Educación y Culto, 1987.

# Anexos

## Anexo 1

### CONGRESO NACIONAL

La Cámara de Senadores

Ley núm. 1 180. Que dispone entrega de obras a la Biblioteca Nacional.

El Congreso de la Nación Paraguaya sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º. Las editoras nacionales, públicas o privadas, y las instituciones estatales entregarán, sin cargo a la Biblioteca Nacional dependiente del Ministerio de Educación y Culto, cinco ejemplares de cada una de las obras editadas, sean libros, revistas, folletos y periódicos, que quedarán en custodia y para uso del público en general.

Art. 2º. La Biblioteca Nacional publicará periódicamente, por lo menos dos veces al año, un catálogo completo que incluya las mencionadas obras y el nombre de sus autores, para darlo a publicidad y a la circulación dentro y fuera del país.

Art. 3º. La Biblioteca Nacional entregará recibo de las mencionadas obras a las casas editoras, con la constancia de que la entrega fue sin cargo.

Art. 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez y siete días del mes de diciembre del año un mil novecientos ochenta y cinco.

J. AUGUSTO SALDÍVAR,
Presidente Cámara de Diputados.
JUAN RAMON CHAVES,
Presidente Cámara de Senadores.
JUAN ROQUE GALEANO,
Secretario Parlamentario.
CARLOS MARÍA OCAMPOS ARBO,
Secretario General.
Asunción, 23 de diciembre de 1985.

Téngase por ley de la República. Publíquese e insértese en el Registro Oficial.

CARLOS A. ORTIZ RAMÍREZ,
Ministro de Educación y Culto.
Gral. del Ejérc. ALFREDO STROESSNER,
Presidente de la República.

### DERECHOS INTELECTUALES

Ley núm. 94 Por la cual se aprueba el decreto ley núm. 3642 del 31 de marzo de 1951 "Que proteje las creaciones científicas, literarias y artísticas y se crea el Registro Público de Derechos Intelectuales".

Decreto núm. 6 609. Que reglamenta la ley núm. 94.

Decreto núm. 14 937. Por el cual se hace obligatoria la obtención de permiso de A.P.A. para fiestas, reuniones, espectáculos públicos, etc.

Resolución núm. 201. De la Jefatura de Policía, por la que se exige acompañar con la solicitud de permiso para dichos actos, el certificado de pago de A.P.A.

Asunción, 1976

## PODER LEGISLATIVO

Ley núm. 24/91 de Fomento del Libro.

El Congreso de la Nación Paraguaya sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º. Esta ley tiene por objeto promover la difusión y comunicación del conocimiento de la ciencia, la técnica y el saber en general, para bien de la sociedad y dentro de las políticas educacionales y culturales del país.

En concordancia con ella, se fomentará:

a) La difusión del libro conforme los niveles de formación cultural y comprensión de las regiones del país, atendiendo a la realidad plurilingüe de la población;

b) El hábito de la lectura y una toma de conciencia de la función insustituible que cumple el libro y otras formas de comunicación del pensamiento, como transmisor de cultura;

c) El desarrollo de la producción literaria y científica y la actividad editorial en general, con ediciones de bajo costo que puedan tener circulación popular;

d) La circulación del libro y otros medios difusores de cultura, dentro del país, y su exportación a entidades culturales y bibliotecas de otros países, y

e) La fundación de entidades culturales y editoriales que se propongan ediciones económicas de libros, folletos y material formativo en general, de iniciación, formación y divulgación cultural.

Artículo 2º. A los efectos de la aplicación de esta ley, considérase "Libro" a toda unidad gráfica impresa, en uno o varios volúmenes o fascículos. Comprenderá también el material complementario o accesorio de carácter electrónico, sonoro, computacional o de cualquier variedad, que sirvan imprescindiblemente para completar el servicio de lectura o aprendizaje, y que no pueda comercializarse separadamente del principal.

Se consideran también libros a todas las revistas, fascículos, folletos y catálogos que tengan fines culturales, científicos o literarios.

Artículo 3º. En la aplicación de las disposiciones de esta ley por las autoridades públicas, así como para la reglamentación que se dictare, se entenderá como:

a) Libro paraguayo el editado e impreso en el país, de autor nacional o extranjero, en cualquiera de los idiomas nacionales o extranjeros;

b) Autor: la persona o personas que crean, realizan o compilan una obra publicada como "Libro" y aquellas que la ley considera titulares del derecho de autor. Asimismo, quienes realizan producción científica en carácter de asesor o consultor para terceros, publicada o no;

c) Editor: la persona natural o jurídica que elige y selecciona, mediando contrato con el autor, uno o varios libros y realiza o encarga los procesos necesarios para su producción;

d) Impresor: la persona responsable económica y legalmente de una empresa gráfica, que participa en todas o algunas de las etapas del proceso encaminado a producir libros;

e) Distribuidor: la persona cuya actividad principal sea la comercialización de libros al por mayor, y

f) Librero: la persona que se dedica exclusiva o principalmente a la venta de libros en establecimientos mercantiles legalmente habilitados y abiertos al público.

Artículo 4º. La edición y la libre circulación de los libros sólo podrá ser impedida por resolución judicial fundada en ley.

Artículo 5º. Todo libro llevará impreso una ficha técnica o pie de imprenta que deje constancia del lugar y fecha de impresión, nombre y domicilio del editor e impresor, así como el número de ejemplares impresos.

Artículo 6º. Se presumirá fraudulento y podrá ser retirado de circulación, a pedido de parte y fundado en orden judicial, todo libro que no tenga las precedentes menciones técnicas, así como toda obra editada por el sistema de fotocopias u otro sistema gráfico, sin mediar la autorización expresa de quien tenga el derecho de la edición.

Artículo 7º. Las tarifas postales internas serán reducidas en un cincuenta por ciento de la ordinaria, cuando se trate de la circulación de libros, folletos y demás materiales de interés cultural.

Los libros oficiales que sirven de textos escolares primarios circularán libres de tarifas postales.

Artículo 8º. Las Municipalidades de la República establecerán, dentro de los noventa días de promulgada esta ley, normas que faciliten la utilización de plazas, parques y espacios de recreación pública para la comercialización de libros, a excepción de los espacios verdes.

Artículo 9º. Los medios estatales y municipales de comunicación social destinarán porciones y espacios especiales para la crítica, reseñas o difusión de libros publicados recientemente, o a destacar actividades relacionados con la cultura, los autores y la lectura en general.

Artículo 10º las empresas editoras entregarán sin cargo cinco ejemplares de cada obra publicada a la Biblioteca Nacional. Su incumplimiento traerá aparejada la suspensión de los beneficios fiscales previstos en esta ley.

Artículo 11. Las empresas editoras o impresoras que se dedican a la producción de libros amparados por esta ley, gozarán de la exención total de los impuestos aduaneros internos a las ventas y todo otro gravamen que recaiga sobre todos los insumos que se utilicen para el mismo fin.

Artículo 12. A los efectos de acogerse a los beneficios previstos en el artículo anterior, la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Culto habilitará un Registro de las empresas editoras e impresoras interesadas en donde harán constar las cantidades anuales que serán necesarias importar para cubrir la demanda de la producción.

Artículo 13. La Subsecretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Culto será encargada de velar el cumplimiento de esta ley.

A dicho efecto organizará el Registro de Editores, donde se inscribirán las personas físicas o jurídicas dedicadas a la industria editorial y las necesidades de los insumos anuales de las mismas. La utilización para fines culturales de dichos insumos se hará en forma permanente y las actividades de control serán coordinadas con otras instituciones públicas con funciones de supervisión fiscal.

Artículo 14. La utilización con fines distintos a los especificados en esta ley de los materiales o insumos importados con las exenciones fiscales previstas, será comunicada a las autoridades pertinentes como la Dirección General de Aduanas y demás instituciones públicas involucradas, a los efectos de la percepción de los tributos correspondientes y el incumplimiento de las leyes impositivas.

La calificación de "evasión impositiva" o derivación para fines no culturales de los insumos importados, hará cancelar la inscripción en el Registro de Editores.

Artículo 15. La exportación de los libros producidos al amparo de esta ley, no abonará gravamen alguno.

Artículo 16. La Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación y Culto promoverá los fines de la presente ley, mediante las siguientes acciones:

a) Desarrollará una campaña nacional para involucrar el hábito de la lectura, a cuyo efecto fundará bibliotecas populares en coordinación con la comunidad o barrio respectivo, así como con las Municipalidades, Fundaciones y entidades culturales del sector privado;

b) Apoyará la creación y funcionamiento de fundaciones y entidades culturales del sector privado, creadas sin fines de lucro, y que se propongan similares objetivos de esta ley, y

c) Adquirirá mensualmente cien ejemplares de libros de cada edición nacional, para la formación de bibliotecas populares o colegiales en el interior del país.

Artículo 17. La DIBEN adquirirá 10 (diez) ejemplares de cada edición nacional para cada polideportivo en funcionamiento y/o en formación, con la finalidad de crear bibliotecas populares en cada uno de ellos.

Artículo 18. Las fundaciones y entidades sin fines de lucro que se propongan editar libros de divulgación científica o iniciación cultural en los campos de la literatura, arte y ciencias, y que los pongan a bajos precios al alcance de los sectores sociales de escasos recursos, gozarán de los beneficios y excepciones previstas en esta ley. Asimismo, cuando las fundaciones recibieren, a los efectos de esta ley, donaciones en cualquier especie o metálico, en moneda nacional o extranjero, estarán exentos de impuestos, gravámenes, recargos y tasas bancarias.

Artículo 19. Deróganse las leyes que se opongan a las disposiciones de esta ley.

Artículo 20. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobada por la H. Cámara de Diputados a trece días del mes de junio del año un mil novecientos noventa y uno, y por la H. Cámara de Senadores, sancionándose a la Ley, a los veinte y un días del mes de agosto del año un mil novecientos noventa y uno.

Gustavo Díaz de Vivar,
Presidente H. Cámara de Senadores.
José A. Moreno Ruffinelli,
Presidente H. Cámara de Diputados.
Evelio Fernández Arévalos,
Secretario Parlamentario.
Osvaldo Bergonzi,
Secretario Parlamentario.
Asunción, 12 de septiembre de 1991.
Téngase por ley de la República, publiquese e insértese en el Registro Oficial.
El presidente de la República, Andrés Rodríguez.
Ángel Roberto Selinet, ministro de Educación y Culto.
Juan José Díaz Pérez, ministro de Hacienda.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con valor y fuerza de ley:

Art. 1º. Créase en esta ciudad una Biblioteca y Museo Nacional.

Art. 2º. El P.E. constituirá una comisión compuesta por lo menos de cinco miembros que tendrá a su cargo el fomento e inspección de la Biblioteca y Museo, así como la inversión de los fondos que se destinen con tal fin.

Art. 3º. Queda destinado un dos por ciento del producto de las tierras públicas que se enajenen para los expresados objetos.

Art. 4º. Mientras no se hayan reunido los recursos a que se refiere el artículo anterior, bastantes a sufragar los gastos que demande la ejecución de esta ley, el P.E. pedirá anualmente al Congreso las cantidades necesarias para el fomento de la Biblioteca y Museo Nacional.

Art. 5º. Comuníquese al P.E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Legislativo, a los trece días del mes de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

El P. de la C. de DD., Remigio Mazó.
El P. del Senado, José del R. Miranda.
Eduardo Fleitas, Secretario.
Pascual Gomez, Secretario.

Asuncion, septiembre 21 de 1887.

Téngase por ley, publíquese y dése al Registro Oficial.

ESCOBAR
M.A. MACIEL

---

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Paraguaya, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:

Art. 1º. Apruébase el tratado de concesión recíproca de derechos de la Nación más favorecida, celebrado entre la República del Paraguay y el Imperio Alemán, de fecha 21 de julio del presente año.

Art. 2º. Comuníquese al P.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Legislativo, a los diez y siete días del mes de septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.

El P. de la C. de DD., Remigio Mazó.
El P. del Senado, José del R. Miranda.
E. Fleitas, Secretario.
German Jara, Secretario.

## Anexo 2

1. Acervo actual
   - La colección Enrique Solano López cuenta con 2 271 volúmenes; la de Enrique de Gandía, con 1 500 y la de Eduardo Víctor Haedo, con 2 128.
   - Las obras paraguayas adquiridas por donación y depósito legal suman 3 840 volúmenes y las de Registro Público de Derecho Intelectual, 3 200 obras impresas.
   - Existen 8 232 volúmenes de revistas paraguayas con 69 títulos.
   - Las gacetas y los registros oficiales suman 6 052 volúmenes, y los periódicos paraguayos, 150 286 volúmenes, aproximadamente.
   - De la colección extranjera, sólo las revistas están siendo organizadas actualmente, pues se había comenzado a organizar los libros extranjeros, pero dicho trabajo fue suspendido.

2. Aspectos técnicos
   - Para la catalogación: se utilizan las *Reglas Angloamericanas*, 2a. ed.
   - Para la clasificación: el *Sistema de Clasificación Decimal Dewey*, 19 ed.
   - Para asignación de materias: *Lista de Encabezamientos de Materia*, de Rovira y Aguayo.
   - Porcentaje de colección totalmente procesada: 30%.

3. Automatización
   - La Biblioteca no está automatizada.

4. Número de bibliotecarios profesionales que laboran en la Biblioteca: 3, y 1 técnico.

5. La institución no tiene ninguna publicación.

BIBLIOTECA NACIONAL
DEL
PERÚ




*Biblioteca Nacional del Perú.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Por *Gradys Padró Montezuma*
y *José Tamayo Herrera*

## I. La primera biblioteca

Desde el siglo XVIII, la fundación de la Biblioteca Pública fue una necesidad, cuando el limeño José Eusebio del Llano y Zapata, estando en Cádiz, escribe sendas cartas al deán de Lima, J. M. de Poveda, que era vicerrector de San Marcos, y al arzobispo de Charcas, don Cayetano Marcellano de Agremont, expresándoles, con estas palabras, la necesidad de crear una Biblioteca: "Será el mayor bien que se pueda hacer a los que por falta de medios para comprar libros lloran en nuestros países un atraso involuntario".

La Universidad de San Marcos hizo lo propio en enero de 1768, cuando, dirigiéndose a Carlos III, solicitaba que le fuera cedida la biblioteca de los jesuitas: "Desde que las naciones comienzan a salir de la barbaridad, y el mundo entró en cultura con las Artes y las Ciencias, ha sido el primer cuidado de los monarcas facilitar los modos de saber proveyendo los instrumentos necesarios para conseguirlos. Tales son las bibliotecas públicas, porque ningún particular puede proveerse de todos los libros que necesite aunque le acompañe la riqueza".

La misma preocupación tuvo Rossi y Rubí, cuando en 1793 escribía: "Un literato en Europa tiene muchos recursos y acá empezamos por carecer del principal que es una Biblioteca Pública".

El 28 de agosto de 1821, el general José de San Martín funda la Biblioteca Nacional

INFOBILA

del Perú, y ésta es saludada como: "Uno de los medios más eficaces para poner en circulación los valores intelectuales y hacer que los hombres de todas las edades se comuniquen recíprocamente los secretos que han escudriñado otros en el fondo de la naturaleza".

La inauguración de la Biblioteca Nacional fue fijada para el 17 de septiembre de 1822. Veamos lo que afirma Francisco Valdivieso, el ministro que aprueba posteriormente el primer reglamento, al organizar el acto inaugural:

> Los días de estreno de establecimientos de ilustración son tan luctuosos para los tiranos como plausibles a los amantes de la libertad. Ellos establecieron en el mundo literario las épocas de los progresos del espíritu, a los que se debe en mayor parte la conservación de los derechos de los pueblos.
>
> La Biblioteca Nacional es una de las obras emprendidas que prometen más ventajas a la causa americana. Todo el que desea saber puede instruirse en cuanto ramo y materia le convenga, con la mayor comodidad y decoro. Debe celebrarse la apertura de la Biblioteca Nacional como el anuncio del progreso de las ciencias y las artes del Perú.

En las consideraciones preliminares del acta fundacional de la Biblioteca Nacional, San Martín suscribe estos pensamientos:

> Convencido sin duda el gobierno español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad; penetrada del influjo que las letras y las ciencias ejercen en la prosperidad del Estado. Por tanto declaro: Se establecerá una Biblioteca Nacional en ésta capital para uso de todas las personas que gusten concurrir a ella.

Después de ser expulsados los jesuitas, en 1768 se modifica el nombre del Colegio Máximo de San Pablo por el de Colegio del Príncipe. Establecido por el virrey Esquilache, había empezado a funcionar entonces una sección destinada a los hijos de *kuracas* indígenas, conocida como Colegio de Caciques. Al ser proclamada la Independencia del Perú, este Colegio asume un nombre más acorde con los sucesos: Colegio de la Libertad. Fue en esa antigua casona de los jesuitas donde entró en funciones la Biblioteca Nacional, en 1821.

Al ingresar, el visitante encontraba un hermoso patio colonial rodeado de altos portales. En 1565, en un rincón del jardín se había construido una pequeña habitación para la biblioteca, que con el tiempo llegaría a ser "la mejor del continente".

Según el padre Bernabé Cobo en su *Fundación de Lima*, la biblioteca de San Pablo era "amplia y bien amueblada". En el siglo XVII ya poseía once ventanales que le proporcionaban luz y estaba dotada de pesada estantería del suelo al techo.

Dando muestras de desprendimiento, San Martín entrega diez mil pesos que le donara el Cabildo de Santiago de Chile para contribuir en los gastos necesarios para remozar la Biblioteca. Se hicieron las refacciones convenientes, fueron pintadas las paredes y se adquirieron "muebles, cristales y demás artículos necesarios para su estreno".

### 1. Formación del fondo bibliográfico

La primera colección de la Biblioteca estuvo constituida por importantes donaciones de próceres e intelectuales de la época: Bernar-

do Monteagudo, Hipólito Unanue, Pérez de Tudela, Martín de Osambela y José Olmedo colaboraron con sus mejores libros. A éstos se agregaron los de José Cavero y Salazar, los de la familia Vergara, los de Joaquín Bonet y aquellos donados por el Cabildo y por los conventos. En opinión de algunos autores, el fondo inicial de la Biblioteca Nacional tuvo como base la colección que donara San Martín; otros afirman que fue la biblioteca privada del padre fray Diego Cisneros la que constituyó el más importante contingente de libros con el que se contó en la naciente Biblioteca.

Al crearse la Biblioteca Nacional, el fondo ascendió a 11 256 volúmenes; pero en los dos primeros años ya había llegado, al decir de algunos historiadores, a cien mil volúmenes.

Posteriormente al nombramiento del primer director, San Martín envía a Europa a dos plenipotenciarios, Diego Paroissien y Juan García del Río, para que trajesen nuevas y valiosas adquisiciones.

Se agregaron también los fondos de la biblioteca de los jesuitas, que había sido transferida a la Universidad de San Marcos, aunque permaneció en su propio local, el cual también fue heredado por la Biblioteca Nacional. En todo caso, fue importante la cooperación de San Martín mediante su donativo de libros, mapas, documentos, cartas, etcétera, que ascendía a cerca de 800 volúmenes.

## 2. Personal de la primera biblioteca

Al estructurarse la Biblioteca, queda estipulado que el director nato sería el ministro del ramo correspondiente, siendo seguido en rango por los jefes —dos bibliotecarios—, "para que no falte uno en la casa".

Entre sus obligaciones estaba formar el inventario de su colección, absolver las consultas de los lectores (es decir, proporcionarles la referencia adecuada) y aprobar o no el ingreso de los usuarios a los propios depósitos, en caso de que éstos ya conocieran los libros que iban a consultar.

San Martín, al salir de Lima para su encuentro con Bolívar, tuvo la precaución de dejar dispuesto el nombramiento del primer bibliotecario en la persona del padre Mariano José de Arce, presbítero y gran orador.

En categoría, los oficiales seguían a los bibliotecarios, y sus deberes eran atender asuntos administrativos y los procesos técnicos. El ingreso de los libros y la elaboración de los respectivos índices servían para encontrar fácilmente las obras solicitadas. Se nombró a Manuel Esteban y Pelligrín y a Tomás Ortiz de Zevallos como oficiales y, en calidad de conservadores, a José Valerio Cazols, Miguel Matute y José Dávila Condemarín, los cuales se ocuparon de conservar los libros y supervisar el buen manejo del mobiliario, entre otras funciones.

## 3. Política bibliotecaria de los primeros días

Quienes tuvieron la responsabilidad de la Biblioteca en sus orígenes, consideraron centralizar en ella los libros existentes en las entidades estatales; asimismo se preocuparon por estimular en los ciudadanos el sentido de cooperación con la primera institución cultural del Perú, con el propósito de conseguir donativos. Se crearon también los tributos necesarios para gravar los libros que llegaran al país procedentes del exterior, así como los que se imprimieran en cualquier lugar del Perú.

En el decreto de 8 de febrero de 1822, suscrito por el marqués de Torre Tagle, quedó estipulado que: "Los impresores de esta capital pasarán dos colecciones de todos los papeles públicos y demás impresos que hayan dado a luz desde el día en que se promulgó la Independencia." Otro decreto, de 31

de agosto del mismo año, estableció que la Aduana Nacional se comunicase con las autoridades de la Biblioteca, enviándole "copias de todas las facturas de libros que vengan para venderse en el Estado". El propósito era tener el debido control e impedir que se infringieran las obligaciones.

Desde un principio, como se ha podido ver, existía la expectativa de que la Biblioteca fuese repositorio de toda la bibliografía nacional, con libros tanto peruanos como peruanistas, política que permanece vigente.

### 4. Mariano José de Arce: el primer bibliotecario

Es destacable la trayectoria del padre Mariano José de Arce como peruano y como bibliotecario; este cargo lo desempeñó por un breve periodo, pero de manera intachable. Nacido en Arequipa en 1781, demostró poseer, desde muy niño, una inteligencia poco común, cualidades extraordinarias para la oratoria y gran interés por el estudio. A su generación pertenecieron el poeta Mariano Melgar, el pintor Benito Laso, y políticos como Javier de Luna Pizarro, primer presidente de Congreso Constituyente. Mariano José de Arce fue un gran lector y tenía profundos conocimientos de filosofía, mística y derecho. En 1822 se crea el periódico *El Sol del Perú* y Bernardo Monteagudo decide nombrar a Arce como redactor. Por sus virtudes, San Martín lo elige para ejercer el cargo de primer bibliotecario de la Biblioteca Nacional; en ella realiza una cuidadosa labor, poniéndola en funciones y estructurándola con habilidad y buen discernimiento, a pesar del corto tiempo del que dispuso.

Cuando ejercía el cargo, se llevó a cabo la ocupación de la Biblioteca por parte de los realistas, en 1823, y posteriormente en 1824. Durante el triste suceso, Arce estaba en Trujillo y luego en Chile, ausencia que mucho lamentó. En esas circunstancias, se propuso recuperar los libros perdidos, para lo cual colocó avisos en la *Gaceta del Gobierno de Lima* en términos como los que siguen: "Faltan muchas y preciosas obras de la Biblioteca Nacional y, siendo preciso tomar las medidas necesarias para que se restituyan, todos los individuos que tengan libros pertenecientes a este establecimiento, vendidos por los españoles o adquiridos de cualquier modo que no sea por enajenación del gobierno, los entregarán al ministro de Gobierno sin excusa alguna..."

En aquellos días se había hecho cargo de la ciudad, como gobernador interino, el general Tomás Guido, quien dio a conocer un bando en el que ordenaba: "Todo el que sepa de los libros extraídos de la Biblioteca Nacional o de los intereses que de ella faltan, los denunciará inmediatamente."

Arce se incorporó luego al Congreso Constituyente, y a su retiro lo reemplazó Joaquín Paredes, que era el segundo bibliotecario.

### 5. Francisco de Paula González Vigil

Uno de los directores que más tiempo permaneció en el cargo fue el sacerdote González Vigil, nacido en Tacna en 1792. Realizó sus estudios en el Seminario de Arequipa, en el que quedó como profesor. Posteriormente lo nombraron vicerrector del Colegio Independencia.

Impartió la cátedra de gramática en 1812; se doctoró en teología en ese mismo año en la Universidad de San Antonio Abad, del Cuzco, donde dictó la cátedra de filosofía y matemáticas; en 1826 fue elegido parlamentario. En 1832 se hizo famoso por un discurso en que atacó directamente al entonces presidente Agustín Gamarra, haciendo una crítica certera de su gobierno. Sobre su alocución, el historiador Jorge Basadre dice:

"Fue modelo de nobleza en independencia de levación, seguridad, de precisión y sobriedad, un verdadero sermón cívico".

Cuando fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, en 1836, duró poco tiempo, pues renunció antes de cumplir tres años en el cargo. En 1839, Bartolomé Herrera lo reemplazó, pero en ese mismo año fue nombrado director del Real Convictorio de San Carlos, por lo cual se retiró. Después, Juan Coello sería nombrado primer bibliotecario.

En 1841 aparece una nota en el diario *El Comercio de Lima*, en la que se invita a los interesados a adquirir los duplicados existentes en la Biblioteca Nacional. Se compraron 7 792 libros y, según el historiador José Antonio de Lavalle, trescientos volúmenes fueron adquiridos con sus economías. En la testamentaría del otrora primer bibliotecario, Joaquín Paredes, a los herederos de Pérez de Tudela se les compraron copias de las *Relaciones* de los virreyes Montesclaros, Esquilache, Chinchón, Amat y Junient, una de Pedro Figueroa y otras obras de particular importancia.

En 1847 quedó ratificada la disposición de 7 de febrero de 1822 acerca de la obligación de hacer entrega a la Biblioteca de dos ejemplares de todo libro impreso en el Perú. En la *Guía de forasteros*, de 1848, se dio a conocer que la Biblioteca estaba al lado del Convento de San Pedro y poseía 25 523 volúmenes; pero ya para 1871, el total ascendía a 35 000.

González Vigil amplió el local, incrementó el material bibliográfico, construyó estantes y buscó la manera de que hubiera "un salón cómodo para los estudiosos". También se le puede considerar como autor. Él mismo decía que en sus libros buscaba "La paz perpetua de América o Federación Americana".

González Vigil estuvo al frente de la Biblioteca Nacional durante tres décadas, hasta el término de su vida. En 1875 lo reemplazó el coronel Manuel de Odriozola.

## 6. Manuel de Odriozola: documentalista

Nació en Lima en 1804. A los catorce años empezó a trabajar debido a la pérdida de su padre. Siendo un adolescente, viajó desde Lima hasta Chincha –que entonces era un tramo largo– para esperar a San Martín, quien en 1820 desembarcó en las playas de Pisco. Es el primer peruano adscrito a las filas del Ejército Libertador, enviado por Chile.

Como director de la Biblioteca, le interesó el ordenamiento metódico de los documentos y de las fuentes históricas. Emprendió una conveniente distribución de la colección, preocupándose por el depósito legal de impresos, el canje de libros con el exterior y las adquisiciones. Logró que se emitiera una resolución suprema que declaró vigentes las resoluciones de 8 de noviembre de 1821 y de 31 de agosto de 1822, sobre la entrega de dos ejemplares a la Biblioteca Nacional. Hizo que todas las dependencias del Estado enviaran veinticinco ejemplares de las publicaciones oficiales, al tiempo que estimuló las adquisiciones, para las cuales utilizó las multas que se aplicaban a los trabajadores por concepto de faltas.

Con el propósito de perfeccionar y corregir el reglamento aprobado en los orígenes de la Biblioteca, Odriozola elaboró otro, más amplio y democrático, pues hizo desaparecer la norma sobre el "director nato", creó la Junta de Vigilancia, integrada por los decanos de letras, jurisprudencia y medicina, para que ejercieran el control de la Biblioteca Nacional.

## 7. El tradicionalista Ricardo Palma

Limeño, nacido en 1833, Palma hizo estudios en el Convictorio de San Carlos. Se vio implicado en una conspiración contra el presidente Ramón Castilla y fue deportado a Chile, donde residió tres años. Posteriormente, lo nombraron cónsul del Perú en Pará. Participó

en el Combate del Dos de Mayo, que tuvo lugar en el Puerto de Callao en 1866. En 1867 editó el periódico satírico *La Campana*. Militó en la revolución que iniciara José Balta en Chiclayo, y fue su secretario durante la campaña, permaneciendo a su servicio mientras estuvo en el gobierno. También fue elegido senador por Loreto, pero dejó cargos públicos y política cuando fue asesinado el presidente Balta. Durante la guerra con Chile, participó en la Batalla de Miraflores en 1881. Creador de un nuevo género literario, la "tradición", ésta fue aceptada con simpatía y entusiasmo por una legión de lectores, no sólo en el Perú sino también en el extranjero.

## II. La segunda biblioteca

Al proponérsele a Ricardo Palma la dirección de la Biblioteca, y con ello la responsabilidad de reconstruirla, el tradicionalista no se encontraba en el mejor de los momentos, y esto no sólo por razones de índole nacional sino por desgracias propias; por lo tanto, mostró buena disposición de emigrar a Buenos Aires, pues con frecuencia había colaborado en la prensa de esa ciudad; se le ofrecieron grandes posibilidades de trabajo, pero el ministro José Antonio de Lavalle logró disuadirlo de viajar; es más, lo instó a permanecer en el país para asumir la tarea de levantar la Biblioteca ya que él, como pocos en aquellas circunstancias, era el más adecuado para hacerlo. Contaba con muchos amigos, lectores y admiradores, no sólo en el país sino en América y Europa, a quienes recurrir para que enviasen los libros que reemplazarían a aquellos que nuestra Biblioteca había perdido. El presidente Iglesias participa con Lavalle en la tarea de convencer a Palma, y éste aceptó el reto; pero antes verificó los daños y emitió el informe correspondiente.

Palma comprobó que de 56 000 volúmenes que había, apenas quedaban 738; que no había manuscrito alguno; que la estantería de cedro había sido destruida completamente, y que sillas, escritorios y objetos de arte ya no se encontraban en la Biblioteca; lo mismo sucedió con los andamios, óleos de personajes famosos y los cristales de los faroles. Algunos de los depósitos, en vez de libros albergaban caballos, y las obras que no fueron enviadas a Chile se habían estado utilizando como papel moneda en las encomendarías, donde, a su vez, quienes despachaban —hombres sin cultura— usaban las hojas para envolver los productos sin ningún escrúpulo.

Palma informó de esto al supremo gobierno y solicitó estantes para llenarlos. Inicia, sin fatiga, la tarea de tomar contacto con escritores, amigos e instituciones del exterior como un "mendigo", y sus peticiones son ampliamente aceptadas. El 16 de noviembre de 1883 se promulga un decreto en el que se ordena que: "las personas que posean libros, manuscritos, planos, cuadros, expedientes, instrumentos científicos, objetos de arte y muebles pertenecientes a la Biblioteca Nacional... los devolverán en el perentorio término de quince días." Este decreto lo firma el prefecto de Lima, Ignacio de Osma, tal como Tomás Guido lo hiciera en 1823.

Ricardo Palma logró recuperar veinte mil volúmenes, y la "Segunda Biblioteca" se inauguró el 28 de julio de 1884, con la asistencia del presidente.

Palma permaneció en el cargo hasta 1912, y durante los treinta años de su gestión, sólo se alejó de la Biblioteca Nacional cuando asistió al IV Centenario del Descubrimiento de América, en España, en 1892. A lo largo de su prolongada dirección, hizo esfuerzos por conseguir un presupuesto que le permitiera llevar a cabo adquisiciones de buena calidad, aunque sin éxito; en 1895, sin embargo, el presidente Piérola visitó la Biblioteca y le autorizó a hacer gastos para adquisiciones bibliográficas.

Reunió todas las ediciones de la obra *Evangelio en triunfo*, de Olavide; la *Cervantofilia*, conjunto de las ediciones más notables de *El Quijote*, obra de la cual sólo había un ejemplar en Lima, editado en La Habana; en 1898 Palma adquirió la colección de libros pertenecientes a Félix Coronel Zegarra, que constaba de 1 644 volúmenes. Formaban parte de esta colección los manuscritos originales para la obra *Diente del Parnaso*, de Juan del Valle y Caviedes, que Palma editó en 1899. No sólo ésta sino otras obras fueron editadas por el tradicionalista, entre ellas, los *Anales de la Catedral de Lima 1534-1824*, Lima 1903.

En 1893 adquirió el manuscrito del erudito José Eusebio de Llano y Zapata, "Memorias histórico-físicas-crítico-apologéticas de la América meridional", que fueron editadas en 1904. Fue también durante su época cuando los padres redentoristas donaron a la Biblioteca Nacional el primer libro impreso en Lima, en 1584, salido del taller de Antonio Ricardo, la *Doctrina Cristiana*.

## 1. El iconoclasta González Prada

Manuel González Prada nació en Lima en 1848, y comenzó sus estudios en el Colegio Inglés de Valparaíso, donde vivió cuando su padre fue desterrado a Chile. En Lima se matriculó en el Seminario de Santo Toribio, de donde se retiró por propia voluntad, para trasladarse al Colegio de San Carlos. Estudió derecho, pero también se interesó por la agricultura y por la ciencia.

Sus biógrafos aseguran que, si bien no fue un excelente estudiante, era un estupendo lector, traductor de poetas alemanes y él mismo fue un poeta innovador.

Se incorporó a las fuerzas de la reserva durante la guerra con Chile, y participó en la Batalla de Miraflores en 1881. Se empieza a dar a conocer en 1885, con discursos y artículos políticos que critican severamente la corrupción de la sociedad. Viaja a Europa y de regreso funda las universidades populares que llevan su nombre, así como el Círculo Literario.

González Prada fustigó a los políticos de la vieja guardia, atacó el personalismo político y todo aquello que provocara un retroceso, en términos sociales, del arte o de la literatura.

En 1912 fue nombrado director de la Biblioteca Nacional, cargo al que renuncia tras el golpe militar contra el presidente Billinghurst. Al retorno del gobierno constitucional, nuevamente ejerce la dirección de la Biblioteca, lo que realiza con eficiencia, aunque tenía una opinión muy *sui generis* sobre diversos aspectos técnicos; por ejemplo, en cuanto a la catalogación y ordenamiento de la colección. Sin embargo, se preocupó por adquirir libros modernos: entre 1916 y 1917 compra 4 002 libros y folletos extranjeros y 850 peruanos, así como diarios nacionales. En 1915 logró la expedición de una resolución suprema sobre la obligación de remitir a la Biblioteca Nacional dos ejemplares de cuanto se imprimiera en el país. Trabajó mucho para que se cumpliera con el depósito legal, multando a los infractores de tales obligaciones.

Sus artículos fueron reunidos en tres volúmenes: *Páginas libres*, 1894; *Horas de lucha*, 1908, y *Bajo el oprobio*, 1933. Su poesía fue totalmente innovadora: *Minúsculas*, 1901; *Exóticas*, 1911; *Presbiterianas*, 1909; *Trozos de vida*, 1933, y *Baladas peruanas*, 1935.

## 2. El poeta Luis Ulloa y el filósofo Alejandro Deustua

Luis Ulloa, descrito por Basadre como generoso y muy culto, nació en 1868 y se inició como poeta neorromántico con su obra *Tres cantos de la Juventud (1889-1891)*, publicada en 1912. Muy aficionado a la investigación histó-

rica, en lo cual era un autodidacta, edita la *Relación de la Jornada y Descubrimiento del Río Manú por Juan Álvarez de Maldonado en 1567*. También reunió un conjunto de titulaciones sobre la conquista y el virreinato.

Fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en 1912, pero ocupa el cargo por poco tiempo, ya que dimitió por no estar de acuerdo con el gobierno.

Alejandro Deustua, maestro y filósofo, dirige la Biblioteca Nacional entre 1918 y 1925. Nacido en 1849 en Huancayo, sus primeros estudios los realizó en su ciudad natal, y luego en Lima, en el Colegio Guadalupe. Ingresó a San Marcos, donde estudió derecho, letras y jurisprudencia. Dictó cátedra en San Marcos entre 1882 y 1902.

Obtuvo su título de doctor en filosofía en 1872. En 1898 es comisionado por el gobierno para realizar estudios sobre enseñanza primaria y secundaria en Europa. Puso especial dedicación en la Ley de la Reforma de la Educación de 1901. Fue ministro de gobierno en 1902. Colaboró como periodista en *La Opinión Nacional* y en el Callao dirigió *El Constitucional* y *La Época*. Contribuyó fundamentalmente al estudio de la filosofía en el Perú.

Cuando ejerció la dirección de la Biblioteca Nacional, Deustua mostró preferencia por adquirir obras sobre el pensamiento contemporáneo de entonces. Basadre, que trabajó en la Biblioteca cuando Deustua era director, cuenta que éste le sugirió que se ocupara de hacer fichas de ediciones del siglo XX, lo que Basadre realizó a mano, porque entonces no había suficientes máquinas de escribir.

En su época, se permitió la entrada de los investigadores a la Biblioteca, a los que se les concedió mucha importancia. Asimismo se ocupó, con particular interés, de la sección moderna de la Sala Europa.

### 3. Romero, historiador autodidacta

Investigador y hombre que permaneció cerca de sesenta años en la Biblioteca Nacional, Carlos A. Romero nació en Lima en 1863. Estudió en el Colegio La Rosa Toro y en Guadalupe. En 1879, al ser declarada la guerra del Pacífico, se incorpora al ejército y asiste como soldado a la Batalla de Miraflores, el 15 de enero de 1881. Toma parte en la lucha de Avelino Cáceres contra el general Miguel Iglesias, y asiste a los combates de agosto de 1884 y de diciembre de 1885, cuando Lima fue tomada por las fuerzas de Cáceres. Después de este suceso, ingresó como auxiliar a la Biblioteca Nacional; más tarde sería ascendido a subdirector, y luego a director.

Romero era un erudito autodidacta. Fue traductor para el diario *El Comercio*. Escribió numerosas introducciones a importantes obras de carácter histórico sobre el siglo XVI y XVII; también fue autor de artículos históricos. Publicó artículos en las principales revistas, una de ellas *Archivos y Bibliotecas*, que él fundó. Dejó la Biblioteca en 1943, año en que un incendio la destruyó.

### 4. Antes del incendio

La Biblioteca continuaba ubicada en un antiguo convento; la Sociedad Geográfica funcionaba en los altos y allí también se encontraba el Archivo Nacional; Palma había vivido en una parte del segundo piso cuando fue director. Hasta ese entonces, no se habían hecho grandes reformas; las ampliaciones de González Vigil y de Odriozola no habían sido superadas. Los estantes, según Basadre, se extendían desde el piso hasta el techo, por lo que se tenía que utilizar una escalerita de caracol para llegar a la parte alta. Algunas joyas bibliográficas se encontraban en las Salas América y Europa.

### 5. 1943: año trágico para la cultura peruana

La mañana del 10 de mayo de 1943 fue recibida con estupor y dolor por la ciudadanía: se había producido un incendio de grandes proporciones en la Biblioteca Nacional, castigándola nuevamente, de otro modo y con mayor fuerza.

Las Salas de América y Europa y la de Periódicos Peruanos fueron consumidas por el fuego, así como la bella estantería de cedro y los retratos de escritores peruanos que colgaban de las paredes de los salones de lectura.

Lo que no destruyó el fuego, fue arrasado por efectos del agua. La situación obligó al gobierno a crear la Comisión Pro Restauración de la Biblioteca Nacional, que presidió el ministro de Educación Lino Cornejo. Se subdividió en diversas comisiones: una, para ocuparse del edificio; otra, para analizar en qué medida se había depredado la institución; no faltó la que se ocuparía de desentrañar el misterio sobre la causa del incendio, tejiéndose al respecto múltiples conjeturas.

Tiempo después de este trágico suceso, en el año de 1957, el escritor Guillermo Rouillón escribió un artículo en *El Comercio* del Cuzco, en el cual defiende a Romero (que acababa de fallecer), comentando con acritud la indiferencia del Estado frente a la cultura con las siguientes palabras:

"¿Qué ocurre con los museos? ¿Dónde están los más valiosos documentos y libros raros? ¿Cómo se preservan las obras de arte? ¿A cuánto asciende el presupuesto para las manifestaciones del espíritu...?"

### 6. Basadre y la Biblioteca Moderna

Uno de los más grandes investigadores del pasado histórico peruano, Basadre nació en Tacna en 1903. Los primeros estudios los realizó en una escuelita primaria tacneña, que funcionaba clandestinamente durante la ocupación chilena. Posteriormente estudió en el Colegio Alemán y en el Guadalupe de Lima. Ingresó a la Universidad de San Marcos en 1919, graduándose de doctor en letras en 1928, y en jurisprudencia en 1935. Basadre estuvo vinculado a la Biblioteca Nacional desde niño. En sus *Memorias* recuerda el impacto que sufrió cuando le impidieron el acceso a ella porque sólo se prestaba atención a los adultos. Por ello, cuando fue director se interesó en crear la Sala de Lectura para Niños. Basadre había trabajado en la Biblioteca cuando era estudiante, y practicó también la docencia en colegios limeños. Desempeñó cátedras de derecho, historia del derecho peruano y letras. También enseñó en universidades, tanto del Perú como del exterior. Por sus innovaciones y su metodología, la obra histórica de Basadre fue modelo de acuciosidad; en ella son registrados los hechos y comentados con un tratamiento ágil y original. De su obra, considerada como las más importante de la historiografía peruana, mencionaremos la *Historia de la República del Perú*, que ha merecido numerosas ediciones, corregidas y aumentadas por el propio autor.

## III. La tercera bilioteca

Al ser propuesto para ejercer la dirección de la Biblioteca Nacional, curiosamente las circunstancias de Basadre fueron similares a las del otro reconstructor, don Ricardo Palma. El historiador —como antes el tradicionalista— estaba prácticamente con el pasaporte en la mano para viajar al exterior: había recibido una invitación para dirigir un Seminario de Historia Latinoamericana en la Universidad de Columbia, pero sintió una profunda conmoción ante el trágico suceso ocurrido a la Biblioteca, ya que le tenía un acendrado amor,

debido —como ya se dijo— a que estuvo vinculado a ella desde muy joven. Pensando que no podía alejarse en circunstancias tan tristes, Basadre decide aceptar la responsabilidad de reconstruir aquella institución. Cuando asume la Dirección de la Biblioteca Nacional, se traza un plan muy concreto: lograr una biblioteca tecnificada que ofreciera servicios eficientes, una entidad que fuera, al mismo tiempo, la biblioteca pública necesaria para atender a las mayorías, y el centro que serviría a los investigadores, que desde entonces era ya un punto neurálgico.

"Libros, servicios, organización, personal, espíritu" eran palabras clave que Basadre imprimió a su gestión frente a la Biblioteca Nacional. Tuvo la inspiración de auspiciar la creación de la Escuela de Bibliotecarios, donde se concentró un extraordinario conjunto humano, muy bien dotado para la profesión. Los primeros bibliotecarios contribuyeron en gran medida a que el sucesor de Basadre, Cristóbal de Losada y Puga, dijera: "Me encontré con una institución perfectamente organizada y en un magnífico pie de funcionamiento, servida por un excelente personal de funcionarios. Debo rendir homenaje a la labor realizada por mi eminente antecesor, doctor Jorge Basadre."

A Basadre le tocó vivir una etapa muy difícil de la institución: prácticamente tuvo que levantar de los escombros a la Biblioteca Nacional, reconstruirla y modernizarla. Él y sus colaboradores tuvieron que empezar desde el principio: extraer, todavía húmedos o chamuscados, papeles, folletería y libros que eran enviados a Estados Unidos para recibir el tratamiento especial correspondiente, otros fueron secados en una máquina especial y, en algunos casos, las publicaciones se pusieron a secar al sol en las alturas de Chosica.

Se utilizó el *Sistema de clasificación Dewey*, en su decimocuarta edición, con las modificaciones que convenían a nuestra realidad. Se elaboró el *Catálogo peruano y peruanista*, "tal como en aquellos días era usual en los catálogos de grandes bibliotecas contemporáneas", según afirmó el propio Basadre.

Introdujo la estantería de acero, que se encargó a Francia. En cuanto a la ubicación del edificio, en aquel entonces optó por dejarlo en la misma zona, y más bien consideró pertinente sugerir que la Biblioteca se descentralizara posteriormente con sucursales en diferentes puntos de la ciudad.

Con Basadre se dio inicio a la época de las publicaciones bibliográficas, que todavía perviven: el *Anuario Bibliográfico Peruano*, el *Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Nacional* y la revista *Fénix*. Por otra parte, se preocupó por lograr una autonomía que le permitiera desarrollar óptimamente su trabajo, lo que pudo lograr, aunque por poco tiempo.

Mejoró la estructura de la Biblioteca mediante la creación de los siguientes Departamentos: Ingresos, Clasificación y Catalogación, Consulta y Lectura, Investigaciones Bibliográficas y Niños.

En cuanto al personal, se dividió en tres grupos: los profesores y especialistas, formados por egresados de la Escuela de Bibliotecarios o de otras escuelas del exterior, y las personas que hubieran publicado obras "de reconocido valor bibliográfico"; siguen en orden de prioridad los subprofesionales, es decir, aquellos funcionarios que habían recibido entrenamiento especial, proporcionado por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, y finalmente estaba el grupo constituido por el personal de oficina, auxiliares, mecanógrafos y de otro tipo de apoyo. La Administración, Tesorería y Secretaría eran departamentos que no se encontraban incluidos en los llamados técnicos.

En el artículo 12 del Plan para la Reconstrucción de la Biblioteca, se menciona un Museo Bibliográfico, incluido en el Departamen-

to de Investigaciones, el cual debía reunir, en vitrinas especiales, los incunables, códices, primeros impresos peruanos y americanistas, libros raros y copias facsimilares de manuscritos de autógrafos célebres; en general, todas las obras consideradas de alto valor bibliográfico. Basadre pensó también en una Mapoteca y en una sección destinada a Estampas.

El 11 de junio de 1943 se prohibió la exportación de documentos inéditos, libros, folletos y periódicos, sin autorización del Ministerio de Educación, norma reforzada posteriormente. Se concedió franquicia postal para la remisión por correo de libros, revistas e impresos en general. Manuscritos nacionales o extranjeros del siglo XVI al XVIII no podían ser exportados, mucho menos los libros editados entre 1584 y 1630. Otro decreto, de 24 de abril de 1947, creó una comisión para restituir al país obras y documentos que tuviesen que ver con la historia del Perú. En 1945 se modificó el artículo 5º de la R.S., de 5 de febrero de 1815, obligando al impresor —y no al autor— a remitir dos ejemplares que corresponderían a la Biblioteca Nacional.

### 1. Incremento de la colección

Basadre consiguió importantes libros y colecciones para la institución. A su personalidad voluntariosa se debe que haya podido adquirir la colección del presidente argentino Agustín P. Justo; también obtuvo la primera y segunda parte de la *Historia del Perú*, de Diego Fernández; la edición príncipe de la primera parte de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega (Lisboa, 1609); la *Historia natural* del padre José de Acosta, editada en Barcelona en 1591, así como la *Historia del Perú*, de Cortegana, y valiosas joyas que aún se conservan.

Se obtuvo también una colección de *El tributo de la República Peruana*, de José Faustino Sánchez Carrión, y la colección de periódicos de Evaristo San Cristóbal, folletos de Hermilio Valdizán, y las bibliotecas de Horacio Ortega y de Miguel Urquieta.

En cuanto a grabados originales, Basadre consiguió cincuenta y nueve acuarelas de tipos populares limeños de comienzos del siglo XIX, firmadas por E. Vidal. Igualmente, se compró la colección Courret de fotografías de aspectos y personas de la Lima antigua.

### 2. La Escuela Nacional de Bibliotecarios

Empezó su vida académica en 1944, asilada en la Escuela Nacional de Bellas Artes, lugar de serena belleza que aún conserva, donde fue acogida después del incendio de la Biblioteca Nacional. Cuatro profesores norteamericanos —entre ellos Raymond Kilgour, egresado de la Universidad de Harvard—, un cubano, Jorge Aguayo y, posteriormente, Alberto Pincherle, Luis Fabio Xemmar, Alberto Tauro de Pino y el propio Basadre formaron a los primeros bibliotecarios. Se presentaron cerca de 300 postulantes, de los cuales se admitió a 25.

Los primeros estudios tenían una orientación teórica y práctica. Según su fundador, la escuela era un "Seminario de Educación Superior".

Los primeros bibliotecarios ingresaron a trabajar en la Biblioteca Nacional y pronto se convirtieron en eficientes docentes. Ya se encontraba en su local habitual, que había sido refaccionado; se formó un Patronato de la Escuela, se completó el *plan de estudios* y, a partir de entonces, el personal ya era totalmente peruano. Se contó con distinguidos intelectuales para dictar cursos especiales, entre ellos Ella Dumbar Temple, Salazar Bondy y Luis Paredes Stagnaro, por citar algunos ejemplos.

Antes de su retiro, la idea de Basadre acerca de la Escuela era que ésta influyera en la comunidad y en la vida peruana, desligada

de la Biblioteca; que se renovara convenientemente con personal traído del exterior, que se le diera carácter universitario, y que sus objetivos fueran ampliados en un sentido social y documental.

El primer año lectivo sólo duró los doce meses correspondientes; por D.S. de 3 de abril de 1948 se le agrega un año más. Más tarde se empezó a otorgar el título de bibliotecario. Terminada esta etapa de gran despegue de la Biblioteca Nacional, se inició otra, ahora encabezada por el doctor Cristóbal de Losada y Puga.

### 3. Cristóbal de Losada y Puga

El 17 de julio de 1948 fue nombrado director de la Biblioteca el aludido ingeniero y doctor en ciencias. Nacido en Nueva York, vivió su primera infancia en Cajamarca, tierra de sus ancestros. Estudió ingeniería de minas y ciencias matemáticas.

Durante su dirección se consiguió la valiosa donación de la biblioteca del doctor Raúl Porras Barrenechea; se adquirió la colección Paul Rivet, que contenía un total de 2 000 libros, folletos, manuscritos, revistas y periódicos, que pusieron a la Biblioteca peruana en el nivel de ser "El primer centro del mundo para todo lo relativo a los estudios de quechua y aymara".

Losada recibió el donativo del intelectual hondureño Rafael Heliodoro Valle y la biblioteca y archivo de Ricardo Palma. Adquirió el *Códice de Toledo*, magnífico manuscrito que contiene la colección completa de las provisiones y ordenanzas dictadas por dicho virrey.

### 4. Rubén Vargas Ugarte

Sacerdote, profesor, historiador e investigador. Estudió en el Colegio de los Jesuitas y viajó a Ecuador, donde hizo el noviciado; luego pasó a España, donde estudió humanidades y filosofía en el Colegio de Granada. Ejerció el magisterio en España y el Perú. Se incorporó a la Universidad Católica del Perú, en donde ejerció la rectoría de 1945 a 1952. Fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en 1961 y terminó su gestión en 1962. Durante su mandato amplió los depósitos e instaló talleres de encuadernación y restauración. Creó el Registro Nacional de Derecho de Autor. Se preocupó en especial por la creación del Museo Bibliográfico e hizo numerosos trabajos bibliográficos que luego fueron publicados. Escribió múltiples obras históricas, especialmente sobre las fuentes, la época virreinal e historia de la Iglesia, además de biografías y estudios de santos españoles y peruanos.

### 5. Carlos Cueto Fernandini

Educador nacido en Ica; estudió en el Colegio Alemán y en el de Guadalupe, y posteriormente ingresó a la Universidad de San Marcos donde se graduó en filosofía y obtuvo el título de abogado; también se incorporó a la docencia de la Facultad de Letras de esa Universidad. En 1953 trabajó en el Departamento de Educación de la UNESCO, en París, donde fue jefe de los programas de educación para América Latina, y también dirigió el Departamento de Educación de la OEA.

Fue nombrado director de la Biblioteca Nacional en 1962, cargo en el que permaneció hasta 1966. Puso en práctica un vasto programa de difusión cultural, con énfasis en el desarrollo de las bibliotecas populares. Incorporó a la Biblioteca una Oficina para el Desarrollo de las Bibliotecas Públicas y creó la Sección de Bibliografía Nacional y Ediciones. En su época se acentuó el papel de la Biblioteca como institución rectora de la política bibliotecaria del país. En 1963 se creó el Departamento de Fomento de Bibliotecas y se inició

la publicación de la *Gaceta Bibliotecaria del Perú.*

### 6. Guillermo Lohmann Villena

Nació en Miraflores (Lima) en 1915; estudió en la Universidad Católica, en la que se graduó de doctor en historia en 1938, y de abogado en 1939. Ejerció diversos cargos dentro de la diplomacia y llegó a ser embajador. Realizó numerosas investigaciones históricas que se concretaron en valiosos libros. Fue nombrado director en 1966 y dejó el cargo en 1969. En su época, la Biblioteca recibió importantes donaciones: cabe mencionar la primera entrega del archivo Manuel González Prada y las publicaciones jurídicas del doctor Alberto Ulloa. Se adquirieron 150 documentos del sabio Hipólito Unanue y el valioso libro de Agustín de Zárate, *Historia de la conquista del Perú.* Se llevaron a cabo muchos actos culturales en la institución y se mejoraron ostensiblemente los servicios de Consulta y Lectura, y de Investigaciones Bibliográficas.

### 7. Estuardo Núñez

Nació en Lima en 1909; ingresó al Colegio Alemán y cursó estudios superiores en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde obtuvo el grado de doctor en letras y de bachiller en derecho.

Ejerció la dirección de la Biblioteca, de 1969 a 1973. Durante su gestión culminó la ampliación de un tercio del edificio principal.

Se interesó por retomar la política editorial iniciada por Palma y, por ello, promovió la edición de importantes publicaciones, entre ellas: Las *Obras dramáticas desconocidas*, de Pablo de Olavide; *Lima y la sociedad peruana*, del viajero francés Max Radiguet; *Memorias de un viajero peruano*, de Juan de Arona; *Un manuscrito desconocido*, de Mariano Melgar, las cuales fueron presentadas durante los actos conmemorativos al Sesquicentenario de la Independencia del Perú y a la Fundación de la Biblioteca Nacional. Crea la Biblioteca Escolar Piloto y la equipa convenientemente, con el fin de descongestionar a la Biblioteca del público usuario de esa naturaleza.

### 8. María Bonilla de Gaviria

Fue nombrada directora de la Biblioteca Nacional en 1973. Es la única mujer y, al mismo tiempo, la única bibliotecóloga que ha ejercido tan alto cargo. Nació en Lima; estudió en el Colegio Belén de esa ciudad, y también en España. Permaneció en el cargo durante siete años.

Brindó significativos aportes a la Biblioteca, por ejemplo: la publicación del *Catálogo de Autores de la Colección Peruana de la Biblioteca Nacional,* en seis tomos, que cubre 424 años de producción bibliográfica peruana y peruanista (1553-1977), con un contenido de 94 000 fichas catalográficas. Recuperó el local para la Hemeroteca, que detentaba la Universidad de San Marcos en el subsótano. Logró recibir asistencia técnica en aspectos de planificación y automatización, provenientes de España y Colombia. Promovió la impartición de cursos de capacitación a cargo de expertos norteamericanos y chilenos. Puso énfasis en la remodelación del Auditorio.

En los tiempos de Bonilla tuvo lugar la transferencia de la Escuela Nacional de Bibliotecarios a la Universidad de San Marcos y quedó prohibido el ingreso de usuarios menores de dieciocho años, por existir ya la Biblioteca Escolar Piloto. Creó la Sociedad Amigos de la Biblioteca para lograr la colaboración nacional.

### 9. José Tamayo Herrera, primer periodo

Fue nombrado director en 1981 y sólo permaneció en el cargo hasta diciembre del año si-

guiente. Nació en el Cuzco, en 1936. Estudió letras y derecho en la Universidad Nacional de San Antonio Abad, del Cuzco. Se graduó de doctor en letras y ciencias humanas, y de derecho en 1964. Hizo estudios de posgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad de Indiana, Estados Unidos.

Creó el Patronato de la Biblioteca para obtener ayuda privada; también creó el Centro de Documentación de la Música Peruana. Adquirió 60 000 libros en Europa, a través del Convenio Español (FOCOEX); publicó una edición facsimilar del primer impreso hecho en Lima, en 1584: *Doctrina cristiana*, en español, quechua y aymara, así como la *Oración fúnebre de Túpac Amaru*, primer escrito continental sobre el prócer peruano. Hizo los primeros estudios para el nuevo local y la automatización de la Biblioteca.

### 10. Héctor López Martínez

Nació en Lima en 1935 y fue nombrado director de la Biblioteca en 1983.

Periodista y doctor en historia; estudió letras y derecho en la Universidad Católica. Realizó investigaciones en el Archivo de Indias, en Sevilla. En su breve periodo de seis meses, abrió el proceso para obtener la autonomía de la Biblioteca Nacional, preparando los documentos pertinentes para su aprobación por el Poder Ejecutivo, en defensa de los fueros de la institución.

### 11. Franklin Pease García Yrigoyen

Nacido en Lima en 1939, egresó del Colegio Inmaculada en 1954 y realizó estudios superiores en la Universidad Católica, graduándose de doctor en derecho y en historia; luego ejerció la docencia en dicha Universidad. Fue jefe de Investigaciones y Publicaciones en el Museo Nacional de Historia entre 1964 y 1969, y dirigió las revistas *Historia y Cultura*, *Humanidades* e *Histórica*. Ha publicado importantes obras de carácter histórico.

Fue nombrado director de la Biblioteca en 1983, y salió en 1986. Durante su gestión se construyó el edificio anexo de cinco pisos, en el local de la avenida Abancey. Obtuvo la donación de un moderno equipo de microfilmación y fotografía, obsequiado por el gobierno del Japón. Se crearon los Centros Bibliográficos Departamentales. Se incrementó notablemente la colección de incunables y libros raros; entre ellos se adquirió la *Historia naturalis*, de Plinio, editada en Venecia en 1499.

### 12. Juan Mejía Baca

Destacado promotor cultural e iniciador de exposiciones de libros en el exterior; editor y librero, en su famosa librería se reunían célebres escritores peruanos y extranjeros.

Nació en Puerto Eten (Lambayeque) en 1912 y murió en 1991. Asumió la Dirección de la Biblioteca Nacional el 18 de agosto de 1986, cargo que abandonó, por decisión personal, en 1990. Su gestión se destacó en lo referente a la consecución del terreno para el nuevo local, por lo cual se preocupó hasta el último día de su mandato. Editó diversas publicaciones, entre ellas, la colección *Perulibros*, en trece tomos; asimismo hizo los primeros trabajos editoriales para la futura publicación de la *Biblioteca Básica Peruana*.

Firmó un convenio con la IBM del Perú para la donación de un equipo de computación que permitiera la automatización de la colección. Obtuvo un porcentaje del impuesto de los viajes al exterior que se aplicó en beneficio de la construcción del nuevo local de la Biblioteca. Logró la autonomía económica, administrativa y técnica de la institución. Realizó convenios para establecer Centros Bibliográficos Departamentales e inició las relaciones con la

Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA).

## 13. José Tamayo Herrera, segundo periodo

En esta su segunda época como director, que comienza el 26 de diciembre de 1990, sólo permaneció siete meses.

Se preocupó especialmente por la elaboración del Plan Maestro para la Reorganización y Modernización Bibliotecológica y Administrativa de la Biblioteca Nacional, para convertirla en un importante centro de información. Le tocó instalar e inaugurar los equipos de computación donados por la IBM del Perú. Nombró una Comisión Especial para el nuevo local e hizo las gestiones necesarias para la recuperación del terreno del cual fuera despojada la Biblioteca. Obtuvo un crédito suplementario para mejorar los servicios de seguridad, el incremento bibliográfico y la modernización de la institución. Firmó convenios con diversas entidades para preservar y salvaguardar archivos bibliográficos, cinematográficos, fotográficos y documentales. Intensificó las relaciones con ABINIA, mediante la firma de convenios para la catalogación de libros hispanoamericanos de los siglos XVI al XIX, y para la Exposición de Tesoros Bibliográficos de Hispanoamérica con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

## 14. Los años recientes

A continuación se describen las principales secciones con que cuenta la Biblioteca Nacional.

La Dirección General de Procesos Técnicos tiene como principal objetivo captar toda la producción bibliográfica peruana y peruanista. La Biblioteca tiene compromiso con otras instituciones para proporcionarles el material que edita, así como ejemplares en duplicado llegados por canje, donativo o depósito legal.

Por su parte, la Dirección General de Consulta y Lectura se encarga de la organización, dirección y gestión de los servicios de referencia, lectura e información; al mismo tiempo asegura el control de las fuentes bibliográficas que están a su cargo. Creada en el año de 1943, sus funciones son brindar los servicios de referencia y lectura en la Sala Perú, cuya colección está conformada por autores peruanos y peruanistas, tanto en el campo de las ciencias como de las letras; en la Sala de Ciencias, donde están reunidas las obras de autores extranjeros de ciencias puras y aplicadas; en la de Humanidades, en la que se encuentran obras de autores extranjeros de letras, y en la Sala de Referencia, lugar donde están enciclopedias, diccionarios, bibliografías, almanaques, guías y todo aquello que sirve para una consulta rápida.

La Hemeroteca, sala de revistas y periódicos, existe con ese nombre desde 1973.

A partir de 1986 comenzó el programa de automatización de la bibliografía nacional, que desde 1947 se elaboraba manualmente.

La Dirección General de Bibliografía Nacional y Ediciones edita el *Anuario Bibliográfico Peruano*, el *Boletín de la Biblioteca Nacional* y *Fénix*, la revista de la Biblioteca Nacional.

La Biblioteca Nacional ejerce actividad cultural y labor de difusión bibliográfica, orientada a afirmar la identidad nacional. Para ello realiza exposiciones bibliográficas sobre autores peruanos y peruanistas, organiza actos culturales, seminarios, conferencias y charlas; elabora catálogos, trifolios y otros folletos para apoyar sus actividades culturales. Esta labor la realiza a través de su Dirección General de Promoción Bibliotecaria, en donde se está editando recientemente la revista *Cultura y Libros*. También contribuye a lograr

la eficiencia en los servicios, mediante la capacitación del personal de la Biblioteca; promueve la profesión bibliotecaria impartiendo cursos de especialización y perfeccionamiento.

La Dirección de Investigaciones y Fondos Especiales registra, custodia y preserva el patrimonio bibliográfico y documental de la nación y, al mismo tiempo, apoya a la investigación. Sus fondos son de extraordinaria calidad histórica, artística, literaria, geográfica y bibliográfica: incunables valiosos, manuscritos, los primeros impresos en América del Sur, libros raros y curiosos, que ascienden a 45 000 unidades bibliográficas, forman parte de esta sección.

La Dirección de Conservación, Restauración y Reprografía realiza labores inherentes a ella. La preservación incluye las consideraciones gerenciales y financieras, así como pautas para almacenamiento y ubicación del material; aplica técnicas y métodos para preservar los materiales de archivo y de bibliotecas, protegiéndolos del deterioro. En lo que respecta a restauración, renueva las unidades para ponerlas a disposición de los interesados. Esta Dirección presta servicio permanente de encuadernación y de reprografía, así como de microfilmación.

## IV. Política bibliotecaria 1995

En 1995, la nueva política bibliotecaria estará orientada a fortalecer el proceso de cambios que se están aplicando con la redefinición del concepto, finalidad y funcionamiento de las bibliotecas, los servicios y el sistema bibliotecario nacional; así como a mejorar la calidad y ampliar la oferta del servicio bibliotecario, fundamentalmente el servicio de bibliotecas infantiles, públicas y escolares, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, el desarrollo cultural, científico, técnico y económico del país.

En relación con estos propósitos, se adoptan los siguientes lineamientos de política:

1. Afianzar el proceso de modernización de la administración de la Biblioteca Nacional del Perú, fomentando la captación de recursos y aportes financieros de miembros de la comunidad, entidades e instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que permitan hacer viables los programas y proyectos de desarrollo bibliotecario, a fin de superar las restricciones y limitaciones presupuestales.
2. Fortalecer el proceso de cambios mediante la aplicación de la redefinición de la concepción, finalidad y funcionamiento de la Biblioteca Nacional del Perú, el sistema y los servicios bibliotecarios y de información, procurando la transformación tecnológica de las bibliotecas para facilitar el estudio y la investigación en apoyo al desarrollo educativo, cultural, técnico, científico, y económico del país.
3. Reforzar la reestructuración de los servicios y el proceso de modernización de la organización y gestión de la información acerca de los recursos bibliotecológicos de la Biblioteca Nacional del Perú, para garantizar la eficiencia y eficacia de su integración, sistematización, preservación, difusión, defensa, control y uso, contemplándose que constituye una fuente de información y patrimonio cultural al servicio de la comunidad nacional y al desarrollo integral del país.
4. Priorizar la ejecución del proyecto de construcción de la nueva sede institucional de la Biblioteca Nacional del Perú.

5. Impulsar la organización y ejecución del programa de extensión bibliotecaria cultural, exposiciones documentales, conferencias, foros, mesas redondas, cine club, y ediciones de obras de autores peruanos y peruanistas, utilizando medios y técnicas modernas de comunicación, y la participación de las instituciones y empresas del sector público y privado, así como de personalidades vinculadas al desarrollo cultural a fin de contribuir al fortalecimiento de la conciencia nacional e identidad cultural del país.
6. Afianzar la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas, promoviendo la participación de las entidades e instituciones públicas y privadas, así como de los miembros de la comunidad, en la gestión de los servicios bibliotecarios del país.
7. Ampliar la oferta y el mejoramiento de la calidad de los servicios bibliotecarios con el desarrollo de las redes de bibliotecas infantiles públicas y escolares en las áreas de prioridad nacional, para contribuir a mejorar la calidad de la educación básica, la reducción del analfabetismo y el desarrollo cultural, económico y social de la comunidad local, departamental y nacional.
8. Impulsar y apoyar el desarrollo de bibliotecas de educación superior y especializadas, de modo que puedan satisfacer los requerimientos de información de los programas de estudio y de investigación científica, tecnológica, económica y social que se ejecutan para el desarrollo del país.
9. Fortalecer el Programa de Desarrollo del Personal que asegure la calidad técnica profesional y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de bienestar del personal de la Biblioteca Nacional del Perú, así como la capacitación y actualización del personal técnico y profesional a cargo de las diversas unidades de información del sistema bibliotecario nacional.
10. Concertar y poner en marcha un Plan Nacional de Construcción y Equipamiento de Bibliotecas Básicas, tomando en cuenta los recursos y materiales de la localidad y la necesaria participación de las autoridades educativas, asociaciones de padres de familia, municipios, instituciones y empresas del sector público y privado del ámbito local y departamental.

Política de desarrollo bibliotecario

1. Fortalecer y asegurar la concepción y operatividad de la Biblioteca Nacional como principal organismo repositorio y difusor de la producción bibliográfica y documental peruana-peruanista, al servicio del estudio y la investigación de la cultura, la realidad y el desarrollo nacional.
2. Promover y asegurar la integración técnica y operativa de las diversas redes y servicios de bibliotecas y centros de documentación, componentes del sistema: infantiles, escolares, públicas, universitarias, especializadas y otras, en función de un mejor manejo y uso compartido, tanto de los recursos y servicios de información, como técnicos, económicos y

administrativos, disponibles a nivel local, regional y nacional, y con redes afines del exterior.

3. Reconocer y tomar en consideración la formulación y aplicación de disposiciones y normas, así como el uso de un sistema automatizado de información y de medios de comunicación nacional, orientado a facilitar la organización y gestión de un servicio de información nacional sobre los recursos bibliotecológicos, asegurando su integración, sistematización, preservación, difusión, utilización, defensa y control, contemplándose que constituyen una fuente de información y patrimonio cultural al servicio de la comunidad nacional y el desarrollo integral del país.
4. Fortalecer la expansión de la oferta y el mejoramiento de la calidad de los servicios de bibliotecas básicas, mediante el desarrollo de la Red Nacional de Bibliotecas infantiles, escolares y públicas, así como la formación y capacitación de profesionales y técnicos, a fin de apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación básica, los programas de alfabetización, la extensión educativa al binomio madre-infante y el desarrollo cultural de la población, otorgando atención preferente a la ubicada en los espacios de prioridad nacional y regional: áreas rurales andinas, de selva, frontera y urbano-marginales.
5. Promover y asegurar la participación multisectorial y empresarial en el mejoramiento y la expansión de la infraestructura, equipamiento y oferta de los servicios de la Red de Bibliotecas de educación superior y especializadas, concibiéndolas como centros de recursos de información sustentables para el estudio y la investigación en apoyo al desarrollo técnico, científico y económico permanente, estable y sostenido del país.
6. Impulsar y apoyar el establecimiento y desarrollo de una política nacional del libro y la lectura, en sus aspectos legislativos, institucionales, estratégicos y operacionales.
7. Fomentar el uso de las bibliotecas como centros de recursos para el aprendizaje, el estudio y la investigación, así como el desarrollo de planes y programas de extensión bibliotecaria cultural dirigidos, enfáticamente, a fortalecer el desarrollo, la conciencia, la identidad cultural de la comunidad local y nacional.
8. Asegurar que los diversos sectores económicos y sociales apoyen responsablemente el financiamiento en los costos de operación y la ejecución de planes y proyectos de desarrollo del servicio bibliotecario nacional.

## Anexos

## Decreto supremo núm. 015-93-ED

Artículo 6º. La finalidad de la Biblioteca Nacional del Perú es:

a) Facilitar el acceso a la información científica y cultural, especialmente a la producción de información peruana y peruanista, necesaria para acelerar el desarrollo del conocimiento, el estudio y la solución de los problemas nacionales.
b) Contribuir a la afirmación de la identidad nacional.
c) Difundir la bibliografía nacional en el Perú y en el extranjero, y poner a disposición de los peruanos las fuentes del conocimiento universal en todo tipo de soporte informativo.
d) Generar y desarrollar estudios e innovaciones en materia de tecnología de la información y normalización bibliográfica.
e) Ejercer el liderazgo en el planeamiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Artículo 7º. Son objetivos de la Biblioteca Nacional del Perú:

a) Fomentar y asegurar la integración, conservación y difusión del "Patrimonio Cultural Documental de la Nación", especialmente la producción peruana y peruanista.
b) Establecer la política del Sistema Nacional de Bibliotecas en concordancia con el desarrollo educativo, cultural, científico y social del país.
c) Fomentar el desarrollo de los servicios bibliotecarios en el país.
d) Promover y asegurar una coordinación y cooperación interbibliotecaria eficaz y eficiente, para poner al servicio de la comunidad nacional la información requerida para el estudio y la investigación científica y tecnológica.
e) Actuar como organismo consultivo y de asesoramiento de los poderes públicos y gobiernos regionales y locales en las áreas de su competencia.
f) Promover convenios de cooperación con instituciones y organismos nacionales e internacionales.
g) Estimular la capacidad creativa y la producción intelectual de los peruanos, brindando apoyo para la edición y difusión de sus obras, cuidando y protegiendo los derechos de autor.

Artículo 8º. La Biblioteca Nacional del Perú tiene como funciones generales las siguientes:

a) Formular y dirigir la política bibliotecaria nacional, dentro del marco de la política educativa y cultural del gobierno y de los planes de desarrollo del Sector de Educación, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
b) Formular el Plan Nacional de Desarrollo Bibliotecario en concordancia con la política del Sistema Nacional de Bibliotecas y evaluar su cumplimiento.
c) Conducir, ejecutar, asegurar y evaluar las acciones y procesos de acopio, sistematización, conservación, difusión, defensa y control del material e información relativos a la información bibliográfica peruana-peruanista, definida como patrimonio cultural documental de la nación.
d) Organizar y asegurar el desarrollo del servicio bibliotecario especializado a su cargo, así como los procesos técnicos, la seguridad, el mantenimiento y la conservación de su patrimonio documental.

e) Organizar, ejecutar y evaluar las acciones requeridas para la elaboración, actualización y difusión del *Catálogo Colectivo Nacional*, orientado a facilitar la localización de los fondos documentales bibliotecológicos de la nación.
f) Promover, orientar y evaluar el desarrollo del Sistema Bibliotecario Nacional.
g) Emitir normas de alcance nacional para promover y asegurar la optimización y el desarrollo de los servicios y el Sistema Nacional de Bibliotecas, así como el proceso técnico, la preservación, defensa y control del patrimonio documental bibliotecológico del país, y velar por su cumplimiento.
h) Formular la política de descarte de acuerdo con normas y procedimientos internacionales, así como normar, supervisar, orientar y evaluar su cumplimiento.
i) Promover y realizar programas y acciones de extensión bibliotecaria, orientados a fortalecer la identidad y el desarrollo cultural del país.
j) Promover, ejecutar y evaluar acciones y programas de capacitación y actualización técnico-profesional del potencial humano del Sistema Nacional de Bibliotecas.
k) Promover, ejecutar, apoyar y difundir acciones y programas de investigación bibliográfica y de desarrollo bibliotecológico.
l) Promover y concertar convenios de cooperación técnica y financiera nacional e internacional para el desarrollo de los servicios bibliotecarios del país.
m) Promover y estimular la capacidad creativa y producción intelectual de los peruanos, brindando apoyo para la edición y difusión de sus obras.

Ley núm. 25326: Impresores de libros y folletos están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional seis ejemplares.

El Congreso de la República del Perú ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°. Los impresores de libros y folletos están obligados a remitir a la Biblioteca Nacional seis (6) ejemplares, los mismos que son distribuidos de la siguiente forma:

Tres (3) para la Biblioteca Nacional del Perú;
Uno (1) para la Biblioteca Municipal del lugar donde se imprimieron;
Uno (1) para la Biblioteca del Senado de la República, y
Uno (1) para la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

Artículo 2°. Es obligatorio, para fines exclusivos del Depósito Legal, el envío a la Biblioteca Nacional de tres (3) ejemplares de: publicaciones periódicas (revistas, diarios, periódicos), mapas, planos, almanaques, reproducciones de pinturas, dibujos, partituras, grabaciones en discos y en cintas magnetofónicas.

Artículo 3°. Los impresores y autores están obligados a cumplir con las disposiciones de la presente ley, en el plazo de treinta días de concluida la impresión o producción.

Artículo 4°. Las reparticiones del Sector Público también están sujetas a las obligaciones establecidas en los artículos 1° y 2°. Los organismos de empresas públicas remitirán a la Biblioteca Nacional

veinte (20) ejemplares de toda publicación oficial para los fines señalados anteriormente, y cumplir con los convenios internacionales sobre intercambio de publicaciones oficiales. Tratándose de documentos reservados, esta condición se mantendrá por un mínimo de diez años.

Artículo 5°. Los impresores están obligados a consignar en lugar visible de la obra, los datos referentes a la razón social del impresor, domicilio legal y fecha de impresión.

Artículo 6°. Ninguna persona, librería o establecimiento comercial podrá distribuir o poner en venta obras impresas nacionales que no cuenten con la certificación expedida por la Biblioteca Nacional que acredite el cumplimiento del Depósito Legal.

Artículo 7°. Los importadores o distribuidores de bienes culturales, similares a los señalados en los artículos 1° y 2° de esta ley, que sean de autor o tema peruano, también están comprendidos en este dispositivo legal.

Artículo 8°. Dispondrán de franquicia postal los envíos a la Biblioteca Nacional de los ejemplares comprendidos en los artículos 1°, 2° y 7° de la presente ley, conforme se determine en el reglamento pertinente.

Artículo 9°. La Biblioteca Nacional es la encargada de otorgar las certificaciones del depósito a que se refieren los artículos 1° y 2° de esta ley.

Artículo 10°. La Biblioteca Nacional está facultada para imponer multas a los infractores hasta por un monto de diez veces el valor comercial del total de ejemplares comprendidos en los artículos 1°, 2° y 7° de la presente ley, y en las condiciones que determine el reglamento. La aplicación de la multa no exonera al infractor del cumplimiento de las obligaciones establecidas por esta ley.

Artículo 11°. El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de esta ley en el plazo de treinta días contados a partir de su publicación en el diario oficial *El Peruano*.

Artículo 12°. Derógase la ley núm. 24182 y todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Comuníquese al presidente de la República para su promulgación.
Casa del Congreso, en Lima, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

Máximo San Román Cáceres, presidente del Senado; Víctor Paredes Guerra, presidente de la Cámara de Diputados; Víctor Arroyo Cuyubamba, senador primer secretario. Al presidente constitucional de la República.
Por tanto: mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

Alberto Fujimori Fujimori, presidente constitucional de la República.
Óscar de la Puente Raygada, ministro de Educación.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DE**
**PORTUGAL**



*Biblioteca Nacional de Portugal.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE PORTUGAL

Por *Manuela D. Domingos*,
investigadora - Biblioteca Nacional

*Inês Lopes*,
bibliotecária - Biblioteca Nacional

e *António Braz de Oliveira*,
investigador - Biblioteca Nacional

## I. Historial da Biblioteca Nacional

**Manuela D. Domingos**

### 1. Antecedentes da Biblioteca

Quando a Real Biblioteca Pública da Corte foi criada, por Alvará de 29 de Fevereiro de 1796, apresentava-se como Instituição de cultura ao serviço de todos os vassalos de S. M. Rainha D. Maria I (1734-1816), pronta a abrir as suas portas num curto prazo de tempo, antecipando, quanto possível, o acesso ao acervo que já guardava. Não se tratava, porém —contrariamente às tradições das Bibliotecas europeias suas congéneres—, de colocar à disposição de sábios, eruditos ou curiosos os tesouros manuscritos e impressos, coleccionados de modo mais ou menos ostentatório, de uma Biblioteca Real *tornada pública*.

#### a) As bibliotecas portuguesas até meados do século XVIII

De facto, a tradição real dos livros "ajuntados no Paço" que remontava a D. Afonso V (1432-1481) e onde estariam reunidos, talvez, até os livros de uso e composição dos primeiros monarcas da Dinastia de Avis —D. João I e D. Duarte— esbatera-se completamente, em vicissitudes catastróficas.

A Biblioteca Real que, até ao século XVII, atingira já proporções consideráveis, aumen-

tara para níveis magnânimos e exuberantes com D. João V (1689-1750), que construira bibliotecas à medida do impacto que imprimia a todos os seus actos, na construção espectacular do Absolutismo real triunfante. Agentes diplomáticos, livreiros estrangeiros, académicos de renome aparecem envolvidos nas mesmas tarefas de satisfazer necessidades reais, imperativas, insaciáveis e urgentes de comprar bibliotecas inteiras no estrangeiro, sair ao encontro do comércio de ocasião; procurar e reunir raridades, preciosidades manuscritas, e atender ao ritmo das melhores produções dos centros nevrálgicos da edição e do comércio mundiais, e remeter tudo para Portugal.

Enquanto se desenvolvia essa actividade múltipla e incansável e, certamente, tão planeada como a gigantesca operação de compra de gravuras, em diversos países europeus, no Reino construíam-se os edifícios adequados para acolher tais tesouros.

A Biblioteca da Universidade de Coimbra, tão sumptuosa que poderia albergar "mais que todos os livros do país", no parecer do erudito contemporâneo D. Thomaz C. de Bem; a de Mafra, que crescia numas dimensões, que Frei Cláudio da Conceição apenas conseguia exprimir medindo "palmos por palmos" (em todos os sentidos), e enumerando as ordens de janelas.

Estrategicamente colocada, entre o Palácio Real e o Convento, a Biblioteca de Mafra, pensada para o estudo de 40, depois 100 e, logo, de 300 frades, desdobrava-se pela livraria central, em forma de cruzeiro imenso, numa magnificência espacial bem joanina; incluía espaços de estudo anexos, além dos cubículos destinados ao trabalho individual.

As estantes, porém, não existiriam tão depressa e só o tempo viria a arrumá-las, vagarosamente, passando os livros "de mão em mão", entre Arrábidos (Franciscanos), Cónegos Regrantes de Santo Agostinho e, outra vez, Arrábidos.

Em Lisboa, eram as livrarias conventuais, com a recentemente instituida dos Oratorianos nas Necessidades ou a dos Clérigos Regulares da Divina Providência —verdadeiro alfobre de Académicos da História Portuguesa—, a receber os favores directos e as visitas do Rei, interessadas e atentas. Também elas constituiam riqueza literária digna da Corte, que muito honravam, "ornato" dela, que não podia perder-se.

À capital chegavam os livros em avalanches, remetidos de todos os cantos da Europa: o Magnânimo distribuia-os prodigamente e, ao mesmo tempo, elevava a Biblioteca Real do Palácio da Ribeira a grandeza que o mesmo não podia comportar, nem exibir. Para ordená-la e estabelecer os seus catálogos, chamou os mais doutos e experientes Académicos que, entre si, se distribuiram pelas especialidades respectivas, como nos diz o Conde da Ericeira.

António Ribeiro dos Santos —que foi Bibliotecário-Mor da Universidade de Coimbra e viria a ser o primeiro da Real Biblioteca Pública da Corte—, apesar do exagero evidente das estimativas, dá preciosas informações sobre a do Palácio, numa carta a um contemporâneo: a *"Biblioteca Real começou a ser rica de cincoenta mil volumes [sic], a que chegou o Snr. D. Manoel, o qual havia feito entrar nella as milhores edições do seu tempo, e todas as primeiras dos Classicos Gregos, e Latinos: cresceo depois em mais cabedal de livros, que forão nella entrando nos tempos seguintes até o Reynado do Snr. Rey D. Joze. Pedro Gendron, mercador de livros e homem erudito em conhecimentos bibliográficos, e que tinha visto muitas Bibliothecas da Europa, affirmava que nenhuma vira provida de tantas edições antigas como ella"*.

Outras livrarias funcionavam indissociavelmente unidas aos centros de ensino

mais prestigiados do País –universitários ou não–, à sombra das Ordens Religiosas que os animavam: foram os casos das livrarias dos Colégios da Companhia de Jesus (até à sua extinção em 1759), da Ordem dos Pregadores, dos Clérigos Regulares da Divina Providência e, mais tarde, da Congregação do Oratório e da Ordem Terceira da Penitência.

As suas bibliotecas foram-se abrindo ao exterior, a um público restrito de interessados e estudiosos, admitidos nelas de modo ocasional ou de forma habitual nas "livrarias públicas", onde se destaca a dos Dominicanos, que parece ter sido a primeira a abrir as suas portas, diariamente. A par destas, existiam nos mesmos conventos, as livrarias dos professores ou as particulares de cada mestre, bem diferenciadas nos seus conteúdos, extensão e especialização.

Noutro âmbito, as bibliotecas de algumas Casas Nobres e de certos Dignitários Eclesiásticos, sinal externo previligiado da grandeza dos seus possuidores, franquearam também os seus tesouros a alguns estranhos.

No nosso país, apesar da habitualmente assumida pequenez do meio cultural –mesmo no conjunto das vertentes assinaladas– o erudito Padre Louis Jacob, no seu célebre *Traicté des plus belles bibliothèques publiques et particulières [...] dans le monde* (escrito para a reedição do texto famoso de Gabriel Naudé –*Avis pour dresser une bibliothèque*), cerca de 1644, recenceava um bom número destes estabelecimentos.

Segundo o parecer do já citado A. Ribeiro dos Santos, as melhores livrarias que existiam em Lisboa antes do Terramoto –além da Biblioteca Real– eram a do Duque de Lafões, a do Marquês do Louriçal, a do Conde de Vimieiro; a dos Dominicanos, a dos Carmelitas e a dos Oratorianos, que desapareceram totalmente; e ainda a dos Teatinos (Clérigos Regulares da Divina Providência), que sofreu danos consideráveis.

Mas, apenas começado o reinado de D. José, o terramoto de Novembro de 1755 arruinou Lisboa. Como um símbolo de todo um Reino que derrocava, para dar lugar aos novos rumos sociais, económicos e culturais que adviriam a breve trecho.

Reconstruir e refazer, desde as origens; levantar os edifícios –da capital e do Estado– sobre a plataforma dos destroços, poderiam sintetizar as "palavras de ordem" do vulto emergente da catástrofe, o Conde de Oeiras, futuro Marquês de Pombal. O despotismo esclarecido construiu a "Lisboa das Luzes" –na expressão feliz de J.-A. França–, os novos edifícios, e as novas instituições, incluídas as de carácter cultural mais evidente: Universidade, centros de ensino e bibliotecas.

### b) A criação de uma Biblioteca na Real Mesa Censória

Frei Manuel do Cenáculo Villas-Boas, ao propor a D. José, cerca de 1771, a criação, no âmbito da Real Mesa Censória, de uma *Biblioteca Pública* dimensionada à medida das melhores europeias, contava, positivamente, com o vasto núcleo inicial de muitas livrarias dos Colégios da Companhia de Jesus (extinta em 1759), mandadas conduzir a Lisboa para esse fim, com o regozijo de recuperar um amplo território da "memória bibliográfica" do Reino, salvo do Terramoto, que poderia e deveria, pela esclarecida orientação da Mesa Censória, reverter a favor da nova orientação das Reformas de Estudos.

Desse ponto de partida orgânico, deveriam continuar a florescer os novos ramos das preocupações e saberes do século, pela sucessiva agregação das novidades editoriais, a adquirir com verbas do "Subsídio Literário" que lhe seriam destinadas.

O favor real Josefino tudo isso aprovou, com fartas rendas próprias; tal como lhe destinou –por Decreto de 2 de Outubro de 1775– as amplas instalações da ala ocidental do Terreiro do Paço, em vias de construção. Pela mão do Marquês de Pombal passaram, sucessivamente, as soluções dos problemas concretos, quer dessa edificação magnânima, quer da minúcia das verbas a aplicar na Biblioteca, por compras de obras no mercado livreiro ou na oportunidade única do grande leilão da época –o da livraria de D. José Pessanha.

Nas décadas seguintes, porém, as circunstâncias políticas e culturais não foram propícias à continuidade de tais projectos, que ficaram truncados.

## 2. Fundação e estruturação da Real Biblioteca Pública da Corte (1796-1816)

A experiência do famoso Lente e Desembargador António Ribeiro dos Santos, cerca de 20 anos à frente da Biblioteca da Universidade de Coimbra, depois da reforma desta, viria a ser preciosa para enfrentar o ciclópico trabalho que se lhe confiou nos finais de 1794: o de preparar a criação e abertura da *Real Biblioteca Pública da Corte* que se anunciava, com base na que tinha pertencido à Mesa Censória. Tarefa relativamente fácil se aquela Livraria existisse como tal.

O panorama que lhe foi dado apreciar, foi bem diferente. Em vez de uma Livraria, até há pouco aos cuidados da Real Mesa da Comissão Geral do Exame e Censura dos Livros, encontrou amontoados de livros, não classificados, a desfazer-se em grande parte, provenientes dos Colégios dos Jesuitas, à mistura com outros novos, comprados nos tempos da Mesa Censória, extinta em 1787.

O seu Relatório-"Conta" (Janeiro de 1795) é um diagnóstico frio, quase impiedoso, de um conjunto de situações e actuações que conduzira à ruina daquela *fazenda* preciosa. Mas, é também um programa de emergência, para acudir a maiores perdas quantitativas e qualitativas. Dessa confusão, emergia a certeza da existência de alguns livros raros, preciosos, únicos mesmo; e também a convicção de que, daquela massa informe, de todas as "classes do saber", seria possível extrair o catálogo metódico capaz de radiografar o organismo nuclear da Biblioteca *possível*, a fundar, com os meios imprescindíveis.

O bibliógrafo eminente tinha bem desenhada a Biblioteca que queria fazer, que achava digna de tornar-se a *Real Biblioteca Pública*. O seu discurso projecta-se na (futura) grandeza da Instituição, mesmo quando atento às minudências práticas do trabalho a realizar, sem delongas. E contrapõe-se, desde logo, com um discurso do Poder que, aprovando, certamente, os objectivos finais, ignora ou subestima os meios para atingi-los.

Vejam-se a título de exemplo, duas situações esclarecedoras.

No referente à contratação do pessoal, Ribeiro dos Santos preocupa-se com o perfil profissional de quem possa empreender os trabalhos da arrumação material, e da catalogação das espécies; dos seus auxiliares na organização da Biblioteca, como instituição dinâmica, com projectos e objectivos que, aliás, incansavelmente, voltará a reiterar. Porém, logo a Portaria de nomeação dos colaboradores sugeridos será feita com a *restrição* de que, "acabada a arruma-ção", se dispensem os excedentários, numa perspectiva redutoramente estática.

De modo perfeitamente similar, irá travar-se, ao longo dos anos, a sua luta para conseguir "rendas" próprias para a gestão corrente da Biblioteca. Acaba por lograr algumas verbas, para a compra de publicações

periódicas e certa actualização dos saberes, mas as despesas do dia-a-dia (desde a compra de tinta e penas, à limpeza dos livros, às "mãos de papel" para os catálogos, às despesas com o transporte dos livros...) vão-se fazendo por conta de uma verba, dada de uma vez, sem horizonte de repetição.

O *Alvará* fundacional, de 29 de Fevereiro de 1796, na sua extensa articulação doutrinal e nas suas vertentes mais pragmáticas, consagrará princípios muito caros ao primeiro Bibliotecário-Mor. E, na vivência das primeiras décadas da Biblioteca, ficou esculpido o seu modo pessoalíssimo de levá-los à prática.

Em primeiro lugar, a afirmação e preservação da dignidade do Serviço Público nascente, apenas e só subordinado ao poder real, através do seu braço mais directo, o Mordomo-Mor (à época também Ministro e Secretário de Estado dos Negócios da Fazenda), que se tornava Inspector Geral do estabelecimento.

Em seguida porque, nesse território *sui-generis*, o Bibliotecário-Mor era investido em funções (quase) directamente herdeiras do Guarda-Jóias, nessa parte da Fazenda chamada Real Biblioteca da Corte, mas *Pública*. O mesmo é dizer que ela se erguia, logo à partida, como autónoma e inteiramente independente daquela outra Livraria Real que, no Palácio da Ajuda, renascia das cinzas, entre doações e algumas compras, com pessoal privativo e a caminho de obter Estatuto próprio.

Finalmente, viria a consagrar-se uma nota particularmente distintiva destes estabelecimentos: a do papel que assumia a *Biblioteca Pública*, como lugar privilegiado da ostentação erudita da realeza, nos finais do nosso Antigo Regime. Vejam-se, nesse contexto, os casos exemplares da compra magnânima do Monetário Fontenelle ou ainda da Colecção Bodoni, directamente agenciada pelo Inspector-Geral.

Tratou-se, afinal, de realizar, paulatinamente, a "Real consideração" fundacional de promover eficazmente os progressos da Literatura Portuguesa, reunindo numa Livraria Pública os livros mais preciosos e raros, os monumentos das Artes e das Ciências, que constituissem um *"riquíssimo deposito não só de todos os conhecimentos humanos, mas também dos meios mais proprios para conduzir os homens [...] a virtuosa sabedoria que constitue a felicidade e tranquilidade publica dos Estados [...]"*.

Ficam-nos, como ideias-força desta primeira época, que a Biblioteca Pública soube o que *queria* ser, mas viveu na tensão do que teve que ser. Ora, este *ter que ser* traduziu-se, essencialmente, pelo imperativo de gerir pesadas heranças, mais do que crescer à sua maneira, com as luzes do século e/ou esclarecimento dos seus mentores.

A *herança* da Biblioteca da Real Mesa Censória foi uma pesada carga, só muito lentamente assimilada, e tornada operacional: conhecida, metodicamente arrumada, feita acessível e, efectivamente, utilizada por aqueles que dela foram necessitando. Mas a carga veio tornar-se, enfim, grande tesouro da Biblioteca, porque lhe deu os meios necessários para ser utilizável, e porque revelou os *tesouros*, restritamente considerados, que encerrava, quer em impressos raros —exemplares escolhidos dos primeiros séculos da tipografia—, quer em manuscritos, mais tardiamente avaliados na sua originalidade e importância.

Neste contexto, mais brilharam as escolhidas doações que a enriqueceram, logo nos primeiros anos, provenientes de livrarias famosas ou coleccionadores ímpares, como foram os Clérigos Regulares da Divina Providência (Teatinos) e Frei Manuel

do Cenáculo. As amplas e sucessivas doações deste ilustre Prelado marcaram posição de destaque nos acervos da Instituição, coroando a obra que iniciara, aquando da fundação da Biblioteca Pública no âmbito da Real Mesa Censória, quando era seu Presidente.

### 3. As grandes doações fundacionais. O exemplo da Livraria dos Teatinos

Entre as Bibliotecas de Lisboa, minimizadas, embora, na sua maior parte, pelo Teatino D. Thomaz Caetano de Bem, quanto às suas qualidades intrínsecas, distinguir-se-ia, pela erudita e orientada selecção dos fundos, a do seu próprio Convento, em parte salva por ele no Terramoto.

Depois, grandemente sob os seus cuidados, sobreviveria, vindo, finalmente, a transformar-se numa das mais notáveis doações fundacionais da Real Biblioteca Pública da Corte.

As *marcas de origem*, impressas nessa Biblioteca da Casa de Nossa Senhora da Divina Providência, viriam a perdurar na memória dos vindouros. Compendiavam-se nelas as mais apuradas escolhas dos Padres ilustres que a fundaram e enriqueceram, com especial destaque para os iniciadores da Real Academia da História Portuguesa, como D. Manuel Caetano de Sousa, D. Rafael Bluteau e, depois, os seus continuadores, na Casa e na Academia, D. António Caetano de Sousa, D. Tomaz Caetano de Bem.

O Padre Manuel Caetano de Sousa, tendo viajado em Itália, entre os anos de 1709 e 1711, trouxera experiências enriquecedoras dos contactos com as melhores Bibliotecas, Bibliotecários e sábios daqueles reinos.

No regresso, esperavam-no novas tarefas —dentro e fora da Ordem— a que deixaria, para sempre, ligado o seu nome. Bastem os trabalhos de fundação e desenvolvimento da Academia da História, para testemunhar a amplitude da sua acção. E, com os trabalhos, as recompensas generosas do Magânimo D. João V, que ele aplicaria grandemente nas escolhidas e abundantíssimas compras de livros, para seu uso pessoal e para a grande Biblioteca da Casa.

Ora, todo o grande espólio colectivo dos Teatinos e o particular das suas figuras cimeiras, veio a reverter —em doações sucessivas— a favor da Real Biblioteca Publica: os impressos, os manuscritos, a colecção numismática de Caetano de Bem. E ainda, singularmente, por esta *via indirecta*, os estudos (incompletos ou acabados) e muita documentação que pertenceu ou se destinou aos trabalhos da Academia Real da História, desaparecida décadas antes.

Pelo conjunto e riqueza destes núcleos, a Biblioteca Pública enriqueceu o seu acervo inicial, configurando uma *memória bibliográfica* mais vasta e orgânica, que a antecede quase um século.

Alguns dos "tesouros" que, hoje, a Biblioteca Nacional pode exibir, têm o timbre, directo ou indirecto, destas proveniências. Não emergiram, por acaso, de grandes massas documentais ou de heteróclitas acumulações bibliográficas. Foram fruto das apuradas pesquisas, e do mais puro calor bibliófilo desses qualificados coleccionadores setecentistas. Estas eram, aliás, as *heranças* que os Bibliotecários-Mores mais apeteciam, substituindo as poucas possibilidades Reais de sair, prontamente, ao encontro do comércio de ocasião, onde circulavam as obras mais raras, e os leilões, cujos catálogos atravessavam a curiosidade erudita da Europa, movimentando somas extravagantes/espectaculares.

Na verdade, se era função prioritária dos correspondentes alertar para essas "ocasiões fugidias" —no dizer de Ribeiro

dos Santos–, era à Fazenda que pertencia, atempadamente, dar a última palavra. Isso aconteceu com a aquisição da "jóia das jóias" da Biblioteca: a *Bíblia* hebraica de Cervera, do século XIII, exemplar único no mundo, pela antiguidade do texto e pela riqueza das suas iluminuras, anunciada para venda, na Haia, e comunicada pelo Secretário da Embaixada, Francisco Maria de Brito. A rapidez da proposta de Ribeiro dos Santos, correspondeu a excelência e prontidão do Mecenato Real.

O ciclo fundacional encerra-se, praticamente, com Ribeiro dos Santos. Foram, afinal, vinte anos de *construção interna,* intelectual e material, da *Biblioteca Pública* incluindo a sua radicação em Lisboa, mesmo quando se opera a translação da Corte para o Brasil. Ou, mais adiante, quando sob a pressão das Invasões francesas, se encaixotaram, para esse destino, os maiores tesouros bibliográficos e o Monetário... que não chegaram a partir.

## 4. A difícil continuidade (1816-34)

Nomeado para suceder ao primeiro Bibliotecário-Mor, Mons. Joaquim José Ferreira Gordo –Prelado da Patriarcal, Doutor em Leis pela Universidade de Coimbra, e sócio da Academia das Ciências– dirige a Instituição no conturbado período de 1816 a 1834. Com a tempestade oscilante dos alvores do liberalismo aos finais da Guerra Civil, a reflectir-se na Biblioteca, tem um mandato obviamente difícil.

Correspondeu-lhe pôr em prática os decretados alargamentos do horário da Biblioteca, com dificuldades de pessoal evidentes, num quadro que viu, superiormente, aumentado e restringido. Tal como competiu à Biblioteca fazer executar as sucessivas e louváveis disposições sobre o Depósito Legal, decretadas entre 1821 e 1825.

Recebeu em depósito o espólio da Inquisição de Évora, Coimbra, Lisboa, cujo destino ficou indeterminado, durante anos, com riscos materiais evidentes das próprias instalações. Processo equivalente teve lugar com a recepção, inventariação e depósito das Livrarias sequestradas aos Miguelistas.

Estes são alguns traços da "administração corrente" desta época, a que deve apenas acrescentar-se a gestão de dificuldade maior, de ordem político-cultural.

De facto, o transporte para o Brasil da Livraria Real –largos meses depois da ida da Corte–, em diversas fases, de modo quase catastrófico, saldou-se com a abertura, no continente Americano, dessa Biblioteca Real tornada pública, no Rio de Janeiro, em 1809. No regresso a Portugal, D. João VI trouxe apenas os "Manuscritos da Coroa", tendo doado ao Brasil a Biblioteca Real.

Em Lisboa, com o definitivo assentamento da Corte Portuguesa, surgiu, obviamente, a ideia de "restaurar a antiga *Real Biblioteca do Palácio de Nossa Senhora da Ajuda* com o maior número de livros", que fosse possível coligir.

Procedeu-se da forma mais rápida e exequível que podia imaginar-se, ou seja, literalmente, *à custa* da Real Biblioteca Pública. Pelo menos as intenções superiores apontaram nesse sentido.

Mediante uma série de Avisos, concatenados, a partir de Novembro de 1825, ordenou-se à Biblioteca que remetesse para a Ajuda um exemplar das "obras duplicadas"; deslocou-se, para aquele serviço, um oficial da Biblioteca e, mais adiante, argumenta-se que, achando-se a Real Biblioteca Pública "assaz enriquecida de muitas obras, não precisava de aplicar para a compra de livros toda a consignação que recebia do Real Erario, a

qual em taes circunstancias, podia dividir-se em partes iguaes, destinando-se uma delas para o augmento da Real Bibliotheca do Palácio de Nª Srª da Ajuda".

O modo como a Biblioteca Pública reagiu, poderá presumir-se, pelo duro Aviso que lhe é dirigido, sete meses depois, em Setembro de 1826. Pela mão de Francisco M. Trigoso de Aragão Morato pedem-se explicações "sobre a falta de exacção que se encontrou entre os livros remetidos e as relações respectivas": relacionando livros não enviados e cometendo "o outro notavel descuido de remeter os livros duplicados, e triplicados (...) e outros muito volumozos, que não vem relacionados". Ordens terminantes exigem novas relações e outros livros a remeter, apesar de constar, na Real Biblioteca Publica, o envio de cerca de 30 caixotes!

Perante esta avalanche de cortes, nos recursos e no património, com alguma naturalidade, pode entrever-se a confusão, para ganhar tempo, pelo menos. Entretanto, das magras verbas, o bibliófilo Bibliotecário-Mor terá encaminhado boa parte para a preservação e melhoramento das espécies, encomendando abundantes encadernações aos artistas portugueses e aos franceses mais famosos da época, como A. N. Pozier, M. Robin, C. Delange.

Significativamente, na tradição do seu antecessor, Ferreira Gordo pensou tornar-se Doador da Instituição, legando-lhe todos os manuscritos próprios. Fez lavrar o seu padrão no *Livro dos Doadores*, a 18 de Outubro de 1832: "Faço doação a Biblioteca Publica da Corte de todos os Manuscritos que tenho mandado passar para ella, e existirem, quando eu fallecer, nos armarios do gabinete aonde se acha o Cofre. Mas *no caso de ser removido* do lugar de Bibliothecario Mór, que actualmente occupo, antes do meu fallecimento, por se julgar que o não sirvo bem, ou por qualquer outro motivo, *não valerá esta doação*, e poderei reclamar os ditos Manuscriptos, como se tal doação não houvesse" [...].

Previsão ou pressentimento? A vitória do liberalismo trouxe "as fatais revindictas políticas" (Raúl Proença) e, um decreto de 24 de Fevereiro de 1834, em nome da Rainha, D. Maria II, exonera-o "por não convir ao serviço da mesma Augusta Senhora e da Nação que ele continue a exercê-lo".

Os manuscritos –reclamados e restituídos, meses depois–, depositou-os na Academia das Ciências.

## 5. Do espólio dos Conventos aos fundos da Biblioteca Nacional (1834-65)

Coincidindo com o triunfo liberal e consequência dele, inicia-se um longo e decisivo período da história da Biblioteca. Começará a chamar-se *Nacional*, pela nova lei de Dezembro de 1836 e respectivo *Regulamento*, redigido, a modo de Balanço das primeiras décadas de funcionamento, pelo Bibliotecário-Mor Vasco Pinto Balsemão. Mudará também de instalações para, emblematicamente, se radicar num dos muitos edifícios "devolutos" por força da lei de extinção das Ordens Religiosas (masculinas), de Maio de 1834 - num dos mais vastos conventos de Lisboa, ele próprio, outrora, possuidor de importante biblioteca, entretanto arrolada nos bens nacionais.

O Convento de S.Francisco passará, assim, em 1837, a ser compartilhado pela recém-criada Academia de Belas Artes, pela *Biblioteca Nacional* e pelo organismo constituído, por força das circunstâncias, para reunir e administrar as Livrarias e Quadros dos conventos extintos. Para completar a "ocupação" do imóvel, também a Administração do Distrito continuaria, provisoria-

mente, nas dependências onde, aliás, já se instalara.

Quanto à Biblioteca Nacional, enfrentou-se, ao longo das três décadas seguintes, talvez com a maior carga da sua história. De facto, entre 1834 e 1864-5, seis Directores em não menos que oito *mandatos* –marcados pelo vai-e-vem das confianças políticas, por vezes efémeras– terao que receber, gerir e assimilar grandes quantidades de livros provenientes das Livrarias Conventuais extintas.

Essa extensa e complicada vertente do processo, mais amplo, de desamortização dos bens das Ordens Religiosas extintas, aguarda o seu historiador. De facto, uma Portaria posterior (4.Junho.1834) remeteu para artigos específicos a inventariação e arrecadação das "livrarias e dos objectos preciosos". A nova regulamentação, minuciosa e complexa por natureza, veio a revelar-se de aplicação ainda mais difícil e lenta, no meio de evidentes e justificadas suspeitas de descaminhos dos mais diversos géneros.

Por agora, tentaremos anotar apenas alguns dos aspectos mais relevantes, na óptica da Biblioteca Nacional.

Correspondeu à efémera direcção de Joaquim Larcher –entre Fevereiro e Abril de 1834– o mandato de recolher na Biblioteca a Livraria do Mosteiro Cisterciense de Alcobaça, uma das mais justamente famosas do país, pelo volume das suas existências e pela antiguidade, raridade e preciosidade dos seus fundos, impressos e manuscritos, fruto evidente da secular actividade dos seus tradutores e adaptadores, e dos copistas do respectivo *Scriptorium*.

Enquanto *núcleo conventual* quase completo, cobrindo os séculos XIII a XVIII-XIX, constitui um dos grandes Tesouros da Biblioteca Nacional.

Logo nos finais de Março de 1834 vieram de Alcobaça –remetidos via Peniche, e apesar das depredações sofridas– algumas dezenas de "caixotes de livros e manuscritos".

Note-se, entretanto, que nesse mesmo mês fora pedido, superior-mente, à "Junta do Exame do Estado Actual e Melhoramento Temporal das Ordens Regulares", uma relação das Casas Religiosas suprimidas cujas livrarias devessem ser postas à disposição da Biblioteca Pública, para esta designar o edifício onde recebê-las. E, simultaneamente, à chegada daquela remessa, fora pedida a relação dos códices e o *Catálogo* da Livraria do Mosteiro de Alcobaça.

A sucessão dos acontecimentos seguirá, de perto, a efervescência legislativa, quando se lhe não anticipa, como sugere este caso paradigmático.

O Depósito dos Livros, Quadros, etcétera é, decididamente, instalado no Convento de S.Francisco, sendo nomeado, para administrá-lo, o Conselheiro António Nunes de Carvalho. E a sua jurisdição, inicialmente só referente aos conventos da Extremadura, vem a ser alargada às demais Províncias do Reino. Porém, à notória complexidade da operação de recolha das preciosidades, quadros e livros, junta-se a da sua distribuição por instituições de ensino e pelas recém-criadas bibliotecas, de todo o âmbito e género.

Ao princípio legislativo básico, extremamente simples, de "dotar a Biblioteca Pública dos livros que não possuisse" e de distribuir pelas outras instituições "os duplicados de que não necessitasse", não parece terem-se juntado os meios de execução adequados, havida conta das dezenas de milhar de livros e objectos em questão, e da falta de pessoal do Depósito. Daqui, possívelmente, o terem surgido soluções, legalmente decretadas, mas, na prática, intermédias, de compromisso-mútuo, entre o Depósito e os Administradores Distritais. Primeiro, foram as disposições relativas à formação de inventários

das livrarias de cada jurisdição (para deles "se escolherem" os livros e pinturas a recolher); depois, a formação dos Depósitos distritais e, mais adiante, com a escolha dos edifícios mais adequados, a prevista instalação das Bibliotecas Distritais criadas sempre com os *livros duplicados*.

Não é difícil fazer o balanço de tantas medidas desta natureza.

No mesmo clima, vem a ser instalada a "Comissão Administrativa do Depósito das Livrarias dos Extintos Conventos", sob a Presidência do Conde da Taipa, três anos depois (em 1837), incluindo entre os seus membros o director anterior e, também, o Bibliotecário-Mor da Biblioteca Nacional, Vasco Pinto Balsemão.

Dos diferentes critérios organizativos e estratégicos da Comissão, darão fé episódios sem conta, desde a demissão de A. Nunes de Carvalho, à sua ida para o Arquivo da Torre do Tombo; à sua insistência em derivar para o mesmo certas preciosidades, como a *Bíblia* do Mosteiro dos Jerónimos, que tinha "ido parar", com toda a Biblioteca, à Casa Pia, etcétera.

Entretanto, para o Depósito, chamado *geral* –no dizer de J. Feliciano de Castilho– só terão ido as Livrarias e os Quadros de alguns dos Conventos da Extremadura; "estravios e desbarates" também não terão faltado, em diversas instâncias. E, o resultado final, salda-se com a letra da Lei de Novembro de 1841, que extingue a Comissão, atribui as suas funções ao Bibliotecário-Mor, e confia a administração do Depósito à Biblioteca Nacional, a partir de 31 de Dezembro. Sem verbas suplementares, nem empregados próprios...

O balanço da situação espelha-se bem no *Inventário* final, quase patético, "desenhado" por mão anónima, que mais não pode que arrolar os livros, por línguas e formatos, e quantificar os livros, entre "Litúrgicos", "grandes de coro", e as "brochuras e folhetos de diferentes formatos"; truncados e quase todos em mau estado. No total, cerca de 176 700 volumes, além dos "outros" 6 800: ou seja, *mais de 183 mil* espécies!

Vasco Pinto Balsemão averba, no final da sua gerência (1834-43), um incremento de cerca de 22 000 volumes impressos. Correspondeu-lhe aceitar, da primeira vez, 3 mil volumes do Depósito, ainda na época de Nunes de Carvalho; coube-lhe receber parte do espólio de Alcobaça. Mas pode, também, fazer algumas compras importantes de livros recentes e, ainda, outras qualificadas, que têm a honra de incluir-se entre os Tesouros de qualquer Biblioteca do mundo. Foi o caso da assinatura, em fascículos, da que viria a ser considerada a obra-prima da litografia Oitocentista: a monumental edição *The Birds of America* devida a John Audubon, impressa em Londres nesses anos (1827-38).

No terreno dos manuscritos portugueses, entre outros de valia, consegue o *Cancioneiro* de Luiz Franco Corrêa –"companheiro e amigo de Camoes"– começado na India pelos anos de 1557, de origem ainda obscura.

A nova regulamentação da Biblioteca, que se lhe deve, não veio alterar significativamente a estruturação fundacional de Ribeiro dos Santos, compendiada no *Alvará* de 1796 e no *Estatuto do ponto* que fez aprovar, logo a seguir, pelo Inspector Geral da Biblioteca, D. Tomaz de Lima Telles da Silva, Marquês de Ponte de Lima. Os documentos citados completaram-se, na prática, pelas "Regras interinas" que adoptou, esclarecendo e plasmando o seu espírito organizativo, rigoroso mas humanizado, no referente ao pessoal da Instituição. Balsemão, cumprindo, embora, a ordem de preparar o *Regimento* e a nova lei, apoia-se, sistemáticamente, na experiência daquelas primeiras décadas

do funcionamento da Biblioteca, utilizando como fontes explícitas essas regras transitórias, ditadas pelo muito saber e exigência do primeiro Bibliotecário-Mór.

De facto, Ribeiro dos Santos terminara, na Real Biblioteca Pública da Corte, o imenso programa de institucionalização formal e adequação pragmática que iniciara na Biblioteca da Universidade de Coimbra, a partir de 1777, quando tivera também a seu cargo abrir ao público —e pôr verdadeiramente em funcionamento— aquela instituição nuclear da Reforma de Estudos. Com marca indelével, o douto Lente e Desembargador gizara a organização da Real Biblioteca Pública, "distribuindo as salas" do edifício de que dispunha, no Terreiro do Paço, pelos múltiplos "saberes" em que se desdobrava o seu espírito humanista, atento às novas emergências de ramos e sub-ramos disciplinares, muito para além das "Faculdades"-base, tecendo a árvore do conhecimento, insaciável e sem fronteiras, que o animava.

Por isso, ainda nos anos 20 deste século, outro insigne Bibliotecário —Raúl Proença— anotando, mais uma vez, a falta de adequação das instalações de S. Francisco, realçava a dificuldade de gerações em adaptá-las às crescentes necessidades de modernização bibliográfica, com o sugestivo apontamento de que os "saberes" ainda se identificavam com as "salas", como se a Biblioteca não tivesse saído do Terreiro do Paço...

Nos seus dois mandatos —interrompidos por uma meteórica passagem de A. Oliveira Marreca— José Feliciano de Castilho, entre 1843 e 47, teve oportunidade de apontar as grandes linhas de acção para tornar operacional a Biblioteca que herdou, *submersa* pela administração forçada do Depósito dos Conventos e os trabalhos conexos, sem quaisquer meios humanos e financeiros específicos.

Homem de projectos e de acção, sem dúvida. Acabava de inventariar, em notável *Relatório*, os problemas que se levantavam ao Arquivo da Torre do Tombo, pelas funções de direcção que lhe eram cometidas e, logo a seguir, no espaço de dois meses, é deslocado para a Biblioteca Nacional, onde o aguardavam idênticas tarefas.

O grande impulso para a organização daquele Depósito ficou-se-lhe a dever, executando, em curtíssimo prazo de tempo, o mínimo indispensável para salvar os quadros ali guardados, em vias de ruína total. Outro tanto aconteceu com os livros depositados e mal organizados. Transitaram para a Biblioteca alguns exemplares raros, que esta não possuia e completaram-se obras incompletas; distribuiram-se pelas demais instituições os livros que pediam, etcétera.

O seu extenso *Relatório*, logo em 1844, com os seus três importantes volumes de *Apêndices* mostram bem não só as dificuldades que se apresentavam, como os passos a dar para resolvê-las: dos pequenos arranjos materiais, até ao plano que promete apresentar, a breve trecho, para instalar a Biblioteca em edifício condigno e amplo (era a Igreja de S. Francisco que se lhe afigurava aproveitável!).

Ensaia a reformulação da catalogação, começando pelos catálogos que pretende tornar mais operacionais e facilmente actualizáveis; sobretudo, empenha saudável e competentemente nas suas tarefas imensas, o pessoal mais qualificado. Desses trabalhos conjuntos saem obras pioneiras na Bibliografia Portuguesa da época —o primeiro *Catálogo de obras do século XV*, pela mão do Conservador Francisco Martins de Andrade; os *Catálogos das obras raras, magistrais ou ricas* e o *Catálogo das Bíblias*. Forma a Sala das Bíblias, onde reune as melhores edições já existentes na Biblioteca, enriquecidas com

as que pode ir apurando do Depósito, "onde todavia chegaram mui poucas das raras ou de conhecido valor, em comparação com as que se sabia possuirem alguns dos Conventos, cujas livrarias vieram para este depósito" –afirma–, com a convicção de que, se isso tivesse sucedido, poderia a Biblioteca possuir uma das melhores colecções da Europa. Apesar de tudo, reune na referida sala cerca de mil edições em 1 496 volumes, uma colecção "preciosa em edições antigas, raras e monumentais".

Outro *Apêndice* do *Relatório* será dedicado às "obras raras, magistrais ou ricas" destacando-se, em secções próprias, a preciosa colecção Bodoniana, tesouro fundacional da Biblioteca, comprado directamente a Francisco Vieira, que coleccionara em Itália a maior parte das edições de G. B. Bodoni, e fora oferecida pelo Principe Regente (1804); e a Colecção Elzeviriana, possívelmente constituida nesta época, reunindo muitas das magníficas edições da dinastia dos impressores Elzevier que, hoje ainda, constitui, no seu conjunto, outra preciosidade da Casa.

A mostra destes fundos bibliográficos, com o projecto de, a curto prazo, começar a publicar os Catálogos gerais da Biblioteca –ideia que, apontada desde A. Ribeiro dos Santos, não veio a concretizar-se– teve, como corolário, outro tipo de divulgação. Tratava-se de abrir Cursos Públicos (e gratuitos) de Numismática, com o duplo fim de dar a conhecer esse sector importante e rico da Biblioteca, e de vir a preparar as pessoas que quisessem dedicar-se a trabalhar em secções afins, de estabelecimentos do género. Assim, foi encarregado das respectivas aulas teóricas e práticas (com base nos fundos da Instituição), o Conservador de Manuscritos e Antiguidades, F. Martins de Andrade. Anos mais tarde, em 1855, veio a ser criada a cadeira de Numismática, com objectivos semelhantes.

Noutro campo ainda, J. F. Castilho empreendeu uma persistente acção que teve resultados imediatos, quantitativamente assinaláveis: o reforço da acção no controlo do Depósito Legal, agenciando os meios necessários para exigi-lo a todos os impressores, com a ajuda das autoridades competentes. O número de obras obtidas quadriplicou num só ano.

Coube ao Director da Biblioteca José Canaes de Figueiredo Castelo Branco, cuja actividade na Casa costuma ser pouco assinalada, escrever uns *Estudos biographicos, ou notícias das pessoas retratadas nos quadros históricos pertencentes à Biblioteca Nacional* (1854) onde mostra ter-se ocupado desse acervo, também ele pesado depósito que continuava, apesar das transferências feitas para a Academia de Belas Artes.

No entanto, a Biblioteca desenvolveu uma vertente de crescimento, particularmente importante e inesperada, dado o período difícil que atravessava, de aumento quantitativo indefinido, pela existência "paralela" do Depósito, ainda sem assimilar: referimo-nos às compras importantes de colecções e bibliotecas particulares.

Tiveram grande relevo as aquisições da colecção de Cipriano Ribeiro Freire e da magnífica livraria de D. Francisco de Melo Manuel (Cabrinha), considerado o maior colecionador da época, que foi adquirida aos seus herdeiros, em 1852, por 25 mil cruzados.

As duas importantes colecções trouxeram à Biblioteca cerca de 15 mil volumes impressos, além de centenas de manuscritos e medalhas. Mas, qualitativamente impressionante, foi a Livraria Cabrinha, cujas colecções de Incunábulos e de livros portugueses do século XVI –para apoiar-nos nos recentes Catálogos impressos desses dois núcleos da

Biblioteca, que registam muitas "marcas de posse" dos exemplares–, conseguem igualar ou ultrapassar o número dos volumes provenientes dos Colégios dos Jesuítas ou dos Conventos extintos (através da geografia do país, contrariando, em boa parte, a ideia de que só teriam recolhido ao Depósito as obras dos Conventos da Extremadura).

De qualquer modo –por mais grosseiras que sejam as estimativas–, desde o "Balanço" de V. Pinto Balsemão (em 1843) até este final de mandato de J. Canaes de Figueiredo Castelo Branco (1857), os fundos impressos da Biblioteca duplicaram largamente, atingindo mais de 147 mil volumes, não incluindo os do depósito (que eram quase outros tantos!). Mas é difícil determinar exactamente, quando e porquê, se deu tal crescimento.

Corresponderá a J. S. Mendes Leal –pela segunda vez na Direcção da Biblioteca– a "honra" de liquidar o Depósito, com a efectiva colaboração dos Conservadores que serviam, rotativamente, de Bibliotecários-Mores Interinos, António da Silva Túlio e Francisco Martins de Andrade.

Assim, o Conselho da Biblioteca nomeia uma comissão, que trabalha de Agosto 1862 a Junho 1864, para finalmente inventariar, catalogar e apreciar tudo quanto *ainda* existia. Consagrados bibliográfos, redactores de inúmeros catálogos de leilão, Francisco Cassassa e Luiz Carlos Rebello Trindade, trabalhando exaustivamente aqueles fundos, apresentam –ao cabo de 18 meses efectivos de trabalho em horas extraordinárias– um eloquente "Relatório" do que fizeram, mas também do estado lamentável em que tinham encontrado tão interminável Depósito, após tantos anos de precários trabalhos. Milhares de livros mal catalogados, em que obras completas do mesmo autor tinham sido transformadas ora em "truncados", ora atribuídas a autores diversos; obras em estado de grande deterioração, volumes sucessivamente aniquilados pela humidade e pela traça; outros constantemente solicitados, por toda a sorte de bibliotecas e instituições.

Todo um património "circulante", finalmente reduzido ao aproveitável, a diferentes níveis, teve os destinos pertinentes. O Depósito veio a saldar-se por um notável *crescimento a prazo* da mesma Biblioteca que, durante 20 anos, o suportara como pesado fardo. E, isto, por duas vias.

Em primeiro lugar, por *virtude própria*, pela quantidade e qualidade dos fundos que forneceu à primeira Biblioteca do país; pelos Tesouros individuais que depurou e pela "memória bibliográfica" da Nação, que em boa parte reconstituiu.

Em segundo lugar, por força dos *lucros gerados* com as vendas, em grandes lotes, em leilões selectivos –de livros espanhóis e, especialmente, latinos– que permitiram pagar toda a gigantesca operação global da catalogação e do leilão. Lucros que, eficazmente, foram em parte investidos na compra de *livros novos*, de que a instituição tanto carecia.

Finalmente, foi possível ainda arrumar a casa, vendendo-se "a peso" os remanescentes "volumes completamente inutilizados pela traça e, pela agoa", além de capas de pergaminho, num total de 25 000, nesta fase (1862-1864).

Assim, dos 134 250 volumes contabilizados, quando a Comissão iniciou os seus trabalhos (incluindo 22 mil volumes de "obras incompletas"), foram distribuídos por diversas entidades mais de 2 mil. O resultado final saldava-se em mais de 77 mil, que ficavam no Depósito, mas devidamente catalogados, por línguas e formatos; obras completas e incompletas; e, ainda, as 19 mil obras latinas incluídas no Catálogo impresso do leilão que teria lugar.

Anunciado internacionalmente, no momento oportuno em que este tipo de obras tinha especial procura –segundo J. S. Mendes Leal afirmara no seu Relatório (1858-9)–, foi o grande lote do *Catálogo* arrematado, em 1865, na quase totalidade, por Rey & Belhate, sociedade de livreiros de origem francesa, com antigas raízes em Portugal e, então, a operar em Paris, com quem a Biblioteca mantinha relações comerciais, havia muito tempo.

O esquema imparável prosseguirá, depois do Leilão: obras vendidas em lotes, mais de 40 mil; a peso, quase 17 mil; distribuidas cerca de 4 mil, trocadas por outras que a Biblioteca não tinha 2 mil.

Pese, embora, as oscilações de critério de inventariação e catalogação registadas ao longo dos anos, podemos, *grosso modo*, dizer que, das 183 mil obras recebidas em 1841, à Biblioteca restavam, em depósito, em 1865, apenas 13 mil!

Difícil avaliar "os ganhos", percepcionar "as perdas", sobretudo quando estas se devem aos habituais factores corrosivos do património. Fique, porém, o saldo quantitativo que as elementares estatísticas foram paulatinamente registando, nos sucessivos mandatos das direcções da Biblioteca.

A mesma equipa de Conservadores, que efectivamente a dirigiram durante o longo mandato de Mendes Leal –ocupado em múltiplas funções oficiais–, corresponderam as tentativas de reorganizações da Casa em 1863 e em 1884.

Pela lei de 1863, alargou-se o horário de funcionamento, reduziu-se o quadro, criou-se o lugar de secretário; manteve-se o conselho literário e administrativo, alternando-se, anualmente, os Conservadores na substituição do Bibliotecário-Mor.

Orgânicamente, dividiu-se a Biblioteca em três repartições: Ciências e Artes, História e Literatura, Manuscritos e Numismática. Por outro lado, preconizava-se uma nova classificação bibliográfica e a incorporação, nas secções citadas, de todas as obras do Depósito que a Biblioteca não tivesse. Lembremos que, uma Portaria de 1861, ordenara a distribuição dos duplicados pelas Bibliotecas do Reino, que deveriam pedi-los, por lista; e permitia à Biblioteca trocar os restantes por outros que não possuísse. Tudo isso foi feito com os resultados finais que citámos.

No entanto, a nova classificação bibliográfica poucas alterações introduziu, criando-se apenas as secções de Belas Artes e Numismática. Mas, a nova Reforma, em 84, repôs a divisão em duas secções e reduziu os quadros do pessoal.

## 6. A viragem dos finais do século XIX. Inventários e Exposições (1880-90)

Será António José Enes, nomeado director por morte de Mendes Leal, em Setembro de 1886, a trazer modificações substanciais à organização da Biblioteca, assistindo-se, sob seu influxo, à criação da Inspecção das Bibliotecas e Arquivos Públicos, logo no ano seguinte. A integração da Biblioteca Nacional nessa rede de serviços trouxe novas perspectivas a um trabalho de fundo, de organização e articulação das diversas instituições; preconizava-se a constituição de um *catálogo colectivo*, segundo regras de catalogação uniformemente preceituadas, obrigava-se a constituição de diversos tipos de catálogos; organizava-se o empréstimo entre as bibliotecas e arquivos, etcétera.

A Inspecção –integrada por um inspector da Biblioteca Nacional e outro da Torre do Tombo– competiria organizar, imprimir e distribuir o *Catálogo Colectivo das Bibliotecas Portuguesas;* instaurava-se a formação técnica dos bibliotecários e arquivistas. Des-

aparecia a designação de Bibliotecário-Mor, passando os Conservadores a servir como Directores, em comissão.

Assim, desta Direcção, que durou apenas um ano, sairá o quadro da nova orgânica Bibliotecas-Arquivos, passando António Enes a Inspector Geral; sendo chamados Rebello Trindade para Inspector das Bibliotecas e Gabriel Pereira para Director da Biblioteca Nacional.

Apesar de algumas variações nas denominações —tendo voltado a existir o cargo de Bibliotecário-Mor e o de Inspector Geral— Gabriel Pereira manter-se-á na Direcção da Biblioteca, entre 1887 e 1902.

Notável na pesquisa histórica, erudito e trabalhador infatigável, "a sua memória era um guia perfeito das riquezas bibliográficas" da Casa, dirá Raúl Proença.

A arrumação da Biblioteca —divisão das Secções em séries de forma-tos e numeração progressiva—, iniciada na época de António Enes, virá a dar os seus resultados, conseguindo iniciar-se a publicação —paulatina, embora— dos *Inventários* gerais das Secções, num esforço conjunto dos mais qualificados e "produtivos" Conservadores da Biblioteca.

Paralelamente, correrão os trabalhos, breves mas eruditos de Gabriel Pereira e outros, dando a conhecer o melhor e mais original dos fundos da Biblioteca: vêem a imprensa os estudos sobre os Alcobacenses, os códigos Iluminados, os retratos e telas, as medalhas.

A perspectiva das Aulas públicas alarga-se, na Numismática, com J. Leite de Vasconcelos, já escritor polifacético de "antigualhas" etnográficas, linguística, numismática...; com o infatigável José António Moniz, transmitindo, nas Aulas de Bibliologia, muito do saber que deixou plasmado nos inúmeros *Catálogos* que a Biblioteca lhe ficou a dever: o de Manuscritos (antigo Fundo Geral); o da colecção Pombalina, recém-adquirida; o índice da Camoneana; a ampliação e remodelação do Catálogo de Reservados; os Inventários de Literatura, História e Geografia.

Por outro lado, a Biblioteca abre caminho, ao encontro com o estudioso e o leitor, na dinâmica das primeiras Exposições Bibliográficas que promove, em torno de figuras da Cultura portuguesa e universal ou de temas marcantes da Historiografia. Assim se desenrolam as Exposições Antoniana (1895) e do Pe. António Vieira; a Cervantina; a Petrarquiana; as de Oceanografia e da Guerra Peninsular; a de Garrett, etcétera.

Desta actividade diversificada vão emergir, ainda, em diferentes instâncias, produtos próprios e lugares de encontro de trabalhos e investigações bibliográficas e biblioteconómicas: o "Boletim das Bibliotecas e Archivos Nacionaes" (que virá a derivar, mais tarde, nos "Anais das Bibliotecas e Arquivos"), orgão da Inspecção e, a nível associativo, o "Boletim da Sociedade de Bibliofilos Barbosa Machado", agregando figuras cimeiras da bibliofilia e bibliografia, ligadas directamente à Biblioteca —como D. José da Silva Pessanha, Martinho da Fonseca, Júlio de Castilho, Xavier da Cunha. Este, presente nessas áreas de saber, impulsionador de Exposições, estudioso atento de livreiros e impressores, escritor polifacético e bibliófilo erudito, teve uma difícil actuação como Director.

O advento da República liquidará —de modo inglório e talvez injusto— o rasto pessimista dos seus minuciosos Relatórios trimestrais, da sua limitada capacidade de agir e dirigir.

## 7. O advento da República e a "crise de identidade" da Biblioteca (1910-17)

O novo director, nomeado logo em 1911, será Faustino da Fonseca que, no seu radica-

lismo republicano exacerbado, veio a aplicar mais do que à letra da nova reforma da Biblioteca.

Transforma a sua reserva humanista, essencialmente erudita, em indiscriminadamente acessível, "popularizando-a" nos seus objectivos educacionais, à maneira de "Universidade Popular", local de certo estudo mas, sobretudo, leitura de lazer –jornais incluidos, de forma abundante–, chegando ao ponto de instalar uma Sala de "leitura infantil" (na antiga Sala da Rainha!) ... A confusão entre Biblioteca Nacional e Biblioteca Pública –mais ainda, Biblioteca Popular– não se estabelecia por ignorância teórica, mas por efectiva mudança de objectivos, instrumentalizando, revolucio-nariamente, uma instituição despeitadamente vista como produto da Monarquia destronada.

Os resultados obtidos no plano da leitura –a multiplicação do número de leitores, logo nos primeiros meses desta gestão– esgrimem-se como a vitória do novo espírito que chegara ao operário, "ao povo", que já não se atemoriza com a vetusta Instituição mas, confiantemente, a frequenta, para ler... sobretudo jornais, folhetos, romances. Cumpria-se, enfim, o programa "educativo" que a lei enunciava e o Director-reformador aplicava, com amplíssimos poderes e particulares interpretações.

Tão coerente como este objectivo, foi o das Exposições biblio-iconográficas, pedagogicamente montadas para sensibilizar e ensinar ao povo o significado das Constituições –começando pela de 1822–, nas vés-peras de novas eleições; ou o de fazer a "história-imediata" do movimento republicano triunfante, exibindo bibliografia e muitas recordações.

De facto, tratava-se de todo um programa internamente coerente, mas desajustado para o Orgao em questão. Daí que, a par dos aplausos da imprensa de feição, surgissem as vozes de alarme de quem via o património cultural a degradar-se, em riscos de perder-se, em aras desse projecto apressado de "alfabetização".

Destaque-se a lucidez e o desassombro de Pedro de Azevedo que, como poucos, dentro da problemática, escalpeliza a lei e a sua aplicação. Não poupa ninguém nas suas críticas: nem os "presumíveis autores" da-quelas teorizações incredíveis, que amalgamaram organismos quase incompatíveis; nem os funcionários médios, autopromovidos a Inspectores; nem as sobreposições de poderes entre as Inspecções e a Direcção.

Passados os fervores iniciais, Faustino da Fonseca, também dedicado a outros negócios políticos, acaba por desinteressar-se bastante da Biblio-teca. E, depois do movimento de Dezembro de 1917, é demitido e destacado para as Bibliotecas Populares e Móveis.

Após esta "crise de identidade" (*1910-17*), a Biblioteca recuperou, tentando desenhar fisionomia própria, redifinir-se.

As reformas da época de Fidelino de Figueiredo –no seu primeiro mandato (1918-19)– visaram conseguir autonomia administrativa para a instituição; aprovar novo regulamento interno; reorganizar as Bibliotecas eruditas e Arquivos do Estado.

Tentou, em resumo, apontar o objectivo essencial de acaultelar a bibliografia portuguesa, em curso de publicação, tal como a reserva histórico-cultural *possível* do País, composta e salvaguardada através das vicissitudes da História nacional.

Mais uma vez, com a queda do Regime –o Sidonismo– a Biblioteca mudou de timoneiro. Mas, no essencial, aquelas propostas, rumo a uma modernidade biblioteconómica mais acertada pelo que se fazia no estrangeiro, seriam ampliadas e levadas a cabo pela Direcção seguinte

Mas, depois da proclamação da República viera (lentamente) *nova herança*, algo desmedida –pelo menos inesperada– para o património da Biblioteca. Em vez de compras esporádicas são as Livrarias de Congregações e Conventuais, refeitas e de novo extintas, que virão desembocar na Biblioteca Nacional, mesmo com interposta passagem pelos carimbos do "Arquivo das Congregações", para onde tinham sido deslocados alguns funcionários da Biblioteca. Trabalharão no serviço da Inspecção de Bibliotecas Eruditas e Arquivos –dirigida por Júlio Dantas– que será a instituição encarregada de verificar *in loco* aqueles repositórios bibliográficos e de dar-lhes cabimento e destino.

Dois grandes espólios virão dos Colégios de Campolide e do Barro, da Companhia de Jesus. Outro será o do Convento de Santo António, de Varatojo (Torres Vedras), da Ordem dos Frades Menores. Daqui virão, além dos livros, estantes, mesas e objectos de valor. Todo este conjunto constituiu um núcleo separado, a *Sala Varatojo*, mantida por Fidelino de Figueiredo, com aquele mobiliário, o retrato de Frei António das Chagas, uma cruz com relicários incrustados, etcétera Com a mudança da Biblioteca para as actuais instalações, perdeu-se o conjunto das estantes onde reluziram, por décadas, os letreiros indicando as "faculdades" dos livros e a grande mesa, que fora também daquela Livraria.

Finalmente, do Mosteiro de S. Vicente de Fora, onde estava instalado o Patriarcado, além de importantes manuscritos e impressos, vieram os quantiosos e valiosos materiais do Arquivo da Câmara Eclesiástica de Lisboa, além de alguns conjuntos da do Porto e da extinta Diocese de Castelo Branco.

Da responsabilidade da mesma Inspecção, serao as aquisições –por compra ou doação– de colecções importantes de livros e manuscritos pertencentes a diversas personalidades da cultura portuguesa, entre os quais se destacam as de Ribeiro Saraiva, diplomata miguelista de grande importância para a história política da primeira metade do século XIX; as de Brito Aranha, Fialho de Almeida, Costa Lobo...

## 8. Modernização e intervenção. Dimensionamento e projecção cultural (1919-27)

Jaime Cortesão, com a eficaz e competente colaboração de Raúl Proença (Conservador há alguns anos), que viria a ser nomeado Chefe de Divisão dos Serviços Técnicos, protagonizariam, entre 1919 e 1927, uma das épocas mais florescentes da Biblioteca Nacional.

Mais do que grandes modificações legislativas, empreenderam uma profunda estruturação dos Serviços, assumindo a modernização técnica como meio prioritário para projectar a instituição como "verdadeiro instrumento de investigações científicas originais, especialmente históricas, bibliográficas, e biblioteconómicas".

Conseguir levar a Biblioteca a assumir a plenitude dessas funções, contribuindo para um progresso cultural aberto aos valores nacionais, sensível ao mundo circundante, não foi tarefa linear.

Uniram-se-lhes os esforços de alguns competentes técnicos da Casa e, também, de muitos intelectuais dos seus mundos de intervenção social e cultural. Toda uma plêiade que estravasou, para o *plural*, o chamado "Grupo da Biblioteca" (António Sérgio), que David Ferreira veio a designar, certeiramente, por *Grupos* da Biblioteca, fazendo emergir uma constelação de iniciativas e realizações.

Ao nível da organização dos serviços, brotarão –directamente de Raúl Proença– directivas e, depois, as *Regras de Cataloga-*

*ção,* autêntico marco na Biblioteconomia nacional, perspectivando os trabalhos futuros de colabora-ção normativa com as demais Bibliotecas, confrontando-as com idênticas abordagens lá de fora, de que miudamente se informou.

Parece suficiente apontar, entre as grandes realizações bibliográficas e culturais, o esforço de inventariação de núcleos fundamentais, como o dos Códices de Alcobaça ou a secção Ultramarina, para além dos estudos, ao longo dos anos, pontualmente publicados nos "Anais das Bibliotecas e Arquivos" pelos conservadores e bibliotecários responsáveis pelos principais sectores.

Uma curta série de "Publicações da Biblioteca Nacional" deu corpo às suas contribuições Biblioteconómicas mais inovadoras. Tratava-se de uma colecção, que lhes foi muito cara, na linha da formação biblioteconómica que preconizavam para todos os colegas. Dessa "Biblioteca do Bibliotecário e Arquivista" fez parte a *Bibliografia das Bibliografias Portuguesas* de António J. Anselmo, utilíssima resenha das fontes duma Bibliografia geral Portuguesa, que fez o balanço do que existia e abriu caminho para trabalhos futuros. A coroar todos estes trabalhos, criteriosos e eruditos de António J. Anselmo e Raúl Proença, surge a obrigatória e indispensável *Bibliografia das obras impressas em Portugal no século XVI.* Produto acabado do profundo conhecimento dos fundos da Biblioteca Nacional e de outras muitas, e da preocupação por divulgá-los da melhor forma, com os estudos pertinentes integradores, que permitiram a elaboração de instrumento de referência tão indispensável para a Investigação.

Noutra linha complementar, apresentam-se as edições *fac-similadas* e diplomáticas —como a de *Os Lusíadas* (edição de 1572), o *Marco Polo,* as *Obras de Gil Vicente*— e as publicações anotadas de documentos importantes para a História e a Cultura albergados na Instituição.

No entanto, são bem sabidas as resistências interiores, na Biblioteca, a seguir o ritmo de produtividade e competência exigidas pela Divisão de Serviços Técnicos!

Da responsabilidade editorial de Raúl Proença sairão ainda os volumes inaugurais do *Guia de Portugal,* publicação que congregou muitos dos intelectuais mais intervenientes dos Grupos, que —não só pela impres-são nas Oficinas Tipográficas da BN, que foi outro dos sonhos realizados desta Direcção— deve ligar-se à Biblioteca Nacional, como instituição cultural, radicada no seu tempo e no seu meio, profundamente preocupada com o País mais real.

Ocioso seria, nesta oportunidade, tentar esboçar as trajectórias intelectuais globais de Jaime Cortesão e de Raúl Proença. Têm tido historiadores e ensaístas atentos que, em notável trabalho de aprofundamento do seu influxo, têm projectado as suas figuras e acção político-cultural para o plano que lhes é devido. Muitas dessas iniciativas promoveu-as a Biblioteca Nacional, quer com a Exposição comemorativa de há poucos anos, quer com a publicação de inéditos *de* e *sobre* cada um deles —no caso de Raúl Proença, tratou-se de material do seu Espólio, hoje pertença da Instituição.

A modo de balanço da sua actividade na Biblioteca, convém referir ainda os esforços desenvolvidos na dinamização do Depósito Legal e das Trocas Internacionais, a par da crescente *consciência do déficit* bibliográfico do país, falho de meios para dotar a Biblioteca da capacidade de actualizar os seus fundos e espelhar, mesmo remotamente, o desenvolvimento científico, técnico, literário ou filosófico, nas primeiras décadas deste século.

Apenas uma cuidadosa atenção ao mercado livreiro de ocasião conseguiu trazer à

Biblioteca alguns fundos patrimoniais importantes, como algum cimélio da tipografia portuguesa de que não havia notícia.

Mas, a compra mais excepcional teve lugar em Itália, onde expressamente se deslocou J. Cortesão –por informação de Carolina Michaelis– para adquirir o *Cancioneiro Colocci-Brancuti*, hoje conhecido como *Cancioneiro da Biblioteca Nacional*, e um dos seus Tesouros mais notáveis.

## 9. O "trauma" dos anos 30-50

Páginas menos brilhantes aguardavam as décadas seguintes. Fidelino de Figueiredo voltará à Direcção, por poucos meses, sucedendo-lhe no cargo o Coronel Augusto Botelho da Costa Veiga.

Produzem-se remodelações nos serviços técnicos e na tutela da Biblioteca que, durante algum tempo, dependerá da Direcção Geral do Ensino Superior. Em 1931, novo Decreto-Lei reorganizará Bibliotecas e Arquivos, de modo perdurável: até 1980 a legislação não será adequada às realidades do seu crescimento, amplitude de funções, papel cultural, etcétera.

Costa Veiga faz a publicação, já preparada anteriormente, do *Inventário dos Códices Alcobacenses*, assim como levará a cabo outras iniciativas ligadas à inventariação de fundos, tais como: o *Index das Notas dos Tabeliães de Lisboa (1589-1747)*; as *Habilitações "de Genere"* da Câmara Eclesiástica de Lisboa, que não teve seguimento, numa perspectiva pouco articulada de fazer uma colecção de "Subsídios para a investigação histórica em Portugal". Algumas bibliografias, como a notável *Bibliografia Vicentina*, devida a Luísa Maria de Castro e Azevedo, e os catálogos das exposições realizadas –a Virgiliana, a da Restauração, a Horaciana, a Olisi-ponense–, constituem os marcos mais importantes da produção editorial.

Nos "Anais das Bibliotecas e Arquivos" (inteiramente a cargo da Inspecção) são publicados alguns dos Relatórios do Director e, ainda, nova tentativa de inventariar os Incunábulos.

De maior fôlego foi a publicação do "Boletim de Bibliografia Portuguesa", que se veio a fazer regularmente, a partir de 1935, consagrando-se como útil repositório das publicações feitas no país e entradas na Biblioteca através do Depósito Legal. Nos anos 60, adopta a arrumação pela CDU, continuando a ser indispensável instrumento de referência para as instituições afins e os investigadores.

O episódio mais tristemente marcante desta época, que repercutiu negativamente na Instituição, por efeitos directos e indirectos, foi o dos roubos perpetrados, talvez ao longo de anos, em alguns dos tesouros mais importantes da Biblioteca, nas colecções de Iluminados e dos Alcobacenses. Perdas irreparáveis de iluminuras em pergaminhos seculares, acrescentadas a outros desaparecimentos, nunca esclarecidos, na área da Numismática, traumatizaram profundamente as pessoas e a instituição. Foi o retorno, justificável mas "imperdoável" ao conceito de Biblioteca-reserva, no sentido mais estrito; a "biblioteca-cofre" que, avaramente contém, mas não exibe, difícilmente estuda ou deixa estudar. Foi um instalar de regras e precauções contabilísticas do património, inventariais e anquilosantes: uma espécie de reverso absoluto da Biblioteca popular de bairro, de Faustino da Fonseca.

O aumento positivo do acervo deu-se, certamente, pela via da oportuna aquisição de bibliografia portuguesa, então abundante e acessível no mercado livreiro de alfarrabistas e promotores de leilões, a boa distância da "euforia bibliófila" dos finais do século XIX.

Tecnicamente, a Biblioteca modernizou-se em duas vertentes funda-mentais. Em pri-

meiro lugar, a adopção —embora tardia— do sistema classificativo conhecido por CDU (Classificação Decimal Universal). E, pelo lado da Direcção —personificada por M. Santos Estevens—, a preocupação de modernização concentrava-se nos estudos para corporizar a "promessa fundacional", nunca cumprida, de dotar a Biblioteca de instalações próprias, adequada e funcionalmente estudadas.

## 10. Os últimos 20 anos

A distância de mais de um século e meio, arquivaram-se definitiva- mente no passado, todos os múltiplos planos e projectos para instalar condignamente a Biblioteca. Desde os sonhos de A. Ribeiro dos Santos de construir um edifício "à maneira da Biblioteca de S. Marcos de Veneza", às necessidades imperiosas de alargar ou melhorar os existentes: fosse o Convento de S. Francisco, há muito esgotado nas suas "eminentemente impróprias condições" (R. Proença), passando pela hipótese de J. Feliciano de Castilho de transformar a Igreja de S. Francisco na grande Sala da Biblioteca; ou ainda os esboços para a sua instalação em S. Bento, para só indicar algumas das hipóteses.

Os estudos definitivos —em grande parte devidos a Santos Estevens— arrancaram, *finalmente*, na década de cinquenta, com a vantagem do conhecimento das grandes Bibliotecas Nacionais do estrangeiro e dos seus estrangulamentos, aplicando-se tais saberes à solução minuciosa, dos "circuitos" internos do livro, dos leitores, dos funcionarios, do depósito legal; dos espaços de apoio à consulta, aos lugares de estudo e distensao; às zonas para as actividades de animação cultural.

Atendia-se, sobremaneira, às necessidades presentes e às do futuro crescimento, prevendo bem os sentidos em que seria possível via a estender a emblemática torre dos depósitos, ou a Sala de leitura geral.

O Arquitecto Pardal Monteiro projectou esse grande e sólido edifício-depois de decidida a sua implantação quase na Cidade Universitária-, com a magnitude das maiores obras do Estado Novo.

Exactamente 174 anos depois de D. Maria I prometer instalar a Real Biblioteca Publica, "em edifício próprio no lugar que já lhe tinha destinado", é inaugurada a sede definitiva, em Abril de 1969.

A estruturação interna da Biblioteca Nacional manteve-se a mesma, acentuando-se mais —após o 25 de Abril de 1974— a necessidade de levar a cabo profundas modificações, que adequassem a Instituição ao seu tempo e às novas realidades.

Em 1978, é nomeada a primeira Comissão de Gestão e de Reestru-turação, que prepara um projecto de nova lei para a Biblioteca. No entanto, acaba por vir a ser promulgada uma outra, em Agosto de 80 —a Lei orgânica vigente até há pouco—, sendo então nomeado Director João Palma-Ferreira, que já presidira à segunda Comissão de Gestão.

A "arquitectura" desta lei projecta a Biblioteca Nacional para atender às multifacéticas funções de uma grande instituição de Cultura do seu género, no mundo de hoje, consignando-lhe as necessárias autonomias administrativa e financeira, técnica e científica.

A proximidade da última década, não impede que se assinalem algumas linhas de força das realizações e das modificações operadas, como não pode ocultar as dificuldades estruturais, que não foram ultrapassadas.

O recente arranque da informatização e a instalação da PORBASE —Base Nacional de Dados da Produção Bibliográfica Portuguesa— permitiram o rápido acesso a essa informação, dentro e fora da Biblioteca,

uma vez que nela intervêm muitas Bibliotecas cooperantes, espalhadas por todo o país. Projecto arrojado de inovação tecnológica, fruto de enorme esforço conjunto, veio a colocá-la ao nível do que têm feito as Bibliotecas Nacionais estrangeiras suas congéncres.

Mas, são bem recentes e, infelizmente únicos, os Catálogos como o dos *Incunábulos* ou da *Tipografia Portuguesa do século XVI*, instrumentos de referência fundamentais, "ferramenta" e produto de investigação biblio-gráfica apurada. Outros trabalhos de sondagem na tipografia nacional e estrangeira, que estão em curso —por zonas geográficas— já revelaram raridades nunca descritas, e insuspeitadas dimensões de certos núcleos. Constituem outras áreas de trabalhos a levar a cabo, para construir esses pilares do próprio conhecimento interno, que são os *Catálogos*, indispensá-veis numa instituição com as responsabilidades e o papel de uma Biblioteca Nacional.

Noutro campo, estreitamente relacionado —o do restauro e da preser- vação das espécies— muito se começou a fazer, mas imenso é o que há a fazer, para prevenir e atacar a destruição silenciosa do Património. Problema estrutural que A. Ribeiro dos Santos, quando —há quase dois séculos—, tomou conta da entao Real Biblioteca Publica, logo apontou como de *urgente* solução; problema que o tempo foi solucionando, das piores maneiras, quando mais não houve a fazer que vender a peso "papel impresso"; mas problema que, hoje, é *quase solúvel*, se houver os meios técnicos e humanos necessários. Desafio deste passado mais recente, que se manterá no futuro, porém, com a consciência mais aguda do que representa conservar e transmitir integramente um Património Cultural rico, extenso, mas extremamente frágil.

Reatando uma tradição algo perdida, a Biblioteca acolheu Doações de colecções particulares que, sem constituirem fundos à parte, deram origem a Catálogos próprios, que perpetuam os actos respectivos e permitem reconstruir a memória coleccionista dos seus patrocinadores.

De modo conexo, incentivaram-se os depósitos e compras de Espólios de figuras cimeiras da nossa cultura, nomeadamente no campo da Literatura, iniciando-se a formação do "Arquivo de Literatura Portuguesa Contemporânea". Entre os múltiplos Espólios que compõem esse fundo contam-se, por exemplo, os de Eça de Queiroz, Fernando Pessoa, Vitorino Nemésio, etcétera e parte da correspondênica de Palma-Ferreira que, como Director da Biblioteca, foi o seu principal impulsionador; o de Raúl Proença e o de Jaime Cortesão —dos últimos a dar entrada, recentemente.

Os trabalhos de inventariação sistemática têm dado origem à publicação dos Indices respectivos e à edição de inéditos desses autores.

Pode dizer-se que o crescimento da Biblioteca, nos seus quase dois séculos de existência, seguiu muitas das linhas fundacionais preconizadas por A. Ribeiro dos Santos.

Apoiou-se, basilarmente, no crescimento actualizado por via do Depósito Legal, cuja primeira lei, de Setembro de 1805, tornou extensível a todas as tipografias a obrigatoriedade do depósito já prescrito anteriormente (1798), à Imprensa Régia. O seu cumprimento nem sempre foi fácil de controlar, no entanto, é nele que se fundamenta o conhecimento actual e vindouro da Bibliografia Portuguesa.

Quanto à grande batalha travada pelo primeiro Bibliotecário-Mor, para conseguir verbas ("rendas") próprias para as aquisições correntes, pode dizer-se que a ganhou com a publicação do Decreto de 30 de Dezembro de 1801, que atribuiu a quantia anual de 1 600000 reis para "compra e subscripção de obras periodicas e outros livros".

Das "justas aplicações" desse fundo sao prova, quer o tesouro que é a *Bíblia* de Gutemberg, comprada em 1802 aos livreiros Borel, quer as múltiplas obras com que foi actualizando os fundos. De tudo isto deu pormenorizadas contas aos Inspectores Gerais, em Catálogos Metódicos devidamente elaborados.

Trata-se, porém, de batalha periodicamente reacendida. A adequação de medidas desse género, continua a ser problema de hoje, pois a falta –ou a extrema exiguidade– de verbas para aquisições impossibilita o traçado de qualquer *política* coerente para as mesmas. Por essa razão, o que entra na Biblioteca de publicações estrangeiras faz-se, quase exclusivamente, através dos mecanismos de oferta e permuta com instituições similares.

E, pode dizer-se, que têm sido as *compras de ocasião,* em leilões nacionais e internacionais, as mais beneficamente satisfeitas, mercê do recurso ao Mecenato Cultural, desde há poucos anos instituído. De facto, por essa via, foi possível trazer à Biblioteca Nacional alguns dos maiores tesouros nacionais, quer manuscritos quer impressos. Sirvam, como exemplos paradigmáticos, a compra do único exemplar conhecido do primeiro incunábulo português, o *Tratado de Confissom* –descoberto e pouco tempo depois estudado (1967)– adquirido em 1987; ou o da recente aquisição (1990) dos originais de *Mensagem* e "O guardador de rebanhos" de Fernando Pessoa.

## II. Política da Biblioteca Nacional

**Inês Lopes**

### 1. Inserção no Sistema Nacional de Bibliotecas

De acordo com o seu estatuto legal, a Biblioteca Nacional (BN) é, por definição, a biblioteca normativa e de investigação a quem cumpre, em Portugal, o desempenho das funções que internacionalmente se reconhecem próprias de uma Agência Bibliográfica Nacional.

Destacam-se assim, em primeiro plano, as suas funções no tratamento, divulgação e conservação do património documental produzido em Portugal, em língua portuguesa, referente a Portugal ou de interesse para a cultura nacional. Noutro plano, e enquanto biblioteca geral de investigação, tem uma política de aquisições que pretende corresponder essencialmente às necessidades actuais de investigação na área das ciências humanas.

Com aquela atribuição primordial que remonta, podemos dizê-lo, à época da sua fundação –a partir das primeiras determinações régias no sentido de garantir à Biblioteca a recepção de toda a produção tipográfica nacional– está a BN incumbida, especificamente, de assegurar o serviço nacional de Depósito Legal e a difusão da bibliografia nacional corrente.

Apesar da importância fundamental destas suas já históricas funções –entre as quais merece também referência o centenário Serviço Português de Trocas Internacionais– não é apenas pelo desempenho das mesmas, a par do funcionamento da própria biblioteca como tal, que hoje se distingue a orientação recente e actual das actividades da BN.

O processo de modernização da BN iniciado em 1985, com o lançamento do projecto de informatização, começou por reflectir as inadiáveis necessidades da maior biblioteca do país em termos de racionalização, de rapidez e de rigor nos procedimentos técnicos de molde a melhor corresponder às cada vez mais complexas exigências do mundo cultural, científico e tecnológico actual, de que não pode viver alheada por força das suas atribuições.

Desde logo esse processo de modernização extravazou a própria BN, acordando-a

para outras funções que, explícita ou implicitamente, a Lei já lhe conferia, mas cuja plena assunção e efeitos vinham sucessivamente sendo dificultados pela carência de meios financeiros, técnicos e humanos.

Continuando embora a enfrentar dificuldades dessa ordem na prossecução dos projectos iniciados, foi possível à Biblioteca Nacional –sobretudo por via da modernização conseguida com a introdução das novas tecnologias, em que foi apoiada financeiramente por outros organismos públicos e privados– aprofundar e diversificar as suas linhas de actuação, a nível nacional e internacional.

Entre essas linhas de actuação distinguem-se, pela importância de que se revestem na revitalização do contexto biblioteconómico português: a melhoria do controlo bibliográfico nacional e das condições de acesso à informação bibliográfica; o apoio à implementação das novas tecnologias nas bibliotecas portuguesas; o fomento da normalização e o desenvolvimento e aplicação de novas técnicas biblioteconómicas; a actualização da formação profissional, interna e externa à BN; a promoção de acções visando a optimização dos recursos materiais e humanos das bibliotecas e, sobretudo, a rentabilização dos recursos bibliográficos existentes no país.

No que respeita ao controlo bibliográfico nacional há a destacar, para além das responsabilidades pelo Depósito Legal e pela produção da bibliografia nacional corrente, as recentes funções da BN como Centro Nacional ISSN (International Standard Serial Number) a quem cabe, desde 1987, o registo e atribuição do número internacional normalizado às publicações em série produzidas em Portugal, e ainda como responsável pelo Serviço Nacional de Catalogação na Publicação (Cataloging in Publication), lançado em 1990.

Tão importante como o controlo bibliográfico, a rápida disponibilização da bibliografia nacional e o alargamento do seu acesso foram objectivos que presidiram à automatização dos serviços de tratamento documental da BN que, desde 1989, garantem a actualização diária dum catálogo automatizado, acessível em linha, localmente e do exterior.

Assumindo mais plenamente a sua responsabilidade na elaboração e manutenção do catálogo colectivo das bibliotecas portuguesas– tarefa que as novas tecnologias tornam mais fácil e consequcnte– desde o início a BN incluiu no seu programa de automatização a criação das condições técnicas e logísticas necessárias à compatibilidade, à portabilidade e ao armazenamento e pesquisa de grande volume de informação bibliográfica, de proveniência e tipologia diversas, num projecto cooperativo aberto a todo o país e a todo o tipo de bibliotecas.

Entre essas condições destaca-se o papel da BN como Centro Distribuidor Nacional do software Mini-micro CDS/ISIS (UNESCO) desde 1987, com base no qual preparou uma aplicação especificamente vocacionada para a catalogação automatizada segundo o formato UNIMARC, hoje distribuída a mais de 500 bibliotecas portuguesas, aptas por isso a trabalhar em cooperação e a trocar informação bibliográfica.

A par da distribuição do software, a BN tem vindo a garantir também a essas bibliotecas a inerente formação e o necessário apoio técnico na sua implementação, apoio esse que acaba, naturalmente, por abarcar também a consultoria sobre práticas biblioteconómicas que, deste modo, tendem a aperfeiçoar-se e a tornar- se mais consistentes e compatíveis.

Tendo adquirido em 1987 um sistema informático de grande porte, também parametrizado em UNIMARC em consonância com a aplicação do mini-micro CDS/ISIS e capaz, por isso, de receber a contribuição

das bibliotecas que desejem cooperar, a BN concretizou as condições que lhe permitiram avançar da simples automatização dos seus catálogos para a constituição do catálogo colectivo em linha das bibliotecas portuguesas que é, afinal, a Base Nacional de Dados Bibliográficos-PORBASE.

Inaugurada ao público em 1988, e inicialmente constituída a partir dos fundos bibliográficos da Biblioteca Nacional, a PORBASE conta actualmente com a colaboração regular de 90 bibliotecas portuguesas, de todos os tipos, e contém hoje mais de 500.000 registos bibliográficos dos quais 59% correspondem a bibliografia portuguesa (cobrindo já quase todo o período de 1935 até à actualidade). Do total da Base de Dados, a contribuição das bibliotecas cooperantes corresponde a cerca de 23% dos registos respeitando estes, sobretudo, a bibliografia estrangeira.

O acesso à PORBASE é, neste momento, livre e gratuito, para instituições ou pessoas individuais, a partir de qualquer ponto do país ou do estrangeiro, através da rede TELEPAC, por X25 ou por linha telefónica.

A PORBASE está alojada num equipamento central de grande porte –CEAC 9000– com as seguintes características: 4 processadores 16 Mbytes de memória central; 21 unidades de disco (9.7 Gbytes), 2 unidades de banda, 1600/6250 bpl; 1 impressora de 600 lpm; 4 UPS.

Para as comunicações dispoe de 7 concentradores remotos (X.25) e de 20 canais lógicos (função PAD).

O suporte lógico, compreende:

Sistema operativo CEAC; Catálogo Público em Linha; Processamento Bibliográfico em Linha; Gestão de Aquisições e Publicações em Série; Ficheiro de Autoridade; Correio Electrónico (interno ao sistema).

O equipamento periférico, constituído por microcomputadores e impressoras, ultrapassa já a centena de postos de trabalho ou pesquisa, em ligação permanente.

Para além dos terminais localizados na BN, existem 16 outras instituições, situadas em diversos pontos do País, que dispõem de terminais em ligação permanente com o sistema CEAC, para efeitos de pesquisa e carregamento de dados.

As restantes bibliotecas que participam no Catálogo Colectivo contribuem enviando, em disquete, cópia dos registos bibliográficos criados nas suas bases de dados locais, usando a parametrização PORBASE do software CDS/ISIS distribuída pela Biblioteca Nacional.

A par da automatização da catalogação corrente, a BN implementou igualmente um Programa de Conversão Retrospectiva, visando a total informatização dos seus catálogos. Também nesta matéria a BN tem fomentado a racionalização do trabalho pela cooperação entre as bibliotecas portuguesas, para além de apoiar a execução de programas de conversão retrospectiva de outras instituições, a pedido.

O lançamento e desenvolvimento de todos estes projectos reveste importância especial noutros aspectos, como o da normalização biblioteconómica, vertente de actuação também decisivamente assumida pela BN que é, desde 1990, o Organismo de Normalização Sectorial para a documentação e a informação, albergando a respectiva Comissão Técnica cujo âmbito é, para Portugal, idêntico ao da internacional TC46 da ISO.

Para além desta atribuição legal, tem a BN vindo a produzir e a disponibilizar, por iniciativa própria, toda uma série de instrumentos normativos necessários a uma prática biblioteconómica actualizada, por um lado, e indispensáveis no âmbito da automatização das bibliotecas portuguesas, em termos compatíveis, por outro. De facto, é

hoje significativo o peso da vertente biblioteconómica na produção editorial da BN, que de 1986 até ao presente conta já com cerca de 20 publicações técnicas. Do mesmo modo tem a BN vindo a preparar e distribuir actualizações da aplicação PORBASE e a desenvolver novas aplicações, baseadas no mesmo software, para outras funções biblioteconómicas como a circulação e empréstimo, o controlo de publicações periódicas, a gestão de tesauros, etcétera.

Esse novo fomento de normalização não se tem limitado apenas à adopção de normas internacionais já existentes ou de soluções já experimentadas mas passa também, nalguns casos, pelo estudo e desenvolvimento de novas técnicas biblioteconómicas, ou mesmo, de inovações tecnológicas, assim contribuindo gradualmente para a renovação do conteúdo funcional tradicional dos profissionais de biblioteca portugueses e para a sua inserção no contexto internacional.

Neste aspecto, tem a BN privilegiado a cooperação com outros países, quer promovendo a realização de estágios e visitas de estudo no estrangeiro, quer apoiando a participação activa dos seus técnicos nas organizações internacionais como a IFLA, a LIBER ou a EFLC, quer ainda integrando projectos europeus, nomeadamente os apoiados pela CEE, como sejam o Projecto Piloto CD-ROM, para as bibliografias nacionais, e o projecto EROMM, para a criação dum Registo Europeu de Microformas.

A formação profissional é outra das áreas mais relevantes da actividade da BN no contexto do actual sistema nacional de bibliotecas pelo investimento e mobilização que encerra e que decorre, essencialmente, do lançamento e desenvolvimento do Projecto PORBASE. Incidindo basicamente sobre questões técnicas relacionadas com a automatização, a formação tem abrangido profissionais de vários níveis e de todo o país, tornando-se uma actividade corrente na BN. De 1987 até ao presente a actividade de formação na BN ultrapassa já 1800 de formandos e averba a realização de mais de 100 acções.

Assentando na informação já disponível na PORBASE e nas novas tecnologias de comunicação ao dispor —correio electrónico, telefax, etcétera— pôde a BN relançar o Serviço de Empréstimo Interbibliotecas, em funcionamento desde 1990 e que conta já com a colaboração activa de boa parte das bibliotecas cooperantes na PORBASE.

Da mesma forma que estimula a participação na PORBASE e no empréstimo interbibliotecas, a BN promove também acções das quais as bibliotecas cooperantes possam tirar outras vantagens imediatas em termos de racionalização do trabalho ou de rentabilização de recursos materiais. Exemplo dessas acções é o Projecto de Catalogação Partilhada de Analíticos das Publicações em Série Portuguesas, no qual se evitam duplicações de trabalho pela divisão de responsabilidades entre as bibliotecas cooperantes. Por outro lado, a BN desenvolveu também as condições e os meios informáticos (programa LibBASE) para a extracção de registos bibliográficos da PORBASE para bases de dados locais, solucionando assim uma das principais dificuldades que a opção pela ligação em linha ao sistema CEAC apresenta. Simultaneamente disponibiliza também bases de dados por perfil, bem como os registos referentes à bibliografia nacional corrente, em suporte magnético, que deixam, assim, de ter que ser processados em cada instituição.

A par da dinamização do empréstimo e da racionalização do trabalho a BN procura também continuar a fazer evoluir a PORBASE no sentido de a transformar na grande biblioteca de referência do País, com base na

qual venha a ser possível às instituições estabelecer políticas coordenadas de aquisições.

Do ponto de vista da sua utilização como biblioteca de referência a PORBASE poderá, no futuro, vir a diversificar a sua audiência e a facilitar o seu acesso, através da disponibilização da sua informação noutros suportes, como sejam o VIDEOTEX e o CD-ROM.

Indissociável do próprio funcionamento actual da Biblioteca e dos serviços ao utilizador nela prestados localmente, a PORBASE –de que a Biblioteca Nacional, para além de promotora é também a entidade oficialmente designada como gestora– é hoje um instrumento inestimável para a pressecução das acções que em prol do desenvolvimento cultural e científico do País, dela esperam.

## 2. Secções e funções actuais

A estrutura geral da BN apresenta, para além do sector administrativo, três vertentes organizacionais: a coordenação biblioteconómica, a investigação e actividades culturais e a PORBASE.

A Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica engloba todos os serviços que asseguram, desde as aquisições até aos serviços de referência e leitura, as actividades de tratamento técnico, armazenamento e disponibilização das colecções bibliográficas que integram o património da BN: Fundo Geral, Colecções Especiais (Periódicos, Cartografia, Iconografia, Música) e Reservados (Manuscritos e Impressos).

Em todos estes serviços são observadas as mesmas regras biblioteconómicas de base: descrição bibliográfica segundo as Regras Portuguesas de Catalogação (RPC, 1984), que implementam o padrão internacional ISBD, e o formato UNIMARC. Para efeitos de recuperação por assuntos é utilizado o sistema de Classificação Decimal Universal (CDU) e o SIPORBASE –Sistema de Indexação em Português–, concebido pela Biblioteca Nacional e aplicado desde 1989.

É de referir ainda, que os sectores de colecções especiais e o de Reservados dispõem de serviços de referência e leitura próprios, bem como depósitos separados para armazenamento dos respectivos fundos, todos eles disponibilizando ao utilizador, tal como o sector de leitura geral, o acesso a facilidades de reprografia.

A Area de Referência Geral, para além da orientação dos leitores e da gestão do catálogo geral, assegura também o Serviço de Empréstimo Interbibliotecas e dispõe ainda de um núcleo de CD-ROM, onde podem ser pesquisadas algumas bases de dados disponíveis nesse suporte, tais como a LISA, o ERIC, a SOCIOFILE e algumas bibliografias nacionais.

O sector de Investigação e Actividades Culturais tem a seu cargo o tratamento, conservação e difusão do Arquivo de Literatura Portuguesa Contemporânea (Espólios); a investigação bibliográfica e de fontes solicitada do exterior ou necessária à concretização das iniciativas da BN em matéria editorial ou de exposições, bem como a execução destas e ainda a coordenação das relações públicas.

Ao sector da PORBASE cabem as actividades de normalização e cooperação inerentes à gestão e desenvolvimento da Base Nacional de Dados Bibliográficos, incluindo formação, o Centro Distribuidor nacional do Minimicro CDS/ISIS e a conversão retrospectiva.

Outras áreas técnicas especiais existem que dependem directamente da Direcção, quer porque não se enquadram, dada a sua especificidade, na estrutura geral –como é o caso da Area de deficientes Visuais, que gere a colecção de publicações em braille e sonoras e o respectivo serviço de empréstimo– quer porque o seu âmbito de actuação tem implicações na generalidade de outros serviços –como acontece com a Preservação

e Conservação, Encadernação, Restauro, Laboratório fotográfico, Microformas (arquivo e leitura) a Comissão de Normalização e a Divisão de Informática.

Para além das funções técnicas próprias de qualquer biblioteca, algumas das funções de nível nacional de que a BN está incumbida funcionam inseridas nos serviços internos com os quais têm mais próxima relação de trabalho. Assim, a Area de Aquisições, integra o serviço nacional de Depósito Legal e o Serviço Português de Trocas Internacionais, a Area de catalogação executa o Serviço CIP (Catalogação na Publicação) e o Centro Nacional ISDS funciona sob a mesma coordenação superior que a Area de Periódicos.

## III. Relação da Biblioteca Nacional com a vida social e cultural do País

**António Braz de Oliveira**

A natureza e atribuições da Biblioteca Nacional conferem-lhe, por si só, um lugar de primeiro plano entre as mais prestigiadas instituições nacionais ao serviço da Cultura. A par do estatuto, a sua dimensão e a riqueza das suas colecções elevam-na, enquanto património, ao nível dos maiores valores nacionais. Como instrumento ao serviço da investigação constitui o repertório mais completo de fontes para a história da cultura portuguesa de todos os tempos, por ser a maior biblioteca de conservação do património documental português.

Destinada, no acto da sua fundação, a servir a Biblioteca Nacional acabou por evoluir, tal como muitas congéneres estrangeiras –bibliotecas gerais e de investigação– para uma biblioteca de cariz essencialmente humanístico.

Circunstâncias históricas e contexto socio-cultural –que têm que ver com a origem dos seus fundos iniciais, com a natureza da produção editorial portuguesa que a BN colectou ao longo dos seus quase duzentos anos de História, e ainda com a orientação das suas disponibilidades orçamentais para aquisição de colecções ou items raros que a ela mais do que a qualquer outra instituição nacional, compete preservar-tornaram-na uma biblioteca erudita, cujos fundos há muito deixaram de responder (se é que alguma vez responderam...) às necessidades de investigação nas áreas de ciência e tecnologia.

Por essa razão, hoje, como no passado, a Biblioteca é procurada essencialmente por uma população de estudiosos das áreas de letras e ciências sociais, na sua grande maioria investigadores, professores, alunos universitários e outros "curiosos". Face às características das suas colecções e no sentido de diversificar a sua população de utilizadores, a BN tem procurado também criar as condições que proporcionem a prestação de um bom serviço de referência e as facilidades de acesso à informação bibliográfica, de qualquer natureza, disponível no País ou fora dele, instalando novos serviços como a pesquisa local de bases de dados externas em CD-ROM e o Serviço Empréstimo Interbibliotecas recentemente activado.

O próprio processo de informatização, conferindo uma dinâmica nova à Instituição e à relação com outras unidades documentais do País e do estrangeiro, tem vindo a favorecer o intercâmbio não só de profissionais mas também, por via destes, das respectivas comunidades de utilizadores.

Por essa nova dinâmica, pela desburocratização introduzida nos últimos anos e também porque a Biblioteca, apesar de erudita e de conservação continua a franquear o acesso das suas colecções à população em geral, maior de 18 anos, a sua utilização tem vindo a aumentar consideravelmente, regis-

tando-se actualmente uma média mensal de 5 000 leitores.

Mas, para além de importante centro de investigação, não só nos domínios tradicionais da pesquisa bibliográfica e biblioteconómica como nos dos estudos históricos e literários, a Biblioteca Nacional tem desempenhado um papel de relevo como espaço de difusão e animação culturais.

Em diversas fases do seu desenvolvimento, encontramo-la, assim, como *forum* de convívio e debate entre estudiosos e intelectuais ou, mesmo, como ponto de partida de movimentos de ideias e projectos de intervenção cívica. Em memória de alguns desses momentos, dos mais nobres da sua história, ficou um generoso de acções culturais e de edições, ultrapassando estas as cinco centenas de títulos.

Tendo sido uma das primeiras bibliotecas europeias a publicar o Catálogo da sua colecção de incunábulos (1844), nem sempre encontrou por parte dos Governos e do público a melhor compreensão para desenvolver a sua missão de agente difusor do património bibliográfico que conserva. As suas realizações no domínio da divulgação de textos clássicos de literatura e história portuguesas foram devidas, quase sempre, ao esforço e dedicação dos homens de letras que a dirigiram, ou de alguns funcionários que lhe dedicaram a maior e melhor parcela da sua inteligência e do seu saber.

Nesse campo, os projectos mais consequentes situam-se já no decurso do presente século, nomeadamente entre os anos de 1920-1927 e depois de 1980, tendo a BN alcançado o primeiro plano entre as bibliotecas portuguesas que procuraram concertar as funções de preservação e tratamento bibliográfico dos fundos com as da respectiva divulgação.

Com acento na última década, a Biblioteca Nacional tem assegurado um programa regular de exposições —sempre acompanhadas dos respectivos catálogos— sobre temas e personalidades cimeiras da história e literatura portuguesas (ou da cultura mundial), reunindo a bibliografia pertinente, activa e passiva, por vezes acompanhada de antologias e estudos interpretativos. Trabalhando em cooperação com as suas congéneres, e outras instituições de cultura que também guardam testemunhos do passado, ainda que recente, preocupa-se por tornar tanto quanto possível sugestivas e atraentes as exibições que organiza, assegurando integralmente todas as fases da respectiva realização.

De entre as exposições mais importantes, salientam-se as evocativas da Vida e Obra de Gil Vicente, Bernardim Ribeiro, Camões, Pe. António Vieira, Marquês de Pombal, José Anastásio de Cunha, Cesário Verde, Teixeira de Pascoais, Raul Brandão, Familia Lopes de Mendonça, André Brun, António Sérgio, Jaime Cortesão, Raul Proença, Aquilino Ribeiro, Fidelino de Figueiredo, Fernando Pessoa, Mário de Sá-Carneiro, António Pedro, António Maria Lisboa, Pedro Oom e Mário Henrique Leiria, Frei Bartolomeu dos Mártires, Antero de Quental, Irene Lisboa, Maria Lamas e Almada Negreiros, entre os portugueses, e Vergilio, Horácio, São Bernardo, Petrarca, Erasmo, Cervantes, Ugo Foscolo, Víctor Hugo, Tolstoi, Andersen e Kafka, entre os estrangeiros.

Também a história social e política portuguesa, desde a época dos descobrimentos até aos nossos dias, passando pela Restauração (1640), a época de D. João V à Revolução Francesa, a Inquisição (1536-1821), a Guerra Peninsular (1807-1814), a Guerra Civil (1829-1834), a primeira República (1910-1926), o Estado Novo (1926-1959), e os últimos 100 anos de Anarquismo em Portugal (1887-1987) mereceram exposições e catálogos detalhados, ao lado dos que foram dedicados aos Incunábulos e outros Cimélios, à Cartografia Portuguesa (séculos XVII-XX), aos

Livros portugueses de cozinha e à Moda em Portugal através da Imprensa (1807-1991).

Em 1988, criou o *Museu do Livro*, exposição permanente de história do livro com base nos tesouros da BN, renovada semestralmente. Um público cada vez mais vasto tem acorrido, também, às exposições de artistas plásticos portugueses, entre autores consagrados e jovens pintores, que nos últimos anos têm passado pelas salas que a primeira biblioteca portuguesa lhes tem facultado.

Além das exposições e seus catálogos, o programa editorial da BN conta, ainda, com uma série de edições fac-similadas de impressos raros, uma série de catálogos dos fundos e bibliografias, temáticas e retrospectivas, e várias séries documentais, proporcionando a edição de estudos e documentos inéditos, desde o século XVI ao presente, conservados nos diversos departamentos.

Retomando a iniciativa lançada em 1920 com a edição dos *Anais das Bibliotecas e Arquivos*, que constituiu um marco decisivo na investigação bibliográfica e biblioteconómica em Portugal –aliada a uma vasta colabora– ção de historiadores e intérpretes de grande nomeada no domínio da história da cultura– foi criada, em 1980, a *Revista da Biblioteca Nacional* que tem mantido publicação semestral regular. Aí se têm arquivado diversos estudos de Cultura Portuguesa, Bibliografia, Biblioteconomia, Arquivística e História do Livro. A *Revista* consagrou números especiais ao V Centenário da Imprensa em Portugal, e aos centenários de Fernando Pessoa, o maior poeta português contemporâneo, e de Jaime Cortesão, Raul Proença e João Palma-Ferreira, antigos dirigentes da BN e grandes animadores da sua intervenção cultural.

## IV. Directores da Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| António Ribeiro dos Santos | 1796-1816 |
| Joaquim José Ferreira Gordo | 1816-1834 |
| Joaquim Larcher | 1834 |
| Vasco Pinto de Sousa Coutinho Balsemão | 1836-1843 |
| José Feliciano de Castilho Barreto e Noronha | 1843-1846 |
| António de Oliveira Marreca | 1846 |
| José Feliciano de Castilho Barreto e Noronha | 1846-1847 |
| José da Silva Mendes Leal | 1850-1851 |
| José Canais de Figueiredo Castello Branco | 1851-1857 |
| José da Silva Mendes Leal | 1857-1886 |
| António José Enes | 1886-1887 |
| Gabriel Víctor do Monte Pereira | 1887-1902 |
| Xavier da Cunha | 1902-1911 |
| Faustino da Fonseca | 1911-1918 |
| Fidelino de Figueiredo | 1918-1919 |
| Jaime Cortesão | 1919-1927 |
| Fidelino de Figueiredo | 1927 |
| Augusto Botelho da Costa Veiga | 1928-1950 |
| João Martins da Silva Marques | 1950-1951 |
| Manuel Santos Estevens | 1951-1974 |
| António Henrique de Oliveira Marques | 1974-1976 |
| João Pedro Palma-Ferreira | 1980-1983 |
| Vitorino Magalhães Godinho | 1984 |
| Manuel Villaverde Cabral | 1985-1990 |
| Maria Leonor Machado de Sousa | 1990- |

## Fontes

Manuscritas:

*Arquivo Nacional da Torre do Tombo*

- Ministério do Reino: Livros 92, 99, 362;
- Ministério do Reino: Maços 360, 443.

*Biblioteca Nacional*

- Reservados: COD 272; 4708; 4712; 4713; 8544; 10 610; 10 612; 11 522-25; 11 590; 12 935-37
- Arquivo Histórico: Colecções em organização

## Bibliografía


ABREU, Carlos. "A actividade editorial da BN, 1844-1989: uma aproximação", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, S.2, 5(1) Jan.-Jun. 1990, p.161-220.

ALMEIDA, Luís Ferrand de. "D. João V e a Biblioteca Real", *Revista da Universidade de Coimbra*, Coimbra, 36, 1991, p. 413-438.

_____. *Anais das Bibliotecas e Arquivos de Portugal*, Lisboa, Inspecção das Bibliotecas Eruditas e Arquivos, I-III, 1915-1917.

_____. *Anais das Bibliotecas e Arquivos, Lisboa, Inspecção das Bibliotecas e Arquivos*, S.2, 1(1) Jan.-Mar. 1920 - 9 (36) Dez. 1931. [Reaparecerá, a partir de 1935, publicando-se até ao volume 21(77-78) 1949, com o primeiro título].

ANDRADE, Adriano Guerra. "Joaquim Larcher, director da Biblioteca Publica da Corte", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 2(1) Jan.-Jun. 1982, p. 165-170.

ANSELMO, António. "Bibliotecários e bibliotecónomos. O Dr. Xavier da Cunha, director da Biblioteca Nacional", *Anais das Bibliotecas e Arquivos*, Lisboa, S.2, 2(1) Março 1921, p. 61-64.

_____. *Bibliografia das Bibliografias Portuguesas*, Lisboa, BN, 1923 (Biblioteca do Bibliotecário e do Arquivista; 3).

ATHAIDE, A. P. de Bettencourt. "Bibliografia Portuguesa de Biblioteconomia e Arquivologia", *Revista de Historia*, Lisboa, Ano VIII, 1919, p. 87-106

AZEVEDO, Pedro de. "Gabriel Pereira", *Boletim da Segunda Classe da Academia das Ciencias de Lisboa*, 6(1) Jan.-Jun. 1912, p. 213-224

_____. "A reorganização da Biblioteca Nacional de 18 de Março de 1911", *Boletim Bibliográfico da Academia das Ciências de Lisboa*, S.1,Vol.1, 1910-1914, p. 177-199.

BAPTISTA, Jacinto. *Jaime Cortesão, Raúl Proença: idealistas no mundo real*, Lisboa, BN, 1990.

BEM,Thomaz Caetano de. *Memorias historicas chronologicas da Sagrada Religião dos Clerigos Regulares em Portugal, e suas Conquistas na India Oriental*, Lisboa, Regia Officina Thypographica, 1792-1794, 2 vol.

_____. *Biblioteca Nacional: 1985-1986*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1987.

BRITO, Francisco Maria de; CENACULO, Fr. Manuel do. *Humanismo e Diplomacia: correspondência literária (1789-1804)*. Apresentação e notas de Nuno Daupias d' Alcochete, Paris, Centro Cultural Português da Fundação Calouste Gulbenkian, 1976.

CABRAL, Maria Luísa; LOPES, Maria Inês. "A modernização das bibliotecas portuguesas: cinco anos decisivos", *Cadernos BAD*, Lisboa, 1, 1992, p. 17-33

CASTILHO, José Feliciano de. *Relatorio acerca da Bibliotheca Nacional de Lisboa e mais estabelecimentos anexos, dirigido ao Exmº Sr. Ministro e Secretario de Estado dos Negocios do Reino no 1º de Janeiro de 1844*, Lisboa, Typografia Lusitana, 1844-1845, 4 vol.

_____. *Catalogo de livros latinos pertencentes as Livrarias dos extintos conventos da Provincia da Extremadura para vender em hasta publica, por ordem do Governo Portuguez*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1864.

_____. *Collecção de Legislação Portuguesa (1835- Novº 1836)*. Coligida por A. Delgado da Silva, Lisboa, Typ. Luiz Correa da Cunha, 1838.

_____. *Collecção de leis e outros documentos oficiais publicados desde 1 de Janeiro*

*a 9 de Setembro de 1836*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1836. Vª Serie.

_____. *Collecção de leis e outros documentos oficiais publicados desde 10 de Setembro a 31 de Dezembro de 1836*. Coligida por A. Delgado da Silva, Lisboa, Imprensa Nacional, 1837. VIª Serie.

CORTESÃO, Jaime. *Relatório do Director da Biblioteca Nacional*, Lisboa, Tipografia da Biblioteca Nacional, 1920.

CUNHA, Xavier da. "Relatorio dos serviços da Biblioteca Nacional de Lisboa no primeiro[-quarto] trimestre de 1905", Boletim das *Bibliothecas e Archivos Nacionaes*, Coimbra, 4(1-4) Jan.-Mar. a Out.-Dez. 1905.

_____. "Antonio Ribeiro dos Santos, bibliophilo", *Boletim da Sociedade de Biblio- philos Barbosa Machado*, Lisboa, Vol. II, 1913, p. 67-88.

CURADO, Maria Alice B. M. Falcão de Almeida (Org.). "Legislação Portuguesa sobre Bibliotecas e Arquivos: 1796-1861", *Arquivo de Bibliografia Portuguesa*, Coimbra, 15 (57-58) Jan.-Jun. 1969, p. 19-85; (59-60) Jul.-Dez. 1969, p. 145-239.

DIAS, Luís Fernando de Carvalho (Ed. Liter.). *Algumas cartas do Doutor Antonio Ribeiro dos Santos aos seus contem-porâneos*, Coimbra, Faculdade de Letras-Instituto de Estudos Históricos Dr. António de Vasconcelos, 1975. (Separata da Revista Portuguesa de História, Coimbra, 14, 1975, p. 413-519).

_____. *Inéditos de António Ribeiro dos Santos*, Coimbra, 1976 (Sep. *Boletim da Biblioteca da Universidade de Coimbra*, 33, 1976).

_____. DOCUMENTOS relativos à recolha e distribuição dos quadros e livros após a extinção dos Conventos: 1ª e 2ª partes". Publicados por Arnaldo F. de Athaíde e Melo, *Boletim da Academia Nacional de Belas Artes*, Lisboa, III-IV (Documentos), 1938-1939.

DOMINGOS, Manuela D. "A caminho da Real Biblioteca Pública da Corte: dois documentos (1775- 1795)", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, S.2, 5(1) Jan.-Jun. 1990, p. 139-160.

_____. "Para a história da Biblioteca da Real Mesa Censória", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, S.2, 7(1) Jan.-Jun. 1992, p. 137-158.

_____. "Biblioteca Nacional: crónica de 200 anos", *Tesouros da Biblioteca Nacional*, Lisboa, INAPA, 1992, p. 1-27.

_____. "Acervos iniciais da Real Biblioteca Pública: a doação dos Teatinos", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, S. 2, 9(2) Jul.-Dez. 1994, p. 75-121.

ESTEVENS, Manuel Santos. *Sinopse cronológica da legislação portuguesa sobre Bibliotecas e Arquivos (1796-1948). Ensaio*, Coimbra, Biblioteca da Universidade, 1949.

FERRÃO, António. *Os Arquivos e as Bibliotecas em Portugal*, Coimbra, Imprensa da Univer-sidade, 1920.

FERREIRA, João Palma. *Um ano na direcção da Biblioteca Nacional: Setembro de 1980 - Setembro de 1981*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1981.

FERREIRA, M. M. "Biblioteca da Ajuda: esboço histórico", *Biblioteca da Ajuda*, Lisboa, 1(1) Maio 1980, p. 7-39.

_____. *FIDELINO de Figueiredo:1888-1967*. Catálogo da Exposição, Lisboa, BN, 1989.

FIGUEIREDO, Fidelino de. *Como dirigi a Biblioteca Nacional: Fevereiro de 1918 a Fevereiro de 1919*, Lisboa, Livraria Clássica Editora A. M. Teixeira, 1919.

FONSECA, Faustino da. *Relatório do Director da Biblioteca Nacional de Lisboa: Abril de 1911 a Março de 1912*, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1912.

FRANÇA, Marie-Therèse Mandroux. "Les Mariette et le Portugal", *Les rapports culturels et littéraires entre le Portugal et la France* - Actes du Colloque, Paris, Centro Cultural Português da Fundação Calouste Gulbenkian, 1983, p. 259-322.

GORDO, Joaquim Ferreira. "Memorias do Doutor Antonio Ribeiro dos Santos, Lente que foi da Faculdade de Cânones, na Universidade de Coimbra (...): códices 828 e 6794 da BN". Traslado e notas de João Palma-Ferreira, *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 1(1) Jan.-Jun. 1981, p. 159-173.

_____. "HOMENAGEM a Gabriel Pereira", *Boletim da Segunda Classe da Academia das Ciencias de Lisboa*, Lisboa, 6(1) Jan.-Junho, 1912, p. 7-70 [Artigos de Brito Aranha, José Leite de Vasconcelos, Pedro de Azevedo, Victor Ribeiro, etcétera]

_____. *JAIME Cortesão, Raul Proença: Catálogo da Exposição comemorativa do primeiro centenário (1884-1984)*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1985.

_____. *JORNAL de Belas Artes ou Mnemosine Lusitana*, Lisboa, II, 1816.

LEAL, José da Silva Mendes. "Bibliotheca Nacional de Lisboa - Relatorio do Bibliothecario-Mor: anno de 1858-1859", *Boletim Official de Instrução Publica*, Lisboa (3-7) Maio-Julho 1861, p.125-138; 166-174; 199-209; 238-244.

LEÃO, Francisco da Cunha. "A Biblioteca da Ajuda: das origens à actualidade", *Cadernos BAD*, Lisboa (1) 1992, p. 193-199.

LENCASTRE, Francisco de Sales. *Indice remissivo da legislação novissima de Portugal, compreendendo os anos de 1833 até 1868*, Lisboa, Tipografia Universal, 1869.

MARCADÉ, Jacques. *Frei Manuel do Cenáculo Villas-Boas, Évêque de Beja, Archevêque d' Évora (1770-1814)*, Paris, Centro Cultural Português da Fundação Calouste Gulbenkian, 1978.

MARTINS, Maria Isabel. "António de Oliveira Marreca, 6º director da Biblioteca Nacional", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, S.2, 1(1-2) Jan.-Dez. 1986, p. 227-235

MIGUÉIS, José Rodrigues. *Uma flor na campa de Raúl Proença*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1985.

OLIVEIRA, Maria Julieta Ventura de. "Vasco Pinto de Sousa Coutinho de Balsemão, Bibliotecário-Mor da Biblioteca Nacional de Lisboa de 8 de Abril de 1834 a 22 de Março de 1843", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 2(2) Jul.-Dez. 1982, p. 371-383.

PEREIRA, Gabriel. *Bibliotheca Nacional de Lisboa*, Lisboa, Typ. do "Dia", 1898.

_____. *Noticias da Bibliotheca Nacional de Lisboa-II*, Lisboa, Typ. do Dia, 1903. 2ª edição.

_____. *Bibliotecas e Arquivos Nacionais*, Lisboa, 1903.

PEREIRA, José Esteves. *O pensamento político em Portugal no século XVIII: António Ribeiro dos Santos*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1983.

PRATES, Maria Cristina. "José Feliciano de Castilho Barreto e Noronha, Bibliotecário-Mor da Biblioteca Nacional de Lisboa", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 3(1-2) Jan.-Dez. 1983, p.309-322.

_____. "The Portuguese National Library", *Encyclopedia of Library and Information Sciences*, New York, Marcel Dekker, 1986, vol. 40, Supplement 5, p. 365-383.

PROENÇA, Raúl. "A Biblioteca Nacional: breves noções históricas e descritivas", *Publicações da Biblioteca Nacional*, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1918, vol I (único), p. 7-57.

_____. "Antecedentes e origens da Biblioteca Nacional", *Anais das Bibliotecas e Arquivos*, Lisboa, 7(11) 1922, p. 154-165.

_____. "Algumas notas sobre vários livros preciosos da Biblioteca Nacional", *Anais das Bibliotecas e Arquivos*, Lisboa, S.2, 4(15) Julho-Set. 1923, p. 148-152.

_____. *O caso da Biblioteca*. Organização de Daniel Pires e José Carlos González, Lisboa, Biblioteca Nacional, 1988.

_____. *REVISTA da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 1(1-2) Jan.-Dez. 1986 [Número comemo-rativo do centenário de Jaime Cortesão e Raúl Proença].

RIBEIRO, José Silvestre. *Apontamentos históricos sobre Bibliotecas Portuguesas*. Edição de Alvaro Neves, Coimbra, Imprensa da Universidade, 1914.

SILVA, António Martins da. *Desamortização e venda dos bens nacionais em Portugal na primeira metade do século XIX*, Coimbra, Faculdade de Letras, 1989. [Tese de Doutoramento em História].

SIMÕES, Maria Alzira Proença. "Monsenhor Joaquim José Ferreira Gordo, Bibliotecário-Mor da Real Biblioteca Pública da Corte", *Revista da Biblioteca Nacional*, Lisboa, 1(2) Jul.-Dez. 1981, p. 357-368.

# Apéndice

1. Pessoal da Biblioteca Nacional

| | |
|---|---|
| Técnico Superior de Biblioteca e Arquivo | 35 |
| Técnico Superior | 39 |
| Técnico-Adjunto de Biblioteca | 50 |
| Total | 124 |

2. Fundo Bibliográfico

| TIPO | TÍTULOS | VOLUMES |
|---|---|---|
| Livros e Folhetos | 767 696 | 2 222 436 |
| Livros Raros e Manuscritos | 88 351 | 110 361 |
| Publicaçoes Periódicas | 45 619 | 306 559 |
| Cartografia | | 5 957 |
| Material nao livro | | 124 536 |
| Microformas | | 12 112 |
| Total | 901 666 | 2 781 961 |

3. Percentagens de documentos processados

| | |
|---|---|
| - catalogados | 98% |
| - informatizados | 50% |

Lisboa, Janeiro de 1995

# Anexos

DIÁRIO DA REPÚBLICA
Segunda-feira, 1 de Junho de 1992

SUPLEMENTO

SUMÁRIO

Decreto-Lei nº 106-E/92
de 1 de Junho

A Biblioteca Nacional é a instituição encarregada de assegurar o tratamento e conservação do património documental português. Criada por alvará régio de 29 de Fevereiro de 1796, sob a designação de Real Biblioteca Pública da Corte, conheceu nos seus quase dois séculos de existência diversos enquadramentos normativos, entre os quais avultam o Decreto nº 5974, de 26 de Julho de 1919, que pretendeu criar uma estrutura adequada à sua missão, o Decreto nº 19 952, de 27 de Junho de 1931, que procedeu à sua remodelação, o Decreto-Lei nº 159/78, de 24 de Julho, e o Decreto-Lei nº 332/80, de 29 de Agosto, que veio conferir à Biblioteca Nacional a dignidade a que tem direito no conjunto das instituições de cultura do País, equipando-a com pessoal especializado e transformando-a num centro de investigação, consulta, divulgação e entesouramento.

Por outro lado, o Instituto Português de Livro e da Leitura é uma instituição criada pelo Decreto-Lei nº 71/87, de 11 de Fevereiro, com o objectivo de definir e assegurar a coordenação e a execução de uma política integrada do livro não escolar e da leitura pública.

Todavia, realizada uma análise conjugada das orgânicas e competências da Biblioteca Nacional e do Instituto Português do Livro e da Leitura, encontramos assinalável convergência e complementaridade, em termos de atribuições e objectivos - o que não admira, por isso que ambas cuidam do património bibliográfico - assim como se sobrepõem ao nível de encargos de funcionamento.

Consequentemente, a racionalização de meios humanos e financeiros aconselha a fusão das duas instituições numa só.

Assim:

Nos termos da alínea a) do nº 1 do artigo 201º da Constituição, o Governo decreta o seguinte:

CAPÍTULO I
Natureza e atribuições
Artigo 1º

Definição e natureza

O Instituto da Biblioteca Nacional e do Livro, abreviadamente designado por IBL, é uma pessoa colectiva de direito público dotada de autonomía administrativa, que funciona sob a tutela do membro do Governo responsável pela área da cultura.

Artigo 2º

Atribuições

1 - São atribuições do IBL assegurar o tratamento e a conservação do património documental português e definir, coordenar e executar uma política integrada do livro não escolar e da leitura pública.

2 - a actuação do IBL abrange tanto o património bibliográfico produzido em Portugal, como o produzido em língua portuguesa, o referente a Portugal, onde quer que seja produzido, e o considerado de interesse para a cultura nacional.

3 - No domínio do livro e da leitura pública, o IBL intervém nos aspectos relativos à criação, edição e difusão do livro, bem como nos aspectos relativos à rede nacional de leitura pública, assegurando a necessária articulação entre todas as entidades públicas ou privadas que desenvolvam actividades nesses referidos domínios, definindo e promovendo programas de formação para profissionais do sector, em colaboração com as entidades competentes.

4 - No desenvolvimento das suas atribuições cabe, em especial, aos órgãos e serviços do IBL:

a) Receber, adquirir, tratar e conservar a documentação produzida em Portugal, em língua portuguesa, sobre Portugal e considerada de interesse para a cultura nacional;

b) Produzir e divulgar a bibliografía nacional corrente (BNC), assegurar os serviços de controlo bibliográfico nacional (CBN) e a respectiva integração nas cadeias do controlo bibliográfico universal (CBU);

c) Elaborar e manter o catálogo colectivo das bibliotecas portuguesas;

d) Assegurar os serviços do Centro Nacional de Referência Bibliográfico;

e) Assegurar a difusão da ficha catalográfica nacional;

f) Funcionar como biblioteca normativa en todas as questões técnicas, no âmbito da biblioteconomía e ciências afins, e dar apoio técnico a todas as bibliotecas que o solicitem;

g) Assegurar a aplicação das actualizações que forem sendo acordadas a nível internacional, no âmbito da catalogação, da descrição bibliográfica normalizada e noutros;

h) Facultar a consulta das espécies e assegurar meios de apoio às pesquisas a realizar pelos utentes;

i) Coordenar o serviço de empréstimo entre bibliotecas e assegurar as trocas internacionais;

j) Pronunciar-se sobre pedidos de cedência ou empréstimo e de exportação de espécies bibliográficas, ainda que não inventariadas, e impedir a exportação não autorizada das mesmas;

l) Fomentar a difusão do livro português não escolar no País e no estrangeiro;

m) Promover a literatura portuguesa a nível nacional e internacional;

n) Contribuir para o desenvolvimento dos hábitos de leitura, nomeadamente através dos meios de comunicação social;

o) Planear e apoiar o desenvolvimento da rede de bibliotecas municipais;

p) Fomentar a criação de bibliotecas de leitura pública no âmbito de outras instituições;

q) Criar mecanismos de cooperação entre as bibliotecas públicas do Pais e do estrangeiro;

r) Superintender, no plano técnico-administrativo, nas instituições constantes do mapa I anexo ao presente diploma.

## CAPÍTULO II

## Órgãos e serviços

### Artigo 3º

Órgãos

Sao órgãos do IBL:

a) A direcção;

b) O conselho administrativo.

Artigo 4º

Direcção

1 - A direcção do IBL é composta pelo presidente e pelos vice-presidentes da Biblioteca Nacional e do Livro.

2 - O presidente e os vice-presidentes são equiparados, respectivamente, a director-geral e a subdirector-geral, para todos os efeitos legais.

Artigo 5º

Competências da direcção:

1 - Compete à direcção:

a) Orientar e coordenar os serviços e as actividades do IBL;

b) Emitir ou aprovar as instruções, regulamentos e ordens de serviço necessários á administração e funcionamento do IBL;

c) Assegurar a representação do IBL em comissões, grupos de trabalho ou outras actividades de organismos internacionais vocacionados para os serviços de biblioteca e documentação de que o IBL seja membro ou por quem seja convidado, em articulação com o Gabinete das Relações Culturais Internacionais.

2 - As competências da direcção são exercidas pelo presidente, podendo ser delegadas nos vice-presidentes, como ou sem poderes de subdelegação.

3 - Compete especialmente ao presidente representar o IBL em juizo e fora dele.

Artigo 6º

Conselho administrativo

1 - O Conselho administrativo é o órgão de gestão financeira e patrimonial do IBL.

2 - O conselho administrativo é composto pelo presidente do IBL, que presidc e dispõe de voto de qualidade, pelos dois vice-presidentes, pelo director de serviços da Administração Geral e pelo chefe da Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento.

3 - O conselho administrativo é secretariado pelo chefe da Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento.

4 - O conselho administrativo reúne, ordinariamente, uma vez por mês e, extraordinariamente, quando for convocado pelo seu presidente, por sua iniciativa ou por solicitação de qualquer dos seus membros.

Artigo 7º

Competências do conselho administrativo

Compete ao conselho administrativo:

a) Emitir parecer sobre os projectos de orçamento e acompanhar a sua execução financeira;

b) Aceitar, heranças, legados e doações ou pronunciar-se sobre a aceitação, quando dependa de autorização superior;

c) Promover a organização da contabilidade e fiscalizar a sua escrituração;

d) Promover e fiscalizar a cobrança das receitas e o pagamento das despesas;

e) Providenciar pela organização e manutenção do cadastro dos bens pertencentes ao IBL;

f) Apreciar as contas de gerência a submeter anualmente ao Tribunal de Contas.

Artigo 8º

Serviços

1 - O IBL compreende os seguintes serviços;

a) Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica;
b) Direcção de Serviços da Base Nacional de Dados Bibliográficos- PORBASE;
c) Direcção de Serviços do Livro;
d) Direcção de Serviços da Leitura Pública;
e) Direcção de Serviços de Administração Geral;
f) Divisão de Informática;
g) Divisão de Investigação;
h) Divisão de Actividades Culturais;
i) Divisão de Preservação e Conservação;
j) Gabinete de Apoio Jurídico.

2 - A Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica, a Direcção de Serviços da Base Nacional de Dados Bibliográficos - PORBASE, a Divisão de investigação e a Divisão de Preservação e Conservação são coordenadas pelo vice-presidente da Biblioteca Nacional.

3 - A Direcção de Serviços do Livro e a Direcção de Serviços da Leitura Pública são coordenadas pelo vice-presidente do Livro.

4 - A coordenação dos serviços não referidos nos nº 2 e 3 cabe ao presidente.

Artigo 9º

Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica

1 - À Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica cabe assegurar as acções que permitam aos utilizadores a consulta de fundos documentais do IBL.

2 - A Direcção de Serviços de Coordenação Biblioteconómica compreende:

a) A Divisão de Serviços Biblioteconómicos Gerais;
b) A Divisão de Serviços Reservados;
c) A Divisão de Serviços Especiais.

Artigo 10º

Divisão de Serviços Biblioteconómicos Gerais

À Divisão de Serviços Biblioteconómicos Gerais, que compreende as áreas de aquisições, catalogação, classificação e indexação, leitura geral, referência e empréstimo, compete:

a) Assegurar a entrada, registo e controlo das espécies recebidas ao abrigo das normas relativas ao depósito legal e por compra, oferta e permuta e o funcionamento da sala de leitura pública geral;
b) Assegurar o funcionamento do serviço português de trocas internacionais segundo a legislação em vigor e os acordos estabelecidos;
c) Garantir a gestão dos ficheiros de autoridade;
d) Proceder à descrição, classificação e indexação das espécies bibliográficas;
e) Assegurar o serviço nacional de catalogação na publicação;
f) Garantir o serviço de referência geral;
g) Coordenar o serviço de empréstimo, nomeadamente o serviço português de empréstimo entre bibliotecas, segundo a legislação em vigor e os acordos estabelecidos.

Artigo 11º

Divisão de Serviços de Reservados

À Divisão de Serviços de Reservados, que compreende as áreas de manuscritos, impressos e arquivo histórico, compete assegurar os serviços que permitam a consulta dos seus fundos por parte dos utilizadores e, em especial:

a) A catalogação e identificação do conteúndo das epécies;

b) A gestão e alimentação dos ficheiros;

c) A organização e edição dos respectivos catálogos;

d) O funcionamento da sala de leitura e respectivo depósito;

e) O acolhimento, tratamento e conservação da documentação com mais de 40 anos, resultante das actividades do IBL como serviço público.

Artigo 12º

Divisão de Serviços Especiais

À Divisão de Serviços Especiais, que compreende as áreas de peródicos, cartografía, iconografía, numismática e medalhística, música, deficientes visuais, microformas e áudio-visuais, compete, em especial:

a) A catalogação e identificação do conteúdo das espécies;

b) A gestão e alimentação dos ficheiros;

c) A organização e edição dos catálogos respectivos;

d) Assegurar o funcionamento do Centro Nacional do International Serial Data System (ISDS);

e) O funcionamento das salas de leitura que lhe estão afectas e respectivos depósitos.

Artigo 13º

Direcção de Serviços da Base Nacional de Dados Bibliográficos - PORBASE

1 - À Direcção de Serviços da Base Nacional de Dados Bibliográficos - PORBASE compete planear, coordenar e desenvolver a Base Nacional de Dados Bibliográficos.

2 - A Direcção de Serviços da Base Nacional de Dados Bibliográficos - PORBASE compreende:

a) A Divisão de Cooperação;

b) A Divisão de Normalização.

Artigo 14º

Divisão de Cooperação

À Divisão de Cooperação, que compreende as áreas de serviço de informação PORBASE, conversão retrospectiva e formação, compete:

a) Coordenar a cooperação no âmbito de acções da base de dados bibliográficos PORBASE;

b) Coordenar as acções de conversão retrospectiva dos catálogos da instituição e do Catálogo Colectivo das bibliotecas portuguesas;

c) Assegurar as acções de formação internas e externas no âmbito da PORBASE;

d) Dar apoio técnico especializado às bibliotecas cooperantes.

Artigo 15º

Divisão de Normalização

À Divisão de Normalização, que compreende as áreas de normalização bibliográfica e de produtos informáticos, compete:

a) Garantir a normalização dos procedimentos técnicos relativos ao processamento bibliográfico;

b) Assegurar a publicação do *Boletim de Bibliografia Portuguesa;*

c) Promover a criação e difusão de produtos informáticos no âmbito da PORBASE.

Artigo 16º

Direcção de Serviços do Livro

1 - À Direcção de Serviços do Livro compete propor, coordenar e executar projectos que visem dignificar o património histórico-literário, incentivar a leitura e actividade literária e cultural,

melhorar a capacidade de iniciativa das empresas editoriais e, bem assim, promover o autor e o livro português no estrangeiro, nomeadamente nos países lusófonos e nos países onde existam comunidades portuguesas.

2 - A Direcção de Serviços do Livro compreende:

a) A Divisão de Apoio à Criação e Edição;

b) A Divisão de Difusão do Autor e do Livro.

Artigo 17º

Divisão de Apoio à Criação e Edição

À Divisão de Apoio à Criação e Edição compete:

a) Propor, coordenar e executar acções tendentes a apoiar e incentivar a actividade criadora de autores, investigadores, críticos e tradutores, nomeadamente através da concessão de bolsas e prémios;

b) Contribuir para o rigor e qualidade das traduções e promover ou colaborar na formação de tradutores;

c) Colaborar com outras entidades na melhoria de qualidade de arte gráfica dos livros, através de medidas que tendam ao seu aperfeiçoamento;

d) Colaborar e apoiar as instituições relacionadas com a criação ou dedicadas à pesquisa no âmbito do património histórico-literário;

e) Definir e executar um modelo de apoio financeiro à publicação de obras que pelas suas características específicas o justifiquem;

f) Apoiar medidas que contribuam para o estabelecimento das bases de uma política de edição técnico-científica;

g) Colaborar na definição e programação de medidas de apoio às empresas do sector, designadamente através de incentivos fiscais e financeiros.

Artigo 18º

Divisão de Difusão do Autor e do Livro

À Divisão de Difusão do Autor e do Livro compete:

a) Apoiar e promover acções tendentes à difusão do livro e divulgação do autor português no País e no estrangeiro;

b) Colaborar na elaboração de um programa de apoio às livrarias, criando instrumentos de participação específica, financeira e técnica, na sua instalação e funcionamento, renovação e equipamento;

c) Contribuir para a melhoria de rede de distribuição do livro e, designadamente, para o aperfeiçoamento qualitativo e quantitativo da informação sobre a sua produção e comercialização;

d) Promover, em colaboração com outras entidades, a exportação do livro português, nomeadamente para os países lusófonos e os países onde existam comunidades portuguesas.

Artigo 19º

Direcção de Serviços da Leitura Pública

1.- À Direcção de Serviços da Leitura Pública compete assegurar o planeamentao e execução da política nacional de leitura pública.

2.- A Direcção de Serviços da Leitura Pública compreende:

a) A Divisão de Planeamento e da Leitura Pública;

b) A Divisão de Desenvolvimento e Cooperação.

Artigo 20º

Divisão de Planeamento e da Leitura Pública

À Divisão de Planeamento e da Leitura Pública compete:

a) Estudar a situação do País no domínio da leitura pública, através de inquéritos regulares e de outras formas apropiadas de diagnóstico;

b) Programar acções de sensibilização da população e das entidades que devem intervir na prestação deste serviço público;

e) Conceber e propor formas de articulação com outros organismos públicos e privados, com interesse nesta área, nomeadamente através do estabelecimento de convénios ou outros instrumentos adequados;

d) Preparar programas de incentivos às autarquias para concretização e desenvolvimento de bibliotecas municipais;

e) Participar nos trabalhos das instituições nacionais de normalização em áreas de interesse próprio;

f) Planear e adoptar soluções para a automatização da rede nacional de bibliotecas de leitura pública e dar apoio técnico à constituição e exploração de sistemas de informação nesse sector, em articulação com a PORBASE;

g) Constituir e gerir o catálogo colectivo de leitura pública.

Artigo 21º

Divisão de Desenvolvimento e Cooperação

À Divisão de Desenvolvimento e Cooperação compete:

a) Dar execução às medidas de política de leitura pública e responzabilizar-se pelo seu controlo periódico;

b) Desenvolver metodologias, nos planos técnico e normativo, que possibilitem a cooperação e desenvolvimento coerente da rede nacional de leitura pública;

c) Elaborar normas técnicas para a construção de novos equipamentos, organização de fundos, recrutamento, formação e gestão de pessoal para as bibliotecas que integram a rede nacional de leitura pública;

d) Manter e coordenar equipas de orientação e consulta técnica para apoio diversificado às bibliotecas que integram a rede nacional de leitura pública;

e) Promover programas de formação e actualização do pessoal das bibliotecas integrantes da rede nacional de leitura pública;

f) Propor medidas de intervenção global ou específica para apoio a bibliotecas de carácter local ou regional;

g) Participar em iniciativas a nivel local, regional, nacional e internacional que estimulem o aparecimento de novos públicos para a leitura.

Artigo 22º

Direcção de Serviços de Administração Geral

1 - À Direcção de Serviços de Administração Geral compete desempenhar acções referentes aos domínios da gestão administrativa e de apoio geral aos serviços do IBL.

2 - A Direcção de Serviços de Administração Geral compreende:

a) A Repartição de Pessoal, Expediente e Serviços Gerais;

b) A Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento;

c) A Divisão de Serviços Técnicos de Apoio.

Artigo 23º

Repartição de Pessoal, Expediente e Serviços Gerais

1 - À Repartição de Pessoal, Expediente e Serviços Geraos compete:

a) Desenvolver as acções relativas a uma boa gestão de recursos humanos;

b) Realizar todas as acções relativas à admissão, promoção e colocação de pessoal;

c) Assegurar, mantendo-o organizado e actualizado, um sistema de cadastro e registo de pessoal;

d) Efectuar o controlo da assiduidade e da pontualidade;

e) Organizar o trabalho do pessoal auxiliar;

f) Proceder à recepção, registo, classificação, distribuição e expedição da correspondência do IBL;

g) Organizar o arquivo corrente, mantendo-o em condições de fácil e rápida consulta.

2 - A Repartição de Pessoal, Expediente e Serviços Gerais dispõe de duas secções:

a) A Secção de Pessoal, à qual incubem, em especial, as competências referidas nas alíneas *a)* a *d)* do número anterior;

b) A Secção de Expediente e Serviços Gerais, à qual incumbem, em especial, as competências referidas nas alíneas *e)* a *g)* do número anterior.

Artigo 24º

Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento

1 - À Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento compete:

a) Elaborar e executar o orçamento;

b) Assegurar os movimentos de tesouraria;

c) Efectuar o tratamento contabilístico relativo ao imobilizado, fornecendo os elementos necessários à elaboração das contas de gerência;

d) Zelar pela conservação do património;

e) Organizar e manter actualizado o inventário e cadastro dos bens do IBL;

f) Assegurar o armazenamento e distribuição dos bens adquiridos e produzidos, efectuando a gestão dos *stocks*, bem como os registos necessários.

2 - A Repartição de Contabilidade, Património e Aprovisionamento compreende:

a) A Secção de Contabilidade e Tesouraria, á qual incumbem em especial, as competências das alineas a) a c) do número anterior;

b) A Secção do Património e Aprovisionamento, á qual incumbem, em especial, as competências das alíneas d) a f) do número anterior.

Artigo 25º

Divisão de Serviços Técnicos de Apoio

À Divisão de Serviços Técnicos de Apoio, que inclui as áreas de laboratórios, oficinas, manutenção e obras, equipamentos e reprografía, compete:

a) Assegurar a manutenção e conservação das instalações, mobiliário e equipamento;

b) Executar ou fiscalizar as obras de adaptação e construção para a instalação de serviços;

c) Assegurar a manutenção e conservação da área circundante dos edificios;

d) Realizar trabalhos de reprodução necessários aos serviços ou aos utentes;

e) Assegurar a funcionalidade dos meios de protecção e segurança das instalações e bens patrimoniais.

Artigo 26º

Divisão de Informática

À Divisão de Informática compete o estudo e desenvolvimento de aplicações de informática destinadas a dar resposta ás solicitações internas e externas nas áreas técnicas e de gestão, nomeadamente:

a) Realizar o estudo e desenvolvimento de aplicações informáticas nas áreas técnicas e de gestão;

b) Definir projectos informáticos, colaborar nos correspondentes sistemas de informação e definir o conteúdo e pormenor das informações necessárias;

c) Realizar trabalhos de análise funcional e redigir o caderno das aplicações;

d) Efectuar os programas necessários á execução das tarefas solicitadas e actualizar ou remodelar as rotinas ou programas em exploração

e) Apoiar a manutenção, a gestão e a exploração dos ficheiros em suporte informático;

f) Executar outros trabalhos que lhe sejam cometidos no dominio da informática.

Artigo 27º

Divisão de Investigação

À Divisão de Investigação, que compreende as áreas de investigação bibliográfica, de história do livro e das bibliotecas, do arquivo de literatura portuguesa contemporânca e das actividades editoriais e publicações, compete:

a) Coordenar e realizar as pesquisas necessárias ao fornecimento de informações bibliográficas solicitadas pelos utilizadores.

b) Realizar investigações necessárias à edição de bibliografía retrospectiva, selectiva, temática e outras;

c) Realizar estudos no dominio da história do livro e das bibliotecas;

d) Organizar e gerir o arquivo de literatura portuguesa contemporânea;

e) Coordenar e gerir as actividades necessárias á publicação da revista da Biblioteca Nacional.

Artigo 28º

Divisão de Actividades Culturais

À Divisão de Actividades Culturais compete:

a) Organizar as realizações de natureza cultural, nomeadamente exposições e feiras de iniciativas do IBL, e apoiar as que forem solicitadas por outras entidades, mediante autorização do membro do Governo que tutelar a área da cultura;

b) Coordenar o cicuito de produção-comercialização das publicações do IBL;

c) Assegurar o serviço de relações com o público.

Artigo 29º

Divisão de Preservação e Conservação

A Divisão de Preservação e Conservação compreende as áreas de encadernação, laboratório fotográfico e de restauro, competindo-lhe:

a) Assegurar a coordenação de programas de presevação dos fundos e proceder ao respectivo controlo bibliossanitário;

b) Garantir as acções de conservação das espécies;

c) Assegurar a encadernação ou o restauro da encadernação das espécies;

d) Coordenar os programas de microfilmagem e de reprodução das espécies.

Artigo 30º

Gabinete de Apoio Jurídico

1 - Ao Gabinete de Apoio Jurídico, que funciona na dependência do presidente, compete:

a) Emitir parecer e realizar estudos sobre todas as questões jurídicas que lhe forem submetidas;

b) Assegurar as funções de contencioso:

c) Garantir o acompanhamento dos processos de controlo do depósito legal.

2 - O Gabinete de Apoio Jurídico é coordenado pelo técnico superior de categoria mais elevada e de maior antiguidade que nele exercer funções.

CAPÍTULO III

Gestão financeira e patrimonial

Artigo 31º

Receitas próprias

1 - Constituem receitas próprias do IBL:

a) As quantias cobradas pelos serviços prestados a entidades públicas ou privadas;

b) O produto da venda das publicações que edite;

c) O produto da venda de bens móveis que pertencam ao seu património e que possam ser dispensados ou tenham sido inutilizados;

d) As doações, heranças, legados, subvenções e comparticipações;

e) Os valores cobrados pela inscrição ou matrícula em cursos, seminários ou colóquios de formação, bem como pela assistência ou frequência de actividades culturais da iniciativa do IBL;

f) Os rendimentos dos bens próprios e daqueles que a qualquer título fruir.

g) O valor das multas a cobrar por infracção às normas relativas ao depósito legal;

h) O produto da alienação ou cedência de direitos do seu património, nomeadamente do direito de reprodução;

i) Os juros de contas de depósitos;

j) Quaisquer outras receitas que lhe sejam atribuídas por lei, contrato ou outro título;

l) O saldo das contas de gerência de anos anteriores.

2 - Compete ao membro do Governo responsável pela área da cultura a fixação dos montantes a cobrar pelos serviços referidos no número anterior.

3 - As receitas enumeradas no nº 1 são afectas ao pagamento das despesas do IBL mediante inscrição de dotações com compensação em receitas.

Artigo 32º

Património

1 - O património do IBL é constituido pelos dereitos recebidos ou adquiridos para o exercicio da sua actividade.

2 - O conselho administrativo deve gerir o património de acordo com as normas que regulam o dominio privado do Estado.

CAPÍTULO IV

Pessoal

Artigo 33º

Quadros

O IBL dispõe do quadro de pessoal dirigente constante do anexo ao presente diploma e do quadro de pessoal constante de portaria conjunta do membro do Governo reponsável pela área da cultura e do Ministro das Finanças, a publicar nos termos do diploma legal que procedeu á extinção da Biblioteca Nacional e do Instituto Português do Livro e da Leitura, doravante designados por BN e IPLL, respetivamente.

Artigo 34º

Distribuição de pessoal pelos serviços

A distribuição do pessoal pelos serviços do IBL será feita por despacho do presidente, tendo em conta as necessidades do serviço e as qualificações profissionais dos funcionários.

CAPÍTULO V

Disposições transitórias e finais

Artigo 35º

Sucessão da BN e do IPLL pelo IBL

1 - O IBL sucede na universalidade dos direitos e obrigações de BN e do IPLL, sem necessidade de quaisquer formalidades, exceptuando registos, constituindo para esse efeito o presente diploma título bastante.

2 - Consideram-se realizadas ao IBL todas as referências efectuadas á BN e ao IPLL na lei ou em negócio jurídico.

Visto e aprovado em Conselho de Ministros de 2 de Abril de 1992. - Aníbal António Cavaco Silva - Jorge Braga de Macedo.

Promulgado em 28 de Maio de 1992.

Publique-se

O Presidente de República, MARIO SOARES.

Referendado em 31 de Maio de 1992.

O Primeiro-Ministro, Aníbal António Cavaco Silva.

PORTUGAL
Lei do Depósito Legal
(Decreto-Lei nº 74/82)
Diário da República, I Série, 3 de Março de 1982

MINISTÉRIO DA CULTURA E COORDENAÇÃO CIENTÍFICA
Decreto-Lei nº 74/82
de 3 de Março

O depósito legal tem-se regulado pelo Decreto nº 19 952, de 27 de Junho de 1931, ao qual foram sendo introduzidas várias alterações no sentido de o completar e actualizar.

Na revisão das várias disposições legais a que se procede pelo presente diploma, foi preocupação primordial actualizar sobretudo aqueles aspectos que, com a evolução das técnicas de reprodução, por um lado, e as transformações políticas, sociaos e económicas verificadas no País, por outro, se tornaram mais carecidos de actualização.

Procurou-se também tornar mais eficaz e menos pesado o depósito legal.

Assim:

O Governo decreta, nos termos de alínea a) do nº 1 do artigo 201º da Constituição, o seguinte:

CAPÍTULO I
Definição

Artigo 1º Entende-se por depósito legal o depósito obrigatório de um ou vários exemplares de toda e qualquer publicação feito numa instituição pública para tal designada.

Artigo 2º Entende-se por publicação toda a obra de reflexão, imaginação ou de criação, qualquer que seja o seu modo de reprodução, destinada à venda, empréstimo ou distribuição gratuita e posta à disposição do público em geral ou de um grupo particular.

CAPÍTULO II
Objectivos

Art. 3º Consideram-se objectivos do depósito legal:

a) Defesa e preservação dos valores de língua e cultura portuguesas;
b) Constituição e conservação de uma colecção nacional (todas as publicações editadas no País);
c) Produção e divulgação da bibliografia nacional corrente;
d) Estabelecimento da estatística das edições nacionais;
e) Enriquecimento de bibliotecas dos principais centros culturais do País.

CAPÍTULO III
Objecto

Art. 4º - 1 - São objecto de depósito legal as obras impressas ou publicadas em qualquer ponto do País, seja qual for a sua natureza e o seu sistema de reprodução, isto é, todas as formas e tipos de publicações ou quaisquer outros documentos resultantes de oficinas, fábricas ou serviços de reprografia destinados a venda ou distribuição gratuita.

2 - É, nomeadamente, obrigatório o depósito de livros, brochuras, revistas, jornais e outras publicações periódicas, separatas, atlas e cartas geográficas, mapas, quadros didácticos, grá-

ficos estatísticos, plantas, planos, obras musicais impressas, programas de espectáculos, catálogos de exposições, bilhetes-postais ilustrados, selos, estampas, cartazes, gravuras, fonogramas e videogramas, obras cinematográficas, microformas e outras reproduções fotográficas.

3 - Não são abrangidos pela obrigatoriedade do depósito previsto nos números anteriores os cartões de visita, cartas e sobrescritos timbrados, facturas comerciais, títulos de valores financeiros, etiquetas, rótulos, calendários, álbuns para colorir, cupões e outros equivalentes modelos de impressos comerciais e outros similares.

Art. 5º São equiparadas às obras portuguesas, para cumprimento do nº 2 do artigo 4º, as obras impressas no estrangeiro que tenham indicação do editor domiciliado em Portugal.

Art. 6º São consideradas como obras diferentes, sujeitas, pois, a obrigação de depósito, as reimpressões e as novas edições, desde que não se trate de simples aumentos de tiragem.

CAPÍTULO IV

Número de exemplares

Art. 7º - 1 - O depósito é constituído por 14 exemplares, para as obras constantes do nº 2 do artigo 4º.

2 - Exceptuam-se os quadros didácticos, gráficos estatísticos, plantas, planos, obras musicais, impressos, catálogos de exposições, programas de espectáculos, bilhetes-postais ilustrados, selos, estampas, cartazes, gravuras, fonogramas e videogramas, obras cinematográficas, microformas e outras reproduções fotográficas, tiragens especiais até 100 exemplares, edições de luxo até 300 exemplares e reimpressões de obras publicadas há menos de 1 ano, para as quais se exige apenas um exemplar ou cópia.

Art. 8º - 1 - No que respeita aos 14 exemplares requisitados, a distribuição será a seguinte:

a) Biblioteca Nacional - 2 exemplares;
b) Biblioteca da Academia das Ciências de Lisboa;
c) Biblioteca Geral da Universidade de Coimbra;
d) Biblioteca Municipal de Lisboa;
e) Biblioteca Pública Municipal do Porto;
f) Biblioteca Pública e Distrital de Évora;
g) Biblioteca Geral e Arquivo Histórico da Universidade do Minho;
h) Biblioteca Popular de Lisboa;
i) Biblioteca Municipal de Coimbra;
j) Biblioteca de Macau;
l) Biblioteca do Real Gabinete Português de Leitura do Rio de Janeiro;
m) Região Autónoma dos Açores;
n) Região Autónoma da Madeira.

2 - O exemplar a que se refere o nº 2 do artigo 7º destina-se à Biblioteca Nacional.

3 - Os exemplares a que se referem as alíneas m) e n) serão destinados às entidades a designar pelo órgãos competentes das regiões.

4 - A lista dos beneficiários do depósito legal pode ser alterada pelos Ministro da Cultura e Coordenação Científica na sequência de proposta do director da Biblioteca Nacional que se considere justificada em consequência, nomeadamente, das condições de funcionamento das instituições contempladas.

Art. 9º O Estado Português assegurará, nomeadamente através de contrato com as entidades a quem incumbe proceder ao depósito legal referidas no artigo 10º, em regime de reciprocidade e através da Biblioteca Nacional, o depósito de livros em relação a todos os países de expressão oficial portuguesa com quem haja, ou venha a haver, acordos nesse sentido.

CAPÍTULO V

Depositante

Art. 10º - 1 - Os proprietários, gerentes ou equivalentes de tipografias, oficinas ou fábricas. seja qual for o processo reprográfico que utilizem e mesmo que imipriman ocasionalmente, devem entregar no Serviço do Depósito Legal exemplares de reprodução das obras indicadas no capítulo anterior, sem o que essas obras não poderão ser divulgadas.

2 - No caso dos fonogramas e videogramas, a obrigação de proceder ao depósito legal incumbe ao seu editor, e, no caso de obras cinematográficas, ao seu produtor.

3 - Em relação às entidades referidas no nº 1, o editor tem a obrigação de verificar se a obrigação de depósito foi comprida antes de proceder à divulgação da obra.

4 - É responsável pelo cumprimento do depósito legal o editor de obras impressas no estrangeiro que se encontre domiciliado em Portugal.

5 - Quando se estabelecer ou instalar em qualquer ponto do País qualquer tipografía, oficina ou fábrica, o respectivo conselho de administração è obrigado a comunicar esse facto ao Serviço do Depósito Legal, indicando a sede dessa oficina e a firma comercial, fornecendo todos os dados necessários à sua identificação.

CAPÍTULO VI

Depositário

Art. 11º - 1 - O Serviço do Depósito Legal funciona na Biblioteca Nacional.

2 - Sempre que for considerado conveniente, espécies com características específicas diferentes das atribuídas aos livros, incluindo monografias e periódicos, poderão passar a ser depositadas noutras instituições nacionais especializadas mais adequadas, tais como os museus, quando tal resulte de lei ou de despacho ministerial.

CAPÍTULO VII

Administração e prazos

Art. 12º - 1 - Todas as publicações devem ter no verso da página de rosto ou sua substituta, ou no colofão, ou em lugar para tal convencionado, o nome da tipografía impressora, local e data de impressão e nome do editor.

2 - Devem igualmente figurar outros elementos componentes da ficha catalográfica nacional, os quais serão fornecidos pelo Centro Nacional de Referência Bibliográfica.

3 - Sempre que possível, as publicações deverão conter dados bibliográficos do autor.

4 - Todas as espécies que pelo seu substracto material não permitam a inclusão dos elementos constantes deste artigo deverão ser acompanhadas de impresso com indicação do nome do autor, data de edição, editor, número de tiragem, oficina impressora ou gravadora, técnica de impressão ou gravação e outras, de acordo com as características próprias da espécie.

Art. 13º - 1 - Às monografias e periódicos será atribuído um número de registo, que deve constar de todos os exemplares.

2 - O número de registo deve ser solicitado pelas entidades indicadas no artigo 10º, nº 1, ao Serviço do Depósito Legal, que o atribuirá.

Art. 14º Com excepção dos periódicos, o depósito deve efectuar-se com a antecedência suficiente em relação à data em que a reprodução da obra deve ser entregue ao editor para que este proceda à verificação a que se refere o artigo 10º, nº 2.

Art. 15º Até ao dia 10 de Janeiro de cada ano, as pessoas indicadas no artigo 10º, nº 1, deverão apresentar no Serviço do Depósito Legal uma declaração de que nada produziram no ano anterior sujeito a depósito legal, se tal houver acontecido.

Art. 16º - 1 - Toda a publicação deve ser acompanhada de um impresso em duplicado e do qual conste o título da obra, nome do autor, nome da firma impressora, número de exemplares tirados, data do depósito, se é distribuída gratuitamente ou para venda, e, neste caso, o preço, e se há edições alternativas de luxo, escolares ou outras.

2 - O duplicado do impresso será devolvido à firma impressora depois de conferidas as publicações nele insertas.

Art. 17º As despesas de embalagem e porte do correio ficam a cargo do depositante.

CAPÍTULO VIII

Penalidades

Art. 18º A inobservância deo disposto nos artigos 4º, 5º, 6º e 10º constitui transgressão, a qual será punível nos termos seguintes:

a) Pela não realização do depósito legal, com multa correspondente a 30% do valor do trabalho realizado;

b) Pela reincidência nesta transgressão, com multa do valor duplicado da transgressão anterior;

c) Pela inobservância, por parte do editor ou produtor, do disposto no artigo 10º, nº 1, com multa correspondente a 10% do valor de edição, sendo esta igual à tiragem, multiplicada pelo preço de capa, a não ser quando a distribuição seja gratuita, caso em que a multa corresponderá a 10% do custo da edição;

d) Pela inobservância do disposto nos artigos 14º e 15º, com multa de 5000$ em cada caso.

CAPÍTULO IX

Disposições finais e transitórias

Art. 19º Constitui receita da Biblioteca Nacional o valor das multas a cobrar por infracção às normas relativas ao depósito legal.

Art. 20º A presente lei entra em vigor no prazo de 30 días após a sua publicação, com excepção do estabelecido no artigo 12º, que apenas entra em vigor 18 meses depois da mesma publicação.

Visto e aprovado em Conselho de Ministros de 4 de Fevereiro de 1982.- Francisco José Pereira Pinto Balsemão.

Promulgado em 15 de Fevereiro de 1982.

Publique-se.

O Presidente da República, António Ramalho Eanes.

Decreto-Lei nº 75/82
de 3 de Março

Atentas as finalidades assinaladas ao Serviço do Depósito Legal pelo Decreto-Lei nº 74/82, de 3 de Março, julga-se que o seu funcionamento melhor se coaduna com a integração orgânica na Biblioteca Nacional. Competindo à Biblioteca Nacional a aquisição e conservação de todas as publicações editadas no País, entendeu-se que por coerência e eficácia lhe deveria também competir e função de depositário legal. Assim se pretende assegurar também a maior rapidez no processamento de todo o circuito do livro, na produção e divulgação da bibliografia nacional corrente, além de se assegurar uma maior unidade ao sistema bibliográfico nacional. De resto, é já nas instalações de Biblioteca Nacional que funciona o Serviçõ do Depósito Legal.

Assim:

O Governo decreta, nos termos da alínea a) do nº 1 do artigo 201º da Constituição, o seguinte;

Artigo 1º Transitam para a Biblioteca Nacional os Serviços do Depósito Legal, até agora integrados na Direcção-Geral dos Espectáculos e do Direito de Autor.

Artigo 2º Os Serviços do Depósito Legal enviarão semanalmente à Direcção-Geral dos Espectáculos e do Direito de Autor as listas das espécies depositadas.

Visto e aprovado em Conselho de Ministros de 4 de Fevereiro de 1982.- Francisco José Pereira Pinto Balsemão.

Promulgado em 15 de Fevereiro de 1982.

Publique-se.

O Presidente da República, António Ramalho Eanes.

MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO E CULTURA

Depósito Legal de Teses

Decreto Lei nº 362/86

Diário da República,

I Série, 28 de Outubro de 1986

Decreto-Lei nº 362/86

de 28 de Outubro

Considerando que a Biblioteca Nacional é a instituição que histórica e legalmente assegura a conservação, tratamento e difusão do património documental produzido em Portugal ou considerado de interesse para a cultura portuguesa;

Considerando que o cumprimento da lei do depósito legal - Decreto-Lei nº 74/82, de 3 de Março- recai, fundamentalmente, sobre as entidades produtoras de documentação impressa, mantendo-se a situação ambígua no que se refere às outras formas de reprodução e aos outros suportes documentais;

Considerando que as teses de doutoramento e de mestrado, bem como as dissertações e outros trabalhos relativos às carreiras docentes do ensino universitário e do ensino superior politécnico, representam papel importante no património cultural e científico português:

O Governo decreta, nos termos da alínea a) do nº 1 do artigo 201º da Constituição, o seguinte:

Artigo único - 1 - Passa a constituir obrigação legal o depósito legal de un exemplar:

a) Das teses de doutoramento e de mestrado, bem como dos trabalhos de síntese destinados às provas de aptidão pedagógica e capacidade científica previstas no Estatuto da Carreira Docente Universitária;

b) Dos estudos e dissertações a apresentar pelos candidatos aos concursos para provimento dos lugares de professor-adjunto e professor-coordenador da carreira do pessoal docente do ensino superior politécnico.

2 - O depósito legal referido no número anterior é feita na Biblioteca Nacional e é responsabilidade dos estabelecimentos de ensino superior.

Visto e aprovado em Conselho de Ministros de 4 do Setembro de 1986.- Aníbal António Cavaco Silva- João de Deus Rogado Salvador Pinheiro.

Promulgado em 6 de Outubro de 1986.

Publique-se

0 Presidente da República, MÁRIO SOARES.

Referendado em 18 de Outubro de 1986.

0 Primeiro-Ministro, Aníbal António Cavaco Silva.

REAL BIBLIOTHECA PÚBLICA DA CORTE

BIBL. NACIONAL PORTUGAL

Publicação comemorativa de inauguração do novo edificio da Biblioteca Nacional 10 de Abril de 1969

[Ley fundacional, 1796]

EU A RAINHA Faço faber aos que efte Alvará virem: Que fendo hum dos objectos, que occupão a Minha Real confideração, o cuidado de promover efficazmente os progreffos da Literatura Portugueza; e conhecendo quanto ferá util, e vantajofo para fe confeguir efte fim, o eftabelecimento de huma Livraria Pública, a qual firva como de hum thefouro de todas as Artes e Sciencias, e aonde fe achem, com os Livros mais preciofos pela fua raridade, e eftimação, os monumentos mais refpeitaveis das mefmas Artes, e Sciencias, que conftituão hum riquiffimo depofito, não fó de todos os conhecimentos humanos, mas tambem dos meios mais proprios para conduzir os homens a confeguirem a virtuofa fabedoria, que conftitue a felicidade, e tranquillidade pública dos Eftados, e he infeparavel da Piedade da Religião: Querendo Eu reduzir a effeito efte importante objecto da Minha Real confideração por hum modo efficaz, de que refulte o defejado fim do maior aproveitamento, a que afpirão os Meus Vaffallos, que fe dedicão á louvavel cultura das Sciencias, e das Artes, com honra fua, e da Patria em que nafcêrão: Sou fervida ordenar o feguinte.

Primeiro: Ordeno que na Minha Corte, e Cidade de Lisboa fe erija, e eftabeleça logo huma Pública, e bem provída Livraria, que fe denominará *A Real Bibliotheca Pública da Corte*, e na qual haja todas as competentes Officinas, que são indifpenfaveis em eftabelecimento defta natureza: E quero que o ufo efpecial, e proprio defta Bibliotheca feja o de fer perpetuamente deftinada ao bem das Letras, e beneficio contínuo dos Meus Vaffallos.

Segundo: Ordeno que a numerofa collecção de Livros de que fe compunha a Livraria, que eftava debaixo da infpecção, e adminiftração da extincta Real Meza da Commifsão Geral fobre o Exa-

me, e Cenfura dos Livros, firva de primeiro fundo, e provimento da Real Bibliotheca Pública, que Mando erigir; e que para o contínuo augmento, e progreffo della haja de fer applicada do Cofre do Subfidio Literario huma porçao das rendas, que delle Tenho mandado feparar, e pelas quaes deveráõ fer feitas todas as mais defpezas, que nefte eftabelecimento, e confervação delle fe fizerem neceffarias.

Terceiro: Ordeno, e he Minha Real vontade, que a referida Real Bibliotheca Pública da Corte feja fempre confiderada como immediatamente a Mim fujeita, e aos Reis Meus Succeffores, e como huma parte intereffante, e principal dos Bens Públicos da Minha Real Coroa, da qual nunca poderá fer ou em todo, ou em parte defmembrada, por qualquer titulo, ou pretexto, por mais efpecial, e efpeciofo que ella feja: E Quero que por motivo defta fujeição a Mim immediata fique fendo fó dependente da Secretaria de Eftado dos Negocios da Minha Real Fazenda, para tudo quanto for do feu expediente, e governo.

Quarto: Ordeno, que para que a dita Real Bibliotheca vá fempre em hum contínuo augmento, e digna reputação, e haja nella hum cuidado nunca interrompido, e hum zelo vigilante, qual convem que haja em hum eftabelecimento tal, o Miniftro, e Secretario de Eftado, que ora he, e ao diante for da fobredita Repartição da Fazenda, ferá fempre o Infpector Geral da referida Real Bibliotheca, para a vifitar, e prover no que achar que convem ao Meu Real Serviço, e ao bem da mefma Bibliotheca, em tudo quanto a ella pertencer.

Quinto: E porque a Minha Intenção he que por nenhum motivo fe retarde efte faudavel, e digno eftabelecimento: Ordeno que em quanto para elle fe não erige hum proprio, e competente edificio, com todas as fuas refpectivas accommodações, e Officinas (como já tenho ordenado), firvão para elle interinamente as mefmas cafas, que fervião em tempo da fobredita extincta Real Meza da Commifsão, e em que actualmente fe acha a Livraria, que eftava debaixo do feu governo, e infpecção.

Sexto: Para que a referida Real Bibliotheca Pública haja de fer guardada, e regida, com convem, e os Eftudiofos, que a ella forem, fejão fervidos como utilidade, e promptidão: Hei por bem crear para o governo, adminiftração, e ferviço da mefma Bibliotheca os Lugares, e Empregros feguintes; a faber: hum Bibliothecario maior, a cujo cargo efteja a principal, e geral adminiftração della: hum fegundo Bibliothecario, que debaixo das ordens, que lhes forem dadas, não fó intenda affiduamente na policia, e regimento da Bibliotheca, mas que ajude o Bibliothecario maior no que neceffario for, e fubftitua as fuas vezes na fua aufencia, e em feus impedimentos: hum Guarda mór, que a feu cargo tenha a efpecial cuftodia, e fegurança da referida Real Bibliotheca, a fua bem dirigida arrumação, e affeio, e a boa arrecadação de todos os móveis, inftrumentos, e papeis della: dous Officiaes Efcriturarios, que hajão de efcrever nos diverfos Catalogos da Bibliotheca, nos Livros da Receita, e Defpeza, na reformação, e traslados dos manufcritos, de que a Livraria deve enriquecerfe, fervindo em tudo o mais que refpeitar ao Cartorio, e Efcrituração de Cafa: feis Officiaes Bibliografos, que fe rapartão pelas diverfas Salas, e Gabinetes da Bibliotheca, e fubminiftrem ao Público os Livros, manufcritos, e outros monumentos das Artes, e Sciencias, que fe quizerem ver, e conſultar: feis Continuos, que ajudem aos referidos Bibliografos no feu minifterio, vigiem cuidadofamente as Salas, e firvão, como lhes for mandado, em todos os mais mifteres do interior da Cafa: hum Porteiro, que guarde a porta principal da Bibliotheca: e hum Agente, que diligencee, e procure todos os negocios externos, que forem relativos á Bibliotheca, e fuas Officinas.

Setimo: E porque os mencionados Lugares, e Empregos devem ſer provídos em ſujeitos da inteira confiança do Bibliothecario maior, a quem he encarregada huma tão precioſa, e tão intereſſante parte dos Bens da Minha Real Fazenda, e a quem fica reſponſabilidade por todos os mais Officiaes da Caſa no exercicio dos ſeus empregos: Sou ſervida ordenar que todos os que houverem de ſer provídos nos referidos Lugares, ſejão propoſtos pelo ſobredito Bibliothecario maior ao Miniſtro, e Secretario de Eſtado da Repartição da Fazenda, Inſpector Geral da Real Bibliotheca, para que eſte fazendo-me preſente a referida propoſta, hajão de obter com a Minha Rel Approvação (ſe aſſim Me parecer) os competentes Provimentos, para os ſervirem em quanto Minha Mercê for.

Oitavo: E por quanto não ſe acha ainda formalizado o Regimento, que Tenho mandado fazer para o governo, e bom ſerviço da Bibliotheca, e he não ſó conveniente, mas até neceſſario que haja algumas regras de direcção interina, pelas quaes ſe reja a policia, adminiſtração, e governo ordinario de meſma Bibliotheca: Sou ſervida que em quanto ſe não formaliza o ſobredito Regimento, ſe obſervem aquellas regras, que ao Bibliothecario maior, que Eu houver por bem nomear, parecerem ſer as mais neceſſarias, e convenientes; ſendo com tudo primeiramente approvadas pelo Miniſtro, e Secretario de Eſtado Inſpector Geral da referida Bibliotheca, a quem confiro toda a authoridade para as approvar.

Nono: E porque na prática das meſmas regras ſe poderão encontrar circumſtancias, que neceſſitem da Minha Real, e immediata Providencia; neſtes caſos, e em todas as mais occurrencias, que ſe entenderem que não cabem no ſeu governo ordinario, recorrerá a Mim pelo miniſterio do ſobredito Inſpector Geral, para Eu lhes dar as providencias que juſtas, e opportunas forem.

E eſte ſe cumprirá tão inteiramente, como nelle ſe contém, ſem dúvida, ou embargo algum, qualquer que elle ſeja.

Pelo que: Mando ao Marquez de Ponte de Lima, Meu Mordomo Mór, Miniſtro e Secretario de Eſtado da Repartição da Minha Real Fazenda, Preſidente do Conſelho della, do Meu Real Erario e da Real Junta do Commercio; á Meza do Deſembargo do Paço; Conſelhos da Minha Real Fazenda e do Ultramar; Meza da Conſciencia e Ordens; Real Junta do Commercio, Agricultura, Fabricas, e Navegação deſtes Reinos, e ſeus Dominios; e a todos os mais Magiſtrados, Juizes, e Juſtiças, e mais Officiaes, a quem o conhecimento, e cumprimento deſte Alvará deva, e haja de pertencer, que o cumprão, e guardem, fação cumprir, e guardar inteira, e inviolavelmente. E ao Doutor Joſé Alberto Leitão, do Meu Conſelho, Deſembargador do Paço, e Chanceller Mór deſtes Reinos, e ſeus Dominios, Mando que o faça publicar na Chancellaria, paſſar por ella, e regiſtar nos Livros a que tocar; e remetter os Exemplares delle aonde pertencer, debaixo do Meu Sello, e ſeu ſignal, na fórma que he coſtume, ſendo o ſeu Original remettido ao Meu Real Archivo da Torre do Tombo. Dado no Palacio de Quéluz aos vinte e nove dias do mez de Fevereiro do anno de mil ſeteccentos noventa e ſeis.

PRINCIPE

Marquez Mordomo Mór.

Alvará, pelo qual Vossa Magestade be servida, e manda, que na Corte, e Cidade de Lisboa se estabeleça huma Livraria Pública, com o nome de Real Bibliotheca Pública da Corte, para que sirva de perenne soccorro aos Estudiosos, e applicados ás Sciencias, e Artes: Dando nelle as regras para este tão

util estabecimento: Determinando os Officiaes, e mais pessoas, que nella devão occuparse: E prescrevendo o modo com que devem ser providos, com as mais providencias, que ora se fazem necessarias; tudo na fórma assima declarada.
Para Voffa Magestade ver.

Regiftado nefta Secretaria de Eftado dos Negocios da Fazenda no Livro terceiro dos Decretos, Cartas, e Alvarás a folhas huma verf. Lisboa 5. de Abril de 1796.
Lourenço José da Motta Manso.
José Alberto Leitão.

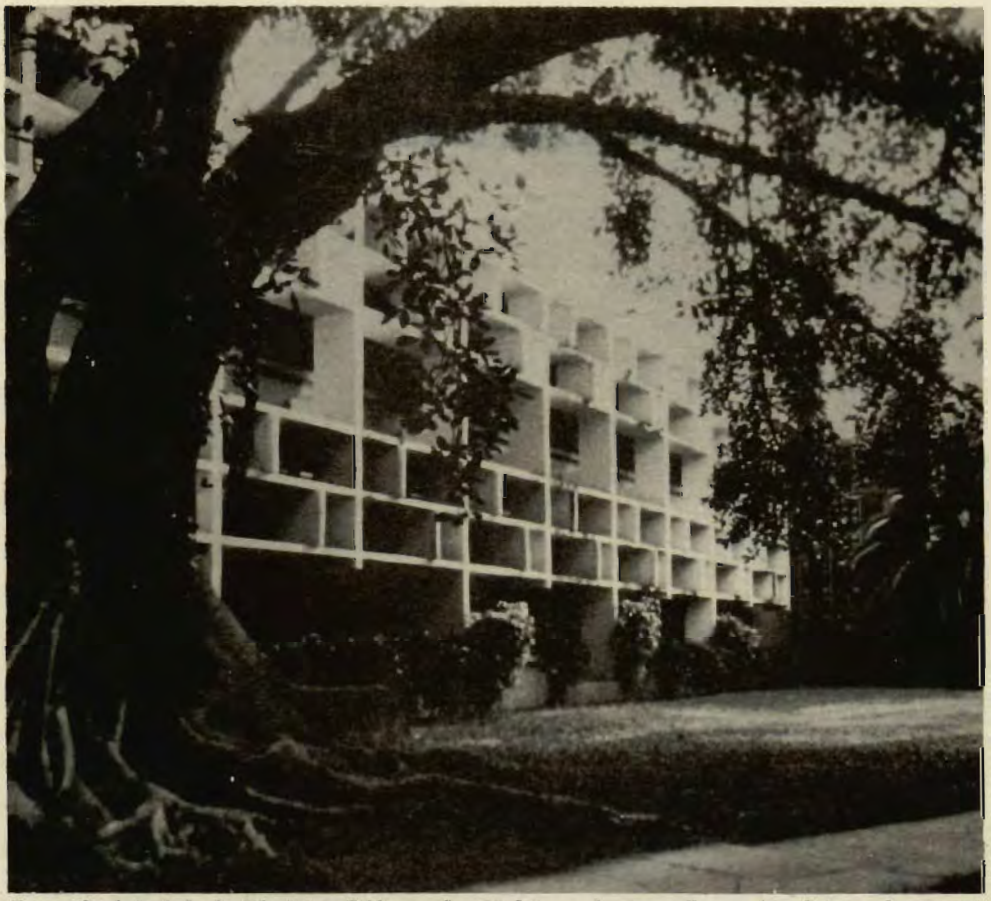
Foi publicado efte Alvará na Chancellaria Mór da Corte e Reino, pela qual paffou. Lisboa 9. de Abril de 1796.
Jeronymo José Correa de Moura.

Regiftado na Chancellaria Mór da Corte e Reino no Livro das Leis a fol. 6. verf. Lisboa 9. de Abril de 1796.
Manoel Antonio Pereira da Silva.

Lourenço José da Motta Manso o fez.

Na Regia Officina Typografica.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
PUERTO RICO



*Fotografía de la fachada del edificio Biblioteca José M. Lázaro, donde se albergan las oficinas administrativas, los departamentos de servicios técnicos, proyectos especiales y un número considerable de colecciones del sistema de bibliotecas.*

# SISTEMA DE BIBLIOTECAS UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS; BIBLIOTECA NACIONAL *DE FACTO*

Por *Haydeé Muñoz Solá*,
coordinadora de Recursos Externos.
Sistema de Bibliotecas Universidad
de Puerto Rico

## I. Trasfondo histórico

El almirante Cristóbal Colón descubrió la isla de Puerto Rico en 1493. La colonización comenzó en 1508, a cargo de Juan Ponce de León. Sacerdotes, obispos y hombres de letras españoles llegaron a Puerto Rico con el propósito de convertir a los indios, habitantes oriundos de la isla, a la fe católica. Los primeros libros y las primeras bibliotecas puertorriqueñas pertenecieron a estos sacerdotes, obispos y hombres de letras. Las insurrecciones de los indios[1] y los ataques de los piratas y de los enemigos de España[2] destruyeron las primeras bibliotecas de la isla.

La Iglesia católica fue también responsable de los primeros esfuerzos por establecer instituciones educativas: en 1512 se inauguró la Escuela Catedral de San Juan. Hasta 1700, la educación en Puerto Rico estuvo en manos de la Iglesia. Los interesados en la vida religiosa estudiaban en los monasterios, mientras que las escuelas parroquiales brindaban educación a los otros niños.[3] Para ese tiempo, la educación era una actividad elitista.

La Sociedad Económica de Amigos del País, fundada alrededor de 1813 por Alejandro Ramírez, jugó un papel de suma importancia en el desarrollo de la educación y de las bibliotecas de Puerto Rico. En el año de 1843, esta Sociedad patrocinó el establecimiento de una biblioteca pública en Puerto Rico.[4] En esa época también existían varias bibliotecas privadas en la isla.

Alrededor de 1860, el gobierno español mostró gran interés por establecer un sistema educativo en Puerto Rio, pero la inestabilidad política reinante en España durante el periodo de 1865 a 1880 no hizo posible que se desarrollara ese sistema. En 1884 se hizo obligatoria la educación para los niños puertorriqueños; sin embargo, la falta de escuelas y de maestros no permitió que se cumplicra con esta disposición. La sociedad agrícola puertorriqueña, dispersa a través de la isla, no propició el desarrollo de las escuelas. Los puertorriqueños interesados en la educación superior o profesional acudían a instituciones en España, Venezuela o México, si podían pagar el costo de los estudios.[5]

Como resultado de la guerra hispanoamericana, Puerto Rico fue cedido a los Estados Unidos de América en 1898. En consecuencia, libros y documentos puertorriqueños, producidos desde la introducción de la imprenta en 1806 y hasta principios de este siglo, fueron trasladados a los Estados Unidos dada la falta de bibliotecas adecuadas para su conservación. Una parte considerable del acervo nacional se perdió cuando familias puertorriqueñas, junto con sus bibliotecas, se mudaron a diversos países latinoamericanos o europeos, luego de la invasión norteamericana. Otros materiales se perdieron al desintegrarse o destruirse bibliotecas privadas.

Factores adicionales, adversos a la conservación del acervo bibliográfico puertorriqueño, los constituyen el clima tropical, alta humedad, insectos, inundaciones, huracanes y plagas.

Antonio S. Pedreira[6] reseñó una gran cantidad de periódicos ahora inexistentes en Puerto Rico. Gran parte de ellos desaparecieron debido a las adversas circunstancias ambientales; aunque contamos con ciertas evidencias de la existencia de algunas de estas obras que pueden verificarse a través de referencias incluidas en otros periódicos de la época.

Un grupo de líderes puertorriqueños, reunidos en asamblea el 30 de octubre de 1898[7], manifestó su interés en favor de la educación pública en el país. Como consecuencia de este gesto, el gobierno norteamericano efectuó una encuesta en 1899 para identificar las condiciones de la educación ante la ley correspondiente de mayo de 1899.[8]

En 1900, la Escuela Normal (preparación de maestros) comenzó sus operaciones con veinte estudiantes en Fajardo; más tarde, fue trasladada a Río Piedras al tiempo que se instalaba la Escuela Normal de Río Piedras. En 1903 se establece la Universidad de Puerto Rico[9], la institución de educación superior más antigua, aún existente en Puerto Rico. En 1904 se inició el desarrollo de la Escuela de Agricultura; en 1910, el Colegio de Artes Liberales; y en 1911, el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, el cual se estableció en Mayagüez, sustituyendo a la Escuela de Agricultura. En 1913 se establecieron la Escuela de Leyes y la de Farmacia.[10]

Desde su inicio, la Universidad de Puerto Rico orientó sus esfuerzos a adquirir recursos para su biblioteca,[11] y se convirtió en el primer depósito de documentos gubernamentales puertorriqueños, establecido en 1903.[12] Otros depósitos de estos documentos son la Biblioteca Legislativa[13] y la Biblioteca del Instituto de Cultura Puertorriqueña.[14]

Desde 1939 ocurrieron cambios en la sociedad puertorriqueña en los aspectos sociales, económicos y organizacionales. La sociedad agrícola tradicional devino en una de carácter industrial; el éxodo de las comunidades agrícolas a la zona metropolitana constituyó un proceso en el cual se destruyeron colecciones privadas al trasladarse las familias a casas más pequeñas en áreas urbanas.

En Puerto Rico no existe una política pública sobre bibliotecas y servicios de información. El Sistema de Bibliotecas de la

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, sirve *de facto* como biblioteca nacional por la calidad, extensión y profundidad de sus colecciones, así como por los servicios que se ofrecen.

## II. Acto fundacional

El presente Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, tiene sus orígenes en 1903, cuando se establece mediante legislación la Universidad de Puerto Rico[15]. En ese momento, la biblioteca se convierte en el primer repositorio de los documentos gubernamentales puertorriqueños depositados en la Secretaría de Estado.

## III. Antecedentes

Luego del cambio de soberanía, en 1899, se promueve en Puerto Rico un sistema educativo uniforme. Esto crea la necesidad de preparar maestros; razón por la cual se funda la Escuela Normal en el pueblo de Fajardo, en 1900. Posteriormente, se traslada a Río Piedras y, al crearse la Universidad de Puerto Rico mediante legislación en 1903, ésta absorbe a la Escuela Normal.

Si bien ya en 1903 se refleja la compra de libros para la biblioteca de la Universidad de Puerto Rico,[16] no es sino hasta 1904 cuando se designa un funcionario a cargo de la biblioteca[17]. Entre 1911 y 1923, según los documentos consultados, el personal asignado a la biblioteca fue en aumento, pero no se puede precisar quiénes asumieron su dirección. Es en 1923 cuando un bibliotecario asume por primera vez la responsabilidad de la biblioteca. De esta época en adelante se hace posible trazar la evolución histórica del actual Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

## IV. Conformación de sus fondos

El Sistema de Bibliotecas, además de haber sido el primer depósito de documentos del gobierno de Puerto Rico, cuenta con otros recursos valiosos; éstos han sido incorporados a las colecciones mediante canje, donación, compra o acuerdos.

A través del programa de canje se mantienen relaciones de intercambio de recursos bibliográficos con cuarenta países. Mediante el canje se adquieren recursos difíciles de obtener en el mercado del libro, o informes y documentos sin publicar.

Puerto Rico se rige por la ley de derechos de autor de los Estados Unidos de Norteamérica; como ese campo se rige por legislación federal, Puerto Rico no puede tener su propia ley de derechos de autor. Ante esta situación, se aprobó la Ley 96, el 15 de julio de 1988, mediante la cual se creó el Registro de Propiedad Intelectual y la protección del derecho moral del creador de una obra. Esta protección es independiente de la de derechos patrimoniales.[18] Mediante acuerdo suscrito entre la Oficina del Registrador de la Propiedad Intelectual y el Recinto de Río Piedras, se transfiere a la Colección Puertorriqueña del Sistema de Bibliotecas un ejemplar de toda obra depositada en dicha Oficina.

Existen bibliotecas privadas que han sido donadas o adquiridas mediante compra para engrosar los fondos bibliográficos del Sistema de Bibliotecas. A continuación reseñamos las principales bibliotecas privadas que han sido integradas a las colecciones del Sistema de Bibliotecas.

**Licenciado Vicente Rodríguez Rivera**
Abogado, juez, poeta y ensayista puertorriqueño; en 1932 se le compró su colección personal, la cual consistía de 1 600 volúmenes

de material sobre Puerto Rico, siendo éste el primer acervo privado en incorporarse a la biblioteca.

**Señor Roberto A. Junghanns**
Coleccionista extranjero de origen nipondanés, radicado en Bayamón desde principios del siglo XIX; su biblioteca contenía mayormente material histórico, impreso e inédito, y fotografías sobre Puerto Rico.

**Doctor Antonio S. Pedreira Pizarro**
Literato, poeta, profesor universitario y periodista puertorriqueño, cuya biblioteca, compuesta de libros, periódicos y revistas, reflejaba su interés por el estudio de la cultura puertorriqueña.

**Señor Enrique Adsuar**
Contable, coleccionista de obras de literatura puertorriqueña, cuya colección privada de libros y periódicos se adquirió mediante compra.

**Señor Emilio J. Pasarell**
Empleado de aduanas, prosista y periodista; su mayor contribución a la labor investigativa se da en el área del teatro nativo y en sus serias búsquedas históricas en torno a las letras puertorriqueñas; donó su biblioteca personal, compuesta de manuscritos, fotografías, libros y periódicos, la cual reflejaba su interés en las letras y la historia puertorriqueñas.

**Doctor Gildo Massó**
Doctor en filosofía, profesor, decano de Administración y rector interino de la Universidad de Puerto Rico; su biblioteca se constituyó esencialmente de recursos humanísticos.

**Profesor José Padín Rodríguez**
Literato, ensayista, educador y comisionado de Instrucción Pública; su obra ensayística abarca temas de crítica literaria sobre autores norteamericanos e hispanoamericanos sobre cuestiones sociales y educativas, que se reflejan en su biblioteca personal.

**Ingeniero Guillermo Esteves Volckers**
Ingeniero puertorriqueño, miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico y comisionado del Interior; su colección se componía de temas técnicos, obras generales y fotografías.

**Licenciado Miguel Guerra Mondragón y Martínez de Andino**
Abogado, político, profesor universitario, literato, prosista y crítico; ocupó la presidencia de la Cámara de Representantes; su colección contenía mayormente manuscritos y libros.

**Doctor Julio Ortiz**
Doctor en filosofía, profesor y decano de la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de Puerto Rico; su colección incluía los temas de su especialidad así como de educación.

**Licenciado Antonio Ayuso Valdivieso**
Abogado, periodista, director del periódico *El Imparcial* cuando éste se restablece en 1933; donó libros y la colección completa del periódico.

**Ingeniero Enrique T. Blanco**
Ingeniero, taxidermista, pintor, historiógrafo; cultivó las vertientes de la biografía, la genealogía y la heráldica, temas representados en su colección.

**Licenciado Juan B. Soto González**
Abogado, profesor de filosofía, rector del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, autor de numerosas obras de ca-

rácter histórico y jurídico; su donación consistió en libros y revistas, mayormente sobre temas legales y político-sociales.

**Licenciado Genaro Cautiño Bruno**
Abogado y bibliófilo puertorriqueño cuya colección se distinguía por la riqueza en obras raras y antiguas de Europa y Puerto Rico.

**Profesora Ana María O'Neill**
Educadora, catedrática, estudiosa y propulsora del cooperativismo en Puerto Rico; publicó numerosas obras sobre educación, cooperativismo y psicología de la comunicación, temas reflejados en el contenido de su biblioteca personal.

**Doctor Ramón Lavandero**
Médico, articulista y ensayista; desplegó una intensa actividad dirigida al fortalecimiento de los estudios hispánicos en Puerto Rico y al estímulo de la creación literaria y artística en el medio insular; su biblioteca consistía en obras humanísticas, con énfasis en el área de literatura.

**Licenciado Lidio Cruz Monclova**
Abogado, catedrático, investigador e historiador de Puerto Rico; su biblioteca, adquirida mediante compra, refleja su interés por la investigación de la historia de Puerto Rico.

**Doctor Modesto Rivera Rivera**
Ensayista, profesor de lengua y literatura española, pedagogo; su colección personal abarca las áreas de la literatura y la educación.

**Doctora Ángeles Pastor**
Poetisa, ensayista, recopiladora de literatura folclórica infantil, traductora, profesora de grados primarios hasta universitarios; donó su biblioteca sobre temas educativos, folclóricos y lingüísticos.

**Profesora Berta Cabanillas de Rodríguez**
Profesora de economía doméstica en la Universidad de Puerto Rico; donó su biblioteca personal de libros relacionados con la economía y la dietética, algunos de ellos ejemplares del siglo XVI.

**Doctor Ángel Mergal**
Ministro bautista, catedrático universitario, ensayista, conferenciante y poeta; donó su colección personal, que consistía en los recursos utilizados para su investigación sobre Federico Degetau y otros materiales de interés humanístico y religioso.

**Reverendo Marshall B. Winkler, S.J.**
Sacerdote jesuita, profesor de ciencias políticas en la Universidad de Puerto Rico; donó su biblioteca personal de libros y revistas relacionados con su especialidad y sobre estudios latinoamericanos.

**Comisión Organizadora Permanente de la Feria Nacional del Libro de la Presidencia de la República Dominicana**
Exposición de 1 200 títulos del acervo bibliográfico dominicano, los cuales fueron donados al Sistema de Bibliotecas de nuestro país.

**Licenciado José Rafael Gelpí Schwartzkopff**
Abogado cuya biblioteca de libros, revistas y manuscritos era especialmente amplia en arte, política hispanoamericana, jurisprudencia e incluía manuscritos.

**Consulado General de España y los Ministerios Españoles de Asuntos Exteriores, de Educación y Ciencia y el de Cultura**
Exposición de una extensa colección de libros y revistas de carácter técnico y científico publicados por editoriales españolas, de los

cuales donaron 2 500 ejemplares al Sistema de Bibliotecas.

**Biblioteca del periódico *El Mundo***
Colección de libros, revistas, periódicos, microformas, caricaturas, fotografías y documentos de la Biblioteca del periódico *El Mundo*, publicado desde 1919 y por espacio de 71 años; esta colección se adquirió mediante subasta pública.

**Profesor Gerardo Sellés Solá**
Maestro, superintendente general de Instrucción Pública, catedrático de pedagogía en la Universidad de Puerto Rico y ensayista; su colección privada consistía en obras sobre el tema de la educación.

**General Alfred Nemours**
Oficial del ejército haitiano, diplomático e historiador; escribió extensamente sobre Toussaint Louverture, el genial militar haitiano; su colección, adquirida por compra en el 1962, consistía en libros de historia haitiana, algunos de ellos del siglo XVII, documentos, periódicos, planos, folletos, pinturas, grabados y manuscritos de los años de la Revolución Francesa con sus repercusiones en Haití.

**Colección de recortes de Arturo Alfonso Schomburg**
Puertorriqueño, mensajero de un banco en Nueva York; preocupado por la historia y cultura negra en el mundo, dedicó su vida al estudio de este tema en todas sus manifestaciones; su biblioteca personal se convirtió en la base de la Colección Schomburg de Historia, Literatura y Arte Negro, Inc., adscrita a la Biblioteca Pública de Nueva York; mediante compra se adquirieron microfichas de recortes de periódicos y revistas sobre el tema negroide, las cuales son duplicados de los fondos de la Colección Schomburg.

## V. Política de servicio de la Biblioteca

El Sistema de Bibliotecas contribuye a satisfacer las necesidades de investigación de la comunidad puertorriqueña. Las realidades fiscales de personal y planta física han hecho necesario establecer prioridades y estructurar una política de servicios a particulares.

La primera prioridad en la orientación programática del Sistema de Bibliotecas apunta a satisfacer las necesidades de investigación e información de la comunidad universitaria del Recinto de Río Piedras. Los requerimientos bibliotecarios de las otras unidades que componen el sistema universitario de Puerto Rico constituyen la segunda prioridad. Igualmente se atienden sin restricción las solicitudes de los investigadores independientes y funcionarios de agencias gubernamentales en gestiones oficiales.

La comunidad extendida a la cual sirve el Sistema de Bibliotecas incluye a los estudiantes graduados que cursan estudios en el extranjero y que llevan a cabo investigaciones para disertaciones, tesis, artículos u otro tipo de estudio. La comunidad en general tiene libre acceso a las facilidades físicas y a los anaqueles abiertos de las diferentes unidades del Sistema de Bibliotecas. Los niños menores de siete años no se admiten en las facilidades bibliotecarias, porque no cuenta con recursos bibliográficos ni con personal para atender sus necesidades.

El Sistema de Bibliotecas colabora con otras instituciones de educación superior en el país, lo cual se realiza a través de préstamos interbibliotecarios y recibiendo cada día hasta cinco estudiantes por institución en las diecinueve bibliotecas o colecciones que componen el Sistema de Bibliotecas, de lunes a viernes.

## VI. Secciones y funciones actuales

El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, es una unidad académica cuyo propósito original fue el de satisfacer las necesidades de información de la comunidad del Recinto de Río Piedras.

Con el objetivo primordial de propiciar el mejor desarrollo de los servicios bibliotecarios como complemento esencial a la docencia y la investigación, en el Recinto de Río Piedras se centralizaron los servicios bibliotecarios bajo el organismo denominado Sistema de Bibliotecas. Esta decisión administrativa se divulgó el 1º de julio de 1981, mediante la Circular núm. 81-59, emitida por el rector del recinto en aquel momento. Las bibliotecas, colecciones y otras unidades en el Edificio José M. Lázaro, las cuales formaban la Biblioteca General, con las colecciones y bibliotecas que habían sido hasta entonces adscritas, junto a la Biblioteca de la Escuela Graduada de Administración de Empresas, la Biblioteca Gerardo Sellés Solá de la Facultad de Educación y la Biblioteca de la Facultad de Estudios Generales, pasaron a constituir el Sistema de Bibliotecas, el cual constituye una unidad que responde al Decanato de Asuntos Académicos.

El Sistema incluye unidades bibliotecarias de documentación e información y servicio a la comunidad; extiende sus servicios a la comunidad en general, cumpliendo así con una responsabilidad social.

El Sistema de Bibliotecas está organizado en tres departamentos donde se coordinan y supervisan los trabajos de las unidades que los componen. Dichos departamentos son: Servicios Técnicos, Bibliotecas y Colecciones, y Proyectos Especiales.

El Departamento de Servicios Técnicos centraliza aquellas actividades encaminadas a seleccionar, adquirir y procesar los materiales informativos, así como las dedicadas a la conservación, preservación y reproducción de los mismos.

En el Departamento de Bibliotecas y Colecciones se coordinan y articulan las funciones y servicios de las bibliotecas y colecciones.

En el Departamento de Proyectos Especiales se provee respaldo al Sistema, integrando una diversidad de proyectos y programas, tales como mejoramiento profesional y educación continua; orientación e instrucción bibliotecaria; conferencias; exhibiciones; promoción cultural y publicaciones.

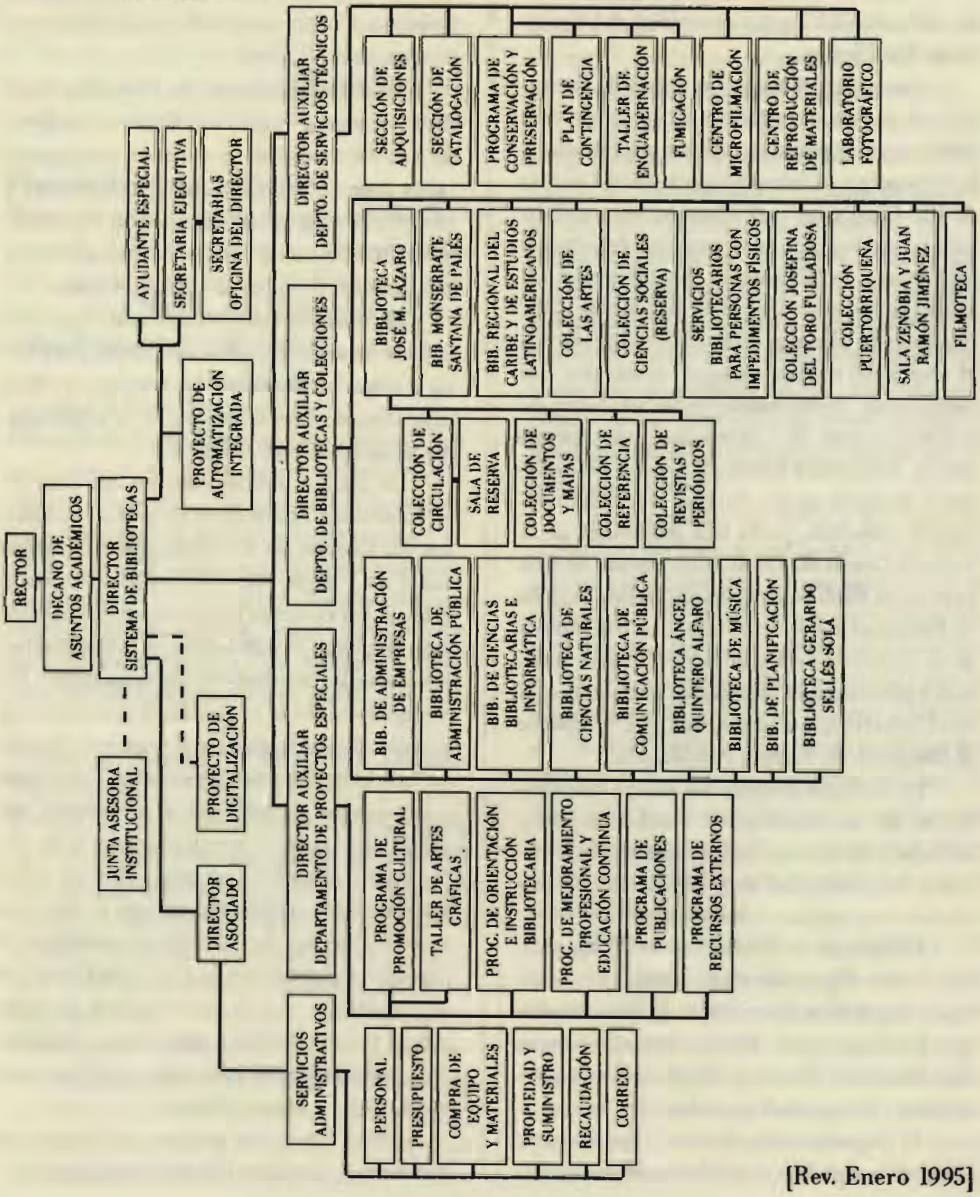
El Sistema cuenta, además, con una unidad de servicios administrativos para servir a todas las unidades. La estructura administrativa de éste se ilustra en el organigrama presentado en la **Figura 1**.

La misión del Sistema de Bibliotecas es contribuir al logro de las metas y objetivos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. El Sistema aspira a proveer los recursos informativos necesarios para respaldar el currículo y la investigación, satisfacer las necesidades informativas y bibliográficas de la comunidad académica y proveer el espacio físico y el personal adecuado para cumplir esta encomienda. Inherente a esta misión, corresponde el seleccionar, adquirir, preservar y permitir acceso a los recursos informativos, así como instruir a los usuarios en la utilización óptima de los mismos. El Sistema de Bibliotecas mantiene la filosofía expresada en la *Carta de Derechos de las Bibliotecas*, la cual asegura el derecho de todo individuo a mantenerse informado, sin distinción de raza, sexo, religión, condición física o ideas políticas.

Acorde con esta misión, el Sistema de Bibliotecas persigue las siguientes metas:

# Fig. 1
## Sistema de Bibliotecas
## Organigrama

**Universidad de Puerto Rico**
**Recinto de Río Piedras**




[Rev. Enero 1995]

- Enriquecer las colecciones con recursos informativos que respalden los diferentes currículos, investigaciones y necesidades informativas de la comunidad académica.
- Asegurar la preservación y conservación de los recursos informativos adquiridos.
- Fomentar el uso de los recursos informativos y los servicios que se ofrecen en el Sistema de Bibliotecas.
- Capacitar a los usuarios en el mejor uso de las facilidades y los recursos informativos del Sistema.
- Expandir y mejorar los servicios y recursos informativos para los usuarios físicamente impedidos.
- Promover la adquisición e implantación de los adelantos técnicos más recientes dentro del campo de las ciencias de la información.
- Establecer prioridades que guíen el planeamiento y desarrollo físico del Sistema de Bibliotecas.
- Proveer el personal capacitado para asegurar la utilización óptima de los recursos informativos y los servicios que se ofrecen en el Sistema.
- Desarrollar actividades que fomenten y propicien el intercambio bibliográfico internacional con centros de información de otros países.

## VII. Relación de la Biblioteca con la vida social y cultural del país

El Sistema de Bibliotecas es un centro de actividad cultural e intelectual en Puerto Rico. *De facto*, hace funciones de biblioteca nacional. A través del Programa de Promoción Cultural, el Sistema de Bibliotecas mantiene un vínculo estrecho con situaciones sociales, económicas, políticas, educativas, artísticas, intelectuales y de interés general de la ciudadanía. Las actividades incluyen exhibiciones, exposiciones, foros, páneles, conferencias, charlas, conciertos y otros eventos abiertos a la comunidad.

*El Anuario Bibliográfico Puertorriqueño*[19], equivalente a la bibliografía nacional puertorriqueña, fue elaborado y publicado desde el Sistema de Bibliotecas durante la mayor parte de su existencia. Lamentablemente, el *Anuario* cesó su publicación y no existe una obra similar que cumpla el cometido que le corresponde a la bibliografía nacional.

Los servicios bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas se extienden a los estudiosos puertorriqueños y extranjeros, a los estudiantes graduados de otras instituciones de educación superior, y a los funcionarios de agencias gubernamentales y de la empresa privada, para satisfacer las necesidades de investigación de estos segmentos de la sociedad, y a la comunidad en general. Los servicios incluyen búsquedas computarizadas en línea a través del sistema DIALOG, préstamos interbibliotecarios en línea, utilizando un subsistema del Online Computer Library Center (OCLC), y los servicios bibliotecarios tradicionales. Mediante convenio con el Departamento de Educación, el Sistema de Bibliotecas brinda préstamos interbibliotecarios locales a las bibliotecas públicas del país.

Los periódicos puertorriqueños, desde el inicio de la imprenta en Puerto Rico hasta la actualidad, se conservan en la Colección Puertorriqueña del Sistema de Bibliotecas. Han sido microfilmados para asegurar su conservación, luego de haberse llevado a cabo un inventario de los ejemplares existentes en las bibliotecas y en los archivos principales del país.

La Colección Puertorriqueña del Sistema de Bibliotecas ha elaborado un desglo-

se del periódico *El Mundo* (1919-1985). Este índice se utiliza no sólo para localizar la información de dicho diario, sino también como marco de referencia para encontrar datos en otros diarios noticiosos del país.

Los servicios bibliotecarios del Sistema de Bibliotecas incluyen laboratorio fotográfico, centro de microfilmación, programa de orientación e instrucción bibliotecaria, programa de mejoramiento profesional y educación continua para el personal y programa de promoción cultural; actualmente se está desarrollando un centro de conservación y preservación.

## VIII. Personalidad y actuación de los principales directores

**Doctor Jaime Bagué y Ramírez.** Nació en Yabucoa, Puerto Rico, el 22 de junio de 1890 y murió el 14 de marzo de 1969. Se inició en la vida pública como maestro y luego encaminó sus estudios hacia la agricultura. Se graduó en medicina veterinaria en Pennsylvania University, en 1914. Ocupó el puesto de bibliotecario en la Universidad de Puerto Rico de 1908 a 1911. Se desempeñó, además, como inspector del Servicio de Sanidad de Puerto Rico; fue catedrático de zootecnia en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, subcomisionado de Agricultura y Trabajo y presidente de la Asociación de Veterinarios. Es autor de las siguientes publicaciones:

*Apuntes sobre la historia de la enseñanza de la agricultura en Puerto Rico*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico, 1962.

_____. *Breviario terminológico de parasitología*. San Juan: Oficina General de Suministros, 1946, p.383-449.

_____. *Glosario de biología animal* (español-inglés). [Santurce], P.R.: Departamento de Agricultura y Comercio, 1951-52, p. 193-373.

**Señor Dubois Mitchell.** Nació el 6 de marzo de 1885. Obtuvo su bachillerato en artes en la University of Washington en 1907. Tomó cursos en el Teachers College de Columbia University (Nueva York), y también en la Universidad de Génova y en la Sorbona (París). Trabajó como bibliotecario en la Biblioteca Pública de Seattle (Washington) y luego en la Universidad de Puerto Rico de 1923 a 1943.

**Señor Thomas Hayes.** Nació en Bath, Maine, el 10 de junio de 1902 y murió el 18 de mayo de 1959. Estudió en Georgetown University (Washington, D.C.) y obtuvo su bachillerato en filosofía en 1924. Ese mismo año viajó a Puerto Rico donde trabajó como maestro y luego como principal de escuelas en los municipios de Ponce, Humacao, Arecibo y Cayey de 1927 a 1932. Comenzó a trabajar como instructor de inglés en la Universidad de Puerto Rico en 1931. De 1942 a 1943 disfrutó de una licencia para ejercer como ayudante del gobernador Rexford G. Tugwell. Regresó a la Universidad en 1943 y fue nombrado director de la Biblioteca, posición que ocupó hasta 1959. Fue columnista del periódico *El Mundo* por varios años y contribuyó con artículos sobre Puerto Rico a la *Encyclopedia Americana*.

**Doctor José M. Lázaro.** Nació en San Juan, Puerto Rico, el 20 de julio de 1909, y murió el 28 de diciembre de 1968. Realizó estudios superiores en Puerto Rico y, posteriormente, en los niveles del bachillerato, maestría y doctorado en las universidades de Fordham (Nueva York), Lovaina (Bélgica), La Habana (Cuba), y Caracas (Venezuela), especializándose en los campos de la filosofía y la historia. Fue profesor de la Universidad de Puerto Rico; dirigió el Departamento de Filosofía, se desempeñó

como ayudante del rector y como decano de la Facultad de Humanidades. Ocupó la posición de director de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras de 1959 a 1961. Durante algunos años fue editor auxiliar del periódico *El Mundo*, y luego, jefe traductor en la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. A la par con sus labores de profesor, se destacó como escritor de temas filosóficos y culturales, publicando artículos en revistas y periódicos. Publicó además los libros:

*El pensar lógico*. San Juan, P.R.: Ediciones de la Torre, Universidad de Puerto Rico, 1965.

_____. *Iniciación al estudio del conocimiento*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1967.

**Doctor Jonathan R. Ashton.** Nació en el Estado de Idaho, E.U., el 6 de noviembre de 1914. Estudió el bachillerato y la maestría en artes en Washington State University y la maestría y doctorado en ciencias bibliotecarias en Wisconsin University. Estudió y enseñó en la Universidad Nacional Autónoma de México de 1939 a 1945. Fue profesor en Florida University, y bibliotecario en Washington State College y en North Dakota University, donde editó la revista literaria de la Universidad. Dirigió la escuela bibliotecaria de North Illinois University. Fue director de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en 1961 y 1962. Publicó un texto universitario sobre el idioma español para estudiantes de primer año.

**Doctor Rodolfo O. Rivera Bermúdez.** Nació en Coamo, Puerto Rico, el 6 de septiembre de 1910 y murió en San Juan, Puerto Rico, el 17 de agosto de 1964. Se educó en Duke University (Carolina del Norte), donde obtuvo los grados de maestría y doctorado en filosofía y letras. Trabajó doce años en esa Universidad como director de Prensa, cinco de ellos dedicados a labores de organización bibliotecaria. Trabajó veinte años en el Servicio Exterior de los Estados Unidos como funcionario especializado en el desarrollo de programas culturales norteamericanos en el extranjero. Desde mayo de 1962 hasta su muerte, se desempeñó como director de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras. Escribió críticas de libros en periódicos de Estados Unidos y fue autor de varios libros y folletos, entre ellos:

*Francisco de Paula Santander, el hombre de las leyes*. [Bogotá, 1936.]

_____. *Education in Colombia: Its Historical Development and Present Status*. M.A. Thesis, Durham [University], 1929.

_____. *Preliminary List of Libraries in the Other American Republics*. Washington [D.C.]: Government Printing Office, 1942.

_____. *A Program of Public Libraries for Puerto Rico*. Prepared for the Committee on Design of Public Works. [San Juan, P.R.] : 1946.

**Señorita Josefina del Toro Fulladosa.** Nació en San Juan, Puerto Rico, el 23 de mayo de 1901 y falleció el 19 de noviembre de 1975. Estudió en Simmons College (Boston, Massachusetts), donde recibió el grado de bachiller en ciencias bibliotecarias, y en Columbia University (Nueva York), donde obtuvo la maestría en la misma disciplina. Comenzó a trabajar en la Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico en 1925, la cual dirigió de 1964 a 1968. Fue la primera mujer puertorriqueña en obtener el grado de bibliotecaria, primera profesora de ciencias bibliotecarias en Puerto Rico y la primera mujer directora de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras. Contribuyó a fundar la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, y a

la creación de la Escuela Graduada de Bibliotecología. Entre sus publicaciones destacan:

*Spanish-American Biography: A Study of Some of the Sources with Special Reference to the Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana and other Bibliographical Works that Supplement It.* MLS thesis, Columbia University, 1938.

_____. *A Bibliography of the Collective Biography of Spanish America.* Río Piedras, Puerto Rico: The University [1938].

_____. *Estudio sobre las Bibliotecas de los Colegios Regionales de Puerto Rico.* San Juan, Puerto Rico, 1969.

_____. *Guía de bibliotecas de Puerto Rico.* San Juan, Puerto Rico: Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1971.

**Licenciado Gustavo Agrait.** Nació en San Germán, Puerto Rico, el 8 de mayo de 1909. Obtuvo el grado de licenciado en derecho en la Universidad de Puerto Rico, donde también estudió una maestría en artes con especialización en estudios hispánicos. Se desempeñó como profesor en la Universidad de Puerto Rico desde 1933, donde también fue ayudante ejecutivo del rector Jaime Benítez. Fue director de la Oficina de Información de la Compañía de Fomento Económico, ayudante del gobernador Luis Muñoz Marín, miembro del Consejo Superior de Enseñanza y vicepresidente de Publicidad Badillo, Inc. Dirigió la Biblioteca General José M. Lázaro de 1969 a 1970. Ha publicado ensayos, poesía y cuentos; algunas de sus obras son:

*El "beatus ille" en la poesía lírica del Siglo de Oro* [Río Piedras], P.R.: Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico, 1971.

_____. *Greguerías sin cuenta.* Santander: 1975.

_____. *De hito en hito: siete ensayos sobre literatura española.* Río Piedras, P.R.: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1983.

_____. *Luis Palés Matos; un poeta puertorriqueño.* San Juan, P.R.: Biblioteca de Autores Puertorriqueños, 1973.

_____. *Szomorú vasarnap.* 1 ed. - Río Piedras, P.R. : Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1989.

_____. *Variaciones sobre temas obsesivos*; poesías (1932-1966). San Juan [Biblioteca de Autores Puertorriqueños], 1969.

**Profesor Rafael R. Delgado Carrión.** Nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 18 de octubre de 1937. Estudió el bachillerato en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, y la maestría en ciencias bibliotecarias en Syracuse University (Nueva York). Fue director de la Biblioteca General del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Biblioteca del Colegio Regional de Humacao, y supervisor de las Bibliotecas Públicas de Puerto Rico. De 1970 a 1983 fue director de la Biblioteca General José M. Lázaro, en la cual se le reconocen sus esfuerzos por iniciar la automatización del servicio bibliotecario. Posteriormente dirigió el Centro de Procesos Técnicos en la Biblioteca del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Publicó, en colaboración con el señor John Van Hyning, el artículo: "Libraries in Puerto Rico". En: *Encyclopedia of Library and Information Science.*

**Doctora Luisa Vigo Cepeda.** Nació en Santurce, Puerto Rico, el 22 de mayo de 1939. Estudió el bachillerato en la Universidad de Puerto Rico; la maestría en ciencias bibliotecarias en Case Western Reserve University (Cleveland, Ohio) y el doctorado en filosofía

y letras en University of Michigan (Ann Arbor). Dirigió la Biblioteca del Colegio Regional de Humacao, la Biblioteca General del Recinto Universitario de Mayagüez y el Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, de 1984 a 1986. Entre sus logros se destacan la organización de la Colección Josefina del Toro Fulladosa, la implantación del Programa de Orientación e Instrucción Bibliotecaria, el desarrollo del Programa de Promoción Cultural y su interés en el más efectivo uso del espacio físico. Actualmente dicta cursos en la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad de Puerto Rico. Ha publicado:

*Patterns of Use of Assigned Learning Resources and Satisfaction Derived after Exposure as Reported by Liberal Arts Undergraduate Students in a Complex University.* Ph. D. dissertation, University of Michigan, 1977.

_____ . *Directory of Institutes and Centers Devoted to the Social and Economic Research in the Caribbean*: Prepared for the 3rd Conference of the Presidents of Caribbean Universities, 25-28 November, 1970. 2nd ed. Río Piedras, P.R.: Institute of Caribbean Studies, University of Puerto Rico, 1970.

**Doctora Haydeé Muñoz Solá.** Nació en Caguas, Puerto Rico, el 27 de diciembre de 1943. Estudió el bachillerato y la maestría en la Universidad de Puerto Rico, y el doctorado en ciencias bibliotecarias en Columbia University (Nueva York). Dirigió la Biblioteca del Colegio Regional de Aguadilla de la Universidad Interamericana. En el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, dirigió la Biblioteca de Ciencias Bibliotecarias e Informática. De 1986 a 1993 se desempeñó como directora del Sistema de Bibliotecas, donde desarrolló un enérgico Programa de Conservación y Preservación, así como el Programa de Mejoramiento Profesional y Educación Continua para todo el personal del Sistema. Hizo realidad la integración de la nueva tecnología para la automatización de los servicios bibliotecarios mediante la utilización de OCLC para la catalogación y préstamos interbibliotecarios en línea y la implantación del programa NOTIS para la automatización integrada. Ha dictado cursos en la Escuela Graduada de Bibliotecología de la Universidad de Puerto Rico y en el Programa de Bibliotecología de la Universidad Interamericana. Ha realizado investigaciones relacionadas con el campo bibliotecario; entre las publicaciones en su haber, se destacan:

*Desglose de artículos sobre bibliotecología puertorriqueña en periódicos y revistas: suplemento 1982-1984.* Río Piedras, Puerto Rico : Biblioteca de Ciencias Bibliotecarias e Informática, 1985 (v. 3).

_____ y Huyke de Castro, Ena. *La información y la documentación educativa/Informe sobre la situación actual/ Puerto Rico.* Madrid: OEI; Río Piedras: Sistema de Bibliotecas, 1991.

_____, Ortiz, Oneida y Figueroa, Almaluces. *Memorias: Segunda Pre-Conferencia de Casa Blanca sobre Bibliotecas y Servicios de Información en Puerto Rico, 6 y 7 de noviembre de 1990. San Juan, Puerto Rico.* Río Piedras, Puerto Rico: Universidad dePuerto Rico, Sistema de Bibliotecas, 1991.

_____. *Planning and Administration Guidelines; a Delphi Study Based in the Prevailing Situation of Libraries with Research Puerto Rican Materials.* Ann Arbor: UMI, 1985.

_____. "Preservation of Library Materials in a Tropical Climate: the Puerto Rican Experience". *Science and Technology Libraries* 7 (Spring): 41-47.

Doctor Jorge Encarnación Torres. Nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 31 de octubre de 1943. Estudió el bachillerato y la maestría en la Universidad de Puerto Rico, y el doctorado en ciencias bibliotecarias en la Universidad de Illinois, en Urbana-Champaigne. Dirigió la Biblioteca de Ciencias Bibliotecarias e Informática del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, de 1978 a 1979. Fue director del Centro de Recursos para el Aprendizaje del Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, de 1980 a 1989. Se desempeñó como catedrático de la Escuela Graduada de Bibliotecología y Ciencia de la Información de 1990 a 1994. En el momento de redactar este artículo se le designó director del Sistema de Bibliotecas y aún no se ha hecho público su plan de trabajo. De sus publicaciones destacamos:

_____ y Padilla, Norma. *Bibliografía anotada y selectiva de índices diversos.* Bayamón, Puerto Rico: Colegio Universitario Tecnológico de Bayamón, Centro de Recursos para el Aprendizaje, 1987.

_____ *Estudio de egresados de la Escuela Graduada de Bibliotecología del Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico* [San Juan]: Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico, 1984.

_____. "Percepción de los bibliotecarios de su status docente." *EGEBIANA*, 2a serie, 1984 (diciembre): [22-38].

_____. "Use of the Community College Learning Resources Center by the Part-time Faculty." D.L.S. dissertation, University of Illinois, 1979.

## XI. Directores y fechas de incumbencia

| | |
|---|---|
| Doctor Jaime Bagué y Ramírez, | 1908-1911 |
| Señora Teresa Janer, | 1915 |
| Señora Ottilie O. Koenig, | 1918 |
| Señor Dubois Mitchell, | 1923-1943 |
| Señor Thomas S. Hayes, | 1943-1959 |
| Doctor José M. Lázaro, | 1959-1961 |
| Doctor Jonathan R. Ashton, | 1961-1962 |
| Doctor Rodolfo O. Rivera, | 1962-1964 |
| Señorita Josefina del Toro Fulladosa, | 1964-1969 |
| Licenciado Gustavo Agrait, | 1969-1970 |
| Profesor Rafael Delgado Carrión, | 1970-1983 |
| Doctora Luisa Vigo Cepeda, | 1984-1986 |
| Doctora Haydeé Muñoz Solá, | 1986-1993 |
| Doctor Jorge Encarnación Torres, | 1995- |

## Bibliografía


Candelas, Nellie. "Reseña Histórica de la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico." En: *Boletín de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico* (marzo 1973) : 69-76.

Morales Carrión, Arturo. "Reflexiones sobre la biblioteca en Puerto Rico." En: *Boletín de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico* (enero-junio 1972) : 51-63.

Murga Sanz, Vicente. *Juan Ponce de León.* San Juan, Puerto Rico : Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959.

_____. *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz.* Río Piedras, Puerto Rico : Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1960.

Osuna, Juan José. *A History of Education in Puerto Rico.* 2da. ed : Río Piedras, Puerto Rico : Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1949.

Pedreira, Antonio S. *El periodismo en Puerto Rico.* La Habana : Imprenta Ucar, García y Cía., 1930.

Puerto Rico. *Leyes de Puerto Rico.* Ley de 12 de marzo de 1903; núm. 5 de 8 de di-

ciembre de 1955; núm. 96 de 15 de julio de 1988.

Sáenz, Mercedes. *Universidad de Puerto Rico: historia y recuerdos.* Manatí, Puerto Rico : 1978.

## Notas

1 Vicente Murga Sanz, Juan Ponce de León (San Juan, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959), p. 133.

2 _____, *Puerto Rico en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz* (Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1960), p. 257; Arturo Morales Carrión, "Reflexiones sobre la biblioteca en Puerto Rico," En: *Boletín de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico* (enero-junio, 1972): 56.

3 Juan José Osuna, *A History of Education in Puerto-Rico,* 2da ed. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1949, p. 11.

4 Morales Carrión, "Reflexiones", p. 57.

5 Osuna, *A History*, p. 18.

6 Antonio S. Pedreira, *El periodismo en Puerto Rico*, (La Habana: Imprenta Ucar, García y Cía., 1930).

7 Osuna, *Op. cit.*, p. 128.

8 *Ibidem*, p. 130.

9 Puerto Rico, *Leyes de Puerto Rico*, Ley de 12 de marzo de 1903.

10 Mercedes Sáenz, *Universidad de Puerto Rico: historia y recuerdos,* Manatí (Puerto Rico: 1978), p. 23.

11 Nellie Candelas, "Reseña histórica de la Biblioteca José M. Lázaro de la Universidad de Puerto Rico," En: *Boletín de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico* (marzo 1973): 70.

12 Puerto Rico, *Leyes de Puerto Rico, Op. cit.*, sec. 12.

13 *Ibidem*, Ley núm. 59 (19 de junio de 1964) sec. 10.

14 *Ibidem*, Ley núm. 5 (8 de diciembre de 1955), art. 5.

15 *Ibidem*, Ley de 12 de marzo de 1903.

16 Candelas, "Reseña" p. 70.

17 *Ibidem*, p. 65.

18 Puerto Rico, *Leyes de Puerto Rico*, Ley núm. 96 de 15 de julio de 1988.

19 Gonzalo Velázquez, comp., *Anuario Bibliográfico Puertorriqueño* (Río Piedras: Biblioteca de la Universidad, 1950-1982).

# Anexo

## REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA GENERAL

### CAPÍTULO 1

### Declaración de Propósitos

Artículo 1.

Este Reglamento se denomina Reglamento de la Biblioteca General del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Artículo 2.

**Objetivos de la Biblioteca General:**

La Biblioteca General es una dependencia del Recinto que ofrece servicios principalmente orientados a la comunidad universitaria, dedicada a la enseñanza universitaria y a la investigación científica.

Sus fines más importantes son:

*a.* Colaborar en el desenvolvimiento del programa educativo de la institución.

*b.* Obtener, organizar y mantener libros, periódicos, documentos y otros materiales para el uso del programa educativo y de investigación.

*c.* Proveer el equipo y las facilidades físicas necesarias para el uso de los recursos de la Biblioteca.

*d.* Instruir al estudiante y a otros usuarios en la utilización efectiva de la biblioteca y los recursos disponibles.

*e.* Estimular la auto-formación en el estudiante de manera que los libros y la biblioteca contribuyan a su desarrollo cultural e intelectual.

*f.* Promover el uso de los recursos de la biblioteca con respecto a las actividades extracurriculares afines a los propósitos universitarios.

*g.* Cooperar estrechamente con el claustro en el desenvolvimiento de sus actividades educativas y de investigación.

*h.* Cooperar con otras instituciones educativas tanto públicas como privadas mediante el intercambio de recursos.

*i.* Integrar los recursos bibliográficos institucionales estableciendo un registro de los mismos que incluya tanto su localización como su asequibilidad.

*j.* Aceptar donaciones de individuos y entidades de obras, publicaciones y otros que nutran y enriquezcan los recursos bibliográficos institucionales.

Artículo 3.

Se promulga este Reglamento a los fines de establecer reglas o normas generales en cuanto al uso y control de los recursos de la Biblioteca del Recinto para su funcionamiento adecuado y eficaz.

Artículo 4.

Este Reglamento es aplicable a la Biblioteca General y a cualquier otra biblioteca bajo la jurisdicción del Recinto de Río Piedras a menos que expresamente quede exenta en cuanto a alguna o todas las disposiciones de este Reglamento por norma especial al efecto.

## CAPÍTULO II

### Base Legal

Artículo 5.

Este Reglamento se fundamenta en el Artículo 3, Parte F, Inciso (1); Artículo 7, Inciso B y C (1) de la Ley núm 1 (Ley de la Universidad de Puerto Rico), aprobada el 20 de enero de 1966, el cual dispone lo siguiente:

Artículo 3, Parte F, Inciso (1)

..."La Universidad de Puerto Rico tendrá todas las atribuciones, prerrogativas, responsabilidades y funciones propias de un entidad corporativa encargada de la educación superior, las cuales ejercerá a través del Consejo.

Tendrá autoridad para demandar y ser demandada; adquirir y poseer bienes muebles o inmuebles, e hipotecar, vender o en cualquier forma enajenar los mismos; contraer deudas, celebrar contratos; invertir sus fondos en forma compatible con los fines y propósitos de esta ley; adoptar y usar un sello oficial; aceptar y administrar donaciones herencia y legados.

Tendrá la custodia, el gobierno y la administración de todos sus bienes de cualesquiera clase y de todos sus fondos".

Artículo 7, Inciso B y C (1)

B. El rector y el director ejercerán la autoridad administrativa y académica dentro del ámbito de su respectiva unidad institucional, conforme a lo dispuesto en esta ley y a las normas y reglamentos universitarios. Los rectores y directores serán nominados por el Presidente de la Universidad, previa consulta de éste a los respectivos Senados Académicos, para su consideración por el Consejo de Educación Superior.

C. Serán deberes y atribuciones de los rectores y directores en sus respectivas unidades institucionales.

(1) Orientar y supervisar el personal universitario y las funciones docentes, técnicas, de investigación y administrativas.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
**DE**
# LA REPÚBLICA DOMINICANA

# BREVE HISTORIA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Por *Diógenes Valdez*,
miembro del Centro de
Investigaciones Literarias
de la Biblioteca Nacional

## I. Su creación (acto fundacional)

La Biblioteca Nacional de la República Dominicana fue inaugurada el 28 de febrero de 1971 con la presencia de distinguidos invitados internacionales, en un acto presidido por el honorable señor presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer.

La construcción del edificio de la Biblioteca había sido dispuesta por el Poder Ejecutivo dos años antes –en 1969– creándose, mediante el decreto núm. 4058, de 29 de agosto, una comisión que tendría a su cargo una serie de actividades encaminadas a sentar las bases sobre las que se cimentaría la nueva institución cultural.

Es preciso reseñar que la primera iniciativa para la creación en el país de una Biblioteca Nacional data del año 1927, cuando el presidente Horacio Vásquez promulgó la ley 66, de 20 de junio, que "crea el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional", asignando la suma de RD$5 000.00 (cinco mil pesos oro) anuales de los Fondos Generales de la nación, para su "creación y sostenimiento".

Ocho años más tarde –el 18 de febrero de 1935–, el presidente Rafael Leónidas Trujillo promulga la ley 1011, que ordena una emisión conmemorativa de sellos "Pro Archivo y Biblioteca Nacionales".

Sin embargo, por razones que se desconocen, la anunciada creación –en lo que respecta a la Biblioteca Nacional– no se materializó, hasta que el presidente Bala-

guer retomó la idea, 42 años más tarde, convirtiéndola en realidad en la fecha que se ha indicado.

La base jurídica de la Biblioteca Nacional, promulgada por el propio presidente Balaguer, es la ley 263, de noviembre de 1975, y la cual coloca a esta institución bajo la dependencia de la Secretaría Administrativa de la Presidencia.

La construcción del edificio de la Biblioteca Nacional estuvo a cargo del arquitecto Juan Antonio Caro Álvarez, quien también presidió la comisión designada mediante el decreto 4058, ya mencionado.

La edificación tuvo un costo total de RD$1 200 000.00 (un millón, doscientos mil pesos), y se levantó en un área de construcción de 1 800 metros cuadrados. El resto del terreno está constituido por jardines, calles marginales y lugares para aparcamiento de vehículos.

El primer director de la Biblioteca Nacional fue el licenciado Pedro René Contín Aybar, reputado crítico literario y de arte, quien se desempeñó en las funciones de dicho cargo durante el año 1971.

Desde su inauguración, la Bibliotcca Nacional ha servido de escenario a las más importantes y variadas actividades culturales, educativas y científicas en sus distintos salones, permanentemente utilizados por instituciones académicas y de otros géneros, para realizar cursos, seminarios, mesas redondas, conferencias y exposiciones diversas, aparte de los actos culturales que organiza la propia Biblioteca. Entre éstos se incluyen exposiciones bibliográficas, pictóricas y de otros tipos (recitales y conciertos).

La institución recibe diariamente a decenas de estudiantes, investigadores y estudiosos que utilizan sus salones de lectura para realizar trabajos de investigación, valiéndose de las obras que integran sus fondos bibliográficos, así como de las publicaciones que forman su Hemeroteca.

Por otra parte, la Biblioteca Nacional ha hecho también su aporte al enriquecimiento de la bibliografía nacional, al editar decenas de obras de autores dominicanos –y extranjeros residentes– especialmente a través de la Colección Orfeo, a partir de la administración del poeta Cándido Gerón (1984-1986).

Un dato de gran importancia es el relativo a la carrera de Bibliotecología, que tiene su mayor desarrollo en el país a partir de la inauguración de la Biblioteca Nacional, en 1971, cuando la institución se vio en la necesidad de formar al personal técnico que habría de laborar en ella, bajo la orientación del experto español, doctor Luis Florén Lozano.

## II. Antecedentes

Puede decirse que la Biblioteca Nacional es la culminación de un proceso de siglos que se inicia en los días de la colonia. El antecedente más remoto que puede señalarse es la biblioteca fundada por Gonzalo Fernández de Oviedo, establecida en una dependencia de la Fortaleza de Santo Domingo, más conocida como Fortaleza Ozama, en 1553. Según el historiador Emilio Rodríguez Demorizi, esta biblioteca, que se constituyó con los libros más importantes de la época, fue el primer establecimiento de su género, no sólo de la Isla Española, sino de toda América, lo cual es tanto como decir que es la génesis de la biblioteca en el Nuevo Mundo.

Con el correr del tiempo, el esfuerzo de ilustres personas e instituciones para poner el libro al servicio de la educación y la cultura del pueblo, fructificó en importantes bibliotecas, entre las que son dignas de mención las de la Universidad de Santiago de la Paz (originalmente Colegio de Gorjón), fundada en 1540; la del Convento de los Dominicos, y

la de la Iglesia de las Mercedes, en cuyo monasterio vivió por un tiempo (de 1616 a 1618) fray Gabriel Téllez, célebre dramaturgo conocido en el mundo de las letras por el seudónimo de Tirso de Molina, y a cuyo ingenio se deben obras tan famosas como *El Burlador de Sevilla*, entre otras.

No hay que olvidar, desde luego, que en 1538, mediante la Bula *In Apostulatus Culmine*, del Papa Paulo II, fue fundada la Universidad de Santo Tomás de Aquino –Primada de América–, lo que supuso, lógicamente, la instalación de una adecuada biblioteca.

Mención especial merece, como antecedente ilustre y más inmediato de aquélla, la biblioteca que legara mediante testamento –dos años antes de la fundación de ese centro académico– Diego Méndez de Segura, amigo del descubridor don Cristóbal Colón y "uno de los personajes más interesantes que nos ofrece la historia del Descubrimiento"[1], al decir de José Almoina.

Los libros legados por Diego Méndez son los siguientes: *Arte del bien morir*, de Erasmo; un *Sermón* de Erasmo en romance; *Josefo*, de Vello Judayco; la *Filosofía moral*, de Aristóteles; Los *Libros que se dicen Lingua Erasmi*; el *Libro de la Tierra Santa*; los *Coloquios*, de Erasmo; un tratado de las *Querellas de la Paz*; un *Libro de contemplaciones de la pasión de nuestro Redentor*; un *Tratado de la venganza de la muerte de Agamenón* y *Otros tratadillos*.

> Puede ser –dice Almoina– que Lázaro Bejarano, el mercedario fray Diego Ramírez, la poetisa sor Leonor de Ovando, o cualquiera de aquellos hidalgos, clérigos, frailes o sores cultivados que formaron la selecta sociedad ilustrada de Santo Domingo, 'Atenas del Nuevo Mundo', que dictaron lecciones o recibieron enseñanzas en la Primera Universidad de América, alcanzasen a deleitarse, en el recato de cámaras y clausuras, con alguno de los volúmenes de esta biblioteca.

La actividad cultural, en lo que respecta a la afición por los libros y la formación de bibliotecas, estuvo presente, como se ve, desde muy temprano en la historia de la colonia española de Santo Domingo, y debió incrementarse a medida que la joven sociedad dominicana iba evolucionando.

Más tarde, sin embargo, la vida colonial entra en decadencia, especialmente a partir de 1505-1506, en que tienen lugar las llamadas "Devastaciones" de la parte norte de la isla, bajo el gobernador Antonio de Osorio, y posteriormente con el Tratado de Basilea (1795), que cede a Francia la parte oriental (española) de la isla de Santo Domingo. Todo ello provoca que muchas de las familias principales emigren hacia otros puntos del continente, llevándose consigo, entre otras cosas, valiosos tesoros bibliográficos, parte de los cuales sirvieron para formar las bibliotecas de las Universidades de La Habana y Caracas, cuyos primeros rectores fueron egresados de nuestra Universidad primada.

No hace falta decir que también la propia Universidad de Santo Tomás de Aquino –más tarde de Santo Domingo– y la actividad cultural en sentido general, sufrieron los efectos de la decadencia de la colonia. Esta situación se agrava aún más en los años de 1822 a 1844, cuando la parte española de la isla se convierte en colonia de Haití, lo que supone el cierre de nuestra primigenia institución académica, y la supresión de todo lo que significara proyección cultural y cultivo del espíritu.

Las emigraciones de las familias principales –las que poseían recursos para ello– fueron entonces masivas, con todas las consecuencias negativas que ello supone para la calidad de la vida cultural dominicana.

### 1. La primera Biblioteca Pública

No es sino hasta 1867 –dos años después de proclamada la Segunda República, tras la guerra de la Restauración que siguió a la anexión (reanexión) a España– cuando se instala la primera Biblioteca Pública que hubo en Santo Domingo. Según lo reseña el historiador Vetilio Alfau Durán, dicha biblioteca fue fundada por "seis ilustres dominicanos a todo evento", en una sala de "La Casa del Sacramento", cuya rectoría había asumido por segunda vez el presbítero Fernando Arturo de Meriño, colocado en ella por la misma resolución gubernativa dictada por el presidente José María Cabral, que restablecía el acreditado centro educacional, religioso y laico que la primera administración del presidente Pedro Santana había creado por medio de la ley de 8 de mayo de 1848[2].

Expresa Vetilio Alfau Durán que: "En los días aurorales de la administración de Cabral, a raíz del triunfo de la Restauración, un selecto núcleo intelectual apareció en el escenario nacional, integrado por ciudadanos de valía, unidos por aspiraciones de bien patrio".

Entre esos ilustres ciudadanos, seis son señalados como los fundadores de la referida Biblioteca Pública: Fernando Arturo de Meriño (sacerdote recién elevado a la sede arzobispal), José Gabriel Gracia (historiador), Emiliano Tejeda (historiador), Juan Bautista Zafra, Mariano Cestero y Apolinar de Castro, a la sazón diputados al Congreso Nacional.

Los fondos bibliográficos con que se constituyó esa primera Biblioteca Pública provinieron de la biblioteca particular de un ilustre venezolano: Rafael María Baralt, quien vivió muchos años en esta ciudad y murió en Madrid en 1860. El historiador venezolano doctor José Gil Fortoul, citado por Alfau Durán, escribió al respecto que: "A Santo Domingo consagró Baralt sus últimos recuerdos, legándole su biblioteca".

Ya en el presente siglo, la Universidad de Santo Domingo organiza su biblioteca, una de las más importantes que aún existen en el país, y que constituye en cierto modo el antecedente más inmediato de la Biblioteca Nacional. El hecho tiene lugar en el año 1918. Sin embargo, es a partir de 1939, bajo la orientación del experto bibliotecólogo español Luis Florén Lozano, cuando dicha biblioteca adquiere su verdadera fisonomía como institución moderna y debidamente organizada, en su género.

Por muchos años, la biblioteca de la Universidad de Santo Domingo sirvió como depósito del patrimonio cultural y bibliográfico de la nación. Allí se recibían dos ejemplares de todo lo que se imprimía en el país, por intermedio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía. Ese cometido pasó a llenarlo, desde su apertura en 1971, la Biblioteca Nacional, en virtud de la ley núm. 112 de 15 de abril de 1971, más tarde modificada por la núm. 418, de marzo de 1982.

## III. Conformación de sus fondos bibliográficos

Los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional se constituyeron sobre la base de las siguientes bibliotecas particulares y colecciones especiales:

1. Biblioteca Julio Ortega Frier,
2. Biblioteca Martínez Boog, y
3. Biblioteca Federico Henríquez y Carvajal.

Todas fueron adquiridas por el gobierno dominicano, mediante compra, a los deudos de sus originales propietarios. La más rica de ellas, la que pertenecía al licenciado Julio Ortega Frier, comprendía, entre otras, una interesante colección colombina, así como una de clásicos españoles y otra de bibliografía haitia-

na. A éstas se agregaron luego las siguientes, donadas por gobiernos e instituciones:

a) Colección Editora Monte Ávila,
b) Colección Editora Ayacucho
(ambas donadas por el gobierno de Venezuela), y
c) Colección Italiana
(donada por el gobierno de Italia).

En el mismo orden, existen sendas colecciones donadas por los gobiernos de Alemania, Corea del Sur, China, la Unión Soviética, Ecuador, Chile, Costa Rica, Guatemala, Puerto Rico, Estados Unidos, Panamá, Colombia y Canadá. También debemos mencionar la colección donada por el escritor dominico-venezolano Carlos Larrazábal Blanco.

Posteriormente dichos fondos se han ido enriqueciendo mediante la adquisición de obras a través de:

a) Depósito legal (dos ejemplares de cada obra que se publique en el país, y que el autor o editor, en cada caso, está en obligación de entregar a la institución (ley 112-148).
b) Adquisición por compra.
c) Donaciones hechas por universidades y otras instituciones nacionales o extranjeras, así como por gobiernos y embajadas, y por personas particulares.
d) Canjes con otras instituciones de similar naturaleza.

En la actualidad, los fondos de la Biblioteca Nacional ascienden a unos 240 000 volúmenes bibliográficos, que abarcan unos 210 000 títulos, sobre los temas más diversos: científicos, literarios, libros de consulta y, en fin, obras de cultura general.

Hay, asimismo, unos 36 000 volúmenes no bibliográficos (revistas, etcétera), que abarcan un total aproximado de 23 000 títulos. El 59.76% de las colecciones bibliográficas que forman el patrimonio de la Biblioteca Nacional, ha sido obtenido por medio de donaciones; mediante compra, la institución ha adquirido el 10.47% de sus libros, y un 39.77% se ha reunido mediante el sistema de canje con otras instituciones similares, tanto nacionales como extranjeras.

## IV. Pólítica de la Biblioteca Nacional

De conformidad con la ley núm. 263 de 25 de noviembre del 1975, la Biblioteca Nacional tiene como objeto

> Reunir toda la producción intelectual del país o relacionada con la nación dominicana, su naturaleza y sus gentes, publicada o inédita, de autores dominicanos o extranjeros, reproducida por los medios convencionales, grabada o copiada para su fondo bibliográfico, siendo, en consecuencia, conservadora de todo el material del pasado o de la actualidad que por su condición pueda entenderse como tesoro bibliográfico; recibirá el depósito de toda publicación escrita o impresa, periódica o no, reproducida en papel, cintas magnetofónicas, video-casetes o video-*tapes*, películas, discos, fotografías, diapositivas, cartuchos, casetes, carteles, mapas, folletos, afiches o impresos mimeográficos al tenor de lo señalado por la ley de la materia; servirá como entidad preservadora, custodia y expositora de la bibliografía nacional que, por su carácter, merezca ser incluida en el acervo de la entidad. (Art.1)

El artículo 2 de dicha ley establece:

> En adición, la Biblioteca Nacional desarrollará programas de difusión cultural y podrá organizar ciclos de charlas y conferencias sobre asuntos concernientes a la literatura, ciencias y tecnología, historia y música y otras ramas de la creación y el arte huma-

> nos; organizará presentaciones musicales, exposiciones pictóricas y de otro tipo; fomentará las muestras bibliográficas y actividades que tiendan a fomentar o mantener el interés por la lectura y, en general, servirá como complementaria a los programas educativos, culturales y de recreación debidos al sector público o a la iniciativa privada.

El artículo 3 de la ley de referencia traza la organización de la Biblioteca Nacional en los siguientes términos:

> Orgánicamente, la Biblioteca Nacional estará integrada por una Dirección Superior, los Departamentos y las Secciones. Estas divisiones estarán encabezadas por funcionarios denominados, en forma respectiva, Director, Jefes Departamentales y Encargados de Secciones.

Un párrafo de dicho artículo establece que: "Dependientes de las Secciones, a los fines de efectuar una división del trabajo práctico y racional, funcionarán subsecciones, cuyo objeto será implementar en fases técnicas o administrativas específicas, el trabajo de las Secciones."

> Los Jefes Departamentales –conforme lo establece el artículo 6– integrarán el Consejo Técnico de la Biblioteca Nacional, organismo especializado no ejecutivo ni deliberante, destinado a ofrecer asesoría técnica a la Dirección. El Consejo Técnico elaborará su propio reglamento de trabajo, que deberá ser previamente aprobado por el Director, quien actuará como Presidente ex-oficio del Consejo.

Dentro de los lineamientos de la referida ley 263 –Ley Orgánica de la Biblioteca Nacional–, se enmarca la política de esta institución que se desarrolla con más amplitud en su Reglamento Orgánico, núm. 2 981, suscrito por el presidente Balaguer en la misma fecha, es decir, el 25 de noviembre de 1975.

El Reglamento Orgánico establece en su capítulo I, artículo 1, que: "La Biblioteca Nacional es una institución de servicio público, con objetivos y fines señalados por la ley, que depende directamente del presidente de la República".

El resto de su articulado –que abarca unos seis capítulos– está dedicado a especificar las funciones de cada una de las dependencias de la institución, los servicios que se han de prestar a los usuarios, y los deberes y obligaciones de cada uno de los funcionarios.

Como complementación a las disposiciones generales contenidas en el Reglamento Orgánico, la Biblioteca Nacional cuenta además con un Reglamento del Consejo Técnico; un Manual de Procedimiento para el préstamo de sus salones, y con los manuales de procedimiento de los distintos departamentos que la integran.

## V. Departamentos y Secciones

La Biblioteca Nacional, con un personal de 165 empleados, consta de los departamentos y secciones siguientes:

1. Departamento de Asuntos Administrativos.
2. Departamento de Procesos Técnicos.
3. Departamento de Bibliografía Nacional.
4. Departamento de Hemeroteca.
5. Departamento de Servicios al Público.
6. Departamento de Bibliotecas Seccionales.

Jerárquicamente, la responsabilidad de la toma de decisiones sobre asuntos importantes que atañen a la institución recae sobre la persona del director, aunque en asuntos rutinarios se delega en un personal con la capacidad

necesaria (auxiliares, funcionarios y empleados). El director tiene la facultad, inherente a sus funciones, de hacer recomendaciones de nombramientos, ascensos, cancelaciones y traslados, los cuales son sometidos a la consideración del presidente de la República.

1. Departamento de Asuntos Administrativos

El Departamento de Asuntos Administrativos está formado por las siguientes secciones:

a) Administración.
b) Archivo y Correspondencia.
c) Relaciones Públicas.
d) Información y
e) Mantenimiento.

a) Administración

La Sección de Administración es la responsable de mantener al día un inventario bibliográfico de todas las publicaciones, periódicas o no, propiedad de la Biblioteca o que pudieran ser adquiridas mediante compra, canje, donación o depósito legal.

Otra de las atribuciones de la Sección de Administración es la de mantener al día la nómina de pagos; elaborar el inventario anual, tanto mobiliario como bibliográfico. Además, debe preparar las partidas de presupuesto de la institución para su aprobación y trámite.

b) Archivo y Correspondencia

A esta Sección le corresponde mantener al día el despacho y recibo de la correspondencia, llevando un listado cronológico de la misma para una eficiente y fácil localización de ella en cualquier momento y circunstancia. Asimismo, deberá llevar un control de las hojas de servicio de cada uno de los integrantes del personal que labora en la Biblioteca Nacional, asentando cualquier cambio de dato que pudiese resultar significativo, y las observaciones que puedan emanar de la Dirección. Naturalmente, debe mantener al día las fichas de todo el personal.

c) Relaciones Públicas

La Sección de Relaciones Públicas es la responsable de proyectar hacia los diversos estamentos de la sociedad la buena imagen de la institución y de dar a conocer las actividades que en ella se desarrollan, a través de los diferentes medios de comunicación de masas (prensa, radio y televisión).

Relaciones Públicas es, asimismo, la responsable de mantener una estrecha relación con otras instituciones, tanto del sector público como del privado. Esta relación armoniosa incluye naturalmente a los medios de comunicación social. Finalmente tiene la obligación de redactar los boletines e informes técnicos y periodísticos oficiales de la Constitución.

d) Información

Las funciones de esta Sección son las siguientes:

Recibir y orientar al público asistente a la Biblioteca Nacional. Debe informar a los usuarios acerca de los salones que están en servicio, así como proporcionarles algún dato de interés que fuese requerido.

Información debe procurar qué el público conozca las reglamentaciones que restringen o facilitan el uso del material bibliográfico en existencia, y el comportamiento que debe observarse dentro del recinto.

e) Mantenimiento

Las funciones y obligaciones de esta Sección son:

- Mantener la limpieza y organización de todo el edificio, la estantería y los diferentes salones.
- Vigilar la correcta iluminación de las áreas de servicios al público, así como las que se encuentran en el exterior.
- Corregir fallas y daños en el mobiliario, sistema eléctrico, instalación sanitaria, etcétera.
- Informar a los directivos superiores de cualquier deficiencia que amerite la contratación de personal especializado, así como los pagos de igualas.
- Estar atento y en actitud vigilante para garantizar que el público asistente a los actos culturales y a los salones de lectura observe un comportamiento adecuado.

2. Procesos Técnicos

Este Departamento está encargado de organizar el procesamiento técnico de los materiales bibliográficos que ingresan a la Biblioteca Nacional. Está integrado por las siguientes secciones:

a) Selección y Adquisición.
b) Catalogación y Clasificación.
c) Funciones Técnicas.
d) Encuadernación y Reparación.

a) Sección de Selección y Adquisición

La Sección de Selección y Adquisición habrá de elegir los materiales que ha de obtener la Biblioteca Nacional de acuerdo con una política preestablecida. Los patrones que guiarán las prioridades deberán tener muy en cuenta los intereses de la institución y, en especial, los servicios que está llamada a ofrecer la Biblioteca Nacional al público usuario.

En líneas generales, y de una manera muy sintética, Selección y Adquisición comprende:

- Todos los materiales que constituyen la bibliografía nacional; es decir, obras y trabajos de autores nacionales, o de autores extranjeros, cuyos temas tengan que ver, de manera muy específica, con nuestro país, así como las publicaciones de organismos internacionales que se refieran a la República Dominicana.
- Hacer acopio de las publicaciones provenientes de todo el mundo, de las obras de interés científico, técnico, cultural y de otras de carácter recreativo que constituyan un patrimonio de la humanidad, ya sea mediante compra, canje o donativo.

b) Catalogación y Clasificación

Está encargada de dirigir los trabajos de catalogación y clasificación de los diferentes materiales que van llegando y nutriendo el acervo bibliográfico de la institución.

También es de su incumbencia establecer metas de servicios, determinar los instrumentos a utilizar, coordinar las labores con las demás dependencias de la Biblioteca, y elaborar informes y estadísticas relacionadas con el Departamento.

c) Funciones Técnicas

Dentro del Departamento de Procesos Técnicos, tiene la responsabilidad de realizar la tarea de catalogación descriptiva de las colecciones generales, es decir, la descripción física de los materiales bibliográficos. Habrá de determinar todos los epígrafes y asientos secundarios, asignar los números de clasificación por materia y mantener al día los catálogos.

d) Encuadernación y Reparación

Esta Sección se ocupa de encuadernar y reparar todos aquellos materiales bibliográficos que se han deteriorado por uso excesivo.

La Biblioteca Infantil y Juvenil

Una mención especial, por su carácter altamente formativo, merece la Biblioteca Infantil y Juvenil, pues en ocasiones es en ella donde nuestros niños y adolescentes dan sus primeros pasos, o los más determinantes, dentro de ese fascinante y maravilloso universo que encierran las páginas de un libro.

La Biblioteca Infantil, específicamente para niños de 3 a 6 años, incluye, dentro de su amplio material didáctico, modalidades culturales y recreativas. Es aquí donde se capacita a los infantes en el proceso de adquisición de una conciencia bibliotecaria, proceso que ulteriormente habrá de permitirle un adecuado y eficaz desenvolvimiento en otras bibliotecas, ya sean de carácter público, privadas o universitarias.

Los objetivos de la Biblioteca Infantil y Juvenil son los siguientes:

- Crear hábitos de lectura.
- Estimular la asistencia a las bibliotecas.
- Enseñar la forma en que deben ser utilizados los libros y cualquier material impreso.
- Enseñar a apreciar los libros.
- Despertar intereses intelectuales.
- Desarrollar responsabilidades.
- Desarrollar el espíritu de colaboración.

Como resulta lógico suponer, la Biblioteca Infantil y Juvenil tiene otros requerimientos que difieren de las exigencias hechas a los adultos. El público infantil, es decir, aquel que tiene 14 años o menos, puede disponer de todas aquellas publicaciones propias de su edad que se encuentran dentro de la Biblioteca Nacional.

Dirigidos a este público, con mucha frecuencia se organizan diferentes actos tendientes a adiestrarlos en todo lo relativo al buen uso del material que se pone a su disposición. A través de la colaboración de las escuelas públicas y privadas, se han creado programas de orientación bibliotecaria, aplicables a escolares menores de 14 años.

A los niños se les ofrecen las siguientes actividades: teatro infantil, cuentos, teatro de títeres, concursos de pintura y de narrativa, además de que, en forma exclusiva para ellos, se ha creado un club de lectores.

Las lecturas recreativas y formativas que integran el acervo de la Biblioteca Infantil y Juvenil, tienen como función social formar y guiar el desarrollo intelectual y sociocultural del público que asiste a las mismas, ofreciéndoles un ambiente propicio para el desarrollo de una conciencia comunitaria.

3. Departamento de Bibliografía Nacional

Se encuentra ubicado en la tercera planta del edificio de la Biblioteca Nacional, y está encargado de hacer acopio de todo el material bibliográfico de autores dominicanos y del de extranjeros que hayan escrito acerca la República Dominicana.

El Departamento de Bibliografía Nacional tiene las siguientes secciones:

a) Procesos Técnicos.
b) Hemeroteca Dominicana.
c) Sala de Lectura.
d) Circulación y Préstamo.
e) Servicio de Bibliografía.

Este Departamento tiene bajo su responsabilidad coleccionar, conservar y poner al servicio del público todo el material publicado que reúna las condiciones antes prescritas. Dicho material puede estar presentado en las más variadas formas: libros, revistas, cintas magnetofónicas, discos musicales o no musicales, archivo de voces, mensajes y dis-

cursos, memorias, informes de organismos gubernamentales y autónomos, tesis de grado de las diferentes universidades nacionales, impresos en papel o reproducidos por otros medios técnicos, que versen sobre asuntos dominicanos, carteles, videos, diapositivas, películas, tarjetas postales, mapas, etcétera.

En la Sala de Lectura, de manera discreta y al mismo tiempo eficiente, se ejerce una vigilancia sobre el material entregado para consulta, de modo que no sufra deterioro, manchas, rayados ni mutilaciones.

La Sección de Circulación y Préstamo tiene a su cargo las funciones siguientes:

- Atender los pedidos de obras, publicaciones, folletos, revistas, periódicos y cualquier otro material requerido.
- Orientar al público en relación con el uso del fichero, solicitud del material y anotaciones en las fichas de préstamo.
- Ofrecer ayuda preferencial al usuario para facilitar la búsqueda del material de consulta o de investigación.
- Ordenar y revisar los ficheros y anaqueles de fichas y títulos, para comprobar la perfecta ordenación de los mismos.

El Servicios de Bibliografía, por su parte, se encarga de preparar los catálogos de autores, materias y títulos para uso y consulta, a manera de centro de documentación. Debe preparar, asimismo, un catálogo o índice de escritos o impresos que sean pertenencia de la Biblioteca. Otra de las funciones adscritas a esta Sección es la de elaborar el material para la publicación de notas bibliográficas relacionadas con las obras existentes en la Biblioteca Nacional.

4. Hemeroteca

Se ubica en la cuarta planta, y es donde se recibe, cataloga, clasifica, conserva y expone todo el material impreso en forma periódica en la República Dominicana y no referente en forma exclusiva a nuestro país. Además de periódicos, revistas, etcétera, recibe y procesa todas aquellas publicaciones oficiales de leyes, memorias, reglamentos, tratados internacionales, acuerdos e informes de organismos internacionales. Este Departamento realiza las siguientes funciones:

a) Mantener ordenadas las publicaciones periódicas en los anaqueles.
b) Atender las solicitudes del material anteriormente especificado.
c) Ofrecer ayuda referencial a los usuarios, de manera que éstos puedan ubicar prontamente el material que precisan.

5. Servicios al Público

La persona responsable de este Departamento tiene a su cargo la exposición de las publicaciones periódicas, preparar los libros que habrán de exponerse en las vitrinas, recomendar la impresión de material necesario y repartir entre los lectores breves listas de títulos sobre temas importantes, como parte de una labor de promoción de la institución, de modo que el público pueda estar enterado, en cualquier momento, de todo cuanto tiene la Biblioteca Nacional en su acervo bibliográfico. Es, asimismo, la persona encargada de la elaboración de datos estadísticos: de lectores, de libros prestados, de la procedencia de los lectores (colegios, academias, universidades y/o lectores independientes).

En este Departamento se orienta y ayuda a los usuarios a resolver problemas relati-

vos a los temas y a los libros que se solicitan. Aquí también se mantienen actualizados los ficheros.

## VI. Directores de la Biblioteca Nacional

Hasta la fecha, la Biblioteca Nacional ha tenido doce directores, en el siguiente orden:

1. Pedro René Contín Aybar (1971).
2. Anaiboní Guerrero Báez (1971-1974).
3. Pedro Gil Iturbides (1974-1978).
4. Tomás Báez Díaz (1978-1980).
5. Pedro B. Purcell Peña (1980).
6. Tony Raful (1980-1982).
7. Pedro Peix (1982).
8. Nolberto Luis Soto (1982-1984).
9. Cándido Gerón (1984-1986).
10. César A. Herrera (1986-1988).
11. Antonio Fernández Spencer (1988-1991).
12. Élida Jiménez Victorio (1991- ).

### 1. Pedro René Contín Aybar

La personalidad de Pedro René Contín Aybar (primer director de la Biblioteca Nacional, 1971) puede sintetizarse en el siguiente fragmento de la semblanza que de él hace el poeta Víctor Villegas, en la introducción del libro *Poemas*, editado en 1982, con motivo de la X Feria Nacional del Libro, que se celebró en su honor:

> Cual más, cual menos, directa o indirectamente, los escritores y artistas dominicanos procuraron, durante más de 30 años, el juicio crítico de Pedro René Contín Aybar que equivalía, en términos cualitativos, a una tarjeta de participación con posibilidades de éxito en el pequeño mundo de nuestro arte. Aun las hipocresías de escaparates de algodón o chocolate, deseaban vehementemente el más leve comentario de él, porque siempre se le consideró como uno de los pocos intelectuales eruditos de fácil percepción del valor artístico, y enterado siempre de los últimos acontecimientos de la labor creativa en Europa.
>
> Esas cualidades personales le permitieron realizar una obra crítica ininterrumpida que puede formar varios volúmenes, y esto lo hizo tanto en libros, periódicos y revistas del país como del extranjero. Pero por esas cualidades se convirtió también en el centro, en la figura aglutinante de sucesivas tertulias en las que se debatían temas de arte, literatura y poliítica.

Pedro René Contín Aybar nació en Santo Domingo, en 1907, y murió en 1981. Antes de ser director de la Biblioteca Nacional, desempeñó importantes funciones públicas, entre otras, la de encargado de Canje y Difusión Cultural de la Cancillería Dominicana. Su producción bibliográfica incluye las siguientes obras: *Antología de la poesía dominicana; Ariel el marino; Federico García Lorca, poeta popular; La República Dominicana; Guía y directorio sentimental*, entre otras.

### 2. Anaiboní Guerrero Báez

Doctor en derecho. Ocupó importantes posiciones en la Judicatura y en el área administrativa, antes de ser designado director de la Biblioteca Nacional a fines de 1971. Permaneció en el cargo hasta 1974, desarrollando una notable labor cultural que proyectó ampliamente la imagen de la institución.

Fuera de su gestión como director de la Biblioteca Nacional, su mayor aporte a la cultura del país está contenido en artículos publicados en la prensa dominicana.

### 3. Pedro Gil Iturbides

Fue el tercer director de la Biblioteca Nacional (1974-1978). Es licenciado en política, en pedagogía religiosa y técnico en propaganda; es periodista profesional, con varios años de experiencia. Ha laborado en los diarios *La Nación* (ya desaparecido), en el *Listín Diario* y en otros medios informativos.

Como escritor, Pedro Gil Iturbides ha publicado una colección de cuentos titulada: *La casa discreta*, y varios folletos, entre los cuales son dignos de mención los siguientes: *¿Por qué seguimos a Trujillo?*, *Función dirigencial del periodismo*, *La radiodifusión y los noticieros radiales*, *Ética de la comunicación social*. Tiene, además, otras obras inéditas.

Pedro Gil Iturbides ha desempeñado importantes funciones públicas, entre otras, la de secretario general de la Liga Municipal Dominicana y la de secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

### 4. Tomás Báez Díaz

Fue director de la Biblioteca Nacional de 1978 a 1980; autor de diversas obras literarias, entre las que pueden citarse: *La mujer aborigen y la mujer en la colonia* (Premio Shell 1977); *Rubén Darío, revolucionario literario-poeta de América y de España; Núñez de Cáceres-reivindicación; La mujer dominicana; Remembranzas; Máximo Gómez, el libertador*, y *En las garras del terror*; estas últimas publicadas en 1986.

Tomás Báez Díaz ha ocupado importantes posiciones en la administración pública, entre otras, la de embajador encargado de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### 5. Pedro B. Purcell Peña

Básicamente desempeñó funciones administrativas en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en la cual rindió una eficiente labor a través de largos años de ejercicio.

Fue director de la Biblioteca Nacional en 1980 y sólo permaneció en el cargo varios meses.

### 6. Tony Raful

Fue director de la Biblioteca Nacional de 1980 a 1982. Ha publicado varios libros de poemas, entre ellos: *La poesía y el tiempo* (1972), y *Gestión de alborada* (1974). Ganador de varios concursos literarios nacionales y ha ejercido la crítica y el ensayo en los suplementos culturales del país, además de ser productor de programas de radio y televisión.

Tony Raful es miembro de la promoción de poetas surgida después de 1965, conocida como Joven Poesía, que desarrolló actividades culturales, recitales, mesas redondas y talleres poéticos.

Su poesía ha sido incluida en la *Antología dominicana*, hecha por el intelectual Claude Cuffon en idioma francés, así como en la obra *Meridiano 70: poesía social dominicana, siglo veinte*, editada por Casa de las Américas; también en el tomo de poesía de la *Enciclopedia Dominicana* y en *Lecturas selectas*, editadas por la Universidad Católica Madre y Maestra, y en otras.

Su poemario *Abril, nacen alas delante de tus ojos*, recoge con criterio selectivo gran parte de su producción poética durante los años de 1975 a 1979. Publicó en 1991 la novela en verso titulada *Las bodas de Rosaura con la primavera*.

### 7. Pedro Peix

Fue director de la Biblioteca Nacional durante varios meses de 1982.

Pedro Peix nació en Santo Domingo en 1952. Es uno de los narradores dominicanos más vigorosos. Ha obtenido, en dos ocasiones, el Premio Nacional de Cuentos "José Ramón López".

Es periodista y abogado, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), 1976.

Ha publicado, entre otras obras, *El placer está en el último piso* (1974); *La loca de la Plaza de los Almendros* (1977); *La noche de los buzones blancos* (1980), y *El paraíso de la memoria* (poesía, 1981).

Le han conferido varios galardones en los concursos de cuentos que auspicia la Casa de Teatro, en Santo Domingo.

### 8. Nolberto Luis Soto

Licenciado en educación y filosofía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); realizó una maestría en epistemología y metodología de la ciencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Nolberto Luis Soto ejerce la docencia en la UASD. Ha sido vicedecano de la Facultad de Humanidades en ese centro académico. Fue director de la Biblioteca Nacional en el periodo comprendido entre 1982 y 1984. Es autor de varios libros, entre ellos: *Siete ensayos epistemológicos.*

### 9. Cándido Gerón

Se le considera uno de los jóvenes poetas dominicanos de mayor proyección internacional, según los juicios críticos emitidos en inglés, francés, alemán, italiano, portugués y español, por reconocidos intelectuales extranjeros y dominicanos. Dirigió la Biblioteca Nacional de 1984 a 1986, dejando, al entregar el cargo a su sucesor, una notable huella en la institución, especialmente con la publicación de aproximadamente un centenar de obras de autores nacionales y extranjeros, en lo que se conoce como la Colección Orfeo.

Nació el 2 de febrero de 1950 en la ciudad de San Cristóbal, y se dedicó, desde muy temprana edad, al periodismo y a la enseñanza en el municipio de Villa Altagracia, donde sobresalió por su profunda sensibilidad social.

Ha publicado, entre otras obras, *Asombro de los tiempos; Canto triste para Isdusna, niña que nunca conocí; Eurídice, desde las memorias y las pasiones; Aún después del tiempo; Etnairis: antes del génesis,* y otros poemas.

Además publicó *La plásticas dominicanas* (Premio Nacional de Didáctica, 1989) y *Los horizontes del deseo* (Premio Nacional de Poesía, 1990).

### 10. César A. Herrera Cabral

Notable historiador, investigador y hombre público. Nació en la ciudad de Baní en 1910. Inició sus estudios en su ciudad natal y, siendo muy joven, se trasladó a la capital de la República, donde cursó la licenciatura en filosofía en la Universidad de Santo Domingo, Primada de América.

Poseedor de una amplia cultura, Herrera ocupó importantes posiciones en la vida pública; entre éstas merecen destacarse las siguientes: diputado por la provincia de Samaná; director del Archivo General de la Nación; comisionado especial del gobierno dominicano para realizar investigaciones acerca de la documentación histórica en Sevilla, España, y miembro del Comité Ejecutivo Pro Faro a Colón.

Fue designado director de la Biblioteca Nacional en agosto de 1986, y desempeñó ese cargo hasta la hora de su muerte, acaecida el 3 de diciembre de 1988.

Al momento de su deceso pertenecía a diversas instituciones culturales nacionales y extranjeras: miembro de número de la Academia Dominicana de Historia, miembro de la Sociedad Dominicana de Geografía, miembro correspondiente de las Academias de la Historia de España, Panamá, Guatemala, Colombia y Puerto Rico. Además, miembro del Ateneo Dominicano y del Museo de las Casas Reales, en Santo Domingo.

Entre sus principales obras publicadas figuran: *Las finanzas de la República Do-*

*minicana*, y *La reinstalación de la Universidad de Santo Tomás de Aquino*.

Dejó inéditos copiosos trabajos, parte de los cuales fueron recogidos póstumanente en un volumen titulado *Investigaciones históricas* (Santo Domingo, Editora Taller, 1989).

### 11. Antonio Fernández Spencer

Director de la Biblioteca Nacional desde el 28 de febrero de 1989 hasta el 8 de noviembre de 1991.

Poeta, crítico de arte y literatura, ensayista e historiador de la cultura. Nació en 1922 en la ciudad de Santo Domingo. Publica por primera vez en *La poesía sorprendida* (núm. VI, marzo de 1944), y forma parte de su cuerpo de directores en junio de ese mismo año (núm. IX). Luego publica *Vendabal interior*, en la que deja constancia de sus experiencias surrealistas iniciales. En 1947 edita *Entre las Soledades*, revista que fue una prolongación de la *Poesía Sorprendida* en cuanto a contenido y formato.

Parte hacia España y allí reside durante seis años, los que constituyen un tiempo fundamental para su creación poética; allá estudia y escribe; contrae matrimonio y tiene dos hijos. Asiste a cursos de filosofía y estadística, a cargo de Ortega y Gasset, Julián Marías, Carlos Bousoño y Dámaso Alonso. Funda y preside La Tertulia Hispanoamericana, con el patrocinio del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto de Cultura Hispánica. Conoce en España al helenista Antonio Tobar, a los poetas Vicente Aleixandre, Luis Rosales, Rafael Morales y Ramón Garciasol, entre otros.

La consagración le llega en 1952, con la obtención del Premio Adonais a su libro *Bajo la luz del día*, siendo el primer poeta americano que obtiene ese galardón español. Diecisiete años después (1969), obtuvo el Premio Leopoldo Panero. En 1979 publica su obra poética *Tengo palabras*. En 1982 quedó como primer finalista en un concurso de poesía metafísica, auspiciado por una importante universidad católica española, por su libro *Leyendo la noche*. En 1985 gana el Premio Nacional de Poesía Salomé Ureña de Henríquez, con su libro *El regreso de Ulises*, publicado por la Biblioteca Nacional.

En 1986 publica *En la aurora*, y su *Obra poética*, dentro de la Colección Orfeo. Está considerado como uno de los mejores críticos de artes plásticas de los últimos años, por su valiosa aportación en ensayos, presentaciones de catálogos y monografías. En este aspecto vale la pena señalar que el poeta Fernández Spencer fue el primer director que tuvo la Galería de Arte Moderno.

En *El nuevo realismo en la pintura de Luis Bretón*, publicado en 1965 (Offset Cibao, S.A.), Fernández Spencer pone de manifiesto sus amplios conocimientos pictóricos. Ganó el Premio Nacional de Literatura 1994, cuyo galardón le sería entregado el 9 de marzo de 1995, día en que falleció.

### 12. Élida Jiménez Victorio

Es la primera mujer y también primera profesional en bibliotecología que ejerce el cargo de directora de la Biblioteca Nacional.

Élida Jiménez Victorio nació en Santo Domingo. Obtuvo la licenciatura en bibliotecología en 1983, en la Universidad Mundial. Con anterioridad había obtenido la licenciatura en educación, en 1968, y una maestría en educación superior.

La licenciada Jiménez Victorio ha realizado cursos especializados en Italia, España (Madrid), Israel y Venezuela. Ha representado al país en diversos congresos internacionales de bibliotecología.

En el plano docente, en la actualidad, es coordinadora de la carrera de bibliotecología en la Universidad CDEP, y profesora en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Ha publicado los siguientes libros: *Medios audiovisuales*; *Reseña histórica de la bibliotecología en Santo Domingo*; *Manual del bibliotecario escolar*; *Andamios para el aprendizaje*; *Inquietudes*, y *La legislación del seguro y afines en la República Dominicana.*

Fue miembro del Consejo de Redacción de la revista *Nueva América*, que se edita en Buenos Aires. Ejerció la presidencia de la Asociación Dominicana de Bibliotecarios Nacionales por dos periodos consecutivos. Presidenta de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), en el periodo 1993-1994. Conjuntamente con su trabajo en la Biblioteca Nacional, coordina la cátedra de didáctica del Departamento de Pedagogía en la UASD. Actualmente es presidenta de la Federación de Mujeres por la Paz Mundial, capítulo Santo Domingo.

## Notas

1 Almoina, José. *La biblioteca erasmista de Diego Méndez*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1945.

2 Alfau Durán,Vetilio. "Nuestra primera Biblioteca Publica". En: *Revista Clío*, núm. 130, Santo Domingo, 1974, p. 49.

## Anexos

Textos legales que sirvieron de base para la creación de la Biblioteca Nacional.

Ley núm. 66 (promulgada por el presidente Horacio Vásquez el 24 de junio de 1927).

Artículo único: De los fondos generales de la nación, se asigna la suma de RD$5 000 (cinco mil pesos oro) anuales, para la creación y sostenimiento del Museo y Biblioteca Nacionales.

Párrafo: La inversión de esta suma se hará de acuerdo con las prescripciones de una ley que se votará sobre la materia.
Dada en el Palacio del Senado, etc. ...

Decreto núm. 4058 (emitido por el presidente Joaquín Balaguer el 28 de agosto de 1969).

CONSIDERANDO que el gobierno nacional está empeñado en el desarrollo cultural de la nación, y para esos fines se ha propuesto, con la creación de una Biblioteca Nacional Pública, que el hábito de la buena lectura llegue hasta aquellos dominicanos que por sí mismos no puedan proporcionarse los medios de adquirir conocimientos;

CONSIDERANDO, por otra parte, que el edificio para alojar a la Biblioteca Nacional Pública ya está en proceso de construcción;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente DECRETO:

Artículo 1. Se crea una Comisión cultural que tendrá a su cargo:

a) Velar porque la Biblioteca Nacional cumpla su misión cultural.

b) Gestionar donativos de libros, folletos, opúsculos, panfletos, manuscritos, documentos, revistas, periódicos, cuadros, fotografías, microfilms, diapositivas, cintas cinematográficas y magnetofónicas, partituras y todo lo que pueda enriquecer el fondo bibliotecario.

c) Gestionar el enriquecimiento de las colecciones y equipos de la Biblioteca.

d) Gestionar donaciones de particulares e instituciones nacionales y extranjeras.

e) Establecer relaciones con organizaciones similares en otros países.

f) Establecer relaciones con las casas editoriales oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, y con centros culturales, científicos y artísticos, a fin de obtener ejemplares de todas las obras editadas por los mismos.

g) Presentar exposiciones de libros, pinturas, esculturas, grabados, fotografías y organizar ciclos de conferencias.

Artículo 2. Dicha comisión estará integrada por los señores: arquitecto José Antonio Caro Álvarez, quien la presidirá; el director del Archivo General de la Nación; el presidente del Ateneo Do-

minicano, el presidente de la Academia de la Historia, el presidente de la Academia Dominicana de la Lengua, el presidente de la Sociedad Pro Cultura, el presidente de la Sociedad Amantes de la Luz, el presidente de la Alianza Cibaeña, el doctor Enrique de Marchena, el señor Héctor Herrera, miembros, y la doctora Carmen Teresa Jacobo Vilató, quien actuará como secretaria.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

(Con posterioridad, tal como ya se ha señalado, el Congreso Nacional votó la ley 112, que establece el depósito legal a cargo de autores y editores, en favor de la Biblioteca Nacional, promulgada por el presidente Balaguer el 23 de abril de 1971. También se promulgó la ley 263, que constituye la Ley Orgánica de la institución, promulgada por el mismo gobernante el 25 de noviembre de 1975.)

BIBLIOTECA NACIONAL
DEL
URUGUAY

# BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL URUGUAY

Coordinación y parte técnica:
Por *Lic. Mabel Batto Ochoteco*,
subdirectora general
Biblioteca Nacional

Parte histórica:
Por *Profs. Alicia Fernández*,
*Antonio Souto*
y *Óscar Jorge Villa*,
Departamento de Investigaciones
Área de Historia de la Biblioteca Nacional

## I. La fundación de la Biblioteca Pública

Año 1815, año de la Provincia Oriental Autónoma. El pueblo oriental, reunido y armado, dirigido por el caudillo José Artigas, ha expulsado a los amos en turno, españoles y porteños. A partir de este momento, la tarea consiste en reorganizar la Provincia en todos sus aspectos; entre éstos, el cultural.

La idea de fundar una biblioteca pública (escriben Wáshington Reyes Abadie, Óscar Bruschera y Tabaré Melogno), había sido expuesta por el sabio y naturalista Dámaso Antonio Larrañaga al Cabildo Gobernador, el 4 de agosto de 1815. Se proponía suplir con "buenos libros" la carencia de instituciones y maestros "en las ciencias y en los conocimientos útiles en las artes y en la literatura"; pero como eran "escasos y de mucho precio", se hacía necesario el "establecimiento de una Biblioteca Pública, adonde puedan concurrir nuestros jóvenes y todos los que deseen saber". Contaba para ello con todos sus libros, "que ocupan dos grandes estantes de todo género de literatura, y con los varios amigos que han aplaudido y acalorado mi proyecto".

Se ofrecía gratuitamente como director, y pedía un edificio a propósito para instalarla. La iniciativa, escriben los autores citados, fue acogida de inmediato y transmitida a Artigas para dignificarle con el emblema de "una sanción tan respetable".

Artigas, que se hallaba en su campamento en Purificación, cursó en nota del 12 de agosto de 1815 una orden al Cabildo para que procediera a la creación de aquella primera biblioteca pública:

> Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase insculpido el título de la pública felicidad. Conozco las ventajas de una Biblioteca Pública y espero que V.S. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de tan virtuoso ciudadano.

Disponía, además, que se le incorporara la biblioteca del cura Ortiz, así como también todos los libros que se hallaran "... entre los intereses de propiedades extrañas".

Días después, el 28 de agosto, Artigas le escribía a Larrañaga transmitiéndole su convencimiento sobre la utilidad de la iniciativa y su esperanza de que el Cabildo "contribuirá con cuanto Ud. juzgue necesario para su mejor adorno y pronto arreglo".

Para que todo lo planeado cristalizara, ayudó el testamento del presbítero doctor José Manuel Pérez Castellano, otorgado el 6 de enero de 1814, por el que legaba su importante librería para montar un establecimiento público.

El doctor Pérez Castellano (1743-1815) era un ilustrado sacerdote oriental, de destacada actuación en las postrimerías del dominio colonial español en nuestro suelo. Miembro del Cabildo Abierto de 21 de septiembre de 1808 y de la Junta Gubernativa montevideana creada por aquél, defendió con energía el derecho de los americanos a constituir sus juntas de origen popular (al igual que los españoles peninsulares), frente a la crisis provocada por la invasión napoleónica a la madre patria. Diputado por la Villa de Minas al Congreso Maciel (diciembre de 1813), dejó escrita una pormenorizada *Relación* que informa sobre algunos aspectos de gran interés para la mejor comprensión de aquel importante suceso. Su lealtad a la monarquía española (que no consideraba reñida con sus sentimientos patrióticos nacionales) lo separaron luego de las filas de quienes bregaban por la independencia absoluta de España. Retirado de toda actividad política desde comienzos de 1814, encerróse en su chacra de Miguelete, dedicado exclusivamente a las experiencias y observaciones agronómicas. Fruto de esta actividad (que venía desarrollando desde 1773), fueron sus *Observaciones sobre agricultura,* ordenadas metódicamente a pedido de nuestro primer gobierno patrio de 1813, para ilustración de los agricultores de la Provincia Oriental.

El fallecimiento de este ciudadano, acaecido el 5 de septiembre de 1815, suministró un importante acervo bibliográfico que se complementó con los libros aportados por José Raimundo Guerra, con los de los padres franciscanos y con la donación del propio Larrañaga, que tenía ya en esa época una biblioteca muy importante, sobre todo en materia científica. Se ha estimado en más de cinco mil el número de volúmenes que corresponden al periodo de fundación.

El Cabildo Gobernador (escriben los historiadores arriba citados), con el decidido apoyo de Miguel Barreiro, que reservó un lugar en los altos del Fuerte para ubicar a la biblioteca, encargó a Larrañaga la tarea de dirigir los trabajos organizativos del establecimiento, que se ejecutaron con el infatigable aporte en los aspectos materiales (fábrica de estanterías y muebles, aberturas, revoques, pisos y pintura del local) o en los de recolección de donativos y recursos de José Vidal. Fue una larga jornada, culminada el 26 de mayo de 1816, con la

inauguración oficial como parte de los festejos celebratorios de las fiestas del mes de mayo, que ese año se conmemoraron con gran esplendor.

Dámaso Antonio Larrañaga, en su carácter de director de la Biblioteca Pública, pronunció la *Oración inaugural* (cuyas premisas tomamos de los historiadores Reyes Abadie, Bruschera y Melogno), que comienza con una invocación a los fastos universales del mes de mayo; sigue con el comentario a la pretensa usurpación por Buenos Aires, en la Jornada de Mayo, de las glorias que anticipadamente habría acumulado Montevideo, disputa a la que califica de "odiosa discordia", y exalta a su ciudad, al inaugurar la Biblioteca Pública, por su "mérito que sólo la Grecia puede disputarle."

> Una biblioteca no es otra cosa que un domicilio o ilustre asamblea en que se reúnen, como asiento, todos los más sublimes ingenios del orbe literario, o por mejor decir, el foco en que se reconcentran las luces más brillantes que se han esparcido por los sabios de todos los países y de todos los tiempos. Estas luces son las que el ilustrado Gobierno viene a hacer comunes a sus conciudadanos.

Los "dichosos orientales" tienen, así, el derecho y la "libertad de poseer todas las ciencias por nobles que sean", merced al acceso de que disfrutan a este depósito augusto de ellas". A todos convoca, "desde el africano más rústico al europeo más culto, para que concurran al noble emporio, donde nada os falta para llegar al grado de sabiduría de las ciudades más cultas".

Luego de una recorrida fugaz por el acervo bibliográfico, salpicado de citas ilustrativas, nos aproxima al conocimiento del material entregado para uso del público: "los libros más clásicos que hablan de vuestro derecho" para atender a la necesidad de aplicarse al estudio de las ciencias políticas; "las verdades y misterios más augustos de nuestra sacrosanta religión, incluidas las más selectas ediciones de la Biblia [y] una copiosa colección de santos padres..., para las Musas montadas en su alado Pegaso", los grandes clásicos de la literatura universal, pero también las cosas agrestes; manuales de agricultura y cultivo; gramáticas y diccionarios, no solamente de las lenguas europeas sino también de las "americanas, guaraní, quechua y araucana". Además de las ciencias de las matemáticas y la astronomía, los materiales para estudiar "el gran libro de la Naturaleza, esta madre fecunda y siempre nueva", y luego, la "maquinaria" para ver cómo suplir la falta de brazos de que padece América, causa de la esclavitud, "tráfico infame de la especie humana", y los estudios para el fomento de la agricultura y del pastoreo, de la libertad de comercio, de la pesca, de la navegación y de la acertada dirección de las rentas.

Recoge Larrañaga los nombres de Smith, Condorcet, Ward, Stuart Mill, Jovellanos, Filangieri, Savari y Dánvila, entre los economistas que ofrecían su saber para "enfrentar las necesidades de vuestro país que son inmensas" y sólo "pueden remediarse con estas ciencias". "Hay que abrir caminos, elevar calzadas, construir puentes, hacer canales, poner compuertas, limpiar vuestro puerto, rehacer el muelle, fabricar arsenales, fortificar el recinto, traer aguas potables, levantar planos, distribuir la campaña, secar pantanos".

Así quedó inaugurada la Biblioteca: "El salón de la librería, ya colocada en magníficos estantes de cedro, estaba primorosamente vestido de tapetes y cielo raso, en cuyo centro se veía pintado un hermoso sol en el subido punto de su esplendor y en sus extremos figuradas las fases de la luna".

Los niños de escuelas públicas cantaron, al cerrar el acto, el "Himno a la Apertura" compuesto por Francisco Araúcho:

"Gloria al numen sacro
Del feliz Oriente
Que erige a Minerva
Altar reverente
Ya se abren las puertas
De la Ilustración
Que artera presión
Tres siglos selló
Mantuvo entre sombras
Su imperio ominoso
Vino Mayo hermoso
y las disipó (...)"

Escriben Reyes Abadie, Bruschera y Melogno que Artigas, sensible a la repercusión del hecho, dispuso que el 30 de mayo el saludo y santo y seña del Ejército fuera la frase "Sean los orientales tan ilustrados como valientes"; y le expresaba a Larrañaga, al acusar recibo de su *Oración inaugural*, cuánto se congratularía fuesen paisanos "desplegando sus talentos con la eficacia de Ud. Estamos para formar hombres, e inspirando a los jóvenes aquella magnanimidad propia de almas civilizadas, podremos llegar a formar en ellos el entusiasmo que hará ciertamente la gloria y felicidad del país".

## II. Conformación de sus fondos y agregado paulatino de otros

Al abrir sus puertas la primera Biblioteca Pública, el 26 de mayo de 1816, su acervo comprendía 5 000 volúmenes; entre ellos, las donaciones de Larrañaga, Pérez Castellano, José Raimundo Guerra y la del Convento de San Francisco.

Durante la dominación luso-brasileña (1817-1828), el acervo se vio deteriorado, quedando reducido a poco más de 2 000 volúmenes; pero en 1837 se reanudaron las tareas en pro de recolectar obras y, en pocos días, la población montevidiana aportó más de 2 500 volúmenes.

Durante la dirección del poeta Francisco Acuña de Figueroa se adoptaron nuevos mecanismos tendientes a enriquecer el patrimonio bibliográfico: el 5 de agosto se autorizó el canje con particulares, mediante la permuta de volúmenes duplicados por obras que la institución no poseía, y dos años más tarde, el 29 de septiembre de 1842, se sancionó por decreto del gobierno la primera disposición referente al régimen de Depósito Legal, en la cual se estableció la obligación de remitir a la Biblioteca un ejemplar de toda impresión que en cualquier imprenta se hiciera. Para entonces, el acervo bibliográfico ascendía a más de 6 000 volúmenes. Esta cantidad se redujo sensiblemente años después, en 1867, cuando el gobierno autorizó, en nota del 18 de septiembre, el remate público de las obras consideradas "inservibles", y la donación de los duplicados a los puntos de la campaña donde existieran bibliotecas.

En marzo de 1870, según inventario, el número de obras ascendía a 1 224 en 3 442 volúmenes, de los cuales 784 se encontraban picados y apolillados; 952 folletos, 82 colecciones de diarios nacionales en 204 volúmenes, y 131 de extranjeros en 339 volúmenes.

Diez años más tarde, siendo su director el señor Pedro Mascaró y Sosa, el patrimonio bibliográfico ascendió notoriamente a 17 000 volúmenes, debido a la aprobación de medidas eficaces como la de la organización del Negocio Central de Cambios Internacionales (canje), en mayo de 1884; la ley de estampillas de veinte centésimos para el fomento de la Biblioteca Nacional, en 1888, y las sucesivas que la actualizaron, hasta que en el año 1972, por ley núm. 14.100, el mismo quedó

comprendido dentro de las derogaciones del Tributo de Timbres y papel sellado. Es muy importante destacar que, en este periodo, el director Mascaró y Sosa elaboró los *Anales de la Bibliografía Uruguaya*, la cual constituye la primera contribución a la Bibliografía Nacional, antecedente del actual *Anuario Bibliográfico Uruguayo*.

En 1893 se promulga la ley que obliga a las imprentas a remitir un ejemplar de los impresos editados, con pena a los infractores, dando fuerza legal a las normas anteriores. La ley núm. 2.239 también estableció el depósito en la Biblioteca Nacional de un ejemplar de cada impreso que se publique, y en el año 1971 se elaboró un articulado y posterior decreto reglamentario que constituye el régimen normativo que regula actualmente el Depósito Legal de Impresos. A partir de entonces, la Biblioteca Nacional cuenta con una unidad administrativa: la Oficina de Depósito Legal, encargada de la aplicación y control del cumplimiento de la mencionada ley.

A lo largo del siglo XX, la BN ve acrecentar sus fondos bibliográficos con libros y otros materiales por vía de la compra, canje o donación, dando lugar a fondos de enorme importancia que son reagrupados en salas especiales, que se ordenan y ubican según su procedencia o área temática.

Podemos señalar como los ejemplos más notorios, por su aporte cuantitativo y también por el área de especialización, los siguientes ejemplos: en 1919 se compra la biblioteca perteneciente a Andrés Lamas (1817-1891), político, diplomático, historiador, periodista y escritor uruguayo, reconocido en el área rioplatense como pensador romántico. Miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico (1843), y del Instituto de Instrucción Pública (1847).

En 1943 se adquieren los fondos del doctor Víctor Pérez Petit, compuestos por 8 000 volúmenes; se trata de un conocido abogado y escritor nacido en Montevideo el 27 de septiembre de 1871, de vasta y variada labor, a quien cabe con toda justicia el calificativo de polígrafo. Su nómina de libros escritos, éditos e inéditos, es extensísima, ya sea como crítico, novelista, dramaturgo, conferencista, periodista y poeta, que abarca más de cuarenta años de prolífica vida literaria.

En la década del 50 se compran los fondos del doctor Benigno Ferrario, italiano, profesor de lenguas clásicas y filología. Lingüista famoso, su colección estaba compuesta de libros y publicaciones periódicas referidas a su especialidad.

El año de 1956 fue muy pródigo en adquisiciones de fondos bibliográficos, pues es cuando se adquiere la biblioteca de Buenaventura Caviglia, compuesta por mapas, crónicas de viajes, temas históricos y literatura gauchesca. También debemos mencionar los fondos de Antonio Santamarina, biblioteca de procedencia argentina, que contiene en su gran mayoría un buen aporte en folletería. Asimismo se adquiere la biblioteca del doctor José María Fernández Saldaña (historiador, hombre de letras y abogado) de enorme valor histórico y que incluye material iconográfico.

Dentro de las donaciones más destacadas de este siglo debemos incluir, en 1927, la biblioteca de Pedro Mascaró y Sosa, bibliófilo y hombre de letras nacido en Montevideo el 30 de abril de 1857; director de la institución en el periodo comprendido entre 1878 y 1904.

En 1949 son donados 2 650 volúmenes pertenecientes al doctor Luis Melián Lafinur, jurisconsulto, historiador, diplomático, nacido en Montevideo el 10 de enero de 1850.

En la década de 1950, la BN recibe el material bibliográfico y documental legado por el señor Ricardo Grille, compuesto de folletería, publicaciones periódicas, incunables

y libros antiguos, piezas musicales y una importante colección de monedas y medallas.

En 1963, los familiares de Francisco Gómez Haedo donaron su biblioteca compuesta por 1 486 obras referidas a su especialidad, ingeniero agrónomo. Esta biblioteca cuenta también con los fondos compuestos por 13 272 títulos en 20 943 volúmenes, del doctor Juan Carlos Gómez Haedo, abogado, historiador, profesor universitario, nacido en Mercedes, capital del departamento de Soriano, el 18 de mayo de 1889.

Recientemente, en 1963, llegan a la BN los fondos del diplomático Iglesias Montero; en 1986, los del poeta Líber Falco y del pedagogo Jesualdo Sosa, y el acervo de valiosísima importancia del historiador Armando Pirotto, en 1987.

Es necesario destacar también las importantes donaciones realizadas a lo largo de los años por las representaciones diplomáticas de los diferentes países, así como por instituciones públicas y privadas, las cuales contribuyeron a enriquecer el acervo de la institución.

Asimismo cabe resaltar que la BN es depositaria del material de las Naciones Unidas.

En la Sección Materiales Especiales se resguarda una gran colección de mapas históricos, destacándose como ejemplo: Juan de la Cosa, *Mapas Universalis*, 1500, y los de Giovani Contarini, de 1503. Existe una importante colección iconográfica de 12 000 fotografías, donde sobresale la colección completa de la guerra de la triple alianza, más conocida como guerra del Paraguay (1865), tomadas por el fotógrafo Esteban García.

También atesora acuarelas originales, tales como las de Juan Manuel Besnes e Irigoyen y de Palliere; libros raros y valiosos; ejemplares numerados como, por ejemplo, los libros pugilares *Galilei, Galileo*; *Carta a Madame de Lorena*; la colección completa de *L'Enciclopedie ou Dictionnaire Raisonnée des Sciences, Arts et Métiers*, de Diderot, publicada en París en 1751. Dentro de su colección de grabados, posee 20 volúmenes que contienen las primeras planchas de los grabados del arquitecto y grabador italiano Jean Battiste Piranessi.

Entre los manuscritos europeos destaca el *Antifonario o libro de cantos gregorianos para coro*, ubicado entre los siglos XI al XIII.

***Incunables europeos:***

- Balbis, Juan. *Ncipit summa quam vocat catholicam, edita a fratre Iohanne de Ianua, ordinis frat predicato*. Maguntiae: Johann Gutemberg, 1460 (una página impresa en ambas caras).
- Calderinus, Johannes. *Repertorium juris*. Basilea: Michael Wensler, 1474.
- Mela, Pomponio. *Pomponii Mellae Cosmographi Geographia*. Venetiis: Erhardus Rasdolt Aufuftefis, 1482.
- Isidoro de Sevilla, S. *Isidorus Ethimologiarum*. Venetys: Bonetu Iocateiluz, 1493.
- Tomás de Aquino, S. *Sancti Thome de Aquino super epistolas*. Venetys: Boneti Locatelli, 1498.
- Monatrellet, Eguerrand de. *Crónicas*. París: F. Regnault.
- Fernández de Enciso, Martín. *Suma de geographiae*. Sevilla: Cromberger, 1500.

***Incunables americanos:***

Perú:

- *Doctrina christiana y Cathecismo para la instrucción de los indios*. Ciudad de los Reyes: Antonio Ricardo, 1584.
- *Confessionario para los curas de indios. Con la instrucción contra sus Ritos: y Exhortación para ayudar a bien morir: y summa de sus privilegios: y forma de impedimentos del Matrimonio. Compuesto y traduzido en la lenguas Quichua y Aymará*. Por autoridad del Concilio Provincial del Lima, del año

de 1583. Ciudad de los Reyes: Antonio Ricardo, 1585.

México:

- Gilberti, Maturino. *Vocabulario en lengua de Mechuacan.* México: Juan Pablo Bressano, 1559.
- León, Martin de. *Camino al cielo en lengua mexicana.* México: S. López, 1611.

Paraguay:

- Ruiz de Montoya, Antonio. *Arte de la lengua guaraní...* Santa María la Mayor: [s.n], 1724.

Argentina:

- Peramás, José Manuel. *Clarissimi viri d' Ignatii Duartii e Quirossii. Cordubae Tucumarorum*: Typ. Collegii R. Monsserratensis, 1766.
- San Alberto, José Antonio de. *Carta circular o edicto: dirigida a todos sus amados hijos y diocesanos que desean y solicitan y que en adelante solicitaren...* Buenos Aires: Imp. de los Niños Expósitos, 1781.

Uruguay:

- Ruiz Huidobro, Pascual. *Proclama: invasiones inglesas.* Montevideo: [s.n], 1806.
- *Estrella del Sur- Southern Star.* Montevideo: Imp. de la Estrella del Sur, 1807.
- *Gazeta de Montevideo.* Montevideo: Imp. de la Ciudad de Montevideo, 1810.
- Larrañaga, Dámaso Antonio. *Oración inaugural que en la apertura de la Biblioteca Pública dixo D.A.L.* Montevideo: [s.i.], 1816.
- *Colección de documentos históricos correspondientes a estos años.* Montevideo: Imprenta de Torres, 1822.

La BN también custodia manuscritos históricos dentro de los cuales se destaca el primer libro manuscrito uruguayo: *Observaciones sobre agricultura*, del presbítero José Manuel Pérez Castellano; partituras originales, como la de nuestro *Himno Nacional*, de Francisco José Debali; folletería antigua, tanto nacional como extranjera, y una colección de objetos de arte precolombino procedente de los fondos del poeta Ángel Falco.

El Departamento de Sala Uruguay y Materiales Especiales posee (aparte de la pequeña reseña) una colección de inestimable valor, dado que muchos de sus títulos son ejemplares únicos en América Latina y en el mundo.

Dentro del acervo cultural de la BN se incluyen las colecciones manuscritas de muchos autores uruguayos. Las mismas se encuentran en la Sección de Archivo Documental Literario.

Las colecciones que integran sus fondos proceden, en su mayoría, de donaciones efectuadas por familiares o amigos de los distintos autores, o a través de adquisiciones realizadas por la institución. Se destacan entre ellas:

Acevedo Díaz, Eduardo
Acuña de Figueroa, Francisco
Agustini, Delmira
Amorín, Enrique
Bellán, José Pedro
Cáceres, Esther de
Carreras, Roberto de las
Casal, Julio J.
Casaravilla Lemos, Enrique
Crispo Acosta, Osvaldo
Dallegri, Santiago
Delgado, José María
De Gregorio, Juan
Espínola, Francisco
Estruch y Tomás, Francisco
Falco, Ángel
Falco, Líber
Frugoni, Emilio
Herrera, Ernesto
Herrera y Reissig, Julio
Herrera y Reissig, Teodoro
Ibarbourou, Juana de
Luisi, Paulina

Montagne, Edmundo
Montiel Ballesteros, Adolfo
Moratorio, Orosmán (padre)
Moratorio, Orosmán (hijo)
Nicastro, Óscar
Nin Frías, Alberto
Oribe, Emilio
Papini y Zas, Guzmán
Parpagnoli, Florio
Pereda Valdés, Ildefonso
Pereira Rodríguez, José
Quiroga, Horacio
Reyles, Carlos
Rodó, José Enrique
Sabat Ercasty, Carlos
Salaverry, Vicente
Sánchez, Florencio
Silva, Clara
Silva Valdés, Fernán
Sosa, Jesualdo
Vasseur, Armando
Vaz Ferreira, Carlos
Vaz Ferreira, María Eugenia
Viana, Javier de
Zani, Giselda
Zavala Muniz, Justino
Zorrilla de San Martín, Juan
Zubillaga, Juan Antonio
Zum Felde, Alberto

Actualmente, el acervo se compone de 850 000 volúmenes de libros y folletos; 22 400 títulos de publicaciones periódicas; (1 300 títulos actualizados), así como material audiovisual, microformas, mapas, partituras, acuarelas, fotografías y manuscritos.

Anualmente, la BN acrecienta su caudal bibliográfico en 2 000 títulos aproximadamente, ya sea por vía de la Ley de Depósito Legal, o por adquisición, canje o donación.

## III. Política de la Biblioteca Nacional e inserción en el Sistema Nacional de Bibliotecas

Desde su fundación, la BN ha desempeñado un importante papel protagónico en el desarrollo cultural del país, brindando a los ciudadanos las herramientas intelectuales indispensables para su perfeccionamiento y para el progreso y desarrollo de la nación.

A través de su historia, el Uruguay sufrió transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que fueron generando una determinada necesidad de información, lo cual hizo factible la creación de servicios bibliotecarios. El desarrollo del Sistema de Bibliotecas es, pues, el resultado de una relación dinámica, mutuamente influyente, de un conjunto de condiciones de demanda de servicios; mientras más servicios se ofrecen, más integrantes de la sociedad toman conciencia de su necesidad y de las posibilidades que ellos brindan.

Es así que en 1876 se crea la Biblioteca Magisterial por parte de la sociedad Amigos de la Educación Popular, la cual tuvo a su cargo la reforma escolar que constituyó, en los hechos, el primer esfuerzo nacional contra el analfabetismo. En 1889, sus fondos se vuelcan en la recién creada Biblioteca y Museo Pedagógicos.

En 1885 se crea la Biblioteca de la Universidad de la República y la Sección de Enseñanza Secundaria. Pero no sólo a nivel de los organismos de enseñanza se crean bibliotecas, sino que a partir de 1902 comienzan a aparecer las bibliotecas municipales públicas, que actualmente constituyen un medio masivo de acceso a la información.

Al referirnos a las bibliotecas del Uruguay, no podemos dejar de mencionar que el 23 de marzo de 1943 se inauguraron los cursos en la Escuela de Bibliotecnia, prime-

ra y única institución de ese tipo con que cuenta el país y cuya denominación actual es Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines Ing. Federico E. Capurro, que constituyó un hito fundamental en el desarrollo bibliotecológico nacional.

Actualmente existe en el Uruguay un Sistema de Bibliotecas, integrado por la Biblioteca Nacional, las bibliotecas universitarias, las bibliotecas municipales públicas, las de enseñanza en sus diferentes niveles, así como una amplia gama de ellas pertenecientes tanto a la esfera pública como a la privada. Este sistema no responde a una organización formal establecida, ya que cada grupo o conjunto de las mismas depende de sus autoridades naturales; sino que está basada en una relación voluntaria de cooperación, coordinación e intercambio.

A lo largo de sus 176 años de existencia, el papel de la BN ha evolucionado, manteniendo hoy día aquellas funciones esenciales inherentes a su condición de tal, y adoptando otras funciones acordes con su entorno social, político, cultural, así como con su contexto económico. Prueba de ello es el doble papel que la misma debe desempeñar, como BN y como biblioteca pública, debido a necesidades culturales que no han podido ser satisfechas a través de otras bibliotecas. Las funciones mencionadas son:

1. Conservar el patrimonio bibliográfico y documental que constituye su acervo, procediendo a la encuadernación y microfilmación de las piezas que lo integran. La institución custodia materiales de una gran versatilidad y riqueza, lo que da a su colección la condición de única, razón por la cual su conservación y preservación se convierten en un cometido ineludible, a fin de asegurar su consulta a las generaciones futuras. En 1976 se creó la Sección Patología del Libro, y en 1980, el Centro Micrográfico, ambos dependientes del Departamento de Restauración e Impresiones.

2. Acrecentar dicho patrimonio mediante el control del estricto cumplimiento de la Ley de Depósito Legal que, al asegurar el ingreso de la totalidad de los impresos que se realizan en el país, le permite cumplir con su misión de repositorio nacional de los mismos. En 1842 se sancionó la primera disposición referente al régimen de depósito legal, a la cual siguieron otras. Desde 1971, y con la aprobación de la ley núm. 13.835, complementada por el decreto reglamentario núm. 694/71, la institución posee un instrumento legal por el cual recibe ejemplares de todo lo editado a nivel nacional, remitiendo un ejemplar de cada uno de ellos a la Biblioteca del Poder Legislativo.

3. Pero la BN debe también reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras, y esto se logra a través de la compra, del canje y, sobre todo, de la donación, mediante los cuales la institución ha enriquecido sus fondos bibliográficos y documentales.

4. Compilar la bibliografía nacional actual y retrospectiva, y proceder a su publicación. En 1896, bajo la dirección de Pedro Mascaró y Sosa, personalidad de larga y prolija labor al frente de la institución, se publicó el primer volumen de *Anales de la Bibliografía Uruguaya*, primera contribución a la bibliografía nacional, escrita por un autor uruguayo. Estos *Anales* son el antecedente del actual *Anuario Bibliográfico Uruguayo*, que ha conocido dos épocas: de 1947 a 1951, y de 1969 hasta la fecha.

5. Pero, además, la institución debe recuperar, por todos los medios aptos para ello, los libros, folletos y publicaciones periódicas que faltan en sus colecciones, a fin de completar la bibliografía nacional retrospectiva, así como rescatar las obras de autores uruguayos editadas en el extranjero o sobre Uruguay.

6. Procesar técnicamente su acervo de acuerdo con normas internacionales, y mantener al día los inventarios y catálogos correspondientes. La BN cobró gran impulso durante la dirección de Pedro Mascaró y Sosa, hombre de gran cultura y visión, quien inició y reglamentó el procesamiento de los fondos bibliográficos de la institución (inventario y catalogación), creando diferentes servicios que contribuyeron a enaltecerla.

En 1900, la Comisión Interventora decidió adoptar un sistema de clasificación inspirado en los catálogos comerciales de la Editorial Hachette de París, el cual comprendía diez clases, en tanto que la catalogación se realizaba de acuerdo con el sistema creado por el alemán C. Dziatzko.

En 1944 se implantaron las nuevas técnicas bibliotecológicas, fruto de la capacitación recibida por los funcionarios de la Escuela de Bibliotecnia, recientemente creada. El entonces Departamento de Catalogación tradujo íntegramente el *Código de Catalogación de la Biblioteca Apostólica Vaticana* y algunas reglas del *Código de la American Library Association,* considerados los más modernos y perfectos, a fin de emplearlos en su material. El sistema de clasificación adoptado fue el de la Biblioteca del Congreso de Wáshington, por su flexibilidad y por el aval de su realización, efectuada por especialistas en cada una de las materias.

En 1978 se adoptaron las *Normas internacionales de descripción bibliográfica de fichas* (*ISBD*) y las *Reglas de catalogación angloamericanas, 2a. edición.*

7. Brindar asesoramiento a los usuarios y proporcionarles el material bibliográfico y documental en sus salas de lectura, en un horario amplio que asegure las mayores posibilidades de consulta. La institución ofrece una serie servicios destinados a diferentes tipos de usuarios que se acercan a la misma. Hay salas cuyo material no es accesible a todo tipo de público, ya que el préstamo se encuentra restringido a investigadores y estudiosos, por razones de preservación. Tal es el caso del acervo que custodian las secciones: Sala Uruguay, Materiales Especiales y Archivo Documental Literario. El préstamo de la prensa nacional también está limitado, según las normas establecidas.

8. La Sección Referencia y Bibliografía asesora al lector en el manejo de los diferentes catálogos que posee la institución, proporcionándole la información adicional para la más precisa ubicación o profundización del tema o material solicitado. Se elaboran bibliografías bajo pedido o con base en programas; asimismo se reciben consultas del país y del extranjero, enviándose la respuesta mediante carta o fotocopia.

9. La Sección Investigadores orienta a los mismos en la búsqueda de la información requerida, canalizándola a través de los servicios que la BN ofrece en su distintas salas.

10. Incrementar los fondos documentales y demás testimonios relativos a la obra y personalidad de los autores nacionales, así como promover y realizar investigaciones sobre los mismos. La Sección Archivo Documental Literario atesora alrededor de 210 metros lineales de manuscritos (originales, correspondencia, documentos), pertenecientes a las más relevantes personalidades de las letras uruguayas. Por su carácter netamente testimonial, estos documentos son un material fundamental para la profundización del estudio de la cultura e historia nacional. Los trabajos e investigaciones llevadas a cabo en el Departamento de Investigaciones y Archivo Documental Literario se vuelcan en la *Revista de la BN,* que comienza su publicación en 1966 y continúa hasta nuestros días, y en la *Revista Archivos*

*de la Biblioteca Nacional,* cuyo primer número se publicó en 1987.

11. Organizar y desarrollar la programación cultural y bibliotecológica relacionada con sus fines específicos. Es necesario destacar la importancia de promocionar las manifestaciones académicas en torno a aspectos relevantes del quehacer cultural y bibliotecológico del país. Las dos manifestaciones más relevantes son:

- Muestra Bibliográfica Nacional: se realiza cada 26 de mayo, en conmemoración de la fecha de fundación de la institución, donde se expone el material bibliográfico impreso en el país e ingresado por depósito legal.
- Exposiciones bibliográfico-documentales: referidas a la vida y a la obra de personalidades de las letras de nuestro país y del extranjero, así como conferencias, mesas redondas, cursos, etcétera.

12. Colaborar en el desarrollo nacional, a través del Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica. Este centro, creado en 1953, mediante sucesivos acuerdos entre el gobierno uruguayo y la UNESCO, tiene como cometidos esenciales: ser el centro nacional de información bibliográfica en las áreas de su competencia; dar a conocer la obra de autores uruguayos en ciencia y tecnología, y actuar como centro nacional de referencia sobre bibliotecas, centros de documentación y demás unidades de información.

Elabora el *Directorio de Servicios de Información y Documentación* en el Uruguay y el *Catálogo Nacional de Publicaciones Seriadas.* El Centro es miembro nacional de IFID y del Centro Nacional del ISDS, asignando el ISSN a las publicaciones seriadas nacionales.

13. Actuar como Agencia Nacional del ISBN (Número Internacional Normalizado para Libros). Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 11 de octubre de 1988, la Biblioteca Nacional ha sido designada Agencia Nacional del ISBN. Esta designación ha contribuido a afianzar la permanente tarea de difusión de la producción bibliográfica de nuestro país, que la institución ha desarrollado tanto a nivel nacional como internacional. Esta agencia funciona en la órbita de la Sección Bibliografía Nacional.

14. Cooperar en la tutela de los derechos autorales, cumpliendo con los aspectos administrativos que la ley le encomienda, y promover las medidas tendientes a su mejoramiento. El 15 de marzo de 1912 fue creado el Registro de Propiedad Literaria y Artística. La BN conserva en sus archivos el primer registro efectuado el 17 de marzo de 1913.

Actualmente, el Departamento de Registro de Derechos de Autor se rige por la ley núm. 9739 de 17 de diciembre de 1937, reglamentada por un decreto de 21 de abril de 1938 y el decreto núm. 154 de 11 de abril de 1989, siendo su objeto brindar protección al autor de toda creación literaria, científica y artística.

La BN mantiene relaciones a nivel nacional con: la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, Instituto Nacional del Libro, Cámara Uruguaya del Libro, Consejo de Educación Secundaria y con las bibliotecas de la Intendencia Municipal de Montevideo, Poder Legislativo, Universidad de la República y Dirección General de Planeamiento Universitario, así como con otras unidades de información públicas y privadas.

A nivel internacional se vincula con la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, las bibliotecas nacionales iberoamericanas, FID, IFLA, CERLALC, INFOLAC, UNESCO, Naciones Unidas, Agencia Internacional del ISBN, Berlín y Centro Internacional del ISDS, París. Es miembro de ABINIA desde marzo de 1991.

## IV. Relación de la Biblioteca Nacional con la vida social y cultural del país

Eliminado Artigas del escenario político del Río de la Plata, se acentúa la pugna entre Brasil y Argentina por incidir en el destino del Uruguay. Inglaterra también tendrá un papel preponderante, lo que se manifestará en el proceso de independencia y en la Convención Preliminar de Paz de octubre de 1828.

Retirado Artigas al Paraguay (1820-1850), naufragó la visión integradora de la cuenca platense. Su pensamiento innovador y revolucionario se reflejó, en lo económico, en el Reglamento Aduanero y en el Reglamento de Tierras, ambos de 1815. En este último se establecía que ..." los más infelices serán los más privilegiados...", y en el hecho absolutamente inédito en América de que el reparto de tierras se realizaría en forma totalmente gratuita. Los agraciados con una suerte de estancia (7 500 has aproximadamente) serían: "los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres". El otro acontecimiento excepcional era el reparto de tierras a los indios.

La dominación luso-brasileña desmontó la obra de Artigas. El Salón de la Biblioteca Pública, con más de 5 000 volúmenes, había quedado transformado en zaguán de entrada a la Cámara de Apelaciones, quedando expuestos los libros a que cualquiera que pasara por allí se llevara los que le interesaran.

En 1825 con la Cruzada Libertadora, y en 1828 con la Convención Preliminar de Paz, el Uruguay nace a la vida independiente. Se sacude las tutelas y comienza a desarrollar en forma lenta la conciencia del ser nacional. En 1830 se jura la Constitución del Uruguay y es electo como primer presidente el general Fructuoso Rivera.

Sobre el elemento criollo dominante (en 1830, Uruguay contaba con 74 000 habitantes aproximadamente) se insertó la inmigración espontánea estimulada por el Estado, pero no la distribuyó ni seleccionó adecuadamente. Sus consecuencias inmediatas fueron el aumento de la población y, por consiguiente, mayor consumo y producción.

Uruguay se fue insertando lentamente en el sistema capitalista mundial a través de la exportación de cueros y del tasajo (carne salada puesta a secar al sol), alimento básico para los esclavos destinados a Brasil y Cuba.

Desde el punto de vista cultural, la sociedad uruguaya carecía de instituciones que satisficieran sus necesidades mínimas: pocas escuelas, enseñanza media muy escasa, enseñanza superior inexistente. La enseñanza media se redujo a la Escuela Especial de Comercio, creada en 1829, y al aula de Gramática Latina de 1830.

Entre 1833 y 1849 se desarrolló el proceso fundacional de la Universidad, el cual comenzó el 11 de junio de 1833 con la Ley Larrañaga, que autorizaba la creación de nueve cátedras de estudio, y concluyó el 18 de julio de 1847 con la inauguración de la Universidad, siendo su primer rector el padre Lorenzo Fernández.

Como es natural, la vida intelectual del Uruguay estuvo sujeta a la influencia de las grandes corrientes del pensamiento europeo.

Una de las actividades de mayor trascendencia fue el periodismo. Los primeros periódicos publicados en Montevideo fueron: *La Estrella del Sur* (1807), *La Gaceta de Montevideo* (1810) y *Sol de las Provincias Unidas* (1814). Al comenzar la vida independiente, y con ella las luchas políticas, la actividad periodística tomó nuevo impulso. Las publicaciones más importantes fueron *El Universal*, *El Nacional* y *El Iniciador*. Este último, fundado por Andrés Lamas y Miguel Cané en 1838, reflejó las tendencias románticas de la época y tuvo la colaboración de los más destacados escritores de la brillante emigra-

ción argentina. La literatura del periodo tuvo como influencia dominante la del clasicismo y el romanticismo.

En 1833 Ramón Massini, secretario de la Comisión de la Biblioteca Pública, redactó una *Memoria sobre el establecimiento, destrucción y obstáculo para su restauración.* Fue coincidente con el artículo publicado por *El Universal,* titulado "El restablecimiento de la Biblioteca Pública".

En 1837, el general Oribe (2do. presidente de la República) instituyó una nueva Comisión de Museo y Biblioteca, integrada por Tomás Vilardebó como presidente (luego delegada en D. Antonio Larrañaga), Ramón Massini, Bernardo P. Berro, M. Errazquin y Cristóbal Salvañach. Esta Comisión tuvo una relevante actuación, promoviendo la donación de libros y materiales de estudio, llegando a reunir 1 500 volúmenes. Larrañaga donó todas las colecciones de minerales, zoológicas, dibujos y acuarelas a la Biblioteca.

Fue iniciativa de esta Comisión la inauguración del nuevo establecimiento que se haría el 26 de mayo de 1838, fecha simbólica que coincidía con la de la *Oración inaugural* realizada por el propio Larrañaga; sin embargo, el gobierno la cambió por el 18 de julio, que recordaba el día de la Jura de la Constitución. Decía T. Vilardebó al respecto:

> Veintiún años hace que en igual día pronunció [...] la oración inaugural y si la destrucción de tan útil establecimiento a la entrada de las tropas extranjeras a esta capital, su larga dominación y otras circunstancias deplorables han retardado su restauración, desagraviado ya el honor nacional, será el recuerdo de estos obstáculos un nuevo estímulo para que la juventud uruguaya ponga a logro para ser libre y dichosa ese precioso depósito de las luces de los siglos y naciones de que sus mayores carecieron.

Cuando comenzaba a restablecerse el funcionamiento de la Biblioteca, estalla la guerra grande (1839-51). Este enfrentamiento local entre blancos y colorados derivará en internacional, con la participación de Francia, Inglaterra, Brasil y Urquiza, por la Provincia de Entre Ríos (Argentina), y tendencias políticas de distinto signo; culminó luego de 12 años, con la célebre frase de A. Lamas "ni vencidos ni vencedores". El Uruguay salió notablemente debilitado, especialmente luego de la firma de los Tratados con Brasil, en virtud de los cuales el gobierno de la defensa (colorado, sitiado en Montevideo) se aseguraba la participación de Brasil como aliado. Se agravó la deuda pública, se empobreció la economía como consecuencia de la matanza de ganado, disminuyó el comercio debido al bloqueo que sufrió Montevideo y retrocedió el número de habitantes.

La BN reabrió los servicios a mediados de 1840, y Rivera donó $1 200 de sus sueldos atrasados para la compra de libros.

Hasta 1847, la Dirección de la BN y Museo Público recayó en Francisco Acuña de Figueroa, considerado primer poeta oriental y patriarca de la literatura nacional. Lo mejor de su producción literaria lo constituyó el poema épico burlesco *La Malambrunada,* y sus composiciones breves de carácter satírico en cuyo género ocupa un lugar destacado en la literatura castellana. "Si como poeta satírico –dice Zum Felde– puede figurar en primer plano de las letras castellanas; como figura literaria asimismo es la única del Plata y de la escuela clasicista, que pueda ponerse al lado de Heredia, Olmedo y Bello, en quienes alcanza la poesía hispanoamericana de tal época, su máxima manifestación".

El 29 de septiembre de 1842 se establece la obligación de remitir a la Biblioteca "un ejemplar de toda impresión que en cualquier imprenta se haga"... Es el primer

paso de lo que hoy se conoce como depósito legal.

El 13 de marzo de 1848 aparece un artículo en *El Defensor de la Independencia Americana*, referido a la Biblioteca Pública durante los primeros tiempos de la dominación portuguesa.

El 4 de agosto de 1859 se reitera la disposición del 29 de septiembre de 1842, ordenando que todos los dueños de imprentas remitan a la BN un ejemplar de cualquier impresión que se haga en ellas "a fin de que sirvan como dato a la historia del País".

En 1860 se instaló una nueva Comisión integrada por Claudio Joanicó, Florencio Castellanos, Ricardo B. Hughes y Adolfo Vaillant. El *Registro Estadístico* de 1860 y la *Memoria de la Junta Económica Administrativa* atribuyeron a la BN alrededor de 6 000 volúmenes clasificados de la siguiente manera:

| | |
|---|---|
| - Legislación política | 826 |
| - Ciencias naturales | 870 |
| - Historia y viajes | 1 193 |
| - Bellas artes | 1 127 |
| - Miscelánea | 650 |
| - Folletos | 855 |
| - Diarios y periódicos | 82 |

En esta Comisión descollaba la figura de A. Vaillant, publicista y estadígrafo francés radicado desde 1848 en nuestro país. En 1863 fundó el diario *El Siglo*, que llegó a ser uno de los más importantes dentro del periodismo nacional. Más tarde fue designado jefe de la Mesa Estadística, cargo que desempeñó hasta su muerte. Desarrolló una notable labor proporcionando datos y cuadros, hasta ese momento desconocidos en el país, de gran utilidad para el conocimiento de nuestra realidad económico-financiera.

El 7 de abril de 1863 se implantaba el servicio nocturno en la Sala de Lectura, que funcionaba en la calle Sarandí y Misiones.

En 1867, el director José A. Tavolara decidió hacer un reparto de buena parte del material de la BN: a la Universidad fueron llevados cerca de 500 volúmenes; también se enviaron a las Juntas Económico-Administrativas de la campaña, y a una casa de remates otro importante número que tenía algún deterioro. Según Tavolara, los volúmenes destinados a remate eran en su gran mayoría inútiles por estar apolillados, truncos o repetidos. Sin embargo, crónicas de la época establecen que obras importantes fueron rematadas a "precio vil". Tavolara fue periodista, redactor de *El Sol Oriental*, de *El Pueblo*, y *La Tribuna* y hombre de letras, fue autor de un opúsculo, *Creación de una Biblioteca Nacional en Montevideo*, de 1873.

A partir de 1868 se produce una breve crisis económica provocada, entre otras causas, por la plétora de ganado vacuno criollo, ya que, debido a la paz interna, a la falta de procesamiento de la carne y la carencia de mercados alternativos de la misma se generó una sobreproducción y la consiguiente baja de precios. Como Lucas Herrera y Obes expresó: "los precios han bajado extraordinariamente. Hace 4 años las vacas valían 6 pesos y las ovejas 3. Hoy se cotizan a 3 pesos las primeras y a 1 las segundas". La crisis se extendió al sector bancario: se retornó al patrón oro y se produjo la quiebra de los bancos insolventes.

En 1875, el Uruguay contaba ya con 450 000 habitantes, y desde Europa, especialmente de Inglaterra, afluía un gran número de capitales destinados principalmente a la construcción de ferrocarriles. En 1876 el Uruguay poseía 300 kms de vías férreas, y una década después, 600 kms.

A partir de 1876 se inaugura en nuestro país lo que los historiadores llamaron el "militarismo". Sus representantes fueron el coronel Lorenzo Latorre y el general Má-

ximo Santos. Este militarismo se diferenció del que se daba en el resto de América Latina ya que, como bien lo expresa R. Faraone: "...la unidad geográfica y étnica fueron sin duda circunstancias determinantes para que los gobiernos no buscaran realizar la unidad nacional por esa vía, aunque es evidente la debilidad congénita del Estado desgarrado en luchas entre partidos de estructura cuasi feudal, aparece más significativo como impedimento para construir un aparato militar que recién se intentara desarrollar entre 1876/86 y con poco éxito..."

Este periodo se caracterizó por sentar las "Bases de la Modernización del Estado uruguayo" y, desde el punto de vista cultural y educativo, fue trascendente la obra de José Pedro Varela (1854-1879). Para A. Ardao, Varela fue "la mentalidad uruguaya más original y revolucionaria de su tiempo". Designado por Latorre como director de Instrucción Pública en marzo de 1876, Varela se consagra a su obra educativa en una "espectacular y agotadora acción que en 3 años consumió su vida e inmortalizó su nombre". Fue autor de dos obras trascendentes: *La educación del pueblo* (1874), y *De la Legislación Escolar* (1876). Quedaría injustamente limitada su obra a la reforma de la escuela uruguaya si no tomáramos en cuenta que le correspondió

> el singular destino de iniciar en persona todas las grandes corrientes espirituales de renovación que tuvieron lugar en el país en la segunda mitad del siglo pasado. Fue, desde luego, el iniciador en 1868 del gran movimiento educacional que por su propio intermedio habría de fundar, más que reformar, a la escuela, que él ligó a un sentido económico y social de la democracia [...] fue además el verdadero iniciador [...] del liberalismo racionalista que enfrentó a la Iglesia y la combatió con energía en las décadas siguientes [...] el verdadero iniciador [...] de la influencia sajona [...] el verdadero iniciador [...] del movimiento de reforma universitaria, que tuvo su realizador en Alfredo Vázquez Acevedo del 80 en adelante [...] del modo de pensamiento y del tipo de acción emanados de la filosofía positivista.

Durante este periodo nos encontramos con los auténticos comienzos de la literatura nacional. Cuatro figuras: Juan Zorrilla de San Martín, Eduardo Acevedo Díaz, Francisco Bauzá e Isidoro de María coinciden en exaltar el tema nacional, tomando como escenario el país y como protagonistas a los hombres de nuestra tierra.

En 1878, bajo el gobierno del coronel Latorre, se nombra director de la Biblioteca y Museo Nacionales a Pedro Mascaró. Bibliófilo, doctorado en filosofía y letras en la Universidad Central de Madrid, es considerado como el real organizador de la Biblioteca Nacional. Al año siguiente, el gobierno dispuso que el escaso y abandonado material pasara a depender de la Comisión Departamental de Instrucción Pública. El doctor Mascaró consideró que esa orden equivaldría al estancamiento definitivo de la institución, por lo que el 3 de abril de 1879 renuncia al cargo. Con el apoyo de otro militar, el general Máximo Santos, se obtuvo la derogación del mencionado decreto de 1879, que fue sustituido por el del 26 de julio de 1880, el cual reunificaba la Biblioteca, el Museo y el Archivo General Administrativo, y se nombraba bibliotecario y archivero nacional al doctor Mascaró; durante su administración se procesó el material, se estableció el servicio nocturno (1882), se creó lo que él denominó "negociado Central de Cambios Internacionales de Publicaciones" (1884), se publicó la bibliografía nacional (1896), así como una revista o colección de documentos para que sirvieran al estudio de la historia del Uruguay.

El 3 de septiembre de 1885, por decreto del general Santos, la BN pasó a depender del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

En mayo de 1888, por iniciativa del doctor Mascaró, se promulgó una ley creando un impuesto de estampillas para el fomento de la BN.

En el último cuarto del siglo XIX —cuando se da la reforma valeriana y el crecimiento de la población media—, la BN adquirió mayor incidencia en la vida cultural de Montevideo: aumentó el número de lectores y de volúmenes consultados. Por ejemplo, en 1885, el número de lectores era de 897, mientras que en 1895 llegó a 3 443. Lentamente, la cultura oral, corolario de la "cultura bárbara", fue sustituida por la escrita, desembocando en la época del disciplinamiento" (1860-1920).

En 1890 llegó a su fin la "época de Emilio Reus", con una grave crisis económica. Las características principales de esa época fueron: la multiplicación de las instituciones de ahorro y crédito, inversión de capitales en sociedades anónimas, la mayoría de ellas destinadas a negocios inmobiliarios, déficit del balance comercial y especulación. El propio Reus analizaba así la economía del país:

> Por un extraño resultado de la vida social-política de la República, quizá por el apartamiento que en determinadas circunstancias la colocaron respecto de tendencias y horizontes desconocidos hace pocos años en materia de negocios, sucede aquí al contrario de lo que sucede en todos los países establecidos; que hay en el organismo de la vida financiera un solo elemento fuerte, robusto y lleno de vida, que es el comercio, y otras dos partes de ese mismo organismo casi atrofiadas y con la vida precaria, que son la riqueza territorial y el crédito público.

Un rasgo notorio de nuestra economía era la extranjerización de la misma. Como lo apuntaba ya José Batlle y Ordóñez, futuro presidente (1903-07 y 1911-15):

> Tenemos un país en que la luz es extranjera y privilegiada en forma de compañía del gas; en que el agua se halla en las mismas condiciones en forma de aguas corrientes, en que la locomoción representada por tranvías, ferrocarriles, vapores, es también extranjera, etc., ¿ a qué continuar? Todo es extranjero o tiende a serlo. Y de esa manera, si en el régimen político hemos destruido el Sistema Colonial, no lo hemos destruido en la industria, el comercio...

En 1900, José Enrique Rodó, figura de gran relevancia intelectual nacional y americana, se integra con carácter de presidente a la Comisión Honoraria destinada a proyectar la reorganización de la BN. En ese mismo año había publicado *Ariel*, de extraordinaria resonancia en el concierto americano. Los otros integrantes de la Comisión fueron Juan Paullier y Víctor Pérez Petit.

Los cenáculos literarios, del tipo de "La Torre de los Panoramas", en torno a Julio Herrera y Reissig; el "Consistorio del Gay Saber", acaudillado por Horacio Quiroga; el Centro Internacional de Estudios Sociales, a través del cual penetraba el pensamiento anarquista y marxista; el café "Polo Bamba"; la librería Orsini Bértani, que difundió las obras de la famosa colección "Sempere" y se convirtió más tarde en la editorial de los principales literatos nacionales, fueron los centros típicos de la vida intelectual de comienzos de siglo.

Entre las figuras sobresalientes de las letras nacionales de 1900, figuran tres narradores: Horacio Quiroga (1878-1937); Carlos Reyles (1868-1938) y Javier de Viana (1868-1926).

La poesía tuvo sus figuras más espectaculares en Julio Herrera y Reissig (1875-1910); Delmira Ahustini (1886-1914) y María Eugenia Vaz Ferreira (1875-1924). Los nombres de José Enrique Rodó (1871-1917) y Carlos Vaz Ferreira (1872-1958) trascienden las fronteras nacionales.

Dentro de la plástica nacional destacan: Pedro Blanes Viale (1879-1926); Pedro Figari (1860-1938); Rafael Pérez Barradas (1890-1929), y Joaquín Torres García (1874-1949).

En 1912. el gobierno promulga una ley estableciendo el Derecho de Propiedad Artística y Literaria, encargando a la Bibliotcca la misión de llevar el Registro.

La Segunda Guerra Mundial determinó una prolongada prosperidad que se reflejó en todos los aspectos de la vida nacional. Se realizaron numerosas obras públicas entre las que merece destacarse el actual edificio de la institución. La educación tuvo, al igual que en las primeras décadas del siglo, un impulso extraordinario; se crea la Facultad de Humanidades y Ciencias; la Universidad del Trabajo; el Instituto Normal Magisterial; el Instituto de Profesores Artigas, y las Escuelas de Bellas Artes y Bibliotecnia (1943). Esta última pasó a depender de la Universidad de la República en 1945.

Bajo el impulso creador sustentado en el florecimiento de las clases medias y en la acción del Estado, se amplía la gestión del SODRE, que tendrá su Orquesta Sinfónica, cuerpo de baile y cinemateca. Se crea la Comedia Nacional, que representa obras de autores nacionales, entre los que desatacan Juan Carlos Patrón, Jacobo Lagsner y Carlos Maggi (quien fuera funcionario de la Biblioteca Nacional).

En las letras alcanza singular brillo un conjunto de creadores conocidos como la "generación crítica", integrada por: en narrativa, Francisco Espínola, Felisberto Hernández, Juan Carlos Onetti, Mario Benedetti, entre otros; en poesía: Juana de Ibarbourou, Carlos Sabat Ercasty, Sara de Ibáñez, Líber Falco. Esta prosperidad también se reflejó en la prensa a través de suplementos culturales. Es la época de *Marcha*, semanario esencialmente crítico, dirigido por Carlos Quijano (1939-1974).

El Uruguay, que poseía una rica tradición en artes plásticas, se encaminará hacia la asimilación de nuevas corrientes que ofrecían profundización de los procesos de abstracción, planteamientos no figurativos y nuevos materiales. A partir de allí se crean nuevos talleres, destacándose el Taller Torres y el de Jorge Romero Brest.

Volviendo a 1945, nos encontramos que el 17 de julio se crea la Comisión de Investigaciones Literarias, con base en la donación de la colección particular del autor de *Ariel*, José Enrique Rodó.

En enero de 1948 se crea el Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios (INIAL), cuyo primer director fue el profesor Roberto Ibáñez, literato y crítico uruguayo de destacada labor. Tanto la Comisión de Investigaciones como el INIAL dependían del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

En 1964 se deroga la creación del INIAL y se instituye el Departamento de Investigaciones y Archivo Documental Literario que se incorpora al Organigrama de la Biblioteca Nacional. Entre sus directores merecen mención especial el profesor Juan E. Pivel Devoto y el académico Arturo Sergio Visca.

El INIAL publicó importantes trabajos de investigación sobre la vida y obra de autores nacionales entre 1947 y 1962, continuando con su fecunda labor una vez incorporado a la institución con la denominación antes señalada.

En 1953 se crea, mediante sucesivos acuerdos entre la UNESCO y el gobierno, el

Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica.

En 1955 comienza la ocupación de la nueva y actual sede de la institución, teniendo lugar la apertura total de los servicios públicos en 1958.

En el marco de los festejos de un nuevo aniversario de la creación de la BN, se inaugura en 1972 el Auditorio Dr. Carlos Vaz Ferreira, que ocupa el subsuelo de la Biblioteca, sala destinada a conciertos, conferencias, congresos, etcétera.

Pero el Uruguay de la posguerra conoce varias contradicciones que traerán aparejada una grave crisis estructural. Este proceso de depresión económica generó una crisis social, política, cultural y educativa, proceso que culminó en junio de 1973 con la caída de las instituciones y de la democracia, producto de un golpe militar.

El 21 de mayo de 1978, se crea en la BN la Sala de Lectura Infantil, dividida en dos sectores: Sala de Lectura y Sala de Extensión, donde se realizaban diferentes actividades y juegos didácticos; el 19 de marzo de 1979 se crea la Sala de Lectura Estudiantil, con el objetivo de servir a los estudiantes del primero y segundo ciclo de enseñanza secundaria.

En la reestructuración organigrámica, aprobada en 1988, se crea la Sección Bibliografía Nacional, y la Sección Hemeroteca se transformó en Departamento, a fin de dotar a la institución de las unidades técnicas indispensables para el logro de sus cometidos.

En marzo de 1991, la BN se integra a ABINIA.

Nos encontramos ya en los umbrales del siglo XXI, de cara a uno de los grandes desafíos de la historia uruguaya, el ingreso al MERCOSUR (Mercado Común del Sur), con Argentina, Brasil, y Paraguay, que demandará de la población toda su creatividad, capacidad e información.

El mundo de la información es dinámico y, en próximos años, los cambios tecnológicos serán aún más vertiginosos, pero inclusive así las bibliotecas nacionales seguirán desempeñando y conciliando tareas tan esenciales como son la preservación y la difusión permanente del patrimonio impreso del país, ya que es necesario atender las demandas de los usuarios actuales y preservar la memoria colectiva del país para las generaciones futuras.

## V. Personalidad y actuación de los principales directores

**Larrañaga, Dámaso Antonio.** Sabio sacerdote patricio (1771-1848), una de las figuras más destacadas de nuestra historia. Hizo sus primeros estudios en el antiguo Convento Montevideano de San Bernardino, de los padres franciscanos; luego, en el Real Colegio de San Carlos, de Buenos Aires, y en la Universidad de Córdoba (Argentina), ordenándose finalmente sacerdote en 1799, en Río de Janeiro.

Fue teniente cura de nuestra iglesia matriz (1804), capellán de las milicias de Montevideo y del ejército de reconquista de Buenos Aires, en 1806. También integró el célebre Cabildo Abierto y Junta Gubernativa de Montevideo en 1808. En mayo de ese mismo año fue expulsado de esa ciudad por el virrey Elío, debido a su adhesión a la causa de los patriotas sublevados contra el régimen español y que a la sazón sitiaban nuestra ciudad.

En abril de 1813 fue designado como uno de los diputados orientales portadores de las célebres instrucciones artiguistas de ese año; permaneció en Buenos Aires hasta 1815, siendo allí designado subdirector de la Biblioteca Pública. De regreso a Montevideo como cura interino de la iglesia matriz (1815), fue un conspicuo colaborador del

gobierno artiguista de la Provincia Oriental Independiente (1815-1816); así, en mayo 26 de 1816, inauguró, como director, nuestra primera Biblioteca Pública, pronunciando una erudita *Oración* que constituye un valioso documento de época.

Bajo la dominación luso-brasileña de nuestro suelo (1817-1828), que acató en beneficio de la paz general, propendió al bienestar material y moral de sus compatriotas mediante la creación de la primera Casa-Cuna o Asilo de Expósitos de nuestra ciudad (1818) y con la introducción del método lancasteriano en nuestra enseñanza pública (1821-1824).

Fue designado vicario apostólico en 1824, el primero que tuvo el país, cargo que conservó hasta su muerte.

Miembro del primer Senado de la República (1830-1834), presentó en este alto cuerpo sus notables proyectos: sustitución de la pena de muerte; creación de una Academia Militar; y fundación de varias cátedras de estudios superiores; este último, convertido en ley (1833), fue el antecedente de la erección de nuestra Universidad.

Poco antes del "Sitio Grande" de Montevideo, se retiró a su Quinta del Miguelete donde vivió sus últimos años, respetado por ambos bandos beligerantes, que a su muerte decretaron altos honores oficiales.

Profundo observador y estudioso de nuestra fauna, mantuvo una copiosa correspondencia con los más grandes naturalistas extranjeros de su tiempo (Cuvier, Saint-Hilsire, Bonpland, Sellow, etcétera); dejó un valioso *Diario de historia natural* (1813-24); un *Diario de la Chacra* (1818-23), escrito en el Miguelete; una *Botánica*, una *Zoología*, y varios otros trabajos científicos, literarios, históricos, religiosos, políticos, etcétera, que acreditan su merecido título de "Primer Sabio Oriental".

**Figueroa, Francisco Acuña de.** Primer poeta oriental (1791-1862), patriarca de la literatura nacional, autor de una extensa, variada e irregular obra poética.

Hijo de padre español, quien fuera tesorero de la Real Hacienda del Montevideo Colonial, pertenecía a la clase burocrática más adicta al régimen peninsular, lo que explica el conservadurismo del joven escritor en los comienzos de la revolución americana y rioplatense contra la madre patria; él mismo confesó sinceramente, años más tarde, "no haber comprendido en su hora el impulso regenerador del movimiento americano". Fue el único criollo ilustrado que no tuvo participación alguna en las luchas nacionales o políticas de su tiempo.

Permaneció en Montevideo durante los dos asedios a que la sometieron los patriotas, entre 1811 y 1814. De este periodo data su primer trabajo de importancia, el *Diario histórico* del sitio, iniciado en octubre de 1812 y terminado en junio de 1814, con la rendición de la plaza por las autoridades españolas; es una anotación diaria, rimada en varios metros, de los sucesos cotidianos, grandes y pequeños, dentro y fuera de la ciudad sitiada y que, por razones de su escaso mérito literario, tiene un cierto valor histórico. Ocupada la plaza por los patriotas, huyó a Río de Janeiro, de donde regresó en 1818, cuando la ciudad se hallaba bajo ocupación portuguesa, entre cuyas autoridades encontró nuevo destino administrativo.

Pero si bien no acompañó en momento alguno la revolución independiente de los patriotas, cantó luego los fastos de nuestra República ya libre y constituida, correspondiéndole el honor de escribir la letra del Himno Nacional, declarada oficial en 1845; fue autor, además, de la letra del actual himno paraguayo (1846).

Fue director de la Biblioteca y Museo Público (1840-1847), miembro de la primera comisión censora de obras teatrales (1837).

Lo mejor de su producción literaria lo constituye el poema épico-burlesco *La Malambrunada*, y tiene composiciones breves de carácter satírico, en cuyo género ocupa un lugar destacado en la literatura castellana.

"Si como poeta satírico –dice Zum Felde– puede figurar en primer plano de las letras castellanas, como figura literaria asimismo es la única del Plata y de la escuela clasicista, que pueda ponerse al lado de Heredia, Olmedo y Bello, en quienes alcanza la poesía hispanoamericana de tal época su máxima manifestación".

**Mascaró, Pedro.** Bibliófilo y hombre de letras. Según el historiador José María Fernández Saldaña, el doctor Pedro Mascaró fue el verdadero organizador de la BN en Montevideo, con arreglo en bases científicas y técnicas desconocidas en el instituto antes de su nombramiento, y el inteligente colector de lo que constituye todavía el gran fondo bibliográfico del mismo (1945).

Nació el 30 de abril de 1857, en la Villa de la Unión, en las proximidades de la capital, donde su padre era dueño de un molino y de una gran panadería.

Cuando no contaba sino doce años, se le envió a estudiar a Palma de Mallorca, tierra de sus mayores. Hizo los cursos preparatorios en el Instituto Insular de Segunda Enseñanza y en 1875 continuó su carrera en la Universidad Central de Madrid, obteniendo muy elevadas calificaciones en lengua árabe y griega. El 5 de septiembre de 1875 se doctoró en filosofía y letras, luego de presentar su tesis *El emperador azteca Nezahualcóyotl, considerado como un poeta elegíaco*. Este trabajo, publicado por el doctor Balbín de Urquera, fue por mucho tiempo libro de excepcional rareza, y más tarde se reimprimió en Montevideo.

Al término de su carrera, el doctor Mascaró volvió al Uruguay; el 28 de noviembre de 1878, durante el gobierno del coronel Lorenzo Latorre, se le nombró director de la Biblioteca y Museo Nacionales. Parecía que esta designación resultaría inútil, pues al año siguiente, cuando el gobierno dispuso que el escaso y abandonado material de la casa pasara a depender de la Comisión Departamental de Instrucción Pública, el doctor Mascaró, considerando que una orden semejante equivalía al estancamiento definitivo de la institución, declinó la dirección a los cuatro meses de estar en ella, el 3 de abril de 1879. Luego, con el apoyo del coronel Máximo Santos –su hermano político–, personaje de influencia decisiva en el gobierno del doctor F.A. Vidal, que sustituyó al del coronel Latorre, pudo obtener la derogación del decreto de 1879, el cual fue reemplazado por otro de julio de 1880, que concentraba en un solo organismo, bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, la Biblioteca, el Museo y el Archivo General Administrativo. Por el mismo decreto se le nombraba bibliotecario y archivero nacional, resolviéndose igualmente el traslado de las oficinas al piso alto de la Casa de Correos. Instalada en su nuevo local de la calle Sarandí, la Biblioteca se reabrió al servicio público. Aunque fue electo diputado a la 15ª Legislatura, los tres años de su mandato (1885-1888), continuó en el desempeño de sus funciones con el título de director honorífico. Inventarió, catalogó y reglamentó los acervos; estableció los servicios nocturnos en 1882, y, por iniciativa suya, se creó un Negociado Central de Cambios Internacionales de Publicaciones. Mientras estuvo en su cargo proyectó y llevó a la práctica la publicación de una revista o colección con la documentación concerniente a la fundación de Montevideo.

Falleció en Montevideo, el 20 de mayo de 1904.

**Rodó, José Enrique.** Nació en Montevideo el 15 de julio de 1871, hijo de José Rodó y de Rosario Piñeiro. Cursó estudios primarios en la Escuela "Elbio Fernández", e ingresó a la Universidad hacia 1885, la que abandona sin concluir el bachillerato.

Publica sus primeros escritos en la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales* (1895-1897), de la cual fue fundador y codirector. En 1897 da a la prensa *La vida nueva*; en 1899, *Ruben Darío*, y a comienzos de 1900, *Ariel*, de extraordinaria resonancia en el ámbito de habla española.

De 1898 a 1901 dicta la cátedra de literatura en la Sección de Estudios Preparatorios de la Universidad. En julio de 1900 integra la Comisión Honoraria destinada a proyectar la reorganización de la Biblioteca Nacional y se hace cargo, interinamente, de la dirección de dicha institución.

Atraído por la política, escribe en *El Orden*, que apoya la gestión del presidente provisional Juan L. Cuestas. En 1901 forma parte del grupo que pugna por la unificación del Partido Colorado y es fundador del Club Libertad. Ocupa una banca de representante por Montevideo en la XXI Legislatura (1902-1905); es reelecto y renuncia a su cargo en febrero de 1905. En 1907 preside el Club Vida Nueva, y nuevamente es electo representante para la XXIII Legislatura (1908-1911). Hacia 1912 se aparta de las directivas oficialistas de su partido, a las que combate desde el *Diario del Plata*. Mientras tanto, había publicado *Liberalismo y jacobinismo* (1906), *Motivos de Proteo* (1909) y *El mirador de Próspero* (1913). En septiembre de 1910 asistió como delegado especial de la República a la celebración del centenario de la independencia de Chile. En 1912, la Real Academia Española lo nombró correspondiente extranjero.

En 1914 pasa a colaborar en *El Telégrafo*; el 14 de julio de 1916 se va a Europa como corresponsal de *Caras y Caretas* y visita Portugal y España; en Italia enferma gravemente, y fallece en Palermo (Sicilia) el 11 de mayo de 1917.

Aparte de los títulos citados, luego de su muerte se editó *Desde Europa* (San José de Costa Rica), y la Editorial Cervantes publicó *El camino de Paros* (Valencia, 1918), *El que vendrá* (Barcelona, 1920), *Hombres de América* (Barcelona, 1929), y *Nuevos motivos de Proteo* (Barcelona, 1927), mezclando escritos que aún no habían sido impresos en libro, con otros ya conocidos. Asimismo se editó parte de su correspondencia: *Epistolario* (París, 1921), *Ultimos motivos de Proteo*, impreso en Montevideo, en 1932 y en 1945; los escritos incluidos en la *Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales*, y sus poesías dispersas.

**Zum Felde, Alberto (1889-1976).** Crítico y ensayista. Nació en Bahía Blanca (República Argentina), pero radicó desde muy niño en Uruguay; sus padres fueron Emilio Zum Felde, de ascendencia germana, y Josefina Alberdi, de antigua familia hispano-uruguaya. Se vinculó desde muy joven con los círculos uruguayos intelectuales, integrando el cenáculo de Roberto de las Carreras, que se reunía en el café Moka, situado en la calle Sarandí. Publicó sus primeros trabajos literarios en *La Razón* y *El Siglo*, bajo seudónimo. Hacia 1908 comenzó a usar el de Aurelio del Hebrón, con el cual firmó su primer libro, *Domus Aurea*, aparecido en el citado año, formado por un conjunto de sonetos y dos piezas teatrales: "Lulú Margat" y "La Hiperbóres", publicadas en la revista *Apolo* en el mismo año. Tanto los sonetos como las piezas teatrales son típicamente modernistas y documentan, con genuino talento, rasgos salientes de la literatura uruguaya del siglo XX. Sus grandes admiraciones de esos años fueron, según ha expresado el mismo Zum Felde, Nietzsche e Ibsen. Por ese tiempo fue actor

de un suceso memorable: al morir Julio Herrera y Reissig, y sin que mediara invitación, pronunció ante sus restos, en el acto del sepelio, un discurso en el que acusaba con violencia a la sociedad uruguaya por las condiciones en que había obligado a vivir al poeta. El discurso, en algunos aspectos notoriamente injusto, tiene sin embargo el atractivo de su tono de rebeldía juvenil. Fue publicado en el periódico *La Semana* (Montevideo, año II, núm. 36, marzo 26 de 1910). Con la edición de *El huanakauri* (1917), Zum Felde comienza a separarse de su decidida adscripción a las corrientes del modernismo literario. El libro, por su contenido, es ensayístico, pero por su forma es poético. *El huanakauri* es una profesión de fe y, en las palabras del mismo autor, de un "americanismo radical", que predicaba, en lo cultural, la verificación de una auténtica autonomía espiritual americana, basada en su tradición así como en la realidad histórica contemporánea, pero con proyecciones de validez universal. Por esos mismos años fue designado secretario de la BN, pasando luego a subdirector y, más tarde, en 1940, a director, cargo que desempeñó hasta 1944, cuando se jubiló.

En 1919 comenzó a ejercer la crítica literaria militante en el diario *El Día* (edición vespertina que apareció luego con el nombre de *El Ideal*). Realizó esta actividad hasta 1929.

En la misma década dirigió la revista *La Pluma*, editada por Bertani, Elgue y Cía., y de la cual aparecieron 18 volúmenes entre agosto de 1927 y marzo de 1931. Tanto como crítico del citado diario, como director de la revista mencionada, puso en práctica las teorizaciones de *El huanakauri*. Y como crítico militante realizó una saludable revisión del pasado literario uruguayo y prestó severa pero objetiva atención crítica a lo más importante de la producción intelectual del momento, nacional y extranjera. Fue también, en el Uruguay, el teorizador del movimiento estético de los órdenes de la creación artística, obra transida de esencia nacional, pero sin bajar la guardia estética y conciliando renovación y tradición. En esta misma década publicó *Crítica de la literatura Uruguaya* (1921), donde reunió parte de sus artículos de *El Ideal* y otros dos libros de distinta índole: *Proceso histórico del Uruguay* (1920) y *Estética del Novecientos* (1929). En el primero, que conoce ya varias ediciones, el autor estudia la constitución morfológica y la evolución sociopolítica del Uruguay, "analizadas con criterio fundamentalmente sociológico", y teniendo en cuenta "la suma de sus elementos territoriales, étnicos, económicos, culturales, que han determinado sus caracteres y sus hechos". Escrito con una prosa a la vez elegante y ágil, es ése un libro que se lee con el mismo interés con que se lee una novela. *Estética del Novecientos* reúne un ciclo de conferencias dictadas en la Facultad de Humanidades de La Plata, en septiembre de 1927. Esas conferencias analizan las corrientes estéticas posteriores a la guerra del 14 y enfilan a la dilucidación de esta pregunta: ¿Cuál es la posición de América con respecto a la evolución del arte, y en más integral sentido, a esa evolución de la cultura que se está operando en Occidente? La respuesta coincide, en un nivel más hondo y analítico, con la orientación ya expresada en *El huanakauri*.

Retirado del ejercicio de la crítica militante, realiza un viaje a Europa en 1931, después de haber publicado una de sus obras capitales: *Proceso intelectual del Uruguay y crítica de su literatura* (1930). En esta obra, el autor ordena y valoriza la producción intelectual del Uruguay, desde el lejano pasado colonial hasta el momento en que la obra fue escrita. Tal como el mismo Zum Felde ha expresado en su *Proceso*, encara el fenómeno intelectual desde una triple perspectiva:

sociológica, psicológica y estética. La obra ofrece, por consiguiente, una recapitulación del proceso evolutivo de la cultura nacional, destacando la significación que han tenido algunos autores de valores muy relativos, y a la vez jerarquiza e interpreta aquellos que, además, han creado valores perdurables. El *Proceso* fue complementado con otros dos libros, también de la década del 30: *Índice de la poesía uruguaya contemporánea* (1933) y *La literatura del Uruguay* (1939). Asimismo publica dos dramas filosóficos: *Alción. Misterio en tres cielos* (1934) y *Aula Magna o la Sybila y el Filósofo* (1937). En ellos se "dramatiza –bajo los velos estéticos de las alegorías– la conciencia metafísica del hombre...". Sus dos siguientes libros son *El ocaso de la democracia* (1939), que analiza la situación política mundial de esos años y *El problema de la cultura americana* (1943), donde replantea las tesis de *El huanakauri* con mayor rigor y madurez.

Tras varios años de silencio publica *Índice crítico de la literatura hispano-americana*, vol. I, *La Ensayística*, vol. II, y *La Narrativa*, dos gruesos volúmenes aparecidos en 1954 y 1959, respectivamente. Posteriormente y tras su conversión al catolicismo, edita dos nuevos libros: *Cristo y nosotros* (1959) y *Diálogo Cristo-Marx* (1971). Carlos Real de Azúa, enjuiciando la actividad crítica de Zum Felde, ha escrito que "rompió con la dudosa tradición nacional y aún sudamericana, de que una crítica inhibida en su plena función por consideraciones de vanidad tradicional, por inflación patriotera, política y localista, por vinculaciones familiares y de clase, por la piedad sentimental, por ambiciones descolocadas", y señala asimismo que "posee Zum Felde una excepcional actitud para las construcciones coherentes y la síntesis brillante, una admirable sensibilidad –o si se quiere, vista– para los fenómenos espirituales menos legibles de América y de su tiempo". Por su parte, Arturo Ardao, en su libro *La filosofía del Uruguay en el siglo XX* (1956), ha subrayado la significación de Zum Felde dentro de las corrientes americanas de la filosofía de la cultura.

Debe agregarse que Zum Felde fue uno de los nueve escritores que formaron el núcleo inicial de la Academia Nacional de Letras, de acuerdo con el decreto-ley del 10 de febrero de 1943, que creó dicha institución. En 1957 se le otorgó el Premio Nacional de Literatura (bienio 1955-1956), y en 1968 el Gran Premio Nacional de Literatura (trienio 1964-1967).

## VI. Nómina de los directores de la Biblioteca Nacional

1816: Dámaso Antonio Larrañaga (1771-1848).
1833: Comisión integrada por José Raimundo Guerra, Ramón Massini, Francisco Magariños, Francisco Javier García de Zúñiga y Juan Francisco Giró.
1837: Comisión de Museo y Biblioteca presidida por Tomás Vilardebó (1803-1857), quien delega la presidencia en Dámaso Antonio Larrañaga. Integran esta Comisión: Ramón Massini, Bernardo Berro, Manuel Errazquin y Cristóbal Salvañach.
1840: Francisco Acuña de Figueroa (1791-1862).
1847: Emeterio Regúnaga (1822-1872).
1853: Pedro Sagrera.
1858: Dependencia de la Junta Económico Administrativa de la Capital.
1859: Joaquín Reyes.
1860: Comisión integrada por Cándido Joanicó, Florentino Castellanos, Ricardo B. Hughes y Adolfo Vaillant.
1865: Mariano Ferreira.
1879: José A. Tavolara.
1878: Pedro Mascaró y Sosa (noviembre-abril 1879).

1880: Pedro Mascaró y Sosa (1857-1904).
1900: Comisión interventora integrada por José Enrique Rodó como director (1871-1917), Juan Paullier (1851-1916), Víctor Pérez Petit (1871-1947).
1904: Pedro Mascaró y Sosa (hasta el 20 de mayo cuando fallece).
1904: Juan Antonio Zubillaga (interino).
1905: Felipe Villegas Zúñiga.
1920: Arturo Scarone (1885-1958).
1940: Alberto Zum Felde (1889-1976).
1944: Juan Silva Vila.
1947: Carlos T. Gamba (director interventor).
1947: Dionisio Trillo Pays (director interventor).
1950: Dionisio Trillo Pays (1909-1971).
1971: Albana Larrinaga de Olave (interina).
1971: Adolfo Silva Delgado.
1977: Arturo Sergio Visca (1917-1993).
1985: Enrique Fierro (1941).
1989: Luis Alberto Musso (1918).
1990: Rafael Gomensoro (1946).
1993: Eduardo Muguerza (1944).

## VII. Divisiones, departamentos y secciones de la Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional, Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, funciona de acuerdo con la siguiente estructura orgánica:
Dirección General.
Subdirección General (Bibliotecóloga).
Directamente de la Dirección General dependen:
- Subdirección General.
- Departamento de Investigaciones y Archivo Documental Literario.
- Secciones: Archivo Documental Literario e Investigaciones.
- Departamento de Registro de Derechos de Autor.
- Departamento de Secretaría General.
- Secciones: Estadística.
- Extensión Cultural.
- Reguladora de Trámite y Archivo.

Directamente de la Subdirección General dependen:
- Unidades de Asesoramiento: Asesoría Letrada y Comisión Asesora de Adquisiciones.

Divisiones (4):
División Técnica:
- Departamento Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica.
- Departamento de Conservación Bibliográfica.
  - Sección: Depósito de Impresos.
- Departamento de Hemeroteca.
  - Secciones: Ingreso y Registro.
  - Proceso.
- Departamento de Proceso Técnico
  - Secciones: Ingreso de Material y Canje.
  - Catalogación.
  - Clasificación.
  - Intercalación.
  - Bibliografía Nacional.
- Departamento de Servicios Públicos.
  - Secciones: Investigadores y
  - Sala de Lectura.
  - Referencia y Bibliografía.

División Técnica Especializada:
- Departamento de Sala Uruguay y Materiales Especiales.
  - Secciones: Sala Uruguay.
  - Materiales Especiales.
- Departamento de Restauración e Impresiones.
  - Secciones: Centro Micrográfico.
  - Encuadernación.
  - Impresiones.
  - Patología del Libro.

División Administrativa:
- Departamento de Administración.
  - Secciones: Depósito Legal.
    Personal.
- Departamento de Conservación del Edificio.
  - Secciones: Intendencia
    Mantenimiento y Reparaciones.

División Financiero Contable.
- Departamento de Finanzas y Contabilidad.
  - Secciones: Contaduría.
    Inventario General.
    Proveeduría.
    Tesorería.

## Bibliografía consultada

*Artigas. Fundador de la Primera Biblioteca Pública del Uruguay.* Ignacio Espinosa Borges. – Montevideo: Fuentes de Información Uruguaya, 1964.

*Biblioteca Nacional: historia, organización, servicios.* Biblioteca Nacional. – Montevideo: Prisma, 1982.

Biblioteca del Uruguay / Palacio Legislativo. *Biblioteca.* – Montevideo: Rosgal, 1978.

*Ciclo Artiguista* / Wáshington Reyes Abadie, Oscar Bruschera, Tabaré Melogno. – Montevideo: Cordón, 1973.- 2 v.

*Diccionario de literatura uruguaya* / Alberto Oreggione. – Montevideo: Arca: Credisol, 1989. –2 v.

*Problemas bibliotecarios del Uruguay: el libro en nuestra sociología cultural.* Ignacio Espinosa Borges. – Montevideo: Fuentes de Información Uruguaya, 1968.

# Anexos

## NORMAS QUE REGLAMENTAN EL DEPÓSITO LEGAL DE IMPRESOS

**Ley núm. 13.835, arts. 191 a 193.**

Art. 191. Establécese a los efectos de lo dispuesto en la ley núm. 2.239 del 14 de julio de 1893, que los propietarios o arrendatarios de talleres gráficos particulares, mimeográficos y similares, así como las imprentas del Estado, estarán sujetos al Depósito Legal obligatorio y gratuito de ejemplares de los impresos que realicen, de acuerdo con las siguientes condiciones:

A) 3 (tres) ejemplares de cada uno de los siguientes impresos, uno de los cuales deberá entregarse a la Biblioteca del Poder Legislativo: libros, folletos, revistas, periódicos, memorias, boletines, códigos, recopilación y registro de leyes, catálogos de exposiciones y bibliográficos, mapas, atlas y cartas geográficas, guías de cualquier naturaleza y cuadernos de arte.

B) 1 (uno) ejemplar de los demás impresos, tales como: manifiestos, proclamas, edictos, estampas,tarjetas postales, afiches, almanaques, carteles, fotografías, partituras musicales, láminas, tarjetas de felicitación ilustradas, álbumes para colecciones y sus figuritas, programas de espectáculos, listas de votaciones, estatutos, catálogos de mercaderías, listas de precios, naipes, volantes, estadísticas y, en general, todo impreso producido en ejemplares múltiples, cualquiera sea el método que se utilice.

No serán objeto de la obligación de constituir depósito, los impresos de carácter social, tales como las tarjetas de visita, invitaciones y participaciones de actos de carácter social, de carácter privado y los impresos de oficina.

Art. 192. Aquellos que no cumplan en tiempo y forma con la obligación de depósito establecido en la presente ley, serán penados con una multa equivalente de diez veces el precio de venta al público del o de los ejemplares no depositados, con un monto mínimo de $2 000.00 (dos mil pesos). En caso de reincidencia este monto mínimo será de $5 000.00 (cinco mil pesos), sin perjuicio de la pena a que alude el artículo 3º de la ley núm. 2.239 del 14 de julio de 1893. La imposición de esta multa no exime al infractor de la obligación de constituir el depósito del o de los ejemplares correspondientes.

Las multas serán impuestas y cobradas por la Biblioteca Nacional, siguiéndose para el procedimiento las normas de la ley núm 10.940 de 19 de septiembre de 1947, en cuanto fueran aplicables.

El producido por concepto de multas se verterá en cuenta especial, en calidad de provento de la Biblioteca Nacional, que ésta podrá utilizar en su totalidad, aplicándolo a la compra de material bibliográfico. El Poder Ejecutivo podrá modificar los montos de las multas que se señalen.

Cualquier persona es parte para denunciar las infracciones a esta ley.

Art. 193. Queda prohibida la venta, distribución y cualquier otra forma de comercialización de las obras a que se refieren los artículos precedentes, si no se ha dado cumplimiento al depósito obligato-

rio de las mismas, debiendo las librerías, empresas distribuidoras y, en general, todos aquellos que comercien o hagan circular las obras de referencia, controlar que se haya dado cumplimento al depósito obligatorio, siendo responsables solidarios de la obligación y sujetos a las mismas sanciones que se alude en el número anterior.

Las obras en infracción a las disposiciones precedentes quedarán además excluidas de los beneficios establecidos por el artículo 79 de la ley núm. 13.349 del 29 de julio de 1965, y por la ley núm. 9.735 de 17 de diciembre de 1937.

**Decreto 694/971. (Reglamentario de los artículos 191 a 193 de la ley núm. 13.835)**

Art. 1º. El depósito obligatorio de impresos, preceptuado de los artículos números 191 a 193 de la ley núm. 13.835 de fecha 7 de enero de 1970, deberá efectuarse en la Biblioteca Nacional y estará sometido al cumplimiento de las siguientes formalidades:

A) **Registro de Empresas:** Los propietarios o arrendatarios de talleres gráficos particulares, mimeográficas, etc., así como las imprentas del Estado, dentro del plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente reglamentación, deberán inscribirse obligatoriamente en el registro que a esos efectos abrirá la Biblioteca Nacional.

La solicitud de inscripción deberá presentarse en la Biblioteca Nacional personalmente, por parte de las empresas radicadas en Montevideo y por carta certificada para aquellas con asiento en los demás departamentos, debiendo contener en ambos casos el nombre y domicilio de la empresa y de su propiedad o razón social propietaria.

El incumplimiento de la inscripción será pasible de las sanciones previstas en la ley que se reglamenta.

B) **Reserva de número de depósito.**

I) Tratándose de empresas radicadas en Montevideo, cuando uno de los impresos a que se refiere la ley esté próximo a su terminación, el impresor solicitará a la Biblioteca Nacional la adjudicación de un número de depósito, contando con un plazo de tres meses a partir de esta solicitud para tener terminada la obra.

Si no pudiera hacerlo así, tramitará por escrito la prórroga del plazo por otro periodo de tres meses o renunciará al número adjudicado.

II) A las empresas domiciliadas en los demás departamentos, la Biblioteca Nacional le adjudicará anualmente una cantidad determinada de números de depósito, en calidad de reserva, que el obligado utilizará en forma correlativa.

Finalizado el año de que se trate, el interesado remitirá a la Biblioteca Nacional constancia de los números de depósito en reserva que le fueron adjudicados, no utilizados.

C) **Constancia de Depósito:** El número de depósito adjudicado según lo establecido en el apartado, precedido por las palabras "Depósito Legal" y seguido del año de su constitución, deberá ser impreso, sin excepción, en todos los ejemplares de las producciones sujetas a depósito que se refieren los incisos A) y B) del artículo 191 de la ley de la materia, facultándose a la Biblioteca Nacional para que, según el tipo de obras de que se trata, determine el lugar en que será colocada dicha constancia y lo comunique válidamente a los interesados.

La inexistencia de ésta constancia en los ejemplares que se comercien o hagan circular en cualquier forma en el país, constituye una presunción absoluta de incumplimiento de la obligación de depósito y en consecuencia el contraventor será pasible de las sanciones correspondientes.

D) **Depósito efectivo de los ejemplares:** Dentro de los treinta días siguientes a la terminación de la obra, el obligado entregará a la Biblioteca Nacional los ejemplares correspondientes y recibirá la constancia del depósito cumplido.

Las imprentas del interior podrán hacer efectiva la entrega de ejemplares enviándolos a la Biblioteca Nacional por correo certificado.

Art. 2º) Los impresores de diarios, revistas, semanarios y publicaciones periódicas en general, no obstante la obligación legal de efectuar el depósito de tres ejemplares de cada número publicado, en la forma establecida en el artículo anterior, inscribirán su publicación una sola vez y bajo un solo número de depósito, debiendo hacer efectiva la entrega de material de los ejemplares en la Biblioteca Nacional dentro de los treinta días de su impresión.

Art. 3º) Todos los ejemplares que se depositen deben estar completos, en perfecto estado y según la presentación de aquellos que se destinen a la venta, distribución, etc.

Art. 4º) Cuando se trate de una obra en la que deban intervenir varios impresores que confeccionen una parte integrante de la misma, como tipografía, grabados, etc., el depósito debe ser efectuado por el impresor de la parte principal, entendiéndose por tal la impresión del texto, cualquiera sea su extensión. A estos efectos el obligado tomará medidas conducentes al cumplimiento de la ley. Sin perjuicio de lo anterior, los impresores de las partes secundarias o accesorias serán responsables subsidiarios de la obligación.

Art. 5º) De acuerdo a lo establecido por el artículo 193 de la ley núm. 13.835 aquellos que vendan, distribuyan, etc., impresos, sin que se haya efectuado el depósito en la Biblioteca Nacional, serán responsables solidarios del incumplimiento y sujetos a las naciones a que se refiere el artículo 192 de la citada norma.

A estos efectos las librerías, distribuidoras y en general todos aquellos que comercien o hagan circular de cualquier forma las obras de referencia deberán controlar que se haya dado cumplimiento con el depósito obligatorio, comprobando la existencia en los ejemplares que reciban para la venta, etc., de la constancia impresa del depósito a que se refiere el apartado C) del artículo primero de esta reglamentación.

Art. 6º) Sin perjuicio de que cualquier persona es parte para denunciar las infracciones a la ley núm. 13.835, la Biblioteca Nacional deberá controlar su aplicación disponiendo, entre otras medidas que se

estimen pertinentes, inspecciones en las imprentas, librerías, y demás empresas comprendidas en sus artículos 191 a 193, los que deberán exhibir los funcionarios, debidamente autorizados, los libros, recibos y en general los documentos que correspondan, así como permitir el examen ocular de las existencias sujetas a depósito. Los inspectores levantarán actas que acrediten su actuación, las que serán cabeza de expediente en las multas, etc., que se establezcan, estándose en esta materia a lo que dispone la ley núm. 10.940 de septiembre de 1947 y sus reglamentaciones, en lo que fueren aplicables.

Art. 7º) La Comisión del Papel, creada por el artículo 79 de la ley núm. 13.1349, no hará efectiva la subvención que en dicha ley se establece, si en los ejemplares correspondientes no figura impresa la constancia de depósito que se regula en el inciso C) del artículo primero de este decreto.

La oficina de Registro de Derechos de Autor no dará trámite a las solicitudes de inscripción de impresos en tanto no se pruebe haber dado cumplimiento al depósito correspondiente.

Art. 8º) La Biblioteca Nacional entregará periódicamente a la Biblioteca del Poder Legislativo el ejemplar de los impresos que el numeral A) del artículo 191 de la ley núm. 13.835 destina a dicho servicio.

Art. 9º) Créase en la Biblioteca Nacional, a los efectos de la aplicación de este decreto y de la ley que reglamenta, un servicio que se denominará "Departamento de Depósito Legal", el que tendrá los siguientes cometidos:

a) Conformar el registro de empresas obligadas.
b) Recibir las obras depositadas, expidiendo las constancias del caso.
c) Publicar periódicamente datos relativos a las obras ingresadas y las informaciones cuyo conocimiento pueda ser de interés general.
d) Vigilar el cumplimiento de la legislación vigente en la materia y hacerla cumplir mediante las notificaciones, inspecciones, y propuestas de sanciones, a que hubiere lugar.
e) Remitir a la Biblioteca del Poder Legislativo el ejemplar que por ley le corresponde.

Y en general, tomar todas las medidas conducentes a la mayor eficacia del servicio que se le encomienda.

Art. 10º) (Transitorio). Modifícanse los montos de las multas que se establecen en la ley que se reglamenta, los que quedan fijados de la siguiente manera: Para los impresos, etc., que no cumplan en tiempo y forma con la obligación de depósito, y para los libreros, distribuidores, etc., que vendan o hagan circular en cualquier forma, ejemplares en los que no figure impresa la constancia de depósito a que se refiere el apartado C) del artículo primero de esta reglamentación, 10 veces el precio de venta de los ejemplares no depositados, con un mínimo de $10 000.00 (diez mil pesos) que será de $25 000.00 (veinticinco mil pesos) en caso de reincidencia. En el caso de los impresores el pago de la multa no exime al contraventor de la obligación de depositar los ejemplares correspondientes.

Para el cálculo del pago de 10 veces el precio de venta de los ejemplares no depositados, se tendrá por tal el que figura en los ejemplares, y en su defecto el normal de venta al público en el comercio.

Art. 11º) Comuníquese, etc.

## BIBLIOTECA Y MUSEO NACIONAL

## QUEDAN BAJO LA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

Montevideo, julio 22 de 1872.

Atendiendo a la importancia del Establecimiento de Biblioteca y Museo Nacional y considerando necesaria la acción directa del Gobierno a fin de darle una pronta y completa reorganización en armonía con los elevados objetos para que fue instituido, el presidente del Senado en ejercicio del P. E. en Consejo de Ministros, acuerda y decreta:

Art. 1º. La Biblioteca y Museo Nacional quedan desde esta fecha bajo la dependencia inmediata y dirección del Gobierno por conducto del Ministerio del ramo.

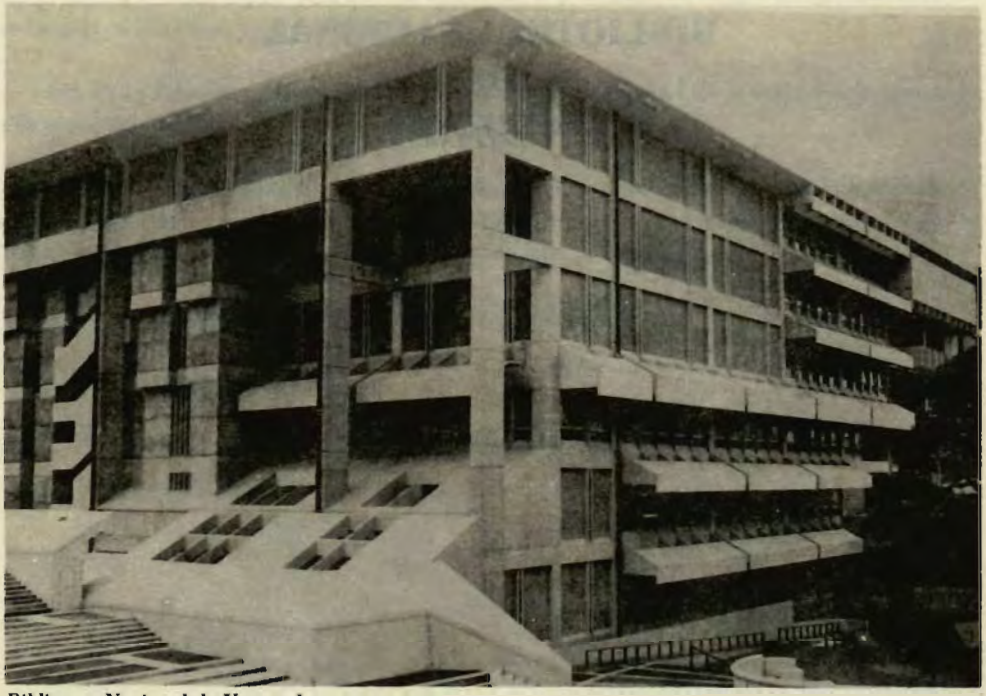
Art. 2º. Las asignaciones de las expresadas reparticiones se bajarán del presupuesto de la Comisión encargada de los cometidos de la Junta E. Administrativa y serán en adelante abonadas por la Tesorería General al bibliotecario público y encargado interinamente del Museo.

Art. 3º. Queda derogado el decreto de 13 de junio de 1868, en cuanto se oponga al presente.

Art. 4º. Comuníquese, etc., etc.

COMENSORO - Juan P. Rebollo - Ernesto Velazco.

BIBLIOTECA NACIONAL
DE
VENEZUELA



*Biblioteca Nacional de Venezuela.*

# BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA (1810 • 1994)

Por *Lourdes Fierro Bustillos*,
con la colaboración de:
*Javier González*,
*Carmen Gómez*,
*José Reyes*,
y *Norma Piñango*

## Introducción

> Todos los ciudadanos, sin distinción de clases, tendrán derecho de concurrir a leer a la Biblioteca... Nadie será admitido con capa, y a todos se suministrará tintero, pluma y papel... [1]

En 1994, la Biblioteca Nacional de Venezuela era ya el centro de una sólida organización que había logrado realizar por fin el viejo sueño de los patriotas ilustrados del tiempo de la guerra de Independencia. Deseaban ellos tener una Biblioteca Nacional donde todos pudieran conocer las nuevas ideas; que fuera pública –es decir, "no eclesiástica"–, y que algún día pudiera llegar hasta los pueblos y ciudades más alejados. ¿Hasta qué punto se ha materializado aquel sueño? El presente trabajo es un esfuerzo preliminar por comprender la escurridiza historia institucional, en páginas todavía llenas de hipótesis, algunas no del todo sustentadas. Ciertamente, se trata de un riesgo, en todo caso grato y prometedor.

La Biblioteca Nacional de Venezuela nació como proyecto en 1810, a juzgar por una curiosa hoja impresa en ese año, donde se le consideraba como establecimiento clave para ilustrar a la población. Era un símbolo de los nuevos tiempos, por lo cual los patriotas intentaron crearla, incluso en medio de grandes dificultades. Pero la guerra los obligó a diferir este objetivo hasta

1833, cuando el gobierno del general José Antonio Páez la creó. Durante las dos décadas que siguieron, la institución existió vinculada a personalidades, lo que le acarreó diversas dificultades, entre ellas, la de ser verdaderamente pública. Hasta 1853, La Biblioteca Nacional de Venezuela fue poco más que una pequeña sala trashumante entre los muros del antiguo Convento de San Francisco, en Caracas.

Para el Estado venezolano, resultaba imposible entonces sostener varias bibliotecas, de ahí que la fusión de algunas de ellas luciera como una solución adecuada que logró concretarse en la época de Guzmán Blanco, cuando estuvo regida por las autoridades de la Universidad de Caracas. Durante varias décadas recibió atención y aun se fortaleció. Si el proyecto original de Biblioteca Nacional fue el sueño de ciudadanos ilustrados entre 1810 y 1874, su materialización inicial fue obra del pragmatismo de los gobernantes modernizadores venezolanos de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Desde 1912, la Biblioteca Nacional pudo contar con un local propio, y se le designaron autoridades específicas, soluciones que pronto fueron neutralizadas por el crecimiento explosivo de la población capitalina. Se reforzó desde entonces el doble carácter de Biblioteca Nacional y Biblioteca Pública de Caracas, que acarrearía el progresivo deterioro del patrimonio bibliográfico nacional hasta 1974.

Fue en el seno de una asociación civil constituida en 1961, el Banco del Libro, donde renació la ilusión de crear un nuevo tipo de biblioteca pública, y extenderlo a todo el país. Desde 1974, el mismo entusiasmo alcanzó también a la Biblioteca Nacional, que fue convertida en Instituto Autónomo en 1977, y en núcleo fundamental de la experiencia que ha venido reorganizando y multiplicando los servicios bibliotecarios públicos del país, para integrarlos en un sistema de alcance nacional.

## I. Un sueño ilustrado (1810-1844)

La Capitanía General de Venezuela carecía de bibliotecas públicas, de modo que la Biblioteca Nacional tendría que surgir de la nada, junto con la República, y su colección fundadora se formaría lentamente durante buena parte del siglo XIX, impulsada por tesoneros ciudadanos ilustrados.

### 1. En la guerra de Independencia (1810-1821)

Con la firma de Juan Germán Roscio (1763-1821), notable ideólogo de la Independencia de Venezuela, en 1810 circuló una hoja titulada "Pensamiento sobre una Biblioteca Pública en Caracas"[2], donde aquél se proponía formar una empresa civil que se sostendría con las contribuciones del público patriota. Roscio, en esa misma hoja, ofrecía aportar unos 1 000 volúmenes de obras selectas de ciencias y literatura, en varios idiomas. La circular defendía ideas revolucionarias para las autoridades monárquicas, inquisitoriales y conservadoras de esa sociedad colonial; por ejemplo, defender la lectura como un privilegio de todos los ciudadanos, sin distinción de clases.[3] Lamentablemente, el "Pensamiento" de Roscio no pudo llevarse a la práctica por el inmediato estallido de la guerra de Independencia.

En un intento por preservar los libros que había en Caracas, el 4 de junio de 1814 Simón Bolívar ordenó al médico patriota Carlos Arvelo que recogiera los que pertenecían al Estado para formar con ellos la Biblioteca Pública de Caracas. Se trataba no sólo del material depositado en

oficinas públicas o de las obras incautadas a los emigrados leales al rey, sino también de las que se encontraban en poder del comisario del Santo Oficio [4]: libros prohibidos decomisados por la Inquisición; pero el cumplimiento de esta orden también tuvo que ser suspendido, por la entrada de las tropas realistas de José Tomás Boves en la capital, en diciembre de aquel año.

En tiempos de la Gran Colombia (1819-1830), la Comisión de Educación Pública del Congreso de Cúcuta aprobó la creación de una academia literaria, un jardín botánico, un archivo, un museo y una biblioteca nacionales, en Santa Fe de Bogotá, capital de la gran república (28 de julio de 1821). Los departamentos, que estarían representados en las directivas de esas instituciones, contarían con una proporción del presupuesto, y se programaba crear una gran biblioteca pública en la Universidad Central de cada una de sus capitales. Pero esa Colombia existió escasamente una década, y las repúblicas que le dieron origen se encontraron pronto en la necesidad de crear sus propias instituciones nacionales emblemáticas.

En 1830, el Congreso Constituyente de Venezuela, reunido en la ciudad de Valencia, ratificó la separación de nuestro país de la Gran Colombia, y reconoció al general José Antonio Páez como presidente. A fines del mismo año, los gobernantes de Venezuela iniciaron esfuerzos por constituir las instituciones emblemáticas de la nación, entre ellas, la Biblioteca Nacional.

## 2. Primeros años (1831-1841)

Antonio Leocadio Guzmán (1801-1884) [5] fue un actor clave de la política venezolana durante buena parte del siglo XIX. Desde su elevada posición en el primer gobierno del general José Antonio Páez (1831-1834), como ministro de Interior y Justicia, y después de constatar la inexistencia de bibliotecas públicas en el país, dirigió una circular a los gobernadores provinciales, el 1° de diciembre de 1830, por la que solicitaba noticias acerca de libros y documentos con los cuales se pudiera fundar la Biblioteca Nacional; invitaba, también, a los vecinos y personas notables a preparar el inventario nacional de estos materiales, el cual debía abarcar las colecciones de los conventos suprimidos [6], y el de los tribunales y oficinas ya extinguidos. En su *Memoria* de 1831 al Congreso, informó que había mandado recoger e inventariar el material localizado hasta entonces.[7] El Congreso asignó ese año la suma de mil pesos anuales a la adquisición de libros para la Biblioteca Nacional.[8] La propuesta fue presentada al Congreso por el vicepresidente, Diego Bautista Urbaneja.

El decreto de creación (ver anexo1)[9] fue dictado el 13 de julio de 1833, y lleva las firmas de Andrés Narvarte, vicepresidente encargado de la Presidencia, y Diego Bautista Urbaneja, secretario del Interior y Justicia; como oficial mayor de este Ministerio se desempeñaba Antonio Leocadio Guzmán. El decreto se funda en la necesidad de promover el bien de la sociedad mediante la ilustración pública, y en la de facilitar al hombre de Estado los medios para conocer las doctrinas, aprender a legislar y a administrar. Se deja ver también una idea vaga de un sistema de bibliotecas de cobertura nacional: una Biblioteca Central, de la que dependerían las existentes en los tribunales, oficinas de gobierno y colegios. La misión de la Biblioteca era, entonces, doble: ser fuente de conocimientos para los funcionarios de Estado, y contribuir a la ilustración o educación de la población.

El ministro secretario de Estado en el Despacho del Interior sería –según el artículo 10 del decreto–, el jefe de la Biblioteca Nacional y, mientras el Congreso asignaba los fondos para el pago de un bibliotecario, el oficial mayor del mismo Ministerio cumpliría esa función. Cuando se emitió este decreto, Diego Bautista Urbaneja (1782-1856)[10] era ministro de Interior y Justicia, y fue, por lo tanto, el primer jefe o director de la Biblioteca Nacional de Venezuela (ver anexo 2). Entre 1833 y 1836, y luego en 1849, Antonio Leocadio Guzmán y Diego Bautista Urbaneja se alternaron como ministro secretario, o como oficial (cuando menos Guzmán) en la Secretaría de Interior y Justicia. La historia de la Biblioteca en estos años iniciales debe haber estado estrechamente ligada a las decisiones de estos hombres.

En su artículo 3, el decreto constitutivo dispuso que se pasaran a la Biblioteca Nacional los impresos, manuscritos, periódicos, planos, cartas náuticas, mapas y demás material que pudiera ser útil para el gobierno de la república, y disponía también que formaran parte de ella prácticamente todas las bibliotecas:

> ...8, se reputarán también como parte de la Biblioteca las librerías y archivos de los Conventos extinguidos en la República; 9, del mismo modo se reputarán parte de ella las existencias de libros en las Universidades y Colegios actuales, o que se establezcan en adelante; 10, los libros reunidos ya, y que se reúnan para la Academia de Matemáticas; y 11, cuanto en adelante se adquiera del propio género para la Biblioteca...[11]

Este decreto concentrador encontró explicable oposición de las autoridades afectadas. No obstante, la compra de libros comenzó de inmediato; en 1833, a través de la prensa se solicitó una lista de obras, y pronto comenzaron a recibir interesantes ofertas que fueron evaluadas por una Junta Consultiva del Gobierno Económico de Hacienda de la Provincia de Caracas. La *Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia*, de 1833, es rica en detalles acerca de la actuación de esa Junta en favor de la Biblioteca Nacional.[12]

Pero la apertura definitiva y regular de la institución tardaba, a juzgar por algunas quejas. El 23 de abril de 1834, un señor, que se identificó como R. Domínguez, pidió información circunstanciada acerca de la Biblioteca. Se le contestó que funcionaba en la Sala Principal de la Secretaría del Interior, en el edificio del antiguo Convento de San Francisco, donde los libros se hallaban colocados en estantes y la consulta se abría en horas de oficina, tanto para los empleados del gobierno como para todos los ciudadanos. Antonio Leocadio Guzmán –oficial mayor y bibliotecario– informaba personalmente acerca del procedimiento para la consulta: el usuario solicitaba las obras de su interés a la Secretaría de Interior y Justicia, y ésta las transfería al oficial mayor para que, a su vez, las entregara al usuario, después de que éste firmaba el recibo correspondiente. Los libros no podían salir de la sala.[13] El escaso desarrollo de la estructura del Estado en aquella Venezuela, se pone en evidencia con sólo imaginar al ministro y a su primer oficial de comienzos de la República, Diego Bautista Urbaneja y Antonio Leocadio Guzmán, comprando libros, cuidándolos y, además, prestándolos al público en horarios de oficina.[14]

En 1835 llegó a la presidencia de la República José María Vargas, quien, a los pocos meses, fue derrocado por un golpe de Estado.[15] Cuando Vargas regresó al poder

al año siguiente, gracias a la intervención de Páez, excluyó del gabinete a su anterior secretario del Interior –Guzmán–, de cuya lealtad dudaba. Pronto, Vargas, convencido de que serviría mejor al país en la educación, renunció a la presidencia de la República y pasó a ocupar, en 1838, la presidencia de la recién creada Dirección de Instrucción Pública [16], dependiente de la Secretaría de Interior y Justicia. La Biblioteca Nacional fue adscrita a esta nueva Dirección y las tareas de dirigirla recayeron entonces sobre José María Vargas, quien puede ser considerado como el tercer director de la Biblioteca Nacional de Venezuela.

Separado ahora Guzmán de los conservadores Páez y Vargas, y en conflicto con ellos, la apertura del servicio de la frágil Biblioteca estaría en peligro. Para 1838 ya se había acumulado un considerable número de obras provenientes de algunas oficinas gubernamentales [17], o adquiridas, otras, con su presupuesto de mil pesos. Había también libros confiscados y donados y, para enriquecerla más, el 19 de abril de 1839 el general Páez promulgó una ley sobre propiedad de las producciones literarias, cuyo artículo 4 mandaba a los editores a enviar dos ejemplares de toda obra privilegiada que publicasen al Secretario del Interior, con destino a la Biblioteca Nacional.[18]

### 3. El Liceo Venezolano (1841-1844)

En 1839 se constituyó en Caracas una asociación de intelectuales denominada El Liceo Venezolano, entre cuyos objetivos se encontraba el de establecer una Biblioteca Nacional. Sus miembros –notables hombres de letras y políticos–[19] presionaron sistemáticamente al gobierno con este fin, desde la prensa y mediante escritos y visitas personales. Además, recibieron donativos, de modo que a comienzos de 1841 habían logrado reunir cerca de dos mil volúmenes que servirían "...de base para obtener después la acumulación de las obras que en pequeñas colecciones existen en varios establecimientos públicos..." [20] El texto citado sugiere que no existía la Biblioteca Nacional. ¿Qué había ocurrido?

Hacia 1840 comenzaron a ahondarse las diferencias entre los liberales venezolanos. Cobraron nueva vida disputas heredadas de la guerra, algunas muy enraizadas en la lealtad al Libertador, y en la creación y disolución de la República de Colombia, agravadas ahora por la falta de coincidencias en torno a las políticas importantes del Estado. Viejos amigos se separaron y contaron ahora con amplio espacio en la prensa para ventilar sus desacuerdos. El pase de Guzmán y de Urbaneja –creadores y primeros directores de la Biblioteca– a la oposición liberal, y la permanencia de Vargas –tercer director– en el gobierno conservador, son un buen ejemplo de los desacuerdos de aquellos años.

La consulta pública de las obras de la Biblioteca Nacional fue eliminada, en algún momento entre 1840 y 1841, por decisión de José María Vargas desde la Dirección de Instrucción Pública. Un *Acta* de 1841 (de dicha Dirección) arroja luces sobre algunas cuestiones; se afirma en ella que era injusto fomentar una biblioteca pública a expensas de las colecciones de otros establecimientos nacionales [21]; se reconoce la importancia de la institución, pero se advierte sobre la necesidad de que el Congreso apruebe una ley específica que sustituya el decreto ejecutivo de 1833 y poder pagar un bibliotecario para atender a los ciudadanos de modo regular y estable. Se llega a decir que el ministro y el oficial están demasiado ocupados para prestar el servicio y, en alusión evidente a

los procedimientos empleados por Antonio Leocadio Guzmán para formar la colección fundadora, se critican las contribuciones forzosas y otras exigencias consideradas como verdaderas exacciones; se rechazan las amenazas de acudir a la imprenta y la opinión pública en contra de los ciudadanos, con la excusa de poner en pie la Biblioteca Nacional. Por estas y otras razones, la Dirección de Instrucción Pública opinó que sólo podía existir en Venezuela un liceo, sociedad literaria, o una sala de estudio particular.[22] Vargas decidió entonces dejar en manos de esta asociación civil las funciones del bibliotecario —no las de carácter directivo—, hasta que el Congreso sancionara definitivamente la ley de la Biblioteca Nacional y asignase recursos suficientes para su funcionamiento. No obstante, Vargas continuó abrigando el proyecto de la Biblioteca Nacional, aun en aquella atmósfera conflictiva. Sólo el servicio estatal al público quedó en suspenso.

Al comenzar 1841, los miembros de El Liceo Venezolano se dirigieron al gobierno, en varias ocasiones, para pedirle que destinara la Sala Principal de Sesiones de la Dirección de Instrucción Pública a la Biblioteca Nacional; pero el gobierno fue radical al rechazar la propuesta: ¿dónde se ubicaría entonces la Dirección de Instrucción Pública, más importante que la Biblioteca? En abril, como el Congreso no había asignado todavía los 1 500 pesos solicitados para pagar el sueldo de un bibliotecario durante un año, El Liceo ofreció que uno de sus miembros atendería al público, sin costo alguno para el gobierno, desde las once de la mañana hasta la una de la tarde[23], aunque este ofrecimiento no fue acogido de inmediato.

Hacia agosto de 1841, los libros y muebles de la Biblioteca Nacional, que se guardaban en el almacén de José María de Rojas, se estaban deteriorando por la excesiva humedad, por lo que la asociación se dispuso a entregar al gobierno los 2 000 volúmenes, 2 000 pesos y 20 escaparates de madera con puertas de vidrio fabricados con los donativos recibidos para la Biblioteca Nacional.[24] El 15 de octubre de 1841 se materializó la donación, y los libros y escaparates fueron trasladados a una pieza en la parte alta del antiguo Convento de San Francisco. El gobierno permitió, luego, que los miembros de El Liceo realizaran reuniones en esa sala y que el servicio se prestara dos horas al día, bajo la vigilancia de uno de ellos, a quien se hizo responsable por cualquier obra perdida o dañada. Así, a comienzos de la década de 1840, la Biblioteca Nacional tenía dos salas con libros, de las cuales sólo una, la de El Liceo, estaba abierta al público. En julio de 1843, de los 2 000 pesos donados, quedaban todavía 627.47, que se invirtieron en 50 obras calificadas de muy interesantes.[25] En 1844, esta asociación literaria se disolvió, después de advertir que ninguno de sus miembros podía continuar atendiendo al público. Los augurios no eran buenos y, probablemente, la Biblioteca Nacional permaneció cerrada de 1844 a 1850.

## II. Una Biblioteca múltiple (1848-1911)

Pronto se comprobó que la apertura definitiva de la Biblioteca Nacional dependía mucho del compromiso del gobierno con el proyecto. En 1847, el Congreso eligió como presidente al general José Tadeo Monagas, líder de la Independencia y eterno partidario de reconstruir la gran Colombia. El general Páez, el más prominente de los conservadores, lo respaldó inicialmente

en su ascenso a la presidencia. Pero la buena relación entre ambos se rompió en 1848, cuando el nuevo gobierno cambió la sentencia de pena de muerte por conspiración, dictada contra Antonio Leocadio Guzmán, en marzo de 1847, por la de expulsión perpetua del territorio. En cambio, este hecho fortaleció la alianza política entre Monagas y Guzmán.

Los gobiernos de los hermanos Monagas –José Tadeo (1847-1851) y José Gregorio (1851-1858)–, aliados ahora con los liberales, intentaron impulsar a la Biblioteca Nacional. Como en los primeros años de la República, Diego Bautista Urbaneja y Antonio Leocadio Guzmán, ahora líderes fundamentales del Partido Liberal fundado en 1845, ocuparon altas posiciones en estos gobiernos. Ambos fueron vicepresidentes durante lapsos cortos en 1848, mientras Monagas perseguía a sus enemigos en el interior del país. Urbaneja dejó el cargo en ese año, para presidir la Corte Suprema de Justicia; cuando Monagas regresó, en 1849, Guzmán volvió a ocupar el Ministerio de Interior y Justicia, que incluía a la Dirección de Instrucción Pública, de la que dependía la Biblioteca Nacional. Entre 1852 y 1853, Urbaneja sería también gobernador de la Provincia de Caracas y, mientras nuevos datos revelan los entretelones de esta historia, es posible sospechar que las recomendaciones de Guzmán y Urbaneja estuvieron siempre presentes a la hora de preparar dos importantes ordenamientos legales para la institución.

## 1. Biblioteca Pública de Caracas (1848-1858)

Un decreto de 25 de enero de 1850, firmado por José Tadeo Monagas al terminar su periodo presidencial (1847-1851), derogó el de 1833 y convirtió a la Biblioteca Nacional en Biblioteca Pública de Caracas, después de incorporarle la colección de la Universidad. Este cambio concordaba con el interés de Monagas en favor de la reconstitución de Colombia, y preparaba el terreno para su proyecto educativo. Mandó que se ubicara a la institución "...en el local más a propósito que haya en el edificio del Convento extinguido de San Francisco, en la parte que ocupaba el Colegio de la Independencia, que ha dejado de existir..."[26]

La Biblioteca se mudó, probablemente en 1853, a la sala donde hasta hacía poco se había reunido el Senado. Cuando el consejero Lisboa visitó Caracas, entre 1852 y 1853, encontró a la Biblioteca ubicada en un salón del mejor edificio religioso de la ciudad.[27]

El citado decreto de 1850 establecía también que la Biblioteca Nacional estaría al servicio de la educación y bajo la vigilancia del rector de la Universidad de Caracas, quien haría las veces de director. Se nombraba como bibliotecario al señor Pedro Guillén, quien prestaría el servicio entre las 12:30 y las 15:30 hrs. Otro decreto (de 17 de diciembre de 1852) asignaba la suma de 900 pesos anuales para sueldos y adquisiciones; de modo que, en adelante, con un local, una colección mayor y un bibliotecario, la Biblioteca Pública de Caracas debió funcionar con alguna regularidad.[28] En 1857, poco antes de estallar la guerra federal (1859-1864), la institución quedó adscrita a la Secretaría Especial de Relaciones Exteriores, Inmigración e Instrucción Pública, aunque continuó dependiendo de la dirección del rector de la Universidad de Caracas.Tenía entonces 9 830 volúmenes y se desempeñaban como bibliotecario y sub-bibliotecario, respectivamente, Manuel Conde y Luis A. Level, quienes ganaban 600 pesos anuales el primero, y 300, el se-

gundo. De esta remuneración debían pagar a la persona que realizaba la limpieza.[29]

## 2. Biblioteca Nacional (1858-1864)

Una revolución de conservadores y liberales estalló en Valencia en 1858 y puso fin al gobierno de José Tadeo Monagas. Durante el breve periodo presidencial del conservador Julián Castro –que duró escasos dos años–, la Biblioteca volvió a ser Nacional. El 12 de agosto de 1858, el nuevo gobierno promulgó un decreto donde, por primera vez en su historia, se designaba un director específico para la Biblioteca Nacional: Juan Vicente González (1810-1866), un enemigo visceral de Antonio Leocadio Guzmán, controversial político, y excelente y agudo escritor.[30] Estaría encargado de "...formar el índice correspondiente con ilustraciones y acotaciones que disipen la oscuridad de algunos títulos, revelen anónimos, aclaren seudónimos, indiquen el mérito, la rareza, la singularidad de algunas ediciones"[31], y todo ello por un sueldo de 72 pesos anuales.[32]

Los ataques de la oposición política no se hicieron esperar, y González se defendió afirmando, entre otras cosas, que por fin los libros de la Biblioteca estaban en manos de un conocedor, de una persona con capacidad para hacer su catálogo[33], y admitía –en abierta crítica a quienes le habían antecedido– que los conocimientos de bibliografía eran rarísimos en el país, y que el director de una institución como la Biblioteca Nacional debía tenerlos, así como conocer la vida de los grandes escritores.[34] El mismo decreto reconocía el aumento de los lectores durante los últimos ocho años y, por ello, ordenaba ampliar el horario de atención al público: de 11:00 a 14:30 hrs., y de 19:00 a 21:00 hrs., así como también la impartición de un curso de bibliografía dos veces por semana.

En febrero de 1859 estalló la guerra federal que enfrentó a liberales y conservadores –centralistas y federalistas–, y que se prolongó hasta 1863. Al año siguiente se promulgó la nueva Constitución, que captó importante consenso entre las fuerzas políticas que sobrevivieron a esa guerra.[35]

Si bien ésta fue la última confrontación bélica en la historia de Venezuela, los golpes de Estado continuaron removiendo presidentes y directores de la Biblioteca Nacional. En 1868, como resultado de la "Revolución Azul", el general José Tadeo Monagas, ya octogenario, se encontró de nuevo en el poder. Este gobierno de los azules buscó perfeccionar la institucionalización de la Biblioteca Nacional, reconociéndola como entidad separada de la Universidad, mediante dos decretos legislativos, ambos firmados por José Ruperto Monagas como primer designado de la República en sustitución de Monagas. El primero, de 20 de mayo de 1869[36], fijaba los sueldos del personal, ordenaba a los editores enviar cuatro ejemplares de los periódicos y dos de cada obra que publicasen en el país y les advertía que, de no cumplir con este mandato, el gobierno les retiraría el servicio de correos. Se ubicaría a la Biblioteca en un lugar central y se mantendría abierta durante un número conveniente de horas, tanto de día como de noche. Además, el decreto mandaba crear secciones de leyes, obras y periódicos de América Latina, y publicar catálogos para su distribución gratuita.

Un nuevo decreto de 30 de junio de 1869[37] reglamentó el anterior y precisó una vez más cuáles eran las colecciones patrimoniales de la Biblioteca Nacional, quedando excluida, esta vez, la de la Universidad:

...1° De las obras que El Liceo Venezolano cedió al Gobierno con tal destino. 2° De las que compró la Dirección de Instrucción Pública con fondos destinados a este ramo. 3° De las obras que fueron de los conventos suprimidos y de cualesquiera otras que por resoluciones ejecutivas hayan sido destinadas a la Biblioteca. 4° De las que quieran dar o legar las personas amantes del progreso del país y de la instrucción pública. 5° De los dos ejemplares que los autores o editores de cada obra que se imprima... deben enviar a la Biblioteca, de conformidad con la respectiva prescripción legal. 6° De los ejemplares que los editores de periódicos remitirán a la Biblioteca, según el artículo 4° del Decreto Legislativo que se reglamenta. 7° De todas las obras que se compraren con las cantidades que anualmente debe designar el Congreso con este fin... [38]

Por primera vez, este decreto ordenó la formación de un equipo directivo, dependiente del Poder Ejecutivo, el cual constaría de un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y nueve vocales. El artículo 3° mandaba destinar 5 000 pesos del presupuesto nacional para la dotación de libros, pago de suscripciones a periódicos e impresión de catálogos. Ese aporte duraría 5 años y se reduciría luego a 2 000 pesos. Además, 800 pesos quedarían reservados para escaparates, muebles y alumbrado; el bibliotecario recibiría un sueldo de 1 500 pesos anuales, y el subbibliotecario, de 750. El equipo directivo quedó integrado por Joaquín Boton, profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central, como presidente; el científico Adolfo Ernst, como vicepresidente; Francisco de Sales Pérez, como secretario, y Guillermo Iribarren –representante del Ejecutivo– como tesorero. Los vocales fueron Carlos Arvelo, rector de la Universidad de Caracas; Juan José Aguerrevere, de la Academia de Matemáticas; Nicanor Rivero, rector del Seminario Conciliar, y el doctor Lucio Siso, en representación de la Facultad de Ciencias Políticas.

Este directorio duraría tres años en sus funciones, y sus miembros podrían ser reelectos. Era lo mejor que se podía hacer en aquella época para sustraer a la Biblioteca Nacional del peligroso péndulo del cambio de gobiernos. Hasta ahora, los directores habían sido políticos, y la suerte de la institución había estado ligada a sus intereses partidarios. Esta decisión correspondía plenamente, además, a las ideas científicas positivistas, de moda en aquella Venezuela.

A comienzos de la década de 1870, Venezuela atravesaba por una peligrosa situación de anarquía. Así las cosas, el general Antonio Guzmán Blanco –hijo de Antonio Leocadio Guzmán– invadió el país por Coro y avanzó hasta Caracas, ciudad que ocupó después de tres días de asedio. En 1873 se iniciaría uno de sus periodos de gobierno, conocido como "El Septenio" (1870-1877), el cual trajo novedades para la Biblioteca Nacional.

### 3. Biblioteca Nacional y Universitaria (1870-1892)

Desde 1874, las Bibliotecas Nacional y de la Universidad de Caracas funcionaron como una misma institución, en el edificio del antiguo Convento de San Francisco [39], en virtud del decreto de 11 de julio de 1874, emitido por el presidente Antonio Guzmán Blanco, que ordenó fusionar, además, las colecciones del extinto Seminario Tridentino, del Palacio Arzobispal, la biblioteca Vargas [40], y aquellas de la Academia

de Matemáticas y de la Facultad Médica. Mandaba incorporar también las obras de propiedad pública que no fuesen de uso especial e indispensable en las oficinas del gobierno.[41] El presidente aplicó un criterio concentrador semejante al que llevó su padre en la década de 1830, que generó no pocas confusiones en la historia de las bibliotecas afectadas por este decreto [42], y los acontecimientos no resultan muy claros durante ese periodo.

El decreto mantuvo también la obligación de efectuar el depósito legal, enviando las obras a la Biblioteca Nacional, o pagar una multa de 20 venezolanos.[43] Al frente de esta gran Biblioteca estarían un director y un adjunto, nombrados por la Universidad, y desaparecía el Directorio creado por el gobierno de los azules.

En 1879, mediante otro decreto, Guzmán Blanco creó el Instituto Nacional de Venezuela, organismo que aglutinaba al Instituto de Bellas Artes, la Biblioteca Nacional —entendida como ese conjunto de bibliotecas— y el Museo Nacional.[44] El objetivo fue reunir en un mismo lugar las actividades científicas y artísticas, siguiendo el modelo del *Institut de France*. La Biblioteca debía encontrarse todavía en la segunda planta del edificio del antiguo Convento de San Francisco, hoy sede del Palacio de las Academias, y su colección constaba de unos 10 880 títulos en 30 000 volúmenes.

Adolfo Ernst (1832-1899), de origen prusiano, doctor en filosofía y sabio naturalista, considerado como uno de los fundadores de la ciencia positiva en Venezuela, había formado parte del Directorio de la Biblioteca Nacional [45] y seguramente continuó desempeñando un papel importante en el nuevo equipo de dirección. En 1876 fue designado director de la gran Biblioteca guzmancista, cargo que ocupó hasta 1889. Ernst dejó una vasta obra de más de 381 libros, folletos y artículos publicados entre 1865 y 1897, entre ellos, el *Catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Caracas* (Caracas, Ed. La Opinión Nacional, 1875), el cual, aparentemente, funcionaba también como *Catálogo de la Biblioteca Nacional.*

El 5 de diciembre de 1889 [46], lo sucedió otro respetado médico y científico nacido en La Guaira: Adolfo Frydensberg (1849-1908). Su preocupación por llevar estadísticas de la institución se revela en las *Memorias* que presentó durante los años de su gestión. A pocos días de su nombramiento, el 30 del mismo mes, la *Gaceta Oficial* [47] publicó el Reglamento de la institución, y sus primeros informes registran el ingreso regular de libros procedentes de los Estados Unidos, Colombia, México, Argentina y otros países, así como la sistemática recepción de las publicaciones oficiales nacionales.

### 4. La Biblioteca errante (1892-1911)

El 17 de junio de 1892, el presidente Andueza Palacio (1890-1891) renunció a su alta investidura, sucediéndole entonces Guillermo Tell Villegas, uno de los vocales del Consejo Federal guzmancista (1891-1892). El mismo día de la renuncia de Andueza, se decretó el nombramiento del doctor José Urbano como director de la Biblioteca [48], pero fue removido casi de inmediato y apenas pudo apoyar las recomendaciones de Frydensberg: mejorar el local de la Biblioteca Nacional y comunicarlo con la calle. El 7 de octubre de 1892, se consuma un nuevo golpe de Estado, esta vez encabezado por el general Joaquín Crespo, que agitó la vida política nacional.[49]

El 14 de noviembre de ese mismo año, Crespo designó al bachiller Rafael Naran-

jo como director, y el 1° de enero de 1893 un nuevo decreto estableció que para ser director de la Biblioteca Nacional era necesario ser hombre de letras [50]; ordenaba, además, el traslado de la institución a un local situado en la esquina de Jesuitas en la avenida Norte, número 32, para hacerla más accesible a la consulta de la ciudadanía. Así, la Biblioteca pasó a ocupar la casa que el presidente Raimundo Andueza Palacios se había mandado construir, durante su corto gobierno, como residencia, descrita entonces como un palacio soberbiamente distribuido, con mucha luz y bien ventilado.[51] El presidente Crespo, quien se mantendría en el poder hasta 1898, restituyó a Frydensberg como director de aquella Biblioteca el 20 de julio de 1893.

Los nuevos informes del director muestran una institución relativamente concurrida en aquella Caracas casi rural. Por ejemplo, durante la semana que terminó el 2 de diciembre de 1893, el número semanal de lectores que habían consultado sus colecciones fue de 182 caballeros y 8 damas. Frydensberg no pareció satisfecho con este resultado, pues las cifras evidenciaban que sólo los profesores y los estudiantes aprovechaban este servicio público, mientras que el resto de la ciudadanía ignoraba su existencia; lamentaba que pocos solicitaran libros científicos o de literatura, y que la consulta externa se centrara sólo en los periódicos políticos. Tal vez buscando la forma de ampliar el universo de lectores, creó una Sala de Lectura para la Mujer, donde se colocaron materiales que se suponían de su interés: *El Cojo Ilustrado, La Familia, El Salón de la Moda, La Ilustración Artística* y *La Ilustración Moderna*. La nueva sede de la Biblioteca era más cómoda y se distribuyó de mejor manera el mobiliario, razones a las que atribuyó el director el aumento de los usuarios y el mayor interés por la lectura.

Como bibliotecario oficial, Adolfo Frydensberg recibió el encargo de la Asociación Venezolana de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, de preparar la Bibliografía Nacional. Comenzó, entonces, por invitar a la prensa y a los escritores a remitir noticias sobre sus obras; les solicitó información acerca de artículos y escritos nacionales, propios y ajenos, aparecidos en revistas y periódicos, e investigó en los catálogos de otras bibliotecas. Pronto obtuvo resultados y, en 1895, la compilación vio la luz ("Materiales para la Bibliografía Nacional". *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, 1895). El informe correspondiente a enero de 1894 registraba un fondo bibliográfico de unos 60 000 volúmenes, lo que sugería que, en 15 años, éste se había duplicado. Sin embargo, es probable que el director se refiriese al fondo total de la Biblioteca guzmancista, que en ese entonces estaba, principalmente, al servicio de la juventud estudiosa. Frydensberg abandonó la Biblioteca en 1898.

Hasta comienzos del siglo XX, Venezuela había sido eminentemente un país agricultor y ganadero, tierra de caudillos. En 1898, el país experimentó la última aventura caudillista exitosa, durante la presidencia de Ignacio Andrade (1898-1899). Con las banderas de la Revolución Liberal Restauradora, el general Cipriano Castro, a la cabeza de un grupo de tachirenses en armas, avanzó hasta Caracas para derrocar al gobierno, y el 23 de octubre de 1899 este caudillo andino [52] asumió la presidencia de la República. Un año más tarde, en diciembre de 1900, designó al señor Vicente A. Velutini como director de la Biblioteca, cargo que desempeñó hasta julio del año siguiente.

La Biblioteca Nacional era todavía el resultado de la fusión guzmancista donde su misión como biblioteca universitaria se destacaba por encima de cualquiera otra; permanecía ubicada en la esquina de Jesuitas, y sus directores se habían quejado, durante los últimos años, de las dificultades provocadas por el local para una eficaz prestación del servicio. Creyendo resolver el problema, el 24 de julio de 1903 Castro ordenó el traslado –posiblemente de todas las colecciones– a un bello edificio que existe todavía en la acera norte de la Plaza Bolívar, situado entonces entre la Dirección General de Correos y el Hotel Venezuela. Una resolución de la misma fecha destinaba un presupuesto de Bs. 7 732 para los gastos de mudanza; y otra, del Ministerio de Instrucción Pública, de 6 de agosto del mismo año, designó como director al general Manuel Landaeta Rosales, "celebrado investigador histórico", como reza el texto. En efecto, su obra era ya muy extensa y de temática variada, de la que cabe destacar su *Gran recopilación geográfica, estadística e histórica de Venezuela* (Caracas, Imprenta Bolívar, 1889, 2 v.). El presupuesto quincenal quedó establecido en 590 bolívares, de los cuales diez se reservarían para gastos de escritorio, y el resto para el pago de los empleados.[53]

## III. Biblioteca Nacional de Venezuela y Biblioteca Pública de Caracas (1911-1974)

En el último tercio del año 1908, las relaciones entre el presidente Cipriano Castro y el vicepresidente Juan Vicente Gómez se deterioraron. En diciembre, Gómez, encargado de la presidencia, se adueñó del poder e inauguró una férrea dictadura que mantendría hasta su muerte, en 1935. Durante este prolongado mandato autoritario, el Estado venezolano aumentó sus arcas, debido al constante ingreso petrolero; se multiplicaron las inversiones y el país comenzó a cambiar con rapidez. El gobierno pudo entonces adoptar e instrumentar medidas decisivas en favor de la Biblioteca Nacional.

En 1908, todavía como encargado de la presidencia por ausencia de Castro, Gómez nombró director de esa institución al doctor Manuel Carreyó Luces.[54] En 1909, una resolución del Ministerio de Instrucción Pública designó a Jesús María Paúl para sustituirlo [55] y, al año siguiente, a Ulises Anselmi.[56] El cargo de subdirector fue ocupado desde entonces por Manuel Segundo Sánchez, reconocido bibliógrafo [57], quien en 1914 publicaría su *Bibliografía venezolanista* (Caracas, Ed. El Cojo), obra cumbre de la investigación bibliográfica nacional de entonces.[58]

### 1. Una sede para la Biblioteca Nacional

El 29 de julio de 1910, mediante decreto presidencial, Gómez ordenó la construcción del nuevo edificio. Al frente de las obras estuvo el ingeniero Alejandro Chataing, ganador del concurso convocado para este fin, reconocido por la belleza de sus obras. Según su proyecto, la gran Sala de Lectura daría ..."comodidad para más de ciento cincuenta lectores convenientemente distribuidos y la de los locales para anaquelerías, sumada a la del salón alto y la del almacén, espacio para más de cincuenta mil volúmenes".[59] El nuevo edificio se construyó en los terrenos ocupados antiguamente por los corrales del Convento de San Francisco, ubicado entre la Universidad Central y el antiguo Palacio de las Exposiciones, entre las esquinas de Bolsa y San Francisco. El proyecto de Chataing tuvo el acierto de conservar la antigua fachada neogótica construida

para la Universidad de Caracas en tiempos de Guzmán Blanco.

La Biblioteca Nacional, ahora separada de la Universitaria, ocupó su nueva casa el 5 de julio de 1911, centenario de la Declaración de la Independencia. El traslado de los libros y del mobiliario, así como la organización durante la mudanza, se llevaron a cabo en 1912, bajo la atenta vigilancia del director Ulises Anselmi y de Manuel Segundo Sánchez, subdirector. Fue en 1912, cuando se preparaba la mudanza para el nuevo edificio, que Manuel Segundo Sánchez —ahora director— encontró, oculto tras el polvo y el olvido, un excelente retrato de Andrés Bello, pintado en Chile hacia 1850 y enviado por este eminente hombre de letras a la Biblioteca con su autógrafo; es el mismo óleo que todavía preside la Sala de Lectura que le rinde homenaje, en la sede de San Francisco.[60]

El papel que desempeñaba la institución como biblioteca pública al servicio del estudiantado de todos los niveles, se fortaleció. El 7 de febrero de 1913 se creó una sección especial: la Biblioteca Circulante, y se le asignó la cantidad de 4 000 bolívares para enriquecerla. Al año siguiente, la Biblioteca quedó adscrita al Ministerio de Instrucción Pública.[61] El 24 de enero el gobierno dictó un decreto en defensa del patrimonio documental de la nación, que prohibía negociar documentos oficiales sin que el archivero nacional, el director de los Museos Nacionales, el director de la Academia Nacional de la Historia, o el director de la Biblioteca Nacional certificaran que no pertenecían a la nación. Como muchos otros decretos, quizá éste tampoco llegó a cumplirse, pero muestra ya una valoración del patrimonio documental del país.

Con un local más amplio y funcional, el número de lectores aumentó rápidamente, lo que en 1916 obligó a extender nuevamente el horario de atención al público hasta la noche. También crecieron las colecciones, a pesar de que persistía el incumplimiento de la normativa sobre depósito legal por parte de autores y editores. En este año se publicó el primer *Anuario Bibliográfico de Venezuela*, que incluía publicaciones oficiales, particulares y periódicas. En general, en los últimos 9 años las actividades parecen haberse desarrollado normalmente.

En 1921, todavía dentro del régimen gomecista y siendo presidente provisional Victorino Márquez Bustillos [62], José Eustaquio Machado, investigador y amante de la bibliografía, ocupó la dirección de la institución. La censura de las adquisiciones es una suposición válida para esos tiempos; no obstante, la Biblioteca Nacional debió ser un centro de estudio y silenciosa reflexión. Bajo la orientación de Machado, se desarrolló el intercambio con instituciones de América Latina, lo que favoreció a la colección extranjera. La catalogación descriptiva de las obras antiguas se adelantó; se formó un álbum de autógrafos de personalidades representativas del acontecer nacional, y se inició una colección de retratos de escritores venezolanos y extranjeros. En 1922 nació el *Boletín Informativo de la Biblioteca Nacional*, publicación que marcó una pauta al consignar trabajos eruditos, de análisis bibliográfico e histórico y, en general, valorativos de autores y obras venezolanos y venezolanistas. Su primer número circuló en noviembre de 1923. Machado estuvo 14 años al frente de la Biblioteca.

## 2. Un barco en la tormenta (1935-1953)

A la muerte de Gómez, en 1935, la sociedad venezolana comenzó a despertar. Los es-

fuerzos por implantar la democracia generaron una intensa movilización, y las ráfagas del cambio político y la innovación se sintieron con fuerza ya durante la presidencia del general Eleazar López Contreras (1935-1941). La Biblioteca Nacional se vio afectada momentáneamente por la circunstancia política, y el cambio de directores fue frecuente: en 1936, el doctor Luis M. Márquez fue nombrado director [63], y apenas un mes después lo sustituiría el doctor Horacio Chacón.[64] El 2 de enero de 1936, el gobierno presidido por el general López Contreras nombró como director al eminente historiador Caracciolo Parra León, quien venía de ejercer el vicerrectorado de la Universidad Central; sin embargo, su gestión duró sólo 5 meses. Como subdirector fue designado el doctor Édgar Sanabria.[65]

Pocos días después de estos nombramientos, se pudo contar ya con un diagnóstico de la institución que insistía en lo pequeño del local y en la urgencia de actualizar la catalogación de los libros. Para enfrentar el primer problema, se emitió un decreto ejecutivo el 8 de febrero de 1936 que acogió la propuesta de ampliar el edificio existente, construyendo en un terreno disponible hacia el sur. Para dar respuesta al segundo problema, se formó un equipo para la catalogación. En la misma fecha de este decreto, se crearon los cargos correspondientes: el jefe de ese equipo ganaría 200 bolívares quincenales, y los cuatro catalogadores, 160 [66]; el 11 de febrero se nombró al bachiller Rafael Caldera Rodríguez como jefe de Catalogación de la Biblioteca Nacional. Caldera coordinó el trabajo de otros cinco bachilleres catalogadores durante algunos meses.[67]

El doctor Cristóbal Benítez [68] reemplazó a Parra León y, pocos meses después, en ese mismo año de 36, fue designado un reconocido escritor venezolano, Luis Urbaneja Achelpohl [69], a quien lamentablemente sorprendió la muerte en septiembre del año siguiente. Los subdirectores parecen haber sido factores de estabilidad en estos momentos de cambio de gobierno y de directores. La señora Lucila de Pérez Díaz (1882-1971) se desempeñó como subdirectora desde 1932 hasta 1944, exceptuando los años de 1936 y 1937, en que el doctor Édgar Sanabria ocupó el cargo.[70] La señora Pérez Díaz era una reconocida escritora venezolana, con importantes trabajos de tema histórico y destacadas intervenciones en defensa de la mujer. De hecho, fue la primera en incorporarse como individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, y sería también la primera mujer encargada de dirigir la Biblioteca Nacional, a la salida de Planchart en 1952.

La Biblioteca Nacional contó con otro destacado director, Enrique Planchart, destacado escritor y poeta [71], quien llegó a ese cargo en 1937. Durante los dos primeros años de su gestión, se construyó el edificio anexo a la sede de San Francisco, el cual tenía 5 pisos y capacidad para almacenar 175 000 volúmenes. Pero la obra no satisfizo las expectativas del nuevo director, a juzgar por una conversación que Enrique Bernardo Núñez recordaba haber sostenido con él en 1951:

> ... No es un edificio cualquiera [el que necesita la Biblioteca Nacional]. Un ingeniero puede saber mucho de puentes y caminos, pero no de bibliotecas. Y nos muestra una construcción o anexo donde no solamente la distribución de luz es pésima, las lámparas mal colocadas, sino que la altura no era suficiente para la colocación de armaduras o estantes. Nos dimos a encontrarle destino conveniente al actual

edificio de la Biblioteca. Él cree que muy bien puede servir para un *dancing*. Yo, para un garage. Planchart no conviene en lo de garage. Es para un *dancing*, repite. Bueno, para ambas cosas es excelente...[72]

Como en aquella Caracas no era fácil encontrar personal capacitado para desempeñar las tareas bibliotecarias, Planchart incorporó a un grupo de jóvenes mujeres de amplia cultura, las formó en las modernas prácticas de bibliotecología y las colocó en la coordinación de los servicios. Introdujo, además, el sistema de catalogación según las normas de la Biblioteca del Congreso de Wáshington y, para implantarlo, contó con asesoría de esa institución. Gracias a esto, se pudo conocer que la Biblioteca Nacional tenía 115 000 volúmenes en sus colecciones. Con razón afirmó Enrique Bernardo Núñez en 1951: "Es evidente que el servicio de la Biblioteca ha mejorado bastante. Ya le dejan a uno ver los ficheros. Es decir, ya hay ficheros. O catálogo."[73]

Por estos años se formó un valioso archivo musical, gracias a la adquisición de la colección de manuscritos e impresos que pertenecieron al maestro José Ángel Lamas. Se compró también la rica colección del bibliófilo norteamericano Rudolf Dolge, con excepción de la biblioteca bolivariana que fue donada por su propietario a la Academia de la Historia. En 1939 llegaron al país —para la Biblioteca Nacional— el primer lector de microfilms, varios carretes con copias de diversas obras, y la "primera máquina para desinfectar libros".

Durante el gobierno democrático de Isaías Medina Angarita (1941-1945), la Biblioteca tuvo otros adelantos: se decretó la publicación de la *Bibliografía Nacional* en 1942, y la Biblioteca creó la Oficina de Bibliografía en 1943, cuyo primer director fue el reconocido bibliólogo hispano-venezolano Pedro Grases. Se alcanzaba, así, una vieja aspiración, pues, en 1913, Manuel Segundo Sánchez se había dirigido al gobierno para pedir la creación de esta oficina y cumplir con un compromiso asumido en la Cuarta Conferencia Internacional Americana, celebrada en Buenos Aires. El presupuesto mensual para fundarla fue de 1 600 bolívares mensuales.[74] Una vez creada, se dio continuidad al *Anuario Bibliográfico Venezolano*, cuyo primer número había aparecido en 1916. La siguiente entrega registró las publicaciones aparecidas en el país entre los años 1942 y 1948.

La impaciencia de algunos políticos demócratas, deseosos de ampliar la participación política popular y bloquear a las fuerzas del gomecismo, que permanecían activas en el seno del gobierno del presidente Medina Angarita, se materializó en un golpe de Estado en 1945. La Junta de gobierno provisional, presidida por Rómulo Betancourt, se concentró en la discusión y aprobación de una nueva Constitución democrática, promulgada en 1947, de muy avanzado contenido social, misma que orientó las primeras elecciones universales y directas del país, que convirtieron en presidente al escritor Rómulo Gallegos. Su gobierno duró unos pocos meses (de febrero a noviembre de 1948), pues fue derrocado por una nueva reacción conservadora y militarista. Los venezolanos comenzaron a vivir, entonces, bajo la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. Enrique Planchart se mantuvo en la dirección de la Biblioteca Nacional durante ese corto ensayo democrático y también en el periodo de transición autoritaria.

Bajo su dirección, las colecciones continuaron aumentando, aunque seguramente bajo censura política e ideológica, y ganaron en organización. En 1950, el doctor Pedro Manuel Arcaya, eminente jurista, so-

ciólogo, historiador y político venezolano, donó por testamento a la Biblioteca Nacional su magnífica colección, compuesta por 34 683 títulos y 147 119 ejemplares; en 1951 nació la Sección de Libros Antiguos, que incluía obras impresas antes de 1801, y más tarde se consolidaría al concretarse esta donación. En su mayoría, las obras de esta sala no estaban catalogadas y provenían del fondo originario de la Biblioteca Nacional y de los conventos, incorporadas durante el guzmanato.

En 1952, la Biblioteca contaba con unos 200 000 volúmenes, incluyendo folletos y periódicos, y una planta laboral de 68 empleados. El total de la partida para cancelar sueldos ascendía a 541 716 bolívares. Aquel año, unos 10 000 usuarios habían sido atendidos. Debido a la insuficiencia de bibliotecas en la provincia, muchos intelectuales, artistas y políticos asistían a la Biblioteca Nacional para leer e informarse: Rómulo Betancourt venía desde Guatire; Jóvito Villalba y Luis Beltrán Prieto Figueroa, desde la lejana isla de Margarita. La Biblioteca prestó sus servicios más allá de sus muros, gracias al activo préstamo circulante. Planchart se retiró del cargo en 1952, y la señora Lucila de Pérez Díaz asumió el encargo de la Dirección. Se consolidaba entonces la dictadura perezjimenista, que duraría hasta 1958.

### 3. "Servir y hacer servir" (1953-1958)

El gobierno de Pérez Jiménez se propuso desarrollar un amplio plan de "culturización" de la población, a través de los servicios del libro. "Servir y hacer servir" fue el lema del nuevo director de la institución, designado en 1953, el señor José Moncada Moreno, para quien el principal objetivo de la Biblioteca era "mejorar el aspecto intelectual" de los venezolanos.[75] Afirmaba que la institución, "...consciente de la función del libro en la formación del pueblo, y sabedora de que la columna vertebral de la Nación son el Ejército, los científicos y estudiantes y los trabajadores, se ha propuesto favorecer a los profesores y estudiantes, así como a los obreros..." [76]

La Hemeroteca fue organizada de acuerdo con las normas que regían a la de Madrid y se puso en marcha un servicio de orientación de lectura para apoyar al usuario. Se realizaron, además, exposiciones, conferencias, proyecciones de películas, conciertos, recitales y representaciones teatrales que buscaban extender la cultura y desarrollar el interés por el libro. El sentido "culturalista" que se dio a la misión de la Biblioteca Nacional, sumado a la continuidad de su papel como Biblioteca Pública de Caracas, la retratan como muy activa en esta época, que muchos recuerdan más por los conciertos escuchados en su Sala de Lectura, que por los libros que allí leyeron. Durante la dictadura, las donaciones fueron cuantiosas: 1 033 volúmenes procedentes de Argentina y 4 000 de Suecia. Sin embargo, aun existiendo bajo un régimen autoritario, no se logró que los editores cumplieran a cabalidad con la legislación sobre depósito legal.[77]

Al comenzar la década de 1950, la sede se había vuelto a convertir en un problema, a pesar del anexo construido en 1937. Enrique Bernardo Núñez se preguntaba "...si es la Universidad o la Biblioteca la que requiere un edificio. Aquellos viejos claustros – comentaba– quizás estarían adecuados para el alojamiento de libros mientras se construye un nuevo edificio para la Universidad. La Universidad requiere también un edificio con parques y jardines, y campos de deportes." [78] En 1957, un año antes

del golpe de Estado que pondría fin a la dictadura, también el director Moncada Moreno se quejaba porque la Biblioteca estaba "...aprisionada en los muros del local que ocupaba desde 1912..."; advertía que la población de la capital había aumentado con demasiada rapidez y era necesario construir otro local, reservando el edificio de San Francisco para una "...biblioteca filial o para ensayar en él una Biblioteca Pública Piloto al estilo de la de Medellín".[79] Había preparado también un plan de reclutamiento de personal de "alta cultura", que daría preferencia a los graduados de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Central de Venezuela. Asimismo, se planteó establecer bibliotecas seccionales en lugares estratégicos de Caracas, para atender a las necesidades diferenciadas de la población. Otra de sus ideas –que hoy resulta curiosa– fue la de convertir los comedores del Instituto Nacional de Nutrición en salas de lectura durante las horas que no estuviesen en uso.[80]

Moncada afirmaba que el país contaba con unas 300 bibliotecas y, anticipando el futuro, soñaba "...la organización de una red nacional de bibliotecas, con un sistema federado orientado en sus líneas técnicas por la Biblioteca Nacional..."[81], financiada por las gobernaciones de los Estados, que agrupara a bibliotecas de muy diversa índole (infantiles, escolares, especializadas). Entre sus ideas futuristas se encontraban: la creación de una red de bibliotecas venezolanas en las representaciones diplomáticas y consulares, la publicación del *Anuario Bibliográfico Venezolano* con participación de las Bibliotecas de los Estados, la centralización del canje nacional e internacional en la Biblioteca Nacional, y que el registro de la propiedad intelectual se hiciera en su sede.[82] Nada de esto ocurrió. Hacia finales de esta década, los precios petroleros cayeron, creando los problemas consiguientes en una sociedad cuya suerte permanecía atada a ese recurso. El malestar de la población no encontró cauces para expresarse dentro del estrecho marco de la dictadura; por lo tanto, el 23 de enero de 1958 fue derrocado Marcos Pérez Jiménez, y quedó abierto el camino para el actual periodo democrático.

## 4. Los comienzos de la democracia (1958-1973)

Los años 60 fueron de lenta evolución para la Biblioteca Nacional. Existía conciencia acerca de sus problemas y la Junta de Gobierno Democrática llegó a anunciar la construcción de una nueva sede, pero no existían los recursos.[83] Los presupuestos fueron limitados y la dirigencia política se sintió más atraída por otros problemas de mayor urgencia. Los años de los gobiernos democráticos de Rómulo Betancourt (1959-1964), de Raúl Leoni (1964-1969) y de Rafael Caldera (1969-1974), si bien no fueron de olvido para la Biblioteca Nacional, lo fueron de aplazamiento de proyectos y decisiones.

Al comenzar la década de 1960, del seno de la sociedad civil y al margen del gobierno nació una experiencia que terminaría por marcar esta historia durante los siguientes 30 años. Se trata del Banco del Libro, creado después de la dictadura por esposas, hijas y madres de dirigentes políticos que habían muerto o regresaban del exilio, miembros de la comunidad hebrea y con la colaboración de algunas empresas privadas. Estas personas decidieron unirse y aportar soluciones para remediar ciertas carencias que pudieran debilitar el esfuerzo en favor de la democracia. Las escuelas se estaban multiplicando, pero faltaban libros de texto; ante ello, la incipiente orga-

nización hizo propaganda por la radio con el fin de estimular las donaciones de libros que podían ser canjeados gratuitamente. La respuesta fue generosa y dio alas a esa asociación civil, sin fines de lucro y de carácter experimental, dedicada al canje de libros y a la promoción de la lectura entre niños y jóvenes. Virginia Betancourt Valverde –socióloga de 25 años de edad, que regresaba con sus padres del exilio– fue escogida para presidirla.

En el Banco se formó la primera biblioteca pública, con el nombre de Mariano Picón Salas, para niños y escolares; tuvo un sentido diferente al de las ya existentes. Cuando se estaba construyendo Ciudad Guayana como polo de desarrollo a orillas del río Orinoco –un viejo sueño de Rómulo Betancourt–, la empresa encargada del diseño de la ciudad se dirigió a este grupo en busca de asesoría en cuanto a libros de texto para las escuelas. Como respuesta recibieron ideas para establecer 7 bibliotecas públicas para las escuelas de la región de Guayana. El Banco había comenzado a marcar pautas de cambio en materia del libro escolar e infantil en el país. En 1973, el Ministerio de Educación designó a este sistema como Núcleo Experimental de los Servicios Bibliotecarios del Estado de Bolívar y Red de Bibliotecas modelo para Venezuela. Lamentablemente, este primer sistema, una vez adscrito al gigantesco Ministerio, languideció.

En cuanto a la Biblioteca Nacional, ésta padeció década y media de estancamiento y profundo deterioro. La sede y las colecciones habían sido virtualmente arrasadas por la consulta masiva y la falta de una metodología adecuada de organización y preservación. El escritor Felipe Massiani, designado director por el gobierno provisional de 1958 y ratificado posteriormente por el del presidente Betancourt [84], dirigió la institución durante los primeros años de la democracia. En ese entonces, atendía a 18 000 lectores por mes, con una planta laboral de 106 funcionarios –la mayoría, auxiliares de bibliotecología, y una decena de técnicos bibliotecarios– y 15 empleados.[85] Massiani padeció los problemas más graves al final de su gestión: sede, aumento del presupuesto, adquisiciones y personal especializado.[86] En 1963 lo sucede el escritor Luis Barrios Cruz, y durante su periodo de 5 años sólo logró que la institución se mantuviera abierta, pero el deterioro acumulado ya era demasiado evidente. En 1969, la bibliotecóloga Blanca Álvarez asumió la dirección de la Biblioteca; se le reconocía como organizadora de bibliotecas, catedrática de la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad Central y, sobre todo, por su gran pasión por los libros.[87] Hasta ese momento, la institución había estado dirigida por políticos, escritores de oficio, hombres de ciencia, historiadores y bibliófilos, quienes, indudablemente, compartían esa pasión; sólo que muy pocos demostraron tener capacidad para la administración y la organización, así como para lograr obtener apoyos. Blanca Álvarez, una profesional de la bibliotecología, era la segunda mujer en asumir la responsabilidad directiva. Se encontró con un local atestado de libros, periódicos y papeles con los cuales era necesario atender a gran cantidad de jóvenes que compartían a diario la Sala de Lectura Andrés Bello con los investigadores. Sus esfuerzos se encaminaron de inmediato a la organización y, tal vez por la falta de personal calificado y de espacio, o por la urgencia de resolver la grave situación, interrumpió la catalogación ajustada a las normas internacionales –que iniciara Planchart en 1937–, y co-

menzó a aplicar una muy *sui géneris*: los libros se ordenaron por tamaños.[88]

Con la señora Álvarez se inició la reorganización de revistas y periódicos y, en 1970, se formó una pequeña colección de mapas antiguos, manuscritos, estampas y fotografías, en el Departamento de Libros Raros y Antiguos. Éste, a su vez, se enriqueció con la incorporación de la magnífica colección de clásicos griegos, que había pertenecido a Francisco de Miranda, devuelta entonces a la Biblioteca por la Universidad Central Nacional. Nuestra institución dependía, entonces, del Instituto Nacional de Cultura y Bellas Artes (INCIBA). Poco más pudo hacerse. Blanca Álvarez careció de los recursos y, posiblemente, también de la fuerza necesaria para hacer que se reconociera la jerarquía de la Biblioteca Nacional; tampoco logró preservar el ya de por sí limitado presupuesto, que incluso llegó a reducirse a cantidades que hacían difícil el cumplimiento de la misión institucional.

El primer gobierno del doctor Rafael Caldera no contó con ingresos especiales ni con la mayoría legislativa y, no obstante, pacificó al país y asentó las bases jurídicas para que la nacionalización del petróleo se cumpliera durante el siguiente periodo presidencial. Estos dos logros tendrían impacto en la suerte futura de la Biblioteca Nacional. De cualquier manera, el proyecto original de creación de esta institución, que se había venido realizando lenta y penosamente durante más de siglo y medio, se desdibujó y evaporó en medio de las preocupaciones de los primeros gobiernos democráticos.

En cambio, desde el punto de vista político y económico, la segunda mitad de los años setenta fue distinta a todos los años previos. Gracias a las nacionalizaciones del petróleo, primero, y luego del hierro, materializadas durante el primer periodo presidencial de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), el Estado venezolano comenzó a disfrutar de una riqueza antes apenas intuida. Pero no fue ésta la única razón por la que cambió la suerte de la Biblioteca Nacional.

## IV. La Red Nacional y la Red de Bibliotecas Públicas (1974-1994)

En 1974, Virginia Betancourt se incorporó a la Biblioteca Nacional como su nueva directora. En este caso, una profesional de la sociología cuya capacidad gerencial quedó demostrada a raíz del surgimiento del Banco del Libro. Ahora, colocó su liderazgo personal y su capital político al servicio de una idea que puede parecer utópica: creer en la lectura como medio fundamental para el adelanto de los pueblos. Durante los últimos 20 años, se dedicó a revivir y renovar el proyecto de la Biblioteca Nacional y, más aún, a materializarlo. Por primera vez en su historia, la institución se perfiló y consolidó con los atributos y funciones específicos de las bibliotecas nacionales, al desarrollar una colección actualizada de los materiales venezolanos y venezolanistas, principalmente en ciencias sociales y humanidades. La colección de la Biblioteca Nacional de hoy le permite trascender su papel de depositaria y preservadora de la memoria bibliográfica y documental de la nación, para prestar servicios que fortalecen la capacidad de la población para informarse y relacionarse con el mundo exterior.

Además, convertir a una Biblioteca Nacional y a unas cuantas bibliotecas dispersas y escasamente dotadas, en una vasta y sólida red de bibliotecas, integrada, automatizada y funcional, es, ciertamente, una obra de creación y no de simple reorganización. Aun con limitaciones e imperfecciones, esa

red llega hasta rincones antes inaccesibles, a través de los medios modernos y regulares de transporte; lo cual pone en evidencia una gerencia innovadora, además de que establece una plataforma tecnológica avanzada y compleja. La Biblioteca Nacional de Venezuela puede ser considerada, en la actualidad, como una de las instituciones bibliotecarias públicas más adelantada de las de los países en desarrollo, a la vez que destaca entre las del primer mundo.

Esta obra no fue, por supuesto, resultado de las ideas y el trabajo de una sola persona. El mismo año de 1974, por sugerencia de la nueva directora de la Biblioteca, el gobierno creó la Comisión Nacional para el establecimiento de un Sistema Nacional de Información. La señora Betancourt asumió entonces la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión y se iniciaron consultas con todos los sectores involucrados o interesados en el asunto. Fue necesario especializar equipos de trabajo en muy poco tiempo, y sumarlos a muchos de los profesionales del Banco del Libro, que pasaron a trabajar para la Biblioteca Nacional. De estos años quedó un completo diagnóstico de la situación bibliotecaria del país, según el cual existían poco más de 100 bibliotecas públicas y otros tantos salones de lectura que, en gran parte, operaban en condiciones muy deficientes.

Para 1974, el deterioro de la Biblioteca Nacional era tal, que el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, así como el Cuerpo de Bomberos recomendaron su cierre inmediato por existir peligro de destrucción de las colecciones y de daño para los usuarios. Comenzó entonces un sistemático trabajo de limpieza y reubicación de los acervos, mientras se atendía al edificio. En aquellos años iniciales, gran parte del trabajo se orientó, también, a captar apoyos, generar consensos y negociar con las distintas instancias de los poderes nacionales a fin de obtener los recursos necesarios. La seriedad de las propuestas de este equipo hizo que ganaran limpiamente el respaldo de personalidades de muy diversas preferencias políticas.

La ley de 27 de julio de 1977, promulgada por el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, convirtió a la Biblioteca Nacional en instituto autónomo, lo que significó su jerarquización como símbolo nacional y la actualización de su misión y funciones. Las objetivos de este nuevo ente gubernamental se definieron así: promover, planificar y coordinar el desarrollo del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas, y quedó adscrito al Ministerio de Educación. Como instituto autónomo, podría recibir, además de los aportes del gobierno que constituirían su presupuesto, donaciones y legados, así como ingresos obtenidos por otras vías.[89] La Biblioteca Nacional, en su nueva situación, es responsable de ejecutar el siguiente mandato:

> Ser Centro depositario del acervo documental, bibliográfico y no bibliográfico de Venezuela y venezolanista, como fuente permanente de información para la investigación sobre el país y el pueblo venezolano, y a tal fin creará y administrará la Hemeroteca Nacional, la Mapoteca Nacional y el Archivo Audiovisual de Venezuela.[90]

Actúa, además, como ente normativo para las bibliotecas integradas en el Sistema, y formula y ejecuta su política de acuerdo con los planes de desarrollo económico, social y cultural de la nación.[91] La nueva jerarquía alcanzada por la institución en la estructura del Estado, se evidenció cuando se le incluyó, por primera vez, en el V Plan de la Nación que regiría para el período 1981-1985.

En los últimos 20 años, la materialización del proyecto de Biblioteca Nacional y Sistema de Bibliotecas Públicas se ha cumplido en un ambiente nacional cambiante. Durante la década de 1970, Venezuela vivió años de bonanza económica, optimismo y planes futuristas de cuya viabilidad no se dudaba en aquel momento. Sin embargo, la economía del país comenzó a evidenciar signos del grave deterioro acumulado durante años de políticas económicas discontinuas e instrumentadas con insuficientes controles. En el periodo presidencial de Jaime Lusinchi (1984-1989), los sectores sociales organizados, el Congreso de la República y el gobierno acordaron instrumentar una reforma integral del Estado, con el fin de profundizar y fortalecer la democracia. Se había generalizado la opinión de que el modelo democrático desarrollado durante los últimos treinta años: estatista, centralista y dependiente del petróleo, se había agotado y se le culpaba de la crítica situación por la que atravesaba el país.

Carlos Andrés Pérez asumió el poder por segunda vez (1989-1993) en un ambiente cargado de expectativas positivas, animadas por el recuerdo de la bonanza disfrutada durante su primer gobierno. Sin embargo, el 4 de febrero de 1992 ocurrió el primer intento de golpe de Estado. En adelante, el descontento acumulado por años de crisis, agravado por el impacto de una agresiva política económica, se expresaría en un ambiente político de creciente inestabilidad; un nuevo intento insurreccional estalló el 27 de noviembre del mismo año. Esto, aunado a otros hechos y acusaciones, crearon las condiciones para que Carlos Andrés Pérez fuera destituido por el Congreso, y lo sustituyera el senador Ramón J. Velásquez, quien conduciría al país hasta el ya próximo proceso electoral.

Los cambios políticos repercutieron en una grave contracción de la economía. Muchas razones pueden argumentarse para explicar la crisis fiscal, señalada como el más grave problema económico del Estado, que ha llevado al estancamiento y reducción de los presupuestos de las instituciones públicas. Durante los últimos 20 años, y particularmente en el reciente quinquenio, que es cuando la crisis exhibió toda su crudeza, la Biblioteca Nacional ha comenzado a verse afectada —como todas las empresas públicas y gran parte de las privadas— por tensiones y conflictos labores, recrudecidos por el deterioro del salario real de su personal.

Si los años ochenta anunciaron situaciones que ameritaban correctivos urgentes, los noventa exhiben una profunda depresión económica en un país que aspira a diseñar la política económica adecuada para superar esta situación.

El equipo directivo de la Biblioteca Nacional ha tenido un alto grado de estabilidad durante este lapso. Virginia Betancourt ha sido ratificada consecutivamente por los seis últimos gobiernos a partir de 1977.[92] Esto ha contribuido, indudablemente, a lograr una relativa defensa del presupuesto institucional —erosionado cada vez más por la inflación—, y el empleo racional y transparente de los recursos, para garantizar la continuidad de los planes aun en medio de la crisis. En los niveles gerenciales de la institución, se tiene conciencia de que la desinformación de la población es una de las expresiones de esta crisis y, por esto mismo, sería perjudicial debilitar el esfuerzo por hacer accesible la información a todos los sectores sociales, por medio del libro, la lectura, la prensa, etcétera. La situación impone reforzar esta estructura nacional clave para contribuir a mantener a esta sociedad integrada y en

desarrollo. Los aspectos relevantes de esta historia institucional, a lo largo de los últimos 20 años, pueden resumirse como sigue:

## 1. La nueva sede en el Foro Libertador

Una comisión, creada en 1975 por el Ministerio de Obras Públicas, para supervisar los proyectos de edificaciones de la Biblioteca Nacional y las Bibliotecas Públicas de Caracas recomendó avanzar en la construcción de un nuevo edificio sede en los alrededores del Panteón Nacional. Mientras esto ocurría, se preparó un plan de trabajo para la reubicación temporal de las colecciones en varias casas y edificios de la capital, por lo que, entre 1976 y 1982, las mudanzas y refacciones de locales fueron frecuentes. Las expropiaciones para la construcción de la nueva sede se iniciaron el 4 de abril de 1976, año en que la Biblioteca Nacional creó su Unidad de Arquitectura para adelantar estudios en el área de edificaciones bibliotecarias y, en 1977, el Ministerio de Obras Públicas encargó el proyecto arquitectónico a la firma Sanabria Arquitectos, S. A.

La nueva sede de la Biblioteca Nacional, un proyecto de 80 000 metros cuadrados de construcción, se inició finalmente en 1981. Cuatro años después, había completado ya la construcción de la infraestructura, los cerramientos exteriores, el montaje de los ductos de aire acondicionado y de las instalaciones sanitarias y eléctricas, y en 1989 comenzó a ser ocupado.

## 2. Desarrollo tecnológico

La actualización de los procesos técnicos era imprescindible para la modernización y expansión del sistema de bibliotecas. En 1974, después de que el gobierno aprobó el concepto general del NATIS (Sistemas Nacionales de Información) propuesto por la UNESCO, se inició la fase preparatoria para desarrollar la base de datos automatizada del Catálogo Colectivo Nacional. Hasta entonces, el catálogo era manual y se preparaba de acuerdo con la primera edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* de 1967. En 1975 se implantaron las normas de catalogación del International Standard Bibliographic Description (Monograph), ISBD, y para 1983, la catalogación manual se abandonó totalmente.

Cuando la Biblioteca Nacional pasó a tener nuevo *status* como instituto autónomo, en 1977, se inició también la aplicación del Sistema de Clasificación Decimal Dewey. Al año siguiente, la Northwestern University transfirió el sistema NOTIS a Venezuela, y se inició una línea experimental de procesamiento técnico. Los progresos permitieron que nuestro país se constituyera como el primer usuario externo del sistema NOTIS en 1979, y los procesos técnicos quedaron centralizados. En estos primeros años de cambio, el servicio de computación fue externo y alquilado, hasta que en 1980 se creó un centro interno de procesamiento de datos. Al año siguiente, la Biblioteca Nacional contaba ya con su propio computador IBM 4 331; en 1985 quedó implantado el Catálogo Público en Línea LUIS (Library User Information Service); en 1986 ingresaron a la Biblioteca Nacional las primeras terminales para consulta en línea, y en 1988 se había instalado ya la versión 4.5 del NOTIS.

Desde 1983, el equipo de la Biblioteca Nacional trabajó para incorporar a otras bibliotecas y servicios de información al Sistema, lo que resultó en la firma de múltiples convenios con otras instituciones: en 1982 se integraron el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológica (CONICIT), el Ministerio de Relaciones

Exteriores para atención de las Embajadas de Venezuela en el exterior, la Universidad Central de Venezuela, las bibliotecas de los Ministerios. En 1983 se creó el Servicio de Información del Congreso de la República (SIAC) y se establecieron contactos para formar la Red de Información Jurídica. También se incorporaron las bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia y de la Fiscalía General. En 1984 hizo otro tanto el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN), y en 1987, el Banco Central de Venezuela, la Universidad Católica Andrés Bello, Cadafe y el Banco del Libro. Con la Corporación Nacional de Turismo y la Cancillería, la Biblioteca Nacional inició en 1988 el proyecto Sistema Venezolano de Información Exterior (SIVIEX).

Desde 1993, la Biblioteca Nacional ocupa una posición de liderazgo en América Latina en cuanto a sistemas de información bibliográfica de acceso en línea a escala nacional e internacional.

> Este rango le fue conferido en la Reunión de Usuarios del NOTIS, celebrada en la ciudad de Chicago, donde la Biblioteca Nacional de Venezuela demostró ser la primera institución en Latinoamérica que instaló oportunamente la ultima versión del sistema NOTIS y que, además, colocó a la disposición de los usuarios nacionales e internacionales el acceso en línea a las bases de datos bibliográficos.[93]

Las bases de datos SAIBIN de la Biblioteca Nacional están conectadas a las redes de transmisión de datos existentes en Venezuela, con cobertura internacional: SAICIT (Sistema Automatizado de Información Científica y Tecnológica), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT) y VENEXPAQ. En 1993, 19 instituciones se habían conectado ya al SAIBIN, lo que significa 1 109 902 registros bibliográficos a disposición de usuarios nacionales e internacionales.[94] Al finalizar el año 1994, se había procesado el 70 % del material bibliográfico y el 20% del material no bibliográfico.[95] El número de registros en las distintas bases de datos era:

NOTIS: 997 470 registros
DOCUMASTER: 58 894 registros
MICROISIS: 60 463 registros.[96]

### 3. Conservación

Desde 1975 se creó el Centro Nacional de Conservación de la Biblioteca Nacional, y en 1976 se constituyó la Unidad de Microfilmación para la Hemeroteca Nacional. En 1977 se instalaron modernos equipos de preservación. A este ritmo, en diez años el Centro fue designado punto focal internacional para América Latina y el Caribe en el marco del nuevo Programa de Preservación y Conservación de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). Varios organismos nacionales apoyaron a este Centro para la regionalización de sus actividades de conservación, como son el Fondo Pérez Guerrero del Grupo de los 77 de las Naciones Unidas, Petróleos de Venezuela y la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho.

En 1986 se completó la primera fase del Programa Experimental de Capacitación para Conservadores de Obras Gráficas. La tarea de recuperar las colecciones ha sido larga y compleja, requiriéndose de un plan de trabajo flexible para solventar la grave situación encontrada en 1974.

### 4. Capacitación del personal

Una de las mayores dificultades que enfrentó el nuevo equipo directivo de la Biblioteca

Nacional en 1974, fue la falta de suficiente personal capacitado para poder superar los retos que planteaba el proyecto. Ante la urgencia de las transformaciones, el aumento de la planta laboral fue rápido, aunque planificado. Sólo en 1974 ingresaron 174 personas para diferentes puestos de trabajo en todo el país; en 1978, 310 funcionarios y 59 obreros del Consejo Nacional de la Cultura fueron transferidos a la Biblioteca Nacional. El plan de capacitación se inició en 1974, desde el Banco del Libro, y allí continuó hasta 1985, cuando lo asumió la Biblioteca Nacional. Al año siguiente se inició, con fuerte apoyo de esta institución, el posgrado en Gestión de Servicios de Información, bajo los auspicios de la UNESCO y la Universidad Simón Bolívar.

Desde entonces, el fortalecimiento y actualización de los recursos humanos es un objetivo permanente de la institución. En el quinquenio 1989-1993, culminaron sus estudios de especialización, en la Universidad Simón Bolívar, 43 funcionarios, de los cuales 18 son coordinadores de las Redes Estatales de Bibliotecas Públicas.[97] A fines de 1993, del total de 988 personas que trabajaba en los servicios de la Biblioteca Nacional, un 29% eran bibliotecólogos con título, y un 15% se habían formado como tales en el ejercicio de sus funciones, lo que significa que el 44% del personal de la Biblioteca está capacitado para un desempeño profesional. Por otra parte, el sistema de bibliotecas públicas es atendido por 2 665 funcionarios de los cuales 2 209 estaban financiados por las gobernaciones, 90 por las alcaldías y 348 por la institución. En 1992, se formó un Sindicato de Trabajadores y, al año siguiente, una Asociación de Profesionales y Técnicos en la Biblioteca Nacional.

5. Las colecciones

El diagnóstico de la situación de las colecciones existentes en 1974, tanto en la Biblioteca Nacional como en las Bibliotecas Públicas de todo el país, permitió estructurarlas de una manera más coherente, y diseñar una política de formación y desarrollo de las mismas mediante las adquisiciones, el canje y las donaciones. Ese diagnóstico comprendió también el de los materiales audiovisuales existentes en el país, el cual precedió a la creación del Archivo Audiovisual de Venezuela, en la Biblioteca Nacional, en 1978.

En 1975 se constituyó la Fundación para el Rescate del Acervo Documental de Venezuela (FUNRES), para recuperar información que existiera en el exterior sobre nuestro país; desde su creación, la Fundación ha estado presidida por el historiador Ramón J. Velásquez. Como resultado de la acción de este organismo, la Colección de Libros Raros, en su Sección de Manuscritos, se ha enriquecido con gran cantidad de material, principalmente microfilmado, como el procedente de los archivos diplomáticos sobre Venezuela en varios países.

En 1984 quedó normalizado el ingreso de obras por vía del depósito legal, y la Biblioteca abrió un servicio de Novedades para facilitar su acceso inmediato al público. El enriquecimiento de colecciones y el inicio de otras de carácter monográfico se realizó también mediante proyectos especiales, como fueron los casos de los fondos bibliográficos, documentales y de información sobre Mujer y Familia (1984), Cuenca del Caribe (1984), América Latina (1989) y Artes (1993). La creciente confianza en la institución se favoreció con la donación de importantes bibliotecas particulares, como

la de los ilustres merideños Tulio y José Febres Cordero, constituida por 122 127 títulos y 270 000 ejemplares. También se recibió la magnífica colección del doctor Pedro Manuel Arcaya, en 1950; ésta se consideraba la biblioteca privada más grande de América Latina en su tiempo.

En 1985, después de una década de esfuerzos, el inventario del patrimonio no bibliográfico y audiovisual de la Biblioteca Nacional arrojó la existencia de 334 954 títulos. Sólo en el quinquenio 1989-1993, las colecciones de la Biblioteca Nacional se enriquecieron mediante la compra de 83 887 volúmenes y piezas de material no bibliográfico, con una inversión de Bs. 152 371 317, con énfasis en las materias de ciencias sociales, humanidades y arte. Dicha compra estuvo sustentada en los criterios de los directores de Colecciones y de la Unidad de Selección, con la asesoría de investigadores y creadores y, desde luego, se evaluaron las solicitudes de obras presentadas por los usuarios.[98] Las colecciones de las Bibliotecas Públicas también se incrementaron sustantivamente durante el quinquenio señalado, mediante la adquisición de 1 346 609 volúmenes con una inversión de Bs. 389 149 703 provenientes de aportes de la Biblioteca Nacional, gobernaciones y alcaldías.[99] En 1993, el patrimonio documental de la Biblioteca Nacional, según el tipo de colección, era el siguiente:

Biblioteca Nacional:[100]

Fondo bibliográfico:

775 819 títulos

3 159 659 volúmenes

Fondo no bibliográfico:

1 877 664 títulos

1 925 009 unidades

Bibliotecas públicas:[101]

Dotación bibliográfica:

3 457 946

6. Los servicios

Un aspecto importante del proceso de reorganización y tecnificación, emprendido en 1974, fue la determinación del tipo de usuario al cual estaban dirigidos los servicios de bibliotecas. Para ello se mantuvo permanente atención sobre las necesidades de información del público. Se pudo concluir que, mientras no existiese en Caracas una importante red de bibliotecas públicas, el desgaste de las colecciones de la Biblioteca Nacional, que constituyen la memoria de la nación, era inevitable. La Biblioteca Pública Central de Caracas "Simón Rodríguez" fue abierta al público en 1983 y, desde entonces, los fondos de la Nacional quedaron reservados a la consulta de investigadores, escritores, profesionales y estudiantes de los últimos años de universidad. Los de la Biblioteca Pública Central, a estudiantes y público en general. Esta posibilidad de separar, en la práctica, servicios que son esencialmente diferentes, ha incidido favorablemente tanto en la cantidad como en la calidad de la atención a los usuarios.

a) La Biblioteca Nacional

Las cifras que siguen muestran el desarrollo de los servicios de la Biblioteca Nacional entre 1984 y 1991, lapso en el cual el número de usuarios que hicieron consultas a las colecciones bibliográfica, hemerográfica y audiovisual pasó de 85 217 a 115 015.[102] En 1994, 139 960 usuarios fueron atendidos en los servicios de la Biblioteca Nacional, ubicados en las distintas sedes: San Francisco, Foro Libertador, La Trinidad y Biblioteca Febres Cordero (en la ciudad de Mérida).[103]

El número de obras (en volúmenes) consultadas por año, pasó de 335 859 en 1984, a 367 344 en 1991, y a 497 356 en 1994:[104] Las cifras del último año evidencian que los

usuarios consultaron un mayor número de obras. La colección bibliográfica fue la más utilizada, y las materias de mayor interés, historia de Venezuela y artes. En 1993, la Biblioteca Nacional había creado el servicio de la Colección Bibliográfica y Audiovisual de Apoyo a las Artes, en su nueva sede del Foro Libertador.

b) El Centro Nacional Cooperativo de Referencia

La ley que convierte a la Biblioteca Nacional en instituto autónomo, promulgada en 1977, dispone en su capítulo II, artículo 8, la creación de un Centro Nacional de Referencia para ofrecer información actualizada sobre los recursos bibliográficos del país.[105] La Biblioteca Nacional ha avanzado mucho en el cumplimiento de ese mandato, transformado en un proyecto piloto desde 1993, y en prioridad institucional desde 1994. El Centro permitirá el acceso a la información disponible casi en cualquier país donde la catalogación esté automatizada, gracias a la posibilidad de aprovechar las redes de información que se han ido extendiendo por todo el mundo. La Biblioteca podrá, a partir de 1995, orientar y dirigir la búsqueda de información sobre Venezuela y venezolanista que realicen los usuarios. En una etapa ulterior, cuando así se solicite, podrá incluso suministrar esa información. La viabilidad de este Centro se funda en los recursos documentales, tecnológicos y humanos disponibles en la Biblioteca y en otras instituciones y redes de información del país. El proyecto incluye la consolidación y promoción de redes en otros centros participantes.

Con recursos propios y el apoyo de la UNESCO, se ha logrado configurar la plataforma tecnológica que permitirá la capacitación del personal y el inicio de las operaciones.[106] Este Centro está a punto de poder recibir consultas internas y externas, que podrá atender en forma personal, por teléfono, telefax, télex, por escrito o por correo electrónico.[107]

c) Las Bibliotecas Públicas

En 1977 quedaron definidos el modelo normativo y la estrategia para el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas, y se habían establecido también las relaciones que permitirían una dinámica cooperación interinstitucional. Pronto, la expansión del sistema se hizo evidente: en 1981 se contaba ya con 367 servicios bibliotecarios públicos integrados en 23 redes estatales, coordinadas por una Biblioteca Pública Central en cada entidad federal; en 1983, 461; en 1985, 490; en 1988, 553; en 1991, 617. Entre 1989 y 1993 se instalaron 115 nuevos servicios en dichas redes. Sólo la Red Metropolitana, considerada como una experiencia piloto dentro de este sistema, contaba en 1993 con 64 servicios dotados de 695 269 volúmenes y 4 853 puestos de lector.[108]

Con el incremento señalado, a fines de 1993 el país disponía de 35 499 puestos de lector atendidos por 2 665 funcionarios a nivel nacional. El 33% de estos servicios funciona en locales propios. En síntesis:

> Para el año 1993, se cuenta con una infraestructura conformada por 674 servicios bibliotecarios públicos, que cuentan aproximadamente con 125 423 mts$^2$ de construcción, discriminada en 23 Bibliotecas Públicas Centrales, 238 Bibliotecas Públicas, 306 Salones de Lectura, 68 Puntos de Préstamo, 37 Servicios Móviles y 2 Servicios Descentralizados de Información a la Comunidad; los cuales tienen una cobertura municipal a nivel nacional del 87%.[109]

Los servicios móviles han permitido atender las necesidades de información de miembros de las comunidades que están más apartadas de los centros con mayor densidad de población, como es el caso de las indígenas.[110] El Servicio de Información a la Comunidad es una variante interesante de los servicios que prestan las bibliotecas públicas centrales. En 1993, el número de consultas atendidas en la Red Metropolitana fue de 35 045, mientras que en las redes estatales se atendieron 68 248.[111]

La expansión del Sistema de Bibliotecas Públicas de Venezuela se ha regido por dos criterios básicos: la centralización normativa y la descentralización operativa, lo que garantiza su cabal funcionamiento como estructura nacional. La capacitación del personal para atender el sistema se realiza en forma descentralizada desde 1982. Pronto se apreciaron los resultados de aplicar estos criterios: en 1985 quedó conectada en línea con la Biblioteca Nacional la Biblioteca Pública Central del Estado Zulia, y en 1986 se imprimió y distribuyó el primer producto del sistema NOTIS: el *Primer Catálogo Colectivo* impreso del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, con un total de 18 840 títulos.

En cuanto al enriquecimiento de las colecciones de estas bibliotecas, en todo el país se diseñaron, por primera vez en 1983, las Políticas de Formación y Desarrollo de Colecciones Bibliográficas para Bibliotecas Públicas, y se definieron programas y actividades para fortalecer su vinculación con el sistema educativo formal. El resultado, a finales de 1993, es una colección formada por 3 457 946 volúmenes de la cual se sirven usuarios en todo el territorio nacional. El número de consultas atendidas por este sistema de bibliotecas públicas durante el quinquenio 1989-1993 fue de 59 447 734, lo que significa un promedio anual de 11 millones de consultas.[112]

## 7. Estructura organizativa

La Biblioteca Nacional, como instituto autónomo, cuenta con tres niveles de organización:

- Superior: tiene la responsabilidad de aprobar políticas y planes, y toma las decisiones que aseguran su cumplimiento. Representa a la institución nacional e internacionalmente. Lo integran el Directorio, la Dirección General y la Dirección Ejecutiva. El Directorio, máxima instancia de decisión en la organización, está integrado por personalidades representativas y activas en el mundo académico, político y de la cultura, cuyos nombres son propuestos al Ejecutivo por la Dirección. También se integran al Directorio, obligatoriamente, un representante escogido por la Confederación de Trabajadores de Venezuela, y otro, por los trabajadores.
- De asesoría y Apoyo: tiene funciones de asistencia en cuanto a planificación, normas y procedimientos, relaciones nacionales e internacionales, capacitación y administración de los recursos humanos y gestión financiera.
- De Programas Sustantivos: formado por las Dirección de Programa, y sus objetivos y actividades justifican la existencia de la institución. En este nivel se producen los bienes y servicios institucionales.[113]

## 8. El libro y la lectura

### a) El libro

La Biblioteca Nacional ha buscado estimular a la industria editorial en Venezuela desde el momento mismo de su constitución como Instituto Autónomo. Algunos resulta-

dos de estos esfuerzos son: en 1977 se estableció la primera librería Kuai-Mare, con el interés de mejorar los hábitos de lectura de la población y difundir el libro venezolano dentro y fuera del país. En 1989, como resultado de gestiones y consultas realizadas por la Biblioteca, el gobierno nacional creó el Consejo Nacional de Fomento del Libro, órgano consultivo del Ejecutivo, con la misión de concertar a los sectores involucrados para diseñar la política estatal respectiva. La Biblioteca Nacional tuvo participación en la promoción y luego en la actuación de este Consejo, por cuya recomendación se creó, a fines de 1991, la Fundación para la Promoción del Libro (FUNDALIBRO), con responsabilidades en el estímulo, capacitación, investigación e información sobre la industria editorial en Venezuela. Desde 1992, Kuai-Mare, convertida ya en una vasta red de librerías en todas las regiones, fue convertida en Fundación y adscrita al Consejo Nacional de la Cultura.

Con el fin de crear incentivos para la consulta de obras sobre Venezuela y de estimular a los distintos actores de la industria editorial del país, desde 1990 la Biblioteca Nacional viene auspiciando el proyecto editorial Colección V Centenario del Encuentro entre Dos Mundos (1492-1992; 1498-1998). Los resultados de este proyecto han sido un incremento en las consultas de algunas colecciones y trabajos de excelente calidad científica, de diseño y de impresión, los cuales se publican gracias a la cooperación de muchas empresas públicas y privadas, bajo el auspicio de la Biblioteca Nacional. Al comenzar 1994, ya se encontraban impresas o en proceso de impresión 27 obras.

b) La lectura

Desde 1976, la Biblioteca Nacional inició un proyecto denominado Plan Lector de Cajas Viajeras, que opera desde las bibliotecas públicas centrales de cada entidad federal, y está dirigido a llevar estímulos para el aprendizaje y el dominio de la lectura hasta a los más jóvenes. Desde 1989, el programa pasó a depender de la Comisión Nacional de Lectura, creada en ese año, y tuvo como presidenta a la directora general de la Biblioteca Nacional. La Comisión Nacional de Lectura, convertida en Fundación para la Lectura desde 1993, tiene a su cargo este programa. Hasta ese último año, el trabajo de la Comisión significó el trabajo con 4 754 docentes en todo el país, durante los años escolares de 1990-1993, que han prestado apoyo a 161 555 niños del 1° al 3er. grado de educación básica durante esos años. Los beneficiarios de esta acción utilizaron, hasta el último año, 200 000 volúmenes de 40 títulos de lectura recreativa, los cuales fueron distribuidos entre maestros y alumnos en todas las entidades federales.[114]

9. Publicaciones de la Biblioteca Nacional de Venezuela

La Biblioteca cuenta con una Coordinación de Publicaciones Institucionales, desde la cual se cumplen los planes editoriales y se brinda asesoría y apoyo editorial en las áreas técnicas y de promoción de la institución. Entre los años 1989 y 1993 se publicaron 242 títulos en 239 279 ejemplares, entre libros, folletos, catálogos, publicaciones seriadas, carteles y otros. Entre ellos cabe mencionar, además de las publicaciones que le corresponden por mandato legal, como la *Bibliografía Venezolana*, otras obras de referencia, para lo cual ha contado con el apoyo de otras instituciones, entre ellas, la *Bibliografía del estado Táchira* [115], que contiene 7 470 registros

que recogen toda la obra relativa al *estado* Táchira o producida por tachirenses. Se trata de la primera de 22 obras similares en preparación, correspondientes a cada una de las entidades federales, con excepción del Distrito Federal. El *Investigador Venezolano* es una publicación con periodicidad variable, anual o bianual, especialmente dedicada a divulgar la labor de los investigadores, principales usuarios de los servicios de la Biblioteca Nacional y, a la vez, de llevar hasta ellos información de interés acerca de las facilidades que la Biblioteca pone a su disposición.

La Biblioteca Nacional avanza también en un programa cooperativo para la satisfacción de las necesidades de lectura no atendidas por las editoriales comerciales. Las *Ediciones Divulgativas* son pequeños folletos de diseño sencillo, concebidos para llevar información hasta muy amplios sectores de la población, y cuentan con la activa participación y el financiamiento de especialistas de varios Ministerios. Estas ediciones difunden información sobre los siguientes temas: el niño, la familia y la comunidad, ecología y ambiente, agricultura y cría, salud y nutrición; en 1993, su tiraje total fue de 280 000 ejemplares.

## V. Conclusión

Cuando se analiza la historia de la Biblioteca Nacional de Venezuela desde el presente, se puede concluir –aunque en forma equívoca– que sólo en tiempos de Guzmán Blanco, o de Gómez, o bajo la dirección de Virginia Betancourt, la institución dejó de ser una aspiración y logró materializarse. Esta historia muestra, sin embargo, la correspondencia entre las condiciones de la Biblioteca con las de la sociedad venezolana; en otras palabras –aun si parece obvio– las sociedades tienen las bibliotecas que pueden. Pero ese *poder* ha dependido de la posibilidad de lograr la comunión de sectores organizados, y con la influencia de la población y de las autoridades, en el mismo sueño.

Los lectores desempeñaron un papel importante para apuntalar a la institución en momentos críticos, y son fuerte justificación –si bien no la única– de su existencia. Algunas personalidades del país también contribuyeron a darle continuidad al proyecto en momentos de peligrosa anarquía, cuando éste pareció desdibujarse. Por último, pareciera que sin la voluntad política y los recursos asignados por los gobiernos, esta institución, por esencia pública, difícilmente habría podido existir. ¿Cuál de los factores ha sido definitivo en el caso venezolano? Posiblemente fue la conjugación de todos la que permitió la progresiva consolidación de la Biblioteca Nacional en cada periodo de su historia.

La institución, que desde 1977 se constituyó en Instituto Autónomo, ha creado, apoya y regula un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y se hizo realidad cuando el Estado venezolano se sintió dueño de los principales recursos del país. En esa coyuntura histórica, sumamente favorable a la realización de la vieja utopía de la Ilustración, la Biblioteca Nacional contó con una dirección capaz de comprender la oportunidad única que se presentaba y de avanzar en una estrategia agresiva para dar un vuelco a la situación. En cuanto al aporte de Virginia Betancourt, su directora durante los últimos veinte años, ha sido –en síntesis– recuperar y renovar el proyecto, convertirlo en una nueva utopía y, principalmente, inventar la forma efectiva de llevarla al cabo.

A punto de ingresar al siglo XXI, la Biblioteca Nacional busca rebasar el ámbito de sus funciones tradicionales —contando con la defensa de sus recursos y generando otros a partir de los servicios— para la investigación y la divulgación, y para interactuar con organismos estatales y con la empresa privada a fin de continuar estimulando el desarrollo de la inteligencia social. Además, busca proyectar estas actividades a nivel intraregional americano para fortalecer no sólo la solidaridad, sino también el papel del conjunto de los servicios bibliotecarios públicos en la preservación de la cultura de los pueblos del continente.

## Notas

1 "Pensamiento sobre una Biblioteca Pública en Caracas". Firmado por Juan Germán Roscio como secretario de Estado. 1 Hoja impresa por una sola cara, sin fecha, *c.* 1810, sin pie de imprenta. En Londres, Public Record Office. Ver: Crases, Pedro. *Orígenes de la imprenta en Venezuela*, p. 229-230; 233-234; 390-391. Según Crases, Roscio firma la hoja como secretario de Estado, por lo cual propone como fecha 1810. Las bibliotecólogas Libia Ramírez y Carmen Julia de Padilla hacen mención de una nota anónima, atribuida a Roscio, que circuló en tiempos del Congreso de Angostura (1819). El texto es el mismo de la nota firmada por Roscio, que Pedro Grases fecha 1810. Ver: Ramírez y Padilla. "Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional*, núm. 6 (nov / dic. 1959), p. 14.

2 *Ibidem.*

3 Buenas razones personales tenía Roscio para su radical compromiso con la causa de la Independencia y para defender este principio igualitario. En 1798 había sido víctima de discriminación cuando se le impidió ingresar en el Colegio de Abogados, a causa de su madre mestiza. (Ver: Mijares, Augusto. "Prólogo". En: Juan Germán Roscio. *Obras*, t. I, p. XX-XXII).

4 Pérez Vila, Manuel. "Una biblioteca pública en plena guerra a Muerte". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Caracas, núm. 8 (abr.-jun. 196?), p. 3.

5 Ver: Congreso de Cúcuta 1821. *Libro de Actas*. Bogotá, Banco de la República, 1971. Acta número 98.

6 Incluso en tiempos de la colonia se tomó la decisión de suprimir los conventos que no pudiesen sostenerse. Bolívar intentó dar pasos definitivos en este sentido, de acuerdo con un plan que suponía la dedicación de los edificios para escuelas, y de los libros, para formar las bibliotecas nacionales en los países de Colombia. Tuvo que enfrentar fuerte resistencia de la Iglesia monárquica.

7 Guzmán, Antonio Leocadio. "Memoria de la Secretaría de Interior y Justicia. 1831". En: *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, vol. 5, t. I, p. 93 y ss.

8 Ver Anexo 1. *Gaceta de Venezuela*, núm. 136, 17 de agosto de 1833: "Decreto del 13 de julio de 1833 que manda a establecer la Biblioteca Nacional", artículo 3.

9 *Ibidem.*

10 Por cierto, no era descendiente del prócer de la Independencia del mismo nombre. (Ver: Fundación Polar, *Diccionario de historia de Venezuela*, t. III, p. 788-789).

11 *Gaceta de Venezuela*, núm. 136, ya citada.

12 Ver: Venezuela, *Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia*. 1833, y *Gaceta de Gobierno*, núm. 136.

13 Tomo LVIII, folios 185-227, 1832.

14 Habrá que indagar con mayor profundidad en la documentación de esos años.

15 En 1835, el prominente médico José María Vargas ganó las elecciones presidenciales. Guzmán volvió a quedar entonces al frente de la citada Secretaría de Interior y Justicia

pero, a raíz del golpe de Estado contra Vargas, en 1836, la lealtad de Antonio Leocadio Guzmán no quedó suficientemente establecida; por esta causa, cuando el general Páez restituyó a Vargas en la presidencia, Guzmán abandonó la dependencia gubernamental donde se había desenvuelto durante cinco años y desde donde había ideado, apoyado o dirigido una seric de acciones.

[16] *Gaceta de Venezuela*, núm. 392, 22 de julio de 1838, p. 1. Decreto de la Secretaría del Interior y Justicia, del 13 de julio de 1838, por el que se crea la Dirección General de Instrucción Pública.

[17] *Ibidem.*

[18] *Gaceta de Venezuela*, núm. 433, 5 de mayo de 1839, p. 1.

[19] Fermín Toro, famoso secretario de Hacienda de entonces; Cristóbal Mendoza, quien había integrado el primer triunvirato de la República; Manuel Ancízar, Olegario Meneses, José María de Rojas. Algunos venían de formar parte de la Sociedad de Amigos del País, como Toro y Rojas, al lado de Diego Bautista Urbaneja, José Vargas, Santos Michelena y José Rafael Revenga..

[20] *Gaceta de Venezuela*, núm. 433.

[21] Venezuela, República de. Dirección de Instrucción Pública. *Actas*. Domingo 15 de agosto de 1841.

[22] *Ibidem.*

[23] Suplemento de *El Liberal*, núm. 267, 19 de abril de 1841.

[24] Venezuela, República de. Dirección de Instrucción Pública. *Actas*. Domingo 26 de diciembre de 1841, p. 244-245.

[25] *Ibidem*, p. 246.

[26] Citado por Ramírez, Libia de y Carmen Julia de Padilla. "Biblioteca Nacional", p. 14.

[27] *Ibidem.*

[28] Hemos dispuesto de poca información relativa a estos cinco años de la historia de la Biblioteca.

[29] Ramírez Libia de, *Op. cit.*, p. 15.

[30] De su autobiografía: "Nacido un año después que Venezuela dio su grito de independencia, criado en medio de los furores de la guerra a muerte y al ruido de sus combates y victorias, crecido entre las tempestades civiles que precedieron a su organización definitiva y a su breve edad de oro, pertenezco a todas sus épocas por algún punto, conozco sus hombres y las pasiones o intereses que los movieron, los acontecimientos, su enlace y causas"... (En *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. La doctrina conservadora*, t. I, p. 6). González era conservador, admirador de sus gobiernos iniciados en 1830 y, en especial, de José María Vargas.

[31] Decreto del 12 de agosto de 1858 derogando el de 1852 sobre la Biblioteca Nacional. *Leyes y decretos de Venezuela*. 1861-1870, t. 4, p. 935-936.

[32] Ramírez, Libia de, *Op. cit.*, p. 15.

[33] González, Juan Vicente. "Con perdón de los lectores". En: *Pensamiento político venezolano del siglo XIX, vol. 3: La doctrina conservadora*, t. II, p. 379.

[34] *Ibidem.*

[35] Experimentó pequeñas modificaciones hasta 1947, cuando se la sustituyó por otra donde los derechos sociales recibían mayor atención, pero en 1948, con motivo del golpe de Estado militar, volvió a regir para ser sustituida definitivamente en 1961.

[36] *Gaceta Federal de Venezuela*, núm. 74, 28 de agosto de 1869, p. 292. Ver también *Leyes y decretos de Venezuela*. 1861-1870, t. 4, p. 929-930.

[37] *Gaceta Federal de Venezuela*, núm. 67, 7 de agosto de 1869, p. 268. Decreto de 30 de junio de 1869 que reglamenta el decreto de 20 de mayo de 1869. Ver también: *Leyes y decretos de Venezuela*. 1861-1870, t.4, p. 929-930.

[38] Art. 1 del decreto de 30 de julio de 1869 ya citado.

[39] Fundación Polar, *Diccionario de historia de Venezuela*. Caracas, Editorial Ex-Libris, 1988, t. 1, p. 372.

[40] En mayo de 1853 José María Vargas donó, por testamento cerrado a la Biblioteca de la Universidad de Caracas, sus valiosos libros. La donación se materializó en 1854, a su muerte.

[41] Fundación Polar, *op. cit.*

[42] Esta institución había sido creada en 1888 bajo el gobierno del presidente Rojas Paúl.

[43] *Gaceta Oficial*, núm. 298, 13 de julio de 1874, p. 783.

[44] Boulton, Alfredo. *Historia de la pintura en Venezuela*. Caracas, Editorial Arte, 1968, 2 tomos.

[45] Ocupó esta Dirección hasta 1889, salvo entre los años 1882 y 1883 en que dejó como director encargado al señor Miguel Toro. Según la *Gaceta Oficial* núm. 967, 16 de octubre de 1876, p. 3 470; para esta fecha Ernst era también director del Museo Nacional.

[46] *Gaceta Oficial*, núm. 4 812, 5 de dic. de 1889, p. 6 936.

[47] *Gaceta Oficial*, núm. 4 833, 30 de dic. de 1889, p. 7 020.

[48] *Gaceta Oficial*, núm. 5 365, 24 de sept.. de 1891, p. 9 189.

[49] Sería ratificado como presidente por la Legislatura en 1893, y por el electorado en 1894. Permaneció en la Presidencia hasta 1898.

[50] *Gaceta Oficial*, núm. 5 690, 7 de ene. de 1893, p. 10 483.

[51] *El Cojo Ilustrado*, Caracas, 1° de febrero de 1894, p. 57. La casa había sido construida en 1888 sobre las ruinas de otra destruida por el terremoto de 1812. En 1922, los jesuitas la adquirieron y funcionó allí el Colegio San Ignacio de Loyola. Desde 1952, la edificación fue ampliada y convertida en sede de la Universidad Católica Andrés Bello. Desde 1992 funciona allí un Instituto Universitario (Valery, S. Rafael. *La nomenclatura caraqueña*. Caracas, Ernesto Armitano, Ed., 1978, p. 195).

[52] En 1901 Cipriano Castro se hizo elegir por la Asamblea Constituyente como presidente provisional; pronto, en febrero del mismo año, buscó legitimar su poder con el voto de los Concejos Municipales.

[53] *Gaceta Oficial*, núm. 8 917, 7 de ago. de 1903, p. 23 538.

[54] *Gaceta Oficial*, núm. 10 574, 22 de dic. de 1908.

[55] *Gaceta Oficial*, núm. 10 798, 14 de sept. de 1909, p. 31 773.

[56] *Gaceta Oficial*, núm. 11 375, 4 de ago. 1911, p. 34 546.

[57] *Gaceta Oficial*, núm. 11 376, 5 de ago. de 1911, p. 34 550.

[58] *Gaceta Oficial*, núm. 11 692, 16 de ago. de 1912, p. 35 954.

[59] Machado, José E., Director de la Biblioteca Nacional. "Informe". En: *Boletín Informativo*, núm. 16, 1° de jul. de 1927.

[60] Ver: Landaeta Rosales, Manuel "Un retrato de Andrés Bello en la Biblioteca Nacional". En: *Boletín de la Biblioteca Nacional*. Julio 1°, 1928, núm. 20. Caracas, p. 621-622.

[61] *Gaceta Oficial*, núm. 12 181, 20 de mar. de 1914, p. 38 079.

[62] *Gaceta Oficial*, núm. 14 417, 14 de jul. de 1921, p. 47 734.

[63] *Gaceta Oficial*, núm. 18 159, 9 de oct. de 1933, p. 95 210.

[64] *Gaceta Oficial*, núm. 18 202, 29 de nov. de 1933, p. 95 900.

[65] *Gaceta Oficial*, núm. 18 843, 2 de ene. de 1936, p. 106 164.

[66] *Gaceta Oficial*, núm. 18 876, 10 de feb. de 1936, p. 106 679.

[67] *Gaceta Oficial*, núm. 18 877, 11de feb. de 1936, p. 106 703. Rafael Caldera permaneció sólo tres meses como jefe de Catalogación de la Biblioteca Nacional.

[68] *Gaceta Oficial*, núm. 18 975, 6 de jun. de 1936, p. 108 269.

[69] *Gaceta Oficial*, núm. 19 059, 14 de sept. de 1936.

[70] *Gaceta Oficial*, núm. 19 240, 17 de abr. de 1937, p. 112 474.

[71] *Gaceta Oficial*, núm. 19 204, 4 de mar. de 1937, p. 111 907.

[72] Núñez, Enrique Bernardo. Signos en el tiempo. "La Biblioteca Nacional". *El Universal*, Caracas, c. 1951.

[73] Núñez, Enrique Bernardo. *Op. cit.*

[74] Sánchez, Manuel Segundo. *Obras*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1964.

[75] Moncada Moreno, José. "Actividades de la Biblioteca Nacional". En *Vida y Letras*. Caracas, febrero, 1955, p. 7.

[76] *Ibidem.*

[77] *Ibidem.*

[78] Núñez, Enrique Bernardo. *Op. cit.*

[79] *Ibidem.*

[79] Moncada Moreno, José. "El problema bibliotecológico en Venezuela". En *Temas Bibliotecológicos*. Caracas, núm. 3, mar. de 1957, p. 8-11.

[80] *Ibidem.*

[81] *Ibidem.*

[82] *Ibidem.*

[83] "Nuevo edificio para la Biblioteca Nacional pide su nuevo director Luis Barrios Cruz". En: *La República*. Caracas, 7 de nov. de 1963.

[84] *Ibidem.*

[85] Biblioteca Nacional. Archivo Central. Ministerio de Educación. Planillas de Retención del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación, 1962.

[86] "Nuevo edificio..." Artículo citado. La fotografía del estado del depósito es demostrativa del grave descuido en que estaba la institución.

[87] Cauna, Carlos. "Blanca Álvarez y la Biblioteca Nacional". *El Mundo*. Caracas, 16 de sept. de 1969.

[88] Entrevistas para la historia de la Biblioteca Nacional (grabaciones). Biblioteca Nacional, Archivo de la Palabra.

[89] *Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas*. Caracas, 1988.

[90] *Ibidem*, p. 14.

[91] *Ibidem*, p. 15.

[92] El 24 de mayo de 1994 fue ratificada por el gobierno del presidente Rafael Caldera, por decreto núm. 183 publicado en la *Gaceta Oficial*, núm. 35 475, 13 de jun. de 1994.

[93] Biblioteca Nacional. *Síntesis de Gestión. Quinquenio 1989-1993*, p. 29.

[94] *Ibidem.*

[95] Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. Secretaría Ejecutiva. *Directorio de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica*. Caracas, agosto de 1994, p. 86.

[96] Biblioteca Nacional, *Informe anual*, 1994. (Mimeo.)

[97] *Ibidem*, p. 46.

[98] *Ibidem*, p. 32.

[99] Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. *Op. cit.*

[100] Biblioteca Nacional, *Síntesis*... Caracas, 1995, p. 96.

[101] Biblioteca Nacional, *Informe anual*, 1991. (Mimeo.) (Medidos en número de visitas.)

[102] Biblioteca Nacional, *Informe anual*, 1994. (Mimeo.) p. 1.

[103] *Ibidem*, p. 2.

[104] Biblioteca Nacional, Centro Nacional Cooperativo de Referencia. CNCR-IBN. (Mimeo.) 1993-1995. Resumen. Caracas, nov. de 1994, p.4.

[105] *Ibidem.*

[106] *Ibidem*, p. 42.

[107] Biblioteca Nacional, *Síntesis*... p. 39.

[108] *Ibidem*, p. 41.

[109] Datos del Servicio de Información a la Comunidad. Casa Santaella. Foro Libertador. Caracas.

[110] *Ibidem*, p. 40.

[111] Biblioteca Nacional, *Síntesis*... p. 12.

[112] *Ibidem*, p. 50-51.

[113] *Ibidem.*

[114] Cárdenas, Horacio. *Bibliografía y hemerografía del estado Táchira. 1729-1989*. Caracas, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano y Biblioteca Nacional, 1993, 797 p.

[115] Biblioteca Nacional, *Síntesis*..., p. 49.

## Bibliografía y hemerografía


Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica.
*Directorio de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica*/Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica - Caracas (agosto, 1994), 87 p.

Biblioteca Nacional de Venezuela.
*Síntesis de Gestión: Quinquenio 1989-1993*/Biblioteca Nacional.

Biblioteca Nacional de Venezuela.
*Resumen*/Biblioteca Nacional-Centro Nacional Cooperativo de Referencia. CNCR-IBN, 1993-1995.- Caracas.– 1994. Ms.

Biblioteca Nacional de Venezuela.
*Informe anual, 1993*/Biblioteca Nacional.– Caracas, 1994. Ms.

Biblioteca Nacional de Venezuela.
*Informe anual, 1991*/Biblioteca Nacional.– Caracas, 1992. Ms.

Boulton, Alfredo.
*Historia de la pintura en Venezuela*/Alfredo Boulton.– Caracas: Editorial Arte, 1968, 2 t.

Cárdenas, Horacio.
*Bibliografía y hemerografía del estado Táchira: 1729-1989*/Horacio Cárdenas - Caracas: Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano y Biblioteca Nacional, 1883, 797 p.

*El Cojo Ilustrado* – Caracas - (1º de febrero, 1894).
"Entrevistas para la historia de la Biblioteca Nacional" - Caracas: Biblioteca Nacional, Archivo de la Palabra. (Grabación.)

Fundación Polar.
*Diccionario de historia de Venezuela*/ Fundación Polar - Caracas. Editorial Ex-Libris, 1988, 3 t.

Grases, Pedro.
*Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas*/Pedro Grases – Caracas: *El Nacional*, 1958, 423 p.

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 392 (22 de julio, 1838), p. 1.

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 433 (5 de mayo, 1839).

*Gaceta Federal de Venezuela.*– Caracas - núm. 67 (7 de agosto, 1869).

*Gaceta Federal de Venezuela.*– Caracas - núm. 74 (28 de agosto, 1869).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 298 (13 de julio, 1874).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 4 812 (5 de diciembre, 1889).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 4 833 (30 de diciembre, 1889).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 5 365 (24 de septiembre, 1891).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 5 690 (7 de enero, 1893).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 8 917 (7 de agosto, 1903).

*Gaceta Oficial.*- Caracas - núm. 10 574 (22 de diciembre, 1908).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 10 798 (14 de septiembre, 1909).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 11 375 (4 de agosto, 1911).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 11 376 (5 de agosto, 1911).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 11 692 (16 de agosto, 1912).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 12 181 (20 de marzo, 1914).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 14 417 (14 de julio, 1921).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 159 (9 de octubre, 1933).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 202 (29 de noviembre, 1933).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 843 (2 de enero, 1936).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 876 (10 de febrero, 1936).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 877 (11 de febrero, 1936).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 18 975 (6 de junio, 1936).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 19 059 (14 de sept., 1936).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 19 204 (4 de marzo, 1937).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 19 240 (17 de abril, 1937).

*Gaceta Oficial.*– Caracas - núm. 35 475 (13 de jun., 1994).

Gauna, Carlos.
"Blanca Álvarez y la Biblioteca Nacional"/Carlos Gauna – En: *El Mundo.*– Caracas - (16 de septiembre, 1969).

González, Juan Vicente.
"Con perdón de los lectores"/Juan Vicente González - En: *Pensamiento político venezolano del siglo XIX.*– Caracas: Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1961, vol. 3.

Guzmán, Antonio Leocadio.
"Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia"/Antonio Leocadio Guzmán.– En: *Pensamiento político venezolano del siglo XIX* - Caracas: Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. 1961, vol. 5, t. I.

Landaeta Rosales, Manuel.
"Un retrato de Andrés Bello en la Biblioteca Nacional"/Manuel Landaeta Rosales - En: *Boletín de la Biblioteca Nacional.*– Caracas- núm. 20 (1° de julio, 1928).

*Ley del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas* – Caracas, 1988.

*Leyes y decretos de Venezuela.*– Caracas: 1861-1870 - t. 4.

*El Liberal.* – Caracas.– núm. 267 (19 de abril, 1841).

*El Liberal.* – Caracas.– núm. 259 (3 de marzo, 1841).

*Libro de Actas.*– Bogotá: Banco de la República, núm. 98, 1971.

Mijares, Augusto.
"Prólogo"/Augusto Mijares.– En: *Obras,* de Juan Germán Roscio.– Caracas: Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana – Colección Historia, núm. 7.– 1953, t. I, p. 489.

Machado, José Eustaquio.
"Informe"/José Eustaquio Machado.– En: *Boletín Informativo de la Biblioteca Nacional.*– Caracas.– núm. 16 (1° de julio, 1927).

Moncada Moreno, José.
"Actividades de la Biblioteca Nacional" /José Moncada Moreno.– En: *Vida y Letras.*– Caracas.- (febrero, 1955).

"Nuevo edificio para la Biblioteca Nacional pide su nuevo Director Luis Barrios Cruz".– En: *La República.*– Caracas – (7 de noviembre, 1963).

Núñez, Enrique Bernardo.
"Signos en el tiempo"/Enrique Bernardo Núñez.– En: *El Universal.*– Caracas: (1951 ?).

Pérez Vila, Manuel.
"Una Biblioteca Pública en plena guerra a muerte"/Manuel Pérez Vila.– En: *Boletín de la Biblioteca Nacional.*– Caracas: núm. 8 (abr.- jun., 1961).– p.3.

*Planillas de Retención del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación.*– Caracas: Ministerio de Educación, Archivo Central de la Biblioteca Nacional, 1962.

Ramírez, Libia de y Carmen J. de Padilla.
"Biblioteca Nacional"/Libia de Ramírez y Carmen J. de Padilla. En: *Bole-*

*tín de la Biblioteca Nacional.*— Caracas.— núm. 6 (nov.- dic., 1959).

Venczuela, República de.
*Actas*/República de Venezuela.— Caracas: Dirección General de Instrucción Pública.— (15 de agosto, 1841).

Venezuela, República de.
*Actas*/República de Venezuela.— Caracas: Dirección General de Instrucción Pública.— (17 de octubre, 1841), p. 222-223.

Venezuela, República de.
*Actas*/República de Venezuela.— Caracas: Dirección General de Instrucción Pública.— (26 de diciembre, 1841), p. 244-245.

# Anexos

## Anexo 1

### CREACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE VENEZUELA

Considerando:

1. Que de la sabiduría de las leyes y su buena administración depende esencialmente la libertad, el orden y la prosperidad pública.

2. Que al salir la República de la guerra de su independencia y de las oscilaciones naturales de su infancia política, se encuentra sin establecimientos literarios, bibliotecas públicas ni particulares, ni otros medios que en los pueblos antiguos facilitan al hombre del Estado las doctrinas y los ejemplos de la ciencia legislativa y de administración.

3. Que la necesidad de una Biblioteca Nacional es manifiesta, y está reconocida por la ley del 17 de septiembre del año 11, que aplicó 12 mil pesos para la compra de libros sobre legislación, derecho público, economía política y demás ramos de la ciencia del gobierno; cuya disposición, aunque fuese cumplida por el Poder Ejecutivo de Colombia, no ha producido afecto alguno en Venezuela, por la distancia a que se hallaba la capital de la República.

4. Que existiendo algunos libros de la propiedad nacional, y debiéndose adquirir otros, es necesario dar a este negociado un sistema que lo metodice, que impida las pérdidas frecuentes que hasta ahora se han experimentado en cuanto a volúmenes legales, y que forme un depósito perenne de ellos para que nunca falten los precisos en las oficinas públicas y el gobierno pueda proporcionarlos a los pueblos distantes como a los más cercanos a la capital.

5. Que la falta de libros elementales y clásicos, no sólo en las materias de gobierno y derecho, sino de literatura, ciencias exactas y naturales y artes útiles, es un obstáculo a la ilustración pública, invencible para los particulares, mientras que nada hay más importante y necesario que difundir los buenos conocimientos.

6. Que corresponde al Poder Ejecutivo proporcionar a los legisladores y a los magistrados los medios posibles de promover el bien de la sociedad, en la formación de las leyes, en la administración de justicia y en gobernación común.

DECRETO:

Artículo 1. Se crea la Biblioteca Nacional de Venezuela.

Artículo 2. Cada Ministerio de Estado formará una lista de los libros más necesarios en el ramo respectivo, para que se proceda a su adquisición en esta ciudad por la Junta Consultiva, con arreglo a la ley. Además formará otra de los que hayan de anunciarse con la anticipación necesaria, a fin de que los empresarios los hagan venir de Europa, a precios más cómodos, y de la impresión, pasta y demás calidades que se demanden.

Artículo 3. Corresponde a la Biblioteca Nacional: 1, todos los volúmenes de leyes, decretos, y demás disposiciones vigentes que están recopiladas, y que se hallen en cualquier oficina o tribunal; 2, los cuadernos que contienen una o más de las mismas disposiciones, mensajes, memorias, exposiciones, proyecto de leyes o decretos, formados con carácter oficial; 3, las colecciones de las *Gacetas* de gobierno, registro oficial y otros periódicos, autorizados por los gobiernos anteriores o por el de Venezuela; 4, la colección de documentos de la vida pública del Libertador y la *Geografía* de Montenegro; 5, los rezagos del derrotero marítimo, itinerarios, cartas náuticas de las que estaban destinadas para las escuelas de esta ciencia, y las demás que se hallen depositadas en la Tesorería Principal u otras oficinas; 6, los planos topográficos y globos comprados por el gobierno para su servicio y el de su consejo, los de la provincia de Venezuela formados por la Comisión de 1830, y los demás que hayan o puedan sacarse de los archivos antiguos; 7, los mismos archivos antiguos de oficinas y tribunales extinguidos que por las leyes vigentes no correspondan a nuevos archivos; 8, se reputarán también como parte de la biblioteca las librerías y archivos de los Conventos extinguidos en la República; 9, del mismo modo se reputarán parte de ella las existencias de libros en las Universidades y Colegios actuales, o que se establezcan en adelante; 10, los libros reunidos ya, y que se reúnan para la Academia de Matemáticas; y 11, cuanto en adelante se adquiera del propio género para la Biblioteca, ya empleando los mil pesos decretados por la legislatura última para ese objeto, ya por compras anuales que hará el Poder Ejecutivo, destinando a efecto la cantidad correspondiente de la decretada para gastos extraordinarios, y ya por donaciones particulares.

Artículo 4. Con vista de los inventarios y noticias que se reciban de todas las oficinas mencionadas y demás del servicio público, ordenará el gobierno lo conveniente, a fin de que queden en cada una los volúmenes y documentos que sean necesarios y tenga la Biblioteca Central; en la inteligencia de que cada tribunal u oficina debe tener una colección completa de leyes, decretos y disposiciones vigentes, que formando parte de la Biblioteca, permanecerán sin embargo bajo la guarda y responsabilidad del empleado o presidente a quien corresponda; sin pasar a la colección central, sino el inventario específico firmado por el que queda responsable: lo demás vendrá a ésta, de donde deben surtirse los pueblos de la República. De igual manera las librerías de los establecimientos literarios, y las de los Conventos suprimidos, que también corresponden o correspondan a colegios, permanecerán en las ciudades o pueblos en que se encuentren, a cargo de los rectores, donde los hubiere, o del gobernador donde no; quienes han de cuidar del arreglo y conservación de los libros y documentos, inventariándolos y pasando copia de los inventarios a la Biblioteca Nacional, con los libros duplicados, si los hubiere. Los libros de la Academia de Matemáticas, vendrán a la Biblioteca, reservando los necesarios para el estudio diario y pudiendo el preceptor sacar los que necesite con las formalidades de recibo y devolución.

Artículo 5. El establecimiento central, la correspondencia con sus relaciones y cuanto corresponda a la conservación y mejora de la Biblioteca Nacional, correrá a cargo de un

bibliotecario, dotado como corresponde, y que se nombrará previas las debidas formalidades, luego que este decreto sea considerado por el Congreso, y que lo permita el estado del propio establecimiento. Sus deberes se detallarán en el reglamento interior de la Biblioteca.

Artículo 6. Estos deberes se consideran propios del oficial mayor del Ministerio del Interior, mientras llega aquel caso, y este empleado será auxiliado según lo exija el trabajo, por el que además se designa en el propio Ministerio.

Artículo 7. Se destinará oportunamente para la Biblioteca Central un local independiente, cuya forma, situación y demás circunstancias estén adecuadas al intento. Entre tanto, ocupará un lugar aparente designado por el gobierno, en la casa de su despacho.

Artículo 8. Del mismo modo se procederá entonces a la construcción de estantes y demás enseres, cuya materia y forma estén acomodadas al objeto y al local; y por ahora se harán los necesarios, procediéndose para ello por medio de la Junta Económica de Hacienda, con arreglo a las instrucciones del Despacho del Interior.

Artículo 9. La Biblioteca se abrirá al público periódicamente, según se establezca en el reglamento interior. Toda persona tendrá libre entrada en ella sujetándose al orden establecido: las formalidades conque los concurrentes podrán usar de los libros dentro del local, y lo demás que se crea conveniente para hacer compatible su utilidad y conservación, serán objetos del citado reglamento.

Artículo 10. El inventario principal de la Biblioteca Nacional y el particular de la colección centralizada, permanecerán en ésta, firmados por el secretario del Interior, que será el jefe del establecimiento; y que mantendrá copias de dichos inventarios en el Despacho de su cargo, como anexas al expediente de la materia.

Artículo 11. El ministro secretario de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la ejecución y observancia de este Despacho, y dará cuenta de él a la próxima Legislatura.

Dado en la Sala del Despacho, firmada de mi mano, sellado con el sello de la República y refrendado por el ministro secretario de Estado en el Despacho del Interior y justicia, en Caracas a 13 de julio de 1833.- 2do. y 23°.

ANDRÉS NARVARTE

Refrendado: el ministro secretario de Estado en el Despacho del Interior y Justicia.

(firmado) Diego B. Urbaneja.

---

Archivo General de la Nación. Sección Secretaría del Interior y Justicia. Tomo LXXXI, folios 415 y siguientes. Reproducido en: *Boletín del Archivo General de la Nación* – Caracas– núm. 209 (dic. 1965); p. 295-298.

## Anexo 2

### LOS DIRECTORES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

| | |
|---|---|
| 1833-1836 | Diego B. Urbaneja, como ministro de Estado secretario de Interior y Justicia. |
| 1836-1850 | José María Vargas. Como presidente de la Dirección de Instrucción Pública, adscrita a la Secretaría de Interior y Justicia. |
| 1850-1858 | El rector de la Universidad Central de Venezuela teniendo como bibliotecarios a: |
| 1849-1850 | Rómulo Guardia |
| 1850-1857 | Pedro Cuillén |
| 1857-1858 | Manuel Conde |
| 1858-1863 | Juan Vicente González |
| 1863-c. 1869 | José de Jesús Lucena |
| 1869-c. 1876 | Joaquín Boton |
| 1876-1889 | Adolfo Ernst |
| 1889-1891 | Adolfo Frydensberg |
| 1891-1892 | José Urbano |
| 1892-1893 | José Rafael Naranjo |
| 1893-1898 | Adolfo Frydensberg |
| 1898-1900 | Simón Barccló |
| 1900-1903 | Vicente Velutini |
| 1903-1908 | Manuel Landaeta Rosales |
| 1908 | Ramón E. Albarracín |
| 1908-1909 | Manuel Carreyó Luces |
| 1909-1911 | Jesús María Paúl |
| 1911-1912 | Ulises Anselmi |
| 1912 | Pedro Arismendi Brito |
| 1912-1913 | Juan Vicente Camacho |
| 1913-1914 | Manuel Segundo Sánchez |
| 1914-1915 | Rafael Requena |
| 1915-1921 | Manuel Segundo Sánchez |
| 1921-1922 | Andrés Eloy de la Rosa |
| 1922-1933 | José Eustaquio Machado |
| 1933 | José Eugenio Pérez |
| 1933 | Luis Márquez |
| 1933-1936 | Horacio Chacín |
| 1936 | Caracciolo Parra León |
| 1936 | Cristóbal Benítez |
| 1936-1937 | Luis Urbaneja Achelpol |
| 1937-1952 | Enrique Planchart |
| 1952 | Lucila de Pérez Díaz |
| 1953-1958 | José Moncada Moreno |
| 1958 | Pedro Grases (director encargado) |
| 1959-1964 | Felipe Massiani |
| 1963-1969 | Luis Barrios Cruz |
| 1969-1974 | Blanca Álvarez |
| 1974 | Graciela Lovera de Mantellini (directora encargada) |
| 1974-1994 | Virginia Betancourt Valverde |

## Anexo 3

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA**

Decreta:

la siguiente:

LEY DEL INSTITUTO AUTÓNOMO
BIBLIOTECA NACIONAL
Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS

### CAPÍTULO I

Disposiciones fundamentales

Artículo 1o. Es deber del Estado conservar el acervo bibliográfico y no bibliográfico vinculado a la memoria nacional.

Artículo 2o. El Estado facilitará el acceso de toda la población a este acervo bibliográfico y no bibliográfico como garantía del ejercicio de los derechos humanos a la cultura, la educación y la información humanística, científica y tecnológica.

Artículo 3o. El Estado coordinará en todo el territorio nacional el cabal aprovechamiento público del acervo bibliográfico y no bibliográfico, con el fin de hacer efectiva la participación de todas las personas en la vida cultural, política y social de la comunidad.

### CAPÍTULO II

De la naturaleza, del domicilio y patrimonio del Instituto

Artículo 4o. Se crea el Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas como núcleo encargado de promover, planificar y coordinar el desarrollo del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas dentro del marco de Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica.

Artículo 5o. El Instituto estará adscrito al Ministerio de Educación, tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio distinto e independiente de la Hacienda Nacional.

Artículo 6o. El Instituto tendrá su sede en Caracas; podrá crear dependencias en cualquier lugar del territorio nacional y gozará de los privilegios y prerrogativas que la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional concede al Fisco.

Parágrafo Único: El Reglamento del Instituto determinará su estructura administrativa y establecerá la competencia de sus diversos departamentos y dependencias.

Artículo 7o. El patrimonio del Instituto estará constituido por:

a) las aportaciones anuales que le sean asignadas por la Ley de Presupuesto;
b) las donaciones, legados y aportes de toda índole que sean hechos a su favor;

c) los bienes que el Ejecutivo Nacional le adscriba;
d) los ingresos provenientes de servicios y operaciones que realice el Instituto;
e) otros ingresos que obtenga por cualquier título.

## CAPÍTULO III

De los fines del Instituto .

Artículo 8o. El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas tendrá los siguientes fines:

1) Ser centro depositario del acervo documental, bibliográfico y no bibliográfico de Venezuela y venezolanista, como fuente permanente de información para la investigación sobre el país y el pueblo venezolano, y a tal fin creará y administrará la Hemeroteca Nacional, la Mapoteca Nacional y el Archivo Audiovisual de Venezuela.
2) Velar por el cumplimiento de legislación sobre depósito legal.
3) Compilar, organizar y publicar la Bibliografía Venezolana corriente, retrospectiva y por especialidades.
4) Poner a disposición de los investigadores y estudiosos el material bibliográfico y no bibliográfico de la Biblioteca Nacional.
5) Colaborar con los organismos competentes en el desarrollo de investigaciones sobre la cultura venezolana y sus fuentes, de acuerdo con los intereses fundamentales de Venezuela.
6) Crear y administrar un Centro Nacional de Referencias para ofrecer información al día sobre los recursos bibliográficos existentes en el país; en tal virtud, creará y administrará un Centro Nacional de Documentación Bibliográfica y compilará el Catálogo Colectivo Nacional.
7) Editar y distribuir obras sobre bibliotecología y otras materias afines.
8) Formular y ejecutar la política del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas dentro de los planes de desarrollo económico, social y cultural de la Nación.
9) Elaborar y aplicar las normas y procedimientos técnicos relativos al funcionamiento de los distintos tipos de bibliotecas que integran el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas y velar por su cumplimiento.
10) Participar activamente en la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos necesarios para el Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas.
11) Velar por el enriquecimiento y conservación de los recursos bibliográficos y no bibliográficos del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas.
12) Establecer un Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, mediante acuerdos con instituciones del sector público y del sector privado.
13) Asistir técnicamente al Ministerio de Educación en la creación de un Sistema de Servicios de Bibliotecas en los establecimientos educativos.
14) Colaborar con las bibliotecas universitarias y con las bibliotecas especializadas en la creación y puesta en marcha de mecanismos de normalización y coordinación.

15) Evaluar periódicamente la calidad de los servicios del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas existentes en el país, corregir sus deficiencias y contribuir a su modernización.
16) Realizar y estimular investigaciones sobre las necesidades bibliográficas y de servicios de bibliotecas e información humanística, científica y tecnológica de la población, con el fin de determinar los medios para satisfacerlas.
17) Servir de organismo de consulta y asesoramiento de los poderes públicos nacionales, estatales y municipales en las materias de su competencia.
18) Someter al Ejecutivo Nacional los proyectos de ley y los proyectos de decreto que estime necesarios para el cumplimiento de sus fines.
19) Celebrar acuerdos con los estados municipales u otros organismos públicos o privados tendientes al establecimiento y desarrollo del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas.
20) Elaborar su reglamento interno.
21) Las demás que le atribuyan las leyes y reglamentos.

## CAPÍTULO IV

De la dirección del Instituto

Artículo 9o. El Instituto será regido por un Directorio de libre nombramiento y remoción por el presidente de la República.

Artículo 10. El Directorio estará integrado por el director del Instituto, quien lo presidirá, y cuatro vocales, uno de los cuales ejercerá la representación de los trabajadores conforme a la ley de la materia.

Artículo 11. Cada vocal tendrá un suplente designado en la misma oportunidad que el principal y suplirá sus faltas temporales.

Artículo 12. Los miembros del Directorio no podrán contratar ni negociar con el Instituto por sí mismos o en representación de otros ni por interpuesta persona, durante su gestión o en negocios cuya tramitación se inició antes del término de la misma.

Artículo 13. Son atribuciones del Directorio:
a) Dar cumplimiento a los fines determinados en esta ley.
b) Ejercer la dirección y administración del Instituto, según las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
c) Aprobar el plan de trabajo y tomar las medidas necesarias para ejecutarlo.
d) Estudiar y aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos.
e) Nombrar al administrador del Instituto, cuyas atribuciones serán establecidas por el reglamento.
f) Dictar todos los reglamentos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto, reglamentos que serán publicados en la *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*.
g) Velar por el cumplimiento de la presente ley y sus reglamentos.

h) Las demás que le confieren las leyes y los reglamentos.

Artículo 14. Son atribuciones del Directorio del Instituto:

a) Representar al Instituto en los actos públicos y privados.
b) Ejercer la representación jurídica del Instituto por sí o por medio de mandatarios generales o especiales.
c) Autorizar y firmar los contratos que celebre el Instituto con particulares o con entidades públicas o privadas.
d) Presentar el informe anual sobre las labores realizadas al Ministerio de Educación.
e) Presentar al Directorio el plan de trabajo y el presupuesto anual de ingresos y gastos.
f) Nombrar y remover al personal de las dependencias del Instituto y de las instituciones que le sean adscritas de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias.
g) Designar los miembros de los grupos de trabajos y de las comisiones técnicas.
h) Recibir la cuenta de los funcionarios de acuerdo con las normas reglamentarias.
i) Firmar, conjuntamente con el administrador, la movilización de los fondos del Instituto.
j) Convocar al Directorio y presidir sus reuniones.
k) Designar a la persona que debe suplirlo durante sus ausencias temporales.

## CAPÍTULO V

Del Consejo Consultivo

Artículo 15. El Instituto tendrá un Consejo Consultivo constituido por los siguientes miembros:

a) Un representante designado por el Ministerio de Educación, que lo presidirá.
b) Un representante designado por el Ministerio de la Juventud.
c) Un representante designado por el Consejo Nacional de la Cultura.
d) Un representante designado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.
e) Un representante designado por el Consejo Nacional de Universidades.
f) Un representante designado por la Fundación para el Rescate del Acervo Documental de Venezuela.
g) Un represente designado por las Academias.

Artículo 16. El Consejo Consultivo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Asesorar al Instituto en las materias de su competencia.
b) Asesorar al Instituto sobre los planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo y en la formulación de los presupuestos correspondientes.
c) Las demás que le atribuyan esta ley y sus Reglamentos.

Artículo 17. El Consejo Consultivo se reunirá por lo menos dos veces al año y cada vez que sea convocado por el Directorio del Instituto o a solicitud de tres de sus miembros.

## CAPÍTULO VI

Disposiciones transitorias y finales

Artículo 18. Se adscriben al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas la cantidad asignada en el presupuesto del Ministerio de Educación para el año de 1977 a la Biblioteca Nacional y a los servicios a ésta anexos.

Artículo 19. Se adscriben al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, los bienes afectados al funcionamiento de las siguientes bibliotecas: Biblioteca Nacional, Biblioteca Arcaya, Biblioteca Pública Central de Caracas, Biblioteca Pública "19 de Abril", Biblioteca Pública "José María Vargas", Biblioteca Pública "Paul Harris", Biblioteca Pública "Rómulo Gallegos", Biblioteca Pública "Plan Juventud 23 de Enero".

Artículo 20. Los bienes y partidas presupuestarias de las instituciones y organismos que se adscriban al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, pasarán a ser administrados por el Instituto a partir de la fecha de su adscripción.

Artículo 21. El Instituto se subrogará en todas las obligaciones resultantes de contratos firmados por el Consejo Nacional de la Cultura con otros organismos sobre Servicios Bibliotecarios relacionados con este Instituto.

Artículo 22. El Instituto se subrogará en todas las obligaciones laborales que surjan a favor de los trabajadores que incorpore a su personal con motivo del traspaso de servicios.

Artículo 23. El Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas gozará de franquicia postal y telegráfica.

Artículo 24. Todo proyecto de ley, decreto o acto de alcance general que emane de un organismo oficial y que interese directa o indirectamente al Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas, deberá ser sometido a la consideración del Directorio del Instituto, antes de someterse a la consideración del Consejo de Ministros. El Directorio del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas enviará su opinión motivada al organismo o institución que hubiese elaborado el proyecto en cuestión.

Artículo 25. Los organismos e instituciones que desarrollan programas de servicios bibliotecarios suministrarán al Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas las informaciones que éste les solicite acerca de dichos programas, de conformidad con las disposiciones de esta ley.

Artículo 26. Se declara de interés público todo lo concerniente a la conservación y custodia del fondo documental bibliográfico y no bibliográfico del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Biblioteca y del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas.

Artículo 27. El estatuto de la Biblioteca Nacional de 27 de junio de 1916 y el Reglamento Interno de la Biblioteca Nacional de 28 de diciembre de 1916, regirán hasta que se dicte el Reglamento de la presente ley, en cuanto no colida con las disposiciones de ésta.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete. Año 168° de la Independencia y 119° de la Federación.

El Presidente,
L.S.
**GONZALO BARRIOS**

El vicepresidente,
**OSWALDO ÁLVAREZ PAZ**

Los Secretarios,

**ANDRÉS ELOY BLANCO I.**
**LEONOR MIRALBAL M.**

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete.- Año: 168° de la Independencia y 119° de la Federación.

Cúmplase,
(LS.)
**CARLOS ANDRÉS PÉREZ**

Refrendado
El Ministro de Educación,
(L.S.)
**CARLOS RAFAEL SILVA**

## Anexo 4

## LEY QUE DISPONE EL ENVÍO DE OBRAS IMPRESAS A LA BIBLIOTECA NACIONAL Y A OTROS INSTITUTOS SIMILARES

*GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA*
Año CVI, mes X. Caracas, Viernes 27 de Julio de 1979. Número 31.786.

Artículo 1o. Las personas naturales o jurídicas a que se refiere este artículo están obligadas a remitir gratuitamente a la Biblioteca Nacional ejemplares de obras, completas y en perfecto estado de conservación, en lo siguientes términos:

1o. Los propietarios de obras que se publiquen en Venezuela estarán obligados a remitir a la Biblioteca Nacional tres (3) ejemplares de cada una de las obras que publicaren.
Quedan comprendidos en la obligación que este artículo impone las nuevas ediciones de obras anteriormente producidas y las ediciones que contengan variantes de cualquier genero, aunque sean sólo en el formato o en la calidad del papel.

2o. Las personas naturales o jurídicas por cuya cuenta se realicen, con fines de difusión, las impresiones de discos gramofónicos, o las reproducciones de grabaciones en cintas magnetofónicas enviarán dos (2) ejemplares.

3o. Las personas naturales o jurídicas por cuya cuenta se elaboren, con fines de difusión, las copias de fotografías o de diapositivas o las reproducciones de grabaciones de imágenes y sonidos en cintas electromagnéticas enviarán un (1) ejemplar.

4o. Las personas naturales o jurídicas por cuya cuenta se realicen, para su difusión comercial o no comercial, la distribución de obras cinematográficas producidas en el país, o relativas a Venezuela, enviarán una (1) copia de éstas.

5o. Las personas naturales o jurídicas por cuya cuenta se difundan por radio o televisión programas producidos en Venezuela, enviarán una (1) copia de éstos, con excepción de aquellos integrados por obras comprendidas en los ordinales anteriores

Parágrafo primero. En el caso de las obras a que se refieren los ordinales 2o. y 3o. procedentes del exterior, la obligación que impone este artículo estará a cargo de la persona natural o jurídica que las distribuya en el país.

Parágrafo segundo. El ejecutivo nacional podrá limitar la obligación que impone este artículo a obras representativas de cada genero de la producción intelectual comprendida en los ordinales precedentes.

Parágrafo tercero. En las obras señaladas en este artículo se indicará, en lugar visible, el número de deposito legal, cuya solicitud se hará de conformidad con las normas y procedimientos que establezca el Reglamento de la presente ley.

Artículo 2o. Para los efectos de la presente ley se entiende por obras los libros, folletos, revistas, diarios, pliegos sueltos, hojas volantes de interés publico, obras músicales, mapas, planos, láminas o estampas, tarjetas postales ilustradas y carteles; además, las vistas y retratos que se destinen a la venta o a ser distribuidos al público, cintas magnetofónicas, fotografías, diapositivas, obras cinematográficas, grabaciones electromagnéticas de imágenes y de sonidos y en general las impresiones y grabaciones obtenidas por procedimientos o sistemas mecánicos, químicos, electromagnéticos u otros utilizados en la actualidad o que se utilicen en el futuro.

Artículo 3o. Cuando en una obra editada fuera de Venezuela y que circule en el país, figure constancia expresa de ser su editor, propietario, distribuidor exclusivo, representante o depositario, alguna persona natural o jurídica domiciliada en Venezuela, se equipará dicha obra a las editadas en el país, y la obligación de enviar gratuitamente tres ejemplares de ella a la Biblioteca Nacional, recaerá sobre dicha persona.

Artículo 4o. El envío de obras sujetas a la presente ley se efectuará el mismo día de su publicación en el caso de las obras señaladas en el ordinal lo. del artículo lo. de la presente ley o de su divulgación, en el caso de las demás obras.

Artículo 5o. Cuando en la misma obra no estuvieren indicados su precio de venta, el número de ejemplares de que consta la edición, si se han hecho ejemplares numerados o en papel especial, y cualesquiera otras circunstancias que contribuyan a identificar la edición, tales indicaciones deben remitirse junto con la obra.

Artículo 6o. Cuando la edición sea hecha en algunos de los estados y territorios federales en cuya capital exista una Biblioteca Pública sostenida por el gobierno, el autor o director de la publicación enviará a dicha institución tres (3) ejemplares de cada edición, sin perjuicio de la obligación contenida en el artículo lo. de la ley.

Artículo 7o. Quedarán exceptuados de la obligación que impone esta ley, en forma temporal o permanente, las obras que determine el Ejecutivo Nacional, conforme a las normas que se establezcan en el Reglamento, y oída previamente la opinión del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas.

Artículo 8o. Para todo lo relativo a la aplicación de la presente ley existirá en el Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, una unidad administrativa cuya organización y funcionamiento serán establecidos en el Reglamento de esta ley.

Artículo 9o. El incumplimiento de las obligaciones que impone la presente ley se penará con multas de cien bolívares (Bs. 100,oo) a cinco mil bolívares (Bs. 5.000,oo), según la gravedad de la infracción. La aplicación de esta pena no excusa en ningún caso al contraventor de cumplir las obligaciones establecidas en esta ley.

Las multas a que se refiere este artículo serán impuestas por el director del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas. De las decisiones que éste dicte podrá apelarse ante el Ministerio al cual esté adscrito el Instituto.

En todo lo demás relativo a la aplicación de las multas, así como lo concerniente a su liquidación y recaudación, se seguirá el procedimiento establecido en la Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.

Artículo 10o. Esta Ley entrará en vigencia cuatro (4) meses después de la fecha de su promulgación.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Año 170o. de la Independencia y 121o. de la Federación.

El Presidente,
(L.S.)
**GODOFREDO GONZALES**

El Vicepresidente,
**CARLOS CANACHE MATA**

Los Secretarios,

**José Rafael García** **Héctor Carpio Castillo**

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve. Año 170o. de la Independencia y 121o. de la Federación.

Cúmplase,
(L.S.)
**LUIS HERRERA CAMPINS**

Refrendado.
El Ministro de Educación,
(L.S.)
**RAFAEL FERNÁNDEZ HERES**

*Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica:*
pasado y presente,
editado por el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas / UNAM, se terminó de imprimir en el mes de agosto de 1995 en Talleres Gráficos de Cultura, S.A. de C.V., ubicados en Av. Coyoacán No. 1031, C.P. 03100, México, D.F. Fue impreso en papel cultural de 90 grs. Revisión de pruebas: Blanca Estela Aldana O. y Lizbeth Nájera M. La edición consta de 1000 ejemplares.

La Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), primer foro interregional en su tipo, agrupa a 21 Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica con el fin de fomentar el conocimiento mutuo, el intercambio de información y experiencias, así como el desarrollo y fortalecimiento de cada una de ellas, por medio de políticas y normas técnicas comunes y de programas de cooperación y asistencia recíproca. Esta labor conjunta ha estado marcada, desde su creación, por el diseño y realización de distintos proyectos relativos a la recuperación, organización y divulgación de la memoria regional.

En 1988, la Biblioteca Nacional de España convocó a algunos directores de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas a una reunión, cuyo motivo era proponer la realización, en 1992, de una exposición conmemorativa, con sede en España, del Encuentro de Dos Mundos, en la que se mostrasen las "joyas bibliográficas" custodiadas por las Bibliotecas Nacionales de la Región.

Este encuentro generó un clima favorable entre los directores y representantes de las bibliotecas nacionales participantes, para la creación de una red bibliotecaria intercontinental que permitiera institucionalizar la cooperación e impulsar iniciativas entre las Bibliotecas Nacionales de la comunidad iberoamericana. Este propósito fue debidamente formalizado, un año después, en México, el 28 de junio de 1989 con la firma del Acta Constitutiva de ABINIA.

INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓMA DE MEXICO
COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

CENTRO UNIVERSITARIO DE
INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS